

NO ACEPTE SU VENTA  
Distribución  
gratuita  
NO ACEPTE SU VENTA

# JAŪRIPERABŪ

## La enfermedad del susto

Testimonios de las violencias e impactos del ERG y las resistencias  
triétnicas en Chocó, Risaralda y Antioquia



Centro Nacional  
de Memoria Histórica



# JAŪRIPERABŪ

La enfermedad del susto



Testimonios de las violencias e impactos  
del ERG y las resistencias triétnicas  
en Chocó, Risaralda y Antioquia

Centro Nacional de Memoria Histórica

**Jaūriperabu. La enfermedad del susto. Testimonios de las violencias e impactos del ERG y las resistencias triétnicas en Chocó, Risaralda y Antioquia**

Camilo Ernesto Villamizar Hernández  
**Coordinación de la investigación**

Laura Bibiana Escobar García  
Jorge Luis Queragama Cheche  
Daniel Felipe Garzón Cortés  
Jhon Edwin Mejía Gómez  
**Investigadores**

Jenny Guagarabe Restrepo  
Javier Arce Sintua  
Laura Catalina Tovar Bohórquez  
**Asistentes de investigación (2021)**

**Equipos de apoyo**

Carlos Arturo Bolaños Garrido  
Andrés Felipe Gutiérrez Serrano  
Yohana Vargas  
Rafael Martínez Serrano  
**Transcripción**

Gustavo Narváez Rodríguez  
Bruce David Ochoa Ochoa  
**Equipo cuantitativo**

Jonathan Stucky Rodríguez  
**Georreferenciación**

**CENTRO NACIONAL  
DE MEMORIA HISTÓRICA**

María Gaitán Valencia  
**Directora general**

Rubén Darío Acevedo  
**Director general (2019-2022)**

Carlos Mario López Rojas  
**Director técnico de la Dirección  
de Acuerdos de la Verdad**

Natalia Niño Fierro  
**Directora técnica de la Dirección  
de Acuerdos de la Verdad (2021)**

Laura María Montoya Vélez  
**Directora técnica de la Dirección  
de Acuerdos de la Verdad (2021)**

**Jaūriperabū. La enfermedad del susto. Testimonios de las violencias e impactos del ERG y las resistencias triétnicas en Chocó, Risaralda y Antioquia**

**ISBN impreso:** 978-628-7561-74-8

**ISBN digital:** 978-628-7561-75-5

**Primera edición:** noviembre 2023

**Número de páginas:** 560

**Formato:** 22 x 22 cm

**Profesional especializado  
de la Estrategia de Comunicaciones**

Daniel Fernando Polanía Castro

**Corrección de estilo**

Martha J. Espejo Barrios

**Concepto gráfico,  
diseño y diagramación**

Leidy Sánchez Jiménez

**Portada**

Panorámica de Guaduas, El Carmen de  
Atrato (Chocó).

**Fotografía:** Camilo Villamizar Hernández,  
2022, para el CNMH.

**Impresión**

Imprenta Nacional de Colombia

© Centro Nacional de Memoria Histórica

Carrera 7 # 32-42, piso 31, Bogotá

PBX: (601) 7965060

comunicaciones@cnmh.gov.co

www.centrodememoriahistorica.gov.co

Bogotá D. C., Colombia

Impreso en Colombia. *Printed in Colombia*

Queda hecho el depósito legal.

Cómo citar:

Centro Nacional de Memoria Histórica.

(2023). *Jaūriperabū. La enfermedad del susto.*

*Testimonios de las violencias e impactos del*

*ERG y las resistencias triétnicas en Chocó,*

*Risaralda y Antioquia.* CNMH.

Este informe es de carácter público. Puede ser reproducido, copiado, distribuido y divulgado, siempre y cuando no se altere su contenido, se cite la fuente o, en cualquier caso, se disponga la autorización del Centro Nacional de Memoria Histórica como titular de los derechos patrimoniales de esta publicación.

Catalogación en la publicación - Centro Nacional de Memoria Histórica

Centro Nacional de Memoria Histórica. Dirección de Acuerdos de la Verdad

Jaūriperabu. La enfermedad del susto : testimonios de las violencias e impactos del ERG y las resistencias triétnicas en Chocó, Risaralda y Antioquia / Centro Nacional de Memoria Histórica. Dirección de Acuerdos de la Verdad ; Camilo Ernesto Villamizar Hernández, coordinación de la investigación ; Laura Bibiana Escobar García [y otros tres] investigadores ; Jenny Guagarabe Restrepo, Javier Arce Sintua y Laura Catalina Tovar Bohórquez, asistentes de investigación. -- Primera edición. -- Bogotá : Centro Nacional de Memoria Histórica, 2023.

560 páginas : fotografías, gráficos, mapas en color ; 22 cm.

Contiene bibliografía.

ISBN digital: 978-628-7561-75-5

ISBN impreso: 978-628-7561-74-8

1. Guerrillas -- Chocó (Colombia) 2. Guerrillas -- Risaralda (Colombia) 3. Guerrillas -- Antioquia (Colombia) 4. Conflicto armado -- Colombia 5. Víctimas de la violencia -- Colombia 7. Comunidades indígenas -- Colombia 6. Ejército Revolucionario Guevarista 7. Memoria histórica -- Colombia 8. Construcción de paz I. Villamizar Hernández, Camilo Ernesto II. Escobar García, Laura Bibiana III. Guagarabe Restrepo, Jenny IV. Arce Sintua, Javier V. Tovar Bohórquez, Laura Catalina VII. Título.

303.609861

CDD 22



# Tabla de contenido

**Presentación ..... 13**

**1. La guerrilla ..... 21**

- 1.1 La conformación del grupo.....22
- 1.2 Estructura y georreferenciación .....28
  - 1.2.1 La estructura.....28
  - 1.2.2 Georreferenciación ..... 37
- 1.3 Aspectos intrafilas ..... 40
  - 1.3.1 La formación ideológica y la identidad del grupo .....40
  - 1.3.2 Formación física y militar .....43
  - 1.3.3 Normas y castigos.....46
- 1.4 Financiación.....48
- 1.5 Relaciones con las otras guerrillas .....51
- 1.6 Periodización y hechos emblemáticos .....53
- 1.7 La desmovilización .....65
  - 1.7.1 Las desmovilizaciones individuales .....65
  - 1.7.2 La desmovilización colectiva .....69



<b>2. Las víctimas.....</b>	<b>79</b>
<b>2.1 Homicidio y desaparición forzada.....</b>	<b>81</b>
2.1.1 Homicidios y desapariciones forzadas a civiles.....	84
2.1.2 Homicidios y desapariciones forzadas intrafilas.....	102
2.1.3 Homicidios de enemigos en infracciones al DIH.....	116
<b>2.2 Secuestro.....</b>	<b>119</b>
<b>2.3 Desplazamiento forzado.....</b>	<b>135</b>
2.3.1 Los primeros desplazamientos.....	136
2.3.2 Desplazamiento de Guaduas en 1998.....	137
2.3.3 Los desplazamientos posteriores.....	144
<b>2.4 Reclutamiento ilícito.....</b>	<b>148</b>
2.4.1 Factores de contexto.....	149
2.4.2 Motivaciones de vinculación.....	151
2.4.3 Mecanismos de reclutamiento.....	154
2.4.4 Reclutadores y roles.....	157
<b>2.5 Violencia sexual.....</b>	<b>161</b>
2.5.1 Planificación y abortos forzados.....	161
2.5.2 Convivencia forzada y violaciones sexuales.....	175

<b>3. Los territorios.....</b>	<b>185</b>
<b>3.1 El Carmen de Atrato.....</b>	<b>188</b>
3.1.1 Estadísticas del conflicto armado en El Carmen de Atrato.....	191
3.1.2 Hechos emblemáticos en El Carmen de Atrato.....	194
<b>3.2 Bagadó.....</b>	<b>208</b>
3.2.1 Estadísticas del conflicto armado en Bagadó.....	211
3.2.2 Hechos emblemáticos del conflicto armado en Bagadó.....	216
<b>3.3 Lloró.....</b>	<b>233</b>
3.3.1 Estadísticas del conflicto armado en Lloró.....	233
3.3.2 Hechos emblemáticos del conflicto armado en Lloró.....	240
<b>3.4 Tadó.....</b>	<b>247</b>
3.4.1 Estadísticas del conflicto armado en Tadó.....	249
3.4.2 Hechos emblemáticos del conflicto armado en Tadó.....	254
<b>3.5 San José del Palmar.....</b>	<b>259</b>
3.5.1 Estadísticas del conflicto armado en San José del Palmar.....	259
3.5.2 Hechos emblemáticos del conflicto armado en San José del Palmar.....	266
<b>3.6 Nóvita.....</b>	<b>272</b>
3.6.1 Estadísticas del conflicto armado en Nóvita.....	274
3.6.2 Hechos emblemáticos del conflicto armado en Nóvita.....	278
<b>3.7 Pueblo Rico.....</b>	<b>283</b>

3.7.1 Estadísticas del conflicto armado en Pueblo Rico .....	283
3.7.2 Hechos emblemáticos del conflicto armado en Pueblo Rico.....	290
<b>3.8 Mistrató.....</b>	<b>309</b>
3.8.1 Estadísticas del conflicto armado en Mistrató.....	309
3.8.2 Hechos emblemáticos del conflicto armado en Mistrató .....	314
<b>3.9 Belén de Umbría .....</b>	<b>323</b>
3.9.1 Estadísticas del conflicto armado en Belén de Umbría .....	323
3.9.2 Hechos emblemáticos del conflicto armado en Belén de Umbría.....	331
<b>3.10 Apía.....</b>	<b>333</b>
3.10.1 Estadísticas del conflicto armado en Apía.....	333
3.10.2 Hechos emblemáticos del conflicto armado en Apía .....	336
<b>3.11 Andes .....</b>	<b>344</b>
3.11.1 Estadísticas del conflicto armado en Andes .....	344
3.11.2 Hechos emblemáticos del conflicto armado en Andes .....	349
<b>3.12 Ciudad Bolívar .....</b>	<b>350</b>
3.12.1 Estadísticas del conflicto armado en Ciudad Bolívar.....	352
3.12.2 Hechos emblemáticos del conflicto armado en Ciudad Bolívar .....	355

#### **4. Los daños e impactos ..... 361**

<b>4.1 Daños individuales.....</b>	<b>363</b>
4.1.1 Físicos y psicológicos.....	363
4.1.2 Daños materiales .....	367
4.1.3 Al proyecto de vida .....	370
<b>4.2 Daños colectivos.....</b>	<b>373</b>
4.2.1 Daños materiales y económicos.....	373
4.2.2 Daños socioculturales .....	379
4.2.3 Pueblos arrasados.....	384
4.2.4 Daños políticos .....	388
<b>4.3 La reparación colectiva y las continuidades de la guerra.....</b>	<b>393</b>

#### **5. Las resistencias..... 407**

<b>5.1 La Diócesis de Quibdó.....</b>	<b>408</b>
<b>5.2 Cocomopoca, los defensores del río .....</b>	<b>415</b>
<b>5.3 Un tinto en el Pueblo de la Memoria Histórica .....</b>	<b>424</b>
<b>5.4 La bandera del profesor Jesús Castillo y otras historias heroicas .....</b>	<b>433</b>

<b>6. Los resguardos indígenas .....</b>	<b>443</b>
6.1 Llegada de las comunidades indígenas al territorio actual .....	444
6.1.1 Resguardo indígena embera chamí Sabaleta .....	445
6.1.2 Resguardo indígena embera katío el Doce—Quebrada Borbollón.....	447
6.1.3 Resguardo indígena embera katío La Puria .....	454
<b>6.2 Los principales hechos victimizantes del ERG en los tres resguardos .....</b>	<b>460</b>
6.2.1 Reclutamiento ilegal.....	460
6.2.2 Violencia sexual .....	465
6.2.3 Secuestros y retenciones arbitrarias .....	467
6.2.4 Desplazamiento forzado.....	469
6.2.5 Homicidio y desaparición forzada.....	486
6.2.6 Invasión territorial .....	489
<b>6.3 Daños e impactos .....</b>	<b>500</b>
6.3.1 <i>Jaūriperabʉ</i> .....	501
6.3.2 <i>Tua Jaūri Perabʉ</i> .....	515
6.3.3 Debilitamiento de los jaibanás, una dificultad para sanar .....	520
6.3.4 Los procesos de reparación colectiva.....	521
6.4 La resistencia organizada: líderes, guardia indígena y Orewa .....	523
<b>Conclusiones.....</b>	<b>531</b>
<b>Referencias y bibliografía .....</b>	<b>537</b>



Casa abandonada en  
San Marino, Bagadó,  
Chocó (2022).

**Fotografía:**  
Camilo Villamizar  
Hernández para el  
CNMH.



# Presentación

La Dirección de Acuerdos de la Verdad (DAV) del Centro Nacional de Memoria Histórica (CNMH)<sup>1</sup> se creó en 2012 para solventar parte del limbo jurídico en el que quedaron miles de personas desmovilizadas de grupos paramilitares que no estaban inmiscuidas en graves delitos. Así, hasta finales de 2023 se han entrevistado a más de 14 000 excombatientes y publicado veinte informes sobre estructuras paramilitares.

---

<sup>1</sup> Para más información sobre la DAV del CNMH y su metodología de investigación, ver: *Yo aporto a la verdad*, CNMH, 2015.

Al inicio, la entonces Agencia Colombia para la Reintegración (ACR) remitió también a la población desmovilizada individualmente de las guerrillas. En su momento la DAV del CNMH devolvió estos Acuerdos de la Verdad bajo el argumento de que la población desmovilizada de las guerrillas no tenía el problema del vacío normativo, pues la rebelión en contraste con el concierto para delinquir era un delito político y por ende amnistiable.

Posteriormente, en las consultas alrededor del proceso de paz con las FARC—EP, se expuso al Gobierno nacional que el Mecanismo No Judicial de Contribución a la Verdad (MNJCV) creado por la DAV del CNMH podía ser adaptado para que los exintegrantes de las FARC considerados rasos e igualmente sin delitos graves tuviesen un espacio para contribuir a la reconstrucción de la memoria histórica, que a su vez fueran sustento —al igual que como se hace con las estructuras paramilitares— de una serie de informes sobre el origen y accionar de los frentes de este grupo subversivo. No obstante, esta idea no quedó incluida en el acuerdo firmado en 2016.

En 2020 la Sala de Justicia y Paz del Tribunal Superior de Medellín, en sentencia contra exintegrantes del Ejército Revolucionario Guevarista (ERG) —una disidencia del ELN que operó entre 1993 y 2008 en seis departamentos del país—, instó al CNMH a que realizara un informe que incluyera la información derivada de los Acuerdos de la Verdad.

Se INSTA, al Centro de Memoria Histórica para que dentro del Programa de Derechos Humanos y Memoria Histórica contenga los siguientes componentes: (i) investigación para la reconstrucción de la memoria histórica que se desarrolle con los afectados, organizaciones de víctimas, testigos de los hechos victimizantes e insumos provenientes de los Acuerdos de Contribución a la Verdad a que se refiere la Ley 1424 de 2010, respetando su dignidad y atendiendo la diversidad y pluralidad de voces, de las víctimas de las Comunidades Indígenas Sabaleta, La Puria, El Consuelo Parte Baja y El Doce Quebrada Borbollón, de acuerdo con el artículo 189 del Decreto Ley 2011 y los artículos 121 a 125 del Decreto

Ley 4633 de 2011, así como lo consignado en el artículo 12 del Decreto 4803 de 2011. (Tribunal Superior de Medellín, 2020, pp. 1509 y 1610)

La magistrada realizó el fallo bajo el supuesto de que el MNJCV había sido aplicado a los desmovilizados de esa guerrilla, que se acogieron (al igual que los exparamilitares) a la Ley 975 de 2005 o de Justicia y Paz, aunque muchos otros se desmovilizaron previamente de manera individual y otros más desertaron sin pasar por un proceso de reintegración mediado por el Estado.

El CNMH podría haber contestado al Tribunal que la realización de este informe no era de su competencia, pero en aras de acatar la orden judicial y continuar con su labor a favor de la memoria histórica en Colombia, decidió aceptar el reto de esta investigación.

La elaboración de este informe no ha sido igual a la correspondiente a la serie de investigaciones sobre estructuras paramilitares. En primer lugar, las personas desmovilizadas del ERG no estaban obligadas por ley a ser entrevistadas por el CNMH, sino que lo hicieron bajo la figura de una contribución voluntaria; este hecho, además de la dificultad de comunicación con algunas de ellas, hizo que de una lista inicial de 100 personas desmovilizadas solo 22 aceptaron participar de la investigación.

En este sentido, quedan varias lecciones aprendidas. En primer lugar, la voluntariedad generó un porcentaje mayor de relatos con información de calidad, pero, a su vez, produjo una muestra más reducida. Por lo que, para aplicarse el MNJCV a otros exintegrantes de grupos guerrilleros, sería necesario que un mayor número de estos pudiera participar de forma voluntaria, pero ampliando los niveles de socialización, y que para los excomandantes y principales responsables sus contribuciones sí fueran obligatorias por ley.

En segundo lugar, como no era necesario un proceso administrativo que certificara la contribución o no de las personas desmovilizadas, no hubo ni un proceso de valoración ni uno de certificación de estos relatos. En tercer lugar, fueron modificados

los instrumentos de recolección de información que consistieron en la Entrevista Estructurada y en la Entrevista a Profundidad, para adaptarlos a las particularidades propias de los grupos subversivos, distantes en muchos aspectos de los paramilitares.

En cuarto lugar, la sentencia pide hacer especial énfasis en las comunidades indígenas embera de los resguardos Sabaleta, El Doce—Quebrada Borbollón y La Puria, en El Carmen de Atrato (Chocó), por lo cual se realizó la concertación con estas comunidades, acordando integrar a representantes de las mismas en el equipo de investigación y hacer una publicación en embera: «Exhortar al Centro Nacional de Memoria Histórica a realizar un registro de lo ocurrido en las comunidades indígenas» (Tribunal Superior de Medellín, 2020, p. 1 619).

Como resultado de todo esto, este informe se realizó a partir de 115 entrevistas de contribuciones voluntarias, incluyendo cinco grupos focales. Participaron en total 147 personas, 22 de ellas exintegrantes del ERG y 125 víctimas y testigos habitantes de El Carmen de Atrato, Quibdó, Lloró, Bagadó, Tadó (Chocó); Andes, Ciudad Bolívar y Medellín (Antioquia); Pueblo Rico, Mistrató, Apía, Belén de Umbría, Pereira (Risaralda); y Bogotá. Así como al menos 315 participantes en el taller de Concertación en Sabaleta y tres talleres de memoria en Sabaleta, El Doce—Quebrada Borbollón y La Puria.

Además, hay 413 documentos bibliográficos citados, entre documentos jurídicos, informes de derechos humanos, libros, artículos de prensa y bases de datos. Todo el material fue codificado y analizado por medio del software Nvivo y la bibliografía relacionada en el programa Zotero.

Este informe fue validado entre las víctimas en tres escenarios diferentes. Un primer taller de validación se realizó con víctimas y testigos de Chocó en Quibdó; un segundo taller con integrantes de los tres resguardos indígenas antes mencionados; y un tercer taller con víctimas y testigos de Risaralda, en Pereira.

La evaluación académica pasó por la revisión de un lector interno, del Comité de Investigaciones y Procesos Editorial del

CNMH y de dos pares evaluadores externos. En este sentido, se agradecen especialmente las observaciones del experto Darío Villamizar Herrera, las cuales contribuyeron al perfeccionamiento del texto y su lectura en sí misma constituye una distinción para el equipo de investigación.

Este es un informe de memoria histórica, como medida de satisfacción a las víctimas y un aporte al esclarecimiento de la verdad, que pretende exponer una pluralidad de voces que describen lo ocurrido en el marco del conflicto armado en el que actuó el ERG, con un análisis cuantitativo de las principales violaciones a los derechos humanos y un análisis cualitativo de los principales daños e impactos generados. No es su objetivo expresar opiniones personales y subjetivas de los investigadores, ni imponer posturas concluyentes o verdades absolutas.

La estructura del informe es similar a los demás del CNMH y de la DAV. El primer capítulo, La guerrilla, corresponde al surgimiento, trayectoria y desmovilización del ERG; el segundo capítulo, Las víctimas, registra las principales violaciones a los derechos humanos por el ERG; el tercero, Los territorios, comprende el análisis cualitativo y cuantitativo de la violencia de los diferentes grupos armados sobre los doce municipios donde más injerencia tuvo el ERG; el cuarto, Los daños e impactos, relacionan las principales afectaciones a las comunidades, los avances en el proceso de reparación colectiva y la continuidad del conflicto en estos territorios; el quinto capítulo, Las resistencias, expone las diferentes formas en que los pobladores se opusieron de manera pacífica al conflicto armado. Los dos primeros capítulos hacen referencia exclusiva a hechos cometidos por el ERG; mientras que los siguientes integran un análisis del conflicto armado en general.

Finalmente, el sexto capítulo denominado Los resguardos bien podría ser una publicación independiente, pues recoge el origen de las comunidades embera chamí y embera katío en estas zonas, las principales violaciones a los derechos humanos, los mayores daños e impactos colectivos y las formas de resistencia indígena. A su vez este capítulo fue

transcrito del español al embera katío y al embera chamí, y concertado en un proceso de validación de dicha traducción entre docentes de los dos idiomas embera.

El informe tuvo desafíos diferentes en cada región en la que se trabajó. En Chocó por la continuidad del conflicto por responsabilidad principalmente del Ejército de Liberación Nacional (ELN) y el Clan del Golfo; y en Risaralda por la tendencia al negacionismo y la vigencia de discursos oficiales que insisten que en el Eje Cafetero «No pasó nada». En medio de esto, la dificultad en el Suroeste antioqueño para acceder a los testimonios de las víctimas ante la desconfianza institucional y las acciones delictivas del Clan del Golfo.

El ERG fue evidentemente una guerrilla pequeña, de no más de 250 integrantes en su período de mayor fortaleza, en un tiempo también reducido de no más de quince años. La Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición (CEV) les adjudica a guerrillas diferentes a las FARC—EP y al ELN el 2 por ciento de los crímenes cometidos en el marco del conflicto armado. En

este sentido, el impacto de este grupo podría considerarse mínimo a nivel nacional, pero no frente a los municipios y víctimas que más afectó y los horrores que perpetró, como se verá en este informe. Podría entonces afirmarse que no hay daños menores en el marco del conflicto armado y que cualquier grupo armado, por pequeño que sea, genera graves impactos en las comunidades donde operan.

La investigación se titula «Jaūriperabũ: la enfermedad del susto», un significante embera que refleja muy bien el daño causado por el conflicto armado. No es un virus que invade los cuerpos, sino que quita, que despoja del espíritu, nos somete al miedo y no nos permite vivir en paz. Que no solo afecta a los humanos, sino también a los animales, a las plantas, a los ríos y a la madre tierra. Es el territorio en pleno el que lo padece, por las vidas arrebatadas, los sufrimientos sentidos, en un generalizado escenario de desconfianza y terror. Pero no estamos condenados a la violencia y no es el Jaūriperabũ una enfermedad incurable, es posible sanar, enfrentar al miedo y reparar el daño por medio de la cultura, de la resistencia, de la memoria y de la palabra que posibilitan construir la paz.





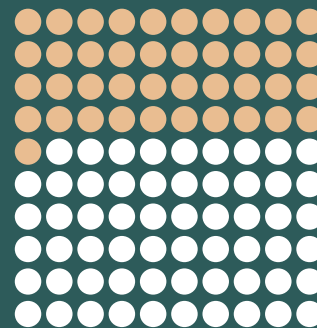
Cabecera  
municipal de  
Lloró (Chocó).  
**Fotografía:** Camilo  
Villamizar para el  
CNMH (2022).

La trayectoria del ERG está dividida en dos periodos. El primero corresponde al de expansión y consolidación entre 1993 hasta 2002. El segundo es de declive y desintegración a partir de 2002 hasta 2008, año en que se desmoviliza colectivamente.

## Algunos datos

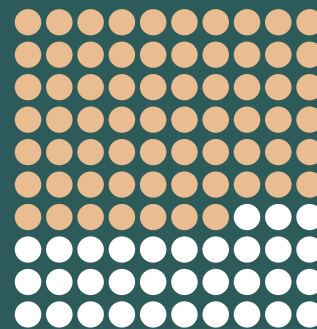
El **41%**

de los integrantes del grupo guerrillero fueron menores de edad.



**67%**

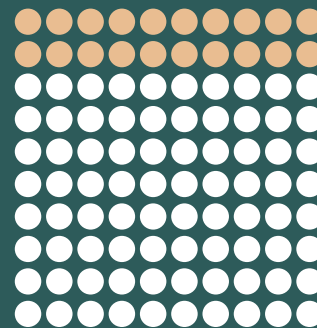
de los integrantes del ERG fueron hombres y el 33% mujeres.



Del total de combatientes que entregaron sus armas en la desmovilización colectiva, el 80% eran adultos y el

**20%**

menores de edad.





Cancha de fútbol en el centro poblado de Guaduas (El Carmen de Atrato, Chocó) donde se realizó la desmovilización del ERG.  
**Fotografía:** Camilo Villamizar Hernández para el CNMH (2022).



# 1

## La guerrilla

Este primer capítulo hace una descripción del Ejército Revolucionario Guevarista (ERG) a lo largo de sus casi quince años de trayectoria armada y está dividido en cinco apartados. El primero habla del proceso de conformación del grupo, desde sus antecedentes inmediatos hasta el momento de su creación. En el segundo apartado se aborda la estructura del grupo y su distribución geográfica a partir de las principales zonas donde desarrolló su accionar.

Luego de esto se presenta una caracterización de los aspectos intrafilas a partir de la exposición de su forma organizacional y su funcionamiento interior, así como de las formas de financiación y sus relaciones con las otras dos guerrillas que ocupaban la zona: el Ejército de Liberación Nacional (ELN) y las FARC—EP. El cuarto apartado se centra en la trayectoria del ERG, por lo que se hace énfasis en los diferentes períodos que atravesó el grupo y los hechos emblemáticos en los que estuvieron envueltos. Para finalizar, en el último apartado se hace una descripción de los procesos de desmovilización individual y colectiva que les puso fin.

El Jaūriperabū no llegó al territorio con la creación del ERG. Gran parte de la violencia estructural, resumida en la pobreza, el nulo acceso a servicios públicos y sociales, y hasta el racismo, generaron un ambiente propicio de insatisfacción para que las guerrillas se instalarán allí, especialmente el ELN y las FARC—EP. No obstante, el discurso revolucionario de justicia social y las acciones de violencia del ERG contribuyeron en gran parte a la propagación de la enfermedad de susto descrita por los indígenas embera, como se verá a continuación.

## 1.1 La conformación del grupo

El ERG fue una disidencia del Frente Ernesto Che Guevara del ELN, creada por Olimpo de Jesús Sánchez Caro, alias *Cristóbal*<sup>2</sup>, en 1993 en la comunidad de Lanás, en el municipio de Lloró<sup>3</sup> (Chocó) (Tribunal Superior de Medellín, 2020).

Las razones para su creación pueden ser divididas en tres: la muerte del comandante del frente; diferencias en la visión

político militar de la organización; y cuestionamiento por el manejo de las finanzas.

*Juan Camilo*, comandante del Frente Ernesto Che Guevara del ELN, murió en 1991, lo que generó una crisis en la comandancia y organización del grupo. Esta subestructura había sido creada en la década de 1980 y a ella pertenecían las personas que crearon la disidencia en 1993. Según los relatos recogidos, *Juan Camilo* murió en combate contra el Ejército Nacional en el sector de El Trece, a la salida de la comunidad indígena de El Consuelo en El Carmen de Atrato (Chocó). Así lo demuestran los siguientes relatos:

(...) en el 91 mataron a *Juan Camilo*, que era el comandante acá en el Alto Consuelo, a manos del Ejército. Cuando matan a ese comandante el grupo quedó desorganizado, ellos se dispersaron, ya no tenían control porque el que tenía controlado era el comandante *Juan Camilo*. (CNMH, CV, docente y líder de la comunidad, Sabaleta, 2021, 25 de noviembre)

A *Juan Camilo* lo mató el Ejército en una parte que se llama El Trece, saliendo de una comunidad indígena (...). Ahí saliendo del Consuelo, en el Alto del Consuelo. (CNMH, CV, Sánchez, hombre docente víctima, Guaduas, 2022, 16 de febrero)

*Juan Camilo*, de los que me acuerde yo, ese murió en un ataque que les propició el Ejército aquí en el Alto El Consuelo, eso es una comunidad indígena y ahí cayó él. (CNMH, CV, hombre exintegrante ERG, El Carmen de Atrato, 2021a, 11 de noviembre)

La muerte de *Juan Camilo* constituye un elemento fundamental, pues es a partir de ella que los mandos medios del Frente Ernesto Che Guevara, entre los que se encontraba *Cristóbal*, adquieren cierta autonomía y empiezan a actuar por su propia cuenta.

Al escuchar la noticia de la muerte del comandante *Juan Camilo*, todas las demás tropas que acompañaban allí al

2 También fue conocido como *El Viejo*, *El Cucho*, *Roble* y *Matacuras* (Tribunal Superior de Medellín, 2015).

3 Si bien ambas sentencias (2015 y 2020) sitúan la comunidad de Lanás dentro de la jurisdicción del municipio de El Carmen de Atrato, la realidad es que esta se encuentra en Lloró, en la cabecera del río Capa.

comandante no sabían para dónde coger. Entonces, ellos, mientras se acomodaban o se tornaba la calma, cada uno de los subcomandantes empezaron a llevarse su tropa a ciertos lugares. Algunos se fueron para Antioquia, Risaralda, a los municipios vecinos como Urrao, Bolívar, Bagadó. Entonces, se fueron como en son de resguardarse, dicho de otra manera, estaban huyendo de la Fuerza Pública porque se habían metido fuertemente y ya con la muerte del comandante *Juan Camilo* todo se había desubicado. Entonces los grupos se dispersaron. (CNMH, CV, mujer embera katío, El Doce, 2021, 15 de noviembre)

De esta manera, *Cristóbal* y la tropa que tenía a su mando se desplazaron a Risaralda, territorio que ya había empezado a explorar bajo las órdenes de *Juan Camilo*, quien le encargó que tomara control de ese territorio que, hasta entonces, no tenía presencia de ningún grupo guerrillero. Algunas personas aseguran que en esta zona *Cristóbal* llegó a ejercer una gran influencia y que allí reforzó su tropa:

(...) como *Cristóbal* estaba bajo mando de *Juan Camilo*, entonces él delegó directamente operar esa zona. Entonces él, dentro de su estrategia militar, empezó a buscar personas muy bien preparadas militarmente, personas con buen armamento porque seguramente lo que iban a hacer allá era algo grande, entonces por eso fue que se fueron bien preparados, según decía la gente. Algunas veces escuchamos que, al llegar a Risaralda, empezaron a ejercer su estrategia militar, empezaron a hacer atentados, tomas de caseríos, tomas de pueblos. (CNMH, CV, hombre embera katío, El Doce, 2021a, 15 de noviembre)

Esto podría explicar por qué *Cristóbal* decidió retirarse hacia Risaralda tras la muerte de *Juan Camilo* y por qué esta es la zona a la cual se desplazó tras establecer el ERG.

La segunda razón para la disidencia fue el hecho de las diferencias político militares entre *Cristóbal* y el ELN. Para ese entonces, el proyecto de la Unión Camilista-Ejército de Libe-

ración Nacional (UC-ELN), conformado en 1987 tras la unión del ELN con el Movimiento de Izquierda Revolucionaria-Patria Libre (MIR-PL) y que pretendía buscar una salida política al conflicto, atravesaba una gran crisis (Villamizar, 2019). En ese contexto, se presentaron grandes diferencias entre alias *Henry*, comandante general y político del frente y partidario de los planteamientos del UC-ELN; y *Cristóbal*, que para ese entonces fungía como comandante militar. La discusión entre ambos giraba en torno al debate sobre qué aspecto debía primar, si el militar o el político. Según *Cristóbal*, para él el perfil político que era promulgado por la UC-ELN resultaba pasivo para lograr el objetivo de enfrentar militarmente al Estado.

(...) en la confrontación militar consideramos que de acuerdo al tipo de estado que confrontábamos donde creíamos que había mayor relevancia a la confrontación armada con el Estado veíamos muy pasivo al ELN en relación al énfasis que debía haber en cuanto a mejorar las condiciones y crear mayor pronunciamiento en el campo militar, el ELN se considera como un cuerpo de guerra y ha hecho más énfasis en la actividad política, ellos destruyen el Estado desde el punto de vista político, social y yo creía que había que darle más relevancia a la parte militar... (Tribunal Superior de Medellín, 2020, p. 38)

En esto concuerdan los testimonios aportados por los ex-integrantes del grupo y de algunas víctimas y testigos. Por un lado, un hermano de *Cristóbal*, quien fue miliciano del grupo, afirmó:

Él [*Cristóbal*] en la sustentación dijo que eran diferencias políticas, eso dijo él en un principio (...) Y él como se caracterizaba era por [ser] un tipo bastante militar (...) pero él en ese tiempo que estuvo en el ELN, él decía que allá las operaciones militares eran muy pobres y a él le gustaba era hacerse sentir militarmente. Eso era como un obstáculo para él avanzar en ese campo que le gustaba, el militar. No se veían acciones militares en ese tiempo casi. (CNMH, CV, hombre exintegrante del ERG, El Carmen de Atrato, 2021a, 11 de noviembre)

Por otro lado, un testigo del accionar del grupo, habitante de la comunidad indígena de El Doce, contó que:

(...) *Cristóbal* al parecer no estaba conforme con la política militar que venía aplicando el ELN. Entonces el ELN era más una organización armada, pero políticamente preparada, lo que *Cristóbal* tenía y estaba en contra de esa política. Así fue que empezaron a estructurar el grupo, como ya estaban bien preparados en cuanto al armamento, preparados también tanto política como militarmente, entonces la campaña se empezó a expandir por toda Risaralda. (CNMH, CV, hombre embera katío, El Doce, 2021a, 15 de noviembre)

Existían también discrepancias respecto de la formación que debían tener los combatientes del frente. Para *Cristóbal* la formación militar debería estar en un plano principal, mientras que la política estaba en un segundo plano, a pesar de que esta tenía una mayor importancia para *Henry* y para la comandancia de la UC—ELN. Para el futuro comandante del ERG, una mayor experticia en el campo militar era fundamental para derrotar a las Fuerzas Militares y lograr la toma del poder (Tribunal Superior de Medellín, 2015).

Una tercera razón fue el desacuerdo que *Cristóbal* tenía sobre el manejo de las finanzas en el ELN, pues aseguraba que la distribución de los dineros obtenidos por el secuestro y la extorsión eran inequitativos, por lo que los recursos enviados para el mantenimiento de las escuadras no eran suficiente. Así lo explicó Edison Maturana, alias *Corinto*, exintegrante del ERG:

¿Qué era lo que él decía? [Decía que] se la estaban robando. ¿Por qué? Porque a él le mandaban, pongámosle, veinte millones [de pesos] para manejar por ahí a quince hombres por allá y para vestirlos completos y no le alcanza. Y sabiendo usted que mandó, pongamos, cien, doscientos o trescientos millones o mil millones, ¿cómo es que apenas le van a mandar ese poquitico? No le daba y ahí fue donde él empezó con la contradicción con los mismos jefes de él. (CNMH, CV, Edison Maturana, hombre exintegrante del ERG, Pereira 2022, 22 de febrero)

Esto lo confirmó Fabio de Jesús Vélez Caro, alias *Hugo* o *Cossio*, también exintegrante:

Por ejemplo, hay una cuestión que llama el COCE [Comando Central], que es la Dirección Central del ELN. Entonces, todos los dineros que se conseguían aquí, en Antioquia, eso tenía que llegar a un fondo allá. Entonces, muchas veces, los combatientes y los de este frente de aquí, ya verdaderamente se estaba mirando que ellos mandaban un presupuesto muy poquito pa sostener la gente que había. Entonces, más bien era una cuestión como que no era la mejor porque se recolectaba mucha plata y enseguida al frente de aquí, pues, le mandaban una platica que no justificaba. (CNMH, CV, Fabio de Jesús Vélez Caro, exintegrante del ERG, Guaduas, 2022, 16 de febrero)

A la discusión sobre si la decisión de la disidencia obedeció a causas militares o económicas, si fueron complementarias o primó una sobre otra, más allá de los testimonios de los protagonistas, se le puede agregar un hecho irrefutable: el ERG jamás tuvo un mayor accionar militar que el ELN en las zonas en las que operó. Según el informe sobre tomas guerrilleras del CNMH, entre 1965 y 2013 el ELN realizó 66 ataques o tomas de poblaciones en Antioquia, diez en Chocó y una en Risaralda, mientras que el ERG ni siquiera aparece registrado (CNMH—IEPRI, 2016), aunque está esclarecida su participación al menos en las tomas de Bagadó en 1998 y en 2000, esta última junto a las FARC—EP y al ELN. Según datos del Observatorio de Memoria y Conflicto del CNMH (OMC), entre 1993 y 2008 en Antioquia, Chocó y Risaralda se registraron 20 acciones bélicas del ERG contra 110 del ELN (OMC, 2022). Así, es posible que la causa de mayor importancia haya sido financiera, mientras las razones político militares, secundarias o solo una forma de justificar la división.<sup>4</sup>

4 Incluso el ERG terminó desmovilizándose sin negociar un acuerdo de paz, sino sometándose a una ley ya promulgada, mientras que el ELN todavía al día de hoy, más allá de acercamientos y diálogos, no ha realizado ningún proceso de paz con el Gobierno.



Además de esto, *Cristóbal* también estaba en contra del tratamiento que se les daba a las personas que tomaban la decisión de abandonar el grupo. Para él era inconcebible que los guerrilleros, ya fuesen recién ingresados o antiguos, pudieran marcharse de la estructura en cualquier momento (Tribunal Superior de Medellín, 2015).

Así, la muerte de *Juan Camilo* en 1991 y los subsecuentes desacuerdos político, militares y financieros entre *Cristóbal* y el Frente Ernesto Che Guevara, en particular, y la UC—ELN, en general, llevaron a que este tomara la decisión de desertar y crear una nueva estructura. Se debe anotar también que estas inconformidades eran compartidas por otros mandos intermedios del grupo, quienes se adhirieron a los planes de *Cristóbal* de crear una disidencia.

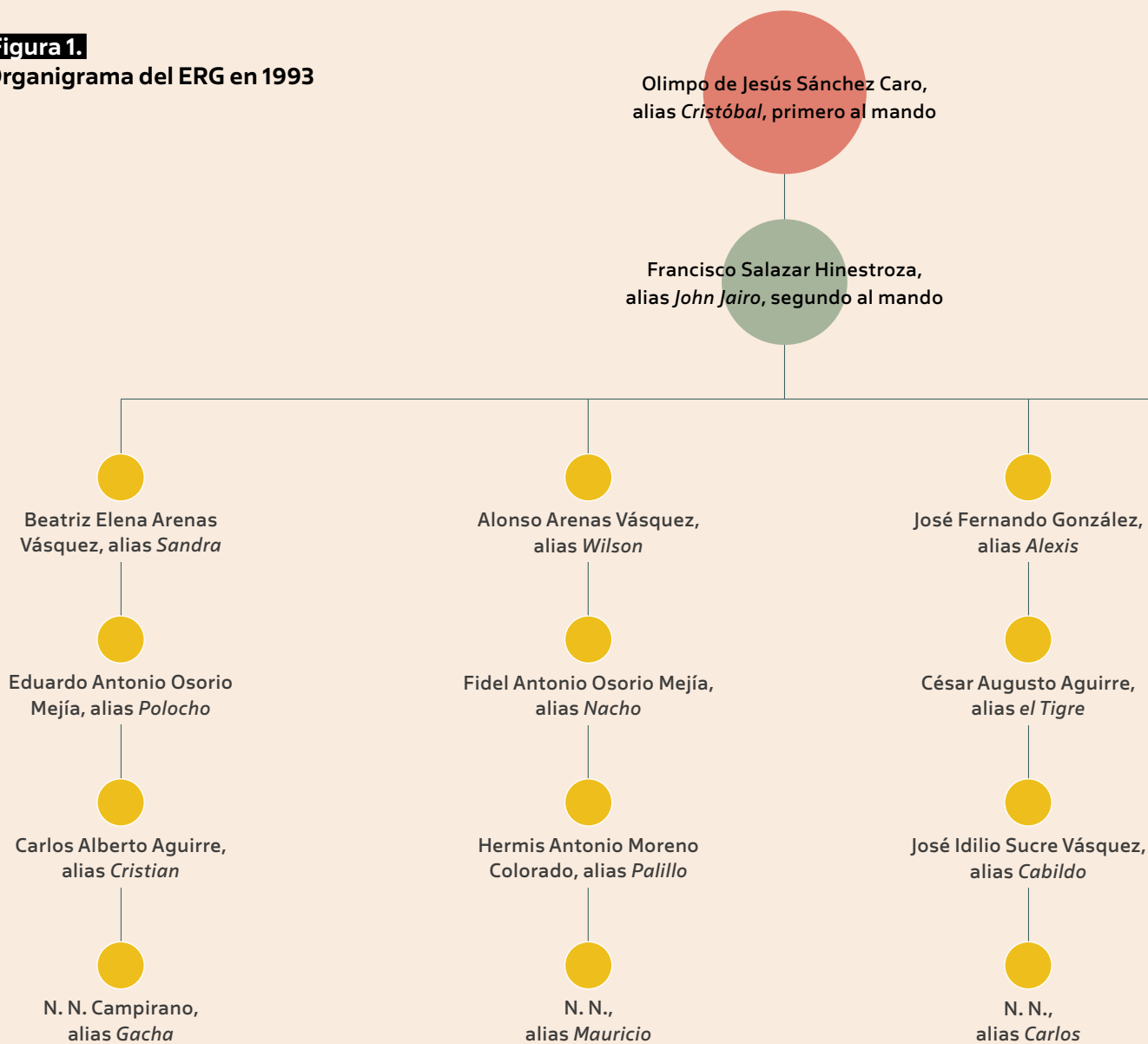
De esta manera, el 18 de octubre de 1993, *Cristóbal*, acompañado de otros 17 guerrilleros del ELN, que hacían parte de la estructura que él comandaba, crearon un nuevo grupo armado que sería denominado en principio Compañía Guevarista, pero que posteriormente pasaría a conocerse como Ejército Revolucionario Guevarista (ERG). Hecho sucedido en la comunidad de Lanas (Lloró), donde inició su accionar con 16 fusiles y algunas armas cortas (Tribunal Superior de Medellín, 2015).

Los relatos de algunos de los desmovilizados que pertenecieron a estos miembros fundadores dan a entender que solo los mandos de la estructura comandada por *Cristóbal*, entre ellos Francisco Salazar Hinestroza, alias *John Jairo*, segundo de *Cristóbal* en el Frente Ernesto Che Guevara, conocían las intenciones de formar un nuevo grupo. Esto permite asegurar que varios de los primeros miembros del grupo no se unieron de manera voluntaria, sino que simplemente siguieron las órdenes de sus superiores inmediatos.

De ahí se divide y pues yo no sabía nada. Eso lo cuadraron fue *Cristóbal* y también *John Jairo*, que era el otro mando que había ahí secundándolo, un mando militar. Entonces, ellos ya por circunstancias que no compartían en el ELN, definen dividirse e irse con unos hombres (...) a mí nada más me informan: “Nos vamos”. (...) a uno ya le informan es: “No, es que nos vamos a dividir del ELN”, porque no compartían muchas cosas. Entre ellas, por ejemplo, la manera como de ellos combatir el Ejército, la manera de cómo se manejaban los recursos económicos, la consecución, la disciplina interna. (CNMH, CV, mujer exintegrante del ERG, Bogotá, 2021, 13 de diciembre)

En la Figura 1 se presentan los primeros integrantes del grupo y cuáles fueron los principales mandos en su inicio.

**Figura 1.**  
Organigrama del ERG en 1993



Fuente: CNMH, 2022, con información del Tribunal Superior de Medellín, 2015.



Muchos de estos primeros miembros lograron alcanzar rangos de mando con el paso del tiempo, como los casos de alias *Sandra, Familia, José* y *Alexis*.

Ante la decisión de la disidencia, la dirigencia del ELN decidió permitirla, pero en otra zona fuera de su área de influencia:

(...) al principio era tan maluco que creían que de pronto los iban a recoger a candela, pero el ELN de todas maneras era un grupo muy político y las cabezas o la dirigencia en ese tiempo era inteligente, eran personas que dijeron: “no, es que hay que dejarlo... si él se vino de allá con ese pensamiento de crear ese otro grupo, vamos a ver cómo es la cosa, porque si se viene es a dar lidia por ahí, a robar y a extorsionar y a volverse unos delincuentes... Pero como lo vieron que antes ligero fue creciendo, reclutando gente y expandiéndose a otras regiones... (...) ellos se reunieron y unos comandantes dijeron: no, aquí tiene que haber es candela para ellos. Y otros dijeron: la cosa no es así. (CNMH, CV, hombre exintegrante del ERG, El Carmen de Atrato, 2021a, 11 de noviembre)

A pesar de esto, sí quedó un recelo del ELN contra los disidentes. Así lo explicó una exintegrante del grupo que hizo parte de esos primeros miembros:

(...) iba a haber una respuesta a nivel militar del ELN, pero como las personas que andaban y tomaron la determinación eran como el grupo más fuerte a nivel militar, entonces, pues, no hubo enfrentamiento. Mas, sin embargo, sí se quedó como con la espinita porque todos esos hombres, los dieciocho hombres, pues, venían armados, desde los fusiles, con todo. Entonces, el ELN no estaba de gusto que uno se abriera ahí y que se trajera el armamento. (CNMH, CV, mujer exintegrante ERG, Bogotá, 2021, 13 de diciembre)

Del relato anterior surge una hipótesis según la cual parte de la pasividad del ELN ante la disidencia fue debido a que la escuadra de *Cristóbal* contaba con una mayor formación militar, lo cual les podría haber dado una ventaja en caso de un

combate, pues si bien eran un número reducido de integrantes, su desertión también dejaba al Frente Ernesto Che Guevara con menos unidades militares. No obstante, de acuerdo con el Tribunal Superior de Medellín, para 1993 este frente del ELN contaba con 60 unidades, por lo que la desertión los dejaba con 42 (Tribunal Superior de Medellín, 2015), es decir, que seguían siendo más del doble que la nueva estructura. De lo que no hay lugar a dudas es que la relación que se establecería en el futuro entre ambos grupos insurgentes estaría marcada por ese recelo inicial.

Además de esto, algunos testimonios aportados principalmente por indígenas de comunidades de El Carmen de Atrato aseguran que la negativa del ELN de atacar al ERG, al igual que la de las FARC-EP, se debía a que durante ese mismo período y los meses posteriores la fuerza pública, especialmente el Ejército Nacional, había empezado a asestar fuertes golpes a estas organizaciones armadas. Por lo que se vieron en la necesidad de evitar confrontaciones entre grupos guerrilleros y propender a construir alianzas entre todos para resistir esta avanzada de las FF.MM. Esto podría explicar la actividad relativamente baja de las guerrillas durante ese año (CNMH—IEPRI, 2016). Por esta razón se llegó a un pacto de no agresión en el que, aparentemente, el ELN optó por compartir el territorio con el ERG. Así lo relató una mujer de la comunidad de El Doce:

Después de esa amenaza del ELN al ERG, escuchábamos que en otros lugares la fuerza pública daba duros golpes a las FARC y ELN. Entonces, después de que Ejército le daba duros golpes a estos grupos de larga trayectoria, al parecer (...) el ELN replanteó su posición de decir que no hay necesidad de acabar con ese grupo, sino que había que pensar de una posible alianza para fortalecer ese grupo, porque (...) ese grupo el ERG le servía a los dos grupos, tanto a las FARC como al ELN. Entonces, en vez de acabar, más bien iban a respetar y reconocer la existencia de ese grupo. Así fue que el ERG empezó a ganar terreno en ciertos lugares. (CNMH, CV, mujer embera katío, El Doce, 2021, 15 de noviembre)

De Lloró el ERG se desplazó hacia Risaralda, en la zona limítrofe con Chocó. Así se aseguró en una de las sentencias de Justicia y Paz:

La recién creada agrupación guerrillera, contaba para sus inicios con 18 integrantes y se ubicó en el Departamento de Risaralda, en los municipios de Pueblo Rico, Apía, Mistrató y Belén de Umbria, para lo cual el E.L.N. le otorgó un plazo de 2 años, a partir de octubre del año 1993, para que regresara nuevamente al área general del Departamento del Chocó, en el municipio de El Carmen de Atrato. (Tribunal Superior de Medellín, 2015)

Como se mencionó, es muy probable que la decisión de dirigirse a esta zona respondiera al hecho de que la escuadra del ELN de *Cristóbal* había estado en esta zona bajo las órdenes de *Juan Camilo*.

## 1.2 Estructura y georreferenciación

### 1.2.1 La estructura

A diferencia del ELN, caracterizado por contar con una organización descentralizada en la que los diferentes frentes cuentan con una relativa autonomía del Comando Central (COCE) (Ávila y Celis, 2008), el ERG contaba con una fuerte estructura de carácter vertical, que era más cercana a los planteamientos organizativos de la guerrilla de las FARC-EP. Así, la gran mayoría de las acciones que realizara el grupo, salvo que se tratara de algún combate fortuito, tenían que ser aprobadas o planteadas por *Cristóbal* y por *John Jairo* quien, hasta 2002, fue el segundo al mando del ERG. Así lo dio a entender una mujer desmovilizada:

(...) dentro de la organización había un orden jerárquico, siempre el mando principal era Olimpo, o sea, *Cristóbal*. Y de ahí para abajo, varios. Entre ellos, ya con un rango más o

menos de escuadra, estaba *José*. *José* era una de las personas que él tenía a cargo una zona, pero, entonces, él no podía ser tampoco el determinante de todo... Él siempre tenía que rendir cuentas, un ejemplo, a *Cristóbal*. O si *John Jairo* estaba en esa zona, era a *John Jairo*. (CNMH, CV, mujer exintegrante del ERG, Bogotá, 2021, 13 de diciembre)

Además de este hay otros testimonios de los excombatientes que hicieron parte del grupo, quienes al preguntarles sobre la persona que se desempeñaba como comandante general del grupo y tomaba las decisiones, no dudaban en responder que todo venía directamente desde *Cristóbal* y *John Jairo*, su segundo. Ejemplo de ello son los siguientes relatos de desmovilizados: «¿Quién era el comandante general? Estaba el cerebro, que era *El Cucho*» (CNMH, CV, Claribel Mosquera, exintegrante ERG, Pereira, 2022, 23 de febrero); «El comandante general, Olimpo. (...) o sea, *Cristóbal*. (...) El segundo, *John Jairo*» (CNMH, CV, Edison Maturana, hombre exintegrante del ERG, Pereira 2022, 22 de febrero).

De igual forma, víctimas y testigos también los reconocieron como los máximos comandantes del grupo: «(...) y ahí fue cuando nació el famoso ERG, comandado por *Cristóbal* (...) el alias es *Cristóbal*, pero el nombre propio es Olimpo de Jesús Sánchez Caro» (CNMH, CV, docente y líder de la comunidad, Sabaleta, 2021, 25 de noviembre); y «Olimpo, que uno siempre supo que fue el máximo comandante. Conocimos a *John Jairo*, un negro» (CNMH, CV, mujer lideresa comunitaria, El Carmen de Atrato, 2021, 11 de noviembre).

En un principio —y dado el reducido tamaño del grupo— el ERG solo contaba con tres escuadras, que estaban compuestas por cerca de trece personas cada una, las cuales se encargaban del patrullaje por zonas específicas. Con el paso de los años el grupo creció y llegó a contar con, aproximadamente, 413 integrantes, entre combatientes armados y milicianos. Por esta razón fue necesario reestructurar la organización y, en 1999, se subdividió en dos comisiones. La primera de ellas fue Los Patriotas, que contaba en ese año con 95 integrantes y estaba comandada por *Cristóbal*. La segunda estructura fue Los Libertadores, la cual

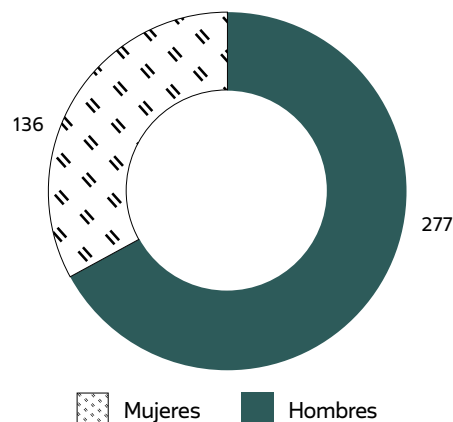
contaba con 70 combatientes y estaba dirigida por *John Jairo*. La primera se concentró en Chocó y Antioquia, mientras que la segunda operaba en Risaralda y parte de Chocó. Eventualmente, el grupo llegó a contar con cinco comisiones, las dos ya referidas y tres que crearon luego: Héroes de Belén, Los Vencedores y Los Conquistadores (Tribunal Superior de Medellín, 2015).

Sobre esto es importante aclarar que ninguno de los exintegrantes que fueron entrevistados reconocieron haber hecho parte de alguna de estas estructuras, pues siempre mencionaron haber estado en alguna escuadra con un comandante respectivo, pero en ningún momento dijeron haber pertenecido a alguna comisión o subestructura específica dentro del ERG.

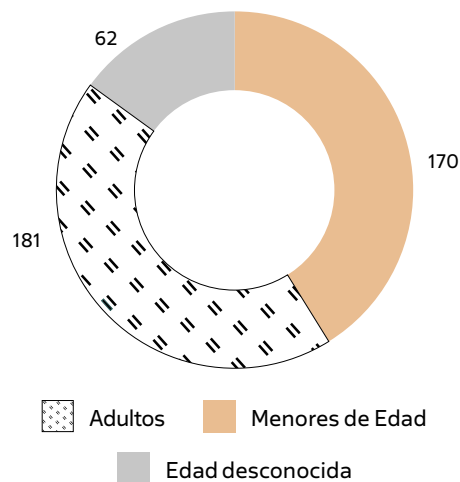
Respecto de la cantidad de combatientes que tenía la guerrilla, en 2000, en medio de las negociaciones por la liberación de un médico francés de la organización internacional Médicos Sin Fronteras llamado Ignacio de Torquemada, *Romaña* aseguró que el grupo contaba con 1500 hombres. Sin embargo, ante esta declaración, el Ejército dijo que el ERG, para ese entonces, no contaba con más de 100 unidades (El Colombiano, 2000). Por otro lado, cuando el grupo se desmovilizó había 45 personas, lo que da una idea sobre el enorme debilitamiento que sufrió el grupo lo largo de los años. El número de 413 integrantes puede referirse al total que tuvo la estructura durante sus 15 años de operación y no al momento específico de mayor fortaleza militar.

En los gráficos 1 y 2 se presenta la información aportada por *Cristóbal* en la sentencia de 2015 sobre el sexo de los miembros del grupo y sobre las edades que tenían a la hora de ingresar. Como se verá en el capítulo siguiente, el número de víctimas varía respecto de las que se lograron registrar durante el proceso de Justicia y Paz.

Sobre la orientación sexual de los exintegrantes del ERG no se tiene información. No obstante, existe un relato que asegura que había un hombre gay en el grupo: «Era normal, era gay, *Ronald*, era normal. Nosotros lo queríamos igual, la relación con él era normal y era gay» (CNMH, CV, Claribel Mosquera, exintegrante del ERG, Pereira, 2022, 23 de febrero).

**Gráfico 1.****Distribución de los miembros del ERG por sexo**

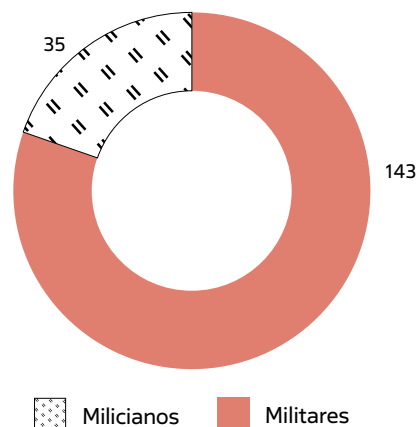
Fuente: CNMH, 2022, con información del Tribunal Superior de Medellín, 2015.

**Gráfico 2.****Distribución de los miembros del ERG por edad**

Fuente: CNMH, 2022, con información del Tribunal Superior de Medellín, 2015.

Por otro lado, los integrantes del ERG se distribuían entre combatientes y milicianos. Estos últimos se encontraban, principalmente, en los cascos urbanos de diferentes municipios, ciudades como Medellín y Pereira, y centros poblados de corregimientos y veredas (Tribunal Superior de Medellín, 2015).

En este sentido, de los 178 miembros del grupo identificados en la misma sentencia, 35 de ellos eran milicianos mientras que los 143 restantes se dedicaban a labores militares. En el Gráfico 3 se puede apreciar la distribución de los miembros con funciones militares y las personas que se desempeñaban como milicianas:

**Gráfico 3.****Roles de los integrantes del ERG**

Fuente: CNMH, 2022, con información del Tribunal Superior de Medellín, 2015.

Algunos relatos ofrecidos por exintegrantes del grupo dan a entender que durante los primeros meses de existencia de la organización, *Cristóbal*, como comandante general, desempeñó diversas labores, como la organización financiera, la formación política y militar de los combatientes y el planteamiento de la estrategia bélica del grupo; esta última labor que compartía

con *John Jairo*: «El máximo comandante era *Cristóbal* (...) Él era político y militar a la vez» (CNMH, CV, Fabio de Jesús Vélez Caro, exintegrante del ERG, Guaduas, 2022, 16 de febrero); y «*Cristóbal* hacía los dos papeles» (CNMH, CV, pareja exintegrantes del ERG, Guaduas, 2022, 15 de febrero).

Existe la posibilidad de que muchos de los testimonios que refieren a *Cristóbal* como el encargado de todas estas labores luego de 1994 sean equivocados, pues para ese entonces el grupo ya se había extendido a más municipios y su pie de fuerza iba en aumento, por lo que era muy complicado que una sola persona se desempeñara en todas estas funciones. A menos que se refieran a *Cristóbal* como comandante militar entre 1995 y 1997, período en el que *John Jairo* estuvo privado de la libertad tras ser capturado por el Ejército.

A partir de 2000 la incorporación de nuevos combatientes, especialmente de algunos de los hermanos de *Cristóbal*, y el ascenso de algunos de los fundadores, permitieron que *Cristóbal* delegara cada vez más estas funciones a otras personas. Sin embargo, esto no significó que él dejara de lado estos procesos, pues siempre seguía muy de cerca lo que sucedía en las diferentes escuadras, como lo relató una mujer desmovilizada del grupo:

*¿Nunca tuviste entrenamiento con Olimpo? ¿Con Olimpo?*  
No, no tuve entrenamiento con él, pero él sí estuvo en el entrenamiento, o sea, visualizaba [supervisaba] (...) él decía “yo ya hice lo que tenía que hacer, vengo a mirar cómo está la tropa”. Él mantenía siempre muy al filo, o sea, él solamente hacía observar y le decía al mando “a fulano le falta esto, a fulana le falta aquello, mejórelo en tal cosa”. Pero como tal, entrenamiento con él no lo tuve y no me hubiera gustado. (CNMH, CV, Claribel Mosquera, exintegrante del ERG, Pereira, 2022, 23 de febrero)

En términos generales, parece claro que quien se desempeñó como comandante militar fue *John Jairo* y ocupó este cargo hasta el 5 de diciembre de 2002, momento en que se entregó a las tropas del Ejército Nacional y abandonó la organización (CNMH, CV, hombre exintegrante del ERG, El Carmen de

Atrato, 2021b, 11 de noviembre; CNMH, CV, pareja exintegrantes del ERG, Guaduas, 2022, 15 de febrero). Esto queda claro al escuchar a muchas de las personas desmovilizadas: «El comandante general era *Cristóbal* y el comandante militar, *John Jairo*» (CNMH, CV, exintegrante del ERG, Andes, 2021, 3 de diciembre); y «(...) *John Jairo* siempre fue el mando militar. Entonces pues era *John Jairo* [el instructor] y había otros mandos también que, cuando él no estaba, era el que nos entrenaba» (CNMH, CV, Sandra Giraldo, exintegrante del ERG, Pueblo Rico, 2022, 1 de marzo).

Un elemento a tener en cuenta es que entre los años 1995 y 1997 *John Jairo* estuvo alejado de la organización, pues fue capturado por el Ejército Nacional. Así lo explicó *Corinto*:

A él lo cogieron cuando ellos se fueron cruzando Conondo hacia acá, que se vinieron de Guaduas. Ya en ese mismo tiempo de Fundación lo mandaron para abajo, para más arribita de Tadó... ¿cómo es que se llama? a un puente que se llamaba Bochoromá. Como por allá donde había un grupo al que le decían el Benkos Biohó<sup>5</sup>. Esas eran disidencias del ELN también. Entonces ellos iban como a crear relaciones para que conocieran que ya ellos también se le habían abierto al ELN. Y como que por ahí llegando a ese puente, estaba era el Ejército, que el Ejército había acabado de atacar a los Benkos y los del Benkos se habían ido. Y *John Jairo*, tun, cuando le bajaron de ahí del filo y lo cogieron (...) él estuvo en [la cárcel de] Bellavista, de ahí salió (...) en el 97 ingresó otra vez. (CNMH, CV, Edison Maturana, hombre exintegrante del ERG, Pereira 2022, 22 de febrero)

Ante esta situación, Olimpo tuvo que retomar las labores de mando militar: «Aquí estaba en la cárcel, en el 95, que él salió en el 97 (...) Los [mandos] militares... En “esta” era *John Jairo*,

5 Según un informe de la Defensoría del Pueblo: «El frente guerrillero Benkos Biohó del ELN fue una guerrilla étnica, cuyos miembros eran de origen afro que contaban con bases sociales, que les permitieron evitar las persecuciones de la Fuerza Pública» (Defensoría del Pueblo, 2017).

que lo estaba reemplazando [*Cristóbal*])» (CNMH, CV, Edison Maturana, hombre exintegrante del ERG, Pereira 2022, 22 de febrero). Así, *John Jairo* fue reemplazado por Carlos Alberto Aguirre alias *Cristian* como segundo al mando del ERG entre 1995 y la primera mitad de 1996, cuando fue capturado (Tribunal Superior de Medellín, 2015).

No obstante, como se mencionó, diferentes personas refirieron a *Cristóbal* como comandante militar en un período en el cual él ya no se desempeñaba en ese cargo. Lo mismo sucedió con *Corinto*, aunque él sí fue designado comandante militar tiempo después de que *John Jairo* abandonó la estructura. Por esta razón, al preguntarles a dos desmovilizadas del grupo sobre quién era el segundo al mando o el militar, respondieron así: «¿*Debajo de Cristóbal...? Bueno, ¿el comandante militar? Corinto. Alias Corinto*» (CNMH, CV, mujer exintegrante del ERG, Pereira, 2022, 22 de febrero); y «No, *John Jairo* no era el más duro, de mandos militares había varios, estaba *John Jairo*, estaba *Alexis*, estaba *Familia*, Maturana [*Corinto*]...» (CNMH, CV, Claribel Mosquera, exintegrante del ERG, Pereira, 2022, 23 de febrero).

Una característica particular de la composición de esta guerrilla fue su carácter endógeno. Muchos de sus miembros eran originarios de las zonas en las cuales este grupo actuaba, especialmente de las veredas de Guaduas, en El Carmen de Atrato, lugar de nacimiento de *Cristóbal*; y Santa Cecilia, en Pueblo Rico. Ambos municipios se consolidaron como los principales centros del grupo. Esto, junto a la presión que empezaron a ejercer el Ejército y los grupos paramilitares sobre los familiares de *Cristóbal*, con la consecuente vinculación de estos últimos al grupo guerrillero (Tribunal Superior de Medellín, 2015), lo cual le dio también un carácter de clan. Dos de ellos alcanzarían cargos de gran importancia. Uno fue Lisardo Caro, alias *Romaña*, quien desde 1984 había colaborado con el proyecto Hernán Jaramillo<sup>6</sup> del ELN y se vinculó como combatiente del ERG en 1997. El otro fue

Efraín de Jesús Sánchez Caro, alias *Juan Pablo*, quien ingresó al grupo en 1999 y se había desempeñado como empleado de Codechocó (Corporación Autónoma Regional para el Desarrollo Sostenible del Chocó).

A continuación, se presenta una relación de las personas que se encuentran registradas en la sentencia de 2015 como desmovilizadas del grupo<sup>7</sup> y que tienen un primer o segundo grado de consanguinidad con *Cristóbal*.

**Tabla 1.**  
**Relación de consanguinidad con alias *Cristóbal***

1.	Lisardo Caro, <i>Romaña</i>
2.	Efraín de Jesús Sánchez Caro, <i>Juan Pablo</i>
3.	Octavio de Jesús Sánchez Caro, <i>Franco</i>
4.	Fabio de Jesús Vélez Caro, <i>Cossio</i> o <i>Hugo</i>
5.	Patricia Caro Sánchez, <i>Jazmín</i>
6.	Ana Gertudis Sánchez Caro, <i>La Costeña</i>
7.	Nohelio de Jesús Antonio Caro Bolívar, <i>Risaralda</i>
8.	Isadora Caro Sánchez, <i>Alejandra</i>
9.	Saúl de Jesús Caro Bolívar, <i>Sandro</i>
10.	Gloria Isabel Jiménez Sánchez, <i>Alexandra</i>
11.	Bander Yaved Caro Sánchez, <i>Paraco</i> o <i>Didier</i>
12.	Elkin Caro, <i>Flechas</i>

6 De esta iniciativa del ELN surgiría, poco tiempo después, en 1986, el Frente Ernesto Che Guevara.

7 Algunos de ellos se desempeñaron, principalmente, como colaboradores del grupo.



Además de estos, había otros familiares de *Cristóbal* en tercer o más grado de consanguinidad o que sí los tenían en primero y segundo grado con otros integrantes de la estructura y que desempeñaron diversos roles.

*Romaña* y *Juan Pablo* ingresaron como combatientes rasos, pero rápidamente ocuparon cargos de importancia. Por un lado, todo parece indicar que *Romaña* ascendió pronto en la estructura, gracias tanto a su parentesco con el comandante como por la confianza que le dio *John Jairo*:

*Romaña* viene de miliciano del ELN de muchos años, era un man muy conocido. Él ingresa en el 99. A mitad o finales está por ahí y ya en el mismo 99 Olimpo lo dejó con una estructura por Conondo, con una gentecita, y ya el hombre empezó normal a trabajar, a andar con *John Jairo* en esos días. (CNMH, CV, Edison Maturana, hombre exintegrante del ERG, Pereira 2022, 22 de febrero)

Con el paso del tiempo llegó a manejar las finanzas del grupo, por lo que fue reconocido en reiteradas ocasiones como el «financiero» del ERG, un eufemismo utilizado para los secuestros y las extorsiones. Así lo dan a entender muchos de los relatos de exintegrantes del grupo: «¿Financiero? El que más movió eso allá fue Lisardo, *Romaña*» (CNMH, CV, hombre exintegrante del ERG, El Carmen de Atrato, 2021a, 11 de noviembre); «¿Financiero? (...) A veces era *John Jairo*, a veces estuvo como *Romaña* (...) Creo que era Lisardo» (CNMH, CV, hombre exintegrante del ERG, El Carmen de Atrato, 2021b, 11 de noviembre); y «Ese financiero también era *Romaña*» (CNMH, CV, exintegrante del ERG, Andes, 2021, 3 de diciembre).

Aparentemente, el cargo de financiero lo ostentaba *John Jairo*: «¿Financiero? ¿el que maneja la plata? Yo andaba con *John Jairo*, y él era el que tenía la plata» (CNMH, CV, hombre exintegrante del ERG, Pereira, 2022, 23 de febrero). Sin embargo, él no era muy conocedor de este tipo de cosas. Por esta razón, al volver al grupo tras salir de la cárcel en 1997, poco a poco le cedió estas funciones a *Romaña*:

Ya después, cuando sale *John Jairo* [de la cárcel]: (...) de financiero coge *John Jairo* unos días y luego le cede el puesto a don señor (...) A *Romaña*. Porque él decía que él no tenía esa habilidad, que él se desenvolvía dando plomo, pero él no tenía habilidad para plata (...) en el 2000 es cuando *John Jairo* empezó a irle cediendo para que él fuera trabajando (...) Y ya más o menos del 2001 para acá, ya el hombre se desenvolvía con su rollo. (CNMH, CV, Edison Maturana, hombre exintegrante del ERG, Pereira 2022, 22 de febrero)

La historia de *Juan Pablo* es similar, pues, a pesar de haber ingresado al grupo seis años después de su creación en 1999, los relatos de los desmovilizados dan a entender que rápido se desempeñó como segundo al mando de la escuadra de José Fernando González, alias *Alexis*, quien fue considerado como el tercer hombre más importante del ERG: «Del primero, el jefe del grupo era *Alexis*, ¿sí? El coordinador, sí. ¿Y el segundo mando era *Juan Pablo*? *Juan Pablo* (...) Sí, yo anduve con *Alexis* y *Juan Pablo*» (CNMH, CV, hombre exintegrante ERG, El Carmen de Atrato, 2021b, 11 de noviembre).

Poco tiempo después fue ascendido a primero de escuadra: «(...) yo los comandantes de escuadra es *Romaña*, *Juan Pablo* (...) bueno habían varios y bueno esos eran los primeros de escuadra» (CNMH, CV, exintegrante del ERG, Andes, 2021, 3 de diciembre); «(...) pero siempre había mandos, estaban muchos (...) *Juan Pablo*, *Romaña*» (CNMH, CV, Claribel Mosquera, exintegrante del ERG, Pereira, 2022, 23 de febrero); y «(...) Lo que fue *Romaña* y lo que fue *Juan Pablo*, Efraín. Ellos dos también eran mandos de unidades» (CNMH, CV, mujer exintegrante del ERG, Bogotá, 2021, 13 de diciembre).

*Juan Pablo* fue más reconocido por desempeñarse como el principal comandante político del grupo, labor que probablemente le fue cedida directamente por *Cristóbal*. Son constantes las referencias en las que él es identificado como el encargado de esta labor y de impartir la formación política del grupo: «(...) el comandante político ahí era *Juan Pablo*» (CNMH, CV, mujer víctima de reclutamiento forzado, Sabaleta, 2021, 26 de noviembre); «El comandante político era *Juan Pablo*. Era el que manejaba más la política» (CNMH, CV, mujer exintegrante del ERG, Pereira, 2022, 22 de febrero).

Político estaba *Juan Pablo*, había varios mandos políticos (...) pero mando político era *Juan Pablo*, pero había más comandantes militares que políticos. Me parece que *Juan Pablo* una vez me dio una charla. (...) Yo sé que *Juan Pablo* daba clases políticas por ahí. (CNMH, CV, grupo focal mujeres afro exintegrantes del ERG, Pereira, 2022, 25 de febrero)

Dadas sus funciones, ambos hermanos hicieron parte de la plana mayor del grupo y también fueron ampliamente reconocidos por las víctimas y testigos del grupo, quienes los referenciaron como algunos de los miembros más importantes: «Del ERG lo que yo conocía era al viejo capataz, a Olimpo, ese era el comandante, le seguía era un hermano al que llaman *Juan Pablo*» (CNMH, CV, hombre líder indígena y concejal El Carmen de Atrato, Sabaleta, 2021, 1 de diciembre); «Hay otro moreno, hermano medio de él, que se llama Lisardo. Este muchacho Efraín se llamó *Juan Pablo* y Lisardo se llamaba *Romaña*» (CNMH, CV, Sánchez, hombre docente víctima, Guaduas, 2022, 16 de febrero).

Aparte de *Cristóbal*, *John Jairo*, *Corinto*, *Alexis*, *Romaña* y *Juan Pablo*, el ERG contaba con una gran cantidad de mandos medios, quienes además de ser comandantes de escuadras, también se desempeñaron ampliamente como reclutadores y entrenadores. Entre ellos, se destacan Martín Alonso Arenas alias *Wilson*, Beatriz Elena Arenas alias *Sandra*, Medardo Machado Tapias alias *Familia*, Aristides Osorio Mejía alias *José<sup>8</sup>*, Tito Raúl Oquendo alias *El Loco* o *Alonso*, César Augusto Aguirre alias *El Tigre*, Eduardo Osorio Mejía alias *Polocho*, Luis Peláez Olaya alias *Lichigo*, José Idilio Sucre Velázquez alias *Cabildo* y Carlos Augusto Pino Correa alias *Mosco* (Tribunal Superior de Medellín, 2015).

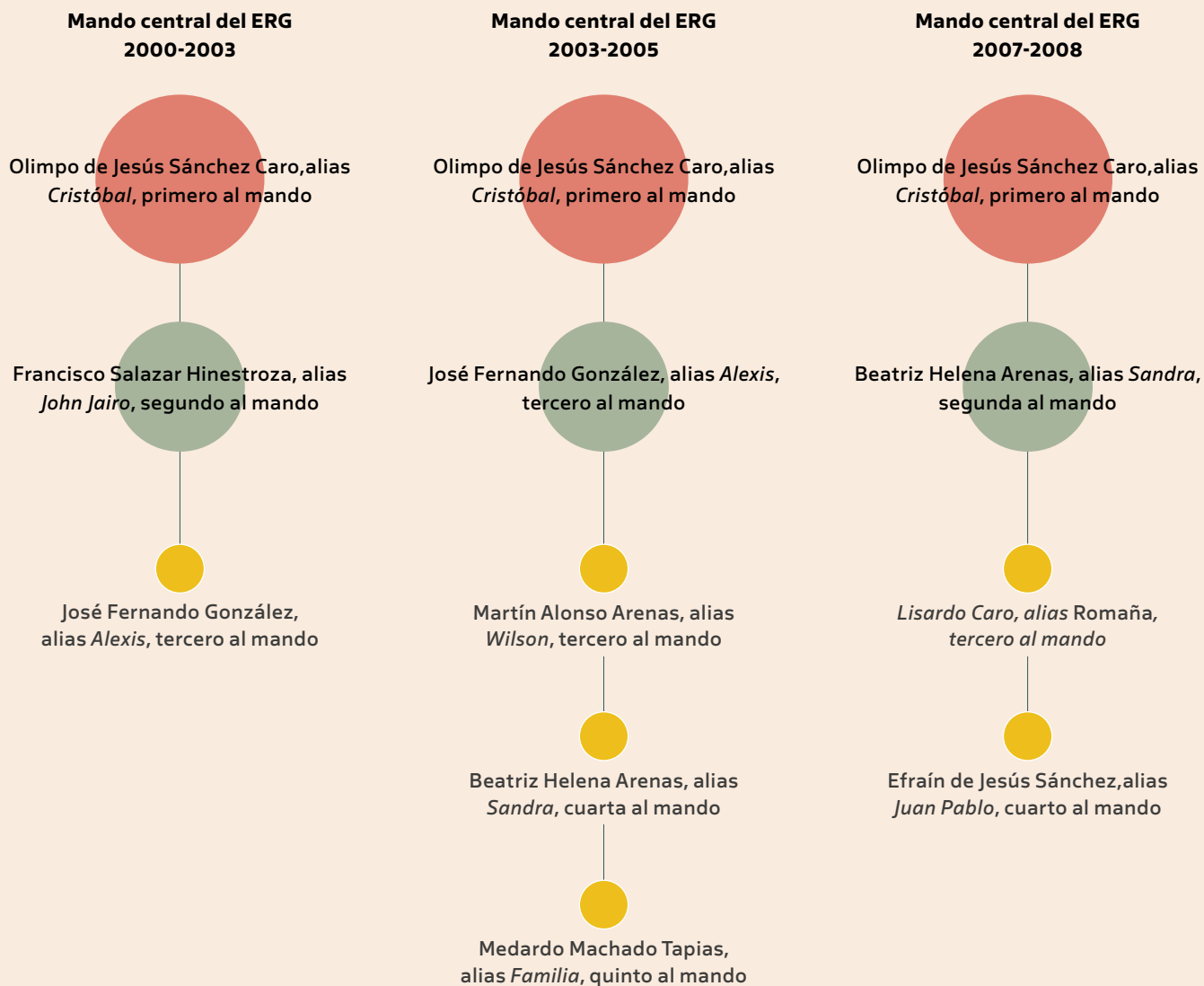
Sus posiciones de mando en el ERG quedan comprobadas por algunos de los relatos de ellos mismos o de otros miembros del grupo: «(...) estaba Maturana (...) estaba *Wilson*, estaba *Sandra*, *Familia*. Que eran como la plana mayor. Sí, eran unos comandantes duros» (CNMH, CV, Claribel Mosquera, exintegrante del ERG, Pereira, 2022, 23 de febrero); «Cuando fui raso anduve con *Cristóbal*, con *Sandra*, con *Familia*, con *Wilson*, con *El Loco*, con *Polocho*, con *El Tigre*» (CNMH, CV, Edison Maturana, hombre exintegrante del ERG, Pereira 2022, 22 de febrero); «¿Qué otros comandantes había en el grupo aparte de ellos? *Wilson*, *Sandra* (...) *Familia*» (CNMH, CV, hombre exintegrante del ERG, El Carmen de Atrato, 2021b, 11 de noviembre); y «(...) el mando lo manejaba ahí era *Cristóbal*, luego seguía *John Jairo*, ahí seguía *Sandra* (...) *Alexis*, un tipo que le decían, *Wilson*» (CNMH, CV, pareja exintegrantes del ERG, Guaduas, 2022, 15 abril).

Como resultado de su posición de mando, muchos de estos fueron identificados como los integrantes más reconocidos del grupo por las víctimas y testigos del accionar del grupo en sus zonas de influencia:

*¿Quiénes fueron las personas más conocidas del ERG? Olimpo, Lisardo, eso eran. Uno que le decían *Familia*. (...) *John Jairo*. Todos esos. Era mucha gente. Como ellos patrullaban por acá, pues, uno a ellos todos los iba conociendo. (CNMH, CV, Gloria Helena Sánchez Montoya, Guaduas, 2022, 16 de febrero)*

Durante los casi quince años de trayectoria del grupo, especialmente en los últimos ocho, el mando central sufrió una serie de transformaciones como consecuencia de las capturas, muertes y desmovilizaciones de sus miembros. A continuación, en la figura 2, se presentan las variaciones que sufrió el mando central entre 1993 y 2008.

8 Existen reiteradas menciones que refieren a que *José* fue un comandante muy violento y que afectó en gran medida a la población civil sobre la vía Medellín—Quibdó, especialmente en El Siete. Para mayor información ver capítulos 2 y 3.

**Figura 2.****Mando Central del ERG entre 1993 y 2008**

Fuente: CNMH, 2022, a partir de diferentes fuentes.

Tras la desmovilización de *John Jairo* en 2002 se dio un proceso de reestructuración en el que *Cristóbal* aumentó el número de personas que hacían parte del comando central y nombró a varios de los que ya se desempeñaban como primeros de escuadra y que fueron miembros fundadores del ERG. Entre 2005 y mediados de junio de 2007, el mando central se redujo de forma considerable, pues *Familia* murió tras ser víctima de la mordedura de una serpiente y *Wilson* fue capturado. Así, estuvo compuesto por *Cristóbal*, *Alexis* y *Sandra*. A mediados de 2007, *Alexis* fue destituido como segundo al mando, por lo que fue reemplazado por *Corinto*, quien desertó con otros miembros del grupo, por lo que el mando central se volvió a reestructurar con la incorporación de *Romaña* y de *Juan Pablo*, quienes ya ejercían gran influencia en el grupo.

En cuanto a diferencias entre los comandantes del grupo, hubo reiteradas menciones a que *Romaña* tenía varios problemas con aceptar el mando de personas diferentes a *Cristóbal*, en especial con *John Jairo* y, tras la salida de este, con *Corinto*. Esto dijo *Corinto*:

*¿No estaba de acuerdo con John Jairo de segundo? Exactamente. Y de “este” ni para qué decirlo, él no quería que estuviéramos ninguno porque, vea, yo cuando estaba “este” vivo y que estaba “este” muchacho, Michael, nosotros estábamos por encima de él ¿De Romaña? [Asiente] Y él no compartía eso. Él a mí sí me reconocía un poco. Él decía: no, yo reconozco que él en lo militar me echa al bolsillo, pero en lo político le gano, decía él. Y yo le decía: yo le doy su razón, es que yo no pido puesto, su hermano mismo es el que lo monta a uno, yo no sé de su hermano y la votación de ustedes mismos. Cuando me montaron a mí a secundarle acá a Cristóbal, él fue el primero que dio el voto por mí y yo ahí mismito interrumpí la conferencia. Dije: un momentico, no acepto ese puesto que me están dando, ¿por qué?, porque eso es un voto de hipocresía porque Romaña, todo mundo es sabedor, no compartía que yo estuviera encima de él siendo mando de escuadra, ahora siendo segundo de la organización, mucho peor va a ser la cosa. (CNMH, CV, Edison Maturana, hombre exintegrante del ERG, Pereira 2022, 22 de febrero)*

Posteriormente, *Corinto* explica que, a pesar de la inconformidad expresada por *Romaña* ante su nombramiento como segundo al mando, *Cristóbal* defendió su designación, ante lo que *Romaña* tuvo que ceder:

(...) a lo último *Cristóbal* dijo: bueno, un momentico que estoy hablando soy yo aquí, el comandante, no es el que dijo que esto y esto, no, yo lo monto es porque yo miro las cualidades y miro esto y esto. Y le puso un ejemplo ahí a *Romaña* sencillito, [le dijo:] ¿se acuerda cuando estaba en vueltas así y asá para una tarea, para meternos al cambuche a robarles los fusiles a los soldados y usted no quiso ir, salió con pretextos? Y mientras que *Corinto* estando enfermo, nunca dice que no, arranca y se va. [*Juan Pablo* dijo:] por eso es que yo estoy de acuerdo en que lo monten a él y mi voto es por él, porque él sí se lo merece, yo no digo que yo porque a mí todavía me falta, pero yo lo apoyo en lo político, pero en lo militar es él, *Cristóbal* es político y *Corinto* que sea de lo militar. [*Y Romaña* dijo] Sí, yo también lo apoyo por esto y esto. (CNMH, CV, Edison Maturana, hombre exintegrante del ERG, Pereira 2022, 22 de febrero)

Las diferencias entre *John Jairo* y *Romaña* son confirmadas por otro desmovilizado del grupo, quien aseguró que, incluso, este último organizó un plan para asesinar a *John Jairo*:

*Romaña* quería mandar más que *John Jairo*, pero como allá era por la antigüedad y por lo de que ellos eran los fundadores, entonces, *Romaña* le inventó un cuento a *John Jairo* pa mandarlo a matar. Y ellos se pusieron de acuerdo y lo iban a matar. Entonces, los pelados que mandaron a matarlo antes lo ayudaron fue a escapar. Entonces, a raíz de eso empezó la gente a volarse y empezaron ellos a matar porque le dieron a saber a él. Más que todo era eso, por celos de mando. *Pero Romaña estaba bien abajo en la comandancia pa meterse con John Jairo, ¿no?* Pero como era hermano del duro. (CV, hombre afrodescendiente exintegrante del ERG, Puerto Boyacá, 2021, 23 de noviembre)

Además de este conflicto interno también existió uno entre *Norberto*<sup>9</sup> (que hizo parte de los miembros fundadores del grupo) y dos mandos: *Sandra* y *Familia*. Así lo relató, una vez más, *Corinto*:

Para mí las disputas internas eran lo que nosotros llamamos celos de mando, a veces este señor *Norberto* no compartía que *Sandra* y que *Familia* (...) estuvieran más arriba que él. No narró nunca sus motivos, sino que él decía: ¿una mujer allá?, tal y tal. Esa era siempre la inconformidad de él. Y en el caso de *Familia*, él decía que él tenía más capacidad que *Familia*. Pero con *Familia* a mí me tocó ahí hasta pelea y todo; y *Familia* se desenvolvía y trataba bien a las personas. En el caso de él, él también era racista con los indígenas. ¿*Norberto*? [Asiente] Y eso pierde puntos. (CNMH, CV, Edison Maturana, hombre exintegrante del ERG, Pereira 2022, 22 de febrero)

### 1.2.2 Georreferenciación

En casi quince años, el ERG logró ejercer algún tipo de influencia en seis departamentos: Antioquia, Caldas, Tolima, Valle del Cauca y, especialmente, en Chocó y Risaralda, en un total de 24 municipios. No obstante, esto no quiere decir que controlara las áreas urbanas de estos municipios ni que se erigieran como el grupo más importante de estas zonas, más bien se trataba de lugares a los cuales lograron incursionar y donde realizaron alguna acción determinada, como el secuestro, la extorsión o la exploración para evaluar posibilidades de expansión.

Los únicos municipios en los cuales su presencia fue prácticamente permanente y ejerció algún tipo de control territorial y regulación social fueron Pueblo Rico (Risaralda), en especial en zona rural del corregimiento de Santa Cecilia; y El Carmen de Atrato (Chocó), sobre todo en las veredas Guaduas y El Siete; y en las comunidades indígenas de Sabaleta, El Doce—Quebrada Borbollón y La Puria. Además, controlaron, junto con las FARC—EP y el ELN, las

carreteras Medellín—Quibdó y Pereira—Tadó a la altura de los municipios antes mencionados. Así lo explicó *Corinto*:

¿Dónde hubo presencia permanente del grupo? Entendería yo que “esta” [El Carmen de Atrato, Chocó] zona. Sí, eso le iba a decir yo, hasta que nos morimos “esta” fue la zona de retaguardia donde siempre... Todo lo que se hacía, trun, para allí, y de acá fue de donde se salió ya para la desmovilización ¿Y dónde hubo presencia así fuerte? Por ahí esos alrededores de Santa Cecilia. El límite es Guarato, de Santa Cecilia, esas casitas por ahí para arriba, hasta los lados de San Antonio de Chamí [Mistrató], cuando no estaba la Policía en San Antonio de Chamí, que mantenían para arriba y para abajo y eso a diario vivían ahí. Y en Antioquia, así como tal no, éramos muy móviles porque allá el Ejército sí no nos dejaba. (CNMH, CV, Edison Maturana, hombre exintegrante del ERG, Pereira 2022, 22 de febrero)

En un primer momento, luego de su creación en Lloró, el ERG se dirigió hacia Risaralda y, tiempo después, hacia la frontera entre los departamentos de Chocó y Antioquia, que era la zona de influencia del Frente Ernesto Che Guevara. «Por su parte, el E.R.G. tomó como área estratégica desde el punto de vista de vanguardia y retaguardia, los límites de los departamentos de Antioquia, Chocó y Risaralda, con injerencia en 10 municipios» (Tribunal Superior de Medellín, 2015).

Luego, a partir de 1996, el grupo extendió su influencia a los departamentos de Valle del Cauca, Tolima y Caldas. Sin embargo, su presencia en estos fue más bien esporádica y se limitó a algunos municipios concretos, los cuales no variaron desde 1999 hasta el momento de su desmovilización en 2008. Por ejemplo, en Manzanares (Caldas) y Fresno (Tolima) la única intervención fue la avanzada de un grupo de ocho integrantes que realizó un secuestro en el municipio caldense y ante el no pago de la extorsión, la víctima fue asesinada y desaparecida en el municipio tolimense (Tribunal Superior de Medellín, 2015).

Otra sentencia agregó que el grupo llegó a contar con milicianos en ciudades principales, en especial en Pereira y Medellín,

9 En la sentencia de 2015 aparece parcialmente identificado como N.N. Campirano.

quienes se encargaron de realizar reuniones políticas, identificar posibles víctimas de secuestro y reclutar a personas, aparentemente, por medio del engaño. Así lo dio a entender la declaración de un desmovilizado:

Para el año 2000 aproximadamente, me distinguí con un miliciano en el barrio La Esneda de Pereira<sup>10</sup> con el alias NN. Alias *Mincho*, sin que hasta el momento supiera que se trataba de un miliciano de la estructura del “ERG”, le manifesté que quería prestar servicio militar y como era menor de edad no me recibían, entonces este sujeto me dijo que él me llevaba para un batallón que se encuentra ubicado en el área del Chocó que allá pagaba el servicio militar y que a los dos años podía venir a visitar a mi familia. (Tribunal Superior de Medellín, 2020)

La presencia del grupo en ciudades como Medellín y Pereira fue confirmada por una desmovilizada del grupo:

Sí hubo milicianos (...) sí hubo en muchos sitios (...) Medellín, Pereira, en El Carmen de Atrato, en el Chocó por Tamañá hubo miliciano, en Antioquia hubo miliciano. El ERG en todo sitio tenía miliciano. (CNMH, CV, Claribel Mosquera, exintegrante del ERG, Pereira, 2022, 23 de febrero)

Por otro lado, para comprender una gran parte del accionar del grupo, es muy importante tener en cuenta su amplia presencia en las carreteras que conducen de Medellín a Quibdó y de Pereira a Tadó. Las referencias a las diferentes acciones criminales cometidas por el ERG en estas dos vías son abundantes y dan cuenta de la importancia que tenían para el mantenimiento del grupo, pues allí realizaban los retenes con los cuales obtenían, por medio del hurto y la extorsión, una gran parte de los recursos necesarios para su funcionamiento. Su presencia en ambos puntos era una prueba de la fuerza y la influencia del grupo.

Así lo relataron diferentes desmovilizados de la organización: «La presencia permanente era en Risaralda en Santa Cecilia

y también en la vía de Medellín Quibdó, en El Siete eso era de presencia permanente» (CNMH, CV, exintegrante del ERG, Andes, 2021, 3 de diciembre); «¿Dónde hacían los retenes? La carretera Medellín—Quibdó y la de allá de Risaralda, esas dos carreteras (...) Quibdó—Pereira» (CNMH, CV, hombre exintegrante del ERG, El Carmen de Atrato, 2021a, 11 de noviembre); «En la carretera. De Risaralda y por aquí por Chocó» (CNMH, CV, hombre exintegrante del ERG, El Carmen de Atrato, 2021b, 11 de noviembre); y «Pues por la vía al Chocó, Medellín—Quibdó y Pereira—Quibdó» (CNMH, CV, Sandra Giraldo, exintegrante del ERG, Pueblo Rico, 2022, 1 de marzo).

De la misma manera, las víctimas y testigos del accionar del ERG también eran conscientes de la presencia del grupo a lo largo de ambas vías:

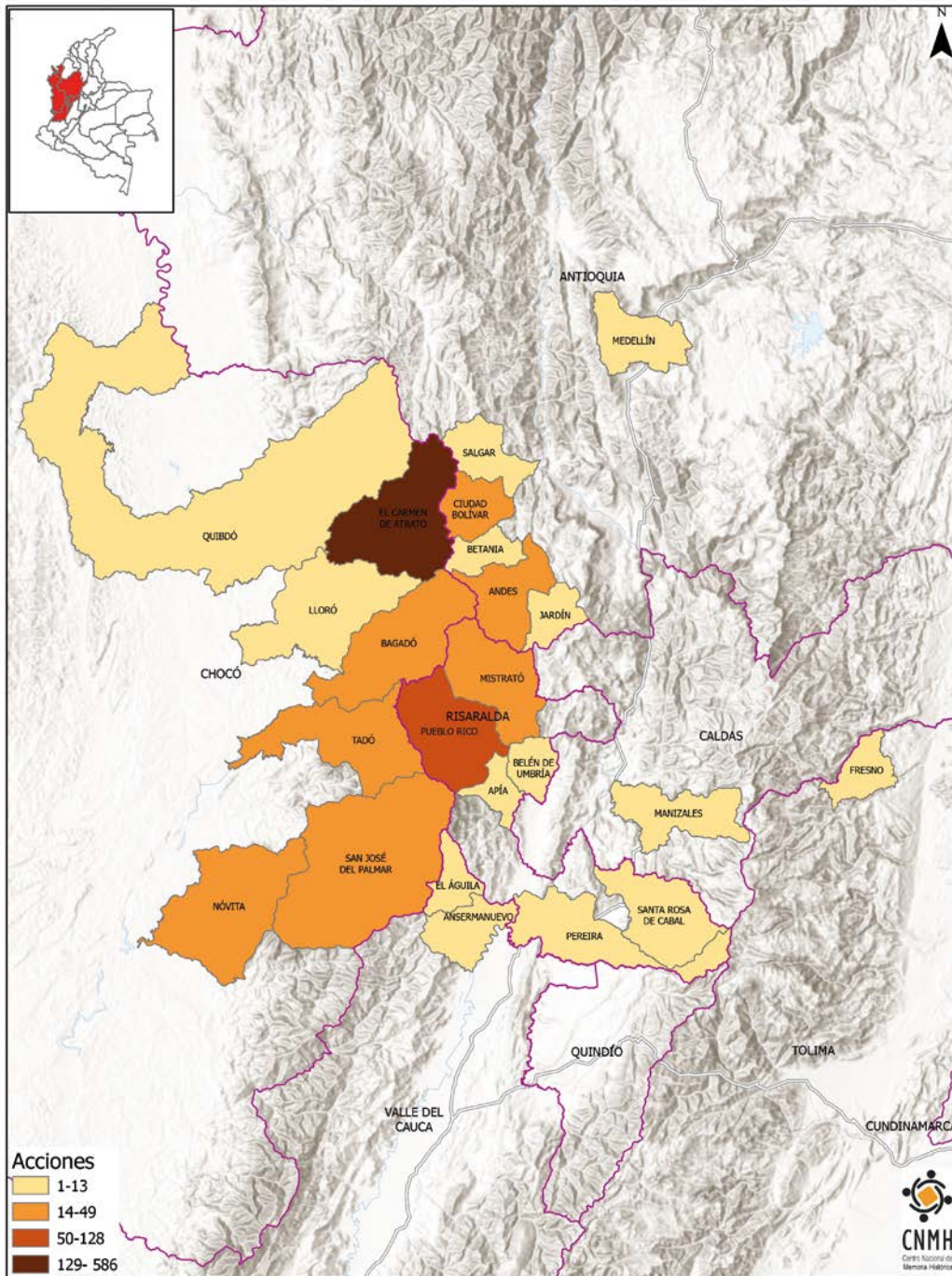
(...) bajaban cualquier cantidad de víveres de los carros que conducían Pereira–Quibdó y Medellín–Quibdó, entonces los saqueaban. Casi camiones completos y luego almacenaban en sus lugares de ubicación y así no pasaban hambre. (CNMH, CV, hombre embera katio, El Doce, 2021a, 15 de noviembre)

Sin embargo, es importante tener en cuenta que, si bien la presencia del grupo en ambas carreteras fue constante, sobre todo durante los noventa, no era permanente. Así lo explicó una desmovilizada del grupo:

La vía Pereira–Quibdó hubo un tiempo que se tocaba esporádicamente, lo mismo que la de Medellín–Quibdó. Hubo un apogeo, sí, pero después también se tocaba era como más esporádicamente. Por ejemplo, para la época de *Familia*, él frecuentaba la carretera, pero Medellín–Quibdó, pero esporádicamente también. De pronto para hacer cualesquier retén por ahí, bajar víveres o un secuestro o algo así. (CNMH, CV, mujer exintegrante del ERG, Bogotá, 2021, 13 de diciembre)

En el Mapa 1 se presentan los municipios en los cuales tuvo injerencia el grupo armado a partir de los hechos criminales registrados en las sentencias de Justicia y Paz.

10 Este barrio se encuentra en los límites de los municipios de Pereira y Dosquebradas.



**Mapa 1.**  
Zonas de operación del ERG por número de hechos registrados en sentencias

**Fuente:** CNMH, 2022, con información del Tribunal Superior de Medellín, 2015; 2020; Corte Suprema de Justicia, 2018.

## 1.3 Aspectos intrafilas

### 1.3.1 La formación ideológica y la identidad del grupo

Al igual que los otros grupos guerrilleros, el ERG adelantó un proceso de formación de identidad con la intención de generar una conciencia colectiva en sus miembros, algo fundamental para la lucha armada, pues así se aseguraba la fidelidad de cada uno de los combatientes y por ende la cohesión de grupo. A ese respecto, una exintegrante del grupo aseguró que la formación ideológica, sobre todo en los niños, niñas y adolescentes reclutados, se constituyó como un elemento fundamental para la fortaleza del grupo:

*¿Cómo se mantuvieron tanto tiempo siendo tan pequeños? Ideología, acuérdate de la cabeza, dentro de un grupo siempre debe haber alguien que tenga “esta” (...) éramos un grupo pequeño (...) el grupo tenía muchas personas que empezaron desde niños, entonces te lavan el cerebro y te meten ideología, eso también sirve para uno mantenerse en el cuento. En el papel no había nada que nos derrumbara, entonces nosotros éramos un grupo pequeño, pero bien plantados en todo. El ELN y las FARC siempre nos decían “unámonos, ustedes son un grupo que siempre están ideológicamente bien preparados y militarmente bien preparados”. El ERG donde decía “vamos a hacer esto” nosotros lo hacíamos, éramos de pensar, cranear y hacer. (...) te digo, el ERG tenía personas que, desde muy pequeños, personas que llegaban al grupo siendo menores de edad, entonces le meten ese chip. (...) Entonces por eso el grupo se mantuvo, el grupo no había quien lo derrumbara, nada, tenían oportunidad hasta de salirse del grupo y ese lavado de cerebro no lo dejaba. (CNMH, CV, Claribel Mosquera, exintegrante del ERG, Pereira, 2022, 23 de febrero)*

Al igual que el ELN, la ideología del ERG estuvo adscrita a los lineamientos políticos del marxismo—leninismo, pero desde la

perspectiva desarrollada por Ernesto *Che* Guevara.<sup>11</sup> Así, queda claro que ambos grupos compartían el mismo cuerpo ideológico, aunque, como se mencionó, también contaban con diferencias:

(...) compartían la misma adscripción ideológica, es decir, una agrupación guerrillera de corte marxista – leninista, fundamentada en los postulados de Ernesto Guevara de la Serna, alias “Che Guevara”, que a nivel estratégico, a efectos de derrocar el poder estatal establecido, concebía una guerra popular de carácter prolongado; sin embargo, la UCELN, ya para el periodo de los noventa, se consideraba como “*una organización política en armas*”, en tanto que el E.R.G. se identificaba como una organización armada revolucionaria de carácter militar integral. (Tribunal Superior de Medellín, 2015)

La figura del *Che* constituyó un referente de gran importancia para la formación ideológica de los combatientes del grupo. Esto lo explicó un desmovilizado, quien afirmó que en las jornadas de formación siempre se referenciaba a Ernesto Guevara como el ejemplo del «guerrillero heroico» y, por lo tanto, del modelo a seguir (CNMH, CV, pareja exintegrantes del ERG, Guaduas, 2022, 15 abril).

Esta postura ideológica del ERG fue confirmada por varios relatos de los desmovilizados quienes al preguntarles por la ideología del grupo respondieron que era marxista—leni-

11 Las guerrilleras en Colombia se identificaron desde diferentes tendencias ideológicas del comunismo: las FARC con el marxismo—leninismo (Karl Marx y Vladímir Ilich Uliánov); el ELN con el guevarismo (Ernesto Guevara); y el EPL con el maoísmo (Mao Zedong), variaciones estas dos últimas de la primera. Según el politólogo Álvaro Villarraga, las FARC se sustentaron en la ideología marxista leninista, en asociación a los países del bloque soviético y sus aliados, dándole una simbología bolivariana. La versión del marxismo leninismo del ELN está más asociada a Cuba, incluyendo aspectos del discurso anti oligárquico de Jorge Eliécer Gaitán, de la Teología de la Liberación y de la guerra de guerrillas a través de focos de la revolución cubana. Por su parte, el EPL se identificó como maoísta y por ende con China y las luchas en el Sudeste Asiático, Oriente Medio y África, en contradicción de las políticas del Partido Comunista de la Unión Soviética de admitir la coexistencia pacífica entre capitalismo y socialismo. Para mayor información ver: Villarraga, 2017.



nista: «Los principios ideológicos del ERG eran los mismos: marxistas—leninistas y guevaristas» (CNMH, CV, Bander Caro, exintegrante del ERG, El Carmen de Atrato, 2021, 9 de diciembre); «Sí, formación política sí nos dieron. Esos, Marx y Lenin. Todos esos nos los leían» (CNMH, CV, grupo focal mujeres afro exintegrantes del ERG, 2022, 25 de febrero); «La ideología era marxista—leninista. ¿Del ELN? Sí. ¿Y del ERG? Marxista—leninista (...) También» (CNMH, CV, hombre exintegrante del ERG, El Carmen de Atrato, 2021a, 11 de noviembre); «(...) que yo me acuerde, la ideología era marxista—leninista» (CNMH, CV, hombre exintegrante ERG, El Carmen de Atrato, 2021b, 11 de noviembre); y «Lo que era el marxismo, (...) todo grupo guerrillero tiene que ver con el marxismo» (CNMH, CV, pareja exintegrantes del ERG, Guaduas, 2022, 15 de febrero).

La transmisión de esta ideología se hacía, principalmente, durante la instrucción o el entrenamiento, que suele dividirse en físico, militar y teórico. En este último aspecto, las jornadas de formación las recibían los recién ingresados y se utilizaban diversas herramientas didácticas para formar a los combatientes; como lo explicó un desmovilizado del grupo:

A nosotros nos daban instrucciones de libros del *Che* Guevara, películas del *Che* Guevara. Nos instruían con la música también boliviana, que era del *Che* Guevara, música cubana también, todas esas historias de Fidel Castro, del *Che* Guevara, de *Marulanda*. Toda esa historia nos la daban también como estudio, de ideología. (...) pa escuchar las historias y como usted sabe que la música es vivencia (...) Entonces, ponían mucho la música de protesta. (CNMH, CV, hombre afrodescendiente exintegrante del ERG, Puerto Boyacá, 2021, 23 de noviembre)

Los recién ingresados recibían una serie de charlas en las cuales se explicaba, más que la ideología del grupo, los principios organizativos y el funcionamiento de la estructura del ERG:

(...) cuando una persona ingresaba, que eran tres meses de escuela político militar, lo primero que hacía es que la

persona se tenía que aprender todos los estatutos de la organización, la tabla disciplinaria, principio de lucha, principios organizativos, todo. (CNMH, CV, Bander Caro, exintegrante del ERG, El Carmen de Atrato, 2021, 9 de diciembre)

En esta formación ideológica, junto con los lineamientos teóricos, también se explicaba cuáles eran los objetivos del grupo y la causa de su lucha. En los relatos de los desmovilizados queda claro que el objetivo del ERG era la toma del poder y la construcción de una sociedad más equitativa: «La política era que nos íbamos a tomar el poder. Que íbamos a subirnos que a la presidencia y todo eso. Que nosotros éramos los que íbamos a mandar» (CNMH, CV, mujer exintegrante del ERG, Pereira, 2022, 22 de febrero); «(...) decían era que iban a cambiar la política para que en el país vivieran bien, como digno, para que todo fuera igual, que no hubiera tanta desigualdad» (CNMH, CV, mujer reclutada por el ERG, Sabaleta, 2021, 23 de noviembre). Otros ejemplos son los siguientes:

Pues, decían ellos que el grupo ERG era por las poblaciones civiles, porque el Gobierno no le daba como justo como debiera dar a los civiles y a los campesinos. Tanto a los indígenas, a los campesinos, a todos. (CNMH, CV, mujer víctima reclutamiento forzado, Sabaleta, 2021, 26 de noviembre)

La ideología del grupo (...) era de igualdad social, que todo el mundo fuera igual, (...) triunfaba la revolución, revolución que nunca triunfó. (CNMH, CV, Claribel Mosquera, exintegrante del ERG, Pereira, 2022, 23 de febrero)

De la misma manera, las víctimas y testigos de accionar del grupo, en especial de las comunidades indígenas, aseguraron que el ERG realizaba diversas charlas políticas a las comunidades, a manera de proselitismo, en las que explicaba por qué se encontraban en armas y solicitaban la cooperación de la comunidad, pues a cambio de esta recibirían el apoyo del grupo:

Decían, además, que como ellos también son pobres, como vienen de una clase pobre que luchan por un buen futuro

de la población mestiza, campesina, indígenas y afro; y entonces que había necesidad de unirnos así no estén en la fila, pero colaboren con algunas informaciones que tengan para la salvaguarda del grupo para que el enemigo no venga a sorprender, para que cuando ellos necesitaran hacer un mandado por lo menos estuvieran disponibles. Entonces que, si la comunidad colabora de esta manera, ellos también están dispuestos a colaborar y de hecho hacían demostraciones. Cada vez, cuando la comunidad les hacía el favor a ellos... entonces bajaba ganado de los camiones que transportaban hacia Quibdó, a veces bajaba mercancías y con artículos del hogar y alimentos; y eso es lo que mayormente les dejaba para los habitantes de la comunidad. (CNMH, CV, hombre embera katío, El Doce, 2021b, 15 de noviembre)

Además de la transmisión de la ideología y de los objetivos del grupo, fue esencial crear otros elementos de identificación, como la bandera y el escudo del grupo, que se presentan a continuación:



Bandera del ERG



Escudo del ERG

**Fuente:** tomado del Tribunal Superior de Medellín, 2015.  
Reproducción: Laura Escobar.

Junto a estos dos elementos, el ERG contaba con el lema «Patria o muerte. Venceremos», que se encontraba en el escudo de la agrupación. Es importante tener en cuenta

que la elección de esta consigna revolucionaria demuestra la gran filiación que tenía la ideología del ERG con las bases del pensamiento de la Revolución Cubana, pues esta frase fue expresada por Fidel Castro en la década de 1960 y se ha constituido como uno de los elementos de la construcción de la identidad revolucionaria (Cubadebate, 2020).

En las incursiones a determinadas poblaciones, como en el caso de la toma de Bagadó en 2000, realizaron marcas en comercios y viviendas que aún hoy permanecen visibles.



Grafiti en local comercial durante la toma guerrillera en 2000 en Bagadó. 2022.

**Fotografía:** Camilo Villamizar Hernández para el CNMH.

Según la sentencia de 2015, este lema resumía en gran medida las aspiraciones y propósitos del grupo, como lo fueron:

1. Concientización del pueblo para lograr el apoyo a su lucha.
2. Construir una sociedad revolucionaria para lograr sus fines.

3. Debilitamiento de las fuerzas del Estado mediante labores de inteligencia y ataques a la Fuerza Pública.
4. Reclutamiento voluntario e ilegal para el aumento de pie de fuerza y poder llevar a cabo sus propósitos (Tribunal Superior de Medellín, 2015).

Al parecer, la agrupación también contaba con un himno, aunque ninguno de los desmovilizados precisó cómo era, lo que genera dudas sobre su existencia. Sin embargo, un relato afirmó que en un primer momento los fundadores del ERG utilizaron el himno de La Internacional Socialista:

*¿Sabe cuál era el himno?* Ellos adoptaron al principio el himno del trabajo. *¿El de La Internacional?* Internacional, sí. Ese fue el que adoptaron en un principio cuando eran poquitos. (CNMH, CV, hombre exintegrante del ERG, El Carmen de Atrato, 2021a, 11 de noviembre)

Es necesario señalar que no todos los miembros del grupo estaban de acuerdo o creían lo que les era enseñado durante la formación política. Sin embargo, nunca demostraron estar en desacuerdo, pues temían ser castigados por sus posturas. Ejemplo de esto es el siguiente relato de un desmovilizado del grupo:

Pues de acuerdo uno no está, pero uno no puede decir nada porque si se dan cuenta que uno no está de acuerdo, también dicen que uno es una persona torcida (...) Adentro uno sabe que tiene que uno decirles que sí, pero uno sabe que uno no está de acuerdo con lo que están haciendo. (...) no estaba uno de acuerdo (...) Ya está uno allá y le tocaba, hasta que me aburrí y me abrí, me volé. (CNMH, CV, hombre exintegrante del ERG, El Carmen de Atrato, 2021b, 11 de noviembre)

### 1.3.2 Formación física y militar

Dado el carácter militarista que defendía *Cristóbal*, la formación militar en el ERG se constituyó como un elemento fundamental y primó sobre lo político:

(...) él [*Cristóbal*] ya no parte de la posición primero lo político y lo militar, sino que él lo pone el Ejército Revolucionario Guevarista militar integral, o sea, pone primero lo militar integral. (CNMH, CV, Bander Caro, exintegrante del ERG, El Carmen de Atrato, 2021, 9 de diciembre)

De esta manera se buscaba asegurar que los miembros del grupo contaran con capacidades bélicas para la confrontación armada. Por esta razón, los entrenamientos se caracterizaban, de acuerdo con algunos relatos, por ser fuertes y exigentes:

(...) esos entrenamientos eran unos entrenamientos fuertes. Porque allá les decían: “El entrenamiento tiene que ser fuerte, pa que la guerra se les haga fácil”.<sup>12</sup> Entonces, a esos muchachos los entrenaban muy bien. A esos muchachos los entrenaban muy bien y había escuelas de tres meses. (CNMH, CV, Fabio de Jesús Vélez Caro, exintegrante del ERG, Guaduas, 2022, 16 de febrero)

Con este conocimiento en mente los nuevos ingresados iniciaban su proceso de formación, que duraba tres meses. Así explicó *Corinto* el primer entrenamiento que recibió en el grupo:

El entrenamiento fue en dos escalas, primero fue la parte política dándole a conocer y hablándole, pues, de la corrupción que existía en el país y que para lograr dizque un cambio social. Bueno, todo eso en la parte política; y en la parte militar, en la parte militar empezando con que le enseñaban a uno a armar un fusil en el [tiempo] menos posible. De pronto con una... (...) Con una banda tapándole los ojos. Ya en la parte de polígono, o sea, tiro al blanco... tirarse usted al campo a revolcarse en maniobras, en maniobras como si estuviera peleando con el Ejército, pero así sin disparar. Eso [era] dizque la cuña, que la contracuña, que un peine, que avance en rombos. Bueno, toda esa clase

12 Dicho común en los ejércitos legales de varias partes del mundo incluida Colombia y que también fue usado por los grupos paramilitares en el país: «Que el entrenamiento sea tan fuerte que la guerra parezca un descanso».

de figuritas que... [Decían:] de pronto nos vamos... ese es el puesto de Policía, ¿cómo le vamos a llegar a ese puesto de Policía? Bueno, eso era en la parte militar. (CNMH, CV, Edison Maturana, hombre exintegrante del ERG, Pereira 2022, 22 de febrero)

*Corinto* también explicó que durante el entrenamiento se recreaban situaciones concretas en las cuales el grupo podía verse envuelto en medio de su accionar, como el proceso de un secuestro:

(...) de diferentes maneras, pero más que todo nos enseñaban así en la práctica el desenvolvimiento en rollo, que lo cogían a uno en una destapada y [le enseñaban] cómo uno retirarse... como para ir de pronto para ir a coger a un secuestrado, el respeto hacia el secuestrado, el cuidado que había que tener con la llamada, con los vecinos, con los que estaban por ahí alrededor. (CNMH, CV, Edison Maturana, hombre exintegrante del ERG, Pereira 2022, 22 de febrero)

Por otro lado, varios desmovilizados hicieron referencia a la existencia de procesos de reentrenamiento y, sobre todo, de «cursos especiales», en los cuales se entrenaba a los combatientes con mayores capacidades:

(...) se hacía entrenamiento cuando usted ingresaba nuevo y después reentrenamiento lo hacía cada seis meses o cada año. Escuela de explosivos, de fuerzas especiales, esas se hacían también cada año y esas sí no era con todos los integrantes, sino que ya se escogía a las personas que cumplieran con el perfil para esos tipos de escuelas. (CNMH, CV, Bander Caro, exintegrante del ERG, El Carmen de Atrato, 2021, 9 de diciembre)

Este entrenamiento especial se daba con la intención de formar un grupo élite que tuviera más capacidades y contara con mayor experiencia, según lo explicó *Corinto*.

(...) allí existía otro entrenamiento más fuerte... Dos entrenamientos, que eran tropas especiales y fuerzas especiales, que eso ya era más diferente a esto, podían ser ocho días.

Porque eso ya fuerzas especiales lo hacía uno sin zapatos, ahí es donde sacaban a la persona, dizque al ‘zorro solo’ que llaman o pisa pasito<sup>13</sup>, sin zapatos y en calzoncillos. Y usted día y noche, día y noche y la comidita y el agua eran racionaditas, una merita onza. Usted se echaba eso y eso se le quedaba enredado “aquí”, usted ni sabía si le habían dado agua, la comidita también, lo mismo, partidita y tan. No, uno cogía eso y ya... (CNMH, CV, Edison Maturana, hombre exintegrante del ERG, Pereira 2022, 22 de febrero)

Por esta razón era un entrenamiento caracterizado por ser muy exigente en comparación con el primero o con los procesos de reentrenamiento que se daban durante la permanencia en el grupo. Sobre esto, Claribel Mosquera explicó:

(...) nos levantan a las cuatro de la mañana a entrenar. Nosotros entrenábamos de cuatro hasta la una de la tarde, nos enseñaban a demorarse cinco minutos, en esos cinco minutos te bañabas todo y estabas listo, completo. Te decían “cinco minutos para bañar y tienes que estar listo para entrar al salón de clases”. Entonces nosotros a la una y diez o una y veinte tenía que estar en el salón ya bañado y organizado, empezabas clases hasta las cuatro de la tarde, a esa hora te daban la comida y la expectativa era que a las seis, siete, ocho de la noche te levantaban a entrenar hasta el otro día. Entrenamiento militar era duro, no era fácil, no era “ay, me voy a entrenar y ya, me relajo” no, en un entrenamiento de tres meses a lo último el cuerpo solo te pide agua, no te pide comida porque tú aprendes a eso, a que solamente eso. Te enseñan ideológicamente a sostenerte. (CNMH, CV, Claribel Mosquera, exintegrante del ERG, Pereira, 2022, 23 de febrero)

La dureza de este entrenamiento llegó a ser tan fuerte que muchos lo abandonaban y solo unos cuantos lo terminaban:

13 Los «pisa suave» eran personas, especialmente niños, entrenados para resistir varios días sin moverse y sin comer. Eran utilizados para atacar a la fuerza pública en medio de la selva sin que estos pudieran percatarse de la amenaza (Semana, 2012).

A tropas especiales pasaron varios, nosotros empezamos sesenta y llegamos treinta, los otros se iban mareando, no aguantaban. Cuando ya pasamos a fuerzas especiales, seguimos esos treinta y apenas terminamos once, once, los otros no aguantaron. Claro, porque es que usted andando por donde haya de pronto chuzos, cosas y a pie limpio, no, eso se le... la llaga, y ocho días usted en ese mismo ritmo. (CNMH, CV, Edison Maturana, hombre exintegrante del ERG, Pereira 2022, 22 de febrero)

Sobre el entrenamiento en temas específicos, sobre todo en explosivos, los desmovilizados explicaron que, al igual que el entrenamiento especial, este no era para todos los miembros del grupo y que solo algunos eran seleccionados para participar en él:

(...) eso fue todo clandestino, nos llamaron a nosotros, todo el mundo no se daba cuenta, simplemente decían “Fulano y Fulano estén preparados para recibir un entrenamiento de explosivos” y se lo llevaban a otro sitio. (CNMH, CV, Claribel Mosquera, exintegrante del ERG, Pereira, 2022, 23 de febrero)

(...) Ah, sí había gente que eran explosivitas. *Pero no era como una formación general para todo el grupo.* No. Por ejemplo, a usted le van a enseñar cómo se va a armar un minado, o ir a armar una pipeta por allá. Entonces, ya usted se iba y le enseñaban por ahí. (CNMH, CV, mujer exintegrante del ERG, Pereira, 2022, 22 de febrero)

No obstante, algunas referencias parecen indicar que, en algún punto, sobre todo en los últimos años, la formación en explosivos empezó a ser impartida de forma general, pero no todos estaban capacitados para llevar a cabo un acto con este tipo de armamento:

Sí, eso nos tocó verlo, pero habían personas indicadas que eran los que las hacían, hacían por decir las bombas y había quien era el que las detonaba, porque no cualquiera tiene esa capacidad ni está destinado para eso. (CNMH, CV, Sandra Giraldo, exintegrante del ERG, Pueblo Rico, 2022, 1 de marzo)

Eso fue a lo último ya cuando la misma guerra les exigía, pero nosotros en sí era como más la defensa. Pero el ERG vino a aplicar explosivos ya a lo último, ya porque se le pegó ese mal de las FARC. Eso hay que decirlo: se le pegó ese mal de las FARC. (CNMH, CV, pareja exintegrantes del ERG, Guaduas, 2022, 15 abril)

Es importante señalar que existen referencias que indican que estos cursos de explosivos eran realizados junto a otra guerrilla: las FARC—EP. Es por esta razón que, en el relato anterior, un desmovilizado asegura que la costumbre de utilizar explosivos fue resultado de las relaciones con esta guerrilla. Por otro lado, una mujer desmovilizada, al preguntarle sobre si recibió formación de este tipo, aseguró que no le gustó la idea, pues este entrenamiento era impartido en compañía de las FARC—EP (CNMH, CV, Claribel Mosquera, exintegrante del ERG, Pereira, 2022, 23 de febrero). Esta información es confirmada por la sentencia de 2020 por medio de la declaración de una desmovilizada del grupo: «Los explosivos los hacen junto con las FARC, que tienen gente especializada en esas cosas. En el grupo el encargado de los explosivos era *Bladimir. Ramiro* también ayudaba» (Tribunal Superior de Medellín, 2020, p. 68).

Según los relatos de los exintegrantes del grupo, los entrenadores fueron muchos de los comandantes de escuadra, de mandos medios o los integrantes del Mando Central: «Estaba *Gonzalo*, estaba *Familia* y el entrenamiento político los daba *Juan Pablo (...)* *el otro es Wilson*» (CNMH, CV, Claribel Mosquera, exintegrante del ERG, Pereira, 2022, 23 de febrero); y «Allá hubo varias, hasta el comandante, el mismo *Cristóbal, Romaña...* Hubo otro que se llamaba *Andrés*. Varios, varias personas» (CNMH, CV, hombre exintegrante del ERG, Pereira, 2022, 23 de febrero).

Y, entonces, allá llego al centro de entrenamiento, al campo de entrenamiento. Me recibe un comandante que se llamaba *Alexis, Tribilín* y *Guachené*. Y a los pocos días me encuentro también con *Romaña*. (CNMH, CV, hombre afrodescendiente exintegrante del ERG, Puerto Boyacá, 2021, 23 de noviembre)

Sobre los lugares en los cuales se realizaban estos entrenamientos, los desmovilizados aseguraron que se hacían, principalmente, en campamentos móviles ubicados en los departamentos de Chocó y Risaralda. En Chocó, los municipios de Tadó, Lloró y, en especial, la región del Alto Andágueda en Bagadó; así como diversas comunidades y veredas de El Carmen de Atrato, sobre todo en el campamento llamado Las Playas, fueron lugares utilizados constantemente por el grupo para formar a los nuevos miembros: «(...) yo recibí el entrenamiento militar (...) en el Alto Andágueda» (CNMH, CV, Bander Caro, exintegrante del ERG, El Carmen de Atrato, 2021, 9 de diciembre); «*Las Playas lo pongo acá como base militar. Exacto, base militar, zona de entrenamiento, de escuela, de todo. Ahí era donde nos fortalecíamos en todo*» (CNMH, CV, Edison Maturana, hombre exintegrante del ERG, Pereira 2022, 22 de febrero).

(...) los entrenamientos se hicieron allá, eso más que todo se hizo en esa parte de por allá del Chocó, por allá por el municipio de Tadó, si no estoy mal, por allá por las cabeceras del río Tamañá [Nóvita] y todo eso. (CNMH, CV, exintegrante del ERG, Andes, 2021, 3 de diciembre)

Por otro lado, en el departamento de Risaralda los entrenamientos se hicieron, principalmente, en zonas alejadas de los municipios de Mistrató y Pueblo Rico, en comunidades indígenas, en especial en Chirrinchá y Puerto de Oro: «La primera vez entré a un sitio... nosotros llegamos a Santa Cecilia y luego me llevaron a una comunidad que le dicen Chirrinchá. Ahí estuve yo entrenando» (CNMH, CV, hombre exintegrante del ERG, Pereira, 2022, 23 de febrero); «*¿Cómo se llamaba el campamento donde los entrenaron?* Chirrinchá. (...) Ah, yo no sé si era Chocó o era [San Antonio del] Chamí [Mistrató]» (CNMH, CV, hombre exintegrante del ERG, El Carmen de Atrato, 2021b, 11 de noviembre); y «En Risaralda sí había... Muy iniciado, en el [año] 94, hasta el 95, sí había partes donde se entrenaba (...) Por una comunidad indígena que pertenece o perteneció a Mistrató, Puerto de Oro... Sí, pertenece a Mistrató» (CNMH, CV, Edison Maturana, hombre exintegrante del ERG, Pereira 2022, 22 de febrero).

Sobre la creación de estos campamentos una mujer desmovilizada explicó:

Pues eso la verdad, esos entrenamientos eran muy móviles porque, pues a veces, se hacían las escuelas en el centro de la selva. Eso se organizaban grandes escuelas de tabla y de plástico de techo y se organizaban y, digamos, se limpiaba la selva adentro y en lo profundo de la selva se organizaba ya eso. Y, entonces, se hacían esos campamentos grandes, incluyendo la escuela. (CNMH, CV, exintegrante del ERG, Andes, 2021, 3 de diciembre)

### 1.3.3 Normas y castigos

Una de las tantas críticas que tenía *Cristóbal* hacia el ELN era su falta de disciplina. Por eso, en su nuevo grupo el orden fue una de sus principales características. Para esto, crearon una tabla disciplinaria y una serie de normativas y principios organizativos que todos los miembros del grupo debían conocer. Además, existía una fuerte estructura jerárquica que tenía que ser respetada, especialmente por los miembros de menor rango:

Nosotros, básicamente, teníamos una tabla disciplinaria, teníamos un código superior de guerra, teníamos un estatuto político, una normatividad básica, pues operativa, y todo lo demás. Principios organizativos, teníamos una plataforma de lucha. Entonces sí, era un grupo armado ilegal, pero nosotros teníamos una organización y habían jerarquías y todo lo demás, mando colectivo. (CNMH, CV, Bander Caro, exintegrante del ERG, El Carmen de Atrato, 2021, 9 de diciembre)

De acuerdo al relato de *Corinto*, esta tabla disciplinaria contenía algunas de las faltas que podían ser cometidas por los miembros del grupo en sus actividades diarias, y el castigo que deberían cumplir por cometer estas fallas. Así lo explicó:

Digamos, en la tabla disciplinaria, si usted estaba haciendo de comer y dejaba ahumar el arroz, a usted ahí al frente-

cito estaba si le tocaba repetir o le tocaba cargar la olla más grande. O pongamos, si usted estaba en seguridad y usted se dormía, lo castigaban con tantos viajes de leña; si usted dañaba, pongamos, sencillito, el fusil, se lo cogían mohoso cuando lo estaban revisando... o la munición, los proveedores, eso daba tantos viajes de leña. Que usted era mando y se le dañó la antena de radio, la antena de radio pequeña daba cincuenta viajes, la larga daba cien viajes; si se le dañó el radio, eran quinientos viajes de leña. (CNMH, CV, Edison Maturana, hombre exintegrante del ERG, Pereira 2022, 22 de febrero)

Las normas que se establecieron en el ERG eran similares a las que existían en otros grupos armados ilegales, como la prohibición de quedarse dormido o relajarse en la guardia, despertarse tarde, tomar más tiempo de lo necesario al hacer alguna actividad determinada, dejar que los equipos y material de intendencia se dañara, cocinar mal o desperdiciar los víveres de la cocina, al igual que el irrespeto entre compañeros: «En el grupo había mucho respeto entre compañeros, nunca una mala palabra, no se podía decir, si tú le decías una mala palabra a tu compañero te sancionaban (...) Relajarse en la guardia también» (CNMH, CV, Claribel Mosquera, exintegrante del ERG, Pereira, 2022, 23 de febrero).

Cuestiones de disciplina, cuidado con el uniforme, con el arma, digamos, descuido en la seguridad, eso era una cosa que exigían mucho. Digamos, si a usted lo mandaban a prestar la seguridad, usted la tenía que prestar era de la mejor manera. (CNMH, CV, hombre exintegrante del ERG, El Carmen de Atrato, 2021a, 11 de noviembre)

Cuando una persona incumplía alguna de estas normas era castigada principalmente con la obligación de prestar guardia por un tiempo mucho mayor al habitual, hacer viajes de leña o tener que ranchar, es decir, encargarse de la comida, por un período prolongado.

(...) nos ponían a cargar leña, o la otra sanción también era pagar centinela toda la noche o todo el día en pleno sol o

lluvia, o también hacían... Como uno estaba sancionado, lo mandaban solo a uno, sin nada, así solo sin... sin arma ni nada. (CNMH, CV, mujer víctima reclutamiento forzado, Sabaleta, 2021, 25 de noviembre)

Otra norma muy importante del grupo, que aplicaba solamente para las mujeres, era la obligación de planificar y la prohibición de quedar en embarazo. Esto, como se verá en el capítulo dos, constituyó uno de los delitos más generalizados cometidos por el grupo, pues obligaron a cientos de mujeres a planificar en contra de su voluntad y a abortar, incluso cuando se encontraban en un avanzado estado de embarazo. Estos embarazos eran castigados, además de con el mismo aborto, con cargas de leña o la misma muerte: «(...) y si uno no quería, uno decía que no, lo mataban a uno y ya» (CNMH, CV, mujer reclutada por el ERG, Sabaleta, 2021, 23 de noviembre).

(...) a lo último ya eran sanciones severas si uno quedaba en embarazo, sanciones severas entonces ya uno sabía que se tenía que cuidar. De pronto muchos viajes de leña, muchas horas de guardia, días enteros, hacer una trinchera. (CNMH, CV, Sandra Giraldo, exintegrante del ERG, Pueblo Rico, 2022, 1 de marzo)

Había otras faltas que, dada su gravedad, eran castigadas con el ajusticiamiento, como la desertión, el hurto, la violencia sexual y atacar o asesinar a otro compañero. Según *Corinto*, cuando esto sucedía, no había forma de evitar que fueran asesinados:

Uno de los puntos era que si usted intentaba volarse, era ajusticiado; que si intentaba violar a una compañera o a una civil, a pelarlo; si intenta robar a los mismos compañeros o a un civil... Esos tres no tenían política de decir que vamos a hacerle un consejo de guerra para ver si se salva (...) Eso era de una vez. (CNMH, CV, Edison Maturana, hombre exintegrante del ERG, Pereira 2022, 22 de febrero)

El homicidio y desaparición forzada de guerrilleros que intentaban desertar, conductas criminales generalizadas en el

ERG, serán analizadas en el capítulo 2 relativo a las víctimas y las graves violaciones a los derechos humanos e infracciones al Derecho Internacional Humanitario.

## 1.4 Financiación

De acuerdo con la sentencia de 2015, la financiación del grupo giró alrededor de tres «líneas de financiamiento» cada una con su respectivo eufemismo: el secuestro extorsivo, conocido como «retenciones económicas»; la extorsión, llamada «impuesto de guerra» o «vacunas»; y el narcotráfico (Tribunal Superior de Medellín, 2015). El primero de estos se constituyó como la principal fuente de ingresos del grupo, por lo que los secuestros a personas que tenían la capacidad monetaria para pagar la liberación fueron constantes.

Así lo relataron exintegrantes del grupo y víctimas de su accionar: «Ah, secuestraban por la (...) economía para el grupo, para comprar lo que era el uniforme, fusiles, todo eso. Y para el sostenimiento del grupo. (...) Para financiar» (CNMH, CV, hombre exintegrante del ERG, El Carmen de Atrato, 2021b, 11 de noviembre); «¿Sabe cómo se financió el ERG? Pues, de más que con extorsión y secuestro. Yo no sé, de más que así» (CNMH, CV, Gloria Helena Sánchez Montoya, Guaduas, 2022, 16 de febrero); y «Para mí ellos se financiaban... ellos decían que de pan coger y eso es una mentira (...) cultivos de narcotráfico, de secuestros y extorsiones a la población civil» (CNMH, CV, Óscar López, víctima, Pereira, 2022, 21 de febrero).

A toda persona que secuestran es porque más o menos calculan de que tiene un billete (...) ahí es donde realmente esos secuestros es pa la economía de guerra. Si secuestran un pobre... ¿eso pa qué? (CNMH, CV, Fabio de Jesús Vélez Caro, exintegrante del ERG, Guaduas, 2022, 16 de febrero)

Sobre las extorsiones, también hubo reiteradas menciones y se realizaban, sobre todo, a los finqueros de las zonas donde

el grupo tenía influencia. Igual, eran blanco de extorsión las empresas que tenían rutas, ya fueran comerciales o de pasajeros, por las vías que conducen de Medellín a Quibdó (Rápido Ochoa) y de Pereira a Quibdó (Arauca y Occidental): «El grupo se financiaba de extorsión, más que todo. Extorsión y la vacuna, como llaman» (CNMH, CV, hombre afrodescendiente exintegrante del ERG, Puerto Boyacá, 2021, 23 de noviembre); «(...) Pidiendo vacuna a las empresas, a los ganaderos que veían que tenían la forma» (CNMH, CV, hombre exintegrante del ERG, El Carmen de Atrato, 2021b, 11 de noviembre); y «Extorsiones de pronto también en la zona de Antioquia, a personas de fincas. Así no se secuestraran, pero entonces, se les cobraba lo que era la extorsión» (CNMH, CV, mujer exintegrante del ERG, Bogotá, 2021, 13 de diciembre).

Es importante tener en cuenta que tanto secuestros como extorsiones se hicieron, además de en El Carmen de Atrato principalmente, en municipios de Antioquia, como Ciudad Bolívar, Andes, Betania, Jardín; de Valle del Cauca, sobre todo en El Águila y en Ansermanuevo; y otros de Risaralda, como La Celia. En estas zonas, si bien el grupo no tenía una presencia permanente, sí enviaban comisiones, integradas por una escuadra, con la intención de estudiar a los finqueros de la región y realizar el secuestro:

(...) nosotros salíamos a Antioquia, nosotros siempre íbamos para una pesca milagrosa, pero nosotros íbamos a buscar un secuestrado, lo mismo en El Valle, íbamos ¿tras de qué? A buscar un secuestrado. (...) No, esperábamos a un lado de la finca, uno empezaba a analizar y manejaba sus basecitas militares, yo me vestía de civil y entraba a averiguar “¿Quién vive aquí? ¿Quién es el dueño?” y ya está, todo era estrategia. (CNMH, CV, Claribel Mosquera, exintegrante del ERG, Pereira, 2022, 23 de febrero)

Los cobros extorsivos por los secuestros oscilaron entre cinco millones de pesos hasta \$1 500 000; las cifras más recurrentes eran 25 y 50 millones de pesos (Tribunal Superior de Medellín, 2015; 2020).



Sobre el narcotráfico, de acuerdo con los relatos recogidos, este no constituyó una fuente importante de financiación para el ERG, pero no se niega que sí se intentó llevar a cabo. De acuerdo con la sentencia de 2015, *Romaña* explicó que el grupo sí intentó en tres ocasiones producir coca: la primera en 1999, que fracasó; la segunda en 2003 con resultado incierto y la última en 2007, donde solo produjeron nueve kilos de base de coca. Por otro lado, en la misma versión libre, *Juan Pablo* dijo que entre 2003 y 2004 el ERG intentó cobrar impuestos a los productores de coca de San José del Palmar y Nóvita. Sin embargo, según ellos, este proceso fracasó como resultado de la negativa de las FARC—EP y del ELN de compartir el negocio (Tribunal Superior de Medellín, 2015).

No obstante, en la sentencia de 2020 el tribunal aseguró que, contrario a lo afirmado, el narcotráfico sí pudo constituir una fuente importante de financiación y llamó la atención sobre la necesidad de profundizar en la investigación sobre este tema, dado que en entrevistas a desmovilizados algunos aseguraron que los cultivos no fueron tan limitados. Ejemplo de esto es el siguiente relato de alias *Franceli*:

(...) habían cultivos ilícitos, esos cultivos quedaban entre Risaralda y La Puria por el río Mumbú, allá ponían la tropa a sembrar coca,... había que sembrar 3 mil palos en una semana y nos decían que tocaba sembrar, eso fue como para finales de 2002 casi 2003, a mí me dejaban cuidando eso, eso allá se volvió una casa finca en medio de las matas de coca, todo eso lo coordinaba alias “Asprilla”, él decía que eso era para producir plata y así poder darle a la familia, a mí no me gustó eso... (Tribunal Superior de Medellín, 2020)

Además, el hurto, al cual llamaban de manera eufemística «recuperar», también constituyó una importante fuente de financiamiento y aprovisionamiento de los víveres necesarios para mantener a las tropas. En términos generales, los hurtos se realizaban, también, a las rutas comerciales que tenían que pasar por las vías mencionadas. En ellas, el ERG,

al igual que las FARC—EP y el ELN, realizaba retenes en los que cobraba las vacunas o hurtaban elementos que venían en los camiones, sobre todo a los carros de las empresas que optaban por no pagar las vacunas: «(...) los primeros días que llegaron a este municipio lo primero que hicieron fue bajar mercancía de los camiones hacia la ciudad de Quibdó, entonces de eso sobrevivían» (CNMH, CV, hombre embera katío, El Doce, 2021a, 15 de noviembre).

A veces nos decían que (...) tocaba desocupar el camión (...) cuando era arroz, todo (...) esos víveres, panela, bueno, de todo eso, o sea, todo eso es pa uno. (CNMH, CV, grupo focal mujeres afro exintegrantes ERG, 2022, 25 de febrero)

*¿Y a quiénes se los recuperaban?* Lo que bajara el camión, lo que bajara o subiera. (CNMH, CV, hombre exintegrante del ERG, El Carmen de Atrato, 2021a, 11 de noviembre)

Muchas veces lo hurtado durante los retenes era distribuido entre la población civil, la cual era obligada a cargar los productos, como lo explicó una desmovilizada:

Nosotros éramos de las personas que llegábamos a un sitio, hacíamos un retén y le dábamos a la población civil, no los estábamos comprando, simplemente les dábamos cosas, por ejemplo, llegamos a un sitio y hacemos un retén donde hay muchísima comida, y la gente necesita pues les dábamos, por ejemplo, bajábamos algo donde iban electrodomésticos “ustedes utilicen porque nosotros qué vamos a hacer con electrodomésticos en el monte”. Si bajábamos marranos “coman marranos que eso es del gobierno” y ya “coman ustedes ¿lo necesitan?” no pasa nada. (CNMH, CV, Claribel Mosquera, exintegrante del ERG, Pereira, 2022, 23 de febrero)

Además, no en pocas ocasiones, el ERG se quedó con los vehículos en el que viajaban sus víctimas de secuestros, ya fueran motocicletas, automóviles, camionetas o camiones (Tribunal Superior de Medellín, 2015; 2020).



Mural en  
Mistrató, dañado  
aparentemente  
por guerrilleros  
del ELN, 2022.

**Fotografía:**  
Camilo Villamizar  
Hernández para  
el CNMH.

## 1.5 Relaciones con las otras guerrillas

La zona de influencia del ERG se caracterizó por la multiplicidad de actores armados que allí hicieron presencia, todos de mayor tamaño y fuerza bélica, como las guerrillas ELN y FARC—EP y, posteriormente, los grupos paramilitares: bloques Pacífico y Suroeste de las Autodefensas Campesinas de Córdoba y Urabá (ACCU) y Frente Héroes y Mártires de Guática del Bloque Central Bolívar (BCB). Por esta razón, el grupo se vio obligado a entablar relaciones con esas guerrillas, las cuales oscilaron entre la cercanía y la distancia.

En un primer momento las relaciones con el ELN fueron complicadas, pues el ERG se transformó en un grupo disidente, el cual, además, había contribuido a la disminución del pie de fuerza del grupo, por lo que fueron declarados como desertores. No obstante, el grupo no los persiguió de manera implacable:

(...) para ese tiempo en el ELN Olimpo era un desertor, sino que el cura Pérez<sup>14</sup>, como era un señor muy político, él le dijo que le dieran pues como el tiempo a ver qué era el proyecto que él iba montar. Cuando ya vio que sí era un proyecto dijo que lo dejaran quieto y bueno después de eso se mejoró la relación. (CNMH, CV, Bander Caro, exintegrante del ERG, El Carmen de Atrato, 2021, 9 de diciembre)

Además, es posible que el accionar de la fuerza pública durante este período gestacional del ERG, que fue muy activo, obligó a que el ELN, al igual que las FARC—EP, no atacaran a este grupo disidente, pues debían ahorrar esfuerzos para enfrenarse al Ejército Nacional.

Así, las relaciones entre ambos grupos mejoraron, aunque siempre hubo un recelo por parte del ELN. Por otro lado, parece que las relaciones con las FARC—EP fueron amigables casi desde el inicio. Por esta razón, ambos grupos realizaron

acciones militares conjuntas. Así explicaba un desmovilizado la relación del ERG con las dos guerrillas:

Pues, mire, lo que pasa es que las FARC primero la iban con nosotros muy bien y todo eso, por lo menos se hacían acciones militares en conjunto, como también, a veces, económicas, pero entonces ya como estábamos juntos operando en la misma zona los dos grupos, tanto las FARC y el ERG y también el ELN. Cuando eso no había discusión todavía con el ELN, entonces se coordinaban mucho la acción, se coordinaba pues el comandante principal del ERG que es alias *Cristóbal* y de la Aurelio Rodríguez *Morro* [Martín Cruz Vega], ellos son los que hablaban. (CNMH, CV, exintegrante del ERG, Andes, 2021, 3 de diciembre)

Incluso, en algunos momentos, los tres grupos insurgentes de esta zona actuaron en conjunto durante acciones bélicas o durante los retenes:

Y ya cuando estaban las tres organizaciones: las FARC, los elenos y nosotros, ya *Romaña* era el que mantenía por ahí y ellos coordinaban, pongamos, de a un día o una semana, ellos cuadraban a veces así por días. Un día el ERG arriba, las FARC en el medio y los elenos en la punta de abajo y ya así se intercambiaban, ya el que estaba en el medio pasaba a una punta y así, y ya terminaba de pronto los elenos “allá” y el ERG en el medio. Así se iban intercalando para hacer los retenes. (CNMH, CV, Edison Maturana, hombre exintegrante del ERG, Pereira 2022, 22 de febrero)

Una víctima de Pueblo Rico (Risaralda) señaló que solo en el tramo de la vía que corresponde a ese municipio se realizaba un retén del Ejército Nacional y cinco de las guerrillas, sin contar con el de los paramilitares del Bloque Pacífico en el Tapón en Tadó (Chocó).

A mí me tocó todo lo que fue esa guerra con el ERG, con el ELN, con las FARC, con los paramilitares tanto de aquí de Risaralda como del Chocó. Nosotros cuando cargábamos

14 Manuel Pérez Martínez alias *Policarpo*, guerrillero y sacerdote español que fue comandante del ELN entre 1978 y 1998.

aquí en Pereira hacia el Chocó, aquí pa'bajo nos íbamos a encontrar cuatro, cinco retenes de la guerrilla. El primer retén que encontrábamos del Ejército lo encontrábamos de Pueblo Rico pa'bajo, en la entrada pa La Selva. Seguíamos y encontrábamos un retén del ELN a tres kilómetros, cuatro kilómetros. Antes de llegar al puente de La Unión encontrábamos un retén de las FARC. Estaba *El Paisa* y estaba otra persona ahí, *Guillermo*. Seguíamos nosotros de La Acacia pa'bajo y encontrábamos otro retén del ELN. Entonces, llegaba a Guarato y encontrábamos otro de las FARC. O sea, que eran dos retenes de las FARC, dos del ELN y uno del ERG. A todo camión le bajaban... Pongámosle, si yo llevaba papa, en el primer retén me bajaban un bulto de papa. Ya en el otro retén me bajaban el otro bulto de papa. O sea, que eran cinco cositos de papa que se quedaban. (CNMH, CV, taller de validación Pereira, 2022, 12 de julio)

Al parecer, las relaciones entre las FARC—EP y el ERG eran más cercanas que con el ELN. Ejemplo de esto es un relato en el cual una mujer desmovilizada llamó la atención sobre el papel desempeñado por las FARC—EP como tutor durante las jornadas de formación en explosivos. La relación entre ambos grupos era tan cercana que, en algún momento, parece que patrullaron de manera conjunta (Tribunal Superior de Medellín, 2015). También realizaron secuestros en conjunto:

Y con las FARC sí se hacían secuestros en conjunto. Creo que *John Jairo* en varias ocasiones hizo secuestros pa la zona del Valle. Hizo secuestros con las FARC... las dos organizaciones juntas. (CNMH, CV, mujer exintegrante del ERG, Bogotá, 2021, 13 de diciembre)

Otro ejemplo de las relaciones entre estos dos grupos es el siguiente relato de *Corinto* recogido por el tribunal:

(...) estaban con nosotros otros cuatro guerrilleros integrantes del Frente 34 de las FARC. Ellos estaban ahí con nosotros porque para ese entonces era que se estaba conformando el Frente Aurelio Rodríguez aquí por los lados de Risaralda,

entonces llegó un comandante del Frente 34 conocido con el alias de *Comin*, el nombre es como Isaías. Entonces de esa estructura del 34 se desertó un muchacho, dejando la mayoría de la tropa heridos y un muerto porque él les arrojó unas granadas. Entonces los que quedaron sanos, nosotros los acogimos porque el grueso del grupo 34 estaba lejos, para el lado de Risaralda, entonces nosotros por estar en esa zona nos ordenaron como brindarles auxilio mientras llegó otro comandante del 34 y se los llevó... (Tribunal Superior de Medellín, 2020)

Las sentencias de Justicia y Paz revelan varios operativos en conjunto. El secuestro de ocho personas el 16 de noviembre de 2001 en Santa Ana, en El Carmen de Atrato (Chocó) entre el ERG y el Frente Manuel Hernández El Boche del ELN; el secuestro de otras cuatro personas el 1 de octubre de 2002 en Ansermanuevo (Valle del Cauca) entre el ERG y las FARC—EP, y la desaparición forzada de una de estas víctimas; el secuestro de diecisiete personas el 23 de diciembre de 2002 en Farallones, Ciudad Bolívar (Antioquia) entre el ERG y el ELN; el desplazamiento de ocho personas el 20 de junio de 1998 de la finca La Empresa en Guaduas, El Carmen de Atrato entre el ERG y el ELN; la desaparición forzada de Fredys Córdoba el 27 de junio de 2000 en la vereda Ágüita de Pueblo Rico (Risaralda) entre el ERG y las FARC—EP; la desaparición forzada de Duber Arley Bermúdez el 20 de noviembre de 2001 en Santa Cecilia, Pueblo Rico, entre el ERG y las FARC—EP y el homicidio de cuatro supuestos paramilitares en Mombú, en Tadó (Chocó) en 2002 entre el ERG y las FARC—EP (Tribunal Superior de Medellín, 2015; 2020).

No obstante, las acciones de mayor envergadura fueron la toma de Bagadó (Chocó) en el año 2000 por el ELN, las FARC—EP y el ERG (Chocó 7 días, 2000i) y el apoyo a las FARC—EP en el combate contra estructuras disidentes de los grupos paramilitares en el Alto del Oso en San José del Palmar (Chocó) en 2005 (El Tiempo, 2005b). Y aunque no ha sido probada, también se presume la participación del ERG en otras tomas a poblaciones como las de El Carmen de Atrato y Santa Cecilia.

Sin embargo, con el paso del tiempo, en especial a lo largo de la década de 2000, las relaciones con ambos grupos empezaron a sufrir un proceso de debilitamiento, el cual generaría enfrentamientos armados con el ELN y el distanciamiento con las FARC—EP. De acuerdo con la sentencia de 2015:

Las relaciones con los citados grupos guerrilleros se deterioraron al prevalecer la búsqueda de dominio exclusivo por cada una de las organizaciones, situación que en muchos casos, para evitar enfrentamientos, obligó a los militantes del E.R.G. a abandonar el proyecto de expansión con el que iniciaron la lucha armada y retroceder en aquellas zonas que se erigían como sectores de disputa, principalmente por el tema de cobro de exacciones o contribuciones arbitrarias, extorsiones y actividades relacionadas con el narcotráfico. (Tribunal Superior de Medellín, 2015)

De esta manera, las relaciones entre el ERG y los otros dos grupos guerrilleros empezaron a distanciarse en el momento en que ambos pretendieron absorberlo con la intención de aumentar su respectivo pie de fuerza. Esto fue confirmado por diferentes relatos, como el de *Corinto*:

Ya de ahí empezó las FARC y el ELN [a decir] que nos uniéramos a ellos. Y como a Olimpo la política... [dijo] que no, nanay cuca. Claro, ya empezó el odio porque ya Olimpo empezó a hablar mal, [decía] que las FARC sonsacando a la gente, que tal. Y a ellos no les empezó a gustar y ahí empezó ya el tira que jale. (CNMH, CV, Edison Maturana, hombre exintegrante del ERG, Pereira 2022, 22 de febrero)

Así, el ELN empezó a atacar al ERG, lo cual causó varias bajas de importancia en el grupo, como el realizado a una unidad del ERG que se encontraba en la región del Tamaná, en Nóvita:

(...) estando por allá por los lados de Nóvita, sobre el Tamaná, hubo un ataque del ELN donde mataron como dos o tres compañeros, y el otro salió así herido y lo capturaron (...) Eso fue en el 2005, más o menos. (CNMH, CV, mujer exintegrante del ERG, Bogotá, 2021, 13 de diciembre)

Por otro lado, *Corinto* aseguró que si bien con las FARC—EP nunca tuvieron un enfrentamiento directo estos sí estimularon al ELN para atacar al ERG, tanto así que les ofrecieron armamento para que atacaran al grupo: «Las FARC los surtía a ellos para que nos tiraran a nosotros» (CNMH, CV, Edison Maturana, hombre exintegrante del ERG, Pereira 2022, 22 de febrero).

El desgaste sufrido por las persecuciones de los diferentes grupos armados en el territorio determinaron el final del ERG. Una mujer indígena que hizo parte del grupo, al preguntarle por la relación con el ELN y las FARC—EP, aseguró que la presión ejercida por estas dos guerrillas lo afectó en gran medida:

(...) ya a lo último no la iban, ya donde ellos se veían, ya daban era bala, debido a eso fue que ya el ERG se fue acabando, cada día más de para abajo, de para abajo, de para abajo, como ellos eran poquitos. Y al tiempo ya a ellos les tocó... ¿qué les tocó hacer?, entregarse, rendirse. (CNMH, CV, mujer reclutada por el ERG, Sabaleta, 2021, 23 de noviembre)

## 1.6 Periodización y hechos emblemáticos

La trayectoria del ERG puede ser dividida en dos grandes períodos: el primero va de 1993 a 2002 y se caracterizó por la expansión y consolidación del grupo. Durante ese tiempo la agrupación se planteó la necesidad de expandir su zona de influencia, para lo cual era fundamental incrementar el número de integrantes y mejorar sus finanzas.

De acuerdo con los relatos de personas desmovilizadas, el proceso de expansión del grupo se caracterizó por el envío de comisiones por parte de *Cristóbal*, que se encontraba en zona rural de El Carmen de Atrato, a diferentes lugares donde el grupo podía realizar alguna acción determinada que le permitiría conseguir recursos. *Corinto* lo explicó de la siguiente manera:

De esos sitios donde mantenía *Cristóbal*, empezaba a expandir unidades de a diez o seis hombres para diferentes zonas. Pongamos, a mí me mandaban mucho para Antioquia. A mí me mandaba con seis u ocho [hombres y me decía:] vaya a tal finca, esa finca es de Fulano de Tal, ese señor es cogible, se le puede sacar tantos millones, tal, él se llama así y asá, para que lo secuestre. Y nosotros íbamos allá y verdad, tan, y llegaba uno y a los dos o tres días [decía:] vaya por tal otro lado a tal y tal cosa. O mandaba a la misma vez a cuatro grupos y todos los grupos llegaban con resultados, ya se sacaban plata a esos señores. (CNMH, CV, Edison Maturana, hombre exintegrante del ERG, Pereira 2022, 22 de febrero)

Fue así que el grupo empezó a tener presencia en diferentes municipios de los departamentos de Risaralda, Antioquia, Chocó y Valle (la presencia en Caldas y Tolima fue marginal), pero su retaguardia y su punto principal siempre fueron los municipios de El Carmen de Atrato y en el corregimiento de Santa Cecilia de Pueblo Rico. Así lo explicó un desmovilizado del grupo:

Bueno, el avance del ERG se dio como entre el 98 y 99. Pongámosle por ahí hasta el 2002 tuvo el ERG buen avance (...) Valle, Chocó, Antioquia, Risaralda eran como los departamentos que más... Ah, y Caldas. Se extendió. (CNMH, CV, hombre afrodescendiente exintegrante del ERG, Puerto Boyacá, 2021, 23 de noviembre)

De acuerdo con *Corinto*, la intención del grupo era establecer un dominio cada vez más fuerte en las zonas en las que ya tenía influencia. La idea era que *John Jairo* se hiciera cargo de la parte sur, sobre todo en los departamentos de Caldas, Tolima y Valle; mientras que *Cristóbal* controlaría Antioquia, Risaralda y Chocó, que eran las zonas donde el grupo tenía una mayor presencia: «Sí, la idea era dividirse la organización: *John Jairo* instalarse ahí y *Cristóbal* se quedaba allá» (CNMH, CV, Edison Maturana, hombre exintegrante del ERG, Pereira 2022, 22 de febrero).

Durante este primer período de expansión y consolidación el grupo realizó varias de sus acciones de mayor importancia,

como lo fueron las tomas de Bagadó. La primera la realizó por cuenta propia el 28 de enero de 1997, mientras que la segunda la realizó en compañía de las FARC—EP el 17 de octubre de 2000. También fue en esta primera etapa que realizó el secuestro del médico francés Ignacio de Torquemada, el 25 de julio de 2000. Estos hechos serán desarrollados más adelante.

Según el Tribunal Superior de Medellín la expansión del grupo obedeció a una serie de parámetros como el fortalecimiento del pie de fuerza; el entrenamiento de los integrantes en campos como la ideología, la política y lo militar; la adquisición de materiales y elementos necesarios para el desarrollo de un conflicto, como las armas, el material de intendencia y medicamentos; la producción de propaganda política; y el mejoramiento progresivo de las condiciones financieras del grupo (Tribunal Superior de Medellín, 2015).

El segundo período va desde 2002 a 2008, cuando se presentó el declive y final del grupo. En este lapso coincidieron una serie de eventos que afectaron en gran medida al grupo: el primero fue la desertión de *John Jairo*, el cinco de diciembre de 2002. De acuerdo con *Corinto*, esto fue un elemento fundamental para el inicio del declive del grupo, pues muchas personas confiaban en él y temían que el reemplazo fuera *Romaña*, que no tenía la confianza de la tropa. Desde ese momento las desertiones se hicieron cada vez más constantes, lo que provocó una progresiva disminución del grupo, cosa que no pudo ser compensada con las incorporaciones. Así lo explicó una mujer que hizo parte del grupo a lo largo de toda su trayectoria:

¿Qué tanto afectó al grupo esa retirada de John Jairo? *John Jairo* era una de las personas que él tenía muy buena relación con la tropa. Y, entonces, debido a eso (...) *Romaña* ya de pronto era el que iba a tomar la batuta y ya ellos con *Romaña* no la iban a pegar, y empezaron a haber desertiones. Ya muchos no se entendían con él. Entonces, ya querían de pronto como no hacerle ni caso ni nada de eso. Y se fue dando toda esa serie de desertiones, que eso afectó mucho al grupo. (CNMH, CV, mujer exintegrante del ERG, Bogotá, 2021, 13 de diciembre)

Esta versión es confirmada por *Corinto*, a quien se le preguntó sobre el proceso de repliegue del grupo y aseguró que esto inició el año en que *John Jairo* desertó de la organización: «La vuelta empezó cuando *John Jairo* se fue, cuando *John Jairo* se fue en el dos mil... la mayoría de la tropa se empezó a ir para sus casas» (CNMH, CV, Edison Maturana, hombre exintegrante del ERG, Pereira 2022, 22 de febrero).

El aumento en las deserciones se hizo evidente en los registros de prensa posteriores a 2002. A partir de ese año se registró un total de seis noticias en periódicos nacionales que informaban sobre este hecho, sin contar la desmovilización colectiva. De acuerdo con una nota de prensa de 2007, que cita al Séptimo informe sobre el ciclo de seguimiento y control a desmovilizados, 302 personas del ERG habían desertado de la agrupación hasta 2006 (El Colombiano, 2007).

Por otro lado, este momento también coincide con los mandatos presidenciales de Álvaro Uribe Vélez y un aumento de la ofensiva de la fuerza pública en contra de los grupos insurgentes. Así lo explicó un desmovilizado:

(...) de la misma racha empezó el Gobierno, el Ejército a matar también por lado y lado. Por todo lado: “Ah, que mataron a Fulano. Mataron a Fulano”. Y así. Entonces, todo eso fue reduciendo. (CNMH, CV, hombre afrodescendiente exintegrante del ERG, Puerto Boyacá, 2021)

La presión del Ejército se intensificó con los años. Así lo dio a entender una mujer que hizo parte del grupo y que, debido a estas presiones, decidió desertar:

(...) en el 2006 no podíamos ni salir. Y aguantábamos hambre. Por allá por los lados de Mondó. (...) Eso era por la aviación, no podíamos ni cocinar. Pa cocinar nos tocaba que encerrar todo (...) con hojas, que no quedara nada. Y cocinar de no[che]. Eran como las diez de la noche y nosotros dizque cocinando la comida. Y cuando escuchábamos, eso nos tocaba que apagarlo. Era como una persecución. Y nos bombardeaban. Por

allá por Tamaná. (CNMH, CV, mujer exintegrante del ERG, Pereira, 2022, 22 de febrero)

Igual que con la deserción, la prensa también reflejó ese aumento en las acciones militares en contra de los grupos armados. A partir de 2002 empezaron a aparecer más noticias sobre la captura o dada de baja de miembros del ERG, al igual que de otras guerrillas. Durante ese proceso, los milicianos también fueron fuertemente golpeados. Así lo dejaron ver diferentes notas de prensa, una de las cuales registró que en Risaralda fueron capturados por la Policía Judicial, por el Bloque de Búsqueda y por la Fiscalía, 51 milicianos de diferentes organizaciones guerrilleras que actuaban en la zona. Uno de ellos fue Alejandrino Mosquera Copete, alias *Leo*, quien, de acuerdo con la noticia, era el jefe de las milicias del ERG (El País, 2004a).

Pero los desertores no solo se entregaban al Gobierno nacional, otorgándole información fundamental para su desestructuración; sino que en varios casos se convirtieron en paramilitares. El hecho de mayor importancia es el de José Orlando Moncada Zapata *Tasmania* quien desertó del ERG y se fue al Bloque Suroeste antioqueño de las AUC, donde se enemistó con el comandante de dicho bloque Alcides de Jesús Durango, *René*, y fue capturado en enero de 2005 por la Policía Nacional. *Tasmania* es conocido a nivel judicial por haber sido testigo en el juicio contra Álvaro y Santiago Uribe Vélez, acusándolos de relaciones con grupos paramilitares. Fue nuevamente capturado en 2022 señalado de pertenecer al Clan del Golfo (Semana, 2007, 2022; Verdad Abierta, 2008b).

Por último, como se explicó, también fue durante este período en el cual las relaciones con las FARC—EP y el ELN empezaron a hacerse cada vez más complicadas. De esta manera, el grupo entró en un momento de crisis como resultado de las deserciones masivas y la persecución adelantada por la fuerza pública, las otras guerrillas e, incluso, los paramilitares:

(...) cuando yo me vine escuchaba que tenían ganas de tirarse a veces, como que el ELN les tiró a ellos y las FARC

también como que les tenían ganas. A lo último digo yo que se desmovilizaron porque ya no tenían fuerzas, y esa vaina de los desmovilizados eran muchos, de esa gente quedaban poquitas porque cuando salió esa vaina de los reinsertados, eso uno escuchaba que “se fue fulano, se fue fulano y se fue fulano”. Entonces nosotros tuvimos la oportunidad los cinco amigos que éramos, hablamos y ¡hasta luego! (CNMH, CV, hombre exintegrante del ERG, Pereira, 2022, 23 de febrero)

Ante esta situación tan adversa no hubo más remedio que optar por la rendición y por entregarse al Ejército. No obstante, como se verá en el capítulo siguiente, el principal miedo de los desertores no fue ni la fuerza pública, ni los paramilitares, ni las otras guerrillas, sino sus propios comandantes: huyeron cansados de los castigos y de ver o ser parte de las ejecuciones a sus propios compañeros.

A continuación se presentan los hechos de mayor connotación en los cuales el ERG tuvo participación directa y generaron un grave impacto en las comunidades. Algunos de estos hechos serán ampliamente descritos en los dos capítulos siguientes.

El 18 de octubre de 1993 se creó el ERG, tras la decisión de *Cristóbal* y otros mandos medios, como *John Jairo*, de abandonar el ELN para constituir un nuevo grupo armado (Tribunal Superior de Medellín, 2015).

El 18 de agosto de 1994 perpetraron la masacre de Jingarabá (Tadó). El ERG realizó un atentado contra un bus de Flota Occidental que se dirigía de Tadó a Pereira, a la altura de Jingarabá. El ataque dejó 22 muertos, de los cuales ocho eran militares. La acción fue planeada con anterioridad, pues los guerrilleros plantaron dinamita y la explotaron en el momento en que el bus pasaba por ese lugar. Tras la explosión, que generó un incendio, arremetieron contra el automóvil con disparos de fusil. En el bus se encontraban, además de los militares, 16 civiles, de los cuales solo dos sobrevivieron: Luz Graciela Castro Rentería y María Eneida Mosquera (El País, 1994).

Sobre este hecho, una desmovilizada dijo lo siguiente:

(...) se le había dicho a la flota o más que todo... (Occidental) (...) Que eran los que transitaban por ahí y estaban moviendo el Ejército en buses. Entonces, se les había dicho a ellos y a la empresa de que ellos no movieran militares junto con civiles, porque estábamos en un conflicto donde se podía atacar a la fuerza pública (...) Sí, que eso no era conveniente que la empresa moviera a los soldados. Pero los soldados se seguían moviendo ahí. Y, entonces, se hizo una emboscada. En una parte donde la carretera hacía dos paredes. O sea, había pared a ambos lados. Entonces, ahí se calcula dónde colocar el minado. El minado fue colocado más que todo en la carretera. Se hacía un hueco y se clavaban dentro de la misma carretera. Y en la barranca se colocaba otras para que empujaran el carro hacia allá, un ejemplo, hacia la otra barranca.

Entonces, pues, la gente estaba ahí en la emboscada y por la mañana se ve que sube un bus con militares. Subió fue me parece que Arauca. Y, entonces, ya por la tarde volvía a bajar y ya se veían eran los militares. O sea, nosotros no pensamos que de pronto ahí venían los civiles, sino que venían puros militares, porque en la puerta y así asomados se veían eran los militares. Entonces, ahí es donde se da la orden y explota el minado. Y resulta que era que ahí venían militares y civiles. Entonces, por debajo, la onda expansiva o el explosivo había dañado todo el vehículo, al tirarse, un peto, como le decíamos nosotros allá, hace que tenga contacto con la gasolina. (...) Y se prende el carro. (...) Es tan así que nosotros, de ahí nada más se sacó lo que fue la M-60 y no sé si un fusil solamente. De resto, todo se quedó allá. O sea, se quemó, porque eso fue una llamarada inmensa y nadie se podía arrimar ahí. (CNMH, CV, mujer exintegrante del ERG, Bogotá, 2021, 13 de diciembre)

El 28 de enero de 1997, en medio de unas fiestas municipales, el ERG ingresó a Bagadó y se tomó la cabecera municipal en la madrugada. Fueron asesinados seis policías y otros cinco quedaron heridos. Además, otras personas fueron secuestradas.



El principal miedo de los desertores no fue ni la fuerza pública, ni los paramilitares, ni las otras guerrillas, sino sus propios comandantes: huyeron cansados de los castigos y de ver o ser parte de las ejecuciones a sus propios compañeros.

La infraestructura del municipio fue afectada ya que el cuartel de Policía, la alcaldía y la casa cural quedaron totalmente destruidas (El Espectador, 1997b). Los policías muertos fueron identificados como Concepción García Murillo, Uriel Ramírez Chacón, Patricio Rentería, Santos Miguel León, Aníbal Alvarado Camargo y Víctor Hugo Chaparral, quienes fueron enviados a sus lugares de origen. Los heridos fueron atendidos en el hospital San Francisco de Asís, de Quibdó (El Espectador, 1997c).

Sobre este hecho, *Corinto* explicó lo siguiente:

Imagínese, el dirigente era *Cristóbal*, *Cristóbal* y gente que conocía... como su pueblito era de por allá mismo, *Familia* se conocía la zona y ese hombre era el diablo, y había muchos que sabían manejar esos motores para uno cruzar el río y todo eso, sabían manejar mucho el agua. *Cristóbal* mandó a *Familia* y a otro muchacho a hacer inteligencia (...) y a ahora sí hicimos el despliegue, me acuerdo de que los que íbamos así como a accionar éramos treinta. Ya por el camino vi bajando gente, él fue dejando gente por el camino. Ya llegamos allá y ya *Familia* empezó a mostrarles por dónde quedaba el comando, era en ele, y por dónde podíamos llegar para ponerles la bomba, nos ubicaba ahí y se iba para otro lado así, *Familia* era el que nos iba dirigiendo ya estando allá.

Ya en los puestos ya como para atacar pusieron de a siete personas, a mí me tocó con *Familia* en un comando de siete, al *Loco* le tocó con otros siete, a un muchacho *Mauricio* le tocó con otros siete y a *Sandra* ya le tocó controlar así una salida... (...) así ya diferentes personas empezaron a controlar, eso ahí era para atacar (...) Se nos retardó un poquitico y tocó atacar a las dos de la mañana, ahí se nos amaneció... A mí me hirieron como a las cinco y quince más o menos, porque nosotros copamos, pero los policías se regaron, ellos se volaron, por donde reventó la bomba se hizo un hueco y por ahí se salieron los policías. O sea, la inteligencia falló, no ubicó bien la dormida [habitación de los policías], donde le pusimos la carga más pesada, esa pieza estaba sola ¿Y la intención ahí era qué, robarse las armas? Las armas. (...)

Robarnos las armas esas ahí y ahí también hubo un hurto para abastecernos en campaña: galletas, lecheras, pan (...) Eso nos robamos nosotros eso en unas tiendas... Nosotros no, porque a mí no me tocó, le tocó a otro comandante, creo que a Alexis, y ya nosotros nos robamos todo lo del comando: los fusiles, changones, municiones. (...) Y eso que más de un fusil lo dejaron perder pasando el río, la canoa se les volteó y eso se fue... [Risas] Hasta en el parque quedaron unos fusiles, nos contó un señor después. (CNMH, CV, Edison Maturana, hombre exintegrante del ERG, Pereira 2022, 22 de febrero)

Por otro lado, un hombre líder de la comunidad narró lo ocurrido y explicó que el Ejército los acusó de ser auxiliares de la guerrilla, a pesar de haber sido atacados por ellos:

(...) el veintiséis de enero de ese mismo año hicieron incursión aquí en el municipio de Bagadó dejando seis policías asesinados y en ellos cayó familia de nosotros, cayó un primo. Estábamos en fiesta y llegaron aquí al municipio, prácticamente uno qué iba a saber que esa gente era guerrilla. A mucha gente le pusieron a cargar bultos porque como sacaron también parte del comercio se fueron a llevar sus provisiones, se llevaron esa cantidad de comida, a muchos los ultrajaron, a muchos los pusieron a cruzarlos de un lado y de otro del río, eso fue una cosa impresionante. Imagínese a las dos de la mañana, ¿quién espera esa gente a esa hora? Nadie los espera. Y el pueblo quedó como en shock y al otro día llegó la fuerza pública que vinieron de Quibdó, más que todo en ese tiempo era gobernador un señor D'Yamil [Antonio Bedoya Córdoba] y llegó diciéndole que la gente por acá eran auxiliares de guerrilla, sabiendo que acá no se conocían esas cosas, acá todo el mundo andaba libremente por donde fuera y ya acá en noche no podían andar libre, muchas personas les han dicho que para aquí andar libre es muy difícil, conseguir transporte de aquí a Yuto y en cualquier parte del camino se te aparecen a pedir comida, a pedir plata y a hacer de todo y la fuerza pública quieta. (CNMH, CV, hombre líder Cocomopoca, Bagadó, 2021, 14 de octubre)

**Fuente:** Chocó 7 días, (1997a). «Tercer ataque guerrillero en Chocó en 1997. Conmoción por Bagadó».

**Reproducción:** Camilo Villamizar Hernández para el CNMH.

**Tercer ataque guerrillero en el Chocó en 1997**

# Conmoción por Bagadó

Seis muertos y cuatro heridos dejó el sangriento ataque guerrillero. Semidestruídos el puesto de policía, la alcaldía y la casa cural.



Una violenta incursión dirigida por una columna del ELN en la cabecera municipal de Bagadó, mató a seis agentes de policía, tras un enfrentamiento a balala que se prolongó por espacio de cuatro horas.

a la una de la madrugada del pasado martes, cuando la población asistía a una verbenita en el Barrio Sexto, dentro de la programación de las festividades patronales de Nuestra Señora de la Candelaria. Las señoras Mariany Valero y Ketala Peñalosa resultaron heridas, lo mismo que los agentes de Policía Fabio Duarte Rubio y José Pamiérides Rivas, y se requirió su traslado hasta el Hospital San Francisco de Asís de Quibdó, donde recibieron asistencia médica.

(MAYOR INFORMACIÓN en la página 7)

		
Patricio Rentería Rentería	Anibal Alvarado Canarigo	Victor Hugo Roa
		
Uriel Ramírez Chacón	Concepción García Murillo	Miguel León Moreno

**Agentes muertos**

Seis miembros de la Policía Nacional fueron muertos durante la refriega ocasionada con el asalto guerrillero de Bagadó. Bagadó, Departamento de Chocó.

El 19 de julio de ese año el ERG secuestró a la tripulación de un helicóptero de la empresa Aeroplás Ltda. Allí se encontraban seis personas: el capitán Miguel Gnecco Pla, el copiloto Carlos Encinales Ortiz, el técnico de carga Rubén Ramírez, el mecánico Martín Maldonado, el ingeniero Mauricio García y el ingeniero de vuelo nicaragüense llamado Bernardo Bautista. El lunes 21 fueron liberados dos de ellos como prueba de supervivencia; los otros tres y el helicóptero fueron rescatados a los pocos días por la IV Brigada del Ejército Nacional; y otro más fue liberado meses después luego del pago del rescate (El Colombiano, 1997a, 1997b; El Espectador, 1997e; Tribunal Superior de Medellín, 2020).

El 22 de mayo de 1998 el ERG asesinó a Euquerio Úsuga y a Francisco Javier Bolívar, ambos miembros de una congregación cristiana de la vereda Guaduas, en El Carmen de Atrato, e integrantes de la Junta de Acción Comunal. El ERG los acusó de colaboradores del Ejército. Este hecho motivó el desplazamiento forzado de numerosas familias de la vereda (Tribunal Superior de Medellín, 2020). Luego, el 17 de julio de 1998, los paramilitares ingresaron a la vereda Guaduas con la intención de acabar todo, ya que aseguraban que todos los habitantes de la vereda eran guerrilleros, pues esta era el área de retaguardia del grupo. Por esta razón, muchos se desplazaron días antes a



El ingeniero de vuelo, Bernardo Bautista, desciende del helicóptero HK-3880-X poco después de que el aparato fuera recuperado de las selvas del Chocó por fuerzas combinadas del Ejército y la Fuerza Aérea y llevado al aeropuerto Olaya Herrera de Medellín.

## En el río Capá terminó el drama del helicóptero HK-3880X

**Fuente:** Chocó 7 días, (1997c). «En el río Capá terminó drama del helicóptero HK-3880X».

**Reproducción:** Camilo Villamizar Hernández para el CNMH.

la cabecera de El Carmen de Atrato. Sin embargo, allí quedaron cuatro personas que fueron asesinadas, entre ellas un joven con discapacidad cognitiva. Durante la toma, los paramilitares destruyeron todas las casas (Rodríguez y Durán, 2009).

El 11 de junio de ese mismo año los habitantes de la comunidad indígena de Sabaleta, en El Carmen de Atrato, fueron desplazados por combates entre el ERG y grupos paramilitares, pues estos últimos los acusaron de auxiliar a la guerrilla, ya que la entrada del territorio del resguardo era utilizada por los guerrilleros del ERG para saquear y quemar diferentes vehículos que transitaban la vía Medellín—Quibdó. En total, de acuerdo con el informe presentado por las autoridades del resguardo en diciembre de ese mismo año, fueron desplazadas 59 familias, 320 personas. Dos indígenas fueron asesinados por los paramilitares (Resguardo Sabaleta, 1998).

En enero de 1999 Álvaro de Jesús Arias Olaya, concejal de El Carmen de Atrato, tuvo que salir desplazado de su hogar en compañía de varios familiares debido a las amenazas del ERG por no querer pagar la vacuna (Corte Suprema de Justicia, 2018; Tribunal Superior de Medellín, 2015).

En mayo de 1999 el Ejército Nacional desmanteló tres campamentos del ERG en Guaduas (El Carmen de Atrato), decomisando un importante material de explosivos y sesenta reses que habían sido hurtadas por esa guerrilla (Chocó 7 días, 1999b). En junio de 1999 el Ejército Nacional dio de baja a dos guerrilleros del ERG en las cabeceras de los ríos Tajuato y Condoto (Chocó 7 días, 1999c).

El 25 de julio de 2000 el ERG secuestró, en el corregimiento de Santa Cecilia, al médico francés Ignacio de Torquemada, quien hacía parte de Médicos sin Fronteras. Esta acción se hizo con la idea, según el ERG, de mostrar a la comunidad internacional la existencia de esta guerrilla y denunciar las violaciones a los derechos humanos del gobierno colombiano. Para su liberación, el grupo solicitó despejar los municipios de Tadó, Pueblo Rico y Mistrató. El médico fue liberado a finales de enero de 2001 (El Colombiano, 2000; El Espectador, 2000a; El Tiempo, 2000i; Tribunal Superior de Medellín, 2015).

El 17 de octubre de 2000 el ERG, el ELN y el Frente 47 de las FARC—EP se tomaron, una vez más, la cabecera del municipio de Bagadó en la madrugada. De acuerdo a la prensa de la época, los guerrilleros permanecieron en el municipio varios días, hasta el sábado 21 en la noche. Durante ese tiempo, el Ejército Nacional estuvo sobrevolando el área, pero las condiciones de acceso por vía aérea eran muy difíciles, por lo que no pudieron acceder (El Espectador, 2000b). Durante este hecho fueron destruidas la alcaldía, el comando de policía y las oficinas de Telecom. También se reportaron saqueos en los puestos de salud y los comercios locales. Además, resultaron muertos seis policías, mientras que otros doce estaban desaparecidos, pues habían huido a la selva y no se conocía su paradero (El Tiempo, 2000m).

Sobre este hecho, *Corinto* explicó el proceso para llegar a Bagadó y cómo fue la toma, al igual que la razón por la cual estuvieron tantos días allí.

Y en esa, la del dos mil que fue con las FARC, se puede decir que fue hasta fácil. (...) nosotros íbamos setenta [personas] y de las FARC iba un gentío, me parece que iban como ciento y pedazo de las FARC, y cogimos la zona, nosotros nos empacamos... Pille que nos pasamos por ahí por el pueblito en tres camiones llenos de guerrilla por ahí. *¿Por Bagadó?* No, por aquí por Santa Cecilia y por todo por donde había ley nos pasamos empacados en camiones. [Risas] Y como ya conocían, los mismos guerrilleros eran los que iban manejando los camiones, esos camiones los cogieron vacíos en un puente que se llama La Unión, ahí los cogieron y ahí nos empacaron (...) Eso es llegando ahí a Santa Cecilia (...) y ya nos bajamos hasta un sitio más arribita que se llama Playa de Oro, y ya cogimos a la derecha, ya nos vaciaron allá y ahora sí los camiones se volvieron a venir los muchachos con ellos y nosotros nos fuimos. Avanzamos y avanzamos, esa noche anduvimos hasta ahí cerquita a un potrero (...) dijo el comandante de las FARC *Rubín*: nosotros si no vamos a tener la pelea en ese comando, la vamos a tener es en este potrero.

Y al ver todo ese silencio mandaron a quince muchachos a una orilla de filo arriba, con un peine allá (...). Yo tenía un escáner [de radio] y escaneábamos a la Policía en movimiento, que el helicóptero alistando, que eso, pero como había guerrillera en otras zonas también accionando, nosotros no sabíamos si era ahí, pero no mencionaban un lugar que uno conociera. Cuando los muchachos arriba nos dicen: pilas, pilas que ahí vienen un poco de civiles como con poncho, o sea, vienen de blanco, pero pantalón oscuro.

(...) Ya cuando el señor nos dijo, ya ligerito nosotros nos pusimos y nos fuimos expatriando y expatriando, y nos fuimos arrojando así de para atrás del filito. “Acá” era el filito y “aquí” ya se veía el caserío, y nosotros estábamos “acá” en “esta” espaldita. Cuando ya nos asomamos éramos pendientes, claro, en la curvita los pillamos y eran meros policías, sino que traían los fusiles tapados, venían con poncho. Ya dijo *Rubín*: déjelos que suban, apenas el primero suba el tanque, ahí atacan. Verdad, y apenas subió el primero ahí, fun, y se desgrana eso de Policía de ahí para abajo y esos guerrillos atrás. No le digo, que eso fue guerrillo persiguiendo policía. Hasta algunos policías vivos soltaron el chaleco y el fusil y, chan, al río, y esos guerrillos atrás *¿Es decir, que hubo un enfrentamiento antes de meterse al pueblo?* No, ahí ya íbamos para allá, recostándolos allá al pueblo. Algunos se metieron al comando. *¿Los encontraron antes ustedes de entrar, pero cuando se los encontraron ustedes empezaron a avanzar?* Exactamente, empezamos a avanzarles y ellos corriendo, algunos se atrincheraron en su comando y otros como eran habilidosos, chan, al río y se embarcaron. Y otros se escondieron ahí en el pueblo porque ahí quedó mucho policía, nosotros escuchábamos por el radio, por el escáner había uno que decía: por tal parte dizque pasaron tantos, que son tantos, que son así. (...) Ah, nos habían cogido a un compañero los policías. (...)

(...) ya los muchachos que empezaron a ir bajando al pueblo, ya se atrincheraron en las calles y empezaron a disparar para el comando, que había policías ahí en el comando. Y ya a medida que iban copando y al ver que no escuchaban a los

policías disparar, iban arrojando hasta que ya se pegaron a la pared del comando, y ya cuando dijeron los muchachos: acá no hay policía, acá esto está vacío, no se escucha nada. Claro, por allá por detrás había un roto y por allá se habían salido, se cruzaron al otro lado donde había un Cristo. (...) Ellos tenían ya su escapatoria. (...) dijo *Rubín*, el comandante: no, tumbémosles ese comando, para qué les vamos a dejar eso ahí parado. Claro que en la falda del potrero habían matado a unos policías y les habían quitado... *Los fusiles*. Y ya iban a lanzarle la pipeta al comando cuando escucharon como en el sótano dizque: acá estoy, Hernán, acá estoy. Hombre, claro, cuando ya dicen: no, paren, paren. Claro, lo tenían esposado abajo en el sótano, atado en una cama esposado, imagínese. Claro que él ya había desbaratado la cama, sino que tenía el travesaño de la cama la tenía “así” y las esposas ahí puestas. Ya le dimos plomo a esa puerta y ya le abrimos y nos contó la historia: lo habían cogido temprano. Imagínese, ellos ya sabían que nosotros íbamos, porque ellos le habían cogido el radio a él y ellos nos estaban escuchando todo lo que hablábamos. Antes de huevones que se quedaron ahí, ellos eran de haberse ido.

(...) Sí, esa es la toma, como le digo, fue fácil porque, imagínese, no nos metimos como ahí a eso, a bolearle plomo a esa casa. *¿Y a ustedes no les mataron a nadie?* No, ese día nada. No, porque, imagínese, eso fue fácil. *¿Y qué hicieron ahí? Porque esa vez se quedaron como cuatro o cinco días en el pueblo*. Era para eso, dizque buscando pelea, *Rubín* era reestado, y el segundo era un comandante: *Anderson* y... *¿Ardidos porque no pudieron...?* Exactamente, porque no hubo pelea. Y otra, que teníamos ya un poco de pipetas para tirarle a la aviación y para desbaratar el comando y no, todo estaba ahí.

Y ahí pasaron los días y la aviación que venía, que ya para descargar, cuando escuchamos por el radio: retrocedan, retrocedan que por ahí están todavía. O sea, había alguien que nos estaba viendo (...) iban a descargar al otro lado donde hay una canchita, y mandaron a un comando para allá y empezó a ir bajando, a ir bajando cuando al momentico

[dijo:] desciendan, desciendan que ahí están, ahí están. Y otra vez el helicóptero para “acá” y se hacen a bolear plomo por todo ese monte, eso a veces le pasaban esos rafagazos era por ahí cerquita, eso se sentía era el mechonazo, tirando ellos ahí y no, a veces casi que nos cogían esos verracos. Y ahí pase el tiempo y pase el tiempo, cuando en eso la bulla de que unos paramilitares iban a subir a atacar dizque al pueblito de Gingarabá. Y dijo *Rubín*: vámonos para allá para donde ellos, abandonemos... (...) Pero no, eso fue una monta que nos hicieron para hacernos salir. (CNMH, CV, hombre exintegrante del ERG, Edison Maturana, Pereira, 2022, 22 de febrero)

No obstante, un exfuncionario municipal de Bagadó aseguró que la toma tenía como objetivo a los funcionarios municipales y policías, los cuales habían sido acusados de ser auxiliadores de los paramilitares de la zona. Según su relato, los funcionarios ya sabían las intenciones de los guerrilleros, por lo que se escondieron en diferentes lugares del municipio para evitar ser asesinados. Tras las primeras horas de la toma, algunos milicianos pasaron asegurando que la toma ya había terminado con la intención de que estas personas salieran y fueran capturadas por los insurgentes. Aseguró que la guerrilla estaría ofreciendo hasta \$1500 000 por los funcionarios (CNMH, CV, hombre exfuncionario municipal, Bagadó, 2021, 14 de octubre). A partir de esta información es probable que, a diferencia de lo que asegura *Corinto*, la presencia prolongada en Bagadó era más bien para encontrar a más funcionarios y policías para secuestrarlos o asesinarlos.

Además, un líder municipal aseguró que tras la toma una gran parte de la población del municipio se desplazó por temor. Así lo explicó:

(...) ellos volvieron a tomarse el control prácticamente en el 2000, el 18 de octubre del 2000 fue la toma más grande que ha pasado en este municipio y nosotros no queremos que se repita, porque realmente si eso vuelve a ocurrir aquí no queda nadie porque la población aquí prácticamente se desplazó como un sesenta por ciento,

únicamente aquí quedamos en Bagadó las personas que no dependíamos de un sueldo, porque los maestros tenían un sueldo y se fueron, se fueron para otras partes. Después de que calmó en el 2001 la cosa fue que ellos volvieron, pero aquí todo el mundo se desplazó y todavía estamos aquí, cualquier run run que haya de guerrilla la gente se va yendo porque la gente acá le tiene mucho miedo a la guerrilla. (CNMH, CV, hombre líder de Cocomopoca, Bagadó, 2021, 14 de octubre)

## Muertos cinco agentes de la policía en la toma a Bagadó

En el cruce de fuego entre la guerrilla y la policía nacional con ocasión de la toma de la cabecera municipal de Bagadó el pasado miércoles 18 de octubre, fueron muertos por los subversivos cinco miembros de esa institución.

Cayeron abatidos los cabos Jairo Narváz Salazar, de Barranquilla, casado, de 28 años y Manuel de Jesús Martínez



Jairo Narváz Salazar



Miguel Antonio Robledo Ríos

**Fuente:** Chocó 7 días, (2000i), «Muertos cinco agentes de la policía en la toma a Bagadó».

**Reproducción:** Camilo Villamizar Hernández para el CNMH.

El 15 de diciembre de 2000 guerrilleros del Frente Aurelio Rodríguez de las FARC—EP y del ERG realizaron un retén ilegal en la vía Tadó—Pueblo Rico durante ocho horas, en el que incineraron cuatro buses de la empresa Arauca (Diario del Otún, 2000c).

El 16 de agosto de 2001 fue abatido por el Ejército Nacional Aristides Osorio Mejía, *José*, quien era una de las figuras más conocidas del grupo en El Carmen de Atrato, especialmente

por la vereda El Siete. En ese mismo lugar cayó tras un operativo de la fuerza pública, en el cual también murieron tres guerrilleros que lo acompañaban, entre ellos John Mauricio Sánchez, que era hijo de *Romaña*. También murieron cuatro civiles, tres de ellos menores de edad y una mujer de la tercera edad (Rodríguez y Durán, 2009).

#### FUEGO CRUZADO EN LLORÓ Y EL SIETE

## Enfrentamientos con la guerrilla dejan 9 muertos

*El policía Nelson Salas Murillo murió en hostigamiento de la guerrilla en Lloró. Ayer tres niños, un adulto y cuatro subversivos murieron en El Siete. Detenidos en Quibdó cinco presuntos miembros del ELN.*

**Fuente:** Chocó 7 días, (2001d). «Fuego cruzado en Lloró y El Siete. Enfrentamientos con la guerrilla dejan 9 muertos».

**Reproducción:** Camilo Villamizar Hernández para el CNMH.

En noviembre de 2001 miembros del ERG expulsaron a los indígenas que habitaban la comunidad de La Puria, en El Carmen de Atrato. Según la sentencia de 2015, el grupo aseguró que ese territorio era de ellos, por lo que procedió a minarlo y a cerrar todo punto de acceso a la comunidad. Ante esto, los habitantes de esta comunidad se vieron obligados a abandonar el territorio (Tribunal Superior de Medellín, 2020). Durante ese mismo período, los habitantes de la comunidad El Consuelo, perteneciente al resguardo Doce—Quebrada Borbollón, fueron desplazados por el ERG pues, según ellos, los combates que se venían presentando con el Ejército ponía en peligro la vida de estas personas. Ellos regresaron en febrero de 2001 sin ningún tipo de garantía por parte de la alcaldía municipal ni del departamento (Tribunal Superior de Medellín, 2015).

El 6 de mayo de 2002, en el corregimiento de Santa Cecilia, Pueblo Rico, el ERG retuvo por un rato a dos personas que se

movilizaban en dos vehículos y que hacían parte del equipo periodístico del Canal Caracol. Estas personas se dirigían a cubrir la información de la masacre de Bojayá, que había ocurrido días atrás (El Tiempo, 2002c).

En junio de 2002 dos integrantes del ERG fueron dados de baja por el Ejército Nacional en el sitio El 10 (Chocó 7 días, 2002g). En agosto de 2002 integrantes del ERG emboscaron a tropas del Ejército Nacional, a las cuales atacaron con cilindros de gas, murieron tres soldados y otros cinco fueron heridos, quienes intentaban evitar un secuestro masivo y la voladura de las torres de energía en la vía Quibdó–El Siete (El Tiempo, 2002d). El 5 de febrero de 2003 el ERG hurtó en la vía Quibdó–Pereira ocho cilindros de cloro a las Empresas Públicas de Quibdó (EPQ), material que resultaría incluso más peligroso que las pipetas de gas propano; y el 27 del mismo mes, el Ejército Nacional los recuperó en Guarato (Tadó) (Chocó 7 días, 2003d). En agosto de 2003 integrantes del ELN y del ERG incineraron un bus de la empresa Rápido Ochoa en el sitio El Veinte (Quibdó), cerca del río Playa en la vía Quibdó–Medellín (Chocó 7 días, 2003m).

En 2003, sin fecha específica, debido a la presión de los líderes indígenas, principalmente de los resguardos embera chamí de Sabaleta y embera katío de El Doce—Quebrada Borbollón y La Puria, *Cristóbal* autorizó la salida de la guerrilla de decenas de indígenas (CNMH, CV, mujer exintegrante del ERG, Bogotá, 2021, 13 de diciembre; CNMH, CV, Bander Caro, exintegrante del ERG, El Carmen de Atrato, 2021, 9 de diciembre; CNMH, CV, Claribel Mosquera, exintegrante del ERG, Pereira, 2022, 23 de febrero).

En febrero de 2004 los habitantes de la comunidad indígena de La Puria, que habían regresado en febrero de 2002, tuvieron que salir desplazados nuevamente debido a la presencia del ERG, a los campos minados y a los constantes enfrentamientos que tenía ese grupo con el Ejército y los paramilitares. Según la sentencia de 2015, fueron 133 personas las que salieron desplazadas y regresaron en abril del mismo año (Tribunal Superior de Medellín, 2015).

En junio de 2004 fueron detenidos 51 milicianos que pertenecían a las guerrillas del ELN, las FARC—EP y el ERG en Risaralda. De acuerdo con la prensa, entre las personas capturadas estaba Alejandro Mosquera Copete, alias *Leo*, jefe de milicias del ERG (El País, 2004, 7 de junio).

En agosto de 2004 el ERG quemó seis vehículos entre El Diez y El Siete (El Carmen de Atrato) en la vía Quibdó—Medellín, e intentaron sin éxito derribar una torre de energía (Chocó 7 días, 2004d). El lunes 25 de octubre de 2004 el ERG incineró un bus de la empresa Arauca y una tractomula e impuso un paro armado hasta el sábado 30 de octubre en la vía Santa Cecilia—Pueblo Rico (Diario del Otún, 2004).

Entre el 24 de noviembre y el 2 de diciembre de 2004 las FARC—EP, el ERG y el ELN realizaron un paro armado en el departamento del Chocó. Hasta el día 26, de acuerdo con el seguimiento de prensa, había dejado un saldo de dos guerrilleros, cuatro paramilitares y ocho civiles muertos. Además, se presentaron tres secuestros y el bloqueo de diferentes vías de la región. El momento más difícil se vivió cuando se enfrentaron, en el corregimiento de Bebedó de Medio San Juan, 120 guerrilleros del ELN contra 30 paramilitares, lo que dejó un saldo de cinco muertos, entre ellos un concejal y una menor de edad. El ELN también fue responsable del secuestro de tres personas en el sector de La Virgen, muy cerca del municipio de Cértegui. Sobre el ERG en específico, un artículo de El Tiempo aseguró que impidió que 240 mujeres que hacían parte de la Ruta Pacífica de las Mujeres llegaran a Quibdó para denunciar la crisis humanitaria que se vivía en el departamento (El Tiempo, 2004b, 26 de noviembre). Además, un artículo de El Colombiano complementa la información al asegurar que durante este retén, que tuvo lugar la vía Quibdó—Medellín a la altura de El Carmen de Atrato, fueron quemados cuatro vehículos que llevaban mercancía para la capital del Chocó (El Colombiano, 2004, 27 de noviembre). La prensa local aseguró que el ERG quemó cuatro camiones en el sitio El Diez (Chocó 7 días, 2004g).

En febrero de 2005 la Policía de Antioquia capturó a Lizardo Tamariz Bailarín, *Maicol*, presunto integrante del ERG (Chocó

7 días, 2005d). El 19 de mayo de 2005, el ERG emboscó a un grupo de policías que se movilizaban en la vía Tadó—Pereira, a la altura del punto conocido como Aguas Claras. En este hecho resultaron muertos diez policías y sus armas fueron hurtadas por el grupo (El Tiempo, 2005a, 20 de mayo). Una desmovilizada del grupo explicó este hecho:

Por ahí hubo un choque, pero con la Policía, donde murieron unos policías. Por Agua Clara (...) Que nosotros nos metimos a asaltar la Policía. En el 2005. (...) Nosotros nos emboscamos a esperar que subiera la camioneta. (...) hubieron como siete u ocho muertos, algo así. De la Policía. Se recuperaron fusiles. Recuperó fusil, se recuperó muchas cosas. Hubieron como siete u ocho [muertos]. *¿De ellos? Sí, de ellos. Y de nosotros no. ¿Y en qué iban? En un carro. En el carrito donde ellos andan. Como en un camioncito, algo así.* (CNMH, CV, mujer exintegrante del ERG, Pereira, 2022, 22 de febrero)

En agosto de 2005 fue capturado por la Policía de Risaralda en Caimalito, zona rural de Pereira, Armando Mosquera Serna, presunto jefe de milicias del ERG (Chocó 7 días, 2005j); ese mismo mes también fue capturado Aníbal Duave Valencia, *Gustavo*, sindicado de ser uno de los hombres de confianza de *Cristóbal* (Chocó 7 días, 2005k). El 22 de octubre de 2005 fueron detenidos 48 presuntos integrantes del ERG en diferentes locaciones de Risaralda y Chocó tales como Santa Cecilia, Pueblo Rico, La Virginia, Dosquebradas, Pereira, Tadó, El Tabor, Mumbú, Gingarabá, Guarato, Aguasal y Tarena (Chocó 7 días, 2005m).

El 26 de octubre de 2005 se presentó un combate en zona rural de San José del Palmar entre un grupo paramilitar y las FARC—EP, quienes presuntamente se encontraban en compañía del ERG. El enfrentamiento ocurrió en el Alto del Oso y, de acuerdo a la prensa de la época, dejó un saldo de 16 muertos. Los muertos portaban identificaciones del grupo posdesmovilización de las Autodefensas Campesinas Unidas del Norte (ACUN) (El Tiempo, 2005b), relacionado con el grupo del Cartel del Norte del Valle denominado Los Machos.



El 17 de diciembre de 2005 una fuerza conjunta de las FARC-EP, del ELN y del ERG, aparentemente comandados por Elda Neyis Mosquera, *Karina*, se tomaron el corregimiento de San Marino (Bagadó). La toma dejó un saldo de 29 policías secuestrados, ocho muertos y siete heridos (El Colombiano, 2005a, 20 de diciembre; El País, 2005, 20 de diciembre). Según un artículo de El Tiempo, cinco días después de la toma se encontraron 15 cuerpos de guerrilleros (El Tiempo, 2015c, 22 de diciembre).

El 25 de julio de 2006, en medio de un retén instalado por el ERG en vía Medellín—Quibdó, fueron quemados dos buses de Rápido Ochoa y una persona fue secuestrada (El Mundo, 2006a, 26 de julio) Luego, en septiembre de 2006, fue capturada en el barrio Aranjuez de Medellín una mujer llamada María Margarita Rojas, quien fue sindicada de ser una enfermera del ERG y tener el alias de *La Abuela* (El Mundo, 2006b).

El 3 de abril de 2006 el ERG secuestró a Fernando Hoyos Guerrero y el 8 de octubre el Ejército Nacional atacó el campamento en San José del Palmar donde lo tenían retenido, días después fue liberado (La Tarde, 2006). El 19 de junio fue capturada en el barrio Nacederos de Pereira por la Policía una presunta integrante del ERG, María Leticia Roa Asprilla, *La Tuerta* o *Tocaya*, señalada como jefa de milicias en Pereira (Diario del Otún, 2006c). El 1 de diciembre de 2006 la Policía capturó en Lloró a tres presuntos integrantes del ERG mientras realizaban una extorsión (Chocó 7 días, 2006g).

En febrero de 2007 el Ejército Nacional dio de baja a un integrante del ERG, en jurisdicción de Guarato (Tadó) en la vía a Pereira (Chocó 7 días, 2007b). En marzo de 2007 un grupo conjunto del ERG y las FARC—EP quemaron un camión que transportaba carnes frías, a la altura de Gingarabá, en la vía Tadó—Pereira (Chocó 7 días, 2007e). El 10 de junio de 2007 fueron capturadas 14 personas sindicadas de hacer parte de la red de colaboradores del ERG y de la Columna Aurelio Rodríguez de las FARC (Chocó 7 días, 2007j). El 4 de julio de 2007 fueron capturados tres presuntos integrantes del ERG en operaciones judiciales en Bogotá, Medellín y Cali (Chocó 7 días, 2007m). En septiembre de 2007 el Ejército Nacional dio de baja a un inte-

grante del ERG en el sector de Carpetas, en la vía Quibdó—El Siete, en una maniobra «de infiltración» (Chocó 7 días, 2007n).

El 26 de octubre de 2007 diez miembros del ERG desertaron y se entregaron al Batallón San Mateo de la ciudad de Pereira. Este constituyó un duro golpe para la organización, que de por sí ya estaba muy diezmada (El Mundo, 2007, 29 de octubre).

En agosto de 2008, tras quince años de lucha armada, el ERG decidió someterse al gobierno luego de sufrir fuertes golpes a su estructura durante los últimos cinco años. La ceremonia de desmovilización se realizó el 15 de ese mes en la parte alta de la vereda Guaduas (Opddr, 2008).

## 1.7 La desmovilización

### 1.7.1 Las desmovilizaciones individuales<sup>15</sup>

Antes de la desmovilización colectiva de 2008 en el ERG se presentaron tres procesos de desvinculaciones masivas en el cual numerosos miembros abandonaron el grupo. Los dos primeros, en 2003 y 2004, fueron estimulados por la misma comandancia del ERG, mientras que el tercero fue un grupo que logró escapar y entregarse al Ejército.

De acuerdo con los relatos recogidos, en 2003 *Cristóbal* le dio la oportunidad de retirarse a los indígenas que hacían parte de la organización, al igual que a las personas que estuviesen

15 La desmovilización es una categoría jurídica y estatal, a nivel individual implica que uno o más combatientes una vez huyan del grupo se presenten ante las autoridades militares, civiles o étnicas y se genere un proceso jurídico, administrativo y social. Solo es colectiva cuando la mediación se realiza entre los comandantes del grupo y el Gobierno nacional y representa la desvinculación de la mayor parte de los combatientes. Muchas de estas desvinculaciones se convirtieron en desmovilizaciones, pero en otros casos los combatientes regresaron a la vida civil sin ningún tipo de mediación estatal.

agotadas del conflicto y que quisieran volver a sus hogares, sin sufrir ningún tipo de represalia. No obstante, este hecho también respondió a presiones de las organizaciones indígenas sobre el grupo armado. Varios relatos de personas desmovilizadas dan cuenta de esto.

(...) se les dijeron que quién quería irse. Más de un indígena dijo que se iba. Uno veía que había unos afros que estaban aburridos, lo mismo que unos mestizos, y no. Hay unos que no se quisieron ir. No se sabe por qué, si fue por temor, que pensó que eran mentiras o qué. Pero lo que fue a todos los indígenas, como doce o trece o más, a ellos a todos se les dio la retirada. (CNMH, CV, mujer exintegrante del ERG, Bogotá, 2021, 13 de diciembre)

(...) en el año 2004, si mal no estoy, 2003, el mando colectivo del ERG reunió todos los que eran de etnia indígena, todos. Eso es muestra y desdibuja lo que se dicen en las comunidades. Y a todos voluntariamente les dio la retirada, a todos. No quedó, si mal no estoy, una sola integrante indígena en el movimiento, de resto a todos los indígenas se les dio la retirada voluntariamente. (CNMH, CV, Bander Caro, exintegrante del ERG, El Carmen de Atrato, 2021, 9 de diciembre)

(...) se hizo una depuración, se les preguntó “¿están aburridos? ¿se quieren ir?” y dijeron que sí, se les dejó irse para su casa, lo que no hace cualquier grupo, los dejaron ir para su casa a más de uno. (CNMH, CV, Claribel Mosquera, exintegrante del ERG, Pereira, 2022, 23 de febrero)

(...) en el 2003 creo que fue comenzando, en el primer semestre, *Cristóbal* abrió las puertas para hacer una depuración para los que estuvieran más demacrados... A los indígenas, todos para su casa; y a los negros y a los paisas [mestizos] que estuvieran como más desmoralizados. (CNMH, CV, Edison Maturana, hombre exintegrante del ERG, Pereira 2022, 22 de febrero)

No obstante, algunos de los indígenas que hicieron parte de este grupo al que se le dio la retirada aseguraron que fueron blanco de

amenazas y persecuciones por parte del grupo, pues le limitaron el derecho a la libre movilidad. Así lo explicó una desmovilizada:

Sí, me sentí contenta, pero con miedo, porque ellos nos dejaron un reglamento a nosotros. Si nosotros salíamos a la carretera pa otra parte, si nos movíamos, nos mataban. Ellos nos mandaron con esa amenaza. Unos días nosotros por eso no salimos. Entonces, nosotros siempre tocamos guardar en la comunidad. (CNMH, CV, mujer víctima reclutamiento forzado, Sabaleta, 2021, 26 de noviembre)

Sobre por qué se tomó la decisión de dar la retirada a los combatientes indígenas, uno de ellos aseguró que para la comandancia del ERG esto podría ser una forma de ganarse la confianza y el apoyo de las comunidades indígenas, en un momento en que la fuerza pública, sobre todo el Ejército, ejercía una gran presión sobre los grupos guerrilleros:

(...) el Estado, que es el gobierno, ya venía atacando fuertemente hacia cualquier grupo de la guerrilla. Entonces de un momento a otro pues ellos nos hicieron dar un entendimiento a nosotros (...) “Vea, si nosotros asesinamos a los indígenas estamos cometiendo error”. Ellos mismos analizaron eso (...) si ellos mandaban a nosotros para la casa... que el mismo cabildo sea como un recomendado, como un encargado de esas personas (...) como el indígena tiene mejor condición personal, que la misma organización podía acudir a los indígenas. (CNMH, CV, hombre embera víctima de reclutamiento ilegal, El Carmen de Atrato, 2021, 14 de diciembre)

El siguiente proceso de desmovilización ocurrió en 2004 tras el ofrecimiento de *Cristóbal*, según cuenta el relato de un desmovilizado que hizo parte de ese proceso. Según su relato, él desertó de la organización el 10 de junio de 2004:

A lo real real, nosotros no fuimos volados volados. Se reunió el ERG, *Cristóbal* con unos mandos (...) Nos reunió un día. Nos dijo: “Bueno, ¿quién se quiere ir? Le vamos a dar la oportunidad de que quien se quiera ir se

vaya”. (...) Llegaron a un acuerdo, que en vez de matar la gente era mejor que mandaran a cada uno pa su casa. El primer día, todo mundo asustado y nadie dijo nada. Al segundo día ya yo dije: “Bueno, yo me voy”. (...) Entonces, dijo otro pelado: “Yo me voy”, y el otro: “Yo me voy”, “Si él se va, yo me voy”, “Yo me voy”. Hasta que juntamos siete. Pero, de todas maneras, ese miedo tan berraco, porque la gente [pensaba]: “No, nos mataron” (...) Entonces, dijeron que sí, nos retiraron el armamento y nos dejaron. Y, entonces, esa noche nosotros nos abrimos. Todos. O sea, ellos no se dieron cuenta. Nosotros nos abrimos. Pero ya nos habían dado la... que nos fuéramos, pero nosotros nos volamos porque de pronto nos pelaban. Entonces, nosotros nos abrimos esa noche. Andamos ocho días por solo monte. (CNMH, CV, hombre afrodescendiente exintegrante del ERG, Puerto Boyacá, 2021, 23 de noviembre)

El tercer y último proceso de desmovilización masiva ocurrió el 26 de octubre del año 2007. Este significó un importante golpe para el grupo, pues uno de los que abandonó la organización en ese momento fue *Corinto*, en compañía de nueve personas más, entre ellas su pareja, las hermanas de ella y otros combatientes, como Claribel Mosquera.

De acuerdo al relato de la pareja de *Corinto*, la labor adelantada por el padre de ella fue fundamental, pues él, que había sido miliciano del ERG y había estado en la cárcel, se encargó de negociar y mediar con el Batallón San Mateo de Pereira la entrega de los diez combatientes:

Era miliciano. Entonces, por medio de él fue que nosotros nos contactamos con el Batallón San Mateo. Entonces, ya yo empecé a hablar con papá, decirle que yo quería que me colaborara y todo eso. Entonces, él me colaboró con ellos porque él tenía unos amigos allá. (...) Papá ya no estaba de miliciano. Ya había pagado cárcel, ya había salido. Entonces, él estaba con el Ejército. Entonces, nosotros empezamos a hablar y todo eso. (CNMH, CV, mujer exintegrante del ERG, Pereira, 2022, 22 de febrero)

Además, según el testimonio de otra excombatiente, *Corinto* también participó en este proceso de negociación con el Ejército, ya que al momento de encontrarse en la zona rural de El Carmen de Atrato quienes desertaron estaban en unidades distintas, *Corinto* ya tenía todo planeado, pues había hablado con su hermano y con el padre de su pareja: «Edison fue el que cuadró con ellos, no sé. Cuando nosotros nos... cuando nosotros hicimos toda la vuelta pa volarnos, pues, Edison ya había hablado con un comandante del batallón pa hacer la vuelta» (CNMH, CV, grupo focal mujeres afro exintegrantes del ERG, 2022, 25 de febrero).

Claribel Mosquera explicó el proceso de desertión de la siguiente manera:

Eso fue un proceso suave, lo planeamos con Maturana, eso fue un combito pequeño, lo planeamos entre nosotros y nos abrimos. Maturana cuadró todo con el Ejército, llegamos y ya dijimos “tal día nos entregamos” y ya (...) Nosotros nos volamos como a las once de la noche. (...) Estábamos por los lados de Guaduas, nos volamos y ya ellos nos estaban esperando (...) nos entregamos, nos desmovilizamos. (CNMH, CV, Claribel Mosquera, exintegrante del ERG, Pereira, 2022, 23 de febrero)

Sobre la desmovilización de este grupo, casi un año después de haber entrado en el programa de reinserción estos desertores fueron capturados por el Ejército tras ser acusados de haber cometido un secuestro por los miembros del ERG que se habían desmovilizado colectivamente en agosto de 2008. Así lo relató *Corinto*:

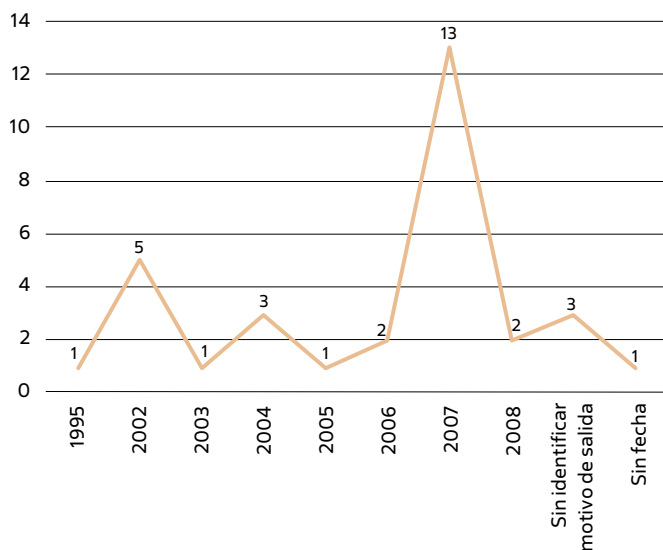
El 14 de octubre del 2009. Cuando se desmovilizan aquellos, ya que empiezan a preguntar por hechos o acciones, entonces ellos [dicen:] ah, no, fue fulano, fue fulano. Y son cosas que el CODA [Comité Operativo para la Dejación de las Armas] no las cubría, nosotros hablamos super... [dijimos:] ah, yo participé en secuestros. Pero no minucioso, no dijimos de quién, sino: yo participé en secuestros, estuve en tomas, estuve en emboscadas, tal. Fuimos a Bogotá, a la Fiscalía de Paloquehao a preguntar ... a una fiscal frente a esos hechos, y ella dijo: no, ustedes están desmovilizados, no

hay ningún inconveniente, ya es lo que cometan, el error que cometan de ahora en adelante. Y yo le dije: bueno, que sea así, porque a veces le pueden salir a uno con la que no es. Estábamos aquí cuando nos salen con un secuestro que hubo en el 2006, que ni nosotros fuimos, que fue (...) Olimpo mandó a Efraín, al hermano y lo hicieron por allá (...) La Celia, Risaralda, pero lo tiraron. Y nos metieron ese secuestro y yo le dije: nosotros supimos que la organización lo cometió por orden de fulano y los que estuvieron fueron fulano, fulano y fulano. Y a ellos no les cobraron ni un tinto, nos los cobraron a nosotros. (CNMH, CV, Edison Maturana, hombre exintegrante del ERG, Pereira 2022, 22 de febrero)

Por esta razón fueron condenados a 41 años de prisión, de los cuales pagaron 12, pues se postularon al proceso de Justicia y Paz, lo que les permitió quedar en libertad en 2020.

#### Gráfico 4.

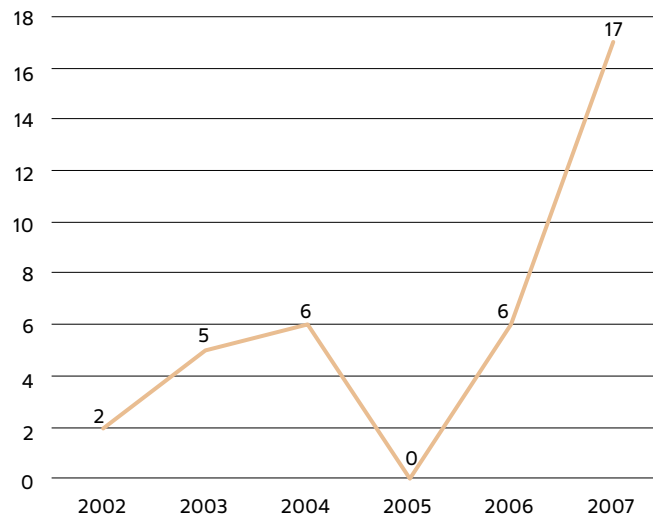
##### Deserciones por año según la sentencia de 2020



**Fuente:** CNMH, 2002. Información tomada del Tribunal Superior de Medellín, 2020.

#### Gráfico 5.

##### Deserciones por año reportadas por la prensa local y nacional



**Fuente:** CNMH, 2022, con información tomada de: Chocó 7 Días, El Mundo, El Nuevo Siglo, El País.

Si se tiene en cuenta la información aportada por la prensa, de las 30 deserciones reportadas entre 2002 y 2007, solamente tres fueron individuales, mientras que las otras fueron de carácter grupal. Además, queda claro que los desertores siempre optaron por entregarse a la fuerza pública, ya fuese la Policía o el Ejército, probablemente con la intención de recibir los beneficios que el gobierno otorgaba a quienes abandonaban las filas de los grupos insurgentes. También es posible observar que las entregas se hicieron en diversos lugares, como Guarato, Medellín, El Once, Pereira y hasta en Cartago, Valle del Cauca.

A continuación, se presentan algunos fragmentos de las notas de prensa que reportaron estas desmovilizaciones:

Dos jóvenes hermanos pertenecientes al grupo subversivo Ejército Revolucionario Guevarista, ERG, que opera en territorio chocoano, se entregaron ayer a la Policía de

Chocó 7 días, (2004a),  
«Once guerrilleros  
reinsertados en abril».  
**Reproducción:** Camilo  
Villamizar Hernández  
para el CNMH.



Cartago. Según la versión oficial, los guerrilleros desertores argumentaron maltrato físico y psicológico por parte de sus comandantes, por lo que decidieron dejar las armas y ponerse a disposición de las autoridades. (El País, 2002c)

El 19 de mayo, en el sitio El Once, municipio Carmen de Atrato, se entregó a tropas del Batallón ManoSalva el joven Alex Gracias (*Jaidier*), de 19 años y quien pertenecía a la organización ERG, disidencia del ELN desde hacía cuatro años. Se acogió al plan de reinsertación con un fusil G-3, dos proveedores, munición y ahora recibirá los beneficios que brinda el gobierno nacional. (Chocó 7 días, 2003j)

Cansados y con hambre, pero en buenas condiciones de salud, se presentaron ante el Comando de la Estación de Policía cinco hombres que afirmaron que pertenecían al autodenominado “Ejército Revolucionario Guevarista” (ERG) que operaba en jurisdicción del Corregimiento de Guarató, en comprensión municipal de Tadó. Los cinco desertores entregaron a las autoridades sendos fusiles Colt G-3 y AK-47; cuatro granadas de fragmentación IM-26; 1.068 cartuchos calibres 7.62 y 5.56; 15 proveedores y cinco chalecos. Los guerrilleros anunciaron que dejaban las armas para acogerse al programa de reinsertación el Gobierno. (El Nuevo Siglo, 2004)

El pasado 24 de mayo, en el corregimiento de Guarato, en la vía Quibdó—Pereira, se entregaron dos guerrilleros del ERG, con dos fusiles, proveedores, cartuchos y una granada de mano. (Chocó 7 días, 2007e)

Un total de 27 guerrilleros, 17 de las FARC y 10 del Ejército Revolucionario Guevarista-ERG, se entregaron a tropas del Ejército acantonadas en dos departamentos del país. (El Mundo, 2007, 29 de octubre)

### 1.7.2 La desmovilización colectiva

El proceso de desertión antes mencionado que llevó a un número importante de desmovilizaciones individuales, cumplió un papel fundamental en la desmovilización colectiva que se presentó poco menos de un año después, pues *Corinto* sirvió como enlace entre el Ejército y *Romaña*, quien fue el primero en plantear la posibilidad de desmovilizar a las personas que quedaban en el ERG. De acuerdo con su relato, al momento de desertar robó uno de los celulares de la organización y el comandante del Batallón San Mateo le recomendó guardarlo y estar pendiente de cualquier llamada. Tiempo después lo llamó *Romaña*, quien le preguntó que si el proceso de desmovilización era seguro. *Corinto* le respondió que sí y logró

establecer una comunicación entre los mandos del Batallón San Mateo y *Romaña*, los cuales abrirían el camino para la desmovilización. No obstante, la desmovilización se realizó con el Batallón Cacique Nutibara de Andes y no con el de Pereira, pues en el San Mateo fue capturada la pareja de *Romaña*, lo que le generó desconfianza, pues ella había sido enviada con la intención de explorar la negociación, sin el conocimiento de *Cristóbal* (CNMH, CV, Edison Maturana, hombre exintegrante del ERG, Pereira 2022, 22 de febrero).

Según el informe de 2008 del Observatorio de Procesos de Desarme, Desmovilización y Reintegración (Opddr) de la Universidad Nacional de Colombia, que retoma la información consignada en un artículo del diario El Colombiano, el proceso de negociación entre el mando central del grupo y el Ejército inició en diciembre de 2007, tras presentarse dos conversaciones entre *Romaña* y un oficial del Batallón Cacique Nutibara de Andes. Posteriormente, entre enero y marzo de 2008, *Romaña* se reunió con diferentes oficiales del mismo batallón, pero no llegaron a ningún acuerdo, por lo que en el mes de junio el Ejército decidió aumentar las acciones bélicas contra el grupo. Ante esto, en ese mismo mes, *Romaña* se reunió con el asesor de Paz en Antioquia, el padre Jesús Albeiro Parra, con delegados de la Personería y con otros militares para negociar una desmovilización, pero al igual que en los meses anteriores, no se llegó a un acuerdo. En el mes siguiente el Ejército realizó una serie de operaciones contra el ERG que dejaron un saldo de dos muertos y una persona capturada. Al mismo tiempo, desde Presidencia de la República, se expidió una resolución, la 262 del 30 de julio de 2008, que abrió oficialmente el camino para entablar una negociación con este grupo, el cual estaría representado por *Romaña* y *Juan Pablo* (Opddr, 2008).

Así se establecieron los canales oficiales que permitieron concretar la negociación y desmovilización del grupo. Según los informes del Alto Comisionado para la Paz, el 2 de agosto se reunieron el comisionado Luis Carlos Restrepo, *Romaña* y *Juan Pablo* en El Carmen de Atrato para firmar el acuerdo de desmovilización. Luego, el 11 de agosto, se realizó una

reunión entre diferentes entidades gubernamentales, de derechos humanos y de la fuerza pública en la Gobernación de Chocó con la intención de preparar toda la logística para la desmovilización. Es así que el 15 de agosto de 2008 todas las personas que quedaban del grupo, 45 combatientes<sup>16</sup>, se reunieron en la parte alta de la vereda Guaduas, lugar de nacimiento de los hermanos Sánchez y una de las bases principales del ERG, para luego entregar las armas el 21 de agosto en una ceremonia en la que participaron diferentes instituciones (Opddr, 2008).

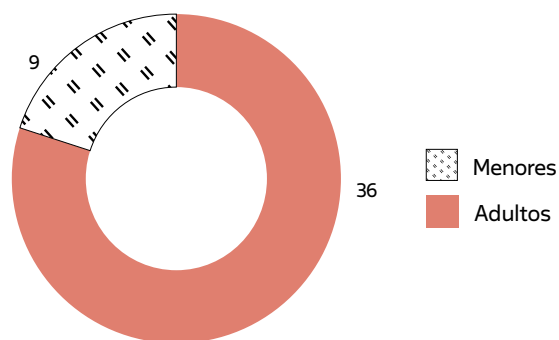
En los gráficos 6, 7 y 8 se pueden apreciar las características de edad y de sexo que tenían las 45 personas que hicieron parte de este proceso de desmovilización colectiva; al igual que el material entregado.

**Gráfico 6.**  
**Características de las personas desmovilizadas según sexo**

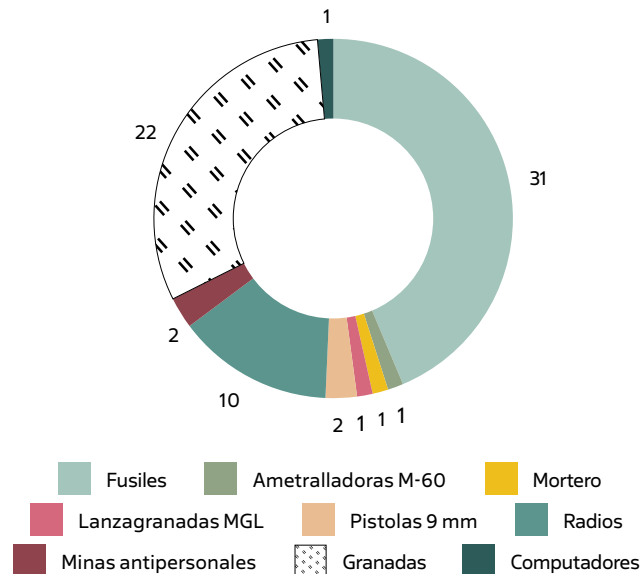


**Fuente:** CNMH, 2022, con información tomada de (Opddr, 2008).

<sup>16</sup> De acuerdo con la sentencia de 2015, fueron 36 personas desmovilizadas.

**Gráfico 7.****Características de las personas desmovilizadas según edad**

Fuente: CNMH, 2022, con información tomada de Opddr, 2008.

**Gráfico 8.****Material bélico entregado por las personas desmovilizadas<sup>17</sup>**

Fuente: CNMH 2022, con información tomada de Opddr, 2008.

Sobre el marco jurídico en el cual se dio el proceso de desmovilización colectiva del ERG, el informe lo explica de la siguiente manera:

La desmovilización del Ejército Revolucionario Guevarista ERG, al igual que las demás realizadas durante el actual gobierno, está fundamentada en la Ley 1106 de 2007 (de orden público), que permite el proceso de diálogo, negociación y firma de acuerdos. Esta Ley ha prorrogado y modificado las anteriores, Ley 782 de 2002, Ley 548 de 1999 y Ley 418 de 1997. En esta ocasión el gobierno nacional ha anunciado que se trata de la “desmovilización total de los miembros del ERG” y la ha enmarcado dentro de la Ley 975 de Justicia y Paz. (...) Según el acuerdo firmado el 2 de agosto, los excombatientes que así lo soliciten y los que se encuentren en la cárcel serán postulados a la Ley 975 y recibirán los beneficios jurídicos que la alternatividad penal propone, tal y como lo aclara el Alto Comisionado: “la Ley de Justicia y Paz tiene unos beneficios que permite unas penas de prisión reducidas, tanto para los miembros del ERG que entregan sus armas y son responsables de delitos graves, como para aquellos otros que están privados de la libertad”. (Opddr, 2008, p. 6)

Se debe señalar que este mismo informe del Opddr llama la atención sobre el hecho de que en los acuerdos firmados entre el gobierno y el ERG se afirme que los desmovilizados del ERG recibirían los beneficios del Programa de Reintegración a la Vida Civil, de Presidencia de la República, pues este había sido reemplazado desde 2006 por la Alta Consejería para la Reintegración Social y Económica de Personas y Grupos armados, por lo que asegura que: «Parecería más bien, que quienes no sean postulados a la Ley 975, serán atendidos por la Alta Consejería y los demás entes correspondientes para lo que respecta a los beneficios y apoyos promovidos, entre ellos el jurídico, de acuerdo a cada situación individual» (Opddr, 2008, p. 6).

De acuerdo a una nota de prensa, el entonces presidente de la República, Álvaro Uribe, celebró la desmovilización del grupo y dijo que: «Me han confirmado que ya se produjo la desmo-

<sup>17</sup> Además, entregaron un total de 5981 cartuchos.

vilización: 45 hombres. Un gran paso. Deberíamos estar de fiesta por eso. Proponiendo ese ejemplo para que los otros guerrilleros lo sigan» (El Colombiano, 2008).

En esta misma nota de prensa se recoge parte de las palabras pronunciadas por *Cristóbal*, quien aseguró que si antes la lucha armada tenía algún tipo de validez, a esas alturas había perdido toda lógica, pues el mundo había cambiado y lo necesario eran los gestos de paz y reconciliación.

Una excombatiente que estuvo en el grupo desde su fundación hasta el último día describió el proceso de desmovilización colectiva de la siguiente manera:

Lo que no quiero recordar es cuando a uno le leen, más que todo, esos delitos, que vienen de una vez pa la cárcel. Yo me acuerdo que estaba un comandante que el general de la Cuarta Brigada, Juan Pablo [Mario] Montoya, me parece que era (...) O algo así. Que estaba ahí el Alto Comisionado. Ya que lo recibieron a uno supuestamente tan bien, entre comillas. [Risas] Sí, había mucha gente de la Fiscalía, los mismos campesinos de la zona. Eso fueron aplausos por todos lados, que banderas de la paz, que yo no sé qué... Ya tenían todo eso cuadrado, carpas y una cantidad de cosas para uno dormir, para uno cambiarse el uniforme.

(...) A uno le daba alegría es por la misma gente de la zona. Porque ellos nos decían: “Ay, que por fin ahora sí vamos a vivir como en paz”. “Muchachos, mejor, porque no los queríamos ver que de pronto los mataran o que tal cosa, y que también siguieran en armas, porque ustedes aquí también le han causado daño a uno, y por medio de ustedes también, por estar aquí los paramilitares”. (...) Uno tantos años enseñado a tener un arma y todo eso, entregándola, despojándose de todo (...) nos formaron a todo mundo, nos pusieron a dar unas vueltas ahí. Y ya, entregar... (...) haciendo el inventario de cada quien lo que entregaba, cuántas municiones, granadas. Todo eso, ¿sí ve? Porque eso era como así, registrado. Y luego ya que el uniforme... Eso fue rápido. Eso fue: “Póngase ahí...”, “Quítese a ver ese uniforme de una vez”. [Risas]

Ya cuando que dizque el paso por la documentación. Que muchos sin cédulas, sin nada. Menores de edad. Los que iban pa Bienestar Familiar. Para identificarlos, un proceso, porque eso no aparecía mucha gente en ninguna parte ni registrados. Ni nada (...) Ellos fueron los primeros que salieron, los de Bienestar Familiar. Los menores. Yo creo que por ahí unos quince o más. Había muchos menores de edad. Y ya después que los que no tenían cédula, para sacar la cédula. Y ya después los que teníamos órdenes de captura, ahí leyeron toda esa vaina. Que a unos traían a Medellín... el grupo que venían para la cárcel de una vez nos trajeron fue en un helicóptero. Nosotros éramos como ocho. Yo era la única mujer. De resto, ahí había muchas mujeres, pero, no les salieron delitos. Estuvieron de buenas. Porque uno sabe de que, de mucha gente que se desmovilizó, yo creo que tienen más ajusticiamiento que quizás uno. Y vea la suerte. (CNMH, CV, mujer exintegrante del ERG, Bogotá, 2021, 13 de diciembre)

Los exintegrantes del grupo que fueron entrevistados explicaron que todos los que aún permanecían allí estuvieron de acuerdo con la desmovilización, pues la situación era crítica y probablemente era la única manera de salir con vida de la guerra, al mismo tiempo que aportaban a la construcción de paz en el país:

*¿Y hubo personas del grupo que no estuvieran de acuerdo con la desmovilización?* No, en ningún momento, todo fue un acuerdo, un acuerdo unánime (...) tomamos la terminación pues en general los comandantes Olimpo, *Romaña*, Sandra, Efraín y entonces ya habló con el resto de tropa que éramos nosotros, entonces ya dijimos que el mejor paso y el aporte, el grano de arena pues para menguar esta guerra que estaba a nivel nacional y de por medio la sociedad, y entonces decidimos mejor dar ese paso y ahí nos desmovilizamos, y personalmente yo me siento bien y orgulloso de haber tomado esa determinación. (CNMH, CV, exintegrante del ERG, Andes, 2021, 3 de diciembre)

Los diferentes miembros del grupo, incluidos algunos mandos, temían que debido a la difícil situación en la que se encontraban



se empezaran a presentar problemas al interior de la tropa. Así lo explicó una desmovilizada:

Entonces, la mayoría, pues, dijeron que sí, que era mejor que antes de que de pronto llegara internamente hasta ocurrir quién sabe qué. Porque también uno veía que internamente no estaba psicológicamente la tropa [no] estaba bien. Y cuando una tropa no está bien psicológicamente, no hay nada. Todo se derrumba (...) Si no nos mata las FARC, nos mata el ELN, o internamente quién sabe si de pronto no hubiera habido algo. (CNMH, CV, mujer exintegrante del ERG, Bogotá, 2021, 13 de diciembre)

Por otro lado, una desmovilizada aseguró que si bien la tropa quería desmovilizarse y dejar las armas era duro abandonar a los compañeros con quienes habían compartido diferentes momentos de la guerra:

No, pues, a nosotros nos dieron la noticia que: “Ah, que... que van a...”. Ah, los reunieron, nos hicieron una charla que... que estaban dialogando para entregarse, que quién estaba de acuerdo. Había, pues, personas que les daba duro como... A mí también me dio duro como despegarse uno de la gente con la que ya compartía. (CNMH, CV, Fanny Anilis Mosquera Ibarquien, exintegrante del ERG, 2022, 21 de febrero)

De acuerdo con el relato de uno de los milicianos del grupo que se desmovilizó en ese proceso colectivo, las unidades que se encontraban en otros departamentos habían empezado a replegarse desde años atrás, hasta concentrarse en El Carmen de Atrato. Este repliegue no obedeció directamente a la intención de desmovilización, sino a la gran disminución del pie de fuerza que había ido sufriendo el grupo en los últimos años:

Sí, ya nos fuimos recogiendo, digamos, ya a la gente del Valle se la trajeron para Risaralda, en Risaralda estuvimos un tiempo, ya de Risaralda se comenzó a mover la tropa fue para más acá porque ya surgieron los problemas con

las FARC y los elenos. Ya nos vinimos fue volteando para estos lados hasta el momento de la desmovilización. Eso debió haber sido por ahí en el 2005... a recogernos ya 2006 (...) Sí, ya nos reunimos y ya como era el grupo ya estaba más bien pequeño, entonces ya nos reunimos fue acá para estos hasta que decidimos desmovilizarnos. (CNMH, CV, hombre exintegrante del ERG, El Carmen de Atrato, 2021a, 11 de noviembre)

Hay un hecho que llama la atención y que, de haberse concretado, la historia de la desmovilización del ERG hubiese sido completamente distinta. Se trata de un intento de fusión o de compra de este grupo insurgente por parte del grupo pos-desmovilización Clan del Golfo. De acuerdo con la información consignada en la sentencia de 2015:

(...) [el] manifiesto debilitamiento de la organización conllevó a que, para el cuarto trimestre de 2007, los mandos de la misma estudiaran la posibilidad de aceptar una propuesta proveniente de la BACRIM conocida como Los Urabeños, consistente en integrar a dicha banda delincriminal lo que quedaba del E.R.G. En diciembre de 2007 fue enviado (...) un mensaje a los comandantes del E.R.G. en el cual planteaban la posibilidad de efectuar diálogos en punto a anexar la organización guerrillera a las estructuras de los Urabeños y suministraban un número telefónico para establecer los respectivos contactos. En efecto, el postulado Lisardo Caro, por el referido medio, se comunicó en dos ocasiones con alguien que se identificó como *Gonzalo* y éste, a su vez, lo contactó con alguien referido por el postulado como *Otoniel* o *Giovanny*, llegando ambos a un acuerdo consistente en que uno de los miembros del Estado Mayor del E.R.G. visitaría a los jefes de los Urabeños.

A principios del año 2008, alias *Yerlin*, quien había visitado a los Urabeños para constatar la seriedad de la situación, regresó al campamento del E.R.G. acompañado de alias *Benavidez*, quien se presentó como coordinador político en los Urabeños y planteó la propuesta de incorporación del grupo guerrillero a la citada BACRIM, para lo cual se pre-

tendía incrementar el número de combatientes en grupos de a cien, a efectos de tener suficiente capacidad bélica para confrontar a las FARC y al ELN. Sin embargo, al parecer, la idea de los líderes de Los Urabeños era ostentar con el pie de fuerza y, de esa manera, evitar que la guerrilla los atacara, contrario sensu, los cabecillas del ERG buscaban con la unión obtener suficiente capacidad ofensiva que les permitiera tomar venganza de los referidos grupos guerrilleros por el constante asedio al que los tenían sometidos. Asimismo, se planteó, por parte de Los Urabeños, que de verificarse una integración del E.R.G. a esa organización de delincuencia común, los mandos de la estructura guerrillera también tendrían cargos de superioridad en Los Urabeños. Otra de las opciones planteadas por la citada BACRIM fue la compra del grupo rebelde por una cantidad que oscilaba en tres mil y cuatro mil millones de pesos. (Tribunal Superior de Medellín, 2015)

Sobre este hecho algunos desmovilizados explicaron lo siguiente:

Pues la verdad, yo para la época estaba detenido, pero a raíz pues de que yo ya me encuentro pues con las personas que estaban liderando el proceso de desmovilización y todo lo demás ellos dieron una oferta en un tiempo, ellos tuvieron una oferta [del Clan del Golfo], en ese tiempo, si mal no estoy, en cabeza no sé si del comandante [del Clan del Golfo] era *Mario* y si mal no estoy *Giovanny*, ellos tuvieron una propuesta del grupo o les metían refuerzos, algo así por el estilo, porque pues por el tema de que ya había disputa con las otras guerrillas. Entonces, Olimpo escuchó la propuesta, pero yo sí digo que Olimpo en eso fue muy coherente, o sea, le pudo más el haber estado veintitrés años en la lucha armada con el Estado en el cambio de un establecimiento que la venganza, porque él lo hubiera podido hacer por física venganza, porque bien dice: ah, me van acabar como el tema mío es el más pequeño, entonces me alío con él y me fortalezco (...). Él más bien dijo, yo no puedo renunciar a mis principios, a lo que siempre he sido, más bien busco una salida con el Estado y hasta aquí y eso fue lo que hizo. Entonces por eso muchas veces cuando la gente dice, estoy

hablando del caso específico del ERG, cuando dicen que no que es que era una cosa lucrativa, eso muestra y desdibuja todo lo que la gente dice. Era una cosa de principios y una concesión ideológica, no económica, porque donde sea económica ninguno de ellos acepta la propuesta y dicen: “no, aquí nos llenamos de plata”. Y no, renunciaron a todo eso porque esa no era la concesión. (CNMH, CV, Bander Caro, exintegrante del ERG, El Carmen de Atrato, 2021, 9 de diciembre)

La verdad eso fue algo que se estuvo como dialogando con ellos. Pero, entonces, no se llegó a nada, a concretar nada, porque lo que era Olimpo y Lisardo (...) ellos nunca iban a estar por debajo de nadie. Una de las condiciones, un ejemplo, si uno iba a irse para Los Urabeños o algo así, ellos iban a estar por debajo de los mandos de allá. O sea, tenían que recibir órdenes. Y, entonces, esa fue una de las cosas que a ellos no les gustó, porque ellos decían de que no, que entonces mejor [que] irse a rendírsele a otro allá, pues que al mismo Estado mejor venían y se le rendían (...). En Los Urabeños podía morir más de uno, mientras que aquí con la desmovilización podía que más de uno fuéramos a la cárcel, pero hay otros que se iban a hacer sus vidas. Entonces, mejor se optó por eso.

Y porque uno sabía de que ellos dos no estaban de acuerdo. Aunque Los Urabeños ofrecieron muy buena plata pa que uno hiciera parte de ellos. *¿Cuánto era?* La verdad, no sé. Pero yo sé que a cada patrullero, a cada persona, le pagaban como ochocientos mil pesos, al raso. Con uniforme y con todo. O sea, ochocientos mil pesos libres. Y que al que fuera adquiriendo rango, más de 1 500 000 [pesos]. Entonces, ellos dijeron de que no (...) siempre se decían que de pronto muchas personas se iban para allá y eso los mataban internamente. Entonces, también fue como algo así de desconfianza, y, entonces, por eso no se llegó a ningún acuerdo con ellos. Entonces, ahí fue donde se optó como por mejor hacer las negociaciones con el Gobierno. (CNMH, CV, mujer exintegrante del ERG, Bogotá, 2021, 13 de diciembre)

Para algunos de los desmovilizados que desconocían este proceso de negociación entre el Clan del Golfo y el ERG fue una sorpresa:

¿Cómo iba a ser el ERG negociando con ese? No entiendo. Pero tan raro. Si supuestamente nosotros dos éramos como el agua y el aceite, que no se pueden unir. Entonces, ¿cómo vamos a dialogar nosotros dos? Ay, no, yo la verdad no entendí esa partecita. (CNMH, CV, mujer exintegrante del ERG, Pereira, 2022, 22 de febrero)

Ante esta situación, el Mando Central del ERG optó por no aceptar la propuesta del Clan del Golfo, pues esto hubiese significado una traición a los ideales revolucionarios que fueron fundamentales para la conformación del grupo y su trayectoria a lo largo de 14 años. Por esta razón, decidieron empezar acercamientos con el Ejército con la finalidad de deponer las armas, dado que era imposible continuar en el conflicto.

A manera de recapitulación, el ERG surgió en 1993 como una más de múltiples disidencias del ELN, debido a tres factores principales: la muerte del comandante del Frente Ernesto Che Guevara alias *Juan Camilo*; las diferencias políticomilitares con el ELN; y el desacuerdo con el manejo de las finanzas. Operó durante quince años, principalmente en Antioquia, Chocó y Risaralda. Se financió del secuestro, la extorsión y el hurto de mercancías en las vías y de la permisividad y el apoyo que tuvo de parte de las FARC—EP y del ELN. Fue un proyecto personalista de su comandante *Cristóbal*, con una fuerte identidad de clan y composición endógena. El período de mayor auge fue hasta 2002. Generó graves hechos contra la población civil como la masacre de Jíngarabá en 1994, las tomas a Bagadó en 1997 y 2000 y los desplazamientos forzados masivos de Guaduas, Sabaleta, El Doce—Quebrada Borbollón y La Puria, entre otros. Desde 2003 empezó un período de declive a raíz de la conflictividad con otras guerrillas, el aumento de la ofensiva de la fuerza pública y las deserciones masivas, que lo forzaron a desmovilizarse bajo la ley de Justicia y Paz.



Parados: coronel Murillo, comandante Batallón Nutibara; coronel Vale, director nacional escuelas de Policía; coronel Herrera Velandía, Comandante Policía Chocó y coronel Forero, brigada XV del Ejército. Sentados: Rafael Montoya, alcalde de Carmen de Atrato; general Rodríguez, comandante IV Brigada del Ejército; Luis Carlos Restrepo, Comisionado de Paz; Patrocinio Sánchez, gobernador, y Monseñor Fidel León Cadavid, Obispo de Quibdó.

**Se desmoviliza la guerrilla  
Ejército Revolucionario  
Guevarista (ERG)**  
*Este grupo guerrillero está liderado por la familia Sánchez Caro de Carmen del Atrato.*

Fuente: Chocó 7 días, 2008f, «Se desmoviliza la guerrilla Ejército Revolucionario Guevarista».

Reproducción: Daniel Felipe Garzón Cortés para el CNMH.



Olimpo Sánchez Caro, *Cristóbal*, entregando su fusil al entonces comisionado de paz Luis Carlos Restrepo.

Tomado de Verdad Abierta, 2008a.

El accionar del ERG se caracterizó por la comisión de múltiples delitos sobre una misma víctima. Una misma persona pudo ser víctima de secuestro, homicidio, desaparición forzada y sus familiares desplazados; o una misma mujer pudo ser víctima de reclutamiento ilegal, tres tipos diferentes de violencia sexual, homicidio y desaparición forzada.





Bagadó  
(Chocó), 2022.  
**Fotografía:**  
Camilo Villamizar  
Hernández para  
el CNMH.



## 2

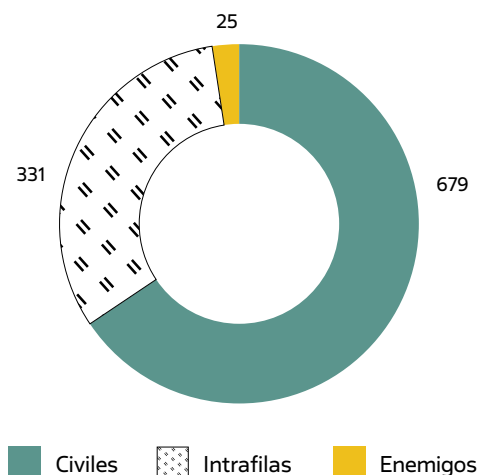
# Las víctimas

Las sentencias de Justicia y Paz contra los exintegrantes del ERG tienen una característica fundamental: hay un registro importante de violaciones de derechos humanos contra su propia tropa. Esto implica varios patrones de macrocriminalidad, diferenciados contra civiles, contra sus integrantes y contra los considerados enemigos. En las violaciones a civiles impera el desplazamiento forzado, secuestros que pudieron terminar en homicidios y desapariciones forzadas.

En las violaciones intrafilas el patrón es el reclutamiento forzado de niños, niñas y adolescentes; que en el caso de las mujeres era agravado por violencia sexual, y no en pocos casos finalizó en ejecuciones y desapariciones forzadas. En cuanto a los supuestos enemigos armados —fuerza pública y paramilitares— se dan algunos casos de ejecuciones en estado de indefensión y de víctimas de armas no convencionales o prohibidas como las minas antipersonal y los cilindros bomba, que constituyen infracciones al Derecho Internacional Humanitario (DIH) y crímenes de guerra.

Otra característica importante es la conexidad o multiplicidad de delitos. Las víctimas en general fueron afectadas por más de una conducta criminal en diferentes períodos e incluso por diferentes actores armados. En el análisis cuantitativo de las sentencias, el ERG ha sido responsabilizado de 1 035 hechos victimizantes, dada la multiplicidad de delitos contra una misma víctima se entiende que el número de hechos es mayor al número de víctimas. 331 de estos crímenes fueron contra integrantes, exintegrantes o futuros integrantes de la misma agrupación, ya que 201 casos corresponden a reclutamientos ilegales y por tanto en el momento de sucedidos fueron contra civiles. 25 de estos hechos fueron realizados contra quienes se podrían considerar enemigos: 14 militares, un militar retirado y diez paramilitares (la mayoría en situaciones fuera de combate). En cambio, 679 casos fueron realizados contra civiles que nunca tuvieron vínculo con el grupo, así en muchos casos el ERG los haya considerado enemigos, de los cuales 282 casos se refieren a desplazamientos.

**Gráfico 9.**  
**Tipo de víctimas del ERG registradas en sentencias de Justicia y Paz**



**Fuente:** CNMH, 2022, con información del Tribunal Superior de Medellín 2015; 2020.

A continuación, se exponen los principales delitos contra las víctimas: 1) homicidios y desaparición forzada; 2) secuestros y toma de rehenes; 3) desplazamiento forzado; 4) reclutamiento ilegal de niñas, niños y adolescentes; y 5) violencia sexual. Todas estas acciones violentas le dieron fuerza al Jaūriperabū, generaron zozobra y terror en las comunidades y en los propios combatientes.





Puente La Unión sobre el río San Juan, lugar de retención, ejecución y desaparición forzada por parte de varios actores armados en Pueblo Rico (Risaralda), 2022.  
**Fotografía:** Camilo Villamizar Hernández para el CNMH.

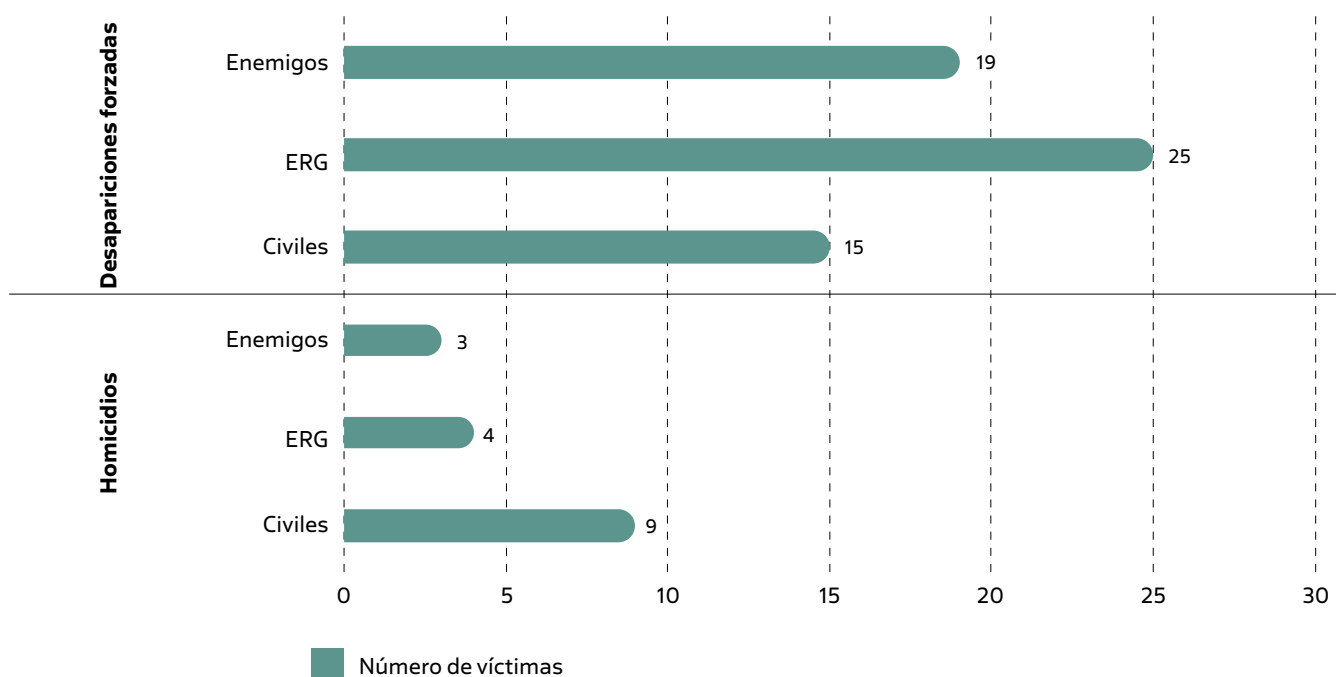
## 2.1 Homicidio y desaparición forzada

El homicidio y la desaparición forzada tienen una relación directa con el Jaüriperabɩ. Arrebata el principal de los derechos: la vida, y en el caso de la desaparición, impide la posibilidad del duelo, alargando la incertidumbre y el dolor. El cuerpo que se deja abandonado a la vista de la población es una amenaza para ella y el cuerpo que desaparece significa un castigo para la víctima y su comunidad más allá de la muerte. La enfermedad del susto afecta también a los ríos, al ser utilizados como fosas.

Pero con cada una de estas acciones no solo se pierde una vida, sino que las familias se ven afectadas y desestructuradas ante la ausencia de un padre o madre, de un hermano, de un hijo. Y

comunidades enteras sienten cómo se resquebraja el tejido social por la pérdida del líder comunal, del gobernador indígena, del dirigente político o del sacerdote. El miedo se extiende con la presencia del grupo armado porque la amenaza del homicidio y la desaparición se vuelven permanentes.

Según las sentencias de Justicia y Paz, el ERG les quitó la vida a 75 personas, en 16 casos solo fueron homicidios y en 59 se convirtieron en desaparición forzada. El mayor número de estas víctimas (29) fueron integrantes de la misma guerrilla, mientras 24 correspondieron a civiles y 22 a presuntos enemigos. Pese a estos datos, de acuerdo con la Sala de Justicia y Paz, el 95% de los homicidios cometidos por el ERG terminaron en desaparición forzada (Tribunal Superior de Medellín, 2020).

**Gráfico 10.****Homicidios y desapariciones forzadas realizadas por el ERG según tipo de víctima**

**Fuente:** CNMH, 2022, con información del Tribunal Superior de Medellín 2015; 2020.

Además, registran nueve homicidios contra civiles, dos de ellos mujeres, una de ellas afrodescendiente y un homicidio de un hombre indígena. Cuatro de estos ocurrieron en Risaralda, cuatro en Chocó y uno en Antioquia. En cambio, hay 15 hechos de desaparición forzada, que en muchos casos puso fin a un largo secuestro. Tres de estas desapariciones fueron de mujeres y dos de las víctimas eran afrodescendientes; ocho de estos fueron en Risaralda y seis en Chocó. Veinticuatro hechos contra el derecho a la vida parecen pocos para una guerrilla que operó por quince años.

Dentro de sus filas, el ERG asesinó a dos personas menores de 18 años de edad a quienes había reclutado, y desapareció de

manera forzada como mínimo a 18. Asesinó además a uno de sus integrantes adultos y desapareció a ocho más, una de ellas cuando llevaba varios meses de desertada. Haciendo un cálculo general, si por esta guerrilla pasaron 300 personas en diferentes épocas y le quitó la vida a 30 de ellas, entonces un 10 por ciento de sus bajas fueron causadas por la misma guerrilla.

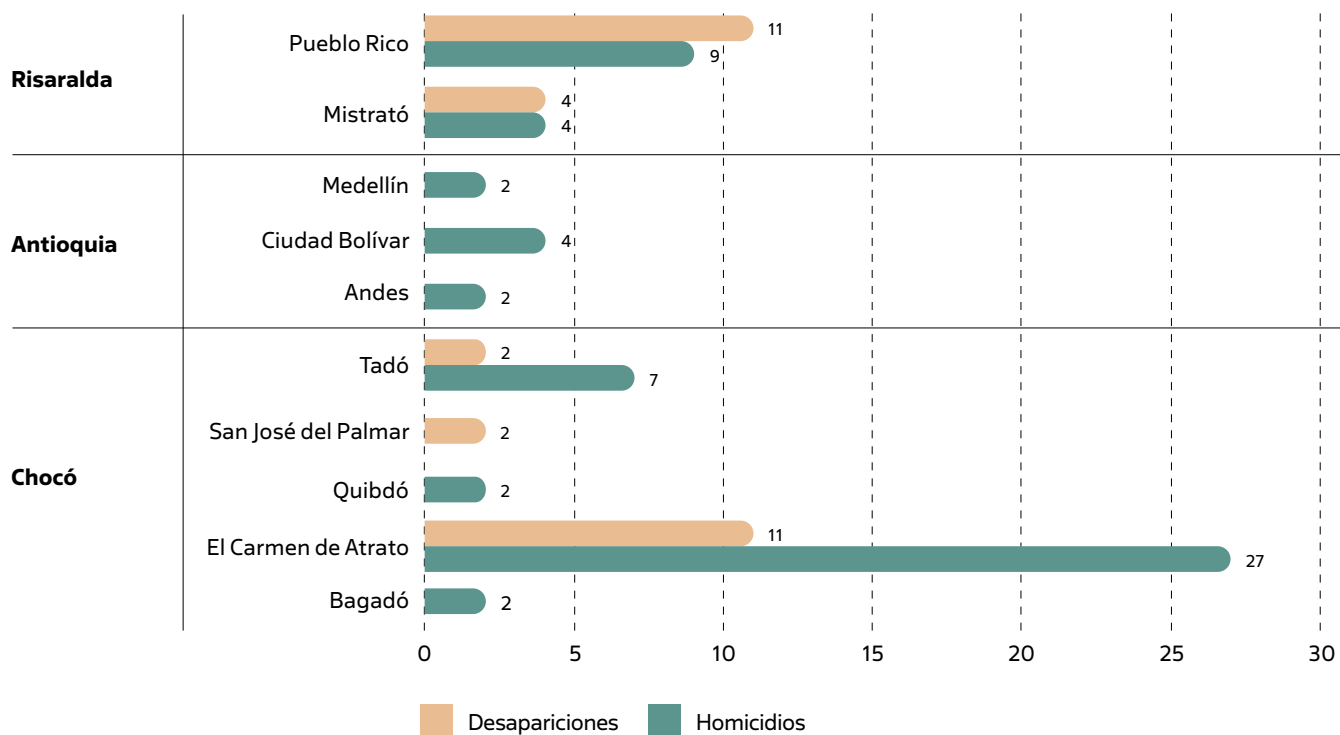
Entre los enemigos armados, el ERG asesinó a un paramilitar y a dos militares; y desapareció a ocho presuntos paramilitares y a once militares. Todos fueron previamente capturados, desarmados, y algunos, en el caso de los militares, ni siquiera portaban armas pues se encontraban fuera de servicio y fueron ejecutados en estado de indefensión.

Las cifras del Observatorio de Memoria y Conflicto (OMC) del CNMH presentan una importante variación al alza en el caso de los homicidios, en comparación con los datos de Justicia y Paz. En ellas se registran 52 casos de homicidio con 59 víctimas. Pasa al contrario con las desapariciones forzadas, registrándose 27 casos con 30 víctimas. En ambos delitos los municipios más afectados fueron El Carmen de Atrato (Chocó) y Pueblo Rico (Risaralda).

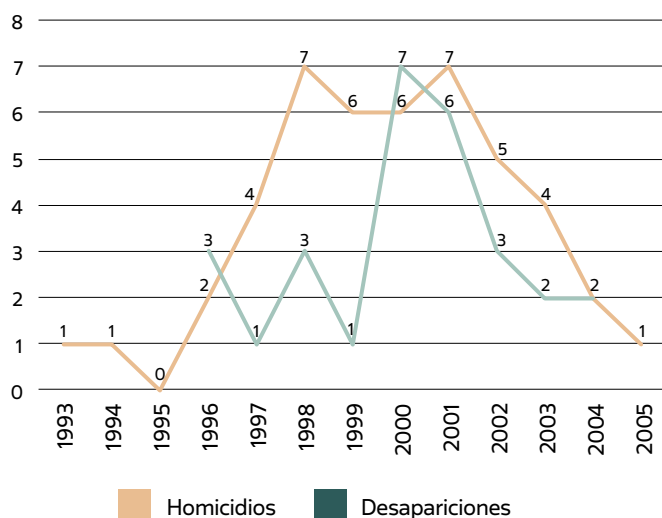
Los años de mayor número de homicidios fueron entre 1998 y 2001. Sin registrarse un solo homicidio entre 2006 y 2008. Mientras que las desapariciones fueron más altas en 2000 y 2001, y no se registran hechos por este delito después de 2004.

### Gráfico 11.

Número de víctimas de homicidios y desapariciones forzadas cometidas por el ERG por municipio, según el OMC



Fuente: OMC, 2022.

**Gráfico 12.****Número de víctimas de homicidios y desapariciones forzadas cometidas por el ERG por año, según el OMC**

Fuente: OMC, 2022.

**2.1.1 Homicidios y desapariciones forzadas a civiles**

Los delitos del ERG contra la vida de civiles se cometieron en general contra cuatro tipos de víctimas: personas resistentes; acusadas de informantes; acusadas de delitos; y víctimas de secuestro. En los tres primeros casos primó el homicidio y en el cuarto la desaparición forzada.

En las zonas donde el ERG podía ejercer acciones de control y regulación fue común acusar de informante o de delincuente a una persona para justificar su asesinato, lo cual podría esconder otras motivaciones de tipo personal o económico.

Colaborar, dar información o incluso hablar con el actor armado enemigo era causal de pena de muerte para el ERG. Según varios de sus exintegrantes:

(...) allá en Guaduas yo creo que sí se mató a gente, pero usted sabe, hermano, que el campesino es muy ingenuo a veces, a veces le dicen: no, no, un papelito, hermano, y me lo tira allá en tal parte y eso nadie se da cuenta. Y mentira, que él mismo le cuenta al otro: vea, en tal parte hay un man que nos colabora a nosotros. (CNMH, CV, hombre exintegrante del ERG, El Carmen de Atrato, 2021a, 11 de noviembre)

La política más que todo [era] en contra dizque de informantes, dizque del que le pasaba información al Ejército... Y más de uno a veces inocentemente cometía el error, que era lo que le daba hasta tristeza porque hasta familiares de uno cayeron así, confundidos porque nosotros vestíamos era al estilo soldado y a veces no usábamos el hijuepucha brazaletes, entonces ellos confundían, pensaban que éramos paracos o éramos Ejército y decían: ay, ve, yo vengo de tal parte. Y no sabían que le estaban hablando era a la guerrilla, ahí era donde cometían el error y paila, ahí mismito empezaban a hacerles más inteligencia, a sacarles la verdad. (CNMH, CV, Edison Maturana, hombre exintegrante del ERG, Pereira 2022, 22 de febrero)

Una exguerrillera manifestó que los homicidios eran cometidos de manera indiscriminada, acusados como informantes.

(...) es que hubieron muchos homicidios. Pero no solamente que porque eran secuestrados, sino de personas que entraban a una zona a hacer inteligencia del Ejército y que los mataban y por allá se quedaban (...) Por ejemplo, en la vía que conduce de Medellín–Quibdó y también la de Pereira–Quibdó hubieron muchísimos homicidios de muchas personas que transitaban en esa vía y que, por errores de muchos mandos, no se investigaba ni nada de que sí en lo real fueran militares, como hubieron unos que sí y otros que no, y los asesinaban. (CNMH, CV, mujer exintegrante del ERG, Bogotá, 2021, 13 de diciembre)

Algunos sitios se convirtieron en lugares de horror, por la reiterada comisión de delitos que se dieron en ellos. En la vía Tadó–Pereira era común que la gente sintiera pánico al pasar

por el puente de La Unión entre Santa Cecilia y Pueblo Rico, en el desvío hacia la vereda Águila, donde las guerrillas, incluido el ERG, solían hacer retenes, ejecutar a las víctimas y arrojarlas al río San Juan.

Personalmente al Puente la Unión lo consideré un patíbulo, fue y es un lugar ambientalmente impresionante y además de sumo riesgo en donde era frecuente encontrar cadáveres de personas conocidas con nombre propio, las ejecutaban y dejaban allí. Otros cadáveres eran lanzados a las aguas del río. Se supo de personas que eran retenidas y conducidas allí y un día o más después eran encontradas aguas abajo, incluso ya fuera del área del departamento. Tal vez de muchos que no se supo, sean personas actualmente dadas por desaparecidas. La presencia de esquemas de la guerrilla allí se daba de noche a día; pasajeros en moto, buses o cualquier otro vehículo frecuentemente eran obligados a desmontarse y a identificarse y responder a interrogatorios. Aún hay orificios de balas en las barandas del puente... (CNMH, CV, Jesús Castillo, docente, Santa Cecilia, 2022, 27 de marzo)

(...) por esos homicidios hoy estamos respondiendo en Justicia y Paz, pero sí que selectivos porque de pronto era un líder LGBT o equis o ye, de pronto sí se cometieron errores, pero era de pronto más por lo que no era permitido dentro de las normas pues del grupo armado ilegal. (CNMH, CV, Bander Caro, exintegrante del ERG, El Carmen de Atrato, 2021, 9 de diciembre)

En algunos de los hechos referenciados de memoria es debatible saber cuándo sucedieron o quiénes fueron los responsables. Un informe de la Diócesis de Quibdó sitúa varios crímenes antes de la creación del ERG e incluso en la década de los ochenta, mientras que los relatos los ubican tiempo después. Señala, por ejemplo, que La Mano Negra asesinó a Henry Tello Mosquera y a Jorge Luis Saldarriaga, de lo cual fue testigo el celador del colegio Marco Fidel Suárez, por lo cual fue asesinado e incinerado días después. También el homicidio de alguien apodado *Sereno* y de un carpintero, responsabilizándose de esto a un sargento de la Policía apellidado Chica (Rodríguez y Durán, 2009).

En El Carmen de Atrato la muerte fue asociada muchas veces al comandante del ERG, *José*. A él se le atribuyen varios homicidios ocurridos en El Siete y en la cabecera municipal de El Carmen de Atrato.

Mataron mucha gente un tal *José*, eso era más asesino que el diablo, eso no es compatible nunca en la vida, es que es casi peor que los paramilitares. (CNMH, CV, hombre adulto mayor víctima, vendedor, El Siete, 2022, 15 de febrero)

Ese señor se mantenía matando mucha gente en El Siete hasta que un día los paramilitares se metieron y lo mataron. [Que] Porque eran militares, eso escuchaba, porque eran sapos y les caía mal entonces los iba matando (...) pero yo oía mucho testimonio de que ese señor era muy sangriento, que veía a una persona que estaba muy motiladita en un bus lo bajaba, lo mataba y lo tiraba al río. Al Atrato. (CNMH, CV, hombre habitante de El Carmen de Atrato, 2021, 11 de noviembre)

(...) ahí era donde nosotros criticábamos a *Cristóbal*, porque es que a *José* casi a todos los hermanos se los mataron así en grupo... Por ahí hablan de un muchacho, dizque Andrés yo no sé qué Caro u Osorio, un menor de edad, y fue al último que mataron por ahí, que mataron por los lados de Belén [de Umbría], a un niño culicagadito ahí, y *José* cayó como en un trauma o como en una venganza o una rabia así. (CNMH, CV, Edison Maturana, hombre exintegrante del ERG, Pereira 2022, 22 de febrero)

Entre esos primeros hechos, los carneleños recuerdan el homicidio de un señor de apellido Barrera, al que señalaron falsamente de informante.

También supimos que un muchacho se llamaba *Pavo Real*, creo que era un Barrera, en el sector de El Porvenir, como que también le hicieron alguna tortura, también me enteré, no recuerdo los nombres, pero en el sector de La Trocha hubo varios afectados con este tipo de procedimientos físicos, con respecto al conocimiento de la verdad por parte de ellos o de alguna información que necesitaba que algún morador

de la zona les diera, ellos recurrían a estas torturas físicas y psicológicas. Claro que los habitantes del Siete solamente el tener actores armados que prácticamente despreciaban la vida pues ya para uno era una tortura tenerlos ahí, a tal punto de que uno cuando sabía que ella se iba pues descansaba, pero cuando sabía que estaban ahí uno siempre vivía con ese temor de que en cualquier momento, por cualquier cosa, por cualquier señalamiento simplemente ya ahí terminaba la vida de uno. (CNMH, CV, Castro, El Carmen de Atrato, 2021, 11 de noviembre)

Por allá arribita un tipo que vendía comidas, muy trabajador el hombre y dizque había sapeado a uno de ellos, a un guerrillo de los guevaristas y que había sapeado y mentiras que no, le dijeron que había sido él que posiblemente era él y mentiras que no, era otra persona, y vea y a mí me tocó verlo ahí. Era de apellido Barrera, Alfonso Barrera... no me acuerdo del nombre de él. (CNMH, CV, hombre adulto mayor víctima, vendedor, El Siete, 2022, 15 de febrero)

Pues, las violaciones que hicieron ellos fue matar la gente inocente. Cuando mataron a un pelado ahí en El Siete, que ese sí era homosexual. Le sé el apellido, que era Barrera... Ese sí me tocó a mí sentir cuando lo mataron, porque yo estaba en El Siete, que ahí estaba el ERG. Que en ese entonces andaba era José. (CNMH, CV, Luis Alberto Valderrama, El Carmen de Atrato, 2022, febrero 15)

Otros hechos en las veredas El Porvenir y El Sanatorio son recordados en la zona como perpetrados por el ERG, e incluyen un caso donde al supuesto informante no se le acusa de colaborar con la fuerza pública o con paramilitares sino con otra guerrilla, lo cual hacía más vulnerable a la población civil.

(...) un caso de *José* que hablan mucho por ahí, no me consta, pero dicen que el señor sí dizque resultó con signos de tortura, uno que mataron por ahí por El Siete o Sanatorio, algo así. Pero de resto la política era pegarle un tiro a la persona y ya. (CNMH, CV, Edison Maturana, hombre exintegrante del ERG, Pereira 2022, 22 de febrero)

Sí, a la señora mía le mataron una sobrina por eso, que porque la vieron que estaba atendiéndole conversa a las FARC, entonces el ERG la ajustició que porque era una informante de las FARC (...) Sí, Elizabeth Posada, ellos viven en la vereda El Porvenir. (CNMH, CV, hombre víctima, agricultor, El Siete, 2022, 15 de febrero)

A Orlando Bolívar, otro muchacho, también lo mató por el puente del sanatorio y sin orden de Cristóbal, el hijo mío. Una vez bajaba Orlando por Las Sánchez, cuando subían unos guerrillos con unas mulas arriando comida y se encontraron y se saludaron, y más abajo subía el ejército encima de esas bestias, entonces le preguntaron: ‘¿usted no se encontró por ahí con unos guerrillos que subían con muías cargadas?’. Y el señor Orlando contestó: ‘ahí arriba van, si apuran el paso los encuentran aquí cerquita’. No sé a quién más le contó por ahí, entonces en todo caso el cuento se regó y llegó a oídos de ese José, de ese comandante malo que era un matador, (...) y lo mató ahí, (...) y lo tiró al río también. (Rodríguez y Durán, 2009, p. 78)

En Guaduas los homicidios de mayor recordación son los de Euquerio Úsuga Montoya y Francisco Javier Bolívar Restrepo, en junio de 1998; campesinos también acusados falsamente de informantes por el ERG. Los hechos además están asociados al posterior ingreso paramilitar y al desplazamiento masivo en este lugar. Varios testimonios de exintegrantes, víctimas y testigos así lo prueban.

[A] nosotros nos adjudican el desplazamiento de Guaduas, pero en sí en sí, o sea, a raíz de la muerte de Euquerio y Javier, algunos sí se fueron. (CNMH, CV, Bander Caro, exintegrante del ERG, El Carmen de Atrato, 2021, 9 de diciembre)

(...) ellos mataron unos muchachos de por acá mismo. Javier Bolívar y Euquerio Úsuga. Dizque porque eran informantes del Ejército. Pero igual no se supo si era verdad o era mentira. Lo cierto del caso es que los mataron. (CNMH, CV, Gloria Sánchez, Guaduas, 2022, 16 de febrero)

(...) cuando mataron a *Javier* que era primo mío y mataron a *Euquerio* que era un amigo mío. También de la iglesia, luego ya de ahí para acá salimos desplazados (...) era un gran muchacho *Javier*, eso nos impactó y por eso estaremos vivos nosotros porque eso nos movió el piso para desplazarnos de esa vereda, fue la única manera de salirnos de esa vereda. (CNMH, CV, hombre habitante de El Carmen de Atrato, 2021, 11 de noviembre)

Allá hubo una dificultad cuando mataron a unos señores, no sé si fue en el 98... En Guaduas. Ese fue el peor error que cometió el ERG. ¿Pero sabe por qué fue? Malas informaciones. ¿Y quién fue el de esa bomba? El comandante *José*, ese fue el que influyó ... Y según, entonces las cosas no eran como eran. [No eran] Informantes del Ejército, sino que *José* tenía una persecución (...) de todas las fechorías que estaba haciendo el comandante *José* por allá en esa zona. Ahí fue donde empezamos a ir perdiendo y trun, matan al señor ese allá en Guaduas, a los dos... Ellos eran líderes, me parece. (CNMH, CV, Edison Maturana, hombre exintegrante del ERG, Pereira 2022, 22 de febrero)

Pues aquí, verdaderamente, mataron dos muchachos allí abajo. Mataron dos. Un muchacho que se llamaba *Javier Bolívar* y el otro se llamaba *Euquerio Úsuga*. Esos sí fueron asesinados ... No conozco el motivo, pero dicen que eran informantes del Ejército. Eso sí, verdaderamente, ya uno no sabe verdaderamente si sí serían o no serían. (CNMH, CV, Fabio Vélez, exintegrante del ERG, Guaduas, 2022, 16 de febrero)

El ERG asesinó a dos miembros de la comunidad en Guaduas... Ese fue el hecho del desplazamiento prácticamente en total. *Euquerio Úsuga* y *Javier Bolívar* (...) El ERG dijo que ellos eran colaboradores del Ejército. Después fue que dijeron que se habían equivocado. (CNMH, CV, hombre exintegrante del ERG, El Carmen de Atrato, 2021a, 11 de noviembre)

*Euquerio Úsuga*, *Javier Bolívar*. Eso fue antes del 98, yo no era parte digamos del grupo. *Javier* era primo, como un

sardino conmigo. Yo sí le reclamé a *Cristóbal*, me dio rabia: “por qué usted hizo una cosa de esas, por qué matan dos personas de la vereda así”. “Ah, porque eran unos sapos torcidos”. ¿Y sí investigaron bien? Y no dijo nada, se quedó callado automáticamente. (CNMH, CV, pareja exintegrantes del ERG, Guaduas, 2022, 15 abril)

(...) ellos eran líderes de Guaduas, eran de la Junta de Acción Comunal. Vinieron y se los llevaron, y por allá abajito los mataron. Pero muchos detalles no sé tampoco. Decían que ellos eran informantes de las autoridades. Yo como que no creo mucho eso, sino que el que no estuviera de acuerdo con ellos, prácticamente si uno no compartía las ideas, entonces, ya a uno lo consideraban casi que un enemigo de ellos (...) los paracos entraron acá, al mes, dos meses, me parece que fue (...) cuando hubo la muerte de esos dos muchachos, ya a la gente le dio mucha tristeza y mucho temor, porque les hicieron una reunión a la comunidad y les dijeron que los que habían muerto no solo eran los sospechosos, sino que sospechaban de más personas en la comunidad. (CNMH, CV, mujer habitante de Guaduas, 2022, 16 de febrero)

1998 fue el año más triste de su vida. Primero por las muertes de *Francisco Javier Bolívar*, presidente de la acción comunal, y de *Euquerio Úsuga*: “Yo quería mucho a esos muchachos, porque habían sido mis alumnos de primero a quinto, pero también porque eran muy buena gente”. Luego llegó la noticia que toda la vereda se había desplazado. (Rodríguez y Durán, 2009, p. 51)

La guerrilla, siempre graneadita, fue matando a varias personas de la misma región. Por ejemplo, mataron a un muchacho, *Leandro Saldarriaga*, se lo llevaron y lo mataron en la orilla de la carretera, por allá por *Santana*, y alguna otra persona más que en el momento no lo recuerdo. De aquí y por todo el contorno de *El Carmen* iban graneadito, graneadito, matando personas. Entonces ya estaba la situación dura, muy delicada, entonces ya vino la muerte de dos muchachos que era muy apreciados por la comunidad, *Euquerio Úsuga* y *Francisco Javier Bolívar*, ellos fueron

muerdos por la guerrilla, el ERG los mató, entonces ya eso dio paso a que la mayor parte de la gente se desplazara. (Rodríguez y Durán, 2009, p. 159)

En la vereda Guaduas se presentan los asesinatos de Francisco Javier Bolívar Restrepo y Euquerio Úsuga Montoya, perpetrado por miembros del ERG. Se les acusa de colaboradores de las fuerzas militares. Por parte de la familia del señor Euquerio quedaron su esposa Nasly Machado y 2 hijos menores de edad, Arleison Úsuga y Argenis Janeth; y por parte del señor Francisco, quedaron su esposa Olivia Úsuga Montoya y 3 hijos menores, José Luis, Madelein y Marileni. Actualmente las dos familias residen en el casco urbano del municipio. Por estos hechos se produce un desplazamiento inicial de la vereda Guaduas. (Rodríguez y Durán, 2009, p. 196)

Olivia Úsuga, esposa de Javier y hermana de Euquerio, narró cómo se motivó la muerte de sus familiares.

(...) ya cuando entró el ERG ahí sí comenzó más complicada la cosa, porque ellos sí fueron los que mataron a más... (...) yo solo iba a las reuniones de acción comunal y una vez a mi esposo ahí le hicieron una pregunta. Y mi esposo lo que respondió fue que para él la guerra era cosa de locos. Y no sé si por eso sería que lo tuvieron en la mira. Pero más que todo fue que a la que llaman *La Abuela* [Josefa Caro], supuestamente dijo un día que nosotros fuimos al culto de la capilla: “por aquí hay unos sapos y muy alentados”. Y nosotros que no sabíamos nada de sapos, y como que donde ella estaba le informaban a no sé quiénes y nosotros no sabíamos nada, y metieron a unos muchachos y ellos no tenían nada que ver en eso. Los mataron injustamente y después de que los mataron ya ellos fueron a hacer una reunión y todos los desmintieron porque no era así como ellos decían. A mi esposo y a mi hermano los mataron injustamente y no, ellos eran unos muchachos de bien, eran creyentes los dos *¿Hacían parte de la JAC?* Sí, él era el presidente, mi esposo, y el otro era el tesorero. Y a ellos allá los querían todos, en la

vereda los querían mucho, cuando los mataron eso fue una cosa muy tremenda para todos. (CNMH, CV, Olivia Úsuga, víctima, El Roble, 2022, 19 de febrero)

La familiar de la víctima contó con detalle cómo fueron las retenciones y los homicidios.

Y ya nos vinimos mi esposo y mi persona a arreglar otro paso ahí junto a mi casa. Estábamos allá cuando vimos que asomaron arriba y vimos que bajaban unos de civil, y nosotros nos fuimos para adentro y mi esposo me dijo: ¿qué hago, me escondo? Yo le dije: mi amor, si usted no tiene nada que... y uno cuando no debe nada, no debe temer a nada porque... O sea, uno sabiendo quién era él. Y él se fue a orar, yo me quedé ahí afuera cuando fueron entrando, cuando vi que bajaban a mi hermano, y ya llegaron y preguntaron, y yo no... no creí que los iban a matar.

(...) que él estaba... estaba orando y ahí fueron y lo llamaron, [le dijeron:] que vamos para una reunioncita allí. Entonces el hijo mayor, José Luis, me dijo: mamá, los van a matar. Yo le dije: no, mi amor, nada les va a pasar. Nos fuimos a orar cuando los tiros, mi hijo sí me dijo: mamá, yo le dije que los iban a matar. Yo le eché mano a mis niñas y a mi hijo y salimos de para abajo a toda, Nazly estaba acá más arriba poniendo cuidado, pero le dio miedo arrimar, que era la esposa de mi hermano, y yo sí arranqué y me fui con los hijos. Llegué hasta allá y mi esposo estaba “así”, así ya patas arriba, así saliéndole sangre y todos los niños vieron eso, los niños que estaban de tres, cuatro y seis añitos. Mi hermano Euquerio como que se iba a lanzar por encima del muro y quedó ahí “así”, la caja de dientes como que se le voló y ellos, los sinvergüenzas, la cogieron y la montaron encima del muro.

Y ya a los gritos... Ellos iban por ahí para abajo, iban como azarados, según me dicen (...) Y sí, los mataron sin deber nada porque ellos no debían nada, y ya, de ahí para acá... Ya ese mismo día los recogimos y nos vinimos, y a mis niños les tocó verlos allá así, muertos, lo que es mi hija Marileni,



la menor, ella les tiene una rabia, un rencor, yo he hablado con ella y he bregado y ella... Yo gracias a Dios... Dios me quitó eso, con el que no hace mucho tenía todavía como un poquito de... era con Lizardo, pero ya gracias a Dios... (CNMH, CV, Olivia Úsuga, víctima, El Roble, 2022, 19 de febrero)

Un docente de Guaduas desplazado en 1993 por el ELN también aseguró que entre los determinadores del doble homicidio estuvieron civiles o milicianos.

(...) porque ya había el otro componente que eran los paramilitares que tenía a la gente que estaba en zona guerrillera y usted sabe que la gente le tenía mucho miedo al paramilitar: “este es de allá, este le colabora al guerrillero entonces venga lo mato”. Y así hacían los otros porque aquí la guerrilla mató a dos muchachos que trabajaban en la acción comunal, el presidente y el tesorero, a Euquerio Úsuga y Francisco Javier Bolívar. Yo no estaba aquí. (...) vinieron y los cogieron por desconfianza y los llevaron a una parte que se llama Los Ferreres y allá los fusilaron, simplemente porque dizque eran informantes del Ejército, aquí hubo gente que por ahí están y yo no los quiero hablar ¿para qué se habla? Eso está dentro del perdón y es mejor no hablarlo, hoy en día fueron victimarios y hoy en día son las víctimas y son víctimas y están en el proceso de reparación, pero que fueron, fueron auxiliares de la guerrilla, informantes y posiblemente tuvieron la culpa de esas muertes. ¿Determinadores? Sí ¿sabe por qué? Porque la guerrilla para la época y para meterle miedo a la gente a ellos no les importaba la vida de uno en manos de un guerrillero y un jefe guerrillero no vale nada o en manos del paramilitar o hasta del mismo Ejército. (CNMH, CV, Sánchez, hombre docente víctima, Guaduas, 2022, 16 de febrero)

El autor material, dada la descripción, sería *Juan Carlos*, a quien Olivia Úsuga tendría la oportunidad de reclamarle por estos dos homicidios.

(...) el que entró por mi esposo allá fue uno negro él... Él murió de cáncer. (...) Que cuando los trajeron aquí [a los postulados],

que vinieron los del CTI con ellos acá, yo me le arrimé y le dije: ¿usted sabe quién soy yo? Y esa gente se quedó como... Yo le dije: yo soy Olivia Úsuga, la esposa de Francisco Javier, al que ustedes mataron allá. Ese man se quedó “así”. Yo le dije: yo no le tengo rencor, ojalá se arrepienta y Dios lo perdone. Y no, no se arrepintió, se murió. (CNMH, CV, Olivia Úsuga, víctima, El Roble, 2022, 19 de febrero)

Muchas versiones apuntan a que estos dos homicidios cometidos por el ERG fueron el motivo del ingreso paramilitar. Pero no existe ninguna prueba de ello y sí muchas sobre las amenazas a Guaduas por parte de paramilitares desde 1996, por ser la cuna del comandante del ERG.

Para mí eso fue lo peor que pudo haber pasado porque fue una guerrilla que era con gente de acá de la vereda responsable de matar personas de la vereda y, además, no cualquier persona, sino los líderes y personas a quienes siempre se identificó como personas muy pacíficas de familias muy unidas, entonces eso fue un golpe para mí brutal. (...) lo que comentaba sobre el libro, el libro “Gente de Guaduas”, qué tanta verdad tengan los familiares de Euquerio y de Javier sobre el motivo de por qué los mataron, porque pues es algo difícil. Con algunos de los familiares he tratado un poco de conversar, pero es algo que no, que a veces no quieren hablarlo o de pronto no lo quieren hablar conmigo cuando lo he preguntado, porque la acusación para asesinarlos fue que porque eran informantes del Ejército, esa es la versión más conocida y lo que diario se dice (...). En el libro de Guaduas está eso, que es que por información de, bueno, de quienes hayan sido sus aliados o inteligencia que haya tenido la misma guerrilla que ellos los mataron porque eran colaboradores, en las versiones con una de las esposas de uno de ellos un día ella sí me dijo: “es que ellos no han dicho exactamente porque Olimpo no me ha querido decir por qué lo mataron”, y ya relacionar la muerte de ellos con la venida de los paramilitares pues yo no he llegado a pensar eso, porque la amenaza paramilitar estaba hacía mucho tiempo, desde 1996 cuando en El Siete mataron a los conductores. (CNMH, CV, Sánchez, politóloga, Guaduas, 2022, 16 de febrero)

Los asesinatos de Euquerio y Javier no fueron los únicos; a continuación, se describen otros homicidios perpetrados por el ERG. Sterling Londoño, vicario de la Diócesis de Quibdó, narró cómo en 1998 cuando se dirigían a una Asamblea Humanitaria en El Carmen encontraron en la vía a un hombre asesinado por este grupo subversivo.

(...) en el año 98 fuimos a Carmen de Atrato a una asamblea en noviembre y en el camino vi un señor muerto, en ese tiempo de crisis humanitaria cuando las autoridades no hacían los levantamientos, nosotros los hacíamos, y obviamente cuando había médicos le pedíamos para hacer los informes y demás, y acompañábamos a los familiares de las víctimas para que hicieran el levantamiento, nosotros acompañábamos, ellos autorizaban, así tenemos unos registros y demás, aquí en la diócesis hay una capilla a la memoria, allá hay algunos víctimas de lo del ERG, en el camino nos encontramos con ellos muertos, nos dijeron que los habían matado los del ERG, no recuerdo el nombre del señor. (CNMH, CV, Sterling Londoño Palacios, Quibdó, 2021, 15 de octubre)

En 2001 esta guerrilla cometió varios homicidios. El 3 de febrero José y su grupo asesinaron a los hermanos José Gabriel y Rubén Darío Lora Castro, en el sector de Tonusco (El Carmen de Atrato); el 1 de marzo a la niña Elizabeth Posada Vargas en la vereda El Porvenir; el 19 de mayo en El Siete al profesor José Ignacio Cartagena, de la Escuela Nueva La Arboleda (Rodríguez y Durán, 2009).

(...) cuando mataron al esposo de Lidia Margarita, que lo dejaron herido, ellos como que se metieron fue por “allí”, fueron al hospital y allá le dijeron a él que si él se moría, los que lo habían herido se morían también. Y claro, se murió y mataron a dos muchachos también, a todos los mataron allá por turnos. Y allá cuando él murió, que le hicieron la operación y no resistió, allá amanecieron al otro día los dos muertos. Era por robarle. Lo citaron por allá, por la sierra para arriba, él era un trabajador, y sí, y quedó vivo, ellos pensaron que lo habían matado y no (...) Eran

de apellido Lora (...) esos pobres muchachos... Llamaron a uno, llevaron a un amigo para que lo llamara, y él salió y lo cogieron, y ya con ese mismo llamaron al hermanito de él, esa fue la historia, pues, y ya al otro día [dijeron] que ahí habían amanecido los dos muertos. (...) El señor, el que yo le dije que entró por los muchachos, se llama *John Jairo*. Fue el que entró. (CNMH, CV, Olivia Úsuga, víctima, El Roble, 2022, 19 de febrero)

Las personas que manifestaron abiertamente estar en contra de las acciones de las guerrillas rápidamente fueron consideradas objetivo militar, y el profesor Cartagena habría solicitado de manera abierta mayor presencia de la fuerza pública y les pedía a sus estudiantes no hacer parte de los grupos armados.

Allá no se asesinó, al profesor se asesinó fue aquí en La Trocha. Pero no fue el ERG. Ah, al profesor lo asesinaron fue aquí en El Siete. Sí, era profesor, le decían *Carlota*. Sí, el ERG lo asesinó. Sí fueron en Guaduas, miembros de la comunidad, pero este era un profesor aquí. Según escuché yo, no puedo asegurar, ¿por qué lo habían matado?, porque él en una reunión pública pidió que necesitaba era más fuerza pública porque la guerrilla mantenía en El Siete y mantenía como si fueran los dueños de El Siete. También, digamos, le hablaba a la gente [y le decía] que no cometieran el error de irse para esos grupos. (CNMH, CV, hombre exintegrante del ERG, El Carmen de Atrato, 2021a, 11 de noviembre)

(...) el problema se vino a poner serio es cuando ya empezaron las muertes selectivas que las personas que de pronto alzaban la voz en contra de su posición o de la posición de ellos pues eran amenazados, eran prácticamente desterrados. Entonces eso hace que ya la gente empiece un poquito a mirar que la cosa iba realmente en serio, que se trataba efectivamente de un grupo que podía ser criminal en un momento dado y que nosotros en un principio no lo observamos así, ¿por qué? Por la misma familiaridad de los componentes [de sus integrantes] sin embargo, ya cuando empiezan a sacrificar personas de

la población como el profesor Cartagena (...) cuando ya empezaron verdaderamente a tocar la población cercana a uno pues ya la gente empieza a ver que la cosa es en serio y ya empiezan los desplazamientos justamente del sector del Siete y de veredas aledañas.

(...) el profesor Ignacio Cartagena era una persona líder social, maestro de escuela, que estaba en desacuerdo con los ideales de la guerrilla y siempre se los dijo de frente, porque Ignacio era una persona muy franca, él nunca pensó que esta franqueza le iba a costar la vida. Esas situaciones pues llevan a que muchos teman a confrontar a esta gente por el hecho que le pasó a Ignacio, pero antes que a él lo asesinaran pues ya él tenía esas, esas amenazas, que eran una tortura psicológica, que ya a él lo amenazaron por esa situación y (...) que ya después fueron unas palabras de más grueso calibre con respecto a la presencia militar en la población, pues eso ya definió su vida como tal. (CNMH, CV, Castro, El Carmen de Atrato, 2021, 11 de noviembre)

En otros testimonios no es claro si se refieren al profesor Cartagena o a otros que igualmente se opusieron a estos grupos al margen de la ley. «En la semana santa de 1993 mataron al rector del instituto Marco Fidel Suarez, del Carmen, lo mataron yendo para Quibdó, el miércoles santo si no estoy mal» (CNMH, CV, Sánchez, hombre docente víctima, Guaduas, 2022, 16 de febrero).

(...) estudié el año donde mataron al profesor Noel, me salí porque económicamente no teníamos las condiciones en ese momento, me salí, a los días mataron al profesor (...) yo sé que él iba en el bus, lo bajaron del bus. Según la historia, él entre sus discursos y sus consejos a los alumnos les decía que no ingresaran a las filas de X o Y o diferentes grupos que había en su momento. Y que debido a esto lo asesinaron. (CNMH, CV, hombre habitante de El Carmen de Atrato, 2021, 10 de noviembre)

En las sentencias de Justicia y Paz no se tiene registro del homicidio de un profesor que coincida con estos nombres,

ni siquiera con el del maestro Cartagena. Podría ser que corresponda a otro grupo, esté pendiente de imputación o no esté debidamente documentado, pero en uno de los talleres de validación de este informe víctimas y testigos de El Carmen de Atrato ratificaron que fue un homicidio perpetrado por el ERG.

Una víctima recordó que poco tiempo después del homicidio del profesor fue asesinado su tío.

A los pocos meses mataron a un tío mío y nos llegó la información de que nosotros no podíamos volver al Carmen de Atrato porque éramos objetivo militar. El ERG. El difunto comandante *José*. Yo no sé por qué lo asesinarían, lo asesinaron a menos de un kilómetro de El Siete. Fue impactante, cuando llegamos acá, pasar por El Siete era como usted ver al Ejército Nacional o la Policía Nacional en El Siete donde había dos o tres habitantes. Y decirles a los conductores: si ustedes pasan haciendo bulla, le bajamos el muerto, se lo tiramos al río y acabamos con la familia. ¿Quién vuelve? No vuelve nadie, duré siete años en volver al Carmen y con miedo. (CNMH, CV, hombre habitante de El Carmen de Atrato, 2021, 10 de noviembre)

Este hecho puede coincidir con algunos de los siguientes. El 9 de julio el ERG asesinó al conductor Darío Moreno y el 25 de julio a Daniel Euclides Rodríguez en la vía El Carmen – El Siete (Rodríguez y Durán, 2009).

Según una víctima, el homicidio de Darío Moreno se realizó en la vereda Hábita, al parecer también acusado de quejarse de la guerrilla ante el Ejército.

Guevarista sí, hombre eso fue lo que más mató gente por aquí (...) hubo un señor, Darío Moreno, de una gente honrada y trabajadora de aquí de Hábita, manejaba un chivero y muy trabajador y tenía su tierra también. Cómo le parece que entonces como que estaba inconforme por errores de ellos, si ellos eran los que estaban por aquí, los que mandaban, entonces dijo: “vea, que el Ejército, que esta gente de la

guerrilla se viene por aquí y la guerrilla del Ejército se la monta a uno”. Cosas así parecidas. Y ahí van dos guerrillos (...) por allá lo esperaron y por el alto lo mataron, por eso lo mataron. (CNMH, CV, hombre adulto mayor víctima, vendedor, El Siete, 2022, 15 de febrero)

Uno de los asesinatos más recordados entre víctimas, testigos y excombatientes en El Carmen de Atrato es el del joven modelo Harold Santacoloma Lozano, de 19 años, entre el 13 y el 15 de agosto de 2001. La versión periodística señala que la víctima se rehusó a ser reclutado y por ello fue asesinado.

(...) recientemente, elegido “Señor Chocó” y representante por el departamento en el Concurso Nacional Señor Colombia, versión 2001, realizado en Bogotá. Santacoloma Lozano se desplazó al Carmen de Atrato para cumplir compromisos relacionados con su profesión de modelo. El lunes anterior, al llegar a la población de El Siete, fue interceptado por fuerzas ilegales, quienes al parecer trataron de obligarlo a engrosar sus filas. El joven modelo fue ultimado en momentos en que trató de huir de sus captores. Harold había nacido en Quibdó y era hijo del conocido músico Manuel Santacoloma Garrido (Mane-mane) y de Omaira Lozano. (Chocó 7 días, 2001c)

Otra versión señaló que el comandante *José* lo asesinó sin tener ningún motivo.

José que era más malo que la peste renquera, ese hombre sí que era malo, pues él operaba por toda esa carretera, y hacía por ahí todo lo que le daba la gana... Un día ese hijo de perra (...) un día de Quibdó subió a El Carmen un muchacho modelo, un moreno, una pinta de muchacho, subió y cuando bajaba a José se le metió en la cabeza no sé qué y sin saber quién era, mató a ese pobre, que subió a modelar, lo mató y lo tiró al río. (Rodríguez y Durán, 2009, p. 78)

Una fuente más aseguró que fue un crimen de violencia basada en género.

13 de agosto. El ERG al mando de alias José, secuestra al joven modelo Harol Santacoloma (Mr. Chocó) al parecer por sus tendencias homosexuales. 15 de agosto. Harol Santacoloma es encontrado muerto en la vía que conduce a Quibdó, mostrando señales de tortura. (Rodríguez y Durán, 2009, p. 201)

Los relatos de exintegrantes del ERG culparon a *José*, quien lo habría señalado de informante del Ejército de manera arbitraria: «Lo del modelo lo he escuchado en audiencia, pero en eso tiene que ver *José*» (CNMH, CV, Claribel Mosquera, exintegrante del ERG, Pereira, 2022, 23 de febrero).

(...) él dijo que era modelo y *José* no creyó que porque ellos habían estado escaneando con el radio y el Ejército había dicho que había mandado un militar de civil pa'llá. Ellos no le creyeron al pelado y dijeron que no y lo mataron. Como a los tres días se metió el Ejército con todo (...) él mostró periódicos y todo y ellos no le creyeron y el comandante lo mandó a fusilar. (CNMH, CV, hombre afrodescendiente exintegrante del ERG, Puerto Boyacá, 2021, 23 de noviembre)

Un muchacho modelo, un tal Harold. Que nunca se me olvida ese nombre. Yo nunca estuve de acuerdo. Lo mataron, sinceramente, fue por un error. Porque había un compañero –que él fue ya muerto, a él lo mataron allá en el 2001–, que fue *José*, que él cometió muchos homicidios sin consultar y sin investigar, sino creo yo que él lo tomó como venganza, que toda la persona que veía, para él sería militar. Porque como a él le habían matado tantos hermanos los paramilitares, el Ejército, entonces, él se llenó de mucho odio. Mas, sin embargo, eso no era para eso. Porque había reglas que había que cumplirlas, y un día cualesquiera se apareció ese muchacho por ahí en El Siete y lo mataron que dizque porque él era supuestamente un infiltrado o que venía a hacer inteligencia, y no. Ese muchacho era un modelo. Y lo cogieron ahí y lo mataron. Son errores que se cometieron y no solamente ese, sino muchísimos más. (CNMH, CV, mujer exintegrante del ERG, Bogotá, 2021, 13 de diciembre)



**Fuente:** Chocó 7 días, 2001c. «Asesinado en El Siete Harold Santacoloma». Harold Santacoloma, víctima del ERG.

**Reproducción:** Camilo Villamizar Hernández para el CNMH.

El homicidio de Harold desató la indignación ciudadana y una consecuente arremetida del Ejército Nacional, que terminó con la baja de *José* el 16 de agosto de 2001.

Nosotros ni tuvimos esa oportunidad de hablar con *José* y explicarnos el porqué, porque debido a ese homicidio, la misma gente le echó el Ejército y lo mataron a él ahí. Que ahí murieron hartos muchachos, hasta unos menores de edad que eran compañeros [guerrilleros] y hasta niños civiles creo que hubieron también afectados ahí en ese combate que hubo allá en El Siete. Entonces ninguno casi dio explicación sobre la muerte de ese muchacho, sino que *José* lo había mandado a asesinar que porque era un infiltrado. Y no era ningún infiltrado, porque era un muchacho de que simplemente iba a modelar y se ensañó con él y lo mandó a matar (...). (CNMH, CV, mujer exintegrante del ERG, Bogotá, 2021, 13 de diciembre)

Uno de estos episodios sucedió el 16 de agosto del año 2001, en el caserío el Siete, ya desplazado, cuando el Ejército realizó una emboscada para dar de baja a cuatro guerrilleros del ERG -entre los cuales se encontraba alias José-. Después de varios días de vigilancia, donde se supone que el comando del Ejército vio a una familia muy pobre que desde hacía poco tiempo vivía en una de las casas abandonadas, y antes de rayar el día, lanzaron el ataque desde el cerro del Cristo, hacia la casa ubicada al frente de la virgen. Los primeros en morir fueron los cuatro menores de edad y la anciana, mientras los guerrilleros escapaban río abajo, hasta donde los persiguieron para darles el tiro de gracia. (Rodríguez y Durán, 2009, p. 78)

En este suceso fueron asesinados los hermanos Adriana María, Luis Alberto, José Julián y Oscar Mauricio Rivera Vásquez y la señora Lucelly Sánchez Herrera. Resultaron heridos Jonathan Rivera Vásquez de cuatro meses de edad y el señor Juan Carlos Bedoya Herrera. Además de *José* fueron abatidos por el Ejército Nacional Jhon Mauricio Sánchez de catorce años de edad (hijo de *Romaña*) y otros dos guerrilleros (Rodríguez y Durán, 2009).

Ayer el corregimiento El Siete, de El Carmen de Atrato, fue escenario de combates entre el Ejército Nacional y una columna de la guerrilla guevarista. Como resultado murieron tres niños de la familia Franco Rivera [Sic] (de dos, cuatro y seis años) y la señora Lucely Yolanda Sánchez, de 40 años (...). También murieron cuatro guerrilleros. Se informó que varios soldados y otros niños fueron heridos. (Chocó 7 días, 2001d)

(...) acá cerca de la bomba el Ejército vino, precisamente el día que mataron a *José* y ahí tiraron una granada donde murieron cuatro niños y una señora vecina que había ido a llevarle a los niños una comidita porque la mamá se había ido para el pueblo a hacer una vuelta y la señora fue a llevarles la comida y allí murió, que se llamaba Lucely Sánchez y los cuatro niños murieron, uno alcanzó a ir hasta Medellín, pero allá murió y los otros sí de una quedaron muertos ahí en

la casita. Lo único que sé es que el papá de ellos les decía por sobrenombre *Pedrada*. (CNMH, CV, mujer adulta mayor víctima, El Siete, 2022, 15 de febrero)

En 2002 el ERG fue señalado se asesinar el 21 de marzo a Arturo Zuleta Ortega y el 15 de junio al indígena Luis Chocoa Jaramillo dentro del resguardo de Sabaleta (Rodríguez y Durán, 2009).

En zona rural de Pueblo Rico (Risaralda) una mujer contó que el ERG asesinó a su esposo, que se dedicaba al comercio de chontaduro. El drama de esta familia continuó porque su hijo fue reclutado por esta misma guerrilla y murió en combate contra el Ejército el 18 de febrero de 2004.

A mi esposo me lo mataron el 10 de noviembre del 99 y en el 2000 fue la toma [de Santa Cecilia por las FARC] (...) [A] mi esposo lo mató los milicianos del ERG. Él era comerciante. Él negociaba con chontaduro. Él compraba chontaduro en las veredas, en las zonas indígenas, y se iba a venderlo. Venía y volvía. Y saliendo de allá de la comunidad indígena lo mataron allí en la vereda Águita, lo tiraron al río. Lo mataron un día miércoles, lo encontraron el día sábado en Istmina, en el departamento del Chocó. (CNMH, CV, Martha Murillo, mujer afro víctima líder comunitaria, Piedras Bachichí, 2022, 28 de febrero)

Debido a la presencia de las tres guerrillas en el área de Santa Cecilia es muy difícil para la población establecer responsabilidades en varios de los homicidios y en las desapariciones sufridas.

*¿Hubo más homicidios aquí en la región?* Uy, muchísimos. Unas muchachas que mataron acá en La Granja, las enterraron por allá. De aquí de la vereda el finado *Timán*. Le decían *Timán*. El nombre de él era Nicolás. Álex. Pues, ahí uno no podría asegurar qué grupo [los asesinó], porque ellos estaban asentados allá en la parte de La Granja. Pero sí fue la guerrilla (...) Este pelado que mataron allí arribita, pa donde vivía la finada Dominga. No me acuerdo el nombre. Me parece que era marido de Luisita. Pero, la verdad, es muy triste uno ver que los llevan y uno ya sabe a qué los

llevan. Muy duro. Por lo regular los tiraba al agua. En el puente La Unión. Si ese puente hablara, diría muchísimas cosas. (CNMH, CV, Martha Murillo, mujer afro víctima líder comunitaria, Piedras Bachichí, 2022, 28 de febrero)

(...) un día se le fue el agua en la finca, entonces él se fue a echar el agua y llegando a la toma se encontró una mano de una mujer, entonces él se devolvió y le contó a un vecino y el vecino lo acompañó a echar el agua y cuando llegaron encontraron una mujer muerta sin mano y encontraron muchas cosas con las que canalizaban las personas, esto para el suero y todo, y entonces ese señor bajó y le contó a la Policía y por ahí antes de los quince días ya era hombre muerto y mi hermanito... *¿Y quiénes fueron los que mataron a la muchacha?* No se sabe (...) pero imaginase que cuando el señor fue y puso el denuncia de lo que habían encontrado, lo mató la guerrilla. La muchacha como que también era de la guerrilla. (CNMH, CV, mujer víctima, Pereira, 2022, 24 de febrero)

(...) En Pueblo Rico mataron mucha gente. Por ejemplo, en las fincas, en las veredas mataban. Yo me acuerdo que mataron una muchacha tan jovencita, de apellido Morales, ese día mataron tres, entre ellas una muchacha muy joven... Esa fue en La Sonora yendo para Villa Claret. (...) debajo de Santa Cecilia, mataron una muchacha Sabil, otra que era la esposa de un señor apellido Barco, Fanny Barco me parece, pues les echaban la culpa a ellos, pero más uno no sabe si era verdad. *¿A los guerrilleros?* Eso y mataron a un muchacho Fredy, compadre mío, también decían que eran los muchachos de la guerrilla. Los mataban era en las veredas, aunque en el pueblo amanecían tres o cuatro muertos, todas las ferias uno decía: "ay Dios mío, el lunes son ferias". Todo último lunes de mes, uno desde el jueves, viernes, uno decía: "Dios mío, qué va a pasar en estas ferias". (...) para todas las ferias mataban gente, uno en una vereda por la vía de Villa Claret, ahí también hubo una masacre que mataron mujeres. Eso pasó muchas cosas. (...) Yendo para Villa Claret sí, en una vereda violaron como a cuatro mujeres y las mataron (...) También hubo una masacre, en ese tiempo hubo tanto comentario de que eran unos muchachos del pueblo, que tal cosa, que

bueno, hubo una masacre de cuatro personas, los enterraron vivos, les hicieron un hueco, pero eso fue como por robar un silo de café, había un silo y creo que hasta de los lados de Apía iban a secar el café en el pueblo donde estaba el tal silo, y una noche se desapareció la gente y luego los encontraron. En las investigaciones dicen que no los mataron, los metieron vivos, pero que les tiraron cosas encima, entonces se ahogaron, y la señora estaba en embarazo y un bebecito de dos añitos y el bebé como que anduvo desde los pies de la señora. Porque decían los que investigaron de que el bebé veían que había andado hasta arriba donde la mamá, al lado de la cabeza. Fueron como cuatro personas también. Sí, eso fue al pie del pueblo ahí abajitico, en una finca al frente de Bellavista. Tampoco se supo bien quién había sido el de ese daño, y no, ahí hubo varias cosas que uno no recuerda de todas, pero en el pueblo pasaban. (CNMH, CV, mujer víctima, Pereira, 2022, 24 de febrero)

En otros casos el control territorial del ERG le permitió actuar como una estructura que suplantó el sistema de justicia sin legitimidad alguna para hacerlo. En la vía Tadó–Pereira fue común que las guerrillas retuvieran a civiles acusándolos de paramilitares sin ningún fundamento.

Fue muy duro porque a la gente le daba temor viajar porque mucha gente inocente murió, porque si le decían “usted es paraco, usted es paramilitar”, lo mataban, porque ellos decían que era paramilitar así la persona no fuera. Y si se le suponía que eso era, ahí en La Unión los bajaban y ahí quedaban, y al agua iban a tener. O sea, era muy tensionante, en verdad, esa situación. (CNMH, CV, Martha Murillo, mujer afro víctima líder comunitaria, Piedras Bachichí, 2022, 28 de febrero)

En marzo de 2007 la Fiscalía acusó a Alejandrino Mosquera Copete (retenido en ese entonces en Pereira) y a Jesús Antonio Suárez (procesado como reo ausente) por cometer diferentes homicidios en Santa Cecilia, Pueblo Rico (Risaralda) (Chocó 7 días, 2007d).

En el corregimiento de San Marino, en Bagadó (Chocó), una mujer relató que a su hermano lo asesinó el ERG frente a la población.

Y a mí me mataron un hermano también, un hermano, no sabemos el motivo, lo único que sabemos es que llegaron a la casa de él y lo sacaron y lo mataron allá encima en la cancha. Dijeron que la guerrilla, cómo es que se llamaba ese grupo... ERG, dijeron que ese, y lo mataron (...) Mi hermano era Alirio Mena Machado. El año no lo recuerdo. Él ya tenía sus cincuenta, sus sesenta y pico. (CNMH, CV, mujer habitante de San Marino, 2021, 13 de octubre)

Una víctima de secuestro también señaló que cuando plagieron a su mamá el ERG asesinó a un joven de manera indiscriminada.

(...) y en el caso del día del secuestro de mi mamá mataron a un muchacho como de 16 años. Cuando a ella la llevaban para el lado de Chorritos... la finca queda en la vereda El Diamante y queda a tres o cuatro kilómetros de Chorritos, a ella la subieron hacia Chorritos. Cuentan que el muchacho estaba recogiendo café y sacó el teléfono, fácilmente podría estar hablando con la novia o la mamá, lo que sea, lo mataron porque lo vieron hablando por teléfono, a un pelado de quince o dieciséis años. (CNMH, CV, Óscar López, víctima Pereira, 2022, 21 de febrero)

En uno de los homicidios confesados por los exintegrantes del ERG ellos señalan a una de sus víctimas como «informante del enemigo», pero más pareciera el caso de un viajero que no midió las consecuencias del lugar que visitaba y fue asesinado de manera arbitraria. El hecho ocurrió en 1999 en el Alto Andágueda (Bagadó), cuando el ERG retuvo a un hombre joven de pelo largo, con una hamaca y una bolsa de dormir quien dijo ser de Pereira y dio un número telefónico para que se comunicaran con su familia y probaban lo que decía, lo cual no fue hecho por los guerrilleros, quienes lo asesinaron y desaparecieron en el río Andágueda por orden de *Romaña* (Tribunal Superior de Medellín, 2015).

En varios casos sus víctimas fueron señaladas de violación o de ser integrantes de grupos de delincuencia común, bajo la justificación de que la guerrilla había investigado el hecho, pero no fueron más que la recopilación de testimonios sin

ningún valor judicial. En Guaduas, por ejemplo, fue asesinado un hombre señalado de violencia sexual.

(...) no sé si fue *Romaña* o si fue *El Viejo* [*Cristóbal*], quien dijo que mataron a un señor por allá en Guaduas por violador, y el ERG donde llegaba a una zona decía: “nosotros violadores no aceptamos, ni guerrilleros, ni de la población, violador que cogemos lo matamos” duélale al que le duela. (CNMH, CV, Claribel Mosquera, exintegrante del ERG, Pereira, 2022, 23 de febrero)

Allá mata el que se regala, prácticamente. Porque a usted le dicen: “¿quiere hacerlo?”. Claro que a mí en un entonces me pusieron. A mí me tocó por allá dispararle a un señor porque violaron a una niña de ocho años, la mataron y, entonces, era hermana de un pelado que andaba con nosotros, entonces me mandaron a mí con otra gente y me tocó dispararle a ese señor. Eso fue en Carmen de Atrato, Chocó. (CNMH, CV, hombre afrodescendiente exintegrante del ERG, Puerto Boyacá, 2021, 23 de noviembre)

22 de mayo [de 1997]. Se produce un desplazamiento paulatino de la vereda de Guaduas por la muerte de dos campesinos, entre ellos Libardo, alias Barrigón, a quien se le acusó de ser violador de una menor, a manos del Ejército Revolucionario Guevarista ERG. (Rodríguez y Durán, 2009, p. 194)

En otros casos la guerrilla no permitía que existieran otros grupos delincuenciales en la zona y los combatió como una forma de control territorial. Como lo ocurrido en Andes (Antioquia) y que posteriormente generó un combate contra el Ejército Nacional, donde murieron varios subversivos, entre ellos *Pocholo*, *Gonzalo* y *Erika*.

La última [vez] cuando yo estuve, que ahí fue que mataron a *Polocho*, que fue en el 96, si no estoy mal fue por ahí en agosto o algo así, o septiembre, bueno, nosotros alcanzamos a estar me parece que fueron cuatro meses. ¿Pero *Polocho* por qué se calentó? Mandó a matar a un señor del corregimiento de Santa Inés, a un señor que tenía dizque

a una bandita por ahí y en esos días había unos soldados que nos estaban haciendo inteligencia, él puso a que le hicieran cacería y se mató a un muchacho de esos. De los soldados. Eso pertenece a Andes, pero en el corregimiento intermedio de Santa Rita y Santa Inés ahí fue la muerte de los muchachos, y el señor era de ahí del caserío Santa Inés, de un corregimiento. Por lo que el señor tenía una bandita y estaba robando café en otra finca y pues *Polocho* nos reunió, en eso yo no iba con responsabilidad, ese día el responsable era otro, un muchacho *Gonzalo*. Él nos reunió y nos dijo: ve, por aquí nos pusieron queja de que ese señor...

(...) esa bandita y que estaban robándole café a unos silos por ahí en esas fincas, y que llegaban con armas... había un cuchito y nos dijo: a mí me dijeron [los de la banda] que iban a venir por un café. Y nosotros nos quedamos esa noche ahí y esa noche nos estallaron a candela a nosotros. Claro, los verracos como que sí nos sintieron y, claro, dispararon con un *changón*, un revólver y una pistola, y dijo *Polocho*: ese señor es el de la bandita. Y ya mandó a un miliciano que tenía y el miliciano metió donde estaban los paracos y el miliciano nos dijo: ve, el señor allá está con los muchachos esos, los que vimos allá. Y ahí mismo ya mandó *Polocho* por el señor y ahí fue donde se le dio muerte al señor. Pero la zona se calentó cuando murió el soldado. (CNMH, CV, Edison Maturana, hombre exintegrante del ERG, Pereira 2022, 22 de febrero)

Tampoco se puede olvidar que en operaciones conjuntas como en la segunda toma de Bagadó en el año 2000 fueron asesinados civiles y, si bien sus muertes pudieron estar determinadas por otras guerrillas como el ELN y las FARC—EP, al ERG le cabe corresponsabilidad en este hecho: «Mataron a Alejandro, me parece que lo mataron allá en el agua, en la cabecera... Eso fue en la segunda toma, si no me equivoco» (CNMH, CV, hombre adulto mayor víctima, Bagadó, 2021, 14 de octubre). «Ellos se fueron donde *El Paisa* que sospechaban que era paramilitar y le saquearon todo, después fue que lo mataron y entonces todos los funcionarios la comida la fiábamos ahí donde *El Paisa...*» (CNMH, CV, hombre exfuncionario municipal, Bagadó, 2021, 14 de octubre).



Los guerrilleros estaban en el corredor, a nosotros nos tocó vivir eso porque fue muy cerca a la estación porque nosotros vivíamos ahí, ahí le mataron al marido de mi tía... era policía. Concepción, le decían *Concho*, a él lo mataron ahí y a nosotros nos tocó ir porque ellos pasaban por ahí porque la estación quedaba muy cerca, esa fue la toma del 97 (...) Sí, a un tendero *El Paisa* lo mataron. La justificación es que él era informante de los paras, él tenía la tienda en una esquina por aquí bajando y ahí lo mataron. (CNMH, CV, mujer víctima, Bagadó, 2021, 14 de octubre)

*¿Hubo civiles asesinados?* Uno. Gabriel, no recuerdo el apellido (...) *Del asesinato que era de apellido Campaña, ¿nos podría relatar algo más?* Del asesinato como tal no, pero sí de algunos hechos, el lunes que lo encontraron muerto el papá de él, que me fue a buscar a la casa cural y me dijo que quería que lo acompañara a rescatar a su hijo. Él no sabía que estaba muerto, yo le dije que por disposición de la Diócesis no podíamos hacer ese acompañamiento y que miráramos otra manera. Él me dijo “acompañeme” y yo le dije, ¿y qué vamos a decir allá?, pues yo ya había recibido una advertencia del comandante, me dijo que en el momento que yo le dirigiera la palabra, en ese momento acaba con mi vida, pues obviamente me lo dijo y yo lo tomé muy en serio, entonces entendía yo que no debía estar, por él insistió y yo le dije vamos, camine yo lo acompaño, pero no voy hablar ni una palabra, voy acompañarlo y usted va a decir lo que usted tiene como conveniente como padre de su hijo.

Organicé la parroquia, intentamos salir de la comunidad, pero cuando estábamos en la orilla había mucha gente en ella y dijeron que ahí estaba el cuerpo de Agustín, ya estaba descompuesto, irreconocible, el papá fue el que me dijo a mí, “ya no vamos padre, que ya está el cuerpo ahí”, le dije ¿vivo o muerto?, “ahí donde está la gente, está muerto”. Fuimos ahí con él y él lo reconoció por la pantaloneta que tenía puesta, de resto estaba irreconocible, ahí pues a mí me tocó salir de la comunidad un momento y un compañero hizo la celebración de la palabra, lo enterraron y bueno, básicamente es eso lo que yo, ya lo demás no soy testigo

de nada más. La forma como lo descubrieron, todas esas cosas no tengo conocimiento, solo ese día que el señor me tocó el tema, llevaba varios días desaparecido, pero como él hacía viajes a comunidades, era motorista, entonces el papá creía que estaba en un recorrido de esos y cuando el lunes me dijo, ahí me vine a dar cuenta que estaba detenido y al rato que ya estaba muerto. (CNMH, CV, Sterling Londoño Palacios, Quibdó, 2021, 15 de octubre)

La desaparición forzada, por su parte, se utilizó en varios casos entre víctimas que ya venían siendo violentadas con el secuestro. La decisión de desaparecerlas estuvo justificada en que estas personas estaban cansadas y no podían caminar, por la eminencia de un operativo de rescate o por la reticencia o dificultad de los familiares de pagar por su libertad. Solo en pocos casos el ERG entregó sus cadáveres.

(...) me tocó cuidar unos, pero los mataron, yo no estaba en el sitio *¿Por qué los mataron?* Porque pasaron más de dos años y nunca dieron la plata. Y se los mandaron a la familia. Eran de Antioquia. (CNMH, CV, Claribel Mosquera, exintegrante del ERG, Pereira, 2022, 23 de febrero)

Uno de estos casos ocurrió en el corregimiento Farallones de Ciudad Bolívar (Antioquia) cuando el 23 de diciembre de 2002 en una acción conjunta entre el ELN y el ERG, luego de retener a varias personas, dejaron secuestradas a cinco, entre ellas a Diego Eliécer Marulanda Cano, hasta el 19 de enero de 2003. Marulanda fue secuestrado nuevamente en octubre de 2004 y fue asesinado supuestamente por haberse identificado como paramilitar, sin embargo, en una sentencia el tribunal establece que era un civil (Tribunal Superior de Medellín, 2015). Lo cual tiene sentido, porque entonces no hubiese sido liberado la primera vez; y además es el único caso de una persona señalada de paramilitar por los postulados del ERG en el que hay una identificación de la víctima y fecha exacta del crimen.

El 7 de octubre de 2004 en zona rural del corregimiento Farallos de Ciudad Bolívar un grupo del ERG comandado por *Corinto* y por Bander Yaved Caro Sánchez, *Didier* o *Paraco*, secuestró a

Luz Amparo Vélez de Correa y a su sobrino Lucas Andrés Puerta Vélez. Después de seis días de camino los secuestradores ordenaron al joven adelantarse con algunos integrantes del grupo, mientras *Leider* y *Paraco* supuestamente esperaban refuerzos para trasladar a su tía.

(...) este continuó su camino cuando a unos cinco minutos se escuchó un disparo, alcanzándolo los referidos subversivos a quienes LUCAS ANDRÉS los inquirió por lo ocurrido a su familiar, a lo que éstos le dijeron que no preguntara y siguiera que ella fue recogida por otro grupo, sin que se volviera a saber de su paradero. (Tribunal Superior de Medellín, 2015, pp. 669-674)

Los testimonios de mujeres desmovilizadas dieron cuenta de este hecho.

En Antioquia. En Farallones, como que una viejita Amparo, una señora de edad, y supuesta[mente] como que a ella la mataron en el camino [los guerrilleros]. Sí. Como que el Ejército venía detrás, fue donde mataron a dos compañeros [guerrilleros] el Ejército. En el 2004. Que era como que la tía de Lucas Andrés Puerta. Y que a ella la mataron [los guerrilleros] porque como a ella la tenían que cargar, entonces, el Ejército venía detrás, entonces la tuvieron que matar a ella en el camino. (...) Él [sobrino] venía adelante. Y Bander venía atrás con otros. Bander estuvo ahí. Sí, el que tiene el pie malo. (...) Eso Edison [Maturana *Corinto*] deberá saber, porque él los cogió a ellos. (CNMH, CV, mujer exintegrante del ERG, Pereira, 2022, 22 de febrero)

(...) a otra también que ella era de los lados de [Ciudad] Bolívar, Antioquia, creo. Ella también murió por allá también en las mismas situaciones. Que a ella la habían secuestrado y también la trasladaban de un lugar a otro, y había un operativo durísimo y también murió por allá. Eso fue entre Antioquia y Chocó, a ella sí, pues, no encontraron todas las partes de su cuerpo, pero como que el cráneo sí, y ese fue que se le entregó a la familia, creo (...) en la organización había normas y criterios que había que cumplir, pero había

unos que uno los cumplía porque tenía que cumplirlos porque uno ya estaba ahí, porque ya uno le temía de pronto al que el que fuera sancionado o quizás muerto ya iba a ser era uno. Como, por ejemplo, el de la señora que murió por allá cuando el operativo, yo nunca estaba de acuerdo en una situación de esas, pero había criterios donde decían: “no, es que si el Ejército llega y nos lo va a quitar, toca es matarlo. Si no hay forma de sacarlos y ellos tampoco se dejan”. (CNMH, CV, mujer exintegrante del ERG, Bogotá, 2021, 13 de diciembre)

En el operativo militar fueron dados de baja los guerrilleros del ERG, menores de 18 años, con los alias de *Rocky* y *Jonathan* (Tribunal Superior de Medellín, 2015).

Esta misma mujer contó la desaparición de un señor en el Alto Andágueda.

Por allá creo que sí se murió un señor que estuvo secuestrado. Creo que hasta en el momento todavía está por allá. Eso fue para lados del Alto Andágueda. Creo que por allá está. En una zona selvática de por allá que lo tenían y... yo no estaba cuando él se murió, pero sí, ese fue pues el reporte que dieron, de que él se había muerto... Que como que estaba enfermo y se murió. (CNMH, CV, mujer exintegrante del ERG, Bogotá, 2021, 13 de diciembre)

Este hecho podría tratarse del caso de Gildardo Restrepo Tobón, secuestrado el 3 de mayo de 2004 a la edad de 65 años, en la vereda Quebrada Arriba de Andes (Antioquia). Restrepo fue secuestrado junto a otras dos personas que fueron liberadas para que buscaran el dinero del rescate.

El señor GILDARDO RESTREPO TOBÓN muere en cautiverio el 8 de junio de 2004 sin que sus familiares fueran informados de ello, al parecer por un accidente, situación que está por establecerse, una vez se recuperen los restos óseos. Las víctimas pagaron cien millones de pesos (\$100.000.000). (Tribunal Superior de Medellín, 2015, pp. 750-753; 2020, pp. 769-770)

Si bien no existe una confesión del homicidio, es claro que la responsabilidad de la vida del secuestrado estaba en manos de la guerrilla, más aun considerando la edad de la víctima y las extensas caminatas en terrenos difíciles. Si el ERG no lo hubiese secuestrado, Restrepo no habría muerto en estas condiciones. E incluso, de no haberlo asesinado, persiste hasta la fecha el delito de la desaparición forzada.

Otra ejecución de un secuestrado ocurrió con Raúl Antonio Sánchez Vásquez, secuestrado en El Carmen de Atrato (Chocó) el 23 de junio de 2001 y asesinado el 19 de marzo de 2002 en Pueblo Rico (Risaralda).

(...) él estuvo secuestrado nueve meses por el grupo ERG y después de nueve meses lo asesinaron porque sus familiares no pagaron el rescate (...) Mi papá tenía en el momento que lo mataron un taxi, pero la familia es cafetera. Cuando a mi papá lo secuestran digamos que el grupo guerrilla no tenía como indicaciones de secuestrarlo, él iba para el Carmen de Atrato y llegó como a un retén guerrillero y uno de los guerrilleros lo reconoció, reconoció que era de una familia económicamente bien porque pues no es una familia rica tampoco y lo secuestraron y cuando al otro día informaron al grupo que lo tenían ya el comandante dio la orden de que lo dejaran, pero mas no hubo una orden directa de secuestro para él.

(...) ellos estaban secuestrados tres personas, a mí papá lo secuestraron y ocho días después secuestraron a Leonel y a Carlos Mario, a los tres los juntaron como a los quince días y los tuvieron todo el tiempo secuestrados juntos, y el grupo guerrilla no mataba a los secuestrados, pero como no habían llegado a una negociación en los nueve meses y tenían a otros secuestrados como que dijeron: bueno, listo, ¿ustedes creen que no va a pasar nada? los vamos a matar (...) de pronto creían que no los tomaban tan en serio y decidieron matarlos a ellos dos. Por la tercera persona sí pagaron rescate. (CNMH, CV, Natalia Sánchez, víctima, Medellín, 2021, 24 de noviembre)

Y una tercera desaparición de víctima de secuestro fue la de Isabel Olaya de López, raptada el 3 de abril de 2006 junto a Fernando Londoño Guerrero, según sentencia en la finca El Jazmín, vereda Cañaverel del municipio El Águila (Valle del Cauca), pero sus familiares señalan que fue en La Celia (Risaralda). Ese mismo día también fueron secuestrados en dicha finca José Bernardo Valle y su hija Yorladis Valle Cardona; el señor José Bernardo fue liberado horas después. Por las tres víctimas se pagó el rescate exigido por el ERG, pero aun así la señora Olaya fue asesinada.

Por la señora ISABEL OLAYA DE LÓPEZ, su familia pagó ochenta millones de pesos (\$80.000.000) por su liberación; sin embargo, fue asesinada por miembros de esta guerrilla en el Cañón del Tamaná en el Municipio de Nóvita, Chocó, el 8 de octubre de 2006, sin que su cuerpo haya sido recuperado. (Tribunal Superior de Medellín, 2015, pp. 772-777)

Aunque la sentencia no registra un operativo militar durante el secuestro de Isabel Olaya como sí lo hace con el de Luz Amparo Vélez, el relato de una de las comandantes desmovilizadas es confuso al referirse al mismo tiempo a los dos casos, puede que también aquí se haya dado o un operativo o que la recordación de los hechos se entremezcle por el paso del tiempo. No obstante, estos relatos permiten mostrar cómo el grupo armado disponía de la vida y el cadáver de sus víctimas.

(...) un operativo militar que montó el Ejército y nos la iba a quitar. Y el Ejército ya estaba muy encima y ese día se dio la orden de que se ajusticiara a la señora (...) Yo sé que era Isabel Olaya... Eso fue por allá por un río que se llama Tamaná, por Nóvita. Es un río muy inmenso de grande. Ella quedó en una parte muy montañosa. *¿Y quién toma esa decisión?* En esa decisión participé yo. *¿Usted la toma?* Sí. *¿Y por qué?* Porque dentro de la organización estaba establecido de que si el Ejército nos iba a quitar una persona que estuviera secuestrada, que primero se la llevaban muerta que uno darles como ese triunfo a ellos, se podría decir. Que por la fuerza ellos tampoco podían

llevarse la porque con la familia se estaba conversando, se estaba dialogando, y lo que hicieron fue meter un operativo muy duro. (CNMH, CV, mujer exintegrante del ERG, Bogotá, 2021, 13 de diciembre)

El relato del hijo de la víctima coincide en la mención del operativo militar. Señala que el objetivo del secuestro era él y no su mamá ni el veterinario que la acompañaba. Que los guerrilleros que la custodiaron y tendrían la verdad de lo sucedido murieron en combate o ajusticiados por el mismo grupo, o que en una estrategia de ocultamiento culparon a alias *Ronaldo* quien era menor de 18 años para evitar la condenada de un adulto, pero que este negó su participación en el homicidio.

(...) después de que pasó lo de mi mamá nos dimos cuenta de que esta gente muchas veces cobraba las liberaciones y no entregaban a las personas (...) cuando mi hermano fue y les pagó ellos le dijeron “espere que hay un problema, pero se la vamos a entregar”. Nunca la entregaron, resulta y acontece que fue el Ejército quien nos dio la información, Gaula del Ejército nos dijo “pasó esto y esto, sin confirmar”, o sea, era una información que ellos tenían, pero usted sabe que para confirmar debe haber un cuerpo, pero es una información que no estoy de acuerdo de quedarnos con ella y la familia debe conocer. Hasta donde entiendo el Gaula del Ejército y el Gaula de la Policía tuvieron una discusión por eso, el Ejército decía que sí debían dar la información a la familia y ya mirar cómo se pone la cosa, yo sí estaba de acuerdo con que dieran la información, había que esperar la confirmación con el cuerpo y esta es la hora que ni cuerpo ni nada (...)

Lo que pasa es que hubo una toma del Ejército al campamento en intento de rescate. Sí, entonces el Ejército hizo un intento de rescate con la tristeza que fue que el día antes movieron a mi mamá, cuando secuestran la gente uno cree que negocian, y no es así, ellos ya lo tienen todo organizado: “primero sale este, luego sale este” y así, tiene que pasar algo raro para que ellos se muevan. Entonces, según información, la última que salía era mi mamá y eso

nos lo explicó gente del Estado después, ellos nos decían: “negocien con tranquilidad” y un día “pues entremos acá”, “no, es que no es cuando ustedes quieran, es cuando ellos digan porque ellos tienen todo organizado y hasta donde sabemos su mamá va a ser la última, con esa última persona ellos pretenden coger más plata”. Ese fue el cuento, pero el día antes llega el Ejército al campamento y hace la toma del campamento, ellos asustados, según las investigaciones que me han contado a mí, ellos asustados como que la mataron, a ellos les daba miedo que mi mamá gritara, decían que eran muy guapos [valientes], pero esa gente guapa no es. Imagínese, matar a una anciana porque el Ejército estaba a mil metros y me imagino yo que en la selva esos mil metros se vuelven cinco mil o más... (...) para el secuestro ellos eran buenos, y para desaparecer gente, el secuestrado según lo que yo escuché fue que a muchos los mataron. (CNMH, CV, Óscar López, víctima Pereira, 2022, 21 de febrero)

La mujer que ordenó la muerte hoy demuestra arrepentimiento y, aunque injustificable, argumenta haber actuado de esta manera bajo las circunstancias de la guerra.

(...) yo no estaba cuando el secuestro. Yo ni la secuestré ni nada de eso. Y dentro de lo establecido dentro de la organización, eso era un criterio (...) Si, por ejemplo, yo me la dejaba quitar, quizás yo iba a ser la muerta, o quizás los que andaban conmigo (...) Y uno piensa ahora que fue mal hecho, porque uno ni con ella ni con ninguna de las personas que uno les hizo daño en ese tiempo en que estuvimos en armas, no debía de haber pasado ni ocurrido ninguna de esas situaciones. Hasta donde los muchachos me decían. Ella no se dejaba ni cargar, no se dejaba nada, sino que los cogía a ellos a quitarles el arma. Creo que se les tiraba hasta encima y todo. O sea, pa que el Ejército más ligero se la llevara. A mí me preguntan y yo digo: “pues, ustedes son los que la traen a ella ahí. Usted sabe qué es lo que hay establecido dentro de la organización”. El Ejército ya encima, ya con los otros restos de muchachos también heridos y que nos habían

quitado ya la mayoría de armamento, porque se perdió mucho armamento en ese asalto. Entonces, se toma la determinación. (...) Eso fue como en el 2005, 2006, algo así. A ella la asesinan con arma blanca. Porque no se podía quemar tiros ni nada porque, como le digo, el Ejército estaba era encima. (CNMH, CV, mujer exintegrante del ERG, Bogotá, 2021, 13 de diciembre)

Después de asesinada, la guerrilla siguió pidiendo dinero a sus familiares y asegurando que seguía con vida.

Yo no sé exactamente cuándo avisaron de que la habían matado. A mí me lo dijeron en febrero, y a ella la habían secuestrado en abril. A mí me lo dijeron en febrero del 2007. Creo que mis hermanos se enteraron en enero, pero no sabían cómo decirme. Pero le cuento que cuando me lo dijeron yo descansé porque yo dije: “bueno, ya ella descansó”. “Ya no está sufriendo”. (...) Hubo un enfrentamiento una vez con el Ejército, el de Pereira con el San Mateo. Los estaban siguiendo. Y fueron y dizque ella estaba ahí cerquita. Y ella... pobrecita, en el enfrentamiento y todo que se enfermó de los nervios y todo eso. No la pudieron rescatar. Y nunca nos la entregaron. Y me imagino que la dejaron por ahí, se la comerían los animales. Porque si tenían el Ejército detrás, ellos no iban a abrir un hueco, iban era huyendo. Entonces, de ella ni un huesito, nada. No nos entregaron nada. (...) Después de que ya supimos que la mataron y ya, no la entregaron, la plata se perdió... Porque se pagó. (...) Eso lo dijo una desmovilizada. Allá en el [Batallón] San Mateo, en Pereira, que a ella... Huyendo del Ejército, pero fue el primero de noviembre, la degollaron. (...) con ellos no se volvió a hablar. Después había llamadas y nos decían que ella estaba viva, que si querían decir que dónde estaba o entregarla... Pidiendo más plata. Pero ya nosotros no. Ya no. A nosotros sí nos habían advertido de que esas llamadas iban a pasar, porque es gente que no le importa el dolor ajeno, a ellos no les importa nada, a ellos no les importa sino la plata. (CNMH, CV, Rosario López, Bogotá, 2021, 9 de diciembre)

## La masacre de Gingrabá

Hay un caso que incluye víctimas civiles y militares, que implica tal vez la única masacre realizada por el ERG —el 19 de agosto de 1994— al atacar a un bus de servicio público de la empresa Occidental. Según El Tiempo la acción fue realizada por el ELN.

Algunos no pudieron escapar al fuego, y los que intentaron salir se encontraron con las balas de los guerrilleros que habían planeado el ataque. Solo dos mujeres sobrevivieron. Cuenta Luz Gabriela Castro que ella y su cuñada María Mosquera dormían cuando sintieron el estallido. Las mujeres alcanzaron a tirarse por la puerta de adelante y se ocultaron debajo de una tubería que estaba al lado de la carretera. Esperaron a que pasara lo peor y luego salieron. El ataque de la guerrilla del ELN había dejado sin vida a 11 civiles y a ocho militares. Más tarde, el comandante de la VIII Brigada, coronel Gustavo Mantilla Ortiz, anunció una investigación para averiguar por qué los militares estaban en el bisel pésimo estado de la carretera, el mal tiempo y la difícil situación de orden público hicieron que las 19 víctimas del atentado de la guerrilla en el Chocó tuvieran que permanecer tiradas en la carretera alrededor de 15 horas, sin que nadie pudiera llegar a realizar el levantamiento de los cadáveres. (El Tiempo, 1994a)

También es clara una violación del DIH por los militares al transportarse uniformados y armados en un bus de servicio público, poniendo en riesgo la vida de civiles, como ocurrió; lo cual no justifica la acción de la guerrilla. Los relatos de personas desmovilizadas del ERG comprueban que fue este grupo el responsable de este crimen.

Un exintegrante del ERG que aún era civil en ese momento contó que perdió a su madrina calcinada en esta masacre.

Yo no conocía guerrilla. Entonces, cuando eso se presentó la guerrilla en ese entonces por ahí, el ERG más exactamente, e hizo un atentado a una buseta de Occidental que llevaba unos militares. Mataron como quince militares en ese en-

tonces (...) tenía mucho miedo, muchísimo miedo, porque yo no conocía de armas ni nada. Entonces, en ese entonces llega el ERG por ahí y hace la masacre esa de los militares y a la población civil, porque ahí mataron una mano de civiles, hasta mi madrina cayó ahí. Los militares venían en la buseta... era una ruta normal, de Pereira—Quibdó, de Occidental. Y venía cargada, normal, con su gente. Los militares venían a pata, entonces se subieron ahí quince. Y, entonces, la guerrilla los emboscó. Los cogieron y los encendieron, y cuando terminaron les tiraron un tatuco, una bomba adentro y quemaron a todo mundo. Todo mundo. Hasta un cura cayó ahí. Ahí cayó mi madrina también. Se llamaba Dominga. Quedó quemada. (CNMH, CV, hombre afrodescendiente, exintegrante del ERG, Puerto Boyacá, 2021, 23 de noviembre)

Una excombatiente del ERG que participó de esta acción describió cómo sucedieron los hechos.

Exactamente, que ahí fue donde se quemó un bus. Gingarabá. Yo creo que por ahí unos nueve o diez soldados. Porque casi todos murieron ahí. Ahí mueren varias personas civiles también, y hasta un cura creo que iba ahí, también muere incinerado dentro del bus. Algunos militares se escaparon fue porque la onda expansiva los sacó y, pues, las balas acabaron con la vida de ellos, pero hay otros que mueren es dentro, la mayoría, dentro del mismo bus. Los civiles y todos los que iban, prácticamente. (...) El ayudante de ese bus, él salió de ahí herido y fue auxiliado en una casa...

Hacía varios días se le había dicho a la flota... Yo no me acuerdo si fue Occidental o Arauca. *Occidental*. Que eran los que transitaban por ahí y estaban moviendo el Ejército en buses. Entonces, se les había dicho a ellos de que ellos no movieran militares junto con civiles, porque estábamos en un conflicto donde se podía atacar a la fuerza pública. Pero los soldados se seguían moviendo ahí. Entonces se hizo una emboscada. Se hizo una emboscada en una parte en la carretera donde se hacía dos paredes. Había pared a ambos lados. Ahí se calcula dónde colocar el minado. Se

clavaban los explosivos... Se hacía un hueco y se clavaban dentro de la misma carretera. Y en la barranca se colocaba otras para que empujaran el carro hacia allá, un ejemplo, hacia la otra barranca. Entonces, pues, la gente estaba ahí en la emboscada y por la mañana se ve que sube un bus con militares. Nosotros no pensamos que ahí venían los civiles, sino que venían puros militares, porque en la puerta y así asomados se veían eran los militares. Entonces, ahí es donde se da la orden y explota el minado. Y resulta y se ve que era que ahí venían militares y civiles. Por debajo, la onda expansiva había dañado todo el vehículo, al tirarse un peto, como le decíamos nosotros allá, hace que tenga contacto con la gasolina. Y se prende el carro.

Es tan así que nosotros de ahí nada más se sacó lo que fue la M-60 y no sé si un fusil solamente. De resto, todo se quedó allá. Se quemó porque eso fue una llamarada inmensa y nadie se podía arrimar ahí. Y algunos poquitos civiles que salieron de ahí cogieron ahí pa'bajo para el caserío. Y el ayudante creo también salió, el resto murieron ahí. *¿Cómo cuántos civiles?* No me acuerdo si serían diez o no sé, porque eso creo que yo escuchaba que eran como dieciocho, casi veinte los muertos que había ahí entre civiles y militares. (CNMH, CV, mujer exintegrante del ERG, Bogotá, 2021, 13 de diciembre)

La masacre de Gingarabá no se encuentra entre los hechos registrados en las sentencias de Justicia y Paz.

### 2.1.2 Homicidios y desapariciones forzadas intrafilas

Como se mencionó al inicio de esta sección, existió un patrón de macrocriminalidad con una secuencia de delitos que iniciaba por el reclutamiento ilegal de personas menores de 18 años, que posteriormente fueron asesinadas y desaparecidas, con el agravante en el caso de las mujeres de la comisión de crímenes de violencia sexual. La ejecución de integrantes de la misma guerrilla fue entonces un hecho común en el ERG.

(...) en Santa Cecilia sí hubo siempre homicidios del grupo. Mataron a un señor que le decían Carlos *Tadó*. Eso lo mató el ERG. Mataron otro que se llamaba *Miguel*. Mataron otro primo mío que se llamaba Wilder. Sí, por ahí por Santa Cecilia hubieron muchos asesinatos del ERG. (CNMH, CV, hombre afrodescendiente exintegrante del ERG, Puerto Boyacá, 2021, 23 de noviembre)

La mayoría de estas personas fueron asesinadas por supuestas transgresiones a las normas del ERG; atentar contra otros compañeros, en situaciones de feminicidio; y, sobre todo y en consecuencia de la primera, por haber desertado.

Sí, desaparecían muchachas y muchachos allá mismo. Ellos hacían eso porque uno tenía que cumplir los reglamentos que ellos le dejaban. Si uno no cumplía ese reglamento, ya en tres ocasiones no lo perdonaban. Ellos ya los mataban. (CNMH, CV, mujer víctima reclutamiento forzado, Sabaleta, 2021, 26 de noviembre)

(...) muchas veces [asesinatos] de personas que los comandantes consideraban que se habían cometido como ciertas indisciplinas o que estaban considerados dentro de las normas o todo lo demás que ameritaban consejo de guerra y fusilamiento, sí se cometieron varios, de hecho, en este momento hay personas que todavía estamos en ese proceso de exhumación. En ninguno de esos fusilamientos de compañía me tocó a mí tiro, pero sí uno se da cuenta que a fulano de tal por equis o ye razón lo ajusticiaron porque iba a desertar o porque cometió hurto dentro del grupo y eso era una cosa que era totalmente prohibida. (CNMH, CV, Bander Caro, exintegrante del ERG, El Carmen de Atrato, 2021, 9 de diciembre)

El Tribunal Superior de Medellín estableció que en nueve casos las personas fueron asesinadas y desaparecidas por intentar desertar; cuatro porque efectivamente desertaron; dos por hurto; una por infringir el reglamento interno; una por asesinar a otro integrante del ERG; dos no queda claro el móvil; y, tres por indisciplina (Tribunal Superior de Medellín, 2020).

En el caso de actos de indisciplina es recordado el homicidio de Giovanni Andrés Medina Velásquez *Beto*, quien fue reclutado a los doce años por el ERG en la vereda Hábita de El Carmen de Atrato en abril de 2001, un año después fue asesinado según *Cristóbal* por haber «hurtado las pertenencias de sus compañeros» y con posterioridad fue desaparecido (Corte Suprema de Justicia, 2018, p. 137; Tribunal Superior de Medellín, 2015, pp. 1081-1085; 2020, p. 427).

De acuerdo con los relatos de las personas desmovilizadas lo fusilaron por haber robado un reloj, objeto que uno de los testigos asegura que se encontró en mal estado. El derecho a la propiedad no puede estar nunca por encima del derecho a la vida: «Ah, sí, a un peladito. Sí, decían que no podían robar, en la misma organización, porque al que robaba lo mataban» (CNMH, CV, hombre exintegrante del ERG, El Carmen de Atrato, 2021b, 11 de noviembre).

Uno que se le robó un reloj a una muchacha, le hicieron consejo de guerra allá en Las Playas y por allá lo ajusticiaron, y lo enterraron acá, que ya de ese entregamos la fosa. (CNMH, CV, Edison Maturana, hombre exintegrante del ERG, Pereira 2022, 22 de febrero)

*Beto* fue algo que me marcó mucho porque era un niño de doce años, no me gusta hablar de ese tema, en el 2014 tuve un psicólogo y estuve trabajando eso con él porque me marcó demasiado. ¿Dónde pasó lo de *Beto*? En Las Playas, para mí *Beto* fue algo que nunca podré olvidar, es algo terrible (...) Lo que fue *Valentina*, *Beto*, *Rubén*, se entregaron en el 2014, esos cuerpos ya fueron entregados. (CNMH, CV, Claribel Mosquera, exintegrante del ERG, Pereira, 2022, 23 de febrero)

Las Playas. / El de *Beto*, pero eso fue una trampa. / ¿Cómo que trampa? Por ejemplo, *Beto* estaba en guardia y yo era relevante. / Y fue que el niño me dijo: “ay, no me vaya a dejar repelando [repitiendo turno]”, y yo le dije: “no, tranquilo que no”. Cuando yo llegué, yo le dije... Entonces el niño se encontró el reloj ahí en la cancha, porque eso era una cancha, y se lo encontró ahí y él me lo mostró: “ay, mire,

me encontré esto”. Pero no tenía ni manilla ni nada, era un pedazo así. Y más allá se encontró un pedazo de anillo. Y por eso lo mataron. (CNMH, CV, grupo focal mujeres afro exintegrantes del ERG, 2022, 25 de febrero)

Asesinatos sí. Al pelado ese que era del grupo (...) Lo enterraron. No podía uno robarse las cosas (...) Alias *Beto*. Porque se robó un reloj, entonces, lo ajusticiaron. Porque usted sabe que en todo grupo no aceptaban eso. Yo no me acuerdo quién fue, porque cuando eso estaba en el rancho. Me tocaba a mí cocinar, cuando nos formaron. Lo iban a ajusticiar. (CNMH, CV, mujer exintegrante del ERG, Pereira, 2022, 22 de febrero)

Pues, *Beto* era menor de edad. Ese niño que yo le digo que mataron. Era un niño. (...) Tenía doce o trece años el peladito. (...) Porque se robó un reloj. Por eso lo mataron. (CNMH, CV, mujer exintegrante del ERG, Pereira, 2022, 22 de febrero)

Los actos de indisciplina en el ERG comprendían un sinfín de acciones valoradas como simples o graves según el capricho del comandante. Tal fue el caso de Mónica Helena Soto Zapata *Valentina*, reclutada a los catorce años de edad el 26 de noviembre de 2000. La comisión de este homicidio fue ordenado a otras mujeres.

(...) militó aproximadamente un año hasta cuando el comandante OLIMPO DE JESÚS SÁNCHEZ CARO, alias Cristóbal ordenó a GLORIA NANCY SUÁREZ ÁLVAREZ, alias “Katerine” y BEATRIZ ELENA ARENAS VÁSQUEZ, alias “Sandra” que la asesinaran en razón a su insubordinación. (Tribunal Superior de Medellín, 2015, pp. 1.079-1.081)

*Valentina* (quien también tenía una hermana dentro del grupo, y que desertó antes del homicidio de la primera en mención) es muy recordada entre las mujeres desmovilizadas. Mientras unas hablan de indisciplina otras de querer desertar: «Asesinaron que yo me haya dado cuenta a *Valentina*. Una chica que se quería desertar» (CNMH, CV, Claribel Mosquera, exintegrante del ERG, Pereira, 2022, 23 de febrero).

(...) cuando a uno lo mandaban, que uno era muy indisciplinado, uno no hacía caso, también lo llevaban a consejo de guerra... / Por ejemplo, a *Valentina* la mataron por eso. Porque ella era contrarrevolucionaria ya. Por ejemplo, si yo estoy en un grupo armado y yo lanzo palabras “ay, que se meta el Ejército y los mate” (...) y si a mí me van a mandar a un mandado, yo digo “ay, me voy, no vuelvo”. Cometer delitos en contra de la organización, eso daba ajusticiamiento. (CNMH, CV, grupo focal mujeres afro exintegrantes del ERG, 2022, 25 de febrero)

La madre y la hermana de otra niña reclutada y asesinada por el ERG por supuesta indisciplina, pudieron reconstruir la historia de lo sucedido con su familiar.

(...) —Más o menos por el año 94 ella tenía 17 años, entonces ellos la reclutaron y se la llevaron, duró como tres años con ellos, una vez que yo bajé por allá, mi [otra] hermana nos contó que el mismo grupo le había dicho a ella que la habían matado por rebelde porque ella se quería volar, ya hasta ahí nos volvimos a dar cuenta de ella. (...) Como en el 98, 99, que nosotros vivíamos en San Antonio [del Chamí, Mistrató] en una finca, y mi papá le mostró una foto por sí la había visto [a un señor desplazado de Guaduas], y él dijo que sí. —Que en algún momento la vio por allá, que a ella la habían mantenido encerrada esa gente porque era muy rebelde y no les hacía caso, y que la habían tenido encerrada en la casa de él. —Él dijo que a ella la habían matado, que él sí sabía, nosotros no le dijimos nada mi papá solo le mostró la foto, entonces él le dijo a mi papá que a ella la habían matado: “ella la tuvieron encerrada en la casa mía castigada por algo que hizo y le hicieron el tal juicio de guerra que ellos hacen, y a ella la mataron cerca a mi casa, por ahí mismo la enterraron”. —Entonces esa era una versión muy creíble porque a nosotros nos habían dicho que a ella la habían matado en Guaduas, y el señor mismo dijo que a ella la habían matado en Guaduas, según la historia y como cuenta este Olimpo y *Sandra* es parecido a lo que ese señor nos contó, ella dice que la tuvieron encerrada en la Casa Grande y después de eso le



hicieron el juicio de guerra y la llevaron metros más abajo y la mataron en la vereda Guaduas, pero como el terreno ha cambiado no la han podido encontrar.

(...) —De allá hubo muchas muchachas que se volaron, la hija mía no fue capaz. —Ella no se voló porque a ella la amenazaron, ellos le dijeron que, si ella se iba de allá, un tal *Alonso*, que era un comandante de ellos, y él le dijo que si ella se volaba de allá iba y le mataba a la hermana con los hijos, le dijo: “si usted se vuela de acá le mato a sus sobrinos”. Entonces ella decía que estaba atajada y no se podía ir, ella decía: “si yo me voy matan a mi hermana y mis sobrinos ¿cómo voy a hacer eso?”, entonces por eso ella decía que no se podía volar. Cuando empezó así dicen unos compañeros desmovilizados que la conocieron que ella se volvió rebelde, la ponían a prestar guardia y no la prestaba, dejó volar gente, por eso dicen que la mataron porque ella se fue a prestar guardia y dejó volar a unos compañeros, ellos sí se volaron. (CNMH, CV, madre e hija víctimas, Belén de Umbría, 2022, 3 de marzo)

Sobre este hecho el Tribunal Superior de Medellín registró que la víctima fue reclutada en diciembre de 1994 en San Antonio del Chamí, en Mistrató (Risaralda), a los 17 años. La madre habría declarado que su hija fue a visitar a una de sus hermanas al corregimiento mencionado y fue reclutada. Que en una ocasión un familiar se encontró con ella en Quindío y le pidió que se saliera del grupo y le dio dinero para un pasaje hacia Cali, ante lo cual la niña lloraba y decía que no podía hacerlo porque donde la habían reclutado matarían a la hermana. Tiempo después, reitera el testimonio, que un desplazado chochoano vio la foto de la niña y la reconoció, argumentando que la tenían encajonada en una pieza y luego la asesinaron por intentar desertar. A propósito de este hecho señaló *Sandra*:

(...) hechos sucedidos en 1997 vereda Guaduas más exactamente en un cañón que se llama La Convención, fue ajusticiada una femenina porque se iba a desertar del grupo del ERG, en ese entonces la postulada era mando de un comando, Olimpo informa a los mandos que iban

ajusticiar a *La Pirringa* en el cañón de La Convención (...) estaba en una casa, y alias PAJARO, ANIBAL y alias MATEO la sacan de la casa y la llevan unos metros más adelante y la ajustician. Ya en el año 2010 estando desmovilizada yo fui hasta la zona para exhumar el cadáver, pero como el terreno había cambiado muchísimo el cuerpo no se halló y no se pudo sacar de la zona. (Tribunal Superior de Medellín, 2020, pp. 640-642)

Otra familia en San Antonio de Chamí (Mistrató) sufrió por partida doble la tragedia del reclutamiento y el homicidio de sus hijas.

Se me llevaron mis niñas y me las desaparecieron. Derly Janeth Agudelo Gutiérrez y Diana Patricia, la niña apenas cumplía trece añitos. ¿*La otra cuántos tenía?* Tenía catorce. Pero ya como que les habían hablado porque ellas pues a la fuerza no se las llevaron, ellas ya estaban convencidas, pero eran menores de edad, ellas se arrepintieron, pero cuando eso ya no hubo remedio. Hacía poco más de un año se habían llevado una y cuando vinieron por la otra niña apenas completó los trece años. La niña en una de las ocasiones que ella se había bregado a volar varias veces y la alcanzaron y en esa última vez ella le dijo a una tía que ella se iba a volar y entonces eso fue lo que le causó la muerte a ella, porque mi hermana mandó uno de los muchachos y le entregaron una boletica con una dirección y cincuenta mil pesos y entonces le cogieron eso (...) una parte para donde llegar y esa platica para pasaje. Entonces le entregaron eso como decir ayer por la tarde, y al otro día ella se escapó, pero alguien sapeó que ella iba y la alcanzaron. Y del pueblo hay un chofer, él disque le tocó ver la niña que la tenían amarrada debajo de un puente y yo la vi a ella [fue hasta el lugar] y se arrepintió de todo, ella me dijo: “Mamá yo quería estudiar, mamá ya estuviera trabajando”. Pero ya no hubo remedio.

Al mes de haber fallecido la niña fueron a avisar que había fallecido la otra, entonces mi cuñado los devolvió del parque y les dijo que ya no martirizaran más la familia.

De ella sí no me doy cuenta, pues hay tantas hipótesis... que ella se dio cuenta de la muerte de la hermanita entonces que ella andaba con otros dos compañeros y que desaseguró una granada y se las tiró, entonces ellos respondieron también, pero al igual yo no sé cómo sería la muerte de ella, si fue esa vez o qué, pero en la Fiscalía donde la doctora, ella una vez me abrazó y me dijo que esa porquería de Olimpo había confesado, y que dijo que a Janeth herida la tiraron al río, para abajo para el Chocó, así me dijo la doctora a mí. Y la niña, la otra, según eso la mataron y que la enterraron por allá por los Mandarinos dicen, para abajo para el cañón hay una finca que se llama Los Mandarinos. *¿Le han entregado el cuerpo de alguna de ellas?* No, a ninguna, solamente he escuchado decir que la niña quedó por ahí. (CNMH, CV, mujer víctima adulta mayor, Mampay, 2022, 4 de marzo)

Sobre la ubicación del cadáver de esta última, otra familia víctima de estos delitos al parecer tuvo la misma información.

(...) sé que el ERG desapareció una muchacha por abajo por los Mandarinos, del río Mistrató para abajo. —Ellos cuentan que la mataron en la finca Los Mandarinos, que a ella la mataron allá y allá mismo la enterraron, y un día le pregunté: “¿mona, la familia no la busca ni nada?” y me dijo que no, pero uno sí sabe quién es la familia, pero cómo le va uno a decir “ella está enterrada allá”. Son de allá mismo de San Antonio, yo le decía: “mona, si usted conoce a la familia dígame que la busque”. —*¿Quién es la Mona?* —Mi hermana, ellos los conoce porque ella vivió mucho tiempo allá y ellos saben que hacían muchas cosas, porque en ese tiempo ellos llegaron nuevos a esa zona y había mucha muchacha y muchacho, y ellos se dejaban convencer de ellos. (CNMH, CV, madre e hija víctimas, Belén de Umbría, 2022, 3 de marzo)

Diana Patricia fue reclutada el 15 de febrero de 1995 (dos años después, su hermana Derly) y asesinada según *Cristóbal* tres años después durante su desertión. La madre dijo en el proceso judicial que,

(...) dos años después del reclutamiento la observó con la guerrilla; que el comandante “Alonso”, las dejó hablar por espacio de dos horas; que su hija Diana le manifestó que se quería volar; que Derly estaba muy delgada, que diario lloraba porque quería ver a los padres, que estaba custodiada a toda hora, porque había intentado huir; que alias “Polochó”, otro guerrillero dijo que Diana estaba castigada, que estaba custodiada por otros guerrilleros, que ese mismo día le comentó que esa noche trataría de huir nuevamente. Refiere que al parecer la menor Diana trató de huir de la guerrilla, pero fue recapturada, y alias Alonso le dijo a la madre de las menores que había muerto, que ya había pasado una semana desde su muerte y su cuerpo ya estaba descompuesto; le interrogó por la otra hija, al mes de haber sucedido la muerte de Diana, le comunicó su hermana Isabel Gutiérrez que Derly también había fallecido, pero sin que le informaran dónde había quedado sepultada. (Tribunal Superior de Medellín, 2015, pp. 1.085-1.089)

Producto de tener dos hijas en la guerrilla, paramilitares del Bloque Central Bolívar asesinaron a su padre en Belén de Umbría (CNMH, CV, madre e hija víctimas, Belén de Umbría, 2022, 3 de marzo).

En otros hechos, un hombre reclutado en Pueblo Rico (Risardalda) fue ejecutado por el ERG al ser acusado por el paramilitar *Chucho Mora* de infiltrarse en la guerrilla.

(...) el hermanito de ella era militante del ERG. Y al hermanito de ella, ellos dicen que no [los familiares], pero al hermanito de ella en el 2000 lo ajusticiaron porque según ellos le descubrieron que se había metido allá de parte de *Chucho Mora*, que lo había mandado a hacer inteligencia allá. Y a él lo fusilaron... a él lo ajusticiaron sentado en una raíz de un palo y allá lo dejaron sentado. (CNMH, CV, Martha Sánchez, víctima, Pueblo Rico, 2022, 1 de marzo)

En otro caso, un integrante del ERG fue decapitado por atacar a sus compañeros con una granada, según un habitante de Guaduas en ese tiempo.

(...) cuando yo llegué allá le tenían la cabeza mocha. No sé quién era, que era de ellos mismos, que lo habían puesto de centinela y que el tipo les tiró una granada, tuvo un problemita con ellos mismos luego en la noche les tiró una granada que se iba a volar y lo capturaron, lo mataron y le mocharon la cabeza (...) Ahí estaba tirado y le tenían la cabeza mocha tirada en el piso, una cosa muy brava hermano. ¿Quién hizo eso? Un señor que disque *Viranguito*, uno de los *Caro*. (CNMH, CV, hombre habitante de El Carmen de Atrato, 2021, 11 de noviembre)

Un hecho similar ocurrió en el río Tamaná en Nóvita (Chocó) contra un indígena; y otros ajusticiamientos fueron por un supuesto atentado al comandante *Romaña*,

(...) porque iban a atentar contra *Romaña*, pues, eso escuché porque yo no estaba en la zona (...) como que también los jugaron. A un indiecito también por el Tamaná porque en una formación iba a tirar una granada allá a donde estaban formando y también fue ajus... De ese no se ha entregado la fosa. (CNMH, CV, Edison Maturana, hombre exintegrante del ERG, Pereira 2022, 22 de febrero)

A otro guerrillero lo asesinaron por presuntamente herir a la comandante *Sandra*.

Claro. ¿No ve que eso era algo que estaba en el reglamento? Hay uno que hirió a *Sandra*. El que le digo que se iba a volar. Era el que andaban con ella (...) Era como algún informante, algo así. Pero sé que la hirió, que porque se iba a volar. Se incorporó pa matar a ella y a *Cristóbal*. Y como que lo descubrieron, entonces, la hirió a ella porque la iba a matar. Y no sé qué pasó con el man, si lo mataron o se voló. (CNMH, CV, mujer exintegrante del ERG, Pereira, 2022, 22 de febrero)

(...) la víctima siendo integrante del GAOML [Grupo Armado Organizado Al Margen de la Ley] desde un mes atrás y después de atentar contra la vida de varios de sus compañeros se rinde, es capturado, amarrado, logra huir

y en ese acto es recapturado por varios persecutores quien según dicho de la comandante BEATRIZ ELENA ARENAS VÁSQUEZ es fusilado en el sitio y su cuerpo dejado a la intemperie. (Tribunal Superior de Medellín, 2020)

Muchas de estas decisiones se tomaban en medio de los llamados consejos de guerra. En uno de ellos, dos mujeres fueron «absueltas» y otra más asesinada por poner en riesgo información sobre la ubicación de *Cristóbal*. Por ejemplo, *Sonia* fue ejecutada en un «juicio revolucionario» en el que también estuvieron por otras supuestas faltas dos de sus compañeras, incluida *Gisela*.

(...) el caso de una niña *Verónica* que al poco tiempo la mataron, el caso de *Sonia* que fue asesinada en Guaduas (...) nos reúnen a todos y tenían tres casos que daban ajusticiamiento, de esos tres casos exoneraron dos que fue mi caso y el caso de la misma *Gisela* en ese entonces, pero entonces sí cayeron sobre *Sonia* porque ella reveló dónde estaba *Cristóbal*, entonces tomaron la decisión de ajusticiarla y como para inspirar respeto (...) fue duro. (CNMH, CV, Sandra Giraldo, exintegrante del ERG, Pueblo Rico, 2022, 1 de marzo)

En otro hecho, en junio de 2002, fue asesinado Javier Nelson Cuenut Rentería *Rubén* por un claro feminicidio en contra de su expareja *Camila*.

(...) en el campamento conocido como Las Playas fue asesinado por integrantes del ERG, como castigo por haber causado la muerte a otra guerrillera, conocida como alias “Camila”, -compañera sentimental-, durante una celebración que llevaba a cabo el grupo ilegal, porque ella estaba bailando con otro guerrillero. Indicaron que el comandante del ERG OLIMPO DE JESÚS SÁNCHEZ CARO alias “Cristóbal” los formó a todos para exponer los motivos de la orden de fusilar a CUENUT RENTERÍA y “todos estaban de acuerdo, que los formaron y que todos levantaron la mano, les dijeron que eso no era permitido en la organización y que por eso lo mataban”. El cuerpo

fue inhumado en una fosa clandestina. (Tribunal Superior de Medellín, 2020, pp. 444-445)

Los diferentes relatos de exintegrantes del ERG dieron cuenta del impacto que tuvo este hecho dentro de las filas del grupo subversivo y el apoyo entre la tropa que tuvo la decisión. La mayoría señala que fue en diciembre de 2002 y no en julio, como indicaron los excomandantes, y que además resultó herido alias *Sapito*: «(...) uno por problemas sentimentales mató a la compañera» (CNMH, CV, Bander Caro, exintegrante del ERG, El Carmen de Atrato, 2021, 9 de diciembre); «(...) un pelado que en una fiesta mató a una muchacha. En Las Playas. A él lo cogieron y al otro día lo mataron. Lo enterraron» (CNMH, CV, hombre exintegrante del ERG, El Carmen de Atrato, 2021b, 11 de noviembre).

*Rubén*, él sí se merecía que lo pelaran. Pues torturado no, lo amarraron normal, estábamos en un evento en el 2001 o 2002, por celos mata a la mujer y dispara contra todos nosotros. Yo estuve ahí, se cogió normal y se dejó amarrado, al otro día se le hizo consejo de guerra y se mató. Había como trescientos hombres en esa fila, sacaron dos para que lo mataran y ya. A él se enterró. (CNMH, CV, Claribel Mosquera, exintegrante del ERG, Pereira, 2022, 23 de febrero)

Por lo menos un compañero que se llamaba *Rubén*, él mató a la excompañera porque terminó la relación con él y entonces él le pegó un tiro a ella, la mató, entonces se le hizo consejo de guerra y por haber hecho eso lo fusilaron a él también. Eso sucedió allá en el campamento central que llamaban La Playa (...) eso fue fines de 2001, 2002 eso fue para un diciembre un 31 o algo así. (CNMH, CV, exintegrante del ERG, Andes, 2021, 3 de diciembre)

Eso fue un diciembre. Entonces, allá también se goza, se baila, y, bueno, hicieron una fiesta y habían cogido un camionado de puro whisky, puro *Old Parr*. Entonces, a cada uno le dieron de a media de whisky. Pero, entonces, nos dieron por pareja. Entonces, bueno, se formó la fiesta (...) Y resulta que había un afro y era marido de una pelada que

se llamaba *Camila*. Entonces, ellos estaban como peleados, y el man empezó a tomar y a tomar y se puso celoso, y le pegó tres tiros a un pelado que le decían *Sapito*, allá en la guerrilla, en un brazo. Casi se lo lleva. *Rubén* era el pelado, el que mataron. Entonces, yo le eché una Pony Malta a esa media [botella] y me la tomé toda, y yo me perdí, me quedé dormido. Y cuando al otro día yo escucho: “ay, que la mató” (...) le pegó un tiro a la pelada aquí, le puso acá, la mató. Entonces, lo cogieron, le dieron pata hasta los civiles que había allá, que eran primos de *Cristóbal* y hermanos (...) Y a ese lo amarraron en una portería de una cancha de fútbol. Y eso le volearon plomo. Le pusieron cinco a dispararle. Lo fusilaron. Eso le sacaron las tripas. Lo llevaron así arrastrado y lo enterraron por allá. (CNMH, CV, hombre afrodescendiente exintegrante del ERG, Puerto Boyacá, 2021, 23 de noviembre)

(...) yo me acuerdo una vez que un pelado asesinó a una muchacha por celos, me acuerdo que estábamos en una fiesta. También lo ajusticiaron. Me imagino que lo enterraron. (CNMH, CV, hombre exintegrante del ERG, Pereira, 2022, 23 de febrero)

Hay faltas tan graves que el único castigo es la muerte. Le voy a narrar un caso de un muchacho que mató a una muchacha. Vainas sentimentales. Porque ella ya no lo quería y lo abrió y él en una fiesta que hizo la guerrilla, le pegó un balazo y mató a la muchacha, y entonces a él también le hicieron el juicio revolucionario, eso se llama JR, Justicia Revolucionaria. (CNMH, CV, hombre exintegrante del ERG, El Carmen de Atrato, 2021a, 11 de noviembre)

A alias *Rubén*, por haber matado a *Camila*. Que eso fue en Las Playas. En un campamento. Estábamos concentrados ahí, una fiesta. Porque ella lo había dejado. Cogió y ¡pum! Antes iba a matar a un poco. Al otro lo hirió. Y no siguió porque eso como que se le mató. (...) a él lo amarraron toda la noche. Yo sé que a nosotros nos formaron ahí, pero yo ni me acuerdo quién fue el que le disparó. (CNMH, CV, mujer exintegrante del ERG, Pereira, 2022, 22 de febrero)

“Mucha gente se choca con una realidad. Y después de que llegan allá y miran otra cosa, ya se aburren y ya es el lío porque a algunos se les dio retirada y a algotros no se les dio retirada.

(...) otros se desertaron y coronaron la desertada, y otros que en La Trocha se quedaron”.  
(CNMH, CV, hombre exintegrante del ERG, El Carmen de Atrato, 2021a, 11 de noviembre)

## Homicidios a desertores

Pese a todos estos crímenes dentro de las filas guevaristas, los homicidios estuvieron mayoritariamente relacionados con las deserciones. El número de casos y de relatos tanto de desmovilizados como de familiares de las víctimas recopilados por el CNMH hace que sea imposible exponerlos todos en este informe.

Como se pudo apreciar en el primer capítulo, muchas de las deserciones fueron exitosas y estas personas pudieron desmovilizarse de manera individual, política de seguridad estatal que además debilitó fuertemente a las guerrillas y en especial al ERG. Los pocos desmovilizados de manera colectiva para una organización armada que superó los 250 integrantes tiene una explicación lógica en las deserciones, los homicidios de quienes desertaban y las capturas y bajas en combate.

(...) que esa persona quería volarse, irse pa donde los paramilitares o irse pa donde el Ejército. Y que era una persona que ya conocía mucho del grupo. Y que, entonces, esa persona ya no convenía que se fuera. No se podía dejar ir. (CNMH, CV, Fabio de Jesús Vélez Caro, exintegrante del ERG, Guaduas, 2022, 16 de febrero)

Como cuando alguien se desertaba. Porque uno cuando se volaba, lo perseguían. Hasta que lo cogieran, uno no se podía dejar coger porque lo perseguían, y si lo cogían, lo ajusticiaban. (CNMH, CV, mujer exintegrante del ERG, Pereira, 2022, 22 de febrero)

Al final la debacle de este grupo solo se explica por el trato dado a sus integrantes, niños y niñas raptados de sus casas, sometidos a una violenta disciplina que los motivó a fugarse, unos exitosamente y otros asesinados y desaparecidos por sus mismos compañeros.

(...) una persona que se deserte también es objetivo militar, si se deja coger, hermano, para el hueco va. *¿Y hubo muchos desertores?* bastantes, pero la mayor parte coronaban, pero sí hubo casos en que mataron a gente también que desertaba

y los alcanzaban y los ejecutaban. *¿En el acto se le hacía ese juicio revolucionario?* Al que se cogía vivo, pero había gente que se llevaba el fierro y se guindaba a candela con el grupo persecutor y se sabe que ahí no hay juicio, hay es candela (...) mucha gente se choca con una realidad. Y después de que llegan allá y miran otra cosa, ya se aburren y ya es el lío porque a algunos se les dio retirada y a algotros no se les dio retirada. (...) otros se desertaron y coronaron la desertada, y otros que en La Trocha se quedaron. *¿Hubo de pronto a menores que en su huida los ajusticiaron?* Sí, sí. Sí, esos fueron los horrores de la guerra, menores, hermano... (CNMH, CV, hombre exintegrante del ERG, El Carmen de Atrato, 2021a, 11 de noviembre)

La práctica de asesinar a desertores fue aplicada inicialmente por las FARC—EP, que la copió el ELN y, de este, el ERG.

—[La] primer guerrilla que trajo esa norma y ese reglamento fue las FARC, entonces el ELN y el ERG le copió eso a las FARC y las copias son muy nocivas, porque es preferible que un guerrillero se aburrió y que se vaya tranquilo y contento a que se vaya con rabia. —Pero, sin embargo, hubieron algunas cosas que *Cristóbal* un tiempo él dijo: “¿quién se quiere ir para la casa?”. —Pero ya qué. —Ya habían hecho el daño a muchas personas, pero igual mucha gente se fue. —Eso yo nunca se lo compartí porque la vida es una sola, a nadie nos gusta morir, todos luchamos por sobrevivir. (CNMH, CV, pareja exintegrantes del ERG, Guaduas, 2022, 15 abril)

Muchas de estas historias fueron protagonizadas por niñas, como las de *Natalia* y *Yessica*.

Y a algotros que se volaban y les daban alcance en la persecución como en el caso de *Natalia*, de *Yessica*, que esas están por allá en la comunidad Conondo *¿No las entregaron?* Todavía no, el Ejército dice que no hay garantías para ir. En esas estamos para ir a entregar esas... (CNMH, CV, Edison Maturana, hombre exintegrante del ERG, Pereira 2022, 22 de febrero)

Después de este hecho fue asesinado alias *Rocky*, compañero de *Jessica*, la cuarta víctima de una misma familia de «ajusticiados» por el ERG. La persona que narró estos hechos perdió a su hermano antes de ingresar y posteriormente a dos primos y a un tío por esta guerrilla.

(...) y yo me fui [me vinculé] de una porque yo dije: “si mi hermano está, yo me voy”. Pero mentira. Yo me llevé a mi primo y detrás mío se fue otro primo, se fue un tío y a todos los mataron allá. Esos los mató el ERG, todos. El mismo ERG, porque se iban a volar. Mataron a mi tío y a mis dos primos (...) mi primo, él estaba aburrido y estaba teniendo problemas por indisciplina. Entonces, él se confió de otro compañero y le dijo que él se iba a ir y el compañero le dijo que sí. Y resulta que el compañero fue y lo sapeó; los movieron de zona (...) alias *Pedro* (...) se lo llevan y lo mandan adelante y le dan... Y el de mi tío, es que él era radio operador, él se dio cuenta que iban a matar a unos amigos. Entonces, él les informa. Ellos se volaron. Y el único que se dio cuenta fue él, entonces, lo mataron. *Romaña* lo mandó a matar, él se llamaba José Manuel (...) Y al otro primo también lo mandaron por allá pa Antioquia. Farallones. Y él también tenía problemas porque primero que todo la mujer se le voló y otra muchacha y la misma guerrilla las cazó y las mató. Entonces, le tenían desconfianza a él. Entonces, lo mandaron pa Farallones, Antioquia, y allá lo mataron también. Él allá llamaba alias *Rocky*, y el nombre era Javier. Se llamaba allá *Rocky*. Y la pelada se llamaba *Jessica*. Y la otra *Natalia*. También era de ahí de Ágüita. (CNMH, CV, hombre afrodescendiente exintegrante del ERG, Puerto Boyacá, 2021, 23 de noviembre)

*Elacio* fue otro que ingresó al ERG y al preguntar por su hermano que estaba en esa guerrilla descubrió que lo habían desaparecido.

Pues sí, uno escuchaba cuando salía gente que “mataron a fulano”, unos porque se iban a volar, otros que quien sabe que cometían, pero eso es muy oculto, eso allá no le cuentan a uno, no falta el amigo que le cuente a uno “imagínate que mataron a fulano”. Imagínate que yo entré allá y averigüé cómo había sido la muerte de mi hermano, pero no le

cuentan a uno. Por ahí hubo uno que me contó que porque se iba a volar y era muy altanero, eso, pero no sé más ¿*El cuerpo lo pudieron recuperar?* No ¿Tantos años? Eso ya qué, ahí los huesos. (CNMH, CV, hombre exintegrante del ERG, Pereira, 2022, 23 de febrero)

—Mataron un hermano de *Elacio*. —Yo no estaba presente, yo estaba abortando y llega a la comunidad de Conondo. Y que él lanzó como palabras. Él estaba con *Tribilín*, y que lo iban a mandar a Conondo por una merca y que él dijo que se iba a ir y no iba a volver. Entonces, por eso. —Ya cuando *Elacio* ingresó a Las Playas, ya habían matado al hermano. —Había gente que hablaba sin pensar. —Y que por eso fue que lo ajusticiaron a él. (CNMH, CV, grupo focal mujeres afro exintegrantes del ERG, 2022, 25 de febrero)

Diferente destino tuvo una mujer que se desmovilizó con su hermano menor luego del homicidio de los dos compañeros sentimentales que tuvo en el ERG.

(...) al que apodaban *El Loco* era a Alonso y a él también como que lo ajustició la misma [guerrilla]... Inclusive él fue esposo de *La Negra* (...) *El Tigre* fue el primer esposo de ella y lo mataron, y después fue Alonso, *El Loco* ese y lo mataron, y ahí fue donde ella se voló de allá con un hermanito (...) después de que le mataron a ese porque lo ajusticiaron. (CNMH, CV, Martha Sánchez, víctima, Pueblo Rico, 2022, 1 de marzo)

Un habitante de Santa Cecilia en Pueblo Rico (Risaralda) recuerda también el homicidio de su sobrino al querer desertar.

(...) aquí hubieron tantos de que uno en el momento tal vez [de] algunos se acuerdan. Pues, estuvo Edgar Palacio, que fue el primero. Un muchacho sobrino mío, un muchacho que estaba con ellos y se les voló. Lo persiguieron hasta que por acá lo mataron, lo alcanzaron y ahí lo asesinaron. Y así un poco, un poco de gente mataron por aquí. (CNMH, CV, Rafael Maturana, hombre adulto mayor víctima, Santa Cecilia, 2022, 28 de febrero)

En otro hecho, *Cristóbal* formó parte de su tropa y ofreció el retiro voluntario del ERG a quien quisiera. Un importante grupo aceptó dicha posibilidad, que supuestamente se haría efectiva al día siguiente. Sin embargo, varios de ellos, temiendo que fuera una trampa y los asesinaran, se fugaron esa misma noche. Todos lo lograron, pero dos de ellos fueron asesinados tiempo después en Medellín.

Dos de ellos se entregaron en Pereira. Dos que se fueron a Medellín y esos dos los mataron. *¿La misma organización?* Pues, dicen que ellos se pusieron a tomar en Medellín y a abrir la boca. (CNMH, CV, hombre afrodescendiente exintegrante del ERG, Puerto Boyacá, 2021, 23 de noviembre)

Aunque muchos desertaron en grupo otros preferían no confiar en nadie porque conocían casos en que su supuesto cómplice los terminaban delatando.

(...) a un indiecito también lo mataron porque se iba a volar. A todo el que se daban cuenta de que iba a desertar, lo mataban, entonces si uno iba a hacer eso, tenía que pensarlo bien y no decirle a nadie, no confiar en nadie... Así como hice yo, no confié en nadie y me volé. (CNMH, CV, hombre exintegrante del ERG, El Carmen de Atrato, 2021b, 11 de noviembre)

Una niña con el alias de *Jaydi* logró fugarse exitosamente al entregarse a las FARC—EP, pero esta guerrilla la regresó al ERG para que fuera asesinada y desaparecida. En el proceso de Justicia y Paz varios exguerrilleros dieron testimonio de lo que sucedió.

(...) de allí ella se desertó del grupo y como a los 30 minutos de donde estaban ellos había un grupo de las Farc y ella se fue para allá... se comunicó con un mando de ese grupo y allí le dijeron que ella estaba allá y que la iban a entregar... la mandó traer con alias MARCOS y le consultó a alias JUAN PABLO y a alias CRISTÓBAL por medio de radio HF y le dan la orden que había que ajusticiarla porque ya venía cometiendo indisciplina; se le hizo varias veces llamado de

atención, pero seguía en la indisciplina, pero con la deserción ya daba para fusilamiento y entonces dan la orden de ajusticiarla... manifiesta que no se entregó el cuerpo a la familia y se dejó el cuerpo en la misma zona, que según le parece a ella la enterraron, alias CARLOS QUINTO, quien debe saber el lugar

(...) Alias SANDRA me da la orden a mí, yo voy, la ajusticio y la entierro en una parte. Le doy muerte con una pistola. La enterramos alias Víctor del ERG (muerto por el ELN) y yo. Se enterró de cuerpo completo... yo sé dónde la enterramos. Ella era de Urabará y está enterrada en Sabaleta a orillas del río Tamaná en el municipio de Nóvita, Chocó, los padres vivían en Miraflores más arriba de Urabará. (Tribunal Superior de Medellín, 2020)

Las formas de desaparición forzada variaron: desde arrojar los cuerpos a los ríos, inhumarlos en fosas hasta dejarlos expuestos para que fueran devorados por animales. En el intento de deserción de *Gisela* y dos de sus compañeros, mientras los hombres fueron dejados a la intemperie, la mujer fue arrojada al río.

De pronto a *Gisela*, una compañera del grupo. A ella sí la tiraron al río. Pero de resto, los otros los enterraron. *¿Y por qué a Gisela la botan al río y no la entierran como a los demás?* No sé cuál sería el motivo. Eso fue en la zona de Guaduas, porque ella se desertó con dos muchachos más. Los otros dos muchachos, ellos también quedaron a la intemperie. O sea, a ellos no los enterraron. Ellos murieron así también que el grupo los persiguió hasta que los mató y a ella la cogieron y a ella la mataron y no la enterraron. (CNMH, CV, mujer exintegrante del ERG, Bogotá, 2021, 13 de diciembre)

Había gente que son desaparecidas porque de pronto algunos llegaban y los mataban y no los enterraban, sino que los tiraban al río. Entonces, ya al tirarlos al río...Ya se perdía. Porque si los hubieran enterrado, pues, los hubie... Todo el que está en tierra los han ido sacando. (...) Del grupo me acuerdo yo de una muchacha. Por allá abajo se volaron tres y subieron por aquí, se fueron con las armas. Y por allá arriba,



de todas maneras, ellos los cogieron por allá. Y, entonces, dos se rebelaron, dando bala como un verraco. A lo último los mataron por allá. Y la muchacha sí la cogieron viva y la bajaron, al otro día ya le hicieron el juicio revolucionario y la mataron. Y la llevaron y la tiraron al río. Esa, hoy en día, pa la familia es una desaparecida. Los muchachos de allí arriba los dejaron por allá tirados en el potrero y se los comieron los gallinazos. Los huesos quedaron regados por ahí en el potrero. (CNMH, CV, Fabio de Jesús Vélez Caro, exintegrante del ERG, Guaduas, 2022, 16 de febrero)

Esa era la segunda ocasión en que *Gisela* intentó fugarse, porque el ERG ya había asesinado a su hermana menor *Yeni*, cuando intentó hacer lo mismo.

*Gisela* toma la decisión de desertar después de que ajustician a su hermanita. *Gisela* tendría yo creo que dieciséis años cuando la reclutaron, pero *Yeni* que era su hermanita sí tenía como trece añitos cuando fue reclutada, ella estaba muy niña y la ajusticiaron porque ella se desertó y la cogieron, a *Yeni*. Entonces la ajusticiaron a ella primero y después de que la ajustician a ella, entonces ya *Gisela* estaba en la zona de Guaduas con otros compañeros y ahí es donde ella toma la decisión de desertar, pero también tienen el mismo fin de ser ajusticiados por la misma organización. (CNMH, CV, Sandra Giraldo, exintegrante del ERG, Pueblo Rico, 2022, 1 de marzo)

Otra persona desaparecida por sus propios compañeros fue Victoriano Rentería Bermúdez, oriundo de Santa Cecilia en Pueblo Rico (Risaralda). Según su progenitora,

(...) cuando ya llegué aquí, ya encontré la noticia de que habían matado a mi hijo. Victoriano Rentería Bermúdez. En el 2004, como en agosto. Él en esa época tenía treinta y cuatro años. Pues ellos allá en ese grupo del ERG, se lo habían llevado para allá y estaba en ese grupo y como que se iba a volar y lo... [mataron]. (CNMH, CV, Agripina Bermúdez, mujer afro víctima adulta mayor, Santa Cecilia, 2022, 28 de febrero)



Victoriano Rentería Bermúdez, reclutado y asesinado por el ERG.

**Reproducción:** Camilo Villamizar Hernández para el CNMH.

**Fuente original:** CNMH, CV, Agripina Bermúdez, mujer afrodescendiente víctima adulta mayor, Santa Cecilia, 2022, 28 de febrero.

En otro hecho, un habitante de Hábita en el Carmen de Atrato contó que prestó ayuda a un guerrillero del ERG que se encontraba huyendo luego de que asesinaron a su hermano.

(...) por ahí en El Ocho, lo bajó el ERG y le ajustició el hermano, lo sentaron en un puente: “espere un momentico que venga el comandante” y él siempre medio miró “así”

por debajo de la cachucha y ahí mismo llegó una indígena y ¡taqué! [disparó]. Ahí mismo se lo pegó al hermano en la cabeza y al río lo tiró y entonces él se tiró detrás del hermano y que “si me mato me mato”, y que no, que gracias a Dios no le pasó nada, escuchó que le quemaron tres tiros o cuatro ¡tin, tin, tin! Y él nadando salió al lado de allá y se subió por todas esas cordilleras y fue a dar a esa finca de nosotros, del Ocho fue a dar a Hábita. (CNMH, CV, hombre víctima, agricultor, El Siete, 2022, 15 de febrero)

Si el ERG no podía capturar a los desertados a los pocos días de la fuga no desistían de la persecución. Se mantenían vigilantes en la zona, esperando poder localizarlos y asesinarlos. Así les sucedió a Erklin Aseney Cárdenas y a su compañera Yorne Vanessa. Se entregaron al Ejército en Chocó, los trasladaron de Quibdó y de ahí a Pereira. La pareja se separó tiempo después y Yorne fue asesinada por el ERG en Cicuepa (Pueblo Rico) y a Erklin en la vía Medellín–Quibdó.

(...) un día cualquiera ellos se separaron, él se fue primero y después se fue la chica (...) la muchacha también se fue porque a la muchacha la mataron “aquí”. Aquí abajo en Cicuepa. Sí, la mataron a ella, para mí que quien la asesinó, el ERG. Se llamaba “Yorne Vanesa”. (...) Ay, es que, mi hermano, yo sé que fue un 21 de marzo, mayo, la verdad la fecha se me va. Bueno, lo mataron en la vía Quibdó Medellín (...) Yo lo único que sé es que fue un sábado, entonces estaban haciendo el retén y él cuando los vio se tiró por una ventana del bus y salió a correr, entonces lo persiguieron hasta darle, pero que lo iban a tirar al río, entonces alguien dijo “no, no lo tiren al río”, y lo dejaron ahí y lo pudimos rescatar, lo pudimos enterrar. (CNMH, CV, Eva Castro, líder víctima afro, Santa Cecilia, 2022, 1 de marzo)

No solo se presentaron casos en los que el ERG asesinó a sus desertores. En una ocasión fue el desertor el que asesinó a sus compañeros para poder huir.

(...) sí se presentaron homicidios, algún muchacho que de pronto en un momento dado por desertarse haya accionado

el fusil (...) otro muchacho por desertar mató a una pareja, él andaba con dos, con una muchacha y un muchacho y mató a los dos y desertó. (CNMH, CV, Bander Caro, exintegrante del ERG, El Carmen de Atrato, 2021, 9 de diciembre)

Según las versiones recogidas en Justicia y Paz, los exguerrilleros *Corinto* y *Romaña* señalaron que José Geiler Rodríguez Mosquera, *Farid 2*, asesinó a Javier Concha Mejía *Darío* y a otra compañera de apellidos Bonilla Torres al intentar desertar en la comunidad indígena de Tarena, en Tadó (Chocó), y se presentó al comandante de Policía de Guarato en Pueblo Rico (Risaralda) el 12 de enero de 2007. *Cristóbal* habría ordenado enterrar los cuerpos en el sector de Aguas Claras (Tadó). Pero según el padre de Javier Concha:

(...) me encontré con unos compañeros de Javier de combate, uno de ellos se llama Carlos Pino, el otro no recuerdo el nombre pero le dicen Corinto, me narró lo sucedido sobre la muerte de Javier y hasta me dijo que ahí en el mismo patio estaba el agresor de Javier, pero no me dijeron quién era ... Solamente me dijeron que andaba con un muchacho y la compañera de él, en una casa indígena en el Chocó, se sentaron a descansar, según versiones en la cárcel Javier ya tenía mando, él era conocido como Darío, le dijo al compañero que fuera por un agua para los demás, como que el muchacho no le hizo caso y al parecer versiones, le pegó un tiro en la espalda y a la compañera le pegó un tiro en la cabeza... (Tribunal Superior de Medellín, 2020, pp. 797-798)

La versión de Ehida María Perea Bonilla, hermana de la víctima, que también operaba en el grupo, indica que el desertor era el compañero de su familiar:

Como a los dos años un tío de uno de mis hijos comentó que TITA se había dejado con ROMAÑA y consiguió otro compañero sentimental, pero no supo el apodo, este al ver que no quiso desertar con él, la mato (sic) y se le llevó el arma. No volvimos a saber nada de ella, hasta el 2015, que me conseguí el número telefónico de ROMAÑA y le pregunte

(sic) que donde había quedado el cuerpo de mi hermana y él me dijo que no me podía decir el sitio exacto porque ya las coordenadas las tenían los que llevaban el caso, que ella había quedado por la vereda Gitó Adentro del corregimiento de Santa Cecilia Pueblo Rico Risaralda. (Tribunal Superior de Medellín, 2020)

Varios de estos cuerpos sí han podido ser exhumados y entregados a sus familias.

Al que le debía eso se le hacía el juicio y todo (...) hubo ajusticiamientos, claro. Los enterraban. Ahora en el proceso se han venido entregando, incluso hay muchas fosas todavía por entregar de personal civil, gente del grupo armado. (CNMH, CV, hombre exintegrante del ERG, El Carmen de Atrato, 2021a, 11 de noviembre)

Otros, arrojados a los afluentes de los ríos Atrato y San Juan principalmente, difícilmente serán recuperados, salvo que permanezcan enterrados como N. N. en cementerios de municipios ubicados río abajo, donde hayan sido recogidos.

Cuando allá se ajusticiaba a alguien, allá nunca se guardaba un documento de la persona ni nada. Y tampoco muchos se enterraban, sino que la mayoría iban era al río. Entonces, muchas de esas personas están perdidas totalmente. (CNMH, CV, mujer exintegrante del ERG, Bogotá, 2021, 13 de diciembre)

Además, muchas de estas víctimas de reclutamiento, homicidio y desaparición forzada, así como muertos en combate, no han sido identificadas.

(...) en algunos casos de reclutamiento no ha sido posible la identificación de las víctimas, por lo cual se refieren los “alias”, cuestión que no obsta para afirmar que se dio la materialidad de las conductas, pues así fue deducido de la declaración de los postulados; pero, no es posible a la fecha esclarecer la identidad de los sujetos pasivos del delito, en tanto fueron asesinados en combate o por integrantes del propio GAOML,

casos en los cuales no se conoce el paradero de sus restos. (Tribunal Superior de Medellín, 2020)

Según estadísticas de la Fiscalía General de la Nación y de la Sala de Justicia y Paz del Tribunal Superior de Medellín, de 77 casos de desapariciones forzadas de las que se responsabiliza al ERG, nueve eran civiles, ocho víctimas sin identificar y 60 exintegrantes del ERG. Hacia el año 2020 solo 13 de ellos habían sido exhumados. 19 casos corresponden a mujeres, ocho a víctimas sin identificar y 50 a hombres. 28 de las posibles fosas están ubicadas en El Carmen de Atrato, 20 de ellas en jurisdicción de Guaduas y 13 en Nóvita; de estas últimas, siete se encuentran en el Alto de Tamaná.

Parte importante de la verdad de la desaparición forzada por el ERG se encuentra en combatientes que ya murieron, que no han sido localizados por la justicia o que incluso el Estado ignora su existencia, porque nunca se presentaron a autoridad alguna al momento de la desertión y quisieron huir de las zonas donde operaron y cortaron para siempre la relación con sus excompañeros de armas.

(...) los unos están muertos, los otros se desmovilizaron y se abrieron. Nada más los que estamos dentro de este proceso. De resto, es muy escaso ya uno encontrárselos a ellos o que le colaboren a uno reconstruyendo memoria. Eso no lo hacen porque ellos dicen: “no, es que a nosotros también nos echan mano, si nos ponemos a colaborarles” (...) Entonces, hubieron una cantidad de homicidios que los unos los enterraron, los otros están como N. N. por allá, los otros los tiraron al río y esos están desaparecidos totalmente. (CNMH, CV, mujer exintegrante del ERG, Bogotá, 2021, 13 de diciembre)

En palabras de un hombre indígena que integró el ERG, todos estos hechos se podrían resumir en una especie de autodestrucción liderada por el comandante de la guerrilla: «Ya en un momento alias *Cristóbal* ya nos quería acabar a nosotros, él ya estaba matando a mucha gente inocentemente» (CNMH, CV, hombre víctima de reclutamiento forzado del ERG, Sabaleta, 2021, 2 de diciembre).

Igual coincidió otro testimonio de un excombatiente, acopiado en el marco de otra investigación:

Para el señor Julio, una de las causas principales de que esta guerrilla se haya ido disolviendo fue el conflicto interno que se empezó a dar dentro de la misma, pues se ajusticiaban efectivos por desconfianza, chismes o sospecha. Los miembros del ERG se fueron desgajando al ver que se ajusticiaban compañeros por la mera sospecha; si uno ve que matan a un compañero sin hacer nada, y uno sabiendo que es inocente, uno ahí mismo se abre, pues el próximo puede ser uno (Mejía, s. f.)

### 2.1.3 Homicidios de enemigos en infracciones al DIH

Varios integrantes de la fuerza pública y algunos combatientes paramilitares fueron capturados y asesinados en estado de indefensión y luego desaparecidos. El *modus operandi* preponderante fue su identificación en retenes en las vías Quibdó–Medellín y Tadó–Pereira. En caso de militares y policía, la mayoría iba de permiso, desarmados y en ropa de civil.

Él, por ejemplo, en una carretera y bajaba un militar, hermano, pero no uniformado ni fusil, pero le pedía papeles y llevaba la libreta, libreta militar (...) Él [José] estaba ubicado aquí en esta trocha de El Siete, El Carmen, toda esa trocha hasta por allá abajo al Quince. Tenía su grupo, sus ocho, diez, doce muchachos, o quince si necesitaba más (...) hubo varias desapariciones. Gente que la bajaban de esos carros a veces. Militares, paracos, los investigaban y a veces se les disfrazaban. Por allá me contaron un caso, que en esa carretera de Risaralda, que allá había mucho paraco también, entonces se bajó un paraco, se tiró del bus (...) creyendo que eran paracos, y ellos eran de la guerrilla. Porque a veces la guerrilla era aquí, el Ejército aquí y los paracos por allá. Y el man se equivocó, se les tiró todo contento creyendo que eran... en todo caso, mataron a varios. (...) los mataban y pun, al agua... (CNMH, CV, hombre exintegrante del ERG, El Carmen de Atrato, 2021a, 11 de noviembre)

Ajusticiaban a alguien porque era informante. (...) Sé que en Santa Cecilia fue uno. Pero ese sí era uno de las AUC, era un paramilitar. No me acuerdo si fue en el 2001 o en el 2002. ¿Y otro me estabas contando? Yo escuché, pero uno que fue como que fue Lizardo, algo así. Uno que fue un menor de edad que era informante también. También pa Santa Cecilia. (CNMH, CV, mujer exintegrante del ERG, Pereira, 2022, 22 de febrero)

Uno de los primeros casos fue el homicidio del cabo primero del Ejército Nacional, Manuel Emilio Córdoba Mena, quien era orgánico de un batallón en Florencia (Caquetá). Durante sus vacaciones se trasladó a Bogotá y posteriormente a Quibdó en una motocicleta, fue retenido por el ERG el 4 de mayo, identificado como militar, asesinado y arrojado al río Atrato; su cuerpo no ha sido recuperado. Los guerrilleros hicieron uso del vehículo y tiempo después lo incineraron (Tribunal Superior de Medellín, 2015).

En octubre de 1996 el ERG realizó un retén en El Doce (El Carmen de Atrato) en el que fueron retenidos dos soldados orgánicos de los batallones Nutibara (Medellín) y Bomboná (Puerto Berrío) que estaban de permiso viajando en un bus. Los dos hombres fueron llevados a una casa abandonada, interrogados, asesinados y arrojados al río Atrato. Ninguna de estas dos personas ha sido identificada, puesto que seguramente sus familiares y el mismo Ejército desconocen las circunstancias de modo, tiempo y lugar de su desaparición. Es importante que la Fiscalía solicite a estos batallones que identifique cuáles de sus integrantes se encontraban de permiso para esta fecha y nunca regresaron (Tribunal Superior de Medellín, 2015).

El 28 de julio de 1999. La víctima fue un soldado que prestaba su servicio militar, es decir, alguien que por ley estaba haciendo parte del Ejército en esos momentos.

El pasado 28 de julio, en el sitio El Diez, vereda Guaduas, municipio del Carmen de Atrato, fue asesinado por miembros de la guerrilla el soldado Alejandro Tangarife

Muñoz, quien prestaba su servicio militar en el Batallón de Infantería Nro. 12 ‘Alfonso Manosalva Flórez’ de Quibdó. El soldado recibía su primera fase de instrucción y ante un problema familiar salió con permiso y se dirigió a la ciudad de Medellín. A su regreso fue bajado del bus de Rápido Ochoa y luego asesinado. El soldado era natural de Medellín, donde residen su madre María Amparo Tangarife y tres hermanos menores. (Chocó 7 días, 1999b)

Analizando el *modus operandi* de las FARC—EP y del ELN, en esta época la primera de estas guerrillas secuestraba a los militares para presionar al Gobierno nacional por un intercambio humanitario o canje de soldados secuestrados por guerrilleros en cárceles. El ELN, por su parte, ha usado históricamente la retención de integrantes de la fuerza pública para lograr visibilidad mediática y el despeje militar temporal de ciertas zonas para su liberación. Mientras que en el ERG fue más común el homicidio y la desaparición de los militares que retenían.

El 27 de junio de 2000 las FARC—EP y el ERG en su reiterado retén en el puente de La Unión, entre Pueblo Rico y Santa Cecilia, retuvieron a Fredys Córdoba Palacios, quien iba como pasajero en un bus de la empresa Arauca, posteriormente fue trasladado a la vereda Ágüita y asesinado en un lugar llamado La Vuelta del Diablo. Su cadáver fue enterrado a un costado de la vía, hallado por las autoridades cinco días después. Como consecuencia, en julio se presentó un supuesto militar indagando por el paradero de Córdoba Palacios e insultó a *Romaña*, quien lo capturó, trasladó al puente de La Unión, asesinó con dos disparos de fusil y fue desaparecido en aguas del río San Juan. Esta persona no ha sido identificada (Tribunal Superior de Medellín, 2015).

Sin fecha específica en el año 2000, en un retén del ERG a la altura de la finca Santa Ana en El Carmen de Atrato, fue detenido un camión en el que luego de un registro fueron encontradas cuatro granadas. En los interrogatorios a los tripulantes del vehículo dos hombres habrían confesado ser integrantes del Batallón Cacique Nutibara de Medellín, por lo que fueron

llevados al sitio La Virgen sobre el río Atrato y allí asesinados y desaparecidos. Estas personas tampoco han sido identificadas (Tribunal Superior de Medellín, 2015).

Un último hecho, relacionado en estas sentencias, sin fecha específica, es la retención de una pareja de afrodescendientes que fue retenida por el ERG en Santa Cecilia por ser considerada forastera. *Romaña* los habría interrogado y presuntamente el hombre confesó integrar el batallón Quimbaya del Ejército Nacional. Las dos víctimas fueron llevadas hasta el Puente de La Unión y asesinadas, y desaparecidas en el río San Juan (Tribunal Superior de Medellín, 2015).

Llama la atención el registro de tantos hechos sin identificación de las víctimas, sobre todo siendo presuntamente militares y cómo, sin este dato fundamental para un proceso judicial, estos crímenes han sido aceptados y registrados en sentencias. Y que, en cambio, hay otros casos de familiares que presentaron el caso el caso de su pariente con su plena identificación y dicho caso no hace parte de ninguna de las sentencias. Por lo que están sin decisión judicial.

En otros hechos, todos sin identificación de las víctimas ni fecha exacta, los postulados del ERG señalaron que se trataron de paramilitares. No obstante, es imposible concluir que en algunos casos esto sea cierto o no, o si medió tortura en los supuestos interrogatorios para que los victimarios escucharan lo que querían escuchar.

En 1999 el ERG secuestró a Luis Bernardo Patiño Ramírez, padre del narcotraficante Carlos Arturo Patiño Restrepo, alias *Patemuro*, quien se reunió con el comandante paramilitar Hébert Veloza García, *HH*, para pedir que un comando paramilitar rescatara a su familiar ante la negativa de pagar rescate. En noviembre de ese año en San Antonio del Chamí (Mistrató) dos hombres se encontraron con *Romaña* y creyendo que era un integrante del Ejército lo saludaron, se identificaron como paramilitares y confesaron estar buscando información sobre un secuestrado. Fueron retenidos, trasladados hasta donde el comandante *Jhon Jairo*, quien dio la

orden de asesinarlos y enterrarlos. Igual, ese mismo año fue retenido otro hombre quien habría aceptado ser paramilitar y estar buscando al padre de *Patemuro*, pero también fue asesinado, y desaparecido en La Chata, vereda Río Mistrató. En el marco de los mismos hechos fue retenido en la finca Yeguas, de San Antonio del Chamí, un hombre dedicado al arreglo de ollas de presión, una actividad poco habitual en la región; fue interrogado y aceptó, como los anteriores, ser un paramilitar y estar buscando a Patiño Ramírez (Tribunal Superior de Medellín, 2015).

También en 1999 en el ya ampliamente nombrado puente La Unión fue retenido en un bus un hombre afrodescendiente que habría confundido a los guerrilleros y se presentó como integrante de las AUC; fue asesinado, y desaparecido en el río San Juan por orden de *Jhon Jairo*. En el año 2000 en la vía Quibdó—Medellín en el sector de El Once (El Carmen de Atrato), guerrilleros interceptaron un bus de Rápido Ochoa e hicieron descender a un hombre afrodescendiente al que supuestamente encontraron fotografías que lo relacionaban como paramilitar y que al ser interrogado habría manifestado «trabajar para Carlos Castaño»; fue asesinado en el puente de La Puria y enterrado. No se debe descartar que los postulados hayan mentido sobre algunos de estos hechos para procurar los beneficios de Justicia y Paz, dada la poca información en la documentación de estos hechos, o que hayan querido proteger jurídicamente a sus compañeros al no responsabilizar a otros por sus crímenes. En septiembre de 2001 en la vereda Santa Rita (Pueblo Rico) Martín Alonso Arenas Vásquez, alias *Wilson*, retuvo a un hombre afrodescendiente y lo acusó de estar buscando a la guerrilla y de ser del Tapón (Tadó) —una zona con presencia paramilitar en ese momento— motivo por el que fue asesinado y su cuerpo fue arrojado al río Ágüita (Tribunal Superior de Medellín, 2015).

En otro retén ilegal de las FARC—EP y del ERG, esta vez en Gingarabá (Tadó), en 2002, interceptaron un bus de la empresa Occidental, *Fidel* bajó a dos hombres que se dirigían a Istmina que se identificaron como paramilitares y a los cuales les habrían encontrado artículos que los relaciona-

ban como exintegrantes del Ejército Nacional y miembros activos de las AUC. Fueron llevados a la vereda Mombú en este mismo municipio, asesinados y arrojados al río. Y en el corregimiento de Puerto de Oro (Mistrató) de igual forma que en otros casos descritos, un hombre por error se identificó como paramilitar ante *Jhon Jairo* y *Familia* y fue asesinado y su cuerpo desaparecido en el río Ágüita (Tribunal Superior de Medellín, 2015).

Un exintegrante del ERG contó que estaba en desacuerdo con estas ejecuciones y en dos oportunidades pudo salvarles la vida a dos miembros de la fuerza pública.

(...) a mí me tocó dos veces: un militar y un policía. Pero era como que uno iba de permiso, el otro iba enfermo. ¿Y yo qué hice? Yo les quemé los documentos pa que no los vieran. O sea, pa que no los cogieran. El uno era un afro y el otro era un mestizo. Entonces, como allá la guerrilla al que llevara brujería eso se la quemaban. Al que llevara, digamos, oraciones de brujería y esas cosas. Entonces, yo dije: “güevón, no digan que ustedes son esto. Yo les voy a quemar esto”. Entonces, yo les quemé los papeles, ellos me preguntaron... yo les dije que era brujería que llevaban. Y los dejé escapar dos veces. (...) Esos dos sí los dejé pasar yo, porque era un soldado y un policía que era cojo. A mí no me gustaba ponerme a matar o quedar con ese cargo de consciencia tan grande, no me gustaba. Y uno tenía bien claro que el policía ni el soldado era enemigo de uno, porque uno matando a otro y ni lo conoce. Yo estaba ahí ya porque me tocaba, porque yo iba en busca era de mi hermano. Y como no estaba y ya me tocó quedarme porque no me podía salir, pero yo no le veía mucha lógica a esa guerra. (CNMH, CV, hombre afrodescendiente exintegrante del ERG, Puerto Boyacá, 2021, 23 de noviembre)

Los otros homicidios contra enemigos fueron responsabilidad compartida con las guerrillas con las que realizaron las tomas conjuntas a Bagadó en 1997 y 2000. En la primera de ellas, recordaron las víctimas:

Para la primer toma guerrillera, que fue el 27 de enero de 1997, cuando estábamos en pleno Carnaval, pues, la toma se llevó más que todo en contra de nuestra Policía Nacional, porque fueron los más afectados porque nos mataron nueve policías. (CNMH, CV, hombre exfuncionario municipal, Bagadó, 2021, 14 de octubre)

(...) en horas de la madrugada el grupo armado llega el ERG, que eran de personas que eran del Carmen de Atrato (...) y estuvieron aproximadamente con doscientos hombres y en su momento asesinaron entre cinco y seis policías. (CNMH, CV, Jair Enrique Guerrero Córdoba, Bagadó, 2021, 14 de octubre)

En la primera toma fueron asesinados seis policías, otro resultó herido y dos mujeres civiles también fueron víctimas de homicidio. En la segunda toma realizada por las FARC—EP, el ELN y el ERG, fueron asesinados seis policías y un civil. Mientras que en la toma de San Marino realizada por las FARC—EP y el ERG, 29 policías fueron secuestrados, ocho asesinados y siete heridos (Chocó 7 días, 2000i; El Espectador, 1997a; El Tiempo, 2005c).

Las tomas pueden ser consideradas infracciones al DIH por cuanto hay un uso desproporcionado de la fuerza con más de doscientos guerrilleros atacando a una o dos decenas de policías y, además, por el uso de armas no convencionales prohibidas como los cilindros bomba. No obstante, la Policía también infringió el DIH al ubicar sus estaciones en los centros poblados poniendo en riesgo a la ciudadanía. Para la segunda toma se señalan también homicidios de policías capturados que fueron ultimados en estado de indefensión.

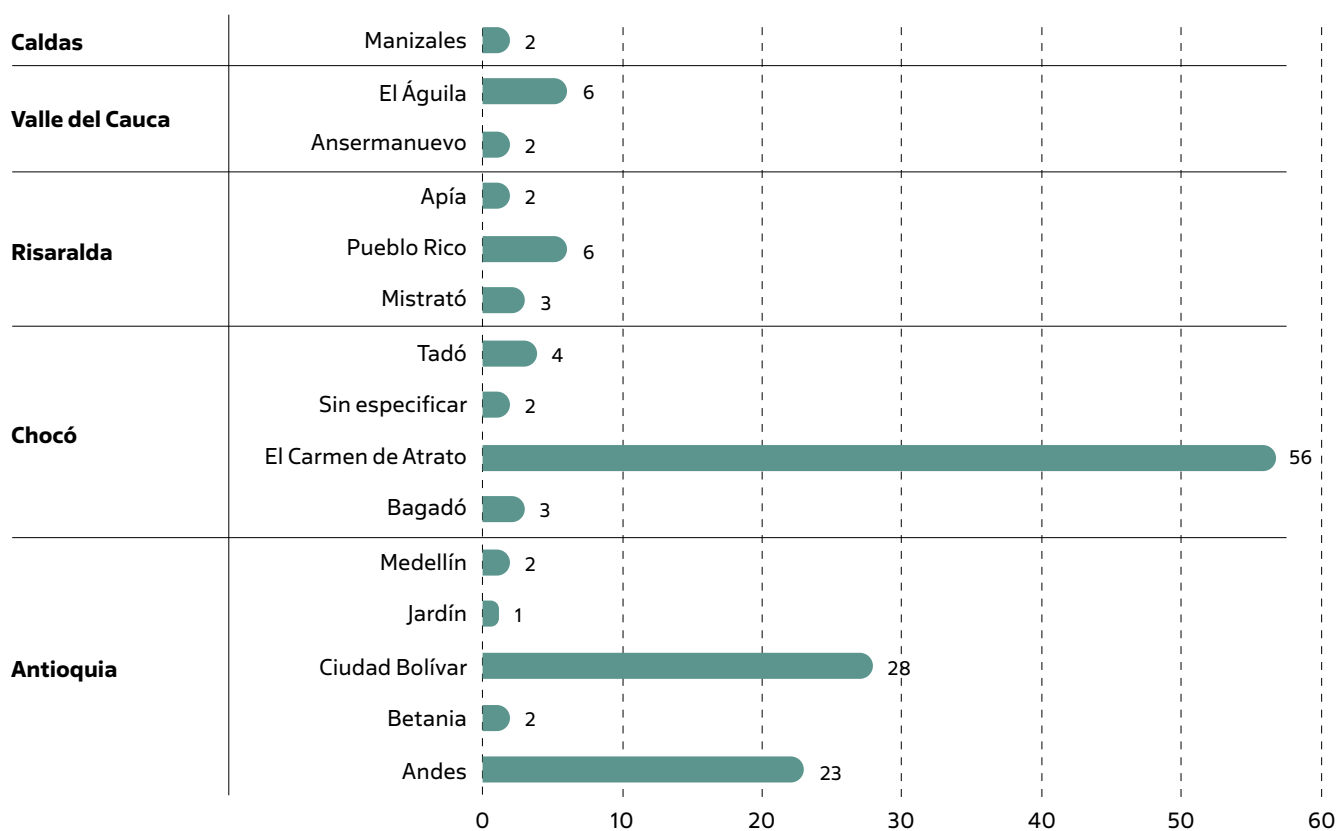
(...) la alcaldía la quemaron, aquí en esa época asesinaron unos siete, ocho policías, si no estoy equivocado (...) la guerrilla las FARC y cogían los policías vivos y el policía vivo que lo cogieran lo mataban, e inclusive delante de la

población un policía que estaba vivo que estaba escondido en el barrio media luna lo cogieron, lo sacaron de la casa y lo mataron ahí con un tiro y un machete. (CNMH, CV, Jair Enrique Guerrero Córdoba, Bagadó, 2021, 14 de octubre)

## 2.2 Secuestro

La esclavitud, la toma de rehenes, los secuestros simples y extorsivos y las retenciones de cualquier tipo también ocasionaron el Jaūriperabū; al despojar a las víctimas de uno de los más preciados derechos: la libertad. Generan en las familias angustia ante el desconocimiento del paradero de su ser querido; propaga el miedo entre los habitantes que no se atreven a salir a las vías por miedo a sufrir este flagelo; y afecta el patrimonio de las víctimas y sus daños no se detienen con la liberación, porque perduran los traumas psicológicos generados por el cautiverio.

El secuestro fue, sin duda, el crimen que derrotó políticamente a las guerrillas en Colombia. El delito más mediatizado y que causó mayor rechazo social. Según las sentencias de Justicia y Paz fue el segundo delito con más víctimas cometido por el ERG. 141 personas fueron privadas de la libertad por esta guerrilla, en la mayoría de los casos con fines extorsivos: 24 mujeres y 116 hombres (una persona más sin especificar); con actividades económicas muy diferentes como ingenieros, comerciantes, transportadores, maestros, albañiles, médicos, entre otros. Se registran 14 municipios de cuatro departamentos donde el ERG realizó estos plagios, destacándose 23 en Andes, 28 en Ciudad Bolívar y 56 en El Carmen de Atrato. Este último municipio suma tantos secuestros realizados por el ERG como la totalidad de los cometidos en Antioquia. Varios de estos secuestros terminaron en homicidios y desapariciones forzadas.

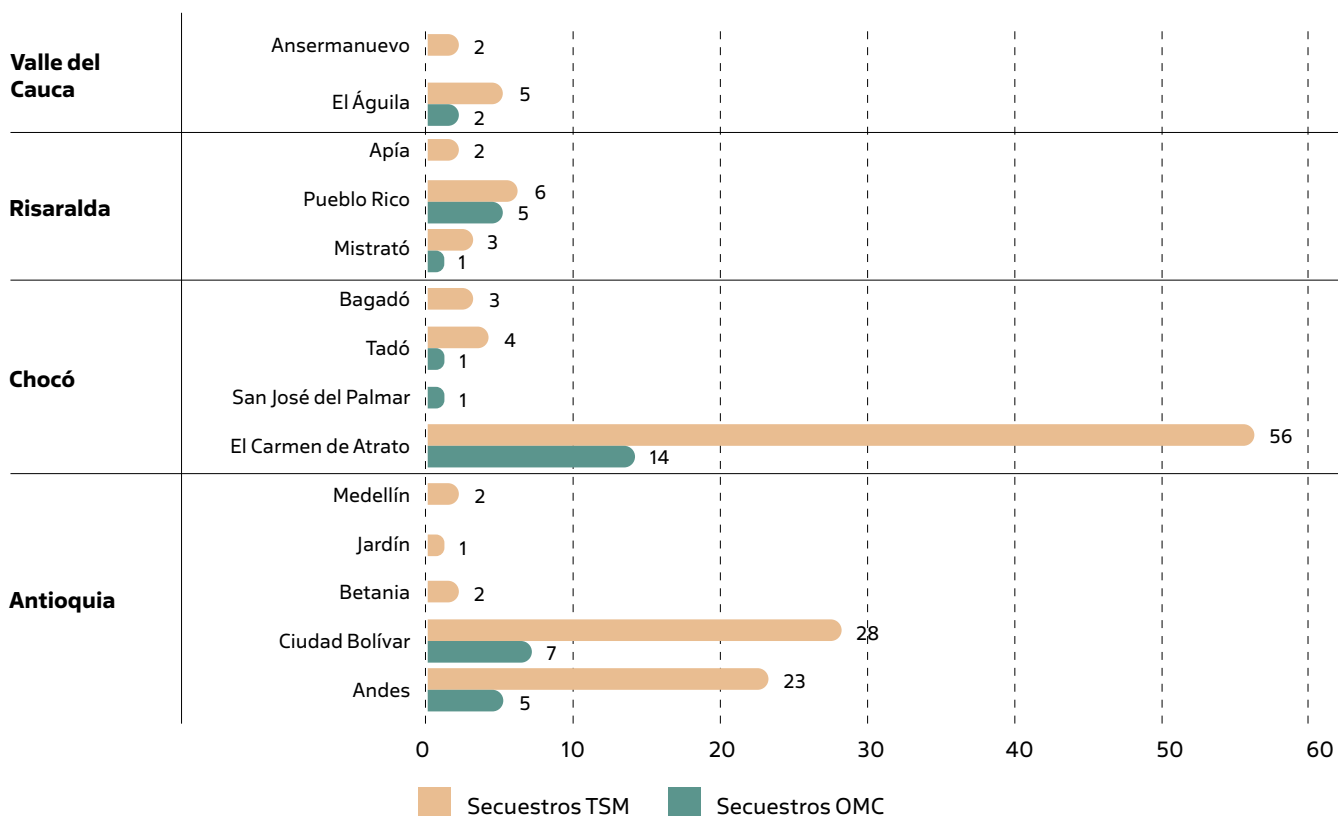
**Gráfico 13.****Secuestros realizados por el ERG según departamento y municipio**

Fuente: CNMH, 2022, con información del Tribunal Superior de Medellín 2015; 2020.

No obstante, en todo delito hay un subregistro por miedo a denunciar, desinterés o muerte de quienes podrían hacerlo. En las sentencias no se registran, por ejemplo, las tomas de rehenes realizadas en retenes ilegales ni las «pescas milagrosas» contra civiles, ni los plagios de integrantes de la fuerza pública durante tomas conjuntas con otras guerrillas, en las que, si bien el ERG pudo no haber custodiado a policías, participar de la acción bélica los hace cómplices.

Las cifras del OMC son inferiores a las de Justicia y Paz (por cuanto el último registro es de 2018 y la última sentencia contra exintegrantes de esta guerrilla fue en 2020) registrando tan solo 29 secuestros con 41 víctimas, cuatro de las cuales murieron en cautiverio. El municipio más afectado fue El Carmen de Atrato, seguido de Pueblo Rico y Ciudad Bolívar.



**Gráfico 14.****Secuestros realizados por el ERG según departamento y municipio**

Fuente: CNMH, 2022, con información del Tribunal Superior de Medellín 2015; 2020 y del OMC, 2022.

En varios municipios la presencia del ERG solo se explica por el objetivo de secuestrar. Lugares donde no tuvieron una presencia importante —pero en los que no necesitaban de un gran despliegue militar para realizar un secuestro— podían plagiar a personas con importantes recursos económicos. Por ejemplo, en Manzanares (Caldas) fue secuestrado Carlos Humberto Murillo Osorio entre abril y diciembre de 1999, por un grupo de ocho integrantes de esta guerrilla. Para su liberación pidieron a sus familiares primero mil quinientos millones de

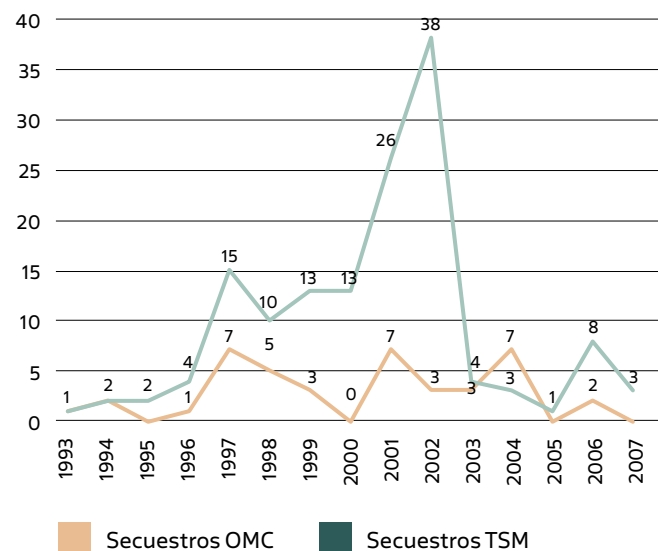
pesos y luego bajaron la exigencia a ochocientos millones de pesos; pago que de manera evidente no fue posible cumplir y la víctima fue asesinada, y desaparecida en la vereda Raizal de Fresno (Tolima). En la vereda Verdúm de Jardín (Antioquia) el ERG secuestró en mayo de 1999 a Mario Jaramillo Noreña cuando guerrilleros abordaron el vehículo en el que se trasladaba, y fue liberado luego del pago de cincuenta millones de pesos. Y en una finca de Apía (Risaralda) fueron secuestrados en noviembre de 1999 Luis Bernardo Patiño Ramírez y Álvaro

Londoño, el primero permaneció en cautiverio 45 días luego del pago del rescate y el segundo fue liberado el mismo día del plagio (Tribunal Superior de Medellín, 2015).

De manera temporal, no se aprecia una tendencia clara en la comisión de este delito en las cifras del OMC, más allá de no registrar picos mayores a siete secuestros por año. Dado que esta era la principal forma de financiación es claro el subregistro en comparación con los datos del tribunal, cuyas cifras sí demuestran un alto pico en 2001 y 2002, seguido de un fuerte descenso en 2003. Esto podría indicar cómo el auge de este delito generó una mayor persecución de la fuerza pública.

### Gráfico 15.

#### Secuestros realizados por el ERG según año



**Fuente:** CNMH, 2022, con información del Tribunal Superior de Medellín 2015; 2020 y del OMC, 2022.

Dado que son 141 casos de personas secuestradas no sería posible dar cuenta de todos ellos en este informe. Por la gravedad de

los hechos al haber terminado en homicidios y desapariciones forzadas, varios de estos casos ya han sido mencionados y no se reiterarán aquí, al igual que los secuestros de indígenas que serán expuestos en el capítulo seis. Sobre la gran mayoría es difícil establecer niveles de gravedad, ni muchos menos establecer víctimas de «primera o segunda» categoría. En este sentido, el siguiente análisis propende por exponer, con ejemplos, las diferentes formas en que este delito fue perpetrado por el ERG.

En el patrón de retenciones para el financiamiento del grupo: Secuestro Extorsivo, se evidencia en la actuación que el mismo era una política del ERG y que de la misma surgieron unas prácticas con las características de ser sistemáticas y generalizadas. (...) los secuestros fueron una práctica frecuente de la organización amada, mediante la cual conseguían recursos en el marco de la confrontación al régimen constitucional y legal. En ese sentido, se establecieron los distintos modus operandi, tales como: el uso de retenes ilegales o pescas milagrosas, el ingreso violento a las residencias, el engaño a la víctima para poder perpetrar el crimen, entre otros. (Corte Suprema de Justicia, 2018, p. 21)

La primera modalidad de secuestro fue elegir previamente a la víctima y ubicarla en su lugar de residencia, trabajo o en las vías por donde solía movilizarse. Tal fue el caso de William Torres y de su hermano en el municipio de La Celia (Risaralda), mientras dejaron libre a su padre para que pudiera pagar el secuestro.

Yo me fui con mi papá para la finca, a Chorrillo, finca de Cañaveral de Villanueva para arriba, y allá nos cogió la guerrilla, el ERG, entonces ya nos llevaron secuestrados, a un hermanito mío, a Yonier y a mí. Nos llevaron para la montaña y ya mi papá vino para acá y ya nos quedamos allá detenidos. A mí me secuestraron seis meses, a Yonier tres meses y medio y lo largaron [liberaron] y nos pidieron ochenta millones de pesos. Eso fue en el 2003 (...) Yo hice el canje por él [por su padre] y entonces el secuestrado fui yo (...) Nos llevaron para los lados del Chocó. Primero nos llevaron, Currundó decían que era,

pero de ahí uno se demoraba casi dos días para salir a La Italia o a San José del Palmar. Nosotros duramos ahí una semana, a la semana nos pusieron a voltear para otra parte y estuvimos veinte días, y de ahí nos llevaron pa los lados de Tadó y Quibdó. (CNMH, CV, William Torres, La Celia, 2022, 18 de agosto)

En no pocas ocasiones, como le sucedió a esta familia, ante un primer pago los secuestradores exigían una segunda extorsión.

*¿Por qué liberan antes a su hermano?* Porque era todavía menor de edad o algo así, a él lo recogieron por los lados de Santa Cecilia. A mí me dejaron seis meses allá, yo pensé que me iban a matar (...) La plata la recogieron, se la mandaron, pero entonces no me largaron a mí, sino al hermano mío, y a mí me dejaron allá para pedir otra plata faltante. Eso fueron setenta millones de pesos que mandaron y después pidieron otros veinte millones más para largarmen a mí o que si no, no me soltaban,

que me mataban (...) A mí me dijeron que nos teníamos que mover pa una parte, entonces yo me opuse y les dije que me hicieran un favor, que me mataran porque yo no podía caminar ni nada porque yo estaba muy enfermo de los pies. (...) Entonces me dijeron que era que me iban a largar, yo me alegré mucho, y la salida mía fue desde la mañana que me dieron una sopita de arroz, hasta el medio día que me dejaron en una parte como indígena, para que un indio de esos me sacara a la carretera (...) Yo después salí corriendo del miedo, casi una hora duré corriendo y me dolían los pies, me encalambé y casi no bajo al río y en el río me pasaron en una lanchita, porque yo me iba a tirar al río San Juan a pasármelo así [nadando], pero como yo no alcanzaba a pasarme porque estaba muy débil y no era capaz ni de caminar. De ahí me recogió un bus como a las cuatro de la tarde, llegué a Santa Cecilia y ahí ya le pedí auxilio a la familia para que fueran por mí a La Marina, y ahí me recogió la familia como a las ocho de la noche. (CNMH, CV, William Torres, La Celia, 2022, 18 de agosto)

Otún • Judicial

PEREIRA, MARTES 16 DE DICIEMBRE DE 2003  
judicial@eldiario.com.co

*El hermano, un menor de edad también fue plagiado*

## Guerrilla secuestró cafetero de La Celia

En manos de la subversión podría estar el cafetero del municipio de La Celia quien fue secuestrado junto con su hermano por un grupo de sujetos armados que lo interceptaron en un desierto sector.

El secuestro de William Torres se presentó en horas de la tarde del domingo 14 de diciembre cuando se encontraba junto con su hermano, un menor de 12 años de edad, en la vereda Cañaveral, zona rural del municipio de El Águila en el norte del Valle en límites con el departamento de Risaralda.

Las autoridades aunque no descartaron el secuestro, no suministraron mayores datos de lo ocurrido en la zona, lo que deja en un misterio este plagio.

*Aunque oficialmente no se suministraron mayores datos de lo ocurrido, se sabe que se presentó en la zona rural y que lo más seguro es que esté en manos de la subversión.*

Versiones extraoficiales hacen referencia que el secuestro fue cometido por un grupo de sujetos armados, aparentemente subversivos de las Farc.

Las informaciones indican que los secuestrados fueron llevados hasta la vereda Los Chorros en la zona rural de La Celia, sector donde se perdió cualquier pista del grupo armado.

Esta situación originó una intensa operación en la zona para lograr el rescate del cafetero y su hermano, sin que lograran resultado alguno.

Desde el instante del secuestro la información fue manejada con bajo perfil y solo hasta ayer se conocieron los hechos.

Esta situación tiene en alertas a las autoridades en el departamento para evitar nuevos hechos.

De William Torres se confirmó que tiene 55 años de edad, que está dedicado a las labores del campo y que reside en La Celia.

En lo que se refiere a su hermano, no se suministraron mayores datos.

Por su parte el comandante



• El Gaula Risaralda con firmó el secuestro y trabaja para lograr el rescate de estas personas.

te del Grupo Gaula Risaralda, componente Ejército-DAS y CTI, mayor Jairo Alberto Prieto Rivera, confir-

mó que están desarrollando acciones que permitan el rescate de este cafetero y su hermano.

Fuente: Diario del Otún, 2003, «Guerrilla secuestró cafetero de La Celia».

Así, también sucedió con Jairo de Jesús Sierra Vélez, dedicado a la piscicultura y quien fue retenido en 1996 en el sector de Cola de Caballo en Ciudad Bolívar (Antioquia); con el ganadero Carlos Octavio Vélez Castaño secuestrado entre su finca en Belén de Umbría y Mistrató (Risaralda) en marzo de 1996; con Alfonso Henao secuestrado cerca de su finca en Andes (Antioquia); con Carlos Hernán Maya secuestrado el 10 de septiembre de 1997 en la vereda Arboleda en un predio de su familia en El Carmen de Atrato (Chocó); o el de Nelson Arias Olaya, retenido el 21 de enero de 1999, mientras se movilizaba en un vehículo en inmediaciones de su propiedad en la vereda Hábita en el mismo municipio (Tribunal Superior de Medellín, 2015; 2020).

Sí, aquí secuestraron a un muchacho que se llama Carlos Hernán Maya, secuestraron a un muchacho del Carmen que se llama Nelson Arias y ya ahora en este momento no tengo como más presentes, pero sí sé que secuestraron a varias personas y a algunas de otras partes las traían secuestradas y las mataban por aquí. (CNMH, CV, mujer adulta mayor, víctima, El Siete, 2022, 15 de febrero)

Estas personas eran identificadas por medio de seguimientos realizados por los guerrilleros y las decisiones sobre quiénes serían secuestrados y cuánto se exigía por el rescate eran determinadas por *Cristóbal* y por *Romaña*.

Esporádica más que todo lo que era para El Águila Valle, para Santuario en Risaralda esos eran como más esporádicamente y partes de Antioquia como Andes, Tapartó, eso esporádicamente, así como el dicho, de un día para otro o dos días, tres días máximos. Eso por lo general uno iba a hacer inteligencia para hacer secuestros, para hacer retenciones en esas partes así. (...) el que tomaba decisiones es el comandante central *Cristóbal*, entonces él era el encargado de eso que definían las cuestiones de los secuestros con el de finanzas con *Romaña*, uno no se daba cuenta cuánto vamos a cobrar no, ellos eran los que cuadraban eso. *¿Y tenían un lugar específico donde tenían a las personas secuestradas?* Eso era muy móvil, eso era móvil. (CNMH, CV, exintegrante del ERG, Andes, 2021, 3 de diciembre)

(...) en Antioquia o en el Chocó, donde estuvieran, se mandaban personas a hacer inteligencia. Muchachos que conocían de la región, y se mandaban ocho, quince días, veinte días, a que trabajaran y ellos mismos hicieran la inteligencia. Entonces, ya ellos iban diciendo más o menos qué persona era la que daba para secuestrar. Así era, más o menos. *¿Y sabe cuáles eran los criterios?* Que económicamente, pues, tuviera. O sea, que tampoco fuera a ser una persona que nada más viviera del diario. No. Sino que económicamente, pues, se viera de que tenía varias propiedades. Esas eran las personas que se secuestraban. (CNMH, CV, mujer exintegrante del ERG, Bogotá, 2021, 13 de diciembre)

Otra modalidad fue por medio de pescas milagrosas, en las que un grupo de personas era retenido al azar, principalmente en vías, y allí eran seleccionadas las que podrían extorsionar. Este fue el caso de Horacio Orozco Restrepo, retenido en la vía entre Quibdó y Medellín en marzo de 1998; de Luis Gonzaga Rivera y cinco personas más en esta misma vía en abril de 2000; de Fredy Hernán Eraso Flórez y María Inés Manquillo en la vía El Águila—Cali en julio de 2002, a quienes además les robaron la camioneta donde se desplazaban; de Carlos Alberto Uribe Palacios secuestrado en la vía hacia Betania (Antioquia) en julio de 2007, seis meses después su familia pagó el rescate pero no fue liberado sino hasta el 18 de enero de 2008 por el Ejército Nacional (Tribunal Superior de Medellín, 2015; 2020).

(...) así pasamos durante 6 meses de un lado a otro en el monte, unas veces 2, 3 o 4 días, como también 15 o 20 estábamos en un solo sitio y aguantando hambre, porque podíamos comer una vez al día o a veces nada (...) De ahí salimos con 4 mandos que llaman ellos, caminamos todo el día, hasta donde empezamos a ver potreros, yo viendo eso pensé que por ahí yo había entrado, recordé caminos y ya LICHIGO me dijo que yo iba para otro grupo, para que no me asustara, que eran las FARC o el Ejército, como para hacerme dar miedo. Estuvimos todo el día en una casita como sola, a las 6 de la tarde (sic) caminamos a un filo y se veía carretera abajo, siendo como las 7 de la noche empezaron a disparar, pero como al aire, y el [Sic] me había dicho que

si sentía disparos me tirara al suelo y eso hice. Al momento ellos se fueron y yo quedé solo, seguí en el suelo, en esas pasó un muchacho vestido de blanco y con sombrero, salió corriendo y después llegó el ejército y me rescató. (Tribunal Superior de Medellín, 2020, pp. 753-757)

Varios de estos plagios se realizaron de manera colectiva, como sucedió el 6 de enero de 2002, cuando cinco personas de una misma familia fueron secuestradas en El Nueve (El Carmen de Atrato). Rosa Ramos y Karen Ramos fueron liberadas a los cinco días, mientras que los tres hombres permanecieron dos meses privados de la libertad, entre ellos Jorge Ramos de 14 años de edad, Carlos Restrepo Ochoa y el ingeniero Gonzalo Hincapié, supuestamente liberado para que pudiera continuar con su trabajo en el arreglo de las vías (Corte Suprema de Justicia, 2018; Rodríguez y Durán, 2009; Tribunal Superior de Medellín, 2015).

Un caso no registrado en prensa ni en sentencias es el secuestro de un turista suizo en la vía Quibdó–Medellín:

Y el suizo también pasó lo mismo. Él iba en esa casa y, bueno, lo cogieron y lo guardaron, y a nosotros nos tocaba cuidarlo. A la vieja que lo paró eso le tenía una rabia. *Laura* se llamaba la vieja que lo paró y lo cogió. Él hablaba conmigo, medio hablaba. Yo medio le entendía, pero él conmigo se la llevaba bien. (...) Y a lo último llegaron a acuerdo con la Cruz Roja y lo entregaron también. Dieron como que quince dólares, les dieron. Por la liberación. (CNMH, CV, hombre afrodescendiente exintegrante del ERG, Puerto Boyacá, 2021, 23 de noviembre)

El uso de canjes de secuestrados para garantizar el pago de los rescates también fue una modalidad realizada por el ERG. En febrero de 2006, Iván León Vélez Mejía fue secuestrado en la vía Tadó—Pereira y obligado a comunicarse por vía telefónica con su hermano Ricardo Elías para canjearse por él y buscar cien millones de pesos para el rescate. Dos días después en Las Peñas del Olvido entre Playa de Oro y Guarato, Ricardo llegó con el dinero de la extorsión, pero los subversivos exigieron ciento cincuenta millones de pesos más, entonces fue liberado Iván y retenido Ricardo con este objetivo. Quince días después, previo

pago de la extorsión, Ricardo fue liberado. *Cristóbal* aseguró que como las víctimas eran productoras y comercializadoras de arroz, se les pidió 350 millones de pesos y luego mil más. Según un hermano de las víctimas:

Toda la familia Vélez aportó, y dentro de los comerciantes de Istmina se obtuvieron algunos préstamos. Se recogieron los cien millones de pesos y se mandaron con RICARDO, IVÁN LEÓN estuvo secuestrado entre 5 y 6 días y cuando RICARDO llevó el dinero, dejaron salir a IVÁN para que consiguiera el excedente del requerimiento, que eran 150 millones de pesos adicionales, o sea que en total eran 250 millones de pesos de los cuales IVÁN LEÓN consiguió e hizo llegar para que soltaran a RICARDO, pues lo habían dejado me imagino como garantía. La parte más crítica de todo esto fue que 5 o 6 días después cuando IVÁN LEÓN me llamó para comunicarme que lo habían llamado y que RICARDO estaba herido, sin especificar más detalles, para mí y para IVÁN LEÓN fue lo más difícil de este proceso porque cuando ya se tiene de por medio la vida de las personas, todo pasa a un segundo plano... Afortunadamente nos dimos cuenta que no era cierto después de la liberación de RICARDO y que era una artimaña de ese grupo para presionar...El 16 de diciembre de 2016 asesinan a IVÁN LEÓN en Dos Quebradas-Risaralda en la salida de una bodega que tenía donde recogía mercancía y era centro de almacenamiento... no tengo una base para afirmar por qué y quién lo asesinó... (Tribunal Superior de Medellín, 2020, pp. 748-751)

Otra modalidad de secuestro fue pagar a bandas de delincuentes comunes por las víctimas retenidas, como ocurrió en Medellín (Antioquia) donde fueron secuestradas dos personas, Darío Alberto Montoya Sánchez y Daniel Alejandro Cano Insuasty, en 1997. Estas dos personas fueron secuestradas en un bar en un centro comercial de esa ciudad y trasladadas hasta El Carmen de Atrato (Chocó). Montoya de 17 años fue liberado a los pocos días mientras que Cano permaneció hasta seis meses cuando su familia pagó cincuenta millones de pesos por su libertad, luego de lo cual se exiliaron (Tribunal Superior de Medellín, 2015, pp. 733-735).

Algunos secuestros se realizaron en conjunto con otras guerrillas. En octubre de 2002 un grupo de las FARC—EP y del ERG secuestraron a dos administradores de fincas en Ansermanuevo (Valle del Cauca). Diego Botero Bueno fue liberado por las FARC—EP luego del pago de cien millones de pesos; mientras Alonso Durán Carvajal se encuentra desaparecido desde febrero 2003 cuando su familia recibió la última prueba de supervivencia. Además de las 11 víctimas de secuestro por una pesca milagrosa entre el ERG y el ELN en noviembre de 2001 en el sector de Santa Ana en El Carmen de Atrato (Chocó); y de igual forma de 17 personas en el corregimiento Farallones de Ciudad Bolívar (Antioquia) el 23 de diciembre de 2002: cuatro de ellas permanecieron un mes secuestradas y las otras trece liberadas el mismo día (Tribunal Superior de Medellín, 2015).

Muchos empleados de empresas privadas y estatales fueron plagiados en el ejercicio de funciones, exigiendo a sus gerentes el pago del rescate. Ocho operarios de la Electrificadora del Chocó fueron retenidos por el ELN y el ERG en noviembre de 2001, mientras se trasladaban por la vía Quibdó—Medellín para arreglar una falla en la energía eléctrica, al poco tiempo, debido a la presión del Ejército liberaron a los secuestrados en El Siete y dado que no se dio el pago del rescate, incineraron los vehículos y las herramientas que venían en ellos. En el mismo punto secuestraron en abril de 2001 a Arley Alberto Holguín Cuervo vendedor de huevos de la empresa Avinal S.A., liberado tal vez por error cuando pagaron el rescate de una pareja vendedora de medicamentos que también había sido secuestrada durante esos días, el vehículo de la empresa no fue entregado. Y tres empleados de Caminos Vecinales que se encontraban construyendo un puente sobre el río Andágueda entre Piedra Honda y Bagadó fueron retenidos en septiembre de 2002 y liberados después del pago del rescate (Tribunal Superior de Medellín, 2015; 2020).

Sí escuché que los secuestraron porque eso queda cerquita de Piedra Honda, en la comunidad de Bombóra más que todo, pero ellos estaban acá hacia un lado de la comunidad. Entonces, pues, ahí trabajaban personas de Piedra Honda y personas de acá [San Marino] y la verdad eso fue una cosa no

muy abierta [pública] porque ellos se lo llevaron en medio del personal que trabajaba y ya. (CNMH, CV, hombre líder Cocomopoca, San Marino, 2021, 13 de octubre)

Otro hecho, aunque no está clara la autoría, habla de varios secuestros de una familia:

(...) por ejemplo la ‘familia de Aicardo Piedrahita, reconocido comerciante del municipio a quien le secuestraron un hermano, a su hijo y a él mismo quien fue asesinado por el ERG o el ELN en 1994. Incluso uno de los solicitantes, sobrino del mencionado fallecido, - habría abandonado su predio en el 2005 porque alertó del riesgo a ser secuestrado al ingeniero Eduardo Villegas quien trabajaba en la pavimentación de la carretera Apía-Pueblo Rico. El ingeniero sería hermano del actual ministro de defensa Luis Carlos Villegas Echeverri. (Juzgado Segundo de Descongestión Civil del Circuito Especializado en Restitución de Tierras, 2018)

Asociado a los casos anteriores, pero también buscando visibilidad mediática, el ERG realizó el secuestro de la tripulación de un helicóptero. Este fue uno de sus crímenes más conocidos. El 19 de julio de 1997 para la instalación de unos postes de energía en El Carmen de Atrato por la empresa Ingenieros Asociados de Antioquia fue necesario usar un helicóptero de la empresa Aeroandes, tripulado por el capitán Miguel Gnecco, el copiloto Juan Carlos Encinales Ortiz, el ingeniero nicaragüense Bernardo Bautista, el ingeniero Mauricio García y el técnico de carga Martín Maldonado. Cuando se encontraban recargando combustible apareció un grupo de guerrilleros del ERG cuyo comandante le pidió al ingeniero Mauricio García que los llevara doce kilómetros hacia el sur, a lo que el ingeniero aceptó una vez terminaran el trabajo, lo cual no fue aceptado por los subversivos.

Al llegar al lugar ordenado por el ERG, el capitán señaló la dificultad para aterrizar. Ante ello, *Familia* lo obligó apun-tándole en la cabeza y una vez aterrizó lo obligaron a vestirse con uniforme camuflado pese a la negativa de Gnecco. El ERG pidió a la empresa quinientos millones de pesos por regresar

la aeronave y la tripulación, liberándolo con fin de llevar este mensaje a Maldonado y a Encinales; mientras que el Ejército detectó la ubicación del helicóptero y por temor a que realizaran atentados tuvo como objetivo bombardear la zona, pero al final realizó una labor de rescate que generó una confrontación que permitió a las víctimas esconderse hasta ser rescatadas por los militares. Excepto Ramírez, que solo un mes después fue liberado (Tribunal Superior de Medellín, 2020). Según *Cristóbal y Corinto*, respectivamente:

(...) doy la orden de retener el helicóptero y se ordena mover el helicóptero a unas coordenadas en la selva con sus tripulantes los cuales eran total seis del helicóptero a donde se llevaron los secuestrados había distancia de 1 km, a los pocos días llega la fuerza aérea a recuperar el helicóptero en donde liberan la mayoría de los secuestrados, recuperan helicóptero y queda un secuestrado del cual se negocia y se pagan 80 millones de pesos. Asume responsabilidad sobre el hecho del helicóptero.

(...) eran 06 tripulantes, dejaron libres 2, entre ellos el hijo del piloto, quedaron 4 del helicóptero y Diario Montoya (sic) serian [Sic] quien ya estaba secuestrado con antelación, días después el ejército realiza una maniobra de rescate con la fuerza aérea en donde se presentan combates y como resultados son liberados 03 de los 5 secuestrados, al igual que la recuperación del helicóptero, posterior a eso quedó secuestrado el piloto del helicóptero de nacionalidad nicaragüense y Darío Montoya. (Tribunal Superior de Medellín, 2020, pp. 744-747)

Un hecho como este fue noticia nacional.

Una unidad militar, conformada por la Cuarta Brigada del Ejército, la Fuerza Aérea Colombiana y la Fuerza de Tarea del Chocó, bajo el comando del General Carlos Alberto Ospina Ovalle, recuperó el pasado martes el helicóptero HK-3880-X, MI7, de fabricación rusa, de propiedad de la firma Aeroplans Ltda., secuestrado el sábado 19 de julio por miembros del Ejército Revolucionario Guevarista en una

zona rural del municipio de El Carmen de Atrato (El Doce). La aeronave estaba transportando postes para el alumbrado de la zona y había sido arrendada por el ingeniero Mauricio García, contratista de la obra y quien la ocupaba con otras cinco personas en el momento de ser interceptada. Los militares hallaron el helicóptero en cercanías del corregimiento lloroseño de Villa Claret, en el río Capá y rescataron a tres de los ocupantes: el piloto-capitán Miguel Gnecco, el ingeniero de vuelo Bernardo Bautista, de nacionalidad nicaragüense y a Mauricio García, contratista de las obras de electrificación. Quedó plenamente establecido que el motivo del secuestro fue el cobro de 500 millones de pesos. Se desconoce el paradero de Juan Carlos Insignares, copiloto de la nave y de Martín Maldonado, ayudante de carga. (Chocó 7 días, 1997c)

En el resguardo El Doce—Quebrada Borbollón recuerdan muy bien el secuestro de la tripulación del helicóptero.

—Fue un helicóptero de la empresa electricadora. —En el Alto El Consuelo. —Lo secuestraron y lo llevaron hasta el campamento a Mumbú. —Eso es Lloró en colindancia con El Carmen (...) —Lo secuestraron aquí en todo el alto donde queda Quebrada Bonita hoy, lo secuestraron y de ahí se lo llevaron para ese campamento del ERG, para Mumbú. —Al helicóptero completo. —Eso fue prácticamente una película. Y el rescate, me imagino que se dio allí (...) —Entonces mientras nosotros estábamos ahí resguardados en la comunidad precisamente el helicóptero que fue secuestrado por el ERG hacía el trabajo de reubicación de las líneas de alta tensión. (CNMH, CV, taller de memoria, El Doce, 2021, 7 de diciembre)

El capitán y piloto Miguel Gnecco describió lo que vivió durante este secuestro. Volaron durante dos horas. Luego aterrizaron para reabastecer combustible. Fue cuando aparecieron catorce guerrilleros del ERG, quienes «según el ingeniero que me contrató me decía que ellos estaban ya hablados, que no iba a ver ningún problema, que tuviera toda la confianza para tanquear y proseguir el trabajo». El comandante *Familia* le ordenó al piloto que los llevara a un lugar determinado; este le respondió que

así lo haría luego de terminar el trabajo, pero fue encañonado y le dijeron que debía ser inmediatamente: «...el ingeniero que me contrató me dijo: bueno, Capi, vaya, lo espero aquí. Y le dije: no señor, usted me contrató, usted va conmigo a donde yo vaya». La tripulación completa se trasladó entonces con los guerrilleros, según cálculos de Gneco, unas ocho millas al sur de El Carmen de Atrato hacia Farallones donde le ordenaron aterrizar a la orilla de un río.

Había un sitio limpio, había sido limpiado en los últimos dos días calculo, estaba reciente, era un sitio exacto para la medida del helicóptero, cuyo diámetro es de 22 metros del rotor principal y de largo 25 metros. Le dije yo que no cabía ahí, me pusieron el fusil en el cuello y me dijeron: “ahí lo va a meter”, y lo metí, el helicóptero quedó exacto. En el momento en el que lo apagamos los árboles quedó muy cerca de las palas principales, o sea, fue hecho conociendo las medidas del aparato, nos hicieron apagar y nos llevaron, nos hicieron cerrarlo y nos llevaron a un sitio cuatro horas caminando. Tocó, recuerdo, subir una montaña hacia el este y volverla a bajar y llegamos de noche a un palafito, donde estuvimos cinco días secuestrados, nos iban a amarrar y les pedí que para qué nos iban a amarrar si los farallones a la derecha, selva hasta el mar 80 kilómetros a la izquierda, hacia el norte selva, y hacia el sur selva también, no tenemos para donde irnos. Entonces nos montaron dos vigilantes y gracias a Dios accedió a no amarrarnos.

Esto fue el 19 de julio del 97. *¿Y cómo fueron esos cinco días de secuestro?* Pues, con decirle que bajé cinco kilos, no tenían comida, por ahí el segundo día dieron arroz con cuatro granos de frijól, luego según entiendo un campesino le quitaron una vaca, la mataron, pero eso fue ya el quinto día y encerrados ahí nos tenían en ese palafito y no podíamos movernos, tensionante de noche porque cavaban zanjas, no sabía yo cuál era el propósito, pero resultó que eran trincheras por si alguien se acercaba, sabían que iban a acercarse por el sitio sur donde estaba el río que estaba en unos 400 metros. Había veinticinco hombres en total, mujeres no había muchas, habría unas tres o cuatro, indígenas había

cuatro. (CNMH, CV, hombre piloto de helicóptero, Medellín, 2021, 19 de noviembre)

Gneco había dejado encendido el ELT [Emergency Location Transmitter] del helicóptero, pero con la aeronave apagada temía que las baterías se descargaran antes de que el Ejército pudiera localizar las señales emitidas. Entonces logró convencer al comandante guerrillero de volver hacia este, bajo el argumento de que debía encenderse para que no se descargaran las baterías y el helicóptero pudiera despegar en caso de querer cobrar el rescate. Aunque en principio *Familia* se mostró desconfiando, al día siguiente aceptó. Se trasladaron con la tripulación completa y solo dejaron abordar al piloto, encañonando al resto de compañeros por si intentaban huir, logrando cargar quince minutos las baterías para que el ELT continuara enviando señales algunos días más. Cinco días después el avión fantasma, un helicóptero Hughes 500, un MI-16 y un Blackhawk de las Fuerzas Militares los estaban sobrevolando.

Ellos querían que nos pusiéramos ropas militares, yo no accedí en ningún momento, yo me quedé en una pantaloneta porque mi ropa estaba empapada de tanto cruzar ríos y le dije: “no, nos están buscando y este es el área donde está el helicóptero que parece que ya lo encontraron”, y antes que volviera a decir otra cosa, aterrizó el Blackhawk donde descargó veintidós soldados y entró disparando a los lados, sin saber que estábamos ahí y luego entró el MI, el cual descargó veinticinco soldados más y comenzó un cruce de disparos entre la guerrilla que estaba acá arriba con nosotros y los soldados que quedaron abajo en el río, en ese cruce de disparos todo el mundo sálvese quien pueda, a correr. Trece personas salieron hacia el este, entre los cuales llevaban dos de los secuestrados y los otros doce guerrilleros salieron hacia el norte, se dividieron totalmente y cada grupo pensaba que los secuestrados que faltaban estaban con el grupo que había salido para el lado contrario. Yo me tiré en una especie como de abismo donde había una tierra muy blanda abajo, era como un derrumbe, me tiré y quedé enterrado en ese derrumbe en un barro muy apesotado y salí corriendo sin zapatos selva adentro. El Hughes



empezó a disparar a la casa, según hablé yo con el piloto, hizo cinco mil cartuchos, la casa la derrumbaron a bala y yo sentía la bala zumbando mientras corría en la selva, no sé cuánto tiempo pasó, tampoco me di cuenta de que me había espinado todos los pies, andaba sin zapatos, pero la adrenalina no me dejó sentir nada, no sé si pasó una hora, media hora, no sé cuánto tiempo.

Cuando ya los helicópteros se habían ido, volví sigilosamente a la casa, lo que quedaba de ella, y cuando me estaba poniendo mis botas, mi pantalón y camisa que tenía secando en una cerca vi que algo se movía y me escondí, cuando me doy cuenta es el ingeniero que nos contrató y el ingeniero de vuelo, salieron, estaban escondidos debajo de una madera y cuando salieron ya yo tenía un machete en la mano que era del helicóptero y de una vez el ingeniero de vuelo se quitó la camisa blanca, hizo una especie de bandera y salimos a buscar al Ejército que de una vez empezó a caminar del río hacia el helicóptero. Nosotros corriendo detrás de ellos no los alcanzábamos, hasta que al final logramos que pararan, se acercaron a nosotros, nos tiraron al piso, nos pusieron la bota en el cuello y preguntábamos que quiénes éramos, yo les decía que éramos la tripulación y decían: “no señor, la tripulación tenemos la información de que están en otro sitio”. Hasta que me tocó mostrar los documentos que ya había recuperado y confirmar que yo era el piloto. Luego aterrizó un *Blackhawk* por ahí cerca y nos llevó hasta Quibdó. (CNMH, CV, hombre piloto de helicóptero, Medellín, 2021, 19 de noviembre)

Durante el cautiverio, el copiloto estuvo a punto de ser asesinado por el comandante guerrillero *Familia*.

Solo conocí a *Familia*, sabía que llegaba gente a caballo llevándole mensajes dentro de paquetes de cigarrillos y él tomaba las decisiones. La primera noche casi me matan al copiloto, porque él estaba muy nervioso, era un muchacho de dieciocho años llorando y no quería darle su dirección, no quería darle su maletín y le montaron el fusil en la cabeza y me tocó hablar con *Familia*, decirle: “cualquier cosa que usted

requiera de ellos, hable conmigo, yo soy el comandante de la aeronave y a partir de ahora hable conmigo, se entienden conmigo y yo le respondo a usted por ellos”. Y así se hizo y funcionó todo mucho mejor. (CNMH, CV, hombre piloto de helicóptero, Medellín, 2021, 19 de noviembre)

Otra modalidad de secuestro se dio mediante el engaño, como le ocurrió a Juan David López Montoya en la vereda Ágüita de Pueblo Rico (Risaralda) el 17 de enero de 1999, cuando fue invitado a pescar por el miliciano Carlos Jaime Bolívar Sánchez *Sapo* con el objetivo de secuestrarlo. Su familia pagó un primer rescate, pero la guerrilla exigió un nuevo monto que también fue cancelado y López fue liberado luego de cuatro meses (Tribunal Superior de Medellín, 2015; 2020). Esto indica que también fue común exigir un primer pago y no liberar a la víctima hasta la entrega de una segunda extorsión.

El drama de este delito queda expuesto en la siguiente narración sobre una mujer de 65 años secuestrada junto a un hombre en La Celia (Risaralda). Aquí se describe no solo las dificultades de la víctima directa, sino las de todas las familias por la ausencia del ser querido, la búsqueda del dinero del rescate, la negociación y la entrega infructuosa del pago extorsivo. El 3 de abril de 2006 la víctima se fue desde Pereira en el carro del veterinario, para vacunar a los animales de su finca y regresar el mismo día. Estando allá fueron secuestrados por integrantes del ERG.

(...) el agregado llamó. Llamó a mis hermanos. Llamó a uno y el otro nos llamó. Yo estaba por allá en el norte cuando me llamó mi hermano y me dijo: “agarraron a mi mamá”. Y de ahí ya empezó la negociación. A pedir asesorías, porque nosotros no teníamos ni idea qué hacer. Primero la Cruz Roja. Después nos preocupaba la medicina, porque ella dejó el bolso. Primero fuimos a FondeLibertad, ahí fuimos varias veces, ellos nos asesoraron y también nos recomendaron ir a País Libre. Mi hermano fue el encargado de la negociación. Yo iba a psicología. Yo no me metí en la negociación, no estaba de acuerdo con muchas cosas, pero me tocaba aguantar porque era el asesoramiento que estaban dando los que se supone que saben.

(...) Y yo sé que él hizo lo mejor que pudo y todo. Pero nunca se llegó a un acuerdo. Un día la dejaron hablar a ella. Porque acá nos decían: “hay que pedir pruebas de vida”. La prueba de vida tiene que ser una foto con una fecha, por lo general es un periódico. Ellos no nos iban a mandar eso porque ellos se la llevaron pa'l Chocó. O sea, era una mujer de 65 años, con todas las enfermedades que usted pueda imaginar (...) Cuando por fin dejaron que la Cruz Roja les entregara la medicina, ella tenía que estar ya muy mal, porque ella no podía dejar de tomar las pastas de la tensión y ella las dejó de tomar mucho tiempo. Y ella tenía otra cantidad de enfermedades, tenía lupus, tenía artritis... Ella era muy delicada. (CNMH, CV, Rosario López, Bogotá, 2021, 9 de diciembre)

Los secuestradores liberaron al veterinario previo pago del rescate, pero a los hijos de la señora les exigieron \$1.500.000, que no podían obtener ni vendiendo todas las propiedades de su madre y, además, legalmente no lo podían hacer porque estaban a nombre de ella.

Un día él me dejó oír una grabación de una llamada que ella hizo, eso fue el 30 de agosto (...) Entonces, ella le decía: “mijo, ayúdeme. Yo ya negocié con ellos”, que ella les ofreció cien millones [de pesos], “Y ellos aceptaron. Ayúdeme a conseguirlos, dígame a Hernando [un amigo] que me preste esa plata, que cuando yo salga yo se la devuelvo”. El cuento es que a lo último a mi hermano lo llaman y le dicen que listo, que les diera cien millones. Y él, listo, él se consiguió los cien millones, y vamos y damos la plata. Entonces, aquí en País Libre nos decían: “no vayan ustedes”. Que ni de riesgos, que ninguno de nosotros, porque eran capaz de que nos cogían a nosotros, la soltaban a ella para que ella sí fuera y vendiera y darles más plata...

Mi hermano habló con un primo de Ibagué y el agregado. Mi hermano fue hasta cierto punto del Chocó y de ahí en adelante ya ellos siguieron creo que a caballo, a mula... Es que son sinvergüenzas. Ellos mismos les dijeron que tuvieran cuidado porque, como ahí había otros grupos, de pronto les quitaban la plata. Que no podían decir que iban

a ir a pagar el... un secuestro porque les quitaban la plata, se las robaban. Eso fue el segundo puente de noviembre del 2006. Y entonces todos felices... nosotros llegamos fue al apartamento de mi mamá en Pereira. Llegamos allá a esperarla. El de Estados Unidos vino. Cuando llegó mi hermano sin ella. Que no, que después, que yo no sé qué, que es que la plata se entregaba en una parte, a ella la tenían en otra. Y ya después ellos no volvieron a contestar. Pero antes de eso, ellos pedían cosas. Yo recuerdo que pidieron un satelital. Ellos pedían... No recuerdo, pero cosas materiales. Ellos pedían cosas que había que llevarlas a cierto punto y que ellos las recogieran en los pueblos. En eso nos colaboraba era el agregado. Y lo de la medicina que había que mandarle a ella, eso sí era con la Cruz Roja. Nunca la entregaron. (CNMH, CV, Rosario López, Bogotá, 2021, 9 de diciembre)

Entre los pocos casos cuyos secuestros no fueron extorsivos se encuentran, por ejemplo, la retención de operarios públicos para realizar trabajos en beneficio de la guerrilla, que incluso podrían implicar esclavitud. De esta manera, en 1997 el ERG secuestró durante diez días en El Carmen de Atrato a los operarios Alveiro Rivera Rincón y William Montoya López, con el objetivo de intervenir con la retroexcavadora la vía entre Guaduas y La Sánchez. Según una de las víctimas:

(...) en el mes de octubre de 1997, donde nos mandó el municipio durante ocho días para embalastrar la carretera de esa vereda [Guaduas], en compañía del señor William Montoya quien conducía la volqueta del municipio, terminados los ocho días de trabajo, nos íbamos a salir, cuando llegaron varios guerrilleros del erg y nos dijeron que no nos podíamos ir, hasta que no le termináramos de embalastrar la carretera desde la finca la manga hasta la parte de debajo de la vereda.- nosotros le dijimos que no podíamos quedarnos porque la orden de la alcaldía era sacar la máquina para hacer otros trabajos en otro sitio y uno de los comandantes de esa guerrilla del erg y del cual desconozco su nombre, nos dijo que nos teníamos que quedar hasta terminar de embalastrar, siendo obligados a

trabajar durante diez días embastrando la vía. Nosotros trabajamos de día y en la noche permanecimos en la casa de la finca de la manga, custodiados por los guerrilleros del erg. Las máquinas tenían buen combustible y nos tuvieron esos diez días, hasta que terminamos de embastrar la vía y ahí fue cuando nos dijeron ya nos podíamos ir y de una nos vinimos para el Carmen de Atrato y yo informé en forma verdad sobre esa novedad al señor alcalde, Guillermo León Cardona. (Tribunal Superior de Medellín, 2020, pp. 723-724)

Del mismo modo fue retenido el operador de una retroexcavadora en la vereda Hábita (El Carmen de Atrato) secuestrado el 26 de mayo de 2002 y trasladado hacia Guaduas (Rodríguez y Durán, 2009).

Similar situación ocurrió con la costurera María Edira Moncada, secuestrada por el ERG en su casa en zona rural de El Carmen de Atrato en junio de 2000 para que enseñara a las guerrilleras a coser uniformes; esclavizada de esta manera durante seis meses (hasta noviembre de ese año) cuando fue liberada (Tribunal Superior de Medellín, 2015; 2020).

Algunos transportadores fueron obligados a llevar la mercancía hurtada en los retenes ilegales del ERG. Así les sucedió a Luis Carlos Torres y a Arístides Gómez, en El Carmen de Atrato en marzo de 2001. Permanecieron dos días retenidos, obligados a trasladar la mercancía robada de La Sánchez hasta Guaduas (Tribunal Superior de Medellín, 2015; 2020).

Igual sucedió con Jaime Escudero y Darío Torres el 27 de junio de 2002, retenidos en La Sánchez y obligados a movilizarse hasta Guaduas; liberados al día siguiente (Rodríguez y Durán, 2009).

Otras veces fueron obligados a transportar guerrilleros, poniendo en riesgo la vida de estos civiles ante cualquier enfrentamiento con otros grupos.

(...) sí fui secuestrado varias veces por él, una vez en Guarato habían cogido un camión nuevo, un *Kodiak* nuevo en ese

tiempo y yo iba con el patrón mío que era un ingeniero en Orsa que trabajaba, yo como conductor y manejaron de Jeep, un Jeep J5, y me tocó todo el día cargar guerrilla de Guarato hacia la punta, estrenándonos ese carro porque ese carro se lo habían quitado a un señor transportador y varias veces. (CNMH, CV, grupo focal Pueblo Rico, 2022, 1 de marzo)

Conductores de Pueblo Rico fueron obligados incluso a transportar cilindros de gas para las tomas de centros poblados.

El 13 de enero de 2003 estando yo en Santa Cecilia venía con un viaje, venía de Nóvita, trabajaba con el señor Juan Guillermo y en Santa Cecilia en un punto que se llama La Quebra había un derrumbe y paré en Santa Cecilia a tomarme un pintadito con buñuelo para el desayuno (...) cuando llegué ahí me tomé el pintadito y salí, cuando un señor se me arrimó en un poste, me dijo: “qui’hubo”. Yo: “qui’hubo hermano”, cuando veo el otro por un lado me mostró una pistola y me dijo: “qui’hubo perro yo no sé qué”, me trató muy mal y me dijo: “la próxima que usted baje por aquí en Las Cañas de los vivos vamos a ver, tiene que traer 5.500.000 [de pesos], nosotros hacemos parte del ERG y de las FARC, usted sabe que nosotros los grupos aquí trabajamos juntos”. Y sí, aquí las FARC, el ERG y el ELN trabajaban juntos, el ELN tenía dos grupos, la FARC tenía dos grupos y trabajaban juntos y el ERG tenía dos, estaba *Romaña* y estaba el jefe de ellos... *Jhon Jairo* (...) y nos vamos, cuando nos secuestraron a todos los conductores en La Quebra para ir a recogerlos a ellos en el Alto de Suaya, abajo en la escuela de Suaya en Villa Claret y arriba en El Danubio estaban los tres grupos junticos que nos tocó llevar pipetas en los Jeeps, en las camionetas, hasta la vereda La Trinidad. La Trinidad es una vereda que queda con límites cruzando lo que es Belén o Mistrató, a las tres de la mañana nos dejaron venir a nosotros... (...) todos los conductores fuimos víctimas de los grupos al margen de la ley. (CNMH, CV, grupo focal Pueblo Rico, 2022, 1 de marzo)

También fueron obligados a transportar secuestrados para su liberación luego del pago del rescate.

Resulta que una vez yo estaba durmiendo en mi casa, cuando a las dos de la mañana tocaron la puerta. —¿Quién es? —Es *Gildardo*, mire que haga el favor y se presente en el puente de La Unión que lo van a mandar a una misión. —¿Cuál misión? Si yo trabajo con doña Gilma la de la droguería, que era la patrona mía. —No, pero es que *Romaña* lo manda a llamar. Cuando yo llegué al puente de La Unión, había un grupo del ERG y me entregaron un secuestrado que fuera a entregarlo a Armenia que allá lo liberara que ya habían pagado el rescate, que no fuera a entregarlo en el camino, sino que tenía que entregarlo en Armenia. Me tocó irme en el Jeep de doña Gilma y recogerlo abajo en el puente de La Unión y resulta que cuando yo llegué a Apía, resulta que la familia ya se había dado cuenta de que el señor lo había liberado y en Apía me estaban esperando, ahí me lo recibieron y me firmaron un papel que ellos asumían sus consecuencias y ese papel se lo llevé a ellos allá abajo. Y eso fue una de las cosas que ellos nos obligaron a hacer, entregar secuestrados a muchos compañeros, también nos mataron tres personas para abajo y echaban un camión con madera para nosotros venir a entregar aquí a Pueblo Rico. (CNMH, CV, grupo focal Pueblo Rico, 2022, 1 de marzo)

Estas tomas de rehenes muchas veces no fueron denunciadas por tratarse de breves retenciones, pero no por ello dejan de ser un crimen. De la mayoría de estos casos no se conoce siquiera su ocurrencia.

Allá sí [Guaduas, El Carmen de Atrato], también tuvieron detenido al pastor que cuando eso era Nicolás. Como que lo pensaban matar, pero gracias a Dios lo soltaron, y por allá también entraron a gente así de afuera. (CNMH, CV, Olivia Úsuga, víctima, El Roble, 2022, 19 de febrero)

En otros casos hubo una flagrante infracción al DIH. Como el secuestro el 25 de julio de 2000 —que implicó un ataque a la misión médica— del médico francés Ignacio de Torquemada, integrante de la reconocida organización internacional humanitaria Médicos Sin Fronteras y que recién había obtenido el premio Nobel de Paz en 1999. El médico fue interceptado por

el grupo guerrillero en la vía Tadó—Pueblo Rico y, en un inicio, la prensa informó que el responsable habría sido el ELN. Por ello, el Comité Internacional de la Cruz Roja (CICR) se desplazó al lugar para mediar en la liberación del voluntario: «Por su parte el vocero de la organización humanitaria Médicos Sin Fronteras, Guillermo Bertoletti, le solicitó al Ejército de Liberación Nacional que libere lo más pronto posible al médico sin la necesidad de utilizar la fuerza» (Diario del Otún, 2000b).

Además de la nacionalidad de la víctima, este crimen fue altamente mediático porque el ERG pidió el despeje de un importante territorio para su liberación. El entonces ministro del Interior Humberto de La Calle Lombana rechazó el despeje de Tadó (Chocó), Pueblo Rico y Mistrató (Risaralda), pero manifestó: «que el gobierno está dispuesto, con el fin de facilitar la entrega del francés Torquemada, a suspender en forma temporal las operaciones militares» (Chocó 7 días, 2000f).

“Este es un acto político con el que el Erg busca reconocimiento, y nos han puesto como mediador entre el Gobierno y el grupo”, dijo Guillermo Bertoletti, vocero de la ONG Nobel de la Paz. (...) Según el Sargento Arturo Hurtado del Batallón San Mateo, de Pereira, el despeje es “en parte para quitarse la presión de la tropa”, ya que el Ejército realizó varias operaciones “contundentes” antes del secuestro. (El Tiempo, 2000j)

Los registros de prensa son contradictorios en la liberación del médico; unos afirmaban que se dio tres meses después:

El plagio se produjo en momentos en que la ONG trabajaba de manera humanitaria en medio de una movilización indígena, que incluyó el bloqueo por cerca de dos semanas de este municipio risaraldense. Torquemada fue liberado tres meses después en el mayor sigilo y sin prestaciones a cambio. (El Tiempo, 2001d)

No obstante, es claro que solo hasta el 29 de enero de 2001 Torquemada fue liberado y entregó su testimonio a varios medios de comunicación (El Mundo, 2001).

Seis meses después, los rebeldes, “varios cientos en total”, lo dejaron en libertad en la misma región. “Haz tus valijas, puedes partir”, le dijeron sus guardias antes de entregarlo a un sacerdote en una carretera. (...) Torquemada pasó los 188 días en la selva, acostado bajo la carpa o en interminables caminatas, “sobre todo en los últimos meses”. Su peor recuerdo son los mosquitos. “Creí que me volvía loco, nubes de mosquitos me obligaban a taparme con mantas pese al calor sofocante”, recuerda el médico. ¡Pero también el arroz! “Todos los días comía arroz blanco! ¡No quiero volver a verlo!” (...) “Durante los tres primeros meses de mi detención, escribí un diario. Después de 90 días, lo quemé ante los ojos de mis guardias como protesta contra mi encarcelamiento”, cuenta. Su otro acto de rebeldía consistió en escribir “Libertad” y “El secuestro es una injusticia” en sus camisas. “Pero pronto un comandante vino a decirme que parara”, dice Torquemada. (Caracol Radio, 2001a)

Según la Sala de Justicia y Paz, la liberación se logró gracias a la mediación del gobierno de Venezuela (Tribunal Superior de Medellín, 2015).

Uno de sus captores, José Fernando González Brand, fue condenado a 17 años y 8 meses de prisión, en sentencia del año 2016.

Según la Fiscalía, el propósito era generar un impacto en la comunidad nacional e internacional para darse a conocer dicho grupo guerrillero dada la calidad de extranjero de la víctima. Se estableció también que dicha retención fue realizada como una práctica generalizada y sistemática de los miembros del ERG, como medio de financiación de la organización al margen de la ley, así como con fines políticos y publicitarios. (Eje 21, 2016)

Varios exintegrantes de esta guerrilla señalaron su participación en el secuestro de Ignacio de Torquemada.

A mí nunca me tocó como tal cogerlos. Pero sí me tocó ayudar a cuidarlos, que fue un francés, Médicos Sin Fronteras. Iba por la vía y lo cogieron y lo guardaron. Era estar pendiente

de él, que no se fuera a volar. Y pendiente de la comida, pendiente de dónde iba a quedarse, dónde iba a dormir. Y prestarle guardia. Y también un suizo. Un suizo que iba en una casa de esas rodantes. Por la vía Quibdó–Medellín. El médico sin fronteras iba por Pereira–Quibdó. Y el suizo iba por Quibdó–Medellín. Y, entonces, el médico sin fronteras eso, pues, lo cuidamos un tiempo y la Cruz Roja lo rescató. (CNMH, CV, hombre afrodescendiente exintegrante del ERG, Puerto Boyacá, 2021, 23 de noviembre)

Es incierto el número de secuestros que pudieron ser evitados por presión de la fuerza pública, como fue narrado en este testimonio sobre una pareja que iba a ser secuestrada en Andes (Antioquia).

(...) por allá lo que era Andes, Tapartó, todo eso era más que todo secuestro. / Betania, pa el secuestro. (...) llegábamos al carpadero y ya salíamos otra vez. / Y eso porque nosotros nos veníamos, que el Ejército nos estaba persiguiendo. Estuvimos como ocho días ahí. / Íbamos a coger secuestrados, y nos iban era a coger a nosotros. / Estábamos como jugando al gato y el ratón. Carpábamos y nosotros... Donde nosotros carpábamos, llegaban ellos. Uy, no. / Ellos como que iban como detrás. No sé, como que alguien nos había sapeado / Entonces, Marco llamó a *Familia*. Entonces, nos tocó que irnos porque había mucho peligro. Íbamos era a coger secuestrados, no pudieron secuestrar esa vez. El viejo y la mujer no subieron. Fue como a fines de 2006. (CNMH, CV, grupo focal mujeres afro exintegrantes del ERG, 2022, 25 de febrero)

Durante las tomas y ataques a poblaciones en conjunto con otras guerrillas también se realizaron secuestros de civiles y de integrantes de la fuerza pública. Aunque estos hechos no hayan sido cometidos directamente por integrantes del ERG, sí hay una corresponsabilidad de este grupo, como se verá en el siguiente capítulo.

En pocos casos la víctima logró huir de sus captores, en situaciones donde el objetivo no era el secuestro extorsivo, sino la retención con fines de homicidio y desaparición forzada. Así

le ocurrió a un hombre durante una de las tomas a Bagadó, retenido e interrogado por aparecer en la lista de fiadores de *El Paisa*, un comerciante acusado de colaborar con los paramilitares y quien fue asesinado.

(...) cuando estoy en la cocina cuando observé que me gritó el miliciano que era conocido, *Tarzán*: “señor Eliseo lo buscan”, le dije yo: “¿quién?” y habían dos guerrilleros con él, entonces me dice uno de los guerrilleros: “señor, no le vamos a hacer nada, el comandante lo necesita para que le dé una información”. Le dije “no, pero cómo que el comandante” y me dijo: “el comandante lo necesita para que le dé una información y simplemente es voluntaria, usted siga adelante con *Tarzán*, nosotros simplemente vamos ahí atrasito, no hay problema, pero le agradecemos que no vaya intentar correr porque se muere”. Entonces yo iba como a unos tres metros, cuatro metros (...) *Tarzán* era de aquí y era pariente de nosotros, entonces yo iba hablando con *Tarzán* y llegué a un sitio que le dicen Hormina, a las afueritas de aquí del municipio, ellos tenían unos cambuches, me metieron al cambuche

(...) comenzaron como a amarrarme, pero en eso sonó un helicóptero, pero cosa que ellos le tuvieran más miedo que el sonido de un helicóptero no había. Entonces como que cuando ellos empezaron como a amarrarme, sonó el helicóptero, pero no vino, sino que se siguió y ellos iban a correr, entonces empezaron a preguntarme que dónde estaba el alcalde (...) Y así me tuvieron varias horas, llegó el día, la noche y hasta que llegó el helicóptero y cuando llegó, pero venía bajitico el helicóptero y se abrieron a correr, ahí yo pude tirarme al monte como pude, organizarme y tirarme al monte y ya metido en el monte ya yo conocía toda la entrada y la salida del pueblo, me metí debajo de una raíz (...) en las noches trataba de salir, pero veía de lejos muchos guerrilleros todavía. (CNMH, CV, hombre exfuncionario municipal, Bagadó, 2021, 14 de octubre)

No fue la única persona que salvó su vida luego de ser retenido en esa misma toma.

(...) cuando yo estuve encerrado ahí en el cambuche llevaron a Fabio, porque Fabio era especie de voluntario que quiso como colaborarle a la policía, él fue policía, pero lo botaron, Fabio Enrique Castro Mena, pero siempre que decían “la guerrilla viene”, se iba a la Policía, pedía un Galil para ayudar a defender a la Policía y él ese día fue y pidió el Galil y se fue con la Policía y la guerrilla lo vio cuando pasó con el Galil (...) después que lo cogen, dicen “este es polocho”. Y él: “no, pero yo no soy”. Pero él tenía unos afiches que él iba a aspirar al concejo municipal, entonces yo le dije, me dijeron: “¿este es polocho?” “No. Mire en las calles, hay afiches” (...) Pero entonces, a él no lo dejaban hablar, lo llevaban amarrado y entonces se fueron a buscar los afiches y consiguieron los afiches, (...) lo iban a matar, porque ya tenían la información que en toda toma guerrillera Fabio defendía. Entonces él pidió que lo dejaran en la casa para conseguir algo que tenía en la casa y que lo dejaran siquiera unos diez, quince minutos de sueño, entonces le dijeron: “te damos esa complacencia, pero aquí a la vista de nosotros”, entonces lo acostaron en la sala y entonces él trató como de ir a orinar y se voló. (CNMH, CV, hombre exfuncionario municipal, Bagadó, 2021, 14 de octubre)

Otras personas aseguraron que, dado que las guerrillas invadieron sus casas y no les permitieron la salida de ellas, fueron secuestradas en sus mismas viviendas.

Yo he recibido ayudas. Por ejemplo, yo declaré por el tema de secuestro, pero no me han reparado por el tema de secuestro. Porque a nosotros esos señores, nosotros no salíamos temerosos a eso, cuando ellos fueron a buscar a mi tío duraron dos días consecutivos ahí. Mire cómo está eso ahí que se colocaron por el frente para haber salido. ¿O sea, cercaron la casa para que nadie saliera? Sí, hubo un momento que ellos llegaron ahí y hasta se pusieron a ver televisión. (CNMH, CV, mujer víctima, Bagadó, 2021, 14 de octubre)

En cuanto a los policías que fueron víctimas de la toma de rehenes, es claro por ejemplo lo sucedido en la toma de Bagadó en 2000.

Ahí mataron a unos policías, creo, y los otros los dejaron como que ir o los dejaron vivos, otros se los llevó las FARC. No sé qué harían. Ellos se fueron, hicieron la toma y se metieron y recuperaron lo que fueron los fusiles, y como que mataron algunos policías. Pero como que esos fusiles los cogió todos el ELN, el ER... las FARC. Como que bravearon y se cogieron eso. (CNMH, CV, hombre afrodescendiente exintegrante del ERG, Puerto Boyacá, 2021, 23 de noviembre)

Igual sucedió durante la toma de San Marino (Bagadó).

(...) ellos sí se llevaron, como veintipico eran y entre esos iba pues el comandante de ellos, la gente que había aquí se lo llevaron y al sargento (...) ahí hubo unos que se escondieron y de resto ellos se llevaron todos esos heridos y después fue que el Ejército los liberó, pero aquí no dejaron a nadie, sino los heridos y los muertos verdaderamente. (CNMH, CV, hombre líder Cocomopoca, San Marino, 2021, 13 de octubre)

Y ya la toma guerrillera del 2005, que fue en San Marino, el 17 de diciembre si no estoy equivocado, también hubo asesinato de policías, creo que unos siete policías si no estoy equivocado, y secuestraron unos veinticinco, veinte policías, y también fue FARC y ELN. Porque quien domina el tema de la zona indígena es el ELN, es quien domina hacia allá y se unieron con las FARC para hacer la toma de San Marino. Ellos secuestraron a los policías y se los llevaron para el resguardo, casualmente allá fue que los liberaron y los consiguió el Ejército. (CNMH, CV, Jair Enrique Guerrero Córdoba, Bagadó, 2021, 14 de octubre)

Para finalizar este subcapítulo sobre el secuestro, una de las exintegrantes del ERG reflexionó sobre el daño causado al optar por este crimen como forma de financiación.

El secuestro es una tortura. Después de que a usted así lo tengan ahí detenido quince, veinte minutos, antes de matarlo a uno, eso es una tortura. Pero uno cuando estaba

allá, uno no lo veía así. Pero ya ahora que uno está en este lado, pues, obviamente, uno sabe de que sí hubo tortura en ese sentido (...) desde el primer día que a uno lo retienen lo están torturando a uno psicológicamente y lo están acabando con todo. (CNMH, CV, mujer exintegrante del ERG, Bogotá, 2021, 13 de diciembre)

## 2.3 Desplazamiento forzado

El Jaūriperabā encuentra en el desplazamiento forzado uno de sus principales medios de propagación: afecta a las comunidades de manera masiva, obliga a la gente a abandonar a sus hogares, a perderlo todo, incluso la cultura, si el desplazamiento es prolongado. No solo se despoja de la libertad, sino de la dignidad humana, ante las penurias del camino hacia una zona supuestamente segura, pero que en la mayoría de los casos termina siendo un lugar lleno de dificultades y peligros. Al indígena, al afrodescendiente y al campesino les quita uno de sus principales valores: la relación con la tierra.

En las sentencias de Justicia y Paz se registran 282 víctimas de desplazamiento forzado por parte del ERG, independiente de los desplazamientos a los resguardos embera de Sabaleta, El Doce—Quebrada Borbollón y La Puria. Aunque los desplazamientos fueron de todo tipo en cuanto a número (individual, familiar y masivo) y forma (acción directa, combate con otros grupos, entre otros) vale la pena señalar cuáles fueron los hechos de mayor dimensión. Como los cuatros desplazamientos forzados masivos en los resguardos mencionados (que serán más ampliamente descritos en el capítulo 6); así como el de las comunidades mestizas de Guaduas. Todos los hechos registrados en estas sentencias corresponden a El Carmen de Atrato y solo uno en Medellín luego de un secuestro tras el cual la víctima y su esposa se vieron forzadas al exilio. Las sentencias no registran, por ejemplo, la corresponsabilidad en los desplazamientos forzados ocurridos con posterioridad a las tomas a poblaciones en las que el ERG tuvo responsabilidad, como las de Bagadó en 1997 y en 2000.

La mayoría de los desplazamientos forzados masivos fueron responsabilidad de más de un grupo armado, y se dieron por el contexto del conflicto armado más que por acción directa de uno u otro.

### 2.3.1 Los primeros desplazamientos

El primer desplazamiento que registró la Sala de Justicia y Paz por responsabilidad del ERG ocurrió el 29 de julio de 1996, cuando fueron obligados a huir Humberto de Jesús Pérez Roldán y ocho de sus familiares de El Doce (El Carmen de Atrato), por combates entre esta guerrilla y el Ejército Nacional (Tribunal Superior de Medellín, 2015).

El número de hechos aumentó en 1997. En junio de ese año Antonio José Ortega Ramírez, candidato a la alcaldía de El Carmen de Atrato, tuvo que desplazarse de manera forzada con su esposa, que se encontraba en estado de embarazo, por amenazas directas del ERG.

En el año 1997, cuando adelantábamos la campaña para aspirar a la alcaldía municipal del Carmen de Atrato (...) llegué al municipio proveniente de la ciudad de Medellín en horas de la tarde, e inmediatamente mi madre con quien yo vivía procedió a entregarme una Carta, la cual al abrirla contenía una citación del Ejército Revolucionario Guevarista donde me solicitaban presentarme en la vereda Guaduas a una reunión con ellos a las dos de la tarde a la cual no asistí... ese mismo día en horas de la noche llegó hasta mi casa el señor RUBÉN DARÍO SÁNCHEZ HERRERA, también aspirante a la alcaldía por el Partido Liberal a informarme que él había asistido a la reunión y que le habían pedido me informara que debía renunciar a mi aspiración como candidato sopena de convertirme en objetivo militar del grupo subversivo, en esas circunstancias el señor SÁNCHEZ HERRERA les dijo que él no podía traer esa información a no ser que ellos se las dieran por escrito; como en efecto se hizo... al día siguiente procedí a presentar mi renuncia pública en la Registraduría Municipal y marcharme a la

ciudad de Medellín, pues el temor a retaliaciones para mí o para mi familia hicieron que tomara esa decisión... (Tribunal Superior de Medellín, 2015, pp. 960-964)

El 15 de octubre se produjo tal vez el primer desplazamiento en Guaduas por cuenta del ERG, cuando Zoydee Bolívar Sánchez, su esposo y cuatro hijos se desplazaron de la finca La Cascajosa por amenazas directas de *Jhon Jairo*, extorsiones y pretensiones de despojo.

El desplazamiento de nosotros se dio porque los guerrilleros del ERG exigían la colaboración de los vecinos de la vereda y el que no colaborara se tenía que ir de la zona. Además mi esposo tenía un problema con unos linderos de la finca la Cascajosa de FABIO DE JESÚS VELEZ [exintegrante ERG] y como la guerrilla del ERG era la que mandaba en esa zona, ellos eran los que arreglaban todos los problemas de la región y en esa ocasión alias JHON JAIRO integrante del ERG, llegó a nuestra casa y nos dijo que nos daban ocho días para que desocupamos la región, porque nosotros no le colaborábamos y el que no colaboraba era enemigo de ellos y se tenía que ir de la región. (Tribunal Superior de Medellín, 2015, pp. 988-991)

El 4 de noviembre *Jhon Jairo* ordenó el desplazamiento de Josefina Montoya y de su esposo Leonel Antonio Úsuga Urrego, de la finca La Azuleja en Guaduas.

(...) fue hasta la casa y nos dijo que nos daban ocho días para desocupar la casa, que cuando ellos volvieran y nos veían ahí nos mataban. Ellos acusaban a mi esposo LEÓN ÚSUGA de estar averiguando sobre secuestrados o por ganados que la gente tenía por ahí y eso no le gustó a la guerrilla y se la montaron a mi esposo. (Tribunal Superior de Medellín, 2015, pp. 848-851)

El 27 de noviembre Gustavo de Jesús Cardona Maya, su esposa e hija se desplazaron de manera forzada de su finca en La Siria, sector de la vereda El Siete, por amenazas directas del ERG que además utilizaba su propiedad como lugar de reuniones.



(...) el 27 de noviembre de 1997 asesinaron a LUIS ÁNGEL MAYA RÍOS en el trapiche, él estaba trabajando en mi finca, el papá me contó que habían llegado 4 hombres preguntando por mí, como no estaba se lo llevaron a él, lo asesinaron y le dejaron una nota en el bolsillo que decía que me iban a matar porque yo patrocinaba a los paramilitares, en ese momento decidí irme con mi familia, mi esposa y mi hija porque no iba a esperar que me mataran... (Tribunal Superior de Medellín, 2015, pp. 901-904)

Un último desplazamiento de 1997 fue el de Luisa Esther Sánchez y cinco familiares el 28 de diciembre; no se relaciona el lugar donde ocurrió el hecho (Corte Suprema de Justicia, 2018).

El 20 de enero de 1998 se desplazaron de Guaduas de manera forzada Horacio Sánchez Velásquez y su esposa Rubiela López Sánchez, quienes tenían una finca llamada Las Ánimas, acusados por el ERG de informantes.

El E.R.G. vivían recelosos, nadie podía conversar con nadie, la casa mía es el centro de la vereda, allá está la escuela y la capilla, a la casa mía llegaban muchas personas, sacerdotes, monjas, ayudantes de los sacerdotes, enseguida llegaban del E.R.G. a preguntar quiénes eran. Ellos comenzaron a decir que yo era un sapo, ellos directamente no me amenazaban, sino me enteré por terceras personas que habían unos sapos y que entre esos estaba yo, como yo sabía qué le sucedía a los sapos, antes de hacer maletas e irme, conseguí a quien arrendarle la finca. (Tribunal Superior de Medellín, 2015, pp. 995-998)

### 2.3.2 Desplazamiento de Guaduas en 1998

No obstante, los primeros desplazamientos forzados en Guaduas en mayo de 1998 fueron causa directa de los homicidios de los líderes campesinos Euquerio Úsuga y Javier Bolívar.

Por ejemplo, los asesinatos cometidos por el ERG de Francisco Javier Bolívar y Euquerio Úsuga Montoya en mayo de 1998,

produjo el desplazamiento de un sector de la población de la vereda Guaduas del municipio de El Carmen de Atrato, situación que se agravó con la retaliación de las AUC quienes asesinaron el mes siguiente a Rolando Bolívar, Elvira Bolívar Sánchez, Miguel Antonio Caro y Arbey Herrera Restrepo, y terminaron con la incursión en el pueblo luego de fuertes combates entre los dos grupos. (Tribunal Superior de Medellín, 2020)

Se dieron varios grupos de desplazamientos forzados. Los primeros, entre el 22 y el 28 de mayo, como consecuencia directa de los homicidios. Los segundos se generaron luego de una reunión con el ERG donde resultaron nuevamente amenazados los familiares de las víctimas, desplazándose de manera forzada el 14 y el 27 de junio. Otros grupos continúan el desplazamiento hasta el 17 de julio.

El Tribunal Superior de Medellín estableció que el 22 de mayo de 1998, debido al homicidio de los dos líderes, Dora Úsuga hermana de una de las víctimas, su esposo y sus dos hijos se desplazaron a la cabecera municipal luego de amenazas del ERG acusándolos de auxiliares del Ejército Nacional. El 24 de mayo se desplazaron Rosa Leonor Sánchez Saldarriaga, su esposo y sus tres hijos; las dos únicas personas de esta familia que regresaron fueron vueltas a desplazar por el ERG en 2008 al acusarlas de haber informado para la muerte de alias *El Mexicano*. El 28 de mayo se desplazaron Olivia Úsuga, esposa de Javier y hermana de Euquerio, junto a sus tres hijos (Corte Suprema de Justicia, 2018; Tribunal Superior de Medellín, 2015).

Días después inicia el segundo momento del éxodo a raíz de la reunión que el ERG hace con los familiares y de otros tipos de presiones. El 14 de junio se desplazó Euscaris Ramírez Restrepo, sus dos padres e hija. El 15 de junio se desplazaron Hugo Úsuga, su esposa y dos hijas.

(...) la orden de la guerrilla del ERG era no dejar salir a nadie de la vereda y teníamos que hacer lo que ellos ordenaban. La gente de la vereda se cansó esa esa situación y

comenzó a salir desplazada poco a poco. (Corte Suprema de Justicia, 2018, p. 121; Tribunal Superior de Medellín, 2015, pp. 822-825)

El 16 de junio, Marinella Cardona Ramírez, Pedro Luis Cardona Sánchez y otros cuatro familiares, tanto por los homicidios como por las amenazas extorsivas a este último.

(...) llegó el grupo del ERG a amenazar a mi papá, ellos ya habían recibido amenazas anteriormente por parte del ERG y mi papá pagaba vacuna con ganado a esa guerrilla, lo que rebosó la copa fue la muerte de los dos muchachos Javier Bolívar Restrepo y Euquerio Úsuga Montoya, porque ya la gente se sentía amenazada y no era lo mismo en la vereda, por temor salimos desplazados de la vereda. (Tribunal Superior de Medellín, 2015, pp. 807-809)

Otros familiares desplazados fueron la esposa de Euquerio, Nasly Yaneth Machado, y sus hijos Arleison y Aregenis Úsuga, y vecinos como Edith Natalia Sánchez y tres de sus familiares.

(...) fueron a mi casa 4 hombres armados del Ejército Revolucionario Guerrerita ERG, nos dijeron que teníamos que desocupar la vereda pero que no nos podíamos quedar en El Carmen sino irnos para otro departamento, dejamos la casa, un cilindro para moler caña. Nos dieron ocho días para salir. (Tribunal Superior de Medellín, 2020, pp. 212-215)

El 16 de junio huyó de Guaduas, Luis Alejandro Muñoz Vargas; así como Sara Cely Zuleta Restrepo y once de sus familiares.

(...) nos desplazamos de allá cuando mataron a un primo Javier Bolívar Restrepo, lo mataron los del E.R.G. no se supo quién fue el que lo mató, entonces nos dio miedo y a mi papá lo tenían amenazado y lo iba a matar alias Cristóbal, Olimpo que era el mandón del ERG, que quería matar a mis hermanos Luz Dary y Albeiro y a mi papá, porque ellos decían que como mi papá trabajaba vendiendo o sacando queso, plátano y era el que hacía todos los mandados en la vereda... cuando a mi papá le avisaron que lo iban a matar

... le dio duro saber lo que estaba sucediendo, afortunadamente mi hermana lo escondió cuando los guerrilleros del ERG y otro grupo de guerrilla el ELN fue quien le avisó a mi hermana Luz Dary Zuleta que estaban siendo buscados por el ERG para matarlos. (Tribunal Superior de Medellín, 2015, pp. 829-831)

El 19 de junio se desplazaron Niria Luisa Bolívar, su esposo y su hijo; así como Luis Felipe Sánchez Velásquez. El 20 de junio se desplazaron Regina Dávila Sánchez y cuatro hijos; y María Clementina Sánchez y siete de sus familiares.

nosotros salimos desplazados en el mes de junio de 1998, cuando se presentaron unos enfrentamientos entre la guerrilla del ERG y los paramilitares que ingresaron a la vereda donde hubo varios muertos y por ese motivo la mayoría de las personas que vivíamos en esa vereda salimos desplazados ... salimos desplazados por temor a la guerrilla y por la inseguridad de la región. (Tribunal Superior de Medellín, 2015, pp. 831-834)

El 21 de junio se desplazaron Dionei Bolívar y tres familiares más; Hernán Bolívar, su esposa y dos hijos; y Soledad Restrepo, su esposo y cuatro hijos.

Después del entierro llegamos a la casa y ahí nos llegaron unos hombres ... nos dijeron que teníamos que ir a una reunión al Bajo Guaduas y que era obligatorio ... mi esposo fue a la reunión ... y les dijeron que habían matado a FRANCISCO y a EUQUERIO porque eran colaboradores del Ejército, nos dijeron que no podíamos salir de la vereda, que el que se intentara ir se debía atener a las consecuencias, nosotros al ver esta situación nos quedamos allá con mucho miedo, seguimos viviendo en la finca del papá de OLIMPO, pero manteníamos con miedo pensando que nos iban a matar a todos, ya como al mes se empezó a escuchar que se venían los paramilitares que iban a entrar a matar a todo el mundo pero esto el 21 de junio de 1998, junto con mi esposo y mi hija Juliana decidimos irnos corriendo como a las 5 de la tarde... (Tribunal Superior de Medellín, 2015, pp. 811-817)

(...) nosotros regresamos a la vereda el 25 de mayo [después del funeral], esa gente los guerrilleros del E.R.G. en cabeza de Olimpo que era el llamado Cristóbal, [nos dijo] que no nos podíamos venir y que si nos veníamos allá no podíamos volver y de adelante la gente del Carmen no podía ir a la Vereda y nosotros tampoco podíamos salir, la familia fue amenazada por esta gente, entonces los Paracos nos mandaban razones de aquí El Carmen para allá que si no salíamos ellos iban a entrar y no respondían, que iban a acabar con todo lo que tenían allá, el sábado 21 de junio salimos de la vereda toda la familia. (Tribunal Superior de Medellín, 2015, pp. 825-828)

El 22 de junio hicieron lo mismo Carlos Alberto Úsuga Montoya, su esposa y tres hijos. Los guerrilleros del ERG les habrían prohibido ir a la cabecera municipal, advirtiéndoles que sí lo hacían debían desplazarse, y así procedieron. También huyeron ese día José Octavio Ocampo, su esposa y dos hijos; y Flor Alba Ávila Sánchez, su esposo y siete hijos, producto de los combates entre ERG y paramilitares.

Ese mismo día en la parte baja de la vereda Guaduas se presentaron enfrentamientos entre paramilitares y guerrilla del ERG, quedando en medio del tiroteo los pobladores de la región y debido a esos enfrentamientos la mayoría de las personas salieron desplazadas de la región quedando muy pocas familias allí, fue así como el día 22 de junio de 1998 con la colaboración de la Cruz Roja Internacional logramos salir ese día de la vereda Guaduas dejando abandonado todo lo que teníamos... (Tribunal Superior de Medellín, 2015)

El 23 de junio se desplazaron Luis Adolfo Sánchez Bedoya, su esposa e hijo. El 27 hacen lo propio Jesús Alfredo Montoya Bolívar, su esposa y dos hijos (Corte Suprema de Justicia, 2018; Tribunal Superior de Medellín, 2015).

Al mes siguiente continuaron los desplazamientos forzados por las presiones del ERG a través de amenazas, extorsiones y reclutamientos forzados. Pero el 17 de julio, luego de insistentes rumores y amenazas, ingresaron los paramilitares a Guaduas.

En el camino asesinaron a Arbey Herrera Restrepo en la vereda La Arboleda; y ya en Guaduas, al encontrar el caserío prácticamente vacío, asesinaron a las únicas personas que encontraron: a Rolando Bolívar —un joven con discapacidad mental— a Regina Elvira Bolívar que era su madre y adulta mayor, y a Miguel Antonio Caro. Y procedieron a quemar varias de las viviendas (Rutas del Conflicto, 2019a). Otra fuente señala que la masacre ocurrió el 24 de junio, cuando también destruyeron el puente de La Sánchez, para dejar incomunicada la vereda. Y señala que en la Arboleda fue asesinado Rolando Bolívar, que la señora Regina tenía 76 años y su hijo era Miguel Antonio Caro. En los hechos también fue destruido el centro de salud, les quitaron la vida a los animales domésticos y quemaron los cultivos (Rodríguez y Durán, 2009).

Las pocas personas que aún quedaban en la vereda se terminaron desplazando. Ese mismo día huyeron de Guaduas Óscar Sánchez Bedoya y su grupo familiar compuesto por otras cinco personas.

(...) a mediados de julio decidí irme con mi familia, no pude seguir en ese sitio pensando que me iban a matar o que se me iban a llevar a mis hijos para hacer parte de ese grupo guerrillero... Además, agregó en esta misma entrevista que por parte del E.R.G. le fue hurtado un ganado y despojado de la finca en la que vivía con su familia. En la misma entrevista agregó: Una vez los guerrilleros del grupo de Olimpo llegaron a mi casa a decirme que mi hijo Darwin Sánchez ya estaba casi listo para poder ingresar al ERG, ellos cuando llegaban a la casa evitaba que vieras a mis hijos, pero ellos me decían que los fuera preparando que ellos tenían que ser útiles para la guerra, que ellos eran futuros militares de la guerra. (Tribunal Superior de Medellín, 2015)

El 18 de julio se desplazaron Ruperto Antonio Restrepo, su esposa y dos hijos (Tribunal Superior de Medellín, 2015).

Otros desplazamientos se registraron en otros meses posteriores, pero justificándose en los mismos hechos. Puede que sea un problema de recordación, teniendo en cuenta que prácticamente

nadie quedó habitando Guaduas luego de la masacre paramilitar. Este es el caso de Ramón Antonio Restrepo Sánchez, su madre, sus tres hijos y dos hermanos, quienes registraron el desplazamiento para el 11 de noviembre de 1998.

El desplazamiento se estaba presentando de manera masiva y pues al ver que mataron a esos dos muchachos, sabiendo que eran muchachos de bien y resultaron muertos, adicional a que mi función como enfermero me obligaba a servir a cualquiera de los bandos, a veces no sabía si estaba atendiendo a paramilitares, a ejército o a la guerrilla, a veces hasta el mismo ejército me tildaba de colaborador y eso era bastante incómodo porque uno debe servir a quien lo necesita... FRANCISCO JAVIER BOLÍVAR era sobrino mío, aparte por el temor a que nos pasara algo. (Tribunal Superior de Medellín, 2015, pp. 879-883)

Igual sucede con el siguiente caso. El 24 de noviembre también se desplazaron María Leticia Cardona Cardona, su esposo, su hijo y su hermana de la finca La Argentina, en Guaduas.

Salimos porque ya no podíamos vivir cuando mataron una gente de Guaduas, un grupo nos dijo que era mejor que desocupáramos, y por eso nos fuimos. El motivo fue porque tumbaron el puente de la entrada a La Sánchez y quedaba difícil entrar y salir, también entrar la comida y de pronto nos pasaba algo, ya que corríamos riesgo de esta manera... Directamente los del ERG no nos hicieron nada, ni cometieron ningún delito contra nosotros. (Tribunal Superior de Medellín, 2015, pp. 851-853)

Por lo anterior, como mínimo 125 personas se desplazaron de manera forzada de Guaduas entre mayo y julio de 1998 y once más en noviembre de ese mismo año, según los registros de las sentencias. Esta situación prácticamente impidió que la masacre fuera mayor cuando los paramilitares incursionaron en la vereda. Otra fuente señala que el desplazamiento fue mayor: «El censo es de 190 personas desplazadas que huyeron hacia Buenaventura, Quibdó, Medellín, Cali y el casco urbano de El Carmen» (Rodríguez y Durán, 2009, p. 197).

El ERG, al haber utilizado a Guaduas como retaguardia, zona de campamentos, refugio y cautiverio de secuestrado, convirtió a esta vereda en blanco militar y paramilitar. Para mayor claridad: el ERG fue corresponsable sin duda del desplazamiento, pero la mayor responsabilidad recaería en el grupo paramilitar Autodefensas Campesinas de Córdoba y Urabá (ACCU). El tercer responsable fue la fuerza pública, que no protegió a la población y fue cómplice del ingreso paramilitar.

Sobre el asesinato de los dos líderes comunales por el ERG, la masacre de cuatro personas por los paramilitares y el desplazamiento de Guaduas se recopilaron numerosos testimonios que no pueden ser expuestos en su totalidad en estas páginas, pero a continuación se exponen fragmentos de algunos de ellos.

Entre los desmovilizados del ERG se encuentran relatos justificativos, responsabilizando el desplazamiento más en los grupos paramilitares que en el accionar de la guerrilla.

A nosotros nos adjudican el desplazamiento de Guaduas, pero en sí en sí, o sea, a raíz de la muerte de Euquerio y Javier, algunos sí se fueron, pero más que todo lo que pasa es que hace días que estaba la entrada de las autodefensas que iban a entrar por lo siguiente; o sea, si ya no había mucha gente (...) las autodefensas y el Ejército tenían muy perfilado a Guaduas. Por qué, porque el ERG brincaba un error garrafal que cometía Olimpo, brincaban de Guaduas a Antioquia y escondían en Guaduas, entonces claro, perfilaron a Guaduas como una zona que era una guarida pues de la guerrilla y que la gente se prestaba para eso (...) si no hubiera sucedido los homicidios ni nada, de todas maneras hubiera habido el desplazamiento y la incursión, entonces cuando mataron a Javier y Euquerio ya había el rumor de que los paramilitares querían entrar y a raíz de eso se encrecentó pues más la zozobra. En la entrada de la Sánchez había Ejército y el Ejército les decía a los civiles “sálganse, que los paramilitares van a entrar”. (CNMH, CV, Bander Caro, exintegrante del ERG, El Carmen de Atrato, 2021, 9 de diciembre)

Otro exintegrante del ERG señaló que los dos homicidios, el haber usado a Guaduas como retaguardia del grupo y que guerrilleros guevaristas se convirtieron en paramilitares del Bloque Suroeste de las ACCU, fueron factores que influyeron en la masacre paramilitar y en el desplazamiento en general.

(...) en Guaduas, a los dos líderes, me parece. A Euquerio y a... [Javier] (...) pero es que, imagínese, vivíamos allá en Guaduas, íbamos y secuestrábamos en Antioquia y veníamos ahí otra vez, y ya los paramilitares sabían a qué zona era que veníamos, se había desertado gente de aquí y estaba allá con los paramilitares. *¿Quiénes aparte de Aníbal?* Un muchacho al que le decían *Pájaro* (...) ese se desertó y se fue para los paracos. Hubo un muchacho que era miliciano, y un indígena, y también se fueron para allí para los paracos, o sea, le daban información a *René*<sup>18</sup> y a *Cindy*<sup>19</sup> allá en Ciudad Bolívar, por Betania y Andes. Ya ahí empezó la gente también a irse teniendo ese miedo, ya no a verse con uno porque los paramilitares dijeron en [Ciudad] Bolívar que iban a entrar a Guaduas o que iban a entrar al Siete. Y ya con esa zozobra la gente se va distanciando, y con el atropello de *José*, con mucha más razón. Y ya hasta que hicieron entrada los paramilitares en verdad y acabaron fue con todo, porque como no pudieron matarnos, mataron fue al ganado, nosotros encontrábamos hasta a patos con tiros en las alas, las casas quemadas, venían era para acabar con todo, menos mal que se filtró la información y la gente se salió ligerito, y los poquitos que no habían alcanzado a salirse... [los mataron]. (CNMH, CV, Edison Maturana, hombre exintegrante del ERG, Pereira 2022, 22 de febrero)

La versión de la participación en la masacre de exguerrilleros del ERG convertidos en paramilitares también es respaldada por víctimas en la región.

Allí habían matado a Francisco Javier y a este... [Euquerio] y el rumor era que se entraban los paramilitares, hasta que se entraron y en un sitio que se llama La Arboleda cogieron a este muchacho Rolando Bolívar, un muchacho querido, fue alumno mío, buen futbolista, buen muchacho... me contaron que entre los paramilitares había un muchacho que era de aquí también y había estado en la guerrilla, en la guerrilla había hecho unas cagadas entonces cayó a los paramilitares, era otro estrategia militar y ese muchacho venía ahí y se dice que habían tenido una novia en común con Rolando, entonces le dijo al jefe paramilitar: (...) “ese es auxiliar de la guerrilla”. Ahí mismo lo alcanzaron, le echaron mano y lo mataron (...) aquí abajo había una señora Elvira Bolívar mamá de Miguel Antonio Caro que también fue alumno mío y él se desquició y llegaron a la casa de ella y mataron a la señora y al muchacho loco (...) se fueron y más abajo cogieron a otro muchacho Arbey Herrera y también lo mataron, creo que lo torturaron mucho. (CNMH, CV, Sánchez, hombre docente víctima, Guaduas, 2022, 16 de febrero)

Otros reconocen su responsabilidad en el desplazamiento, más allá de la que también pudieron tener paramilitares y Ejército Nacional.

En la vereda el ERG asesinó a dos miembros de la comunidad. En Guaduas a dos miembros de esa comunidad y ese fue el hecho del desplazamiento prácticamente en total. Euquerio Úsuga y Javier Bolívar. Y ya con ese hecho la gente ya se llenó de miedo, de odio, en fin. Se vino la mayoría, pero no se vinieron todos, ya despuesito fue que el Ejército hizo una reunión aquí, reunió a los guadueños y a mucha gente de aquí le dijo que de allá se deberían de venir porque iban a entrar los paramilitares y no se iba a salvar ni el ganado. Ese Ejército sabía qué era lo que iba a pasar. (CNMH, CV, hombre exintegrante del ERG, El Carmen de Atrato, 2021a, 11 de noviembre)

18 Alcides de Jesús Durango, alias *René*, comandante del Bloque Suroeste antioqueño de las AUC.

19 Germán Antonio Pineda López, alias *Cindy*, desmovilizado del Bloque Suroeste antioqueño de las AUC.

Familiares de excombatientes del ERG recuerdan que el homicidio de Regina Elvira Bolívar pudo haberse dado al confundirla con Josefa Caro, madre de *Cristóbal*.

(...) una señora que se llamaba Elvira Bolívar, con el hijo que se llamaba Miguel. Un muchacho que se llama Arvey Herrera. A esas tres personas fue a las que encontraron más a mano y los mataron (...) Por aquí mataron vacas, lo que veían lo mataban. Desde el pollo más chiquito hasta vacas, y lo que encontraran (...) la gente de la comunidad se puso muy triste y muy preocupada porque esa señora sí que era una señora que no se metía en nada, vivía diario en su casa, trabajando, no salía. Nunca se supo bien por qué. Decían que ella era *La Abuela*, que la abuela es mi mamá [Josefa Caro]. Y mis hermanos fueron cabecillas del grupo. Entonces, se suponía que venían era a buscarla a ella y que alguien señaló a esa señora como si fuera la abuela y la mataron. Jamás se confirmó eso. Y mataron un hijo, que él era como especial, era hasta lo más de normal y de pronto él se fue como enloqueciendo, como poniéndose mal de la mente y dijo que él no se iba pa afuera, porque les dijeron: “váyanse que van a venir los paracos”, y él no quiso. Inclusive, la señora salió a El Carmen y, al ver que él no iba, se volvió, dijo: “pues, si me han de matar, que me maten allá con el hijo mío, pero él no se quiso venir y yo no lo puedo dejar solo”. (CNMH, CV, mujer habitante de Guaduas, 2022, 16 de febrero)

(...) en su momento mataron a Rolando Bolívar que eso fue en julio, un poquito menos de dos meses ya la gente estaba toda en El Carmen y me tocó todo ese fin de semana de zozobra de saber que estaban los paramilitares por acá, que había gente por acá, que habían matado a Rolando. Pues vine al entierro, pues porque era amigo de la infancia y eso era como la desolación tan horrible y la impotencia y de saber cómo se nos había vuelto la vereda, pues la gente nunca jamás pensó que se iba a mover de acá de Guaduas y ya hubo que irse del lugar donde se nació, donde se pensaba que se iba a tener toda la vida (...) y aparte de eso con todo el problema interno, porque era el temor a los propios conocidos (...) creo que venía como con el tema de querer arrasar todo. No sé si la hayan confundido con mi abuela Josefa por ser una persona mayor, aunque pues la señora también era mamá de algunos guerrilleros, en ese

momento ya uno había muerto, César Caro, era un hijo de la señora Elvira Bolívar (...) también mataron caballos y mataron vacas, porque era como querer acabar con lo que hubiera de la vereda. (CNMH, CV, Sánchez, politóloga, Guaduas, 2022, 16 de febrero)

Víctimas y testigos de los hechos, que habitaban Guaduas en ese momento, sin ninguna relación con el ERG, describieron así lo sucedido:

Cuando entraron los paracos. Ya la gente se había desplazado casi del todo. Nosotros nos fuimos y ahí volvimos, dizque porque eso no iba a entrar nada. Tocó correr pa'l monte. Y todo lo que encontraron, lo mataron. Todo. Gallinas, patos, bestias, ganado. Al paso, todo lo mataron. (CNMH, CV, Gloria Sánchez, Guaduas, 2022, 16 de febrero)

(...) yo manejaba un carro por allá y a mí me tocó que cuando mataron a *Euquerio* y a *Javier* como a los quince días me tocó sacar a toda la gente de la vereda, porque los paramilitares dijeron que “sacaran a la gente buena de allá porque lo demás lo barrían ellos”. Tanto que mataron a doña *Elvira* una hermana de la iglesia, yo quedé de recogerla a ella en la tarde y fui por ella a la vereda y me mandó a decir que no porque se iba a quedar cuidando a un hijo que tenía como desubicado de la cabeza, entonces yo cuando vi a los militares en el puente de La Sánchez les dije: “hombre allá se quedó una señora, la hermana Elvira”. Y me dijo el comandante del Ejército ahí en La Sánchez: “de malas, lo que se quedó ya lo barren” (...) y así fue. Los mataron a los dos. El marido de ella era *Caro*, yo no recuerdo el apellido del ella. ¿Y el nombre del hijo? *Miguel Caro*. (...) yo entré a sacarlos al otro día, a los muertos, ya el Ejército estaba regado por el alto por toda parte, ya las autodefensas habían salido (...) mataron a un muchacho que estaba cooperando con el ELN que era *Arbey Herrera*, él creyó que eran los compañeritos y resulta que eran las autodefensas. Él era del ERG y lo mataron los paras. (CNMH, CV, hombre habitante de El Carmen de Atrato, 2021, 11 de noviembre)



Puente de La Sánchez, El Carmen de Atrato (Chocó), 2021.  
**Fotografía:** Camilo Villamizar Hernández para el CNMH.

Otras fuentes descartaron alguna relación de Arbey Herrera con la guerrilla y defendieron que era un agricultor de la vereda.

Harvey Herrera iba saliendo de la finca de Luis Rentería, a esperar a la esposa que regresaba de El Carmen, porque los paramilitares después de 20 días de amenaza, no entraban. Entonces pensaron que era una falsa alarma. Fue cuando se encontró de frente con los paramilitares. Ellos tenían la orden de matar lo que vieran. Harvey fue torturado, su cuerpo fue encontrado con alfileres metidos en las uñas. Esos mismos pasaron por donde doña Elvira Bolívar, quien también se había desplazado, pero no tuvo corazón para dejar solo a su hijo Miguel, quien padecía problemas mentales y no soportaba ir a El Carmen por miedo, entonces regresó a cuidarlo. Miguel tenía el cabello largo y a toda hora reía, decían que no era normal, que algo le habían hecho, entonces la señora Elvira se mantenía entrando y saliendo para no dejarlo solo porque se moría de hambre. Ese día entraron y los mataron. El muchacho Miguel Caro, tenía una herida de cuchillo en la garganta. Lo encontraron a los dos días en la cañada, con un hueco en el corazón, como hecho con un chuzo. Por su parte, doña Elvira, una señora de 72 años, evangélica, se puso de rodillas orando mientras temblaba. Algunos paramilitares contaron después: “no, a esta viejita por aquí sola, no la dejemos sufrir”. Y ahí mismo la degollaron y le dieron un tiro. (Rodríguez y Durán, 2009, p. 196)

### 2.3.3 Los desplazamientos posteriores

El desplazamiento de las comunidades indígenas embera chamí de Sabaleta entre el 10 y el 13 de junio de 1998 obedeció a enfrentamientos del ERG con grupos paramilitares. En esos hechos fueron desplazadas 63 familias y reconocidas en sentencia 334 personas (Tribunal Superior de Medellín, 2020).

El 7 de agosto de 1998 Carlos Hernán Maya Cardona, su esposa y sus dos hijos se desplazaron de El Siete luego de haber sido liberado de un secuestro y del hurto de ganado por parte del ERG.

Me desplazé el 7 de agosto de 1998 después de que me liberaron de mi secuestro, me secuestraron el 10 de septiembre de 1997 y me liberaron el 2 de diciembre de 1997, se pagó rescate y me desplazé el 7 de agosto de 1998, antes del secuestro hubo un hurto de 20 novillos, se los llevaron de la finca La Oveja, el E.R.G. (Tribunal Superior de Medellín, 2015, pp. 971-974)

El 1 de septiembre de 1998 se desplazaron de El Siete, Hermilson Antonio Sánchez Herrera, su esposa y sus dos hijos, debido a que era obligado constantemente a transportar a guerrilleros del ERG en su camión.

(...) yo trabajaba como conductor de mi camión marca Ford 600 ganadero, transportaba ganado para Quibdó y de ahí conseguía el sustento diario de mi familia. Como desde el año 1995 comenzó hacer presencia permanente el grupo guerrillero del ERG en la vereda El Siete, allí comenzaron hacer reuniones donde la gente del sector tenían que ir obligados, allí hablaban del conflicto armado, que ellos iban a gobernar el país y todos teníamos que estar con ellos o de contrario se tenían que ir de la zona. Ellos también hacían retenes, requisaban la gente, pintaban los carros y comenzaron a secuestrar y asesinar personas. Los guerrilleros del ERG al mando alias “José” en varias ocasiones fueron hasta mi casa y me obligaban que tenía que transportarlos en mi camión para las veredas donde ellos querían ir y que yo no podía cargar el Ejército porque me mataban. Debido a esa situación decidí con mi familia irme para otro lado, para evitar que nos mataran si no obedecíamos sus órdenes, y fue así que el día primero (1) de septiembre de 1998 en horas de la tarde, echamos todas nuestras cosas en mi camión y nos fuimos a vivir a la ciudad de Quibdó. (Tribunal Superior de Medellín, 2015, pp. 952-956)

En El Siete, como se verá en el capítulo 3, el centro poblado quedó solo con un habitante a raíz de la masacre paramilitar. La comunidad ya se encontraba atemorizada por las constantes presiones y crímenes de las guerrillas, incluida el ERG, pero es



la masacre la acción final que transforma el desplazamiento gradual que ya se venía presentando, en masivo.

No, pues la verdad ellos [ERG] hicieron mucho daño en la vereda, porque los negocios cada rato los saqueaban, se llevaban todo lo que querían de los negocios. A la gente también la amenazaban, las sacaban de las casas, nos filaban por allá en un parquecito que estaba la virgen, otras veces en un andén y todo eso para hacernos como amenazas y todo eso. Pues pasaron muchas cosas aquí en la vereda, al final todos nos desplazamos y la vereda quedó prácticamente sola, como con una o dos personas, pero la verdad fue que todos nos fuimos desplazando de tantas amenazas y tantas cosas que recibimos. Hacían masacres, mataban la gente, la secuestraban, recolectaban los niños menores de edad y entonces todo eso fue afectando la población y todos nos tuvimos que desplazar. (CNMH, CV, mujer adulta mayor víctima, El Siete, 2022, 15 de febrero)

Ante las más de 470 personas desplazadas por el ERG en 1998, se podría decir que 1999 fue un año mucho menos grave. En enero se desplazaron forzosamente el concejal Álvaro Arias Olaya y tres de sus familiares de la cabecera municipal de El Carmen, debido a las amenazas y extorsiones del ERG. Durante su desplazamiento fue secuestrado un hermano suyo.

Mi familia empezó a ser víctima del ERG en el año 1997, a mediados de 1997 nos llamaron a una cita, yo personalmente asistí, eso fue en la vereda El Doce, la cita la puso ARÍSTIDES OSORIO alias “José”, esta citación era para pedirnos 10 millones de pesos como aporte para la revolución, yo me negué porque les dije que ya estaba pagando vacuna al ELN y que no podía pagar 2 vacunas, “José” me dijo que tenía que pagarla, que el ELN era muy diferente a ellos y que no quería irse a las malas con nosotros, yo me negué nuevamente y ahí fue que empezaron los problemas... Después de dicha citación, llegaron más citaciones, eran más fuertes, llegaban boletas en las que nos decían que me evitara

problemas y que pagara, esto era firmado por alias “José”, las boletas eran dirigidas a mi papá y a mí, como cabezas del hogar... a inicios de 1998, en ese entonces yo era concejal del Carmen de Atrato, Chocó, además de esto, los comentarios de la gente de la región eran que el ERG me estaba buscando para secuestrarme y ajusticiarme ... me dio temor y por estas últimas noticias y constantes amenazas decidí irme. (Tribunal Superior de Medellín, 2015, pp. 978-982)

En el año 2000 los desplazamientos forzados ocasionados por el ERG aumentaron, aunque sin llegar a las dimensiones de 1998, con 51 víctimas registradas en sentencias, de las cuales 46 se desplazaron de El Siete. En enero de ese año se desplazó Héctor Antonio Marín Galindo, quien fue amenazado por José por negarse a transportarlos.

(...) desde 1999 se comenzó a ver mucho a ese grupo de los Guevaristas por acá por la región, dentro de ese grupo había un sujeto de nombre ARÍSTIDES OSORIO que era conocido como “José” en la región que me perseguía mucho, me buscaba porque yo no le hacía caso a él, él quería que yo usara mi carro Land Rover para transportarlos a ellos y yo no me dejaba manipular de ellos, entonces me declararon objetivo militar y un día me retuvieron, pero ese día había una visita de unos extranjeros de una organización y una señora como gringa le preguntó a “José” que por qué me tenían ahí custodiado con guerrilleros, entonces él me hizo señas para que me fuera y apenas pude, empaqué lo que tenía y me fui con el carro. (Tribunal Superior de Medellín, 2015, pp. 964-967)

El 20 de enero Flor Aguilar Restrepo y tres familiares se desplazaron de la vereda La Mariela, por enfrentamientos entre el ERG y el Ejército Nacional en medio de su cafetal y los saqueos consecuentes de los víveres de su finca. El 12 de marzo Belisa Quiroz de Saldarriaga, su esposo, sus nueve hijos y un nieto, debido a los enfrentamientos del ERG y el Ejército Nacional y a la amenaza de reclutamiento a su nieto salieron de la vereda Hábita hacia la

cabecera municipal. El 1 de junio fueron desplazados de El Siete Mario Ortíz Vélez, su esposa y sus tres hijos por amenazas del ERG, quienes ingresaron a su vivienda y lo amenazaron de muerte por llamarlos «pecuecudos». Ese mismo mes abandonaron El Siete Jaime Humberto Toro Henao, su esposa y su hija, por señalamientos del ERG como informante, además de que llegaron a la casa de su cuñada a buscarlo diciendo que lo iban a «volver picadillo» (Tribunal Superior de Medellín, 2015).

El 15 de agosto José Arcadio Zapata Ortiz, su esposa y sus dos hijas huyeron de El Siete, porque el ERG acampaba en su predio y una vez hubo enfrentamientos en sus inmediaciones. El 17 de octubre Gustavo Maya Salazar, su esposa y sus dos hijas se desplazaron de El Siete por el continuo hurto de gasolina por el ERG en la estación de servicio donde trabaja su esposo. El 12 de noviembre Javier Agudelo Martínez, su esposa y dos sobrinos huyeron de El Siete, debido a que días antes había sido obligado y se resistió a trasladar a unos guerrilleros hasta el sitio El Ocho; fue amenazado y tuvo que desplazarse con su familia. Ese mismo día salieron desplazados Antonio Agudelo Martínez, su esposa y su hija de dos años por el contexto de violencia generado por el ERG (Tribunal Superior de Medellín, 2015).

En enero de 2000 María Edira Moncada, residente de El Once, fue interceptada por integrantes del ERG que la citaron al siguiente día en El Nueve, donde le advirtieron que la necesitaban a las buenas o a las malas; regresaron el 6 de junio, la secuestraron y esclavizaron por cinco meses para que les enseñara a coser uniformes, y luego de liberada en noviembre de ese año tuvo que desplazarse con su esposo (Tribunal Superior de Medellín, 2020). Entre noviembre de 2000 y junio de 2001 Sorfilia Machado Flórez, su esposo y dos hijas se desplazaron de la vereda La Arboleda por enfrentamientos entre el ERG y el Ejército Nacional. En diciembre de 2000 o enero de 2001 —no está claro— María Virgelina Villa y su hijo abandonaron El Siete por los enfrentamientos entre el ERG, el Ejército Nacional y grupos paramilitares. El 20 de diciembre abandonaron esa misma vereda Liliam

Betancur, su esposo y su hijo, por miedo a las constantes reuniones a las que citaba y el ERG y a que reclutaran a su hijo (Tribunal Superior de Medellín, 2015).

En la toma de Bagadó de 2000 por las FARC—EP, el ELN y el ERG se presentaron dos situaciones que afectaron la libre movilidad. En primer lugar, las guerrillas mantuvieron su presencia con un férreo control social los días posteriores a la toma, lo que generó un confinamiento forzado que en la memoria de los pobladores asemejan a un secuestro colectivo del pueblo y así quiso, fallidamente, que lo aceptara la Unidad de Víctimas.

(...) por eso dicen que los que estábamos en Bagadó en la segunda toma fuimos casi todos secuestrados, pero la Unidad [de Víctimas] no aceptó ese relato de los cinco días con la presencia de la guerrilla de que estuviéramos (...) nadie podía salir hacia ningún lado. Yo recuerdo que para esa época mi mamá estaba en una jornada de vacunación hacia Piedra Honda y cuando la toma guerrillera casualmente ella estaba allá, y hasta que ellos no salieron de aquí no dieron la orden que la gente se podía movilizar de un lado a otro. Mi mamá no se pudo salir de allá (...), cuando ya ellos se fueron y dieron la orden de que la gente se podía movilizar faltaron medios de transporte para que la gente se fuera para Quibdó, o sea, un desplazamiento masivo, masivo a Quibdó. La mayoría de los docentes consiguieron su traslado y se fueron, el que tenía la forma para Quibdó, por eso hay mucha gente del municipio que se encuentra erradicada en Quibdó, en Medellín y en otros lugares a partir de la segunda toma que digamos fue la más violenta que hubo en el municipio y también fue cruel porque le cogían ellos, la guerrilla, las FARC, y cogían los policías vivos y el policía vivo que lo cogieran lo mataban. Inclusive delante de la población un policía que estaba vivo, que estaba escondido en el barrio Media Luna lo cogieron, lo sacaron de la casa y lo mataron ahí con un tiro y un machete. (CNMH, CV, hombre líder Cocomopoca, Lloró, 2021, 13 de octubre)

Cuando por fin la fuerza pública arribó a la cabecera municipal y las guerrillas se replegaron, la comunidad pudo salir e inició un desplazamiento importante por vía fluvial, Andágueda—Atrato hacia Quibdó, y por vía terrestre por trochas hacia Risaralda.

En 2001 se registran 32 víctimas de desplazamiento forzado por cuenta del ERG, exceptuando los desplazamientos masivos ocurridos en los resguardos de El Doce—Quebrada Borbollón y La Puria. En febrero de ese año se desplazaron de la vereda La Arboleda Blanca Nieves Mejía Flórez, su esposo y su hijo por las constantes presiones del ERG. A mediados de ese mismo año abandonaron El Siete María Taborda Taborda, su esposo, su madre y sus dos hijos, por amenazas, retenciones y ejecuciones del ERG a integrantes de esta comunidad. El 11 de julio Luis Alberto Rincón Calle, su esposa y su hijo abandonaron la vereda Hábita, luego de amenazas directas del ERG.

(...) mi esposo trabajaba en la subestación de El Siete, en el mes de julio el Ejército Revolucionario Guevarista estuvo en un enfrentamiento con Ejército Nacional, enfrentamiento en el cual cayó una granada en la puerta de la subestación de energía, además agredieron verbalmente a mi esposo y le dijeron que tenía que irse. (Tribunal Superior de Medellín, 2015, pp. 930-933)

En agosto de 2001 Sora Aydé Mejía Flórez, su esposo y su hijo se desplazaron de El Siete debido a un enfrentamiento entre el ERG y el Ejército. El 30 de ese mismo mes, Elkin Alberto Echavarría Chaverra, su esposa y sus tres hijos huyeron de El Siete, debido a la instalación de un retén del ERG frente a su vivienda y además preguntaban al conductor de su vehículo sobre su situación económica. Ese mismo día Luis Alberto Mesa Agudelo, su esposa y su hijastro se desplazaron del mismo lugar por la intimidación ejercida por el ERG, cuyos integrantes ingresaban a bañarse a su casa sin permiso.

Entre octubre y noviembre de 2001 diferentes combates entre el ERG y la fuerza pública también generaron el desplazamiento

masivo de los resguardos embera katío El Doce—Quebrada Borbollón y La Puria. En el primero de ellos se desplazaron forzosamente 23 familias con 123 víctimas y en el segundo 29 familias con 117 víctimas; situación similar se presentó en La Puria en 2004 cuando el ERG robó un ganado y fue perseguido por el Ejército hasta el resguardo, ante lo cual la guerrilla minó la zona (Tribunal Superior de Medellín, 2020).

Guaduas, El Siete, Sabaleta, El Doce—Quebrada Borbollón y La Puria son casos muy relevantes dado que prácticamente la totalidad de sus poblaciones fueron desplazadas. Pero también en otros lugares, incluso en el mismo El Carmen de Atrato, los combates, las amenazas y las acciones directas del ERG y la presión generada por el conflicto armado en general produjeron desplazamientos forzados familiares o individuales igualmente graves.

El fenómeno de mayor magnitud tal vez sea el continuo desplazamiento de comunidades indígenas embera chamí y katío, en especial en El Carmen de Atrato, Bagadó, Pueblo Rico y Mistrató. Estas comunidades se establecieron sobre todo en Medellín y Pereira, en situaciones de mendicidad. Y hubo varios retornos sin garantías de seguridad. Esta crisis humanitaria persiste en diferentes niveles hasta hoy.

En los demás municipios donde tuvo acción el ERG se presentaron diferentes situaciones de desplazamiento. Por ejemplo, en Santa Cecilia, en Pueblo Rico:

(...) el pueblo parecía un pueblo fantasma, usted todos los días escuchaba: “y ese camión, se va fulanito, y ese camión se va pencejito y ese camión, se va”. O sea, fueron más los que se fueron del pueblo que realmente los que vinimos o los que se habían quedado aquí. Todo aquí (...) este pueblo era un pueblo fantasma, era un pueblo fantasma (...) usted se asomaba a esta hora en el parque y hasta para encontrar una mosca volando había que coger quién sabe qué... no, de verdad este pueblo era aterrador. (CNMH, CV, Eva Castro, líder víctimas afro, Santa Cecilia, 2022, 1 de marzo)

## 2.4 Reclutamiento ilícito

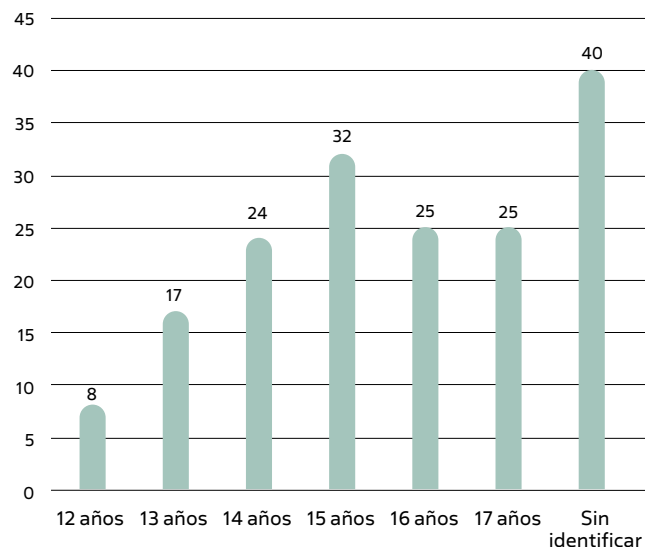
Comunidades enteras, en especial afros e indígenas, vieron cómo la guerra les quitaba a sus hijos e hijas que volvieron ya adultos con otras costumbres o que jamás regresaron. A su vez, a estos niños y niñas les impidieron el derecho a la niñez, a tener una familia, a la educación, entre otros. El reclutamiento ilícito fue entonces un factor importante en el Jaūriperabū.

La Sala de Justicia y Paz registró 201 casos de reclutamiento ilícito de niñas, niños y adolescentes (NNA): 109 hombres y 92 mujeres (Tribunal Superior de Medellín, 2015; 2020). En por lo menos 31 casos es posible establecer que fueron indígenas embera, aunque la proporción puede ser mayor por los muertos en combates y personas que realizaron un proceso de reintegración étnica y que en muchos casos no hacen parte de las cifras oficiales.

Esta cifra retrata la magnitud de este crimen si tenemos en cuenta que en los datos de las CEV y la JEP se señalan tan solo 174 casos de reclutamiento ilegal en guerrillas diferentes a las FARC—EP y al ELN. Si se toma el registro para esta última guerrilla que es de 1391 NNA reclutados, respecto de las 201 reclutadas ilegalmente por el ERG, esta disidencia habría reclutado un 14 por ciento en relación con la guerrilla de la que se separó. No obstante, es difícil sostener que el ERG solo pueda tener más casos de reclutamiento ilegal que el M-19, el EPL, el ERP, el PRT, el Movimiento Quintín Lame, entre otras guerrillas que existieron en el país, por lo cual es muy posible un subregistro (CEV, 2022c, p. 131).

Aunque la mayoría de las víctimas no mencionó su edad exacta de vinculación, con la información suministrada es claro que preferían a las personas entre 14 y 17 años; la edad de mayor reclutamiento fue 15. No es posible saber si esto fue debido a que a partir de esta edad no se considera una infracción al DIH, aunque sí es un crimen en el Código Penal Colombiano.

**Gráfico 16.**  
Edades de reclutamiento ilegal en el ERG



**Fuente:** CNMH, 2022, con información de Tribunal Superior de Medellín 2015; 2020.

*¿Cuántos años tenía al momento de vincularse?* Trece años.  
*¿En qué mes y año se vinculó?* Entre septiembre y octubre de 1998.  
*¿En dónde vivía?* Vereda Guaduas, Carmen de Atrato.  
*¿Dónde se vinculó o fue reclutado?* En el municipio de Pueblo Rico, Risaralda. (CNMH, CV, Bander Caro, exintegrante ERG, El Carmen de Atrato, 2021, 9 de diciembre)

(...) la política que había allí en la organización era que a las personas de catorce años en adelante. Resulta y sucede que todos los mandos no cumplían eso, había mandos que se iban para una zona y a un niño de doce años ahí mismo se lo llevaban, se lo llevaban. (CNMH, CV, Edison Maturana, hombre exintegrante del ERG, Pereira 2022, 22 de febrero)

El reclutamiento ilegal constituyó el primero de una multiplicidad de delitos, entre los que se encuentran la violencia sexual,

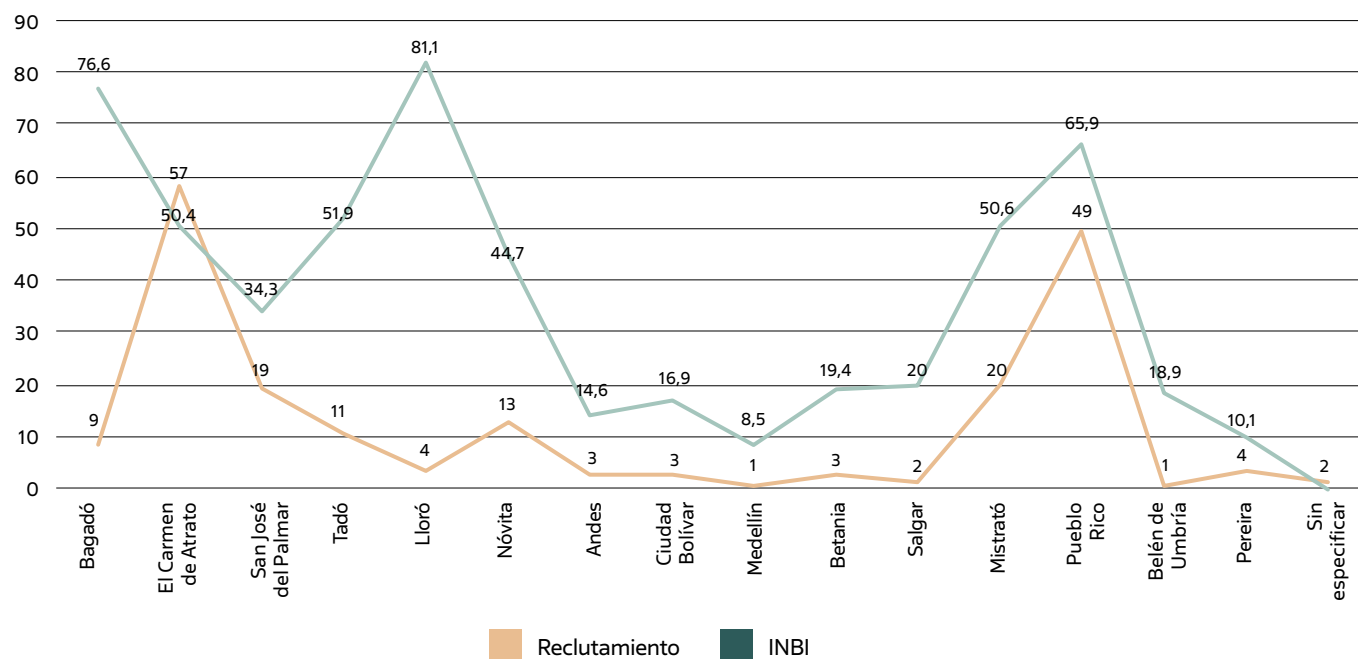
el homicidio y la desaparición forzada. Pero en el análisis del reclutamiento ilícito hay por lo menos tres variables a considerar: los factores del contexto de la vinculación; las motivaciones para la vinculación y los mecanismos de reclutamiento.

### 2.4.1 Factores de contexto

Entre los factores de contexto hay tres elementos que destacan: poblaciones con altos niveles de pobreza; presencia simultánea de tres guerrillas; y derivado de esto, la vinculación de familiares y amigos a los grupos subversivos.

Es claro que la pobreza, la ausencia de servicios públicos y sociales o el desempleo pueden favorecer el reclutamiento ilegal, sin que esto sea un determinante. Es decir, sin bien en estos contextos los grupos ilegales pueden reclutar jóvenes de forma más fácil, en muchas comunidades con grandes necesidades otros factores contribuyen a que esto no sea así. Por ejemplo, al cruzar el número de reclutamientos con el Índice de Necesidades Básicas Insatisfechas en el sector rural es claro que en municipios con bajo INBI, como los de Antioquia o como Belén de Umbría y Pereira (Risaralda), el reclutamiento por parte del ERG fue menor; que hay casos coincidentes con un alto INBI y de reclutamiento para Mistrató o Pueblo Rico (Risaralda); pero en otros casos, como en Bagadó, se aprecia un alto INBI y un reclutamiento no tan alto.

**Gráfico 17.**  
Reclutamiento ilegal e INBI por municipio



Fuente: Tribunal Superior de Medellín, 2015; 2020 y Terridata, 2018.

(...) el Estado tiene que hacer uso del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar para recoger personas que están prácticamente aguantando física hambre, mendicidad y en estas regiones apartadas del país muchas veces la gente carece de recursos económicos, es gente demasíadamente pobre (...) usted muchas veces en el día nada más consumir un alimento y un alimento no muy bueno que digamos, entonces ellos también lo usaban muchas veces como un seguro. Yo con esta gente tengo asegurado calzado, nos dan dos, tres camuflados, entonces tengo el vestuario, tengo asegurado desayuno, almuerzo y comida, entonces también lo hacían como por buscar refugio. (CNMH, CV, Bander Caro, exintegrante ERG, El Carmen de Atrato, 2021, 9 de diciembre)

(...) eso muestra por qué la guerrilla casi en sesenta años que lleva el ELN aún no ha desaparecido, porque en esas regiones marginadas tiene apoyo, tiene apoyo y bases sociales que el Estado allí, el Estado allí lo ven como un Estado ausente, un Estado que no llega y cuando llega, llega es a traer a las fuerzas militares, pero la gente les tiene miedo porque muchas veces llega a hacer represión, pero no llega a la parte social, no llega. (CNMH, CV, Bander Caro, exintegrante del ERG, El Carmen de Atrato, 2021, 9 de diciembre)

Debe tenerse en cuenta que no se están registrando los hechos de reclutamiento realizados por otros grupos armados ilegales en la zona. Es aquí donde entra a jugar el segundo factor: la presencia de tres guerrillas y de, por lo menos, un grupo paramilitar por territorio, y el tipo de dicha presencia. Es claro entonces que el ERG tuvo una presencia más activa logrando escenarios de control territorial y regulación social en municipios como El Carmen de Atrato y Pueblo Rico. En otros lugares como Lloró el mayor responsable de reclutamiento ilegal es el ELN, o en San José del Palmar fueron las FARC—EP, mientras que en Tadó había una mayor presencia del Bloque Pacífico, en Andes el Bloque Suroeste antioqueño de las ACCU y en Belén de Umbría el del Bloque Central Bolívar.

El tercer factor que favorece el reclutamiento es que, debido a la presencia durante años de estos grupos armados, algunas comu-

nidades se acostumbraron a ellos y la vinculación de familiares, amigos y vecinos termina incitando nuevos reclutamientos.

No es que sea una motivación como tal, sino que era para nosotros algo como... ¿cómo le dijera? que decían que los del monte, porque a ellos les decían dizque los del monte, entonces uno como con esas ganas de ver quién era esa gente o qué era; y sí, cuando ya ese amigo me dijo dizque: vea, yo vi a los del monte en tal vereda, ayer estábamos jugando un partido y allá estaban. Y para colmo de males, a mí al otro día me tocaba hacer una tarea en la biblioteca y yo dije: ah, no, por ahí derecho voy a ver si están allá. Y dijo el muchacho: si quiere lo llevo. Y yo le dije: vamos, acompáñeme. Y verdad, nos fuimos con el muchacho, llegamos allá cuando por ahí a las diez comenzó a llegar... Y yo le decía: pero, a ver, ¿esto no es Ejército, pues? Porque todos así... Y me dijo: no, esos son, vea, ahorita empieza a ver que llegan mujeres. Y, claro, cuando empezaron a llegar, hasta jugamos un partido de fútbol con ellos allá en ese colegio. De la vereda de Águita, allá hay un colegio y ahí hay una cancha al frentecito, ahí. Y eso jugamos fútbol ahí y no, todo el día estuvo esa gente ahí, desde las diez de la mañana, hasta las seis de la tarde. (CNMH, CV, Edison Maturana, hombre exintegrante del ERG, Pereira 2022, 22 de febrero)

¡Uh!, eso había menores de edad. Esos menores de edad muchas veces llegaban por el familiarismo. *Flechas* fue menor de edad. Sí. Él estuvo y fue menor de edad. Ahí estaba un muchacho que era hijo de *Cristóbal*, que también allá llegó niño. Pero nunca se metió a las filas. Se levantó así, pero no que estuviera metido en eso. Por allá llegaban muchos todavía niños, que se la pasaban era por ahí jugando así. Jugando. Y se iban levantando. Y ya cuando llegaban ya, por ejemplo, de 16, 17 años, 14, 15, ya cuando llegaban a esa escuela, se ponían a entrenar. (CNMH, CV, Fabio de Jesús Vélez Caro, exintegrante del ERG, Guaduas, 2022, 16 de febrero)

Esto es evidente en el caso de Guaduas, donde se aprecia una estructura fundamentalmente familiar. Varios hermanos, primos, hijos y sus parejas conformaron el ERG.

O algotros tienen familiares, entonces les dicen a los familiares que se quieren ir y a veces se lleva a un amigo, y así por el estilo. O sea, una cadena. Y ahí detrás del uno se va yendo el otro. (CNMH, CV, hombre afrodescendiente exintegrante del ERG, Puerto Boyacá, 2021, 23 de noviembre)

Situación similar fue la de los resguardos embera chamí de Sabaleta y embera katio de El Doce—Quebrada Borbollón y La Puria, que de tanto que fueron afectados por este delito, generó que grupos de amigos, amigas, hermanos y hermanas fueran vinculados.

(...) pues nosotros de pronto las comunidades indígenas si el fenómeno yo le dije que el error de haber reclutado. Que yo sepa la comunidad de La Puria, Sabaleta fue una de las que más hubo reclutamiento porque las autoridades indígenas uno tiene que ser realista, ellos sí no compartían ese fenómeno que uno le reclutara indígenas. (CNMH, CV, Bander Caro, exintegrante del ERG, El Carmen de Atrato, 2021, 9 de diciembre)

(...) esas niñas no eran ni reclutados ni forzados, no eran nada, simplemente esas niñas tuvieron unas familiares dentro y entonces por ser estas señoras guerrilleras, entonces estas niñas vamos a matar, para que no nos pasaran eso, entonces los mismos familiares se recogieron con ellos. (CNMH, CV, hombre embera víctima de reclutamiento ilegal, El Carmen de Atrato, 2021, 14 de diciembre)

#### 2.4.2 Motivaciones de vinculación

Aunque se parte del criterio jurídico de que no existe la voluntariedad por tratarse de menores de 18 años, entre las víctimas de este delito existen varias motivaciones para integrar estos grupos, que van desde lo ideológico, lo económico, la venganza o la búsqueda de un familiar.

(...) en el grupo de nosotros eso se practicó mucho. En todo lado, muchachos que no tenían más de quince, dieciséis años fueron reclutados, y muchachas. Amenazado no, eso

es mentira, eso al hablar de reclutamiento forzado es por la vaina de no tener capacidad de decisión por ser menor de edad, pero decir que se le va a apuntar con el fusil y que [se le va a decir:] usted se tiene que ir con nosotros, eso no ocurrió y eso es mentira. (CNMH, CV, hombre exintegrante del ERG, El Carmen de Atrato, 2021a, 11 de noviembre)

(...) se puede mirar como reclutamiento forzado porque la legislación nacional e internacional dice que así el joven se vaya voluntariamente por ser menor de edad es forzado, pero decir que nos los llevamos obligatoriamente no, porque a nosotros no nos convenía echarnos las comunidades y los familiares encima cuando nosotros necesitábamos era un apoyo de las bases. (CNMH, CV, Bander Caro, exintegrante del ERG, El Carmen de Atrato, 2021, 9 de diciembre)

(...) forzado hay que entenderlo de dos maneras, porque si uno se lleva a un muchacho de trece años, no necesita contarle, con el solo hecho de usted involucrarlo y encarretarlo... Un muchacho de esos no tiene capacidad de decisión, se va porque vio a una muchacha bonita y porque le gustó ese fierro. Pero un huevón de veintidós o veintitrés que haya estado casi que hasta en el Ejército y se vaya voluntariamente, no creo que sea un reclutamiento forzoso. (CNMH, CV, hombre exintegrante del ERG, El Carmen de Atrato, 2021a, 11 de noviembre)

El gusto por las armas y la vida militar es una de las motivaciones más frecuentes, sin importar el grupo: «¿usted no estudia? No, yo me quiero ir, a mí me gusta, me llama la atención el uniforme, me gusta el arma. Y se iban». (CNMH, CV, Claribel Mosquera, exintegrante del ERG, Pereira, 2022, 23 de febrero)

Uno llegaba a las comunidades y empezaba... Mucha gente se le acercaba porque muchas veces no es que los recluten a las malas, sino que hay muchos pelados que les gustan mucho esos fierros. Y, entonces, eso como los ven a los guerrilleros andando en moto, andando en carro por ahí, andando bien, camuflados y con fierros y eso, y peladas bonitas, eso, entonces, piensan que eso es así tan fácil como

se ve. Entonces, ellos mismos se arriman a pedir el ingreso. (CNMH, CV, hombre afrodescendiente exintegrante del ERG, Puerto Boyacá, 2021, 23 de noviembre)

Pelados inexpertos y les gustaba por ilusión a las armas, se ilusionaban, veían un arma y por eso [decían:] “ah, me voy con ustedes”. (CNMH, CV, hombre exintegrante del ERG, El Carmen de Atrato, 2021b, 11 de noviembre)

Esto se evidencia en el siguiente relato, según el cual al no poder hacer parte del Ejército un joven se integró al ERG. Pero, además, su novia, su prima y varios amigos al saber que se iba a vincular a la guerrilla se fueron con él por mediación de un cuñado del primero. Como se dijo, la vinculación de familiares, amigos y parejas es otra de las motivaciones de vinculación.

(...) cuando llegó la hora de presentarme yo no tenía para los pasajes, entonces le caí a la cucha “ma, me regala el pasaje para irme a presentar al Ejército” y ella me dijo: “no, hasta que no me sembrés el plátano no te doy para los pasajes”. Mis compañeros se fueron y yo todo aburrido, yo tenía un hermano y se fue. Yo lo quería mucho a él entonces me entró el aburrimiento, yo tenía una noviecita y la mamá no quería que yo estuviera con ella. Un día en la mañana salí yo aburrido, ya mis compañeros se habían ido, entonces le dije a mi novia que me iba para la guerrilla y ella “si usted se va yo me voy”. Me dio moral (...). Entonces escuchó mi prima y ella también dijo “yo me voy”, y unos amigos míos también dijeron “yo me voy”.

(...) Todos éramos volados de la casa, no teníamos plata y yo le cogí cinco mil pesos a mi mamá para los pasajes y arrancamos, nos fuimos del pueblito más abajo y nos metimos a una casa, y eran buscándonos los padres a nosotros y nosotros escondidos, y la gente búsqenos para que no nos fuéramos, los otros dos pelados se embolataron y yo me quedé con las muchachas (...) nos subimos a un bus y nos fuimos, llegamos allá y el cuñado nos llevó allá, nos dijeron “¿a qué íbamos?” y dijimos que a meternos a la guerrilla. (CNMH, CV, hombre exintegrante del ERG, Pereira, 2022, 23 de febrero)

Otro de los hermanos de esta persona ya hacía parte de la guerrilla y apenas logró que lo reclutaran se enteró que este mismo grupo lo había asesinado. La motivación inicial desapareció con esta noticia.

(...) cuando el comandante me dijo: “a su hermano lo matamos”. Yo no sabía, donde yo sepa que me habían matado a mi hermano yo no me había ido por allá. Nosotros estuvimos tres [hermanos] allá (...) A mí me habían dicho que lo habían matado los paracos, llega el comandante y me dice: “¿a usted ya le explicaron la muerte de su hermano?”, “lo único que yo sé es que lo mataron los paracos”, cuando llega y me dice: “no, a su hermano lo ajusticiaron acá mismo”. Disque por rebelde, porque se iba a volar y cosas así. ¿Usted cree que donde yo supiera eso antes me hubiera ido para allá? (CNMH, CV, hombre exintegrante del ERG, Pereira, 2022, 23 de febrero)

Una exintegrante del ERG contó que muchas adolescentes indígenas se vincularon a la guerrilla motivadas por relaciones afectivas.

(...) debido al recorrido que se hacía y todo eso, muchas de ellas se fueron porque se enamoraron de varios muchachos que pasaban por ahí, otras porque les gustaba, otras porque el hermano se fue, entonces “yo también me voy a ir”. Y así sucesivamente. (CNMH, CV, mujer exintegrante del ERG, Bogotá, 2021, 13 de diciembre)

Yo me fui con mi primo hermano también que quería mucho, y él, al ver que yo me iba, se fue conmigo también, detrás. Y llegamos allá, y cuando nos empezó el entrenamiento tan duro. Y dele y dele y dele, aguantamos, nos quedamos porque, imagínese, ya no nos podíamos volar, ya nos tocó quedarnos. (CNMH, CV, hombre afrodescendiente exintegrante del ERG, Puerto Boyacá, 2021, 23 de noviembre)

Una motivación común es escapar de la violencia intrafamiliar, como lo describió un grupo de mujeres excombatientes.

—En el ERG pasó mucho. Un peladito como de 13 años que se arrimó a *Corinto*: “ay, que yo me quiero ir”. Y lo echaban. “Ay, es que no me quiero quedar porque es que mi abuelo me



maltrata, que me pega”, que no sé qué. Me tocó ver en Tamaná, en Chocó. Lo echaban, se quedaba escondido en el monte y llegaba otra vez. —Supuestamente que se iban, cuando al otro día volvían. Volvían, los echábamos y otra vez. —A todo lo último, el peladito de 13 años se quedó. —Me parece que lo mataron. —Lo mató el Ejército. —Qué de malas, cuando mataron al peladito, Olimpo como a los diítas ya comenzó a negociar con el Ejército. —En el 2008. (CNMH, CV, grupo focal mujeres afro exintegrantes del ERG, 2022, 25 de febrero)

(...) lo que más llevaba a muchas veces a que esto suceda, es muchas veces los pelados cansados por el maltrato intrafamiliar y cosas así, entonces ellos buscan como un refugio. (CNMH, CV, Bander Caro, exintegrante del ERG, El Carmen de Atrato, 2021, 9 de diciembre)

Yo tuve la oportunidad de ver a un niño que entregaron en el 2008 al bienestar familiar, la oportunidad de ver niños que llegaba uno y le decían: “yo me quiero ir” “pero ¿por qué se quiere ir si usted todavía es un niño? ¿Cuántos años tiene?” “tengo 12” o “tengo 13”, “no, pero es que usted no puede ni con el equipo”. Nos decían: “yo me quiero ir porque mi mamá me pega, mi papá me pega, estoy aburrido porque no tengo la oportunidad de estudiar”. (...) Yo tuve la oportunidad de entregar niños, de decirle: “váyanse para la casa, señora acá le entregamos a su hijo que se quiere ir con nosotros” se lo entregábamos, a los dos días llegaban donde nosotros, bueno... ahí qué podíamos hacer: “señora, su hijo se fue con nosotros porque usted lo maltrata”. (CNMH, CV, Claribel Mosquera, exintegrante del ERG, Pereira, 2022, 23 de febrero)

Sí, allá llevaron niños. Había unos que se iban y decían que por maltrato. De Chocó, de Risaralda e indígenas. (CNMH, CV, hombre exintegrante del ERG, El Carmen de Atrato, 2021b, 11 de noviembre)

Un caso interesante es el de un niño que ingresó a la guerrilla buscando a su hermano, pues había rumores de que integraba el ERG. Además, el maltrato por parte de un militar en su vereda le suscitó un deseo de venganza que también le sirvió de motivación.

En ese entonces ellos se aparecieron por ahí por la casa y bueno, uno asustado y todo. Pero entonces se desapareció también mi hermano. Y todo mundo: “no, que mi hermano se había ido pa la guerrilla”. Y en ese entonces yo había tenido un altercado con un coronel Marmolejo. Yo venía con un viaje de leña, él me pegó una patada y yo caí al piso, y el viaje de leña me cayó acá y me jodió la mano. Y entonces yo también por venganza y por rabia de lo que él me había hecho, y como dijeron que mi hermano había ido pa'llá, entonces, yo me fui detrás de él. Y resulta que a los tres meses me dicen que no, que mi hermano no estaba allá. ¿Y ahora cómo pa salirme? Entonces, cuando yo les dije: “si mi hermano no está, yo me voy”, me dijeron que no, que ya tenía tres meses y que era más fácil salir con los pies por delante” [muerto]. (CNMH, CV, hombre afrodescendiente exintegrante del ERG, Puerto Boyacá, 2021, 23 de noviembre)

Muchas de las motivaciones son también de tipo económico y muy ligadas al factor de contexto de pobreza. El ingreso de estos jóvenes solo obedecía a la supuesta búsqueda de mejores condiciones de vida.

(...) llegaba uno a una población civil, había niños de 12 o 13 años y la falta de oportunidades también valía, igual uno les decía a ellos “esto es así y así” y decían: “yo me quiero ir”. (CNMH, CV, Claribel Mosquera, exintegrante del ERG, Pereira, 2022, 23 de febrero)

En un caso, una mujer expuso una mezcla de motivaciones, violencia intrafamiliar, imposibilidad de estudiar, más el factor de tener un hermano en el ELN.

Yo vivía en el municipio de Salgar. Vivía con mi mamá, dos hermanos menores y un padrastró (...) Yo de la guerrilla nunca conocía nada. Había escuchado que yo tenía otros hermanos allá, pero nunca había hablado con ellos. Pues, la relación mía con el padrastró no era como la mejor y, debido a eso, pues también se deterioraba con mi mamá porque a mí me gustaba era como estudiar y no había esa posibilidad económica de uno tener ese estudio, porque yo

terminé a esa edad quinto de primaria. Entonces no pude seguir estudiando porque no había los medios económicos para uno seguir estudiando. Y porque en la casa había como problemas, en el sentido de que yo no me entendía bien con mi padrastro, él quería era como a toda hora tratar de agredirlo a uno físicamente, verbalmente y también lo celaba mucho a uno. Uno no podía hablar con nadie ni nada de eso, a toda hora era como metiéndose él ahí, quererlo manipular a uno. Entonces, debido a que no había la posibilidad ni de estudiar ni de nada de eso, y la relación con ellos ya estaba así como un poco deteriorada, un día cualesquiera llegó un hermano mío y yo le dije: “Iléveme para el grupo”. (CNMH, CV, mujer exintegrante del ERG, Bogotá, 2021, 13 de diciembre)

A pesar de que muchos exintegrantes mencionan como mecanismo de reclutamiento el discurso ideológico, pocos señalan como motivo de vinculación la ideología o causa de la lucha guerrillera, «Como también hay gente muy estudiada (...) tiene su ideología de izquierda y entra» (CNMH, CV, hombre afrodescendiente exintegrante ERG, Puerto Boyacá, 2021, 23 de noviembre).

### 2.4.3 Mecanismos de reclutamiento

Entre los mecanismos de reclutamiento se puede diferenciar los coercitivos de los realizados por proselitismo o engaño.

El discurso guerrillero sobre la injusticia social en zonas con una alta pobreza tenía gran aceptación en los adolescentes, quienes además eran preferidos por los comandantes no solo por el desempeño físico propio de su edad, sino por tener mayor posibilidad de hacerlos creer que su lucha tenía una causa justa. Eran más fáciles de persuadir, influenciar y disciplinar: «Porque eran bobitos. ¿Sí? Eran bobitos, que no tenían conocimientos, entonces, se dejaban embobar» (CNMH, CV, mujer exintegrante del ERG, Pereira, 2022, 22 de febrero).

Hombre, yo digo que es que hay que hablar las cosas como son, como dice el cuento, le entra más fácil el cuento a un

muchacho joven que a un viejo. Y usted sabe que un viejo para la guerra no sirve. (CNMH, CV, hombre exintegrante del ERG, El Carmen de Atrato, 2021a, 11 de noviembre)

(...) la forma como más fácil de pronto sería enredar al menor porque el menor tendrá menos capacidad de asimilar de pronto la situación y sí, son personas con una edad no madura, que no saben qué es lo que están haciendo, sería más fácil para caer al reclutamiento. Esa sería la manera en como yo lo entiendo. (CNMH, CV, Edison Maturana, hombre exintegrante del ERG, Pereira 2022, 22 de febrero)

Más fácil se llevaban los menores, que son más fáciles de persuadir, pero así a la gente adulta no. A uno sí lo llevaban porque usted sabe que uno de pelado, algunos son muy pepas, pero otros no... Y más uno campesino, cae facilito. A mí me engañaron, me dijeron que mi hermano estaba allá, y yo me fui de una porque yo dije “si mi hermano está, yo me voy”. Pero mentira. Yo me llevé mi primo, y detrás mío se fue otro primo, se fue un tío, y a todos los mataron allá. Esos los mató el ERG, todos. (CNMH, CV, hombre afrodescendiente exintegrante del ERG, Puerto Boyacá, 2021, 23 de noviembre)

Más que todo en Sabaleta y en Sabaleta de ahí para abajo muchos pueblos, pues muchas partes de civiles. Ellos lo reclutaban a uno menor de edad, porque si ellos tratan con un adulto, el adulto le respondían como le debían responder y ellos lo manipulaban el sentimiento, porque el sentimiento en esa época de un menor de edad no tiene sentido, por eso ellos lo aprovechaban más que todo con un sentimiento de menor de edad porque un menor de edad lo que ellos dicen es “cuenten conmigo, listo, a partir de eso ya estoy con ustedes”. Esa era la debilidad que ellos buscaban. (CNMH, CV, hombre embera víctima de reclutamiento ilegal, El Carmen de Atrato, 2021, 14 de diciembre)

El ERG reunía a la población, en varios casos solamente a los jóvenes, para hacer proselitismo político y buscar que se integraran al grupo.

Sí, algunos niños como ellos solían hacer reuniones para convencer a la gente, algunos niños se iban con ellos y hasta mataron a alguno de ellos, en este momento no recuerdo exactamente el nombre de los niños, pero sí sé que mataron a algunos niños en esos combates. (CNMH, CV, mujer adulta mayor víctima, El Siete, 2022, 15 de febrero)

Nosotros a las comunidades donde llegábamos nosotros hacíamos un trabajo de masas, un trabajo pedagógico. Se le explicaba el porqué de la importancia de la lucha armada, del porqué estábamos alzados en armas, cuál era como el objetivo o el propósito. Se trabajaba mucho esa parte, se traía pues como referente las políticas nefastas de los gobiernos de turno y todo lo demás y se le explicaba lo que nosotros queríamos instaurar, era como el triunfo de la revolución, nosotros lo veíamos así, que era a través de la toma del poder a instaurar un gobierno socialista que cambiará todo lo que era, pues, el sistema de poder. Y que todo lo que tiene que ver con los diferentes roles o algo así que la riqueza fuera redistribuida, que la gente tuviera pues acceso a la educación, a la vivienda, a servicios básicos y todo lo demás de manera gratuita y universal. Eso era pues como básicamente y a la gente se le decía que todo aquel el que quiera ingresar. (CNMH, CV, Bander Caro, exintegrante del ERG, El Carmen de Atrato, 2021, 9 de diciembre)

Lo que nos enseñaron desde un principio para reclutar a nosotros apenas [fue:] llegamos aquí a este caserío o a esta vereda, se hace la reunión, damos a conocer las políticas, los ideales de la organización y por ahí derecho se dice que la organización tiene las puertas abiertas para el que quiera ingresar, se reciben personas... Nosotros siempre poníamos una etapa de catorce años para arriba, siempre decíamos eso, y dependiendo, pues, de la contextura porque hay personas que son de catorce y son más grandes que un zapato. Como hay otros que son de catorce y parecen como de treinta. Hacía las reuniones en la mañana y por ahí en la tarde le podía llegar algún compañero [diciendo:] ve, por ahí hay un muchacho que dice que se quiere ir. Y ya como ese muchacho sabía qué

era lo que tocaba decirle, le decía: bueno, si usted se va a ir piénselo muy bien, nosotros vamos para allá, cuando volvamos a pasar, que ya esté definido si sí se va a ir, nos lo llevamos. ¿Cuál es la cosa aquí? Aquí no se paga, aquí hay momento en que se sufre, hay momento en que se goza, aquí no es así como usted lo ve. Así nos enseñaron a nosotros y eso fue... con eso me... hasta que me desmovilicé era mi política. (CNMH, CV, Edison Maturana, hombre exintegrante del ERG, Pereira 2022, 22 de febrero)

E hicieron reunión e hicieron invitación para el que se quería ir, entonces, claro, yo ya vi a esa gente como... ¿Sí? Bobos que fuimos nosotros, vimos como bueno todo y dijimos... Porque ahí habíamos dos [y dijimos:] vámonos, vámonos con ellos. Y nos fuimos esa tarde, amanecimos por allá, al otro día salimos cogiendo la vía, como buscando para San Antonio de Chamí por una trocha, llegamos a un sitio que se llama Los Mandarinos y me acuerdo muy claritico cuando *Cristóbal* se me arrimó y me dijo: no, si quiere váyase para la casa porque usted está muy pequeño. O sea, yo ya tenía diecisiete años, pero la estatura que tenía era de una ratica... apenas iba para sexto en el colegio porque me la pasaba era trabajando allá en el campo con mis padres queridos. (CNMH, CV, Edison Maturana, hombre exintegrante del ERG, Pereira 2022, 22 de febrero)

(...) para uno vincular cualquier mujer u hombre para el grupo se les daba una charla, pues, cuando pedía el ingreso se le daba una charla sincera de cuál era el funcionamiento más o menos interno del movimiento, si ya de pronto le parecía o a ella le parecía que le gustaba con las normas que más o menos uno le decía y como eran las cosas internamente pues podía ingresar ahí. Tampoco se llevó gente de ingreso a la fuerza, no; si lo hacían era por la plena voluntad y ya tomando más o menos un conocimiento y todo eso a esa persona, ya uno le daba de pronto unos días para que lo pensara bien y después ingresar porque en el caso, hablando de la experiencia mía, pasó muchas veces así, que por ejemplo, un pelado quería ingresar y eso uno no se lo llevaba de una vez sino que por lo menos uno le explicaba y le daba más

o menos una orientación y esperaba unos quince o veinte días para que lo pensara bien. Si ya lo meditaba bien y lo pensaba bien de que eso es lo que quería, pues entonces uno ya lo tomaba pues el ingreso y ya lo llevaba para una escuela en donde se le daban charlas tanto políticas como entrenamiento militar. (CNMH, CV, exintegrante del ERG, Andes, 2021, 3 de diciembre)

(...) un grupo de treinta personas, se van a un departamento, otro grupo de otros quince o veinte se va para otro municipio y van por veredas hablándole a la población civil y transmitiéndoles la parte política y la razón de existir. Y hay mucha gente a la que le gusta y hay gente que les dice: ¿me puedo ir con ustedes ya? Y muchas veces les dicen: piénselo bien y dentro de veinte días volvemos y si está en lo cierto nos lo llevamos. Y había otros casos donde se los llevaban era de una. (CNMH, CV, hombre exintegrante del ERG, El Carmen de Atrato, 2021a, 11 de noviembre)

Una mujer en Mistrató cuyas dos hijas las reclutó y asesinó el ERG comentó que los guerrilleros les enviaban mensajes con milicianos de civil a las niñas más bonitas de las veredas.

(...) se llevaban niñas hasta de once años. Sí, niñas jovencitas, las niñas más bonitas, las niñas más estudiaban ahí en la otra vereda y como esa gente estaban por toda parte, entonces a las que les creían les daban boletas y todo. A mi sobrina uno de esos le entregó una carta y ella antes no la mataron porque ella le recibió y ahí mismo metió esa carta en el barro y la pisó delante de él, antes no la mataron. Entonces los papás la sacaron y pues ella ahí no les creyó, no les hizo caso, pero sí todas las niñas más bonitas se las llevaban porque las niñas más eran muy bonitas y todo, pero así de buenas a primeras mandaban a uno de civil por ellas. (CNMH, CV, mujer víctima adulta mayor, Mampay, 2022, 4 de marzo)

Muchos de estos reclutamientos tenían entonces objetivos sexuales o sentimentales: «creo que *Romaña* una vez como que se enamoró de una chica y la chica paró en la organiza-

ción, entonces no se sabe ahí cómo fue la política» (CNMH, CV, Edison Maturana, hombre exintegrante del ERG, Pereira 2022, 22 de febrero).

Otro mecanismo de reclutamiento fue el engaño mediante ofertas que nunca fueron cumplidas: «Comenzaron a llevarse los jóvenes, a reclutar jóvenes, les empezaron a decir que les iban a dar casas para los papás, que les iban a dar plata para los papás, pues les hicieron un lavado de cerebro y se los llevaron» (Mejía, 2018, p. 70).

(...) desafortunadamente a donde todo lo vuelven monetario la gente se vuelve mentiroso muchas veces y es malo decirlo, pero es la verdad, donde se ofrecen recompensas y todo lo demás la gente por creer que le van a dar plata mete mentiras, pero eso era falso que decían que a todo el mundo se le paga, eso es totalmente falso. (CNMH, CV, Bander Caro, exintegrante del ERG, El Carmen de Atrato, 2021, 9 de diciembre)

Resulta que el compañero *José* y algunos por allá cuando estaban con *Asprilla* y *Familia* ilusionaban a las personas ... Ya ahorita último fue que nos dimos cuenta de que *José* les ofrecía que se les pagaba o que se ponían a estudiar en otra parte, o se le mandaba plata para darle a la familia. Que esas... esas ilusiones... O sea, claro, los muchachos ilusionados debido a eso que él les... O sea, con mentiras, con mentiras, no les hablaba como debía ser, era la forma de él llevarse [a personas] para poder surtir a la organización de reclutamiento y esa no era la política. Y eso uno se lo decía a *Cristóbal*. Y los muchachos que llegaban no le decían a uno: ve, fulano me dijo esto y esto. Cuando ya *José* no existió, ahí fue donde nos fuimos dando cuenta por los padres de algunos muchachos. Ahí fue donde nos vinimos dando cuenta de los engaños a muchos pelados a manos de *José* en la forma de reclutarlos, metiéndoles mentiras a morir.

Un comandante que se llamaba *Familia*, que él murió por la mordedura de una mapaná. De *Familia* escuché dos casos y de *Asprilla* escuché un caso. (...) uno al que le decían *El Loco* o *Alonso*, creo que por allá en Antioquia también

como que le metió mentiras a una muchacha... Claro que a ella se le dio la retirada porque ella sí narró la situación, incluso tenía hasta a un hijo pequeño. Entonces a esa sí la dejaron ir para su casa porque ella llegó y no vio lo que... o como era. Ya según, creo que el hombre le metió el cuento dizque que acá seguía sus estudios, que tal. (CNMH, CV, Edison Maturana, hombre exintegrante del ERG, Pereira 2022, 22 de febrero)

El discurso subversivo con falsas promesas de un futuro mejor también se unía al encargo de las labores menores como paso previo de la vinculación.

Una semana antes habían ido dos muchachos allá de civil y me habían enviado a mí a que fuera a hacerle... Como en forma de una descubierta. Yo no sabía que eso se llamaba descubierta o algo así, que fuera a mirar al pueblo si estaba la Policía o no. Entonces, yo fui, normal, les dije que no. Y ellos me dijeron ahí que si me iba a ir con ellos. Y yo les dije “no, porque no sé nada de ustedes ni de eso”. Y me dijeron “no, es que su hermano también está allá y allá es bueno. Y allá económicamente a usted no le va mal, usted le puede ayudar a su familia, puede sacarla adelante y todo eso”. Yo le [pedí] a ellos que le dijeran al hermano mío que viniera. Y yo estuve hablando con ellos de eso. Entonces, después vino mi hermano. Él me dijo “vámonos, que económicamente usted no va a sufrir ni mi familia, ni mi mamá ni nada van a sufrir”. Pero eso era mentiras porque nunca nos llegaban a pagar ni nada, ni tampoco pude responder por mi mamá y ayudarle ni nada. (CNMH, CV, mujer exintegrante del ERG, Bogotá, 2021, 13 de diciembre)

Pese a que los integrantes del ERG aseguran no haber realizado reclutamiento de manera coercitiva hay algunos ejemplos de que esto sí sucedió, hasta de manera colectiva en las comunidades indígenas, aun cuando los reclutamientos no eran permitidos por las autoridades étnicas.

Una de las agresiones que fueron mencionadas es la de reclutamiento forzado por parte de la insurgencia, concre-

tamente se señala al ERG y las FARC de haberse llevado a varios jóvenes de la comunidad pese a la oposición de la misma y sin tener en cuenta la exigencia del gobierno local que prohíbe la participación de los miembros de la comunidad en grupos armados. La guerrilla también está comprometida en homicidio de varios indígenas. (Rodríguez y Durán, 2009)

#### 2.4.4 Reclutadores y roles

Otros aspectos importantes sobre el reclutamiento son los relacionados con quiénes fueron los principales reclutadores y con los roles ejercidos por las víctimas de este delito en su participación en el grupo armado. Si bien algunos relatos señalan a *Corinto* y a *Romaña* como los máximos responsables, la verdad es que cualquiera estaba en disposición de reclutar.

Pues sí, por lo menos los que más que todo reclutaban habían muchos, por lo menos lo que fue el comandante que se llama *Corinto*, de pronto también Efraín, *Romaña*, todos los que reclutaban porque no había por lo menos una persona específica que tenía que reclutar no, sino que cualquier comandante que andara en las veredas, y todo eso por fuera del campamento. Y le pedían el ingreso. Ya se comunicaba al comandante principal que era *Cristóbal*. (CNMH, CV, exintegrante del ERG, Andes, 2021, 3 de diciembre)

En cuanto a los roles, se suele pensar que los niños, niñas y adolescentes reclutados eran utilizados en labores específicas diferentes a las de un adulto, como por ejemplo trabajos menores de inteligencia en los centros poblados. Lo cierto es que en el ERG apenas tuvieran la capacidad de cargar el fusil, los menores de 18 años prestaban guardia, rancheaban y participaban de los combates como un adulto: «Era todo por igual. Todo por igual. La guardia, normal. La rancha, normal. La carga de merca, normal. El retén, normal. Todo» (CNMH, CV, mujer exintegrante del ERG, Pereira, 2022, 22 de febrero).

¿Allá en la guerrilla? ¿diferencial? Era todo por igual, por ejemplo, si ya un niño de 12 o 13 años que no tenía la

capacidad de hacer lo que tú haces se le ponía a hacer algo diferente a hacer, pero cuando tú ya tienes una escuela y tienes la capacidad de hacer las cosas todo era igual. Hombres y mujeres hacían lo mismo (...) a los niños se les daba una pistola, algo con lo que se defendieran, pero ya montarle un fusil a un niño no. Cuando uno ya tiene la capacidad de manejar el fusil, porque habían niños de 14 años o 15 años que se llevan por encima a un viejo, son niños que están creciendo, chinos que ya tenían la capacidad de manejar un fusil. Usted se lo ponía en el entrenamiento y se veía que ya podía manejar el fusil y sacarlo a una trocha “¿usted puede sacar un fusil de un combate?”. Y lo sacaban. Había niños que se le pasaban pistolas y normal, decían: “yo no quiero cargar una pistola, a mí denme un fusil”, “¿usted puede cargar un fusil?” Llegábamos a un sitio donde no era tan peligroso, uno decía: “ahg, le presto mi fusil para que preste guardia”. Dos horas de guardia te tiene que pesar el chaleco con trescientos tiros, dos granadas, te tiene que pesar, y esos chinos llegaban como si nada fuera, no les daba nada, entonces aprenden. (CNMH, CV, Claribel Mosquera, ex-integrante del ERG, Pereira, 2022, 23 de febrero)

En el caso de trabajo [era] por igual, ya de pronto para su peso de cargar, sí ya... ya sí [era] más equivalente a la capacidad suya, pero que tocaba de pronto ir a cocinar, que tocaba ir a... a entrar leña o a buscar el pedazo de palo para... para cocinar... o prestar seguridad, eso era por parejo. (...) lo único (...) en las mujeres, que siempre la mujer llevaba dos libras menos que uno en la comida, de resto eso era por parejo (...) Allí no había como una diferenciación que porque es mujer, o porque no tiene la edad adulta vamos a descartarlo de ciertas tareas, si un pelado de trece, catorce años está bien entrenado y que se defiende, lo llevan a pelear, allá lo llevan. (CNMH, CV, Edison Maturana, hombre exintegrante del ERG, Pereira 2022, 22 de febrero)

Menores sí había hartos, claro. Más o menos la mitad. *¿Había algún trato diferencial con esos menores de edad, o igual?* No, eso era igual. Una vez usted tomara su entrenamiento, ya

era igual. (CNMH, CV, hombre afrodescendiente exintegrante del ERG, Puerto Boyacá, 2021, 23 de noviembre)

El trato de ellos, todo era por igual. El trato de ellos por igual porque si este niño, si ellos hacen un trato diferente porque esta es una mujer, también tenemos que demostrarle un trato diferente y este hombre que es el viejo, también tenemos que demostrarle un trato más distinto porque él es un hombre. No, ellos hacían era un trato por igual, por igual, tanto el menor de edad como el viejo, tanto el hombre y tanto mujeres, el trato era por igual. (CNMH, CV, hombre embera víctima de reclutamiento ilegal, El Carmen de Atrato, 2021, 14 de diciembre)

Y como lo señaló un testimonio en uno de los informes de la Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, los niños tenían prohibido demostrar debilidad o sencillamente cualquier tipo de sensibilidad.

En el cautiverio, las niñas, niños y adolescentes también mantuvieron una actitud de fortaleza: no querían que sus captores los vieran débiles. En algunos casos, esto se debió a las burlas de las que eran objeto cuando demostraban sus sentimientos. Así lo cuenta Mauricio, un hombre que fue secuestrado a los dieciséis años con otros tres adolescentes en Los Andes [Sic], Antioquia, por el Ejército Revolucionario Guevarista (ERG), una disidencia del ELN, en 2001. “Llegamos al punto de decir: ‘si nos ven llorando, nos ven débiles, entonces no les podemos dar el gusto de vernos así porque más duro nos van a dar’. Cada vez que ellas se ponían a llorar, eso era como una victoria para ellos, y las mujeres se les burlaban y los hombres se burlaban de mí. Yo soy bastante duro, he tenido como esa desventaja que a veces no expreso lo que siento. Entonces, pues la verdad no me costaba tanto mantener las lágrimas adentro, aunque sí había ratos en que era imposible no tenerlas afuera, porque ya se sentía uno impotente ante la situación y sentía el dolor de no poder estar con la familia y no saber qué le esperaba al minuto siguiente”. (CEV, 2022c, p. 44)



Muñeca abandonada  
en inmediaciones del  
resguardo El Doce—  
Quebrada Borbollón,  
El Carmen de Atrato  
(Chocó), 2021.

**Fotografía:** Camilo  
Villamizar Hernández  
para el CNMH.

«Él me dijo “vámonos, que económicamente usted no va a sufrir ni mi familia, ni mi mamá ni nada van a sufrir”. Pero eso era mentiras porque nunca nos llegaban a pagar ni nada, ni tampoco pude responder por mi mamá y ayudarle ni nada». (CNMH, CV, mujer exintegrante del ERG, Bogotá, 2021, 13 de diciembre)



## 2.5 Violencia sexual

La violencia sexual atenta contra la libertad y la dignidad humana; y en el caso del ERG privó a muchas mujeres y a sus parejas de su derecho a tener hijos y conformar una familia. El Jaūriperabū aquí se muestra con dos caras: por un lado, la generada por una violencia prácticamente naturalizada en un contexto machista y de ignorancia y, por otro lado, en el terror generado en muchas de sus víctimas, violentadas de manera sistemática.

Existen 163 hechos de violencia sexual registrados en las sentencias de Justicia y Paz, todos contra mujeres que eran integrantes del ERG. También aquí hay multiplicidad de delitos, con un claro patrón de macrocriminalidad en el que las niñas eran reclutadas a muy tempranas edades; generalmente se convertían en parejas de sus comandantes o compañeros en relaciones de convivencia forzada o directamente abusadas sexualmente; obligadas a planificar y a abortar sin distinción; y en no pocos casos terminaban asesinadas y desaparecidas al querer desertar. Todos estos hechos se presentaron entre los 12 y los 25 años de las víctimas. 51 registros corresponden a mujeres adultas, 112 a niñas y adolescentes. Tan solo tomando como ejemplos los casos de las mujeres violadas, es posible también exponer los hechos de planificación y aborto forzado.

Solo la sentencia de 2015 condenó a los exintegrantes del ERG por 57 abortos forzados (El Espectador, 2016) a 21 mujeres, de las cuales siete sufrieron más de un aborto y en cinco de estos casos se utilizaron métodos quirúrgicos (El Tiempo, 2016b).

La Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad señaló este tipo de crímenes como violencias reproductivas, sin embargo, en su informe sobre la violencia contra las mujeres y población LGBTIQ+ lamentablemente no hace ninguna mención al ERG.

Otra forma de ejercer la violencia sexual son las violencias reproductivas: la anticoncepción y la esterilización forzadas, el embarazo y el aborto forzados, la tortura durante el embarazo, así como la maternidad o crianzas forzadas.

Todas estas formas conllevan el desprecio por la dignidad y el cuerpo de las mujeres. Así sucede con la violación, que no es solo un acto sexual, sino también un acto de sometimiento de las mujeres víctimas, que afecta su cuerpo, psiquis, sexualidad, relaciones sociales, decisiones de vida. Los actores armados perpetraron violaciones con distinta frecuencia, bajo contextos de indefensión como capturas o detenciones; en escenarios de control territorial en las comunidades; y en el marco de disputas territoriales, operativos y masacres. (CEV, 2022b, p. 67)

La Corte Constitucional alertó, en el Auto 092, cómo la violación a los derechos reproductivos es un «riesgo de género, de los diez riesgos a los que se enfrentan las mujeres y niñas en el marco del conflicto armado, incluyó el aborto y la anticoncepción forzadas; que las niñas y mujeres que son reclutadas o son parte de grupos al margen de la ley enfrentan el riesgo de sufrir diversas formas de violencia reproductiva de forma reiterada y sistemática». La planificación reproductiva forzada –a través de distintos medios, pero principalmente mediante la colocación de dispositivos intrauterinos y el uso de otros métodos anticonceptivos, en contra de su voluntad y sin información sobre las consecuencias de su implantación, en tanto «orden» de obligatorio cumplimiento–, iii) la esclavización y explotación sexuales, iv) la prostitución forzada, v) el abuso sexual, vi) la esclavización sexual por parte de los jefes o comandantes, vii) el embarazo forzado, viii) el aborto forzado Colombia. Corte Constitucional de Colombia, Auto 009 de 2015, 27 de enero de 2015. (CEV, 2022a, p. 681)

### 2.5.1 Planificación y abortos forzados

La totalidad de las mujeres exintegrantes del ERG fueron víctimas de la planificación forzada. Este tipo de crimen no está exento de debate en la medida de sopesar si era preferible el nacimiento de múltiples bebés en medio de la guerra. El aborto debe considerarse un derecho de las mujeres a decidir sobre su propio cuerpo, pero al haberse realizado en contra de la

voluntad de las combatientes constituye un crimen contra los derechos sexuales y reproductivos; que solo las mujeres fueran castigadas y no sus parejas voluntarias o forzadas implica violencia basada en género; y las condiciones en que todo esto se realizaba según la Fiscalía y el tribunal fue con tratos crueles, inhumanos y degradantes.

La planificación forzada tenía una justificación bélica: cada embarazada implicaba una combatiente menos no solo por la imposibilidad de movilizarse como los demás durante el período de gestación, sino porque esta misma mujer al final abandonaría el grupo de forma definitiva para vivir su maternidad.

Al tener un hijo tienes que dejarla ir para la casa porque la mujer no va a entregar a su hijo, ella va a querer estar con su hijo (...) y el ERG no estaba para eso, quizás muchas personas ya estaban aburridas y se querían ir para su casa, entonces ¿qué hacían ellos? Cerraban esa puerta, si no todas se embarazaban “tengo a mi hijo y me voy, chao, no vuelvo más”. Entonces el ERG no iba a permitir eso. El ELN sí lo hacía, me parece una falta de irresponsabilidad, exponían a sus hijos, pagaban una sanción, recibían castigos, lo poquito que conocí de ellos es que tenían sus hijos y se los daban a la familia para que los cuidaran. (CNMH, CV, Claribel Mosquera, exintegrante del ERG, Pereira, 2022, 23 de febrero)

(...) era verdaderamente prohibido las mujeres tener hijos porque (...) uno en la situación andando en la guerra uno no podía ponerse a tener niñitos por ahí, pues, recién nacidos, ni nada. (CNMH, CV, exintegrante del ERG, Andes, 2021, 3 de diciembre)

De pronto uno pensaba que si quedaba en embarazo, pues, había la posibilidad de mandarlo para la casa o tenerlo. Y no, porque allá no es una orden que uno tenga hijos, sino que a uno lo obligan a que uno aborte, pero a veces le dan planificación para que uno se cuide (...) Aborto forzado, así podía tener los seis meses, siete meses, nos mandaban a abortar a las malas, así uno no quisiera. (CNMH, CV, mujer reclutada por el ERG, Sabaleta, 2021, 23 de noviembre)

Otras personas atribuyen que por la dureza de la guerra no permitían mujeres embarazadas o con niños, pero es dudoso que haya podido llegar a esa situación: «La decisión la tomaban porque era muy duro una mujer en la guerrilla y con un niño. O sea, andar cargando un poco de niños por allá en la guerrilla, imagínese» (CNMH, CV, hombre afrodescendiente exintegrante del ERG, Puerto Boyacá, 2021, 23 de noviembre); «¿Cómo, una mujer embarazada en el monte? Con un niño pequeño en el monte, por eso es que evitan eso, imagínense una mujer embarazada, con un hijo ¿cómo cree usted?» (CNMH, CV, hombre exintegrante del ERG, Pereira, 2022, 23 de febrero); «Uno debe de tener un método de planificar, uno debe de cuidarse, si uno está en un campo de guerra, uno no debe ponerse a traer niños a este mundo sabiendo de que uno no va a poder estar con ellos» (CNMH, CV, mujer exintegrante del ERG, Bogotá, 2021, 13 de diciembre).

(...) se entraba a analizar de que una mujer en embarazo, con la problemática que había verdaderamente, una guerra tan fuerte, que mantenía diario la presión de la fuerza pública, una mujer no podía estar en embarazo allá porque la dificultad era una cosa muy horrible (...) es ahí donde a algunas de ellas les hacen entrevistas y dicen que las hacían abortar obligadamente. Pero no miran las consecuencias que había tan verracas. (CNMH, CV, Fabio de Jesús Vélez Caro, exintegrante del ERG, Guaduas, 2022, 16 de febrero)

La Fiscalía determinó que los embarazos implicaban una desventaja militar que el grupo no quería permitirse.

En relación al aborto forzado: la Fiscalía en lo que tiene que ver con la práctica señaló que la misma al ser ejecutada de manera reiterada, conllevó a la configuración de una política en la que se instrumentalizaba a la mujer, pues el estado de embarazo ponía a la organización en desventaja militar, en tanto sus integrantes no estaban en óptimas condiciones para el combate. (...) En cuanto a la planificación forzada: como práctica y forma del delito de tratos inhumanos y degradantes, señaló que existía una política de control de la natalidad mediante el uso de

diversos métodos anticonceptivos para cumplir la misma finalidad de instrumentalizar a la mujer para la guerra, garantizando con ello mantenerla con plena capacidad en el combate. (Tribunal Superior de Medellín, 2020)

Además, una vez retirada la mujer, la comandancia del ERG presumía que el padre también pediría la retirada o desertaría para estar con su familia. Lo que se creó como una medida para evitar la desertión al final tuvo el efecto contrario y generó múltiples fugas.

(...) lo que inculcó *Cristóbal* desde que llegaba uno y desde que yo conocí esa situación, era que por medio de un hijo la gente se podía ir para su casa. Que si usted tenía a su mujer y quedaba embarazada la mandaban para la casa y ya usted se la pasaba pensando en que mi hijo y mi mujer allá, y usted pedía la retirada o se volaba. Por eso no era permitido tener hijos, porque detrás del hijo se iban de la organización y detrás del hijo podía haber infiltración del enemigo, eso era lo que él decía. (CNMH, CV, Edison Maturana, hombre exintegrante del ERG, Pereira 2022, 22 de febrero)

Como en todo caso, más que zonas blancas o negras, las verdades se encuentran en las zonas grises como bien lo expuso esta mujer desmovilizada.

Porque no se podían tener niños, porque uno qué va a hacer en una guerrilla con niños. No, y lo que menos a ellos les conviene es que las mujeres queden en embarazo y tengan que irse a tener sus hijos y no vuelvan, porque están perdiendo a un combatiente, entonces es muy difícil. (CNMH, CV, Sandra Giraldo, exintegrante del ERG, Pueblo Rico, 2022, 1 de marzo)

No obstante, para algunas excombatientes era una norma absurda.

Yo también me preguntaba eso. ¿Por qué...? Si una mujer queda embarazada, ¿por qué no la dejan tener el bebé? Siendo que es un miembro más pa la familia. Ya si uno quiere, viene y lo tiene, lo deja en la familia si quiere,

vuelve al grupo y no se queda con el bebé, ¿sí ve? Pero no. Después que uno ingresa, ya uno no se puede salir. No. Y si uno queda embarazado, le toca que abortar. (CNMH, CV, mujer exintegrante del ERG, Pereira, 2022, 22 de febrero)

En cada uno de los hechos registrados, el Tribunal Superior de Medellín refiere los testimonios de los dos principales responsables de esta práctica en la organización. Según *Cristóbal*: «Era una política de la organización, era una normatividad de la planificación y que en caso de embarazos se procediera a los abortos»; y según *Sandra*: «(...) era una política preestablecida en la organización, inclusive, antes de entrar al grupo se les ponía en conocimiento la reglamentación interna» (Tribunal Superior de Medellín, 2020, p. 440).

¿Los abortos? Obligatorios. Lo primero que usted llegó [y le dijeron:] bueno, en caso de que usted llegue a quedar embarazada, aquí no se puede tener hijos ni se puede mandar para la casa, le toca abortar obligatoriamente. ¿Y qué casos conoció de abortos? Ay, cantidades. De las hermanas Suarez: Rosmery, Viviana, Nancy, otra muchacha María Yarely, Verónica, de unas indiecitas de Sabaleta. Uy, varios, cantidades, creo que hasta la misma *Sandra* le tocó abortar. Algunas abortaban con tratamientos que se les daban allá, algunas tendrían sería poquito tiempo y les daban dizque limón con café amargo, ese Nescafé y con eso abortaban. Otras con una pastilla dizque Cytotec, se tomaban tres y se introducían cuatro. A otras la echaban para aquí para Pereira o para Medellín a las clínicas. (CNMH, CV, Edison Maturana, hombre exintegrante del ERG, Pereira 2022, 22 de febrero)

Con estos elementos entonces se adujo la existencia de una política al interior de la organización dirigida por su máximo comandante, OLIMPO DE JESÚS SÁNCHEZ CARO, y replicada por los demás mandos e integrantes del grupo delictivo que tenía como principal ingrediente impedir la reproducción femenina a través de las prácticas de aborto forzado, o sin consentimiento, y del suministro de métodos anticonceptivos en busca de la finalidad de mantener a la mujer como instrumento de guerra, limitando la posibilidad

de desarrollar su feminidad a través de la procreación. Para ello se les estigmatizaba cuando del desarrollo de su vida sexual e íntima se trataba como las veces en que se les reprochaba el tener varias parejas, así no fueran simultáneas, señalándolas de inestables y sometiéndolas al escarnio y rechazo de sus compañeros por este hecho, mientras que al hombre se le reconocía dicha situación como positiva. (Tribunal Superior de Medellín, 2020)

La forma más generalizada de planificación forzada fue la obligatoriedad a las mujeres de tomar pastillas o inyectarse mensualmente: «La comandante SANDRA nos dijo que era obligatorio estar planificando así uno no tuviera hombre, nos daban una planificación que llamaba (sic) NORTEPEC» (Tribunal Superior de Medellín, 2020, pp. 616-621); «Por eso a usted le dan pastillas, le daban inyecciones. Le colocan esa de que la pila. Le colocan el yadel. Muchas cosas de planificar» (CNMH, CV, mujer exintegrante del ERG, Pereira, 2022, 22 de febrero).

Allá nos hacían planificar con algo que no era bien para nuestro cuerpo (sic), los comandantes mandaban a comprar o los milicianos las compraban, nos pasaban las pastas y nosotros nos las tomábamos, sin ninguna indicación y a veces las inyecciones y cualquiera que dijera yo sé aplicar, nos las aplicaba, para mi caso yo no había menstruado, a los tres meses de haber ingresado a las filas me llegó el periodo. (Tribunal Superior de Medellín, 2020, pp. 562-564)

Lo de la planificación desde el momento en que llegó la mujer, ahí mismito [le decían:] aquí se planifica con pastilla o con la inyección Perlutal, y tan. Y ahí mismito le suministraban las pastillas. (...) Y ya de ahí cada mes tenía que estar tomando la tableta, todos los días una, o la inyección por un mes. (CNMH, CV, Edison Maturana, hombre exintegrante del ERG, Pereira 2022, 22 de febrero)

Esas viejas la mayoría lo botaban [abortaban] acá en la ciudad. Las mandaban, yo no sé dónde abortaban, pero por allá en

el monte eran muy pocas, allá no era que se viera mucho eso porque allá las ponían a planificar con inyecciones o pastas. (CNMH, CV, hombre exintegrante del ERG, Pereira, 2022, 23 de febrero)

En punto a la segunda práctica denominada como suministro de métodos anticonceptivos, se señaló que la misma se llevó a cabo generalmente a través del suministro regular de pastillas anticonceptivas Nordette 28, el dispositivo intrauterino (DIU) y otros métodos naturales como el del ritmo. (Tribunal Superior de Medellín, 2020, p. 294)

Dado que los hombres no eran obligados al uso de preservativos, se entiende que esta práctica fue también una forma de violencia basada en género: «Allá yo no llegué a ver condones que se repartieran, no, solamente era mero esas dos cosas, las pastillas y la inyección» (CNMH, CV, Edison Maturana, hombre exintegrante del ERG, Pereira 2022, 22 de febrero).

(...) desde que yo llegué me dijeron: “usted en la guerrilla va a planificar, el día que usted quede embarazada va a abortar, quiera o no quiera va a abortar”, siempre. Esa fue una de las normas que el ERG siempre tenía, siempre lo tuvo claro, a las mujeres se les decía, se le llamará machismo porque no se usaban los condones para los hombres, ese es el machismo, se maneja no solamente en la guerrilla sino en la sociedad. (CNMH, CV, Claribel Mosquera, exintegrante del ERG, Pereira, 2022, 23 de febrero)

Una particularidad que sobre las anteriores prácticas debe advertir la Colegiatura y que constituye el núcleo esencial de la VBG bajo el enfoque diferencial, es que precisamente los hombres de la organización no eran sometidos a métodos de planificación obligatoria ni siquiera de protección contra enfermedades de transmisión sexual que podrían haber diezmado o debilitado la tropa, cuestión que por los comandantes del ERG no se consideró necesario, demostrando así un criterio de inequidad y estigmatización a la mujer, ni qué decir de la falta de sanción por causar un embarazo. (Tribunal Superior de Medellín, 2020, pp. 295-296)

Además, los métodos de planificación continuamente fallaban, porque dependiendo de cada mujer existen unos más idóneos que otros, tanto en efectividad como en efectos secundarios.

(...) a ti te pueden poner cualquier cosa “planificas con estas pastillas, te las tomas así y ya” o planificas con la inyección mensual o cada tres meses, pero tú no sabes cómo es la reacción en el cuerpo de tal mujer (...) el ERG siempre mantuvo la planificación, la mandaba a comprar siempre, lo que no teníamos claro era que el cuerpo de fulanita era diferente al cuerpo de fulanita. Yo conozco mujeres que nunca abortaron como hubieron otras que abortamos, entonces yo digo que se manejó ese machismo, pero desde un principio se lo dicen a las mujeres “usted aquí si llega a quedar embarazada porque le falló la planificación tiene que abortar”. (CNMH, CV, Claribel Mosquera, exintegrante del ERG, Pereira, 2022, 23 de febrero)

¿Qué pasaba con los fallos que hubo de abortos? La mala administración en ellos mismos porque estaban planificando hoy con la pastilla [y decían] dizque: ah, esa tomadera de pastas, no, voy a que me pongan la inyección. Y se ponían la inyección... Pongamos, se les iba el periodo y allá les ponían la inyección y había que esperar un tiempo para que el cuerpo asimilara y ahí mismito tenían relaciones, entonces paila. (CNMH, CV, Edison Maturana, hombre exintegrante del ERG, Pereira 2022, 22 de febrero)

Una mujer resumió todo este proceso y defendió que en algunas ocasiones también fueron distribuidos preservativos en la tropa.

En el ERG eso fue muy complejo todo, porque allá llegaron a haber muchas mujeres. Sesenta, setenta, ochenta, más o menos. Por ejemplo, en el caso mío, yo les hablaba mucho de eso, de la planificación y todo. Pero como no había un médico en sí que las revisara o como uno que fuera responsable y que sí se tomaran las pastillas, que las inyecciones sí fueran de pronto cada mes o la de tres meses. En usarse de pronto el preservativo, porque en muchas ocasiones se suministraba hasta preservativos.

Pero no. Había compañeras que, por un lado, no les caía bien... no las asimilaba el cuerpo (...) uno no quería que les pasara a ellas lo que le pasó a uno. Mas, sin embargo, muchas no eran responsables. Otras tampoco se acordaban que había que colocarse las inyecciones o que tomarse las pastillas. Entonces, sí se vio mucho aborto. Mucho embarazo y mucho, mucho aborto. Empezaron a haber varios embarazos, entonces, eso lo colocaron ya como una obligación de que usted tenía que... Hasta el mando. Un ejemplo, si yo tenía que planificar hoy con una inyección, entonces, yo tenía que ir a presentársela al mando: “vea”, y estar ahí pendiente el mando, o alguien, que ella sí se aplicara la inyección. Y lo mismo la pastilla: “vea”, que sí se la tomó. (...) estaba establecido en las normas del ERG era que no se podía tener hijos. Y que si una mujer resultaba en embarazo, tenía que abortar. Ya tenía que ser que, mejor dicho, ya llevara por allá casi pa tenerlo el que no se hiciera eso, pero en la mayoría de los casos siempre se abortó. (CNMH, CV, mujer exintegrante del ERG, Bogotá, 2021, 13 de diciembre)

Ante el embarazo la primera decisión era nuevamente la toma de pastillas abortivas Cytotec o la ingesta de remedios naturales indígenas.

Por ahí por las comunidades del Alto Andágueda. Más que todo por ahí, de pronto, fue por Conondo, por Altos de Las Brisas. Porque muchas de ellas optaban también, cuando de pronto no había las pastillas o algo así, pues con hierbas. Se consultaban y se tomaban eso. (CNMH, CV, mujer exintegrante del ERG, Bogotá, 2021, 13 de diciembre)

En desarrollo de esas prácticas, se explicó, se usaron unos modus operandi que para la primera –aborto forzado– se ejecutó a través de métodos farmacéuticos y quirúrgicos, el primero por medio del suministro de pastillas con el nombre de cytotec®, y el segundo, a través de legrado por succión, sin que importara el tiempo de gestación sino únicamente la orden de interrumpir el embarazo. (Tribunal Superior de Medellín, 2020)

Según contó una mujer que quedó embarazada luego de ser violada por su comandante *Familia*:

(...) me dieron diez limones en una taza grande con una pastilla de mejoral, pero no fui capaz de abortar, entonces ese mismo rato me trajeron para Guaduas a la casa de los campesinos y me dieron una planta muy amarga y no me dieron nada de comida todo un día, de ahí SANDRA empezaba a pisar encima de la barriga mía, puesto las botas (sic)...”. (Tribunal Superior de Medellín, 2020, pp. 616-621)

Como el aborto no tuvo lugar, fue llevada a Medellín, donde en condiciones que ponían en peligro también la vida de esta mujer, le fue practicado el aborto.

No obstante, al no conseguir el resultado fue trasladada a la ciudad de Medellín, a la casa de una señora pareja de un miliciano conocido con el alias de “Milton”. Hasta allí, arribó un hombre en compañía de otra mujer, quien la hizo desnudar, avergonzándola por la presencia de las demás personas y le practicó el aborto. Al respecto narró la víctima: “en el cuerpo de uno entraba un aparato y dolía tanto que yo gritaba y ese señor me decía que no gritara tan duro, que si gritaba a los tres nos mandaban para la cárcel, yo sentía que estaba ensangrando (sic) mucho y la señora que vino con ese señor trajo una ponchera y recogió el bebé, yo no miraba, yo en la cama apretaba las manos por ese dolor, a mí no me dijeron qué era, si niño o niña, yo tampoco miré, eso se demoró por ahí una hora, yo lloraba, no me dieron ni pastilla ni nada, me coloqué una toalla higiénica (...) yo sangraba y lloraba y ni a quién pedir perdón, yo me sentía culpable, ese hijo ahora tuviera 14 años. (Tribunal Superior de Medellín, 2020, pp. 616-621)

Una mujer embera también coincide en que varios de los abortos fueron realizados en la capital antioqueña: «Si uno se quedaba preñado, eso no era viable pa ellos tener hijos. Lo mandaban a abortar. A algunos les traían pastillas o a algunos los mandaban a Medellín a abortar» (CNMH, CV, mujer víctima reclutamiento forzado, Sabaleta, 2021, 26 de noviembre).

Otra mujer, compañera del segundo comandante del ERG *Jhon Jairo*, también fue obligada a inyecciones anticonceptivas, pastillas abortivas y finalmente a abortar en graves condiciones; sin ningún tipo de reposo posoperatorio.

(...) alias MARYORY me aplicó la inyección de mesigna, pues a mí no me dieron a tomar ningún anticonceptivo cuando entré, solo fue en el momento en que me hice compañera de JHON JAIRO, tenía más o menos 16 años de edad, esta inyección no me hizo efecto, quedé embarazada... (...) Agregó que, con cuatro meses de gestación, le contó a su pareja alias “Jhon Jairo”, quien le dijo que, no obstante, ser su mujer, debía tomarse tres pastillas de cytotec e introducirse tres más por la vagina, en tanto ello era una norma general en el grupo que debía cumplirse, pero como las pastillas no le produjeron el aborto, fue enviada a la ciudad de Medellín con alias “Carolina”, la mujer de alias “Cristian”, siendo recibidas por un miliciano, alias “William” (...) en el barrio Manrique y este la llevó hasta un consultorio en el barrio Belén de la misma ciudad.

(...) allí habían camillas, me pusieron una bata blanca, me subieron a la camilla, sin anestesia me introdujeron por la vagina como unas pinzas metálicas, yo sentía como si fuera una licuadora por dentro, me hacían durísimo, esto me dolía muchísimo pues el bebé estaba muy grande, a mí me entró alias WILLIAM y en ese cuarto había otra mujer vestida con una bata blanca, tapabocas, entre los dos me tenían y me decían que me tenía que dejar, entró un señor con un tapabocas, con vestido blanco, con guantes, vestido de médico de estatura mediana, yo estaba que me moría del susto, llorando, el dolor era horrible, pues hacía cinco días me había tomado las pastillas de Cytotec, tenía hemorragias y nada, (...) solo recuerdo que el que me lo hacía me decía que me iba a doler porque el bebé estaba muy grande y tocaba sacarlo en pedazos. (...) Recuerdo que ese procedimiento duró como dos horas, me aplicaban por la vagina como líquidos, cosas raras, para que se muriera mi hijo, este se movía, (...) me daba cuenta que sacaban y sacaban pedazos de mi vientre (...). Pese a ello, ocho

días después regresó a Guaduas a cumplir sus funciones en la organización sin importar que fuera la compañera sentimental del segundo comandante. (Tribunal Superior de Medellín, 2020, pp. 534-538)

El responsable de los abortos en Pereira fue Héctor Albeidis Arboleda Buitrago *El Médico*, en una improvisada sala quirúrgica o usando sus influencias para que fueran atendidas en el Hospital de Kennedy, en Pereira.

Reflejo de esto último el caso de ALBEIDIS ARBOLEDA BUITRAGO, alias el “Médico” en otros casos denominado como “El Enfermero”, de quien no se ha logrado acreditar que ostentara título profesional de la salud, con lo que se denota un desvalor de acto mayor en el desarrollo de la conducta, pues además de ser estas mujeres sometidas al delito de aborto forzado y sin consentimiento, las condiciones de clandestinidad en las que se les practicaban los procedimientos favorecían múltiples ultrajes, teniendo en ocasiones que realizar los legrados con poca anestesia, sin disponer correctamente de los restos de los fetos que les eran extraídos de sus cuerpos, con las consecuencias lógicas que esto conllevaba para las futuras madres. (Tribunal Superior de Medellín, 2020)

*El Mono Albeiro* [Albeidis], uno que está por ahí en la cárcel, me parece. Ese era el que hacía todos esos trabajos acá en la ciudad a las diferentes organizaciones. A ese señor lo conoció *Romaña* cuando *Romaña* se quebró el brazo, que *Romaña* tuvo un accidente en un carro (...) Creo que ese contacto se los dio un man de las FARC a *Romaña* y ahí fue donde ya empezó la vuelta con él, el mono Albeiro. (CNMH, CV, Edison Maturana, hombre exintegrante del ERG, Pereira 2022, 22 de febrero)

¿Y dónde se practicaron esos abortos? Se practicaban en las ciudades, se practicaban a nivel interno también, dentro del mismo grupo. Medellín. En Pereira. Por ahí en Santa Cecilia. A nivel interno también, dentro de la misma organización se hacían. ¿Quién los hacía? No, la misma persona podía

ser. Allá resultaba una muchacha en embarazo y le podían decir: “mire, aquí están estas pastillas. Usted se toma tres y se introduce dos. Y coloque los pies levantados”. Eso era. Y ya con eso tenía para hacerse el legrado. Y ya si el bebé estaba muy grande entonces se sacaba y si salía sin vida, se enterraba. Claro que hubieron unos abortos de cuatro meses, de cinco. Pero, entonces, la mayoría ya eran de dos, tres meses (...) Siempre hubo mucho, mucho afuera en la ciudad. Un señor que cogieron que él estuvo en España. A él lo mentaron mucho por las noticias, por Caracol. *El Médico*. Él hizo muchos legrados. No se tenía como claro que fuera doctor doctor, pero él sí hacía esos legrados, los hizo varias veces por los lados de Santa Cecilia, los hizo en la ciudad. (CNMH, CV, mujer exintegrante del ERG, Bogotá, 2021, 13 de diciembre)

En efecto, Arboleda Buitrago realizó abortos tanto para la guerrilla de las FARC—EP como para el ERG. Fue capturado en España, responsabilizado de más de quinientos abortos practicados sin consentimiento. Aunque para la justicia es claro que en el caso de las FARC—EP varias guerrilleras murieron durante el procedimiento clínico y fueron utilizadas en clases de enfermería para esa guerrilla, es posible que hechos similares hayan ocurrido en relación al ERG:

“Héctor es un criminal y tiene que pagar por lo que nos hizo a todas. Si hubiese sido otra persona, no admite hacer eso y menos por dinero.” Jeny\* no le perdona. Cada mañana, al despertarse, piensa en las cuatro criaturas que no le permitieron alumbrar. “A veces me encierro sola a llorar. Ya serían hombres y mujeres hechos y derechos (...)” Héctor Albeidis Arboleda Buitrago había nacido en Pereira el 11 de noviembre de 1975. Aunque se presentaba como médico, carecía de título alguno. En 1995 se matriculó en un curso de Auxiliar de Enfermería en su ciudad natal, que no aprobó. (...) No solo era el ‘jefe de los abortos’, también atendía heridos en combates y dictaba clases de enfermería. En ellas, para enseñar anatomía, utilizaba cadáveres de guerrilleras fusiladas por alguna indisciplina o por intentar fugarse.

Trabajó entre 1998 y el 2003 para los citados grupos a cambio de dinero. Su aspecto ciudadano, la blancura de su piel, sus ademanes homosexuales y su frialdad resultaban inconfundibles tanto para los comandantes que le mandaban llamar y le pagaban, como para sus víctimas. En el 2003 lo detuvieron por rebelión. Salió al año de prisión y después viajó a Madrid, donde se casó con un ciudadano español en lo que pudo ser un matrimonio por conveniencia para obtener la nacionalidad. En la actualidad reside en el barrio San Blas de la capital de España con su mamá y un compañero sentimental. Padece una grave enfermedad renal y debe acudir a diálisis. (...) Alias ‘El médico’, ‘El enfermero’, ‘El mono’, realizaba los abortos sin contemplaciones, en condiciones precarias. Una de las guerrilleras recuerda que los hacía incluso en campamentos selváticos “sin ningún tipo de higiene, muy traumáticos”.

Y cuando las llevaba al hotel La Terraza de Santa Cecilia, uno de sus lugares favoritos para los abortos, mandaba enseguida de vuelta a la paciente al campamento, aunque sufriera hemorragias y dolores insoportables. En más de una ocasión se le quedaron partes del feto dentro. Una alcoba del segundo piso de su propia casa, en el barrio Kennedy de Pereira, era otro de sus centros clandestinos. Su mamá, María Jesús, con la que siempre ha vivido, estaba al tanto de todo. El padre había fallecido tiempo atrás. “Ese hombre era malo”, rememora una vecina. “Una sospechaba que algo ocurría en esa casa”. (...) Con algunas acudió al Hospital San Jorge de Pereira. (...) El subgerente, el médico Álvaro López, anotó que Héctor no pudo utilizar la sala de partos del hospital, vigilada las 24 horas. Lo más probable es que, con la complicidad de un empleado, la llevara a una pieza apartada. ‘El médico’ también manejaba un microbús escolar de su propiedad. (El Tiempo, 2015b)

Hace 25 años, cuando apenas era un estudiante de enfermería, Héctor Albeidis Arboleda recibía tres millones de pesos mensuales por practicar abortos forzados a guerrilleras de las Farc en tres departamentos del país. Según la investigación de la Fiscalía y la Policía, Arboleda, capturado el sábado pa-

sado en España, también realizaba esas prácticas ilegales a guerrilleras del Ejército Revolucionario Guevarista (ERG). El voluminoso expediente contra Arboleda señala que empezó a prestar sus servicios a la guerrilla a comienzos de los 90, cuando fue reclutado en una universidad pública de Pereira (Risaralda). Desde entonces, dicen los investigadores, habría practicado más de 500 abortos, de los cuales 150 ya tienen un capítulo judicial en la Fiscalía.

Por lo menos 20 de las víctimas pertenecientes a comunidades indígenas, la mayoría menores de edad, testificaron ante fiscales de Pereira en donde el capturado tiene procesos por los delitos de aborto sin consentimiento, homicidio, secuestro, tortura, desplazamiento y desaparición forzada. Además de las víctimas, para la expedición de una orden de captura internacional fue clave el testimonio de un desmovilizado, según el cual Arboleda llevaba una vida normal en Pereira como estudiante y solo se trasladaba a los campamentos de las Farc cuando era requerido para obligar a una guerrillera a someterse a un aborto. El testigo dijo además que el capturado utilizaba los cuerpos de las guerrilleras que morían durante el procedimiento para dar clases de anatomía a los integrantes de las Farc que hacían curso para enfermero. La investigación de la Fiscalía se fortaleció con la captura, hace 15 días, de José Fernando González, alias Alexis, ex jefe del ERG y que también declaró contra Arboleda Buitrago. (El Tiempo, 2015a)

*El Enfermero, El Médico o El Zarco*, fue extraditado desde España a Colombia en marzo de 2017 (El Colombiano, 2017; El Tiempo, 2017a) y llamado a juicio por la justicia ordinaria en junio de ese mismo año (El Espectador, 2017; El Tiempo, 2017b). Finalmente fue condenado a 40 años y 9 meses de prisión en mayo de 2020 a partir de testimonios de cuarenta de sus víctimas (El Tiempo, 2020a).

Arboleda Buitrago, quien suele ser conocido como el Enfermero de las Farc, en realidad “se vendía al mejor postor. Actuaba como un ‘mercenario’ que interrumpía indiscrimi-



nadamente embarazos con el único fin de obtener un lucro, una ganancia producto del dolor y de poner en grave riesgo la vida de las mujeres”. (El Espectador, 2020a)

Varios testimonios de exintegrantes de las FARC—EP y el ERG también señalaron el hotel La Terraza de Santa Cecilia en Pueblo Rico (Risaralda) como uno de los quirófanos improvisados de *El Enfermero*.

“No sabía qué era estar embarazada, tenía 13 años. Ese ‘médico’ me dijo que no podía tener el bebé. Entré en llanto y le supliqué, le dije que lo quería tener, y fue cuando me aplicó un medicamento que me puso a dormir. Cuando desperté las sábanas estaban manchadas de sangre y vi una cubeta blanca llena de pinzas”, dijo ‘Xiomara’, una exguerrillera del desaparecido Ejército Revolucionario Guevarista (ERG). Una indígena a quien llamaban en la guerrilla ‘Margarita’ también relató las horas de terror que vivió antes de perder a su bebé. Contó que fue obligada a caminar dos días para llegar hasta Santa Cecilia (Risaralda), donde estaba Arboleda: “Llegué a eso de las 8 de la mañana. Recuerdo que subí unas escaleras y me hicieron esperar sentada en una silla, en una casa frente al parque. Este hombre blanco, con acento paisa, me dio a tomar unas pastillas. Las escondí, hice que me las tomaba, lloraba porque no quería abortar, le decía que quería tener a mi bebé. Me dijo, ‘no, usted tiene que hacerlo o de lo contrario la van a matar’. Sentí miedo porque delante de mí vi cómo mataban a varias de mis compañeras”. Relató que durante el procedimiento gritó mucho y el ‘enfermero’ le decía que se callara porque si llegaba la Policía los dos iban a la cárcel. Se retorció por varios minutos del dolor. “Cuando abrí los ojos vi un balde lleno de sangre”. (El Tiempo, 2016a)

Sin embargo, recién creado el grupo, los primeros abortos con intervención quirúrgica fueron realizados en Quibdó, en aparente complicidad con el equipo médico.

(...) a mí me mandaron para la ciudad y ahí me hicieron un legrado. En Quibdó. En un hospital. Eso lo entraron a uno

de noche. Me hicieron eso y volvieron y me sacaron ahí mismo. De pronto uno dice que eso fue cuadrado porque yo sé que yo cuando llegué, ya ahí ya estaba todo lo que me iban a hacer. No fue sino: “súbbase en esa camilla que le vamos a hacer legrado” y ya. Y me sacaron de ahí y me llevaron para una casa. Y como a los tres días volvieron y me llevaron pa’l grupo. (CNMH, CV, mujer exintegrante del ERG, Bogotá, 2021, 13 de diciembre)

Varias mujeres le contaron a Justicia y Paz las condiciones en que fueron obligadas a abortar.

(...) quedó en estado de embarazo de alias “EL TIGRE”, que la organización se entera de esto cuando tenía seis meses. E inmediatamente le ordenan abortar, inicialmente la obligaron a tomar pastillas y esto no le hizo ningún efecto. Fue entonces que la organización tomó la decisión de enviarla a la Ciudad de Pereira donde había un médico que practica ese tipo de actividad, describe el lugar como el Parque de Bolívar de Pereira... (...) El tercer aborto fue para el 2005 (...) yo tenía como tres meses y medio de embarazo, yo para esa fecha tenía como unos atrasos...le dije al Comandante alias ROMANA...y él me ordenó que tenía que hacer una prueba de embarazo, esa prueba me la hicieron en el campamento ubicado en una Comunidad Indígena en El Cerrito perteneciente a Risaralda, como la prueba dio positiva me dieron 5 pastas de CITOTEC, me dijeron que me tenía que tomar dos pastas y otras tres me las tenía que introducir por la vagina, cuando yo hice eso me dieron unos dolores muy fuertes...yo expulsé un bebé, lo vi muy formatito...yo para ese aborto estaba con mi compañero actual. En este tercer aborto no participó el médico HECTOR...yo las veces que quedé en embarazo quería tener a los bebés, ese era mi sueño, yo quería ser madre, pienso que los niños son lo más lindo y no entiendo cómo es que alguien daba la orden de abortar...el aborto era una obligación como Política por quedar en embarazo. Uno tenía que abortar quiera o no quiera...Los abortos que me hicieron fueron obligada, porque la Planificación y el Aborto era una Política Generalizada... (Tribunal Superior de Medellín, 2020, pp. 449–451).

(...) cuando llego a la guerrilla lo único que me dicen es que como Política establecida y generalizada están la Planificación y el Aborto...uno de los métodos utilizados era con una pasta de nombre Cytotec. En el ERG casi el 100% de mujeres que quedaron en embarazo fueron obligadas a abortar. Para esos abortos les decían a las mujeres que tenían que introducirse vía vaginal dos pastillas y otras tres se tomaban vía oral, una veces (sic) se lo hacían en los Campamentos unas compañeras encargadas de la enfermería y otras veces iba un médico conocido como El Mono que utilizaba ese método para realizar los abortos... yo también fui víctima de abortos por parte de este médico, quien me hizo dos de los tres abortos...Mi primer aborto fue cuando yo tenía 17 años y medio, yo estando en el campamento un médico subió a hacer pruebas de embarazo a todas las mujeres y estando yo allí ese médico me hizo la prueba con la orina... me dijo que yo estaba en embarazo... Como yo estaba en embarazo los comandantes dieron la orden que yo tenía que abortar, me parece que para esa época quien dio la orden fue alias JHON JAIRO...Para ese aborto me llevaron a la ciudad de Pereira. (Tribunal Superior de Medellín, 2020, pp. 525-527)

Una mujer describió dos de los abortos a los que fue sometida en condiciones inhumanas, aunque era la pareja del comandante *Familia*. Esto se terminó constituyendo en causa de su desertión.

En el 2002 ante una prueba positiva de embarazo (...) fue sometida a la ingesta de pastillas cytotec, pasados 4 días no se produjo el aborto, sin embargo, ante signos de infección, fue llevada a la ciudad de Pereira donde HÉCTOR ALBEIDIS ARBOLEDA BUITRAGO, alias “El Médico”, la examinó y la llevó al Hospital de Kennedy donde al parecer tenía contactos que la ayudaron a ingresarla en una camilla, y le realizaron el procedimiento, pasadas algunas horas alias “El Médico” la recogió. El segundo aborto ocurrió en 2007 bajo el mando de LISARDO CARO, alias “Romaña”, cuando tenía aproximadamente 4 meses y medio o cinco de embarazo, dado que no podía salir a realizarse el procedimiento en tanto en la zona había presión del Ejército Nacional, una vez menguada la amenaza, ingresó a la zona un guerrillero

con las pastillas cytotec, las cuales se introdujo por la vagina; consecuencia de ello el feto murió en el vientre, sin ser expulsado, lo que le causó fuertes dolores.

Ante ello, su compañero MAURICIO BEDOYA PAREJA, alias “Andrés” o “El Paisa” (...) pidió autorización para ir en busca de un médico que estaba en la comunidad indígena de Aguazal –Chocó–, el diagnóstico fue que al parecer la víctima expulsó el feto, pero seguía sintiéndose mal. No obstante, ante la constante persecución del Ejército Nacional, alias “Romaña” ordenó que debían seguir; pero esa mañana mientras se bañaba expulsó el feto, el cual según relata la víctima se encontraba ya formado, siendo enterrado por su compañero alias “Andrés” o “El Paisa” -puso en el lugar una cruz-. Continuó con mucha hemorragia y dolor, cerca de una semana después, le pidió a su compañero que le hiciera unos masajes en el estómago y expulsó lo que podía ser la placenta; ante la fiebre, LISARDO CARO, alias “Romaña” le aplicó varias inyecciones debido a la infección. (Tribunal Superior de Medellín, 2020, pp. 562-564)

Los relatos sobre abortos son tantos que no se pueden incluir en su totalidad en este informe. Una de las víctimas abortó forzosamente en cinco ocasiones entre los 19 y 25 años y entre los años 2000 y 2006 (Tribunal Superior de Medellín, 2015). A continuación algunos de ellos.

(...) para que perdiera el bebé me daban yerbas, pastillas, me las tomé y no me hicieron efecto entonces ahí SANDRA dijo que yo me estaba haciendo la boba, que no quería abortar, después de eso como a los 4 o 5 meses perdí el bebé, allí estaban todos los comandantes reunidos CRISTOBAL, ROMAÑA Y EFRAIN, no se quien dio la orden para que alias ISABEL... me diera las pastillas, y así con lástima me dijo que me tomara una (sic) pastas y me introdujera dos por la vagina, por las tome (sic) por la mañana eso fue tan duro que yo sentí que se me movió el estómago y al momentico me salió un bebé, un niño, estaba completo, yo le vi las huevitas, el pelito, blanquito, tenía la manito en la carita así (...) pelito en la cabecita, es que ya tenía seis meses o más, yo

estaba muy barrigoncita, tanto tiempo cargar el bebé para tener que perderlo (...) ese día alrededor mío habían compañeros hombres y mujeres (...) sólo sé que lo envolvieron en una cobija, lo bautizaron, le hicieron el huequito y ahí LÉYDER lo ayudó a enterrar, él también lloró, le dio muy duro. (Tribunal Superior de Medellín, 2020, pp. 605-607)

(...) empezando 2000, quedé embarazada. Porque yo, cuando me fui pa la guerrilla, yo no había estado con hombres. Estuve con un muchacho allá y de una me embarazó. Era mucho mayor que yo. Pero no fue violación ni nada, porque yo quise. Me parece que yo ya tenía los 18. Los 18 años. Y entonces me sacaron pa la ciudad dizque a abortar. Yo me iba a volar. Pero ¿cómo me iba a volar yo con esos manes con armas detrás de nosotros? Por eso. Y que: “ay, si se vuelan, sabemos dónde vive su familiar”. (CNMH, CV, grupo focal mujeres afro exintegrantes del ERG, 2022, 25 de febrero)

Una mujer abortó a los ocho meses de embarazo y ese fue el detonante para su desertión.

Yo aborté a los ocho meses. Desde que yo tenía un mes, empezaron a darme pastillas, a darme hierbas, de todo y no me servía. Nada. Hasta que yo tenía ocho meses y ya a los ocho meses me lo dejaron tener. Que podía tener el bebé, pero ya pa qué. Con todo eso, ya el bebé estaba maltratado. Y era una niña. Y una vez, de tanta cosa que me dieron, yo aborté. Empecé a sangrar y a sangrar, y era que la bebé estaba muerta adentro. Yo desde ese día quedé como traumatizada (...) y en eso yo empecé a aburrirme allá. Yo decía: “yo me voy a ir de aquí. Usted verá si me hace matar, pero yo me voy (...) Yo aquí no voy a seguir más, y les voy a echar el Ejército, que los mate a todos”, le decía yo así. Entonces, me decía: “¿a usted no le da pesar?”, le dije: “ah, no, pues, ¿cómo no les dio pesar hacerlo abortar a uno?” (CNMH, CV, mujer exintegrante del ERG, Pereira, 2022, 22 de febrero)

Igual trato recibió otra mujer con siete meses de embarazo. La noticia sin embargo no aclara si la víctima era una integrante de las FARC—EP o del ERG.

Marlen también imagina cómo sería su hija. “Tendría 14 años. Había escogido para ella el nombre de Andrea”, murmura con tristeza. Gracias a un cúmulo de casualidades, logró alcanzar el séptimo mes de embarazo en el campamento. Imposible que le obligaran a deshacerse de ella, se decía para sus adentros. Con el paso de los días se convenció de que permitirían dar a luz y luego podría dejar la niña en manos de su familia. Conocía perfectamente el reglamento de la guerrilla frente a los embarazos. (...) Pero creía que esta vez harían una excepción. “Se va hoy al pueblo”, ordenó el comandante un día cualquiera. “Le van a hacer el aborto”, agregó de sopetón. Marlen sintió que le desgarraban el alma. Estaba aferrada a su niña, sentía sus pataditas, las manos arañándole el vientre, imaginaba lo que harían juntas. Se rehízo como pudo e intentó protestar. “Es una orden y la acata o se atiene a las consecuencias”, atajó su superior. No merecía la pena suplicar. No había vuelta atrás.

“Me llevaron para una casa de campesinos y ahí estaba ‘El médico’; noté que era gay. Al verme, le dijo al guerrillero que venía conmigo: ese bebé está muy grande, corre el riesgo de que también se muera ella”. “Usted puede y tiene que hacerlo porque para eso lo trajimos”, respondió el guerrillero. Héctor recibía entre 400.000 y 800.000 pesos por cada aborto. “El médico” reconsideró su posición y se puso manos a la obra. Sacó una cajita de Cytotec y le dio tres pastillas para que las tomara con agua y otras tres para que se las introdujera en la vagina. A la mañana siguiente, después de pasar la noche en blanco consumida por la angustia, sintió fuertes dolores y al poco expulsó el feto. “Estaba muy grande, la quería coger y una compañera, que hacía poquito había pasado por lo mismo, me la envolvió en una gasa y me la dio. Yo la abracé y lloré. ¿Qué más hacía?”. Se le aguan los ojos y hace un esfuerzo por contener el llanto. Le queda el consuelo, dice a este diario, de que al menos a su niña la enterraron. “Al bebé de la compañera, que estaba de cuatro meses, lo echaron al sanitario y la tubería daba a donde toman agua los animales. Las gallinas corrieron a cogerlo con el pico y los marranos iban tras ellas para quitarles los trocitos del bebé. Mi compañera lo vio todo; es duro, muy duro. Quedó traumatizada”. (El Tiempo, 2015b)

Estos abortos causaron traumas en varias mujeres que deseaban tener a sus hijos.

(...) en mi caso me tocó abortar (...) porque es que a uno le digan “usted tiene que abortar”. Y yo tenía quince años, entonces imagínese, es algo que lo tengo solo yo y mi hermanita que lo sabe, pero de resto yo tengo un hijo y yo le voy a decir a mi hijo: “es que usted tuvo un hermanito y a mí me tocó abortarlo” no, ves. Muchas veces yo lo pienso, y si mi hijo, si yo lo hubiera tenido, tendría unos veintiocho años más o menos, ahora tengo un hijo de veinte años, hubiera tenido otro, entonces para mí eso es muy difícil no ha sido fácil. Entonces no, usted está en embarazo y tiene que abortar, me mandaron a la ciudad y tuve que abortar y ya. (CNMH, CV, Sandra Giraldo, exintegrante del ERG, Pueblo Rico, 2022, 1 de marzo)

Respecto a los lugares en los que se llevaban a cabo, se señaló que los campamentos, territorios indígenas y consultorios clandestinos eran los de preferencia utilizados, lo cual por lo rudimentario y con poco o ningún acondicionamiento hospitalario generó secuelas físicas y psicológicas como la afectación de la sexualidad, los sentimientos de culpa, la rabia, los trastornos del sueño y la aparición de síntomas depresivos. (Tribunal Superior de Medellín, 2020)

Aunque el mayor peso físico y psicológico recayó evidentemente en las mujeres, es claro que también afectó a algunos de los hombres que estaban ilusionados en ser padres y que incluso debieron enterrar al feto.

*Y en estos casos internos que usted dice que enterraban el feto, ¿quién se encargaba de eso? ¿O le tocaba a la misma mujer? Ah, podría ser si estaba el mismo compañero sentimental, él lo hacía. Podría ser el papá del bebé. O cualesquier otro, eso no había como una orden, “vea, usted lo tiene que enterrar”. No. O ellos mismos lo hacían. (CNMH, CV, mujer exintegrante del ERG, Bogotá, 2021, 13 de diciembre)*

Pero también, en una forma de violencia de género: como hombres no podían expresar su dolor públicamente. Una mujer desmovilizada contó:

Hubo hombres que no estuvieron de acuerdo (...) “yo no estoy de acuerdo que aborte” y les dolía, no lo expresaban, entre compañeros decían “que duro que la vieja esté abortando, es mi primer hijo” y se sentían mal. Eso pasaba, porque es un ser humano y le duele, es su pareja y le duele. (CNMH, CV, Claribel Mosquera, exintegrante del ERG, Pereira, 2022, 23 de febrero)

Incluso *Corinto* argumentó que nunca estuvo de acuerdo, que le dolieron los dos abortos de su pareja en ese entonces y que en varias ocasiones junto a otros mandos medios intentaron cambiar esta política.

(...) yo nunca estuve de acuerdo, yo fui cuestionado varias veces por esa situación porque yo tuve una mujer que se llamaba *Angie* y ella tuvo dos abortos, y uno con ganas de algún día ver sus pintas [hijos] (...) y uno también con ese anhelo de verlos. No, y uno se la craneaba, [decía:] ¿será que me vuelo?, pero de pronto van y matan a mi familia. Uno, como el dicho, le tocaba cumplir a como estaban las reglas, pero no compartirlas. Varios mandos, *Beatriz*, *Martín*, nosotros hacíamos miles de propuestas, pero no fuimos capaces de ganar... (CNMH, CV, Edison Maturana, hombre exintegrante del ERG, Pereira 2022, 22 de febrero)

En otro relato una mujer manifestó que, si bien inicialmente todas estaban obligadas a planificar, por los traumatismos causados por los abortos algunas de ellas planificaban de manera voluntaria: «(...) debido a la situación que le tocó vivir decidió planificar con pastillas e inyecciones» (Tribunal Superior de Medellín, 2020, pp. 449-451).

En una de las entrevistas realizadas por el CNMH una mujer desmovilizada aseguró que dado que aceptó esta política de la organización estuvo de acuerdo tanto con la planificación como con el aborto, incluyendo el de ella.

(...) yo tenía 17 años cuando aborté, me podrán decir que no tengo alma ni corazón, pero ya, yo paso la página, a mí me dijeron [en audiencia]: “es que las otras que yo he entrevistado les duele”, “¿usted sabe lo que siento yo? ¿lo que sentí en el momento? Ya lo pasé”, entonces dicen que yo tengo un corazón muy duro, esa es mi forma de ser y mi forma de pensar, un aborto ya pasó, me tocó hacerlo y ya lo hice, ya pasó, para mí eso ya no existe, muchas se quedan en el pasado y yo ya pasé ese tema, desde que llegué a la guerrilla lo tenía claro y ya (...) Muchas de mis compañeras (...) les hablas del aborto y necesitan cinco psicólogos, pero yo lo digo con todo respeto “que más psicólogo que uno mismo”. (CNMH, CV, Claribel Mosquera, exintegrante del ERG, Pereira, 2022, 23 de febrero)

Quienes resultaban embarazadas fuera que abortaran con pastillas, inyecciones o métodos quirúrgicos eran sometidas a un castigo. Como se dijo, estos castigos recaían principalmente en las mujeres, pero en ocasiones también fueron castigados sus parejas hombres.

(...) también llegó una norma que esa mujer quedó embarazada, esa mujer tenía que ir a abortar y al regreso cuando ella se mejora, ella tenía que cumplir un castigo, por ejemplo, un año de la separación del grupo y tenía que cumplirle un trabajo. Y el hombre también que la hizo embarazar, esas dos personas tenían que cumplir un castigo. (CNMH, CV, hombre embera víctima de reclutamiento ilegal, El Carmen de Atrato, 2021, 14 de diciembre)

(...) tiene uno que planificar y durante ese tiempo tiene que planificar porque es obligado, no es si usted quiere, no, es que le toca planificar y entonces me tocaba planificar porque para mí era mejor planificar a lo que viene después. Entonces, en ese caso a lo último ya eran sanciones severas si uno quedaba en embarazo, entonces ya uno sabía que se tenía que cuidar. De pronto muchos viajes de leña, muchas horas de guardia, días enteros, hacer una trinchera de yo no sé cuánto por cuánto y así sucesivamente. (CNMH, CV, Sandra Giraldo, exintegrante del ERG, Pueblo Rico, 2022, 1 de marzo)

Pero el simple hecho de continuar las tareas normales de la guerra luego de un aborto ya implicaba en sí mismo un castigo.

Por ejemplo, cuentan: “si estaba embarazada tenía que abortar, me llevaban cosas, me sentía mal y no importaba si recién había abortado si tenía que coger el morral, si había que cruzar el río, si había que caminar, era eso y ya”, entonces para una mujer es difícilísimo, porque atravesar por un aborto y aun así sin importar la condición de salud con la que quedara, tenía que continuar con la travesía que tuviera que hacer o atravesar por el río donde tuviera que ir y cargar el morral que tuviera que cargar. (CNMH, CV, Sánchez, politóloga, Guaduas, 2022, 16 de febrero)

Así resumió estos hechos el Tribunal Superior de Medellín:

En forma adicional, este tema se encuentra en estrecha relación con los castigos que les eran impuestos cada vez que se detectaba que estaban embarazadas, pues en concordancia con esa política era mal visto, pero además castigado inflexiblemente con trabajo pesado incompatible con el estado de gravidez a manera de reprimenda por el ejercicio de su derecho a concebir, (...) las víctimas eran sometidas a cargar su equipo de campaña, leña, hacer trincheras, entre otras actividades de trabajo pesado incluso mientras estaban sangrando, así como maltratadas por sus comandantes (...) todo ello como reconvencción por no haber acatado la orden de planificación forzada, y observa allí la Sala un ánimo de sentar precedente para que las demás integrantes de la organización se abstuvieran de intentar concebir y con ello garantizar el cumplimiento de esas políticas enunciadas como parte del patrón de macrocriminalidad. (Tribunal Superior de Medellín, 2020)

Rehusarse a abortar podría terminar en pena de muerte: «Nos hacían abortar a las malas y si uno no quería, si uno decía que no, lo mataban a uno y ya» (CNMH, CV, mujer reclutada por el ERG, Sabaleta, 2021, 23 de noviembre).

Las violaciones de derechos humanos por parte del ERG: principalmente violaron los derechos de los niños, maltrataron a la población indígena, después de llevarse a las niñas uno no sabe qué les hicieron a ellas, qué sufrimiento les tocó: un aborto o violación (...) Si era una mujer, porque se embarazó era una sanción, las hacían abortar sin importar que estuvieran de cinco a seis meses, y si no querían abortar, las mataban, así fueron saliendo uno por uno de la guerrilla. (CNMH, CV, mujer indígena, Sabaleta, 2021, 22 de noviembre)

Entre las consecuencias que evidenció la Fiscalía estaba, incluso, la muerte. Es el caso de una joven de 14 años que fue asesinada por este grupo. En el 2010 Sánchez aceptó que la menor estaba embarazada cuando fue asesinada por sus propios compañeros, y que el caso se dio ante la negativa de la niña a abortar. (El Tiempo, 2016b)

Cabe señalar que se dio una excepción en 2008 con una de las mujeres que en más ocasiones fue obligada a abortar y que, por la proximidad de la desmovilización, se mantuvo bajo reserva.

(...) ya llegando casi en ese tiempo en el 2008, que fue cuando la desmovilización, hubo una muchacha que ella estaba en embarazo y ella me consultó. ¿Tenía por ahí qué?, un mes, más o menos. Y, entonces, yo le dije: “no...”. Como ella ya había tenido varios abortos, entonces, yo le dije: “no, eso quédese callada y cuando tenga más tiempo yo me encargo de hablar con los demás y que tenga usted su bebé, porque usted, a lo último, va a salir es muriendo de tanto tener abortos y abortos” (...) Y la bebé ahorita ya tiene catorce años, más o menos. *Fue casi que nacida ahí en los primeros días de la paz.* Sí. Exactamente. Porque ella cuando salió de allá, ya se le notaba harto la barriga. (CNMH, CV, mujer exintegrante del ERG, Bogotá, 2021, 13 de diciembre)

La sentencia de 2020 resumió este tipo de violencia de la siguiente forma:

Estos ultrajes fueron facilitados por las condiciones de clandestinidad en la que se realizaron los procedimientos

abortivos generalmente en una residencia o consultorio, sin las debidas medidas de asepsia (...) o en clínicas a donde ingresaron sin registros y controles sanitarios por la inasistencia de un equipo médico autorizado (...) o peor aún, cuando después del consumo de pastillas abortivas les sobrevenía el aborto dentro del campamento sin asistencia médica de ninguna clase y teniendo que sufrir además de fuertes dolores, la presencia de sus compañeros y el ver que el producto de la concepción era expulsado de manera abrupta después de mucho sufrimiento físico, debieron observarlo aún con movimiento (...) Todos estos casos fueron enmarcados por padecimientos de dolor y mala praxis médica no controlados ni paliados con anestesia, con abundante pérdida de sangre, condiciones de desnudez pública o incluso intentos de acceso carnal (...), en los que tuvieron que observar al feto destrozado o plenamente formado pero sin posibilidades de vida, pues en ocasiones hasta la misma persona que realizó el procedimiento de manera ofensiva les señalaba que si querían observar y se les mostraban los restos (...) cuestiones que definitivamente constituyeron ultrajes en contra de su dignidad y honor al ser expuestas a condiciones inhumanas en cumplimiento de una política anticonceptiva por parte de los comandantes del GAOML y como forma de instrumentalizar a la mujer al ser tratada como objeto de guerra y únicamente para la satisfacción de los deseos masculinos sin permitirles el ejercicio a su derecho a la concepción. (Tribunal Superior de Medellín, 2020)

Si en otros crímenes las víctimas exigen un mayor compromiso con la verdad por parte de los excombatientes del ERG, sobre la planificación y los abortos forzados las exintegrantes de estas guerrillas develaron estas violaciones a los derechos humanos, con lo que, a su vez, permitieron que exmiembros de las FARC—EP que primero lo negaron durante las negociaciones tuvieran que aceptar también la comisión de estos delitos luego de desmovilizados.

Desde su captura, las Farc no han hecho otra cosa que decir que no lo conocen e, incluso, que todo es un “montaje judicial”. Pero, mientras las Farc lo niegan, miembros de otra guerrilla, el Ejército Revolucionario Guevarista (Erg), lo mencionan

como uno de los responsables de abortos forzados practicados a mujeres de este grupo ilegal, desmovilizado en 2008 (...) Las Farc han dicho que a las guerrilleras no se les practican abortos forzados. En un comunicado en el que negaron cualquier nexos con alias el Enfermero, sostuvieron que, con el tiempo, han ido precisando su “línea frente a las condiciones y tiempos para practicar la interrupción de embarazo. Este derecho de las combatientes es ahora cobijado por reglas que prohíben cualquier intervención sin el consentimiento de la guerrillera y determinan un tiempo máximo de tres meses para su realización”. (El Espectador, 2016)

Cabe ahora establecer si otras conductas criminales ya con-fesadas por las antiguas FARC también fueron cometidas por el ERG, como el uso de cadáveres de mujeres que murieron abortando o ajusticiadas por desertión, en clases de enfermería a guerrilleros. Y que en sí mismo constituyen otra forma de desaparición forzada.

### 2.5.2 Convivencia forzada y violaciones sexuales

Otra forma de violencia sexual fue la convivencia forzada. El reclutamiento ilegal de mujeres a edades tempranas implicó que muchas de ellas nunca hubiesen tenido una pareja con anterioridad. Aunque algunas mujeres defendieron la voluntad de sus relaciones sentimentales intrafilas y aún hoy continúan con sus compañeros «(...) allá conocieron a los esposos que ahorita son esposos todavía» (CNMH, CV, Sánchez, politóloga, Guaduas, 2022, 16 de febrero), muchas otras manifestaron que la relación fue parte de un contexto en el que buscaron protección en alguien de mayor rango. Y otras más señalaron que, aunque en el momento no se percataron hoy sí podrían asegurar que fueron víctimas de convivencia forzada y, por ende, de violencia sexual.

(...) se hizo compañera sentimental de alias “EL TIGRE”, más que todo por razones de protección, y no estar sometida por parte de otros compañeros a todo tipo de abusos. (Tribunal Superior de Medellín, 2020, pp. 449-451)

*¿Su relación con el comandante fue desde el inicio voluntaria o hubo algún tipo de coerción por el mando?* Pues, de pronto, sí, más bien como... porque él me acosaba mucho. Él a mí me perseguía mucho. Donde quiera que estaba, yo tenía que estar con él. Si yo le decía “yo quiero irme pa otra estructura”, él no me dejaba. O sea, más bien las cosas se dieron fue así ... No que me cogió así a la fuerza, pero sí hubo... Yo pedía cambio pa’ otro lado y no me dejaba. Tenía siempre que estar al pie de él. Entonces, las cosas se fueron dando. Y como uno tampoco había tenido una... ¿cómo le digo yo? De parte de mi mamá, porque mi papá nos abandonó muy pequeños, como esa guía de decirnos: “mire, una relación se comienza así y así”. Nada, nada de eso. Es tan así que yo tuve un legrado de él, siendo menor de edad. Yo tenía 14 años, quizás, iba a cumplir 15 años. Porque uno no conocía nada de los métodos de planificar, nunca le habían hablado nada de eso, y mi mamá siempre ha sido como muy conservadora en ese sentido, nunca le habló a uno nada de eso. (CNMH, CV, mujer exintegrante del ERG, Bogotá, 2021, 13 de diciembre)

La magistratura llama la atención sobre lo expuesto —en la sección sobre reclutamiento ilegal— acerca de la selección de niñas bonitas que terminaban siendo las pajeras de comandantes y reclutadores, que muestra que dichas vinculaciones tenían objetivos más allá de lo militar.

(...) en los cargos 92, 157 y 165 dichas relaciones lo fueron con sus reclutadores. Por ello, la Colegiatura llama la atención de la Fiscalía Instructora para que incluya en el estudio la regularidad con la que se presentaron estas situaciones y la posible instrumentalización de la mujer al ser ingresada al grupo para satisfacer los deseos de sus integrantes masculinos. (Tribunal Superior de Medellín, 2020)

Un hombre indígena señaló que las normas internas sobre las relaciones de pareja cambiaban constantemente y unas veces prohibían el abuso y otras lo permitían.

Un ejemplo, este año la persona podía dormir con la quiera pues, si yo quiero acostar con una mujer, también lo podía

hacer forzado, o si esa mujer también quiere, también ella lo acepta, [en otro año] si yo quiero y ella no quiere entonces eso no podía ser obligado, tenía que ser que ambos dos están de acuerdo y si este año fue esa [la] norma entonces el año que viene ya esa norma tenía que ser distinta y ya tenía que pedirle permiso a él [al comandante]. (CNMH, CV, hombre embera víctima de reclutamiento ilegal, El Carmen de Atrato, 2021, 14 de diciembre)

En otros casos las combatientes fueron abusadas sexualmente por violación sexual o, en términos legales, acceso carnal violento. Ante esto señaló el Tribunal Superior de Medellín.

(...) no obstante lo evidente del acceso carnal violento, nada se hizo por parte de comandantes y subalternos, optando más bien por encubrir a los perpetradores para no dar relieve a lo acontecido, precisamente por la disminución de la calidad de seres humanos y sujetos de derecho que tenían las mujeres de la organización. (...) En esa medida, aunque sean pocos los casos hasta ahora reportados dentro de un proceso con imputaciones aún parciales, lo cierto es que el acceso carnal violento constituye una práctica encaminada a la misma finalidad de tenerla como instrumento de guerra y para la satisfacción de los deseos masculinos de los integrantes de la organización (...) denota que las mujeres no contaban con mecanismos efectivos de defensa de sus derechos ni protección alguna por parte de sus comandantes, con lo cual se daba vía libre al concepto de la mujer como instrumento de satisfacción de los deseos masculinos, aún en contra de su voluntad, sino el de tenerla como un objeto de guerra, pues su rol se limitó en todos los aspectos estando vinculada al ERG, a lo que sobre su cuerpo se dispusiera por parte de los demás integrantes del GAOML. (Tribunal Superior de Medellín, 2020)

(...) cuando llevaba un poco más de 15 días en el grupo, una noche mientras estaba en su cambuche, irrumpió alias “Duver”, guerrillero raso, primo de alias Angie, al parecer de apellido Eusse, exintegrante del ERG, le quitó el pantalón, le tapó la boca y le dijo que eso no dolía, la tocaba y la besaba,

mientras la accedía carnalmente. La víctima por el miedo decidió no contar nada a sus superiores. (Tribunal Superior de Medellín, 2020, pp. 612-614)

Una de las excombatientes contó a Justicia y Paz que en una ocasión vio cómo dos de sus compañeras fueron violadas, delante de la tropa, al querer desertar; luego asesinadas y desaparecidas.

Una sanción como el fusilamiento era para las mujeres que se oponían a los abortos, a ellas las pelaban, es decir las mataban, unos casos que escuché de fusilamiento fue el de alias N. y alias J. se dicen (sic) que ellas se volaron del ERG y las fusilaron por estar en embarazo y, como ejemplo para todas las mujeres de que les podía pasar si se volaban o se oponían a los abortos, fue que, a las mujeres que cogieron por volarse las desnudaban y le introducían un fusil por la vagina y lo pujanan (sic) varias veces como trofeo y ejemplo para todas. (Tribunal Superior de Medellín, 2020, pp. 525-527)

Esta misma mujer narró que el «médico» que le practicó el aborto intentó violarla mientras se encontraba bajo efecto de la anestesia.

En esa casa de Pereira no recuerdo la dirección ni dónde queda, ahí me atendió un médico que le decían EL MONO, creo que el nombre era HECTOR, él me entró a una habitación, ahí habían unas pinzas, me colocaron una bata... ahí me dieron algo que me dio mucho sueño...cuando este médico termina el procedimiento...yo alcanzo a abrir los ojos, estaba muy mareada, yo estando desnuda veo que el médico estaba sobre mí, él me iba a violar...Yo para esa época tenía como dos meses de atraso...yo quería tener el bebé... (Tribunal Superior de Medellín, 2020, pp. 525-527)

Una exguerrillera indígena afirmó que el comandante *Familia* la engañó para violarla, luego de lo cual quedó embarazada y abortó. Por tratarse de una violación, en este caso esta mujer sí quería abortar.

Yo nunca había tenido relaciones con un hombre, era virgen, entonces a los ocho meses un comandante al que le



decían FAMILIA..., él me dijo que si le dejaba relación sexual (sic) me dejaba ir para la casa, yo pensé que era verdad y entregué mi relación sexual (sic), me violó a la mala, en la guardia me violó, estando de pie, yo no pedí ayuda porque allá lo sancionaban a uno también por hacer esa cosa...como FAMILIA era el comandante de ese grupo del E.R.G., yo no tenía a quien denunciar... (Tribunal Superior de Medellín, 2020, pp. 616-621)

Esta misma mujer aseguró que fue nuevamente violada por otro de sus compañeros, quien le propuso tener relaciones sexuales y ella se negó, este les pidió permiso a sus comandantes y la violó sin que los mandos se opusiesen.

Fue víctima de acceso carnal en el 2000, por otro guerrillero CARLOS GÓMEZ, alias “Daniel”. Refirió que su agresor pidió “un pase” o permiso al comandante del grupo, JOSÉ FERNANDO GONZÁLEZ, alias “Alexis”, para que ella durmiera con él en el cambuche, este comandante sabía lo que iba a pasar y no advirtió a sus superiores. (...) yo fui víctima de violación por parte de alias DANIEL... yo nunca había tenido relaciones con hombres y él me rogó y yo le dije que no...llegó la noche y me cogió de mala gana, me quitó la sudadera y se subió sobre mí, me penetró y yo gritaba, pero este cogió una ropa y me la puso en la boca y al otro día yo no me levantaba, me dolía para orinar, me ardía, y yo lloraba. (Tribunal Superior de Medellín, 2020, pp. 616-621)

Situación similar sufrió una mujer también embera por parte del mismo comandante. Aunque podría tratarse del mismo hecho por tener varias coincidencias la descripción de la violación es diferente, por lo que se supondría que fue una víctima diferente.

En caso mío fui violada, como yo declaré con la Fiscalía. Por un comandante que le decían *Familia*. Porque él sí me dijo que me iba a mandar pa' la casa porque yo ya en tres meses no veía bien (...) A los tres meses ya me desanimé y como hasta los seis meses estuve así. Ya él sí me dijo que si le dejaba hacer relaciones que él me mandaba pa la casa, y yo le dije que no. Era un solo comandante, él no más, con

quince personas, me parece. Entre quince personas habíamos como tres mujeres. Y de esas tres mujeres, dos tenían sus maridos y yo no tenía mi marido. Hasta [que una vez] que yo estaba en la cama, dormida, en cambuche, el señor vino y me tapó la boca. Así mismo me hizo, y así, en una sola vez, me quedé preñada.

Y de ahí, ellos me dieron unas medicinas, unas plantas, para abortar. Plantas amargas, me dieron veinte limones con mejorales, encima de la barriga me pisoteaban con el pie y no era capaz de abortar. A los dos días me quedé mal. De ahí me mandaron pa Medellín. Un domingo me mandaron a abortar con un... debía ser un médico. Pero ese médico no me dio ni pastillas ni inyecciones, metió sus manos adentro y me sacó ensangrado. De ahí, hay veces me siento esos dolores. Y de ahí, estuve casi veinte días en Medellín sangrando y ellos no me dieron ni droga nada. Y así sucesivamente. Me quedé un mes en la cama enferma. (CNMH, CV, mujer víctima reclutamiento forzado, Sabaleta, 2021, 26 de noviembre)

*Familia*, según una de las víctimas, drogaba a las mujeres guerrilleras para abusar de ellas. Una de ellas recordó que al dormir entre hombres estos les solían hacer tocamientos no consensuados en la noche y que una vez despertó en medio de *Ferney* y *Familia*, con la ropa interior abajo y ensangrentada y sin recordar qué había sucedido.

Cuando me pasó eso yo llevaba por ahí un mes más o menos, yo para ese momento estaba aún virgen (...) y era cosa que se le pasan a uno por el cambuche y lo cogían a uno a la fuerza, ese guerrillero también abusó de mí, también me penetró vaginalmente, a ese guerrillero le decían HAROLD. (Tribunal Superior de Medellín, 2020, pp. 482-483)

Una mujer indígena también manifestó que fue violada, quedó embarazada producto de esa violación y fue obligada a abortar por medio de varios métodos y debido a la hemorragia constante y al mal estado de salud le permitieron retirarse del grupo guerrillero. Un hombre embera manifestó que una de sus

compañeras indígenas fue violada por dos de sus compañeros no indígenas y que, aunque ella se quejó ante el comandante, él no procedió de ninguna forma.

(...) dos combatientes están por ahí con una muchacha [y dicen]: “aquí no hay ningún mando, cojámosla entre los dos y nos comemos a esta vieja”, eso sí pasó en el grupo donde nosotros patrullábamos (...) *¿Y los comandantes supieron eso?* No, eso fue dentro de esas tres personas, quedó ahí guardado, pero la muchacha por ser embera a nosotros los embera ella no nos lo negó: “vea compañero, a mí me pasó esto y esto (...) ya yo lo conté”. O sea, que puso una queja a *Cristóbal*, pero no paró bolas, sino que hizo como si no haya pasado nada. (CNMH, CV, hombre embera víctima de reclutamiento ilegal, El Carmen de Atrato, 2021, 14 de diciembre)

Otra mujer desmovilizada manifestó que fue violada cuando era menor de edad, a los pocos meses de haber ingresado al grupo, obligada a abortar y amenazada de muerte si se oponía.

Y tenía tres meses de estar en ese grupo del ERG, cuando me cogió a la fuerza el comandante alias GABRIEL y abusó sexualmente de mí y de esa relación quedé embarazada y el comandante JOSE me amenazó que si no abortaba me aplicaban la justicia revolucionaria. (Tribunal Superior de Medellín, 2020, pp. 574-576)

Una mujer desmovilizada contó que luego de la toma a Bagadó en 2000 fueron río arriba en dirección del corregimiento de San Marino a descansar. Durante la noche a ella la intentaron desnudar, pero a su compañera, al parecer de las FARC—EP (porque era una toma conjunta) la habrían violado dos integrantes de esta guerrilla. El hecho se atribuye en el relato a dos integrantes de las FARC—EP, pero otros dos del ERG no hicieron nada para impedirlo y le pidieron a su compañera no contar nada.

Cuando veníamos de Bagadó llegamos a San Marino a descansar ahí. Después de la toma. Porque a nosotros nos dejaron por acá arriba en una comunidad de negros, con indígenas. Entonces, yo le dije a la señora que si nos

dejaba dormir ahí a un lado en el corredorcito (...) Y que sí: “duerman ustedes dos [las mujeres] ahí en el corredorcito y ellos que vayan a buscar en otro [lado]...”. Y ellos se emborracharon, tomaron toda la noche (...) hicieron hasta pa vender, violaron y todo”.

(...) nosotros estábamos dos del ERG, dos hombres de las FARC y una mujer de las FARC. Entonces, nosotros nos acostamos a dormir. Me llamaron a mí pa guardia y yo me levanté. Y cuando yo me levanté, yo no tenía ropa. Y yo dije “bueno, ¿y aquí qué pasó?”, y eran los manes que estaban metidos allá. Entonces, yo llegué allá y le dije al comandante: “mire, a mí no me gustó esto y esto y esto y esto que pasó allá con ellos”. Y por eso se formó choque. (...) [Dijo:] “¿Y sí le faltaron a respeto?”. Yo le dije: “no sé a la otra muchacha, porque ellos sí alcanzaron a desnudarme, pero no me hicieron... Y a la otra muchacha, ella dijo que sí le habían hecho... sí habían abusado de ella.

(...) A ellos [los de las FARC] no les hicieron nada. Los sancionaron. (...) Y ellos [los del ERG], por el camino nos estaban diciendo que no fuéramos a decir nada. Yo les dije “no, yo voy a decir”. *¿Y usted a quién le dijo?* A *Romaña*, a *Alexis* y a *Wilson*. Y a *John Jairo*. Y ya los comandantes de nosotros fueron y se quejaron allá con los comandantes de ellos [de las FARC]. Y ellos nos llamaron y sí. Abusaron de la otra muchacha, sí, ella dijo: “sí abusaron de mí”. *Marcela* se llamaba ella. (CNMH, CV, grupo focal mujeres afro exintegrantes del ERG, 2022, 25 de febrero)

La violencia sexual presenta el mayor índice de subregistro en relación a otros delitos. En los grupos armados solía ser prohibida al mismo tiempo que ejercida.

(...) en boca de los comandantes escuché yo pronunciar estas palabras: si algún individuo a ustedes mujeres se les mete sin permiso a quererlas violar, les pueden disparar, tiene la autorización, ¿o se van a dejar violar? Era que un man si se le iba a meter al cambuche, a la carpa a una mujer a quererla violar, esa mujer le podía disparar y matarlo y no

recibía ningún castigo. (CNMH, CV, hombre exintegrante del ERG, El Carmen de Atrato, 2021a, 11 de noviembre)

La violencia sexual ha sido generalmente ocultada o negada por sus responsables cuando son víctimas civiles. Para el caso del ERG en que las víctimas fueron sus mismas integrantes, los excombatientes hombres tienen actitudes negacionistas sobre este delito a pesar de los contundentes testimonios de sus otrora compañeras. Lo que algunos hombres señalan como falsedades de las mujeres del grupo que habrían acusado a compañeros que supuestamente las han «desmentido», también podría interpretarse como la continuidad de las intimidaciones por parte de ellos para que no revelen la verdad o cambien el testimonio una vez conocidas las revelaciones.

No, nunca, eso nunca, o sea ya ahora que uno se desmovilizó que está el tema de Justicia y Paz uno escuchaba cuentos de gente inclusive mismas mujeres que han pertenecido al grupo, pero entonces uno ve inconsistencias, por ejemplo, uno ve a una muchacha que dijo que la habían agredido sexualmente, entonces primero dijo que fulano cuando vio que a esas personas las postularon y que tenían como enfrentar, dijo que no, que perano. Y cuando postularon a ese a Justicia y Paz entonces dijo que no, que fue zutano. Y ya por último dijo de tres y como los tres están en Justicia y Paz y la desmintieron (...) entonces lo que optó la muchacha es vincular a una persona que no está en Justicia y Paz porque no tiene cómo defenderse dentro del proceso. (CNMH, CV, Bander Caro, exintegrante del ERG, El Carmen de Atrato, 2021, 9 de diciembre)

Aunque también algunas mujeres defienden de estas acusaciones a sus excomandantes muertos. Pero no se debe descartar que ante la muerte de quienes ejercieron alto mando en el grupo muchas de las víctimas excombatientes se hayan sentido en libertad de revelar su verdad.

(...) hoy en día muchas se paran a decir que fueron violadas por comandantes que están muertos y no pueden hablar, *John Jairo* estuvo en todo este proceso con nosotros hasta

el 2016 que murió, cuando se dieron cuenta que *John Jairo* había muerto él ya era un violador para más de una que empezó el proceso con nosotros que están afuera, se dieron cuenta que él estaba muerto y de una vez dijeron que la había violado. (CNMH, CV, Claribel Mosquera, exintegrante del ERG, Pereira, 2022, 23 de febrero)

No sé hasta dónde sería verdad o no verdad, en todo caso, porque las personas que decían que habían abusado de esas personas ya están muertas. Entonces, no se sabe cómo comprobar y cómo encarar eso. (...) Por ejemplo, a *Familia*, que ya está muerto. No sé, un muchacho... ese sí está afuera, no sé dónde vivirá, uno que le decían *Maicol*. (CNMH, CV, mujer exintegrante del ERG, Bogotá, 2021, 13 de diciembre)

Otros excombatientes son más conscientes de que en el contexto de un grupo armado con una fuerte jerarquía vertical era muy difícil que las víctimas denunciaran y, por esa situación, solo se llegaron a enterar durante las audiencias de Justicia y Paz, sin intentar negar lo que sucedió.

(...) escuché después de que nos desmovilizamos, que *Familia*, que *RoboCop*, que *Daniel*, me parece que *Duber* era el otro, y unas indiecitas de la comunidad Sabaleta como que fueron las víctimas (...) y eso nos lo vinimos nosotros a desayunar en una audiencia (...) falta ver qué métodos implementaban ellos para de pronto amenazarlas, como ellos eran veteranos de estar ahí, sería que las amenazaban o a ellas les daría miedo. Quién sabe qué pasaría ahí que no llegaban a narrar eso. Incluso yo una vez le pregunté a *Sandra* (...) *Sandra* dice que a ella nunca le llegaron a poner una queja de que las habían abusado. Pero sí hubo varias de esas indiecitas, me parece que tres o cuatro, y ellas sufrieron de acoso sexual dizque por esos muchachos. (CNMH, CV, Edison Maturana, hombre exintegrante del ERG, Pereira 2022, 22 de febrero)

La verdad sobre la violencia sexual realizada por el ERG es concebida por algunas víctimas como parcial, en cuanto solo se concentra en planificación y abortos forzados; y algunos casos de acceso carnal violento que muchos siguen tratando

de desmentir; todo esto contra integrantes de sus propias filas y sin ningún hecho contra civiles.

Un patrón criminal en estrecha relación con este fue el de violencia basada en género, aunque la sala de Justicia y Paz aclara que no hay nexo causal entre estas y que las víctimas son “exclusivamente” mujeres integrantes del Erg. Hubo una política de “impedir la reproducción femenina a través de prácticas de aborto forzado o sin consentimiento, y del suministro de métodos anticonceptivos” para mantener a las mujeres “como instrumento de guerra”, recoge la sentencia. La violencia de género iba desde el reproche a las mujeres que hubieran tenido más de una pareja, aun si no fuera simultánea, por lo que eran sometidas al escarnio de sus compañeros, hasta crímenes de acceso carnal violento. Sobre estos últimos, la magistrada le pide a la Fiscalía profundizar más, pues hay poca información más allá de algunos testimonios. (El Tiempo, 2020b)

No obstante, durante la toma guerrillera a Bagadó en el año 2000, realizada entre las FARC—EP, el ELN y el ERG, se referencian algunos casos contra civiles, en los cuales habría corresponsabilidad del ERG: «(...) hubo violaciones a mujeres cuando estuvo las FARC, hay algunas mujeres que son víctimas de violencia sexual, discriminación a la población LGBTI» (CNMH, CV, Jair Enrique Guerrero Córdoba, Bagadó, 2021, 14 de octubre).

(...) hubo muchas mujeres que fueron violentadas sexualmente en el marco del conflicto armado y durante esa toma

guerrilla, pero la gente por vergüenza no declararon, prueba de eso es que hoy en día siguen pasando esos mismos casos y la gente por pena no declara (...) Pues en este momento, en la toma del año 2000 el primer activista abiertamente gay fue Ramiro Rodríguez aquí en el municipio y a él lo amenazaron de muerte, lo avergonzaron aquí en el municipio, lo obligaron prácticamente a caminar las calles desnudo... (CNMH, CV, hombre líder de víctimas y activista LGBTI, Bagadó, 2021, 14 de octubre)

En resumen, el ERG tuvo entre sus principales patrones de macrocriminalidad el homicidio, la desaparición forzada, el desplazamiento forzado, el reclutamiento ilícito, el secuestro y la violencia sexual. La principal característica fue la multiplicidad de estos delitos sobre una misma víctima. El homicidio y la desaparición forzada fueron perpetrados de manera diferenciada a civiles, presuntos enemigos y sobre todo a integrantes de sus propias tropas. La toma de rehenes se realizó por los secuestros simples y extorsivos, por la esclavitud y por su coparticipación en secuestros de integrantes de la fuerza pública en ataques a poblaciones. Estos delitos propiciaron desplazamientos individuales y familiares; confrontación con otros actores y; desplazamientos forzados masivos, principalmente en Guaduas y en las comunidades indígenas de Sabaleta, El Consuelo y La Puria. A su vez, reclutó de manera ilegal a niños, niñas y adolescentes, en contextos de pobreza y naturalización del conflicto armado; y perpetraron violencia sexual principalmente contra sus propias guerrilleras, por medio de la planificación forzada, convivencias forzadas y acceso carnal violento.



Río Atrato en el  
corregimiento El  
Siete (Carmen de  
Atrato, Chocó).  
**Fotografía:**  
Camilo Villamizar  
Hernández para  
el CNMH (2022).



Los trece municipios de Chocó, Antioquia y Risaralda donde el accionar del ERG fue más importante son territorios triétnicos, en los que las comunidades negras y afrocolombianas, indígenas embera chamí y katio y campesinas luchan día a día por quitarle espacio a la guerra y construir memoria, paz y dignidad.



Casa a orillas  
del río Capa  
(Lloró), 2022.  
**Fotografía:**  
Camilo Villamizar  
Hernández para  
el CNMH.





# 3

## Los territorios

El presente capítulo está concebido como una sección de tránsito entre los capítulos 1 y 2 hacia los capítulos 4 y 5. En los dos primeros se hace alusión a la trayectoria orgánica y a los principales hechos de violencia perpetrados por el ERG. En el 4 y 5, en cambio, al analizar los daños y resistencias, es imposible e inadecuado hacer un análisis solo sobre esta guerrilla, por cuanto los impactos y procesos de oposición a la violencia se dan en el marco general del conflicto armado. Adicionalmente, en el trabajo

de campo para la realización de este informe, las comunidades de los diferentes municipios visitados proporcionaron información más allá de la guerrilla guevarista y solicitaron que este informe también sirviera como una herramienta pedagógica y pudiera evidenciar un panorama general de la guerra en estas zonas. También es cierto que este podría haber sido un capítulo de contexto, pero metodológicamente se prefirió que en términos narrativos se abordaran primero los asuntos sobre el ERG y luego los que incluyeran a los demás actores.

En este sentido, el objetivo de este capítulo es reseñar de forma general un panorama del conflicto armado en trece municipios donde el accionar del ERG fue más importante, por medio del cual se puedan apreciar los crímenes en la guerra no como acontecimientos aislados por una parte de una pequeña guerrilla, sino la responsabilidad conjunta entre los distintos grupos legales e ilegales. Todos estos actores fueron responsables del Jaūriperabū sufrido por las comunidades por medio de una violencia “cotidiana” a partir de amenazas constantes, extorsiones, controles sociales y lesiones personales, pero también con hechos más connotados de violencia como masacres, desplazamientos forzados masivos, combates y tomas de poblaciones, como las que serán descritos aquí.

Los municipios que hacen parte de este capítulo son: El Carmen de Atrato, Tadó, Bagadó, Lloró, Nóvita y San José del Palmar (Chocó); Pueblo Rico, Mistrató, Apía y Belén de Umbría (Risaralda); Andes y Ciudad Bolívar (Antioquia). Cada subcapítulo contiene un mapa; luego datos generales de cada municipio; las cifras de la victimización en cada uno de ellos sobre homicidios, desapariciones forzadas, desplazamientos

forzados y acciones bélicas; y la línea de tiempo y la descripción de los hechos más graves del conflicto armado en estos lugares. A diferencia de los dos primeros capítulos donde el marco temporal se sitúa entre 1993 y 2008, este tiene un período de descripción más amplio, entre 1985 y 2014.<sup>20</sup>

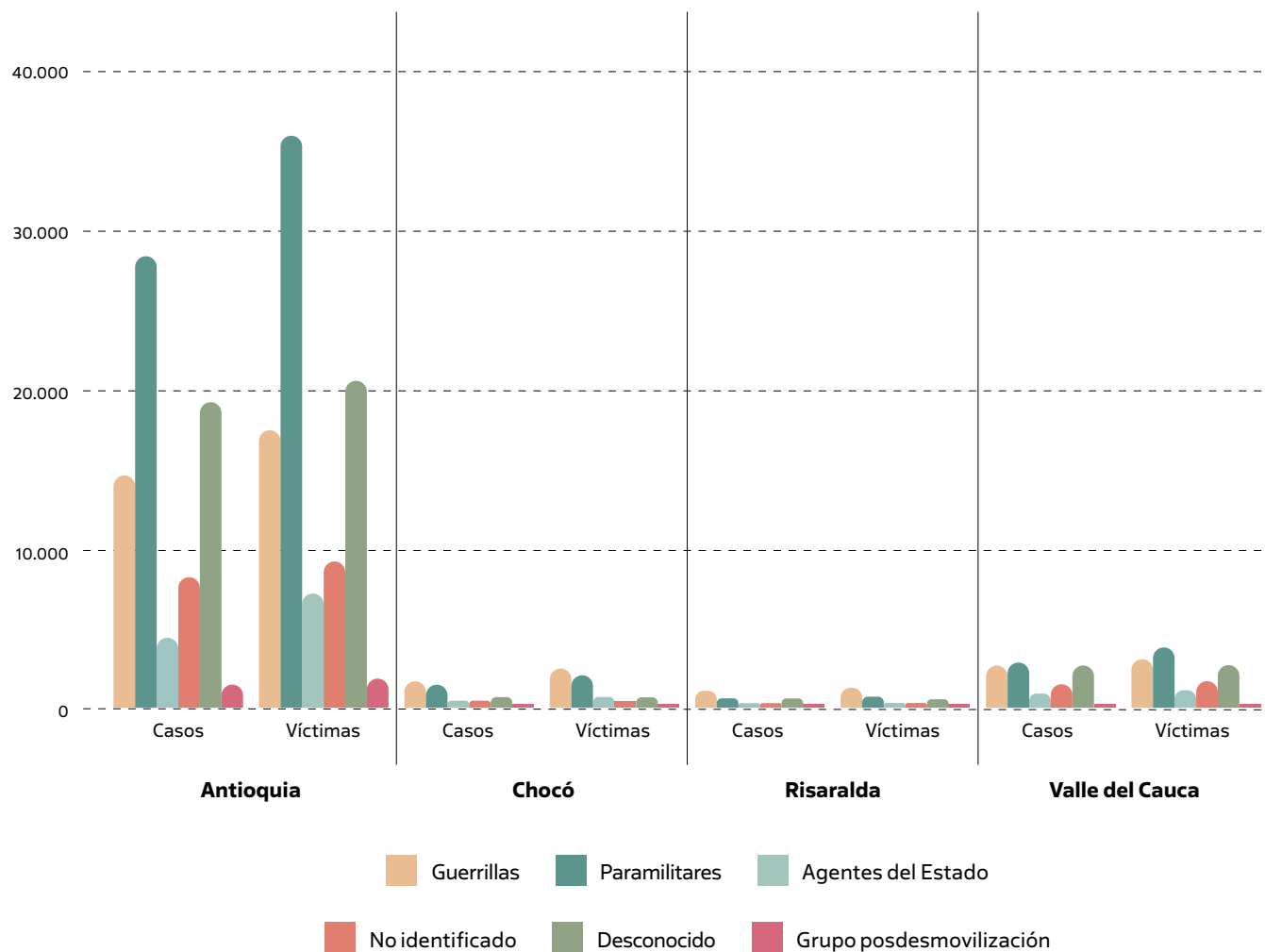
A continuación, algunos datos generales de la victimización del conflicto armado en estos trece municipios. El siguiente gráfico da cuenta del número de hechos victimizantes y presuntos responsables en cada uno de los municipios y departamentos de análisis. Se muestra que en Antioquia el mayor responsable fueron los grupos paramilitares, mientras en Chocó y Risaralda lo fueron las guerrillas (OMC, 2022).

---

20 Otros informes del CNMH-DAV dan cuenta de las afectaciones de la violencia paramilitar en algunas partes de estos territorios. Para los municipios de El Valle del Cauca se publicó en 2018: *Bloque Calima de las AUC. Depredación paramilitar y narcotráfico en el suroccidente colombiano*; para el sur de Chocó se publicó en 2022 *La guerra vino de afuera. El Bloque Pacífico en sur del Chocó, una herida que no cierra*; y también en 2022 para los municipios de Risaralda se publicó uno de los tomos sobre el Bloque Central Bolívar: *Mataron a la gente por matarla. El Bloque Noreste Antioqueño, Bajo Cauca y Río Nechí y los Frentes Héroes y Mártires Guática y Cacique Pipintá del Bloque Central Bolívar*.

**Gráfico 18.**

Número de victimizaciones por departamento y presuntos responsables entre los años 1985—2010



Fuente: OMC, 2022.



Parque principal de El Carmen de Atrato (Chocó), 2021.

**Fotografía:** Laura Escobar García para el CNMH.

### 3.1 El Carmen de Atrato

Datos generales	
Nombre oficial	El Carmen de Atrato
Superficie	1 017 km <sup>2</sup>
División administrativa	Un corregimiento (La Mansa); cuatro centros poblados: El 18, El Porvenir, El Siete y la Paz; 31 veredas (La Argelia y Hábita, entre otras) (Alcaldía de El Carmen de Atrato, s. f.).
Límites	Norte: Urrao y Salgar. Sur: Lloró y Bagadó. Este: Andes, Betania y Ciudad Bolívar. Oeste: Quibdó y Lloró (Municipios de Colombia, s. f.)
Fundación	1874 (Alcaldía de El Carmen de Atrato, s. f.)
Población	7 900 habitantes (DANE 2018)
Etnias	Ningún grupo étnico: 5 134 personas que no se identifican con ningún grupo étnico; indígenas: 2 138, negros o afrodescendientes: 209 (DANE 2018)
Indicadores sociales	NBI 33,48 por ciento (2018) IPM 54,0 por ciento (2018)



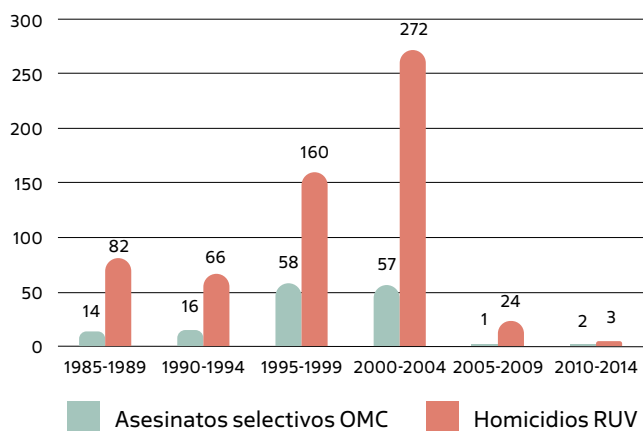
“La presencia de grupos armados en el municipio de Carmen de Atrato se dio más o menos en los años ochenta, donde entró el EPL, el M-19, el ELN, luego, donde salió una rama que se llamó el ERG compuesta por personas del municipio de Carmen de Atrato” - (Villamizar, 2022, pp. 306-307)

### 3.1.1 Estadísticas del conflicto armado en El Carmen de Atrato

Según el RUV entre 1985 y 2014 se registraron 10 295 víctimas del conflicto armado en El Carmen de Atrato. Uno de los principales delitos fueron los que atentaron contra la vida de los civiles. De acuerdo con el RUV entre 1985 y 2014 se presentaron 607 homicidios y según el OMC 148 asesinatos selectivos.<sup>21</sup> Para el OMC hay datos semejantes para los períodos 1995—1999 y 2000—2004; mientras para el RUV el período de mayor victimización fue 2000—2004. Ambos presentan disminuciones importantes para el período 2005—2010.

#### Gráfico 19.

#### Asesinatos selectivos y homicidios en El Carmen de Atrato, según OMC y RUV, según período, 1985—2014



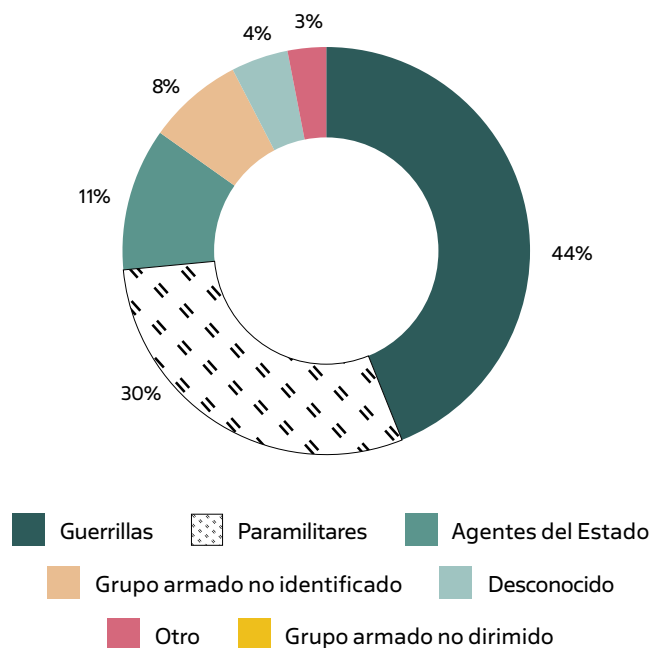
Fuente: CNMH, 2020, a partir de OMC, 2022 y RUV, 2022.

21 Mientras el RUV registra todas las muertes violentas de civiles en el marco del conflicto armado, el OMC distingue los asesinatos selectivos como aquellos en los que el grupo armado buscó específicamente a una persona para asesinarla, y las diferencia, por ejemplo, de las masacres (homicidios de tres o más personas). En prácticamente todos los hechos, las cifras del RUV serán mayores por el acceso privilegiado del registro hecho por cada víctima, mientras el OMC construyó su base de datos a partir de diferentes fuentes secundarias. Otra diferencia importante es que solo el RUV registra las víctimas de desplazamiento forzado.

De acuerdo con el OMC el mayor responsable de asesinatos selectivos fueron las guerrillas con un 44,6 por ciento, seguido de paramilitares con el 30,0 por ciento.

#### Gráfico 20.

#### Asesinatos selectivos en El Carmen de Atrato por presunto responsable, 1985—2014

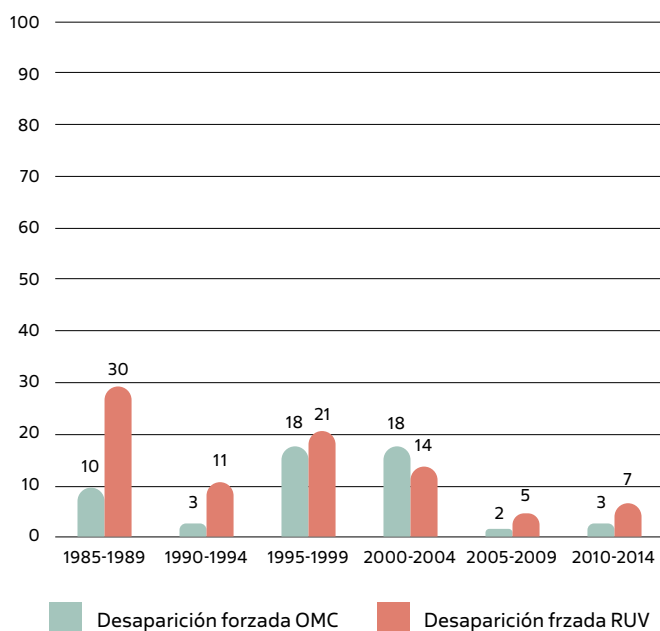


Fuente: CNMH, 2022, con información de OMC, 2022.

Se registran 88 desapariciones forzadas según el RUV y 54 según el OMC. EL RUV registra como el periodo de mayor victimización por este delito 1985—1989, mientras que en el OMC entre 1995 y 2004 se registra igual número de víctimas.

### Gráfico 21.

#### Víctimas de desaparición forzada en El Carmen de Atrato, 1985—2014

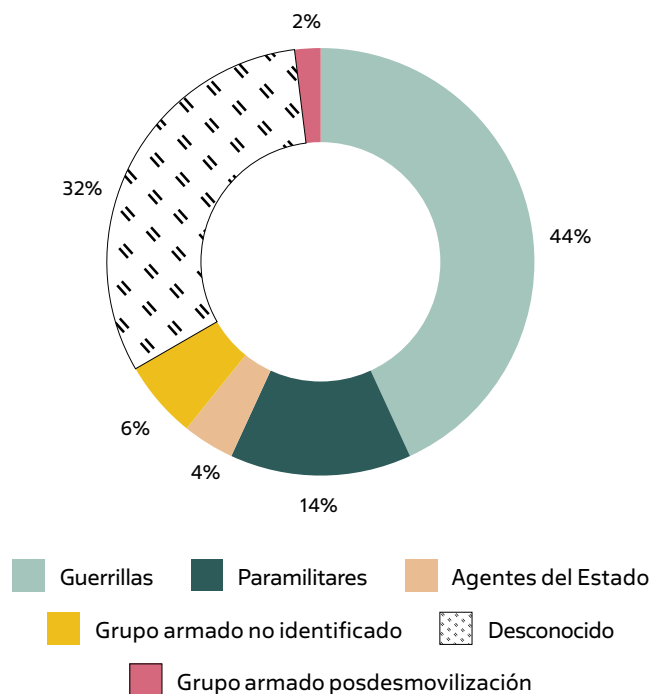


Fuente: CNMH, 2022, con información de OMC, 2022 y RUV, 2022.

Las guerrillas fueron los principales responsables de las desapariciones forzadas con un total de 23 víctimas, mientras que los paramilitares suman 10 víctimas y siete casos. No obstante, el alto número de grupos armados desconocidos o no identificados podría hacer variar esta proporción.

### Gráfico 22.

#### Desapariciones forzadas en El Carmen de Atrato por presunto responsable, 1985—2014

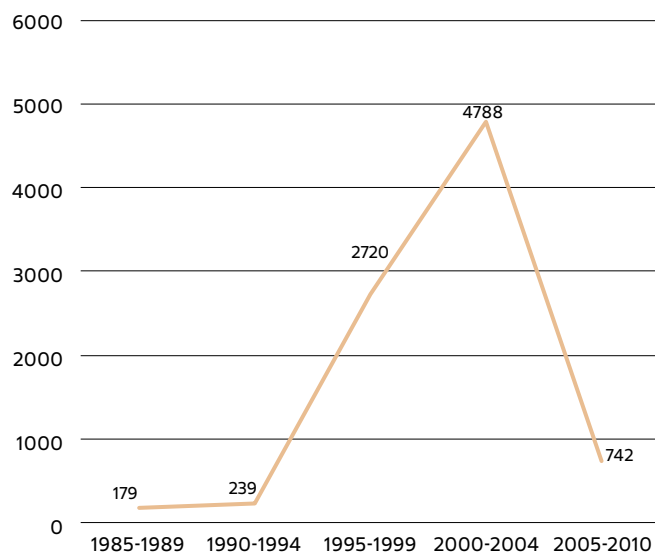


Fuente: CNMH, 2022, con información de OMC, 2022.



Las cifras del RUV sobre desplazamiento forzado indican un primer aumento importante entre periodos de la primera mitad de los años noventa a la segunda, con una cifra que se incrementa hasta en once veces del período 1990—1994 al período 1995—1999. Durante el período 2000—2004 el número de personas desplazadas prácticamente se duplica y en el siguiente período se observa una importante disminución.

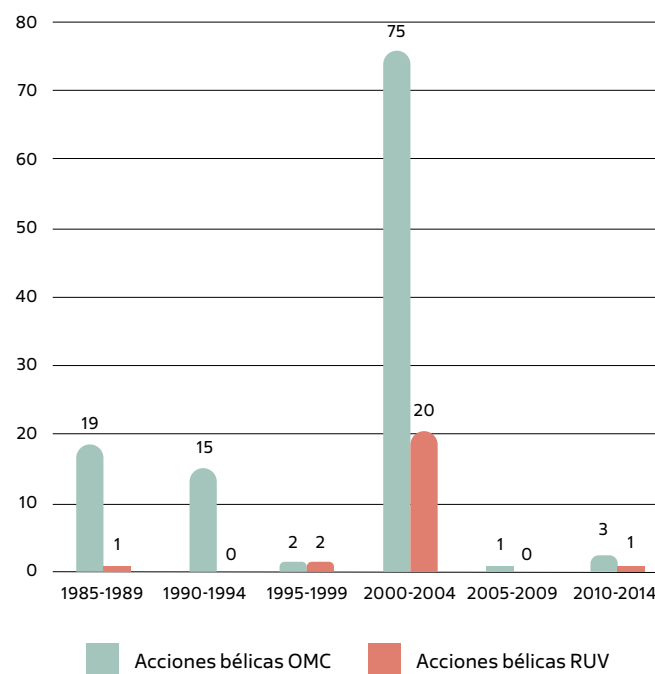
**Gráfico 23.**  
Desplazamiento forzado en El Carmen de Atrato por período



Fuente: CNMH, 2022, con información de RUV, 2022.

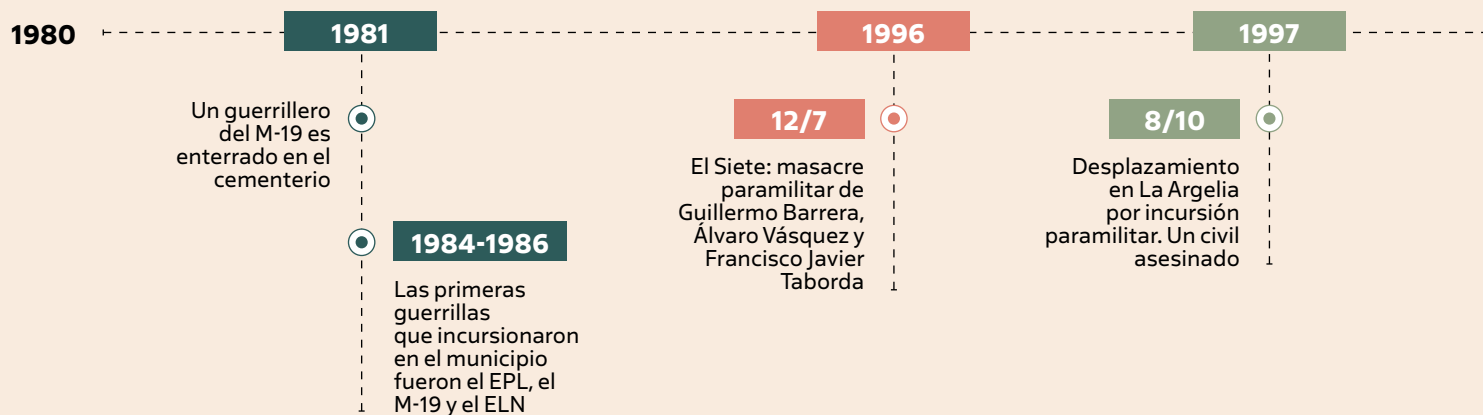
Por su parte, las acciones bélicas, tomas y combates fueron frecuentes en el municipio. Según el RUV de 1985 hasta 2014 tan solo sucedieron 24 acciones bélicas, mientras el OMC registra un total de 115. En la evolución temporal de las acciones bélicas, el período de mayor confrontación para ambas fuentes es entre 2000 y 2004 con 20 registros del RUV y 75 del OMC.

**Gráfico 24.**  
Acciones bélicas en El Carmen de Atrato, 1985—2014



Fuente: CNMH, 2022, con información de OMC, 2022 y RUV, 2022.

La participación de los diferentes grupos armados en las acciones bélicas es claro que se dio casi exclusivamente entre guerrillas y fuerza pública.

**Figura 3.****Línea de tiempo en la cabecera municipal, El Siete y La Argelia (El Carmen de Atrato)**

Fuente: CNMH, 2022.

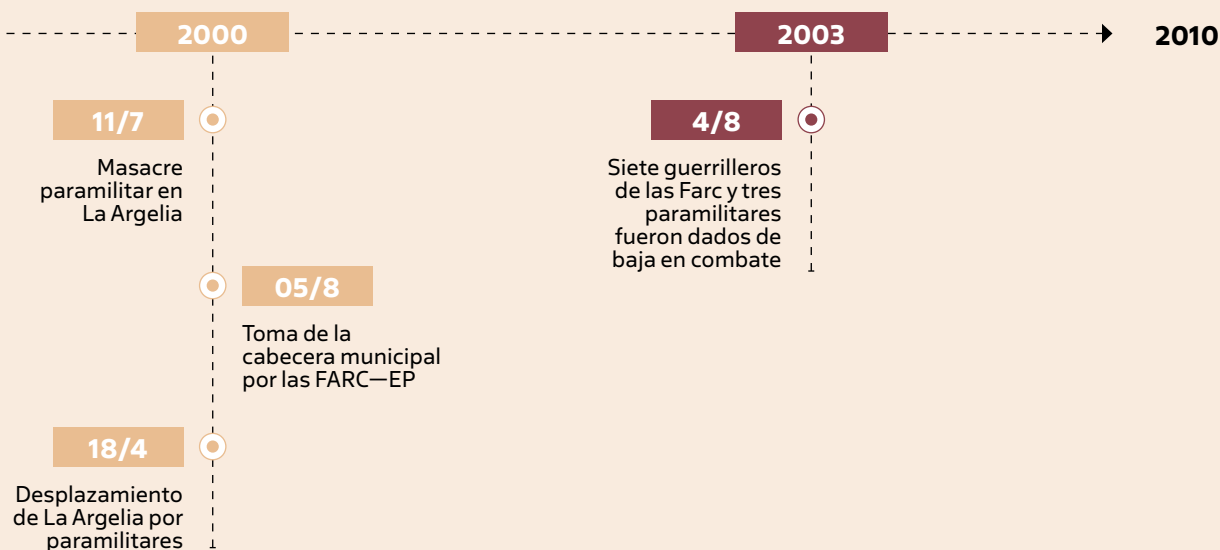
### 3.1.2 Hechos emblemáticos en El Carmen de Atrato

#### Las primeras guerrillas

El primer hecho relevante enmarcado en el conflicto armado en El Carmen de Atrato fue el paso de los últimos sobrevivientes de la Columna Calarcá del M-19 entre mayo y junio de 1981. Cinco de los sobrevivientes a un combate con el Ejército Nacional en Bagadó llegaron al resguardo de La Puria, por el mal estado de salud dos de ellos no pudieron continuar el camino y se encuentran desaparecidos, *Mauricio* fue decapitado por

un indígena y *Salvador* y *Alirio* lograron escapar de la fuerza pública con ayuda de una familia campesina.

Adilio y su familia fueron la salvación. Eran campesino carneleños, asentados en la región hacía muchos años (...) Cuando los encontraron, los metieron a unas cuevas donde estuvieron escondidos durante un par de días hasta que las cosas se calmaron un poco (...) La misma pareja de campesinos se encargaron de ir a recoger los restos de *Mauricio*, los animales lo habían devorado y solamente encontraron los huesos; en un costal los trasladaron y entregaron en el cementerio de El Carmen de Atrato. Pasada una semana, cuando ya en algo se habían



recuperado, pusieron a los dos sobrevivientes en manos de misioneros claretianos (...) Aníbal, el administrador de una finca vecina a la de Adilio, se encargó de sacarlos en dos mulas hacia un punto en la vía llamado El Diez (...) los claretianos los protegieron y después los transportaron a La Mansa, muy cerca del municipio de Ciudad Bolívar, ya en Antioquia. A partir de allí, iniciaron el viaje hacia Bogotá. (Villamizar, 2022, pp. 306-307)

No obstante, varias fuentes también mencionan en los años ochenta a otras guerrillas como las FARC y el EPL y un nuevo paso del M-19 en 1984 por la vereda de Guaduas y resguardos aledaños sin generar daños y/o afectaciones mayores. En

relación con este hecho un hombre habitante de El Carmen de Atrato y testigo de la realidad que se vivió en el municipio durante los años de violencia recordó que:

La presencia de grupos armados en el municipio de Carmen de Atrato se dio más o menos en los años ochenta, donde entró el EPL [Ejército Popular de Liberación], el M-19, el ELN, luego, donde salió una rama que se llamó el ERG compuesta por personas del municipio de Carmen de Atrato. Donde le vendieron a los carmeleños el modelo de una economía agraria, o una reforma agraria, donde muchas personas en su época, pues, creyeron en todo ese cuento tan lindo que les vendían. Y en un municipio

apartado de Colombia donde el Estado no hacía mucha presencia. (CNMH, CV, hombre habitante de El Carmen de Atrato, 2021, 10 de noviembre)

### 1993, surgimiento del ERG

El surgimiento de la disidencia militar del ELN Ejército Revolucionario Guevarista —ERG— se dio el 18 de octubre de 1993 en el municipio de El Carmen de Atrato, por diferencias de tipo político-militar y de manejo de las finanzas. Por lo cual el segundo comandante del Frente Ernesto Che Guevara del ELN, alias *Cristóbal*, tomó la decisión de escindirse con 18 combatientes quienes inicialmente se llamarían Compañía Guevarista.

(...) el ERG nació en 1993, eso nació por allá en un municipio que se llamaba El Carmen de Atrato Chocó y la vereda se llama Guaduas. Eso lo fundaron dieciocho compañeros, fue una disidencia del frente Ernesto Che Guevara, entonces no estuvieron de acuerdo con las muchas ideas del frente Che Guevara, entonces decidieron pues este tipo de división de mis compañeros de abrirse, hablaron y se abrieron. Hicieron pues una organización animados de cabeza de *Cristóbal*, o sea, de Olimpo, porque fue el comandante del ERG y ahí empezó desde 1993, comenzó, pues, a operar en el municipio del Carmen y venía de Guaduas. Y comenzó a surgir a crecer y a crecer y los ideales que ponemos eran militares, ponemos militar integral, pero un cambio del país a la sociedad con un tema agrario. (CNMH, CV, exintegrante del ERG, Andes, 2021, 3 de diciembre)

### Masacre paramilitar de El Siete

El 12 de junio de 1996 un grupo paramilitar de las ACCU incursionó en la comunidad de El Siete con una lista en la que tenían referenciados a pobladores supuestos colaboradores de la guerrilla. En esta acción asesinaron a tres personas.

La tranquilidad que normalmente se vive en este corregimiento fue interrumpida en forma brusca por la aparición de un grupo de diez hombres armados que cometió el triple crimen. Los asesinos dejaron volantes en la población donde se autodenominan Grupo de Dignidad por Antioquia y huyeron en una camioneta rumbo a Medellín. (Chocó 7 días, 1996c)

Aunque varios hechos victimizantes se presentaron a lo largo de la vía Medellín—Quibdó, algunos tienen una significación mayor dado el número de víctimas, daños e impactos causados a las poblaciones.

En el Carmen de Atrato la incursión paramilitar, como en resto del departamento, llegó acompañada de una masacre realizada el 12 de junio en el corregimiento de El Siete. Allí los paramilitares amenazaron y torturaron a varias personas; sometieron a la comunidad a un juicio público y posteriormente asesinaron a los señores Guillermo Barrera, Álvaro Vásquez y Francisco Javier Taborda, acusándolos de colaboradores de los Frentes Juan Camilo y Ernesto Che Guevara del ELN. Al momento de retirarse dejaron un documento donde sentenciaban a muerte a 26 personas más, la mayoría de las cuales se vieron obligadas a huir de la zona. (Corporación Jurídica Libertad, 2009 p. 2, 3)

Según un líder de víctimas de El Siete:

Esa fue la masacre del 15 de julio de 1996, llegan los paramilitares de Córdoba y Urabá con lista en mano, preguntan por un señor *Cascarita*, por otro que llamaba *Obispo*, que era un chofer, el *Cascarita* era mecánico, por otro señor... Ay, eran tres, por otro chofer, Álvaro Vásquez, cogen y lo matan aquí junto al puente, aquí abajito le queman el carrito y lo matan a él. Y a *Obispo* y *Cascarita* sacan a la gente de la casa y los llevaban para que presencien esa ejecución (...) *Cascarita* sí andaba en eso, era un miliciano reconocido, incluso él a veces frenteaba el corte (...) yo recuerdo a un policía preguntándole: ¿sí se puede bajar al Siete? Y

le decía: sí, baje tranquilo. Y el policía sabía quién era él, que era como una autoridad. (CNMH, CV, Zapata, líder de víctimas, El Siete, 2022, 15 de febrero)

Otro habitante del municipio relató el confinamiento y la zozobra que produjo la llegada de las ACCU, así como la masacre perpetrada:

Álvaro, *Cascarita y Obispo*, esos tres. Ese día pasé yo como a esa hora después de las ocho de la mañana a vender un toro, un novillo, al matadero, y me fui a filiar y cuando ya estábamos allá y no llegaba el que pesaba, y estaba aquí en El Siete, y resulta que era que los tenían aquí en El Siete acorralados. Oiga, llegaron los paramilitares al Siete y nos tenían allá y no nos dejaron salir a ninguno, cuando dijeron ábranse que aquí hay una bomba, fue porque escuchamos los tiros y mataron a fulano a fulano lo mataron por allá más abajo del Siete y ahí sí ya, miyo, ya se calentó esto, ahora sí. Los que llegaron al Siete recogieron a todas las personas, las reunieron y les dijeron “somos los que llaman paramilitares” (...) y que los mandaron los ricos de [Ciudad] Bolívar, los ricos de Bolívar se cansaron, se mamaron, porque de Bolívar habían un poco de ricos que tenían fincas aquí en el Carmen de Atrato y les había tocado irse. (CNMH, CV, hombre víctima, agricultor, El Siete, 2022, 15 de febrero)

Las experiencias de los habitantes de El Siete que presenciaron o se dieron cuenta del hecho son variadas, y permiten tener una versión amplia de lo sucedido.

Le cuento que tan me acuerdo, que a un señor Ramón Cartagena y yo nos contrataron, él era el maestro y yo el ayudante y entonces nos contrataron allá arribita haciendo un trabajo de construcción, cuando sentimos la balacera aquí abajo en la batea y entonces yo me salí a mirar, que era cuando salieron dos tipos con sus armas en pura para arriba y era que habían matado a un señor Álvaro Vásquez, ese señor era muy buena persona y eso uno enfermo lo llevaba así fuera de gratis, nos fiaba carreras y nos llevaba

barato, también trabajaba voleando machete cuando le tocaba un buen campesino. Entonces lo mataron allá y allá lo dejaron botado y el carrito creo que le metieron candela, un carrito muy bueno, un chivero, y ahí se vinieron y yo estuve mirando y ya en El Siete tenían los otros grupos ya de ellos de los paramilitares y allá tenían otros dos y allá los mataron otros dos (...) y se fueron, eso estuvo muy maluco, eso estuvo muy, muy horrible yo me acuerdo de eso. (CNMH, CV, hombre adulto mayor víctima, vendedor, El Siete, 2022, 15 de febrero)

La masacre de 1996 marca un punto de inflexión en las dinámicas del conflicto en el municipio de El Carmen; esta fue la primera de muchas otras realizadas en veredas y corregimientos como Guaduas, La Argelia, la Mansa, entre otros.

(...) porque la amenaza paramilitar estaba hacía mucho tiempo, desde 1996 cuando en El Siete mataron a los conductores, pues que usted ya debe saber del caso de la gente que mataron como en del Siete. Desde ese momento lanzaron una amenaza contra todas las comunidades en El Carmen y más especialmente sobre Guaduas, sino que precisamente pues considero que tal vez por la dificultad para poder llegar, porque era un sitio donde Guaduas no tenía en su momento carretera, también por lo que podría considerarse que era un fortín guerrillero y todo eso, hasta que las condiciones del 98 ya les fueron como mejores para poder entrar. (CNMH, CV, Sánchez, politóloga, Guaduas, 2022, 16 de febrero)

Una mujer adulta mayor del municipio de El Carmen de Atrato recuerda este hecho en el que fueron asesinadas tres personas.

Dicen que fueron los paramilitares que asesinaron allí en donde le mencionaba, el parquecito en donde estaba la virgencita, dos muchachos, Francisco Javier Taborda y Guillermo Barrera, y más abajo en una parte que le decimos “La Batea” fue incendiado el carro de Álvaro Vásquez y también a él lo mataron ahí dentro del camión. (CNMH, CV, mujer adulta mayor víctima, El siete, 2022, 15 de febrero)



La Virgen de El Carmen, lugar de la masacre paramilitar de 1997 en El Siete, 2021.  
**Fotografía:** Camilo Villamizar Hernández para el CNMH.

### Combate en El Siete en 2001

En el año 2001, durante un combate en El Siete entre el Ejército Nacional y el ERG, fue dado de baja el comandante guerrillero *José*, pero también murieron tres personas menores de 18 años. Froilán Zapata, un líder del municipio, relató cómo ayudó a sacar a estos niños de la casa, que quedó destruida luego de que explotó una granada del Ejército.

Me tocó ahí ayudarlos a sacar a unas criaturitas, a unos niños inocentes y ahí muertos por la explosión (...) Incluso unos niñitos de mesecitos ya heridos por la guerra, por la guerra. (CNMH, CV, Zapata, líder de Víctimas, El Siete, 2022, 15 de febrero)

El periódico El Tiempo reportó:

Doce civiles, entre ellos cuatro niños, murieron en incursiones de grupos armados. En el corregimiento el Siete, jurisdicción de El Carmen de Atrato (Chocó), tres hermanitos de 6, 4 y 3 años fallecieron en medio del combate que sostuvieron ayer soldados del batallón Nutibara de la Cuarta Brigada y guerrilleros del ELN. En el fuego cruzado también murió Cecilia Sánchez Herrera, de 55 años. (El Tiempo, 2001b)

### La Argelia

En la vereda La Argelia también se presentaron una serie de acciones realizadas por los grupos paramilitares, quienes en varias ocasiones masacraron y desplazaron a la comunidad. El primer gran desplazamiento se produjo debido a la incursión de las ACCU y al abandono del Ejército Nacional a la población.

A propósito, varias fuentes refirieron sobre los hechos ocurridos en 1997:

Por segunda vez en menos de quince días los 312 habitantes de la vereda La Argelia, en el municipio del Carmen

de Atrato (Chocó), huyeron de la población por temor a una nueva incursión de paramilitares. En esta ocasión el éxodo se produjo por la salida de la tropa del Batallón Nutibara, que vigilaba la zona después de ataque de las autodefensas del suroeste antioqueño, ocurrido el pasado 7 de octubre. La presencia del Ejército era el principal punto de acuerdo entre la alcaldía y los campesinos para el retorno a la vereda después de la incursión armada. Sin embargo, la tropa tuvo que salir del lugar para reforzar la seguridad en las elecciones en el casco urbano. (El Tiempo, 1997b)

8 de octubre. Se produce la incursión paramilitar en la vereda la Argelia, donde asesinan a un campesino y provocan el primer desplazamiento masivo hacia el casco urbano. Dicho desplazamiento se realizó con la orden de desocupar la vereda en las 12 de horas siguientes; esta situación se resolvió favorablemente 48 horas más tarde con el retomo de los campesinos a la vereda. (Rodríguez y Durán, 2009, p. 195)

El 11 de julio de 2000 nuevamente ingresó un grupo paramilitar a la vereda y asesinó a cinco personas.

Otro hecho de gran relevancia fue la masacre en contra de los pobladores de la Argelia realizada el 11 de julio del año 2000 que dejó 5 víctimas “Un grupo paramilitar incursiona en la vereda la Argelia realizando la masacre de cinco campesinos identificados como: Alberto Ibarra, Juan Alonso Montoya, Adilio de Jesús Montoya, Luciano Urán y el niño Willinton de Jesús Rivera”. (Rodríguez y Durán, 2009, p. 1999)

La comunidad de La Argelia se desplazó por segunda vez en el año 2001 producto de una nueva incursión paramilitar:

18 de abril. Se produce el segundo desplazamiento masivo de los habitantes de la vereda la Argelia, por nueva incursión de las Autodefensas Unidas de Colombia, los cuales amenazaron a los moradores dándoles 24 horas

para abandonar la vereda; acto seguido incineraron las viviendas con todos sus muebles y enseres, llevándose el ganado, caballos, monturas, motosierras, electrodomésticos, alimentos, ropa, etc. Las casas incineradas en la vereda fueron veintiuna (21); se desplazaron sesenta y tres (63) familias conformadas por doscientas catorce (214) personas, de las cuales ciento dos (102) son menores, seis (6) ancianos, tres (3) mujeres embarazadas, dos (2) personas enfermas, dos (2) mujeres cabezas de familia. Debido a los daños producidos a sus residencias el 90% se encuentra indocumentado. Luego de la retirada de los paramilitares, hizo presencia un grupo guerrillero el cual no se identificó. (Rodríguez y Durán, 2009, p. 199)

Este hecho produjo el segundo gran desplazamiento de La Argelia, la cual quedó completamente abandonada en el mes de abril:

A las seis de la mañana de ayer salieron de La Argelia las dos únicas familias que faltaban por abandonar el pueblo, después de que un grupo de las Autodefensas Unidas de Colombia (Auc) prendió fuego a la mayoría de las casas de esa vereda, situada a unos 40 minutos del casco urbano de El Carmen de Atrato, en el Chocó. Las dos familias que quedaban huyeron hacia el municipio de Ciudad Bolívar en el Suroeste antioqueño, mientras 32 ya lo habían hecho el día anterior hacia la cabecera de El Carmen. La vereda queda en límites de los dos departamentos.

“Dijeron que a la escuela no le hacían nada porque era del Estado”, relató uno de los testigos del ataque que empezó a las 6 de la mañana y terminó hacia el mediodía del miércoles pasado. Del grupo de desplazados hacen parte 63 niños menores de 13 años, 98 adultos y 4 ancianos mayores de 60 años. “Los primeros días estarán alojados en la Casa Campesina y en una vivienda que arrendó la administración municipal, pero la idea es alquilar otras casas porque están viviendo en condiciones infrahumanas” dijo Claudia Correa, personera de El Carmen de Atrato. (El Tiempo, 2001a)



*Sólo escombros quedaron del puesto de policía, de la casa cural y del Banco Agrario de El Carmen de Atrato, tras la incursión del frente 34 de las Farc, el pasado sábado.*

## **El Carmen de Atrato vivió horas de terror**

Chocó 7 días, 2000d. «El Carmen de Atrato vivió horas de terror».

**Reproducción:** Camilo Villamizar Hernández para el CNMH.

### **Toma de las FARC a la cabecera municipal de El Carmen de Atrato**

La toma realizada por las FARC el 5 de agosto de 2000 a El Carmen de Atrato es uno de los hechos que más pervive en la memoria de los carmeleños por el gran impacto que tuvo en el pueblo. No solo fue el asedio de la cabecera municipal del municipio por aproximadamente quinientos guerrilleros, sino también el uso de armas no convencionales como cilindros bomba, que destruyeron varias edificaciones. El periódico Chocó 7 días tituló «El Carmen de Atrato vivió horas de terror», señalando que murieron ocho soldados, tres policías y tres civiles.

Aproximadamente 300 guerrilleros del frente 34 de las Farc sembraron el terror en el municipio de El Carmen de Atrato el pasado 5 de agosto. Los subversivos atacaron con



cilindros de gas repletos de dinamita la estación de policía, el Banco Agrario, la casa cural y varias casas de familia, las que quedaron completamente destruidas. Los guerrilleros se llevaron 106 millones de pesos que estaban depositados en el Banco Agrario y con los cuales se les iban a pagar los sueldos a los maestros. Las explosiones empezaron a las 5 de la tarde y se extendieron hasta avanzadas horas de la noche cuando arribaron tropas de la IV Brigada. (Chocó 7 días, 2000d)

El diario El Tiempo señaló que de 18 policías tres murieron en la toma, al igual que dos civiles; y en combates contra tropas del Ejército a tres kilómetros de la cabecera municipal murieron ocho soldados; mientras que por interceptaciones radiales se conoció de 36 guerrilleros muertos (El Tiempo, 2000f). Ante lo cual serían 47 las vidas perdidas en este hecho.

El cilindro no explotó porque no era el día de nosotros, relata Luz Divia Saldarriaga, una de las 18 personas que, junto al joven, lograron refugiarse en la última habitación de una vivienda antigua de bahareque. Todos, aterrorizados por las continuas explosiones que comenzaron a las 5:30 de la tarde, buscaron acomodo hasta en el piso. Montoya Correa estaba recostado en un rincón cuando el cilindro de gas rompió el techo y se estrelló contra su cuerpo, rebotó y quedó trancando la puerta de salida. Julián Andrés Vargas, de 16 años, sin pensarlo, corrió el artefacto, que milagrosamente no explotó y de inmediato llevaron a Montoya al hospital, en donde doce horas después murió.

Sólo hasta las 2 de la tarde del domingo, cuando tropas del Batallón Cacique Nutibara y Contraguerrillas Granaderos retomaron el control, los familiares del joven se enteraron de lo sucedido. Pero no era el único civil muerto. Federman Bolívar, un celador de la mina de cobre que hay en la localidad, había muerto a eso de las 8:30 de la noche, con disparos de fusil. Tres de los 17 policías que cuidaban el pueblo murieron, atrincherados en la casa cural y en el interior de la iglesia cuando los guerrilleros los atacaron con los cilindros. Estuvimos en el infierno en la tierra, dijo

Miguel Restrepo, de 26 años, uno de los policías sobrevivientes, momentos antes de abordar ayer uno de los tres helicópteros Black Hawk de la Policía que, bajo las órdenes del comandante Operativo, Tobías Durán Quintanilla, los evacuó con sus familias.

El cuartel de la Policía, tres casas, el Banco Agrario, la Alcaldía, la Inspección y el Núcleo Educativo quedaron en ruinas por las pipetas de gas. Ayer, los pobladores madrugaron a recoger los escombros. Consuelo Quintero, Marta Luz Quintero y Lucila Gutiérrez, vecinas a la estación de la Policía, perdieron todo lo que tenían. En el patio de sus viviendas los guerrilleros dejaron, junto a un platanal, dos cilindros de gas, que la Fuerza Pública tuvo que desactivar. En el hospital quedó el cadáver de un guerrillero, que los subversivos llevaron con una herida en la cabeza y no sobrevivió. Ayer, el párroco Mario de Jesús Herrera Montoya también recogía escombros. No entendemos por qué en esta guerra que está sufriendo el país, están atacando los templos y a los civiles, dijo. (El Tiempo, 2000g)

Otra fuente registró tan solo tres policías y dos civiles asesinados; pues no registraron las muertes del combate paralelo a la toma.

El 5 de agosto se presenta la incursión del 34 frente de las FARC a El Carmen de Atrato, provocando la muerte en combate de 3 policías y 2 civiles; ametrallan con armas no convencionales como cilindros de gas, destruyendo las edificaciones del Comando de Policía, las casas aledañas, la casa cural y la Caja Agraria. Se vio gravemente afectada la infraestructura de la iglesia Nuestra señora del Carmen, así como la sede administrativa municipal; saquearon las casas y los establecimientos públicos. A partir de este momento se incrementa aún más el éxodo de los habitantes hacia otros lugares. (Rodríguez y Durán, 2009, p. 198)

Un docente de la vereda de Guaduas contó cómo supo de la toma al municipio; en el momento en que sucede él estaba desplazado. No obstante, tuvo información debido a que unos familiares se comunicaron con él y lo tuvieron al tanto.

(...) en el 2001 la toma guerrillera del pueblo que eso fue de las FARC, eso fue el acabose, cuando eso no había celular, sino solo teléfono, entonces por teléfono me llamaron: “se están tomando El Carmen, la Guerrilla se está tomando El Carmen”. Yo vine en el 2003 y lo que era la casa cural era un solar porque esa casa cural la tumbaron, lo mismo el Banco Agrario, lo mismo el edificio de la Policía, todo eso lo derribaron, pero me cayó más fue lo de la casa cural que quedaba al lado de la iglesia porque a eso le sembraron un rosál y yo sentía como ese dolor de ver lo que había cambiado del edificio que era por un solar de un jardín hermoso, esas flores como que decían la tristeza de lo que había pasado ahí...

(...) mataron varios policías, no sé cuántos, mataron como seis soldados a machete por allá y guerrilla habían perdidos muchas, pero como en ese tiempo estaba Pastrana que tenía el proceso de paz entonces mientras ellos estaban

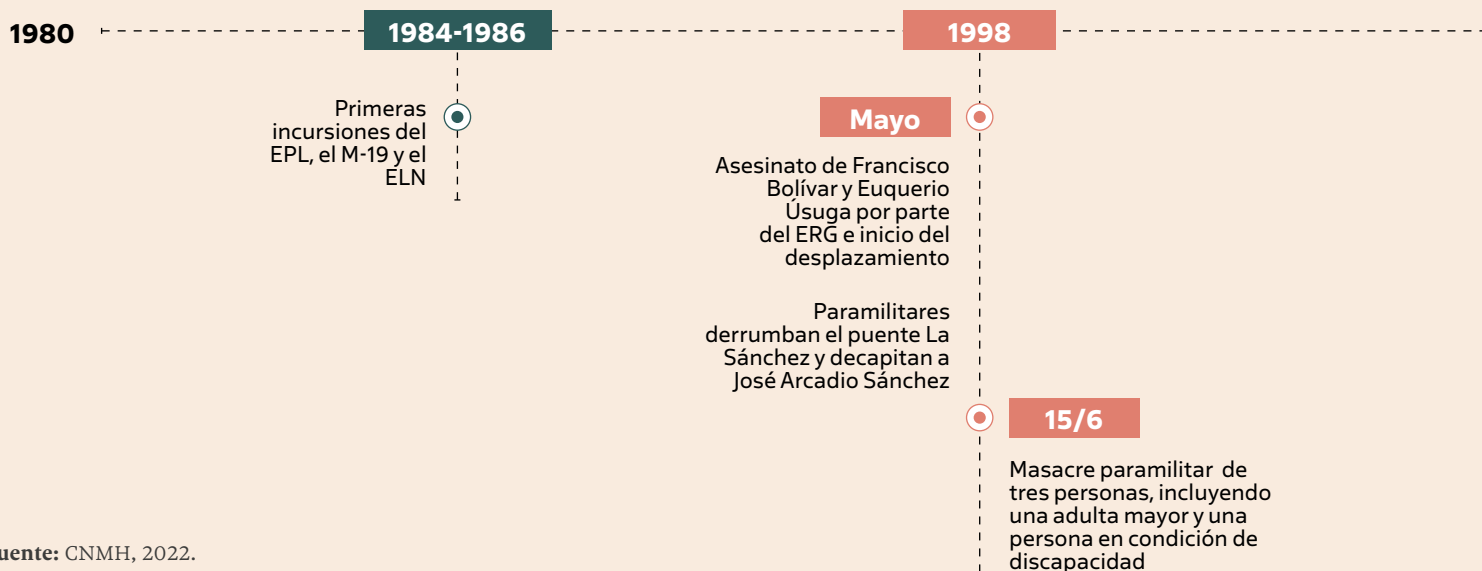
atacando que se defendieran porque al Carmen se lo tomaron por ahí quinientos guerrilleros de las FARC y se iban como una tropa de ganado, el helicóptero, el avión fantasma me decían que se veía, pero nunca contra ellos y se salvaron mucha guerrilla porque la mayoría de los policías se encaletaron en una parte y otra, porque eso fue muy duro. (CNMH, CV, Sánchez, hombre docente víctima, Guaduas, 2022, 16 de febrero)

Autoridades locales reportaron el hecho dando cuenta de los daños y afectaciones que generó la toma guerrillera. El periódico El País hizo énfasis en que el reporte dado era parcial, y que los daños se podían evaluar en más de mil quinientos millones de pesos,

(...) no cuantifican los daños, pero se calcula que sobrepasan los \$1.500 millones. Cerca de 16 familias viven la

**Figura 4.**

### Línea de tiempo en Guaduas



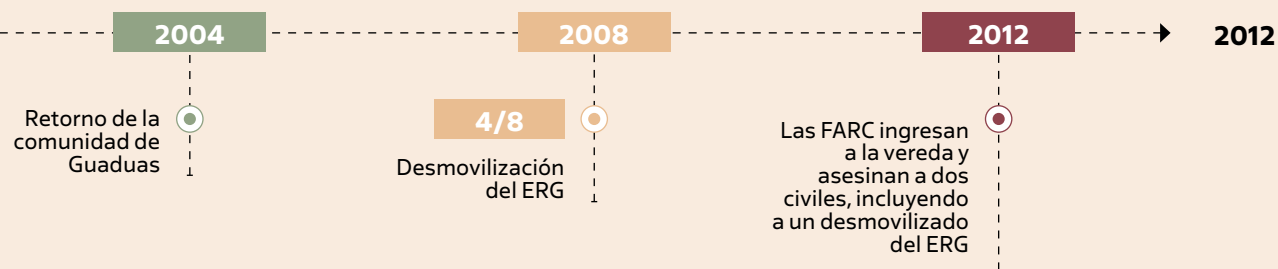
Fuente: CNMH, 2022.

incertidumbre de no saber qué pasará con sus viviendas. “Corran que se entró la guerrilla, coja los niños que nos van a matar y cierre todas las puertas”. Las advertencias de doña Gloria a sus hijas mayores, poco le sirvieron para evitar que las Farc se le metieran hasta la cocina de su casa y desde allí coordinaran el “apoyo logístico” de la incursión al Carmen de Atrato, el pasado sábado. Con toda la arrogancia que da un arma, doña Gloria y sus hijas fueron obligadas a cocinarle a un centenar de guerrilleros del Frente 34 de las Farc. Después del ataque promete volver por su nieta, una joven de 13 años, pues según uno de los rebeldes ya está en edad de llevar el equipo.

(...)“el censo preliminar arroja cuatro viviendas totalmente destruidas y una docena con averías”, señaló el alcalde de la localidad, Antonio José Ortega Ramírez, Los combates más intensos se registraron en el atrio y dentro de la

iglesia. “Ahí murieron tres guerrilleros y los tres policías. Fue una cacería espantosa”, relató un anciano, quien no dejaba de santiguarse y de pedir perdón ante el Poderoso por la falta de piedad de los agresores. Ayer se cumplieron las exequias de Federmann Bolívar, un empleado de Miner S.A, quien fue acribillado por los subversivos porque, según la versión de algunos testigos, hizo caso omiso a sus advertencias. También las de Manuel Montoya Barrera, un joven estudiante del Liceo Marco Fidel Suárez, quien recibió sobre su cuerpo una pipeta que fue lanzada contra una vivienda en la que se encontraban escondidas cerca de quince personas. (El País, 2000b)

En un acto de reconocimiento propiciado por la Comisión de la Verdad el 11 de abril de 2022, las víctimas les reclamaron a exintegrantes del Frente 34 de las FARC—EP sobre la verdad de lo ocurrido durante esta toma y otros hechos.



Este fue un encuentro en que los delegados de víctimas expresaron a los responsables las necesidades de verdad construidas por una diversidad de organizaciones y víctimas de El Carmen de Atrato, Chocó, en torno a las afectaciones a la economía local; el desplazamiento forzado y confinamiento de pueblos indígenas; los impactos del conflicto en niños, niñas, adolescentes y jóvenes; y por los impactos materiales y en vidas derivados de la toma a la Estación de Policía del municipio de El Carmen de Atrato ocurrida el 5 de agosto del 2000. Este espacio, que hace parte de los procesos de diálogo social de la Comisión de la Verdad, permitió a las víctimas verse de frente con los excombatientes de las FARC-EP, quienes atendieron al llamado para asumir sus responsabilidades y brindar respuestas a las preguntas que desde hace 22 años inquietan al pueblo carmeleño. (CEV, 2022d)

No obstante, para muchas de las víctimas estas respuestas aún continúan pendientes por parte de los excombatientes de la antigua guerrilla.

### **Estigma, crímenes guerrilleros, masacre paramilitar, combates y desplazamiento en Guaduas**

Desde la década de los ochenta algunos grupos insurgentes empezaron a transitar en la vereda de Guaduas, debido al repliegue táctico que tuvieron que hacer ante el ataque del Estado. Primero fue la presencia y tránsito del M-19 y del EPL. Posteriormente incursionó el Frente Hernán Jaramillo, luego conocido como el Frente Ernesto Che Guevara del ELN, grupo del que hizo parte Olimpo de Jesús Sánchez *Cristóbal* y quien luego creó el ERG. La participación de *Cristóbal* y de varios de sus familiares en esta guerrilla significó la estigmatización de los guadueños como guerrilleros o como colaboradores de la guerrilla.

El establecimiento de las guerrillas en la zona y la respuesta del Ejército Nacional y de los paramilitares fueron los princi-

pales causantes de que 600 personas que en otrora habitaban Guadua tuvieran que desplazarse de manera forzada, producto del enfrentamiento y la lucha por el control territorial entre las guerrillas, el Ejército y grupos paramilitares. Lo que se recrudeció con la creación y acción en el territorio del ERG.

Dos hechos principales quedaron grabados en la memoria de los guadueños debido al gran impacto que generaron en las prácticas comunitarias, cambiando de manera drástica sus vidas. El primero fue el homicidio por parte del ERG de los líderes Francisco Javier Bolívar Restrepo, presidente de la junta de acción comunal, y de Euquerio Úsuga, el tesorero, a los que se acusó de colaboradores de la fuerza pública. Así quedó consignado por el Tribunal Superior de Medellín,

(...) los asesinatos cometidos por el ERG de Francisco Javier Bolívar y Euquerio Úsuga Montoya en mayo de 1998, produjo el desplazamiento de un sector de la población de la vereda Guaduas del municipio de El Carmen de Atrato, situación que se agravó con la retaliación de las AUC quienes asesinaron el mes siguiente a Rolando Bolívar, Elvira Bolívar Sánchez, Miguel Antonio Caro y Arbey Herrera Restrepo, y terminaron con la incursión en el pueblo luego de fuertes combates entre los dos grupos. (Tribunal Superior de Medellín, 2020, p. 459)

Como quedó descrito en el capítulo anterior, la población guadueña comenzó un desplazamiento masivo por el homicidio de sus líderes y porque comandantes del ERG citaron a una reunión a muchos de los familiares y amigos de las víctimas y los obligaron a marcharse. Además, la amenaza paramilitar de ingresar a una vereda a la que se señalaba de guerrillera aumentaba el miedo de la población a mantenerse en el territorio.

Fue así que el 17 de julio de 1998 un grupo de paramilitares de las ACCU ingresó a Guaduas que ya prácticamente estaba desolada, y asesinó a varias personas del municipio de El Carmen de Atrato en su camino. Primero dieron muerte a un hombre en la vereda La Arboleda para posteriormente ingresar

a Guaduas y asesinar a otras personas, una de ellas una adulta mayor y su hijo, un hombre con discapacidad mental. La tortura y la política de arrasarse con el enemigo y sus bases sociales se hicieron manifiestas en un acto en el que los paramilitares quemaron quince casas y mataron a tres campesinos (Rutas del Conflicto, 2019a).

La edad de la señora y la discapacidad de su hijo imposibilitaron que también se desplazaran, quedando a merced de los paramilitares. Según el hijo y hermano de las víctimas mortales el conocimiento adquirido en la milicia le permite sacar ciertas conclusiones de lo ocurrido:

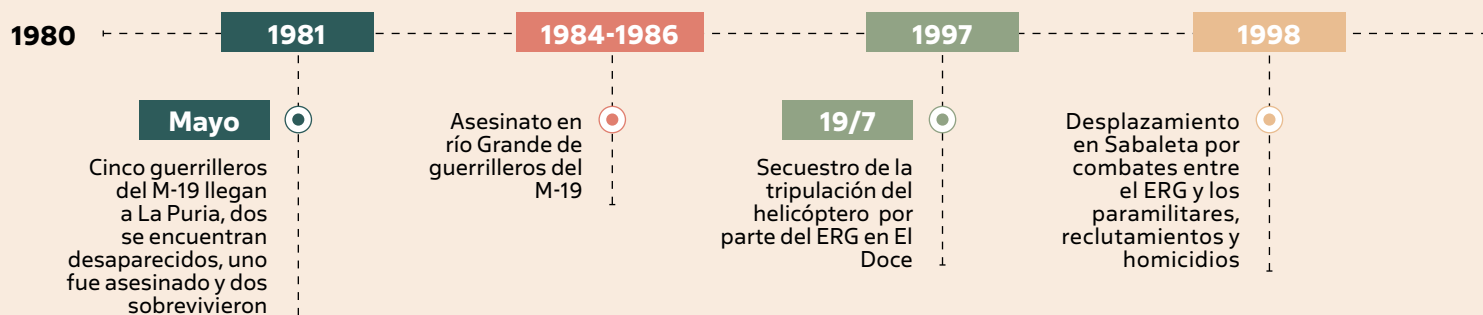
Este conocimiento adquirido en la milicia le da argumento para asegurar que el desplazamiento y la masacre ocurrida en Guaduas fue obra de los paramilitares con ayuda del Ejército colombiano, la Cuarta Brigada de Medellín. Cuando los sucesos del desplazamiento en Guaduas, Julio se encontraba en el Chocó trabajando en una prendería. “Primero fue una llamada en la que me contaron que se iban a meter los paramilitares en Guaduas, ahí pensé de inmediato en mi familia, sabía que en esa acción de los grupos paramilitares y el Ejército mi familia iba a sufrir. Luego en la tarde me llamó mi hermana llorando, me dijo que los paracos habían matado a mi mamá y mi hermano. A mi mamá la degollaron, a mi hermano lo mataron a tiros, luego le prendieron fuego a la casa, cuando eso un hermano mío llegó, Nohelio, y al ver que mi mamá estaba prendida en fuego al lado de la casa, la corrió de inmediato para que no se quemara. Luego los paramilitares lo vieron, y a una distancia de unos 500 metros, empezaron a dispararle, él corrió y se tiró por un filo y ahí logró escapar”. El relato de Julio está cargado de una inmensa tristeza, pues no pudo asistir al entierro

de su madre, pero sí a la exhumación del cadáver. “Allá en Quibdó no sabía qué hacer, esa gente está por toda la carretera y si me venía me mataban”. (Mejía, s. f.)

Quienes aún no se habían desplazado se vieron forzados a hacerlo, y la masacre paramilitar fue una justificación para algunos guadueños y familiares de *Cristóbal* para colaborar o vincularse con el ERG. No obstante, el grueso de la población desplazada se mantuvo al margen del conflicto armado. Según indica el Tribunal Superior de Medellín:

Se conoce que varios integrantes de la familia Sánchez Caro ingresaron al ERG por las amenazas de las que fueron víctimas por los paramilitares, por el solo hecho de pertenecer a este tronco familiar, tal es el caso del homicidio de Esmeralda Sánchez, quien, pese a no ser parte de la organización insurgente, fue asesinada por ser familiar de éstos, circunstancia que motivó, entre otras, a que algunos de sus miembros integraran las filas para proteger su vida. Así “La cuota familiar creció en 1997, cuando las autodefensas ingresaron al Carmen y muchos Sánchez se tuvieron que desplazar”. Ahí fue cuando se unió Lizardo Sánchez Caro, alias ‘Romaña’, quien hacía parte de un sindicato de jornaleros de Guaduas.

Y a mediados de junio de 1998, los ‘paras’ entraron a Guaduas, mataron a cuatro personas e incineraron las casas y sacrificaron los animales domésticos. Así mismo, provocaron la salida de los 253 moradores (65 familias), y la tierra más prometidora del Carmen quedó desolada. A raíz de esto, Efraín Sánchez Caro ‘Juan Pablo’, de 37 años, el menor de los tres voceros, que era funcionario de la Corporación Autónoma de Chocó (Codechocó), se enroló al año siguiente. (Tribunal Superior de Medellín, 2020, p. 39)

**Figura 5.****Línea de tiempo de los resguardos El Doce–Quebrada Borbollón, Sabaleta y La Puria**

Fuente: CNMH, 2022.

### Secuestro de la tripulación de un helicóptero

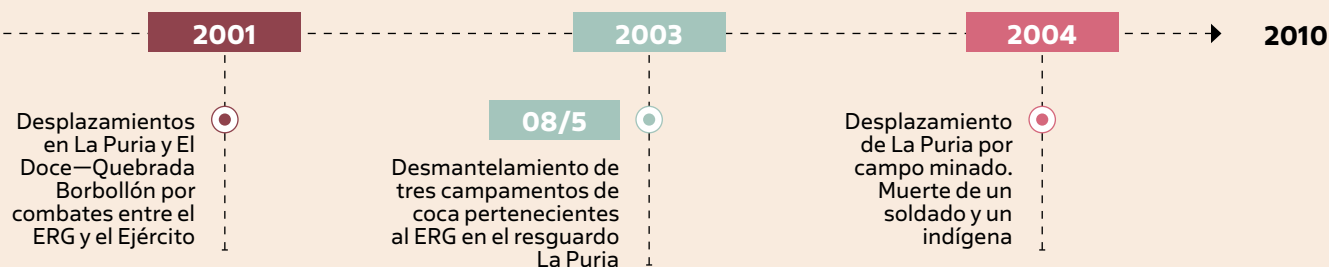
Las violaciones a los derechos humanos en los resguardos indígenas embera chamí de Sabaleta y embera katío de El Doce—Quebrada Borbollón y La Puria son analizados en profundidad en el capítulo 6. Sin embargo, es importante referir otro hecho de resonancia mediática que ocurrió dentro de uno de estos resguardos y que si bien no afectó la integridad de algún indígena sí violó su autonomía territorial. En los dos capítulos anteriores también se hizo alusión sobre este hecho.

En 1997 se presentó un hecho de gran impacto en el municipio: el robo del ERG de un helicóptero HK-3880 de fabricación rusa, quienes pedían por este y seis secuestrados una suma aproximada de 500 millones de pesos. El helicóptero y su tripulación contratados por la empresa Aeroplas se encontraban realizando el transporte e instalación de unas torres de energía cuando se presentaron los hechos. *Cristóbal* reconoció que dio la orden de trasladar al helicóptero con sus seis tripulantes. Ante el operativo militar el helicóptero fue recuperado por la

fuerza pública y cinco de los secuestrados liberados, excepto uno, que fue dejado en libertad días después, previo el pago de ochenta millones de pesos. *Corinto*, por su parte, especifica que en un primer momento fueron liberadas dos personas, tres más durante el operativo militar y que el copiloto de nacionalidad nicaragüense se mantuvo cautivo junto al señor Darío Montoya que había sido secuestrado con anterioridad (Tribunal Superior de Medellín, 2020, p. 745).

A propósito de este hecho, el piloto Miguel Gneco narró al CNMH que al momento de parar a reabastecer combustible lo abordaron catorce guerrilleros que lo obligaron a abordar la aeronave y trasladarlos a un lugar específico en la selva que previamente había sido acondicionado para el aterrizaje del helicóptero, con sus medidas específicas (CNMH, CV, hombre piloto de helicóptero, Medellín, 2021, 19 de noviembre), lo que sugiere que habría sido una acción planificada.

Este hecho suscitó un gran revuelo a nivel local y nacional debido al secuestro de la aeronave, no obstante, no pasaron más



de cinco días para que el Ejército recuperara a los retenidos por una operación militar que se dio, según el piloto, gracias a que él pudo engañar a uno de los comandantes mintiendo sobre la necesidad de prender el helicóptero para que este no se fuera a dañar. Cuando *Familia* al fin aceptó que se prendiera la aeronave, el piloto que iba acompañado del ingeniero aprovechó para prender el detector, el localizador, y dar la ubicación al Ejército para que los rescatara (CNMH, CV, hombre piloto de helicóptero, Medellín, 2021, 19 de noviembre).

El rescate del helicóptero y su tripulación fue efectuado por integrantes de la Cuarta Brigada del Ejército Nacional, la Fuerza Aérea Colombiana y la Fuerza de Tarea Chocó, en un área cercana al corregimiento de Villa Claret, en Lloró (Chocó 7 días, 1997c).

### Otros hechos relevantes

El 5 de enero de 2002 fueron secuestradas cinco personas en La Sánchez: Rosa María Ramos Rodríguez, su esposo Gonzalo

Hincapié, sus sobrinos Jorge Ramos Vivas y Karen Paola Ramos Vivas, y Carlos Andrés Restrepo (Chocó 7 días, 2002a). El 14 de marzo de 2002 un grupo guerrillero destruyó una torre de energía en el sitio El Nueve, por lo que dejó sin servicio a la población durante dos días (Chocó 7 días, 2002f). Ese mismo mes, en inmediaciones de El Siete, el Ejército Nacional dio de baja a tres guerrilleros de las FARC—EP (Chocó 7 días, 2002e). En septiembre de 2002 tropas del Ejército Nacional habrían dado de baja a dos guerrilleros del Frente 34 de las FARC—EP en la mina El Roble (El Tiempo, 2002e).

El 2 de mayo de 2003 un grupo sin identificar incineró dos vehículos que transportaban víveres en el puente El Barbudo, en la vía entre Quibdó y El Siete (Chocó 7 días, 2003g). Ese mismo mes fue abatido un integrante del Frente Manuel Hernández El Boche, del ELN, en el sitio El Diecisiete, cuando efectuaba un retén ilegal (Chocó 7 días, 2003n). En agosto de 2003 dos guerrilleros del Frente 34 de las FARC fueron dados de baja por el Ejército Nacional en El Carmen y fue liberado un comerciante que se encontraba secuestrado por esta guerrilla (Chocó 7 días,

2003k). En septiembre de 2003 soldados de la Cuarta Brigada del Ejército Nacional podrían haber asesinado a una mujer y un niño en el sector de Aguas Arriba, por lo cual se pidió una investigación de los hechos (El Tiempo, 2003b). En noviembre de 2003 tropas del batallón Manosalva del Ejército Nacional dieron de baja a dos integrantes del Frente Manuel Hernández El Boche del ELN en el sitio El Dieciséis (Chocó 7 días, 2003p).

En marzo de 2004 fueron dados de baja 17 guerrilleros del Frente 34 de las FARC—EP en el sector de Llano Grande (Chocó 7 días, 2004b). El 10 de agosto de 2004 un grupo guerrillero derribó una torre de energía en Santa Ana, entre El Siete y El Diez, en la vía Quibdó—El Siete, afectando el suministro eléctrico por cinco días (Chocó 7 días, 2004e). En febrero de 2005 fue muerto en combate contra el ELN un soldado del Ejército Nacional en la quebrada Agua Clara en el kilómetro 15 de la vía Quibdó—El Siete (Chocó 7 días, 2005c). En mayo de 2005 dos soldados del Ejército Nacional perdieron la vida al caer en un campo minado en el sector El Once (Chocó 7 días, 2005e). El 27 de septiembre de 2005 integrantes del ELN incineraron tres camiones a la altura de Sabaleta, en la vía Quibdó—El Siete, y secuestraron a tres funcionarios de la empresa Colombia Telecomunicaciones y a un comerciante (Chocó 7 días, 2005l).

En septiembre de 2006 guerrilleros incineraron un camión vacío en El Doce, en la vía Quibdó—El Siete (Chocó 7 días, 2006e). El 26 de febrero de 2007 tropas del Ejército Nacional dieron de baja a tres integrantes del Frente 34 de las FARC—EP, lo cual, a su vez, permitió la liberación de tres subcontratistas que se encontraban secuestrados desde el 21 de febrero, cuando hacían mantenimiento a las redes en el sector de El Barbudo (Chocó 7 días, 2007c).

El 7 de agosto de 2011 fue desaparecida María Cecilia Bailarín Domico, en el sitio El Diecisiete, ubicado entre la comunidad de Abejero (Resguardo de Abejero) y la comunidad de Las Toldas (Resguardo Indígena de Capa—Lana). La joven, quien al momento del secuestro se encontraba en embarazo, fue sacada de su casa por un hombre desconocido, según relataron varios vecinos; al no encontrarla en los alrededores de su casa, su ma-

dre la buscó y en el recorrido encontró rastros de alguien que había sido arrastrado hacia el río, la guardia indígena también colaboró en su búsqueda, sin embargo, hasta hoy continúa siendo incierto su paradero (Cinep, 2021).

El 14 de febrero de 2012 integrantes de las FARC—EP llegaron al sitio El Doce y amenazaron a varios de sus pobladores y líderes, lo que generó que al menos 55 personas se vieran obligadas a salir de sus casas y huir a otros lugares. El 15 de enero de 2014 hombres encapuchados dispararon a la casa de Humberto Tequia, líder indígena y concejal activo de la comunidad, en Las Mirlas (Cinep, 2021).

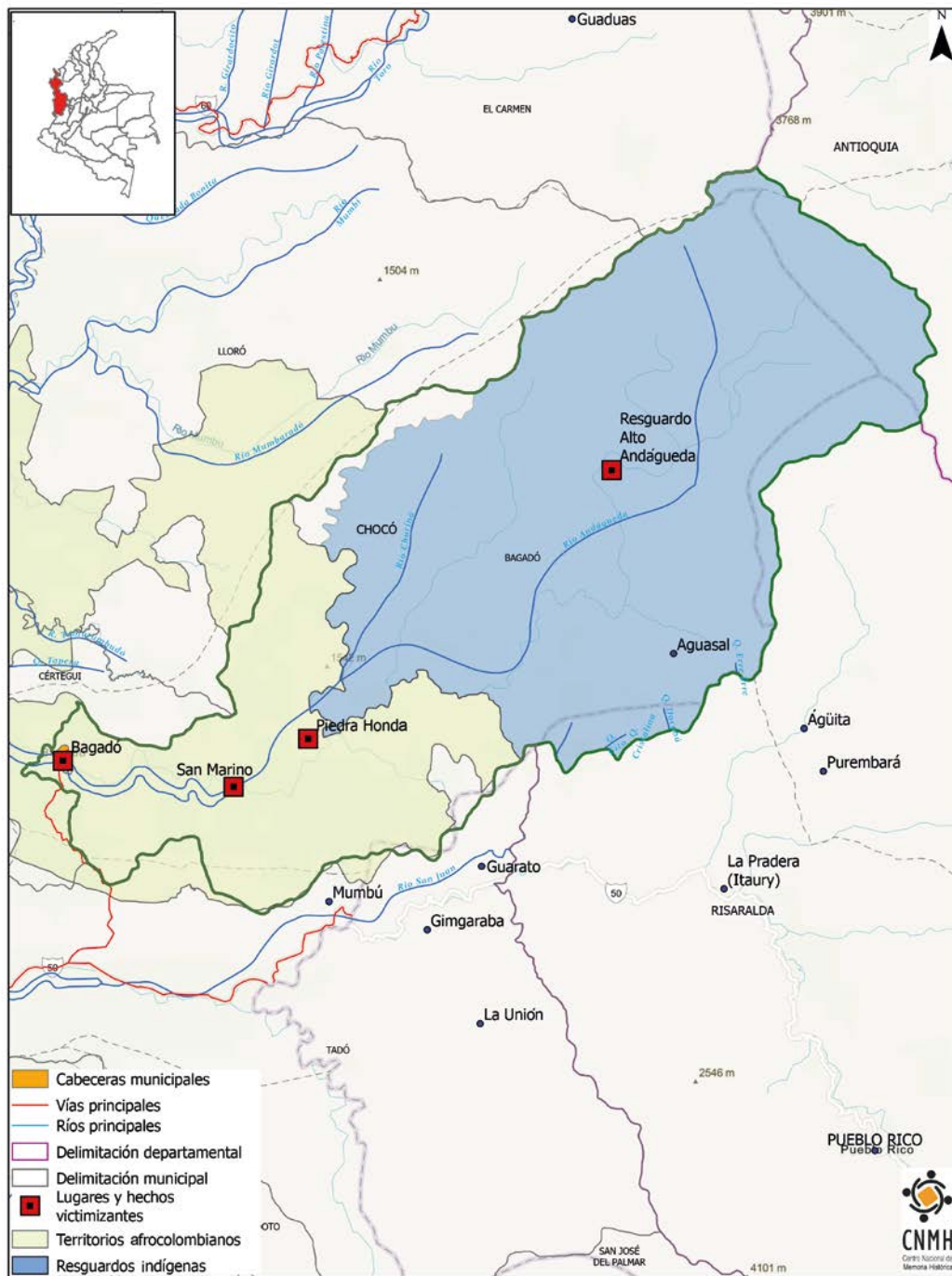
## 3.2 Bagadó

Datos generales	
Nombre oficial	Bagadó
Superficie	777 kilómetros cuadrados
División administrativa	Cuatro corregimientos: (Aguasal, Dabeiba, Pescadito, Playa Bonita) y diez inspecciones: (Chambare, Engrivadó, La Sierra, El Salto, Cuajando, Piedra Honda, San Marino, Taperá, Vivicora, Cuchadó) (DANE, 2022)
Límites	Norte y oeste: Lloró. Sur: Cértegui. Este: Pueblo Rico
Fundación	Fundado en 1578 y convertido en municipio en 1909 (Municipios de Colombia, 2022)
Población	10 583 habitantes (DANE, 2018)
Densidad poblacional	10,6 habitantes por km <sup>2</sup>
Etnias	Indígenas: 6 187; Negro o Afrodescendiente (3 658); ningún grupo étnico (50) (DANE 2018)
Indicadores sociales	NBI 70,52 por ciento (2018) IPM 81,0 por ciento (2018)





Bagadó y río  
Andágueda, 2021.  
**Fotografía:**  
Camilo Villamizar  
Hernández para  
el CNMH.



**Mapa 3.**  
**Bagadó**

Fuente: CNMH, 2022.

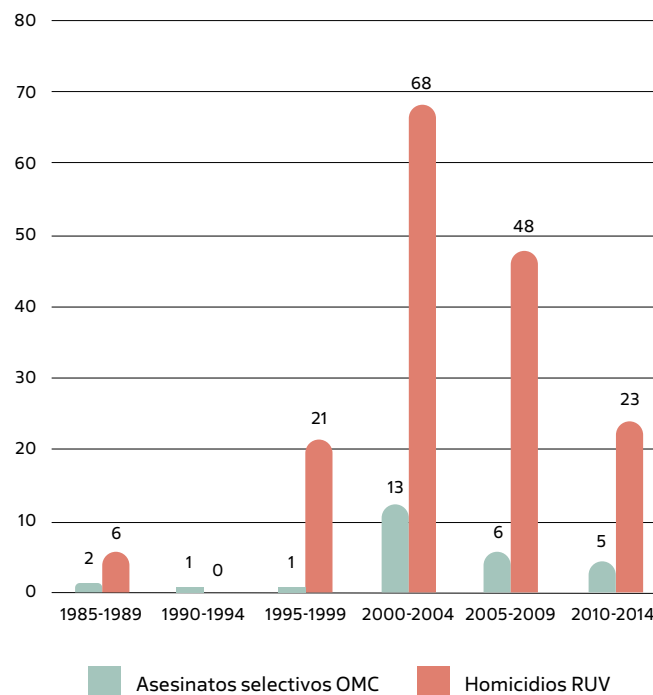
### 3.2.1 Estadísticas del conflicto armado en Bagadó

La expansión y consolidación de los grupos armados en la década de los noventa repercutió de manera negativa en Bagadó; su gran potencial económico y productivo lo convirtió en escenario de disputa territorial, siendo foco de acciones de guerra y repertorios de violencia por los grupos armados. Según el RUV, el municipio registra un total de 20 308 víctimas hasta 31 de julio de 2021. En el periodo de interés de 1985 a 2014 se presentaron en el municipio un total de 131 hechos victimizantes que dejó un número aproximado de 172 víctimas directas. El secuestro fue la acción más recurrente en este periodo con un registro de 33 casos y un total de 36 víctimas, es decir, el 25,2 por ciento de total de casos registrados (OMC, 2022).

Enfocándonos en los registros del RUV, con fechas de corte 31 de mayo de 2022, se registran 23 047 eventos que dejan un total de 19 068 víctimas. Los tipos de violencia que más se presentaron en el municipio fueron el desplazamiento forzado, con una radical diferencia con los otros tipos de violencias que se presentaron con gran recurrencia en el municipio, como fueron los actos terroristas, los atentados y los combates, con un total de 1 014 víctimas (RUV, 2022).

En total, entre 1985 y 2014, el OMC registró 28 asesinatos selectivos, mientras que el RUV 166 homicidios en el marco del conflicto armado. La evolución temporal de ese tipo de violencia se agudizó entre el periodo de 1995 a 2004 con una máxima de 68 homicidios, para posteriormente descender un poco hasta 48 durante el quinquenio de 2005 a 2010. Cabe destacar que entre 1990 y 1994 este tipo de violencia fue prácticamente nula.

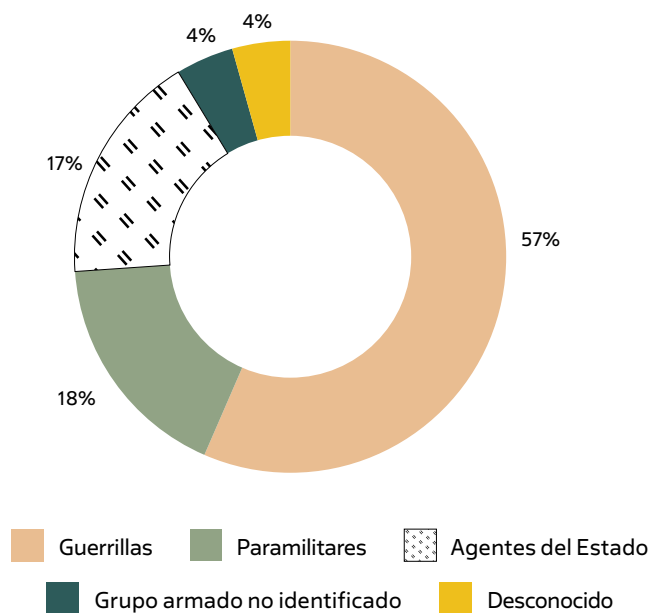
**Gráfico 25.**  
Asesinatos selectivos y homicidios en Bagadó entre 1985 y 2014



Fuente: CNMH con información de OMC, 2022 RUV, 2022.

Según el OMC, los mayores responsables de los homicidios selectivos fueron los grupos guerrilleros. Entre los grupos paramilitares y agentes del Estado suman un poco más de la mitad de las acciones realizadas por las guerrillas. Este delito representa el 22,11 por ciento del total de las diversas violencias que los diferentes actores armados cometieron en el municipio.

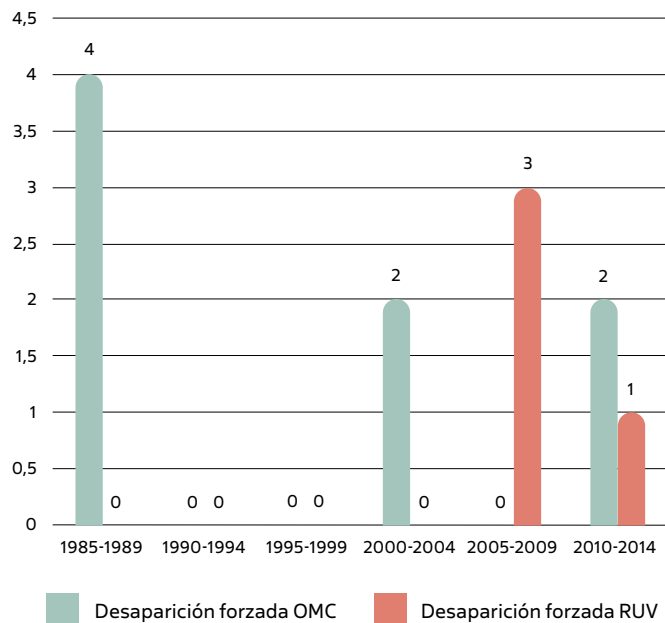
**Gráfico 26.**  
**Asesinatos selectivos y homicidios en Bagadó entre 1985 y 2014 por presunto responsable**



Fuente: CNMH con información de OMC, 2022.

El gráfico por períodos demuestra que no hay patrones claros para este delito, presentándose muy bajos registros. En Bagadó el quinquenio de 1985 a 1989 registra el mayor número de casos según el OMC y de 2005 a 2009 según el RUV.

**Gráfico 27.**  
**Desaparición forzada en Bagadó por períodos**

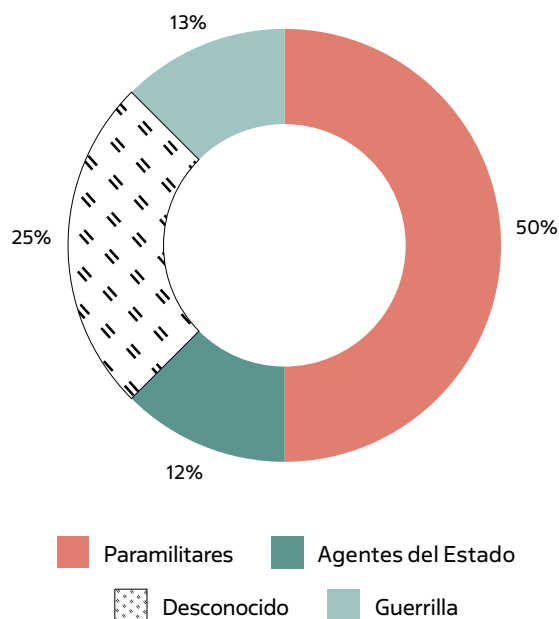


Fuente: CNMH con información de OMC, 2022 y RUV, 2022.

### 3. Los territorios

Los principales responsables de la desaparición forzada en Bagadó fueron los grupos paramilitares con el 50 por ciento, seguidos de actores desconocidos que registran un 25 por ciento. Así mismo, se encuentran las guerrillas y los agentes del Estado con igual número de casos. Esto es diciente de los *modus operandi* de uno u otro grupo, sobre todo con relación a los civiles, porque el ERG tiene numerosas víctimas de desaparición forzada entre sus propias filas y un poco menos entre civiles víctimas, en principio, de secuestro.

**Gráfico 28.**  
Desaparición forzada en Bagadó por presunto responsable, 1985—2014



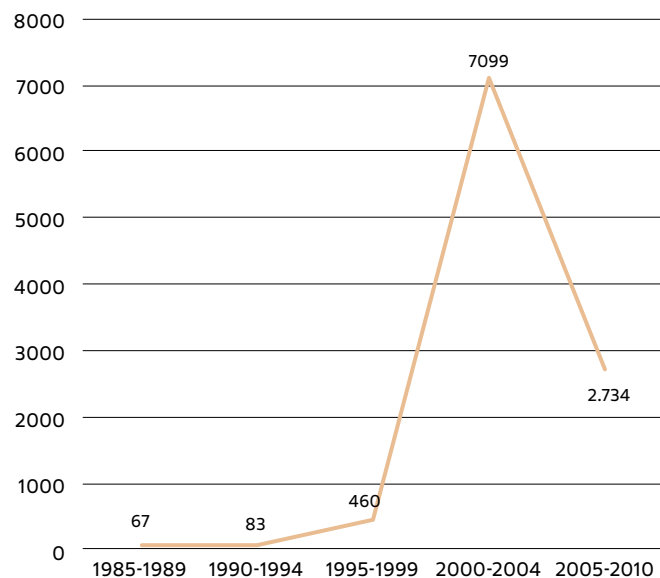
Fuente: CNMH con información de OMC, 2022.



Hombre en embarcación por el río Andágueda (Bagadó), 2022.  
**Fotografía:** Camilo Villamizar Hernández para el CNMH.

Este municipio presenta un alto pico en el desplazamiento forzado en el período 2000—2004. Aunque hay un descenso en el siguiente período 2005—2010, todavía superaba en casi seis veces al período 1995—1999. Es claro que las tomas de 2000 a la cabecera municipal y la disputa territorial entre guerrillas y paramilitares, incidieron en el desplazamiento forzado y la desaparición de poblados en el Alto Andágueda. El aumento exponencial es evidente, pasando de 460 víctimas a 7 099 desplazadas entre 1995 y 2004, para empezar a descender durante el quinquenio de 2005 a 2010. Aun hoy se registran altos índices de desplazamiento forzado, especialmente desde el resguardo Tahami de Alto Andágueda.

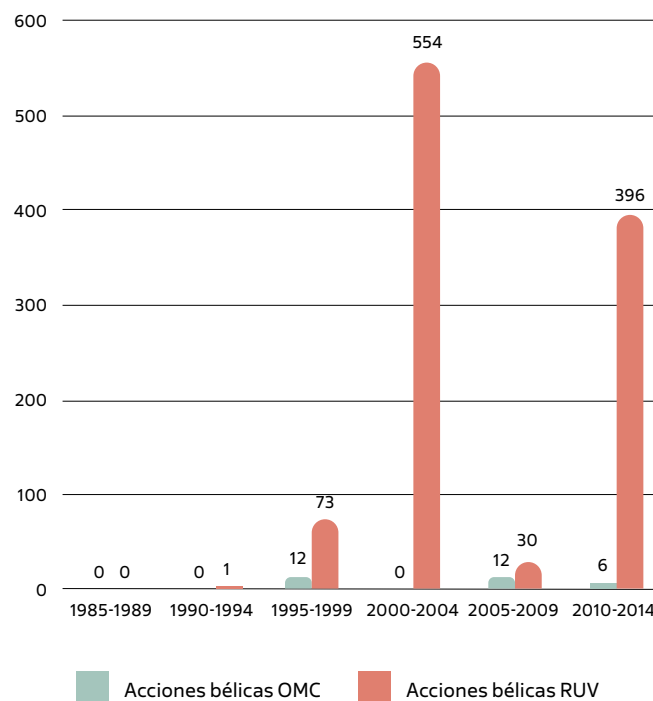
**Gráfico 29.**  
**Desplazamiento forzado en Bagadó, 1985—2010**



**Fuente:** CNMH con información de RUV, 2022.

En cuanto a las acciones bélicas, el OMC registra 12 casos para los períodos 1995—1999 y 2005—2009 y el RUV registra un total de 554 casos entre 2000 y 2004. El OMC registra las víctimas de la toma del ERG a la cabecera municipal en 1997, pero no las de la toma de 2000 donde participaron las FARC, el ELN y el ERG.

**Gráfico 30.**  
**Acciones bélicas en Bagadó por período, 1985—2014**

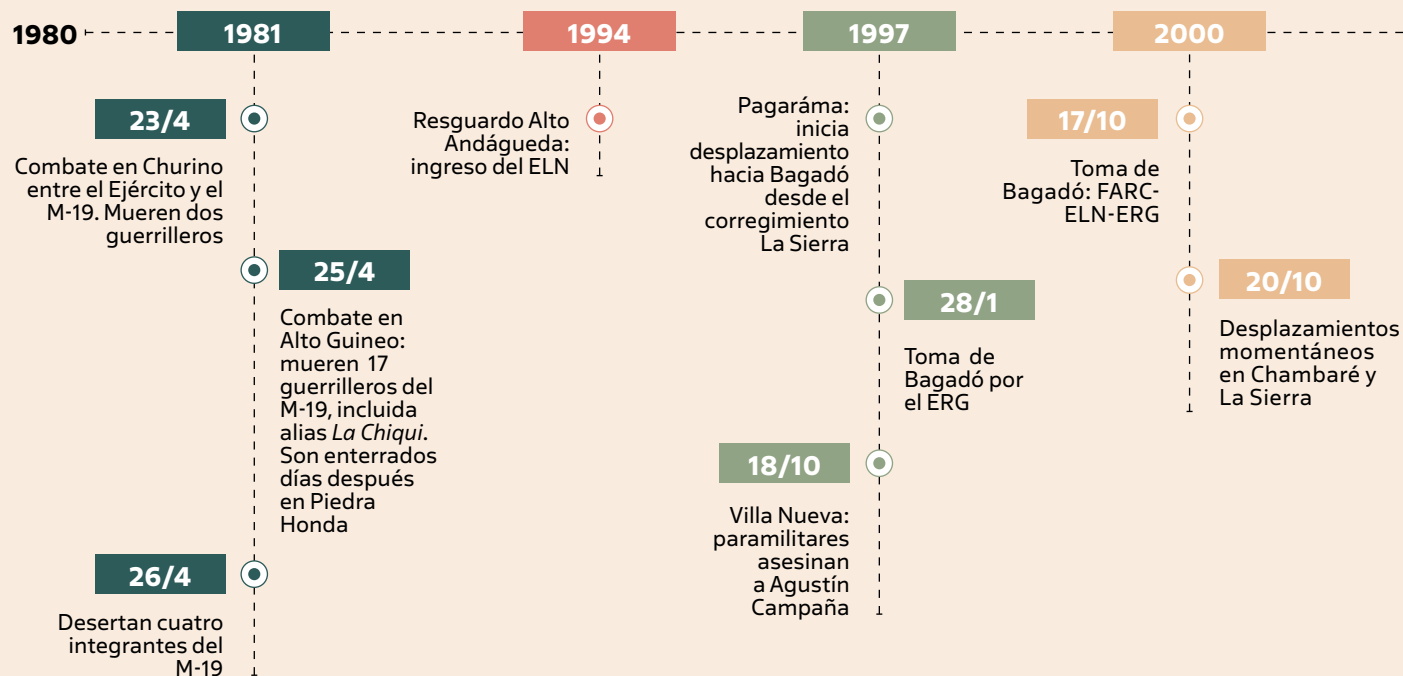


**Fuente:** CNMH con información de OMC, 2022 y RUV, 2022.

Así mismo, de acuerdo con el OMC, los principales responsables de acciones bélicas han sido las guerrillas y los agentes del Estado, participando cada uno en un total de 29 acciones.

Las tomas de Bagadó fueron los hitos que marcaron la llegada del conflicto armado a Bagadó y la intensificación de la violencia hacia sus pobladores.

**Figura 6.**  
**Línea de tiempo en Bagadó**



Fuente: CNMH, 2002.

### 3.2.2 Hechos emblemáticos del conflicto armado en Bagadó

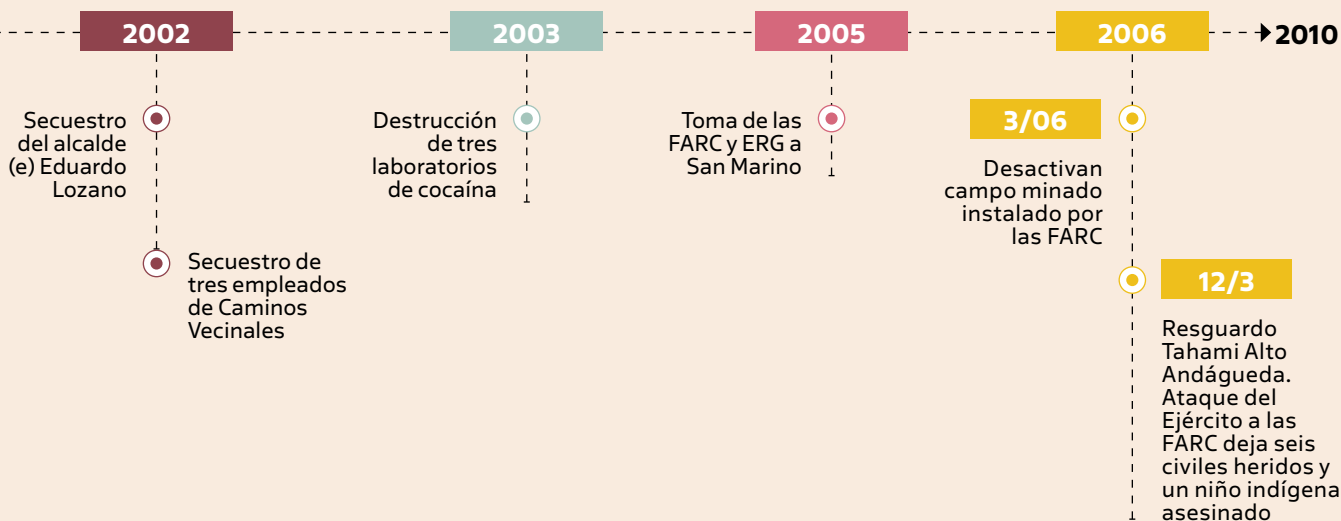
#### 1981: ingreso de la Columna Calarcá del M-19

El M-19 fue uno de los primeros grupos armados que ingresó a Bagadó, por medio de la Columna Calarcá, un grupo de guerrilleros entrenados en Cuba y que desde Panamá ingresó al país

intentando atravesar Chocó. Entre los integrantes de esta columna se encontraba Carmenza Cardona Londoño, *La Chiqui*, conocida por hacer parte del grupo que realizó la toma de la embajada de República Dominicana entre febrero y abril de 1980 (URT, s. f.).

El grupo guerrillero afectado ingresó a Bagadó en abril, según una de las fuentes, huyendo de las tropas del Ejército desde un lugar llamado Chuigo, las cuales «(...) hicieron campamento en Aguasal y Paonó las vías de ingreso. Ofrecieron recompensas de





30.000 pesos por los guerrilleros muertos. “Muchos indígenas los persiguieron como si fueran presa de caza”, los mataron a todos. Solo pocos sobrevivieron» (URT, s. f.).

El investigador Darío Villamizar narró que la columna afectada por las deserciones y las enfermedades llegó el 20 de abril de 1981 a Cuajandó y desde allí se trasladó a Engrivadó. En este punto atacaron a un helicóptero militar, en el que resultó herido el teniente coronel Luis Carlos Sadovnik. El 23 de abril hubo un

combate en Churino, murieron los guerrilleros *Enrique* y *Ramón*. Dos días más tarde hubo un combate en Alto Guineo, entre Mojarrita y Piedra Honda, donde fueron dados de baja 17 guerrilleros, incluyendo a *La Chiqui*. Ante este hecho, el 26 de abril desertaron cuatro guerrilleros y la columna quedó conformada por tan solo diez personas, y ese mismo día en nuevo combate murieron tres más, presuntamente asesinados por indígenas, y se fragmenta el grupo con los siete sobrevivientes. Los guerrilleros muertos fueron enterrados el 28 de abril en Piedra Honda (Villamizar, 2022).

Alrededor de la una de la tarde comenzó un intenso combate, la vanguardia se había encontrado de frente con tropas del Ejército pertenecientes a las Fuerzas Especiales y a la batería B del Batallón San Mateo, al mando del teniente Calderón (...) La columna retrocedió, se metió por una quebrada y continuó la precipitada marcha por terrenos que parecían inaccesibles (...) En el campo de batalla quedaron *Enrique y Ramón* mientras que sus compañeros se replegaron rápidamente (...) En la noche acamparon sin lograr un descanso reparador

[El 25 de abril] Habían ascendido por el alto Guineo, situado a unas tres horas y media de corregimiento Piedra Honda (...) Como punta de vanguardia iban *Teresa, Agustín y Miller*; sin saberlo, entraron en una emboscada. En el enfrentamiento murieron los dos primeros; Miller alcanzó a lanzarse a un barranco por donde estaban subiendo sus compañeros, atrás venían los soldados. La contención la hicieron *Salvador, Zacarías, Juan y Pacho*, del grupo de retaguardia, que esperaron a que pasaran los guerrilleros para, ahí sí, abrir fuego que, por supuesto, fue respondido. Después, supieron que en esta refriega hubo varias bajas en las tropas oficiales.

Cuando ya estaban en plena retirada y había recorrido unos 1500 metros, se presentó otro combate en el que cayeron *Joselo, Alí y Cristóbal*. Estaban rodeados; al parecer, esta vez no tenían escapatoria (...) Allí se rompió la columna por primera vez (...) El balance no solo era desfavorable sino desolador. *La Chiqui, Manuela, Rita, Javier, Santiago, Josué y Elio*, que no necesariamente murieron en esa refriega quedaron en la parte de arriba. Otros se alcanzaron a escapar, tal vez heridos. Algunos fueron delatados por los indígenas y, a los más, los capturaron e interrogaron para después matarlos. (Villamizar, 2022, pp. 279-285)

### Toma de Bagadó por el ERG en 1997

La toma a la cabecera municipal de Bagadó por el ERG en 1997 pervive en la memoria de los pobladores. Una tarde del 27 de

enero, día en que se celebraran las fiestas de La Virgen de la Candelaria, aproximadamente doscientos guerrilleros atacaron la estación de Policía, asesinaron a nueve policías y asaltaron el puesto de salud (CNMH, CV, hombre exfuncionario municipal, Bagadó, 2021, 14 de octubre).

Días previos al inicio de las fiestas de La Candelaria en el pueblo había indicios de un ataque de la guerrilla. Como lo registró El Espectador, había presencia de personas extrañas en el casco urbano y desde el 24 de enero, que comenzó la festividad, se esparció el rumor de una toma guerrillera. El alcalde de ese entonces recuerda lo siguiente:

El 26 de enero visité al comandante de la Policía del departamento y le informé de los rumores de toma y de la delicada situación en que se encontraba Bagadó. Así que él se comprometió a enviar refuerzos entre el 4 o 5 de febrero. (El Espectador, 1997a)

Ese 27 de enero los rumores se volvieron realidad. Ya entrada la noche, los guerrilleros vestidos de civil se unieron a las fiestas y hacia las cinco de la mañana utilizaron la construcción de lo que hoy en día es la sede de la alcaldía municipal para ubicar un arma de apoyo y atacar al puesto de Policía, que en ese momento quedaba en frente. El ataque irrumpió con la celebración.

Eso fue el 27 de enero de 1997 a eso más o menos de las diez, once de la noche, ellos se camuflaron y entró y nadie sabía y ese sí fue exclusivamente entre el ERG y el ELN. Entraron y comenzaron a tomar y a bailar con la misma gente y se fueron. Bagadó es un pueblo hospitalario y como estábamos en plena fiesta, en pleno carnaval, no entendíamos quién era quién, sino hermanos todos. El comando de la Policía quedaba al frente de donde queda la alcaldía y no, nadie se imaginó... Al frente donde la primera toma, le decimos la casa del pueblo, y después de esa hora se fueron saliendo, se fueron saliendo y la misma gente observó lo que vivían alrededor. Donde queda hoy el palacio municipal, o sea, la oficina de la alcaldía,

era una estructura de base o de construcción, apenas estaban las columnas que iban a construir. Detrás de la columna colocaron las M60, se ubicaron los guerrilleros para disparar de frente, esa era la garita que ellos tenían y por ahí tipo diez, once, no recuerdo, comenzó el ataque y colocaron... porque al aparecer ellos traían como una especie de culebra, que son tiros seguidos, que eso termina con un estruendo ¡co, co, co, boom! y eso tiraron más de veinte. Entonces, como Bagadó nunca había tenido esa clase de información, los que no estaban le preguntaban “¿qué pasó?, ¿qué pasó?”. Ellos ahí nos mataron a siete policías y por la mañanita arrancaron y se fueron, se pasaron al otro lado y se fueron. No hubo persecución, no hubo nada. (CNMH, CV, taller de memoria, Bagadó, 2021, 14 de octubre)

Las casas que estaban ubicadas cerca del puesto de Policía y de la alcaldía vivieron el impacto de la toma en primera mano. Una mujer recordó de la siguiente manera lo que vivió esa madrugada:

Yo vivía con una tía, ella me llevaba a las fiestas patronales a que nosotros compartiéramos un rato. A esas nos vinimos y cuando llegamos escuchamos el tiroteo y resulta y pasa que nosotros vivíamos en diagonal a la estación, y en el corredor de la casa estaban unos subversivos. Nosotros pensábamos que era Policía, entonces abrimos la puerta como para darle... y hasta nos dispararon. El disparo entró al techo y cayó al televisor y nosotros... como había más menores, con menos años que yo y todo eso, y a nosotros nos tocó escuchar. En la parte de abajo vivía un tío que era el motorista y pues obviamente no se estaba dando de cuenta (...) y a lo que fue a abrir la puerta le respondieron cosas y le detonaron algo y quedó un hueco en la pared y la casa de nosotros cimbraba de luz. *¿Y ahí fue que se metieron los guerrilleros o ya estaban ahí?* Los guerrilleros estaban en el corredor y todo eso, a nosotros nos tocó vivir eso porque fue muy cerca a la estación. Nosotros vivíamos ahí, ahí le mataron al marido de mi tía. *¿Era policía?* Sí, era policía. *¿Se acuerda el nombre?* Concesión, le decían “Concho”, a él lo mataron

ahí y a nosotros nos tocó irnos, porque ellos pasaban por ahí, la estación quedaba muy cerca, esa fue la toma del 97. (CNMH, CV, mujer víctima, Bagadó, 2021, 14 de octubre)

El combate entre los grupos guerrilleros y los policías que se encontraban en la estación duró aproximadamente cinco horas. Cuando terminó, seis policías habían muerto y dos estaban heridos junto con dos mujeres de la población civil que estaban cerca de la estación (El Tiempo, 1997a; URT, s. f.). El 29 de enero, comandos especiales del Ejército y la Policía iniciaron la persecución de los responsables del hecho y trasladaron a los policías muertos a sus lugares de origen (El Espectador, 1997c).

Como mencionan algunas de las personas civiles que vivieron la toma, Bagadó era un lugar que se caracterizaba por la tranquilidad y hospitalidad entre sus habitantes. Por esta razón, además de las afectaciones a los miembros de la fuerza pública y a la infraestructura, la población civil vivió horas de zozobra y temor. Una mujer relató que:

Como en el 97, en esos momentos yo estaba embarazada de mi primera hija. La verdad que a mí me dio mucho miedo, sentía que la bebé se me iba a salir, porque sentía mucho dolor bajito, y pues no me dio el miedo que me dio cuando la segunda porque ellos entraron en la noche y salieron en la noche, o sea, que nosotros no los vimos, solo vivimos lo que ellos hicieron... (CNMH, CV, mujer víctima habitante del Chocó, Bagadó, 2021, 14 de octubre)

Esta toma marcó el inicio del recrudecimiento del conflicto armado en el municipio. Entre 1997 y 1998 el Frente Mineros, un grupo paramilitar de las Autodefensas Campesinas de Córdoba y Urabá (ACCU) que para ese momento hacía presencia en Quibdó, Istmina, Condoto y la carretera que de Quibdó conduce a Medellín, comenzó a patrullar entre los ríos Atrato y Andágueda, desde Yuto, pasando por Lloró hasta Bagadó. La llegada de diversos actores armados, legales e ilegales, hizo que la población civil quedara en medio de sus confrontaciones y, además, fuera señalada como simpatizante, auxiliadora o incluso miembro de una u otra estructura armada.



Lugar donde quedaba ubicada la estación de Policía de Bagadó, 2021.

**Fotografía:**  
Camilo Villamizar  
Hernández para  
el CNMH.

### 1999: presencia de grupos armados en la zona

En 1999 se empezaron a dar las primeras incursiones del ERG en San Marino, quienes ingresaron al corregimiento atropellando a sus habitantes y desplazándolos. Así lo relató un habitante:

En 1999. El primer recuerdo que tengo es el ingreso de un grupo armado aquí a la comunidad donde para esa vez entraron, sacaron toda la gente de las casas y los pusieron en el suelo (...) A partir de ese momento inicia gota a gota el desplazamiento de esta comunidad. Manifestaron que fue el ERG en ese entonces, pero solo que ellos venían pues con la intención que supuestamente a buscar unas armas que la gente les había informado que tenía armas, lo cual no era cierto, era una mala información. Entonces ellos entraron como que prevenidos, sacando a la gente, acostándola en la calle para que de pronto más adelante no fuera a atentar contra ellos, pero fueron ellos la verdad que bastante dolorosos para la gente, porque la gente permanecieron acostados casi hasta la una, dos de la mañana... (CNMH, CV, hombre habitante de San Marino, 2021, 13 de octubre)

### Toma de Bagadó por las FARC, el ELN y el ERG en 2000

La segunda toma a Bagadó la realizaron de manera conjunta el ERG, el ELN y las FARC entre el 18 y el 23 de octubre de 2000. Los guerrilleros, primero, rodearon al casco urbano del municipio y amenazaron a las personas que se encontraban en el camino para evitar una alerta sobre lo que estaba ocurriendo. Uno de los primeros hechos con los que los bagadoseños se enteraron de la toma fue la alerta que comunicó un grupo de jóvenes y niños sobre la presencia de guerrilla a las afueras del pueblo. Ellos, quienes iban en busca de un vecino que estaba desaparecido, se encontraron con el grupo armado:

Yo estaba en la escuela. En ese entonces el señor Juan Patica, que todo el mundo lo conoce, él todavía jodía con

eso de ganado y era buen vecino de nosotros allá en el barrio de las Brisas y él estaba desaparecido desde horas de la mañana. Entonces, un grupo de muchachos nos fuimos por la carretera de Bagadó y nos fuimos a buscarlo. Vamos en el camino con la señora Floreana y nosotros vamos y viene un grupo inmenso y yo no recuerdo haber visto nunca soldados, yo dije que eran los soldados y ya como todos tenían experiencia dijeron “eso no es soldados. Eso es la guerrilla, porque vienen mujeres”, y en el Ejército en ese tiempo no había mujeres. El hecho es que ellos nos retuvieron y nos dijeron que no podíamos decir que ellos venían y ellos se montaron por este camino que sigue a La Parabólica, por la mina en donde se mataron. El hecho es que como a las dos horas nos dejaron venir y nosotros antes de que ellos nos dijeron, nosotros dijimos en la comunidad, pero nadie nos creía porque éramos muchachos. El señor Juan Patica, yo recuerdo que lo cogieron a él, cogieron a Juan Espidio y a ellos les tocó dormir en el monte los días que la guerrilla estaba aquí, porque los tenían retenidos. Mi hermanita Blanca también estaba para la parte de adentro buscando una hierba y también le tocó dormir en el monte. Llegamos e iban a seguir a Gloria, que todo el mundo estaba corriendo y le dijimos y tampoco no creyó. La única persona que nos creyó fue Gualner, el marido de la señora Patricia, y vino e hizo la bulla. A la dos de la tarde mucha gente del barrio Los Laureles ya estaba guardada porque ya a todo el mundo les había dicho, ya estaba guardada cuando los primeros disparos sonaron de La Parabólica hacia acá. Pero ya tenían todo el pueblo rodeado, porque ellos ya habían tenido el tiempo de repartir el personal. (CNMH, CV, taller de memoria, Bagadó, 2021, 14 de octubre)

La noticia de la toma, sin embargo, no solo llegó por la advertencia de ese grupo de jóvenes que se encontraron con la guerrilla a las afueras del pueblo. De acuerdo con el relato de un exfuncionario municipal, a los trabajadores del municipio también les había llegado la noticia de una posible toma guerrillera como represalia por la supuesta colaboración con el Frente Mineros.

A (...) los otros funcionarios ya nos habían informado. Un miliciano, amigo y familiar del alcalde, que se le decían *Tarzán*, nos había informado que la guerrilla venía a buscar a la Policía y a los funcionarios públicos, porque a una hora de aquí, del casco urbano, estaba aposentado un grupo paramilitar al frente del corregimiento de Tapera, municipio de Bagadó, y el comandante era el señor *Raúl*, el que comandaba a los paramilitares, y que nosotros supuestamente los estábamos auxiliando. (...) Por eso cuando la guerrilla entra nosotros los funcionarios, todos, lo primero que hicimos para salvaguardar nuestras vidas fue escondernos. (CNMH, CV, hombre exfuncionario municipal, Bagadó, 2021, 14 de octubre)

A las tres de la tarde se escucharon los primeros disparos, provenientes de la parte alta del casco urbano. Para ese momento ya la mayoría de la población se encontraba resguardada en sus casas o escondida en el monte.

Exactamente fue a las tres de la tarde que empezaron a disparar en un punto alto aquí en el municipio que llaman La Parabólica, aquí en cabecera a mano izquierda, es una montaña y desde allá antes funcionaba la televisión por eso todo el mundo quedó popularmente como La Parabólica, entonces ellos se habían montado allá, pero ya tenían todo el pueblo rodeado. (CNMH, CV, Serna, líder de víctimas y activista LGBTI, Bagadó, 2021, 14 de octubre)

Después de esos primeros disparos lo que siguió fue el estallido de una pipeta contra la estación de Policía. Las casas que estaban ubicadas cerca de la estación resultaron afectadas, y hubo personas que tuvieron que buscar otro refugio.

En la del 2000 nos tocó más fuerte, porque el cuartel ya quedaba al lado de la casa de nosotros, nosotros estábamos en el colegio cuando empezaron que la guerrilla, que la guerrilla, y ellos tiraron la pipeta ahí en la estación y la casa de nosotros obviamente quedó destruida porque quedaba al lado de la estación y allá a nosotros nos

sacaron. Nos tocó ir a refugiarnos a la casa de una tía que nos dio posada, y a raíz de eso ellos se instalaron en el municipio. (CNMH, CV, mujer víctima, Bagadó, 2021, 14 de octubre)

Los guerrilleros estaban en búsqueda de los funcionarios públicos y de miembros de la fuerza pública. A muchos pobladores los interrogaron bajo amenazas y tratos humillantes y degradantes con el fin de que «confesaran» la ubicación de dichas personas. Este fue el caso de un exfuncionario de la alcaldía, capturado por la guerrilla y llevado a un campamento. Allí fue interrogado por supuestamente apoyar el envío de remesa a los paramilitares, le hicieron tocamientos en sus genitales y lo amarraron. Luego los guerrilleros asesinaron al comerciante *El Paisa*, utilizando las listas de sus pedidos para acusar tanto a él como a sus clientes de paramilitares. Lo tuvieron retenido hasta la noche, cuando llegó un helicóptero de la fuerza pública,

(...) y se abrieron a correr, ahí yo pude tirarme al monte como pude, organizarme y tirarme al monte y ya metido en el monte ya yo conocía toda la entrada y la salida del pueblo. (CNMH, CV, hombre exfuncionario municipal, Bagadó, 2021, 14 de octubre)

La noche llegó, persistió el combate y se presentaron saqueos en los establecimientos de comercio. Algunos de los policías que estaban en el casco urbano se encontraban muertos, aunque otros lograron resguardarse en casas o esconderse en el monte.

Esa noche fue combate toda la noche, toda la noche. Mucha gente por la hora que era estaba en el monte haciendo sus labores diarias y mucha gente le tocó amanecer en el monte. Al otro día en las horas de la mañana, pues ya se habían tomado el pueblo. Los poquitos policías que quedaron vivos se habían resguardado en casas de la gente de la comunidad, otros se habían ido al monte, algunos policías tratando de salvaguardar sus vidas. (CNMH, CV, Serna, líder de víctimas y activista LGBTI, Bagadó, 2021, 14 de octubre)

El jueves 19 de octubre de ese año los tres grupos de guerrilla tenían el control del casco urbano. La población estaba confinada en sus viviendas y fue objeto de trabajos forzados, de amenazas y de un control férreo de los armados. Estos también utilizaron estrategias con el fin de ubicar a esos policías y funcionarios públicos que hasta el momento habían escapado.

Algunos milicianos pasaron diciendo “la guerrilla ya se fue”, gritando por las calles: “la guerrilla ya se fue, la guerrilla ya se fue”. Era para que saliera la policía o salieran los funcionarios públicos, y algunos policías salieron, pero volvieron y se escondieron. Entonces, cuando no salía nadie, la guerrilla mandó un comunicado diciendo que pagaban \$1.500.000 pesos a cualquier persona que le diera información de dónde estaba un funcionario público o un policía. (CNMH, CV, hombre exfuncionario municipal, Bagadó, 2021, 14 de octubre)

El uso de la violencia fue exacerbado. A los policías que eran encontrados los asesinaban, en algunos casos en situaciones de indefensión y de manera pública. Los pobladores que prestaban su casa como refugio eran violentados y amenazados.

También cogieron dos policías que estaban resguardados en casas de personas de aquí del municipio y los mataron delante de todo el mundo, hasta hoy recuerdo el nombre de un policía que nunca se me olvida y él era novio de una muchacha de aquí, una muchacha que se llama Jenny, que es hija de la paisa Lucía, una comerciante que toda la vida ha estado aquí en el municipio, y el novio de ella estaba guardado en una casa y de esa casa lo sacaron y lo mataron. Otro que no recuerdo el nombre, lo mataron en la casa del profesor Senén, aquí en Media Luna, es la primera casa, y ahí lo mataron pues a la vista de todo el mundo, sacaron el comercio, todo el comercio lo sacaron, hubo violencia sexual hacia mujeres, hacia muchachas jóvenes también, hubo reclutamiento de menores en su momento en la toma del 2000. (CNMH, CV, Serna, líder de víctimas y activista LGBTI, Bagadó, 2021, 14 de octubre)

Además de la búsqueda de miembros de la fuerza pública y de funcionarios municipales, la guerrilla también señaló a ciertos habitantes como colaboradores de los paramilitares. Este fue el caso de un comerciante apodado *El Paisa* o *El Mono*, quien fue señalado como comandante paramilitar, pese a las rectificaciones que le hicieron distintas personas que conocían el pueblo, entre ellas el párroco Sterling Londoño y un profesor llamado Silvio. Aunque *El Paisa* fue liberado en principio, los guerrilleros habrían saqueado una gasolinera de su propiedad y allí habrían encontrado un fusil que era, según testimonios, de un policía, y por eso lo habrían asesinado (CNMH, CV, taller de memoria, Bagadó, 2021, 14 de octubre).

Algunas personas fueron forzadas a cargar los víveres saqueados la noche anterior hacia embarcaciones ubicadas en el puerto del pueblo.

La guerrilla después que se toma Bagadó, el día que incursionan, que explotan el cilindro y dañan el comando, lo dinamitan, en la noche saquearon todo el comercio y el día siguiente ellos como que tenían gente allá, el día siguiente comenzaron a montar cargas y ordenar, yo me escondí porque como yo era funcionario público, yo me escondí al lado del tesorero en ese tiempo, era un muchacho en ese tiempo un señor que le dicen [apodo] Palo, con un amigo que ya murió, Justiniano, y un profesor, Filomero, que era jefe de núcleo en ese tiempo. Nosotros nos escondimos porque como ellos decían que éramos objetivo militar entonces nos metimos debajo de una casa, pero donde estábamos en el escondite observábamos como al profesor Silvio, a las monjas, las llevaban en la mano cargando arrobas de arroz y una cantidad como de fideos que eran... nosotros de lejos no observábamos mucho, pero ellos también eran escúcheme el termino entre comillas “vuelteros de la guerrilla”, ordenaban que saquearan la tienda. O sea, ahí no se les escapaba nadie que no fuera a vueltear para llevar al río. Ellos llevaban más de seis, siete hombres, y se los llevaban al río. O sea, que al comercio los dejaron y ordenaban a las autoridades que estaban en ese momento. (CNMH, CV, taller de memoria, Bagadó, 2021, 14 de octubre)

En paralelo, los habitantes fueron obligados a reunirse en el parque principal. A los niños, niñas y jóvenes se les forzó a vestir sus uniformes del colegio y a ubicarse en zonas visibles para que actuaran como escudos humanos frente a los bombardeos que comenzaban por parte de la fuerza pública.

Al día siguiente empezaron a violentar las casas, a obligar a todo el mundo a salir a reuniones, a todo el mundo: niños, jóvenes, adultos mayores, mujeres embarazadas. A todos nos obligan a salir a las plazas públicas a reuniones, a los estudiantes nos obligaban a ponernos los uniformes de las instituciones educativas y nos utilizaban como escudo humano cada vez que venían los helicópteros. En eso paramos como cinco o seis días. Era la misma rutina todos los días, nos sentaban varias veces en reunión durante el día. (CNMH, CV, Serna, líder de víctimas y activista LGBTI, Bagadó, 2021, 14 de octubre)

La situación de los niños y niñas fue crítica, pues la toma comenzó cuando se encontraban en jardines infantiles y sus padres y madres estaban en otras labores. Esto ocasionó que niños y niñas se separaran de sus familias y que lograran encontrarse con ellos después de situaciones de riesgo. Así lo relató una mujer que había dejado a su hija en el jardín infantil:

Con la segunda [toma], la niña estaba en el kínder y yo había venido a coger una cita médica aquí en ese momento, cuando la segunda [toma]. Cuando alguien gritó: “que la guerrilla, que la guerrilla”, bajaba gente corriendo por allá por el kínder y yo tenía la niña en el kínder. Entonces ahí el celador del kínder llegó y cerró la reja con seguro y yo llegué y me trepé por encima, fui al salón donde estaba mi hija, saqué a mi hija y por allá por encima volví y la saqué y me fui para la casa. Cuando el marido mío llegó [me dice] que: “abrimos la puerta”, ahí mismo le abrí y ahí mismo volví y cerré, y ahí vino mi papá y nos dijo: “por acá la gente que vivía en la calle de esta punta todos se salieron de acá, ¿ustedes qué hacen acá encerrados? Me hacen el favor de caminar para la casa”. Ya ahí nos fuimos para la casa de mi papá

y ahí mi papá nos acondicionó una cama y ahí me pasé el susto allá y me cogieron esas taquicardias y cuando eso me coge el pecho, me duele durísimo. Y ya la niña me decía “mamá, ¿y esos golpes son los voladores?” y le decía yo “sí, hija”, como para sacarle la idea (...). *¿Igual quedaron niños en el kínder?* Sí, porque algunas madres estaban en el monte trabajando y hasta la partecita que algunas pudieron entrar al kínder y sacar los niños fue que pudieron llegar los niños a la casa, como habían otros padres de familias que llegaban: “ah, como nosotros vivimos juntos yo me llevo el de la vecina”. Y entonces habían unos vecinos que se llevaban los niños y como las madres salían del monte y con ese miedo habían niños que dormían en la casa de la vecina, hay madres que no sabían dónde amanecían los niños... porque iban a buscarlos al kínder, que fulanito los llevó. Pero a mi casa no ha llegado. Por ese estilo, pero yo ese día vi que bajaban los padres de familia que iban corriendo era para el kínder, yo también salí corriendo a buscar a mi hija, como estaba pequeña yo pude sacarla por ahí porque yo creo que donde hubiera estado más grande el peso no me fuera dejado trepar con ella en la espalda y sacarla. (CNMH, CV, mujer víctima habitante del Chocó, Bagadó, 2021, 14 de octubre)

En el caso de los niños y niñas de más edad, estos fueron víctimas de reclutamiento forzado durante los días que la guerrilla controló el pueblo.

Reclutaron menores de edad, que yo recuerde de mi salón se llevaron uno que era [Apodo] Morocho, pero él tenía dos hermanos más que también se los llevaron, una chica Jenny y también un muchacho Juan David se lo llevaron, se llevaron una prima hermana mía, Gleyda, que ella hoy en día ya es reinsertada, una muchacha Aida Castro, que esa nunca volvió, un muchacho que le decían [apodo] Tarzán también se lo llevaron, nunca más tampoco volvió, y así, o sea no sabemos más (...) sí sabemos que muchos muchachos se fueron. (CNMH, CV, Serna, líder de víctimas y activista LGBTI, Bagadó, 2021, 14 de octubre)



Debido a su oficio, a los motoristas también se les persiguió, con el fin de servirles de manera forzada a los guerrilleros.

Nosotros fuimos agredidos porque el marido de mi tía era motorista y ellos estaban buscando para que le hicieran viajes. Estuvieron en la casa y la revoltearon, nos amenazaron, recuerdo que un señor tenía la cara, o sea el que nos vio tiene cicatriz en el rostro, y nosotros nunca íbamos a salir, porque igual ellos hacían que fuéramos a reuniones en el parque, amenazaban con reclutar. Pues yo por la edad en mi experiencia propia, pues yo viví muy controlada, a cada rato venían a la casa a buscar al señor y a raíz de eso le tocaron sacar al señor escondido de aquí. ¿Y cómo se llama el señor? Samir Maturana. Y mire que en ese tiempo se manejaba el bote y uno iba a trabajar en bote y a él lo colocaron en la parte de abajo y ahí le montaron los maletines para poder sacarlo, porque si no, si él no los iba a transportar obviamente uno ya sabía lo que le pasaba. Nosotros estábamos en el colegio, revoloteaban toda la casa buscándolo. (CNMH, CV, mujer víctima, Bagadó, 2021, 14 de octubre)

El lunes 23 de octubre la guerrilla abandonó Bagadó. Los miembros de la fuerza pública y los funcionarios municipales que sobrevivieron fueron evacuados por la Policía y el Ejército un día después.

Al día siguiente después que la guerrilla ya se fue y que llegó la policía y se llevó los otros, nosotros nos fuimos y ahí la policía trajo helicópteros y demás y nos montamos en un helicóptero todos los funcionarios públicos y nos fuimos y al día siguiente ya bajó mi familia. Pero mi señora es docente y trabajaba en el municipio y tenía que regresar, a los ocho días regresó e igual la guerrilla a veces no hacía mucha incursión, entonces uno subía de vez en cuando como escondido, estaba un rato y volvía y se iba no había

problema, pero ya todo el montaje, todo a la orden la daban a la guerrilla aquí en el municipio desde octubre, 18 de octubre del 2000, desde ahí, 2000, 2001, 2002 y parte del 2003. (CNMH, CV, hombre exfuncionario municipal, Bagadó, 2021, 14 de octubre)

Las afectaciones de este hecho fueron múltiples para los habitantes del municipio, pues durante esos cinco días que permaneció la guerrilla en el casco urbano cometieron violaciones a los derechos humanos e infracciones al Derecho Internacional Humanitario de manera masiva.

(...) Hubo violaciones a mujeres cuando estuvo las FARC, hay algunas mujeres que son víctimas de violencia sexual, discriminación a la población LGBTI, robos a tiendas, asesinaron a un comerciante, le decían *El Mono*, también habitaba en Santa Teresita un comerciante que lo acusaron de ser auxiliar de los paramilitares, en esa oportunidad la guerrilla asesinó a esas personas. (CNMH, CV, hombre líder Cocomopoca, Bagadó, 2021, 14 de octubre)

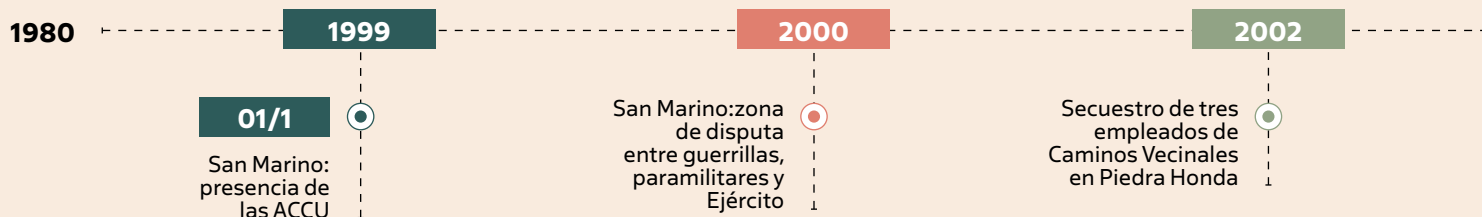
Una de las consecuencias más marcadas de la toma fue el desplazamiento masivo. De acuerdo con los testimonios de personas que fueron víctimas de la masacre, el pueblo parecía un pueblo fantasma. Cuando la guerrilla abandonó la población también lo hicieron sus pobladores hacia Quibdó y Medellín (CNMH, CV, Guerrero, funcionario municipal, Bagadó, 2021, 14 de octubre), más del setenta por ciento, según algunos cálculos de las víctimas, se desplazaron (CNMH, CV, hombre líder Cocomopoca, Bagadó, 2021, 14 de octubre).

Después de la toma, la guerrilla tomó el control de las rutas fluviales que comunican a Yuto con Lloró y Bagadó. Como se mencionó al inicio, las tomas de Bagadó fueron los hitos que marcaron la llegada del conflicto armado a Bagadó y la intensificación de la violencia hacia sus pobladores.

“Hermano, eso fue un tiempo que pudo haber sido una hora, dos horas, eso se le hace eterno al que está ahí, eso se le vuelve una odisea, un caos”. (CNMH, hombre habitante de San Marino, 2021, 13 de octubre)



Subestación de  
Policía de San  
Marino, Bagadó  
(Chocó), 2021.  
**Fotografía:**  
Camilo Villamizar  
Hernández para  
el CNMH.

**Figura 7.****Línea de Tiempo en San Marino y Piedra Honda**

Fuente: CNMH, 2022.

### Toma guerrillera en el corregimiento de San Marino en 2005

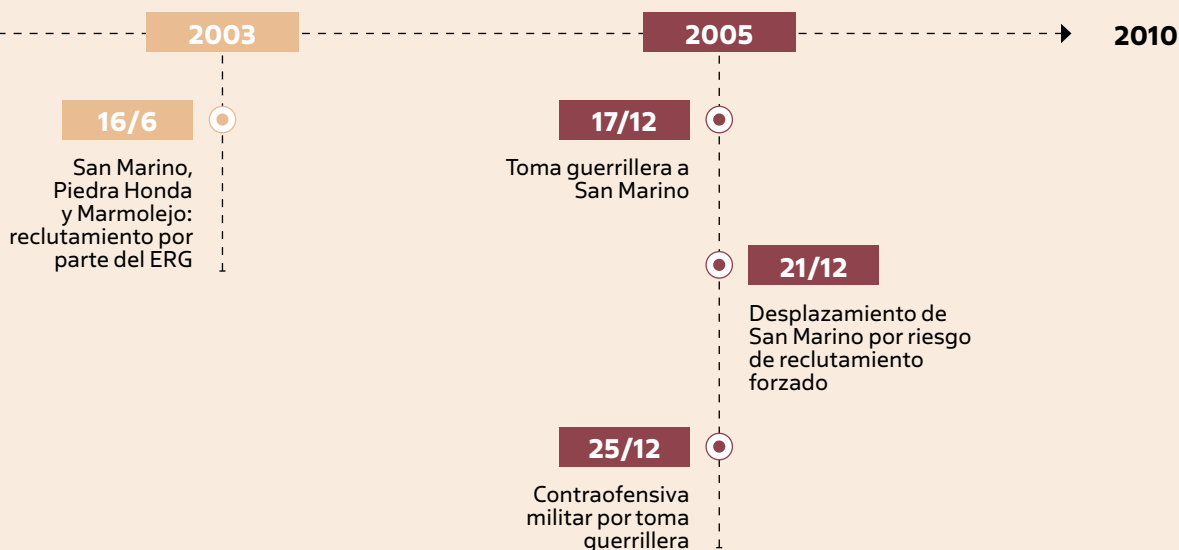
El 18 de diciembre de 2005 a las tres de la mañana, integrantes del ELN y las FARC hostigaron a integrantes de la Policía Nacional. Los cincuenta hombres que componían este grupo reaccionaron rápidamente al ataque, el cual, sin embargo, dejaría un saldo de 29 policías secuestrados, 8 muertos y 7 heridos.

Una habitante del corregimiento relató cómo vivió este hecho cuando empezaron a sonar los primeros disparos:

La verdad yo no miré el reloj porque estaba asustada y una balacera de esas, eran como las tres de la mañana y eso sonaba bala por todas partes, yo en mi casa había un coco y en

la cama el otro día amaneció lleno de pura bala que venían del otro lado hacía acá, y nosotros corrimos y nos metimos debajo de la casa donde había una piedra grande (...) cuando dieron las seis de la mañana nos subimos allá, que cesó la balacera, dijimos “ve, se acabó”. Y ya empezamos con mis hijos, cuando subimos acá encima por toda parte vimos gente que iba arrastrada (...) con vestidos del Ejército, dijimos “se acaba la balacera, llegó el Ejército”. Llegaba el Ejército como a las seis y media a las siete y nos dijeron que nos entráramos (...) eran [realmente] como las FARC... (CNMH, CV mujer habitante de San Marino, 2021, 13 de octubre)

Otro habitante recordó cómo se volvió eterna una situación de peligro, y la zozobra y el miedo que generó el estruendo que produce el sonido de las balas:



Hermano, eso fue un tiempo que pudo haber sido una hora, dos horas, eso se le hace eterno al que está ahí, eso se le vuelve una odisea, un caos. Debido a eso usted imagínese el tipo que estaba por ahí en una vaina de esas que se va a poner a salir a pensar que a quién llevaron, cómo fue o qué, que la gente dice que se llevaron los policías y quedaron vivos, y los que mataron. (CNMH, hombre habitante de San Marino, 2021, 13 de octubre)

Asimismo, hay otros relatos que ayudan a entender los momentos de tensión y zozobra que se vivieron producto de la toma, que generó también varios daños en las viviendas de los pobladores. En el relato de un habitante del corregimiento se puede ver que esta es una de las razones principales de los desplazamientos que se dieron en el municipio:

Recuerdo que trabajaba en la comunidad, había salido y regresé el día viernes 15 de diciembre a eso de las siete de la noche, fui arrojando a eso de la comunidad, y cuando llego encuentro la incertidumbre de la población, de que la guerrilla está acechando, pero igual como aquí no había pasado eso, la gente se acostó. Pero a las tres y cuarto de la madrugada, obviamente sí se sintió un petardo en la parte alta, y a partir de ahí se inició un combate bastante fuerte, pero por allá en ese tiempo, siete de la mañana o más, todavía estaba claro y todavía seguían tumbando, y fue bastante duro porque en esa toma el 99 por ciento, por no decir el 100 por ciento de las viviendas de esta comunidad, quedaba afectada por impacto de violencia.

Entonces afortunadamente no hubo muertes civiles, pero sí hubo heridos civiles, tuvimos cuatro heridos civiles, tres

de una misma familia y otro de por acá. Pero gracias a Dios, el caso es que uno lamenta todo, por todos los mortales. Fue tan duro que cuando amaneció afortunadamente los grupos armados que estaban permitieron la salida de la gente que estaba heridos, incluso permitieron la salida de los policías que estaban heridos también, puede que incluso a alguno de ellos le prestaran hasta primeros auxilios a algunos policías hasta que llegaron al lugar. La verdad que para mí fue un acto humanitario bastante diciente o, bueno, desde mi punto de vista, porque no se concibe pues que hubieran bombardeado, pero sí por lo menos no optaron por cogerlos y matarlos, antes, por el contrario, les permitieron la salida para que los asistieran médicos. (CNMH, CV mujer habitante de San Marino, 2021, 13 de octubre)

Varios medios de comunicación registraron estos hechos así:

En 2005 estuvo la toma de San Marino (Bagadó) que dejó 8 policías muertos, 9 heridos y 29 secuestrados. También fueron heridos cuatro civiles. Seis miembros de la Policía Nacional fueron muertos durante la refriega ocasionada con el asalto guerrillero de Bagadó: Patricio Rentería Rentería, natural de Bagadó, Concepción García Murillo, de Santa Cecilia (Risaralda), Miguel León Moreno (Cerinza, Boyacá), Uriel Ramírez Chacón (Caldas, Boyacá), Aníbal Alvarado Camargo (Pamplona, Norte de Santander), Víctor Hugo Roa (Chaparral, Tolima) (Chocó 7 días, 2008a).

Ayer los 29 uniformados de la policía que fueron reportados como extraviados tras el ataque a la estación

## Gigantesco operativo militar contra guerrilla que atacó a San Marino

5 mil soldados y policías persiguen a los guerrilleros de las Farc, N y ERG que mataron a ocho policías en San Marino (Bagadó). encuentran fosa común con cadáveres de 15 guerrilleros.

ajo la dirección personal de los generales Carlos Alberto Ospina y Jorge Daniel Castro, comandantes de las Fuerzas Militares y de la Policía, una fuerza de dos mil efectivos, incluyendo unidades aéreas, —apoyados por helicópteros artillados— persiguen en la selva y sostienen enfrentamientos con un grupo de 300 guerrilleros que atacaron el campamento de San Marino (Bagadó) en la madrugada del pasado 17 de diciembre. En el aeropuerto El Caraño de Quibdó vive una gran agitación con el movimiento de tropas. Muchos vuelos comerciales han sido dilata-



### POLICÍAS MUERTOS EN SAN MARINO



Milber Vélez  
Amariles  
33 años  
Sevilla (Valle)

Arbey Orlando  
Ospina Pulgarín  
22, San Jerónimo  
(Antioquia)

Carlos Alberto  
Pabón Romero  
21 años  
Medellín

Jhon Fredy  
Jaramillo  
23 años  
Medellín



Wilmar Gallego  
Franco  
20 años  
Medellín

Raúl Esteban  
Pérez Cardenas  
19 años  
Medellín

Pedro Felipe  
Guarín Guzmán  
20 años  
Rionegro (A.)

Jhon Jairo  
López Puert  
19 años  
Rionegro (A.)

Chocó 7 días, 2005c. «Gigantesco operativo militar contra guerrilla que atacó a San Marino».

Reproducción: Camilo Villamizar Hernández.

del corregimiento chocoano de San Marino, en Bagadó, ocurrido el pasado sábado en la madrugada. En el hecho, ocho policías perdieron la vida. Otros nueve uniformados y cuatro civiles, entre ellos una menor de edad, resultaron heridos. El teniente Carlos Oviedo Cantillo, comandante de la estación de Policía que repelió el ataque por más de cinco horas, relató que cerca de 300 guerrilleros los obligaron a caminar hasta llegar a un caserío indígena distante de San Marino. En las primeras imágenes que se conocieron de su liberación los uniformados presentaban muestras de cansancio y de haber caminado durante horas por terrenos pantanosos, pues sus uniformes estaban con barro y mojados. (El Colombiano, 2005a)

El periódico *El Tiempo* reportó los hechos acaecidos con una serie de cuestionamientos útiles para entender la voluntad del Estado en lo concerniente a la protección y defensa de sus ciudadanos y de las fuerzas militares:

¿Por qué enviar a un puesto remoto, en una zona de fuerte presencia del frente que dirige la célebre “Karina”, a un grupo de muchachos auxiliares de la policía, con escasos meses de entrenamiento? Se trata de un corredor entre el valle, que ha atacado dos veces la cercana población de Sipí. (El Tiempo, 2005c)

Un líder de Cocomopoca recordó que se encontraba en Piedra Honda durante la toma de San Marino y la población quedó de alguna manera confinada; y apenas pudieron se desplazaron de manera masiva. Algunos de los policías que fueron secuestrados habrían sido liberados por la presión del Ejército y la mediación del Comité Internacional de la Cruz Roja (CNMH, CV, hombre líder Cocomopoca, Bagadó, 2021, 14 de octubre).

### **Otros hechos: agresiones, amenazas, secuestros y desplazamientos**

En enero de 2006 fueron desactivadas en zona rural de Bagadó ocho minas antipersonal que habían instalado las FARC—EP

(*El Tiempo*, 2006a). En marzo de 2006 ocho soldados resultaron heridos en un combate contras las FARC—EP en Conondo (Chocó 7 días, 2006c). Las autoridades indígenas denunciaron igualmente que producto del fuego cruzado seis personas resultaron heridas y fue asesinado el niño Willington Arce Vitucay, de diez años (*Actualidad Étnica*, 2006; Chocó 7 días, 2006b; *El Tiempo*, 2006b). El 23 de noviembre de 2007 fue secuestrada Ana Hasbleidy Ledesma García, la alcaldesa de Bagadó, por 35 guerrilleros del Frente Manuel Hernández El Boche, del ELN, en el sitio conocido como la Ese (Chocó 7 días, 2007q).

Voceros de la Asociación de Cabildos Indígenas del Chocó (Orewa) denunciaron que el 24 de febrero de 2011 en la comunidad indígena de Conondo hubo presencia de integrantes del Ejército Nacional y de las FARC—EP, intimidando a los pobladores. El Ejército habría detenido arbitrariamente a dos comuneros indígenas en una parcela cerca a la comunidad de Conondo, durante siete horas. El 28 de febrero de 2011, la misma organización denunció la retención de una comunera indígena por tres horas. Posteriormente, un joven y un niño de 12 años de edad de esta misma comunidad fueron retenidos. Ese mismo día ocurrió la desaparición y posterior asesinato del indígena Crisanto Tequia, de 21 años, sin que se conozca el responsable (Cinep, 2021).

El 8 de diciembre de 2011 integrantes del Ejército Nacional habrían desplazado a 13 familias embera katio de la comunidad de Bajo Chichidó, las cuales tuvieron que irse hacia las comunidades indígenas de Currupipi y Cebede, debido a disparos realizados por los uniformados. Posteriormente, debido a un bombardeo en el Alto Andágueda, se produjo el desplazamiento forzado de 358 familias y más de 1549 personas de las comunidades indígenas de La Palma, Unipa, Masura y Santa Isabel (Cinep, 2021).

El 13 de junio de 2014, en el resguardo indígena Tahami, comunidad de Quipara, el niño Fabián Murry Campaña de 14 años perdió sus piernas al activar una mina antipersonal (Cinep, 2021).



Puente sobre  
el río Andágueda  
en Lloró (Chocó),  
2021.

**Fotografía:**  
Camilo Villamizar  
Hernández para  
el CNMH.



### 3.3 Lloró

Datos generales	
Nombre oficial	Lloró
Superficie	905 km <sup>2</sup>
División administrativa	Nueve corregimientos: El Llano, Villa Nueva, Nipurdú, La Playa, La Vuelta, Villa Claret, Guaitadó, Las Hamacas y Boraudó (DANE, 2022)
Límites	Norte: Quibdó, Atrato y El Carmen de Atrato. Sur: Cértegui. Este: El Carmen de Atrato. Oeste: Atrato
Fundación	1674
Población	8 928 habitantes (DANE, 2018)
Densidad poblacional	9,52 — 11,41 habitantes por kilómetro cuadrado
Etnias	1 860 indígenas y 5 246 afrodescendientes (DANE, 2018)

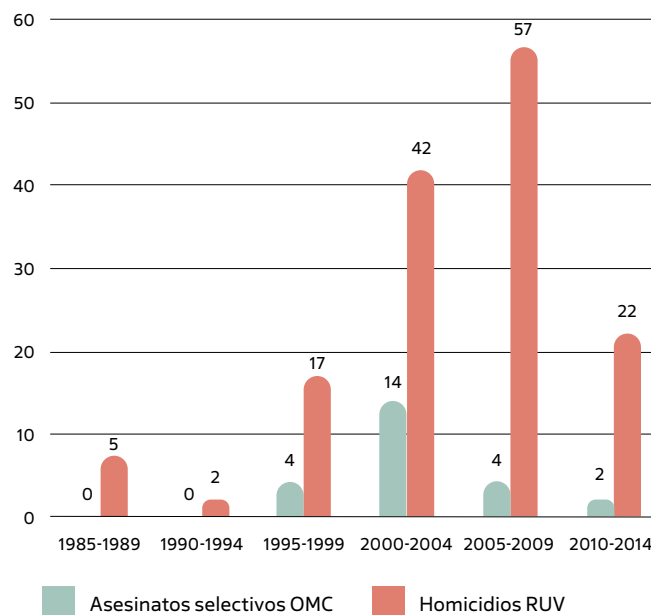
#### 3.3.1 Estadísticas del conflicto armado en Lloró

El conflicto armado en el municipio de Lloró ha dejado hasta la fecha un total de 11 541 víctimas de los diferentes hechos victimizantes hasta 31 de julio de 2021. En el periodo de interés de 1985 a 2014 se presentaron en el municipio un total de 95 hechos victimizantes, que dejó un número aproximado

de 85 víctimas directas. Las acciones bélicas y los asesinatos selectivos fueron las acciones de mayor afectación, con un total de 22 y 23 víctimas respectivamente (OMC, 2022).

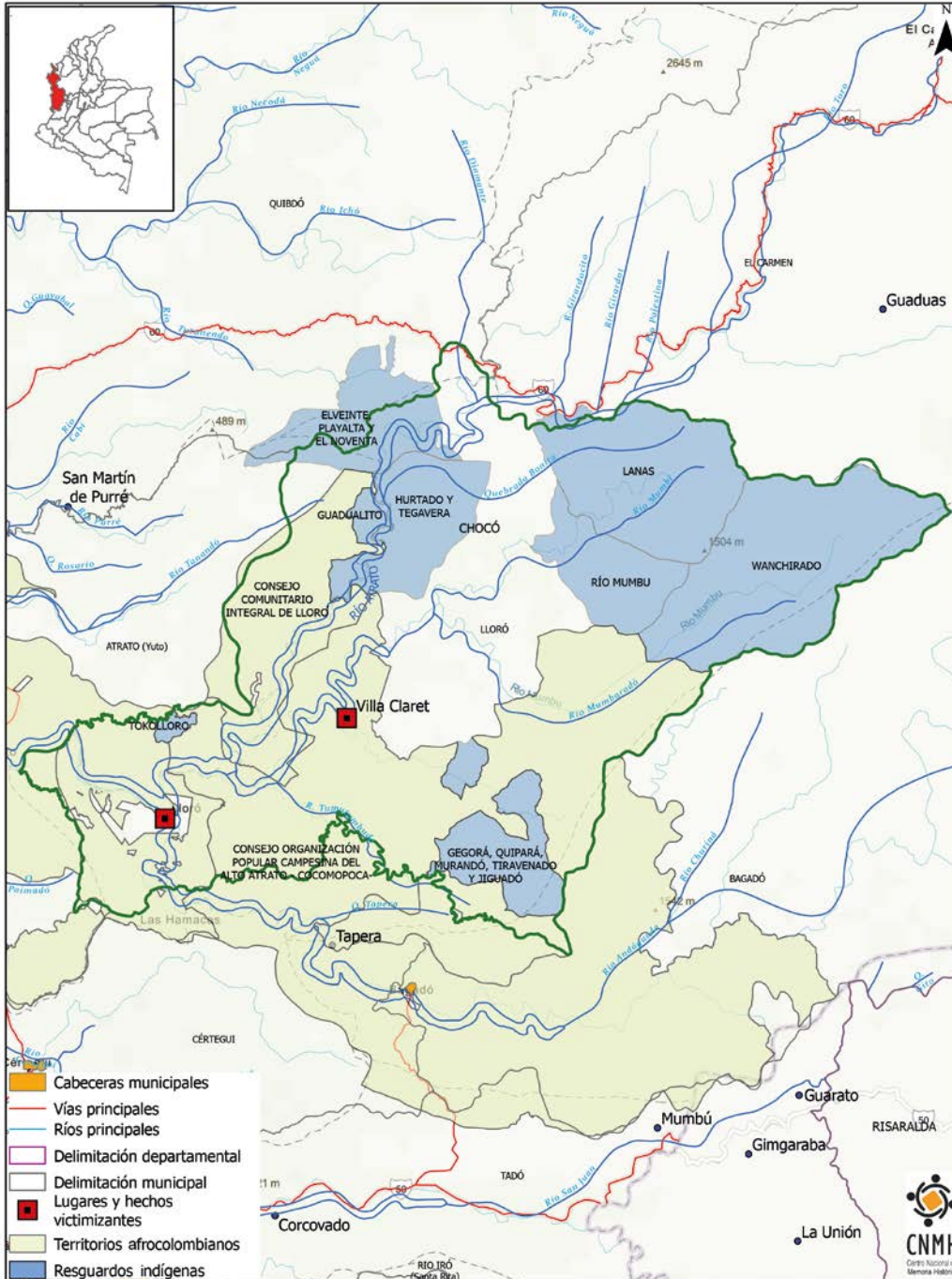
En Lloró se registraron 145 víctimas de homicidio y 24 de asesinatos selectivos, según el RUV y el OMC, respectivamente. En el análisis por períodos, las cifras del RUV muestran un aumento progresivo entre 1995 y 2009, mientras las de OMC muestran 2000—2004 como el quinquenio de mayor afectación.

**Gráfico 31.**  
Asesinatos selectivos y homicidios en Lloró por periodo, 1985—2014



**Fuente:** CNMH, 2022 con información de OMC, 2018 y RUV, 2022.

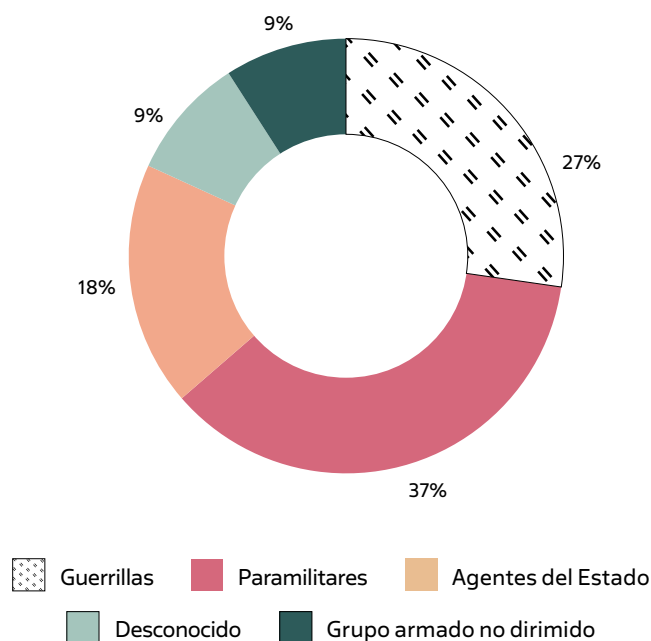
**Mapa 4.**  
Lloró (Chocó)



Fuente: CNMH, 2022.

Los mayores responsables fueron los grupos paramilitares, con el 37 por ciento de los casos registrados para el periodo correspondiente, con ocho acciones. En su accionar dejaron 9 víctimas, de las cuales tres tenían 14 años de edad.

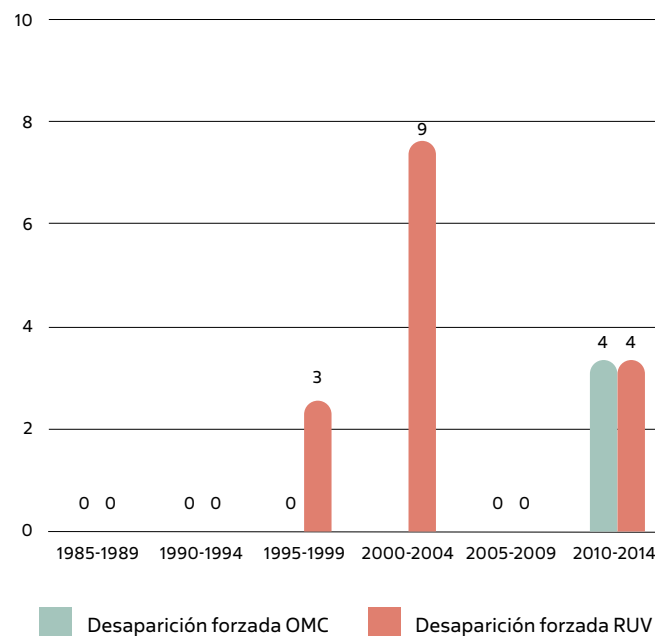
**Gráfico 32.**  
**Asesinatos selectivos en Lloró por presunto responsable, 1985—2014**



Fuente: CNMH, 2022 con información de OMC, 2022.

Los registros sobre desaparición forzada para Lloró son escasos, lo que bien puede significar que este delito no se cometió allí en la misma dimensión de otros lugares, o que existe un subregistro en las dos fuentes consultadas. Los periodos de mayor registro de este delito en el municipio son los de 2000 a 2004, con un registro de 9 víctimas, y de 2010 a 2014 con un registro de cuatro víctimas según los casos registrados tanto por el RUV como por el OMC (OMC, 2022; RUV, 2022).

**Gráfico 33.**  
**Desaparición forzada en Lloró por periodo, 1985—2010**

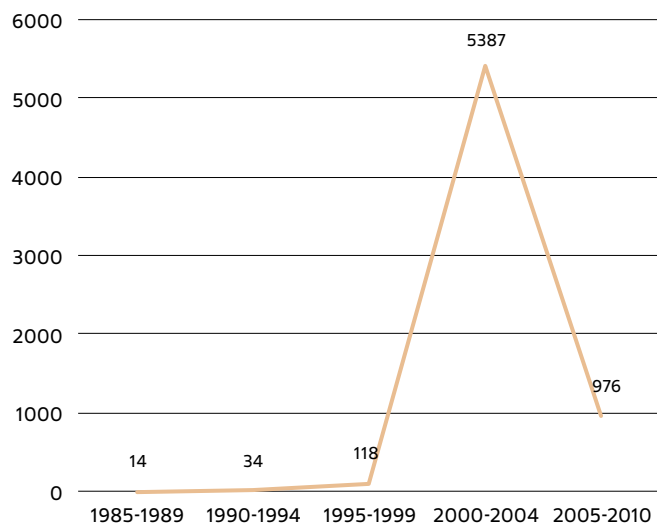


Fuente: CNMH, 2022 con información de OMC, 2022 y RUV, 2022.

Según el OMC, los presuntos responsables de este en el municipio delito son desconocidos, por lo que no se atribuye de forma directa a los actores armados que confluyeron allí.

De acuerdo con el RUV, el periodo 1995—2004 registra el mayor número de víctimas por desplazamiento forzado, por una magnitud incomparable con los otros períodos.

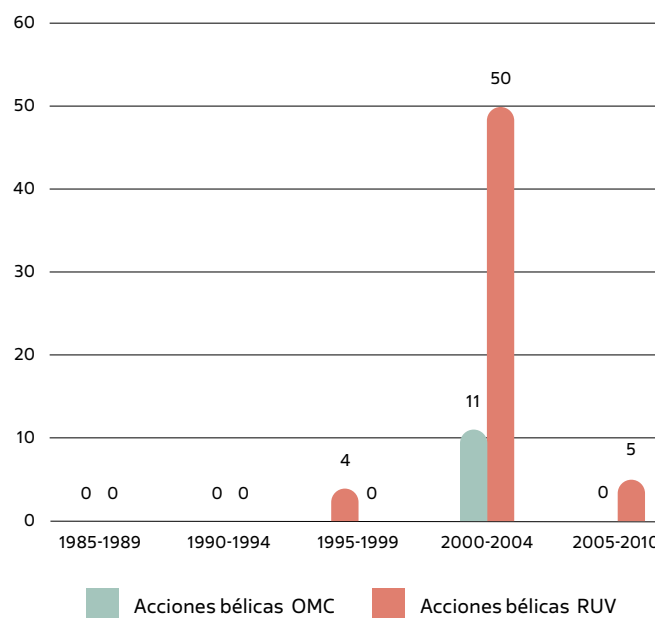
**Gráfico 34.**  
**Desplazamiento forzado en Lloró por periodo, 1985—2010**



Fuente: CNMH, 2022 con información de RUV, 2022.

El OMC registró en Lloró 34 casos de acciones bélicas, con un total de 22 víctimas. Según el RUV, se presentaron en total 63 víctimas. En el periodo de 2000 a 2004 aumentaron exponencialmente las acciones bélicas, pasando de cuatro acciones a 11 según el OMC, y de 0 a 50 acciones según el RUV. Sobre la evolución temporal de las acciones bélicas, el periodo de 1995 hasta 2004 es el más álgido, con 50 víctimas del total de 55 según datos del RUV; más del 90 por ciento de las acciones bélicas se concentraron en diez años de conflicto (Uariv, 2022a).

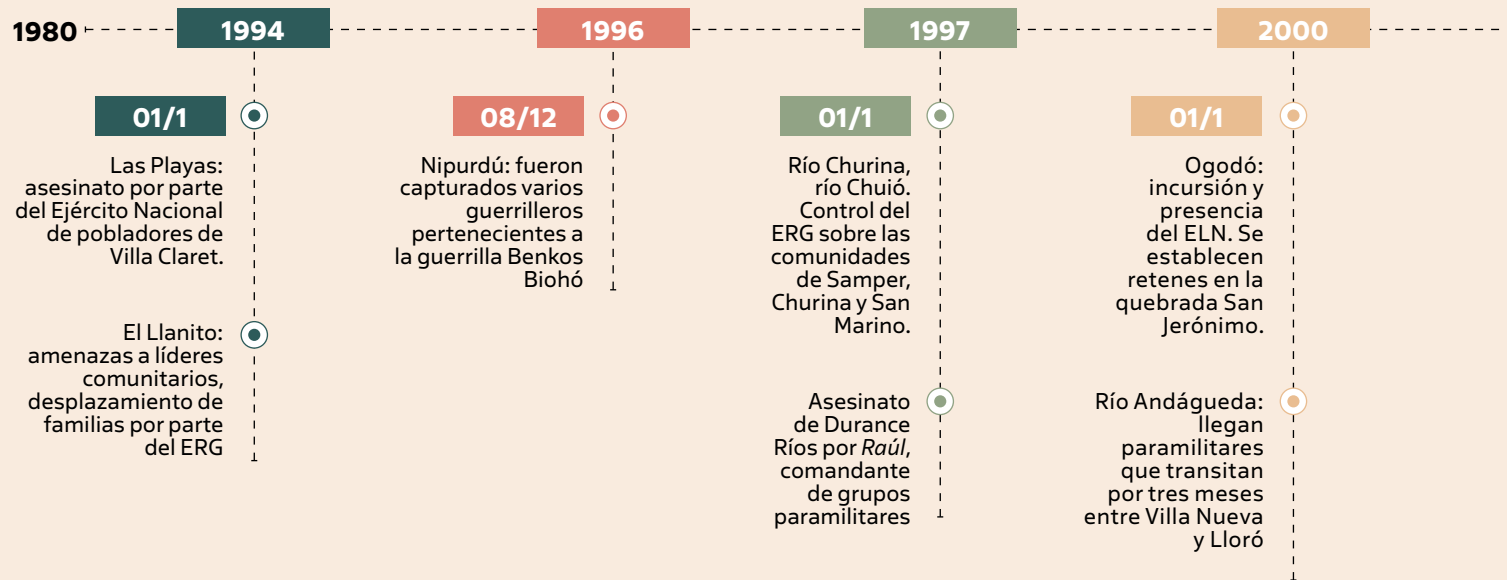
**Gráfico 35.**  
**Acciones bélicas en Lloró por periodo**

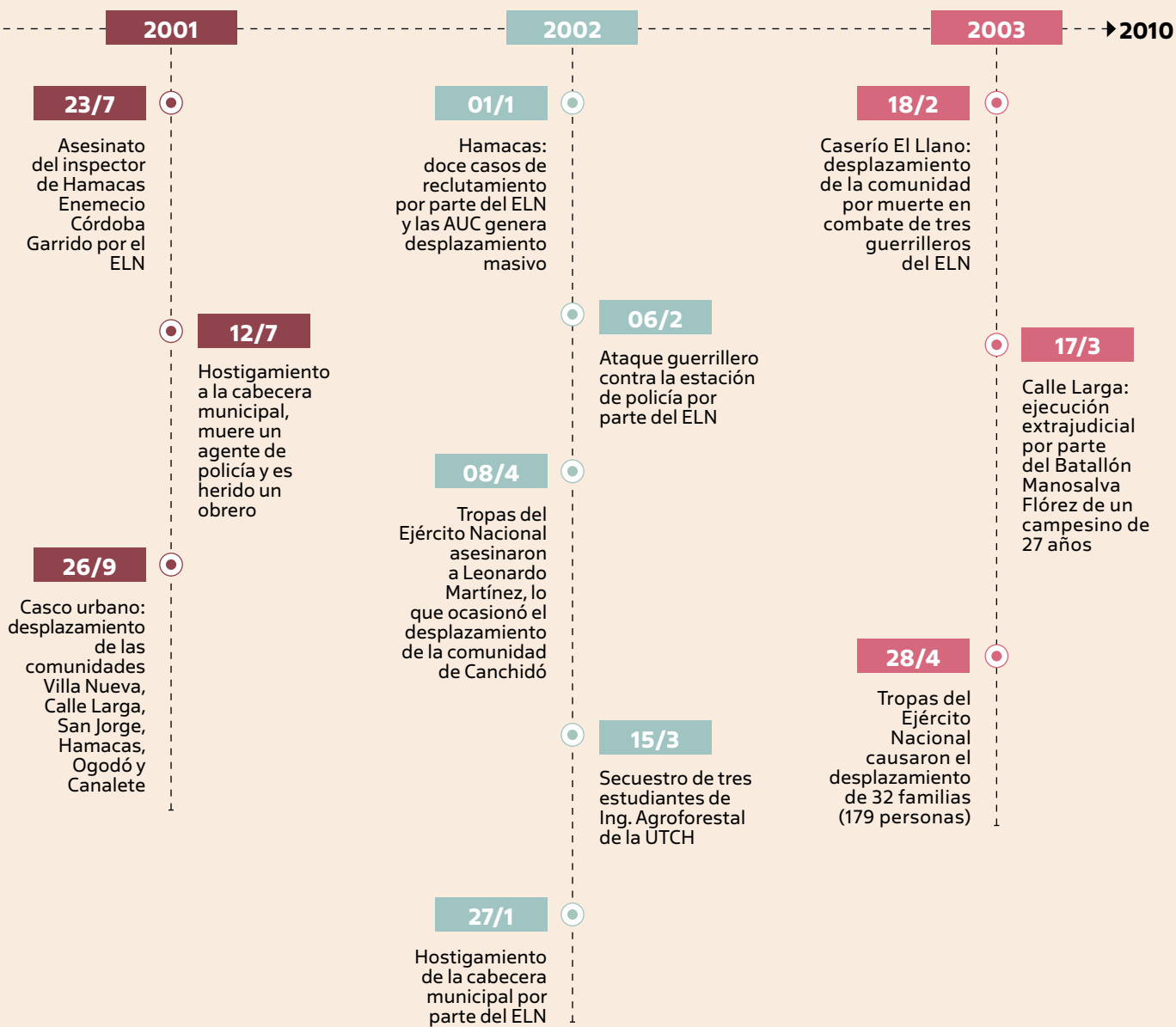


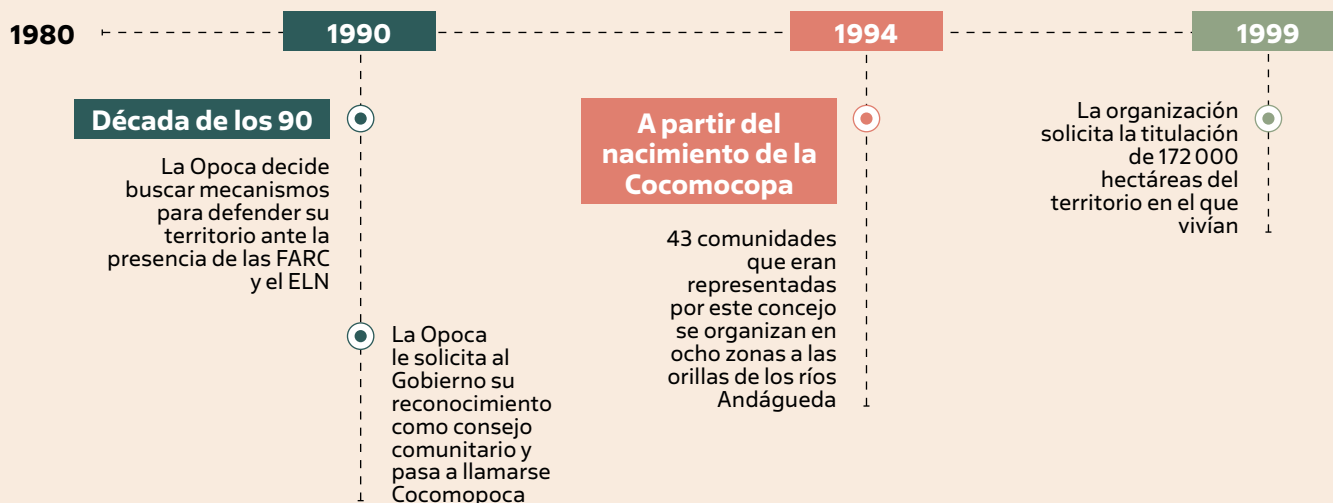
Fuente: CNMH, 2022 con información de OMC, 2022 y RUV, 2022.

La fuerza pública y las guerrillas fueron los actores con más responsabilidades en esta acción, con una participación del 50 por ciento y el 47 por ciento respectivamente según datos del OMC. Es decir, que la confrontación fue prácticamente entre estos dos actores (OMC, 2022).

El conflicto armado en el municipio de Lloró ha dejado hasta 31 de julio de 2021 un total de 11 541 víctimas de los diferentes hechos victimizantes.

**Figura 8.****Línea de tiempo en Lloró**



**Figura 9.****Línea de tiempo de resistencia de Cocomopoca en Lloró, Bagadó y Atrato**

Fuente: CNMH, 2022.

### 3.3.2 Hechos emblemáticos del conflicto armado en Lloró

#### Presencia inicial de actores armados hacia 1990

Los grupos armados empezaron a hacer presencia en el municipio desde el inicio de la década de los años noventa, cuando ingresaron grupos guerrilleros, especialmente el ELN. Según un habitante de Villa Claret,

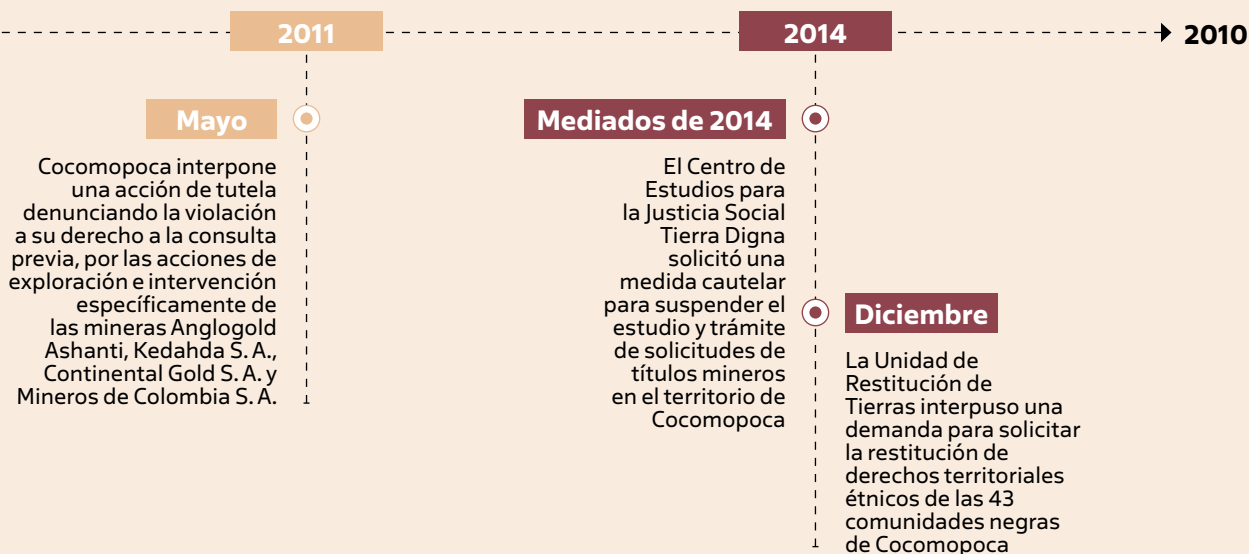
Cuando la guerrilla entró al territorio de Villa Claret, dentro por ahí en 1990, de comandante nadie sabe porque acá llega un tipo y dice yo soy un mando y prácticamente (...) No, aquí no hubo combates, aquí nos desplazamos cuando

llegó el ELN. (CNMH, CV, taller de memoria, Villa Claret, 2021, 12 de octubre)

De igual forma, los habitantes de Villa Claret hicieron una cronología en la que relataron la secuencia de los grupos armados que han hecho presencia en el territorio.

Por ahí 1998 más o menos, porque ya cuando se va el Benkos que fue un grupo muy pequeño ya entra el ELN y desplaza al Benkos. Ya el Benkos desaparece prácticamente, el comandante que está diciendo el señor muere y ya el Benkos desaparece porque el grupo se desintegra. El grupo que sucedió, que vino después del Benkos Biohó era el ERG, que ese estuvo primero que el ELN aquí. (CNMH, CV, taller de memoria, Villa Claret, 2021, 12 de octubre)





### Homicidio del misionero Michel en 1998

En 1998 el grupo paramilitar que luego se conocería como Bloque Pacífico, al mando de *Raúl*, asesinó al misionero apodado Michel, lo cual tuvo un gran impacto en la comunidad por la crudeza del hecho.

Este joven sacerdote de la comunidad religiosa Marianista fue asesinado a sangre fría por un paramilitar de las Auto-defensas Unidas de Colombia (Auc) conocido como 'Raúl' en las riberas del río Atrato, cerca al municipio de Lloró, departamento de Chocó, el viernes 18 de septiembre de 1998. Michel, como era conocido Miguel Ángel, acompañaba al párroco José María Gutiérrez y a un grupo de unos 40 campesinos, quienes se dirigían en dos botes a la comunidad

de El Llano, a celebrar las fiestas patronales. En el afluente se encontraron con dos botes más en los que se transportaba un grupo de por lo menos 20 paramilitares. Éstos hicieron arrimar las dos embarcaciones de la comunidad a tierra firme y les pidieron la documentación a todos los pasajeros.

Al padre Michel le dijeron "quédese con nosotros". Pero éste los interpeló y les preguntó: "¿por qué me tengo que quedar con ustedes si ustedes no son ni siquiera cuerpos legales para pedir documentación? Yo me voy con la comunidad". Entonces sin pronunciar palabra, el jefe de ese comando paramilitar sacó su revólver y le disparó a sangre fría, muriendo al instante. Tras el hecho, el grupo de campesinos y el otro sacerdote fueron obligados a irse del sitio y les advirtieron que no podían bajar antes de dos horas. (Verdad Abierta, 2009)

Según el relato de uno de los habitantes del municipio:

En el 98 aparecieron unos grupos extraños en la comunidad, uno antes pensaba que era hasta la misma guerrilla o que era quién sabe quién, e iniciaron a rondarse para el lado de acá al Atrato y Andágueda. En ese transcurso celebramos unas fiestas patronales en las comunidades, en ese entonces le tocó al corregimiento del Llano, cuando vamos con el padre José María Gutiérrez, sacerdote de aquí del casco urbano que recorría y hacía las misas en todas las comunidades. No recuerdo bien si fue el día trece o catorce de septiembre (...) y me tocó vivirlo en carne propia cuando mataron a Michel (...) donde está la cruz, que aquí hay un grupo de jóvenes que se llama Niche Vive, que todo el tiempo hemos seguido transformado la muerte de ese misionero (...) un grupo de hombres armados hacen arrimar los botes que vamos subiendo para la festividad del Llano, requisan, hasta que le dicen al señor “salga del bote”, y el padre dice: “pero por qué me van a sacar a mí del bote, por qué me voy a quedar yo”. Y no, ahí no hubo cuento, sino que sacó un señor de esos armados y ¡pam! De una vez le disparó.

(...) le decían *Maso* a uno de los que mandaban allá y *Raül* era el que comandaban ese grupo que andaba por acá. Se radicaron en Villa Nueva, lo que pasa es que allá mucho miedo y mucha cosa que decir, pero allá sí hubo violaciones, hubieron muchas otras cosas, sino que muchas cosas ocultas que la gente se teme por parte de los paramilitares, desorden y ya allá pues es lo que más desastroso hicieron de para arriba, y ahora los mismos paramilitares hay muchas cosas por esclarecer, que tenemos las dudas, hubo varios asesinatos aquí en el corregimiento, incluso tenemos personas desaparecidas que no sabemos qué las hicieron. (CNMH,CV, hombre habitante de Lloró,2021, 13 de octubre)

Otro más agregó que

La muerte de Niche, un misionero, él fue mi profesor en el colegio, eso lo hicieron el... el 14 de septiembre, una fiesta en el Llano que se iba a celebrar, donde iba la diócesis que

la acompaña a el padre y unos grupos de jóvenes del colegio que ellos integraban una banda de chirimía y eso lo hicieron los paramilitares. (CNMH, CV, taller de memoria, Villa Claret, 2021, 12 de octubre)

## El Benkos Biohó

Un grupo bastante recordado en Villa Claret fue el Frente Benkos Biohó, una guerrilla afrodescendiente.

Pues la verdad que desde el 2000 aparecieron grupos al margen de la ley en estas comunidades de nosotros, identificados como el ELN, y primero estuvieron los Benkos. El 2001 ya se fue apretando como más las cosa, llegaron más persona y ya llegaron como ELN. Ya en ese transcurso ya iniciaron a llevar muchachos de las comunidades, como es en la comunidad de Villa Claret, luego pasaron al otro río, se llamaba Tumutumbudó, yo vengo de ese río, se concentró mucho el ELN para allá, empezaron ya a reclutar muchachos jóvenes, ya por ahí quince, veinte días preguntaba la gente y ya no venían esos muchachos y ellos llevaban. (CNMH,CV, hombre habitante de Lloró, 2021, 13 de octubre)

En el mismo sentido, un habitante de Lloró especificó que este era un frente o una disidencia del ELN.

Yo era muy niño cuando yo conocí el primer grupo guerrillero que le decían el Benkos Biohó, era una disidencia en ese tiempo del ELN y ahí fue por primera vez donde yo conocí lo que era la guerrilla, porque por acá en ese tiempo todavía no había como tanta incidencia de guerrilla, no (...) a partir de esa fecha para adelante, estamos hablando de 1999, 1998, más o menos. De ahí en adelante ya lo que vino fue el ELN, por medio de eso vinieron otros grupos como los paramilitares...

[El Benkos Biohó] ...ese era un grupo guerrilla, que en esta zona tenía poca fuerza, cuando por primera vez yo los conocí, yo conté como unos ocho, no eran más. En

ese tiempo reclutaban sí, por la presencia de ellos en el territorio hubieron asesinatos por parte del Ejército Nacional, yo recuerdo que por medio del Ejército Nacional subieron en la zona, mataron cinco muchachos que hacían parte de ese grupo, luego el Ejército en un territorio que llamase Villa Claret, un corregimiento del municipio de Lloró asesinaron también a tres personas que hacían parte de ese grupo. (CNMH, CV, hombre líder Cocomopoca, Lloró, 2021, 12 de octubre)

### Ataques a la estación de Policía de Lloró en 2001, 2002 y 2005

Entre los diferentes hechos victimizantes que se presentaron en Lloró uno de gran relevancia fue el ataque al puesto de Policía de la cabecera municipal realizado el 12 de julio de 2001 por guerrilleros del Frente Manuel Hernández *El Boche* del ELN. Esto dejó un policía muerto y un obrero herido, quien presuntamente fue utilizado como escudo humano en la confrontación.

Conocido popularmente como Fuego Verde, Palomeque Lemus es un obrero natural de Boraudó, de 39 años, dedicado al mantenimiento de la carretera Lloró-Yuto y quien se encontraba esa noche celebrando con varios amigos las fiestas de la Virgen del Carmen. Palomeque Lemus recibió decenas de esquirlas de granada en su cuerpo y se encuentra recluido en el hospital San Francisco de Asís de Quibdó. Sin embargo, la peor tragedia se presentó con el agente de policía Giovanni Leonardo Calderón Gordillo, un joven de 24 años, soltero, natural de Bogotá y quien llevaba un año de vinculación con la Policía Nacional. Calderón Gordillo recibió tres impactos de bala en su cuerpo y desafortunadamente falleció. (...) En medio de una fuerte tormenta y aprovechando la falta de energía eléctrica un grupo guerrillero atacó entre las 2 y las 4 de la madrugada de ayer jueves el puesto de policía de la cabecera municipal de Lloró. Para iniciar el ataque los guerrilleros utilizaron al obrero William Palomeque Lemus como escudo humano, obligándolo a distraer a uno de los centinelas. (Chocó 7 días, 2001a)

Un habitante de Lloró recordó la toma de la siguiente forma:

(...) ahí era la estación de Policía y ahí fue lo de la toma, ahí mataron a Gamboa ... Fue de noche, lo viví muy cerca porque yo [estaba] ahí atrás del comando y cuando ya oyó usted ese puebleo, ese disparo y esas cosas, dos señoras que vivían ahí al lado fueron abaleadas por esquirlas de granada que tiraron, eso al otro día amaneció pues... eso lo recuerdo pues porque lo viví hasta que recuperó el Ejército con unos contraguerrilla que vinieron y recuperaron esto, y pues la guerrilla no la vimos porque no amaneció. Sabemos que partió con bote otra vez para arriba, pero en bote se tomaron eso otra vez para arriba, pero se tomaron eso otra vez ese día y fue uno de los policías que murieron. Tenemos claro que no ha sido solo ese policía que ha caído aquí, aquí hubo enfrentamientos por muchos ratos, aquí la gente ya estaba temblando para pasarse para Quibdó también, dejando esto solo. (CNMH, CV, hombre habitante de Lloró, 2021, 13 de octubre)

El 10 de agosto de 2001 se produjo un nuevo hostigamiento por el ELN, entre las tres y las nueve de la mañana: «En el hecho murió el agente de policía Nelson Salas Murillo, quien se encontraba de centinela en el puerto principal de Lloró» (Chocó 7 días, 2001e).

Un nuevo ataque se dio entre las once de la noche del 1 de agosto hasta la madrugada del 2 de agosto de 2002. Fue asesinado el comandante de la estación de Policía de Lloró, el subintendente Javier Valencia Vega; tres policías y tres civiles resultaron heridos por el ataque del ELN (Chocó 7 días, 2002j). Otras fuentes señalan que las pérdidas humanas habrían sido mayores.

Una columna de guerrilleros del ELN hostigó por segunda vez la cabecera municipal de Lloró. Desde las tres de la mañana los agentes repelieron el ataque y tuvieron apoyo aéreo de helicópteros. En el hecho murió un agente de la policía (...) Los hostigamientos o los intentos de toma del municipio por parte de la guerrilla dejó varias víctimas

desde civiles hasta efectivos policiales, según información de línea de tiempo de la Unidad de Restitución de Tierras el 02 de agosto de 2002 se presenta una “Toma a Centro Poblado. El ELN se toma la cabecera municipal de Lloró por 14 horas, resultaron 7 muertos, entre ellos 3 civiles, destrucción de infraestructura pública y viviendas”. (URT, s. f.)

Hubo un momento que se metió la guerrilla aquí y por parte de la fuerza pública fue baleado por el helicóptero también un señor o una señora, y hubieron varios daños materiales que hicieron aquí. Y ahí vino que montaron un proyecto de atentados terroristas de Lloró, pero tenemos en claro que el daño más grande lo montaron ellos, porque de aquí de la iglesia no respondían, porque como la guerrilla se escondía a disparar de allá para acá, entonces ellos declararon que de pronto eran vínculos que ellos tenían con la guerrilla y de lo que la fuerza pública no sabe (CNMH, CV, hombre habitante de Lloró, 2021, 13 de octubre)

Sí señor, aquí asesinaron a un policía cuando el ELN se tomó a Lloró, pero la gente de aquí no sintió miedo, la gente no pasaron por aquí, no saben por dónde se subieron, pero sí fue el ELN que se tomó y mataron al policía de Lloró. (CNMH, CV, taller de memoria, Villa Claret, 2021, 12 de octubre)

Un medio de comunicación también describió una situación similar en 2005.

Los habitantes del municipio choaco de Lloró evitaron anoche un nuevo ataque de la subversión, informó el coronel Ricardo Vargas Bolaños, comandante la Policía de ese departamento. Sin embargo, según el oficial, los alzados en armas del ELN están localizados a 10 minutos del municipio esperando la oportunidad para atacarlo. El Ejército de Liberación Nacional hostigó a la población, pero la comunidad mantiene informada a las autoridades, acción que permitió a la policía y al ejército salirle oportunamente al paso. (Caracol Radio, 2005a)



Chocó 7 días, 2001a. «La guerrilla atacó el puesto de policía de Lloró».

**Reproducción:** Camilo Villamizar Hernández para el CNMH.

### Desplazamiento de Villa Claret en 2002

En 2002 el corregimiento de Villa Claret se desplazó en su totalidad de manera forzada, luego de un enfrentamiento entre el Ejército Nacional y el ELN. Según la comunidad, tres guerrilleros fueron capturados en el hecho y después ejecutados en estado de indefensión. Varios habitantes de la región contaron que:

En ese tiempo nosotros vivimos momentos muy difíciles porque el primer grupo que llegó ahí fueron los paramilitares, hablamos del 2001, con muchas medidas de restricción en el pueblito y entonces después de eso ya

llegó el ELN. Había mucho enfrentamiento con el ELN y el Ejército y por medio de eso ya la gente no podía ir a las parcelas a trabajar, con mucho miedo, ya era hora limitada y entonces mucha gente se fueron desplazando, se fueron desplazando y yo recuerdo que en ese tiempo nos quedamos tres familias en el pueblito, que eran los que menos teníamos la forma de irnos a vivir al pueblo, porque yo decía “pero yo qué me voy a hacer en Lloró donde yo tengo toda mi parcela acá, yo qué voy a comer en Lloró”. Y en tanto pues como que la gente me obligó y yo tuve también que desplazarme. (CNMH, CV, hombre líder Cocomopoca, Lloró, 2021, 12 de octubre)

(...) cuando el desplazamiento, cuando hubo el plomero aquí, yo estaba en Quibdó con mi esposa con un hijo enfermo, cuando yo llegué el 23 de septiembre de 2002 aquí ya la gente se estaba desplazando (...) se habían llevado tres guerrilleros que habían cogido aquí, cuando llegué a Lloró los vi que los subieron muertos, pero de aquí los llevaron vivos. (CNMH, CV, hombre líder Cocomopoca, Villa Claret, 2021, 12 de octubre)

Aquí no hubo ni combate, porque eso los cogieron y se los llevaron y los asesinaron, llegaron a Lloró muertos, pero no se sabe dónde los mataron. Eso fue el 22 de septiembre del 2002 que nos fuimos todos de aquí (...) como representante legal, reuní al cura, al comandante de la Policía y a la personera (...) yo le dije que qué hacíamos y el comandante de la policía dijo “yo no puedo decirle quédese ni que se vengan, porque yo no puedo saber después qué represión haya y viene sobre yo”. Lo mismo me dijo la personera y lo mismo me dijo el padre (...) entonces qué más hacía uno, y la gente se fue y aquí no quedó uno. (CNMH, CV, taller de memoria, Villa Claret, 2021, 12 de octubre)

Otro habitante señaló que los combates fueron frecuentes, así como los reclutamientos, y que además de las tres bajas del ELN en Villa Claret también se dio otro hecho donde cinco guerrilleros habrían muerto en combate.

(...)yo recuerdo que por medio del Ejército Nacional subieron en la zona de Tumutumbudó, mataron cinco muchachos que hacían parte de ese grupo, luego el Ejército en un territorio que llámase Villa Claret, un corregimiento del municipio de Lloró, asesinaron también a tres personas que hacían parte de ese grupo. (CNMH, CV, hombre habitante de Lloró, 2021, 13 de octubre)

Otra fuente asegura que el corregimiento se desplazó por un tiempo, cuatro meses, y menos de la mitad retornó.

En el año 2002 el pueblo quedó completamente abandonado. Una parte de la comunidad se desplazó por cuatro meses hacia Lloró, la cabecera municipal, y otra parte hacia Quibdó, regresando menos de la mitad de los habitantes. De acuerdo con datos oficiales del SIPOD, para el período 1997-2011, el municipio de Lloró recibió un acumulado de 1527 personas, correspondientes a 315 hogares conformados en su mayoría por adultos. El 30% de esta población entre los 0 y 17 años. El 49% de sexo femenino. Esta población provino de la zona rural del municipio: Andágueda, Canchidó, Currupa, Guaitadó y particularmente de la cuenca del Río Capá (zona donde está Villa Claret). “[relato: En el combate que tuvieron ahí, en acto seguido ya después de ese combate siguieron haciendo inestabilidad en las comunidades, reuniones en las comunidades, ya atemorizada la gente y con ganas de seguir reclutando a los muchachos ya la gente se fue saliendo, se fue desplazando de la comunidad al quedar ya la comunidad casi vacía, ahí ya nos vinimos en el 2002”. (Rodríguez, 2013, p. 27)

El desplazamiento pervive en la memoria individual y colectiva de los pobladores. Durante un tiempo indeterminado, amedrentados por las armas, se vieron hacinados por la presencia de la guerrilla. A propósito, un habitante de Villa Claret relata que:

En esos hechos se desplaza Villa Claret, ya que empezaron a vivir en casa de familiares, otros se quedaron aquí y otros se desplazaron para la ciudad de Quibdó y otros se fueron



Iglesia y parque  
en la cabecera  
municipal de  
Lloró, 2022.

**Fotografía:**  
Camilo Villamizar  
Hernández para  
el CNMH.

quedando aquí, hasta que por ahí ya así casi empezó los primeros pasos de la guerrilla por aquí. Luego se pasaron y cogieron corredor de este lado, unos caminos que hay de acceso a las comunidades (...). Hubieron varios asesinatos también acá en Andágueda, cuando menos pensaron no quedó nadie en la comunidad. Hasta hoy apenas hay baharequeros y hay campamentos de minas. (CNMH, CV, hombre habitante de Lloró, 2021, 13 de octubre)

### Otros hechos y combates

En marzo de 2002 el ELN secuestró en Guatadó (Lloró) a los estudiantes de ingeniería agroforestal de la Universidad Tecnológica de Chocó: Edwin Caicedo Hinestroza, María Delfina Guevara Marmolejo y Ramón Antonio Mosquera (Chocó 7 días, 2002d). El 27 de julio de 2002 fue secuestrada en Villa Claret la arquitecta María Francisca Martínez Rodríguez, quien dirigía la construcción del acueducto de esa comunidad (Chocó 7 días, 2002i). En noviembre de 2002 fue liberada la gerente del Banco Agrario de Quibdó, Leddy Dorey Bonilla, en la parte alta del río Capa, luego de 86 días de secuestro por el ELN (Chocó 7 días, 2021).

El 18 de febrero de 2003 integrantes del Ejército Nacional dieron de baja a tres guerrilleros del ELN en el corregimiento El Llano, en el río Tumutumbudó. En el enfrentamiento resultó herida una mujer civil de 82 años de edad, llamada María Nieves Maturana Guevara (Chocó 7 días, 2003b).

En abril de 2003 integrantes del ELN asesinaron a un policía en estado de indefensión.

Miembros del Frente Manuel Hernández “El Boche” de la guerrilla del ELN retuvieron el pasado viernes al subintendente de la policía Wilber Rentería y al agente Fabio García Rentería en el corregimiento de Ogodó (Lloró), cuando transportaban unos elementos para la nueva estación policial de Bagadó. A pesar de que el agente Fabio García Rentería se encontraba en total indefensión,

los miembros del ELN lo torturaron y lo asesinaron de manera brutal. (Chocó 7 días, 2003b)

Los combates continuaron ese mismo año, en el que fue destruido un campamento del ELN.

El 9 de abril soldados del Batallón Manosalva de Quibdó se enfrentaron a guerrilleros del ELN, en la localidad de Mumbú, del municipio de Lloró. El ejército destruyó dos campamentos (...) y un campo minado que ponía en riesgo la integridad de la población civil. En los hechos fue herido el soldado profesional John Giraldo García. (Chocó 7 días, 2003a)

En mayo fue dado de baja un guerrillero, en el río Mumbaradó del Corregimiento de Villa Claret, sin que la fuente especificara a qué grupo pertenecía (Chocó 7 días, 2003h).

También en 2003 se produjo el desplazamiento de la comunidad de Tumutumbudó por combates en la zona:

Siguen llegando a la cabecera municipal desplazados del río Tumutumbudó temiendo por sus vidas. De Yarumal llegaron 23 familias y 25 de Nipurdú, quienes fueron censadas ante la personería para tramitar las ayudas de Red de Solidaridad. Aún faltan por censarse otras familias. (Chocó 7 días, 2003e)

(...) como en el 2005, más abajito del corregimiento de Nipurdú hubo un enfrentamiento entre el ELN y el Ejército, ahí hubo cinco pelados, muchachos, asesinados ahí abajito de Nipurdú... (CNMH, CV, hombre habitante de Lloró, 2021, 13 de octubre)

El siguiente relato tal vez se trate de este mismo hecho «(...) los cinco, ellos estaban en una habitación, ellos estaban en una casa como que estaban celebrando (...) y el Ejército les cayó en esos momentos y los asesinó. Lógicamente, dijeron que había sido un combate; es lo que el Ejército dice, que había sido un combate, pero las personas cercanas a ellas dijeron que no, que

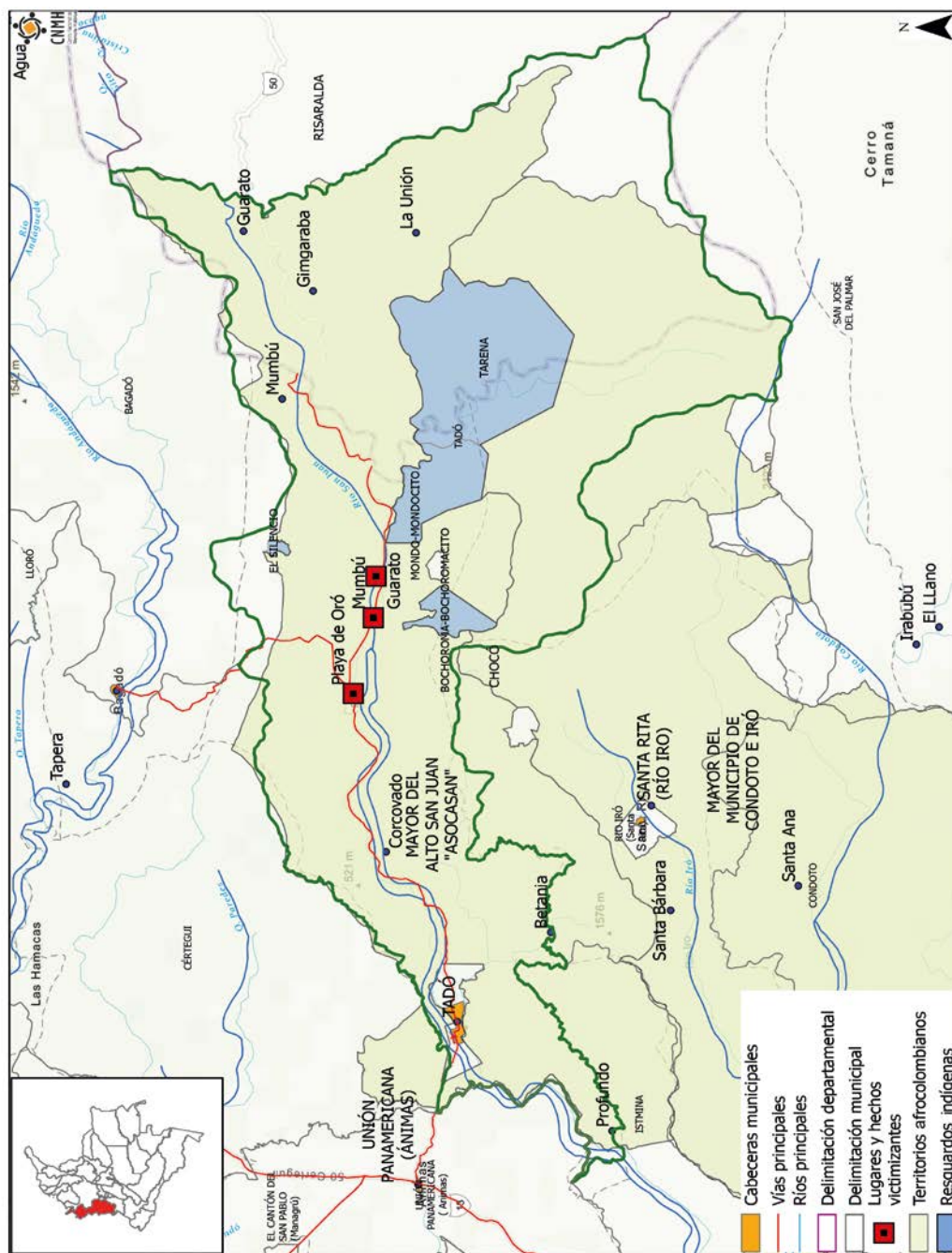
ellos estaban en la casa y que el Ejército les cayó». (CNMH, CV, hombre líder Cocomopoca, Lloró, 2021, 12 de octubre)

En octubre de 2003 tropas del Ejército Nacional destruyeron 90 000 plantas de coca, en la vereda Truandó del corregimiento La Vuelta (Chocó 7 días, 2003o).

El 14 de enero de 2014, en el corregimiento de La Vuelta, fueron torturados y degollados dentro de su casa por un grupo armado sin identificar, Florentina Rodríguez Copete y su pareja Gabriel Cossio Murillo (Cinep, 2021).

### 3.4 Tadó

Datos generales	
Nombre oficial	Tadó
Superficie	878 km <sup>2</sup>
División administrativa	Diez centros poblados: Angostura, Carmelo, Corcobado, Gingarabá, Guarato, Manungará, Mumbú, Playa de Oro, Tabor, Tapón; y una cabecera municipal (DANE, 2022)
Límites	Norte: Certeguí y Bagadó. Sur: Río Iró. Oeste: Unión Panamericana. Este: departamento de Risaralda
Fundación	1533
Población	16 945 habitantes (DANE, 2018)
Etnias	Indígenas 994; Afrocolombianos 14 171; Sin información 1 450; Sin ningún Grupo Étnico 290 (DANE 2018)
Indicadores sociales	NBI 54,77 por ciento (2018) IPM 59,9 por ciento (2018)



**Mapa 5.**  
**Tadó**

Fuente: CNMH, 2020.



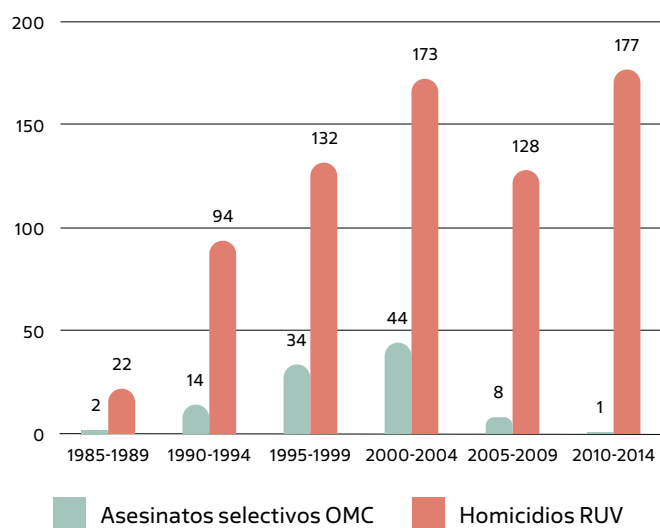
### 3.4.1 Estadísticas del conflicto armado en Tadó

En el municipio de Tadó, según datos del RUV con fecha de corte del 31 de julio de 2022, los actores armados dejaron un total de 16 863 víctimas del conflicto armado. Por su parte, el OMC registró un total de 351 víctimas del conflicto armado de diferentes hechos víctimizantes para el periodo de 1985 a 2014.

En ese mismo período causaron un total de 726 víctimas de homicidios según el RUV y de 103 asesinatos selectivos según el OMC. A partir de 1990 el número de víctimas resultantes de estos tipos de violencia inició su tendencia ascendente; entre 1995 y 2004 las cifras son similares; y el período de mayores muertes violentas fue 2005—2010, lo que da cuenta de las disputas entre los grupos posdesmovilización y las guerrillas, según refiere el RUV; mientras el OMC muestra en este período una disminución considerable.

#### Gráfico 36.

#### Asesinatos selectivos y homicidios en Tadó por período

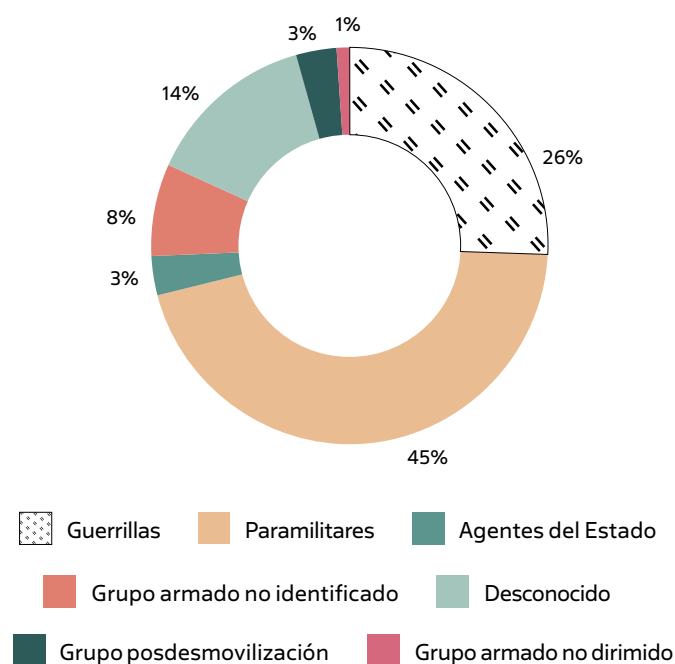


Fuente: CNMH, 2022, con información de OMC, 2022 y RUV, 2022.

De acuerdo con el OMC, el mayor responsable de los asesinatos selectivos entre 1985 y 2014 fueron los grupos paramilitares (45,2 por ciento), seguidos de los grupos guerrilleros (26,8 por ciento).

#### Gráfico 37.

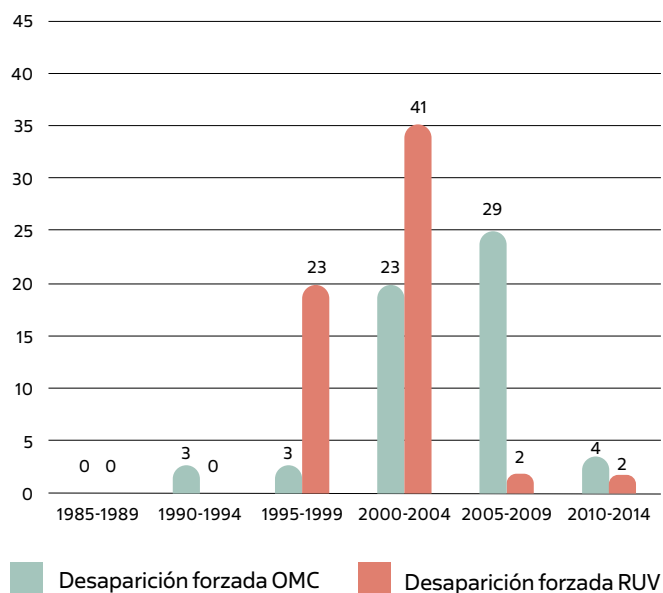
#### Asesinatos selectivos por presunto responsable en Tadó, 1985—2014



Fuente: CNMH, 2022, con información de OMC, 2018.

Las víctimas de desaparición forzada fueron 62 según el OMC y 68 de acuerdo con el RUV. No obstante, la cercanía en las cifras totales difiere en cuanto a períodos. Para el OMC el mayor número de desapariciones fue 2005—2009, mientras que para el RUV fue 2000—2004. De manera opuesta, el OMC registró un periodo muy bajo para 1995—1999 en el cual el RUV registró cifras significativas, y de manera inversa el período 2005—2009 es alto para el CNMH y bajo para el RUV.

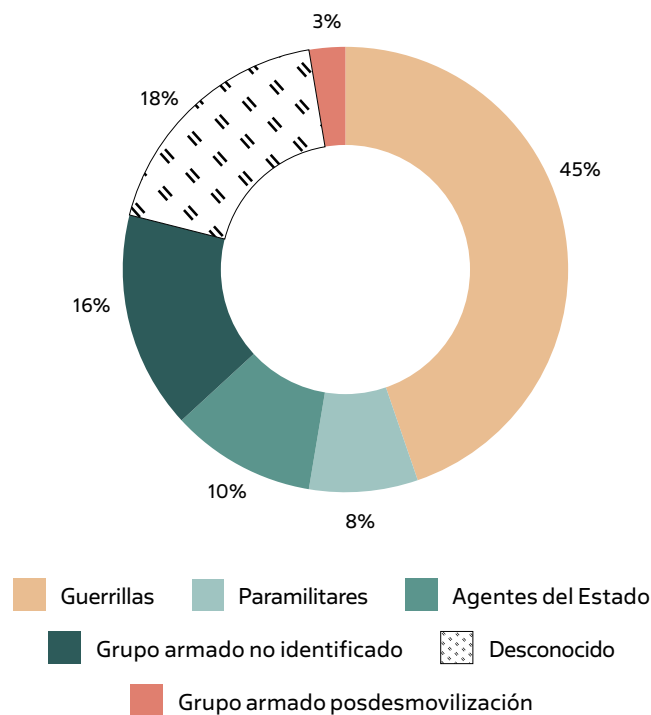
**Gráfico 38.**  
Desaparición forzada en Tadó por período, 1985—2014



Fuente: CNMH, 2022, con información de OMC, 2022 y RUV, 2022.

En cuanto a presuntos responsables, a partir del OMC es claro que casi la mitad de las víctimas fueron responsabilidad de las guerrillas, mientras un 34 por ciento es de autor indeterminado.

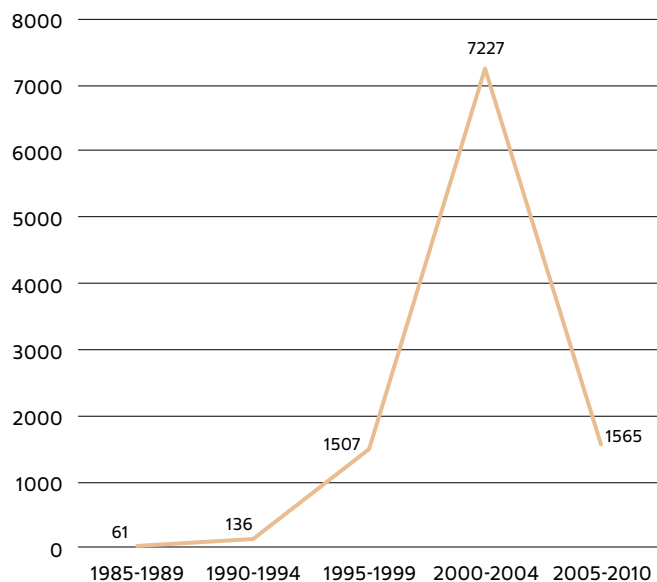
**Gráfico 39.**  
Desaparición forzada en Tadó por presunto responsable, 1985—2014



Fuente: CNMH, 2022, con información de OMC, 2022.

Tan solo en el periodo de 2000 a 2004 se registró un total de 7 227 víctimas por desplazamiento forzado.

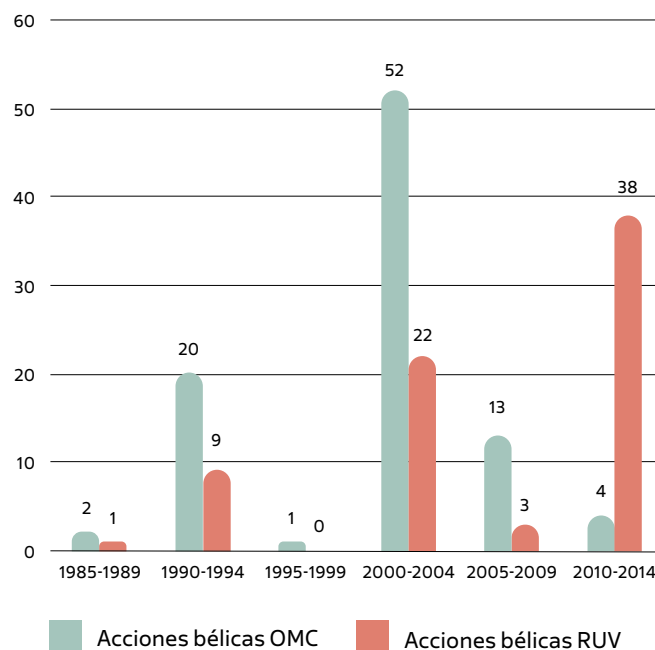
**Gráfico 40.**  
Víctimas de desplazamiento forzado en Tadó, 1985—2010



Fuente: CNMH, 2022, con información del RUV, 2022.

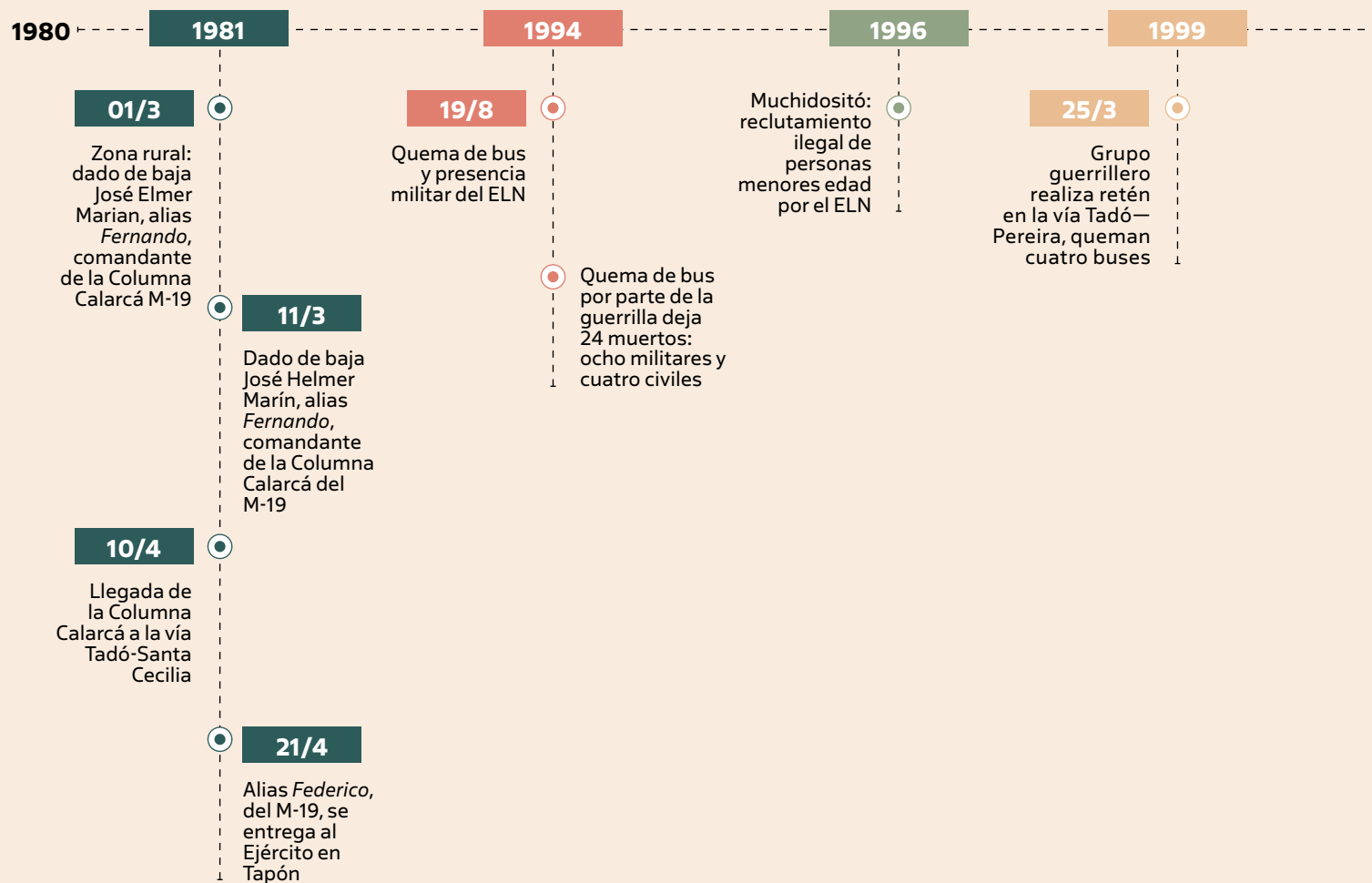
En cuanto a las acciones bélicas, el RUV registró 38 víctimas entre 1985 y 2014 y el OMC un total de 92 víctimas para este mismo periodo. Siendo el período de mayor confrontación 2000—2004.

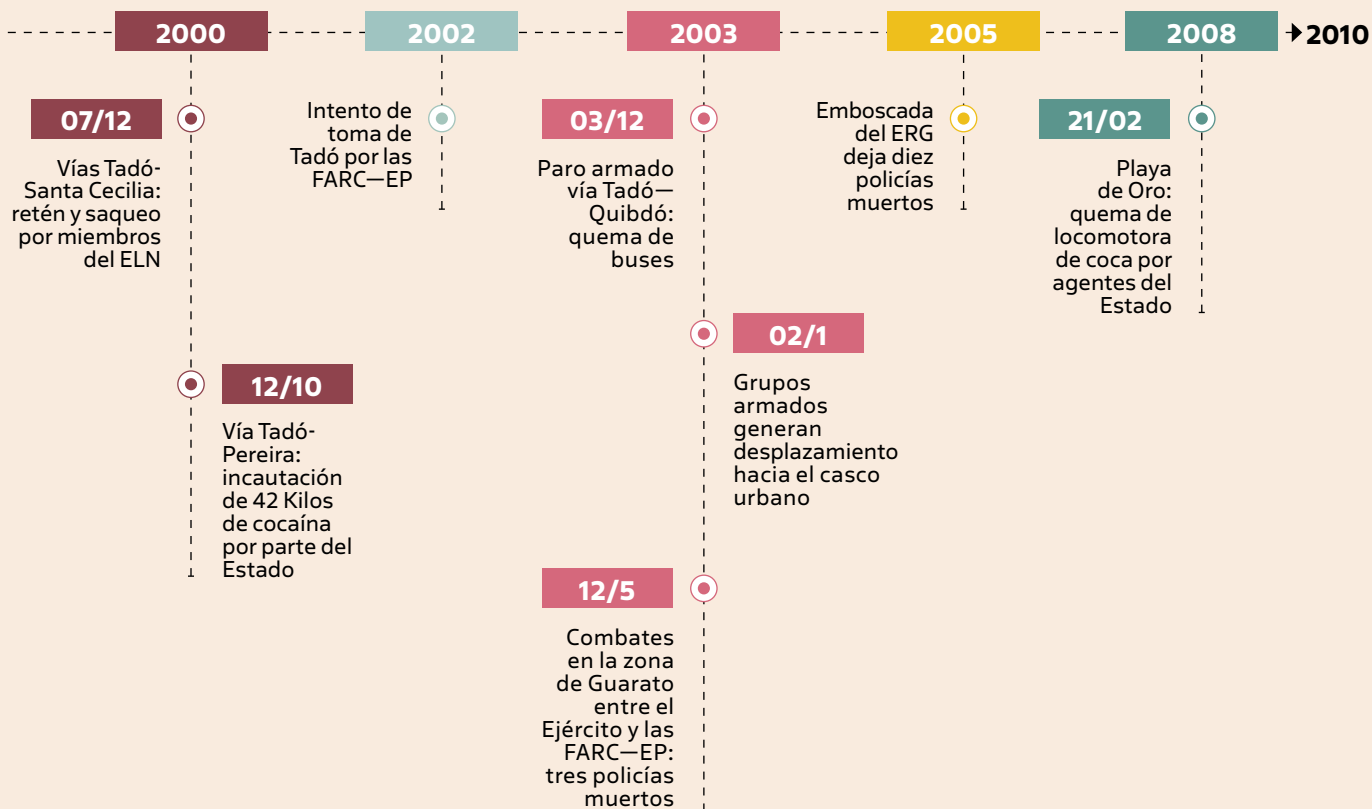
**Gráfico 41.**  
Acciones bélicas en Tadó por periodo, 1985—2014



Fuente: CNMH, 2022, con información de OMC, 2018 y RUV, 2022.

Los grupos guerrilleros participaron en la totalidad de los casos: en dos ocasiones contra paramilitares y en 45 contra agentes del Estado. Estos enfrentamientos dejaron un total de 91 víctimas (OMC, 2022).

**Figura 10.****Línea de tiempo en Tadó**



### 3.4.2 Hechos emblemáticos del conflicto armado en Tadó

#### El paso de la Columna Calarcá del M-19

El 11 de marzo de 1981 José Helmer Marín, alias *Fernando*, el comandante de la Columna Calarcá de la guerrilla M-19, se había separado de su tropa en una especie de avanzada y resultó muerto (en inmediaciones de Tadó), en circunstancias todavía no esclarecidas. Aunque el Ejército se atribuyó su muerte.

La columna que buscaba cruzar desde el Océano Pacífico hasta Antioquia llegó a la vía Tadó—Santa Cecilia un mes después de la muerte de su comandante, el 10 de abril. Las difíciles condiciones que atravesaron generaron la desertión de alias *Federico*, quien el 21 de abril se entregó en El Tapón Tadó al Ejército Nacional. La información entregada por él posibilitó la desestructuración de esta columna a los pocos días en Bagadó (Villamizar, 2022).

#### Masacre de Gingarabá

Una de las acciones más recurrentes en las vías que conducen a Chocó fueron los diferentes tipos de ataques en ellas, generalmente retenes ilegales, secuestros, emboscadas, hurto y quema de vehículos. No fue la excepción la vía Tadó—Pereira, clave en la disputa territorial. Una de las acciones con mayor número de víctimas fue, como se mencionó en los capítulos precedentes, la llamada masacre de Gingarabá el 19 de agosto de 1994, perpetrada por el ERG, aunque inicialmente se responsabilizó al ELN. El bus de la flota Occidental en el que se transportaban civiles y militares quedó reducido a cenizas. Dos mujeres sobrevivieron, mientras que once civiles y ocho militares murieron; sus cuerpos estuvieron durante más de quince horas mientras las autoridades llegaron al lugar e hicieron los levantamientos (El Tiempo, 1994a). Dada su gravedad, esto ya había sido mencionado en los capítulos anteriores.

#### Otros hechos

En mayo de 1996 fue secuestrado el presidente del Concejo de Tadó cuando se trasladaba al corregimiento Playa de Oro (Chocó 7 días, 1996b).

En julio de 1996 ocurrió una nueva masacre, sin autor conocido, en el corregimiento de Tadocito.

La vereda La Esperanza, corregimiento de Tadocito, municipio de Tadó, sufrió un nuevo pavoroso desangre el pasado miércoles en las horas de la noche. Frente a sus hijos y allegados, los humildes campesinos chocoanos Máximo Mosquera, Rosa Mosquera y Luis Nelson Mosquera fueron llamados a “lista” y luego masacrados a balazos por un grupo de asesinos armados que irrumpió en el apartado lugar. (Chocó 7 días, 1996c)

Según relataron algunas habitantes del municipio, en 1999 y 2002 se presentó una serie de sucesos violentos con gran impacto que arrebató la tranquilidad de la comunidad, entre ellos un hecho en el que se encontraron tres cabezas cortadas en un puente.

Aquí ocurrieron hechos feísimos, que les quitaban la cabeza... En el puente dejaron tres cabezas montadas. En el cementerio. Ahí en el colegio. De terror, como en el 2001, ¿no? Era antes en el 2000. Eso fue como por mil novecientos... 99, 98. (...) Cuando mataron al señor de El Tabor, que dejaron las piernas... Y cuando mataron a Víctor (...) eso es muy impresionante. Ella [la hija] lloraba un día, que a ella la invitaron en una reunión, que le tuvieron que poner un borrojó al papá como en la cabeza. (CNMH, CV, grupo focal mujeres, Tadó, 2021, 22 de septiembre)

En noviembre de 1997 seis buses de la empresa Arauca fueron incinerados por guerrilleros cerca de Guarato (Chocó 7 días, 1997e). El 28 de abril de 1999 tres buses de la empresa Arauca fueron incinerados por un grupo guerrillero en el sitio Marmolejo—Mumbú (Chocó 7 días, 1999a). El 2 de octubre de 2000 la

Policía Nacional incautó en Tadó 42 kilos de cocaína avaluada en más de 120 millones de pesos (Chocó 7 días, 2000a). En diciembre de 2001 el agente de Policía Edwin Murcia Fuentes asesinó al estudiante universitario Marlan Cossio Perea, en un establecimiento comercial de Tadó. El asesino huyó a la estación de Policía pues se suscitó una asonada que terminó con siete civiles heridos —incluyendo a una mujer embarazada— y dos motocicletas de policía incineradas (Chocó 7 días, 2001f).

Según contaron algunos habitantes de Tadó, en 2000 se presentaron varios hechos de desplazamiento forzado masivo y confinamiento.

El primer recuerdo, que no se olvida yo creo que pa nadie, es el 31 de octubre del 2000. Ese todo el mundo le preguntan de pronto aquí en Playa de Oro y es la fecha que no olvidan. El desplazamiento masivo de aquí. (CNMH, CV, grupo focal mujeres, Tadó, 2021, 22 de septiembre)

Entre los motivos de ese desplazamiento estuvo el confinamiento producto del control social ejercido por los grupos armados, que generaron en la población restricciones de movilidad y zozobra. Pero, también, estuvo el hecho de que paramilitares del Bloque Pacífico asesinaron a Adán Machado, exinspector de policía del pueblo.

De octubre del 2000 hubo una comisión que iba a hablar como con la alcaldía sobre la violencia, que la gente no podía salir, a ver el alcalde qué medidas tomaba para que la gente pudiera salir siquiera a laborar en sus quehaceres, porque era una represión horrible. Y ya estaba uno, pues, como así marcado, con ese temor. Los jóvenes salíamos y uno no podía estar ya en grupos, no se podía sentar ni en su puerta de su casa dos personas porque ya eso era también problema (...) Y recuerdo que, siendo como las tres, cuatro de la tarde, estábamos en La Choco un grupo de jóvenes tomando, cuando llegó la noticia que “vienen los paracos”. ¡Ay, juemíchica!, y que habían matado al señor Adán Machado. (CNMH, CV, grupo focal mujeres, Tadó, 2021, 22 de septiembre)

## Cruentos combates en El Tapón (Tadó)

*Murieron cinco soldados y decenas de guerrilleros en el enfrentamiento.*

Una columna guerrillera que pretendía tomarse la cabecera municipal de Tadó fue repelida por tropas adscritas al Batallón de Infantería Alfonso Manosalva Flórez. Los guerrilleros se encontraban en el corregimiento de El Tapón, a solo ocho kilómetros de Tadó, en donde se libraron cruentos combates desde las 11:40 a.m. hasta las 7:30 p.m. del pasado miércoles.

Oficialmente fueron reportados como muertos cinco soldados: Lorenzo Perea Perea, Ariel Rojo Casas, Fabián Camriona Cardona, Juan Guillermo Ospina Ramírez y Osnidio Cardona Mena, los cuatro primeros oriundos de Antioquia y el último de Paimadó (Río Quito). Aunque no se confirmó el número de subversivos dados de baja, se conocieron versiones según las cuales estas eran numerosas. En el combate el Ejército recibió el apoyo del avión fantasma y de helicópteros artillados desplazados desde Medellín por la Cuarta Brigada. Desde el puente sobre el río San Juan, en la cabecera de Tadó, los atemorizados pobladores escuchaban el estruendo del combate.

Muere ex alcalde de Tadó  
El médico veterinario Marino Mosquera Perea, quien ocupó la alcaldía de Tadó, fue muerto por la guerrilla en su finca ubicada en zona aledaña a El Tapón, sitio del enfrentamiento. Su finca era una perreola demostrativa, donde se criaban peces, ganado vacuno y porcino, pollos y frutales. Su vehículo particular apareció repleto de pipetas, con las que se pretendía atacar a Tadó durante la frustrada toma. Sus exequias serán hoy a las 3 p.m. en Tadó.



Chocó 7 días, 2002a. «Cruentos combates en El Tapón (Tadó)».

**Reproducción:** Camilo Villamizar Hernández para el CNMH.

### Ataque en El Tapón

En enero de 2002 se da un intento de toma de la cabecera municipal de Tadó por parte de las FARC. Pero la columna guerrillera fue repelida por la fuerza pública en El Tapón.

La guerrilla pretendía tomarse a Tadó, Chocó, y para ello atacó la Estación de Policía, pero el Ejército repelió la acción. Cinco soldados muertos y siete más heridos es el resultado de los combates entre el Ejército Nacional y miembros del Frente 47 de las Farc en El Tapón, corregimiento del municipio de Tadó, Chocó. Otros dos, Hugo Cuesta Mayo y Dairón Pérez resultaron con perturbaciones psicológicas al recibir muy de cerca las ondas explosivas de los cilindros

que les lanzaban muy cerca los guerrilleros de la compañía Aurelio Rodríguez, de las Farc. De acuerdo con las autoridades pretendían incursionar en el municipio de Tadó y para ello lanzaron cilindros sobre la estación de Policía, pero se encontraron de frente con 45 soldados del batallón Manosalva Flores, quienes impidieron la avanzada de los más de 100 guerrilleros. (El País, 2002a)

Otras fuentes indican que en la acción además hubo participación del ELN.

Tropas de la cuarta brigada continúan en los combates con dos grupos armados en cercanías al municipio chocono de Tadó, población que pretendían asaltar los armados ilegales, según el comandante de la unidad militar, general Mario Montoya Uribe. Un grupo de las Farc y una disidencia del ELN fueron sorprendidos por integrantes del Batallón de infantería “Alfonso Manosalva Flórez”, durante acciones ofensivas contra los grupos guerrilleros en inmediaciones al corregimiento Tapón, a doce kilómetros de Tadó. No se conoce hasta el momento sobre muertos o heridos por los enfrentamientos, acciones que cuentan con el apoyo de la Fuerza Aérea Colombiana para respaldar a los hombres en tierra, precisó el comandante de la cuarta brigada. (Caracol Radio, 2002)

En el hecho también fue asesinado por la guerrilla Marino Mosquera Perea, médico veterinario y exalcalde de Tadó.

(...) fue muerto por la guerrilla en su finca ubicada en zona aledaña a El Tapón, sitio del enfrentamiento (...) Su vehículo particular apareció repleto de pipetas, con las que se pretendía atacar a Tadó durante la frustrada toma. (Chocó 7 días, 2002b)

Varias comunidades cercanas apenas estaban retornando de los desplazamientos forzados en el año 2000 cuando se produjo este hecho: “después del desplazamiento, la gente ya inició como a retornar y otra vez. Y después, ahí fue que fue lo de ahí de El Tapón, donde hubo tanto muerto” (CNMH, CV, grupo focal mujeres, Tadó, 2021, 22 de septiembre).

## Combates en Playa de Oro y Guarato

La comunidad también relata un enfrentamiento entre la guerrilla y paramilitares del Bloque Pacífico al mando de *Raúl* en mayo de 2002 en Playa de Oro. Este hecho estremeció a la comunidad dada la magnitud del combate, que afectó la cotidianidad y las prácticas productivas de la población campesina.

El 5 de mayo, como en el 2002. En las afueras de Playa de Oro. ¿Hacia Angostura? Llegando ya al puente. Ellos andaban hacia el lado de allá del puente. Por ahí por Madre Vieja. Porque eso se dio fue porque ellos les mandaron una carta, *Raúl* les mandó la carta, que bajaran a la guerrilla. Y ya la guerrilla, una mañana, recuerdo tanto que eso fue un día domingo. Eso tiró una bomba. Eso cayó en el agua. Eso tumbaron el puente, don *Nelson* gritaba: “se acabó mi parcela”. Una cosa impresionante. (...) Eso tiró una cosa que cayó, como una pipeta, al agua. La gente pensó que habían tumbado el puente. Pero no lo tumbaron, apenas se estremeció. Y eso la gente gritaba, la gente corría. (CNMH, CV, grupo focal mujeres, Tadó, 2021, 22 de septiembre)

El 1 de febrero de 2003 se declaró paro armado en la vía Tadó—Santa Cecilia, obligando a la parálisis del transporte por esta carretera; días antes un bus de la empresa Arauca, que cubría la ruta Quibdó—Cali, había sido incinerado (Chocó 7 días, 2003a).

El 3 de mayo de 2003 en Guarato las FARC—EP dieron de baja a los soldados Carlos Ospina Gómez y Wilmar Antonio Rodríguez Campo, así como al civil Rafael Mosquera Mosquera de 65 años, mientras otro civil, Jairo Luis Correa Lloreda, resultó herido (Chocó 7 días, 2003g).

El 17 de febrero de 2004 integrantes de las FARC—EP incineraron dos buses de la empresa Arauca y dos carrotanques con combustible, en la vía Tadó—Santa Cecilia. Al día siguiente un guerrillero fue dado de baja por tropas del Ejército Nacional (Chocó 7 días, 2004a).



### Emboscada a la policía en Aguas Claras

El 5 de mayo de 2005 un grupo guerrillero sin identificar emboscó a una patrulla de la Policía Nacional, en la que murieron diez agentes.

“Fueron atacados con explosivos, cilindros bomba y ráfagas de fusil”, informó en Bogotá un alto mando de la Dirección de la Policía. Entre los muertos, agregó, hay un oficial, un suboficial y ocho patrulleros (...) En el vehículo (...) se movilizaban 14 policías adscritos al Escuadrón Móvil de Carabineros (Emcar) que opera en la región. Los cuatro heridos, que no revisten gravedad, fueron trasladados a Quibdó. (...) Ventura Díaz Ceballos, consejero de Derechos Humanos y Paz del Chocó, precisó que los hechos ocurrieron en jurisdicción de Guarato, un corregimiento de Tadó (...) Según informaciones entregadas por la Policía Nacional, los hechos sucedieron alrededor de las 2 de la tarde en el kilómetro 44 de la carretera Tadó-Pereira, en el sitio conocido como Agua clara-La Arrastradera, cuando los uniformados se movilizaban en un camión 350 y cumplían con tareas de vigilancia. (El Tiempo, 2005a)

A las diez y treinta de la mañana del día de ayer, un camión que transportaba policías del escuadrón de carabineros (Encar) fue emboscado por la guerrilla en el sitio Aguas Claras, entre Tabor y Mumbú, en la vía Tadó-Santa Cecilia. Doce cargas explosivas ubicadas en un trayecto de cincuenta metros segaron la vida de diez policías, uno más resultó herido y otro se encuentra desaparecido (...) El herido es Osman Cury Parra, 22 años, de Tadó, quien presenta fracturas múltiples en la pierna derecha. El desaparecido es Jerlen Caicedo Perea, de Quibdó. (Chocó 7 días, 2005b)

Entre las víctimas se encontraba el patrullero Jefferson Copete, de 25 años de edad, oriundo de Tadó y cuyo sepelio tuvo un importante acompañamiento en su pueblo natal, en rechazo a la violencia (Chocó 7 días, 2005g).



Chocó 7 días, 2005b. «Masacre en Tadó. Muertos diez policías en emboscada de la guerrilla».

**Reproducción:** Camilo Villamizar Hernández para el CNMH.

En junio de 2005 integrantes de una guerrilla sin especificar incineraron tres vehículos en la vía Tadó—Santa Cecilia a la altura del sitio Peñas del Olvido (Chocó 7 días, 2005h). En julio de 2005 integrantes del ELN detuvieron un camión con ganado en el puente de Marmolejo, cerca de la población de Antón; la acción de la Policía impidió que hurtaran el ganado (Chocó 7 días, 2005i).

El 4 de mayo de 2006 guerrilleros de las FARC—EP incineraron dos vehículos cerca de Guarato en la Vía Tadó—Pereira (Chocó 7 días, 2006d). A finales de 2006 integrantes de un grupo guerrillero incineraron un camión y una camioneta capero en la vía Tadó—Pereira, en el sitio La Ciguapa, entre Guarato y Santa Cecilia (Chocó 7 días, 2006e). En octubre de 2006 un grupo del ELN atacó la mina La Candelaria entre Tadó y Las Ánimas (Unión Panamericana) y robaron oro y platino avalados en más de cien millones de pesos, destruyeron dos retroexcavadoras y asesinaron al señor Cleómenes Mosquera Murillo (Chocó 7 días, 2006f).



Carretera Tadó -  
Pereira a la altura  
de Playa de Oro  
(Tadó, Chocó).  
**Fotografía:** Laura  
Escobar García para  
el CNMH (2021)

En junio de 2007 las FARC—EP incineraron dos camiones de la empresa Transmuñoz que transportaban alimentos y un carrotanque de la empresa Translíder en el Puente de Antón, en la vía Tadó—Santa Cecilia (Chocó 7 días, 2007i). Ese mismo mes, el Ejército Nacional dio de baja a un guerrillero de las FARC—EP en el sector de Peñas del Olvido (Chocó 7 días, 2007k).

En julio de 2007 la Policía de Tadó capturó a Iver Antonio Mosquera mientras se transportaba en una ambulancia haciéndose pasar por enfermo, entre Managrú (Cantón de San Pablo) y La Dorada (Caldas) (Chocó 7 días, 2007l). Mosquera

operó bajo el alias de *Kankil* en el Bloque Puerto Boyacá de los paramilitares, en el Magdalena Medio, donde dirigió la Casa de Enfermos, estructura de la cual se desmovilizó en 2006 (CNMH, 2019).

El 11 de octubre de 2007 un grupo ilegal no identificado secuestró a Deiner Cruz Martínez y a José Jorge Villamizar, administrador y operario respectivamente de la mina Cristobalina en Tadó (Chocó 7 días, 2007p). El 12 de julio de 2008 guerrilleros del ELN robaron la producción de la mina La Esperanza e incineraron dos retroexcavadoras (Chocó 7 días, 2008g).

### 3.5 San José del Palmar

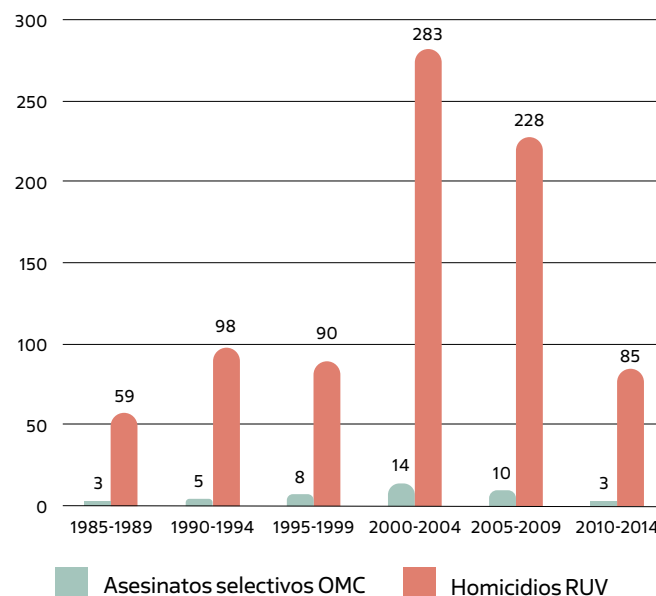
Datos generales	
Nombre oficial	San José del Palmar
Superficie	947 km <sup>2</sup>
División administrativa	Tres centros poblados: Juntas de Tamaná; La Italia y San Pedro Ingará; y una cabecera municipal (DANE 2022)
Límites	Norte: Condoto. Sur: Sipí. Este: Risaralda y Valle del Cauca. Oeste: Nóvita
Fundación	1938
Población	5 040 habitantes, 2 592 son hombres y 2 448 son mujeres (DANE, 2018)
Densidad poblacional	5,13 habitantes por kilómetro cuadrado
Etnias	69,19 por ciento habitantes mestizos, 21,33 por ciento afrodescendientes y 9,48 por ciento indígenas (DANE, 2018)
Indicadores sociales	NBI 29,46 por ciento (2018) IPM 59,1 por ciento (2018)

#### 3.5.1 Estadísticas del conflicto armado en San José del Palmar

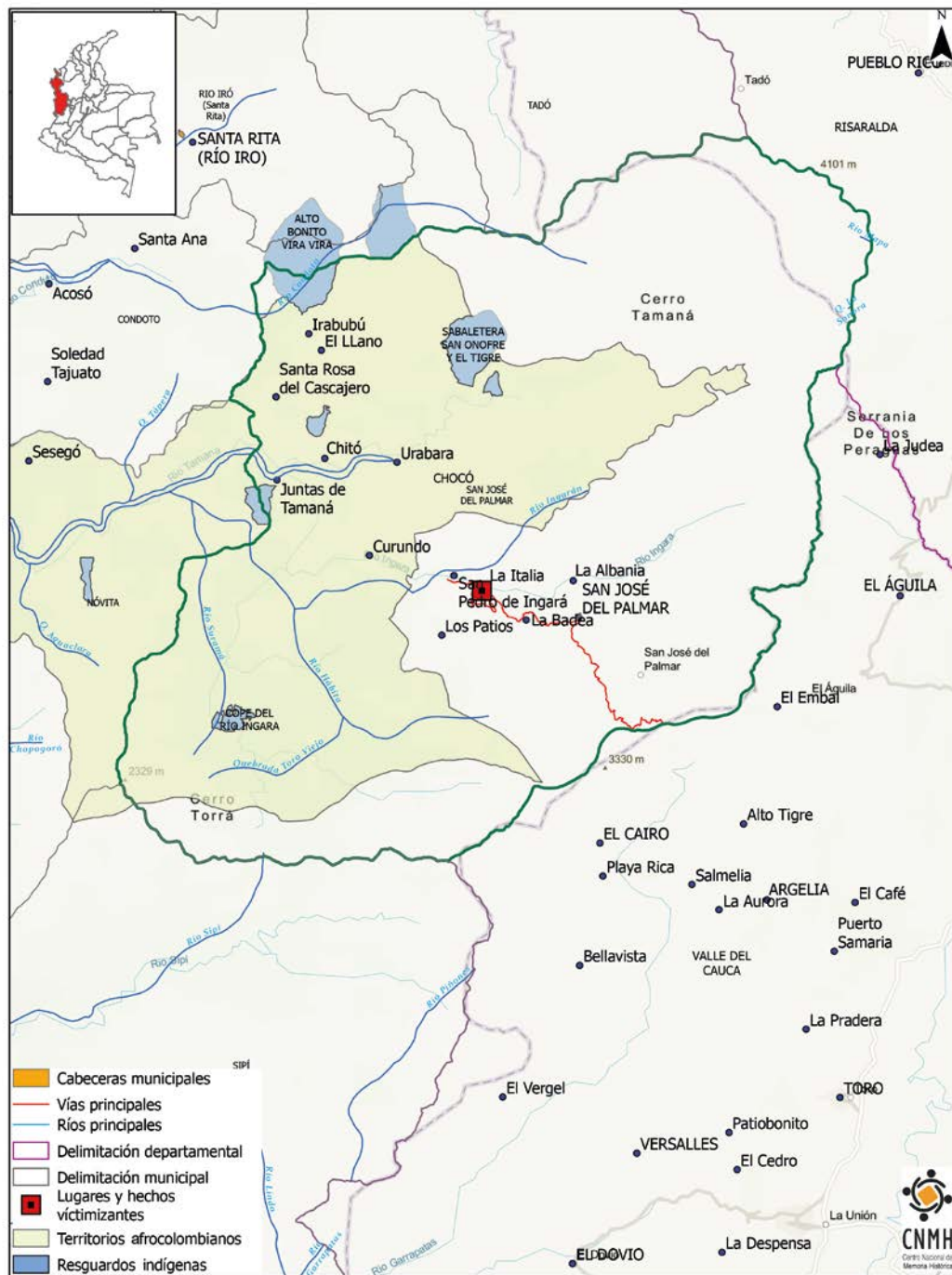
En San José del Palmar según datos del RUV con fecha de corte del 31 de julio de 2022 los actores armados han dejado un total de 10 240 víctimas. Por su parte, el OMC registró un total de 163 acciones, con 176 víctimas de diferentes hechos victimizantes para el periodo comprendido entre 1985—2014. La gran diferencia se debe, como ya se mencionó, principalmente a que el RUV incluye a las víctimas de desplazamiento forzado.

De estas, 843 personas fueron víctimas de homicidios según el RUV y 43 de asesinatos selectivos según el OMC, siendo el mayor periodo de victimización los quinquenios 2000—2004 y 2005—2009.

**Gráfico 42.**  
Asesinatos selectivos y homicidios en San José del Palmar, 1985—2014



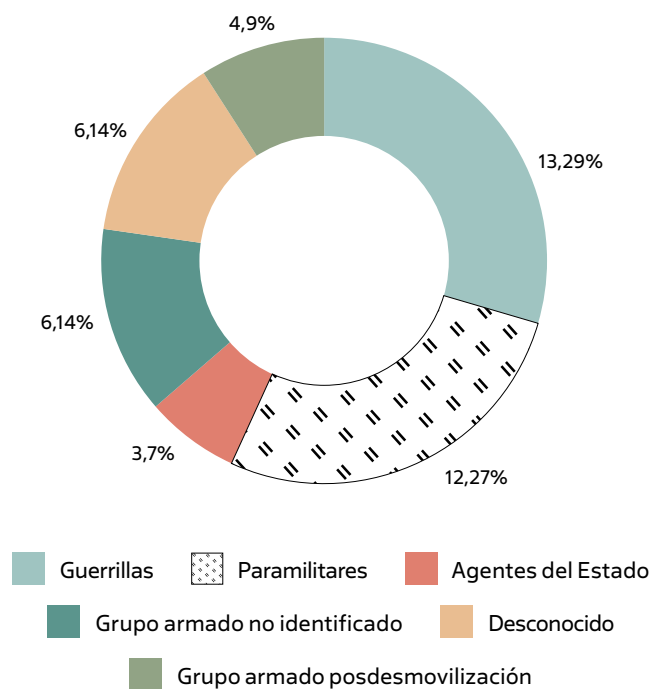
Fuente: CNMH, 2022, con información de OMC, 2022 y RUV, 2022.



**Mapa 6.**  
**San José del Palmar**

Los actores armados que más participaron en este tipo de acción fueron las guerrillas, con un 32 por ciento, seguidos de los grupos paramilitares con un porcentaje del 27 por ciento (OMC, 2022).

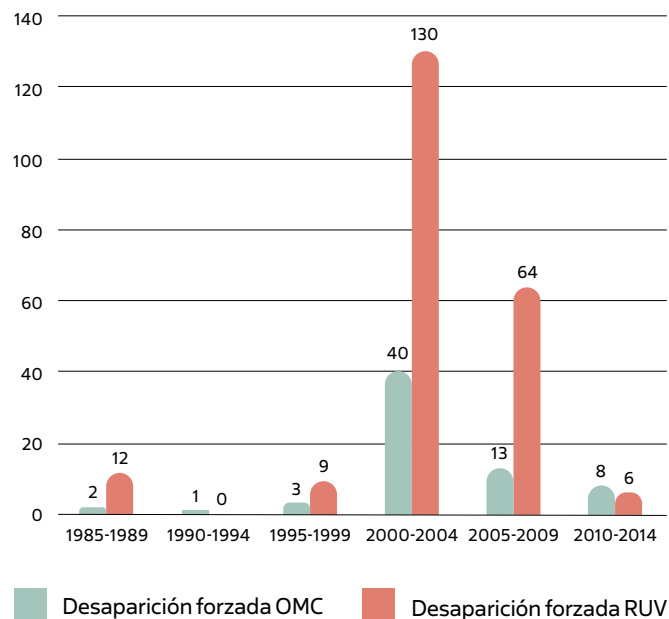
**Gráfico 43.**  
Asesinatos selectivos y homicidios en San José del Palmar según presunto responsable



Fuente: CNMH, 2022, con información de OMC, 2022.

En cuanto a las desapariciones forzadas, el OMC registró 67 víctimas y el RUV 221. Los dos períodos de mayor registro de desapariciones forzadas fueron 2000—2004 y 2005—2010.

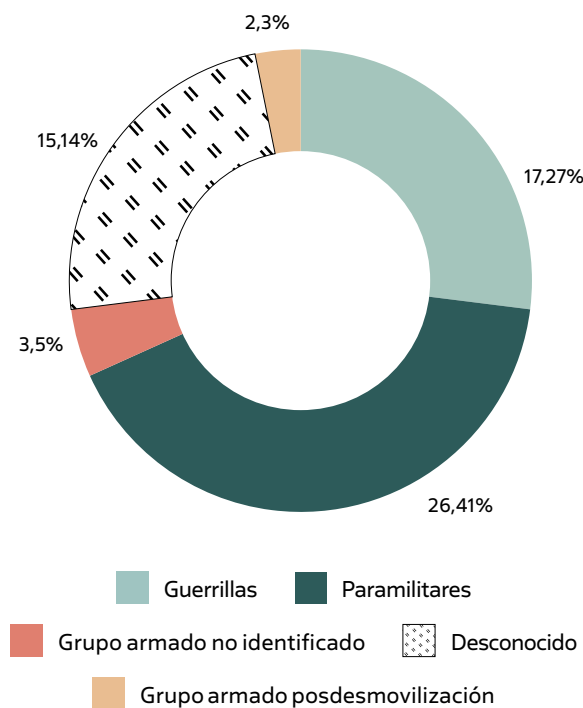
**Gráfico 44.**  
Desaparición forzada en San José del Palmar, 1985—2014



Fuente: CNMH, 2022, con información de OMC, 2022 y RUV, 2022.

Los paramilitares fue el grupo armado que más participó en hechos de desaparición forzada con un porcentaje del 37 por ciento, correspondiente a 22 casos y 26 víctimas. Seguidos por las guerrillas con 17 hechos y 17 víctimas (OMC, 2022).

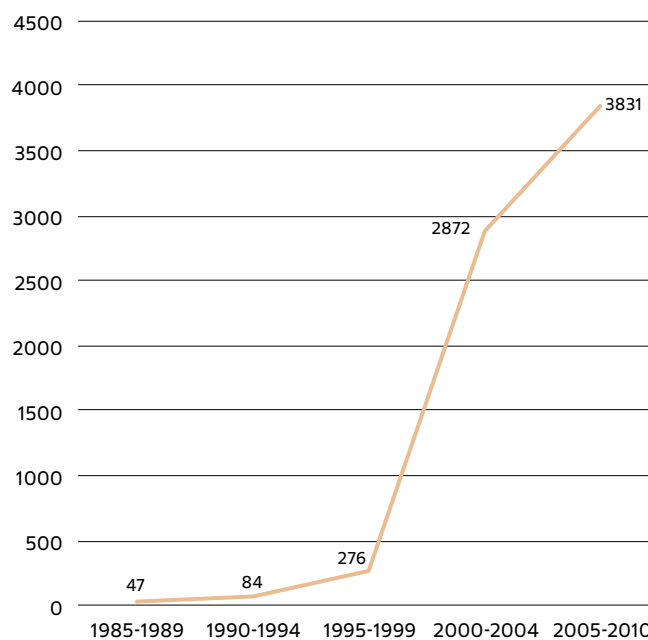
**Gráfico 45.**  
Desaparición forzada en San José del Palmar por presunto responsable, 1985—2014



Fuente: CNMH, 2022, con información de OMC, 2018.

El desplazamiento forzado presentó un grave aumento del tercer período analizado en el que se registraron 276 casos, hasta llegar a 2 872 en el cuarto período y a 3 831 en el quinto. Lejos de disminuir con las desmovilizaciones paramilitares, aumentó.

**Gráfico 46.**  
Desplazamiento forzado en San José del Palmar por período, 1985—2010

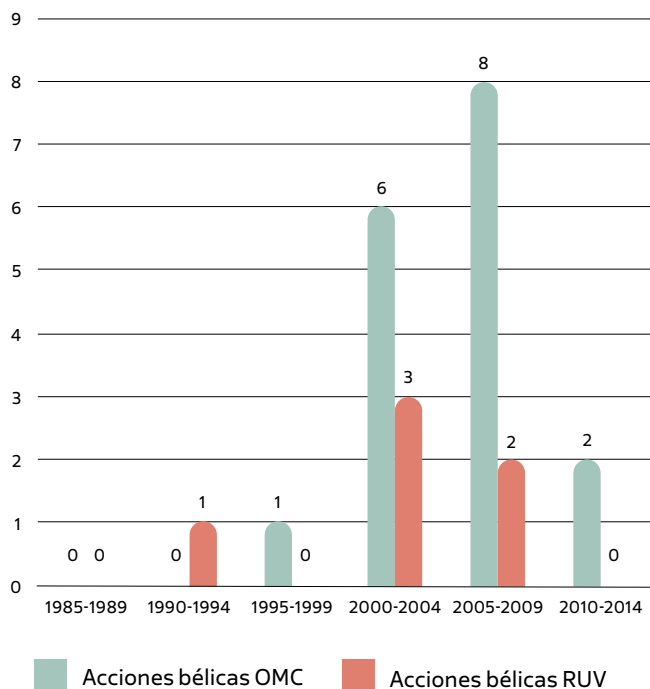


Fuente: CNMH, 2022, con información de OMC, 2022 y RUV, 2022.

En cuanto a las acciones bélicas, el RUV registró seis de estos hechos y el OMC 17. Es claro en estos indicadores que prácticamente no hubo conflicto armado hasta el año 2000.

#### Gráfico 47.

#### Acciones bélicas en San José del Palmar por período, 1985—2014

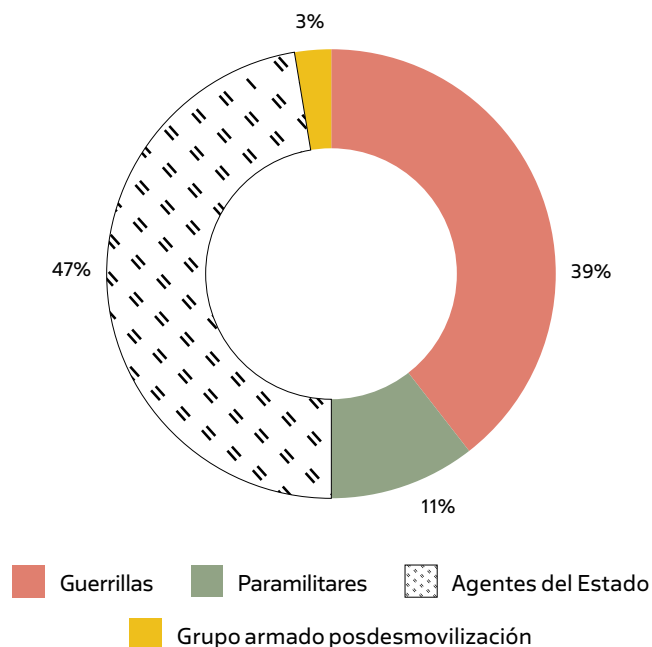


Fuente: CNMH, 2022, con información de OMC, 2022 y RUV, 2022.

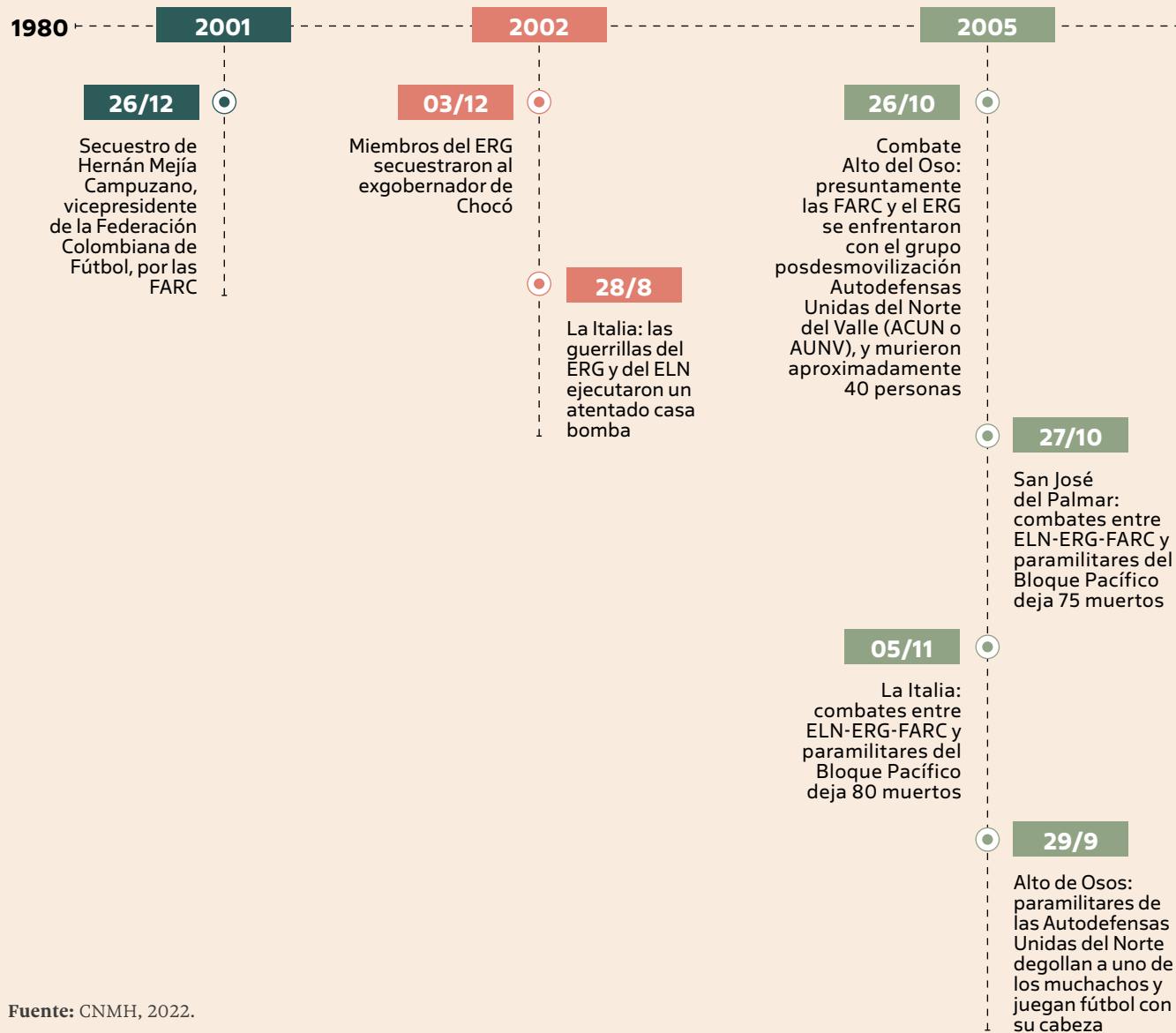
Los agentes del Estado son quienes tuvieron mayor iniciativa en la confrontación, participando en el 47 por ciento de ellas, seguidos por las guerrillas con el 39 por ciento, los paramilitares con 11 por ciento y un 3 por ciento de grupos posdesmovilización.

#### Gráfico 48.

#### Acciones bélicas San José del Palmar por presunto responsable, 1985—2014

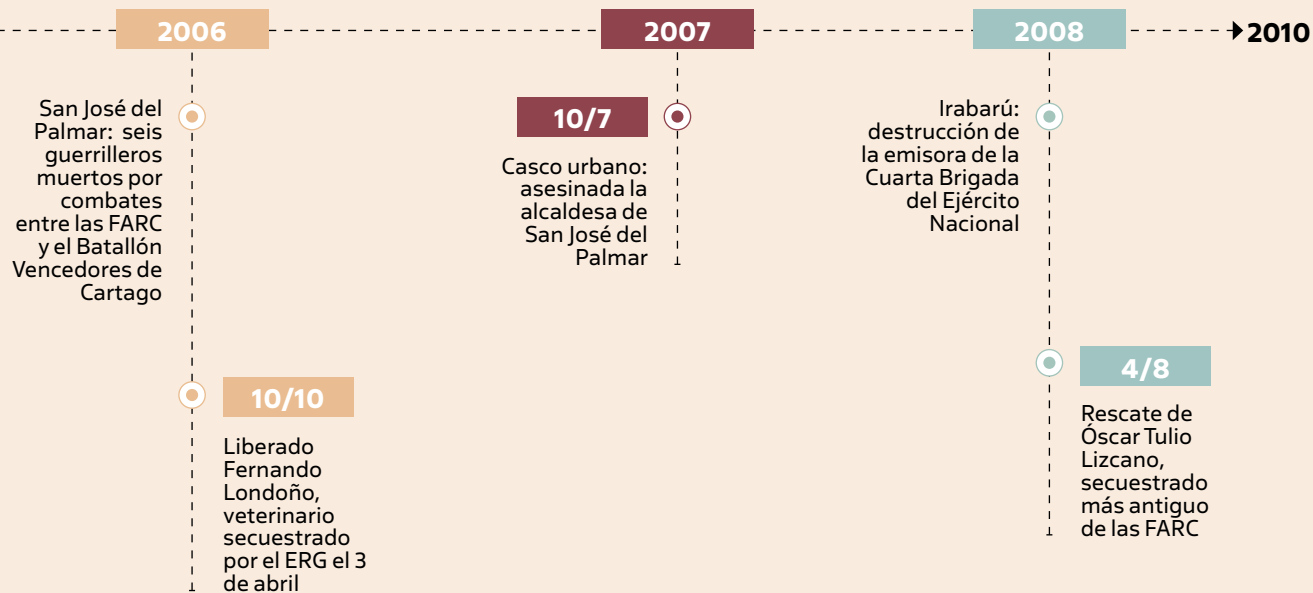


Fuente: CNMH, 2022, con información de OMC, 2018.

**Figura 11.****Línea de tiempo en San José del Palmar**

Fuente: CNMH, 2022.





### 3.5.2 Hechos emblemáticos del conflicto armado en San José del Palmar

#### Incursión paramilitar

El Bloque Pacífico Héroes del Chocó de las AUC ingresó a este municipio en 1998.

El Tribunal Superior de Medellín (2017) reconoce la presencia del BPHCH en este lugar y ubica su llegada en la etapa de expansión, que se dio durante la comandancia de Jorge Iván Laverde, alias El Iguano, en el año 1998. De igual forma, reporta las distintas victimizaciones y afectaciones que vivió la población debido a la presencia del grupo: principalmente, desaparición forzada y asesinatos selectivos. Por otro lado, participantes del Mecanismo no judicial de Contribución a la Verdad describen la existencia del Frente Héroes de San José del Palmar, creado por alias *Gordo lindo* y que además hacía presencia en Cartago, Valle. (CNMH, 2022b, pp. 357-358)

Si bien es cierto que para la fecha mencionada hubo presencia esporádica, es a partir de 2002 cuando esta estructura empieza a consolidarse:

Sin embargo, a partir de la revisión de documentos de la fiscalía general de la Nación, así como de la realización de entrevistas a habitantes del municipio y a comandantes como Jorge Iván Laverde y Rodrigo Zapata, se pudo determinar que el grupo paramilitar que hizo presencia en San José del Palmar no siguió la línea de mando del Bloque Pacífico – Héroes del Chocó ni hizo presencia permanente en el territorio desde 1998, sino desde 2002. (CNMH, 2022b, p. 358)

Este relato es respaldado por el excomandante paramilitar Rodrigo Zapata, quien afirmó:

(...) Seguramente las autodefensas de *Jonathan* o del Chocó habrán incursionado en territorios de San José del Palmar por ese sector, pero te aseguro que la gente de San José del

Palmar, te lo aseguro, que si pasó de municipio un kilómetro más allá, hacia la zona del Chocó, es mentira. Esa gente se la pasaba era en Cartago y San José del Palmar controlando el Cañón de Garrapatas, que era más bien conformado en San José del Palmar hacia el norte del Valle. (CNMH, CV, Rodrigo Zapata Sierra, 2021, 28 de abril) (CNMH, 2022b, p. 358)

#### Secuestro de Hernán Mejía Campuzano

El 25 de junio de 2001 las FARC secuestraron al vicepresidente de la Federación Colombiana de Fútbol, Hernán Mejía Campuzano, de 66 años. Este hecho fue altamente mediático porque casi produce la cancelación de la Copa América que se llevaría a cabo entre el 11 y el 29 de julio. Frente a los hechos, se dio un acuerdo entre las asociaciones sudamericanas de fútbol:

“La opinión de la Confederación Sudamericana (CSF) es suspender el campeonato en Colombia en tanto que no se libere al dirigente que en este momento está secuestrado”, ha dicho Delfino a Radio Programas de Perú. El dirigente peruano ha señalado que hoy ha hablado con Nicolás Léoz, titular de la CSF, y ha anticipado que esta tarde saldrá un comunicado en Buenos Aires sobre la posición respecto al secuestro de Hernán Mejía. “No se puede ir a un sitio donde al vicepresidente federativo lo han secuestrado”, ha agregado Delfino. (...) Hoy mismo, y ante el problema del secuestro, el presidente colombiano, Andrés Pastrana, había pedido a los grupos armados implicados en el conflicto que vive el país a declarar una “tregua unilateral” durante la Copa América, que tenía previsto celebrarse allí del 11 al 29 de julio. (El País, 2001)

El 25 de junio, quince días antes de que empezara la Copa América, el dirigente viajaba para una finca que tenía en el Chocó, y terminó envuelto en un retén falso realizado por las FARC (El Mundo, 2015).

Otra fuente señaló que el secuestro se dio cuando Mejía Campuzano regresaba de su finca en el corregimiento La Italia de

San José del Palmar y que fue por razones extorsivas y no por presiones por el evento deportivo.

Desde el sábado, cuando Mejía llegó al corregimiento La Italia (Chocó), donde está su finca, muchas personas le advirtieron de la presencia de la guerrilla. El lunes, cuando notó que su secuestro era inminente, trató de irse a las tres y media de la tarde, pero lo devolvieron de un retén subversivo en La Romelia. Entonces llamaron a toda la gente, casa por casa, para que participara de una reunión. A él le tocó asistir y me dijo: qué error no atender las recomendaciones, la confianza fue mi perdición, recuerda Rafael Calderón Lozano, inspector de Policía de La Italia, quien estuvo al lado de Mejía durante la media hora que duró la reunión. Le preguntaron el valor del carro y uno de ellos le dijo que no se moviera que iba a hablar con el jefe. En ese instante él se fue a esconder, contó el Inspector. Siguieron momentos de pánico para los 1.750 pobladores en este caserío. Uno de los habitantes recuerda que los subversivos se desesperaron pensando que se les hubiera escapado y amenazaron a los pobladores si no aparecía. Inclusive encañonaron a Calderón y le dijeron que él sería el primer muerto.

Algunas viviendas fueron registradas hasta que fue hallado. Mejía Campuzano había comprado su finca hace ocho años y, según habitantes y vecinos, hace tres la guerrilla le exigió un dinero que no se sabe si pagó o no. Ellos estaban muy bravos; decían que la primera vez no les cumplió y que ahora intentaba volarse otra vez, dijo un campesino. Ayer inclusive, los campesinos hacían burlas acerca de la versión entregada por el presidente Pastrana. A nadie se llevaron, solo tres mulas, pues incluso a los cinco acompañantes los dejaron ir, anota uno de los jóvenes de La Italia. Las Farc permanecieron en el lugar hasta las 9 de la noche del lunes y bajaron hasta San Pedro de Ingará, a unos 5 kilómetros. Lo pasaron por aquí. Llegó en carro y siguió en mula dice una mulata. Los últimos subversivos salieron el martes en la tarde. (El Tiempo, 2001b)

El 28 de junio Mejía fue liberado por las FARC en la vereda La Arabia, de San José del Palmar.

En un caballo y en compañía de un habitante de la zona, el dirigente deportivo Hernán Mejía Campuzano arribó ayer a las 11 de la mañana a la vereda La Arabia, del municipio de San José del Palmar (Chocó), luego de que las Farc lo dejaron en libertad el jueves en la noche después de cuatro días de secuestro. Una vez llegó a la localidad situada en los límites de Risaralda y el Valle del Cauca, el directivo fue recogido por un helicóptero del Ejército que lo trasladó hacia el Aeropuerto Matecaña, promediando las 3:00 p.m. (El Tiempo, 2001c)

### Casa bomba en La Guayacana

Entre los hechos victimizantes y las estrategias utilizadas por los diferentes grupos armados para hacer daño, bien fuera a una comunidad o al enemigo declarado, estuvo el uso de armas no convencionales. Estas contaban con un gran poder destructivo y su fabricación se realizó, generalmente, con cilindros llenados con clavos y perdigones.

Dos militares muertos (el cabo Jorge Alberto Urrea Ruiz y el soldado Juan Carlos Semanate Quintero) y uno herido (Ángel Barragán Vergara), dejó la explosión de una casa bomba en la vereda La Guayacana del corregimiento La Italia, de San José del Palmar, el pasado martes. La casa se encontraba tapada por abundantes matorrales lo que la hacía imperceptible a la vista, por lo cual era necesario abrir espacio entre la maleza para ingresar. Los uniformados entraron por un lado de la vivienda y activa al parecer, la carga se activó. Aún las autoridades desconocen lo que pasó, se desconoce el tipo de explosivo y si algún grupo subversivo tiene que ver con este hecho. En la zona operan las FARC, el ELN y el ERG. (Chocó 7 días, 2003l)

En este hecho, ocurrido en agosto de 2003, también murió un perro antiexplosivos (La Tarde, 2003).



(Chocó 7 días, 2005a). «Más de veinte muertos en San José del Palmar».

**Reproducción:** Camilo Villamizar Hernández para el CNMH.

### Secuestro de exgobernador

El 1 de diciembre de 2002 fue secuestrado por el ELN en San José del Palmar Juvencio Lozano Asprilla, exgobernador del Chocó, quien lo retuvo en límites con Valle del Cauca.

Ex gobernador del Chocó Juvencio Lozano Asprilla fue secuestrado ayer en San José del Palmar (Chocó) por un grupo de hombres armados. En la acción resultaron heridos dos agentes de policía, mientras que otro se encuentra desaparecido. Según la Policía del valle los secuestradores sacaron al exmandatario del colegio en el que dictaba clases. (El Tiempo, 2001h)

Nada se sabe aún del paradero del ex gobernador del Chocó Juvencio Lozano, quien fue secuestrado el pasado lunes en el municipio de San José del Palmar por guerrilleros del Ejército Revolucionario Guevarista, ERG. El operativo policial desplegado por uniformados de la Policía de Cartago, que custodia el municipio chochoano, para tratar de rescatar al ex gobernador terminó con una emboscada en la que resultaron heridos dos suboficiales de esa institución. Según informaron las autoridades, Juvencio Lozano fue abordado por los subversivos en momentos que realizaba obras de remodelación en el

colegio San José, de la localidad. Allí, varios hombres vestidos de civil y portando armas de fuego retuvieron al ex gobernador y emprendieron la huida por la carretera que conduce hacia el corregimiento de Albania; zona rural de San José del Palmar. (El País, 2003)

### Combates en el Alto de Oso

La confrontación armada se incrementó en San José del Palmar a partir de 2002 por la ofensiva del Ejército Nacional. Esto generó, entre otros hechos, que en abril de 2003 se entregaran a la Policía Nacional tres guerrilleros del Frente Ernesto Che Guevara del ELN (El Tiempo, 2003a) y que en mayo de ese mismo año desertaran siete integrantes de las FARC—EP en este municipio, ante soldados del batallón Vencedores de Cartago (Valle del Cauca) (El País, 2003b).

El Alto de Oso ha sido escenario de sendas batallas campales en el marco del conflicto armado. La primera ocurrió en 2004.

Un saldo de doce muertos y cuatro heridos, dos de ellos niñas de catorce años fue el resultado del enfrentamiento entre integrantes de las FARC y las AUC, en el Alto del Oso, vereda los Patios, corregimiento de San José del Palmar. El hecho ocurrió en la madrugada del pasado lunes, los cadáveres en ropa interior, y con disparos de fusil en la cabeza, fueron recogidos en una volqueta y trasladados primero a San José de Palmar, y luego a Cartago Valle. Varios de los doce muertos habrían sido reclutados por las AUC, en municipios de Norte del Valle, informó el comandante de la policía del Valle, coronel Jaime Salgado. (Chocó 7 días, 2004b).

Los hechos de octubre 2005, teniendo en cuenta que ya había varios grupos paramilitares supuestamente desmovilizados, como el Bloque Pacífico, son confusos. La mayoría de los combatientes que se enfrentaron a las FARC hacían parte del grupo desmovilización ACUN o AUNV, nombre adquirido por Los Machos, una división del Cartel del Norte del Valle coman-

dado por Diego León Montoya Sánchez, *Don Diego*; algunos de ellos estaban recién desmovilizados de grupos paramilitares y otros en cambio terminaron desmovilizándose en Santuario (Risaralda) haciendo parte del BCB.<sup>22</sup>

A orillas del río Iglesia, en un terreno agreste y enfrentando un olor a cadáver que hacía casi imposible avanzar, investigadores del CTI del Valle hallaron los cuerpos de 16 de los hombres muertos en un combate entre guerrilleros y paramilitares en zona rural de San José del Palmar. Son apenas las más recientes víctimas de una guerra que desde hace tres años se libra en selváticos parajes, a 10 horas del área urbana de este municipio chocoano. Los muertos vestían prendas militares y distintivos que los identificaban como Autodefensas Campesinas Unidas del Norte (ACUN), que según el comandante de la Policía del Eje Cafetero, general Mario Gutiérrez, son un ejército al servicio de mafiosos (...) Por allí sale la plata de la coca y a San José del Palmar sólo le queda la guerra. (El Tiempo, 2005b)

Otras fuentes señalaron que fueron entre 20 y 30 muertos del grupo armado posdesmovilización.

El comandante de la Policía del Eje Cafetero, Mario Gutiérrez, le confirmó a Caracol Radio que los paramilitares muertos en combates en el sitio conocido como Alto de Osos, entre el municipio de San José del Palmar y Nóvita, pertenecían al grupo comandado por “Don Diego”. El oficial confirmó además que cuatro guerrilleros resultaron heridos y un médico, y dijo que una enfermera que pertenecían al grupo armado, fueron capturados. Las informaciones oficiales indican que son constantes las disputas entre los dos grupos al margen de la ley, por el dominio del territorio sembrado con plantas ilegales. (Caracol Radio, 2005b)

Cruentos combates entre miembros de un nuevo grupo de autodefensas y guerrilleros de las FARC y el ELN han dejado más de veinte muertos en las veredas Suramita, Alto de Oso y El Limón, en el municipio San José del Palmar. Los hechos más graves ocurrieron el pasado 26 de octubre cuando los guerrilleros atacaron un campamento de un nuevo grupo de autodefensas, con el propósito de asegurar el dominio del negocio de la coca a través de un corredor estratégico en el Cañón de Garrapatas hacia el océano Pacífico que interconecta no sólo el norte del Valle y Chocó, sino que incluso se extiende hasta el Eje Cafetero. (Chocó 7 días, 2005a)

Un excombatiente de las FARC entrevistado para este informe sobre el Bloque Pacífico del CNMH, narró que:

(...) fueron tres enfrentamientos que hubo con los paramilitares. El primero que le describimos que fue en La Guayacana, precisamente que fue en carretera. Tuvimos un segundo encuentro que fue en el Alto del Oso, porque después de eso, ellos regresan. Entonces, yo paso hacia los lados del norte del Valle hacia abajo y ellos regresan. Cuando ellos regresan, el muchacho que se queda también en esa región, me dice: “llegaron otra vez aproximadamente doscientos hombres”. En esa entrada de ellos hicieron una masacre de cinco campesinos y empezaron los asesinatos selectivos (...) Yo esa sí no se la sé describir, pero sé que eso fue ahí en el Alto del Oso (...) tuvimos un choque así de momento, pero ese choque se prolongó todo el día, más o menos hasta las doce de la noche (...) ahí hubo una acción del ELN que fue antes (...) que mató unos paramilitares ahí en una casa de esas de Alto del Oso. (CNMH, CV, Informe Bloque Pacífico, Camilo Camargo, San José del Palmar, 2021, 17 de marzo)

Sobre el combate descrito por los medios, esta persona aseguró que luego de un primer contacto, divisaron que el grupo paramilitar se trasladaba llevando varios de sus combatientes muertos y heridos; e intencionalmente los dejaron pasar para emboscarlos.

22 Para mayor información, ver los informes del CNMH sobre el Bloque Pacífico y el Bloque Central Bolívar.

(...) Ellos venían bajando con heridos y con muertos de esa selva donde estaban buscando la ruta de un camino pan coger la ruta, pa'bajar a Suramita y coger la ruta para Limones. El cuerpo de mandos que estábamos orientando la acción, estábamos a un lado. Cuando ya ellos bajaron, nos dijeron: "llevan tres muertos y cinco heridos. Son treinta [hombres]", dije: "ah, bueno. Déjenlos que bajen". Ya nosotros les teníamos una emboscada (...) ya ellos bajaban a un hueco y cogían el camino. Pero, la tropa de ellos la habían mandado que viniera y los esperara en determinado sitio también. Pero, el error de ellos fue que esa tropa no llegó hasta el sitio, porque la tropa nuestra quedaba en medio (...) de los dos grupos de ellos.

Tipo dos de la tarde, ya ellos descienden. Cuando ellos bajan, la tropa que los dejó pasar se les pegó atrás y cuando bajaron al hueco, quedaron al medio de los dos fuegos de las tropas que teníamos ahí. Nosotros no podemos dar fe de si fueron doscientos o fueron quinientos [los muertos], lo único que uno escucha son los comentarios de la gente. Lo que yo les puedo dar fe a ustedes es que, en eso, el armamento que se les recuperó a ellos fueron cuarenta y cinco fusiles, tres ametralladoras, cuatro morteros y tres MGL. (CNMH, CV, Informe Bloque Pacífico, Camilo Camargo, San José del Palmar, 2021, 17 de marzo)

En el año 2006 se siguieron presentando enfrentamientos entre los grupos guerrilleros, el Ejército Nacional y grupos paramilitares.

Seis guerrilleros del Ejército Revolucionario Guevarista (entre ellos varias mujeres) fueron muertos por soldados de la tercera división del ejército en el Pital, Cañón de Garrapatas, sector de San José del Palmar, en la madrugada del 8 de octubre. El hecho se presentó en un campamento que tenía varias casas de madera, zonas de entrenamiento, sistemas de seguridad, una antena de televisión satelital, teléfonos satelitales y cinco toneladas de viveres. Fueron decomisados 7 fusiles, una ametralladora, granadas y munición. (Chocó 7 días, 2006a).

En uno de ellos fue liberado el señor Fernando Londoño, quien estaba secuestrado por el ERG.

Las más violentas películas de guerra que Fernando Londoño había visto en la televisión no fueron nada, comparadas con lo que el veterinario tuvo que vivir el pasado 8 de octubre desde las cinco de la mañana cuando el Ejército llegó hasta el campamento madre del Ejército Revolucionario Guevarista, ERG, grupo que los tenía secuestrado desde el 3 de abril. "Ese solo momento fue más difícil que los seis meses y 15 días que estuve secuestrado" dijo Fernando Londoño a su llegada a Pereira, luego de ser liberado en San José del Palmar. (La Tarde, 2006)

En octubre de 2007 el Ejército Nacional erradicó 250 hectáreas de mata de coca en el Alto de Oso, de presunta propiedad de la Columna Aurelio Rodríguez de las FARC—EP (Chocó 7 días, 2007o).

Para el año 2008, además, el Ejército destruyó una emisora de la guerrilla.

Tropas de la Octava Brigada del Ejército localizaron y destruyeron una emisora de la guerrilla de las Farc en cercanías de Iraburú, San José del Palmar. Durante el operativo se decomisó un radio transmisor. Receptor, una consola, un amplificador, varios micrófonos y propaganda subversiva. (Chocó 7 días, 2008d)

Este municipio, además, es importante por ser corredor estratégico para el transporte y cultivo de droga, además del tráfico de armas:

Esta semana se comprobó una vez más que la guerrilla utiliza al Chocó como zona de ingreso de sofisticadas armas compradas en el exterior. Entre San José del Palmar (Chocó) y Anserma Nuevo (Valle del Cauca) la Policía incautó cuatro poderosos proyectiles de fabricación sueca, con capacidad para derribar aviones y destruir tanques y objetivos blindados, incluso en la noche, que ni siquiera

poseen las fuerzas armadas colombianas. Estos peligrosos proyectiles ingresaron por el Chocó. Los proyectiles, de 84 milímetros, utilizan lanzaderas tipo rocket, valen más de cien millones de pesos y pueden atravesar blindajes de 5,5 centímetros. Expertos en explosivos aseguraron que tres de los proyectiles, de iluminación rápida, están compuestos por gas propelente y explosivos, los cuales son utilizados para visualizar áreas específicas e impactar objetivos rompiendo blindajes y causando destrucción e incineración. El material era transportado en un bus escalera por dos personas que los abandonaron al percatarse de la presencia de un retén de la Policía. El material de guerra era transportado en un bus escalera que se desplazaba entre San José del Palmar, en el Chocó, y Anserma Nuevo, en el norte del Valle del Cauca. (Chocó 7 días, 2008e)

### Homicidio de la alcaldesa Blanca Marín Osorio

En 2007 integrantes de las FARC asesinaron a la alcaldesa de San José del Palmar, Blanca Inés Marín Osorio, quien luego de asesinada fue tirada por un precipicio con la intención de desaparecerla. Los medios de comunicación locales, regionales y nacionales informaron sobre los hechos:

El crimen ocurrió en las horas de la tarde del pasado 6 de julio cerca de la vereda Cortejar, a cinco minutos del casco urbano. La mandataria municipal, de 38 años de edad, regresaba de Cartago (Valle del Cauca) en un vehículo, con su nieto de 12 años, un ingeniero y el conducto del municipio, cuando tres hombres y una mujer armados y vestidos de camuflado los obligaron a detenerse (...) De inmediato los hicieron bajar, ordenaron colocarse boca abajo a la alcaldesa y le quitaron la vida de dos disparos. Luego subieron su cuerpo al vehículo y lo arrojaron por un precipicio. Los victimarios escaparon por la misma zona montañosa por la que habían descendido. Más de mil habitantes de San José del Palmar dieron el último adiós a la alcaldesa en las exequias que fueron celebradas en Cartago (Valle). El ministro del Interior, Carlos Holguín

asistió a la ceremonia y denunció a las Farc como las autoras del crimen. (Chocó 7 días, 2007a)

Marín Osorio se desplazaba con dos ingenieros en un vehículo oficial que fue neutralizado por hombres armados que bajaron de una zona montañosa. Los agresores obligaron a la alcaldesa a descender, la llevaron hacia una zona aledaña a la carretera, la colocaron boca abajo y la acribillaron. Luego dejaron en libertad a los ingenieros y huyeron de nuevo hacia las zonas montañosas. (Caracol Radio, 2007)

“De inmediato la hicieron bajar junto con el conductor y un ingeniero que la acompañaba. La hicieron tirar al piso y le dieron dos tiros. Luego mandaron el carro por un abismo y se fueron. Las otras dos personas resultaron ilesas”, explicó el secretario de Gobierno del Chocó, Modesto Serna. Hasta el momento las autoridades locales desconocen las razones del asesinato de la funcionaria, de 38 años de edad. “Acá prácticamente todos los alcaldes están amenazados por la guerrilla o grupos paramilitares que aún subsisten. Pero estamos investigando lo que pasó”, agregó Serna. (El Tiempo, 2007)

### Liberación del excongresista Óscar Tulio Lizcano

El 26 de octubre de 2010 fue rescatado el excongresista Oscar Tulio Lizcano, quien escapó con su carcelero, un jefe de la guerrilla que lo custodiaba y con quien emprendió una larga caminata de seis días por la selva chocoana hasta encontrar al Ejército Nacional. Lizcano llevaba poco más de ocho años secuestrado por las FARC, quien lo raptó el 5 de agosto del año 2000 en el departamento de Caldas. Así fue informado esto por diferentes fuentes periodísticas nacionales e internacionales:

El ex congresista Oscar Tulio Lizcano fue rescatado hoy por el Ejército en el departamento del Chocó y de inmediato fue trasladado a un centro médico de la ciudad de Cali por su delicado estado de salud, tras más de ocho años en poder de la guerrilla de las FARC, confirmaron hoy fuentes oficiales. El

secretario de Gobierno del departamento de Caldas, Henry Murillo, aseguró que el ex rehén fue liberado a las 8:15 de la mañana en una zona del poblado de San José del Palmar, departamento de Chocó. “El Ejército y la Policía hicieron una operación conjunta de inteligencia que permitió el rescate del doctor Lizcano que estaba en poder del frente Aurelio Rodríguez de las FARC”, indicó Murillo. Lizcano, ex congresista por el Partido Conservador, era uno de los tres políticos que permanecían retenidos por las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia (FARC). (W Radio, 2008)

Ese día la Policía interceptó una comunicación entre guerrilleros del frente Aurelio Rodríguez de las Farc que hablaban sobre la falta de comida y los problemas de salud de Lizcano. De inmediato, la VIII Brigada del Ejército empezó a mover tropas a la zona y a cerrar el cerco sobre el grupo, que se concentró en un área entre los ríos Tamaná e Ingará, en jurisdicción de San José del Palmar (Chocó). Los helicópteros que se movieron por esa zona no hicieron un solo disparo, pero ‘bombardearon’ la selva con volantes invitando a la desertión. Desde el aire también perifoneaban un mensaje a los guerrilleros: que les iban a respetar la vida y que había una recompensa por la entrega de secuestrados. La gente de Inteligencia también logró ubicar a personas cercanas a varios guerrilleros. “Queríamos llegarles por el corazón”, contó un oficial. La estrategia era minar la moral de los carceleros, que venía mal porque el cerco militar los tenía sin alimentos. Hace cuatro días, “Isaza” tomó una decisión: escapar con el “Cucho” (como llamaba a Lizcano). (El Tiempo, 2008c)

El Ejército colombiano había localizado hace cinco meses el campamento donde estaba Lizcano, en la selva del departamento del Chocó, en el occidente del país, y lo había sometido a un estrecho cerco, que hizo que finalmente uno de los guerrilleros, conocido como Isaza, de 28 años, decidiera huir con el rehén. “La presión fue mucha”, explicó el ex congresista, y añadió que la ofensiva militar “arropó” su fuga con el carcelero. Nueve miembros de la guerrilla fueron detenidos en la operación. (El País, 2008)

Barbado, cojo, embarrado, con los ojos abultados por tanto llorar. El ex diputado Lizcano, quien había sido secuestrado en agosto de 2000, estaba irreconocible. Según las autoridades, la operación de rescate de Lizcano empezó a planearse hace tres meses, después de que un guerrillero desmovilizado les entregara la ubicación exacta del campamento donde se encontraba el ex congresista. (ABC, 2008)

Otro hecho sucedido allí, ocurrió el 4 de enero de 2014 cuando fueron torturados y asesinados en su propia vivienda, Giovanni Leitón, presidente de la junta de acción comunal de la vereda Zabaleta, y su compañera sentimental Liliana Vallejo Mora; ambos pertenecientes a la mesa nacional de interlocución y acuerdo agropecuario (Cinep, 2021).

### 3.6 Nóvita

Datos generales	
Nombre oficial	Nóvita
Superficie	1158 km <sup>2</sup>
División administrativa	Nueve centros poblados: El Cajón, El Tambito, El Tigre, La Puente, Pindaza, Quebrada Larga, San Lorenzo, Santa Rosa, Sesegó (DANE 2022)
Límites	Norte: Condoto. Este: San José de Palmar y Sipí; Oeste: Istmina. Sur: Sipí
Fundación	1709
Población	8164 (DANE 2018)
Etnias	Afrodescendientes: 7411. Indígenas: 267. Ningún grupo étnico: 67 personas no registran pertenencia étnica (DANE 2018)
Indicadores sociales	NBI 50,01 por ciento (2018) IPM 60,1 por ciento (2018)



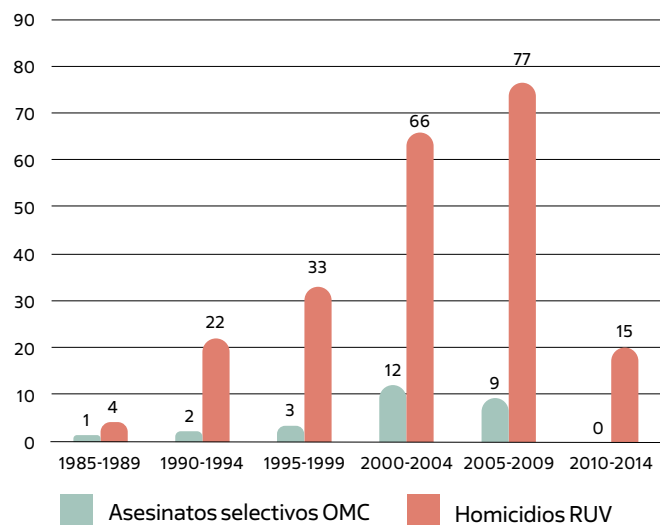


### 3.6.1 Estadísticas del conflicto armado en Nóvita

En Nóvita según datos del RUV con fecha de corte del 31 de julio de 2022, los actores armados dejaron un total de 7339 víctimas del conflicto armado, mientras el OMC registra un total de 105 víctimas de diferentes hechos victimizantes para el periodo 1985—2014.

El OMC registró 27 víctimas de asesinatos selectivos entre 1985 y 2014, frente a 217 víctimas de homicidio registradas en el RUV en el mismo período. La evolución temporal de los homicidios marcó un claro incremento, que desciende hacia el último período.

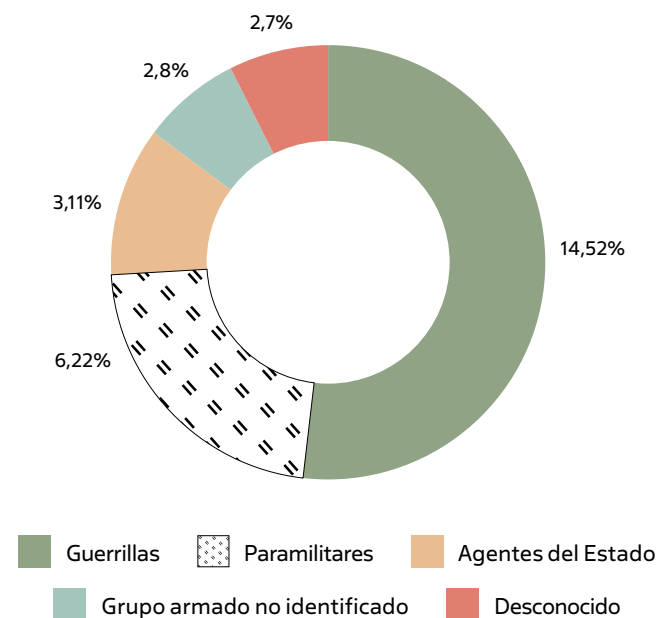
**Gráfico 49.**  
Asesinatos selectivos y homicidios en Nóvita por período, 1985—2014



Fuente: CNMH, 2022 con información de OMC, 2022 y RUV, 2022.

Los grupos guerrilleros y los paramilitares fueron los mayores responsables en estos hechos, con un 46 por ciento y 27 por ciento, respectivamente.

**Gráfico 50.**  
Asesinatos selectivos y homicidios en Nóvita por presunto responsable, 1985—2014

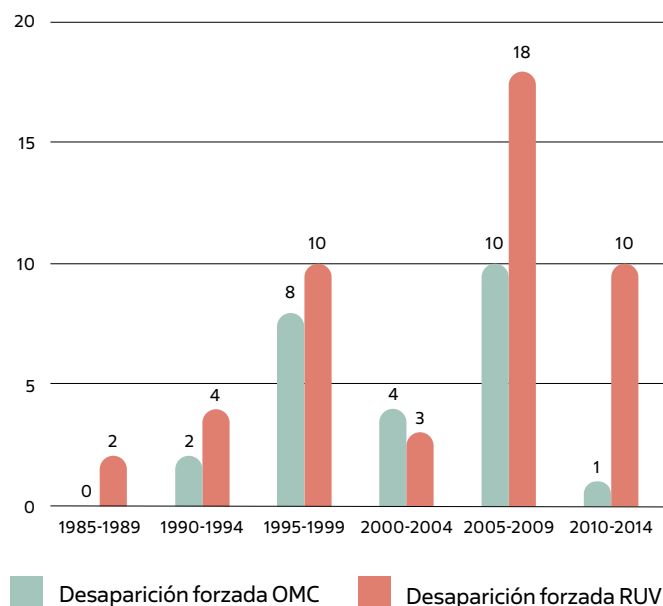


Fuente: CNMH, 2022, con información de OMC, 2022.

Siguiendo con las víctimas de desapariciones forzadas, entre 1985 y 2014 se registraron 47 víctimas según el RUV y 25 de acuerdo con el OMC. Entre 2005 y 2009 es el período en que se presenta el mayor número de víctimas, que demuestra el impacto de grupos posdesmovilización.

**Gráfico 51.**

**Víctimas de desaparición forzada en Nóvita por período, 1985—2014**

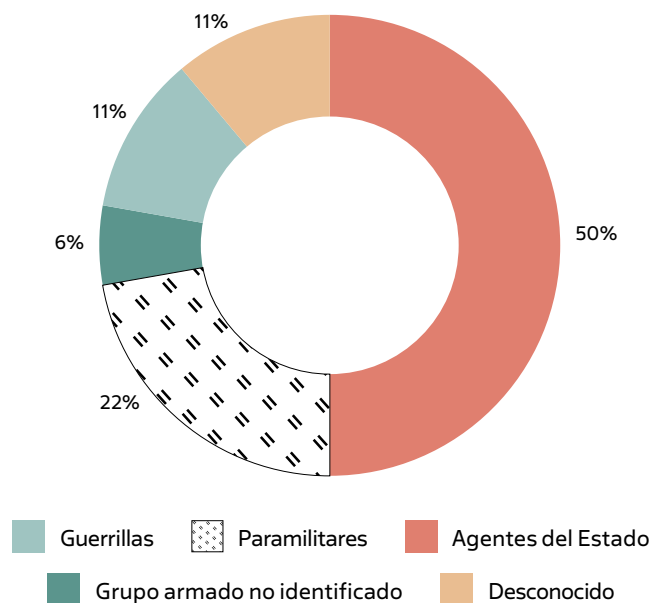


Fuente: CNMH, 2022, con información de OMC, 2022 y RUV, 2022.

Los principales responsables de la desaparición forzada fueron las guerrillas y los grupos paramilitares con una participación del 50 por ciento y el 22 por ciento, respectivamente.

**Gráfico 52.**

**Víctimas de desaparición forzada en Nóvita por presunto responsable, 1985—2014**

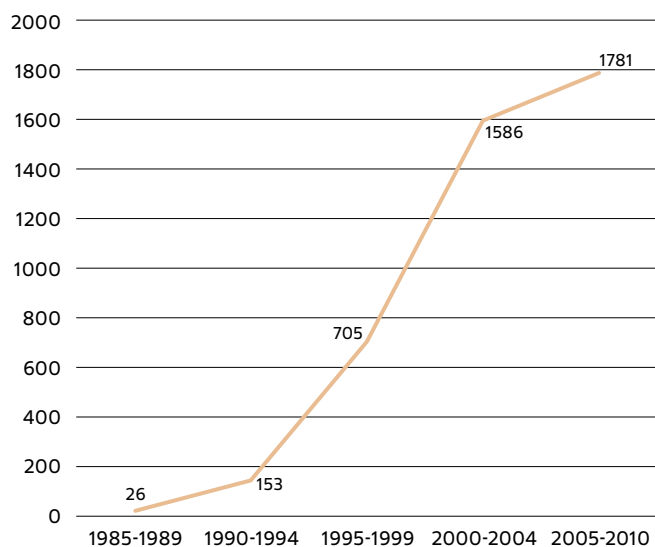


Fuente: CNMH, 2022, con información de OMC, 2022.

5 548 personas han sido víctimas de desplazamiento forzado en este municipio entre 1984 y 2017. Presentando un aumento progresivo en el tiempo (Uariv, 2022a). Es decir, que el 68 por ciento de la población de Nóvita ha sido desplazada en algún momento.

**Gráfico 53.**

### Víctimas de desplazamiento forzado en Nóvita por período

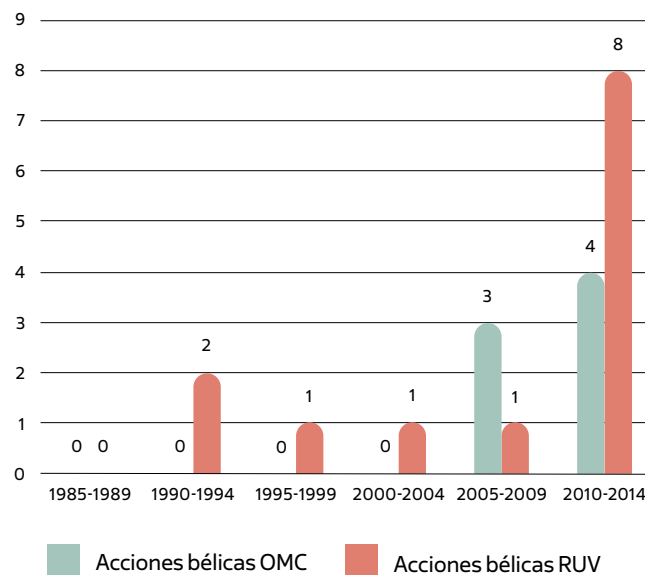


**Fuente:** CNMH, 2022, con información de RUV, 2022.

En cuanto a las acciones bélicas, los registros, más no los hechos, son escasos, con siete hechos según el OMC y 13 según el RUV. Teniendo una participación en ellas del 50 por ciento por los agentes del Estado, y de 47 por ciento las guerrillas (OMC, 2022).

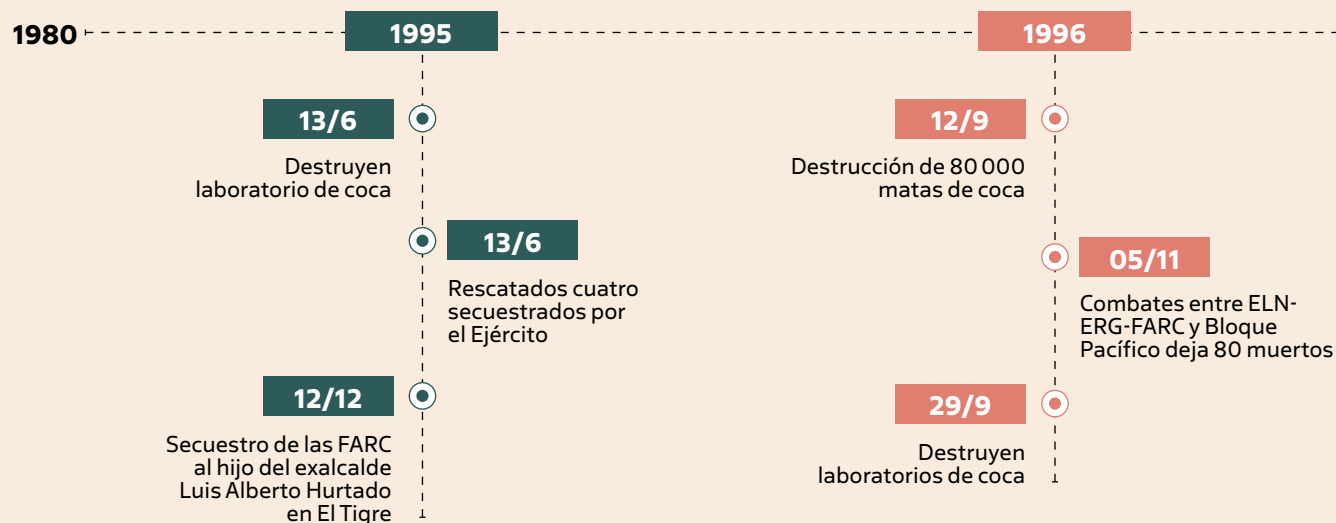
**Gráfico 54.**

### Acciones bélicas en Nóvita por período, 1985—2014



**Fuente:** CNMH, 2022, con información de OMC, 2022 y RUV, 2022.

En San José del Palmar  
según datos del RUV con  
fecha de corte del 31 de julio  
de 2022 los actores armados  
han dejado un total de  
10 240 víctimas.

**Figura 12.****Línea de tiempo en Nóvita**

Fuente: CNMH, 2022.

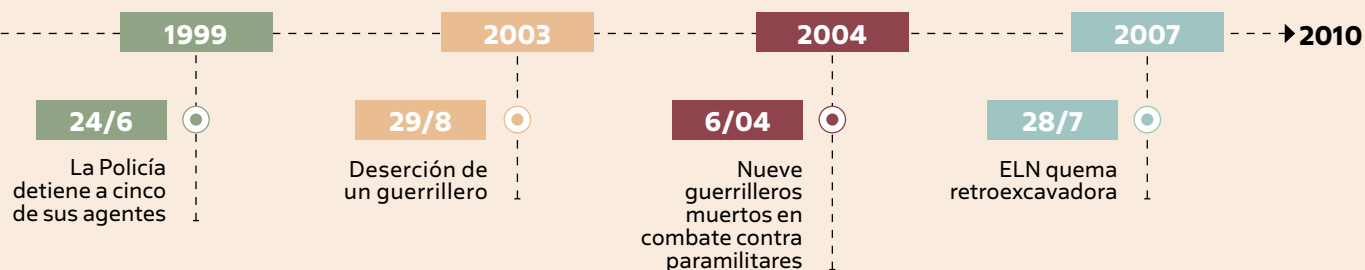
### 3.6.2 Hechos emblemáticos del conflicto armado en Nóvita

El lunes 9 de diciembre de 1996 unidades de la Fuerza de Tarea del Chocó destruyeron una plantación con 80 000 matas de coca en el Alto de Guanábano, vereda de Urabará, municipio de Nóvita, en límites con San José del Palmar. Además, incendiaron un campamento con capacidad para veinte personas, 500 galones de insumos líquidos, 400 kilos de insumos sólidos y 40 galones de zumo de coca. Se calcula que este laboratorio producía mensualmente cien kilogramos de cocaína. En la acción fueron detenidas seis personas, dos adultos y cuatro menores (Chocó 7 días, 1996a).

En 1999 cinco policías fueron capturados por presuntas acciones ilegales, luego de continuas quejas de la población.

Cinco agentes de la Policía que se encontraban prestando sus servicios en la estación del municipio de Nóvita fueron destituidos y se encuentran detenidos en la cárcel Anayancy [Quibdó], sindicados de una serie de actos ilícitos que se venían cometiendo en la zona de su jurisdicción. Luego de vanas denuncias de la ciudadanía de Nóvita, se originó una investigación por parte de los organismos de inteligencia de la Sijín y el C.T.I. que dio como resultado su detención. (Chocó 7 días, 1999a)

El 24 de septiembre de 2001 guerrilleros de las FARC—EP asesinaron a dos jóvenes en la vereda El Paso, a las orillas del río Irabubú: «A su salida dijeron a la comunidad que debían desocupar el caserío y saquearon su vivienda de ropa, víveres y dinero de los campesinos» (Cinep, 2021). Este hecho fue



causante del desplazamiento forzado de las personas que habitaban la comunidad.

El 2 de enero de 2003 guerrilleros de las FARC—EP incineraron dos retroexcavadoras, entre otros elementos de minería que sumaban más de 350 millones de pesos, en el corregimiento El Tigre (Chocó 7 días, 2003c).

En octubre de 2004 nueve presuntos integrantes de las FARC—EP murieron en combates contra paramilitares del Bloque Central Bolívar en zona rural de Nóvita.

Nueve presuntos subversivos muertos es el saldo que dejó un enfrentamiento armado entre guerrilleros y paramilitares que se disputan el dominio territorial del Chocó, en límites

con el Norte del Valle. De acuerdo con fuentes oficiales, el choque se presentó en la zona rural del municipio de Novita, a doce horas de San José del Palmar, Chocó. Allí operan el frente 47 de las FARC, al mando de alias “La Negra Karina”, y el Bloque Central Bolívar de las AUC, bajo la dirección de alias “Geovany”. (El País, 2004b)

El 21 de noviembre de 2004 fue secuestrado en el Alto Tamaná el sacerdote de la Diócesis de Istmina (Tadó), Javier Francisco Montoya Monsalve, adonde se había dirigido para realizar una celebración religiosa. El 8 de diciembre de 2004 las FARC lo asesinaron (Chocó 7 días, 2005b). De acuerdo con un pronunciamiento de la Diócesis, recogido por Noche y Niebla:



“El padre Francisco era un misionero ejemplar entregado al anuncio del Evangelio en las comunidades más remotas del Baudó y el San Juan. Su muerte en el alto Tamaná del municipio de Nóvita sucedió cuando preparaba con las comunidades campesinas la fiesta de la Inmaculada Concepción. Con esta acción totalmente injustificable las FARC están demostrando la forma irresponsable y arbitraria con la cual sus miembros manejan el tema de las sospechas y señalamientos a personas civiles sin la mínima investigación seria. Así como mataron al padre Francisco Montoya han asesinado a muchos campesinos inocentes alegando tener pruebas de su vinculación a la Red de Informantes promovida por el actual gobierno. Sólo en el transcurso de este año la Diócesis de Quibdó ha tenido que denunciar públicamente el asesinato de nueve campesinos a manos de las FARC”. Agrega la denuncia: “Insistimos con urgencia a las cúpulas de las FARC, que den órdenes estrictas a sus miembros de no dejarse llevar de una paranoia de persecución y de no atentar contra la vida de personas civiles. Además exigimos que entreguen inmediatamente los restos mortales del Padre Francisco para que la Iglesia y su familia le puedan dar cristiana sepultura. Al mismo tiempo hacemos un llamado al gobierno nacional que dé aplicación al principio de distinción entre civiles y combatientes y por lo tanto revise su política de promoción masiva de la Red de Información”. (Cinep, 2021)

El 11 de julio 2005 fue asesinado José Heriberto Zarco en la comunidad de San Onofre; y el 5 de febrero de 2006 fue asesinado Aulio Antonio Ibargüen Benítez por un soldado: «Siendo las 7:30 am el soldado José Cirilo López Tovar, en su momento perteneciente al Batallón Manosalva Flórez de la brigada catorce, ejecutó al señor Ibargüen mientras caminaba por una calle del barrio Panamá» (Cinep, 2021).

Otra fuente señaló que este hecho ocurrió el 7 de junio de 2007, o puede tratarse de un evento en iguales circunstancias (Cinep, 2021).

El 27 de mayo de 2006 delegados y jurados de cinco mesas de votación salieron de la cabecera municipal hacia los corregimientos de Juntas de Tamaná, Carmen de Surama, Curundó, Urábara e Irabubú, pero integrantes de la Columna Aurelio Rodríguez de las FARC—EP les impidieron instalar las mesas de votación y fueron secuestradas temporalmente en el primer corregimiento mencionado, con lo que evitaron que unas doscientas personas ejercieran su derecho al voto (El Tiempo, 2006c).

El 28 de julio de 2007 el ELN destruyó una retroexcavadora de propiedad del municipio, encargada de la adecuación de las ya precarias vías.

Guerrilla incinera una retroexcavadora del municipio de Nóvita, fue incinerada el 28 de julio por la guerrilla del ELN, cuando abría la carretera hacia El Cajón. La máquina queda semidestruida. En la gráfica se observa a dos soldados, luego del atentado. (Chocó 7 días, 2007a)

El 8 de octubre de 2006, aproximadamente, fue asesinada y desaparecida Isabel Olaya de López, quien se encontraba secuestrada por el ERG desde el 3 de abril de 2006. Aunque su familia pagó ochenta millones por su rescate, la víctima fue ultimada en el Cañón del Tamaná (Tribunal Superior de Medellín, 2015, pp. 772-777).

El 5 de enero de 2008 se produjo el desplazamiento de una familia en Irabubú, según relataron los pobladores de Nóvita producto de amenazas y extorsiones por parte de las FARC.

Jeiler vivía en el corregimiento de Irabubú, municipio de Nóvita, departamento del Chocó con su esposa y dos hijas. En dicha vereda tenía una finca en la cual trabajaba la tierra. El 5 de enero de 2008, llegó un hombre que él no conocía y le dijo que le daba \$5.000.000 por la finca. Jeiler le manifestó que no, porque era lo único que tenía para subsistir. A principios de febrero del 2008 fueron a su casa tres guerrilleros del Frente Aurelio Rodríguez de las FARC-EP vestidos con prendas de uso privativo de las Fuerzas Militares, quienes preguntaron a su esposa por



él, pero en ese momento no se encontraba. Ese mismo día hacía las 10:30 p.m. sintió varios golpes en la puerta de su vivienda, eran hombres encapuchados, al abrir Jeiler la misma, procedieron a golpearlo y amenazarlo, diciéndole que lo iban a matar por sapo. Ante el hecho la esposa y las niñas intervinieron para que no lo mataran. Los hombres armados le manifestaron que no lo iban a matar, advirtiéndole que si en cinco minutos no se iban a responderían. Marchándose inmediatamente en una canoa río abajo, hasta la vereda El Manso y luego a la vereda La Junta, partiendo al día siguiente en un vehículo chiva, con destino al municipio de Cartago, departamento del Valle. (Cinep, 2021)

El 2 de mayo de 2008 se entregaron tres guerrilleros de las FARC y uno del ELN en Nóvita. Este hecho fue significativo debido a que los desmovilizados dieron información que ayudó a recuperar dinero y material bélico, además de informar sobre el estado del secuestrado Óscar Tulio Lizcano:

El ejército y la policía informaron que dos integrantes de las FARC, conocido como “Zapata” y “Asprilla”, y uno del

ELN depusieron las armas en una zona rural de Nóvita. Uno de ellos entregó noticias sobre el ex parlamentario Oscar Tulio Lizcano, secuestrado desde el 2000. “Hace tres meses vi a Lizcano cerca al río Tamaná en Chocó. De salud no sé cómo estaba, creo que regular, solamente lo vi “vivo”, fueron las palabras de uno de los reinsertados. Con la información que aportaron fue encontrada una caleta en zona limítrofe entre Risaralda, Chocó y valle, con tres fusiles, un revólver, cartuchos proveedores, un binocular y un radio de comunicación. (Chocó 7 días, 2008b)

El 14 de noviembre de 2012 paramilitares amenazaron a líderes sociales y voceros del Foro Interétnico Solidaridad Chocó (Fisch), y las 63 organizaciones que lo conforman denunciaron que el Bloque Capital D.C, Bloque Metropolitano Águilas Negras en Bogotá envió mediante correo electrónico una amenaza directa a diferentes organizaciones de derechos humanos y étnico territoriales, entre ellas a la Asociación de Desplazados de Nóvita (Asodesnov). En ella amenazan de muerte y a la aniquilación de todas las organizaciones sociales que continúan desintegrando las políticas y el estado de conciencia del pueblo (Cinep, 2021).



Parque principal  
de Pueblo Rico  
(Risaralda), 2021.  
**Fotografía:**  
Camilo Villamizar  
Hernández para el  
CNMH.

### 3.7 Pueblo Rico

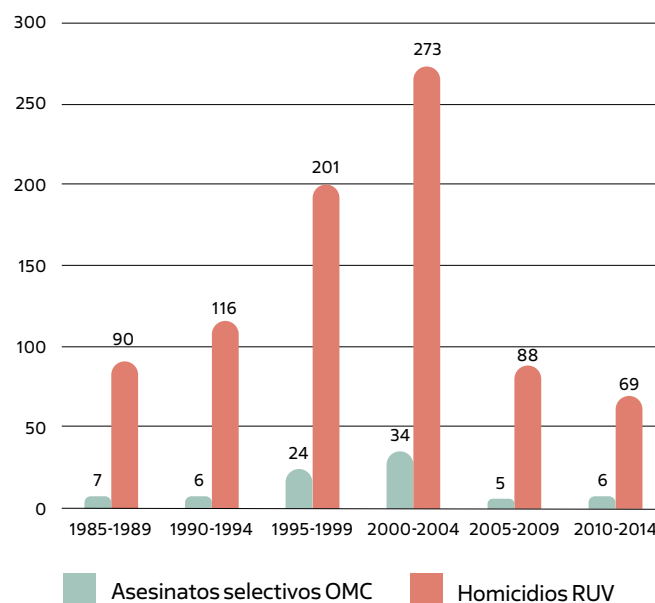
Datos generales	
Nombre oficial	Pueblo Rico
Superficie	632 km <sup>2</sup>
División administrativa	Dos corregimientos: Santa Cecilia y Villa Claret (DANE, 2022)
Límites	Norte: Mistrató. Oeste: Tadó, Bagadó. Este: Mistrató, Apía, Belén de Umbría. Sur: Apía, Santuario, San José de Palmar en Chocó (Municipios de Colombia, 2022)
Fundación	1866
Población	14 429 habitantes (DANE, 2018)
Etnias	Indígenas 7 578. Afrodescendientes 1 814. Sin pertenencia étnica 4 908 (DANE, 2018)
Indicadores sociales	NBI 15,86 por ciento (2018) IPM 70,05 por ciento (2018)

#### 3.7.1 Estadísticas del conflicto armado en Pueblo Rico

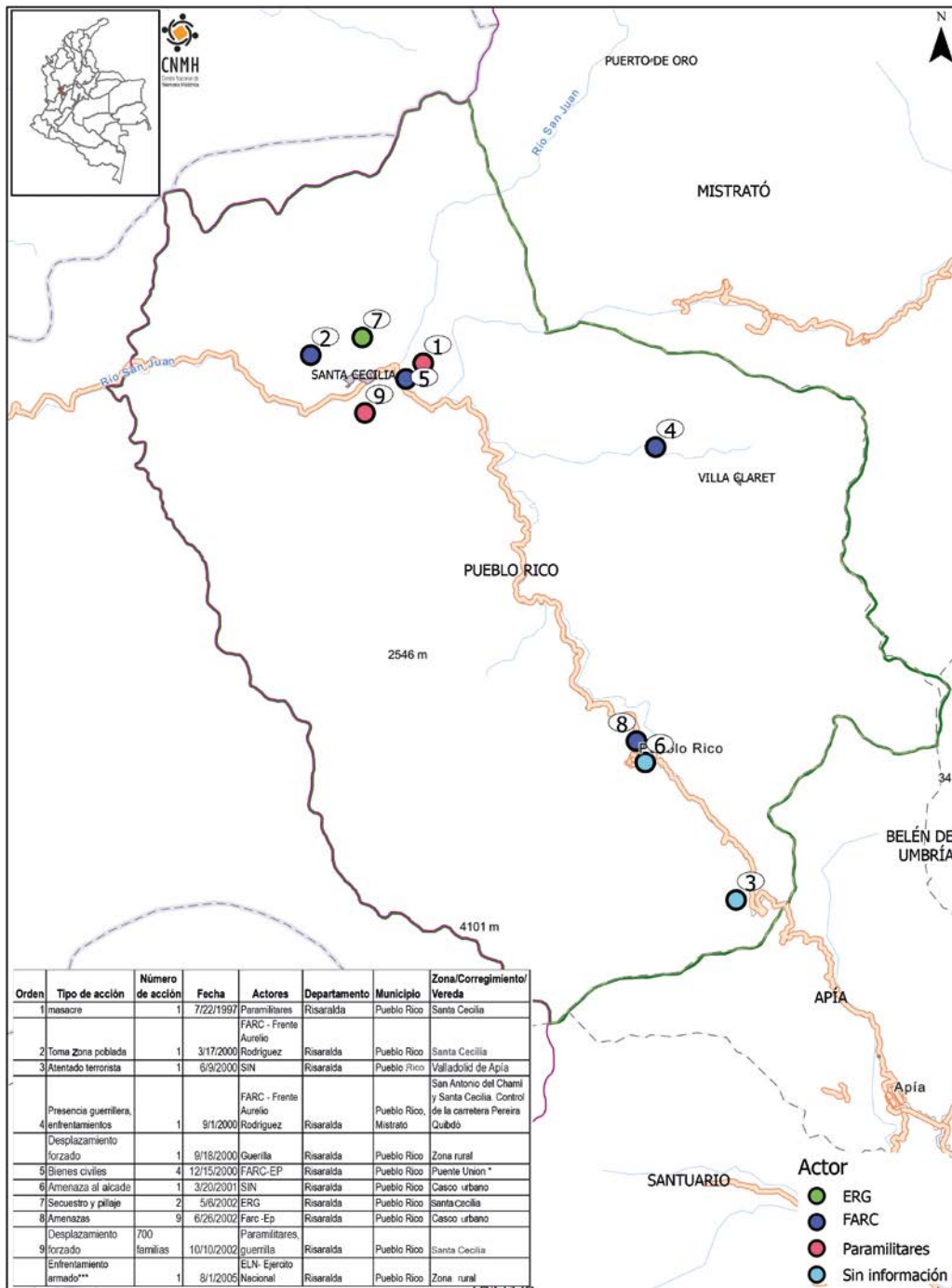
El municipio de Pueblo Rico registra, al 31 de julio de 2022, un total de 17 285 víctimas del conflicto armado. Por su parte, el OMC, entre 1985 y 2014, tiene un registro total de 376 víctimas de diferentes delitos, exceptuando el desplazamiento forzado.

En este período, el OMC registró 82 asesinatos selectivos; mientras el RUV registró 837 homicidios. Siendo 2000—2004 el período con mayores muertes violentas a causa del conflicto armado.

**Gráfico 55.**  
Número de homicidios y asesinatos selectivos en Pueblo Rico según período



Fuente: CNMH, 2022 a partir de OMC, 2022 y RUV, 2022.

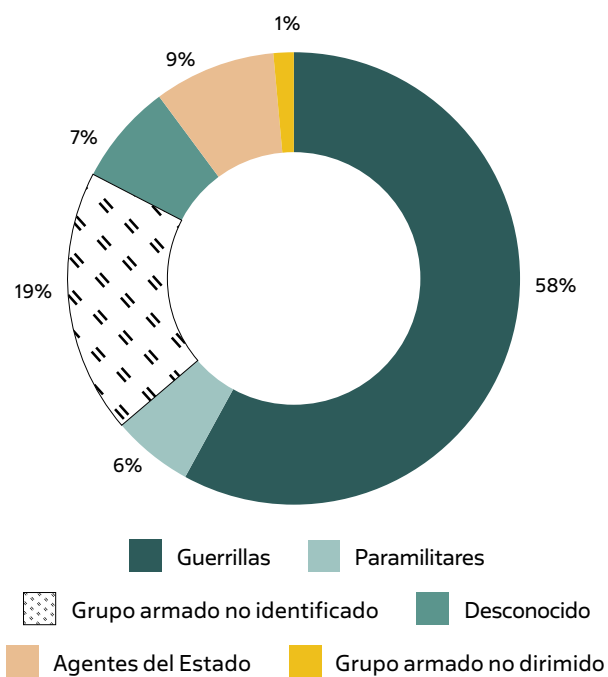


**Mapa 8.**  
**Pueblo Rico**

Fuente: CNMH, 2022.

Los principales responsable de este hecho fueron las guerrillas con un 58 por ciento de los casos, agentes del Estado 9 por ciento y grupos paramilitares un 6 por ciento (OMC, 2022), lo que es consecuente con una consolidación de las guerrillas en estas zonas.

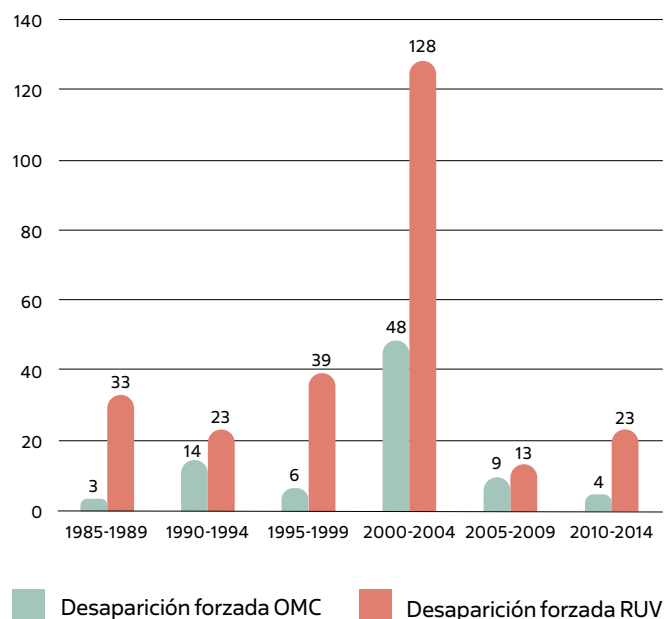
**Gráfico 56.**  
Asesinatos selectivos en Pueblo Rico por presunto responsable, 1985—2014



Fuente: CNMH, 2022, con información de OMC, 2018.

En cuanto a la desaparición forzada, el OMC registró 84 víctimas y el RUV 259 para el periodo 1985—2014. Siendo para ambas fuentes el quinquenio 2000—2004 como el de mayor afectación.

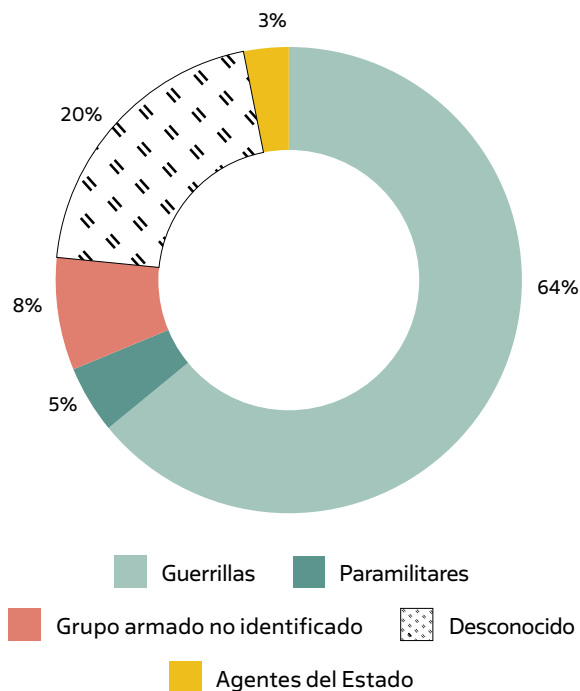
**Gráfico 57.**  
Desapariciones forzadas en Pueblo Rico según período, 1985—2014



Fuente: CNMH, 2022, a partir de OMC, 2022 y RUV, 2022.

Las guerrillas y los actores desconocidos son quienes más incurrieron en este hecho violento, con un porcentaje de participación del 64 por ciento y 20 por ciento respectivamente.

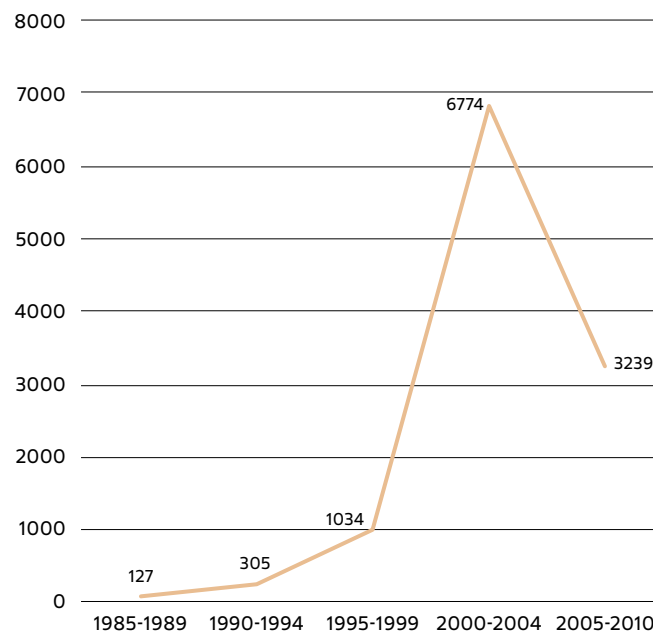
**Gráfico 58.**  
Desaparición forzada en Pueblo Rico por presunto responsable, 1985—2014



Fuente: CNMH, 2022, con información de OMC, 2022

En Pueblo Rico, entre 1985 y 2010 según el RUV, 11 479 personas han sido víctimas de desplazamiento forzado, con un aumento exponencial radical entre 1995 y 2004, sextuplicándose el número de víctimas de 1995—1999 a 2000—2004, y tan solo reduciéndose a la mitad para 2005—2010.

**Gráfico 59.**  
Desplazamiento forzado en Pueblo Rico según periodo

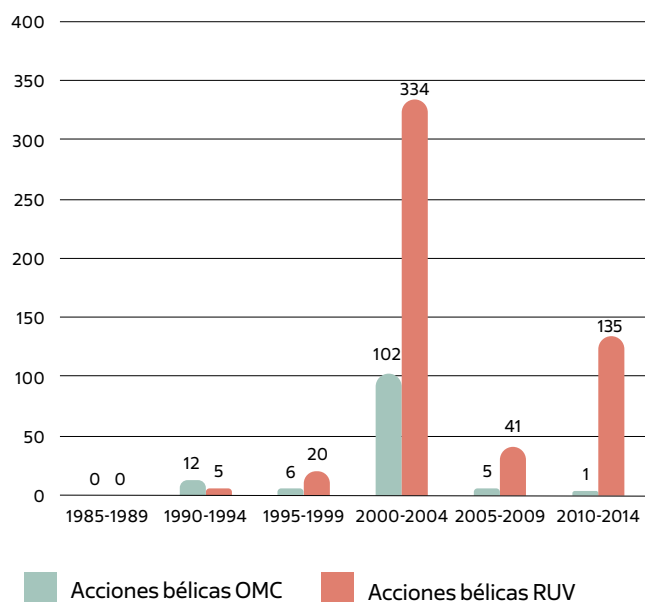


Fuente: CNMH, 2022, a partir RUV, 2022.

### 3. Los territorios

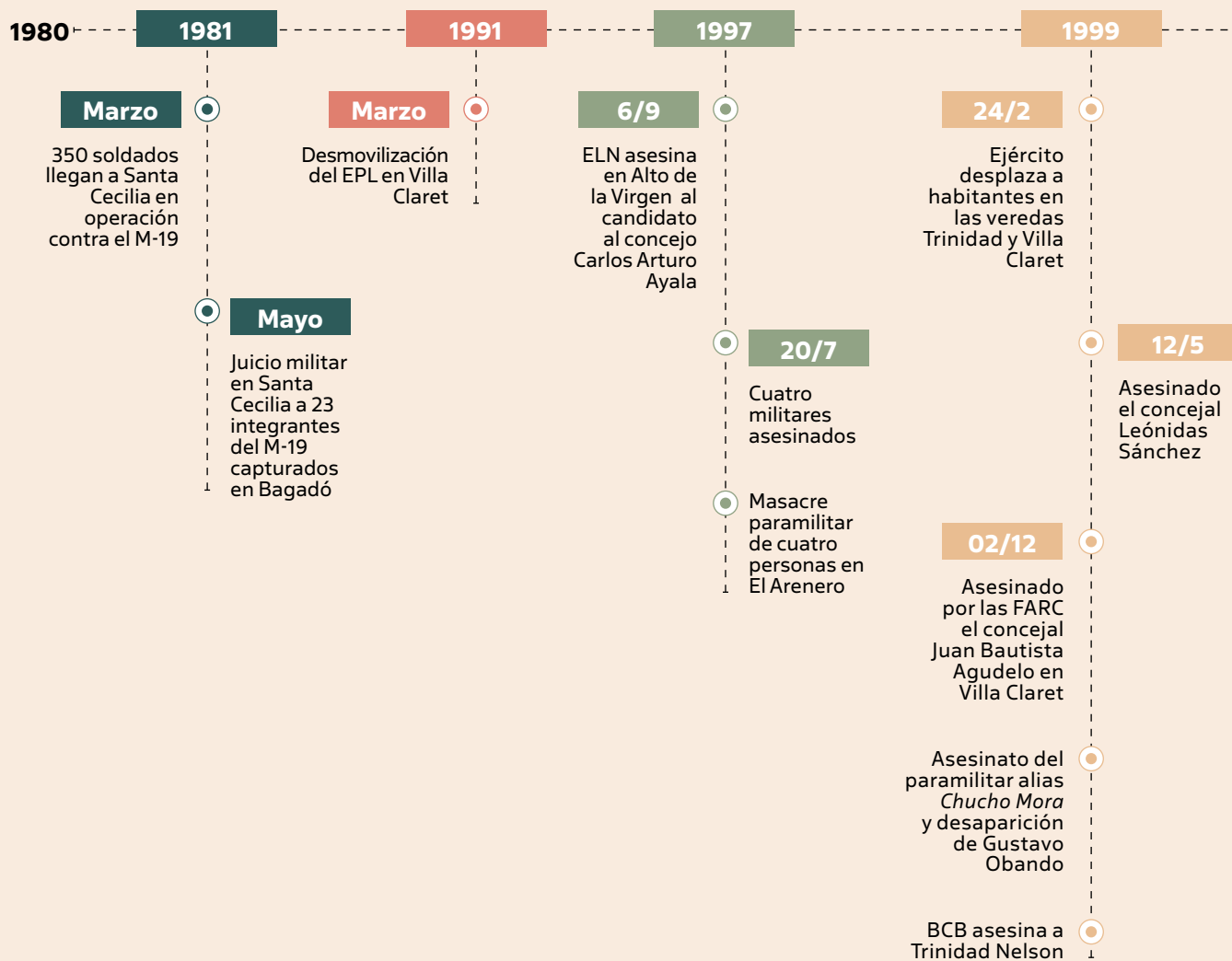
En cuanto a las acciones bélicas, el OMC registró 44 hechos con 126 víctimas mientras que el RUV registró 535 víctimas, siendo el período más álgido el quinquenio 2000—2004. Los agentes del Estado y las guerrillas se enfrentaron entre sí en la totalidad de los casos (OMC, 2022).

**Gráfico 60.**  
**Acciones bélicas en Pueblo Rico según período, 1985—2014**

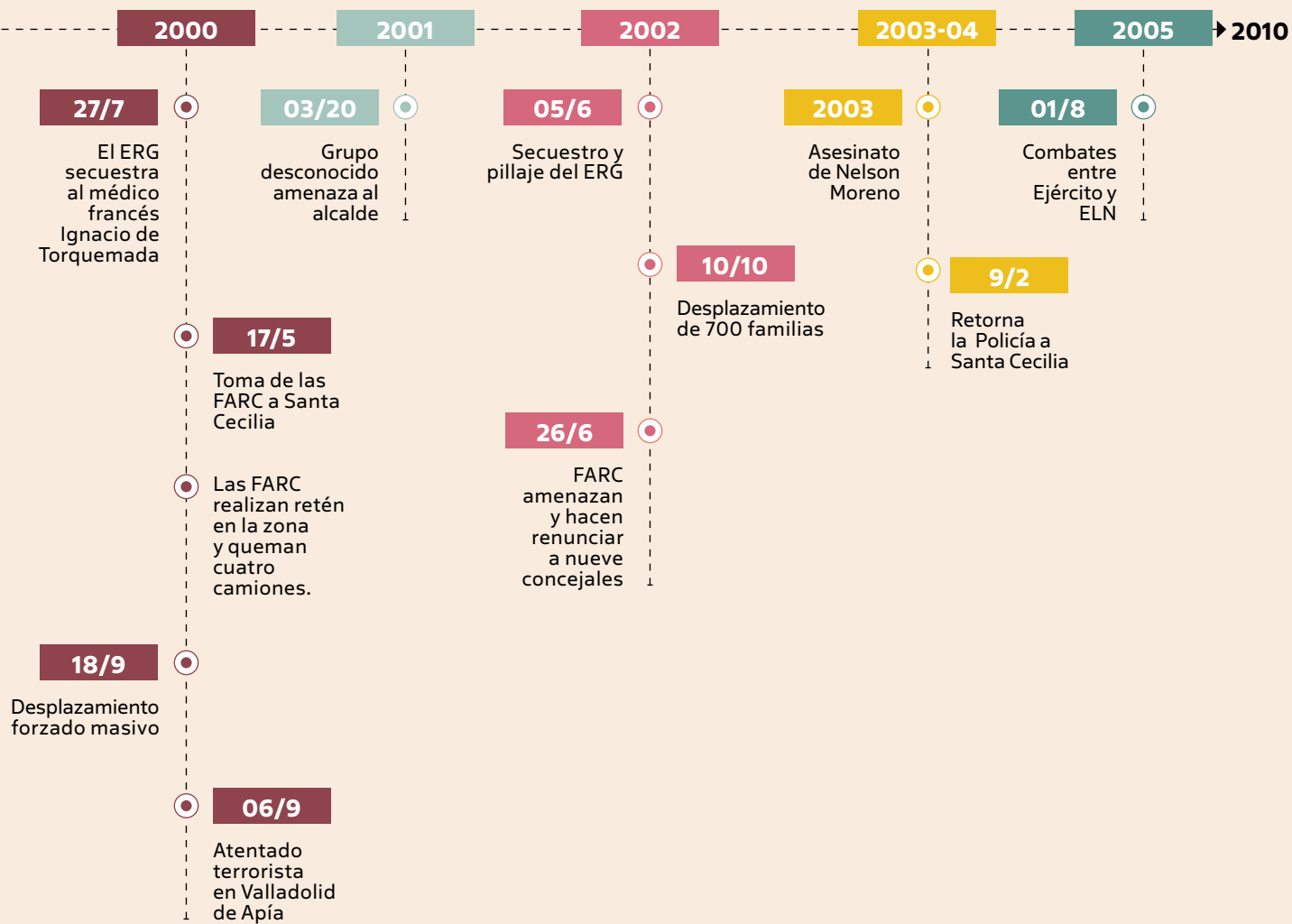


**Fuente:** CNMH, 2022, a partir de OMC, 2018 y RUV, 2022.



**Figura 13.****Línea de tiempo en Pueblo Rico**





### 3.7.2 Hechos emblemáticos del conflicto armado en Pueblo Rico

#### El M-19 y las primeras guerrillas en la región

En marzo de 1981 arribaron a Santa Cecilia 350 soldados del Batallón San Mateo del Ejército Nacional, bajo el mando del coronel Ariel Baquero, como parte de la Operación José María Córdova en contra de la Columna Calarcá del M-19. La columna quedó prácticamente desintegrada por las desertiones, las bajas en combate y las capturas. 23 guerrilleros fueron detenidos y sometidos a un juicio militar en este corregimiento acusados de rebelión.

A mediados de mayo, los detenidos, en total 23, fueron trasladados a la base militar ubicada en el municipio de Santa Cecilia, en Risaralda (...) Un mes más tarde, la Resolución 043 del 20 de junio convocó a los 23 procesados presentes, y a siete ausentes, a un consejo de guerra verbal que fue presidido por el teniente coronel Adolfo Clavijo Ardila y que se realizó en las instalaciones del Batallón Vencedores con sede en Cartago, en el Valle del Cauca. Los veredictos fueron condenatorios para 14 reos presentes y 7 ausentes. (Villamizar, 2022, pp. 308-310)

A finales de la década de los ochenta y principio de los noventa, varios grupos armados hicieron presencia en Pueblo Rico. Un profesor de este municipio narró cómo se dio esa presencia inicial:

Hacían presencia el EPL y el M-19 hacia el año 1990. Luego, hacia la mitad de la década de los 90, incursionaron el Frente Cacique Calarcá del ELN, el Frente 47 y la Aurelio Rodríguez de las FARC, el Ejército Revolucionario Guevarista (ERG). También el grupo Benkos Biojó, cuyo accionar era de ámbito regionalista. Por todos estos grupos armados, desde sus antecedentes en la región, se generó zozobra y miedo, inseguridad y hostigamiento. Con el transcurrir del tiempo la situación de agudizó,

la presencia de estos grupos en todo el territorio que comprende los municipios vecinos de Mistrató y Pueblo Rico, en el departamento de Risaralda; y los de Tadó y Bagadó linderos de Risaralda con el Chocó, se hizo más visible y su accionar más inquietante, todo lo cual contrajo secuencialmente además de las anteriores consecuencias. (CNMH, CV, Jesús Castillo, docente, Santa Cecilia, 2022, 27 de marzo)

Una habitante relató cómo recuerda la presencia de los grupos armados en el territorio:

En mi recuerdo, yo escuché, porque no los conocí, que el EPL estaba por estas regiones, no los conocí la verdad y en ese entonces como le digo vuelvo y toco el tema de mi madre, había una canción que uno creería que eso era un cuento o sueños, que si mal no recuerdo decía así: “violencia, maldita violencia por qué no permites que reine la paz”. Esa la cantaba mi madre y uno la cantaba creyendo que era una canción lejana. (CNMH, CV, Eva Castro, líder víctimas afro, Santa Cecilia, 2022, 1 de marzo)

#### Toma del EPL a Pueblo Rico y desmovilización en Villa Claret

Por lo menos un año antes de la desmovilización del EPL en Santa Cecilia se presentó un hecho mediático que buscaba presionar al gobierno nacional a negociar con esta guerrilla. Según El Tiempo, con el propósito de instalar campamentos de paz para determinar vías y condiciones para la reincorporación de los insurgentes a la vida civil.

El EPL, por su lado, protagonizó dos tomas pacíficas en los departamentos de Risaralda y La Guajira, ambas el 10 de agosto de 1990, que tenían como meta la instalación de campamentos de paz. En el municipio risaraldense de Puerto Rico, concretamente en el caserío Santa Cecilia, los miembros de este grupo anunciaron que instalarían uno de esos campamentos hasta que el gobierno determinara

las vías para reincorporarse a la vida civil y, después de cumplido ese anuncio, emitieron un comunicado aclarando que la acción representaba la buena voluntad del grupo respecto al proceso de negociación que se adelantaba en ese momento con el gobierno (El Tiempo, 1990, 11 de agosto, “Toma pacífica del EPL para instalar campamento de paz”). (CNMH-Iepri, 2016, p. 176)

El 1 de marzo de 1991 el EPL llegó a un acuerdo con el Gobierno nacional y se realizaron varias ceremonias de desmovilización, una de ellas en el corregimiento de Villa Claret en Pueblo Rico, abandonando las armas 2200 personas ante la veeduría Internacional Socialista y la Asamblea Nacional Constituyente.

El primero de marzo de 1991 se produjo la firma del acuerdo de paz entre el EPL y el Gobierno, y de las ceremonias de desmovilización, desarme y reintegración en zonas de concentración en Bolívar con convergencia de frentes de La Guajira, Magdalena y Atlántico, en Córdoba, en la región de Urabá, en el occidente de Antioquia, en Risaralda con convergencias de Tolima, Huila y Putumayo y en Norte de Santander con convergencia de Cesar, Santander, Boyacá y Cundinamarca. (CNMH, 2022a)

Los habitantes del municipio recuerdan este hecho: «Allá se desmovilizó en el año de 1990 o 91, se desmovilizó el EPL y unos del M-19» (CNMH, CV, Martha Sánchez, víctima, Pueblo Rico, 2022, 1 de marzo).

(...) el EPL estaba por estas regiones (...) conocí que muchos se desmovilizaron, no sé si era el M-19, pero también sé que sí se desmovilizaron muchas personas... (CNMH, CV, Eva Castro, líder víctima afro, Santa Cecilia, 2022, 1 de marzo)

Humberto de la Calle como ministro de gobierno manifestó para ese entonces que «(...) el acuerdo es un paso muy importante para la pacificación del país, que demuestra que la democracia colombiana está en capacidad de generar pluralismo político. Esta es, sin duda, una fecha trascendental» (El Tiempo, 1991).

## Masacre de El Arenero

El 22 de julio de 1997 un grupo paramilitar, con hombres vestidos de civil, masacraron a Luis Aurelio Palomeque Sánchez, José Celino Perea, Luis Alberto Bermúdez Rentería y a Gustavo Rentería e hirieron a una persona más en el sitio conocido como El Arenero, en Santa Cecilia: «Las víctimas se dedicaban a extraer arena del río Guarato, localizado a las afueras del casco urbano del corregimiento» (Rutas del Conflicto, 2019b); «En el hecho ocurrido en las primeras horas de la tarde otro de los obreros fue herido por los paramilitares» (Cinep, 1997, p. 26).

## Amenazas y asesinatos de concejales

Durante 1997 y 1998 fue frecuente el asedio a la clase política del municipio, las amenazas y el asesinato de concejales se volvió una práctica recurrente en estos dos años. Fueron asesinados Juan Bautista Agudelo y José Leónidas Sánchez. Las amenazas y los asesinatos también condujeron a la renuncia de varios concejales del municipio.

Cuatro aspirantes al concejo y por lo menos uno a la Alcaldía de Pueblo Rico, renunciaron ayer ante las presiones de la subversión, Vila flores, Luis Fernando Henao, Fabio Ruíz y Hernán Arcila, quienes habían inscrito para la corporación edilicia de esa población reiteraron sus nombres. (El Espectador, 1997d, pp. 16-09)

Pero las amenazas no eran solo para la población de la cabecera municipal, pues las etnias indígenas también se vieron afectadas por este flagelo.

Paramilitares amenazaron de muerte a dos indígenas de la comunidad Embera-Chamí, comunidad localizada en el municipio de Pueblo Rico. Hasta la casa de uno de ellos un enfermero, llegaron varios sujetos encapuchados, quienes le advirtieron que si no salía del cabildo en quince días, sería ejecutado, igualmente hasta la mina ubicada en la vereda Puerto Oro llegaron sujetos que amenazaron al adminis-

trador de la misma, a quien sindicaron de pertenecer al grupo subversivo que opera en esta zona. (Cinep, 1997, p. 32)

Esto supuso el homicidio el 19 de marzo de 1997 del gobernador indígena Álvaro Charichara Azama: «Hombres armados incursionaron en la vereda Docabú y dieron muerte al gobernador del Cabildo mayor de Mistrató y Pueblo Rico» (Cinep, 1997, pp. 21-37).

Las presiones armadas se intensificaban en épocas de elecciones, como ocurrió durante las votaciones presidenciales de 1998.

Los comicios electorales de 1998 se desarrollaron entre la zozobra y el miedo por posibles represalias de los grupos armados, esto sumado a un intento de toma que generó pánico en la población: a pocas horas de cumplirse en todo el país la segunda vuelta electoral, en el municipio de Pueblo Rico, al occidente de Risaralda, todo es zozobra. El intento de toma que se presentó en la madrugada del miércoles, al parecer por parte de hombres pertenecientes a la columna guevarista del Ejército de Liberación Nacional, tiene en ascuas a los 27.000 habitantes de esta pequeña población limítrofe con el departamento del Chocó. (El País, 1998)

Lo anterior implica que el ERG habría intentado tomarse sin éxito la cabecera municipal de Pueblo Rico, un año después del ataque a Bagadó.

Un año más tarde estas amenazas se hicieron efectivas con el asesinato de Juan Bautista Agudelo:

A un lado de la carretera en la vereda Palo Blanco del corregimiento Villa Claret de Pueblo Rico (Risaralda), fue encontrado muerto el concejal Juan Bautista Agudelo López. Según el comandante (e) de la Policía de Risaralda, coronel Carlos Julio Fernández, al parecer el concejal, liberal, de 45 años y perteneciente al movimiento de Unidad Liberal, fue asesinado por el frente guerrillero Cacique Calarcá de las Farc, que opera en límites del Chocó y Risaralda. (El Tiempo, 1998c)

Otro concejal víctima de la acción violenta de los grupos armados fue Leonidas Sánchez, según contó su hermana, fue desaparecido en 1999 por sus denuncias, posterior al homicidio de Agudelo.

Antecitos de mi hermano. Por ahí a fines del 98 y principios del 99, porque mi hermano fue el 15 de mayo del 99. Y a ellos los habían matado antecitos a *Tista* Agudelo (...) Gracias al Señor bendito, la valentía de ellos como campesinos que pudieron sobrevivir volándose, porque, si no, los desaparecen, como desaparecieron el hermanito del que era el mejor concejal que tuvo Colombia y tuvo Pueblo Rico, Risaralda, Leónidas Sánchez. ¿Por qué lo mataron? Porque hablaba con la verdad (...) Mi hermano se llamaba José Leónidas Sánchez, el mejor concejal condecorado en el departamento por su trabajo, porque era un muchacho era campesino, pero él se dedicaba mucho a estudiar a las leyes a mirar y era una persona todavía lo digo muy honesta, y la gente que lo conoció lo distinguió y el pueblo por honesto y responsable que era y trabajador por las comunidades. (CNMH, CV, Martha Sánchez, víctima, Pueblo Rico, 2022, 1 de marzo)

En 2001 yo trabajaba de ayudante en una turbo vendiendo gas y cada ratico nos paraban, bajaban viajes, a veces nos obligaban a llevar cosas, nos ponían a cargar o muchas veces pasábamos y se subían todos a ese carro y llévenos a tal parte con ese carro, y había que llevarlos arriesgando la vida de uno. Por otra parte, pues también mi familia fuimos desplazados a Pereira como en el 95 [1999] a raíz del mismo problema que pasó por el hermano de la señora, el concejal, por ese tiempo más o menos a nosotros nos tocó desplazarnos a Pereira, estuvimos como dos o tres años viviendo en Pereira debido a los problemas a las amenazas por los grupos de acá del mismo municipio, también tengo un primo que lo dejaron prácticamente en la quiebra, tenía un depósito... (CNMH, CV, grupo focal Pueblo Rico, 2022, 1 de marzo)

Otra de las víctimas fue un funcionario de la Defensoría del Pueblo, asesinado en la vereda Tatama.

Varios hombres incursionaron en la finca El Pijai de la vereda Tatama de este municipio y sacaron por la fuerza a Gabriel Jaime, abogado de la Defensoría del Pueblo, a quien obligaron a subir a un vehículo. Su cuerpo baleado fue hallado posteriormente en predios de la finca mencionada. (Cinep, 1998, p. 67)

El 28 de marzo de 2000 asesinaron (por impacto de bala) a Darío Enrique Cardona Rodríguez en la vereda Agüita del corregimiento de Santa Cecilia; los autores materiales se desconocen y por esa razón aparecen reseñados como sin información, lo único que se conoce es que los victimarios vestían prendas de uso privativo de las fuerzas militares (Cinep, 2021).

El 8 de abril de ese mismo año las FARC secuestraron a tres funcionarios de Telecom que realizaban trabajos técnicos en Santa Cecilia. Fueron liberados dos días después (Cinep, 2021).

Tras permanecer 48 horas, al parecer en poder del frente 47 de las Farc, tres funcionarios de Telecom que realizaban trabajos técnicos en el corregimiento Santa Cecilia, en jurisdicción de Pueblo Rico (Risaralda), fueron liberados. Los empleados de la entidad, después de ser dejados por los subversivos en el corregimiento, abordaron un bus y regresaron a Pereira, donde se reunieron con sus familiares. (El Tiempo, 2000a)

Al siguiente día, el 9 de abril de 2000, fue asesinado el exconcejal Édgar Antonio Palacios Maturana en un hotel.

El 9 de abril del 2000 en una habitación del hospedaje Piel Roja es asesinado el exconcejal del municipio por el partido conservador. Su cadáver fue encontrado a los cuatro días de la muerte en un avanzado estado de descomposición, con las manos atadas y degollado. (Cinep, 2021)

Esa noche a la luz de linternas fue hallado el cuerpo sin vida del civil Edgar Antonio Palacios Maturana, quien había sido concejal del municipio y en esos momentos era comerciante, los disparos que se escucharon desde

el patio de la escuela fueron los que ultimaron su vida, lo ejecutó la guerrilla de las FARC según se dijo, por presuntos vínculos con paramilitares. En hechos sucesivos y consecuentes a la toma ese mismo día se dieron emboscadas, enfrentamientos y hostigamientos contra la fuerza pública que venía a prestar refuerzos a la policía, sucesos entre Pueblo Rico y Santa Cecilia, con resultados de uniformados asesinados y heridos. A partir de esos momentos los grupos armados instalaron centros de operaciones en toda la región noroccidental del departamento de Risaralda, ejerciendo el control social y militar del territorio. (CNMH, CV, Jesús Castillo, docente, Santa Cecilia, 2022, 27 de marzo)

### Homicidio del paramilitar *Chucho Mora*

Los habitantes de Pueblo Rico y Belén de Umbría recuerdan al paramilitar *Chucho Mora*, quien conformó su propio grupo desde la década de los años ochenta. Era el encargado de hacer los «mandados» al Ejército Nacional y los crímenes de exterminio social. Según relatos de la comunidad, el grupo estaba compuesto por cinco personas:

Eso era un grupo que operaba junto con las fuerzas del Estado, ellos siempre eran como cinco personas más o menos, operaban Pueblo Rico, Apía, Mistrató y Viterbo, ellos tenían ese corredor y ellos hablaban allá de don Jesús, don Jesús y don Jesús. Aquí eso fue una generación de violencia, muy encompinchada con el Estado (...) cuando estábamos pequeños (...) acá siempre ha habido una feria de ganado y (...) eso era una fiesta (...) al otro día era lunes de ferias (...) “Ay pa, cuántos muertos irán a haber hoy, a cuántos irán a matar”, y la gente era con ese temor, que cuántos iban a amanecer muertos ese lunes de feria y tener nosotros que contar, del sábado, domingo y al lunes de ferias hasta siete homicidios en esta plaza, que a fulano lo mataron en el cuartel de la Policía, que al otro en la salida, que al otro por allá. Hubo un domingo, que a mí nunca se me olvida, siete homicidios hubieron del

sábado al lunes de ferias (...) cuando ya en el transcurso del tiempo nos fuimos dando cuenta de que otro se disgustaba con el otro entonces tenga doscientos [pesos] y el señor [*Chucho Mora*] venía y hacía el trabajo, la Policía no oía, no veía nada, el Ejército lo mismo. (CNMH, CV, grupo focal Pueblo Rico, 2022, 1 de marzo)

Los habitantes de Pueblo Rico refieren que esta familia venía operando desde 1985, bajo la modalidad del sicariato.

Aquí en el año 85 (...) aquí operó, aquí había una familia que se llamaba Jesús Mora y sus hermanos, ese señor fue el terror del pueblo (...) hasta que incursionó la guerrilla al municipio, que ellos lo ajusticiaron, porque aquí ellos eran encompinchados con el Estado, ellos mataban así fuera al pie del cuartel de la Policía y no pasaba nada; ellos le acolitaban todo y ellos volvieron eso un negocio, porque ya la gente tenía un problema con otro entonces le caía y vea: deme tanto, y entonces él mandaba a matar. Aquí hay más de doscientas o trescientas viudas y familias, niños huérfanos por esa parte (...) En 1999 mataron a *Chucho Mora*, cuando incursionó las FARC, porque aquí incursionaron el M-19, el EPL, el ERG, el ELN y las FARC. (CNMH, CV, grupo focal Pueblo Rico, 2022, 1 de marzo)

Un habitante de Apía, pese a considerar a Jesús Mora como una buena persona, no desconoce que era peligrosa y que está vinculada a grupos de narcotraficantes:

*Chucho* vivió aquí en Apía, yo fui un gran amigo de *Chucho*, era para mí una gran persona y un gran conversador, era un tipo muy ameno (...) y uno no le vía ni asomo de violencia por ningún lado. Pero evidentemente era un tipo muy peligroso, porque fue un aliado de don Antonio Correa, fue un aliado de estos narcotraficantes que iban surgiendo y él de pronto fue sicario, aunque no se le notaba mucho, pero sí estaba muy a favor de ellos. O sea, ellos lo necesitaban y él se iba y hacía algún trabajo. (CNMH, CV, José Fabio Álzate, Vallejo, Apía, 2002, 2 de marzo)

## Secuestro de un médico francés

Un hecho ya descrito en los dos capítulos anteriores fue el secuestro del médico francés Ignacio de Torquemada por el ERG, el 27 de julio del año 2000, quien era integrante de la organización humanitaria Médicos Sin Fronteras, cuando viajaba de Tadó a Bogotá (El Espectador, 2020b). El médico fue liberado en enero de 2001 por el ERG (El Mundo, 2001).

## Toma de las FARC a Santa Cecilia

La toma de la Columna Aurelio Rodríguez de las FARC al corregimiento de Santa Cecilia causó un gran impacto en la población civil, que aún recuerda con horror los momentos de incertidumbre y zozobra que sintieron al escuchar las ráfagas de fusil y los cilindros bombas que golpearon la subestación de Policía del pueblo.

Voceros de esa organización rebelde en comunicado enviado a la redacción de Caracol Medellín, sostuvieron que en esas acciones murieron siete policías de la contraguerrilla, uno más de la estación Santa Cecilia, y un soldado del batallón Quimbaya. Agregaron que de los catorce policías hechos cautivos fueron liberados trece, permaneciendo retenido el sargento quien comandaba la estación de ese corregimiento. (Caracol Radio, 2000a)

Guerrilleros del Frente 42 Aurelio Rodríguez de las FARC-EP incursionaron hacia las 3:00 p.m. en el corregimiento Santa Cecilia y atacaron el puesto de policía con pipetas de gas, destruyendo las instalaciones, al tiempo que averiaron varias casas aledañas, la oficina de Telecom y la Iglesia. Horas después llegaron al corregimiento tropas del Batallón San Mateo, adscritas a la Brigada 8 del Ejército Nacional, registrándose un combate que dejó como resultado la muerte de un suboficial de la policía, un soldado y un civil; un sargento y un agente de policía heridos, y un cabo primero de policía privado de la libertad. (Cinep, 2021)



Parque principal de Santa Cecilia, Pueblo Rico (Risaralda), 2021.  
**Fotografía:** Camilo Villamizar Hernández para el CNMH.

Algunos habitantes del municipio narraron los hechos ocurridos el mes de marzo, en el que fue posible reducir las víctimas policiales y civiles gracias a la mediación del profesor Jesús Castillo, de quien se profundizará en el capítulo 5 dedicado a las resistencias pacíficas contra la guerra.

(...) se produjo el viernes 17 marzo del año 2000, a las tres de la tarde. Un pueblo en relativa calma sufrió un enorme sobresalto. Se calcula que más de 250 guerrilleros de Las FARC enfocaron su ataque a la estación local de Policía. Fue un asalto violento con cilindros de gas y armas convencionales de todo tipo. (...) En mi casa, que era a la vez sede de la oficina del núcleo educativo, se refugió la gente que ante el ataque y poseídas del miedo dejó puertas de casas y negocios abiertas, en franco es-

tado de pánico. (CNMH, CV, Jesús Castillo, docente, Santa Cecilia, 2022, 27 de marzo)

Una líder de víctimas recordó que,

(...) se oían comentarios que se van a tomar Santa Cecilia, que se la van a tomar y pues ya la gente vivía pues como más bien quietonga, como nerviosa, ya empieza a cambiar mucho el ambiente (...) porque si aquí dicen “vea, va a haber una balacera”, pues aquí estamos y uno está esperando como a qué hora es, y si hay una inconsistencia uno no sabe si es verdad, si es mentira, pero está la gente con ese sentir. El panorama cambió a total tristeza el 17 de marzo del 2000. (CNMH, CV, Eva Castro, líder víctimas afro, Santa Cecilia, 2022, 1 de marzo)

El profesor Jesús Castillo en un acto heroico trató de mediar entre los insurgentes y los policías para hacer un cese al fuego y detener el ataque. Con sus esfuerzos y logros fue posible negociar una rendición por parte de la Policía. No obstante, ese día fue secuestrado el comandante de la estación, el único que no se entregó, y quien fue capturado en la sede local de Telecom, mientras intentaba advertir a su familia:

Les puse condiciones, estas fueron: para el fuego, respetar la vida y no retener a los policías, ellos aceptaron y empezaron a emitir mensajes por los radios que portaban Entonces fui a la Estación POLINAL, provisto de una bandera blanca que improvisé. Los disparos cesaron (...) Llegué al puesto de Policía (...) Como pude entré al lugar, algunos agentes me reconocieron, les expuse los puntos convenidos con la guerrilla. No admitieron ni aceptaron rendirse (...) antes de salir conmigo de ese lugar ellos buscaron entre escombros y hojas de eternit rotas caídas en el piso a su compañero, que no respondió a los llamados ni se vio su cuerpo muerto. Llovía intensamente, trajeron a un hombre maniatado, el líder guerrillero dijo que esa persona era el comandante de la estación POLINAL, yo no lo conocía, según luego supe, él estaba recién encargado del puesto. Él mismo dijo ser el cabo primero Pérez (...) dijo que tenía al menor Andrés Felipe, su hijo, enfermo de cáncer, razón que le obligaba a pedir el respeto a su vida. (CNMH, CV, Jesús Castillo, docente, Santa Cecilia, 2022, 27 de marzo)

Una mujer víctima recordó que se encontraba en Pereira y su esposo tampoco se encontraba en el corregimiento; y temieron el peor destino para su pequeña hija, que se había quedado bajo el cuidado de una familiar.

Como a las dos de la tarde, en Pereira, me dijo una compañera: “Santa Cecilia está incomunicado porque se metió la guerrilla”. Entonces, nosotras bregamos, fuimos a la Policía, y nos dijeron: “no, no se van a meter por allá porque eso está muy delicado. Allá se metió la guerrilla”. Yo recuerdo que esa noche no dormí. Al otro día nos madrugamos y llegamos a Pueblo Rico. Lo primero que vi fue a mi hermana que

estaba esperándome ahí. Y cuando yo la vi llorando, yo dije: “mataron mi hija”. Y me dijo llorando: “no, apenas mataron a un señor, a su compadre se lo mataron”. Solo mataron a Édgar. Y, oh, tristeza cuando llegamos acá. Fuimos a ver la plaza... Acabaron con todo. (...) Édgar Antonio Palacio. Él era un carnicero. Él era un líder de la comunidad. (CNMH, CV, “Lilián”, mujer afro víctima adulta mayor, Santa Cecilia, 2022, 28 de febrero)

Otra mujer señaló que del impacto de los hechos no recuerda bien lo ocurrido y se desplazó con su familia por el temor de un nuevo ataque.

Pues en la toma llegaron y se tomaron esto y ya después a la gente le tocó irse. No, muy tenaz, muy tenaz estuvo esto. Ellos se tomaron el pueblito y prácticamente yo, de los nervios que tenía, ni sé bien las cosas cómo sucedieron (...) Yo me desplazé cuando la toma, me desplazé con la familia. Nos desplazamos con mi mamá y los hijos míos que eran cuatro, y dos nietas. Nos fuimos a Pereira (...), cuando volví, el pueblo ya estaba más calmado, ya casi no había gente, ya se habían ido y eran poquitos los que habían venido [regresado], pero ya estaba más calmado. (CNMH, CV, Agripina Bermúdez, mujer afro víctima adulta mayor, Santa Cecilia, 2022, 28 de febrero)

Un hombre de la vereda El Silencio también rescata el valor del profesor Castillo y su agradecimiento por lo que hizo.

Yo vivo por aquí en una vereda, pa'l Silencio. Estaba trabajando por ahí junto a la casa cuando de pronto se oyó el tangananzo, primer golpe, que fue como de una pipa. Y se formó, eso fue tipo tres de la tarde. Y eso duró ese candelero hasta por la noche. Cuando calmó fue cuando salieron de aquí, persiguieron, fueron y mataron un señor: Edgar Palacio. Y ahí fue donde ellos ya salieron. Y el profesor Chucho fue un padrino de aquí de todo el pueblo, que se vino envuelto en una sábana blanca y pidiéndoles paz y tal. (CNMH, CV, Rafael Maturana, hombre afro adulto mayor, Santa Cecilia, 2022, 28 de febrero)



Según contaron los habitantes, el comandante de la estación fue secuestrado y murió posteriormente en cautiverio:

Sí, las noticias relatan que él muere en cautiverio, cosa que es lamentable, muy duro porque es un ser humano y ese niño necesitaba el calor de su padre, esa esposa necesitaba el calor de su esposo, de ese hombre. Quizás era una familia que ese era su diario vivir, de lo que él devengaba, entonces muy triste que ese joven, hoy ya debe ser un joven, tenga esas heridas. (CNMH, CV, Eva Castro líder víctimas afro, Santa Cecilia, 2022, 1 de marzo)

Efectivamente, el suboficial José Norberto Pérez, quien comandaba la subestación, tuvo un destino trágico, así como su hijo.

Gadafi recordó en particular la historia del cabo José Norberto Pérez, el jefe de los patrulleros, secuestrado antes del combate cuando se lo toparon desarmado y vestido de civil en las cabinas de Telecom. “El sargento Pérez tuvo una suerte muy desgraciada” dijo. “Yo me lo llevé para el oriente antioqueño y lo juntamos con otros retenidos [secuestrados] que teníamos allá. Alguien tendrá que saber qué pasó con el sargento, yo nunca supe. Escuché la noticia que lo habían matado. Estaba muy lejos de donde yo me encontraba. Pero también escuché la noticia del niño de él, que tenía cáncer”. El caso del cabo Pérez se hizo célebre porque su niño, enfermo de cáncer, le enviaba mensajes al papá a través de la televisión. El hijo del cabo Pérez falleció el 18 de diciembre del 2001 y su padre fue asesinado en abril del año siguiente en un paraje rural de Granada (Antioquia), cuando completaba dos años en poder de las Farc. (El Espectador, 2018)

Las FARC ejecutaron al suboficial en abril de 2002, al parecer al intentar fugarse con otro de sus compañeros de cautiverio, Víctor Marulanda, luego de 25 meses de secuestro. Pérez fue uno de los tantos uniformados víctimas de la toma de rehenes para forzar un canje por guerrilleros presos en las cárceles colombianas.

El cadáver del cabo de la Policía Nacional José Norberto Pérez Ruiz, secuestrado por las Farc hace 25 meses y padre del pequeño Andrés Felipe, fue recibido ayer por miembros de la Cruz Roja Internacional en el oriente del departamento de Antioquia. El viernes por la noche, la Cruz Roja Internacional recibió una llamada telefónica en la que un interlocutor desconocido informó que los cadáveres de los policías Pérez y Víctor Manuel Marulanda se encontraban en el sector de la vereda Santa Ana, municipio de Granada, oriente antioqueño. El suboficial se hizo famoso porque su hijo, Andrés Felipe, que tenía cáncer, les suplicó a las Farc desde su lecho de enfermo que le devolvieran sano y salvo a su papá. Aunque la petición de Andrés Felipe se convirtió en un clamor mundial, y en motivo de movilizaciones, la guerrilla de las Farc no quiso echar marcha atrás. La salud del pequeño agravó y el 18 de diciembre del año pasado murió en el municipio de Buga (Valle). Voceros de la Policía Nacional dijeron ayer que Pérez y Marulanda, al parecer, intentaron huir de las Farc y que en su intento por escapar del largo cautiverio fueron asesinados por guerrilleros de las Farc. (El Tiempo, 2002b)

Ante los rumores de algún tipo de participación del ELN o de otra guerrilla, para varios habitantes de Pueblo Rico no existe duda de que esta toma guerrillera fue realizada por las FARC—EP, pero no pueden asegurar que haya participado otro grupo diferente.

Nosotros hasta donde sabemos eso como que fue pura FARC, aunque alguien dice que estaban como revueltos. Después de que pasó ese problema allá esa vereda quedó totalmente sola, una vereda bien grande y bien larga llena de casas hasta que comienza la loma para subir a Montezuma, entonces ya todos eran [señalados de] guerrilleros, eran delincuentes, todos eran malos, eso era lo que dicen los comandantes y fuerzas armadas, el gobierno habla cosas muy bonitas, los comandantes hablan cosas muy bonitas, pero eso no es como lo pintan tan hermoso. (CNMH, CV, grupo focal Pueblo Rico, 2022, 1 de marzo)

Pero aún no les queda claro si los responsables de la toma fueron únicamente las FARC, y exigen a los exguerrilleros que hoy están en proceso de reintegración que revelen la verdad sobre si hubo algún tipo de participación del ERG (CNMH, CV, taller de validación Pereira, 2022, 12 de julio).

### Toma de cerro Montezuma

Seis meses después de la toma de Santa Cecilia, las FARC realizaron un nuevo ataque de grandes proporciones, a la base militar instalada en el cerro Montezuma de Pueblo Rico. Para el 1 de septiembre de 2000 a la una de la tarde, guerrilleros de los frentes 9 y 47 de las FARC—EP se enfrentaron contra tropas del Ejército Nacional que custodiaban torres de Inravisión, del Ejército, Telecom y una empresa de celular (Cinep, 2021).

Un habitante de Pueblo Rico narró cómo se vivieron estos hechos, en los que murieron varios soldados.

La toma del Cerro de Montezuma fue muy sencilla, nosotros trabajábamos aquí abajo y a las nueve de la mañana empezó un tiroteo, nosotros éramos como cabreados, pero no sabíamos dónde, cuando más tarde dijeron: “¡atacaron a Montezuma!”. Cuando comienza a bajar camionados de Ejército, llega el Ejército asustado por los estruendos que se escuchaban, llegó porque se oían desde el pueblo, entonces llegó el comandante que venía a dirigir la operación: “¿qué hacen aquí? ¿Crean que aquí se van a quedar? Esto es haciéndole”. Arrancó él adelante, iba con otros del Ejército, subiendo la loma había como siete tipos uniformados, entonces: “¿que hubo muchachos, ustedes de qué unidad eran?”. “Nosotros somos de las FARC gran hijuetantas” y adiós hermanos, ahí mismo los cuadraron, ahí quedó el comandante. (CNMH, CV, grupo focal Pueblo Rico, 2022, 1 de marzo)

Otras fuentes señalaron que el ataque se produjo el 2 de septiembre y también contó con la participación de la Columna Aurelio Rodríguez de las FARC:

El ataque guerrillero, el más importante desde la visita del presidente norteamericano, Bill Clinton, a Colombia, el miércoles, provocó la muerte de 15 militares, entre ellos los tripulantes de un avión AC-47 que se estrelló mientras combatía al contingente rebelde, de unos 500 efectivos. Un vocero de las FARC dijo que el número de militares caídos sería superior, ya que los aviones “bombardeaban las propias posiciones del ejército”. (...) Según el ministro de Defensa, Luis Fernando Ramírez, las tropas rescataron los cadáveres de 12 guerrilleros, pero el servicio de inteligencia militar interceptó comunicaciones en las que los rebeldes hablaban de unas 60 bajas en sus filas.

El ejército informó, por su parte, que un teniente coronel y siete soldados murieron en medio de una emboscada de los guerrilleros, que pretendían destruir una base de comunicaciones situada en un cerro de la población de Pueblo Rico, en el departamento de Risaralda (oeste del país). Otros siete militares murieron al estrellarse un avión AC-47 que realizaba operaciones de apoyo a las tropas que repelían a las FARC, informó la fuerza aérea colombiana. El subcomandante del ejército, general Néstor Ramírez, indicó que la acción guerrillera comenzó anteanoche, cuando rebeldes de las FARC emboscaron a las tropas y mataron a ocho militares, entre ellos el teniente coronel Jorge Eduardo Sánchez Rodríguez, jefe del batallón San Mateo, de Pereira, que cayó en el cerro Moctezuma. (La Nación, 2000)

Según las versiones militares, en la contraofensiva las FARC habrían perdido a más de sesenta integrantes.

Un feroz ataque de la guerrilla marxista de las FARC a una base militar del oeste de Colombia dejó al menos 77 muertos, entre soldados y rebeldes, en las últimas 24 horas, informaron las Fuerzas Armadas. El ministro de Defensa, Luis Ramírez, y la jefatura castrense informaron que los militares retomaron el control del área esta mañana y aseguraron que en la contraofensiva desplegada por las tropas fueron abatidos más de 60 guerrilleros. El ministro dijo que hasta el momento han sido recuperados los cadáveres de

12 rebeldes, pero que en el área de los choques hay por los menos otros 50. Según el Ejército, 15 militares murieron entre el viernes y el sábado en el asalto de las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia a la base del Ejército en el cerro Montezuma (400 km al noroeste de Bogotá) y en el accidente sufrido por uno de los aviones que apoyaba a las tropas de tierra. (Caracol Radio, 2000b)

Más de 50 guerrilleros muertos es el balance de dos días de combates entre tropas del Batallón San Mateo de Pereira y Subversivos de los frentes 9 y 47 de las Farc en Pueblo Rico, Risaralda. Así lo informó el ministro de defensa, Luis Fernando Ramírez. Un avión “fantasma” de la FAC que prestaba apoyo a las tropas en tierra se estrelló contra un cerro muriendo sus siete tripulantes. Otros 15 militares han perdido la vida. (El Tiempo, 2000h)

Un habitante recordó que en la carretera se veían cuerpos tirados, presuntamente de guerrilleros que había participado en este ataque.

Quince cuerpos tapados, enseguida se tiran a la carretera los guerrilleros que venían de huida y empiezan a recoger jeeps de los públicos [transporte], todo el jeep que venía y a voltearlos a un punto que se llama La Cumbre, dicen los choferes que iba gente con manos dañadas, gente que ya no servía era para nada, entonces eso fue una guerra aterradora, eso fue una cosa de que nosotros nos pegó... (CNMH, CV, grupo focal Pueblo Rico, 2022, 1 de marzo)

La versión de Hernán Gutiérrez Villada, *Gadafi*, comandante del Frente 47 varía de las versiones militares, minimizando las bajas de la guerrilla y maximizando las militares y atribuyéndose la caída del avión fantasma. El relato es amplio en detalles, pero desde la perspectiva del combatiente que se siente orgulloso de su lucha y puede exagerar su supuesto heroísmo.

Yo estaba dirigiendo la tropa que estaba en tierra, en la emboscada, y Rubín Morro estaba dirigiendo la tropa que estaba adentro, en la base. Allí en Montezuma hubo sesenta

muertos, diez nuestros y cincuenta del Estado. El avión fantasma estaba conducido por gringos y la tripulación era de catorce hombres, todos murieron. (...) Pero tengo para decirle que el avión fantasma lo tumbamos todos juntos, Ejército y guerrilla. (...) Nosotros eliminamos al coronel Sánchez como a las cinco de la tarde. No sabíamos que él subía, les cogimos fue la comunicación de que lo habían matado. La pelea se dio allí muy tenaz y el Ejército después de la muerte del coronel hizo una avanzada y esa tropa resultó revuelta con la guerrilla en la carretera, el soldado y el guerrillero cogidos de la punta del fusil, a ver quién daba primero. Ahí me mataron un muchacho, fue el único muerto que tuvimos por ese lado. Una tropa quedó peleando abajo con la guerrilla y otra pasó de largo a la base, eso fue más o menos a las nueve o diez de la noche, el coronel ya estaba muerto.

(...) eran tres helicópteros Arpías, uno le daba allá abajo, los otros nos daban arriba. Rompían el monte a plomo. La radista mía se meó en los calzones. Estábamos enlazados con el secretariado, nosotros no teníamos problemas de comunicación para nada, el combate lo dirigía Iván Márquez. Nosotros estábamos cerca de la base, por ahí a unos doscientos metros, porque tocaba recoger los heridos. El primer muerto fue una muchacha que se llamaba Luz Dary, era la encargada de la filmación, murió a las dos de la tarde: asomó la cabeza para filmar y le pegó un tiro, estaba muy cerquita, a ciento cincuenta metros más o menos. Ahí la enterramos. Ella quedó enterrada allá. A la una y media tuvimos un herido, un chino con un tiro en una pata. Cuando estábamos haciendo el cerco los soldados quedaron por fuera de la tropa nuestra. Tuvimos una falla, calculamos mal: las trincheras estaban a 150 metros, pero las torres estaban a doscientos y llevamos las cargas impulsoras de los cilindros para que cayeran a 150 metros, entonces las cargas caían solamente a las trincheras y había que tomar el espacio para poder llegar a las torres, pero ya nos habíamos gastado las pipetas. Recuperamos una ametralladora punto 50, recuperamos un mortero 120.

La toma de la Columna Aurelio Rodríguez de las FARC al corregimiento de Santa Cecilia causó un gran impacto en la población civil, que aún recuerda con horror los momentos de incertidumbre y zozobra que sintieron al escuchar las ráfagas de fusil y los cilindros bombas que golpearon la subestación de Policía del pueblo.

(...) Había gente de nosotros ya adentro, comiendo en el restaurante de los soldados y en los alojamientos. El general le ordena al capitán del avión, Niño [Núñez], que nos metiera una bomba de 500. “Pero matamos a los soldados”, le dijo. “No me importa, que se mueran todos esos cobardes”, dijo el general. Entonces le respondía el comandante de la base que mejor se iba a rendir, que se iba a entregar. Nosotros dijimos: “arreciemos con todo”. Y se viene ese hijueputa avión a darle bala a todo mundo. “Dediquémonos nosotros a parar la bomba”, dijimos, “vamos a darle con todo”. Y todo mundo a darle a ese avión, hasta los soldados con la ametralladora también. A las cuatro y media de la mañana estábamos recogiendo, ya todo muy calmado, no había respuesta de fuego, cuando nos apareció el Batallón Quimbaya ahí en el filo. Empezaron los tiros con ellos. Entonces comenzamos con Morro a evaluar la situación: “¿qué hacemos? Estos hijueputas se nos metieron y los de la emboscada no se reportan, no sé si a Fredy lo mataron o qué pasó, pero no se reporta”. Después aparecieron arriba. Y ese avión nos hizo mucho daño, nos mató como a cinco guerrilleros, nos dejó cuatro heridos y en la última vuelta decía por el radioteléfono: “los estoy impactando, los estoy impactando”, y se reía el hijueputa.

Comenzamos a hablar con el secretariado a ver qué hacíamos, si parábamos o seguíamos. “Si seguimos podemos recuperar esta vaina, pero nos toca poner más muertos, ya el día se vino encima”. Yo le dije a Rubín: “lo mejor es que paremos esto, no vale nada una victoria pírrica, poner más muertos aquí no vale, ya llevamos muchos, retirémonos”. Llevábamos siete muertos. Y nos retiramos. Pero Otilia [Emilse Padiera Cartagena], haciendo una maniobra mal hecha, se tiró por una quebrada y la emboscaron. Ahí mataron dos guerrilleros más. Iban muy cerca a la carretera, la tropa los escuchó bajando y los cogieron a plomo, así a quemarropa, sin saber dónde estaban los mataron. Yo devolví una gente a apoyarlos a ellos y a bajar la gente herida. Había un muchacho muy tripiado, venía arrastrándose (...) Se murió el muchacho.

Acá en el campamento hay una pelada que salió herida de allá en un brazo, la Choiba. Ella tiene una historia buena para contar. Ella parió en la cárcel. Yo recuerdo que retirándome me quedé dormido en el camino porque llevábamos dos noches de trasnocho. Me recosté a un bejuco y me dejó la gente. Cuando desperté a las seis y media, más o menos, me encontré a la Choiba que iba herida con un muchacho. Les dije: “no la vayan a dejar, llévenla, yo me voy a parar la gente adelante para mandar a ayudar”. Entonces vi que Rubín se iba a meter a una quebrada, por donde emboscaron los muchachos. “Acá tenemos que dar la vuelta por el filo y ese nos saca abajo a la mina”, le dije. Y ese helicóptero echando bala. Rubín iba adelante, yo iba atrás. Ahí devolví una gente a apoyar, a reforzar. Llegamos a la mina de Las Canarias, recogimos los equipos, los heridos, y seguimos la marcha. Amanecimos pegados a la carretera entre Pueblo Rico y Chocó. Allá reportamos al secretariado que nos había ido muy mal: teníamos diez muertos, como diez heridos y nos habían faltado cinco pal peso. Entonces nos dijeron que si queríamos más, que teníamos un avión derribado y el coronel muerto. Del coronel sí sabíamos, pero vinimos a darnos cuenta de la tumbada del avión fue cuando salimos a Las Canarias. (Universo Centro, s. f.)

No cabe duda de la gravedad del ataque por el número de vidas humanas perdidas, sin embargo, para la fuerza pública también tuvo un simbolismo especial por la pérdida de una de las cinco aeronaves que se convirtió en insignia de la lucha contra la subversión, en un accidente al parecer producto del mal tiempo y del cansancio de la tripulación. Aunque eran aviones cargueros y antiguos, construidos hacia 1920, fueron adaptados por la Fuerza Aérea Colombiana, artillándolos con seis ametralladoras punto 60, capaces de disparar 500 cartuchos por minuto, dos armas antimisiles y un sistema de detección de calor que permitía la detección de cualquier movimiento en tierra y distinguir a un policía de un guerrillero. El avión accidentado, con una experimentada tripulación,

El AC-47T ha participado en 43 de las 54 poblaciones atacadas por la guerrilla en lo que va corrido de 2000 y evitó la toma

de 12 poblaciones. También ha interceptado, en los últimos dos meses, más de una decena de vuelos con armas para la subversión. Igualmente frustró la toma de por lo menos una veintena de poblados. (El Tiempo, 2000k)

### Puente de La Unión: escenario de terror

El Puente de La Unión está ubicado sobre el río San Juan, en la vía que conduce de Pueblo Rico a Santa Cecilia, más exactamente en el punto donde comienza el carreteable hacia la vereda Ágüita. Este punto fue utilizado por diferentes grupos armados para los retenes ilegales, hurtos, secuestros, homicidios y desapariciones forzadas.

El puente de La Unión ha sido históricamente y es aún un punto de confluencia de caminos. Por ese paso se cruza el río San Juan que en sentido Risaralda—Chocó cambia su ubicación de derecha a izquierda. Así mismo, por esta margen en un corto tramo se transita hacia las veredas de la vertiente del río Agüita, que es afluente del San Juan, río mayor, que va hacia el océano Pacífico, toda el área circundante del puente está rodeada de laderas y restrosos. Por su parte, la región del Ágüita y sus caminos son medios para llegar al Chocó, municipio de Bagadó, a sus corregimientos y veredas en la cabecera alta del río Andágueda, o para llegar a Mistrató, pasando por San Antonio del Chamí. Por las anteriores razones es frecuente la presencia de personas a pie, o esperan allí tomar vehículos tanto para el interior del país como para Santa Cecilia y seguir para el Chocó. (CNMH, CV, Jesús Castillo, docente, Santa Cecilia, 2022, 27 de marzo)

Uno de estos hechos ocurrió el 20 de octubre de 2000, cuando guerrilleros sin identificar bloquearon la vía en la vereda Puente Unión de Pueblo Rico y hurtaron 260 cilindros de gas (Cinep, 2021). Una situación similar ocurrió el 28 de diciembre en el mismo punto, cuando mediante un retén ilegal 80 guerrilleros del Frente 47 de las FARC—EP hurtaron 45 cilindros de 40 libras y 65 de 100 libras (Diario del Otún, 2000d).

Varios homicidios se realizaron en este lugar, algunos de ellos relatados por habitantes.

Los homicidios, sí escuché de muchos, de muchos, aun estando todavía en Pereira, escuché de un señor, un muchacho *Timan*, un muchacho Alex Machado que fue en el puente de la Unión, los dejaron allí, según tengo entendido Alex se les había volado, y una señora que vive en Pereira y eso fueron el mismo día. Bueno, y así uno escuchaba mucho, uno sí escuchaba que fulanito y que el otro. (CNMH, CV, Eva Castro líder víctimas afro, Santa Cecilia, 2022, 1 de marzo)

Pero el puente de La Unión solo fue un punto, entre los múltiples lugares de la vía Tadó—Pueblo Rico, en que los grupos armados violaron los derechos humanos de los pobladores. Por ejemplo, la quema de buses fue una acción frecuente, por lo que se pueden encontrar amplios referentes.

El 15 de diciembre de 2000 las FARC quemaron cuatro buses de la empresa Arauca en el puente de La Unión (Cinep, 2021). Otra fuente señala que en la acción también participó el ERG.

Cuatro buses afiliados a la empresa Arauca que cubrían la ruta Pereira-Quibdó fueron incinerados por subversivos de las FARC en el sitio conocido como puente de la Unión, en zona rural de Pueblo Rico (Risaralda). La información suministrada por la policía hace referencia al hecho de que a la 1:00 de la tarde del viernes, subversivos del frente Aurelio Rodríguez, de las FARC y del Ejército Revolucionario Guevarista, instalaron un falso retén en la vía Pueblo Rico, más exactamente en Santa Cecilia, y procedieron a detener los buses de la Empresa Arauca que transitaban por la vía. (Diario del Otún, 2000c)

### Homicidios y desplazamientos forzados entre 2001 y 2004

El 22 de febrero de 2001 fueron encontrados dos cuerpos de mujeres sin identificar en una fosa común en el sitio La Granja,

en Santa Cecilia, sin que se identifiquen tampoco a los responsables (Cinep, 2021). Una habitante del municipio recuerda haber visto a las dos mujeres horas antes de que fueran asesinadas:

(...) el día que llevaron las muchachas yo vengo de mi casa hacia mi trabajo y estaba hasta lloviznando. Yo veo el grupo, yo salgo de mi casa (...) y cuando dije yo: “ve, y estas dos muchachas”. A una le decían como *Pico Rojo*, algo así, y yo dije: “bueno, estas dos muchachas consiguieron sus chubanes” pues pensé yo entre mí, que ellas iban en pareja de ellos. Cuando al día siguiente el comentario en el pueblo que las habían asesinado y verdad nadie las volvió a ver, porque ellas venían aquí y se volvían y se venían. (CNMH, CV, Eva Castro líder víctimas afro, Santa Cecilia, 2022, 1 de marzo)

Varios hechos tienen lugar en 2002. El 5 de febrero varios habitantes de Santa Cecilia son amenazados de muerte por paramilitares mediante panfletos. Las amenazas también se extendieron a conductores de camiones, y a buses afiliados a la Flota Occidental, convirtiéndolos en objetivo militar en caso de que se atrevieran a circular (El Tiempo, 2002a). El suceso afectó a la comunidad en general al punto de que uno de sus habitantes manifestaba que «Necesitamos los alimentos habituales para vivir (...) el campesinado empieza a perder la cosecha que semanalmente distribuye a varios municipios de Risaralda» (Cinep, 2021).

El 17 de febrero guerrilleros de las FARC y del ERG amenazaron a indígenas embera chamí de las veredas Ágüita, Docabú y Minitas, por lo cual se desplazaron hasta la cabecera municipal de Pueblo Rico (Cinep, 2021). El 19 de marzo guerrilleros del ERG asesinaron en zona rural de Pueblo Rico a Carlos Mario Londoño Rico y a Raúl Sánchez. El 20 marzo, el alcalde de Pueblo Rico renunció a su cargo tras recibir amenazas de muerte de un grupo desconocido (Cinep, 2021). El 6 de mayo el ERG secuestró en el corregimiento de Santa Cecilia a los periodistas del Canal Caracol, Mauricio Amaya y Diego Burgos, y hurtaron dos vehículos de este medio de comunicación (Cinep, 2021; El Tiempo, 2002c). El 26 de junio integrantes de las FARC amenazaron de muerte a nueve concejales y al alcalde de Pueblo Rico. El 1 de

julio paramilitares del Frente Héroes y Mártires de Guática del BCB, desaparecieron de la vereda Trinidad a Aldemar Soto Correa; su cadáver fue hallado el 21 de octubre de 2010 (Cinep, 2021).

El 10 de octubre de 2002, por enfrentamientos entre guerrilleros y paramilitares en inmediaciones de Santa Cecilia, cerca de setecientas familias fueron obligadas a desplazarse de diez veredas limítrofes de Tadó y Pueblo Rico. El 14 de octubre los frentes Aurelio Rodríguez y Cacique Calarcá de las FARC emboscaron a una patrulla del Ejército Nacional en el sitio conocido como La Quiebra, de la vereda Itaurí de Santa Cecilia. En el vehículo se transportaban once militares pertenecientes al Batallón San Mateo quienes habían salido a realizar un operativo, iban vestidos de civil, pero fuertemente armados. El hecho sucedió hacia las cinco de la mañana. Resultaron muertos el oficial Frazed Yesid, el suboficial Edilson Sandoval y tres soldados, además del conductor del automóvil quien fue contratado para prestar dichos servicios. Su esposa responsabilizó al Ejército Nacional y al alcalde de Pueblo Rico, al considerar que la población civil no debe ser involucrada en el conflicto armado (Cinep, 2021).

Ese mismo día, la Columna Aurelio Rodríguez de las FARC amenazó de muerte a un grupo de indígenas embera chamí en un retén ilegal, en el que obligaron a las personas a bajar de los vehículos y los señalaron de «paracos», responsabilizándolos de la presencia del Ejército Nacional en la región y de pasarle información a las tropas para que llegaran a Santa Cecilia. El 25 de octubre guerrilleros del ELN, en el sitio conocido como Ciató en Pueblo Rico, incineró un vehículo de propiedad de la empresa Flota Occidental, en lo que se tipifica como daños a bienes civiles (Cinep, 2021).

Guerrilleros de los frentes Aurelio Rodríguez y Cacique Calarcá de las FARC-EP emboscaron una patrulla, donde se movilizaban once militares pertenecientes al Batallón San Mateo (...) hacia las 5:00 a.m., en el sitio conocido como La Quiebra, vereda Itaurí del corregimiento Santa Cecilia. Durante la emboscada murieron el oficial Frazed Yesid, el suboficial Edilson Sandoval y tres soldados. Junto

con los militares iba un civil contratado por miembros del Ejército para conducir el vehículo particular Jeep J6 el cual fue destruido por los insurgentes. Afirma la fuente que: “Los soldados alquilaron un jeep para transportarse hacia la zona donde cumplirían una misión, el operativo era dirigido por el teniente Frazed Yesid Castillo Sánchez”. Agrega la fuente que: “Familiares del occiso responsabilizaron al Ejército y al alcalde de Pueblo Rico por la infortunada suerte de Héctor Mario, al considerar que la población civil no debe ser involucrada en el conflicto armado”. (Cinep, 2021)

Un oficial, un suboficial y tres soldados murieron ayer en un ataque de las Farc en zona rural del municipio risaraldense de Pueblo Rico, en límites con el Chocó. Las víctimas hacían parte de una patrulla en la que se movilizaban 11 militares vestidos de civil. El vehículo fue atacado hacia las 6 de la mañana cuando se desplazaba por el sector conocido como Isaura, en cercanías de Santa Cecilia, corregimiento de Pueblo Rico. Fuentes militares atribuyeron el ataque a guerrilleros del frente Aurelio Rodríguez, de las Farc, que opera en los límites entre Risaralda, Chocó y Caldas. Precisamente, a Santa Cecilia llegaron el pasado fin de semana unas 500 personas, entre ellas 72 menores y 33 madres lactantes, en su mayoría de comunidades negras procedentes del Chocó. Las familias huyeron hacia ese corregimiento risaraldense como consecuencia de los combates entre paramilitares y la guerrilla en las localidades de Tadó y Mumbú, en el Chocó. La Gobernación de Risaralda exigió a su similar del Chocó adelantar los trámites y garantizar las condiciones de seguridad para permitir el retorno de la población desplazada. (El Tiempo, 2002e)

El 3 de junio de 2003 fue asesinado un civil en Santa Cecilia, según una líder de víctimas, por el ERG:

Al señor Nelson [Moreno] lo asesinan el 3 de junio del 2003 y nosotros nos desplazamos el 7 de junio del mismo año y el mismo mes sí, nos desplazamos a esa causa, pero yo ya era contratista de Telecom y entonces a raíz de eso de que

perseguían a mi esposo, yo la verdad no sabía si me habían perdonado la vida porque estaba embarazada o qué, lo único cierto es que eso fue muy duro, eso fue una zozobra muy, muy triste, yo estaba en Telecom cuando escuché unas papeletas. (CNMH, CV, Eva Castro líder víctimas afro, Santa Cecilia, 2022, 1 de marzo)

El 6 de marzo en la vereda La Ceiba de Pueblo Rico, una persona fue asesinada por un disparo en la cabeza, sin que se haya identificado al autor. La noche del 26 de marzo miembros de un grupo armado sin identificar llegaron al corregimiento de Villa Claret y masacraron a cinco campesinos entre los 20 y 50 años de edad, en las veredas La Trinidad, El Rocío y Cuanza (Cinep, 2021).

Después de la toma guerrillera a Santa Cecilia, la Policía tardó cuatro años en volver, en febrero de 2004.

La policía retornó a Santa Cecilia, corregimiento de Pueblo Rico, ubicado en límites de Risaralda y Chocó. El Caserío no contaba con presencia policial desde el 17 de marzo del 2000, cuando guerrilleros de las FARC atacaron la estación, dieron muerte a un soldado y a un policía, y secuestraron al cabo José Norberto Pérez, quien murió al intentar huir sin que lograra su anhelo de reencontrarse con su hijo Andrés Felipe, enfermo de cáncer. (El Tiempo, 2004a)

Durante ese tiempo sin la fuerza pública, las FARC ejercieron como única autoridad del corregimiento y un férreo control social.

El Gobierno se llevó la Policía, se llevó el Ejército, y nos dejaron a merced de la guerrilla. La guerrilla era la autoridad en este pueblo en ese tiempo. Yo recuerdo que nos citaban cada que les daba la gana a una reunión. Venían de casa en casa, llamando a todo el mundo, que nos reuniéramos. Y el que no iba era amenazado por lo regular. Siempre la gente, por temor, acudía. Todo el mundo iba. (...) Nosotros vivimos gobernados cuatro años por la guerrilla, que sí controló mucho la drogadicción aquí. El desorden



también se controló mucho, pero el temor era ahí latente. Uno no sabía en qué momento apareciera el Ejército y cuántos podrían morir en ese momento, porque la comunidad está siempre en el medio de todos dos (...) Yo recuerdo esos ojos de tristeza cuando subieron un señor, Carlos Tadó, y que uno sabe que lo van a asesinar (...) Nos dejaron cuatro años a la deriva. Son cuatro años que nos deben pagar por sostenerles este corregimiento. (CNMH, CV, "Lilián", mujer afro víctima adulta mayor, Santa Cecilia, 2022, 28 de febrero)

El 26 de marzo tropas del Ejército Nacional detuvieron arbitrariamente, entre las once de la mañana y las cuatro de la tarde, y amenazaron de muerte a un indígena embera chamí; lo mantuvieron amarrado a un árbol y le acusaban de pertenecer a un grupo subversivo mientras lo amenazaban con un arma cortopunzante con el supuesto fin de matarlo en su parcela. Adicionalmente hubo otros delitos:

El 6 de junio tropas del Ejército Nacional detuvieron de manera arbitraria a cuatro indígenas de la comunidad Emberá-Chamí quienes son puestos en libertad después de que se identificara que ninguno militares, "Entregaron dulces a los niños y niñas indígenas con el fin de que les dieran información sobre los guerrilleros y posteriormente los amenazaron con tirarlos al río si no daban pertenecía a grupos armados. Ese mismo día, también se presenta la denuncia a los soldados". Se añade que, las comunidades afectadas manifiestan que el Ejército les había venido restringiendo el adquirir alimentos con el argumento de que estos eran para llevar víveres a los grupos subversivos que operan en la zona. (Cinep, 2021).

### Retención masiva a pobladores de Santa Cecilia

El 6 de junio de 2004, a las seis de la mañana, agentes de la Fiscalía ingresaron a Santa Cecilia y detuvieron de forma arbitraria a más de setenta personas, quienes fueron trasladadas a diferentes cárceles acusadas de colaboradoras de la guerrilla.

Muchas familias de los detenidos se desplazaron. Habiendo sido víctimas de la toma de las FARC y luego de las arbitrariedades de diferentes grupos que actuaron como la autoridad en el corregimiento ante la ausencia de la fuerza pública, se habían alegrado del retorno de la Policía, pero en pocos meses se sintieron víctima de esta.

Eva Castro, una de las personas afectadas por este hecho, relató los momentos de incertidumbre que vivió el tiempo que estuvo retenida, y refiere, además, que esto le causó daños irreparables para su vida tanto físicos como psicológicos.

Ese día se dice que capturaron setenta y dos, la mayoría de acá de Santa Cecilia otros de Pueblo Rico, otros como de Mistrató, pero setenta y dos, pero el noventa y nueve por ciento de Santa Cecilia de este casco y otros que no alcanzaron a coger. Ya nos llevaron, cuando llegué acá a la plaza entonces también otro policía diciéndome que dejara a mi hijo y me dijo que él era padre (...) y mi prima llorando que le dejara a mi hijo y yo que no, ellas que sí y yo que no, y el otro "¿por qué se la llevan?". Y yo no sé, la verdad yo no sé y entonces cuando eso me encontré a un conductor y me dijo (...) "tranquila hermana, que Dios dice que el que está libre Dios lo libra y no se deje provocar. (CNMH, CV, Eva Castro, líder víctimas afro, Santa Cecilia, 2002, 1 de marzo)

El esposo de una líder de la junta de acción comunal también fue retenido arbitrariamente en estos hechos.

(...) hasta el marido mío cayó ahí. Un día, un domingo, como yo era la presidenta de acción comunal, habíamos hecho una actividad pa recoger fondos. Y entonces yo iba para Pueblo Rico a una reunión de acción comunal, y cuando ya estaba lista pa esperar el bus, ya, cuando va llega[ndo]... ¡Ay, Virgen Santa! Qué cosa tan dolorosa. Fueron seis meses que mi marido pagó allá. Y ni sé en qué cárcel sería ya. *Esa es La Dorada*. Imagínese. A pagar uno el descuido de ellos. ¿Usted fue a visitarlo? No hombre, no, que iba a ir yo por allá. ¿A que me dejen a mí allá también? No. Yo no. Yo nunca fui a verlo. Qué pecadito, pero no (...) A ellos los acusan de rebelión o

yo no sé qué cosa. ¡Atrevidos! ¿Los condenaron? ¿Y cómo los iban a condenar si no [era cierto]? Si son falsos positivos. Yo recuerdo que uno de los que vino dijo: “nosotros tenemos que mostrar resultados”. (CNMH, CV, ‘Lilián’, mujer afro víctima adulta mayor, Santa Cecilia, 2022, 28 de febrero)

Otra mujer víctima de desplazamiento forzado por la toma guerrillera de las FARC, a quien el ERG le reclutó y asesinó a uno de sus hijos, también fue víctima del Estado al ser una de las retenidas.

Yo soy víctima por lo que a nosotros nos cogieron, aquí hubo una recogida de personas, nos recogieron a un poco y hasta a la cárcel fuimos. Yo estuve en la cárcel seis meses. ¿Quién la recogió? Ellos vinieron aquí y nos llevaron a un poco y, uno inocente y lo llevaron. Me acusaban de que yo dizque fui miliciana. [Risas] Del ERG dizque era miliciana (...) porque como a uno lo acusan así tan villanamente... ¿Qué más puede hacer uno? Reírse. (...) Yo estuve tres meses [presa] en Pereira y tres meses en Bogotá. ¿Podía ver a su familia? Cuando estaba ahí en Pereira iban a verme ahí en Pereira, y ya en Bogotá, ya no (...) ¿Cómo sale de la cárcel? Yo salí exonerada, no debía nada, salí limpiecita. (CNMH, CV, Agripina Bermúdez, mujer afro víctima adulta mayor, Santa Cecilia, 2022, 28 de febrero)

Según relató el profesor Jesús Castillo:

(...) la población fue víctima del mismo Estado que hizo prisioneros por sospecha a muchos nativos por el solo hecho de tener que convivir con personajes extraños, bajo la presión y el constreñimiento, en condición de vulnerabilidad. En este sentido expongo sobre el gran paradigma que se dio y que argumenté en la Fiscalía cuando fui llamado a dar testimonio por las personas retenidas: “gran paradoja, quien se salió desplazado llegó a la ciudad a sufrir hambre, marginalidad y desadaptación y quien se quedó en la región, va para la cárcel, díganme aquí, por favor, ¿qué camino cogemos los santa cecilianos?”. (CNMH, CV, Jesús Castillo, docente, Santa Cecilia, 2022, 27 de marzo)

## Otros hechos de relevancia entre 2005 y 2009

El 1 de agosto de 2005 una joven indígena fue muerta y su madre herida en medio de enfrentamientos entre guerrilleros del Frente Cacique Calarcá del ELN y tropas del Batallón San Mateo del Ejército Nacional, en desarrollo de la operación conocida como Torrentes 2 llevada a cabo en la vereda Villa Claret (Cinep, 2021).

El 3 de marzo de 2006 integrantes de las FARC—EP hostigaron una caravana de la Fuerza Pública integrada por Policía y Ejército, a la altura de la vereda La Quiebra (Diario del Otún, 2006b). Pocos días después, tropas de la Brigada Móvil 16 dieron de baja a tres integrantes de las FARC—EP cuando intentaban instalar un retén ilegal en zona rural de Pueblo Rico (Caracol Radio, 2006).

El 19 de mayo de 2006, miembros de las FARC asesinaron y desaparecieron al soldado Jalver Perdomo Ipia, quien era miembro de la comunidad indígena paez. El soldado había sido retenido por el grupo guerrillero en la vereda Arenales y su cadáver fue hallado meses después en una fosa común. El 26 de septiembre integrantes de las FARC quemaron tres vehículos en un retén ilegal en el sitio Ciguapa, de Santa Cecilia (Cinep, 2021).

El 8 de enero de 2009, en la finca Los Pinos de la vereda los Pueblos, paramilitares asesinaron a Carlos Antonio González Obando, de 58 años de edad. El 1 de octubre de 2009 paramilitares del Bloque Central Bolívar (BCB) amenazaron de muerte a algunos integrantes del Consejo Regional Indígena de Risaralda (CRIR) por medio de mensajes de texto.

La amenaza se produjo unos días después de que el Consejo Regional Indígena de Risaralda (CRIR) presentara un informe en el que las comunidades indígenas denunciaban los abusos contra los derechos humanos que han sufrido en el transcurso del prolongado conflicto armado interno de Colombia, unos abusos cometidos por todas las partes del conflicto: grupos paramilitares, las fuerzas de seguridad y las fuerzas de guerrilla. Entre otros, las

comunidades indígenas afirman haber sido sometidas a amenazas de muerte y homicidios. También afirman haber sido expulsadas de sus tierras por personas poderosas que desean explotar los importantes recursos mineros de la zona. (Amnistía Internacional, 2009)

Las personas afectadas por este hecho fueron Martín Siagama, Jorge Vélez, Jorge Arce, Alberto Wazorna, Solany Zapata, German Diosdado Guapacha y Jesús Nacabera. La amenaza estaba escrita en los siguientes términos:

“Señores junta directiva de la organización indígena, tienen 5 días de plazo para que renuncien por corruptos y si no corren el riesgo que los asesinen a ustedes y a sus familias, atentamente Bloque Sur”. La amenaza que se produjo un día después de haber realizado la Audiencia Pública de socialización de los resultados de la comisión humanitaria que se realizó el presente año por la Defensoría del Pueblo, el Sistema de Alertas Tempranas de la Defensoría y miembros de organizaciones sociales y de entidades multilaterales; en dicha audiencia se presentaron inconvenientes con un representante del Gobierno Departamental, quien afirmó que había denunciado fiscal y penalmente los malos manejos de los dineros públicos entregados a los líderes indígenas del departamento. (Cinep, 2021).

El 24 de mayo de 2009, la población indígena Emberá Chamí y Katío de Pueblo Rico tuvo que desplazarse al corregimiento de Santa Cecilia por enfrentamientos entre el Ejército Nacional y el Frente Aurelio Rodríguez de las FARC—EP (Cinep, 2021).

El 2 de julio de 2012 paramilitares y agentes del Gaula de la Policía Nacional detuvieron a tres líderes indígenas: Daniel Wazorna Aizama, Juan Antonio Siagama Arce y Fernain Siagama. Días más tarde fue ejecutada María Andrea Onagama Arcila, quien tenía ocho meses de embarazo, además, fueron heridos algunos menores de edad.

Militares adscritos a la Octava Brigada del Batallón San Mateo del Ejército Nacional al mando del coronel Marcos

Evangelista Pinto Lizarazo, ejecutaron a María Andrea, una mujer indígena de 22 años de edad, quien se encontraba en su octavo mes de embarazo e hirieron a su compañero Orlando, de 28 años de edad. Según la denuncia: “Una pareja indígena en compañía de dos menores de edad del pueblo Emberá-Chamí, se dirigieron a pescar en el río Tarama, cuando regresaban a su casa, la pareja y los menores de edad recibieron disparos por parte de seis militares que patrullaban el sector, al creer que eran guerrilleros. María Andrea resultó herida; al igual, que su compañero Orlando. Como consecuencia del ataque María Andrea perdió a su bebé de ocho meses de gestación, la mujer fue trasladada al hospital San Jorge de Pereira, donde quedó en coma hasta el sábado en la madrugada, donde falleció. Después de la verificación de los hechos, el coronel Marcos Evangelista Pinto Lizarazo, a nombre de la Octava Brigada del Batallón San Mateo asume la responsabilidad del hecho, pide disculpas y dice que se habría tratado de un error militar”. El hecho se presentó hacia las 10:00 PM en la vereda Itaurí, del municipio de Pueblo Rico, Risaralda, en límites con el departamento del Chocó. (Cinep, 2021).

El 22 de julio de 2012 se desplazaron varias comunidades de Pueblo Rico por combates entre el Ejército Nacional y guerrilleros de las FARC—EP:

Combatientes originaron el desplazamiento forzado de aproximadamente 800 personas que viven en las veredas de Arenales, Santa Rita, Wuaisur, Santa Teresa y Sinaí. El hecho se presentó hacia las 5:00 PM cuando tropas del Ejército Nacional y guerrilleros de las FARC-EP combatieron en la vereda Arenales del municipio de Pueblo Rico. Según la fuente: “Entre las personas desplazadas se encontraban niños, adultos, parteras, jaibanás, profesores, sobanderos, autoridades indígenas y agricultores. Familias indígenas enteras que se refugiaron en el corregimiento Santa Cecilia, donde se ubicaron en el coliseo mayor de la localidad, se resguardaron mientras se aseguraba la zona, para el posterior regreso a sus comunidades”. (Cinep, 2021).



Parque principal  
de Mistrató  
(Risaralda), 2021.  
**Fotografía:**  
Camilo Villamizar  
Hernández para  
el CNMH.

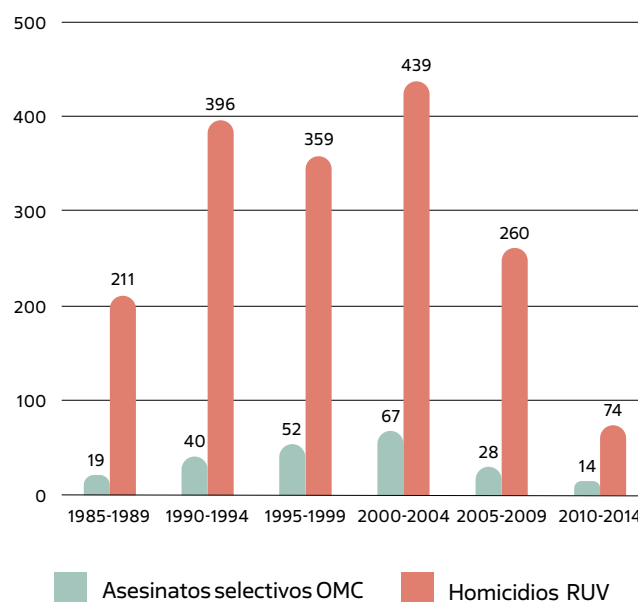
### 3.8 Mistrató

Datos generales	
Nombre oficial	Mistrató
Superficie	755 km <sup>2</sup>
División administrativa	Siete centros poblados: Alto Pueblo Rico, Mampay, Pinar del Río, Puerto de Oro, Quebrada Arriba, Río Mistrató, San Antonio del Chamí (DANE 2022)
Límites	Norte: Bagadó, Andes. Este: Jardín, Riosucio, Guática. Oeste: Bagadó y Pueblo Rico. Sur: Pueblo Rico, Belén de Umbría.
Fundación	18 de marzo 1925
Población	15 921
Etnias	Indígenas 7 578. Afrodescendientes 30. Ningún grupo étnico 7 450
Indicadores sociales	NBI 41,17 por ciento (2018) IPM 65,3 (2018)

#### 3.8.1 Estadísticas del conflicto armado en Mistrató

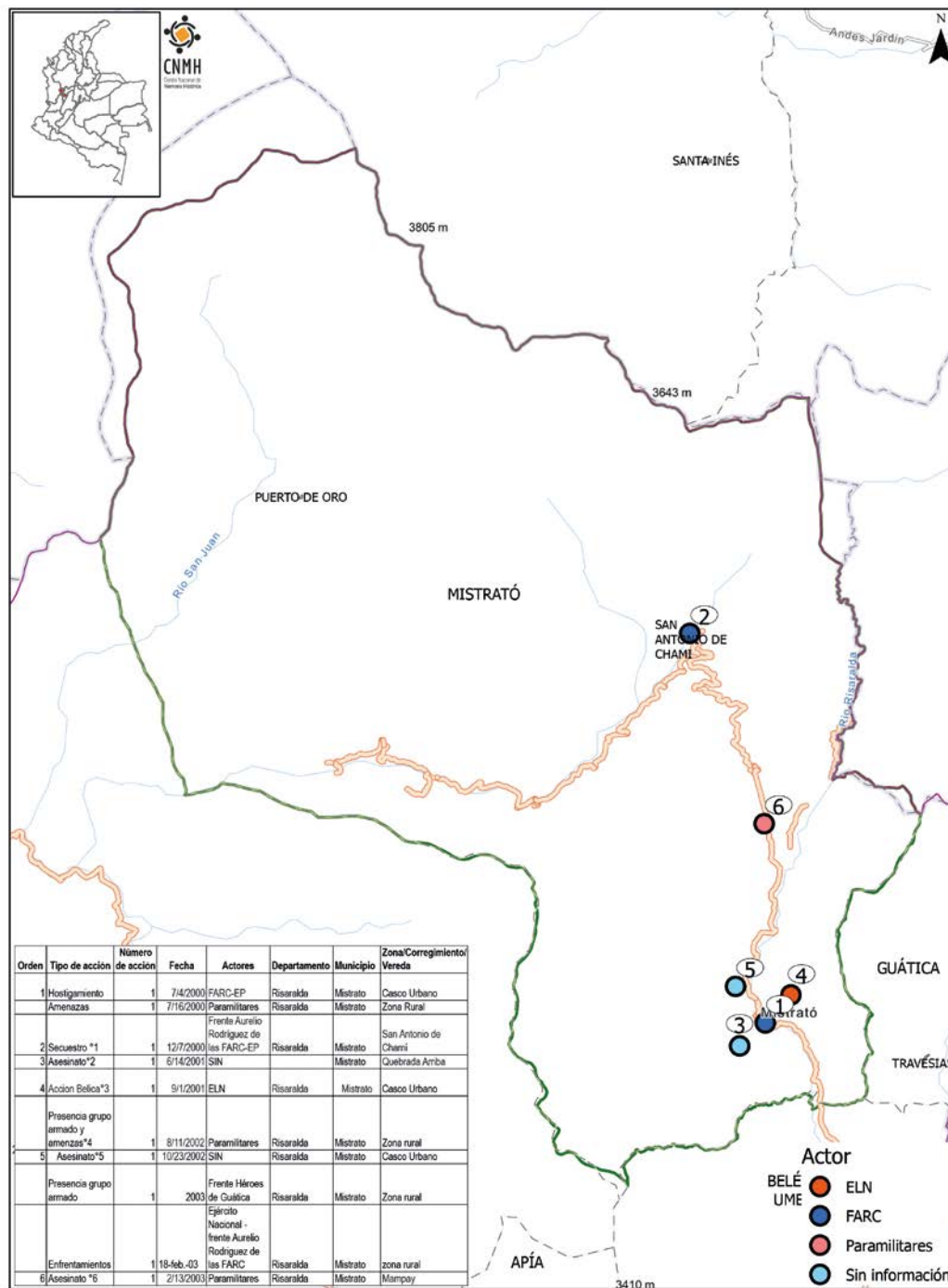
1 739 es el total de víctimas de homicidio en el marco del conflicto armado que han sido registradas por el RUV para el municipio de Mistrató entre 1985 y 2010; mientras el OMC registra 220 víctimas. No hay una evolución lineal de estos crímenes, siendo los quinquenios de 1990 a 1994 y de 2000 a 2004 los que registran los mayores casos de víctimas según el RUV, y los quinquenios de 1985 a 1989 y de 2000 a 2004 de acuerdo con el OMC.

**Gráfico 61.**  
Asesinatos selectivos y homicidios en Mistrató por período, 1985—2014



Fuente: CNMH, 2022, a partir de OMC, 2022, y RUV, 2022.

**Mapa 9.**  
**Mistrató**

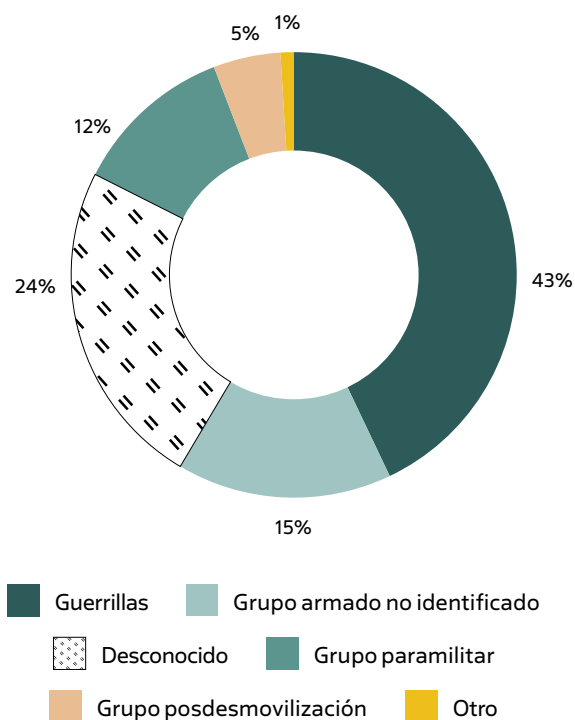


Fuente: CNMH, 2022.

En el 43 por ciento de los casos los responsables fueron las guerrillas, y los paramilitares en un 12 por ciento.

### Gráfico 62.

#### Asesinatos selectivos y homicidios en Mistrató por presunto responsable, 1985—2014

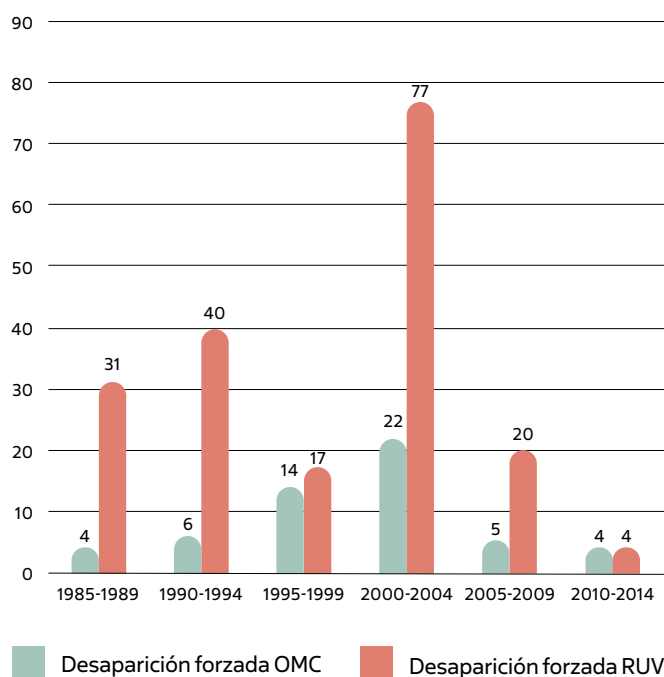


Fuente: CNMH, 2022, con información de OMC, 2022.

Siguiendo con la desaparición forzada, el RUV registra 189 víctimas y el OMC 54. No hay una clara tendencia en este delito, pero de acuerdo al RUV hubo un aumento importante entre 1995 y 2004.

### Gráfico 63.

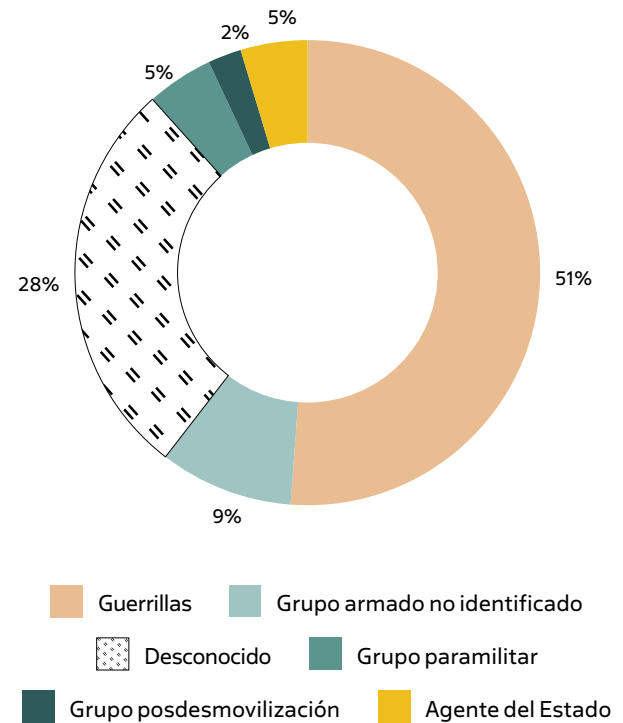
#### Desaparición forzada en Mistrató por período, 1985—2014



Fuente: CNMH, 2022, a partir de OMC, 2022 y RUV, 2022.

Las guerrillas con un 51 por ciento son los grupos con mayor responsabilidad en la desaparición forzada en Mistrató. Los grupos paramilitares suman un 9 por ciento.

**Gráfico 64.**  
**Desaparición forzada en Mistrató por presunto responsable, 1985—2014**



Fuente: CNMH, 2022, a partir de OMC, 2022.

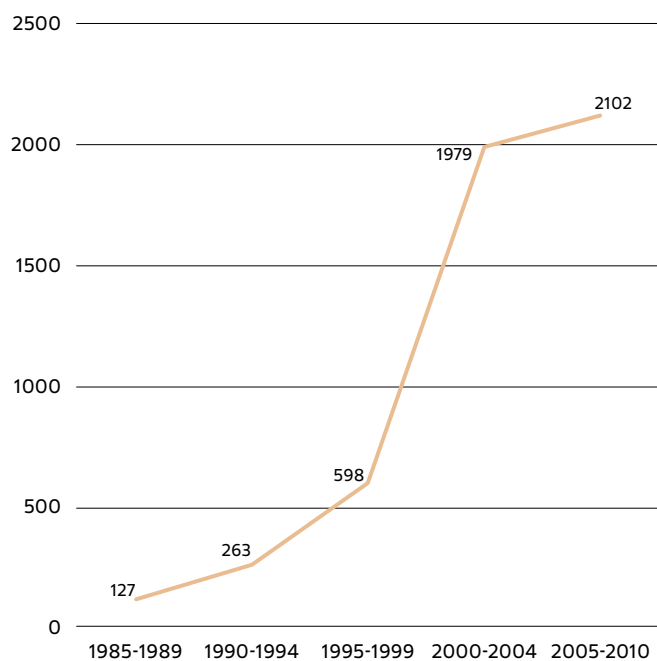
Río Risaralda,  
cerca de Mistrató,  
2022.

**Fotografía:**  
Camilo Villamizar  
Hernández para  
el CNMH.



En cuanto el desplazamiento forzado, Mistrató registra 5 069 víctimas entre 1980 y 2010. El análisis de cada periodo evidencia que del primero al segundo y del segundo al tercero las víctimas se duplican; del tercero al cuarto se triplican; y del cuarto al quinto sube levemente, pero la diferencia es prácticamente el total del primer período.

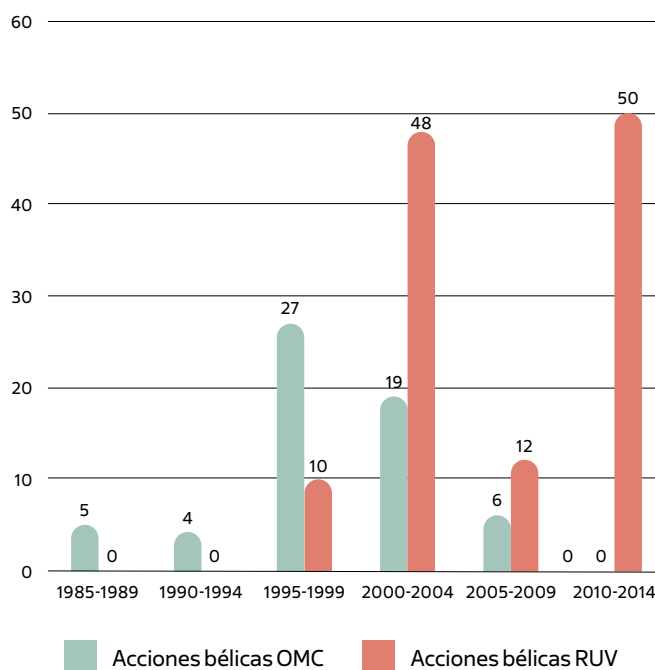
**Gráfico 65.**  
Desplazamiento forzado en Mistrató por período



Fuente: CNMH, 2022, a partir de RUV, 2022.

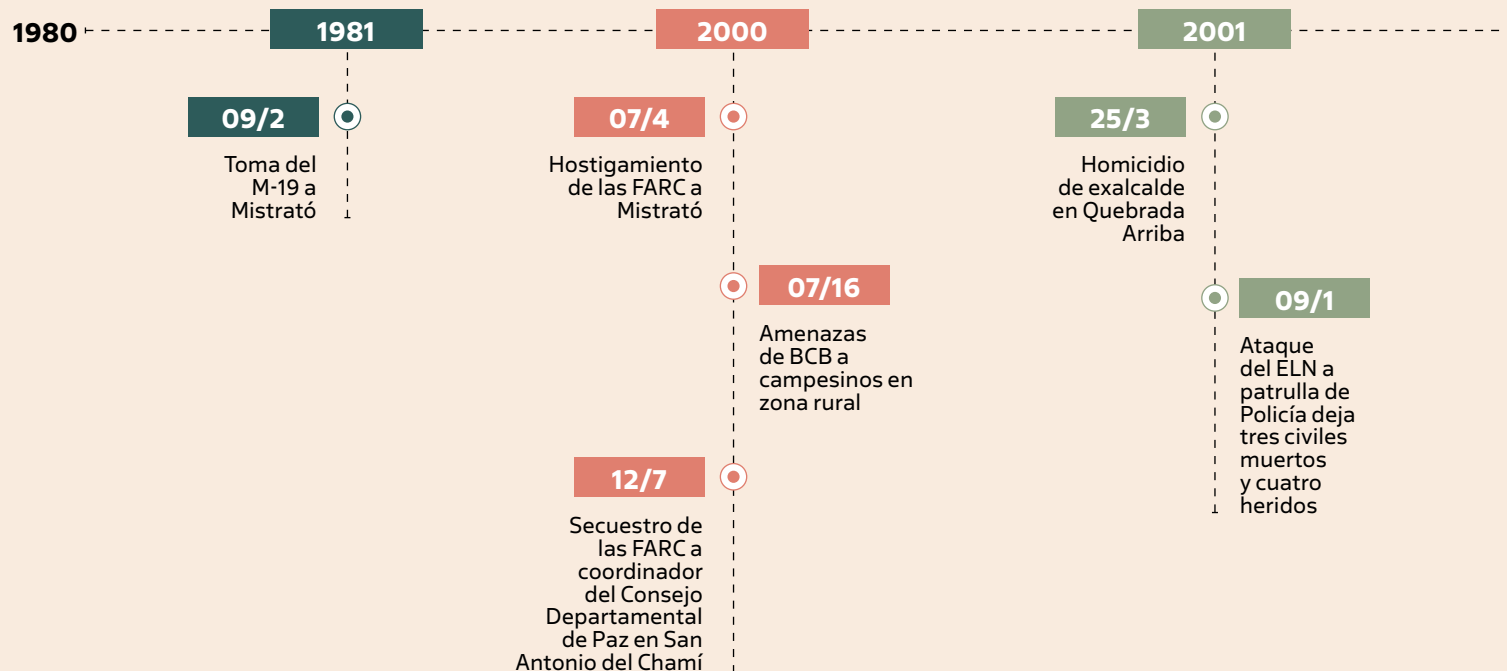
Respecto a la confrontación, mientras que el OMC registra 61 víctimas resultantes de acciones bélicas, el RUV registra 120, entre 1985 y 2014. Mientras para el OMC el período de mayores combates fue 1995—1999, para el RUV fueron 2000—2004 y 2010—2014.

**Gráfico 66.**  
Acciones bélicas en Mistrató por período, 1985—2014



Fuente: CNMH, 2022, a partir de OMC, 2022 y RUV, 2022.

Las guerrillas y los agentes del Estado participaron en casi la totalidad de las acciones armadas; con un 50 por ciento de casos de la fuerza pública y un 49 por ciento de las guerrillas.

**Figura 14.****Línea de tiempo en Mistrató**

Fuente: CNMH, 2022.

### 3.8.2 Hechos emblemáticos del conflicto armado en Mistrató

El 10 de febrero de 1981 un grupo de doce guerrilleros del M-19 comandado por *Mauricio* atacó a Mistrató a las dos de la mañana, con el objetivo de asaltar la Caja Agraria.

Portaban unos pocos fusiles y escopetas, carabinas M1, revólveres, pistolas y una que otra granada. El sonido de las campanas [2am] era la señal para iniciar

el hostigamiento con vivas al M-19, abajo la amnistía, disparos de fusilería contra la casa rural y la Alcaldía, y la explosión de una granada a las puertas del cuartel policial. Para ese momento ya tenían bloqueados los accesos a Mistrató. (...) la balacera duró casi una hora, así como los gritos llamando a la rendición de los agentes. (...) En medio de los gritos y los tiros, *Camilo 1* y *Teresa*, se encargaron de llevar al gerente de la Caja Agraria y a otros funcionarios hasta la oficina y, por más que lo intentaron con disparos y una granada, no lograron



acceder al dinero. No había nada qué hacer. Antes de ordenar la retirada, dejaron dos banderas sembradas en el parque principal: la de Colombia y la del M-19, así como papeles regados en la calle con frases alusivas al grupo.

(...) se enteraron de que había un bus de Transportes Occidental que, en las noches, parqueaba en inmediaciones de la plaza principal (...) averiguaron el nombre del hotel donde se hospedaba don Hugo, el chofer del bus, la hora en la que se acostaba. Cerca de las 4 de la

mañana, irrumpieron en su habitación y lo conminaron para que los sacara del pueblo hacia la vereda Villa Claret [Pueblo Rico], en la montaña. Más arriba, ya en la retirada, cuando pasaban por una quebrada, el bus quedó atascado, los guerrilleros tuvieron que bajarse, lo pintaron con las siglas del M-19 y continuaron a pie (...) Al despuntar el martes, los guerrilleros estaban de regreso al improvisado campamento cerca de Villa Claret. (Villamizar, 2022, pp. 143-145)

## Hechos en los años noventa

Pasarían muchos años para que se presentaran hechos de igual magnitud en Mistrató. El 4 octubre de 1994 el ELN secuestró a Fernando Mejía Escobar, candidato conservador a la alcaldía.

Mejía Escobar fue interceptado por un grupo de unos ocho hombres armados que vestían prendas de uso privativo de las fuerzas militares, cuando se movilizaba en su vehículo por la vereda El Silencio, en la vía que de Mistrató conduce al corregimiento de San Antonio del Chamí. Los guerrilleros se internaron en una zona boscosa del departamento del Chocó, señalaron las autoridades policiales. (El Tiempo, 1994b)

Este municipio y, sobre todo, San Antonio del Chamí, se vio fuertemente afectado por el reclutamiento ilegal, en especial de niñas y mujeres adolescentes. Según la madre de una niña reclutada y desaparecida por el ERG, en 1994 su hija tenía 17 años. Tres años después la tía de la víctima se encontró con integrantes de esta guerrilla y preguntó por ella: «(...) ellos le dijeron que la habían matado por rebelde porque ella se quería volar» (CNMH, CV, madre e hija víctimas, Belén de Umbría, 2022, 3 de marzo).

En agosto de 1998 un grupo de las FARC atacó la subestación de Policía de San Antonio del Chamí. Los enfrentamientos en todo el país durante esa semana sumaron más doscientos muertos entre integrantes de la fuerza pública, guerrilleros y civiles.

(...) seis policías murieron luego de la toma al corregimiento San Antonio del Chamí. Cuando un grupo de cien hombres acudía a apoyar a los agentes que protegían el corregimiento, los subversivos atacaron a una patrulla. Otros cuatro oficiales murieron y tres fueron heridos. La toma dejó incomunicado el lugar hasta ayer en la tarde, cuando fue posible establecer que el comando de la Policía fue destruido casi en su totalidad. (El Tiempo, 1998b)

Las víctimas respondían a los nombres de teniente César Marino Gallego Gallego, el patrullero Luis Eduardo Medi-

na Alfonso y los agentes Herney de Jesús Villegas, Herson Henríquez jurado, Gonzalo Guevara Mosquera y John James Arenas Álvarez. (Caracol Radio, 1998)

Una líder de víctimas del municipio recordó así esta toma.

El otro hecho que sucedió fue en San Antonio del Chamí, que tengo yo recuerdo que se tomaron el pueblo y pues allá murieron varios policías y también varios miembros de las FARC, tenía el niño mío como cinco años, como en el 98, en el 99 que se tomaron San Antonio del Chamí. Y muchos hechos; por decir algo, cuando pusieron una bandera ahí los elenos cerca al barrio Buenos Aires que fue la Policía y ese muchacho fue a levantar la bandera y era una mina, entonces le amputó el piecito. (CNMH, CV, Dora Liliana Moscos, Mistrató, 2022 3 de marzo)

## Década de 2000

El 11 de enero de 2000 guerrilleros de las FARC y una disidencia del EPL hurtaron ochenta cilindros de gas en la inspección de policía de Mampay. El 4 de julio de ese mismo año, el Frente 47 de las FARC hostigó la estación de Policía de Mistrató, por lo que fue herido un civil. El 16 de julio paramilitares amenazaron con iniciar acciones contra la población, según informe del alcalde del municipio. El 14 de junio de 2001 fue asesinado el exalcalde (1998—2000) Francisco Javier Palacio Toro y resultó herido Ancízar Arredondo. El 27 de junio paramilitares amenazaron a la comunidad embera chamí (Cinep, 2021).

El 7 de abril del año 2000 en el municipio de Mistrató (Risarlada) hubo un ataque a la estación de policía, en el que resultó herido Ramón Meneses, un civil que se vio envuelto entre el fuego cruzado. En el año 2000 se presentó el incendio de una buseta en la vía que conduce a la vereda Génova: «Guerrilleros bloquearon la vía en la vereda Génova donde incendiaron una buseta y pintaron con aerosol varios vehículos» (Cinep, 2021). Y el 27 de junio de 2001 paramilitares de las AUC amenazaron a integrantes de la comunidad Embera Chamí.

El 1 de septiembre de 2001 hubo un ataque del ELN al municipio de Mistrató. En el hecho murieron tres civiles y dos policías: Carlos Osorio, Luis Eduardo Cano, Ricardo Ortiz Vásquez, Miro Gómez Bedoya y Martha Cecilia Escobar Hernández; uno de ellos el comandante de policía Luis Oscar Malaver Duarte.

Tres civiles muertos, cuatro más heridos entre ellos dos menores de edad; como también el comandante de la estación de policía herido, fue el resultado de un ataque perpetrado por guerrilleros del ELN con armas de fuego a una patrulla de la Policía Nacional que transitaba por el parque central de la localidad, presentándose un intercambio de disparos. El hecho se presentó hacia las 9:30 p.m. (Cinep, 2021)

Dos muertos, cinco heridos e incalculables pérdidas materiales dejó el ataque de la guerrilla al municipio de Mistrató, en el oriente de Risaralda. Entre los muertos se encuentra el comandante de Policía de ese municipio, el intendente Luis Oscar Malaver Duarte. Los heridos son atendidos en el hospital de la localidad. Según testigos, unos 200 guerrilleros, al parecer del ELN, llegaron hasta el municipio y con rockets atacaron la estación de policía que estaba custodiada por 10 agentes de esa institución. La sede de la fuerza pública quedó semidestruida al igual que varias viviendas cercanas. El Ejército, apoyado por la Fuerza Aérea Colombiana, adelanta operativos para asumir el control de esta parte del territorio colombiano. (Caracol Radio, 2001b)

El 1 de septiembre de 2001 fueron masacrados tres civiles y tres más fueron heridos; dos menores de 18 años y el comandante de la estación de Policía, como resultado de un ataque del ELN a una patrulla de la Policía Nacional que transitaba por el parque principal (Cinep, 2021).

Dos muertos, cinco heridos e incalculables pérdidas materiales dejó el ataque de la guerrilla al municipio de Mistrató, en el oriente de Risaralda. Entre los muertos se encuentra el comandante de Policía de ese municipio, el intendente Luis Oscar Malaver Duarte. Los heridos son atendidos en el hospital de la localidad. Según testigos, unos 200 guerrilleros, al parecer

del ELN, llegaron hasta el municipio y con rockets atacaron la estación de policía que estaba custodiada por 10 agentes de esa institución. La sede de la fuerza pública quedó semidestruida al igual que varias viviendas cercanas. (Caracol Radio, 2001b).

Nosotros vivíamos en San Isidro y en Nacaderos, una vez pues escuchamos que hubo un atentado contra los policías, se llevaron unos policías por ahí cerca de la escuela y hubo ahí como una confrontación, porque los policías iban en moto, (...) cerca de mi casa ahí retuvieron a esos policías y se los llevaron. Ellos nunca los encontraron y ellos los vinieron a encontrar yo creo que hace por ahí diez años más o menos, los encontraron en fosas comunes. (CNMH, CV, Dora Liliana Moscos, Mistrató, 2022 3 de marzo)

El 16 de octubre de 2001 fue secuestrada por el Frente 47 de las FARC la concejala María Gaspar, en el cañón del río Chamí del corregimiento San Antonio de Chamí. El 20 de junio de 2001, la Columna Aurelio Rodríguez de las FARC amenazó de muerte mediante un panfleto al alcalde de Mistrató Hernando Rivera; a los concejales Alirio Cardona, Antonio Restrepo, Gonzaga Álvarez, Jesús Grajales, Henry Rincón, Orlando Gómez, Darío Medina, María de Grajales, María Gaspar, Cleotilde González y José Gutiérrez; al secretario de gobierno Javier Uribe; al de planeación Jorge Colorado; a la secretaria privada Nancy Galán y a la tesorera Olga Mejía (Cinep, 2021).

El 6 de agosto de 2002 dos periodistas y un conductor del diario El Tiempo fueron secuestrados por la Columna Aurelio Rodríguez de las FARC—EP, quienes además hurtaron el vehículo y el material fotográfico. Las víctimas fueron liberadas el 9 de agosto en San Antonio de Chamí según una fuente (Cinep, 2021) y el día 8 según otra.

Las víctimas fueron el redactor judicial, Iván Noguera, de 47 años, el fotógrafo Héctor Fabio Zamora de 28 años y el conductor de la camioneta, John Henry Gómez de 34 años. Al día siguiente del secuestro, los periodistas fueron liberados, pero sólo hasta hoy, 8 de agosto, llegaron a Pereira, en donde está ubicada la sede del periódico (...) Los guerrilleros

los obligaron a caminar por dos horas hasta el cerro de la montaña, lugar en el que se instalaron y pasaron toda la noche hasta que se produjo la liberación. Los guerrilleros les recriminaron a los periodistas por el tratamiento que los medios de comunicación les dan a los subversivos al ser calificados de terroristas. (FLIP, 2002)

El 11 de agosto de 2002 un grupo paramilitar amenazó a tenderos y transportadores de Mistrató y Pueblo Rico, luego de obligarlos a asistir a una reunión.

Reunieron a los pobladores “con el fin de advertirles sobre las limitaciones que tendrán en la compra, venta y transporte de víveres”. Según la fuente: “Los paras argumentan que familias campesinas e indígenas compran más mercados de los que necesitan y tienen capacidad monetaria de adquirir, por lo que consideran que gran parte de estos víveres no son para el núcleo familiar sino para las agrupaciones guerrilleras” (...) además “ordenaron a los tenderos, no vender más de una ración por familia y a los transportadores de servicio público, no movilizar a quienes compren más de un mercado”. (Cinep, 2021)

El 15 de septiembre de 2002 un indígena perteneciente al Resguardo Embera Chamí fue amenazado por integrantes del Batallón San Mateo del Ejército Nacional, al no contestar al ser preguntado por la ruta que habría tomado un grupo de las FARC, por lo cual uno de los soldados golpeó al indígena, por lo que debió ser atendido en el hospital del municipio. El 24 de noviembre de 2003 Gabriel Eduardo Marín y su hija de diez años fueron asesinados por guerrilleros de las FARC en la finca El Guamo, de la vereda Tamborales. El 1 de febrero de 2004 el conductor Rubén Sánchez fue asesinado por paramilitares en la cabecera municipal de Mistrató. El 19 de marzo el conductor Edwin Molina fue asesinado por paramilitares en la inspección de policía El Jardín (Cinep, 2021).

El 2 de octubre de 2004 los indígenas Hidelbrando Siágama y Evelio Dovígama fueron detenidos arbitrariamente por soldados del Batallón San Mateo, acusándolos de colaboradores de la guerrilla. Mientras tropas del Batallón Quimbaya ingresaron a la

comunidad indígena Río Mistrató, requisaron las viviendas de los indígenas y los acusaron de auspiciadores de las guerrillas, así como a otros habitantes de las comunidades Las Palmas, Carrema y Currumay Medio (Cinep, 2021). El 22 de octubre ocurrió el homicidio de otro indígena en Mistrató mientras iba a visitar a su familia (Vanguardia, 2004). El 30 de octubre fueron desaparecidos por ELN tres estudiantes del internado Puremberá Chamí acusados de informantes (Cinep, 2021)

El 27 de diciembre de 2004 fue asesinado por hombres armados el profesor José Nevardo Osorio Valencia, profesor del Instituto de Mistrató.

José Osorio, profesor del Instituto Mistrató, fue muerto de tres impactos de bala por miembros de un grupo armado, quienes lo atacaron cuando la víctima atendió el llamado que le hicieron a la puerta. El hecho se presentó hacia las 8:10 p.m. Agrega la fuente que: “Nevardo Osorio fue dirigente sindical en el municipio y pertenecía al Sindicato de Educadores de Risaralda, SER (...) Se estima que este liderato sindical fue el origen de su muerte, pues tiempo atrás, por este mismo motivo recibió amenazas, cuando se desempeñaba en la zona rural y debido a ello fue trasladado al casco. (Cinep, 2021)

El 17 de marzo de 2005 un grupo armado sin identificar amenazó de muerte al alcalde del municipio de Mistrató Jesús María Grajales, la amenaza se produjo por medio de un panfleto, que señalaba: «Pilas que hoy le van a dar a usted». El 11 de febrero de 2006 fue asesinada por paramilitares María Amilbia Mendoza en la vereda Nacederos, integrante de la junta de acción comunal (Cinep, 2021).

El 16 de febrero de 2006 los paramilitares del BCB asesinaron a un hombre en Mistrató.

De hecho, yo también fui víctima de los paramilitares, pero porque me mataron al compañero permanente que yo tenía, porque pues pensaban que era miliciano, que aquí todo el mundo era miliciano, y eso hubo unos enfrentamientos con esa gente y a él lo mataron. (CNMH, CV, Dora Lilibiana Moscos, Mistrató, 2022, 3 de marzo)

En febrero de 2006 el Ejército Nacional destruyó un campamento de las FARC—EP, con capacidad para 150 personas.

Un campamento con capacidad para 150 hombres, el cual pertenecía al frente Aurelio Rodríguez de las FARC, fue desmantelado por hombres de la Brigada Móvil número 14 del Ejército que desarrolla operaciones en la zona del municipio de Mistrató, en límites con Risaralda y Chocó. La operación, denominada como “Santa María”, se realiza hace cerca de tres meses, pero hace cuatro días llegaron al sector conocido como el “Santuario de las FARC” en Risaralda, donde se presume que el frente Aurelio Rodríguez se concentraba para sembrar el terror y ejecutar sus acciones terroristas contra la fuerza pública en esa parte del departamento. (Diario del Otún, 2006)

El 25 de julio de 2008 tres paramilitares interceptaron un vehículo de transporte público donde iba el gobernador del Resguardo Embera Chamí de Mistrató y Pueblo Rico, Hugo González Bernaza, al que secuestraron y asesinaron con cuatro puñaladas y dos disparos, en Playa Bonita. El 11 de octubre de 2009 paramilitares asesinaron a Leonardo Wazirukama, guarda indígena del Resguardo de Purembará (Cinep, 2021).

Durante el año 2009 se intensificó la presencia paramilitar en el municipio de Mistrató. El 10 de febrero fueron amenazados cuatro indígenas pertenecientes a la etnia emberá, integrantes del CRIR.

Paramilitares amenazaron de muerte a cuatro integrantes del gran resguardo de Mistrató de la comunidad indígena Emberá e integrante del Consejo Regional Indígena de Risaralda -CRIR- William de Jesús Nayasa Enevia, Alberto Emilio Wuazorna Bernaza, Hermeregildo Jaramillo Estua y Marco Tulio Bernaza Siágama. El grupo hace parte del Área de Educación. (Cinep, 2021)

El 27 de abril de 2009 fueron amenazados mediante panfletos José Manuel Sucre Waquirucama, directivo del CRIR.

Paramilitares amenazaron de muerte a través de un panfleto que le hicieron llegar a eso de las 7:00 P.m., al representante

legal del Resguardo Indígena Unificado de Mistrató y directivo del Consejo Regional Indígena de Risaralda Consejo Regional Indígena de Risaralda (CRIR), José Manuel Sucre Waquirucama. En lo que va corrido del año seis indígenas Emberá de Risaralda han sido amenazados por los grupos paramilitares que operan en la región. La información es conocida por las autoridades civiles y militares, pero a la fecha no ha dado ningún resultado. (Cinep, 2021)

El 11 de octubre fue asesinado Leonardo Wazirukama, alguacil de la guardia indígena del Resguardo Purembará, ubicado en el municipio de Mistrató.

Paramilitares ejecutaron, a las 11:30 a.m., al joven de 22 años de edad Leonardo Wazirukama, quien se desempeñaba como alguacil o guardia indígena en el Resguardo de Purembará ubicado en el municipio de Mistrató, departamento de Risaralda. El joven guardia salió del municipio de Mistrató, en compañía de varios miembros de la comunidad Embera con destino al Resguardo Indígena, quienes abordaron un transporte de servicio público; en dicho automóvil se encontraban varios pasajeros, entre ellos, un hombre joven y blanco quien, a la altura de la vereda Nacederos a 10 minutos de Mistrató, en momentos en que se detuvo el transporte, descendió del vehículo y con un arma de fuego disparó contra Leonardo Wazirukama. (Cinep, 2021)

Un joven indígena que se desempeñaba como alguacil o guardia indígena fue asesinado mientras viajaba desde la cabecera municipal de Mistrató, Risaralda, hacia el resguardo Purembará, informaron líderes aborígenes. Leonardo Wazirukama, de 22 años, fue asesinado ayer cuando viajaba junto a varios miembros de la comunidad indígena Embera-Chamí con destino a su resguardo. Desconocidos abordaron un transporte de servicio público en el que viajaba y 10 minutos después de que el autobús inició su ruta un hombre le disparó y descendió del automotor. Los integrantes del Consejo Regional Indígena de Risaralda (CRIR) recordaron que el pasado 1 de octubre denunciaron que fueron amenazados de muerte a través de un mensaje de texto enviado a sus teléfonos celulares. (W Radio, 2009)

Otra ejecución se presentó el viernes 23 de octubre, cuando paramilitares asesinaron al jaibaná Lázaro Gutiérrez, integrante del CRIR; según indican las fuentes consultadas el hombre de 68 años fue asesinado en el lugar conocido como la Trampa.

Paramilitares torturaron y ejecutaron a un indígena Embera. Señala la fuente que: “El día viernes 23 de octubre, el señor Lázaro Gutiérrez, de profesión jaibaná, quien contaba con 68 años de edad, perteneciente a la familia de los miembros del Consejo Regional Indígena de Risaralda (CRIR) amenazados, salió de su resguardo con dirección al municipio de Mistrató, y en el camino, en el lugar llamado La Trampa, desapareció, siendo encontrado asesinado por arma blanca, dos días después, en el río San Juan, en la finca Bacori, ubicada ya en el territorio del municipio de Pueblo Rico, totalmente mutilado, (sin pies, sin manos, sin rostro y con innumerables signos de tortura, en todo el cuerpo)”. (Cinep, 2021)

El 1 de septiembre de 2011 fue asesinado José Reinel Restrepo Idarraga; recibió dos impactos de bala en la vía entre Mistrató y Belén de Umbría. Restrepo se oponía a la explotación minera en Marmato (Caldas). Era el párroco de esta localidad.

Él con el comité prodefensa de Marmato instó a las comunidades a organizarse para oponerse a los propósitos de los grandes mineros (...) llevaba dos años en Marmato, donde había fijado su oposición al traslado del municipio, posibilidad que se ha contemplado si la compañía minera Gran Colombia Gold hace una explotación a cielo abierto. (Cinep, 2021)

El 27 de marzo de 2012 fue asesinado el indígena embera chamí Luis Irlan Siagama Caisales por un hombre desmovilizado de las FARC llamado Orlides Palacios Restrepo.

Según la denuncia: “Orlides, también indígena y cuñado de la víctima preguntó por el señor LUIS IRLAN, luego de que el señor desde dentro de la residencia preguntara de

quién se trataba, la persona respondió que era el cuñado y procedió a abrir la puerta; el que estaba en la puerta era el señor Orlides, quien entró a la casa y saludó. Luis Irlan le dice a su esposa que le trajera algo de tomar al cuñado, la esposa subió al otro piso de la casa a traer algo y estando en la cocina escuchó 3 disparos y corrió a ver qué pasaba y cuando bajaba vio al señor Orlides que iba corriendo por las escaleras guardando su arma en la cintura, llegando al sitio encontró a su esposo en el suelo dentro de la sala agonizando, lo cogió en sus brazos pero ya era tarde, ya había muerto. (Cinep, 2021)

El 10 de julio de 2012 fue asesinado por un encapuchado Arlos Darío Arce Bernaza y dos mujeres indígenas fueron heridas, en la comunidad de Puerto de Oro dentro del Resguardo Unificado Emberá-Chamí, en Mistrató. El 24 de febrero de 2013 también fue ejecutado Javier Gonzales Bernaza, quien fue torturado, horas más tarde encontrado desnudo con heridas en la ceja derecha, la mandíbula izquierda y otras partes de su cuerpo. Javier era suplente del gobernador mayor del Resguardo Unificado Chamí y fue encontrado en el lugar conocido como el Río Mistrató (Cinep, 2021).

El 21 de octubre se presentó otro hecho, en el que fue asesinada una pareja indígena: Andelia Waurabe Tanugama y José Luis Estuar Nogoá. Así quedaron registrados los hechos en la base de datos de Noche y Niebla del Cinep:

Hombres armados asesinaron en la vereda Miraflores a la pareja de esposos indígenas. Según la fuente: “Hace aproximadamente cuatro meses, José Luis Estuar Nogoá, su esposa Andelia Waurabe Tanugama y sus cinco hijos fueron a vivir a una finca en la parte rural de Mistrató. Todo iba bien hasta el pasado domingo (...) pero al parecer el jefe de José Luis y Andelia les dijo que se fueran del lugar”. Según versiones extraoficiales, la pareja habría sido amenazada. Para evitar riesgos, ellos decidieron irse a casa de unos familiares en el corregimiento San Antonio del Chamí. (Cinep, 2021)



“Me mataron al compañero permanente que yo tenía, porque pues pensaban que era miliciano, que aquí todo el mundo era miliciano, y eso hubo unos enfrentamientos con esa gente y a él lo mataron”. (CNMH, CV, Dora Liliana Moscos, Mistrató, 2022, 3 de marzo)



Camperos ARO  
Carpati en Plaza  
de Bolívar (Belén  
de Umbría,  
Risaralda), 2021.  
**Fotografía:**  
Camilo Villamizar  
Hernández para  
el CNMH (2022)

### 3.9 Belén de Umbría

Datos generales	
Nombre oficial	Belén de Umbría
Superficie	182,4 km <sup>2</sup>
División Administrativa	Cinco centros poblados: Columbia, El Aguacate, Puente Umbría, El Congo y Taparcal (DANE 2022)
Límites	Norte: Mistrató y Guática. Sur: Apía y Viterbo. Este: Risaralda, Anserma. Oeste: Pueblo Rico
Fundación	10 de agosto 1890
Población	21 398 (DANE 2018) habitantes
Etnias	Indígenas 530. Afrodescendientes 102. Ningún grupo étnico 20 681
Indicadores sociales	NBI 13,02 por ciento (2018) IPM 35,6 por ciento (2018)

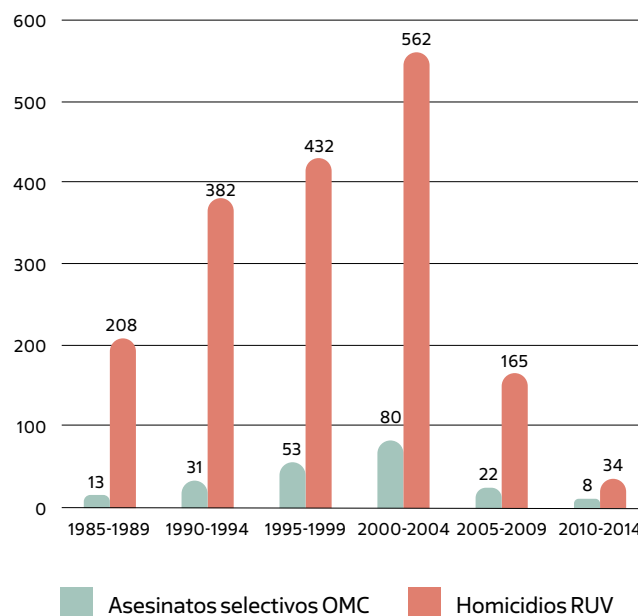
#### 3.9.1 Estadísticas del conflicto armado en Belén de Umbría

En el eje cafetero existe un discurso negacionista, consistente en decir que, a diferencia del resto del país, esta zona fue un remanso de paz donde no pasó nada. Esa tendencia, útil tal vez para no afectar el turismo o encubrir los intereses de narcotraficantes medianos y que sí tuvieron fuerte presencia, ha calado en una parte importante de la población. Es cierto que, para unos lugares, y lo pueden ser Belén de Umbría y

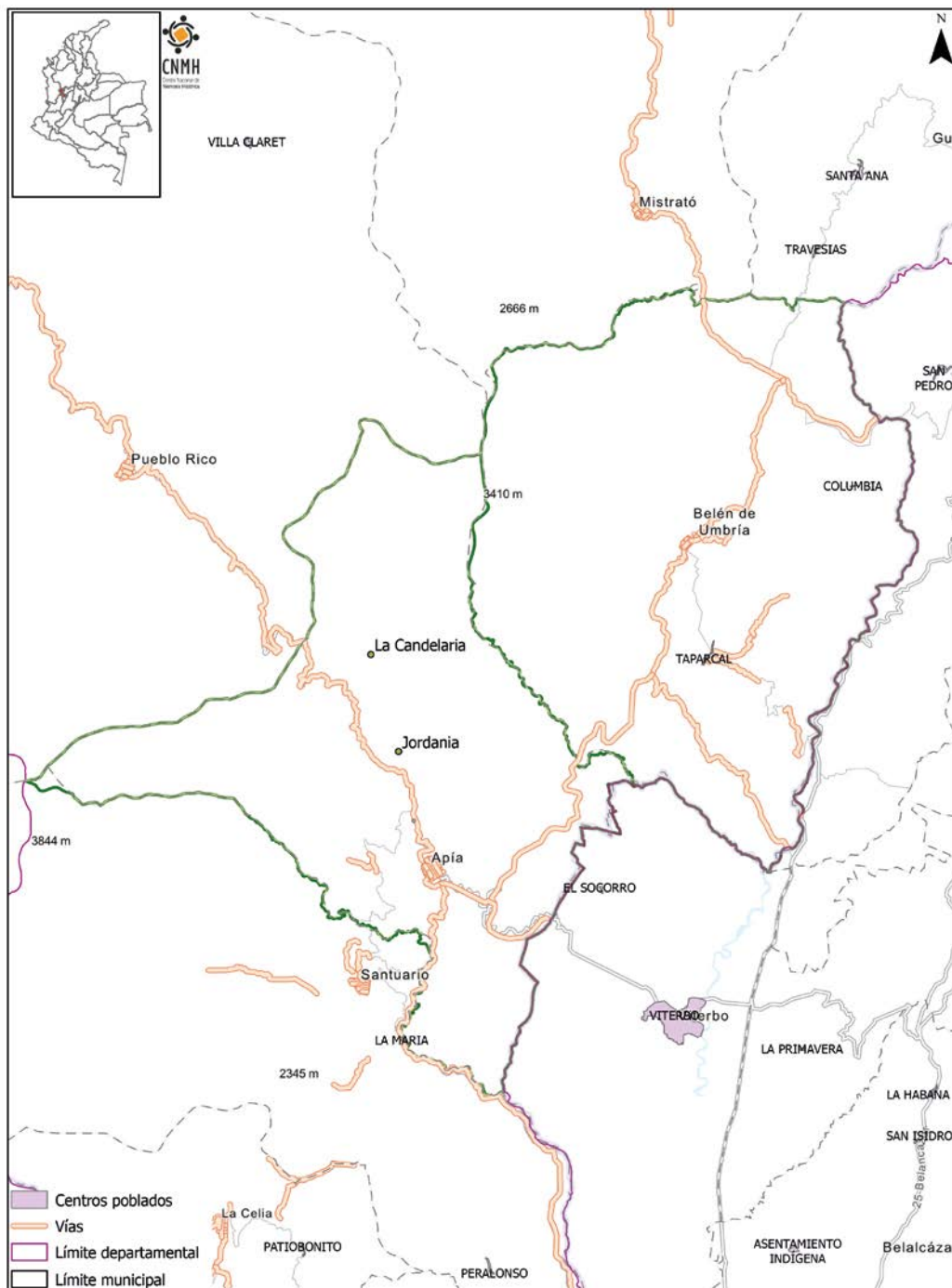
Apía, la magnitud del conflicto armado no es comparable con otras zonas del país más afectadas por la guerra, pero no es cierto que allí no hubiese ocurrido nada, y estas narrativas van en contra de los derechos de las víctimas y las posibilidades de reparación y reconciliación. Además, también afecta las garantías de no repetición, puesto que la vigencia del conflicto en algunas zonas es vista como un hecho aislado o simplemente se siguen negando, no se reconocen y, por lo tanto, no se resuelven.

Entre 1985 y 2014 el RUV registró 1 783 víctimas de homicidio, mientras el OMC da cuenta de 207 víctimas de asesinatos selectivos. Se dio un ascenso progresivo hasta el período 2000—2004 y un descenso importante para 2005—2009.

**Gráfico 67.**  
Homicidios y asesinatos selectivos en Belén de Umbría por períodos, 1985—2014



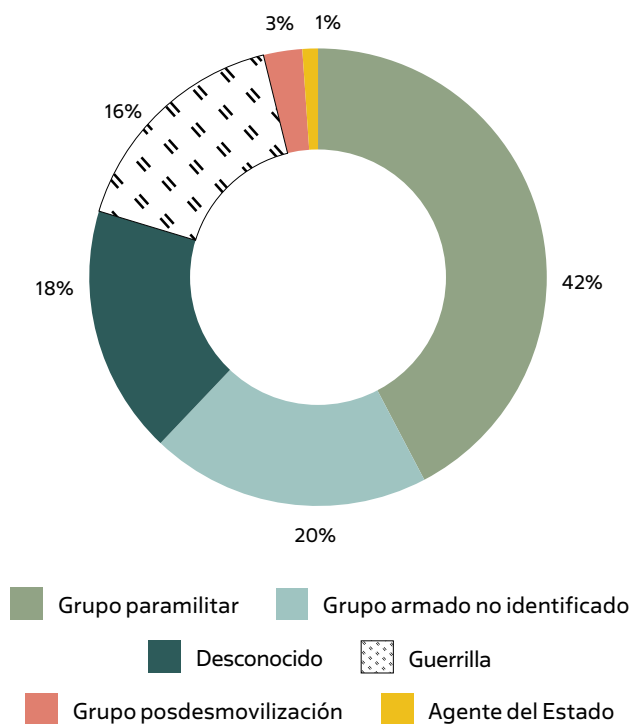
Fuente: CNMH, 2022, a partir de OMC, 2022 y RUV, 2022.



Fuente: CNMH, 2022.

Para este hecho victimizante los principales responsables fueron los grupos paramilitares con un 42 por ciento, entre grupos no identificados o desconocidos suman un 38 por ciento, y las guerrillas un 16 por ciento.

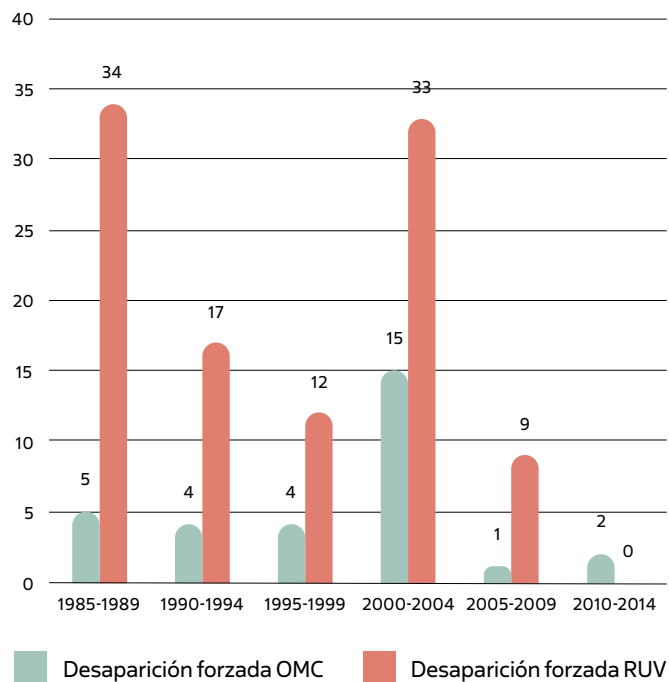
**Gráfico 68.**  
**Homicidios y asesinatos selectivos en Belén de Umbría por presunto responsable, 1985—2014**



Fuente: CNMH, 2022, a partir de OMC, 2022.

Los datos del RUV sobre desaparición forzada arrojan un total de 105 víctimas y muestran que el período de más casos es 1985—1989, que puede ser resultado de grupos de exterminio social y disputas entre narcotraficantes. Solo comparable con el quinquenio 2000—2004, donde se presenta una nueva alza y coincide con el mayor registro del OMC.

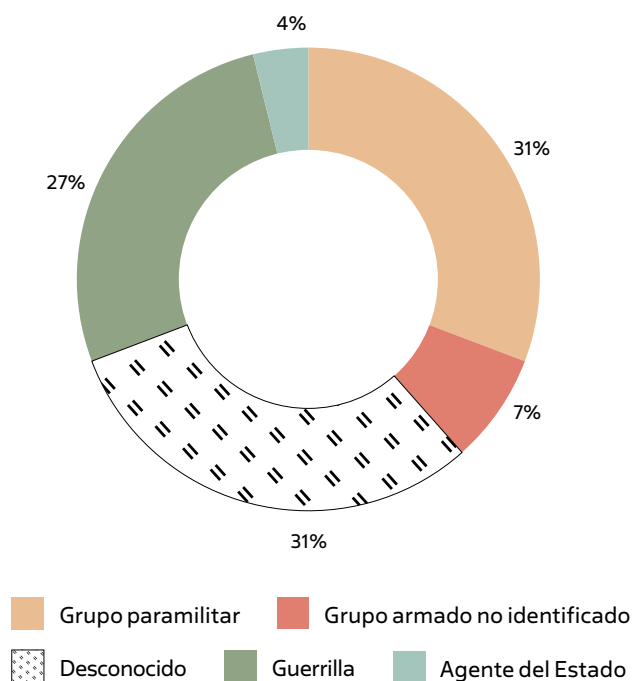
**Gráfico 69.**  
**Desaparición forzada en Belén de Umbría por períodos, 1985—2014**



Fuente: CNMH, 2022 a partir de OMC, 2022 y RUV, 2022.

Los grupos paramilitares fueron responsables de 31 por ciento de las desapariciones forzadas y las guerrillas de un 27 por ciento.

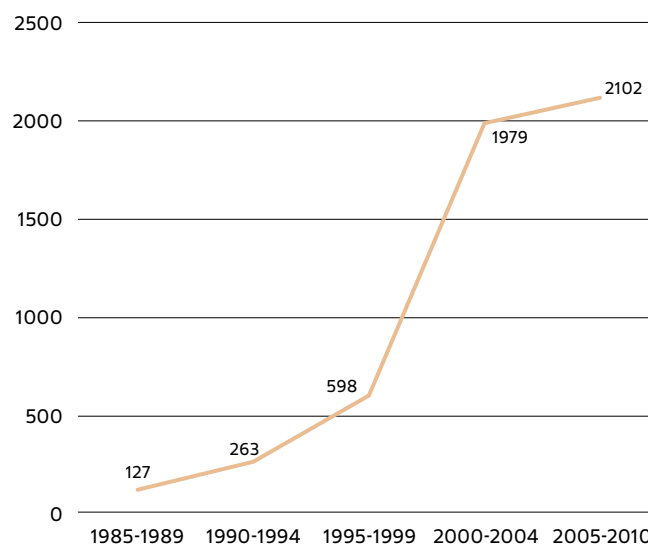
**Gráfico 70.**  
**Desaparición forzada en Belén de Umbría por presunto responsable, 1985—2014**



Fuente: CNMH, 2022 a partir de OMC, 2022.

Entre 1984 y 2017 Belén de Umbría fue receptor de 1859 personas desplazadas y expulsor de 2944 (DNP, 2022). Por lo cual no es cierta la creencia popular en el municipio de que recibió más personas de las que huyeron. Al analizar por períodos los datos del RUV, hay un aumento exponencial en el período 2000—2004 y un crecimiento leve en el siguiente quinquenio.

**Gráfico 71.**  
**Desplazamiento forzado en Belén de Umbría por períodos**



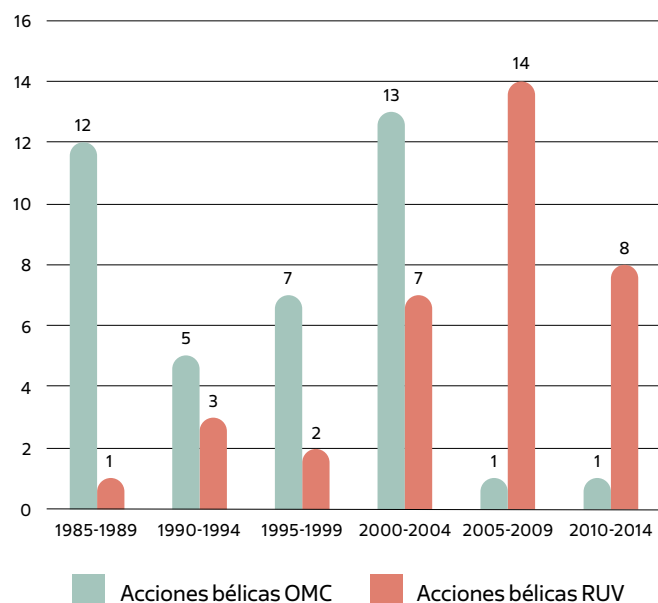
Fuente: CNMH, 2022, a partir de RUV, 2022.

### 3. Los territorios

Las acciones bélicas se presentaron en mayor proporción a lo que se logra percibir en los relatos, con un total de 35 combates para el RUV y de 39 para el OMC. El primer y cuarto período analizados son los más altos para el OMC, mientras el quinto período lo es para el RUV.

#### Gráfico 72.

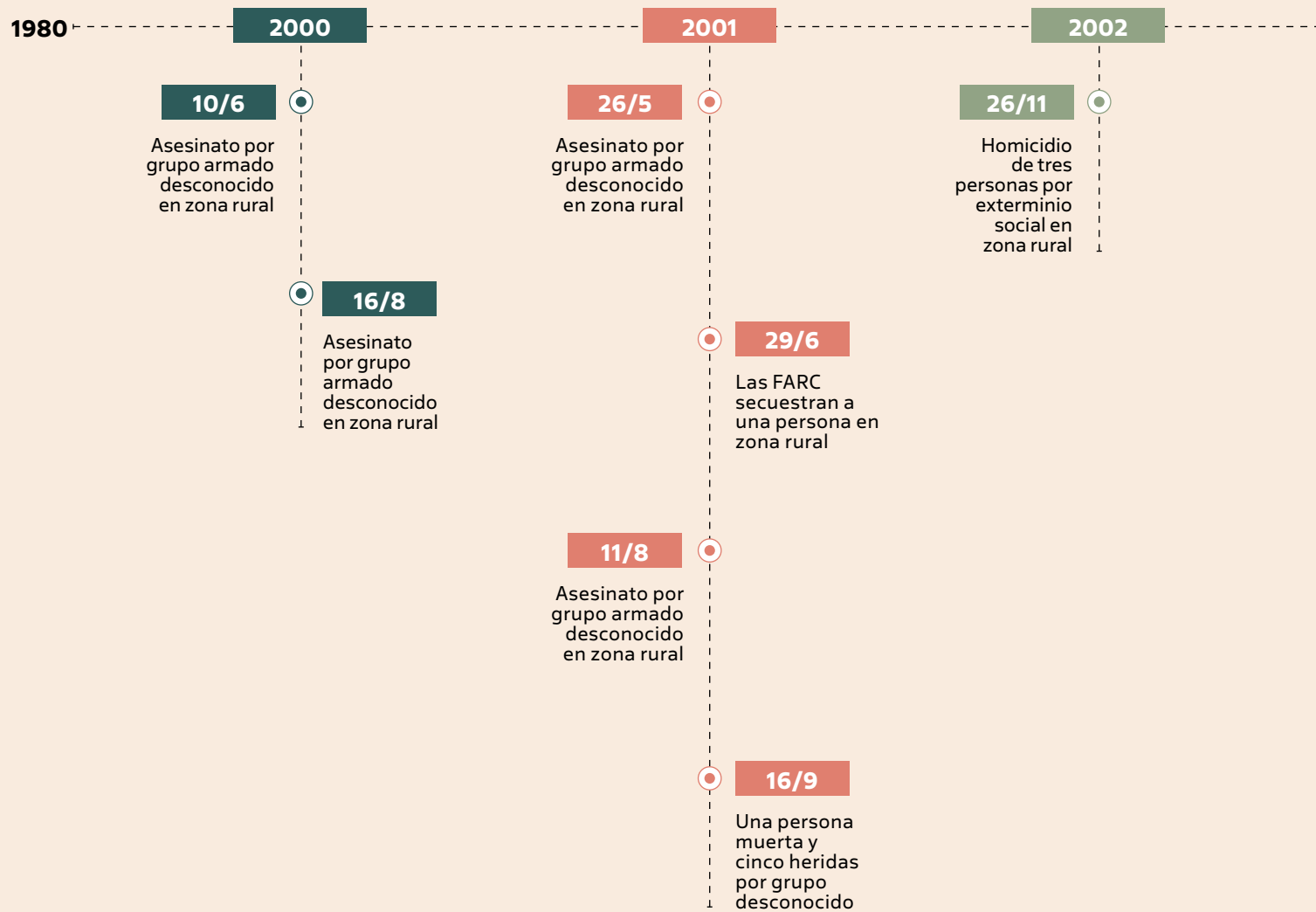
#### Acciones bélicas en Belén de Umbría por períodos, 1985—2014



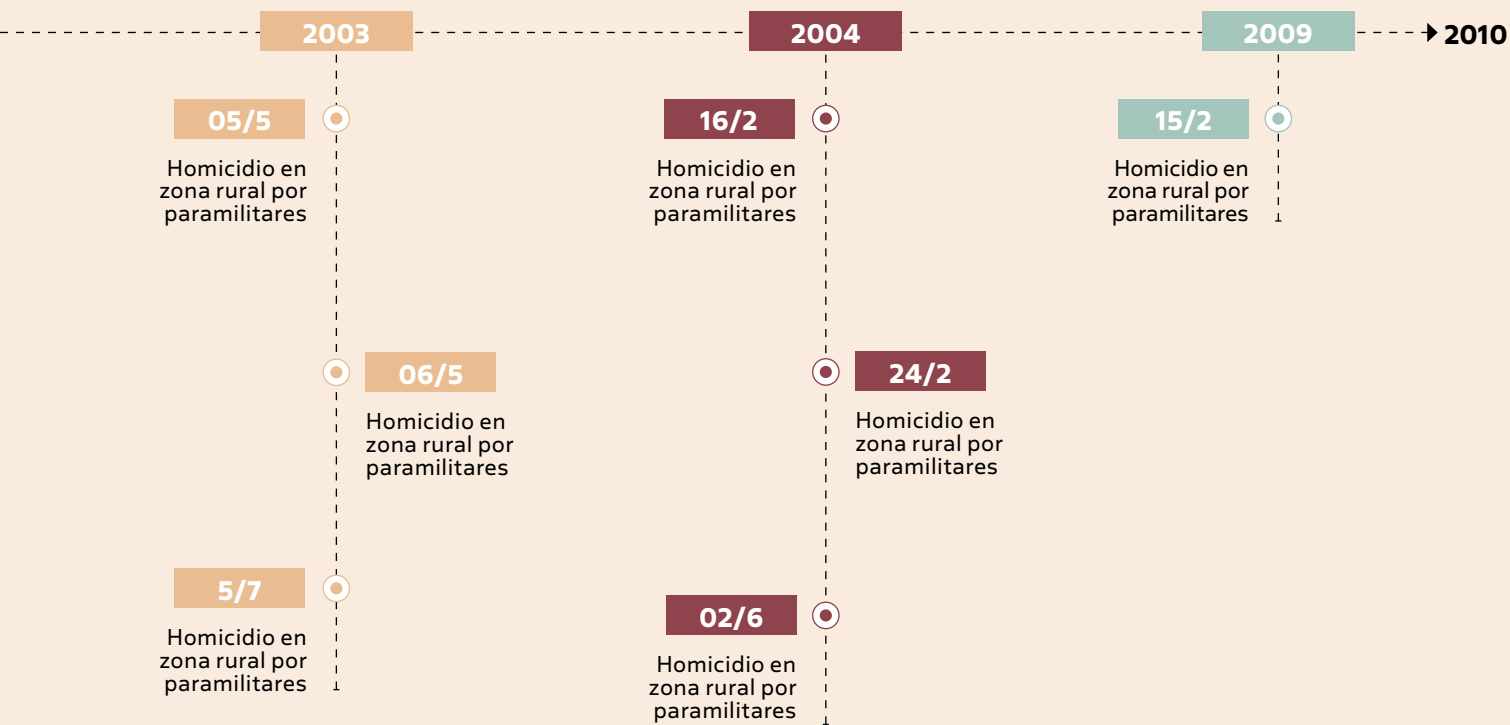
Fuente: CNMH, 2022, a partir de OMC, 2018 y RUV, 2022.

Los agentes del Estado y las guerrillas fueron los actores que más participaron en este tipo de acciones, estando cada uno en la casi totalidad de acciones presentadas. Así, la participación de ambas es del 47 y 46 por ciento respectivamente, con un 5 por ciento de acciones donde participaron grupos paramilitares (OMC, 2022).



**Figura 15.****Línea de tiempo en Belén de Umbría**





Los principales responsables de los homicidios y asesinatos selectivos registrados por el Observatorio de Memoria y Conflicto en Belén de Umbría fueron los grupos paramilitares con un 42%, entre grupos no identificados o desconocidos suman un 38%, y las guerrillas un 16%.

### 3.9.2 Hechos emblemáticos del conflicto armado en Belén de Umbría

El 29 de junio de 2001 un hombre fue secuestrado por el Frente 47 de las FARC en la finca Bélgica de la inspección de policía de Taparcal; luego fue emboscada una patrulla de la Policía que intentaba impedir el secuestro. El 21 de octubre cuatro personas fueron secuestradas por las FARC, al caer en un retén ilegal en la finca Las Palmas, sector El Congo; dos de ellos fueron liberados horas después. El 30 de marzo de 2002 fueron secuestradas tres personas por las FARC, entre ellas el exalcalde Manuel Ángel Cano Betancour. El 11 de junio de 2002 las FARC amenazaron al alcalde Diego Naranjo, al concejal Gerardo Ramírez y a los demás miembros del concejo municipal. El 5 de mayo de 2003, un joven de 17 años de edad fue asesinado por paramilitares en la finca Bélgica, caserío La Planta. El 6 de mayo de 2003, organizaciones defensoras de los derechos humanos denunciaron el homicidio de Héctor Fabio Cardona a manos de paramilitares (Cinep, 2021).

Según el Cinep (2021), el 21 de noviembre de 2003 guerrilleros sin especificar realizaron un retén en la vereda Génova en la vía Belén—Mistrató y quemaron un vehículo de la empresa Transbelén. El 16 de febrero de 2004 en la vereda Umbría fue asesinado por paramilitares Wilton Cardona, conductor de la Cooperativa de Transportadores de Belén, cuando viajaba como pasajero. El 24 del mismo mes paramilitares asesinaron en la vereda Umbría a Norbey Palacio, conductor de la buseta de la alcaldía. El 2 de junio de 2004 dos hermanos fueron asesinados a machete por paramilitares en una vivienda de la cabecera municipal. El hecho estaría relacionado con la captura de dos

paramilitares los días previos. El 23 de noviembre de 2004 fueron secuestradas trece personas por el ELN en El Paso, a cinco minutos del casco urbano.

El hecho se presentó en horas de la mañana. Horas después los insurgentes dejaron en libertad a: Gilma Vélez, Carlos Eduardo Arboleda Quijano, Héctor Jaime Correa Muñoz, John Fredy Olaya Cardona, Paul Javier Ureña Rodríguez, Gilberto Duque, Jaime Correa. Un mes después en diciembre 23 de 2004, fueron dejados en libertad por los insurgentes los ciudadanos Jorge Olmedo Castrillón Gaviria y Juan Guillermo Velásquez Loaiza. (Cinep, 2021)

El 23 de noviembre de 2003 el ELN asesinó al caficultor Argelio Giraldo, al intentar huir de un retén ilegal en El Paso. El 10 de octubre de 2005, Marco Antonio Soto fue asesinado por miembros del Esmad, mientras participaba en una marcha pacífica.

(...) atacaron a los indígenas cuando se encontraban realizando la marcha en el sector de Remolinos. Agrega la fuente que según Alberto Wazorna, vicepresidente del Consejo Regional de Indígenas de Risaralda: “Soto murió por asfixia a causa de los gases lacrimógenos arrojados por la Fuerza Pública. En medio de la marcha, la gente salió a la carretera y un grupo de policías salió al encuentro, arrojaron gases y nosotros salimos a correr y en ese momento vimos que nuestro compañero había muerto”. (Cinep, 2021)

El 15 de febrero de 2009 un paramilitar asesinó al docente, sindicalista e integrante del partido Polo Democrático Alternativo, Guillermo Antonio Ramírez Ramírez (Cinep, 2021).



Palacio municipal de Apía (Risaralda), 2022.  
**Fotografía:** Camilo Villamizar Hernández para el CNMH.

### 3.10 Apía

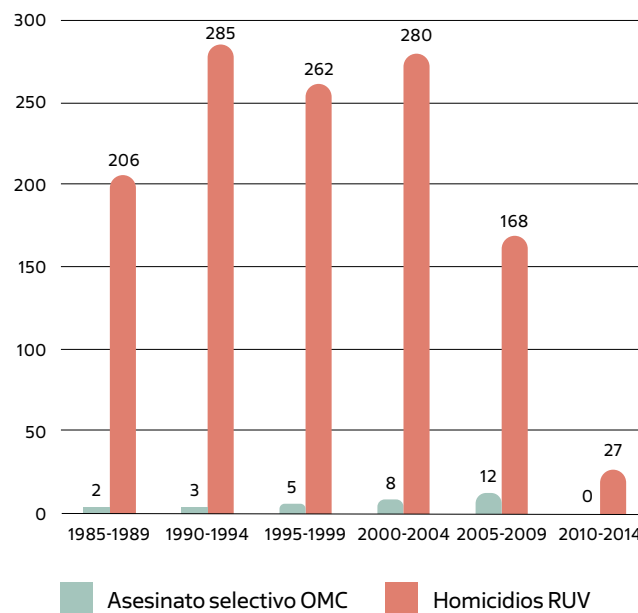
Datos generales	
Nombre oficial	Apía
Superficie	214 km <sup>2</sup>
División administrativa	Dos centros poblados: La Jordania y la María (DANE, 2022)
Límites	Norte: Belén de Umbría. Este: Belén de Umbría y Pueblo Rico. Sur: Santuario y Viterbo. Oeste: Santuario y Pueblo Rico.
Fundación	15 agosto 1883
Población	10 662 habitantes (DANE, 2018)
Etnias	Indígena: 147. Afrodescendiente 54. Ningún grupo étnico 10 397
Indicadores sociales	NBI 9,57 por ciento (2018) IPM 33,6 por ciento (2018)

#### 3.10.1 Estadísticas del conflicto armado en Apía

Según datos del RUV con fecha de corte de 31 de julio de 2022, en el municipio de Apía hay un total de 2 831 víctimas del conflicto armado. Por su parte, el OMC registra un total de 80 víctimas para el periodo de 1985—2014, sin contar desplazamientos forzados.

Durante el periodo de 1985 a 2014 se registraron 30 asesinatos selectivos, según el OMC, en comparación a los 1 228 homicidios registrados por el RUV. Este último dato presenta registros constantes entre quinquenios, siendo los cambios más importantes un aumento en ochenta víctimas del primer al segundo período, y una disminución de 105 víctimas del penúltimo al último período. Apía es el municipio con mayor diferencia entre estas dos fuentes.

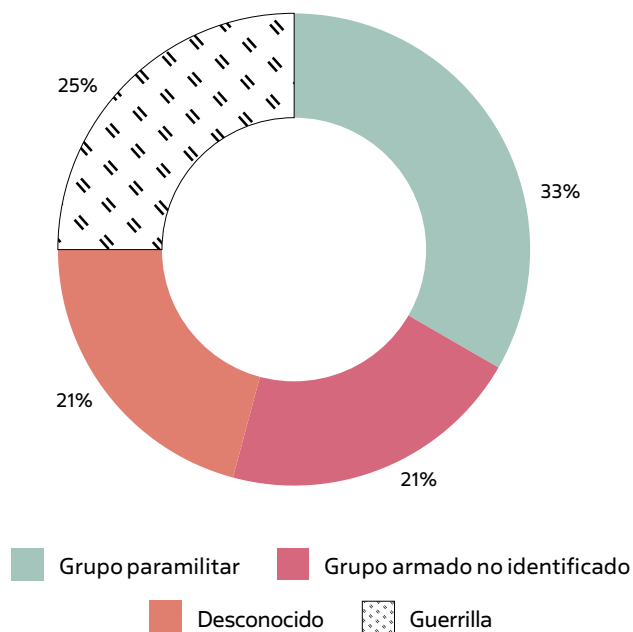
**Gráfico 73.**  
Asesinatos selectivos y homicidios en Apía por periodos, 1985—2014



Fuente: CNMH, 2022 a partir de OMC, 2022 y RUV, 2022.

Los actores que más incurrieron en este hecho fueron los grupos paramilitares y las guerrillas con una participación del 33 por ciento y del 25 por ciento, respectivamente.

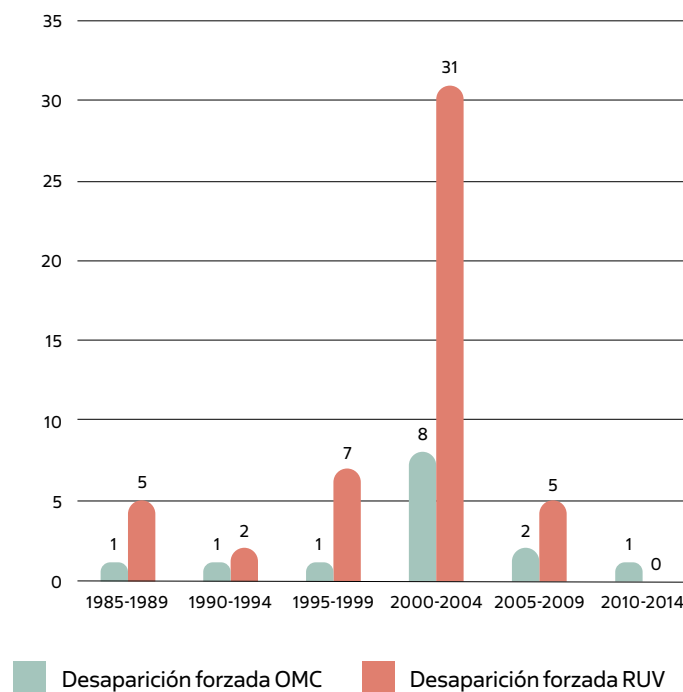
**Gráfico 74.**  
Asesinatos selectivos y homicidios en Apía por periodos, 1985—2014



Fuente: CNMH, 2022 a partir de OMC, 2022.

En cuanto a la desaparición forzada, el RUV registra 50 víctimas y el OMC 14, entre 1985 y 2014. Las dos fuentes registran como el período de mayor victimización 2000—2004; el período de disputa entre paramilitares y guerrillas.

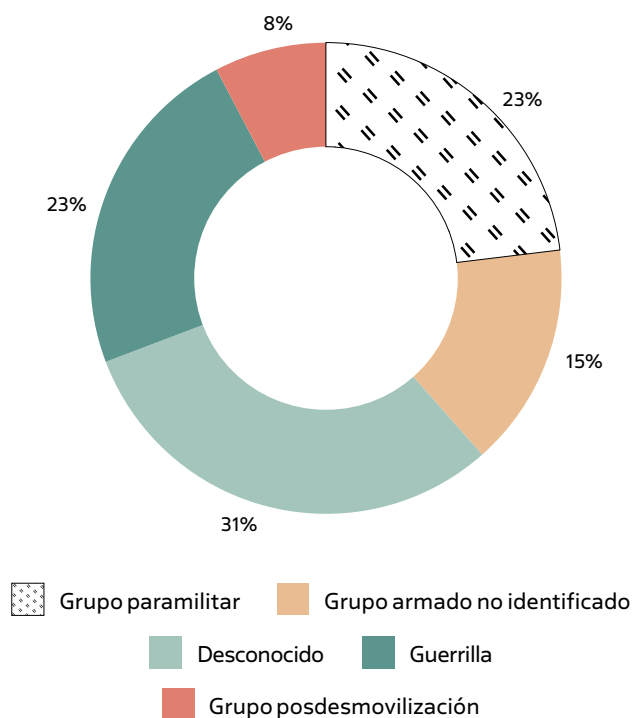
**Gráfico 75.**  
Víctimas de desaparición forzada en Apía por periodos, 1985—2014



Fuente: CNMH, 2022, a partir de OMC, 2022 y RUV, 2022.

En el 46 por ciento de los hechos no se tiene información sobre los responsables, mientras que paramilitares y guerrillas habrían participado en un 23 por ciento de los hechos cada uno, y en un 8 por ciento los grupos posdesmovilización.

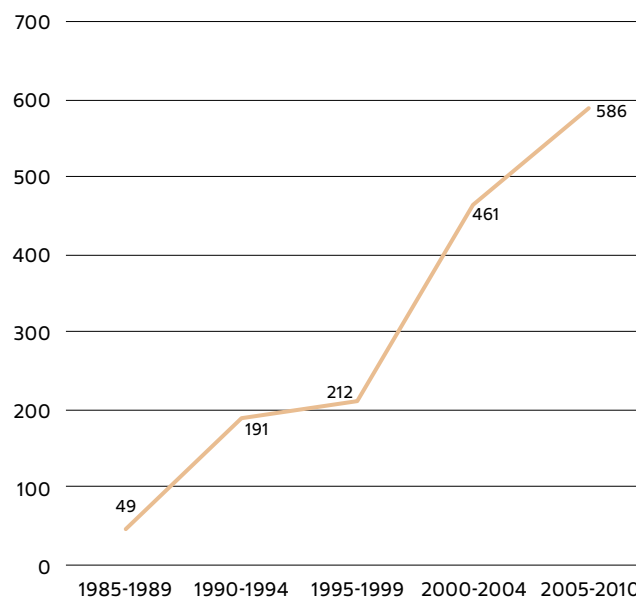
**Gráfico 76.**  
**Desaparición forzada en Apía por presuntos responsables, 1985—2014**



Fuente: CNMH, 2022, a partir de OMC, 2022.

El desplazamiento forzado registra en Apía, entre 1984 y 2014, 1 659 personas recibidas por desplazamiento y 1 697 expulsadas, es decir, que recibió casi el mismo número de personas que expulsó (Terridata, 2022). Entre 1985 y 2010 el RUV registró 1 499 víctimas por desplazamiento forzado. A partir de 1990 es cuando inicia el aumento exponencial del número de víctimas hasta llegar a su máximo momento entre 2005 y 2010. Lo cual implicaría el mantenimiento de las estructuras paramilitares luego de la desmovilización o el fortalecimiento de los enfrentamientos entre guerrilla y fuerza pública.

**Gráfico 77.**  
**Víctimas de desplazamiento forzado en Apía por períodos**

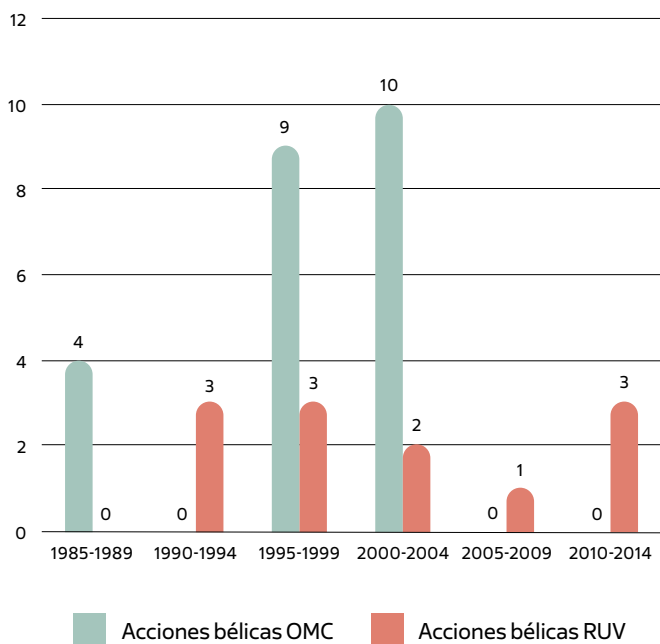


Fuente: RUV, 2022.

Respecto a las acciones bélicas, el OMC registra 23 y el RUV 12. Son muy cercanas las cifras del OMC en los períodos 1995—1999 y 2000—2004.

**Gráfico 78.**

**Acciones bélicas en Apía por períodos, 1985—2014**

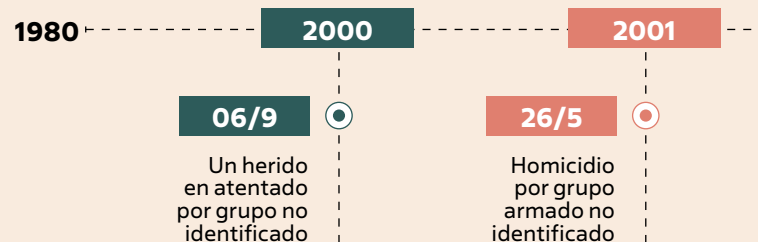


**Fuente:** CNMH, 2022, a partir de OMC, 2022 y RUV, 2022.

Para este hecho los principales responsables fueron los agentes del Estado y los grupos guerrilleros con una participación del 50 por ciento y 43 por ciento respectivamente, y un 4 por ciento de paramilitares.

**Figura 16.**

**Línea de tiempo en Apía**



**Fuente:** CNMH, 2022.

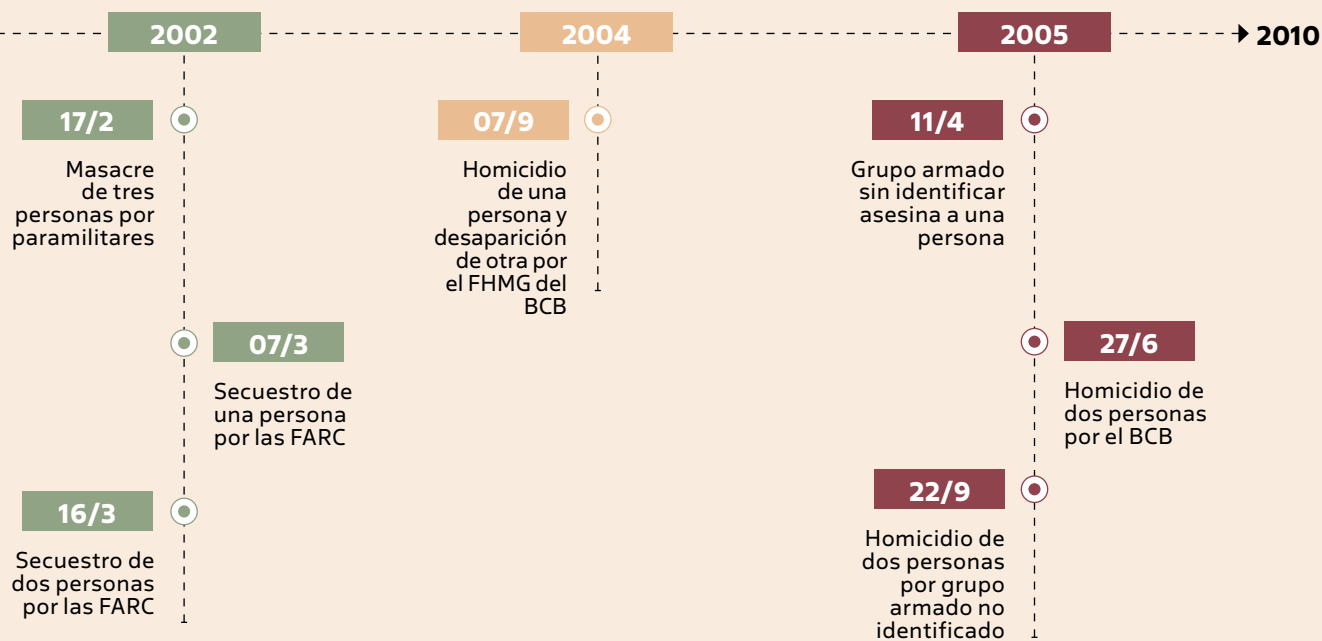
### 3.10.2 Hechos emblemáticos del conflicto armado en Apía

#### Años ochenta

Según relatos de habitantes el municipio, Apía fue un corredor estratégico para los diferentes grupos armados debido a la conexión existente con el municipio de Pueblo Rico:

Eso fue antes del enfrentamiento porque esto es un paso obligado para los que vienen de Santa Cecilia, del Chocó, de Pueblo Rico, y ellos tenían un corredor tanto para pasar a la Alta





Campana, San Rafael y pasar a Santuario (...) pasaban a Pavero y luego subían a la parte alta de acá del municipio donde está el acueducto, por los lados de La Línea a Jordania... (CNMH, CV, grupo focal mujeres víctimas, Apía, 2022, 2 de marzo)

El tránsito de actores armados al margen de la ley empezó a volverse un problema para los habitantes del municipio, en especial para aquellos que conducían un auto o un «chivero», dado que a estas personas se les empezó a cobrar extorsión, las obligaban a ser sus mandaderos, les hurtaban sus vehículos o eran asesinadas.

La gente vivía de la agricultura, gente común y corriente hasta que llegó un tiempo por ahí del 85, 86 para acá se rumoraba

que pasaba... Apía por la parte de encima era un corredor de gente al margen de la ley, muchas veredas tuvieron mucha afectación, los campesinos también, hubo un tiempo donde los conductores salían a hacer su recorrido, pero ellos los intimidaban, o sea, les quitaban el carro y les hacían que ellos tenían que ir a mercar, les daban una lista grande y ellos sin saber que hacer tenían que buscar la manera de ir a mercar a diferentes partes para que no los mataran. En las veredas hubo muchas personas que les quitaron la vida, en la parte alta de La Nubia a un señor lo decapitaron también, pues decían que él era un campesino de bien, pero usted sabe que la guerrilla si no les hacían un favor era objetivo. (CNMH, CV, grupo focal mujeres víctimas, Apía, 2022, 2 de marzo)



Parque principal en Apía (Risarlalda), 2022.  
**Fotografía:** Camilo Villamizar Hernández para el CNMH.

Negarse a estas peticiones no era una opción, pues según relataron las habitantes del municipio:

Uy, del 85 al 89 para acá empezaron a matar conductores porque no [les] hacían el mercado. En las veredas hubo un tiempo en que hubo como una falsa alarma de que a Apía se la iba a tomar la guerrilla y todo el mundo corría a esconderse. Cómo vivíamos de prevenidos que un comentario nos jodía, pero gracias a Dios nunca se han metido acá. (CNMH, CV, grupo focal mujeres víctimas, Apía, 2022, 2 de marzo)

### Años noventa

Para el año 1990, relató un habitante de Apía, en la vereda El Jardín hacía presencia el Frente Aurelio Rodríguez de las FARC—EP, el cual buscaba hacer reuniones con la comunidad para dar a conocer su ideología política y su accionar. No obstante, la comunidad expresó de manera reiterada su negativa a reunirse.

—Vivíamos en la vereda El Jardín y como a las cinco de la tarde llegaron dos hombres con botas y se identificaron

“nosotros somos de tal grupo” y nosotros, pues, mamá y yo, asustadas. Del Aurelio Rodríguez, dijeron. —Y como que estaban por ahí más arriba y dijeron que ojalá hiciéramos una reunión de acción comunal, entonces yo les dije: “no, porque por aquí viene mucha gente de Apía, entonces es maluco, es mejor que no”, para que no se fueran a enfrentar. Estuvieron un tiempo por ahí y luego como que se alejaron, no sé para dónde se iría, pero hubo un enfrentamiento en la vereda Pavemos, al frente de El Jardín, hubo un enfrentamiento donde hubo varios muertos, los soldados se juntaron con ellos y desde eso no volvieron a estar por ahí cerca. (CNMH, CV, grupo focal mujeres víctimas, Apía, 2022, 2 de marzo)

Hacia 1992 se presentaron combates entre la guerrilla, los grupos paramilitares y el Ejército Nacional, además, continuaron las extorsiones a los conductores, quienes ya venían siendo victimizados por esta coacción.

Ella vivía en la finca. Como en el 92 sería, no recuerdo bien ese año, del 92 al 94 fue ese enfrentamiento. Hubo también una parte en que citaban del Santuario para arriba a todos los comerciantes, por ejemplo, citaban un día especial y los

comerciantes tenían que irse a una reunión por allá y tenían que darles económicamente ¿cómo es? ¿vacuna? (CNMH, CV, grupo focal mujeres víctimas, Apía, 2022, 2 de marzo)

El 11 de marzo de 1997 fueron asesinados por un grupo guerrilleros una mujer y su hijo en la vereda Agua Linda cuando se trasladaban en una moto.

A mi mamá y a mi hermanito me los mataron aquí en el 97, ahorita este 11 cumplen veinticinco años (...) mi mamá, esa sí que era más relajada que yo todavía, ella con todo mundo hablaba, en los festivales, allá en la escuela esa verrionda armaba sus fiestas, con los muchachos, con los padres de familia, ella era muy sociable. Y no me acuerdo qué grupo era el que estaba de la guerrilla, no me acuerdo cuál de los dos, y como ellos tienen el vicio de vacunar, empezaron a pedirle [extorsionar].

(...) un día, coincidentalmente que tenían bazar, y ellos [los guerrilleros] estaban por ahí merodeando, llegó la Policía (...) y como hubo encuentro [enfrentamiento], a ella me la mataron fue porque, según ellos [la guerrilla], ella era sapa. Y como mi hermanito la llevaba en la moto, pues ahí cayeron los dos (...) resulta que llegando allá al plancito hay un cafetal, allá los estaban esperando, desde ese cafetal les dispararon, entonces mi mamá recibió el primer tiro y le rebotó al niño, y el niño alcanzó a hacer “así” [girar] y cayó ahí como en el patio de una casa, ahí murió, mi mamá lo vio morir. Mi mamá se vino corriendo a avisar, en la carrera mi mamá se cayó y ahí la remataron. (CNMH, CV, Patricia Bernal, víctima, Apía, 2022, 2 de marzo)

### Años 2000

El día 25 de mayo de 2001 fue asesinado el señor Alberto de Jesús Franco Saldarriaga, campesino de 46 años, por un grupo armado sin identificar; el 17 de febrero de 2002 paramilitares del Frente Héroes y Mártires de Guática (FHMG) del Bloque

Central Bolívar (BCB) masacraron ejecutaron a tres campesinos, en la vereda La Cumbre (Cinep, 2021).

El 6 de enero de 2002 fue asesinado Jaime Molina por este mismo grupo paramilitar en el lugar llamado como la Frisolera. Según el relato de una familiar, una persona prácticamente criada por la familia fue quien lo acusó de auxiliador de la guerrilla, encargó el homicidio a los paramilitares por un problema personal. Posteriormente el acusador también fue asesinado por los paramilitares.

A él lo mataron los paramilitares (...) quedaron que sí, que lo iban a matar por auxiliador de la guerrilla, por tener hijos guerrilleros. Cuando ya Villarreal [la persona que lo acusó] se quiso quitar, vio que ya iba todo muy en serio, según eso nos cuentan les dijo: “mejor no, ya no”. [Le contestaron:] “así me pague o no me pague ya está todo cuadrado para matarlo, yo ya hablé con mi jefe y todo está cuadrado”. En esas llegó esa gente a la vereda, entonces él aprovechó con lo que le dijo Jorge Villareal de mi papá, entonces él habló con los otros compañeros y preguntaron en una casa que dónde vivía Jaime Molina. Mi papá estaba junto a esa casa trabajando, entonces ese señor le dijo: “ah, Jaime Molina véalo ahí trabajando”. Él estaba recogiendo café con un sobrino mío que estaba pequeño, entonces le cayeron al cafetal “¿usted es Jaime Molina?”, “sí”. Cuenta mi sobrino: [que ellos dijeron] “nosotros somos de la guerrilla”. Entonces mi papá les dijo: “ustedes no son guerrilleros”. “¿Usted por qué sabe eso?”, porque ellos traían los brazaletes de las AUC, entonces él les dijo: “los que cargan eso son los paramilitares”. “No, nosotros somos de las FARC ¿es que usted los conoce mucho?”. Entonces ahí los cogieron a los dos, les pusieron pasamontañas y chalecos militares, los hicieron vestirse como militares, con pasamontañas se los llevaron del cafetal... (CNMH, CV, madre e hija víctimas, Belén de Umbría, 2022, 3 de marzo)

El 7 de marzo de 2002 guerrilleros del Frente Aurelio Rodríguez de las FARC—EP secuestraron a Lubián Hincapié en la vereda Boquerón, hermano del entonces personero municipal; fue liberado el 24 de marzo. El 7 de septiembre de 2004 parami-

litares del FHMG del BCB desaparecieron a José Luis Granada Grimaldo, a quien sacaron de su vivienda en la inspección de policía Guarne; su cadáver se halló el 7 de marzo de 2010 en el sitio La Granadillera de la vereda Alturas. El 27 de junio de 2005 dos líderes comunitarios fueron asesinados por paramilitares en la vereda Agua Bonita (Cinep, 2021).

Algunos pobladores de Pueblo Rico, Mistrató, Belén de Umbría, Apía y el corregimiento de Santa Cecilia se han visto en la obligación de desplazarse de sus lugares de residencia por diferentes eventos de reclutamiento forzado y utilización de niños, niñas y adolescentes para la guerra, amenazas contra líderes y lideresas sociales y ambientales y por la utilización de bienes civiles por parte de los diferentes grupos armados en confrontación, por medio de la ocupación e incursión a asentamientos de población civil, en especial indígena.

Así mismo, la Defensoría del Pueblo ha tenido conocimiento sobre la instalación de campamentos en zonas de plantas medicinales y sitios sagrados del resguardo Embera Katío de Gitó Dokabú, situación que impide la libre movilidad de los Embera Katío de esta zona. Por otro lado, miembros de los grupos armados ilegales acceden a los asentamientos indígenas y sacan las familias de sus viviendas obligándolos a dormir en otras casas de la comunidad para hacer uso de las viviendas para la alimentación y el descanso de sus hombres en ocasiones por varios días. (SAT, 2016)

La presencia de la guerrilla en el municipio de Apía se dio principalmente en la vereda Paveros y alrededores, dada su importancia geoestratégica. Un grupo de mujeres víctimas narró cómo se vivió el proceso de desarrollo del conflicto armado en este lugar.

(...) nosotros ya sabíamos que habían grupos al margen de la ley, pero que eran de la guerrilla porque ellos salían mucho a la gente en la carretera, hacían retenes, robaban los carros, marcaban los carros, y no más. Luego ya empezaron a aumentar y frecuentaron las visitas, uno sentía que los perros ladraban mucho de noche, entonces uno se asomaba y uno veía pasar gente, llegó el tiempo en que

empezaron a extorsionar a la gente, a los que tenían algún dinerito empezaron a extorsionarlos o a pedirnos mercado.

(...) uno sí notaba que como era una finca con tantos trabajadores, que llegaba gente a pedir trabajo, pero sí les notaba como cosas raras, ellos no decían absolutamente nada, llegaban a trabajar a las fincas que son demasiados grandes, la vereda El Jardín es grande, pero son muchos pequeños propietarios, pequeñas parcelas, y a este lado del Pavero son pocos los propietarios por la cantidad de terreno que tiene cada finca (...) en el caso nuestro normalmente teníamos entre 20 y 30 trabajadores por cada cosecha. Entonces llega gente que se les nota cosas extrañas y a veces en la forma de hablar, así fue pasando el tiempo, los vecinos decían “anoche pasó la guerrilla, anoche tal cosa”. Recuerdo que la primera vez que yo los vi estábamos tomando tinto en el corredor y empezaron los perros a ladrar, estábamos ahí sentados cuando los vimos uniformados: “buenas noches”, “buenas noches”, “permiso” y siguieron (...) y la finca era estratégica, ellos bajaban de la Línea. (CNMH, CV, grupo focal mujeres víctimas, Apía, 2022, 2 de marzo)

El 16 de febrero de 2002 paramilitares asesinaron a Edilberto de Jesús Henao Pulgarín y a Duván Henao Pulgarín, dos hermanos habitantes de la vereda Los Planes, municipio de Risaralda, pero fueron encontrados en una vereda de Apía.

Paramilitares irrumpieron en horas de la tarde en una finca ubicada en la vereda Los Planes y llevaron por la fuerza a dos hermanos, cuyos cadáveres con heridas de arma blanca fueron hallados días después en la vereda Las Campanas, ubicada en el municipio Apía. Edilberto se desempeñaba como auxiliar de tesorería en la Secretaría de Hacienda de Santuario. (Cinep, 2021)

El 17 de febrero de 2002 fueron ejecutados tres campesinos en la vereda La Cumbre por paramilitares. El 16 de marzo de 2002 el Frente Aurelio Rodríguez de las FARC—EP secuestraron a la excandidata a la alcaldía Norma Henao y a su compañero sentimental Francisco Herrera López, en la vereda La Mariana (Cinep, 2021).

—Secuestros masivos por parte de la guerrilla solo uno, luego de manera individual, cuando Norma... ese día del masivo se llevaron a Norma y a Pacho (...). —Ni más, cuando hubo el secuestro masivo que se llevaron a Héctor, Norma Henao y a Pacho, eso fue en Valladolid y ellos los subieron montaña arriba, pero los fueron soltando, no recuerdo cuántos días los tuvieron... como dos días. (CNMH, CV, grupo focal mujeres víctimas, Apía, 2022, 2 de marzo)

También hicieron mención a los señores Luis Bernardo Patiño Ramírez y Álvaro Londoño:

—¿Fue al que desaparecieron? Es que había un señor que desaparecieron, ese señor venía mucho y tenía unos trabajaderos por allá en una montaña de La Línea para arriba yendo hacia Las Torres, él tenía unos cultivos y ese señor se fue a trabajar un viernes y esta es la hora que no sabemos qué pasó. Lo que decía ella, ese señor le compraba mucho a mi hermana, le prestaba plata a él de la cafetería, y contaron que la guerrilla se lo había llevado y como que lo fusilaron. —A otro señor sí lo sacaron, él charlaba con Mery Escobar. —Es que el problema es que fue hace tanto tiempo que los nombres no los sé, pero sí me suenan los dos nombres. El señor de allí tenía un carrito y lo sacaron del apartamento y ni más. (CNMH, CV, grupo focal mujeres víctimas, Apía, 2022, 2 de marzo)

El 11 de abril de 2005 fue asesinado Ariel de Jesús Álvarez Giraldo, por un grupo no identificado, cuando se encontraba trabajando en la finca Agua Linda, de la vereda La Primavera. El 27 de junio de 2005 los líderes Orlando Gallego y Luz Amanda Ortiz Arbeláez fueron asesinados por paramilitares en la vereda Agua Bonita. El 22 de septiembre de 2005 en la vereda La Máquina fue asesinado el señor Evelio Ruiz Cardona, dirigente del Partido Liberal y presidente del Comité Municipal de Cafeteros, y la señora Blanca Nelly Marín Guzmán, quien lo acompañaba.

Evelio Ruiz, dirigente liberal y presidente del Comité Municipal de Cafeteros fue muerto junto con una mujer que lo acompañaba, cuando se movilizaban en una camioneta

Toyota Land Cruiser (...) y fueron atacados a bala a la altura de la vereda La Máquina por miembros de un grupo armado que se transportaban en motocicleta. (Cinep, 2021)

El dirigente cafetero del municipio de Apía, occidente de Risaralda, Evelio Ruiz, fue muerto por desconocidos cuando se dirigía a esa localidad en cercanías del sector La Marina, reportó la policía. Evelio Ruiz desde hacía 10 años desempeñaba las funciones de presidente del comité municipal de cafeteros y era considerado un exitoso en sus labores del gremio. En el hecho también murió una joven mujer campesina que metros atrás del lugar del atentado por cortesía había recogido en su vehículo para trasladarla a Apía con una amiga. Esta última salió ilesa del atentado. La muerte de Ruiz reitera sobre una situación complicada en materia de seguridad para los cafeteros en el departamento de Risaralda, donde el acceso a las fincas se ha convertido en un ejercicio de muy alto riesgo, dijo Leonor Contreras, del Comité Departamental de Cafeteros. Ruiz, acotó la dirigente, era un hombre bueno, un cafetero exitoso, gestor de progreso para su pueblo y quien a pulso y aroma de café supo levantar una familia de 8 hijos. (Caracol Radio, 2005c)

Este hecho es recordado por algunas habitantes, quienes atribuyen el asesinato del señor Evelio Ruiz a la guerrilla, que lo retuvo una vez y lo habría dejado en libertad porque la víctima manifestó no tener dinero. Cuando comprobaron lo contrario fue asesinado.

—Al señor Evelio Ruiz era un señor bajito y a él se lo llevó la guerrilla cuando venía de la finca (...) la segunda vez cuando cogieron a Don Evelio Ruiz y lo soltaron nos preguntaron: “¿ustedes conocen a Evelio Ruiz?”. “Sí señor”. “¿Verdad que él tiene muchas fincas?”. Pues nosotros ya qué íbamos a decir “sí señor”, [dijeron los guerrilleros] “que tal este viejo hijueputa, y nosotros disque ayudándolo a subir cuando nos lo llevamos, le conseguimos hasta una bestia para que lo cargara, y que no tenía nada, y llorando, la próxima que nos dé papaya lo exprimimos”. Y luego lo mataron. (CNMH, CV, grupo focal mujeres víctimas, Apía, 2022, 2 de marzo)



Monumento en  
parque de Apía  
(Risaralda), 2022.  
**Fotografía:**  
Camilo Villamizar  
Hernández para  
el CNMH.

De acuerdo con el Observatorio de Memoria y Conflicto, el grupo armado que mayor porcentaje de participación tuvo en la comisión de desapariciones forzadas en Andes fueron los paramilitares con un 45%.

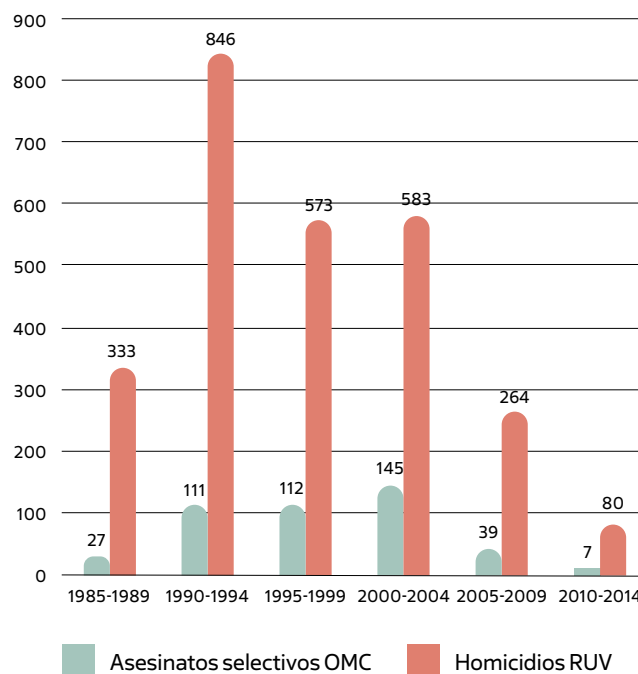
### 3.11 Andes

Datos generales	
Nombre oficial	Andes
Superficie	444 km <sup>2</sup>
División administrativa	Siete centros poblados: Buenos Aires, La Chaparral—La Unión; San Bartolo; San José, Santa Inés, Santa Rita, Tapartó (DANE, 2022)
Límites	Norte: Betania, Hispania. Este: El Carmen de Atrato, Bagadó. Este: Pueblo Rico, Jericó, Jardín. Sur: Mistrató (Municipios de Colombia, 2022)
Fundación	15 de agosto de 1883
Población	37 027 habitantes
Indicadores sociales	NBI 12,29 por ciento, (2018) IPM 40,01 por ciento (2018)

#### 3.11.1 Estadísticas del conflicto armado en Andes

En Andes el RUV registra 2 679 víctimas de homicidio, mientras el OMC 441 asesinatos selectivos entre 1985 y 2014. El período de mayor victimización según el OMC fue 2000—2004 mientras para el RUV fue 1990—1994.

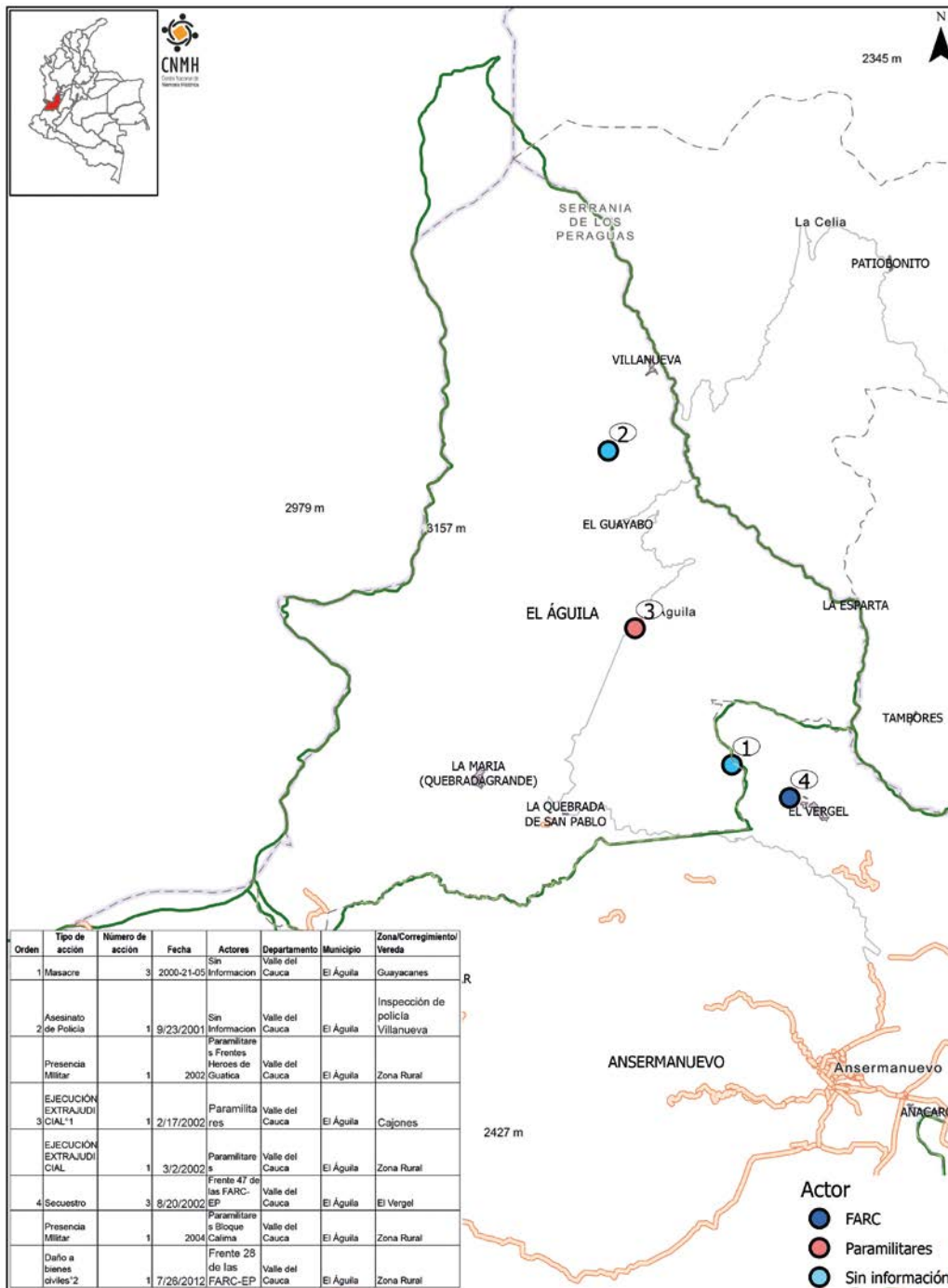
**Gráfico 79.**  
Asesinatos selectivos y homicidios en Andes por período, 1985—2014



Fuente: CNMH, 2002 a partir de OMC, 2022 y RUV, 2022.



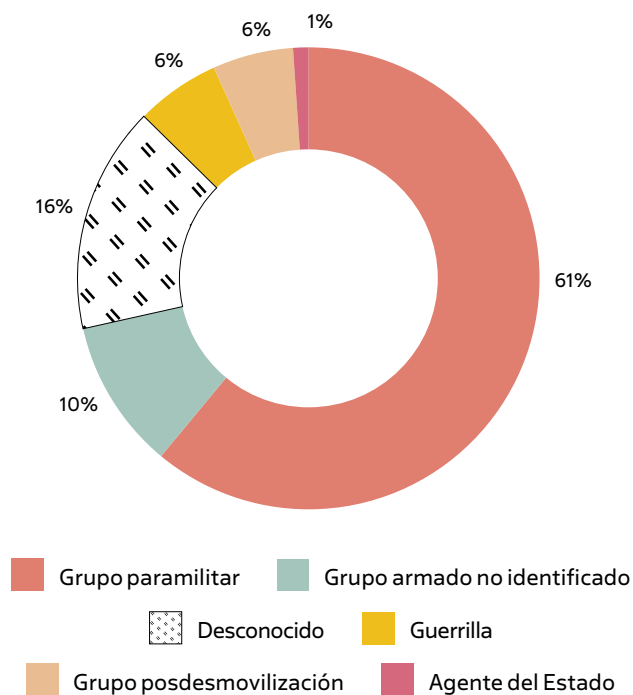
**Mapa 11.**  
Andes y  
Ciudad Bolívar,  
Antioquia



Fuente: CNMH, 2022.

Fueron los grupos paramilitares quienes más homicidios selectivos cometieron con un 61 por ciento. Los grupos guerrilleros y posdesmovilización participaron en el 6 por ciento de este tipo de violencia.

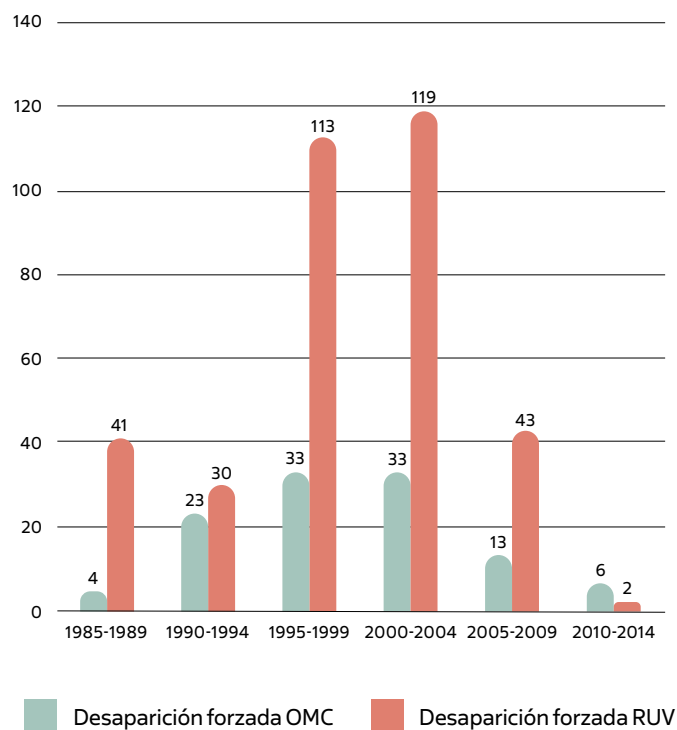
**Gráfico 80.**  
Porcentaje de asesinatos selectivos en Andes por presunto responsable, 1985—2014



Fuente: CNMH, 2022, a partir de OMC, 2022.

En cuanto a la desaparición forzada, se registran 112 víctimas según el OMC y 348 según el RUV. Los periodos de mayor afectación fueron 1995—1999 y 2000—2004.

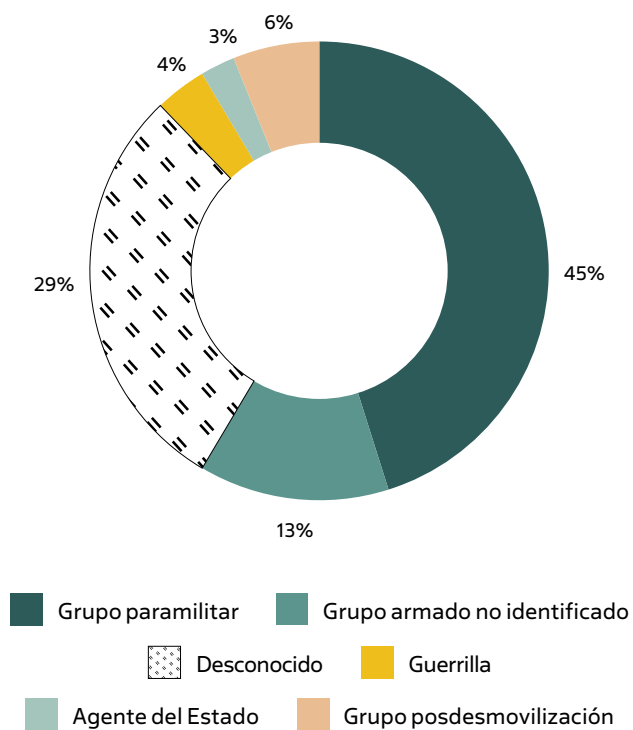
**Gráfico 81.**  
Desaparición forzada en Andes por período, 1985—2014



Fuente: CNMH, 2002, a partir de OMC, 2022 y RUV, 2022.

El grupo armado que mayor porcentaje de participación tuvo en estos hechos fueron los paramilitares con un 45 por ciento, mientras las guerrillas fueron responsables de un 4 por ciento y los grupos posdesmovilización de un 6 por ciento.

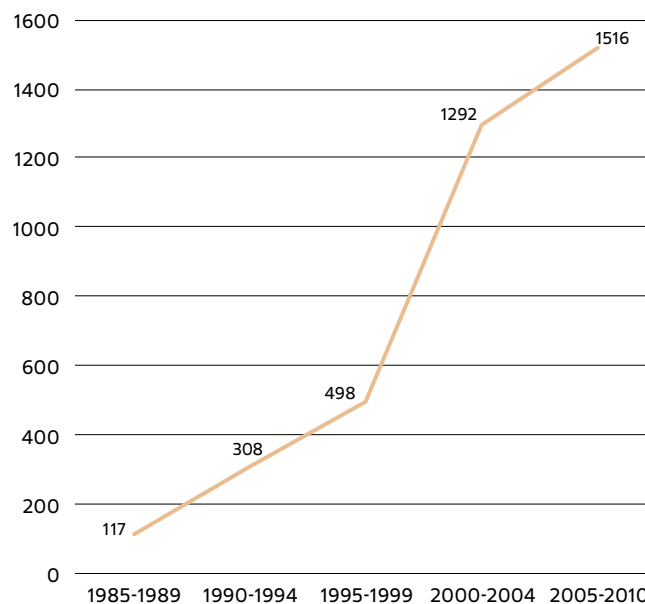
**Gráfico 82.**  
Desaparición forzada en Andes por presunto responsable, 1985—2014



Fuente: CNMH, 2002, a partir de OMC, 2022.

Entre 1985 y 2010 hubo 3 731 víctimas de desplazamiento forzado en Andes, con un aumento progresivo en cada quinquenio. Entre 2006 y 2010 hubo 13 veces más personas desplazadas que entre 1985 y 1989.

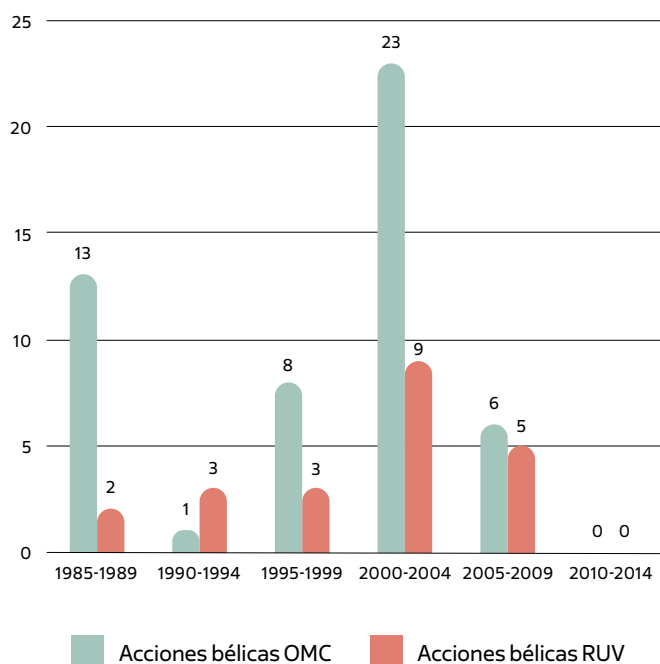
**Gráfico 83.**  
Desplazamiento forzado en Andes por período



Fuente: RUV, 2022.

El OMC reporta 51 acciones bélicas y 32 el RUV entre 1985 y 2014. De acuerdo con el RUV el periodo de mayor confrontación fue 2000—2004; mientras para OMC registró un número alto de casos para 2005—2009.

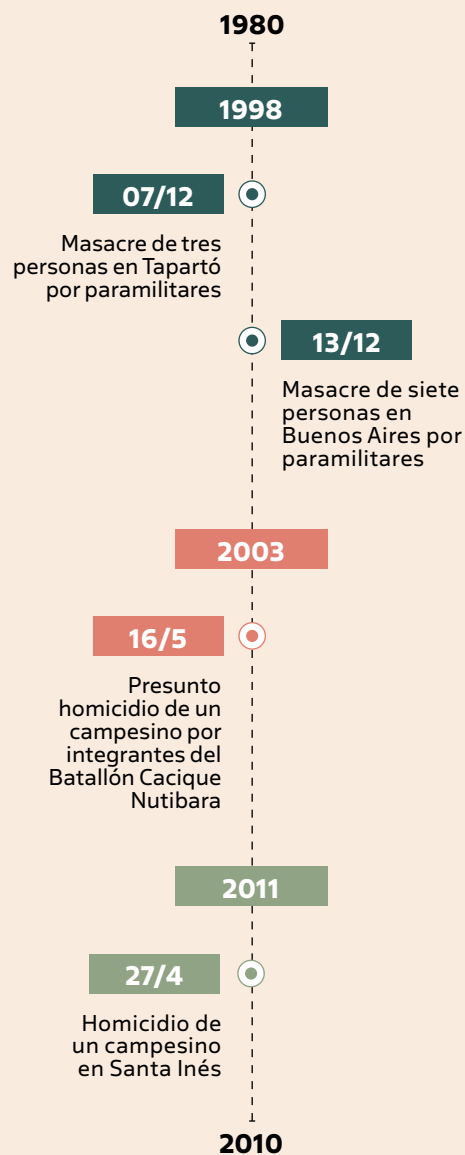
**Gráfico 84.**  
Acciones bélicas en Andes por período, 1985—2014



**Fuente:** CNMH, 2011, con información de OMC, 2022 y RUV, 2022.

Los grupos armados que más participaron en este tipo de acciones fueron las guerrillas y los agentes del Estado, con una participación en 22 y 20 acciones respectivamente. Mientras los paramilitares registran un 8 por ciento (OMC, 2022).

**Figura 17.**  
Línea de tiempo en Andes



**Fuente:** CNMH, 2022.

### 3.11.2 Hechos emblemáticos del conflicto armado en Andes

En 1986 el EPL se tomó la cabecera municipal de Andes, asesinando a un profesor y al director de una escuela.

El primero de agosto de 1986 a las nueve de la mañana un grupo armado de la Coordinadora Nacional del EPL se tomó a sangre y fuego el casco urbano del municipio y dejó como saldo trágico el asesinato del profesor Wilson Castro Pemberty, director de la Escuela Marco Fidel Suárez, a manos de una integrante de esa guerrilla. El hecho fue repudiado enérgicamente por el magisterio andino en pleno a través de comunicados dirigidos a las autoridades y a la Asociación de Institutores de Antioquia, Adida. (Zapata y Mejía, 2002, p. 33)

En 1991 grupos paramilitares masacraron a cinco campesinos en zona rural.

La presencia insurgente se dio con fuerza en la región desde comienzos de los ochenta con grupos como las Farc (Frentes 34 y 47), el M-19, el EPL (Frentes Carlos Alberto Morales y Óscar William Calvo) y el ELN (Unión Camilista y Frente Che Guevara). Y como consecuencia, a partir de 1991, hubo una importante presencia del paramilitarismo que comenzó con la masacre de cinco campesinos en la zona rural de Andes. (Zapata y Mejía, 2002, p. 33)

En 1996 fue perpetrada una nueva masacre por paramilitares, quienes asesinaron a cuatro personas en El Bosque; en diciembre de 1998 masacraron a siete personas en el corregimiento de Buenos Aires (Peña, 2021), y el 7 de diciembre asesinaron a tres agricultores en Palenque y La Rochela, en zona rural de Tarpató. El 10 de diciembre un grupo de las ACCU desaparecieron a tres personas en el barrio Simón Bolívar (Cinep, 2021).

Es claro que la violencia en Andes fue ejercida fundamentalmente por los grupos paramilitares, responsables de asesinatos selectivos, masacres y de un alto número de desapariciones

forzadas. El 24 de octubre de 2000 un grupo paramilitar masacró a nueve indígenas en el resguardo de Alto Andágueda, en el corregimiento de Tapartó.

(...) asesinó a cuatro indígenas y desapareció a cinco más. Los ‘paras’ reunieron a la comunidad y seleccionaron a 20 habitantes, se los llevaron consigo y luego liberaron a diez, otra persona logró escapar. Los indígenas formaban parte de la comunidad Emberá Katío. De acuerdo con cifras oficiales, en el año 2000 se desplazaron más de 70 personas del municipio de Andes. (Rutas del Conflicto, 2019c)

El 13 de marzo de 2000 fueron ejecutados por paramilitares cuatro campesinos en la vereda El Líbano. Las personas fueron identificadas como John Fredy Tangarife, William de Jesús Puerta Henao, Ernis de Jesús Puerta Torres y Juan Pablo Vélez Holguín. El 3 de noviembre del año 2000, paramilitares de las AUC asesinaron al señor Fredy Alberto Vásquez en la vereda la Lejía en el corregimiento de Tapartó. El mismo día, en el sitio conocido como Santa Inés, ese mismo grupo asesinó a otras tres personas: Francisco Javier Vélez, Carlos Mario Sánchez y Juan de Dios Largo Guaracha (Cinep, 2021).

El 2 de enero de 2001 un grupo paramilitar asesinó a tres hermanos, uno de ellos menor de edad, al ser sacados de su vivienda en la vereda Cañaveral, corregimiento de Buenos Aires. El 12 de abril guerrilleros secuestraron en Tapartó a los campesinos Álvaro Diego Franco Arroyave, Rigoberto Ruíz Arroyave Ruíz, Fernando Estada Sarabia, N. Estrada y Álvaro Andrés Salom. El 23 de abril de 2001 paramilitares asesinaron a los campesinos Pascual Cardona y Arquímedes Ruíz, en Tapartó. El 16 de agosto, paramilitares amenazaron a trabajadores del Sindicato de Trabajadores Oficiales de los Municipios del Departamento de Antioquia, lo que produjo el desplazamiento de 35 de ellos (Cinep, 2021).

El 25 de junio de 2001 guerrilleros del ERG dieron muerte a Jennifer Alexandra Restrepo Orozco, una niña de cinco años que se encontraba cerca de la finca la Arboleda. Asimismo, hirieron a una joven de 19 años identificada como Luz Dary Carmona Rodríguez. El 20 de marzo de 2002, guerrilleros del

ELN secuestraron a cinco personas en los corregimientos de Santa Rita y Tapartó; las víctimas fueron Uldarico Posada, Javier Agudelo, Juvenal Agudelo y dos personas más de las cuales no aparece registro (Cinep, 2021).

El 16 de mayo de 2003 militares pertenecientes a la compañía Alacrán habrían presuntamente asesinado a un campesino a quien acusaron de ser colaborador de la guerrilla.

Tropas del Batallón de Infantería 11, Cacique Nutibara, Contraguerrilla Alacrán 4 del Ejército Nacional ejecutaron en zona rural en desarrollo de la operación “Marcial” a un campesino, a quien presentaron según la fuente como colaborador de la guerrilla. Agrega la fuente que: “El 16 de mayo de 2003 los miembros del Ejército adelantaron la orden de operaciones “Marcial” y como consecuencia de su accionar ocasionaron la muerte a un hombre que fue señalado por los uniformados como colaborador de la guerrilla. Los testimonios recogidos identificaron a la víctima como el propietario de la finca aledaña al sector donde se presentaron los hechos y manifestaron que para ese momento estaba dedicado a las labores del campo. La Procuraduría agregó que no existen pruebas que permitan concluir que el ciudadano hacía parte de las Farc, ni tampoco que el día de los hechos se encontrara armado junto con un grupo de integrantes de esa organización”. Por el hecho la Procuraduría General de la Nación formuló pliego de cargos contra el subteniente Camilo Andrés Vergara López, el cabo primero Iván de Jesús Cano Hernández y los soldados Carlos Cardona Bermúdez, Irán Akvey Isaza Ocampo, Rubén Darío Restrepo Espinosa, Alexander Fuentes Javier, Félix A. Velásquez Taborda, Diego Alexander Agudelo y Yerson Jhonier Urrego Bolívar. (Cinep, 2021)

El 29 de noviembre de 2005 integrantes de un grupo armado ilegal encapuchados dieron muerte a un concejal de Andes por el movimiento político Colombia Democrática, durante hechos ocurridos en el corregimiento Buenos Aires. El 27 de abril de 2011 fue asesinado por paramilitares Gilberto

de Jesús Sánchez, en Peñas Azules, corregimiento de Santa Inés. El asesinato se dio mientras el hombre se encontraba sentado en su casa viendo televisión, lugar en el que le propinaron tres tiros en la cabeza. El 10 de junio de 2012 hombres armados en una motocicleta asesinaron en zona urbana al exconcejal y gerente de la Cooperativa de Cafeteros Jaime Darío Henao Gonzales, a quien le propinaron cuatro impactos de bala (Cinep, 2021).

### 3.12 Ciudad Bolívar

Datos generales	
Nombre oficial	Ciudad Bolívar
Superficie	282 km <sup>2</sup>
División administrativa	Cuatro centros poblados: Alfonso López (San Gregorio); El Cabrero (Bolívar Arriba); San Bernardo de los Farallones; Villa Alegría. (DANE, 2022)
Límites	Norte: Salgar. Este: Salgar, Pueblo Rico e Hispania. Sur: Betania. Oeste: El Carmen de Atrato
Fundación	Entre 1839 y 1853
Población	23 362 habitantes
Etnias	Sin grupo étnico 22 559. Indígenas 253. Afrodescendientes 188 (DANE, 2018)
Indicadores sociales	NBI 11,85 por ciento (2018) IPM 40,4 por ciento (2018)

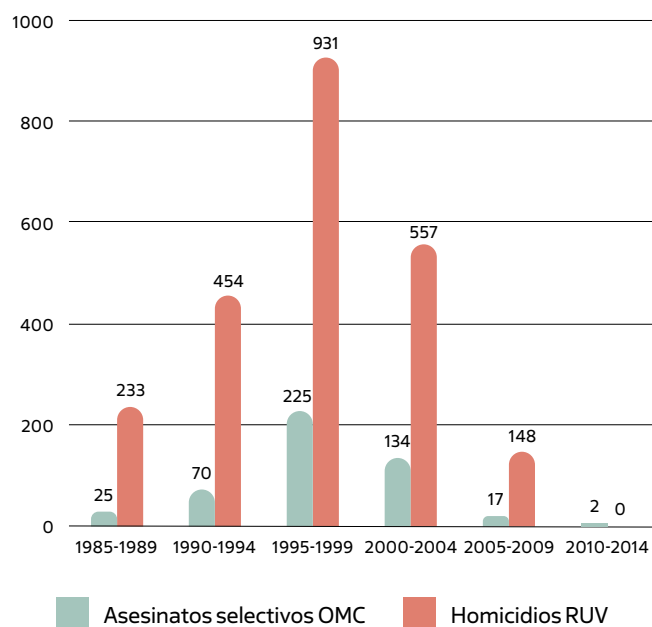


Parque Principal  
de Ciudad Bolívar  
(Antioquia), 2021.  
**Fotografía:**  
Camilo Villamizar  
Hernández para  
el CNMH.

### 3.12.1 Estadísticas del conflicto armado en Ciudad Bolívar

En Ciudad Bolívar entre 1985 y 2014 se presentaron 473 asesinatos selectivos según el OMC y 2 323 homicidios de acuerdo con el RUV. Hay un aumento progresivo según el RUV, que tiene su período más alto en 1995—1999 y presenta un descenso radical en 2005—2009 coincidente con el OMC, lo que supone que la desmovilización del Bloque Suroeste de las AUC impactó positivamente en las muertes violentas.

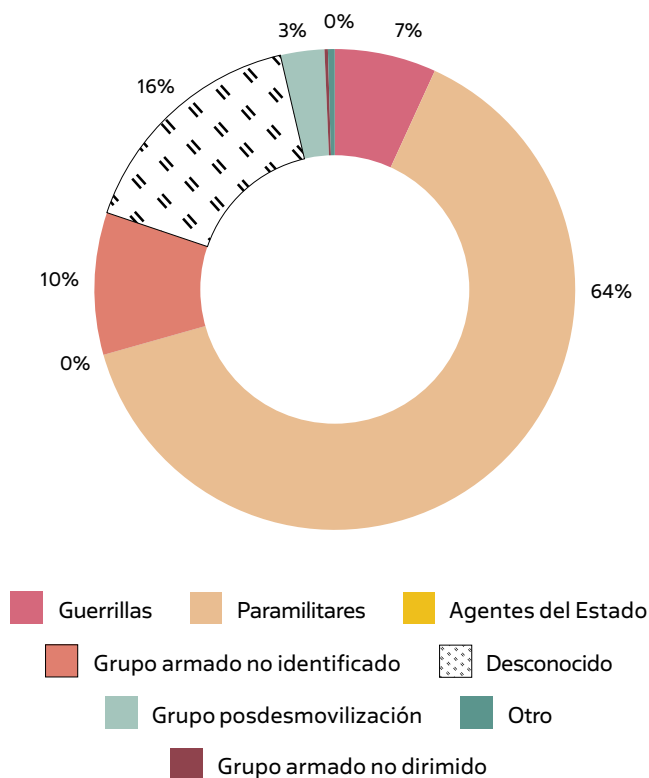
**Gráfico 85.**  
Asesinatos selectivos y homicidios en Ciudad Bolívar por periodo, 1985—2014



Fuente: CNMH, 2022, con información de OMC, 2022 y RUV, 2022.

Los grupos paramilitares fueron los principales responsables con un 64 por ciento en el total de casos victimizantes, y las guerrillas en un 7 por ciento.

**Gráfico 86.**  
Asesinatos selectivos y homicidios en Ciudad Bolívar por presunto responsable, 1985—2014

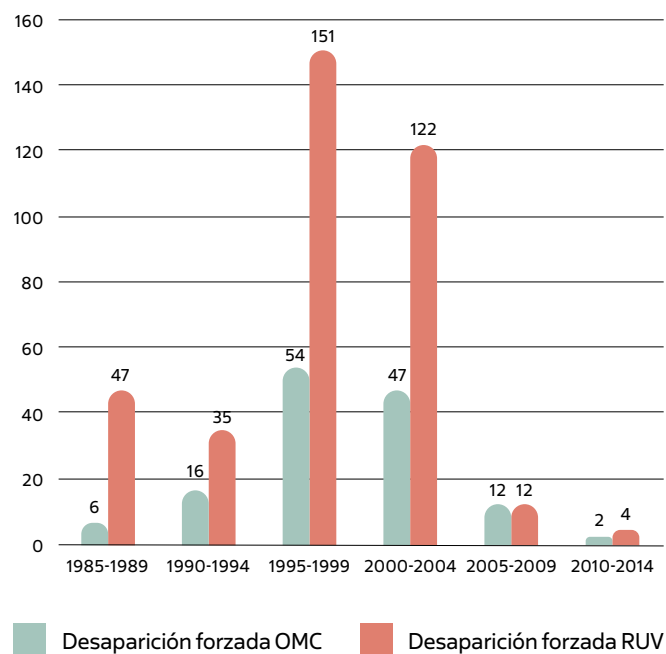


Fuente: CNMH, 2022, a partir de OMC, 2022.



Para el mismo período el OMC registró 137 víctimas de desaparición forzada y el RUV 371. El periodo 1995—2004 concentra el mayor número de víctimas. Y coinciden las dos fuentes en un importante descenso para 2005—2014, al igual que ocurrió con los homicidios.

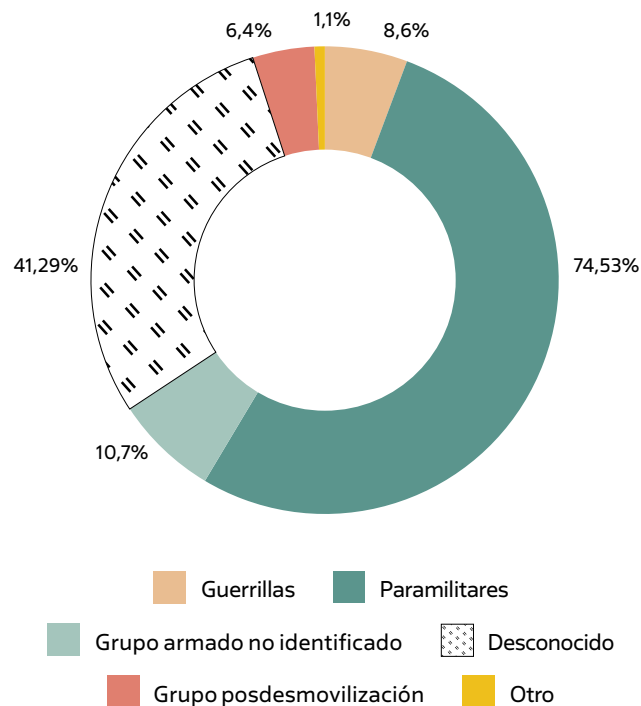
**Gráfico 87.**  
Desaparición forzada en Ciudad Bolívar por periodo, 1985—2014



Fuente: CNMH, 2022, con información de OMC, 2022 y RUV, 2022.

Los principales responsables en estas desapariciones forzadas fueron los grupos paramilitares con un 74 ciento y las guerrillas con un 6 por ciento.

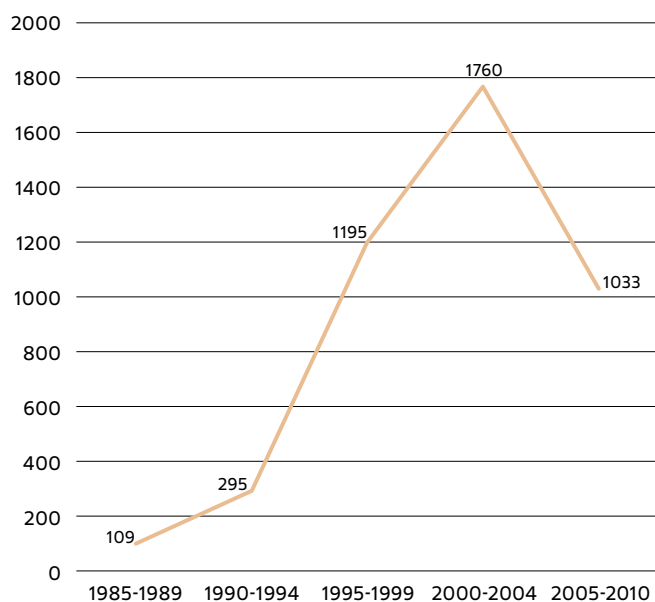
**Gráfico 88.**  
Desaparición forzada en Ciudad Bolívar por presunto responsable, 1985—2014



Fuente: CNMH, 2002, con información de OMC, 2022.

El desplazamiento forzado también presenta un aumento progresivo hasta 2000—2004 y disminuye levemente para 2005—2010, siendo este período todavía mucho más alto que los dos primeros analizados.

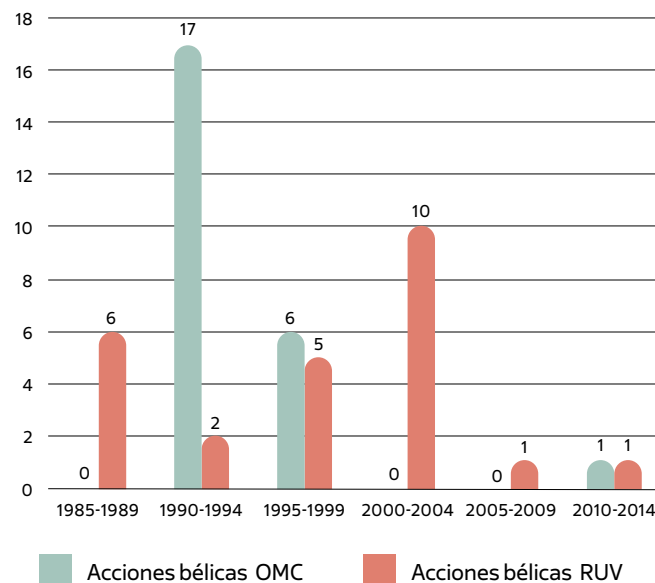
**Gráfico 89.**  
**Desplazamiento forzado en Ciudad Bolívar por periodo, 1985—2014**



Fuente: CNMH, 2022, con información de RUV, 2022.

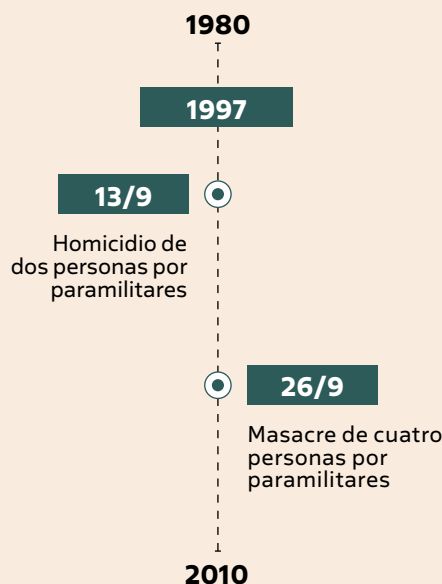
Respecto a la confrontación armada, el OMC registró 24 acciones bélicas y el RUV 25, las dos fuentes muestran comportamientos diferentes. Según la OMC hay un primer momento desde 1985 hasta 1994 cuando alcanza su máximo número de víctimas con 17, para iniciar un descenso acelerado hasta el punto de llegar a 0 registros de víctimas entre 2000 y 2010. En el RUV el período de mayor confrontación fue 2000—2004.

**Gráfico 90.**  
**Acciones bélicas en Ciudad Bolívar por periodo, 1985—2014**



Fuente: CNMH, 2022, con información de OMC, 2018 y RUV, 2022.

Los principales responsables de este tipo de acciones en el municipio fueron los agentes del Estado con el 50 por ciento y las guerrillas con un 42 por ciento.

**Figura 18.****Línea de tiempo en Ciudad Bolívar**

Fuente: CNMH, 2022.

### 3.12.2 Hechos emblemáticos del conflicto armado en Ciudad Bolívar

Los municipios del Suroeste antioqueño fueron mayormente victimizados por los grupos paramilitares, quienes en ocasiones actuaban en connivencia con la fuerza pública. El 13 de septiembre de 1997 paramilitares «Vistiendo prendas de uso privativo de las fuerzas militares y movilizándose en un carro carpado con asiento en la mitad del platón ejecutaron dos campesinos luego de sacarlos violentamente de sus residencias» (Cinep, 1997).

El 6 de abril de 2000 guerrilleros del Frente Ernesto Che Guevara del ELN activaron una carga explosiva en un estadero. El 25 de abril del mismo año, paramilitares pertenecientes a las ACCU ejecutaron en la vereda la Mina, corregimiento de Farallones, a cuatro personas: Iván Darío Osorio Colorado, Olga de Jesús Espinoza, Arcesio de Jesús Córdoba Espinoza y Eugenio de Jesús Córdoba Espinoza (Cinep, 2021).

El 2 de agosto de 2000 paramilitares asesinaron a Luis Rodrigo Restrepo Gómez, delegado oficial de la Asociación de Institutores de Antioquia (Adida), y presidente del magisterio de Ciudad Bolívar, mientras se dirigía a la escuela Efraín Vélez, de la vereda Carmina (Cinep, 2021). Por este hecho fue acusado el comandante del Bloque Suroeste, Alcides de Jesús Durango, alias *René*.

El 2 de agosto de 2000, sobre las 10:00 de la mañana, dos sujetos ingresaron hasta el salón en donde se encontraba dictando clase el profesor LUIS RODRIGO RESTREPO GOMEZ, en la escuela Efraín Vélez, ubicada en la vereda La Carmina, a dos horas del casco urbano del municipio de Ciudad Bolívar -Antioquia, interrumpieron la clase para decirle que saliera; el profesor cuando termina la clase conversa con ellos, los dos individuos lo empujan hacia la calle y lo asesinan con armas de fuego. Se identifican como miembros de las autodefensas y huyen del lugar. (Juzgado 56 Penal del Circuito de Bogotá, 2009, p. 1)

El 29 de octubre del año 2000, paramilitares masacraron a cuatro personas en la vereda Los Manos, entre las que se encontraban Cristian Campo y Jenny Vásquez Galance. El 5 de marzo de 2001 las FARC—EP secuestran a Baudino Puerta, en la vía que comunica con el Carmen de Atrato (Chocó). El 6 de junio de 2001 fue hallado en la vereda Bolívar Arriba el cadáver de N. Villegas Jiménez, miembro del Comité Municipal de Cafeteros (Cinep, 2021).

El 28 de junio del mismo año, paramilitares desaparecieron al señor Carlos Mario Londoño, en zona rural. El 16 de diciembre, en el corregimiento de Farallones, fue ejecutado Eladio Sierra

Vásquez, líder sindical y presidente de la seccional Sintraofan. El 23 de diciembre de 2002 guerrilleros del ERG asesinaron a Juan José Úsuga y secuestraron a Diego Marulanda, a Roberto Alonso González, a Alberto Castañeda y a Diego Luis Moncada, en el corregimiento de San Bernardo de los Farallones (Cinep, 2021).

Un evento fundamental en la historia del conflicto armado en Ciudad Bolívar fue la desmovilización del grupo paramilitar Bloque Suroeste Antioqueño (BSA), que no estuvo exenta de críticas por irregularidades. Un caso importante lo protagonizó *René*, comandante de este grupo paramilitar.

Empezamos a preparar la desmovilización, se coordinó una fecha, el día 30 de enero de 2005 en el corregimiento Alfonso López de Ciudad Bolívar y cuando ya estaba todo listo, alias “René” se negó a salir de Ralito para ir a desplazarse a Antioquia para la desmovilización de su estructura, alegando nuevamente razones de seguridad, yo le dije que le brindaba seguridad con la Policía y él insistió en que era la Policía la que lo iba a matar dentro de todo este cuento que involucra al presidente. Los 125 paramilitares del “Blo-

que del Suroeste Antioqueño” que entregaron sus armas el pasado 30 de enero en el corregimiento Alfonso López del municipio Ciudad Bolívar, se quedaron esperando que su jefe, Jesús Alcides Durango “Rene”, llegara a la ceremonia”. (El Tiempo, 2006b)

La connivencia entre fuerza pública y paramilitares se evidenció, por ejemplo, con la condena a un cabo de la Policía Nacional por la conformación de grupos paramilitares.

Una condena de siete años de prisión recibió un ex suboficial de la Policía, por los delitos de conformación de grupos de justicia privada en el municipio de Ciudad Bolívar, Suroeste antioqueño. La sentencia recayó en la persona del ex cabo, Rafael Emilio Topera Patiño, quien para la época en que fue detenido se desempeñaba como comandante de la Estación de Policía de Ciudad Bolívar. La investigación contra el representante de la fuerza pública se inició el 8 de enero de 1997, a raíz del asesinato de un menor de edad en el sitio La Playa de esa población antioqueña, donde posteriormente la Fiscalía capturó a dos paramilitares que ya fueron condenados por estos hechos. (El Tiempo, 2020a)



Habitante de  
Villa Claret, Lloró  
(Chocó), 2021.  
**Fotografía:**  
Camilo Villamizar  
Hernández para  
el CNMH.



Las afectaciones que viven personas que fueron víctimas y sus círculos cercanos implicaron una vulneración a la dignidad, pues «se les ha impedido vivir como quieren, vivir bien y vivir sin humillaciones, tres condiciones que, a juicio de la Corte Constitucional, concretan la vida digna» (CNMH, 2014, p. 10).

Señores y Señoras del mundo,  
Me han contado que el día que Pueblo Rico nació, la gente era  
amable y muy atenta.

Hace 20 años aquí se vivía en armonía y unión

Un día el conflicto armado llegó a nosotros y lo que pasó fue que  
modificaron nuestras costumbres a través de los miedos.

Sé que algunas veces llegamos a escuchar que todos en Pueblo  
Rico éramos guerrilleros. Esto está cambiando, pero llegamos a pensar  
que nunca se iría la guerra.

Hoy en día lo que queremos es que podamos vivir en paz,  
lo podemos lograr porque contamos con el apoyo del gobierno.

Señores y señoras del mundo, nuestro pueblo se está recuperando  
de tantos conflictos y lo estamos logrando.

Detalle de mensaje  
en un parque  
en Pueblo Rico  
(Risaralda), 2022.  
**Fotografía:**  
Camilo Villamizar  
Hernández para el  
CNMH.





# 4

## Los daños e impactos

Las violaciones a los derechos humanos y las infracciones al Derecho Internacional Humanitario generaron afectaciones en las personas que fueron víctimas y en sus círculos cercanos, como familiares, amigos y vecinos. Dichas afectaciones implicaron una vulneración a la dignidad, pues «se les ha impedido vivir como quieren, vivir bien y vivir sin humillaciones, tres condiciones que, a juicio de la Corte Constitucional, concretan la vida digna» (CNMH, 2014, p. 10). Tanto las víctimas como sus cercanos vivieron de manera abrupta

situaciones dolorosas que impactaron en su proyecto de vida y en sus redes familiares y de apoyo, razón para que las afectaciones puedan perdurar durante años, incluso después de que el hecho victimizante termine, pues corresponden a vulneraciones de «los derechos de personas y comunidades y que han producido dolor, sufrimiento y distintas afectaciones en dimensiones íntimas, familiares, sociales, políticas, culturales y productivas» (CNMH, 2018, p. 8).

Así lo afirmó la Comisión Vida, Justicia y Paz de la Diócesis de Quibdó:

¿Qué es para nosotros lo que consideramos importante de resaltar en estos procesos de desmovilización, en estos procesos de paz, en estos procesos de construcción de paz? Principalmente el gran daño que generan estos conflictos, y que más allá de un acuerdo de paz o más allá de un proceso de desmovilización quedan heridas profundas, quedan rupturas que duran y perduran en el tiempo (...) En el caso concreto del Carmen de Atrato (...) el proceso de reincorporación, el proceso de desmovilización, el proceso de volver a la civilidad por parte del ERG no se puede decir que no ha sido necesario, ni que ha sido útil. Claro que ha sido muy útil, pero aún hay heridas, hay muchas comunidades que quedaron fragmentadas, fraccionadas, hay mucho tejido social que aún no ha sido lo suficientemente curado, hay muchos proyectos de vida que quedaron truncados y no se ha avanzado en debida forma. (CNMH, CV, grupo focal Covijupa, Quibdó, 2021, 21 de septiembre)

Abordar los daños e impactos que generó el conflicto armado a las personas que fueron víctimas no es un ejercicio fácil, pues cada una vive las huellas de la guerra de manera específica. Esto pone sobre la mesa la complejidad que guardan los múltiples matices de los daños y los impactos, los cuales están marcados por «el contexto, la subjetividad, la identidad de género, etnia, raza, edad, trayectoria de clase o la pertenencia a una comunidad religiosa y a unas tradiciones culturales en las que se inscriben quienes han sufrido los hechos violentos» (CNMH, 2018, p. 9). Junto con el reconocimiento de esta complejidad también se

encuentra la posibilidad de identificar, a través de categorías, «lo que la guerra ha provocado en [las] vidas [de las personas que han vivido hechos violentos], atendiendo no solamente a nombrar aquello que se define como derechos vulnerados o haberes perdidos, sino relaciones trastocadas, espacios arrebatados, afectos quebrantados, comportamientos y emociones afectadas, proyectos truncados» (CNMH, 2014, p. 6).

Es por esta razón que en el presente capítulo, a pesar de que se encuentran categorías del daño como las individuales y colectivas, también se pone de presente que dichas dimensiones en la cotidianidad se entrelazan y pueden ocurrir de manera simultánea. Así lo expresa un habitante del corregimiento de Santa Cecilia (Pueblo Rico, Risaralda):

Igual que el conflicto tuvo repercusiones y se amarró junto con violación, hubo secuestro, hubo amenazas, hubo maltrato, hubo desapariciones, igual en las afectaciones están ligadas, ¿sí? Si yo pierdo lo mío por un desplazamiento, me afecto, sufro, se rompe mi proyecto de vida, mi familia se desmiembra, pierdo mi cultura, ya no puedo organizar mis prácticas medicinales. En la comunidad negra eso vale mucho. (CNMH, CV, taller de validación, Pereira, 2022, 12 de julio)

Este capítulo se dividirá en dos grandes apartados. El primero abordará los daños individuales, en el que se tendrán en cuenta los daños físicos y psicológicos, los materiales y los causados al proyecto de vida. En segunda instancia se ahondará en los daños colectivos, donde se encuentran los daños materiales y económicos; los socioculturales, en los que se encuentran inmersos los daños causados por la estigmatización a una población; y los daños políticos. Finalmente, dentro de esta categoría de daños colectivos se abordará el fenómeno de los pueblos arrasados, los cuales tuvieron efectos nefastos para el progreso de la región.

Este capítulo es quizás el más relacionado con el concepto de Jaūriperabū: no solo se queda en el hecho violento: el homicidio, la desaparición forzada, el desplazamiento forzado, el secuestro, el reclutamiento ilícito o la violencia sexual, sino que el análisis trasciende hacia cómo esos crímenes impacta-

ron en la vida de las personas, en sus comunidades y en sus territorios, cuáles fueron esos daños y cómo se relacionan con la enfermedad del susto.

### 4.1 Daños individuales

Para poder identificar las afectaciones que sufre la población víctima de la violencia de la guerra, en primera instancia es necesario aclarar lo que se entiende por cada una de las afectaciones a las que se hace mención. Por esta razón, desde 2014 el CNMH ha entendido los daños individuales de la siguiente manera:

Los daños individuales son aquellos causados a la víctima, a sus familiares o personas cercanas. Se refieren a las afectaciones que la violencia produce en términos materiales e inmateriales, daños a la moral, el buen nombre, al proyecto de vida, las lesiones físicas, emocionales y mentales. De este modo, “el reconocimiento del daño debe [...] entender los significados subjetivos que las víctimas han atribuido a lo perdido durante la guerra”. (CNMH, 2014, p. 22)

A partir de esta definición, a continuación se mostrarán algunas de las subcategorías que hacen parte de estas afectaciones individuales. De esta manera, se hará referencia a daños físicos y psicológicos, pasando por los daños materiales, hasta llegar a los daños a los proyectos de vida, los cuales pasan de un plano personal hacia uno colectivo.

#### 4.1.1 Físicos y psicológicos

Esta primera dimensión aborda las afectaciones sobre el cuerpo y «las emociones, pensamientos y conductas ante hechos extremos o de carácter traumático» (CNMH, 2014, p. 33). Dichas emociones, pensamientos y conductas se ven atravesadas por el miedo, la angustia y la desconfianza con el entorno, y son las formas en las que muchas personas responden a hechos de violencia de gran impacto. Una de las situaciones que viven las

personas víctimas es la sensación de inseguridad y la angustia que genera pensar en la posibilidad de que en cualquier momento ocurra otra vez una victimización.

Entonces ya yo después de ahí, me fui para Calarcá y en Calarcá me fui unos días, pero pues como no había nada que hacer yo ya retorné, pero retorné con muchos problemas psicológicos. He hecho todavía yo sufro de delirio de persecución, yo no soy capaz de montarme en un bus porque yo siento que del bus me van a bajar, yo no puedo irme a un sitio sola porque yo siento que me están persiguiendo y quedé con muchos problemas psicológicos. (CNMH, CV, Dora Liliana Moscoso, víctima, Mistrató, 2022, 3 de marzo)

Esta angustia en algunas circunstancias también afectó el sueño de las personas, debido a que el cuerpo permanece en alerta constante como respuesta al hecho traumático, por lo que el descanso se ve interrumpido por alertas sobre lo que pueda ocurrir.

A las seis de la tarde no se veía un alma en este pueblo, los poquitos que quedaron se encerraban, todos nos encerrábamos y esto era la alcoba mía y yo no era capaz de dormir acá del miedo. Yo me fui a dormir a la otra, acá con mi niño y amanecimos aquí solitos, él y yo. Yo pasaba una noche horrible, horrible porque a mí me parecía que iba a volver esa gente, que iba a sentir que me tocaban, que me tumbaban. (CNMH, CV, mujer víctima comerciante de Bagadó, 2021, 14 de octubre)

Sin embargo, como lo afirmó una mujer habitante del corregimiento El Siete en El Carmen de Atrato (Chocó), el estado de alerta permanente que genera la vivencia de un hecho violento no solo afecta el sueño, sino en general la tranquilidad.

Pues el daño más grave fue el daño que nos hicieron psicológicamente, porque la verdad todos quedamos muy atrofiados, pues como con mucha desconfianza, no vivimos tranquilos, cualquier ruido nos hace creer que ya nos van a matar. (CNMH, CV, mujer adulta mayor víctima, El Siete, 2022, 15 de febrero)

Un hecho particular del ERG que generó efectos en las víctimas fue la convivencia después de la desmovilización con sus exintegrantes. En algunas situaciones, esta convivencia despertó el miedo como forma de protección frente al recuerdo del hecho violento.

Yo, después de que los mataron, yo mantenía psicoseada, encerrada, yo no salía, digamos, ir al barrio La Paz, no, y como ellos siguieron por aquí, pasaban como Pedro por su casa ... A mí me tocaban la puerta y yo no la abría por nada, yo medio me asomaba y se veía quién era, la abría, si no, no. Yo quedé psicoseada, psicoseada, yo salía por ahí y al que se quedaba mirándome, me parecía que ya era de esa gente... (CNMH, CV, Olivia Úsuga, víctima, El Roble, 2022, 19 de febrero)

Otro de los aspectos que se encontró de manera explícita en los relatos de las víctimas del ERG en relación con las afectaciones psicológicas es la incertidumbre que generan los hechos en el marco del conflicto armado, como los casos de las desapariciones forzadas. En todo momento se genera la expectativa de saber qué sucedió, lo que causa un golpe psicológico recurrente. Los impactos de la desaparición forzada están relacionados con el «dolor y sufrimiento que provocan la ausencia y la incertidumbre, los prejuicios causados por la imposibilidad de adelantar los rituales y los mecanismos individuales y colectivos del duelo» (GMH, 2013, p. 281). La imposibilidad de tener certeza sobre lo que ocurrió con el ser querido y de despedirse por medio de un duelo respetuoso genera incertidumbre.

Esto no es como lo cuenta uno aquí. Antes de bajar una persona del carro y desaparecerla eso es duro, porque uno no sabe quién es, de dónde viene, es una persona. Por ejemplo, que mató el ERG que me tocó verlo bajar de un bus, en ese barranque estaba recién en el bus y hágale el señor del barranque: “y a mí qué, me van a matar, si me van a matar mátenme de una vez, para no bajar del barranque” y un tiro en la cabeza y ¡pa! [onomatopeya de disparo] cayó patas arriba el tipo. Arrastraban unos jeans y los arrastraban y sigan como si hubieran matado una perdiz o hubieran matado una gallina. Mire, desaparecidos que no saben ni dónde están,

entonces qué madre o qué padre está esperando esa familia que llegue esa pobre persona. Imagínese, ya está muy lejos, ya ni los huesos desaparecidos por el mar, eso pasó en Pueblo Rico. (CNMH, CV, grupo focal Pueblo Rico, 2022, 1 de marzo)

Este dolor por la imposibilidad de saber lo que ocurrió con el ser querido y darle un adecuado ritual mortuario también lo reconoció Rosario López, por el secuestro y la posterior desaparición de su madre.

—Yo siempre he pensado: si a mí me llaman y me dicen que mi mamá se murió, uno por lo menos... Le duele, no la voy a volver a ver, pero la entierra y ya descansó. Porque, además, nosotros somos cristianos y entonces nosotros sabemos que uno descansa, pasa a mejor vida, como se dice popularmente. Pero un secuestro yo creo que es lo peor de lo peor, porque además de que usted no puede ver la persona (...) Y más que lo metan al monte. A todo eso. El sufrimiento. Usted no se toma este tinto tranquila, usted no vuelve a hacer nada tranquila porque usted dice “¿ella ya habrá comido?, ¿tendrá hambre?, ¿tendrá frío?, ¿tendrá dolor?”. Y usted se pregunta y usted sabe que está pasando por todo eso. Entonces, eso acaba con uno. Con la tranquilidad, con todo. Cuando está haciendo frío, cuando está lloviendo. Usted sabe que el Chocó llueve todos los días.

(...) Yo hubiera preferido mil veces que me hubieran dicho [que] mi mamá murió. Porque la persona ya descansó. Pero que le digan que está por allá pasando todo eso, eso sí es como lo peor que le puede pasar a una persona. O lo peor que le pueden hacer a una persona (...) el secuestrado sufre todas esas inclemencias y sufre por su familia, que ellos qué estarán haciendo, cómo estarán llevando esto... Además, que la guerra psicológica en que esa gente lo mete a uno. Porque a ella le dicen: “es que su familia no quiere pagar, su familia no la quiere, quiere que usted desaparezca acá en el monte”. Eso es lo que le dicen a ellos. Y a uno le dicen que ella está sufriendo. Pues, como la guerra psicológica en que meten a la familia es tenaz. (CNMH, CV, Rosario López, Bogotá, 2021, 9 de diciembre)

El hijo de Agripina Bermúdez, una habitante de Santa Cecilia (Risaralda), fue desaparecido por el ERG al querer desertar. Ella todavía no ha tenido respuestas sobre él, pero guarda la esperanza de encontrarlo y cada vez que tocan a su puerta desea que sea él a quien vea al abrirla.

*¿Pudo recuperar el cuerpo de su hijo? Nada, nada, nada. No he podido. ¿Ese hecho se lo han preguntado a los excomandantes del ERG en audiencias? Yo creo que no. Porque yo hace tiempo oí decir que estaban esperando pa la cuestión de mi hijo, estaban esperando que viniera el asesino, pero que no lo han encontrado. Y hasta que no aparezca ese señor... No saben quién lo asesinó y dónde está el cuerpo. No sé nada nada. Nada nada. (...) uno de madre (...) vea, yo tengo la esperanza que me entreguen el cuerpo o que de pronto yo estuviera por aquí cuando él fuera llegando. Ustedes saben. Yo a veces estoy aquí sentada y yo pienso que mi hijo me está llamando. Entonces la esperanza ahí. Está viva la esperanza, ¿ya? Porque si está muerto, así sea una uñita que me den de él, con eso yo... [descanso]. (CNMH, CV, Agripina Bermúdez, mujer afro víctima adulta mayor, Santa Cecilia, 2022, 28 de febrero)*

Los daños psicológicos también están relacionados con los daños físicos, pues en muchas situaciones el impacto es tal que la magnitud de las emociones genera reacciones en el cuerpo. Dentro de estas reacciones está la alteración en la tensión o en la frecuencia cardiaca, entre otras enfermedades. Una mujer de Apía (Risaralda) narró la relación entre las alteraciones emocionales y las reacciones físicas.

Desafortunadamente nosotros fuimos los que pagamos el pato, el miedo, los daños en la casa y, lógico, la parte psicológica, que uno queda en esa cosa, hubo varios enfrentamientos por la cosa de los terrenos. Yo le he dicho a la gente “una cosa es que usted viva en un pueblo con esto”, yo he ido a la ciudad y de pronto están hablando de eso y les digo: “vea, es que usted no sabe lo que es” (...) yo les digo: “nosotros volver a lo que ya vivimos, eso es un caos, solamente uno que sabe, que está en medio de eso, que es

lo que siente este corazón que donde a usted le tomen la presión la tiene en quinientos. Acá en la ciudad no es nada un atraco, a usted lo retienen y usted no sabe si esa noche va a amanecer o se lo van a llevar, lo van a matar, esto es muy duro”. Ay, es que en estos días un conductor de un taxi, le dije: “venga, usted no sabe nada, usted vive en la ciudad y viven en la gloria, pero pregúntele a quienes han vivido una situación de caos, de miedo, qué es”. (CNMH, CV, grupo focal mujeres víctimas, Apía, 2022, 2 de marzo)

Los niveles de estrés, sumados a la imposibilidad de tramitar dichas emociones debido al conflicto armado, pueden generar incluso situaciones como las narradas en el grupo focal de Pueblo Rico, donde un habitante sufrió un infarto y un aneurisma.

Con esa amenaza que fue un 23 de diciembre y entonces yo me tragué eso, yo me volé hasta Itaurí, en Itaurí me escondí en una finca del patrón, no dije nada debido a que primero está mi familia. Resulta que el 11 de enero me tocaba ir a La Punta a llevar un viaje de materiales para los indígenas y resulta que llegué a la bomba a tanquear y debido a la presión que llevaba ese día, que me iban a matar ese día, llegué a la bomba y me dio un infarto. Allá había un compañero conmigo, me tocó que él se fuera en la camioneta y yo hospitalizado me echaron a Pereira. Me quemó el 68 por ciento del corazón ese infarto, gracias al Señor bendito estuve catorce días en estado de coma y volví a revivir. Al mes y pico de estar ya con el infarto y estar en mi casa descansando recibí la segunda amenaza, que los señores del ERG estaban esperando los \$5 500 000 que tenía que llevar hasta las Peñas del Olvido. Resulta que a los dos meses y medio me dio una aneurisma a la cual perdí la vista derecha. (CNMH, CV, grupo focal Pueblo Rico, 2022, 1 de marzo)

Un habitante de Bagadó, después de haber sido víctima durante la toma al casco urbano, comenzó a sufrir de enfermedades del corazón.

Después de eso nos tocó sufrir enfermedades. Yo, por ejemplo, quedé sufriendo de taquicardia con todo el problema que

pasó y me tuvieron que operar del corazón en el 2014. Yo nunca había sufrido de nada de eso, y así muchas consecuencias de cosas y tenaz. (CNMH, CV, hombre exfuncionario municipal, Bagadó, 2021, 14 de octubre)

Por último, una mujer habitante de San Marino narró las afectaciones psicológicas y físicas que vivió su hijo frente a una situación violenta.

Entonces el señalado era mi hijo y de una vez cayó y ya ellos se asustaron mucho y le dieron agua de azúcar y todo hasta que reaccionó, y ya a causa de eso ya el muchacho en la escuela ya no sabía las letras, de tercero de escuela empezó que no conocía letras ni nada. En ese entonces tenía como unos diez años y ya le pregunté qué pasaba (...) me contó qué había pasado y ya lo mandé y lo sacamos y ya una de mis familiares que estaba en Pereira, lo mandé a allá a estudiar para que lo viera un psicólogo. Y ya dijo que el niño a través de eso había recibido un trauma que se le había quemado las células que uno retiene y que por eso había momentos que podía leer o escribir, pero que había momentos que no, y que no era culpa de él y que ya no había nada que hacer ahí y verdad el muchacho no pudo estudiar ni nada. Ni la primaria *¿Y ahora qué hace?* Trabaja así en construcción, porque como no tuvo la oportunidad de seguir estudiando ni nada, le tocó que quedarse trabajando así, a ver cómo sobrevive. (CNMH, CV, mujer habitante de San Marino, 2021, 13 de octubre)

Otra dimensión de los daños físicos es la relacionada con los efectos que deja la guerra directamente en el cuerpo, lo cual genera lesiones o discapacidades físicas. Dentro de estas lesiones o discapacidades están la pérdida o el desgaste de partes del cuerpo.

Hablemos también de las personas que quedaron con discapacidad (...) La gente que ha quedado sin manitos, gente que ha quedado sin una pierna, gente que ha quedado (...). Por ejemplo, el señor de Belén [de Umbría]. A él le tiraron una granada y él tiene totalmente destruido el estómago y el colon. (CNMH, CV, taller de validación, Pereira, 2022, 12 de julio)

Los excombatientes también quedan con secuelas físicas y psicológicas derivadas de la guerra. Heridas de combate que dejan marcas indelebles en el cuerpo y la mente: *«¿Tiene algún tipo de discapacidad? Amputación de pierna derecha, a la altura de la rodilla. ¿Fue ocasionada durante su permanencia en el grupo armado? Sí»*. (CNMH, CV, Bander Caro, exintegrante del ERG, El Carmen de Atrato, 2021, 9 de diciembre).

Muchas víctimas de la fuerza pública; civiles, en su mayoría niños y niñas; así como animales domésticos, suelen ser víctimas de la contaminación por armas debido a minas antipersonal (MAP), municiones sin explotar (MUSE) o artefactos explosivos improvisados (AEI): *«Acá incluso hubo muertos por minas antipersonas para el corregimiento de Guaitadó, cuando usted entra por Capas»* (CNMH, CV, hombre habitante de Lloró, 2021, 13 de octubre).

—Ahí en ese asalto yo estuve y se mató mucho soldado con esa pólvora, esa pentolita. —Ah, es que eso lo pisa uno y ahí mismo se mata. —Y había un solazo picante y ellos sacaron eso y regaron eso ahí en esa playa. (CNMH, CV, grupo focal mujeres afro exintegrantes del ERG, 2022, 25 de febrero)

(...) estaba un poquito la zona minada. De hecho, una de las personas que iba o intervino, prácticamente ahí, fue lesionada por una de estas. No recuerdo si fue Policía o Ejército, pero era alguien de fuerza pública. (CNMH, CV, Laura Gómez, enlace de víctimas Mistrató 2022, 3 de marzo)

En el mes de marzo del año 2004 se presentó el primer accidente por minas antipersona en el corregimiento de Mumbú, cercano al corregimiento de Tabor, donde fue mutilado Jesús Arley Perea Palacios, oriundo de Playa de Oro, quien realizaba labores de mantenimiento de la línea de interconexión eléctrica entre La Virginia y Cértegui. Dicha instalación de MAP – MUSE generó graves riesgos a la población civil de las comunidades indígenas del municipio de Tadó. (Juzgado Primero Civil del Circuito Especializado en Restitución de Tierras de Quibdó, 2017, p. 7)

Este tipo de daños físicos deja huellas en el cuerpo que perduran para siempre y están relacionados con los daños psicológicos y al proyecto de vida. Sobrevivir a este tipo de afectaciones implica afrontar situaciones no esperadas, como los procedimientos médicos o modificaciones en el cuerpo que impactan también en los modos de vida de cada persona y en sus metas trazadas. En la sentencia del Tribunal Superior de Medellín se registra el caso de Nelson de Jesús Arias Olaya, un transportador puerta a puerta en El Carmen de Atrato, que fue víctima de secuestro por el ERG:

Él quedó cojo de por vida, porque a él le tocó caminar desde Guaduas hasta Santa Cecilia en Risaralda y fue operado de las rodillas, una aquí en Colombia, otra en Estados Unidos, pero él quedó con su problema, él ya no quiere volver. (Tribunal Superior de Medellín, 2015, p. 2047)

La práctica generalizada de abortos forzados por el ERG también ocasionó secuelas físicas y psicológicas en las excombatientes que fueron víctimas de estos delitos. Dentro de las secuelas psicológicas, por una parte, están la depresión, la tristeza, la culpa por haber ingresado a la guerrilla y la rabia por la imposibilidad de tomar la propia decisión sobre si seguir o interrumpir su embarazo (Tribunal Superior de Medellín, 2015). Las secuelas físicas, por su parte, se manifiestan en afectaciones permanentes derivadas de infecciones, la pérdida de los órganos reproductivos o la ausencia de deseo sexual (Tribunal Superior de Medellín, 2015).

Creo que tenía como casi tres meses, el bebé ya estaba grande, le comenté a Jefferson y él al comandante Juan Pablo, mi pareja no podía decir nada. Entonces a mí me dan las pastillas, yo misma me las metí porque ya sabía, me dio duro, porque tenía ya como tres meses. Fue mi tercer embarazo. Fue en los lados del Valle y a nosotros nos asaltó el ejército, no era campamento sino un carpadero. Después de que uno se mete las pastas a la media hora ya se le viene, estaba con mi compañero en el cambuche y cuando se vino, lo vi salir y estaba formadito, y él fue el que lo coge. Uno cuando aborta como que pierde la memoria, uno no quiere como nada. (Tribunal Superior de Medellín, 2015, p. 295)

#### 4.1.2 Daños materiales

Los daños materiales aluden a las pérdidas de los bienes muebles e inmuebles y al patrimonio por hechos de violencia en el marco del conflicto armado (CNMH, 2014). Estos daños guardan una cercana relación con los económicos, los psicológicos y con el proyecto de vida no solo de la persona directamente afectada, sino que se extiende a su círculo familiar. Dentro de los daños materiales identificados durante la elaboración del informe se encuentran los ocasionados por las acciones bélicas, como combates y tomas, por los retenes instalados de los diferentes actores armados, por el desplazamiento y por el secuestro. A raíz de estos hechos victimizantes, los habitantes de los municipios donde operó el ERG y que vivieron las consecuencias del conflicto armado sufrieron pérdidas de vivienda, de animales, de mercancía, herramientas, entre otros bienes muebles e inmuebles, además de las pérdidas relacionadas con la imposibilidad de trabajar y de hacer las compras, ventas y la generación de gastos imprevistos. A continuación, se especificarán cada una de estas situaciones.

En los combates, las afectaciones materiales se evidenciaron de manera más pronunciada en los bienes personales o familiares, como casas y establecimientos comerciales. En estos casos, los bienes muebles o inmuebles fueron impactados por disparos.

En esos enfrentamientos nos dañaban los techos de las casas, las puertas, las ventanas (...) Los daños fueron muchos, las casas se nos dañaron con tanto estar por fuera, ellos se posesionaron de la vereda y pues hacían todo lo que ellos querían, como retenes que obligaban a la gente a hacer lo que ellos quisieran. (CNMH, CV, mujer adulta mayor víctima, El Siete, 2022, 15 de febrero)

Por su parte, los propietarios de establecimientos de comercio también se vieron afectados, e incluso en ocasiones forzados a cerrar, debido a las tomas armadas o a las extorsiones. A raíz de estas situaciones, los grupos armados llegaron a desabastecer o volver inviables los negocios. Así lo narró una

comerciante de Bagadó, que aún convive con los impactos de los proyectiles de fusil en las paredes de su casa.

Yo tenía mi negocio muy surtido, era el mejor negocio que había en ese entonces. En ese tiempo, póngale como \$30 000 000 así pues por encimita, porque eso me destruyeron todo, todos los congeladores, todo. No más en mercancía por ahí \$30 000 000, fuera pues de lo que destruyeron, los congeladores, todo lo que yo tenía ahí y lo de acá de la casa. (...) Sí, era el mejor negocio que había acá, este y el del señor Héctor que está ahí en la esquina (...) Él cuando eso no tenía nada de mercado de tienda, sino puros electrodomésticos, ese señor también le acabaron todo (...) En octubre me vine para acá, del 98, y ya el señor me cedió la casa, yo todavía la estoy pagando porque como tuve tan mala suerte, (...) cuando la toma yo tenía mi negocio bien, bien, pero bien surtido, vea, mejor dicho. Llegó la toma y me acabó con todo. (CNMH, CV, mujer víctima comerciante de Bagadó, 2021, 14 de octubre)

Otras pérdidas materiales identificadas fueron las sufridas por los transportadores. A estas personas los grupos armados les robaron mercancía durante los retenes ilegales y, en algunos casos, los camiones tanto de empresas de transporte como de particulares fueron quemados. Sobre los robos en los retenes, un transportador que trabajaba entre Risaralda y Chocó relató que en cada retén le hurtaban un bulto de papa, catorce arrobas de arroz, un cerdo o un novillo. Como había cuatro retenes, perdían cuatro veces la cifra señalada. En otra ocasión, el carro que conducía fue quemado por el ERG y los pasajeros fueron obligados a cargar la mercancía que transportaba:

A mí me quemaron un carro donde tenían unos negros y unos indígenas: “bueno, ¿pero van a bajar o no van a bajar? [les ordenaban] Y les tocaba sacar mercado al que fuera. (CNMH, CV, taller de validación, Pereira, 2022, 12 de julio)

Estos daños materiales impactan a su vez otras dimensiones como el proyecto de vida y la economía a nivel colectivo, porque

como se señala en el siguiente relato, los transportadores en muchas ocasiones no eran dueños de esas mercancías o carros robados, sino que trabajaban para empresas, y además de perder la mercancía hubo situaciones en donde también fueron secuestrados. Dichos escenarios ocasionaron entre otras cosas que, a raíz de estos daños materiales, las empresas disminuyeran sus actividades por esas carreteras y que los transportadores y sus familias se vieran forzados a desplazarse o retomaran sus actividades cotidianas con dificultad.

El 26 de noviembre de 1999 a eso de las 10:00 de la mañana, mientras CARLOS ENRIQUE ARROYAVE se desplazaba en un vehículo de Casa Luker de Pueblo Rico (Risaralda) a Condoto (Chocó), fue abordado en el puente La Unión -ubicado en la primera localidad-, por un grupo de hombres uniformados y armados integrantes de las guerrillas del ERG y las FARC, quienes procedieron a hurtar la totalidad de la carga que transportaba, avaluada en \$14.497.561. (...) Los insurgentes (...) detuvieron otros vehículos, entre ellos, un doble troque con cemento, otro de la empresa Postobón del que descargaron 80 cajas de gaseosa dos litros, un bus de Rápido Ochoa del que bajaron dos cajas con mercancía, enterándose con posterioridad que era ropa de segunda, otro, cargado con madera y dos vehículos particulares. (Tribunal Superior de Medellín, 2021, p. 479 — 480)

Las personas que se vieron forzadas a huir también vivieron pérdidas materiales, producto del abandono forzado, como el deterioro de las viviendas y las pérdidas de animales, enseres y cosechas. Este es el caso de Flor Dávila, víctima de desplazamiento por parte del ERG, quien ante el Tribunal Superior de Medellín narró lo siguiente:

Las pérdidas por el desplazamiento fueron “12 cabezas de ganado, 2 bestias [equinos], 5 cerdos, 50 gallinas, un lago con 1500 tilapias rojas, tres hectáreas cultivadas con caña de azúcar, plátano y maíz... máquina corta pasto y una máquina para moler caña”, igualmente manifestó que al regresar encontraron “la casa quemada”. (Tribunal Superior de Medellín, 2015, p. 2152)





Vivienda  
abandonada  
en San Marino,  
Bagadó (Chocó),  
2021.

**Fotografía:**  
Camilo Villamizar  
para el CNMH.

El caso de Flor Dávila es el de muchos campesinos y habitantes de los municipios golpeados por la presencia del ERG, y en general del conflicto armado, que tuvieron que dejar atrás sus pertenencias para proteger la vida. Los daños materiales en los casos de desplazamiento forzado se extienden al lugar donde llegan las personas, pues generalmente allí no cuentan con garantías mínimas de alimentación, vivienda, salud y educación. Además, deben incurrir en gastos imprevistos que agudizan la precariedad económica.

Mi mamá a raíz de eso [el desplazamiento forzado], tuvo muchas consecuencias porque vivía estresada pensando que nos fueran a hacer daño, porque prácticamente nosotros vivimos en el pueblo bagadoseño muchos años inclusive con esa gente metida aquí, uno sin poder hacer nada, pasamos hambre porque de aquí del pueblo uno no salía y nos catalogaban como guerrilleros porque nos quedábamos en el pueblo. Pero si uno no se iba era porque no tenía para donde más echar, hubieron muchas familias como la mía que no nos movimos de este municipio porque no teníamos una persona que viviera fuera de él que nos brindara su ayuda o algo. (CNMH, CV, mujer habitante de Bagadó, 2021, 14 de octubre)

Entonces, nos ha tocado vivir en las difíciles (...) Al que le dio mucho susto y sintió amenaza o temor a que su hijo lo vincularan, en fin, se fue. ¿A qué? A sufrir a las ciudades. A vivir en las zonas marginales. Un desplazado se sube a un bus y la gente se va corriendo, porque el desplazado no va bien vestido ni tiene cara de persona que almorzó o que está bien cuidada. Vinieron a sufrir. Y eso a mí me desgarró el alma, porque yo lo viví en carne propia. La gente de mi comunidad viviendo aquí en Nacadero, en El Plumón, en todo lado, sin oportunidad de estudio, sin transporte. A vincularse a la informalidad completamente. Y el que se quedó fue aprisionado. (CNMH, CV, taller de validación, Pereira, 2022, 12 de julio)

Finalmente, dentro de los daños materiales se encuentran los ocasionados por los secuestros con fines extorsivos. En estos casos, los familiares de las personas secuestradas se vieron en

la obligación de incurrir en ventas, préstamos y compras con el fin de cumplir con las exigencias de los actores armados y lograr, de esa manera, la liberación y el rescate. Como se expuso en los capítulos 1 y 2, los secuestros oscilaron entre cinco millones y hasta mil quinientos millones de pesos que exigieron en algunos casos.

La señora ARLEN ELENA GUTIÉRREZ (...) aclaró que respecto de las pérdidas económicas aludidas por la Fiscalía, lo que se les entregó a los guerrilleros además de los tres millones y las tarjetas de celular fueron 2 radios de comunicación exigidos por ellos, porque sabían que los tenían y adicionalmente, el día del secuestro el señor DAVID ALEJANDRO llevaba consigo casi un millón de pesos (\$1.000.000), además de los celulares y la destrucción del automotor en el que se movilizaba. (Tribunal Superior de Medellín, 2015, p. 738)

— Bueno, este grupo habló con mi hermano, porque es que ellos pedían una cifra que era imposible. Ni vendiendo las fincas, las propiedades de mi mamá en Pereira, en Dosquebradas. Yo dije: “vendemos mi casa”, mi hermano dijo: “yo vendo mi apartamento”. Ni así recogíamos toda esa plata. *¿Cuánto fue que les pidieron?* \$1.500.000.000. (...) Yo dije: “yo prefiero quedarme sin nada, pero que ella llegue, que la devuelvan” (...) Un día él me dejó oír una grabación de una llamada que ella hizo (...) el 30 de agosto, una grabación donde ella le decía: (...) “mijo, ayúdeme. Yo ya negocié con ellos”, que ella les ofreció 100.000.000, “y ellos aceptaron. Ayúdeme a conseguirlos”. (CNMH, CV, Rosario López, Bogotá, 2021, 9 de diciembre)

### 4.1.3 Al proyecto de vida

Las violaciones a los derechos humanos también truncaron las proyecciones que tenían las personas sobre sus vidas, tanto en lo individual como en lo colectivo. En muchas situaciones, las víctimas se vieron forzadas a cambiar tanto de lugar de residencia como su ocupación, e incluso de nociones sobre sí mismos, la familia y los amigos. Este es el caso de Antonio Castro, quien se desempeñaba como profesor en El Carmen

de Atrato (Chocó) y, debido a un falso señalamiento, se vio obligado a abandonar ese trabajo.

Uno de los daños más grandes que yo sufrí con ese cambio fue mi proyecto de vida. Yo en aquel entonces me desempeñaba como profesor de sistemas en el Liceo Marco Fidel Suárez. De hecho, venía trabajando tranquilamente para el sostenimiento de mi familia en ese proyecto de vida, pues ya tenía uno definida su economía, ya sabía uno de qué iba a vivir, de qué dependía y su trabajo era la representación del mínimo vital para su familia. Desafortunadamente con la llegada de esos actores armados yo fui uno de los que directamente salió amenazado en unas listas que en ese entonces se regaron sin tener realmente ninguna participación en el conflicto, desafortunadamente por algunos de los familiares de mi esposa que pudieron estar inmersos, digo yo, pudieran porque realmente nunca lo comprobé, son estos actores armados. Sin embargo, por reflejo, digo yo, me señalaron de algún momento de que yo hacía parte de o era influenciador o era...

*Miliciano.* Eso, algo así por el estilo, pero realmente yo nunca tuve vínculo alguno con esa gente porque para mí era indiferente si era el militar o era el guerrillero, yo vivía mi vida, no me dedicaba sino a mi trabajo, desafortunadamente sí, el daño más grande que yo sufrí fue el cambio de mi proyecto de vida porque yo a esta hora ya debería ser una persona jubilada por el ministerio de educación como profesor y desafortunadamente hoy sigo luchando por el pan diario de la vida, porque realmente tuve que salir por esa amenaza de mi terruño, nunca tratando de no tener ningún vínculo nuevamente con el Carmen de Atrato. Quise llegar a reclamar ese derecho que tenía de mi trabajo, sino que simplemente me desprendí más que por temor, era justamente por protección de la familia. (CNMH, CV, Castro, El Carmen de Atrato, 2021, 11 de noviembre)

Estos cambios repentinos en los modos de vida, metas y anhelos generan frustraciones y tristezas. Sumado a esta situación también se generan cambios en los roles familiares y en muchas

circunstancias los estudios se ven detenidos por la necesidad de trabajar para sostener a los cercanos.

Ya después venir en el [año] 2001 cuando pasó lo de mi tío, que eso es impactante para uno, o sea, aquí se vivieron muchas historias tristes y muchas familias. Yo quizás soy de los que menos tengo que contar porque afortunadamente me hicieron ir antes, pero uno sí siente el impacto. Porque mi sueño siempre fue de pronto irme a estudiar una carrera a Medellín, no tenía cómo ni sabía cómo, pero yo siempre quería estudiar, entonces al ya tenerme que ir, ya tenía que trabajar. Al llegar mi familia allá, yo ya tenía que trabajar. Viví en una casa muy grande, gracias a Dios, y llegamos a vivir veinte personas, tres familias y yo era el único que trabajaba, me ganaba trescientos mil pesos y pagaba ciento cincuenta de arriendo. Me quedaban ciento cincuenta para pagar energía, televisión y comer. Cuando llegaba el mes de sueldo yo le miraba la cara al patrón, siempre endeudado. Gracias a Dios di con un buen patrón y nunca me dejó botado, pero eran circunstancias de que usted vivía a toda hora aburrido porque el sueldo no le alcanzaba a uno. Cómo le decía uno a la familia: no, sabe qué, es que váyanse porque es que no nos da. Donde ellos venían de vivir el mismo conflicto que uno tenía. (CNMH, CV, hombre habitante de El Carmen de Atrato, 2021, 10 de noviembre)

Como lo afirma el anterior relato, los cambios en los roles familiares implican una reacomodación económica que en la mayoría de los casos no es sencilla, pues requiere que miembros del núcleo familiar respondan a obligaciones de manera imprevista. Esto ocurrió en situaciones donde un hombre que se desempeñaba como proveedor económico de la familia era el que faltaba en el hogar, y la mujer era quien debía asumir las responsabilidades económicas además del cuidado de los hijos.

Uno estaba acostumbrado a la vida allá con mi esposo, que él era el que proveía para el hogar, y ya uno salir a ver qué iba a hacer. Imagínese que yo vendí la moto y me hice a un apartamento por allá para el acueducto y me tocaba salir por la mañana con mi cuñada a hacer ventas

por ahí junto al Atrato, y mis niños pequeñitos, y uno con ellos todo el día por ahí, y se llegaba la noche y uno bre-gando. Cuando era Acción Social nos daban mercadito y todo muy bueno, pero después no, eso le tocó a uno muy duro, duro. Y uno sin saber qué hacer, porque uno estaba acostumbrado era a la vida allá, y yo casi no salía aquí al pueblo ni nada y ya uno tenerse que venir para acá. Ah, y estuve un tiempo viviendo con dos de mis hermanas y eso es muy duro. (CNMH, CV, Olivia Úsuga, víctima, El Roble, 2022, 19 de febrero)

Las personas que contribuyeron a la elaboración de este informe mencionaron que otro aspecto que truncó los planes de vida fue el secuestro, dado que se identificaron tres daños principales cuando ocurren estos hechos: la obligación de migrar, los daños económicos y las afectaciones a los vínculos familiares. Sobre el primero, un piloto de helicóptero que fue secuestrado por el ERG y posteriormente por el ELN y las FARC—EP se vio forzado a exiliarse.

*¿Cómo era su vida antes del secuestro?* Un piloto de helicópteros y aviones, había estado trabajando en varias compañías, mi vida era normal cumplía mi horario, mi itinerario sin ningún problema, después de este acontecimiento me tocó mudarme unas tres, cuatro veces en el país a diferentes ciudades por amenazas ya que yo logré escapar y empezaron a amenazar llamando a la compañía. Finalmente, después de un segundo episodio que ya fue con el ELN y con las FARC me tocó irme del país por cinco años, me tocó emigrar. (CNMH, CV, hombre piloto de helicóptero, Medellín, 2021, 19 de noviembre)

La segunda afectación del secuestro fue la económica. Este es el caso de Natalia Sánchez, cuyo padre fue secuestrado por el ERG. Él era el responsable económico de ella, y a raíz de su ausencia se vieron afectados sus proyectos académicos.

Yo no vivía con mi papá, yo tenía dieciséis años, pero él respondía económicamente por mí y por mi educación, yo estaba en décimo en el momento en el que lo secuestraron,

él estuvo secuestrado nueve meses por el grupo ERG y después de nueve meses lo asesinaron porque sus familiares no pagaron el rescate, pues sus hermanos. De parte mía, pues él pagaba mi educación, él me sostenía económicamente y después de eso digamos que ese auxilio o esa responsabilidad se perdió porque los familiares no siguieron respondiendo por mí, pues como nosotros no vivíamos juntos digamos que ya ellos dijeron que no tenían responsabilidad económica conmigo. Entonces, obviamente sí fue un cambio de un antes y un después, porque cuando yo ya me gradué de once... o sea, mi papá lo secuestraron en junio y lo mataron en marzo, estuvo nueve meses secuestrado, entonces cuando a él ya lo asesinan ya yo me graduaba ese año del colegio y ya no había quién me diera la educación universitaria. Entonces ya cuando yo salí de once tuve que empezar a trabajar. (CNMH, CV, Natalia Sánchez, víctima, Medellín, 2021, 24 de noviembre)

Otro aspecto relacionado con los daños al proyecto de vida tiene que ver con las situaciones donde las personas que se vieron forzadas a migrar también se vieron obligadas a desempeñar actividades económicas desconocidas para ellas. El carácter abrupto de estos cambios generó un choque en las personas que, en ocasiones, les dificultó reacomodarse a esas nuevas actividades cotidianas.

No es mi caso, pero hablo por las víctimas que sé que tienen esas historias. Cuando uno ve un señor llorando y me dice: “es que yo tenía una finca ganadera en Antioquia y tenía tantas reses. Y tenía una hacienda y tenía esto y tenía lo otro. Y le tocó que venirse con los cinco hijos para Mistrató y llegar allí a administrar una finca”. Y que el señor nunca sabía lo que era jornalear. Y el señor llora (...) porque él dice que él no puede entender en qué momento él quedó sin nadie. Son cosas de las cuales uno no está preparado. (...) Una señora también que dejó la finca y la señora está vendiendo arepas aquí en Pereira. Y la señora llora. Y yo le digo: “recupere la finca, puede hacer esto”. La señora está cerrada que no, que no. (CNMH, CV, taller de validación, Pereira, 2022, 12 de julio)

Finalmente, Rosario López señaló que, a causa del secuestro de su madre, los vínculos con su familia se debilitaron, debido a que durante su cautiverio ella y sus hermanos vivieron incertidumbres, presiones y, además, vacíos y pérdidas (GMH, 2013).

Acabaron con la familia. Con nosotros acabaron, porque vienen las recriminaciones: “¿usted por qué no hizo? ¿Usted por qué no hizo esto así o asá? Usted fue el que le metió esa finca por los ojos. Usted fue...”. Vienen todas esas cosas. Entonces, a nosotros también se nos dañó la relación con los hermanos. Al principio tratamos de estar unidos, de ponernos de acuerdo, pero esta es la hora en que todo lo de mi mamá está ahí. Nosotros no hemos hecho una sucesión, toca empezar porque la declaren muerta. Yo he estado a punto de hacerlo, pero como que digo (...) “ay, mejor olvidarme de eso y que hagan con eso lo que quieran”. Y ellos tampoco lo hacen (...) Y la relación con ellos se dañó completamente. (CNMH, CV, Rosario López, Bogotá, 2021, 9 de diciembre)

## 4.2 Daños colectivos

La segunda de estas grandes categorías son los daños colectivos. Desde el CNMH, estos se entienden como:

Aquellos ocasionados a comunidades, grupos poblacionales y sectores sociales que se han configurado como sujetos colectivos, es decir, que comparten una identidad colectiva. El daño entonces concierne a la forma en que la violación de los derechos humanos y del Derecho Internacional Humanitario impactaron su identidad y proyecto colectivo, y cómo perjudicaron la calidad de vida y el goce efectivo de los derechos civiles y políticos de la comunidad o grupo social. (CNMH, 2014, p. 23)

Se abordarán cinco dimensiones de los daños colectivos identificadas durante la elaboración de este informe. En primer lugar, los daños tanto materiales como económicos que se vivieron a nivel local y regional. En segundo lugar, los daños socioculturales;

en concreto los daños ocasionados por la estigmatización. En el tercer punto se mostrarán los relatos relacionados con los daños políticos. Luego, en el cuarto aspecto, se hablará sobre la reparación colectiva, entendida como la insatisfacción de la población ante las medidas tomadas por el Estado a manera de reparación. Y, como quinto y último punto, se abordarán los pueblos arrasados, vistos como un daño colectivo que tiene implicaciones materiales, económicas, socioculturales y políticas.

### 4.2.1 Daños materiales y económicos

Los daños materiales aluden a las pérdidas de los bienes muebles e inmuebles y al patrimonio por hechos de violencia en el marco del conflicto armado (CNMH, 2014). Estas pérdidas, en el caso del ERG, tuvieron lugar en las tomas armadas, en los combates y en el patrullaje y fueron tanto a bienes personales y familiares como a bienes comunales. En el caso de las tomas, los daños materiales fueron de gran magnitud, pues hubo uso de cilindros. Esto implicó al menos tres infracciones al DIH: uso y destrucción de bienes civiles, uso de armas no convencionales y la no distinción de personas no combatientes. En el caso de Bagadó, un habitante relató cómo fue testigo de la destrucción de la infraestructura del casco urbano.

Después de todo eso, al día siguiente por ahí a las nueve de la noche en el escondite donde yo estaba, más o menos a las ocho escuché que quemaron el Palacio Municipal, le metieron fuego, lo quemaron. Y después escuché la bomba que sonó destruyendo el cuartel de Policía, y eso todo Bagadó tembló. (CNMH, CV, hombre exfuncionario municipal, Bagadó, 2021, 14 de octubre)

Aunque los ataques y tomas de poblaciones están dirigidos en general a la estación de Policía, dado que usualmente se encuentra en el centro de la población, producen la destrucción de otras construcciones; tanto viviendas particulares como de uso público. Así como Bagadó en dos ocasiones, también sufrieron por estos hechos El Carmen de Atrato, Lloró, Santa Cecilia (Pueblo Rico), San Marino (Bagadó) y San Antonio del Chamí (Mistrató).

se emplea al yugo. I Fig. Sujeción, lación mo- otro. I Fig. coincidentina cosa. I tores y cir- enta en un etc. naciente o garra gran- ta y hacia atas poste- Golpe dado so o golpe disparar/ desconsi- e. I Dar, o jón, fam.: superior. ITOL. Méx. cimosexto ndario az- el cromo. stre finan- ota. ORNITOL. ia de los mília de de o me- que viven ratamien- sición de

**cracoviano**, a adj. y m. y f. Perteneciente o relativo a Cracovia; habitante u originario de esta ciudad. I f. Danza polaca de Cracovia.

**cracrá** f. C. Rica. Mazorca de maíz con escasos granos.

**Cramer, Gabriel** (1704-1752) Matemático suizo. Su *Introducción al análisis de las curvas algébricas* es uno de los primeros tratados de geometría analítica. Di-

**crancón** m. Muesca que tienen las letras de imprenta, para que el cajista pueda conocer si queda en la posición conveniente.

**craneal** o **craneano**, a adj. Perteneciente o relativo al cráneo.

**cráneo** m. Huesos que forman la cavidad en que se aloja el encéfalo. En el hombre, es de forma ovoide, constituye la parte posterior y superior de la cabeza y se articula con la columna vertebral. Lo constituyen cuatro huesos impares (frontal, etmoides, esfenoides, occipital), y cuatro huesos pares (temporales

cráneo es membranoso, después aparecen unos puntos de osificación que se fusionan a los seis o siete años. En el recién nacido los huesos están separados por espacios membranosos no osificados, llamados fontanelas. Las lesiones de la caja craneal afectan al cerebro. Algunas de estas lesiones son congénitas, como el encefalocele y la hidrocefalia. Las lesiones más frecuentes son las contusiones y las fracturas. Una simple fisura de la bóveda craneal puede repercutir a la base del cráneo y ser revelado

por una equimosis, y salir por oreja un líquido cefalorraquídeo. Las fracturas de base de cráneo se manifiestan, por lesiones de los nervios en sus emergencias; la lesión bulbar. Aun- y puede provocar lesiones de la sustancia cerebral.

**crápula** f. Intr. y pron. Tomar sustancias. I f. Disipación. I Gente viciosa e inmoral. Persona viciosa.

**crápulo**, a adj. y m. y f. Dado a la crápula.

**craquear** tr. Efectuar la operación de cracking.

**cracuelé** m. CERAM. Trabajo decorativo que utiliza los dibujos for-



Cráter

mados por las grietas de un vidrio. I Cuarteado que presentan las pinturas antiguas.

**crascitar** intransitivo. Quejarse.

**crash** m. Aterrizaje brusco de un avión.

**cráter** m. Boca de los volcanes por donde arrojan humo, cenizas, lava, fango u otras materias. I Cráter lago: Cráter de un volcán apagado. I ASTRON. Cráter lunar: Depresiones que accidentan la superficie de la Luna. I GROMORFOL. Cráter meteorico: Depresión constituida por el hoyo que un meteorito de grandes dimensiones ha hecho sobre la superficie de la Tierra.

**cratera** o **cratera**

Cráter m. Boca de los volcanes por donde arrojan humo, cenizas, lava, fango u otras materias. I Cráter lago: Cráter de un volcán apagado. I ASTRON. Cráter lunar: Depresiones que accidentan la superficie de la Luna. I GROMORFOL. Cráter meteorico: Depresión constituida por el hoyo que un meteorito de grandes dimensiones ha hecho sobre la superficie de la Tierra.

**cración** f. Acción y efecto de crear. I Mundo, todo lo creado.

**creacionismo** m. Doctrina filosófica según la cual las especies de los seres vivos fueron creados por Dios y no provienen de otras por evolución. I Teol. Doctrina según la cual Dios crea el alma de cada uno de nosotros.

**creador**, ra adj. y m. y f. Quien crea. I Per antonom. Dicese de Dios. I Fig. Que crea, funda, da vida a algo. I Que crea artísticamente.

**creación** f. Acción y efecto de crear. I Mundo, todo lo creado.

**creacionismo** m. Doctrina filosófica según la cual las especies de los seres vivos fueron creados por Dios y no provienen de otras por evolución. I Teol. Doctrina según la cual Dios crea el alma de cada uno de nosotros.

**creador**, ra adj. y m. y f. Quien crea. I Per antonom. Dicese de Dios. I Fig. Que crea, funda, da vida a algo. I Que crea artísticamente.

**creación** f. Acción y efecto de crear. I Mundo, todo lo creado.

**creacionismo** m. Doctrina filosófica según la cual las especies de los seres vivos fueron creados por Dios y no provienen de otras por evolución. I Teol. Doctrina según la cual Dios crea el alma de cada uno de nosotros.

**creador**, ra adj. y m. y f. Quien crea. I Per antonom. Dicese de Dios. I Fig. Que crea, funda, da vida a algo. I Que crea artísticamente.

**creación** f. Acción y efecto de crear. I Mundo, todo lo creado.

**creacionismo** m. Doctrina filosófica según la cual las especies de los seres vivos fueron creados por Dios y no provienen de otras por evolución. I Teol. Doctrina según la cual Dios crea el alma de cada uno de nosotros.

**creador**, ra adj. y m. y f. Quien crea. I Per antonom. Dicese de Dios. I Fig. Que crea, funda, da vida a algo. I Que crea artísticamente.

**creación** f. Acción y efecto de crear. I Mundo, todo lo creado.



Libro de la biblioteca de la escuela de San Marino, Bagadó (Chocó), afectado en 2005 durante la toma guerrillera. 2021. Fotografía: Camilo Villamizar Hernández para el CNMH.

Esto mismo sucedió en el corregimiento de Guaduas del municipio de El Carmen de Atrato, cuya infraestructura se vio afectada a raíz de una incursión paramilitar en 1998. De acuerdo con la Covijupa de la Diócesis de Quibdó, estos daños también impactaron los modos de vida de los guadueños:

—Esa infraestructura comunitaria fue quemada por un actor armado y nunca el Estado ha podido frente a eso decir, mire vamos a ayudarlos a reconstruir las casas. Nada. Y todavía están las ruinas, y la gente añora esos lugares de encuentro, esos lugares donde residían prácticamente la historia, el génesis del pueblo y eso son de las cosas que uno le comenta a la comunidad y que esta juventud que ya son adultos, lo ven con mucha añoranza y con mucha tristeza. Pero hay todavía mucha, mucha verdad que no ha salido a la luz pública porque lastimosamente no solo la comunidad y los líderes sociales sienten que no hay garantías de hablar y de contar lo que no sale a la luz pública, porque es un Estado que parece ser no quiere comprometerse con la paz, con la verdad y con las garantías de no repetición. En el Carmen de Atrato todavía siguen aconteciendo muchos hechos victimizantes que no están siendo comentados y que no están siendo tenidos en cuenta y que no están siendo debidamente visibilizados, también en el Chocó y muchos territorios que no se pueden decir nada. —El conflicto sigue con otras caras, con otros movimientos, con otras dinámicas, pero la muerte está ahí, es el común denominador de todo. (CNMH, CV, grupo focal Covijupa, Quibdó, 2021, 21 de septiembre)

En estos hechos, paramilitares de las ACCU destruyeron el puente de La Sánchez para incomunicar a Guaduas con la vía Quibdó—Medellín en el marco de la consolidación del Frente Mineros en el departamento del Chocó (Rodríguez y Durán, 2009; CNMH, 2022b).

En El Carmen de Atrato en marzo de 2002 las FARC—EP atentaron contra una torre de interconexión y una estación repetidora de telecomunicaciones. Este hecho afectó el suministro de luz de alrededor 200 000 personas en Quibdó y lugares cercanos y las telecomunicaciones en departamentos como Chocó, Huila, Caquetá y Boyacá (Chocó 7 días, 2002b).

La pérdida de las posesiones de manera abrupta y violenta afecta la estabilidad de la familia, pero también el lugar donde se habita, pues se rompe con las dinámicas de producción, distribución y consumo. El comercio fue uno de los sectores económicos que vivió un deterioro a causa del accionar del ERG y del conflicto armado en sus zonas de influencia. Las personas que se dedicaban a comerciar víveres entre el Carmen de Atrato y Quibdó se vieron forzadas a abandonar esa actividad económica, debido a los riesgos que implicaba manejar en la carretera con la presencia tanto de grupos guerrilleros como paramilitares.

Muchos dejaron de ser comerciantes, de ir a Quibdó porque, pues, sus productos duraban dos, tres días en la vía, las pérdidas eran muchas, entonces muchos optaron por dejar eso. Aparte de que muchos que vivíamos en el campo, vivíamos del café y nos tocó irnos, la economía cafetera ahí se acabó, después llegaron los precios del café por el suelo. La gente cambió, le tocó cambiar su forma de vivir. (CNMH, CV, hombre habitante de El Carmen de Atrato, 2021, 10 de noviembre)



Recua de mulas  
en Guaduas, El  
Carmen de Atrato  
(Chocó), 2022.  
**Fotografía:**  
Camilo Villamizar  
Hernández para  
el CNMH.



Ejercer esta labor en medio de un ambiente de prevención y desconfianza por la presencia de distintos actores armados, legales e ilegales, puso en riesgo a comerciantes, pues podían ser señalados como parte de uno u otro bando. Un habitante del Carmen de Atrato, que se dedicaba a transportar verduras a Quibdó, narró lo siguiente:

La economía toda nos la tumbaron, ya de ahí las FARC a veces se aparecía haciendo presencia aquí y yo a veces me iba para Quibdó y me encontraba con las FARC, una vez me encontré a uno que me salió, así como a las 8 de la noche, ese señor apenas temblaba y le dije: “patrón baje esa arma que aquí voy con un viaje de cebolla y cilantro, si fuera militar aquí ya lo hubieran encendido a plomo”. Y ese señor como que descansó [risas], “hombre, usted por qué se mete a esta hora por aquí, uno asustado lo sale es matando”. “Yo qué voy a hacer patrón, si fueran militares aquí ya lo hubieran encendido a plomo, uno bregándose un bocado de comida y uno no se puede meter por aquí a esta hora, uno cómo va a hacer patrón, no sé, Dios nos ayude porque ustedes tienen acabado todo esto, hermano”. Eso no fue fácil. (CNMH, CV, hombre habitante de El Carmen de Atrato, 2021, 11 de noviembre)

En El Carmen de Atrato se registraron situaciones similares con los establecimientos de comercio. Sin embargo, también afirmó Antonio Castro que el sector agrícola se vio afectado,

pues ante el peligro que significaba ir a la zona rural se presentó una disminución en el cultivo y la ganadería, actividades económicas importantes del municipio.

El segundo efecto fue el daño económico, las extorsiones, llegaban a las tiendas y prácticamente las arrasaban. Tenemos el caso, por ejemplo, de este señor Gilberto Amaya, en la parte abajo del Siete, en donde un día cualquiera que llegaron y le desocuparon su negocito de abarrotes. Las afectaciones económicas en el sentido también de que ya la gente no iba al campo por temor, entonces ya no habían cultivos, el ganado, la gente estaba saliendo de él antes de que llegaran a sacrificarlo o llevárselo. Entonces, claro, el daño económico fue muy grande. (CNMH, CV, Castro, El Carmen de Atrato, 2021, 11 de noviembre)

Luis Alberto Valderrama, un habitante del Carmen de Atrato, también reconoció ese daño a la producción agrícola del municipio.

Acabaron con el municipio (...) porque ya el agricultor no iba a sembrar nada porque pa qué. No iban a la finca porque, lo malo, malo, de pronto iban y los mataban. Y los poquitos que tenían por ahí sus animalitos tenían que irlos recogiendo porque, si no, ellos se los llevaban. (CNMH, CV, Luis Alberto Valderrama, El Carmen de Atrato, 2022, 15 de febrero)



Playa de Oro, Tadó  
(Chocó), 2021.  
**Fotografía:** Laura  
Escobar García  
para el CNMH.

Finalmente, los jornales también se vieron afectados debido a la presencia del ERG y de otros grupos armados. Tanto trabajadores como dueños de los predios prefirieron en ocasiones suspender las labores del campo con el fin de proteger la vida.

Una vez me fui a trabajar allá a un contratito, a mí me gustaban mucho los contratitos porque yo mismo me largaba, y el Ejército estaba en aquel filo, el Ejército y el cafetalito era por allí al frente, allá, cuando ese tiroteo tan verraco dándose por ese potrero abajo. Yo los veía porque se le metieron por ahí por unos yaraguasales y tuve que abrirme para la casa y una bala perdida me mata por aquí o me ve por aquí y piensan que soy guerrilla y me matan. Me tuve que venir y no pude trabajar más esa semana, aguantamos hambre. Y toma [de las FARC] después, todo eso estuvo muy duro, muy horrible. (CNMH, CV, hombre adulto mayor víctima, vendedor, El Siete, 2022, 15 de febrero)

La dimensión del daño tratada en este apartado frenó la construcción de infraestructura y de organización de procesos económicos necesarios para el bienestar de las comunidades. En consecuencia, el deterioro de los bienes individuales y colectivos, así como su impacto en las dinámicas de producción, intercambio, comercialización y consumo erosionaron los mínimos por los que cada municipio había trabajado; lo cual impactó también las dinámicas socioculturales de sus habitantes de manera colectiva, y el bienestar psicológico a nivel individual.

#### 4.2.2 Daños socioculturales

Este tipo de daños se relaciona con las relaciones sociales, y aborda «las agresiones incluyen la vulneración de las creencias, prácticas sociales y modos de vivir de las comunidades» (CNMH, 2014, p. 36). Estos daños se manifiestan en la desconfianza entre los pobladores, la disminución o anulación de actividades culturales o comunitarias y, en general, las afectaciones a las interacciones entre las personas. Dentro de estas afectaciones socioculturales, una que manifestó Antonio Castro fue la destrucción o debilitamiento del tejido social,

es decir, la ruptura de los diferentes vínculos sociales, tanto a nivel de la comunidad como de la familia.

El daño social, porque también hubo un daño social con respecto a la integridad de la comunidad como tal, ya todo el mundo desconfiaba del otro, ya no se sabía quién era el amigo y quién era el enemigo. Hubo un daño familiar, se separaron las familias; el padre amenazado tenía que irse y muchas veces la esposa se quedaba porque la situación económica era mala y tenía que desplazarse toda la familia. (CNMH, CV, Castro, El Carmen de Atrato, 2021, 11 de noviembre)

Estos vínculos a nivel comunitario se reflejaron en la desconfianza entre los pobladores. La llegada de los actores armados, entre ellos el ERG, generó que las personas que antes compartían en actividades conjuntas dudaran de seguir haciendo esos mismos intercambios, pues podían ser involucradas en el conflicto. En este sentido, cesaron algunas fiestas y celebraciones comunitarias.

La gente del Siete éramos gente muy alegre, que convivíamos en las buenas y en las malas, celebrábamos la Navidad, de forma tal que muchas de las comunidades vecinas venían a hacer la festividad de la Navidad en El Siete. Había gente de la misma comunidad como Abelardo Maya y como otras personas que regalaban un marrano para que la gente hiciera su fiesta y entonces ahí se hacían los convites y se invitaban las comunidades vecinas, aquí pues celebrábamos la Navidad en compañía, en las fiestas de la Virgen del Carmen siempre había ese acompañamiento.

Entonces esa alegría que siempre teníamos, con la llegada de esos actores armados desapareció, ya no había el compañerismo con el vecino, sino la desconfianza, porque uno prácticamente hasta dejaba de hablarle porque no sabía uno quién era, se perdió esa alegría, ya no había esa cohesión entre las comunidades, ya cada uno quería vivir por su lado, no quería saber del otro. Y se perdió la libertad, porque ya uno llegaba la noche y uno para evitar algún encuentro, algún

acontecimiento, más bien se quedaba en casa. Se perdió la sociabilidad, ya no se tomaba el tinto con el amigo, la tranquilidad se perdió, la alegría, la solidaridad se perdió, se perdió el entorno social como tal. Cada uno cogió su camino por donde pensó era más conveniente. (CNMH, CV, Castro, El Carmen de Atrato, 2021, 11 de noviembre)

La zozobra llegó a tal punto que la comunicación entre las personas se limitaba a una mirada, con el fin de evitar cualquier inconveniente.

Prácticamente tenía usted que comunicarse con los vecinos con la mirada, porque usted no podía detenerse, porque no le daba ese: de qué lado será. Pero yo que vi a fulano de tal, que ese era de tal grupo, y ya está. Entonces, hablándolo vulgarmente: esto es un mierdero. Entonces, prácticamente los vecinos ni siquiera nos tratábamos como primero y eso todo cambió. ¿Y qué hacemos? Apenas nos mirábamos, y nos mirábamos que qué hacíamos y listo. (CNMH, CV, hombre víctima, agricultor, El Siete, 2022, 15 de febrero)

Esta afectación también la narró Froilán Zapata, líder de víctimas, quien atestiguó el cambio en el corregimiento El Siete y en el casco urbano de El Carmen de Atrato con la llegada de los actores armados.

La alegría, por ejemplo, la confianza se perdió, uno veía y la Navidad era una cosa tan alegre, compartida la tradición de Navidad y eso se perdió. Por ejemplo, en El Siete se baila, se parrandeaba, en El Carmen teníamos bailaderos grandes. El Carmen ha crecido mucho, por decir, ya es el doble de la población, y El Carmen era muy tropical, uno veía La Piragua. Había unos bailaderos muy grandes y ya la gente no baila, toman trago, y ahora se ve mucho el tema de la droga, pero en ese tiempo no, sí se escuchó el tema de la marihuana pero era lo más sano (...) La gente se movilizaba en veredas, salían treinta, cincuenta personas de una vereda a ir al Carmen a pie, venir aquí al Siete (...) Y eso se escuchaba bulla, risas, la gente moviéndose a pie, algunos se movían a caballo y la gente al amanecer

parrandeando, había alegría y la guerra les robó ciertas formas: confianza, alegría. (CNMH, CV, Zapata, líder de víctimas, El Siete, 2022, 15 de febrero)

Otra afectación sociocultural fue la disminución de actividades de recreación y socialización, como ir al río, o la realización de fiestas. En muchos municipios, corregimientos y veredas las personas optaron por no bañarse en el río, como lo afirmó una habitante de Bagadó, ya que el Andágueda pasó de ser el lugar de disfrute, transporte y abastecimiento de comida para ser un cementerio.

Nosotros nos íbamos a bañar al río, dejaban muertos, prácticamente yo fui una que abandoné el río Andágueda y no volví a bañar por pánico a que me encontrara un muerto en el río, bajaban mujeres hay veces, bajaban cabezas, bajaban cuerpos sin cabezas, cosas horribles y uno queda traumatado. Hay veces yo bajaba al río y no era capaz de meter los pies al agua con el miedo de que me fuera a encontrar un muerto ahí dentro, y la verdad es que son unas experiencias que no me gustaría volver a vivir. (CNMH, CV, mujer habitante de Bagadó, 2021, 14 de octubre)

Las fiestas, por su parte, fueron disminuyendo. De acuerdo con una líder de Mampay en Mistrató, esta disminución no se debió a la prohibición de los actores armados, sino a un efecto del miedo de las personas de salir de noche de la casa.

No tanto lo prohibido, sino el miedo. Una cosa va con la otra de la mano, miedo y no poder hacerlo porque en esos momentos uno se sentía intimidado, de pronto saber de que personas que le pueden hacer daño a la vereda o a la misma familia. Entonces se temía mucho de eso, entonces más bien uno opcionaba mejor encerrarse muy temprano, seis de la tarde ya uno estaba encerrado, no se le abría la puerta a nadie. (CNMH, CV, mujer líder de víctimas Mampay, Mistrató, 2022, 4 de marzo)

Estas afectaciones, finalmente, se relacionan con la vida en comunidad de manera tranquila. Impactan profundamente en

los vínculos comunitarios, familiares y amistosos de tal manera que aísla a las personas y las llenan de miedo y zozobra. Según la lideresa afrodescendiente Nicolasa Campaña:

Hay cambios, porque se altera la tranquilidad y la convivencia pacífica al interior de las comunidades y entre las comunidades. Se desintegran las familias, se destruye el tejido social, se afecta el sistema de prácticas productivas para el sostenimiento de las familias, porque el miedo y temor infundido no deja salir a las personas a sus parcelas, a la caza y a la pesca. Y la restricción de alimentos: se cambian algunos hábitos en la alimentación. (CNMH, CV, mujer víctima, líder Cocompoca, Quibdó, 2021, 23 de noviembre)

Otra forma evidente de la ruptura del tejido social y de los lazos familiares y sociales se vivió por el desplazamiento forzado, puesto que salir de manera abrupta genera «experiencias caracterizadas por la penuria económica, el hacinamiento, la estigmatización, el rechazo y el maltrato» (GMH, 2013, p. 296). Llegar en estas situaciones a un lugar desconocido sin los medios económicos y sociales para generar una transición afecta el bienestar de las personas, pues implica su desubicación y pérdida de lo conocido. Esto, en algunas situaciones, ocasionó la muerte de personas.

Personas que eran trabajadoras de acá y que al llegar allá... Aquí donde uno amanece y abre la puerta, y la vuelve a cerrar cuando a las diez, once de la noche, cuando uno se va a acostar. Pero llegar a una ciudad donde tiene que estar encerrado, sé que es un cambio muy brusco. Entonces, mucha gente, en verdad, murieron por todo ese cambio que hubo así de un momento a otro, toda la tensión. (CNMH, CV, Martha Murillo, mujer afro víctima líder comunitaria, Piedras Bachichí, 2022, 28 de febrero)

Y las personas que permanecen en sus comunidades también viven afectaciones, al ver la salida de las personas que conformaban su lugar. Atestiguar la salida de las personas, además del deterioro de sus lugares de vivienda, genera tristeza y nostalgia por los tiempos pasados.

Y todo se deterioró, porque con la ida de la gente tantos años, [en] la vereda se acabaron las casas, todo lo que había, digamos, la caseta de acción comunal, todo. Todo se deterioró. Ahorita es que estamos volviendo a arreglar las cosas y a mirar cómo salimos adelante. (CNMH, CV, mujer adulta mayor víctima, El Siete, 2022, 15 de febrero)

### Daños ocasionados por la estigmatización

El último de los daños inmateriales fue el señalamiento que vivió la población civil de los lugares en donde operó el ERG como miembros o auxiliares de la guerrilla. Estos señalamientos durante el tiempo que hizo presencia el ERG y después de su desmovilización generó múltiples hechos violentos.

Por mucho tiempo, el riesgo y el rechazo que produjo esta estigmatización les impidió circular libremente por el territorio, emplearse cuando se desplazaron, matricular a sus hijos e hijas en los centros educativos e, incluso, asentarse en nuevos barrios o municipios. (GMH, 2013, p. 270)

Así lo afirmó la Comisión Vida, Justicia y Paz de la Diócesis de Quibdó.

Aún no se ha podido avanzar en superar la estigmatización sobre estas comunidades. Estas comunidades que en algún momento un actor armado equis, ye o zeta utilizó estos territorios. Entonces, lo que percibimos también es que no se ha superado la estigmatización que todavía sobre esas comunidades se hace de manera injusta, se siguen mirando estas comunidades que le aportaron fuertemente a la paz con un inri y eso no permite que el proceso se dé lo suficiente... (CNMH, CV, grupo focal Covijupa, Quibdó, 2021, 21 de septiembre)

En algunos casos, este señalamiento ocasionó detenciones de personas civiles por supuestamente ser auxiliares de la guerrilla, que tuvieron lugar en corregimientos como Santa Cecilia, donde había presencia tanto de grupos guerrilleros

como paramilitares. Decenas de pobladores fueron tenidos de manera arbitraria por la fuerza pública acusados de ser integrantes, milicianos o colaboradores de la guerrilla. De acuerdo con una de las víctimas, ella estuvo seis meses en la cárcel acusada de miliciana, hasta que salió en libertad por falta de pruebas (CNMH, CV, Agripina Bermúdez, mujer afro víctima adulta mayor, Santa Cecilia, 2022, 28 de febrero).

Durante esa captura masiva, de acuerdo con testimonios de personas civiles que fueron víctimas, se encontraban menores de edad y mujeres en embarazo señalados de ser auxiliares de la guerrilla. Asimismo, se dieron capturas de personas civiles señaladas de ocupar incluso altos mandos.

Toda la vida me dijeron *Choma* (...) Toda la vida. Mi nombre nunca (...) Nadie sabía mi nombre, sino cuando yo ya entré a la Iglesia Pentecostal, que me bautizaron, que ya todo el mundo [me decía]: “la hermana Eva”. Pero, entonces, ¿cuál fue el lema que me pusieron allá? Alias *La Choma*, alias *La Choma*. Y supuestamente habían cogido una alias fuerte, la más fuerte de la toma de Santa Cecilia. Y [decían:] “cayó la gran *Choma*”, y yo ni sabía ni qué era alias. No sabía ni la palabra rebelión. ¿Y por qué me detienen? Por rebelión. Y yo no sabía qué era rebelión. (CNMH, CV, taller de validación, Pereira, 2022, 12 de julio)

En la carretera que conecta a Tadó con el corregimiento de Santa Cecilia en Pueblo Rico, Risaralda, los grupos guerrilleros y el Bloque Pacífico de las AUC hacían presencia. Esta situación hizo que la población civil tuviera limitaciones en su movilidad, ya que podían ser víctimas de cualquier hecho violento al ser presuntamente señalado como parte de alguno de los bandos confrontados. Esta tensión la narraron varias habitantes del municipio de Tadó.

—Vea, los paras nos tiraban de guerrilleros y la guerrilla nos tildaba de paracos. —Paracos. —Entonces, si usted echaba para abajo, allá tenía problemas con los paracos porque éramos guerrilleros. Y si usted echaba hacia arriba, teníamos dificultad porque éramos paracos. Entonces,

estaba uno en esa [encrucijada]. —Entonces, estaban por todas estas comunidades en el medio. —En el medio de ese conflicto armado. (CNMH, CV, grupo focal mujeres, Tadó, 2021, 22 de septiembre)

Esta situación en la carretera también fue identificada por habitantes del municipio de Pueblo Rico.

Ustedes saben Santa Cecilia cómo sufrió, cómo sufrió Guarato, cómo sufrió la Peñas del Olvido, usted sabe cómo catalogaban a la gente de debajo de Gingarabá: que eran guerrilleros, sin ellos tener nada que ver con eso, simplemente porque tenían las armas y ellos mandaban. De todas maneras, ustedes saben que fuimos varias veces obligados, fuimos varias veces victimizados por amenazas, levantarme a la una de la mañana para ir a entregar a un secuestrado, ustedes saben eso de qué me está hablando (...) Nosotros ayudábamos a la guerrilla y ayudábamos a los paramilitares y nosotros éramos objetivo militar tanto del Ejército, como le pasó a doña Marta y le pasó a todos nosotros, éramos objetivos militares. Porque pasaba la guerrilla y el Ejército que ya nosotros éramos guerrilla, y pasaba el Ejército y que nosotros éramos colaboradores del Ejército, y pasaba los paramilitares y los paramilitares decían que no, que nosotros éramos colaboradores con los paramilitares. (CNMH, CV, grupo focal Pueblo Rico, 2022, 1 de marzo)

En corregimientos donde el ERG y otros grupos guerrilleros hicieron presencia, la población civil optó por evitar cualquier encuentro con grupos armados. Porque cualquier intercambio podía ser interpretado por algún actor armado como una colaboración y ocasionar situaciones de peligro.

Cuando eso nosotros le teníamos miedo a la Policía, nosotros no podíamos acercarnos al Ejército. O sea, vivíamos con constante zozobra, el campesino no podía estar cerca a la Policía porque si estaba cerca a la Policía entonces ya eran colaboradores y si estaban cerca a la guerrilla también lo mismo, entonces uno tenía que ser muy imparcial en una

cosa de esas. Y si hablábamos y si de pronto se encontraban, pues, no sabíamos nada. (CNMH, CV, Dora Liliana Moscoso, víctima, Mistrató, 2022, 3 de marzo)

Estos señalamientos han causado que en las zonas llamadas «rojas» los habitantes que no pertenecen a ningún grupo armado, y que generalmente son los que sufren más los impactos de la guerra, sean incluidos en la generalización de zonas de guerrilla. Esto implica que, incluso siendo víctimas, las personas son señaladas. Así lo narró un habitante del corregimiento de San Marino en Bagadó, Chocó, donde operaron el ERG y el ELN.

Pues obviamente la presencia de los grupos armados ha estigmatizado la región y de una forma que a los policías que mandan o mandaban para acá los mandaban por castigo, porque es una zona roja, una zona donde supuestamente viven los muertos. Sí, hay que reconocer y yo creo que ellos no pueden desmentir que no hicieran tránsito por este pueblo, eso no se puede ocultar. Pero no, no es porque haya sido centro de operación como alguna vez lo quisieron llamar. Hubo presencia y a veces las reuniones que anunciaban y con muchísimo temor, pero igual, la gente de esta zona no ha sido relacionada como hace parte de estos grupos, ni a formar parte de grupos tampoco. (CNMH, CV, hombre habitante de San Marino, 2021, 13 de octubre)

Otro de los municipios que ha sufrido la estigmatización de ser considerado como parte de la guerrilla ha sido El Carmen de Atrato, y en especial Guaduas. Un habitante de El Siete narró lo siguiente:

Aquí El Carmen de Atrato en [Ciudad] Bolívar tenía muy mala fama de guerrilleros todos, nosotros bajábamos a Bolívar y mi papá bajaba, pero siempre con miedo y cuando bajaban la escalera allá siempre nos miraban raro, usted sabe que uno percibe cuando las miradas como acusadoras. (CNMH, CV, hombre víctima, agricultor, El Siete, 2022, 15 de febrero)

Entre los habitantes de El Carmen de Atrato, los integrantes de la familia Sánchez Caro que no pertenecieron al ERG fue-

ron víctimas de persecución y señalamiento. Sin bien algunos familiares y otros guadueños pudieron ser colaboradores o permisivos del accionar de este grupo, la mayoría sufrió de señalamientos de la fuerza pública y de grupos paramilitares simplemente por su lugar de origen o sus apellidos. Gloria Helena Sánchez narró cómo era ese señalamiento.

Carajo. Imagínese que uno oía decir que venía el Ejército y le daba el miedo más tremendo. Porque, claro, ellos llegaban bravos, que todo mundo era colaborador de la guerrilla. Uno decir que venía el Ejército eso era una cosa muy tenaz pa uno, porque ellos llegaban bravos, a atropellar los hombres. Por acá a muchos les tocó que ese Ejército los maltrataban. Los cogían, los hacían tirar en pantaneros. Unos se los llevaban. Los trataban de guerrilleros. Eso uno oír decir que venía el Ejército eso le daban ganas a uno de coger el monte. Sí, verdad, porque eso era horrible. (CNMH, CV, Gloria Helena Sánchez Montoya, Guaduas, 2022, 16 de febrero)

Otra consecuencia de la persecución que vivió la familia Sánchez Caro fue el asesinato de Esmeralda Sánchez, quien fue víctima de grupos paramilitares al ser reconocida como miembro de la familia, aunque vivía en Bagadó. Como lo ilustra el siguiente relato, los miembros de la familia Sánchez Caro que no pertenecieron a los grupos armados, entre ellos el ERG, vivieron con el estigma de ser guerrilleros y con el riesgo constante de perder la vida a causa de eso.

Él más bien se fue pa'llá por la persecución tan dura que le montaron a todos. Es que uno mantenía mucho temor, que a cualquier momento llegaban era a matar a uno solo por ser familia. Es que se volvió, en ese tiempo, una cosa tan dura que por familia mataban... ¡*Los paramilitares les hicieron persecución a Octavio?* Sí, porque si él se hubiera quedado así sin irse pa'l monte, como se dice, facilito hubiera sido víctima de los paracos. Uno decir que por aquí o pa'fuera, que: "no, es que el apellido de esa persona es Sánchez o Sánchez Caro", era colgarse la lápida a la espalda. (CNMH, CV, mujer habitante de Guaduas, 2022, 16 de febrero)

Este estigma de la familia Sánchez y de los guadeños ha permanecido años después de la desmovilización del ERG. Esta permanencia en el tiempo ha dificultado la realización de proyectos, como el del turismo, por la prevención que genera en las personas que desconocen el contexto del lugar.

Esa es de las cosas difíciles que tenemos los guadeños, el estigma, porque pasaba algo, la guerrilla iba y actuaba (...) Fuera de eso, cuando ya se desmovilizó el ERG acá, Guaduas ha estado con bastante tranquilidad, pero todavía, no hace mucho, con lo que contaba ahorita del proceso de turismo, entonces invitamos a la gente que vengan a Guaduas, que vengan a pasear, a disfrutar de las aguas, del ambiente de todo y hay gente que nos dice: “no, nos da miedo porque de pronto por allá está la guerrilla”. O a través de otras personas uno se da cuenta, sale uno al Carmen y “no, por allá estaba la guerrilla”. Uno mantiene en su casa en sus lugares más comunes, pero que yo los haya visto o que anden por ahí pues no los hemos visto. (CNMH, CV, Sánchez, politóloga, Guaduas, 2022, 16 de febrero)

#### 4.2.3 Pueblos arrasados

Otro de los efectos causados por el conflicto armado en las zonas de influencia del ERG fue la desaparición o abandono temporal de centros poblados. Los testimonios de las personas que participaron en la elaboración de este informe reconocieron principalmente tres casos: el municipio de Bagadó (Chocó); el corregimiento de El Siete en El Carmen de Atrato y la zona de La Trocha (Chocó); y el territorio colectivo de Piedras Bachichí, en Pueblo Rico (Risaralda).

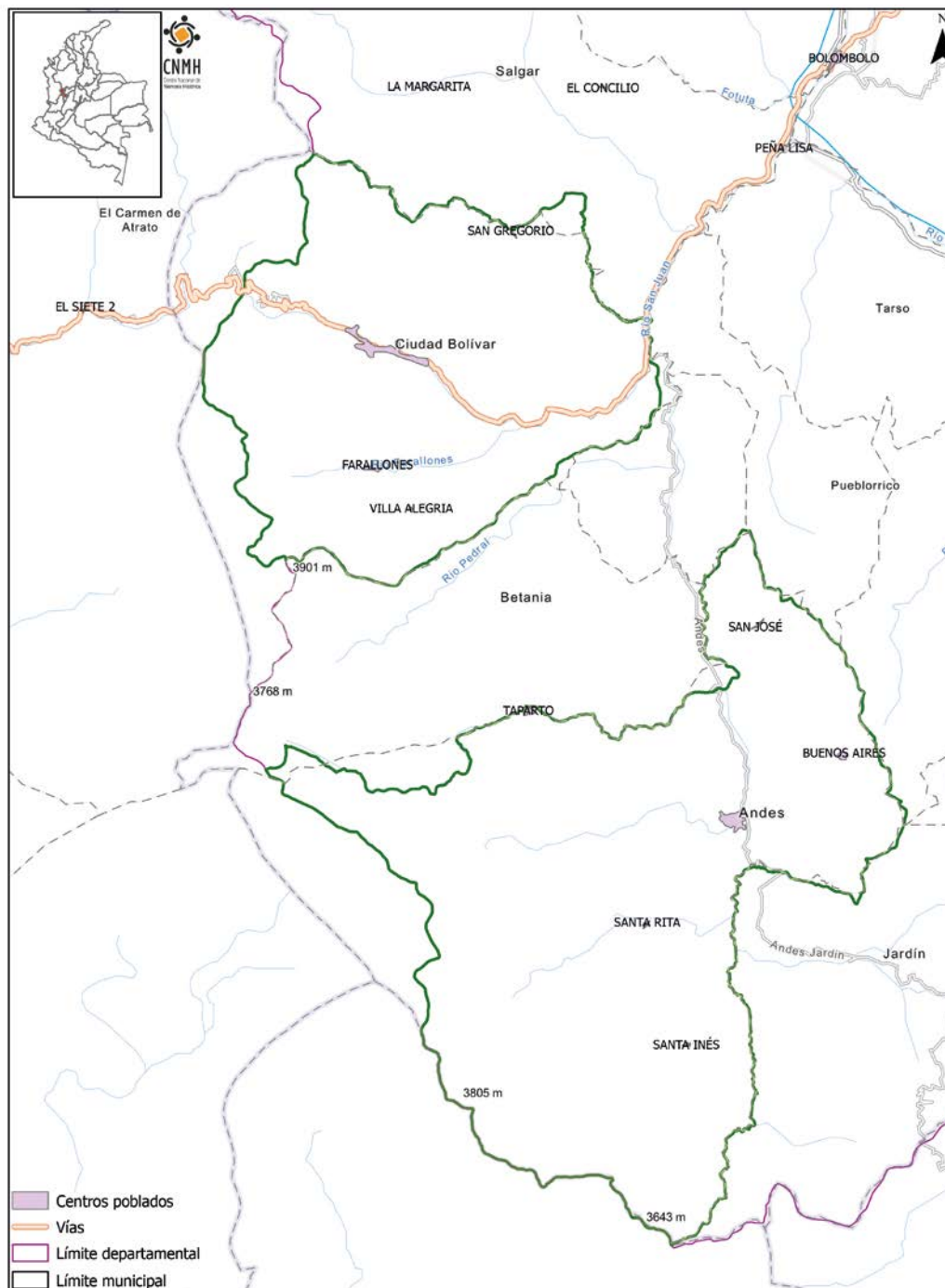
Con respecto a Bagadó, la magnitud de las tomas que vivió la cabecera municipal del municipio llevó a que muchos habitantes huyeran. Su cabecera municipal sufrió un desplazamiento masivo y algunos corregimientos y veredas ubicados entre las cabeceras de Bagadó y Lloró fueron abandonadas en su totalidad por sus pobladores.

Después vinieron las tomas guerrilleras, los habitantes de Bagadó vivíamos, de pronto, podríamos decir que en estado de pobreza, pero vivíamos tranquilos. Nuestra alimentación, aunque tocaba conseguirla con el sudor de nuestra frente, pero vivíamos en paz. Después de la toma guerrillera, el Estado tiene conocimiento que algunos corregimientos, veredas, fueron abandonadas por el temor a esos grupos subversivos. En el municipio de Bagadó todavía hasta esta fecha hay dos corregimientos que desaparecieron debido a esa influencia. *¿Cuáles son?* Corregimiento de Tapera, Bagadó, que está al límite con el municipio de Lloró y otro corregimiento que desapareció que está como a treinta minutos por el río, de nombre Chambaré. Desapareció, precisamente, porque los habitantes todos, todos, abandonaron el local. (CNMH, CV, hombre líder comunitario, Bagadó, 2021, 14 de octubre)

No está contada la historia del desplazamiento y la desaparición de varias comunidades como el caso de Bombora, Churima, San José, Tapera en Bagadó; y la afectación a las comunidades del río Tumutumbudó, donde también hubo desplazamiento por el conflicto armado, comunidades como El Llano, Ogodó, Calle Larga, Canaleta y Tapera, en Lloró. (CNMH, CV taller de validación Quibdó, 2022, 6 de julio)

Como se puede observar en el mapa 12, El Carmen de Atrato, Bagadó y San José del Palmar fueron los municipios en donde operó el ERG que entre 1993 y 2008 reportan una disminución de más del 100 por ciento de su población. Seguidos de estos tres municipios con la situación más crítica se encuentran Lloró y Tadó en el Chocó y Pueblo Rico en Risaralda, con una pérdida de población que oscila entre el 51 por ciento y el 75 por ciento. Este vaciamiento de algunos centros poblados trajo consigo daños materiales e inmateriales, pues las personas que tuvieron que abandonar su hogar perdieron sus posesiones. Y también daños socioculturales, ya que perdieron a «sus compañeros, las amistades construidas y los lazos de fraternidad formados por el trabajo en el campo, relaciones a partir de las cuales se había conformado un complejo tejido social» (CNMH, 2015, pp. 203-204).





**Mapa 12.**  
Pérdida de  
población por  
municipio,  
1993–2008<sup>23</sup>

Fuente: OMC,  
CNMH, 2022.

23 En el mapa se advierten indicadores del 100 por ciento. Esto es posible debido a que el cálculo de la pérdida de población se realizó determinando la relación porcentual entre la cantidad de personas desplazadas en el período 1993–2008 y la población por municipio en el año 2008, y se multiplica por 100, para obtener el valor del porcentaje de personas desplazadas. Lo que indica que sea incluso mayor a 100 es que se reportaron entre 1993–2008 más personas desplazadas que la cantidad de población reportada en el municipio para 2008.



El Dieciocho, El Carmen de Atrato (Chocó), 2021.  
**Fotografía:** Camilo Villamizar Hernández para el CNMH.

Esta situación vivida en Bagadó la narró también un habitante de ese municipio.

Esas comunidades se desplazaron totalmente, de ahí de Bagadó hacia abajo yo creo que se desaparecieron unas cinco comunidades y hacia arriba se desaparecieron por ahí unos cinco, seis comunidades más o menos también. De aquí de San Marino desaparecidas póngale unas cinco comunidades más o menos y de San Marino para allá se desaparecieron como dos más o menos. *¿A raíz de los escenarios de los paramilitares y de la guerrilla en general? En general, de ambos, los de la parte de abajo del río la mayoría se vinieron a los municipios y ellos viven acá ahora, del Séptimo y barrio Laureles, y los que eran del municipio de Lloró se fueron a la cabecera municipal de Lloró. Y lo mismo los de acá arriba, los que estaban cercanos a Bagadó se bajaron a Bagadó y los que estaban más cerca de San Marino se ubicaron en San Marino, y más otras familias se fueron para Pereira.* (CNMH, CV, Jair Enrique Guerrero Córdoba, Bagadó, 2021, 14 de octubre)

Con respecto a la situación vivida en El Carmen de Atrato, los pueblos ubicados en la carretera que de Quibdó conduce a Medellín se registraron múltiples desplazamientos masivos. Estos desplazamientos tuvieron lugar desde mitad de la década de los noventa en adelante y dejaron a su paso varios pueblos desolados.

A lo largo de esta carretera se encontraban asentadas diferentes comunidades afrodescendientes e indígenas Emberá: El 7, El 11, El 12, El 15, El 16, La Selva, El 18, La Playa, El 20, La X, Munguirrú y Tutunendo. Según habitantes de este último lugar, estas comunidades experimentaron distintas formas de violencia paramilitar y fueron desalojadas en un periodo aproximado de siete años (CNMH, CV, Taller Tutunendo, 2021, 3 de marzo). En 1997, denuncias realizadas por el Colectivo de Derechos Humanos Semillas de Libertad (Codehsel) confirmaban la presencia de hombres fuertemente armados que estaban incursionando en predios y propiedades ubicadas en los márgenes de la carretera Medellín-Quibdó (El Colombiano, 1997, 24 de febrero). Con

diferentes actos, como el incendio de propiedades, el control del paso de transporte público, los homicidios selectivos y las amenazas, los paramilitares lograron que los alrededores de esta carretera fueran desalojados. (CNMH, 2022b, p. 197)

El corregimiento de El Siete en El Carmen de Atrato (Chocó) fue otro de los lugares que quedó casi deshabitado después de la incursión paramilitar en 1998. La vida después del desplazamiento de la comunidad con la que se convive implica para las personas que permanecen una reacomodación del estilo y las costumbres, en función de proteger su lugar y evitar llamar la atención de los actores armados. Una de las personas que quedó en el corregimiento fue el trabajador de la estación de gasolina.

Este Siete tuvo un tiempo que era desolado, yo me fui para la finca y cuando bajaba a coger café allá abajo, llegaba al Siete y apenas el mero bombero, porque una de las estaciones de combustible la habían cerrado, entonces no había sino una sola y apenas era ese solo nada más. Yo bajaba en una cicla y como yo era conocido del hombre lo gritaba desde arriba. Eso se ensolvaba todo y “pasillero, deje esa bulla, ome” y yo “tiene miedo huevón” [Risas]. Eso les daba miedo, el pueblo fantasma, solo todo esto, nadie. (CNMH, CV, hombre víctima, agricultor, El Siete, 2022, 15 de febrero)

Finalmente, otro de los casos registrados fue el territorio colectivo del Consejo Comunitario Piedras Bachichí, que vivió un desplazamiento masivo de su población a raíz de la toma armada en Santa Cecilia en Pueblo Rico (Risaralda). Aquí, además de la reacomodación del estilo de vida y las costumbres, esta líder comunitaria refiere el dolor que causó atestiguar la salida de las personas a raíz de los hechos violentos.

Cada quien como pudo se iba saliendo. Eso fue algo muy triste uno ver... Dios mío, que “se fue fulano”, que: “ahí va fulano”, “adiós”, y: “Dios mío, ¿y qué será de nosotros?”. Yo creo que fue lo más duro, uno ver cómo iba partiendo la gente y que ya se iba. Y que muchos de esos, en verdad, no volvieron, porque murieron allá. (CNMH, CV, Martha Murillo, mujer afro víctima líder comunitaria, Piedras Bachichí, 2022, 28 de febrero)



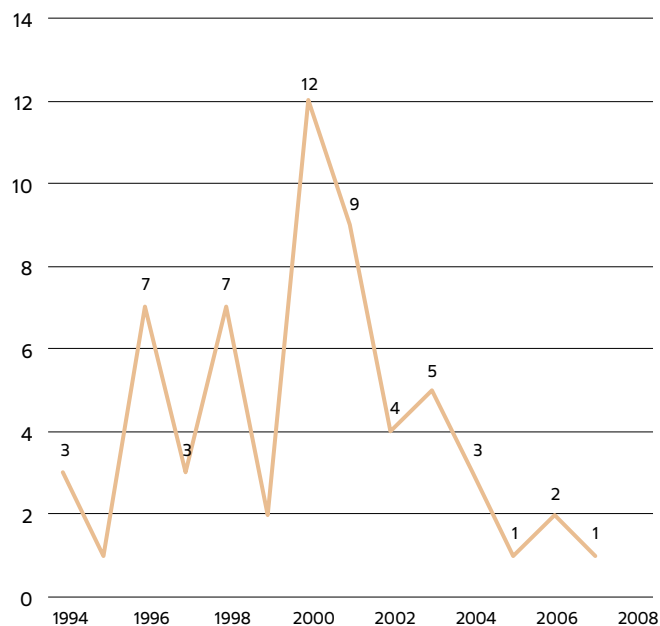
Piedras Bachichí,  
Pueblo Rico  
(Risaralda), 2022.  
**Fotografía:**  
Camilo Villamizar  
Hernández para  
el CNMH.

#### 4.2.4 Daños políticos

Los daños políticos guardan relación con la capacidad de organización y deliberación política de las personas. Impactan los procesos de asociación de las colectividades en pro de objetivos comunes, así como a las figuras de liderazgo y a los cargos de elección popular. Para el caso de los lugares en donde operó el ERG, los procesos de organización política sufrieron afectaciones en tres dimensiones principales: los cargos de elección popular, las organizaciones sociales y campesinas y los liderazgos sociales y comunitarios. En este subapartado se desarrollarán dichas afectaciones.

Con respecto a los cargos de elección popular, entre 1993 y 2008 el Observatorio de Memoria y Conflicto del CNMH registró un total de 60 personas afectadas por hechos relacionados con el conflicto armado que se desempeñaban como funcionarios públicos en los municipios de Chocó, Risaralda y Antioquia donde hizo presencia el ERG. Muestra de esta afectación fue la afirmación que realizó el secretario de gobierno del Chocó en 2007, Modesto Serna: «Acá prácticamente todos los alcaldes están amenazados por la guerrilla o grupos paramilitares que aún subsisten» (El Tiempo, 2007). Del total de 60 personas afectadas, el 20 por ciento de los casos ocurrieron en 2000, lo cual corresponde a 12 personas.

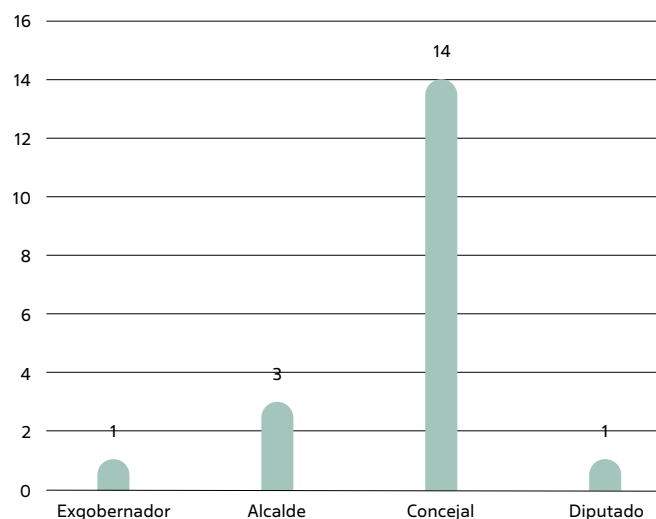
**Gráfico 91.**  
Cantidad de funcionarios públicos afectados por año



**Fuente:** CNMH-DAV, a partir de información de OMC, 2022.

Del total de funcionarios públicos registrados por el OMC que fueron afectados por hechos violentos en el marco del conflicto armado, 19 corresponden a cargos de elección popular, entre ellos gobernadores, alcaldes, concejales y diputados. Los concejales fueron los más afectados al representar el 73,7 por ciento de los casos.

**Gráfico 92.**  
Cargos de elección popular desempeñados que fueron víctimas de hechos violentos



**Fuente:** CNMH-DAV, a partir de información del OMC, 2018.

Estos hechos muestran el deterioro del ejercicio de la ciudadanía, la convivencia política y la democracia en tanto el derecho a elegir y ser elegido por medio de un mecanismo electoral se ve truncado por el riesgo de ser víctima de un hecho violento (CNMH, 2014). Los actores armados fueron, en últimas, los que definieron quién podía elegir y quién podía ser elegido a nivel local. Así se muestra en una sentencia de Justicia Paz en el caso de Antonio José Ortega, quien se vio forzado a renunciar a la candidatura por la alcaldía de El Carmen de Atrato a raíz de amenazas del ERG; guerrilla que le entregó una carta a su madre en la que lo obligaban a presentarse en Guaduas en la tarde, pero él no asistió. Esa misma noche lo visitó el también candidato Rubén Darío Sánchez Herrera, quien sí fue a la reunión y le entregó la «orden» del ERG de renunciar a la candidatura,

(...) al día siguiente procedí a presentar mi renuncia pública en la Registraduría Municipal y marcharme a la ciudad de

Medellín, pues el temor a retaliaciones para mí o para mi familia hicieron que tomara esa decisión. (Tribunal Superior de Medellín, 2015, p. 961)

En Mistrató (Risaralda) ocurrió una renuncia masiva de seis concejales por amenazas de las FARC—EP en octubre de 2002.

Alirio de Jesús Cardona Pino, de 44 años, concejal desde hace 10 años en Mistrató, (Risaralda), fue asesinado en esa localidad, cuando se encontraba en una vivienda. Debido a las amenazas de las Farc, seis de los once ediles renunciaron y ocuparon sus cargos los segundos o terceros renglones. Las autoridades se abstuvieron de establecer alguna hipótesis en relación con el crimen. (El Tiempo, 2002d)

Otro caso se registró en la vía que comunica a Cartago (Valle del Cauca) con San José del Palmar (Chocó) en julio de 2007, cuando hombres armados asesinaron a la entonces alcaldesa de San José del Palmar, Blanca Inés Marín Osorio. Así relató el hecho el secretario de gobierno del Chocó en ese momento:

De inmediato la hicieron bajar junto con el conductor y un ingeniero que la acompañaba. La hicieron tirar al piso y le dieron dos tiros. Luego mandaron el carro por un abismo y se fueron. Las otras dos personas resultaron ilesas. (El Tiempo, 2007)

Con respecto al derecho al voto, en 2006 el Frente Manuel Aurelio Rodríguez de las FARC—EP impidieron que jurados de cinco mesas de votación instalaran las mesas en el municipio de Nóvita. De acuerdo con el reporte de prensa, los delegados de la Registraduría y los jurados de votación debían movilizarse a Juntas de Tamaná, Carmen de Surama, Curundó, Urábara e Irabubú, lo cual afectó el derecho al voto de aproximadamente 200 personas (El Tiempo, 2006c).

El accionar de los actores armados, además de afectar los derechos políticos, también debilitó la capacidad de gobernabilidad de los alcaldes electos. Esta capacidad, en sentido amplio, además de referirse al ejercicio del poder, también refiere a la eficiencia, transparencia y responsabilidad del aparato estatal, así como a la

capacidad de ajustarse al derecho en todas sus acciones y «lograr los procesos de participación política y los consensos necesarios para que el gobierno pueda cumplir en forma legítima, estable y eficiente sus funciones básicas» (Tomassini, 1992, p. 30). La presencia de los actores armados y su injerencia en dichos aspectos que contiene la gobernabilidad impactó de manera negativa en los municipios tratados en este informe, lo cual ocasionó que en muchas circunstancias ni el alcalde ni los demás representantes del Estado pudieran actuar de acuerdo con sus funciones.

La guerrilla pasaba por mi casa, se veían constantemente por esa zona, ellos instalaban unas carpas en uno de mis terrenos, ahí se quedaba algunas noches, una vez hubo un enfrentamiento entre ellos y el Ejército en agosto del 2000. Fuimos y hablamos con el alcalde, porque esa situación estaba muy delicada y nos daba miedo morir, el alcalde nos dijo que si estaba tan duro que era mejor que pensáramos en irnos porque ni él ni la Policía podía garantizar nuestra seguridad. Al ver esto, tantos problemas, tanta inseguridad y ver esa gente del ERG todos los días nos llevó a tomar la decisión el día 15 de agosto del 2000 de irnos, empacamos lo poco que pudimos y arrancamos para Bucaramanga. (Tribunal Superior de Medellín, 2015, p. 905)

A algunos alcaldes y trabajadores de la alcaldía municipal no les fue posible ejercer sus labores con sede en el municipio, sino que en algunos casos se vieron forzados a desplazarse a otros municipios para salvaguardar su vida, y en otros sufrieron violaciones a sus derechos humanos. Este fue el caso del secretario general de la alcaldía de Bagadó, Eduardo Lozano, secuestrado el 14 de julio de 2002 por el ELN durante varias horas (Chocó 7 días, 2002c). Así mismo, durante el año 2000 el alcalde de El Carmen de Atrato, Antonio José Ortega Ramírez, solicitó al concejo municipal la autorización para ejercer sus funciones desde Medellín debido a la delicada situación de orden público, derivada de la toma realizada por las FARC—EP a la cabecera municipal en el mes de agosto. Así lo registró la prensa local:

La solicitud de Ortega Ramírez fue presentada al cabildo desde el pasado 17 de agosto, el mismo día que el Ejército Nacional

retiró sus tropas de El Carmen de Atrato. Desde esa fecha el alcalde viajó a Medellín. “Espero que el concejo municipal este fin de semana responda en forma positiva mi petición, que está fundamentada en doctrinas del Consejo de Estado. Si la niegan, haré uso de una licencia, ya que la realidad de El Carmen es crítica porque hasta el Ejército salió y solo tenemos 18 policías”, dijo Ortega Ramírez. (Chocó 7 días, 2000e)

Con respecto a las afectaciones que vivieron las organizaciones sociales y campesinas, durante la elaboración de este informe se identificaron dos casos principales. El primero es el de la Asociación Nacional de Usuarios Campesinos en el Carmen de Atrato y, el segundo, el de la Organización Campesina Caficultores de El Carmen de Atrato (OCCA). En términos generales las asociaciones campesinas se convirtieron en objetos de violencia directa de los diversos actores armados que operaban en la zona y, en este caso, las afiliaciones políticas fueron parte de los motivos por los cuales una persona podría convertirse en «indeseable».

El patrón de acción que estos grupos sostuvieron fue un continuum de violencias y daños dirigidos a personas “indeseables”, bajo la lógica de la intolerancia y la discriminación social, y a miembros “problemáticos” de las expresiones de organización social, sindical y campesina que tenían presencia en el territorio. Este es el caso de la ANUC, ACA, Sintraofan, El Sindicato Agrario, movimientos cívicos, constituyentes y expresiones del movimiento de la Teología de la Liberación. Bajo el mismo argumento de ser simpatizantes de las insurgencias o alterar las dinámicas del desarrollo de la región, las Convivir agudizaron patrones criminales como el desplazamiento forzado, reclutamiento, desapariciones, asesinatos selectivos y violencia sexual; prácticas que se fortalecieron e instalaron definitivamente con la posterior instalación y consolidación de las estructuras de las ACCU. (CJL, 2020, p. 51)

De esta manera la persecución a la Asociación de Usuarios Campesinos se ejerció por el asesinato y desaparición de sus líderes y miembros. Para finales de la década de los ochenta se ejecutó el homicidio y la desaparición de varios de sus miembros. El

informe *Paramilitarismo e impunidad en el Suroeste antioqueño* (COA, 2020) recoge los asesinatos de Pedro Nel Osorno y de Dora Bolívar, quienes eran importantes líderes para la ANUC:

Este conflicto trajo como consecuencia mayor represión contra las organizaciones sociales y sus líderes. Pedro Nel Osorno, otro miembro de este proceso y amigo de Ignacio Betancur, como un actor fundamental y visible dentro del movimiento social, fue sometido a persecución policial y de agentes paraestatales. El 13 de mayo de 1989, en la entrada del corregimiento Farallones del municipio de Ciudad Bolívar, en la subregión del suroeste de Antioquia, fueron detenidos Pedro Nel Osorno (miembro de la ANUC Pueblorrico y quien se formó con Ignacio Betancur) y la compañera Dora Bolívar, campesina del Carmen de Atrato (Chocó). Esa misma semana, según algunos testimonios de personas cercanas a la familia de Pedro Nel Osorno, tuvieron conocimiento de que Dora Bolívar estaba muerta y que se encontraba en la inspección de Peñalisa, municipio de salgar, con señales de tortura, indicios de violación e impactos de bala (7 disparos). Del cuerpo no se tiene conocimiento del paradero. Pedro Nel Osorno desapareció. (COA, 2020, p. 53)

Tres años después de los hechos mencionados, otro de sus líderes fue parte de las víctimas del conflicto, y en el municipio de Puerto Rico fue asesinado el padre Ignacio Betancur, quien lideraba un proyecto con la ANUC en 1993:

Esta experiencia desencadenó la creación de al menos 30 organizaciones sociales en varios municipios del suroeste, entre ellas la Juventud Estudiantil Católica y la Asociación Nacional de Usuarios Campesinos (Anuc) que, además de luchar por la defensa de la tierra, contribuyeron a gestar el movimiento estudiantil para la alfabetización y la educación formal de campesinos analfabetas, refirió el informe. Pero el trabajo del padre Betancur con labriegos de bajos recursos y su impulso a la creación de organizaciones populares con el fin de reivindicar los derechos de campesinos e indígenas, terminó el 13 de noviembre de 1993 cuando fue asesinado en zona rural del municipio

de Tarso. Según Mauricio Zapata, para entonces operaban en la región varios grupos de corte paramilitar que venían estigmatizando y asesinando de forma gradual a líderes sociales. (Rutas del Conflicto, 2019c)

De acuerdo con un habitante del municipio, con la llegada de los actores armados, la ANUC se fue desvaneciendo con cada ataque violento.

Al llegar los grupos armados, el ANUC nos fueron con el tiempo abandonando y lo fueron abandonando hasta el extremo que ya no volvieron a convidar para reuniones, se fueron acabando, como ellos iban a arreglar todo, ¿cierto? Yo me soñaba que me estaba reuniendo con cuarenta, cincuenta personas y despertaba y mentiras que no, eso fue un apogeo de esa gente, eso se llenó y ya la ANUC se fue quedando así y ya más adelante paramilitar y la misma guerrilla matando gente por alguna bobada. Algún tipo decía “hombre, es que ellos están haciendo mal, están cometiendo errores” y el otro pendejo iba y les decía y ahí mismo... (CNMH, CV, hombre adulto mayor víctima, vendedor, El Siete, 2022, 15 de febrero)

(...) estaba el ANUC porque era algo propio de nosotros, porque es que ANUC no lo lidera nadie sino nosotros mismos, pero entonces allá llegó esa gente y como las armas mandan, entonces se llevaron la influencia, era para ellos, y la ANUC se fue acabando y se fue acabando y ahí lo que vino fue el desplazamiento más verraco, eso pasaba uno por aquí y eso eran muertos por ahí o lo mataban los paracos o los mataban la guerrilla (...) Como le digo eso de la ANUC, porque eso era propio de nosotros de los campesinos que queríamos era recuperar tierras para tener proyectos y trabajar la tierra, y no que la guerrilla era la que mandaba y no solucionaba, y entonces ya nos tuvimos que dar por fracasados y entonces hasta ahí llegó la organización campesina. (CNMH, CV, hombre adulto mayor víctima, vendedor, El Siete, 2022, 15 de febrero)

El segundo caso es el de la Organización Campesina Caficultores de El Carmen de Atrato (Occca). Esta organización surgió en 1996

con el fin de hacer resistencia de manera pacífica al conflicto armado, que comenzaba a intensificarse en el municipio, y para promover la puesta en marcha de proyectos productivos entre los campesinos (Mejía, 2018). Diez años después de su creación, la Occca presentó un deterioro participativo, administrativo y social, lo cual generó la renuncia del presidente de la organización hasta ese momento, Froilán Zapata. Sumado a dichas situaciones, hubo una ruptura organizativa por diferencias sobre las acciones relacionadas con las víctimas del conflicto armado que terminó por debilitar el proceso organizativo.

El año 2009 se crea la Organización de Víctimas de la Violencia, Ovvca, como organización alterna a la Occca, según cuenta el señor Froilán. “... La Occca desconoció la agenda de víctimas, invisibilizando a los compañeros que tanto nos habían ayudado en el pasado, por eso se crea la Ovvca” (Zapata, Comunicación personal, septiembre 5 /2016). Cabe anotar que mientras Froilán ejercía el cargo de presidente en la Ovvca, desempeñaba el cargo de vicepresidente en la Occca, hecho que sirvió como argumento a los directivos de esta última para anular su afiliación a la organización en el año 2014 (Archivo personal, Froilán Zapata. PMH. 2016). Otros conflictos se generaron a raíz de estas discordancias, lo que concluyó en antagonismos manifiestos expresados en la desaparición física de uno de los asociados de la Occca, en hechos todavía confusos y en los que se encuentran relacionados varios de los nuevos dirigentes de la Ovvca. (Mejía, 2018, p. 27)

Un habitante de El Siete complementó que, además de estas diferencias por los programas dirigidos a la población víctima del conflicto, también comenzaron a presentarse diferencias en el manejo del presupuesto entre sus integrantes.

Y entonces la Occca muy bueno y más de quinientas personas en ese tiempo, cada año hacíamos las fiestas allá con el dirigente, nuestro líder y muy bueno, pero desafortunadamente donde hay plata hay problemas y la Occca llegó a tener más de \$4 000 000 000 de pesos, dicho por el mismo Roldan. Uno veía que ahí se movía plata, cuando hubo bastante plata ahí entonces comenzaron a jalar a uno para



un lado y el otro para otro y entonces colapsaron la Occca, que no era la ANUC, pero era una organización campesina también propia de nosotros. Entonces también se acabó, hasta quedamos con enemigos, muchos casi de amenazadas y todo, por ahí un compañero de la Occca resultó muerto, por ahí un arenero Aníbal Hernández no se sabe qué pasó, él defendía la Occca, él era defensor de raíz de la Occca, por allá resultó muerto y no se sabe. (CNMH, CV, hombre adulto mayor víctima, vendedor, El Siete, 2022, 15 de febrero)

Finalmente, otra de las afectaciones identificadas es la de los líderes sociales y comunitarios. Estos liderazgos se opacaron y disminuyeron en muchos casos al ser considerados por los actores armados como voces enemigas, de disenso, que debían ser controladas y, de ser necesario, eliminadas. Frente a esto, la Comisión Vida, Justicia y Paz de la Diócesis de Quibdó resaltó la ausencia de figuras de liderazgo en ciertos lugares por los hechos violentos.

Aún la comunidad llora y añoran a sus (...) líderes, hombres y mujeres muy valerosos, de compromiso. Entonces esa comunidad como muchas otras están allí como una especie de un macondo, en un letargo, porque por un lado no tienen un apoyo estatal serio y constante y, por otro lado, esas heridas de la guerra y del conflicto no han podido ser sanadas y no van a sanar ahorita. (CNMH, CV, grupo focal Covijupa, Quibdó, 2021, 21 de septiembre)

A raíz del conflicto armado, frente al riesgo que corrían, los líderes y lideresas optaron por el silencio. Esto lo que generó fue, además del ocultamiento de hechos que en otras circunstancias hubieran sido visibilizados, el debilitamiento de la organización política y la puesta en marcha de acciones colectivas para el beneficio de la población.

En muchas partes del departamento pasa que hay líderes, lideresas y personas que han sido víctimas, pero que en su momento se quedan calladas por el temor tan grande que sentimos todavía. Es un temor que todavía tenemos. (CNMH, CV, taller de validación, Pereira, 2022, 12 de julio)

### 4.3 La reparación colectiva y las continuidades de la guerra

El último daño señalado por las personas que realizaron contribuciones voluntarias en este informe es la insatisfacción por las acciones realizadas en el marco de los procesos de reparación colectiva y el dolor que ha causado la continuidad de los hechos relacionados con el conflicto armado. En este subapartado se expondrá, en un primer momento, cuáles son las acciones que se han adelantado en el marco de las reparaciones colectivas y los aspectos que algunas personas identifican que deben mejorar. En un segundo momento se abordarán los impactos de la continuidad del conflicto armado en los municipios en los que hizo presencia el ERG.

Después de la desmovilización del ERG, en lo que fue su zona de influencia han sido declarados por la Unidad para la Víctimas como Sujetos de Reparación Colectiva: la cabecera municipal de San José del Palmar, los resguardos indígenas de Sabaleta, El Dieciocho, La Puria, Tahami Alto Andágeda, la comunidad de la Trocha, conformada por varias familias en la vía Quibdó—Medellín, la vereda El Siete y la vereda Guaduas, en el departamento del Chocó (Uariv, 2022b). En el departamento de Risaralda, por su parte, los municipios de Pueblo Rico y de Mistrató.

La mayoría de estos procesos de reparación colectiva iniciarán una vez queden determinados los marcos de la Ley 1448 de 2011 (Ley de Víctimas). Tras los procesos de concertación de dicha reparación colectiva iniciarán los procesos de alistamiento e implementación a partir de 2013 donde se conforman los comités de impulso y de trabajo con las comunidades. En el caso de San José del Palmar, en 2018 se finalizó parte de las indemnizaciones por parte de la Unidad de Víctimas, en las que se entregaron cerca de 900 millones de pesos a las víctimas del conflicto. En el caso de Pueblo Rico se determinaron 18 acciones de reparación. En el caso de Guaduas la implementación se dio por medio de la formulación del Plan Integral de Reparación Colectiva (PIRC), y se implementaron 32 acciones distribuidas en 17 de restitución, tres de rehabilitación, cuatro de satisfacción y ocho de garantías de no repetición.



ALCALDIA MUNICIPAL  
PUERTO RICO RISARALIA  
2016 - 2019

Commemoración del día nacional de la memoria  
y solidaridad con las víctimas del conflicto

"En memoria a nuestros hombres caídos"

Edgar Palacios Rentería

Concejal del municipio 1998-2002

*Miembros de la fuerza pública.*

Tt. Jorge Eduardo Sánchez Rodríguez	01-09-2000
Cp. Carlos E. Escalante Olarte	01-09-2000
Cp. José Manuel Abauza Hernández	01-09-2000
Sfp. Libardo Uribe Guerrero	01-09-2000
Sf. Ithon Sabas Grisales	01-09-2000
Sf. Yeison Castaño García	01-09-2000
Sf. Ithon Jairo Usma Arias	01-09-2000
Sf. Yeison Alzate Zapata	01-09-2000
Sf. Ithon Jairo Toledo Pérez	01-09-2000
Sf. Julio Rodríguez Galeano	01-09-2000
Sf.P. Wilton Yande Rodríguez	16-03-2000
Cs. Nestor Serna Vargas	17-11-2000
Sfp. Fernando Bejarano Olman	17-11-2000
Sfo. Luis Alberto Agudelo Arias	25-02-2002
Ss. José Norberto Pérez Ruiz	06-04-2002
Sfo. José Ángel Zapata Ocampo	10-05-2002
Sfo. Carlos Rodríguez Carmona	05-10-2002
Sf. Frace Castillo Sánchez	14-10-2002
Ss. Edilfe Sandoval Robles	14-10-2002
Sfr. William de Jesús Hoyos Mesa	14-10-2002
Sfr. Pastor Antonio Rendon Muñoz	14-10-2002
Sfo. Alexander Calderon Orozco	14-10-2002
Ct. Thomas Eugenio De Caro Santos	01-09-2000
Ct. Tirzo Javier Muñoz Bren	01-09-2000
Sf. Mario Aurilio Sarai Gabris	01-09-2000
Tp. Genaro Figueroa Aunty	01-09-2000
Tp. Víctor Hugo Castillo	01-09-2000
T2. Fabio Morrás	01-09-2000
T3. Carlos Augusto Salazar Or	01-09-2000
Subcomisario Raul Alonso Orozco Orozco	16-03-2000
Sargento segundo José Norberto Pérez Ruiz	06-04-2002

Abril 9 de 2016

Placa conmemorativa  
en Santa Cecilia  
en homenaje a  
integrantes de la  
fuerza pública caídos  
en combate, 2022.  
Fotografía: Camilo  
Villamizar Hernández  
para el CNMH.



Parque en homenaje a las víctimas de Pueblo Rico, 2022.  
**Fotografía:** Camilo Villamizar Hernández para el CNMH.



Cerro Tres Tetas  
en Bagadó  
(Chocó), 2021.  
**Fotografía:**  
Camilo Villamizar  
Hernández para  
el CNMH.

“La continuidad del conflicto armado es una de las afectaciones más dolorosas para los habitantes de los municipios abarcados por el informe, pues los expone a revivir hechos violentos e impide vivir en bienestar”.



Mural en Lloró  
(Chocó), 2021.  
**Fotografía:**  
Camilo Villamizar  
Hernández para  
el CNMH.

A pesar de que muchos de estos procesos ya se implementaron y se encuentran en fase de finalización, a lo largo de los talleres y entrevistas realizadas se pudo identificar la insatisfacción de algunos miembros de dichas comunidades. Las personas manifestaron de manera clara su inconformidad en la ejecución de los programas porque presentan problemas de descontextualización; se contratan operadores externos que representan un gasto mayor y adicional a los fondos que están destinados para las comunidades; se presentan casos de corrupción en la implementación y; porque sigue existiendo una percepción de vacío, falta de reconocimiento y de falta de garantías de no repetición.

Sobre la implementación de programas descontextualizados se identifican causas como programas pensados para implementar a nivel nacional que desconocen los contextos particulares de cada región, y profesionales que no tienen conocimiento de dichas particularidades. Esto desencadena programas en ejecución con los que los habitantes no se sienten reconocidos ni reparados.

En medio de este desencuentro y vacío entre la Nación y el municipio aparecen los programas de reparación con dispositivos técnicos nacionales, con profesionales no contextualizados y sin lecturas de este marco institucional, lo que configura escenarios para una intervención inocua o con daño. Se añaden a lo anterior las formas de contratación para estos proyectos, que, en muchos casos, obedecen a un “pago de favores políticos”, sin garantizar las competencias necesarias para desarrollarlos. (Villa *et al.*, 2017, p. 6)

Frente a estos hechos, un participante de uno de los talleres de validación afirmó que esta descontextualización la vivieron en el municipio de Pueblo Rico, donde se le otorgaron unas viviendas a personas que prácticamente no podían acceder a ellas:

Mire, en Pueblo Rico, cuando llegaron hace años, yo hacía parte del Comité de Justicia Transicional y vinieron unos de Cali, un desplazamiento masivo de indígenas. Se luchó con la Gobernación del Valle, de acá de Risaralda, aquí estuvimos reunidos. Y unos cuantos acá allí se reunieron en

esta esquina a tomar tinto con unos funcionarios. Cuando llegaron aquí, ya habían volteado la torta así, porque las casas de ellos, unos las pidieron “no, es que las chozas de nosotros son así y así”, y son cosas básicas, ¿cierto? Cuando llegaron aquí, voltearon así, dijeron: “no, nosotros queremos en ladrillo, así y asá, y con baños y puertas metálicas y todo”. ¿Por qué? Porque al funcionario, que iba a ser el operador, le convenía. Vaya mire... Arrancaron las puertas, arrancaron los baños... (CNMH, CV, taller de validación, Pereira, 2022, 12 de julio)

(...) ¿Qué es lo que yo quiero? Por enfoque diferencial. Si yo estoy enseñada a vivir en mi finca, ¿por qué me van a dar una casa acá en Pereira si a mí no me gusta la ciudad? Y, entonces, tenemos que empezar es eso. Mire, ¿cómo es posible que a una persona con discapacidad, que tiene a un núcleo familiar que tiene una persona discapacitada, le dan un apartamento que dizque en un sexto piso? Vea, ¿hay las comodidades para yo subir y tener esta persona? ¿Hay un baño espacioso? Nunca se ven. Nosotros es una lucha constante, diaria. Mire, el inconveniente más grande es porque todo sale de allá pa'cá. No, debe ser de aquí para allá. Que ellos vengán aquí y miren el estado, miren los territorios, miren nuestra cultura y nuestras condiciones, cuál es el arraigo que nosotros tenemos en nuestros municipios y en nuestros territorios. Por ahí se debe empezar todo. (CNMH, CV, taller de validación, Pereira, 2022, 12 de julio)

Otro de los aspectos al que también hacen referencia sobre los problemas de la implementación es la contratación de operadores para llevar a cabo las actividades en el marco de los procesos de reparación. Dichos operadores encarecen de manera directa los presupuestos que se destinan para la reparación de las víctimas y realizan las actividades, en algunas circunstancias, sin tener la idoneidad técnica y profesional.

El problema se agudiza cuando el Estado intenta delegar su acción en organizaciones no gubernamentales (fundaciones, corporaciones, etc.) para aminorar demoras en trámites y agilizar la ejecución. Sin embargo, muchos operadores no

siempre cumplen con la experticia práctica y profesional, limitándose a ejecutar actividades descontextualizadas, sin vincular a la gente ni desarrollar procesos. Sencillamente siguen términos de referencia y cumplen un contrato, buscando “utilidad”. (Villa *et al.*, 2017, p. 6)

Uno de los ciudadanos del municipio de Pueblo Rico afirmó lo siguiente:

Nosotros tenemos un gran inconveniente y es que cuando sale algo de nivel nacional para llegar a un municipio, toda la plata se va quedando en los caminos. Entonces, cuando llega acá a la gobernación o al municipio: “venga, yo le doy este contrato a mi amigo, a aquel, a aquel y a aquel”, y las víctimas, que somos los que debemos de estar ahí, nos quedamos por allá en un lado y no quedamos con nada. Siempre es de recalcar que creen que porque somos víctimas no hay personas estudiadas, no hay personas con títulos o algo... Siempre somos excluidos de esto. Y cuando nosotros vamos a averiguar: “¿quién es?”, nombran un operador. Desafortunadamente en todo nos colocan un operador. Pero ¿por qué?, si el operador se queda casi con el sesenta por ciento de todo. Muchas veces llega un proyecto de 600 000 000 de pesos. [Pregunta:] “¿Cuánto le tocó aquí a esta persona que es víctima?”, [responden:] “5 600 000”. [Dicen:] “Venga, es que me falta tanta plata”. [Responden:] “No, pero es que eso es en la fiduciaria tal, eso se quedó allá en tal, que hay que pagar tal, que hay que pagar tal”. (CNMH, CV, taller de validación, Pereira, 2022, 12 de julio)

Uno de los aspectos que fue enunciado en los talleres y entrevistas en estos procesos de implementación son los casos de corrupción presentes. Estos hechos impactan de manera nefasta tanto en los procesos de reparación como en el desarrollo integral de las comunidades.

Las personas que participaron en la elaboración del informe afirmaron que quienes tienen acceso efectivo a los recursos que se invierten en los procesos de reparación colectiva de las

víctimas son personas que incurren en situaciones de mal uso de los recursos, pues utilizan porcentajes para proyectos personales.

Lo que nosotros pedimos nunca lo hicieron, nunca lo hicieron. (...) ¿Quiénes lo están haciendo? Los gamonales del municipio. Los ricos del municipio. Las víctimas no nos podemos arrimar a esas reparaciones colectivas. (...) Y yo por eso he recibido ya varias... varias... varias amenacitas por ahí. En Pueblo Rico, la Plaza de Ferias, metieron seiscientos y pico millones de pesos. (...) [Dicen:] “Yo, fulano de tal, pedí esa plata”. No, eso fue reparación colectiva de las víctimas del conflicto armado. (...) Siete años estuvimos luchando nosotros, que salimos por sapos, por de todo (...) Y cuando ya vinieron que ya... los gamonales del pueblo, cuando vieron que había la plata de la Unidad de Víctimas y del ahorro y todo eso, ellos firmaron el contrato. ¿Qué hicieron con eso? Los materiales que usaron y todo eso, hicieron puertas en las fincas. Y todo eso... Y las víctimas... Las víctimas nunca hemos visto nosotros que nos haya favorecido como víctimas del conflicto armado la reparación colectiva. (CNMH, CV, taller de validación, Pereira, 2022, 12 de julio)

Finalmente, de manera general se puede apreciar la percepción de una falta de reconocimiento estatal y de la ausencia de garantías de no repetición. Dentro de estas insatisfacciones, Eva Castro reclama no solamente la presencia del Estado, sino una debida atención ante las situaciones que han vivido y las necesidades específicas de su territorio, pues identifica un vacío respecto a lo que se está exigiendo por las comunidades y lo que, por otra, están ofreciendo las entidades encargadas de aplicar los procesos de justicia transicional del Estado.

*¿Usted tenía preparado un título para esta conversación?*  
“La Voz del Silencio” Sí, la voz del silencio, hace mucho tiempo he estado meditando y cuando digo que la voz del silencio dirán muchos ¿y por qué? Porque a través de las circunstancias que hemos vivido, sentido, que se nos hace muchas visitas para una cosa y para otra, pero no vemos el resultado. Entonces siento que el Estado nos tiene en



el olvido, quiere decir que nos da a entender que este pueblo, este perrunio donde estamos nosotros habitados en una comunidad que hay tres etnias, quiere decir que no nos hemos pronunciado es como si nos estuvieran diciendo: ustedes son la voz del silencio, por qué no se pronuncian, por qué no reclaman, por qué no se quejan; porque no se hacen sentir. Y yo sé que nos hemos hecho sentir, pero el Estado no nos quiere prestar atención, se nos violan nuestros derechos, en qué momento, porque si nosotros reclamamos sabiendo que hemos pasado por circunstancias y que existimos para muchas cosas, pero cuando se trata de recibir nuestros beneficios estamos en el olvido. Entonces sí es la voz del silencio. Queremos ser escuchados, no solamente escuchados, queremos que se nos atienda porque una es escucharnos otra cosa es que se nos atienda, que nos presten atención, que nos escuchen, que nos valoren, que nos tengan en todos los beneficios, no hablo solamente de beneficios económicos, no, hay unas heridas para sanar. (...) Entonces no queremos que ustedes sigan dejándonos allí como en el olvido, como si nosotros no existiéramos sino en el fango del mar. Y les quiero decir que, si para el Estado estamos como en el fango del mar, están equivocados, porque el mar tiene sal y esa sal es para que lo que caiga allí no se pudra. Entonces, si estamos diciendo que nos escuchen esa voz de esas madres, esos niños, esos hermanos, esas familias que estamos en este continente, es como si ustedes nos dieran a entender que estamos en el continente africano: por allá en una parte muy lejana. Y nosotros estamos aquí, tan cerca de la cara de su presencia, estamos cerca de ustedes, de sus hombros, de esas raíces, no nos dejen, no nos dejen atrás, no nos dejen ahí como si no existiéramos, no nos dejen porque esta voz, estos gemir queremos un resultado, queremos que nuestras heridas sean sanadas. Para ser sanadas qué necesitamos: tener una voz amiga, una voz que se conduzca, una voz que diga: “sabemos que existen, sabemos que están ahí, sabemos que no son de otro planeta, sabemos que es una región marginada, pero cuenten con nuestra mano amiga”. (CNMH, CV, Eva Castro, líder víctimas afro, Santa Cecilia, 2022, 1 de marzo)

Ahora, con respecto a la continuidad del conflicto armado, esta es una de las afectaciones más dolorosas para los habitantes de los municipios abarcados por el informe, pues los expone a revivir hechos violentos e impide vivir en bienestar. A pesar de la desmovilización de grupos paramilitares y del ERG durante la primera década de 2000, diversos grupos armados continuaron haciendo presencia en los departamentos de Chocó, Antioquia y Risaralda. Dentro de estos grupos se encuentran el ELN, la Segunda Marquetalia, el Clan del Golfo, Los Rastrojos y Cordillera, entre otros.

La presencia de estos actores armados ha generado una continuidad en las violaciones a los derechos humanos e infracciones al Derecho Internacional Humanitario, así como otros daños e impactos. Dentro de los hechos registrados están desplazamientos masivos, confinamientos y acciones bélicas en medio de la población civil. Para el caso de los desplazamientos masivos, las comunidades embera de Bagadó y el Carmen de Atrato en el Chocó, así como las comunidades embera de Mistrató y Pueblo Rico en Risaralda, han sido forzadas a desplazarse hacia las cabeceras municipales de Pueblo Rico, y a las ciudades de Pereira, Medellín, Cali y Bogotá.

“Hace aproximadamente unos 20 días, un grupo de 220 indígenas llegaron provenientes de la zona rural del departamento del Chocó, hasta ese asentamiento en zona rural de Risaralda, dicen ellos, por un acoso del que han sido objeto por grupos al margen de la ley”, indicó Londoño. (...) El secretario de Gobierno de Risaralda insistió en que los grupos al margen de la ley están asentados en el vecino departamento del Chocó, sin embargo, en su tránsito hacia otras regiones como Antioquia, pasan por predios de Risaralda ocasionando el temor de las comunidades indígenas. A raíz de dicha problemática, en el transcurso del año, alrededor de 800 personas de dos comunidades indígenas se han desplazado desde Bagadó, en límites entre ambos departamentos, hacia Pueblo Rico y Pereira solicitando la intermediación de las autoridades risaraldenses para que les den garantías de seguridad en sus territorios y así poder emprender su retorno. (RCN Radio, 2021b)

Entre agosto y octubre de este año, el equipo de Atención y Reparación a Víctimas de la Alcaldía de Medellín ha atendido a 75 familias indígenas que han llegado gradualmente a la ciudad. 42 de ellas provienen del Carmen de Atrato (Chocó), particularmente de Quebrada Bonita, El Doce, Quebrada Borbollón, Mambual, Río Playa, Alto Bonito, La Puria y El Dieciocho. Todas estas comunidades hacen parte del pueblo indígena Embera Katío y 22 vienen de otros municipios del Chocó. Las 11 familias restantes se movilizan desde Pueblo Rico, Risaralda, y pertenecen a los resguardos Alto Baraquirura y Gitó-Dokabú del pueblo Embera Katío. (Alcaldía de Medellín, 2021)

El municipio de Santiago de Cali viene realizando diferentes articulaciones y gestiones para atender a personas indígenas pertenecientes al pueblo embera katío, quienes se desplazaron del municipio de Pueblo Rico en 2012 por el conflicto armado en sus territorios colectivos: Resguardo Unificado y Gitó Dokabu, de acuerdo con la información de la Defensoría del Pueblo Regional Risaralda. (Alcaldía de Santiago de Cali, 2014)

“Nosotros aquí vinimos por medio del orden público, de las empresas de minería. Allí en el Chocó existe todo, día y noche. Llegan muchas amenazas a los líderes que no lo quieren (el territorio) dejar explotar y ellos (las empresas) quieren contaminar nuestro medio ambiente, naturaleza, consumen todos nuestros cultivos. Ellos amenazan con la minería, las empresas, con el orden público, cobrando vacunas, entrando y sacando a los pueblos a las ciudades para desplazarlos. Por eso nosotros venimos aquí y ya toca resistir. Esta Minga es permanente”, concluye Leonival Campo, líder embera-chamí. (...) Entre tanto, en el corazón de la principal ciudad colombiana, el campamento sigue pasando desapercibido para una gran mayoría de la población, acostumbrada incluso a ver la miseria expresarse en su más cruda realidad. De las autoridades, ahora muchos de los miembros de estas comunidades no esperan más que una nueva salida forzosa, de un territorio que ya no es siquiera el suyo. (BC Noticias, 2021)

Con respecto al confinamiento, el 5 de julio de 2022 se registró el confinamiento de la cabecera municipal de San José del Palmar, en el Chocó, debido a la presencia del ELN. Para 2015, la cabecera registró cerca de cuatro mil habitantes que a lo largo del tiempo han vivido diferentes hechos de violencia que afectan su bienestar.

Desde la una de la mañana se escuchan disparos. Varias casas fueron pintadas con mensajes alusivos del ELN. En este momento las calles están solas. Hay miedo, temor y pánico entre los habitantes de este municipio. En comunicación con Platino Stereo, la alcaldesa Gina Moreno solo pidió “oren por nosotros”. En las próximas horas se adelantará un consejo de seguridad. (Revista Chocó, 2022a)

Por último, también se ha tenido conocimiento de acciones bélicas, dentro de las que se encuentran hostigamientos y combates entre diferentes actores armados en medio de la población civil. El impacto en los pobladores por revivir estos hechos es tal que genera más violaciones a derechos humanos y más afectaciones, ya que hay personas que tienen que desplazarse forzosamente o confinarse con el fin de proteger su vida. Durante junio y julio de 2022 en Bagadó se presentaron hostigamientos del ELN a la policía en medio de la cabecera municipal. Estos hechos marcaron de manera profunda a sus pobladores, que ya son víctimas de dos tomas guerrilleras, como se ha expuesto en este informe. Sobre los hechos, RCN Radio reportó lo siguiente:

Una persona muerta y dos capturadas dejan los combates que se siguen dando a esta hora entre el Ejército Nacional y el ELN en Bagadó, Chocó. Los soldados son parte de la Fuerza de Tarea Titán y prestaban sus servicios para proteger las elecciones de este domingo 19 de junio, en ese municipio chocoano. Uno de los capturados se encuentra herido y en los operativos también se incautaron armas, según confirmó la Séptima División del Ejército. (RCN Radio, 2022)

En el mismo Bagadó, el 22 de agosto de 2022 se reportaron amenazas presuntamente por el ELN contra el alcalde del municipio,

algunos comerciantes y líderes sociales en donde se advertía que debían colaborar con el grupo armado para evitar retaliaciones (Revista Chocó, 2022b). Ante esta situación, el alcalde de Bagadó, Walter Serna, se movilizó hacia Quibdó con el fin de hacer la denuncia y articular con entidades gubernamentales acciones que previnieran hechos violentos en el municipio. Sin embargo, ya no le fue posible volver a la cabecera municipal debido al riesgo.

De acuerdo con el alcalde, las amenazas han generado gran preocupación en la población, especialmente a los comerciantes y transportadores que se mantienen en “zozobra”, y en su caso particular no ha podido regresar al municipio debido a que “no hay certeza” real de cuál es el grupo detrás de las intimidaciones. “Mi intención es estar en el territorio, mi intención es poder dirimir desde allá, poder estar acompañando a la población, pero las condiciones hoy no están dadas” indicó el mandatario. (Revista Chocó, 2022c)

Los hechos antes mencionados, que apenas son una muestra de las múltiples violencias que viven todavía estos municipios, hace que las personas vivan en un ciclo de violencia que aumenta los daños ya existentes tanto a nivel individual como colectivo. De acuerdo con el padre de la Diócesis de Quibdó, Sterling Londoño, lo que pide la población es que el Estado proteja a la población civil y evite la violencia.

También queda como experiencia que el Estado no protegió a la gente de Bagadó, pasó la toma y ni una ayuda psicosocial, ni una presencia para mirar cómo quedó la gente, cómo se protegía la comunidad para que no volviera a ocurrir, no hubo ningún tipo de acercamiento. Es más, el domingo 22, los que llegaron fue una flotilla de bombarderos a Bagadó, y se posicionaron arriba del pueblo, todo el mundo creyó que al pueblo lo iban a bombardear porque las noticias decían eso, daban cuenta de una tragedia que ocurría abajo y la flotilla de bombardeos llegaba a posicionarse y luego abortaron su operación. Entonces, yo quisiera como esa reflexión en ese sentido: el ser humano merece protección por parte del Estado. Hay situaciones del conflicto que pueden ser prevenidas y hay situaciones del conflicto que no se deben dar así no haya presencia del Estado, los actores tienen que respetar a la población civil. (CNMH, CV, Sterling Londoño Palacios, Quibdó, 2021, 15 de octubre)

En síntesis, las comunidades donde operó el ERG sufrieron diferentes tipos de daños colectivos que afectaron la infraestructura de sus poblaciones; resquebrajaron el tejido social; deterioraron los liderazgos; y sufrieron estigmatizaciones, hasta el punto de que muchos caseríos desaparecieron. Los procesos de reparación colectiva han sido insuficientes ante la magnitud del daño causado por el conflicto armado a estos territorios, en los que además la confrontación bélica continúa.



Los procesos de organización social y las resistencias individuales que tienen lugar en este territorio triétnico muestran que es posible romper con los ciclos de violencia y propender por una vida más digna a través de formas de resistencia no violenta y de la construcción de una cultura de paz.

POR LA NO  
REPETICION

Santa Cecilia  
en

Mural en Santa  
Cecilia, Pueblo  
Rico (Risaralda),  
2022.

**Fotografía:**  
Camilo Villamizar  
Hernández para  
el CNMH.



5

# Las resistencias

Las afectaciones causadas por los actores armados en regiones con un alto predominio de comunidades étnicas y el desarrollo de una organización social paralela en la defensa de estos territorios, hicieron posible diferentes iniciativas de paz y resistencia civil no violenta para enfrentar los embates de la guerra.

Este capítulo pretende resaltar la importancia de estas experiencias en la construcción de paz en Colombia y reiterar la certeza de que la transformación de los conflictos tiene muchas vías diferentes a la violencia.

Se destacan varios procesos y hechos puntuales emblemáticos en el área donde actuó el ERG, pero donde las comunidades no solo debieron contrarrestar a esta guerrilla, sino a varias más, a grupos paramilitares e incluso a la fuerza pública.

En primer lugar, se destaca el papel de la Diócesis de Quibdó, en especial las acciones realizadas por sus párrocos en episodios específicos de violencia, y de la Comisión Vida, Justicia y Paz (Covijupa).

En segundo lugar, el trabajo del Consejo Comunitario Mayor de la Organización Popular Campesina del Alto Atrato (Cocomopoca), sobre todo en los municipios de Lloró y Bagadó, destacando a dos de sus más reconocidos líderes afrodescendientes: Nicolsa Campaña, oriunda del Alto Andágueda, y Saturnino Arias Machado, poblador de Villa Claret.

En tercer lugar, la trayectoria de tres procesos graduales. Primero, la Organización Campesina de El Carmen de Atrato (OCCA); segundo, la Organización de Víctimas de la Violencia de El Carmen de Atrato (Ovvc); y tercero, El Pueblo de la Memoria Histórica. Todas ellas en cabeza del líder mestizo Froilán Zapata.

En cuarto lugar, un episodio cinematográfico protagonizado por un profesor, Jesús Castillo, quien prácticamente solo detuvo la toma de las FARC—EP al corregimiento de Santa Cecilia en Pueblo Rico (Risaralda).

Los hechos de resistencia asociados a las comunidades indígenas están contenidos en el siguiente y último capítulo.

Este capítulo ya no se refiere entonces a los síntomas y consecuencias del Jaūriperabũ, sino a las formas en que líderes, organizaciones y comunidades enfrentan a la enfermedad del

susto generada por el conflicto armado y buscan una cura por medio de la resistencia civil y la cultura. La paz, sin embargo, se debe construir todos los días, porque a pesar de las desmovilizaciones de grupos paramilitares entre 2004 y 2006, la del ERG en 2008 y la de las FARC en 2016, estas comunidades siguen luchando de manera pacífica en contra de un conflicto armado que no termina.

## 5.1 La Diócesis de Quibdó

En todas las diócesis del país están conformadas las comisiones de Vida, Justicia y Paz. La Covijupa, como se le conoce al menos en Quibdó, es la sección encargada del acompañamiento a las comunidades y hacer el seguimiento y denuncias de las violaciones de los derechos humanos ocurridas con ocasión del conflicto armado. En junio de 1993 se conformó un comité transitorio de derechos humanos, que se declaró permanente el 30 de septiembre de ese mismo año, cuya principal función fue la capacitación en derechos humanos. A partir de 1996 obtuvo su actual nombre por una estrategia del Secretariado Nacional de Pastoral Social.

(...) en Quibdó la Covijupa continuó con su misión de ofrecer formación a los distintos equipos misioneros, en este período se recrudece la guerra en nuestros territorios, y se ve la necesidad de coordinarnos aún más con las organizaciones étnico territoriales para poder continuar realizando nuestro acompañamiento a los equipos. Hoy en día la Covijupa acompaña la formación no sólo de los equipos misioneros sino de las comunidades en coordinación con las organizaciones étnico territoriales, en todos los temas que tienen que ver con sus derechos y sus deberes, sus planes de vida, Derechos humanos y derecho internacional humanitario. (Diócesis de Quibdó, 2014)

A pesar de las desmovilizaciones de las estructuras paramilitares como los bloques Pacífico y Suroeste, así como de las guerrillas ERG y FARC—EP, la Covijupa siguió denunciando violaciones



a los derechos humanos por parte de los actores armados vigentes y el estigma que se sigue manteniendo sobre estas comunidades y es causa de nuevas victimizaciones.

Para la Diócesis de Quibdó, Comisión Vida, Justicia y Paz, que ha sido una iglesia que ha estado caminando con el pueblo afro, indígena y mestizo durante mucho tiempo, podemos dar fe que el conflicto ha transformado la vida de las comunidades, de las familias y de los individuos y ha truncado fuertemente sus proyectos de vida. ¿Qué consideramos importante resaltar en estos procesos de desmovilización, de paz, de construcción de paz? Principalmente el gran daño que generan estos conflictos y que más allá de un acuerdo de paz quedan heridas profundas, quedan rupturas que perduran en el tiempo para poder ser debidamente sanadas y curadas.

(...) desde la parroquia Carmen de Atrato y desde la Comisión Vida, Justicia y Paz hemos estado acompañando no solamente a Guaduas, sino a todo el Carmen de Atrato, y nos hemos encontrado que por ejemplo todavía hay mucha necesidad de la verdad. Entonces, por ejemplo, hemos encontrado que el ERG no ha cumplido con aportar la verdad, hay muchas familias aún buscando el paradero de su ser querido o saber qué destino tuvo o por qué hicieron esto con equis o ye persona, y no ha habido verdad por parte del ERG en contar verdaderamente lo que hicieron. El otro gran daño que a nuestro modo de ver no puede ser aceptado venga de donde venga de cualquier actor armado es involucrar a la niñez y a la adolescencia. El ERG se ensañó con la niñez y la adolescencia.

(...) el pueblo que más arrojó víctimas fue este, hasta ahora, y fueron jóvenes, gente comprometida, gente que no tenía ni arte ni parte en eso y los que pudieron huir huyeron y los que pudieron respetar porque las amenazas venían de la fuerza pública y del actor que entraba. Mejor dicho, antes resisten porque siguen resistiendo, siguen teniendo esperanzas. (CNMH, CV, grupo focal Covijupa, Quibdó, 2021, 21 de septiembre)

Los eventos en los que sacerdotes y hermanas debieron denunciar a los actores armados y enfrentarlos muchas veces mediante el diálogo fueron innumerables. Para muchos párrocos fue el pan de cada día, con el objetivo de por lo menos disminuir las agresiones contra la población civil.

Un caso que puede considerarse emblemático ocurrió durante la toma entre las FARC—EP, el ELN y el ERG a Bagadó en el año 2000, en la cual el párroco Sterling Londoño Palacios fue amenazado por los guerrilleros e instado a dar información en contra de otros civiles; a lo cual se negó.

(...) el primer día que fue el miércoles 18 de octubre fue un día de demasiado impacto, demasiada fuerza, presión, amenazas. Fue un día que sentí por primera vez un fusil en mi pecho, una guerrillera quería dispararlo, de las FARC (...) en primera medida me calificó como paramilitar, me imagino yo como un mecanismo de presión, en segunda medida me pidió que la llevara a donde el señor alcalde y la personera para quemarlos vivos en el parque, frente a la iglesia, y en tercera medida me pidió que le regalara la identidad de tres personas y que le ayudara a buscarlas para también quemarlas vivas, a lo que yo me negué rotundamente y eso me generó una presión muy fuerte por parte de ella. Y también me pidió que le dijera a la Policía que se rindiera, a lo que también me negué, le dije que yo para ese lugar no iba. Quiso llevarme a la fuerza y le dije que me tenía que llevar cargado porque yo para allá no iba. Al preguntarme las razones pues le dije que yo era civil, que ellos tenían que respetar a la población civil, que yo no lo obedecía a ella, que yo no era de su fuerza y también que yo no iba a llamar a unos policías para que se rindieran y para que ella los fusilara delante mío, yo no iba a cargar con esa carga de conciencia. (CNMH, CV Sterling Londoño Palacios, Quibdó, 2021, 15 de octubre)

Los guerrilleros permanecieron durante varios días en la población imponiendo un rígido control armado. Por lo que el padre Sterling y las religiosas que también habitaban el pueblo decidieron dialogar con el comandante de la toma.

(...) con las hermanas y algunas personas de la comunidad decidimos preguntar quién era el comandante y decirle como tres cosas básicas. Una, que abandonaran el pueblo, dos, que le respetaran la vida a los policías y tres que permitieran el ingreso de ayuda humanitaria, y también los que quisieran salir del pueblo les permitieran eso y obviamente que respetaran la vida de las personas, pero decidieron no irse, permitieron la búsqueda de los policías muertos. Les pedí que los que estaban vivos les perdonaran la vida. Dijeron que eso no lo iban a observar, que no tenían ninguno, pero los andaban buscando para quitarles la vida, y no permitieron el ingreso humanitario. De hecho, las pangas de la Cruz Roja y de la Diócesis por un retén que ellos establecieron en la entrada del pueblo no pudieron entrar y fueron víctimas de un bombardeo aéreo. Ahí salieron heridos dos muchachos de la Cruz Roja colombiana (...) El obispo estuvo allí, le tocó estar en el monte en ese bombardeo, varios sacerdotes, varios religiosos que iban de parte de la ayuda humanitaria. (CNMH, CV, Sterling Londoño Palacios, Quibdó, 2021, 15 de octubre)

La casa cural se convirtió en el refugio de muchas de las personas que podrían ser consideradas por la guerrilla como objetivos de su violencia.

(...) nos autorizaron recoger los cuerpos de los policías, con tres personas fuimos a recoger los cuerpos, allá sufrimos cualquier cantidad de bombardeos, buscábamos un rato y cuando escuchábamos que se acercaban nos tocaba buscar refugio (...) esos días tocó acompañar a la comunidad, liderar procesos, esconder mucha gente en la casa cural, repartir lo poquito que había de comida entre más de cien personas que estuvieron como dos o tres días en la casa cural. Ahí teníamos personas vulnerables, las mujeres de los policías, por ejemplo, los expolicías [retirados], algunos de ellos habían sido cogidos por ellos con deseo de quitarle la vida, pero le respetaron la vida. (CNMH, CV, Sterling Londoño Palacios, Quibdó, 2021, 15 de octubre)

Al menos dos jóvenes civiles fueron rescatados de manos de las guerrillas por intermediación de la comunidad, liderada por el sacerdote.

Ahí mismo salió, mi hijo es un valiente. Lo sacaron para allá, eso ya eran como las cuatro o cinco de la tarde, cuando: “acompañenos”. Precisamente tenían campamento allá en el otro lado de esta cabecera municipal, en un punto que se llama Jarandocito, y a la orilla del río lo iban a llevar a las seis de la tarde, cuando el pueblo se revolucionó y dijo ¿para dónde se van a llevar ese pobre muchacho, un hijo del pueblo tan bueno? Y ya se rebeló, “si se lo van a llevar, nos llevan a todos”. Y empezó la gente a organizar canoas y listo. Bajó la personera, fueron el cura, en ese entonces el párroco, y las monjas también colaboraron a decirles, a impedirles que no se llevaran el joven. Y entonces ya cuando vieron la presión de la comunidad hizo un compromiso, porque a mi hijo lo llamó el jefe, llamó al personero y al cura y les dijo: “bueno, si ustedes sirven de testigos, de fiadores dejamos el joven y mañana venimos a charlar con él”. Y así sucedió gracias a Dios. Lo mismo sucedió con el joven Eduardo Lozano, como la alcaldía la habían trasladado para Quibdó por la [primera] toma, encargaron a ese joven que estoy mencionando de secretario, se lo iban a llevar para San Marino, el pueblo también se rebeló y lo impidió. Ya en el río: “si se van a llevar al joven o al señor, nos lleva a todos”. Y todo el mundo empezó a arreglar las canoas y los dejaron. (CNMH, CV, hombre líder comunitario, Bagadó, 2021, 14 de octubre)

La resistencia no terminó cuando las tres guerrillas abandonaron la población, sino que el proceso apenas inició para combatir el miedo en el que quedó sumida la comunidad.

(...) posteriormente el proceso de restauración de la comunidad, el proceso de acompañamiento, uno mismo en medio del conflicto, los impactos son muy fuertes definitivamente (...) la única que hizo presencia fue la parroquia. La Diócesis contrató médicos en el proceso de acompañamiento

a la comunidad, un equipo psicosocial. La Diócesis con la Red de Solidaridad Social y otras instituciones consiguió unas ayudas alimenticias y repartíamos alimentos en las comunidades, reuniones organizativas no se hicieron en ese tiempo, la gente tenía mucho miedo de reunirse y además la gente se fue (...) la gente que iba a buscar protección en la casa cural, a los que nos tocaba sacar de Bagadó, las sacábamos. (CNMH, CV, Sterling Londoño Palacios, Quibdó, 2021, 15 de octubre)

Entre abril y diciembre de 2001, el ELN se instaló de manera permanente en la cabecera municipal de Bagadó y se dieron intermediaciones para salvar la vida de los civiles de las arbitrariedades criminales de la guerrilla.

(...) fue un año muy duro para el control de las comunidades; retenes, los tenderos no querían surtir, mucha gente no retornó. En el 2001 tocó restaurar cosas y buscar ayuda en ONU y derechos humanos para mirar cómo se restauraba la presencia institucional (...) ellos [ELN] llegaron a Bagadó, reunieron a la comunidad y dijeron que a partir de ahí eran la autoridad y que de Yuto [Atrato] hasta Bagadó les pertenecía y que ahí se hacía lo que ellos ordenaran (...) recuerdo un día, uno de los momentos más crueles que yo tengo del conflicto en mi mente es un día que estaba sentado en el balcón de la casa cural y pasó alguien del ELN con un grupo de más o menos 25 niños y niñas en fila, me impactó ver esos niños. Yo me bajé del balcón para intermediar por esos niños y él [comandante] me dijo que esos niños eran de ellos, que eran sus hijos y que los hijos estaban donde estaban los padres. Le decía yo a él, los niños tenían aproximadamente de cinco a ocho años, que a esos niños había que ponerlos a estudiar, a llevarlos a lugares más seguros, que había que velar por su dignidad e integridad y que no era meterlos allá en el monte, en las filas, donde ellos iban a recibir, a disfrutar de sus derechos. A lo último (...) ya dijo que no iba hablar más y siguió con los niños, yo me devolví para la casa cural, pero me impactó mucho, no creí que la guerra fuera a degradarse tanto en ese sentido, ni

que yo fuera a ser testigo de esa degradación. (CNMH, CV Sterling Londoño Palacios, Quibdó, 2021, 15 de octubre)

La resistencia pacífica, como no podía ser de otra forma, tuvo al fin un gran aliado en la cultura y la juventud.

(...) el primer domingo de mayo [2001], cuando regreso a Bagadó, las hermanas estaban preocupadas porque los jóvenes habían decidido realizar un acto cultural y las hermanas, con toda razón, se oponían a ese acto. Y yo congregué a los jóvenes para que me hablaran de eso y decirles que yo tampoco estaba de acuerdo, porque teníamos una presencia [del ELN] en el pueblo y que no sabíamos qué reacción podían tener; y me dijeron ellos que no, que lo iban hacer, entonces me tocó acompañarlos. Les dije que presentaran los puntos [actos], suprimimos dos que eran muy fuertes, era un rechazo rotundo, pero de una manera como los jóvenes dicen las cosas. Cuando inició el acto no había nadie de la comunidad, los dos primeros puntos fueron sin público de la comunidad y poco a poco fue llegando la gente y cuando terminamos estaba toda la comunidad reunida, fue el único acto que permitió que se reuniera la comunidad. (CNMH, CV Sterling Londoño Palacios, Quibdó, 2021, 15 de octubre)

Además, el domingo 23 de septiembre de ese mismo año, las instituciones educativas convocaron a la manifestación para la «Recuperación de la alegría y el amor por Bagadó», en la que los marchantes llevaban prendas, banderas y carteles alusivos a la paz, al amor, la alegría, la justicia, la solidaridad, la tolerancia y la esperanza (Chocó 7 días, 2001d).

Otro hecho importante de resistencia civil en Bagadó ocurrió el 14 de junio de 2002, cuando la población se rebeló al ELN ante el secuestro de un funcionario.

El pasado 14 de junio fue retenido el secretario general de la alcaldía de Bagadó Eduardo Lozano, por guerrilleros del Eln, cuando asistía a una tutoría de la UTCH en Ciencias Sociales. A las 8:30 a.m. fue sacado del salón y al instante

la población de rebeló. Al final se llegó a un acuerdo con los guerrilleros para que lo acompañara a las montañas una comisión conciliadora y que luego lo dejarían libre. Así ocurrió y a las 5 p.m. el retenido regresó con la comisión, que la integraron la iglesia, estudiantes, médicos, monjas y otras personas importantes del municipio. (Chocó 7 días, 2002c)

La Diócesis también acompañó a las comunidades en el levantamiento y la identificación de las víctimas asesinadas, ante la ausencia de autoridades que lo hicieran y la prohibición de los grupos armados para hacerlo. Increíblemente, enterrar a los muertos también fue un hecho de resistencia civil contra la guerra.

(...) en el año 98 fuimos a Carmen de Atrato a una asamblea en noviembre y en el camino vi un señor muerto, en ese tiempo de crisis humanitaria cuando las autoridades no hacían los levantamientos, nosotros los hacíamos, y obviamente cuando había médicos le pedíamos para hacer los informes y demás, y acompañábamos a los familiares de las víctimas para que hicieran el levantamiento. Nosotros acompañábamos, ellos autorizaban, así tenemos unos registros. Aquí en la Diócesis hay una Capilla de la Memoria, allá hay algunas víctimas del ERG, en el camino nos encontramos con ellos muertos, nos dijeron que los habían matado los del ERG, no recuerdo el nombre del señor, solo sé que fue en noviembre del 98. (CNMH, CV, Sterling Londoño Palacios, Quibdó, 2021, 15 de octubre)

La Diócesis, además, ha prestado asistencia humanitaria a las comunidades durante las tragedias generadas por la violencia, con alimentos, acompañamiento psicosocial e incluso jurídico. Una familia embera de Sabaleta radicada en Mistrató recuerda: «En esa época nos ayudó mucho las comunidades, la Cruz Roja nos ayudó y la diócesis de Quibdó también, toda esa gente nos apoyó en esa época» (CNMH, CV, grupo focal familia embera víctima, Mistrató, 2022, 4 de marzo).

Y también apoyó a las comunidades en la interlocución con los actores armados: «Además nos acompañaban de la diócesis

de Quibdó, esa es la entidad que más ha estado de cerca en la buena y la mala al lado de nuestras comunidades» (CNMH, CV, hombre embera katío, El Doce, 2021a, 15 de noviembre).

(...) eso el Ejército cada que nos veían en la carretera nos maltrataban. Nos daban golpes, a mucha gente les daban duro y todo, de ahí los líderes buscaron a la Diócesis de Quibdó para poder controlar esos maltratos a nosotros y hubo un acuerdo que ya ellos dejaron de maltratar a la población indígena y los campesinos. (CNMH, CV, grupo focal, integrantes resguardo Sabaleta, Ciudad Bolívar, 2021, 10 de noviembre)

Entonces llegaban algunos indígenas, organizaciones ONG, la diócesis de Quibdó que siempre ha estado acompañando en todas estas situaciones, venían y orientaban a las comunidades de que, si la gente no quiera meterse o involucrarse con el grupo armado, que no lo hiciera, porque eso representaba peligros para la persona, la familia, la comunidad. (CNMH, CV, mujer embera katío, El Doce, 2021, 15 de noviembre)

(...) se suma el hecho de haber tenido que vivir el desplazamiento en condiciones infrahumanas, casi que de mendicidad por la falta de una política estatal que garantizara condiciones de dignidad para la comunidad, lo que finalmente los forzó a tomar la decisión de retornar sin mayores garantías y sólo con el apoyo y solidaridad de la Orewa y la Diócesis de Quibdó. (Corporación Jurídica Libertad, 2009, p. 13)

Así mismo, la Pastoral Social fue fundamental como mediador y garante en el proceso de desmovilización del ERG. Liderado en ese entonces por el sacerdote Albeiro Parra: «El 2 de agosto de 2008 el Comisionado de Paz se reúne con los representantes del ERG y firman el acuerdo de desmovilización en presencia de la Defensoría del Pueblo y la Pastoral Social de la Diócesis de Quibdó» (SAT, 2011).

La ceremonia fue allá en Guaduas, en el Alto Guaduas, hubo presencia del Alto Comisionado, de personalidades

importantes, el coronel del batallón de Andes, el obispo de la Diócesis de Quibdó, el alcalde de aquí. (CNMH, CV, hombre exintegrante del ERG, El Carmen de Atrato, 2021a, 11 de noviembre)

Pero no en pocos casos, los guerrilleros desertados también optaron por la Diócesis para regresar a la vida civil:

Límites del Chocó con Antioquia, el Alto Andágueda y me entregué a la Defensoría del Pueblo y la diócesis en el corregimiento de Santa Cecilia, Risaralda (...) en ese lugar solamente fue de un día para otro y listo, me recoge la comisión de defensoría y diócesis. (CNMH, CV, Bander Caro, exintegrante ERG, El Carmen de Atrato, 2021, 9 de diciembre).

Para finalizar, vale la pena hacer un reconocimiento de tres nombres indiscutiblemente ligados a la Covijupa y a la resistencia civil desde la Diócesis. Son la hermana Elsa Rueda, Ulrrich Kollvitz y Ursula Holzapfel. Estos últimos fueron los autores en 2014 de uno de los más importantes trabajos sobre el conflicto armado en la región a partir de 929 casos de personas

asesinadas o desaparecidas en el marco del conflicto armado. En su presentación se señala:

Los 929 casos de personas asesinadas o desaparecidas y los datos de 945 familiares de estas víctimas del conflicto armado que están registrados en la base de datos de la Comisión Vida, Justicia y Paz de la Diócesis de Quibdó son el fundamento de este trabajo. Su sistematización nos permite conocer la ubicación geográfica de los hechos y las características de las víctimas. Podemos observar en un orden cronológico el inicio y la intensificación del conflicto armado según la intervención de los diferentes actores armados en el territorio de nuestra diócesis, primero con una visión general y posteriormente con una mirada específica sobre algunos municipios. Esperamos que estas estadísticas y cifras sobre tantos muertos no se queden en cifra muerta, que sean un aporte para poder reconstruir la verdad sobre lo que ha pasado aquí y que más bien nos motiven a todos a hacer lo humanamente posible para que estos hechos horrorosos jamás se repitan. (Covijupa, 2014, p. 5)



Parroquia de  
Bagadó (Chocó),  
2021.

**Fotografía:**  
Camilo Villamizar  
Hernández para  
el CNMH.

## 5.2 Cocomopoca, los defensores del río

El Consejo Comunitario Mayor de la Organización Popular Campesina del Alto Atrato obtuvo su personería jurídica en 2000, y fue tal vez uno de los últimos consejos comunitarios afrodescendientes en obtener reconocimiento de su título colectivo, diez años después.

Cocomopoca es un espacio donde se reúnen todos los miembros de las comunidades de la región, que tienen sus necesidades básicas insatisfechas y que desean construir un futuro mejor, y que está conformada por campesinos beneficiarios del territorio. El marco de acción y área de trabajo de este Consejo Comunitario, son zonas rurales de los municipios de Atrato, Bagadó, Lloró y Cértégui en donde existan comunidades afiliadas a nuestra organización. (Cocomopoca, s. f.)

No obstante, la organización tiene precedentes en los procesos sociales de la década del ochenta; cuando en 1986 fue creada la Organización Popular del Alto Atrato (Opoca).

(...) yo recuerdo que en 1986 se hizo una asamblea en el corregimiento de La Vuelta, todavía yo no tenía la experiencia, pero a partir de 1986 ya empezó a coger más fuerza por medio de la asamblea (...) antes no era Cocomopoca, antes se llamaba Opoca. (CNMH, CV, hombre líder Cocomopoca, Lloró, 2021, 12 de octubre)

Cocomopoca aún se encarga de la asistencia humanitaria porque en su zona el conflicto armado todavía continúa.

Ha sido un apoyo para las comunidades en temas pues humanitarios, porque nosotros la organización en estos momentos de Cocomopoca somos cuarenta y tres consejos comunitarios, estamos en ocho zonas. Tenemos la zona uno; la zona cuatro que es de Bagadó para arriba; tenemos zona cinco que es esta de la Huerta hacia Villa Nueva; tenemos zona Seis que es el río Tumutumbudó; zona siete que es el río Capa para donde vamos Villa Claret; y zona ocho que es Yuto. Y la organización donde tiene sus consejos comunitarios

que tiene conflicto, que tiene problemas, ya llega a darles la mano de apoyo como lo hicimos del desplazamiento ahora de Playa; nosotros como consejo apoyamos mucho, estuvimos muy atentos y eso es lo que la organización hace. (CNMH, CV, hombre líder Cocomopoca, Lloró, 2021, 12 de octubre)

Su principal lideresa, Nicolasa Campaña, nació en el corregimiento de Cuajandó (Bagadó) en el Alto Andágueda en 1963 y fue la menor de quince hermanas. A los seis años fue enviada a la cabecera municipal de Bagadó con una madrina y regresó a su comunidad en 1971, donde cursó primero primaria. Al año siguiente regresó a Bagadó a vivir con sus hermanas mayores y una tía casi de su misma edad.

Todo fue muy difícil, en todos los sentidos. En 1974 a 1980 me pasaron a vivir donde un hermano de mi papá. Ahí me jovencí. Ya cursando noveno de bachillerato me embarqué y me tocó retirarme del colegio siendo menor de edad. Asumí mi responsabilidad de madre soltera menor de edad. En 1981 hice un curso de auxiliar de enfermería. En enero de 1982 me fui para Quimbaya, Quindío, a terminar el bachillerato, trabajando por el día en servicios domésticos y estudiar en la noche. Terminé el bachiller en 1984. (CNMH, CV, mujer víctima lideresa Cocomopoca, Quibdó, 2021, 23 de noviembre)

Desde muy niña Nicola demostró su liderazgo y no poder soportar las injusticias.

Siempre, desde la escuela, me gustó ser muy participativa, igual que en el colegio. En todas las actividades, grupos de oraciones religiosas, danza, tuna, teatro y baloncesto. En mi salón, cursando noveno, me eligieron coordinadora de la clase y motivé a los compañeros para que coordináramos una huelga en el colegio por el mal estado de los tableros y falta de iluminación. (CNMH, CV, mujer víctima lideresa Cocomopoca, Quibdó, 2021, 23 de noviembre)

A su regreso a la comunidad de Cuajandó, en 1985, se convirtió en su líder natural: «Ahí tomé la vocería de la comunidad por algunos problemas con el alcalde de turno y algún politiquero.

Ya en el 86 es cuando ingreso al Equipo Evangelizador de la parroquia de Bagadó» (CNMH, CV, mujer víctima lideresa Cocomopoca, Quibdó, 2021, 23 de noviembre).

Aunque con grandes limitaciones económicas, el Alto Andágueda era un lugar tranquilo donde las comunidades se dedicaban a la minería artesanal, la madera y cultivos de pancoger, complementados con pesca y caza para el autosustento. Tardíamente conocieron la guerra cuando apareció un comando del M-19 y provocó la persecución del Ejército.

La zona del Alto Atrato, como otras del departamento del Chocó, siempre hemos vivido en el abandono, marginalidad a que nos han sometido el gobierno y el Estado y sus instituciones. La falta de políticas claras y alternativa para el desarrollo de las comunidades se agravó con la presencia de los actores armados en la zona, violentando la convivencia pacífica de los habitantes, el bloqueo de alimentación, la restricción de la libre movilización, las muertes selectivas, la prostitución a jóvenes, el reclutamiento forzado. Todo esto lleva a la afectación de la cultura, deserción escolar y que iniciara desplazamiento selectivo.

(...) Hay cambios porque se altera la tranquilidad y la convivencia pacífica al interior de las comunidades y entre las comunidades. Se desintegran las familias, se destruye el tejido social, se afecta el sistema de prácticas productivas para el sostenimiento de las familias, porque el miedo y temor infundido no deja salir a las personas a sus parcelas, a la caza y a la pesca, por el bloque. Y la restricción de alimentos: se cambian algunos hábitos en la alimentación. (CNMH, CV, mujer víctima lideresa Cocomopoca, Quibdó, 2021, 23 de noviembre)

Luego del M-19 llegaron otras guerrillas, imponiendo órdenes con las armas, pero el arribo paramilitar supuso en las comunidades una tragedia mayor. Nicolasa, como muchas otras personas, debió desplazarse a Quibdó de manera forzada.

El desplazamiento forzado en la zona inicia desde la presencia y la llegada de los paramilitares a la zona y cuando cometieron

sus hechos macabros. En algunas comunidades fue de forma selectiva, en otras fueron comunidades enteras. Se da por las muertes selectivas, por intimidaciones, señalamientos, prejuicios a personas y comunidades por los distintos actores armados, el reclutamiento forzado de adultos, jóvenes, la utilización de menores para sacar información, por la estigmatización entre las mismas personas y entre las mismas comunidades de señalarse cómplices o simpatizantes de los distintos actores armados. (CNMH, CV, mujer víctima lideresa Cocomopoca, Quibdó, 2021, 23 de noviembre)

Desde 1986 Nicolasa recorrió el Alto Atrato en compañía de la Diócesis, identificando las necesidades y problemas de las comunidades negras de Lloró, Bagadó y Atrato, realizando talleres, encuentros y capacitaciones. Ante las posibilidades abiertas a las comunidades étnicas por la Constitución de 1991, participó en las discusiones que generaron la Ley 70 de 1993.<sup>24</sup>

Fui consultiva departamental del 93 en representación del Alto Atrato, donde participamos trece organizaciones de las distintas zonas del Chocó, donde fue un proceso con muchas dificultades para desarrollar el artículo transitorio 55, para elaborar el proyecto de ley. Además, muchos políticos y profesionales estaban en contra de las organizaciones, y a pesar de todas las dificultades logamos (...) los mismos consultivos que veníamos de distintas zonas, sacar nuestra propuesta de ley que fue socializada con las consultivas de Valle, Cauca y Nariño. No fue fácil tampoco, pero se unificó una sola que se convirtió en Ley 70 del 93. Todo este proceso me fortaleció como líder y como persona, para el bien y fortalecimiento de nuestro proceso en el Alto Atrato. (CNMH, CV, mujer víctima lideresa Cocomopoca, Quibdó, 2021, 23 de noviembre)

Pasó diez años trabajando prácticamente gratis entre 1986 y 1996, con una pequeña bonificación que apenas le alcanzaba

<sup>24</sup> Ley que reconoce y protege los territorios, derechos e identidad cultural de las comunidades afrodescendientes, así como el fomento de su desarrollo económico y social.



para mantener a las cinco personas de las que estaba a cargo. Ese año se desvinculó de la Diócesis y fue cuando se creó la Opoca, y a los seis meses de creada asumió su presidencia, durante dos periodos consecutivos.

Como resultado del proceso que hicimos el Equipo Evangelizador de análisis y lectura de la realidad de las comunidades, motivación, sensibilización, formación y capacitación, a través de talleres, encuentros, charlas a las comunidades de las tres parroquias del área del Alto Atrato surgieron líderes en las distintas comunidades. Para un mejor trabajo del proceso se dividió el área en ocho zonas que se conformaban de cincuenta y cuatro comunidades (...) fueron muchas personas de ONG, abogados, religiosos como las Salvatorianas, los distintos párrocos que desde el 86 trabajaron en la parroquia, la Pastoral Social, que nos colaboraron y acompañaron a la creación de la Opoca.

En un taller realizado con la participación de las distintas zonas nos dimos cuenta que todas las comunidades teníamos los mismos problemas, necesidades básicas insatisfechas, la situación de marginalidad, abandono, discriminación, exclusión y empobrecimiento por parte del Estado y sus instituciones y de los gobiernos de orden nacional, departamental y municipal, y el desconocimiento de los derechos fundamentales de las mismas comunidades. Finalizado el taller, cada zona de las ocho que estaba dividido el área del Alto Atrato eligió un delegado y se conformó una junta provisional, con el objetivo de hacer un recorrido por las distintas comunidades para motivarlas y preparar una asamblea para constituir una organización; que, a través de ella, poder exigir al gobierno y sus instituciones nuestros derechos fundamentales y del territorio.

Con la participación activa en el proceso de la constituyente, el desarrollo del artículo transitorio 55 de la Constitución del 91 y con la motivación de la ACIA, Obapo y Orewa, y el acompañamiento de las distintas parroquias con su Equipo Evangelizador, la Pastoral Social nos fortalecimos y el entusiasmo de los líderes, del 11 al 13 de febrero de 1994,

en el corregimiento de La Vuelta, municipio de Lloró, nos constituimos oficialmente como Organización Popular Campesina del Alto Atrato, con sus estatutos y personería jurídica. (CNMH, CV, mujer víctima lideresa Cocomopoca, Quibdó, 2021, 23 de noviembre)

Dos de sus compañeros hombres la sucedieron, uno en cada período, Arnoldo Garrido y John Erlin Bejarano; este último fue el primer representante legal de Cocomopoca. Nicolasa fue la segunda, por otros dos períodos; su bandera fue el reconocimiento jurídico del título colectivo. La organización tenía que constituirse definitivamente en un Consejo Comunitario Mayor.

De acuerdo a lo establecido en la Ley 70 del 93 y su decreto reglamentario 1745 de 1995, para poder cumplir con los requisitos legales para la solicitud del título colectivo del territorio y así convertirnos en una organización etno-territorial del Alto Atrato y sus recursos naturales y seguir fortaleciendo nuestra relación y cosmovisión con el medio ambiente y la naturaleza.

(...) Siempre fui sensible y comprometida con la verdad, la justicia y la defensa de los derechos de las comunidades, siendo una mano más, un corazón más, una cabeza más que me tocó enfrentar a quienes jurídicamente debían proteger y garantizarnos los derechos, basándome siempre por convicciones y no por capricho o intereses particulares. Conté con el aprecio, el respeto y la confianza de las comunidades, y yo creí profundamente en ellas. Fue una confianza mutua, de amor y de entrega por una causa común y una responsabilidad histórica de trabajar por la defensa de la vida, los derechos humanos, los derechos de los pueblos y dignidad. (CNMH, CV, mujer víctima lideresa Cocomopoca, Quibdó, 2021, 23 de noviembre)

Fue en la capital chochoana donde se enteró de la toma de Bagadó en 2000 y debió colaborar en la recepción de sus paisanos que llegaban desplazados, liderando la organización que recién recibía la personería jurídica «(...) en la oficina de la Cocomopoca colaboré en elaborar el censo de todas las familias que se des-

plazaron, para que las entidades los pudieran atender con sus dotaciones» (CNMH, CV, mujer víctima lideresa Cocomopoca, Quibdó, 2021, 23 de noviembre).

Luego de la toma guerrillera a San Marino en 2005 se trasladó en una comisión humanitaria y fueron atacados por el Ejército.

(...) fuimos una comisión conformada por la Comisión Vida, Justicia y Paz de la diócesis de Quibdó, el párroco, una médica de la Pastoral de la Salud y mi persona como la representante legal de Cocomopoca. De regreso de San Marino a Bagadó esta comisión recibió varios rafagazos del avión pajarito del Ejército, nos estaban confundiendo con los guerrilleros. Fue un momento trágico para nosotros ya que íbamos por el río en un bote. (CNMH, CV, mujer víctima lideresa Cocomopoca, Quibdó, 2021, 23 de noviembre)

No fue el único mal encuentro con la fuerza pública. En varias oportunidades las asambleas de la Cocomopoca fueron hostigadas por la Policía.

Las relaciones no han sido las mejores desde que se inició el proceso, por los prejuicios y señalamientos, en especial de la Policía, que nos tildaban como subversivos. Nos hostigaron la Policía en alguna asamblea general a los delegados. Le hacían requisa arbitraria. Fueron muchas dificultades con la Policía. Yo, como líder, estuve muchos roces con ellos. Era muy frentera para defender nuestra autonomía. En sí, las comunidades en su mayoría no han tenido confianza ni buenas relaciones con la fuerza pública por sus señalamientos y arbitrariedad en detrimento de sus derechos, la estigmatización y algunos hechos. (CNMH, CV, mujer víctima lideresa Cocomopoca, Quibdó, 2021, 23 de noviembre)

Muy pronto llegaron las amenazas desde los grupos armados y los intereses privados, que veían en la titulación colectiva un obstáculo para el saqueo de las riquezas mineras y forestales. Aunque materialmente estas amenazas nunca violentaron de forma directa su integridad física, le terminaron generando una enfermedad permanente.

En esta dinámica organizativa, por ser quien legalmente estaba al frente, tuve dolores, problemas que afectaron mi vida personal, tuve amenazas frente a las cuales no me dejé intimidar. Hubo cosas que marcaron mi vida y que me acompañarán para siempre, incluso mis problemas actuales tienen relaciones directas con la intención de algunos de hacerle daño a la organización en el proceso de defensa del territorio. En conclusión, fueron 26 años permanente al frente del proceso social de organización. (CNMH, CV, mujer víctima lideresa Cocomopoca, Quibdó, 2021, 23 de noviembre)

El título colectivo ha sido sin duda uno de los grandes logros de Cocomopoca, pero fue un largo camino lleno de obstáculos y una larga batalla jurídica de doce años.

El 16 de diciembre de 1999 Cocomopoca, a través de su representante legal, en ese momento presentó la solicitud del título colectivo de un área aproximada de 172 000 hectáreas de los municipios Bagadó, Lloró, Atrato y una pequeña porción del municipio de Cértegui. Luego de la revisión técnica y jurídica, la solicitud fue aceptada mediante auto del 1 de febrero del 2000 y se adelantó la etapa publicitaria prevista en el artículo 21 del decreto 1745 del 95. Después de la etapa publicitaria, el procedimiento enfrentó diversas dificultades, pues, retrasaron el trámite debido a que una parte del territorio solicitado incluía una porción del resguardo indígena Tahami del Alto Andágueda. También hubo oposición del mismo representante legal de Cocomopoca que presentó la solicitud, aunque posteriormente desistió de ella. También el Consejo Comunitario de Paimadó pidió exclusión del título que se estaba adelantando.

Para continuar el proceso, el Incora planteó una concertación entre Cocomopoca y el resguardo Tahami, diligencia que se tuvo que aplazar durante el año 2002 por la presencia de los actores armados diversos que obstaculizaban realizar los trabajos de campo, y la fuerza pública decía que no garantizaban seguridad. Por tal razón, el Incora

suspendió el trámite administrativo de la titulación hasta que existieran las garantías de orden público en la zona.

En 2003 el expediente de titulación pasó al Incoder. En el 2008, la Unidad Nacional de Tierras la negó mediante resolución 0584 del 28 de mayo de 2008, aduciendo que no cumplía con los procedimientos legales comunitarios locales. Argumentos que no tenían elementos jurídicos procesales ya que a través de acto administrativo del 1 de febrero de 2000 emitida por Incoder regional Chocó aceptó la solicitud de Cocomopoca y posteriormente en un auto emitido por la jefe de oficina de enlace territorial número 3 de Incoder Medellín verificó la procedencia legal de solicitud, la cual encontró legal conforme a las exigencias de la Ley 70 y el decreto 1745, donde la propuesta reunía todos los requisitos legales.

En fin, con la Cocomopoca se dieron toda clase de trabas, afectaciones, vulneraciones e impedimentos por parte de las instituciones del Estado. Y las dificultades arbitrarias y leguleyadas que no existían, sus funcionarios de las inventaban para torpedear y negarnos nuestros derechos al territorio.

Yo, en particular, en la oficina del Incoder regional Chocó, delante de varios de sus funcionarios, fui amenazada con arma de fuego por un politiquero corrupto, concejal del municipio de Lloró, que estaba en contra de la solicitud de Cocomopoca. Al igual recibí amenazas y maltrato verbal por el funcionario del Incoder Immer Ramos Ledesma, oriundo de Lloró, que tampoco estaba de acuerdo con la solicitud de titulación, ya que él estaba gestionando un proyecto con intereses propios en las comunidades del río Tumutumbudó, municipio de Lloró. Esto fueron muchas veces, en complicidad de Idalmy Minotta y una líder de Acaba [Consejo Comunitario General del Río Baudó y sus Afluentes], pero también oriunda de La Vuelta, corregimiento de Lloró, donde Immer también manifestaba públicamente que mientras él fuera funcionario de dicha institución no permitirían la titulación de Cocomopoca.

Ellos mismos propiciaron que nueve comunidades del municipio de Lloró se retiraran de Cocomopoca y le constituye un consejo comunitario mayor llamado Cocollo [Consejo Comunitario Integral del Lloró], quienes hicieron solicitud de segregarse de Cocomopoca. Procedimiento que se convirtió en una dilatación más y dificultad para obtención de nuestro título colectivo.

Por todo lo anterior, como también por los intereses de multinacionales para explotación minera en varias zonas del área de Cocomopoca, y otras sobre la biodiversidad de nuestro territorio. Los mismos megaproyectos que tenía el Gobierno para desarrollar en el territorio perteneciente a las comunidades de la Cocomopoca eran seis megaproyectos, como la ampliación de la Escuela de Policía de Yuto, la construcción del estadio, la construcción de la sede de la Decimoquinta Brigada del Ejército con la ampliación del puerto fluvial a orillas del Atrato en la comunidad de Arenal, municipio de Atrato, y un aeropuerto.

Todo esto, que era un simple trámite administrativo, se convirtió en doce años de atropellos, violaciones de nuestros derechos. Pero el asunto no fue solo de negligencia, mala fe y distracciones administrativas, fue parte de una serie de estrategias y violaciones sistemáticas de los derechos colectivos, pues cuando presentamos la solicitud de titulación empezaron los asesinatos selectivos, las amenazas, las intimidaciones, el recrudecimiento del conflicto armado en la zona y demás vulneraciones que también llevaron a que alrededor de la mitad de los opoqueños se desplazaran; desplazamiento provocado por personas, empresas, los distintos actores armados, organizaciones criminales interesadas en las explotaciones, procesamiento, comercialización de minería y de nuestra biodiversidad.

Infortunadamente, esta situación cada vez se fue fortaleciendo, convirtiéndose en amenaza, riesgo y afectaciones para la autonomía alimentaria, al medio ambiente y sus recursos naturales, la destrucción del tejido social, las

prácticas tradicionales, los escenarios espirituales y los equilibrios y armonía con el medio ambiente y la cosmovisión y la identidad cultural.

El principal logro fue la unificación que se mantuvo de las cuarenta y cuatro comunidades. A pesar de todas las dificultades y falencias siempre apoyaron a los líderes para obtener el anhelado título, porque sin el apoyo de las comunidades, de aliados, acompañantes, amigos de la organización, la solidaridad de organizaciones hermanas, entidades no gubernamentales nacionales e internacionales y la mesa de incidencia, no hubiésemos logrado la titulación colectiva de nuestro territorio. Por eso la entrega del título después de doce años de lucha es un gran triunfo y logro, por el apoyo de muchas personas, ONG nacionales e internacionales, el acompañamiento permanente de la diócesis a través de la Pastoral Social y sus equipos misioneros, y la comisión Vida, Justicia y Paz de la diócesis de Quibdó. (CNMH, CV, mujer víctima lideresa Cocomopoca, Quibdó, 2021, 23 de noviembre)

La división del Consejo Comunitario Mayor fue uno de los principales golpes a la organización, pero del cual supieron reponerse. No obstante, esto no le quita legitimidad ni importancia a ninguno de los dos consejos comunitarios.

Cocomopoca tiene 33 317 áreas con título colectivo y también fue muy duro conseguir esa titulación, pero gracias a Dios se dio y como organización, como consejo comunitario, digo que estamos bien organizados a pesar de que aquí en el municipio de Lloró existe otro consejo comunitario que es Cocoillo, que también tiene sus territorios dentro del municipio. A pesar de que Cocoillo es la sede municipal porque nosotros hacemos parte, en estos momentos contamos con Cocomopoca con cinco municipios, pero dentro de los cinco municipios no más accedemos a tres que es Yuto, Lloró y Bagadó, y nosotros aquí en Lloró tenemos nueve consejos comunitarios locales. (CNMH, CV, hombre líder Cocomopoca, Lloró, 2021, 12 de octubre)

Como si se tratara del *Jaūriperabū* que describen los embera para referenciar lo que significa el daño causado por el conflicto armado, las amenazas y la ardua lucha por la defensa del territorio terminaron enfermando a la fortísima Nicolasa Campaña. Hacia el año 2008 su estado se salud empezó a desmejorar, interfiriendo con su trabajo en Cocomopoca, sin remuneración económica y con problemas para el pago de la seguridad social muchas veces no pudo ser atendida por su EPS, agravándose su enfermedad.

Debió entonces abandonar sus funciones como representante legal para priorizar su salud; recibió el apoyo, entre otros, de la hermana Elsa Rueda, de los sacerdotes Luis Carlos Hinojosa y Sterling Londoño y de diferentes amigos de organizaciones nacionales e internacionales conocedores de su trabajo. Visitó centros de medicina tradicional y alternativa en Bogotá, Medellín y Pereira.

En una valoración hecha por un psicólogo con experiencias en el conflicto social llegó a la conclusión que mi caso estaba relacionado directamente como consecuencia de toda la situación del conflicto, vivir frente a la situación de violencia que se arraigó en el área de Cocomopoca y de todo el lío jurídico y las tensiones por la titulación colectiva. (CNMH, CV, mujer víctima lideresa Cocomopoca, Quibdó, 2021, 23 de noviembre)

En 2012 con la solidaridad de quienes la conocían y admiraban lograron reunir recursos para remitir a Nicolasa al Centro Internacional de Restauración Neurológica —Ciren— en Cuba. Las organizaciones articuladas en el Foro Económico Interétnico Solidaridad Chocó (Fisch) lograron comunicarse con el presidente cubano Raúl Castro para priorizar la valoración, lo cual fue respondido de forma positiva. Visitó la isla tres veces; en 2013, 2014 y 2015, cada quien contribuía con lo que podía, donando millas aéreas o dinero para los pasajes, el tratamiento fue asumido por el gobierno cubano y se hospedaba en un albergue para adultos mayores. Logró recuperarse, pero sufría recaídas al regresar a Colombia por la ausencia de los medicamentos. Económicamente se volvió imposible regresar a Cuba y las organizaciones continúan pagando su seguridad

social en Colombia. Aunque puede comunicarse bien por cortos períodos y su mente está plenamente lúcida, esta entrevista no pudo hacerse de manera verbal y el CNMH agradece a Nicolasa Campaña que haya contestado por escrito y que este sea un sencillo pero justo homenaje a su lucha y la de Cocomopoca.

Gracias a Dios, con muchas dificultades, pero todavía respirando, con muchas ganas de vivir. Yo me siento contenta por haber aportado mi granito de arena al proceso general de comunidades negras y a mi organización. Y fue muy gratificante que el director nacional de Incofer y quienes nos colaboraron como aliados al proceso coincidieron en que a mí me entregaran el título, que lo merecía por toda mi lucha para lograrlo. Y a pesar de que ya no era representante legal, en medio de la asamblea de entrega del título colectivo fui quien lo recibí, con gusto y orgullo, el 17 de septiembre de 2011. (CNMH, CV, mujer víctima lideresa Cocomopoca, Quibdó, 2021, 23 de noviembre)

Si en Cuajandó (Bagadó) tienen a Nicolasa Campaña, en Villa Claret (Lloró) tienen a Saturnino Arias Machado. Fue por muchos años el líder de la Opoca y de Cocomopoca en este corregimiento sobre el río Capa. Saturnino siempre se expresa con la sabiduría de sus años y experiencias. Ante él es muy difícil no sentirse frente a esa figura del anciano sabio y consejero que es dueño de todas las respuestas.

Ha sido mi pasión desde mi juventud trabajar por las comunidades. Yo aquí en este pueblo al principio comencé a trabajar como presidente de una junta, pasé cinco años con eso; después para hacer síndico de la iglesia doce años; después fui secretario en la Inspección de Policía de aquí, tres años nueve meses; después de eso pasé a los consejos comunitarios. Llegué como tesorero del consejo; después pasé a la presidencia del consejo comunitario local; después que estaba en el consejo comunitario local Nicolasa [Campaña] me pasó a la junta mayor como jefe de zona, donde en esa época yo manejaba cuatro comunidades de la zona siete: Canchiró, Boca de Capa, la propia Villa Claret... ahí cuando eso vino el desplazamiento. (CNMH, CV, hombre líder Cocomopoca, Villa Claret, 2021, 12 de octubre)



Nicolasa Campaña, Quibdó (Chocó), 2021.  
**Fotografía:** Camilo Villamizar Hernández para el CNMH.

En 2002 un enfrentamiento entre el ELN y el Ejército Nacional en Villa Claret y la presunta ejecución por parte de los militares de tres guerrilleros en estado de indefensión, obligó al desplazamiento total de la población hacia la cabecera municipal de Lloró.

(...) cuando el desplazamiento, cuando hubo el plomero [combate] aquí, yo no estaba, yo estaba en Quibdó con mi esposa con un hijo enfermo. Cuando yo llegué el 23 de septiembre de 2002 aquí ya la gente se estaba desplazando (...) aquí se habían llevado tres guerrilleros que habían cogido aquí, cuando llegué a Lloró los vi que los subieron muertos, pero el Ejército se los llevó vivos de aquí (...) no me querían dejar pasar, porque no estaba más permitido y la esposa lloraba y yo le dije “vámonos”. Cuando llegamos aquí, a un compañero Esteban le dije “vámonos para Lloró”. Él puso motor y nos fuimos, yo me puse a hablar con la personera, con el comandante de la Policía y con el padre de Lloró, llegué a Lloró antes de la gente desplazarse, me reuní con ellos a ver qué consejos nos daban, el comandante de la Policía me dijo estas palabras: “señor representante legal, yo no puedo decirle quédense o vengase, porque no puedo saber, al ustedes quedarse, qué represión tomen los otros contra ustedes, entonces ustedes son los que se exponen”. Lo mismo que me dijo él lo dijo la personera y lo mismo me dijo el cura. (CNMH, CV, hombre líder Cocomopoca, Villa Claret, 2021, 12 de octubre)

Como el buen capitán que abandona de último el barco que naufraga, Saturnino abandonó Villa Claret cuando ya los demás lo habían hecho.

(...) cuando ya pensamos que el pueblo se quedó solo, el último que salí de aquí, a las cinco de la tarde, que vino el hijo a llevarme en un motor, fue mi persona, quien le habla. Cuando yo me iba me acordé que había una fiesta, fiesta Cristo, el siete de septiembre, y me acordé cogí las llaves como síndico, abrí la iglesia donde había más de diez paquetes de vela, me inqué al pie del santo, prendí las velas, tuve el valor de ir al cementerio, prenderle un

paquete de velas en su lápida y salí y me fui a esperar el hijo porque esto estaba solo, no se veían sino los animales. (CNMH, CV, hombre líder Cocomopoca, Villa Claret, 2021, 12 de octubre)

El desplazamiento truncó el avance de los procesos sociales en la zona; muy pocas familias retornaron meses después y otras jamás regresaron.

(...) cuando ya retornamos había cambio de junta y volvieron y me reeligieron porque no había quien cogiera el cargo, porque de trescientos sesenta y seis familias que éramos, retornamos miserables quince familias, esas quince familias duramos más de tres meses solas aquí viviendo abajo (...) porque la gente decía que no viniéramos que podíamos peligrar. Pero nosotros de ver que pasábamos tanto trabajo en Lloró en la tierra ajena, en donde uno aquí tenía el plátano, el maíz, sus gallinas, volvimos a retornar. El día que yo me fui de aquí dejé con la señora tres cerdos, que cada cerdo tenía por ahí tres arrobas de carne, el día que retorné no topé, dejé ahí en la cocina un pucho de maíz, el día que retorné no topé... (CNMH, CV, hombre líder Cocomopoca, Villa Claret, 2021, 12 de octubre)

Apenas se estaban reacomodando nuevamente en el territorio cuando se presentó la división del Consejo Comunitario Mayor, y Saturnino debió liderar la decisión de si apartarse con Cocoillo o continuar con Cocomopoca, pero no cedió ante las presiones y chantajes:

Me reeligieron para el consejo comunitario y ya fui de la junta mayor, cuando llegué a la junta mayor se presentó el caso para este pueblo que sacó Cocoillo el consejo. Aquí vinieron que porque yo pertenecía aquí y nosotros somos de la Cocomopoca, el pueblo me tiró a mí el cargo que donde yo dijera, ahí quedábamos. Entonces me ofrecían plata los alcaldes, y yo: “no quiero plata, yo soy de Cocomopoca”. (...) y ahí declaré, el pueblo me apoyó y quedé en la Cocomopoca. (CNMH, CV, hombre líder Cocomopoca, Villa Claret, 2021, 12 de octubre)

Pero como todo líder que ejerciera bien su trabajo en estos territorios, los grupos armados también se convirtieron en una amenaza. Lamentablemente, en la región, ser declarado objetivo militar fue prácticamente un reconocimiento a la labor de resistencia civil y liderazgo. Si no cedió a los chantajes de los políticos, Saturnino tampoco lo hizo ante la presión de los violentos.

En la junta mayor he trabajado toda la vida, me tocó tiempos difíciles, me tocó cuando los grupos al margen de la ley agrupados a este pueblo. Todo el mundo decía “te van a matar”. Pero el Señor estuvo conmigo, no les hacía daño, pero tampoco era amigo de ellos. Neutral. Un día, usted sabe que esa gente no respeta gente para preguntar, le dije: “no, de mí no espere ningún favor porque ustedes son una organización armada y yo soy una organización desarmada, porque ustedes son una organización de la guerrilla y yo soy una organización de la negritud”. (CNMH, CV, hombre líder Cocomopoca, Villa Claret, 2021, 12 de octubre)

Pero los enemigos no pararon allí, los fusiles solo fueron el preludeo de la llegada de la minería ilegal que se convertiría en financiadora y perpetuadora de la guerra, además de envenenar sus ríos.

(...) gracias a Dios tengo todavía la edad que tengo, me ha tocado defender territorio, me tocó defender territorio cuando me metían las máquinas, las retro, con todo el amor de mi vida dije y le pedí al Señor que yo este río no lo dejaba ensuciar. El Señor me acompañó y acá los dueños de retro llegaban aquí y aquí se devolvían, no hay permiso, me arriesgué a no dar permiso, me apoyaban las comunidades. Y hasta hoy es que usted lo ve sucio, Capa es un río cristalino que usted ve hasta las piedras, los peces en la profundidad. (CNMH, CV, hombre líder Cocomopoca, Villa Claret, 2021, 12 de octubre)

Y no ha sido una lucha exclusiva por los derechos de las comunidades afrodescendientes, también han sido solidarios con los reclamos de sus hermanos embera y mestizos en otras zonas del Chocó y el país.



Saturnino Arias Machado, Villa Claret, Lloró (Chocó), 2021.

**Fotografía:** Camilo Villamizar Hernández para el CNMH.

En la Cocomopoca hemos pasado mucho trabajo. En la Cocomopoca me tocó ir a defender el territorio del Baudó cuando allá asesinaron dos líderes indígenas, me tocó hacer ese recorrido. También me tocó ir cuando el plebiscito de la paz por el Sí en Vegachí [Antioquia], me tocó ir a allá a representar al municipio de Lloró. Y como lo dije yo allá, necesitamos una paz pura y que sea verdad (...) los consejos comunitarios hacen parte de la paz, hacen parte de los derechos humanos, porque nosotros no podemos tener venganza como consejo comunitario, tenemos que actuar con la paz presente y con la paz hasta donde esté, puede ser mi enemigo y si a mí me tocó levantar a mi enemigo tengo que levantarlo, esa es la experiencia (...) eso es lo que yo tengo para contarle de mi vida. (CNMH, CV, hombre líder Cocomopoca, Villa Claret, 2021, 12 de octubre)

### 5.3 Un tinto en el Pueblo de la Memoria Histórica

Quien haya trabajado en temas humanitarios en El Carmen de Atrato (Chocó) sin duda alguna habrá escuchado, conocido y seguramente hasta discutido con Froilán Zapata. Querido por muchos y malquerido por otros tantos, nadie resulta indiferente en las luchas sociales que han emprendido por el bienestar de su municipio.

Froilán nació en El Siete, corregimiento de El Carmen, y asegura que es descendiente de una de las familias que pobló esta vereda.

Yo soy de El Carmen de Atrato, Chocó, nací aquí, incluso mi familia, mis antepasados, fueron fundadores de aquí de El Siete. Vinieron familias de Jericó [Antioquia] por la fiebre del oro y el caucho, entonces vinieron aquí a esta zona hace más de ciento cincuenta años. La familia Zapata estaba por allá por los lados de La Pola, San Lorenzo, por ahí entraron, poco se habla de ellos... Se habla de una familia Agudelo, que eran los que estaban bien económicamente, pero del resto de habla poco. (CNMH, CV, Zapata, líder de víctimas, El Siete, 2022, 15 de febrero)

En un pueblo religioso y conservador como El Carmen, Froilán desde muy joven vio las humillaciones a las que era sometida la minoría liberal, incluida su mamá.

Se hablaba de esa política tonta, de la pelea de conservadores y liberales, incluso yo viví pues, mi mamá era liberal y mi papá era muy conservador, imagínese, había en el hogar dificultades siempre que llegaban esas malditas elecciones, porque mi papá es de una cultura bien machista (...) Y los liberales fueron muy sometidos aquí en El Carmen de Atrato, porque había un dominio del conservatismo y [eran] muy religiosos... La gente como que no reclamaba, pero sí había planchadas, imagínese, salir alguien de misa y plancharlo porque era liberal, y el tonto seguía yendo a misa y el cura no decía nada, yo no volví a misa. (CNMH, CV, Zapata, líder de víctimas, El Siete, 2022, 15 de febrero)

Así como el liberal no reclamaba ante los maltratos de los conservadores, cuando llegaron las guerrillas nadie reclamó nada de sus atropellos y abusos, pero en cambio le «enseñó» al campesino a reclamarle a sus patrones.

Cuando llegó la guerrilla, llegaron como los justicieros, llegaron haciéndole reuniones a las comunidades, infiltraron las juntas de acción comunal, le decía al campesino que esos patrones tenían que pagar el salario mínimo. No se sabía qué era el salario mínimo, llamaban a los patrones y [les decían:] venga, es que aquí el salario mínimo es tanto, no son diez horas, son ocho horas, el día sábado se sale a medio día; ese campesino está sin zapatos, le da botas. Y algo se hablaba de reforma agraria... (CNMH, CV, Zapata, líder de víctimas, El Siete, 2022, 15 de febrero)

Froilán tampoco reclamaba nada. Su único acto de rebeldía era no asistir a misa. Cuesta creer que era un joven callado, dedicado al deporte. Las guerrillas lo veían con sospecha, corriendo por las maltrechas vías del municipio, pero no le decían nada.

Ahí me salvé mucho tiempo porque yo al momento era muy buen ciudadano, incluso premiado, yo poco hablaba,



yo no era tan sociable, yo me vuelvo un problema es cuando empiezo a hablar (...) Yo recuerdo que yo manejé algunos campeonatos de atletismo y yo bajaba hasta Santana trocando y más abajo, y sé que José [guerrillero del ERG] andaba preocupado conmigo, pero ningún guerrillero me salía. Yo era muy callado y muy poco sociable, yo tenía un poco de cosas en la cabeza y cuando empiezo ya a hablar, ya empieza a haber un problema. (CNMH, CV, Zapata, líder de víctimas, El Siete, 2022, 15 de febrero)

En los años noventa ya había abandonado el silencio y se reunió con un grupo de campesinos, caficultores principalmente, por la necesidad de organizarse ante la crisis cafetera, el posicionamiento guerrillero y la latente incursión paramilitar. Así nació la Organización Campesina y Caficultora de El Carmen de Atrato (OCCA).

La OCCCA nació en la década del noventa, un grupo de campesinos empezamos a hablar de las injusticias que había con ese tema del café, con la federación [Nacional de Cafeteros] (...) Era un corredor estratégico, veíamos también la amenaza de multinacionales (...) Veíamos una amenaza con el tema de la guerra y en 1996 ya la OCCCA tiene vida jurídica. Antes ya veníamos moviendo en el 90 y empezó a tomar forma en el 93, y ya en el 96 veíamos la cosa como dura, ya empezaron a haber ejecuciones de un bando y del otro, ya empezaron los grupos paramilitares a operar en la zona. Yo recuerdo que saqué de cuenta mía porque no había recursos para la personería jurídica, para que no nos fueran a ver como una organización ilegal, pensamos que ser legal era registrarse en la gobernación, que la gobernación nos diera personería jurídica. El 077 creo que era el código y lo registramos en Cámara de Comercio y eso nos salvó. (CNMH, CV, Zapata, líder de víctimas, El Siete, 2022, 15 de febrero)

Debido a la expansión del conflicto en El Carmen de Atrato, y la incursión de diferentes grupos armados en el territorio, en 1996 surge la Organización Campesina Caficultores de El Carmen de Atrato (OCCA) como otra expresión del cam-

pesinado que hace resistencia por medio de la vía pacífica y la elaboración de proyectos productivos. La Organización se constituyó entonces como una forma legítima de resistencia. (Mejía, 2018, p. 24)

En 1996 un grupo de paramilitares de las ACCU ingresó en El Siete y perpetró una masacre de campesinos. No habían pasado dos semanas cuando a Zapata le llegó la primera amenaza paramilitar por medio de un panfleto, con un pequeño detalle: venía con el mismo error en el nombre de como acostumbraban a llamarlo los militares.

(...) en julio fue la primera masacre y a los quince días me llegó un panfleto a mí y me acusaban de que yo era activista del ELN. Y como que no sabían pronunciar el nombre mío, mi nombre es Froilán y ellos decían Florián y así me llamaba el comandante, el coronel, porque yo me fui a decir: investiguen, no supongan. Él me trataba de Florián y así aparecía yo en el panfleto. (CNMH, CV, Zapata, líder de víctimas, El Siete, 2022, 15 de febrero)

Pero Froilán no fue el único amenazado. Veinte personas en total fueron señaladas por los paramilitares como cómplices de las guerrillas, cuando varios de ellos también tenían problemas con el ELN y el ERG, principalmente.

En ese panfleto aparecíamos como veinte personas y yo estaba ahí entre los primeros renglones, pero había mucha gente que no tenía que ver con eso, por sospecha. El único de la OCCCA era yo, que en ese momento era el fundador y presidente de la organización. Y teníamos muchas diferencias con el alcalde, que yo sé que el mismo alcalde se fue a quejarse con la guerrilla cuando estaba de amiguís, a decir que me callaran porque yo lo estaba acusando a él de cosas. Pero la guerrilla en esa parte fue como respetuosa conmigo, pero sí me di cuenta, incluso por un hermano de *Cristóbal*, que él se fue para [Ciudad] Bolívar, para Andes a poner la queja al ERG. El alcalde (...) era muy amigo y la guerrilla quiso ya tener exigencias más allá, tener como incidencia y el man no dejó, fue personal

y él ya les volteó el disco, como que ese matrimonio o esos amores terminaron un poco mal... (CNMH, CV, Zapata, líder de víctimas, El Siete, 2022, 15 de febrero)

Adaptando la famosa oración del pastor luterano Martin Niemöller, equivocadamente atribuida al poeta Bertolt Brecht, Froilán explica cómo la indiferencia permitió que la violencia los tomara por sorpresa pese a múltiples advertencias.

Vinieron por los de La Trocha, pero como no éramos de La Trocha, no nos importó; vinieron por los de Guaduas y como no éramos de Guaduas, tampoco nos importó; vinieron por los de Argelia, ya eran como dos desplazamientos, y tampoco nos importó, cuando llegaron por El Siete nos tocó a todos. (CNMH, CV, Zapata, líder de víctimas, El Siete, 2022, 15 de febrero)

Los únicos que estaban organizados eran los de la OCCCA, y así, en medio del conflicto, obtuvieron varios logros de gran importancia en torno a la paz y al trabajo. Primero, en diálogo directo con las guerrillas les exigieron salir del sanatorio abandonado de la vereda El Porvenir, que se había convertido en campamento, lugar de reuniones y de reclutamiento de los grupos subversivos.

(...) en ese lugar que me dejaron, que me entregó el Estado, que eso en algún momento era un dolor de cabeza... La guerrilla montando reuniones allá, citando incluso a los conductores en lo que era el sanatorio, me lo entregaron ya destruido porque yo andaba correteando desde antes, me lo entregaron en 1999 y ya era un dolor de cabeza porque era el llegadero de la guerrilla (...) lo frecuentaba la gente para ir a pagar la vacuna, a veces a muchos los reclutaron allá. Nosotros empezamos como a convocar a todas las veredas en ese lugar, y logramos como un acuerdo con la guerrilla, que esas cinco hectáreas no fueran penetradas por ellos, que ellos se movieran por fuera de los linderos. Eso lo hablamos con el Ejército, lo hablamos con la guerrilla: con las FARC, con el ELN, con el ERG, incluso nos tocó voltear mucho con ellos porque en algún momento

uno confundía a los grupos y nos mandaban allí, nos mandaban allá... Incluso con un comandante del Ejército, Coppola, se logró hacer un acuerdo donde ellos nos debían respetar eso. (CNMH, CV, Zapata, líder de víctimas, El Siete, 2022, 15 de febrero)

En segundo lugar, un campesino propietario de la finca La Margarita en El Siete, cansado de las extorsiones de una de las guerrillas, decidió enfrentarlos por su propia cuenta. Los guerrilleros huyeron, pero en represalia le asesinaron a uno de sus hijos y lo obligaron a desplazarse. La OCCCA compró la finca de la víctima y asumió la deuda bancaria que este tenía y que amenazaba con embargar la propiedad.

Y él me entregó eso y trabajamos y pagamos esa finca, y de ahí se logró que la guerrilla no podía estar ahí metida (...) Y se hizo un trapiche, se hacían convites, la OCCCA era como una ilusión... Incluso mientras la guerrilla hablaba de paros armados y de bloqueos nosotros teníamos un proyecto de semillas, un banco de semillas, un proyecto con la OIM [Organización Internacional para las Migraciones] y nosotros le dábamos a la gente semillas a través de la OCCCA, la OCCCA cofinanciaba y también con cooperación logramos unir unos recursos más. Les dábamos semillas, herramientas a la comunidad, alimentos por el trabajo con el PMA [Programa Mundial de Alimentos de las Naciones Unidas], se lograron hacer varias cosas. Y se entregaban cerdos, pollitos, alevinos, pescados, para volver a reactivar la economía de El Carmen. (CNMH, CV, Zapata, líder de víctimas, El Siete, 2022, 15 de febrero)

La OCCCA, en su posición de neutralidad y autonomía, incluso desafió los paros armados impuestos por las guerrillas, evitando además que sus cosechas se perdieran.

(...) se iba a perder esa comida y la guerrilla hablando de paro armado. Nosotros dijimos: no, si estamos hablando de autonomía, vamos (...) Y nos íbamos y la guerrilla incluso a veces en El Dieciocho [nos decía] que le vendiéramos unas cebollas, unos tomates. [Les dijimos:] nosotros no podemos

vender el tomate porque al vender no estamos cumpliendo el cuento y es una cooperación con un grupo armado. Y tratamos de abstenernos de no cooperar ni con el Ejército ni con la Policía ni con los grupos armados y eso se logró, siempre con una presión... (CNMH, CV, Zapata, líder de víctimas, El Siete, 2022, 15 de febrero)

En el retorno a El Siete, la OCCCA y la solidaridad campesina también fueron claves. Preparando las condiciones que el Estado no otorgaba.

Todas esas veredas son solidarizamos con El Siete. Nos volcamos todas las veredas que había: la vereda de Hábita, los poquitos que había de Arboleda, El Porvenir quedó casi acabado, entonces empezamos como a oxigenar eso, a crear y hacíamos convites, y a limpiar, aquí esto era perdido del rastrojo. A limpiar, hacíamos jornadas, hacíamos un almuerzo o lo hacíamos en el trapiche, los grupos [armados] estaban retirados, ellos se ponían y por allá miraban, pero no se nos metían a nuestros espacios, eso se logró, y se creó algo muy bueno, muy bacano, se creó una solidaridad y así empezó el retorno al Siete. Todavía no hay un retorno oficial, en ese momento era Acción Social y nos prometieron y nada, aquí estamos. (CNMH, CV, Zapata, líder de víctimas, El Siete, 2022, 15 de febrero)

Además, se convocaron marchas y manifestaciones campesinas en rechazo al conflicto armado: «Por el lado de la OCCCA hubo varias manifestaciones en El Siete, que exigían que no hubiera presencia de la guerrilla por aquí. Que nos dejaran en paz. Y eso sirvió mucho» (CNMH, CV, Luis Alberto Valderrama, El Carmen de Atrato, 2022, febrero 15).

Ante la seguidilla de hechos violentos, la Occca se propone unas acciones que benefician a los asociados y a gran parte de la población campesina del Carmen de Atrato. Por medio de proyectos productivos, actos culturales, gestión con instituciones nacionales y apoyo internacional por medio de ONGS, la Occca llegó a tener aproximadamente 200 asociados activos que contribuían al crecimiento de la

organización, por medio de formas organizativas del trabajo como el convite comunitario. Las acciones de resistencia realizadas por la Occca generaban gran confianza entre los campesinos quienes, con trabajo, y la dirigencia de Froilán, llevaron la organización a un momento de crecimiento en el que empezó incluso a ser considerada como una “Segunda alcaldía”, según palabras de Froilán. Las plataformas de acción configuradas por la organización fueron conquistas que se alcanzaron debido al trabajo en comunidad. Estas se constituyeron como parte importante del acumulado social, cultural e histórico tanto de la organización como del municipio. Esta organización campesina llegó a ejecutar proyectos de vivienda que redondearon los 500 millones de pesos; además, la gestión propia y la acción conjunta de la base caficultura del lugar, liderada por Froilán Zapata quien se desenvolvía como presidente de la organización, les valió tres victorias en el municipio: el antiguo hospital de tuberculosos, el trapiche La Margarita y el trapiche panelero de San Cayetano. (Mejía, 2018, p. 71)

Pero la organización empezó a sufrir embates que la terminaron debilitando. El primero de ellos la infiltración de las FARC—EP y del ELN.

(...) yo tuve muchas dificultades, pero como que nos hayan sacado a alguien de la organización no, que nos lo hayan ejecutado no (...) la guerrilla muchas veces nos infiltró, nos infiltró el ELN y nos infiltró las FARC. Parece que el ELN infiltró a una compañera que era secretaria, ella hasta presentó renuncia, le montaron guardia a ella, un man atractivo, ella le atendió la conversa, pero la inquietud era [que decía:] Froilán es hijuetantas. ¿Sí me entiende? O sea, mal, andaba mal informado, ella le explicó, entonces en cierta forma yo como representante era un obstáculo para ellos porque ellos querían manipular... Nosotros manejábamos recursos importantes y las FARC a lo último quería que aportáramos y nosotros no quisimos. Me citaron, yo sabía que estaban extorsionando a todo mundo y yo [dije:] díganme para qué es para ir con la junta, o si la cosa es muy delicada, hay que hacer una reunión con la asamblea, pero yo no puedo ir por

allá solo (...) las FARC cuando nos infiltró, incluso había una muchacha muy bonita enamorándolos. (CNMH, CV, Zapata, líder de víctimas, El Siete, 2022, 15 de febrero)

Pero las pugnas internas fueron más fuertes que las amenazas paramilitares y las infiltraciones de las guerrillas.

En algún momento llegó un informe de inteligencia por un tema de enriquecimiento ilícito y me tocó ir con abogado a demostrar que no. Y pagar a un abogado de cuenta mía, siendo que yo todos esos problemas los generaba era porque estaba al frente de la organización. Y por otro lado yo estaba pasando una situación económica muy difícil porque yo mucha cosa me la jugaba por la organización. (...) Y yo muchas deudas las adquiría por frentear la organización, la organización también tenía unos momentos muy buenos y yo ganaba sueldo, pero había momentos en que no y me tocaba ya lo mío metérselo ahí. Me tocaba sostener cierta burocracia: secretaria, contador, fiscal, para el funcionamiento de la junta y en algunos momentos no había, me tocaba era de bolsillo mío.

Siempre buscaban era golpearme a mí y yo una vez aburrido le digo a la junta... yo presento renuncia [y me dicen:] no, no renuncie, no, nosotros no aceptamos. Por otra parte, yo tenía un tropel con la Cooperativa de Andes y en su momento es la cooperativa más grande del país, y desde ahí con la clase política me echaron a los paramilitares. Y en esa cooperativa hay un señor Guerra... Resulta que Mario Uribe tenía a un hermano en el consejo de administración de la cooperativa, le decían *El Mono* Guerra, Alfonso Guerra, entonces de ahí venía todo ese cuento, ellos buscaban cómo agotarme y yo les daba la pelea. Y yo pensé que saliéndome de la organización me dejaban ya quieto, me buscaban por todos lados y parte de esos señalamientos eran de allá: por un lado, con la Policía y con el Ejército, y por otro lado jurídicamente me tocaba defenderme. Y yo renuncio y sí, descanso, pero veo a la organización derrumbarse, yo le entrego a una junta directiva de mucha confianza, gente que trabajaba conmigo,

les entrego para que administraran; conclusión, se robaron la organización y acabaron la labor social.

(...) Me dijeron: le aceptamos la renuncia, pero usted nos sigue acompañando. Y acepté como vicepresidente, yo recuerdo que la junta empieza a mostrar ya el cobre. Me interesa porque en un momento vendíamos café y de ese café obteníamos un sobreprecio y había unos remanentes... Esos remanentes se veían en épocas de crisis, pero en eso jugaban muchas variables: el tema del dólar, la bolsa y todas esas cosas. Y entró como cierta crisis y la junta no veía que estuviera habiendo como recursos, y nosotros teníamos una agenda con el tema de los desplazados, en ese momento la OCCA era la voz de los desplazados de El Carmen de Atrato. Y yo había empezado un trabajo con unas fincas para que se compraran para repartirla a unas familias; a un grupo de mujeres y otra a unas familias, eran dos fincas. Y yo les digo: muchachos, pasa esto. [Me dicen:] no, Froilán, no hay plata. (CNMH, CV, Zapata, líder de víctimas, El Siete, 2022, 15 de febrero)

El carácter de Froilán le fue restando apoyos y esos apoyos, dentro y fuera del municipio, le apuestan a una línea más moderada y menos beligerante que la que representaba el fundador de la OCCCA:

“Apoyemos a esa línea floja, ese Froilán es como la línea que jode, la línea dura, el que güevonea, el que da lidia, el que nos mantiene a la gente encima”. Y una organización consigue las cosas es luchando, no mendigando, y ahí entra ese alegato y yo dije: no, ¿saben qué?, yo aquí no tengo nada, renuncio a la junta directiva. Y renuncié a la junta directiva y más le di las largas a ellos: primero renuncié a la presidencia y después renuncié a la junta directiva y más se debilita la organización. Conclusión, había dos fincas, ¿la OCCCA qué logró?, tenía un patrimonio, pero más que ese patrimonio, tenía una base social, acabaron la base social.

Yo terminé como de sostener, como de recoger esas banderas y yo reventaba económicamente, y ellos cogieron y vendieron la finca La María donde había un trapiche de

caña, y la gente de San Cayetano se dejaron vender esa finca. Es más, yo recogí esas pailas y estoy ya embalado con esas pailas, porque eso quedó en ruinas y vendieron eso. Y el dueño de la finca [dijo:] señor, es que yo no les englobé a ellos la escritura, lo dejé a nombre de la OCCCA, y a ese grupo de San Cayetano lo desaparecen y él se deja desaparecer, y había un trapiche sin pagar. Y aquí hay otro trapiche y ya han vendido... Ese trapiche aquí no lo hay, es la única parte del Chocó y está ya apuntando a ruinas, un trapiche bien hecho que no se hace con quinientos millones de pesos, y ese es el fin de la OCCCA, la junta se reparte todo eso y termina acabando. La OCCCA tenía dos certificados: de comercio justo y orgánico, y todo eso se pierde (...) ese es el fin de la OCCCA. (CNMH, CV, Zapata, líder de víctimas, El Siete, 2022, 15 de febrero)

Otro exintegrante de la OCCCA señaló que la envidia por el manejo del dinero fue la que puso fin a la organización.

(...) se fue acabando la federación campesina, la OCCCA fue la organización más grande del Carmen de Atrato, llegamos a reunirnos más de quinientas personas, yo no soy el primero, pero sí soy uno de los primeros que nos metimos allá (...) pero desafortunadamente donde hay plata hay problemas y la OCCCA llegó a tener más de cuatro mil millones de pesos, dicho por el mismo Froilán. Uno veía que ahí se movía plata, cuando hubo bastante plata entonces comenzaron a jalar a uno para un lado y el otro para otro y entonces colapsaron la OCCCA, que no era la ANUC, pero era una organización campesina propia de nosotros y hasta quedamos con enemigos, muchos amenazados y un compañero de la OCCCA resultó muerto, un arenero, Aníbal Hernández, no se sabe qué pasó. (CNMH, CV, hombre adulto mayor víctima, vendedor, El Siete, 2022, 15 de febrero)

En otro documento se señaló que, como Froilán era presidente de la Organización de Víctimas de la Violencia de El Carmen de Atrato (Ovvca, creada en 2009), seguía siendo vicepresidente de la Occca, por lo que los otros directivos de

esta última le anularon su afiliación en 2014: «Otros conflictos se generaron a raíz de estas discordancias, lo que concluyó en antagonismos manifiestos expresados en la desaparición física de uno de los asociados de la Occca» (Mejía, 2018, p. 27).

Ya estando fuera de la OCCCA, Froilán idea el que será su nuevo proyecto de liderazgo. Son los tiempos de la Ley de Justicia y Paz y del inicio de la reparación administrativa y, en ese contexto, nace en 2009 la Organización de Víctimas de la Violencia de El Carmen de Atrato (Ovvca) como espacio para que las víctimas puedan reclamar sus derechos a la verdad, la justicia y la reparación integral.

Ellos [la junta de la OCCCA] del sanatorio, mejor dicen: Froilán, entregue eso. [Yo digo:] ¿cómo que entregue eso?, ¿aquí todo lo que ha pasado y usted no va a luchar por eso?, a mí sí me duele esto. Y me lo dejan a mí, me lo dejan botado y ellos se van (...) Y yo sigo allá, porfiando y solo, y ya empezamos a montar las primeras reuniones y creamos la Organización de Víctimas como en el 2010, 2011, algo así, ya hace como diez años. (CNMH, CV, Zapata, líder de víctimas, El Siete, 2022, 15 de febrero)

Y de la organización de víctimas surgen otras dos ideas en el mismo escenario: el antiguo sanatorio. Alrededor de ese espacio se va a configurar, por un lado, un proyecto de vivienda y, por el otro, un memorial.

Hicimos algunos paros, se sacaron los estatutos, se registró en Cámara de Comercio, en algún momento el alcalde ya empieza los proyectos de pavimentos, el alcalde sin contar con nosotros nos iba a quitar eso... Nos iba a quitar eso e iban a colocar un campamento de la empresa La Vía y nos tocó frentear al alcalde y sostenernos ahí.

Yo dije: ¡ah!, ya me cansé, yo siempre defendiendo esto para que haya una intervención del Estado ordenada, que llegue planeación, que llegue un arquitecto y haga un diseño de eso y no, vamos a repartir esto. Y empecé a repartir eso, [dije:] coja, coja y coja. Y en este momento hay ciento setenta

familias. Y ha sido duro porque ahí ha habido gente que uno dice: se le entrega eso a gente pobre y terminan vendiendo. Parecido a lo que pasó en la junta directiva, entonces en este momento yo ando luchando para que cada quien tenga su escritura y ya bregar a tomar oxígeno y dedicarme ya a mi terreno. (CNMH, CV, Zapata, líder de víctimas, El Siete, 2022, 15 de febrero)

El antiguo sanatorio y el convento de monjas, transformados luego en campamento guerrillero, se convertirían finalmente tanto en vivienda, zona de producción y memorial.

El P.M.H se empieza a poblar en el año 2011, como resultado de la necesidad de algunos habitantes de Antioquia y Chocó por constituir un territorio de víctimas en donde no entre la violencia, teniendo como objetivo, superar la condición de vulnerabilidad en la que quedaron muchos campesinos a causa del desplazamiento efectuado por los grupos armados. Froilán, quien por su resistencia ante el conflicto fuera acusado de ideólogo del ERG (Archivo personal, Froilán Zapata. PMH. 2016) es el líder visible de la iniciativa de constituir un territorio donde no entre la violencia, y en el cual puedan vivir las víctimas de los diferentes lugares del departamento de Antioquia y Chocó.

(...) En el año 2011 se empezó a configurar una comunidad en la vereda Agua Linda de El Carmen de Atrato, en el lugar donde antes existía el sanatorio de tuberculosis y un convento de monjas. El P.M.H es producto del cambio histórico que se da en el uso del lugar, dado que éste pasó de ser una edificación destinada a la atención de enfermos de tuberculosis a ser centro de asentamiento de grupos guerrilleros, posteriormente sede central de la Occca, y ahora, un caserío en el que habitan aproximadamente 43 familias. Según el líder local que impulsó el asentamiento de estas personas en el lugar, este territorio tiene un gran valor histórico por ser objeto de reparación colectiva para las víctimas. Su valor histórico tiene relación directa con el conflicto, y su significado se da debido a que este lugar se ha convertido en “Un pueblo que tiene memoria y tiene historia”. (Mejía, 2018, p. 28)

El proyecto tiene diferentes obstáculos: desde los altibajos en el apoyo de las administraciones municipales hasta otros intereses, como que desde allí funcionara el campamento de la obra de pavimentación de la vía, pero sobre todo la falta de legalización de la tenencia de dichos predios.

La comunidad del P.M.H es a su vez, la Organización de Víctimas de la Violencia, no hay forma en que una persona habite el lugar y no sea a su vez asociado de la organización (...). El P.M.H, es en sí como un pequeño mundo al interior de un mundo más amplio, es decir, es una comunidad más o menos aislada, un tanto hermética, con sus propias dinámicas y poco articulada con los intereses de otras organizaciones en el territorio; sus acciones, por lo general, son bastante fragmentadas y están encaminadas únicamente al beneficio de la comunidad con reivindicaciones inmediatas y asistencialistas. En los seis años que tiene de existencia el PMH, se han generado estrategias para la defensa del territorio que habitan; este ha sido el objetivo principal de la OVVCA, preservar las 5 ha de tierra en la que muchos campesinos han reconstruido su vivienda, sus vidas. La organización también hace uso de su capacidad e influencia para la negociación con otros actores en lo rural, de los cuales espera obtener beneficios, ayudas, etc., Sin embargo, y pese a la capacidad que tiene para negociar e interponer demandas, la organización no se opone de manera real a las lógicas de expansión

(...) El lugar se constituye como un espacio libre de armas y de actores armados, en los que no se permite siquiera el ingreso de la fuerza pública (Ejército-Policía), al menos en teoría. En este mismo sentido, una de las políticas, o condiciones impuestas por el líder de la iniciativa de la Ovvca, y actual presidente de la organización, es la de no aceptar dentro de la comunidad personas que hayan pertenecido a grupos armados ilegales. Este hecho, que puede parecer justificado, acarrea una serie de problemáticas tanto para la construcción del relato de una memoria objetiva y crítica, como para la organización y la comunidad, pues esta medida no es aceptada por toda la comunidad y es vista como una forma de segregación de otros campesinos. (Mejía, 2018, p. 100)

Aunque todo el lugar adquiere el nombre de El Pueblo de la Memoria Histórica, es el sanatorio que se convirtió en un memorial, financiado entre las iniciativas de memoria del Centro Nacional de Memoria Histórica (CNMH), pero que por desacuerdos entre las partes no ha sido posible su inauguración oficial y que por falta de apoyo local y departamental no cuenta con recursos para su sostenimiento.

Ese lugar es muy importante porque fue el lugar donde se reunieron todas las veredas a hacer la incidencia. Nos falta todavía cosas, avanzar con el Museo de la Memoria porque hay muchos documentos. Y es volver como a profundizar cómo llegó la guerra aquí y cómo ingenuamente los carmeleños, por no conocer la historia, caímos y ayudamos a crear un monstruo que se llamó ERG, se llamó FARC y se llamó ELN, y que después terminó devorando a su propia gente. Eso fue la guerra, y también la guerra del Estado porque mucha gente le apostó también a la guerra del Estado, le ayudó a hacer los daños que hizo también el Estado y que también fueron grandes aquí.

Aquí tenemos un televisor que nos dio el CNMH, yo me consigo unos computadores para colocar como una biblioteca, pero ahí están, la idea es como organizar los espacios para en ese lugar montar un tema de turismo y a través de la memoria histórica hacer un cuento que se autosostenible. Y poner a una persona, que haya un doliente, porque yo ya tengo cincuenta y tres años y uno pasa... la OCCCA funcionó mientras yo estaba y le da a uno miedo de que pase lo mismo con lo del museo, como crear un relevo y bregar a no cometer los mismos errores que se cometieron en la OCCCA. (CNMH, CV, Zapata, líder de víctimas, El Siete, 2022, 15 de febrero)

En el Pueblo de la Memoria Histórica, lugar donde habita un número significativo de víctimas de estas violencias, se pretende hacer una reconstrucción de las acciones que han victimizado a los campesinos, y así, reconstruir los sucesos victimizantes en una memoria, o memorias, que sirvan como herramienta para el reconocimiento de la posesión de un lugar que se viene habitando hace aproximadamente seis años. Para Froilán, líder de esta iniciativa,

la memoria bien pudiera ser “Una forma de resistencia a la muerte, a la desaparición de la propia identidad” (Sánchez, 2006, pág. 21). (Mejía, 2018, p. 46)

Froilán Zapata ha sido un líder como pocos, las cosas que ha logrado no están al alcance de todos, sigue teniendo sus detractores, por su liderazgo que algunos señalan de autoritario, por su estilo frentero que lo hace crítico de los actores armados y de la institucionalidad, incluso de la justicia transicional. Tiene su propia marca de café y también la ha usado para hacer resistencia y hablarle en la cara hasta al mismo presidente.

Estuve en varios consejos comunitarios: en Quibdó, en Urrao, en Medellín, y yo recuerdo que en algún momento él pensaba que yo era un tonto campesinito, y uno en vista de que le insistían y le insistían, pues tocaba jugárnosla toda por las víctimas de El Carmen de Atrato. Y pensaba en cómo hablaban en esos concejos comunitarios, que solucionaban problemas y resulta que no hubo tanta lucha. Nosotros veníamos haciendo una incidencia hablando de las víctimas, de los retornos y de las fincas, entonces en algunos [concejos] fue fácil hablar, después ya estaba vetado. Yo recuerdo que en una me la ingenió yo y llevé un café para el presidente, uno veía que había ciertas restricciones —¿Y esto qué es? —Café para el presidente. —Ah, bien pueda, siga—.

Y yo recuerdo que yo me llevé un letrerito porque yo ya veía que eso se empezaba a complicar, que ahí hablaban los lambones que veían que no eran un riesgo y no reclamaban nada. Porque el presidente siempre decía: vea, ministro, atienda a Froilán. Y uno iba y hablaba con ese señor y nada. Y yo recuerdo que yo le saqué una paleta al presidente que decía: lo escucho. Y puntos suspensivos, y por otro lado una amarilla y otra roja... Ya el señor presidente se sabía el nombre mío y alzaba la mano y no me paraba nada, y saqué la paleta y la coloqué de frente: [que decía:] ¿me escucha? Puntos suspensivos, y la dejaba un rato, y yo veía que el man se quedaba mirando [y decía:] ya lo tengo atrapado. Y se la volteaba [y decía:] ¿me escucha? (...) Yo me le paré y la Guardia Presidencial a quitarme eso y yo [dije:] no, yo aquí no me voy a dejar quitar esto.

Memorial en  
El Pueblo de  
la Memoria  
Histórica, 2021.  
**Fotografía:** Laura  
Escobar García.





Y ya el señor vio que todo mundo puso la palabra y yo sacándole eso ahí, y le tocó darme la palabra. Me dieron la palabra, hablé. Pero el presidente en una forma maliciosa me mandaba y me ponía a hablar con el ministro ese de agricultura, Andrés Felipe Arias. Y en una de esas no había llegado el carro y al otro día ya tenía un panfleto amenazándome y decía que Froilán Zapata era un obstáculo social. Era anónimo y amenazaba a tres personas. Al día siguiente yo ni siquiera había llegado aquí al Carmen y ya estaba el panfleto esperándome en El Carmen. (CNMH, CV, Zapata, líder de víctimas, El Siete, 2022, 15 de febrero)

### 5.4 La bandera del profesor Jesús Castillo y otras historias heroicas

La tarde de viernes 17 de marzo del año 2000 el corregimiento de Santa Cecilia en Pueblo Rico (Risaralda) se vio afectado por una toma por cientos de guerrilleros de las FARC—EP que atacaron la subestación de Policía.

En una tarde lluviosa del año 2000 un centenar de guerrilleros estuvieron a punto de reducir a cenizas la estación de Policía de Santa Cecilia con los quince agentes que había adentro. Pero entre el fuego a veces hay sorpresas inesperadas. Un maestro rural y un comandante de las Farc coincidieron por una vez en sus vidas y recuerdan aquel episodio intenso y dramático cuando el conflicto armado partió en dos la historia de ese pueblo lejano de Risaralda.

En una tarde Jesús Castillo detuvo la guerra. No toda la guerra, no para siempre. Qué más podía hacer él, un maestro rural de las selvas del Chocó y Risaralda, acostumbrado a visitar escuelitas ocultas en las montañas de los indígenas, el profe Chucho, como lo conocen los vecinos de Santa Cecilia, el licenciado en idiomas que es capaz de hablar la lengua de los emberá con la misma solvencia con la que conversaría en inglés o francés con un turista, el hombre que se entusiasma narrando y recopilando las leyendas de su tierra, tan apasio-

nado con las serpientes, Jesús, el nieto de María Emiliana, Machucita, una negra descendiente de esclavos azotados. Jesús Antonio Castillo tiene una piel que quiere ser negra pero no acaba de serlo, tiene unos ojos risueños que, sin embargo, parecen siempre cerca del llanto, tiene las cejas espesas y la amabilidad a flor de labios. (El Espectador, 2018)

El profe Jesús Castillo era en ese entonces el director de Núcleo Educativo y tenía a cargo los dos colegios y 32 escuelas de la zona. Su casa era a su vez su oficina y hasta allí llegaron varios pobladores a refugiarse ante el terror del ataque.

Temí por los niños que estudiaban en la jornada de la tarde, en la Escuela San Pedro Claver, ubicada prácticamente en medio del fuego que se cruzaba, decidí llegar hasta allá, al hacerlo me hicieron señal de acercarme dos uniformados, eran los jefes del ataque armado, según me dijeron. Estaban muy cerca de la escuela, al lado del puesto de salud. Me preguntaron quién era y qué hacía; respondí a sus preguntas, ellos se presentaron como *Gadafi* y *Robert*, pude dialogar con ellos, les manifesté mi preocupación por el alto riesgo que corría la gente. Me ofrecí a mediar para proteger a mi comunidad, ellos argumentaron que su ataque no era contra los civiles, que se trataba de una guerra contra el Estado, no obstante, aceptaron. Les puse condiciones, estas fueron: para el fuego, respetar la vida y no retener a los policías, ellos aceptaron y empezaron a emitir mensajes por los radios que portaban. (CNMH, CV, Jesús Castillo, docente Santa Cecilia, 2022, 27 de marzo)

Envalentonado por lo que acaba de lograr, no midió siquiera las consecuencias de sus actos y se interpuso entre guerrilleros y policías decidido a detener la confrontación: «(...) el profesor *Chucho*. Él salió con una bandera y fue la persona que hizo que ese hostigamiento cesara» (CNMH, CV, hombre funcionario municipal, Pueblo Rico, 2022, 2 de marzo): «Y el profesor *Chucho* fue un padrino de aquí de todo el pueblo, que se vino envuelto en una sábana blanca y pidiéndoles paz» (CNMH, CV, Rafael Maturana, hombre adulto mayor víctima, Santa Cecilia, 2022, 28 de febrero).

Entonces fui a la estación, provisto de una bandera blanca que improvisé. Los disparos cesaron, por las calles y el parque había escombros de ladrillos y retazos de madera, todo el aire olía a pólvora. Llegué al puesto de Policía, todo estaba en humo, llamas y polvo, grité desde afuera, dije quién era y a qué iba, nadie respondió. Como pude entré al lugar, algunos agentes me reconocieron, les expuse los puntos convenidos con la guerrilla. No admitieron ni aceptaron rendirse. También expusieron sus motivos que para ellos eran: la responsabilidad con su fusil, con el uniforme y el juramento hecho. Apareció una mujer con un niño en brazos, estaban tiznados de ceniza, todos en medio de escombros y llamas. Me afiancé en esa situación, les dije a los agentes que nadie debía morir y que a donde diera lugar yo daría testimonio verídico de los hechos. Ellos expresaban su temor de ser retenidos. Les dije que ese punto estaba incluido en los acuerdos que había hecho con los comandantes de la guerrilla. Los agentes se miraron, apoyaron el cañón del fusil contra el suelo y con gesto de impotencia nos abrazamos y llo-ramos copiosamente; las lágrimas caían sobre las botas empolvadas. (CNMH, CV, Jesús Castillo, docente Santa Cecilia, 2022, 27 de marzo)

(...) para el cese de cruce de balas que había, el profesor se envolvió en una sábana blanca a pedir la paz, a que se calmara y ese fue el que Dios usó, porque las cosas no vienen de que el hombre las hizo, Dios permite las cosas (...) tengo entendido que esta gente pedía que qué hacían con los policías y ellos dijeron que no, que los entregaran ya, que los entregaran, hicieron reunión con la población. (CNMH, CV, Eva Castro, líder víctimas afro, Santa Cecilia, 2022, 1 de marzo)

Del puesto de salud Castillo agarró una sábana blanca y la enredó como mejor pudo de un tubo, segundos después los insurgentes recibieron la orden de cesar el fuego y el profesor atravesó la plaza de Santa Cecilia rumbo a la estación en ruinas agitando su improvisada bandera, gritaba con toda la garganta: “va Jesús Castillo, ustedes me conocen, por favor

no me vayan a disparar, vengo con una propuesta”. (...) Jesús Castillo entró y salió de la estación varias veces oficiando como intermediario en una negociación exprés que tenía el único propósito de parar el fuego y garantizar la vida y la integridad de los policías. Los uniformados pedían que no los mataran ni los secuestraran, el comandante guerrillero aceptó. (El Espectador, 2018)

Los policías salieron prácticamente protegidos por el «profe Chucho», quien les salvó la vida, pues eran más de doscientos guerrilleros contra dieciocho agentes, en una edificación que poco a poco cedería a los cilindros bomba.

Salimos, los policías fueron obligados a poner su fusil sobre las bancas del parque, siguieron mis pasos y llegamos hasta el lugar del acuerdo, allí estaban los comandantes, arengaron a los policías. La gente hizo tumulto alrededor de los agentes. El comandante guerrillero ordenó que ingresáramos a la escuela, allí siguió dando proclamas, los agentes me rodeaban en todo momento, me manifestaban su temor a ser asesinados, les decía que de por medio estaba mi vida si la guerrilla no cumplía lo acordado. (CNMH, CV, Jesús Castillo, docente Santa Cecilia, 2022, 27 de marzo)

Los guerrilleros, a medias, cumplieron su palabra. Entre los policías que salieron con Castillo no se encontraba el cabo Pérez, el comandante de la subestación, a quien pronto ubicaron y se llevaron secuestrado.

Desde la puerta del bus el comandante más autorizado declaró, con palabras y tono que aún recuerdo muy bien, dijo: “nos llevamos al rehén, pero dejamos a los agentes ilesos en manos del pueblo, que son ustedes. Hemos cumplido el acuerdo hecho con el maestro”. (CNMH, CV, Jesús Castillo, docente Santa Cecilia, 2022, 27 de marzo)

Nadie en Santa Cecilia podrá olvidar la valentía pacifista del profe «Chucho», tan solo protegido por una sábana convertida en bandera de tregua, detuvo un ataque de las FARC—EP. La

memoria es caprichosa y los testigos de los hechos discuten todavía si fue una sábana, una bandera de Colombia o quizás, una capa, del héroe que ese día fue, así él humildemente lo niegue.

Fue un acto espontáneo, alejado de heroísmo, protagonismo, intrepidez o temeridad, solo que por mi formación, principios, convicciones y rol definiendo la vida, la justicia y la verdad. Siempre se me inculcó desde niño acerca de las consecuencias de la violencia y sobre los beneficios del diálogo; también de la comunicación como medio para hacerlo y lograr vivir armónicamente. Considero que la palabra tiene fuerza para construir. Me considero apersonado firmemente en la defensa y prevención de riesgos de mi comunidad, que incluye las tres etnias, que son mis hermanos de territorio, de sangre y de vida.

Considero que la defensa de los derechos humanos debe ser, no un discurso, sino palpable con acciones concretas. Me mueve a hablar, a intervenir y liderar la convicción que siempre habrá interlocutores que son justos, que saben escuchar y atender razones, aún bajo grandes presiones; la verdad y la justicia nos hace valientes. Hablar con respeto, no imponer ideas es parte de las competencias ciudadanas. En ningún momento cuestioné a la guerrilla por sus ideales, aun los míos sean diferentes. Estas vivencias me han enseñado mucho, sobre el miedo, el silencio, los intereses mezquinos, la mentira, el odio sembrado, los apasionamientos, pero por encima de todo el gran valor de la verdad. (CNMH, CV, Jesús Castillo, docente Santa Cecilia, 2022, 27 de marzo)

El artículo de El Espectador que le rinde homenaje al profe «Chucho», concluyó así:

Jesús Castillo, el nieto de María Emiliana, esa negra cuyos abuelos habían sido esclavos azotados, esa que lo crio en un rancho de tablas mandándolo a traer agua del río San Juan, y que le narraba historias cada noche bajo el candil de una lámpara de aceite mientras lo acostaba sobre una estera, Chucho, el profe, hoy pasa los días tranquilos en

Santa Cecilia, su pueblo, escribiendo libros de poemas y coleccionando orquídeas que saca del monte y conversando en lengua emberá con los indígenas que vienen a hospedarse en su casa, ahora convertida en un modesto hotel. Sabe –y lo repite con frecuencia– que su vida entera se justifica por esa tarde de marzo en que detuvo la guerra con una sábana en la mano. (El Espectador, 2018)

Otros hechos de resistencia civil bien valen la pena ser destacados, por ejemplo, la marcha pacífica de la comunidad carmeleña ante el aumento de la violencia por la amenaza de las guerrillas a las elecciones y la incursión paramilitar. Estos son algunos apartes de la convocatoria para el 21 de septiembre de 1997.

Para manifestar nuestro repudio a los hechos recientemente acontecidos y pidiendo a los violentos mesura en sus actuaciones y sentido en su obrar, marchemos en silencio, unidos, mostrando fortaleza y amor a nuestro terruño, queriendo con ello desterrar la violencia de nuestro amado pueblo; manifestándonos como partes importantes e integrantes de un pueblo pujante, laborioso y amante de sus instituciones, como lo hemos venido siendo. Todos como pueblo participemos de esta marcha, los niños, los jóvenes, los adultos, (campesinos, amas de casa, estudiantes, trabajadores...) los que nos sentimos carmeleños y queremos un mañana en paz, armonioso y próspero. (Chocó 7 días, 1997d)

Cuatro años después la Diócesis convocó una movilización entre Quibdó y El Carmen: «El 18 de noviembre de 2001, la Diócesis de Quibdó organizó la peregrinación a El Carmen de Atrato, fecha escogida por el cumplimiento de un aniversario más del asesinato de Jorge Luis e Iñigo»<sup>25</sup> (Rodríguez y Durán, 2009, p. 143).

25 Jorge Luis Mazo e Iñigo Egiluz Telleria fueron asesinados el 18 de noviembre de 1999, cuando se transportaban en una panga [por el río Atrato] en inmediaciones de Quibdó y fueron embestidos intencionalmente por otra embarcación tripulada por paramilitares.

A Eva Castro, una líder afrodescendiente de Santa Cecilia en Pueblo Rico (Risaralda), el comandante de las FARC—EP alias *Anderson* le prohibió trabajar en Telecom, amenazándola de muerte si volvía. Aunque Eva se apartó de su cargo unos días, regresó para hacer valer su derecho al trabajo.

Él me dijo que me tenía que ir y yo no quise (...) al miedo no se le ha hecho pantalón, yo me fui a la vereda con mucho susto. Cuando yo ya volví (...) él me ve y me llama y me dice: —Oiga, ¿usted qué hace ahí? —Trabajando. —Usted no escuchó que le dije que no la quiero ver ahí, o usted cree que es mentira lo que le estoy diciendo, salga. La verdad a mí me dio mucho susto, entonces yo no sé de dónde saqué fuerzas, ahí habían dos personas y ninguna de las dos dijo nada, y no los culpo. (...) no sé cómo no me dio un infarto, yo me puse a orar y yo le decía mentalmente: “Señor, hasta aquí llegué”. Él me dijo: “salga”. Y le dije: “pues entre usted”. Y él me decía: “salga ¿o es que no oye? (...) Usted cree que yo estoy jugando”. Entonces al final yo le dije: “¡bueno!, ¿usted qué es lo que tiene contra mí?”. Me dijo: “no, lo que pasa es que me han dicho que usted es una sapa, que usted sale de aquí a dar información”. Y yo le dije: “cómo que a dar información, si yo de aquí salgo a reuniones porque yo soy la contratista, entonces qué es lo que ustedes quieren, ustedes dicen que son el ejército del pueblo y usted quiere ver a una familia más desempleada (...) yo sé que yo soy mujer y no tengo quien me defienda, pero solamente tengo este trabajo (...) les pido el favor de que me ponga los testigos que están diciendo que yo salgo a informar”. (CNMH, CV, Eva Castro, líder víctimas afro, Santa Cecilia, 2022, 1 de marzo)

El comandante de las FARC—EP no le hizo nada en ese momento y Eva buscó el diálogo directo con otros actores armados para salvaguardar su vida.

(...) ya empecé a quejarme con los otros grupos, hablé con un señor *Germán* en ese entonces que era de las FARC, hablé con *Romaña* que era el comandante del ERG por acá y él me decía *La Peleona*, porque yo a muchas cosas

me les enfrenté y yo no sé ni por qué, por bruta sería. Le digo la verdad; a mí esa gente no me mató porque grandes cosas tiene Dios para con su sierva, pero he sido señalada de muchas cosas, pero nadie sabe lo que yo viví allí. Yo después de que los veía llegar en grupo yo temblaba, yo les hablaba a ellos a veces del temor. Y ya llegamos con el señor [*Anderson*] me dijo que me iba a dejar quedar ahí, pero vigilada. (CNMH, CV, Eva Castro, líder víctimas afro, Santa Cecilia, 2022, 1 de marzo)

En diferentes situaciones la comunidad se solidarizó con las víctimas de secuestro, superando el miedo que les impedía denunciar, y alertaron a las autoridades para que fueran liberados.

(...) la comunidad les hizo resistencia. La comunidad quedó muy ofendida, (...) sé de seis secuestrados que le quitaron a la guerrilla, ya se los llevaban... No le sé decir si las FARC, ELN o ERG, sé que estuvieron en la zona y la comunidad los ayudó a sacar porque no están acostumbradas a tener grupos armados allá (...) Y le quitaron seis o siete secuestrados, eso fue un trabajo hecho con Guala Ejército de acá de Risaralda. (CNMH, CV, Óscar López, víctima Pereira, 2022, 21 de febrero)

Otras personas incluso les exigieron a los guerrilleros no hacer presencia en sus predios porque los ponían en riesgo, como ocurrió en El Seis (El Carmen de Atrato).

Yo más o menos tenía entre ocho a doce años cuando ellos [guerrillas] iban o pasaban por la finca donde yo vivía, de mi abuelo, hasta que un día pasaron y en esas pasó un helicóptero y ellos se escondieron. Estábamos en la finca de mi abuelo, vivíamos varios hijos y los nietos y teníamos un espacio donde era como nuestra cancha. Y ellos llegaron y se refugiaron entre una zanja que había ahí donde nosotros estábamos jugando. Después de que aconteció eso, mi abuelo los llamó y les dijo: señores, espero que esa sea la última vez que ustedes me visitan porque yo tengo niños, tengo nietos y no quiero su presencia acá. (...) ustedes están exponiendo a mis nietos. No los quiero

volver a ver por acá. Creo que en esa época fue de uno de los poquitos con los cojones para decirles no los quiero ver acá. (CNMH, CV, hombre habitante de El Carmen de Atrato, 2021, 10 de noviembre)

Lo mismo sucedió en Pueblo Rico (Risaralda), tanto con el ELN como con el ERG.

Yo era la líder de mi vereda y ya un día llegaron... A mi casa no los dejaba yo arrimar (...) cuando ese desfiladero de gente para allá y para allá, mandé a llamar al comandante, que le decían *El Cucho*, me parece que se llamaba Leónidas, él estuvo en la cárcel, él era del ELN. Lo mandé a llamar, le dije que por favor necesitaba que tuviéramos unas palabritas. Nos sentamos y amanecí con él hablando, discutiendo, reclamándole los derechos de nosotros y [diciéndole que] los ideales de ellos, que ya se les habían perdido. Porque eso se había puesto que mandaban a pedir mercado a las tiendas (...) y me metieron que el Ernesto Che Guevara, que yo no sé qué. Y yo decía: vea, yo no la comparto ya con ustedes porque ustedes ya perdieron el rumbo de para dónde iban; ustedes ya no están defendiendo sino sus propios intereses, que la gente les dé plata, que los mantengan y que les hagan mandados. Y todos nosotros, pobrecitos, como estamos en las manos de ustedes que tienen las armas, nos convertimos fue en los mandaderos de ustedes. No, así no es, yo lucho por defender a mi comunidad.

(...) si por aquí pasa el Ejército o pasa algún paramilitar o algo, ¿quién se va en paro?, háganme el favor y respetan a la comunidad y respetan a la gente, a nosotros nos están poniendo en peligro, nosotros somos los que trabajamos y nosotros ni entramos ni salimos... Nosotros tenemos que convivir con paramilitares, con guerrilla, con Ejército, con todo lo que pase por aquí armado porque nosotros somos gente indefensa, nosotros no vivimos sino trabajando, espero que me respete. (...) Bueno, así se quedó *El Cucho* ese (...) Al del ERG lo mandé a cortar caña cuando fue a pedirme plata... Es que ese sí era atacado y descarado. (CNMH, CV, Martha Sánchez, víctima, Pueblo Rico, 2022, 1 de marzo)

Cabe destacar las pequeñas acciones de resistencia no violenta que hicieron parte de la cotidianidad de las comunidades. Por ejemplo, negarse a asistir a reuniones de los grupos armados en zonas tan controladas por ellos, como en Guaduas en el caso del ERG.

Se le decía a la gente: “en tal parte va a haber una reunión”. Se invitaba a la gente. El que quisiera ir, iba. Y el que no... pues, había que dejarlo. Posiblemente no le gustaba presentarse a reuniones. Pero siempre y cuando no participara ni se metieran verdaderamente en contra del grupo, no había problema. Podían estar. Y se sabía. Había mucha gente que se sabía que no le gustaba la guerrilla, pero tampoco se presionaban. (CNMH, CV, Fabio de Jesús Vélez Caro, exintegrante ERG, Guaduas, 2022, 16 de febrero)

Asistir a estas reuniones, pero no quedarse callados y contrvertir los discursos de los guerrilleros:

(...) allá hubo una reunión del ELN que nos reunió a toda la comunidad de la vereda de Guaduas y ahí hubo representante del ERG, ellos decían que se iban a tomar el poder en Colombia y yo le dije a ese señor: “¿usted sí cree que son capaces?” Y ese señor dijo: “eso es muy difícil porque toca acabar con los Estados Unidos” [Risas]. Y como uno era cristiano entonces uno les hablaba clarito: “señores, ustedes cómo creen que nosotros podemos cooperarles a ustedes, porque la Biblia dice: ‘a los tales no sigáis porque van a derramar sangre inocente.’” (...) Ellos como creían que era algo real y que iban a luchar por una causa justa, como les decía yo: “¿cuál causa justa?” A mí me tocó muchos debates con esa gente. (CNMH, CV, hombre habitante de El Carmen de Atrato, 2021, 11 de noviembre)

La no cooperación también fue un acto de resistencia. Muchos de los transportadores en la vía Quibdó—Medellín se veían afectados por el robo de sus mercancías o perdían los alimentos en los largos bloqueos de la carretera, pero a la vez eran obligados a llevarles víveres, entre otros elementos. Así que ayudar a su ladrón no fue opción: «La resistencia que

pusimos fue que no le cooperábamos, esa fue la resistencia que pusimos, no llevarles comida» (CNMH, CV, hombre habitante de El Carmen de Atrato, 2021, 11 de noviembre).

Evitar la comunicación y el contacto con los grupos armados: «Ellos [ERG] llegaban a un caserío y siempre yo veía que la gente siempre se iba retirando, la gente era más distanciada, la gente cuando veía a esa gente siempre iban como ignorando» (CNMH, CV, mujer exintegrante del ERG, Sabaleta, 2021, 23 de noviembre).

Negarse a desplazarse, también es visto como un acto de resistencia.

(...) hubo un grupo de personas que de alguna manera ofrecieron resistencia o por convicción o porque realmente no tenían la forma de desplazarse de su comunidad, pues

algunas veredas como El Porvenir, como La Arboleda, como Hábitat, como La Mariela fueron veredas donde algunas personas se resistieron, como le digo o por falta de capacidad económica o por convicción, pero otras poblaciones como por ejemplo el Siete que era en su mayoría gente comerciante, pues abandonó. (CNMH, CV, Castro, El Carmen de Atrato, 2021, 11 de noviembre)

En conclusión, las comunidades afectadas por el ERG y otros grupos armados generaron diferentes procesos de resistencia pacífica en contra de la guerra tanto espontáneas como organizadas, entre los que se destacó la Opoca—Cocomopoca en el Alto Andágueda, la OCCCA—Avvca—Pueblo de la Memoria Histórica en El Carmen de Atrato, la Orewa y los diferentes cabildos y guardias indígenas embera; y el acompañamiento permanente de la Diócesis de Quibdó.



Parque principal  
de Santa Cecilia,  
Pueblo Rico  
(Risaralda), 2022.  
**Fotografía:**  
Camilo Villamizar  
Hernández para  
el CNMH.





El conflicto armado ha perjudicado los cuerpos y vidas de los embera chamí y katio (Jaūriperabɬ) y su entorno (Tua Jaūri Perabɬ). Frente a esto, ellos recuerdan que la resistencia es un valor inherente al ser indígena en la defensa del territorio, ya sea hace quinientos años durante la Conquista española o ahora por causa de los grupos armados y los intereses económicos.



Comunidades  
embera katio  
en carretera  
Quibdó - Medellín  
(Carmen de  
Atrato, Chocó).  
**Fotografía:**  
Camilo Villamizar  
Hernández para  
el CNMH (2022)



# 6

## Los resguardos indígenas

La Sala de Justicia y Paz del Tribunal Superior de Medellín, en sentencia contra varios de los exintegrantes del ERG, instó al CNMH a realizar un informe sobre las afectaciones causadas por el ERG con especial énfasis en las comunidades indígenas embera que conforman los resguardos de Sabaleta, El Doce—Quebrada Borbollón y La Puria, ubicados en El Carmen de Atrato (Chocó).

Para esto, el CNMH por medio de la Dirección de Acuerdos de la Verdad (DAV) realizó una concertación en Sabaleta el 2 de septiembre de 2021 con más de sesenta representantes de estas tres comunidades, cuyas principales conclusiones fueron: hacer parte del equipo de investigación, que la publicación en lo referente a estos territorios fuera publicada también en idioma embera y que los archivos generados en el proceso investigativo quedaran en la comunidad.

En este sentido, en 2021 fueron contratados tres investigadores indígenas en cada uno de los resguardos, encargados principalmente de realizar entrevistas individuales y de gestionar la realización de un taller de memoria histórica en cada uno de ellos. Los talleres en El Doce—Quebrada Borbollón y Sabaleta fueron realizados en noviembre de 2021 y el de La Puria en abril de 2022.

Ese mismo año fue contratado uno de los tres investigadores para la redacción del presente capítulo y la traducción preliminar, ejercicio desde todo punto de vista complejo dado los debates que aún existen en la escritura del embera y porque mientras en Sabaleta hablan embera chamí, en El Doce—Quebrada Borbollón y La Puria hablan embera katío.

El 12 de julio de 2022 se realizó un taller de validación del informe en el que participaron 84 personas de los tres resguardos. El capítulo cuenta también con información de fuentes primarias y secundarias sobre otros resguardos de El Carmen de Atrato, pero también de Bagadó, Lloró y Tadó en Chocó, así como de Ciudad Bolívar en Antioquia y Pueblo Rico y Mistrató en Risaralda.

También fueron contratados a finales de ese año dos docentes de los resguardos de Sabaleta y El Doce—Quebrada para la traducción definitiva de este capítulo al embera chamí y al embera katío, con la expectativa de publicarlos en 2023.

El capítulo está dividido en cuatro partes. En primer lugar, se narra la llegada de estas comunidades indígenas a los territorios donde hoy se establecen sus resguardos y cómo era la

vida antes del conflicto armado. En segundo lugar, se registran las violaciones a los derechos humanos y las infracciones al Derecho Internacional Humanitario cometidas no solo por el ERG, sino por los distintos actores armados. En tercer lugar, se analizan los daños e impactos a nivel económico, político, cultural y ambiental ocasionados por la confrontación armada; y finalmente, se describen las acciones de resistencia indígena y pacífica contra la guerra.

## 6.1 Llegada de las comunidades indígenas al territorio actual

La historia de cada resguardo tiene importantes diferencias, principalmente entre los que corresponden a las etnias chamí y katío. Pese a que las zonas donde se ubican son territorios ancestrales embera, la conquista, la colonización y la ampliación del área agrícola campesina implicó que estos pueblos no habitaran estos lugares por largos años.

Los actuales pueblos emberas (Katío, Chamí, Dodiba y Eperara Siapidara) en tiempos prehispánicos compartieron un espacio común y características culturales semejantes tales como la lengua, la cosmovisión, el jaibanismo, la movilidad territorial, el gobierno descentralizado, la vida selvática y sus formas de organización y de representación. En lo que antiguamente estaba organizado en un territorio amplio y unido a través de las relaciones sociales de diferente orden, se inició el proceso de colonización que fue fraccionando y segmentando el territorio Emberá. En la actualidad, finales del siglo XX, los Emberá con territorio fraccionado debido a los procesos de conquista, colonización y contacto con otras culturas (indígena, negra, blanca) y teniendo para cada región sus particularidades, mantienen una cohesión a nivel cultural con elementos de identidad muy fuertes como su idioma, tradición oral, jaibanismo, organización social y una nueva organización política a través de las organizaciones regionales. En tiempos prehispánicos los embera se conocieron como

indígenas “Chocó”, y compartieron la lengua nativa, la cosmovisión jaibaná, la movilidad territorial, el gobierno no centralizado, la cultura selvática y la estructura social, que radica en unidades familiares la base de su sociedad y en unidades sociales más amplias, el desempeño de diversas actividades. (ONIC, s. f.-b)

Los embera, tal vez la etnia indígena de mayor extensión en el territorio nacional, pertenecen a la familia lingüística Chocó. Por su modo de vida se dividen principalmente en dos grandes familias: Dovidá, gente de río; y Eyábida, gente de montaña, entre los que se encuentran los Katío y Chamí. Lingüísticamente hay variaciones idiomáticas entre chamí, katío, dovidá y sía pedeé (epedara siapidara) (Asociación Orewa, s. f.)

En la cosmovisión embera se piensa que hay tres mundos: el de arriba (bajía), donde están Karagabí (la luna y padre de Jinopotabar) y Ba (el trueno); el de los humanos, que es la tierra (egoró), donde viven los Embera; y el de abajo (aremuko o chiapera), al cual se llega por el agua y es donde viven los Dojura, Tutruica, Jinopotabar y los antepasados y se originan los jaibaná (sabios tradicionales). El equilibrio entre estos mundos y los órdenes que están entre ellos generan la vida cotidiana. Lo que pertenece al mundo de arriba debe bajar y lo que pertenece al de abajo debe subir, ascenso que representa un salir de entre la tierra. El agua es el elemento mediador entre los dos mundos, ya que se unen el movimiento de caer y salir, de aquí nace también la importancia de los ríos y la ubicación de las comunidades chamí cerca de ellos. Se relata que río arriba, en el nacimiento del agua, está la selva con toda su fuerza, con sitios peligrosos y temidos, y río abajo está el lugar de los hombres en el cual se puede vivir. (ONIC, s. f.-b)

La cosmovisión embera se transmite oralmente. El universo embera se conforma de varios mundos: el mundo que está por encima de los humanos donde habita Karagabí (principal héroe cultural de los embera), las almas de los

muertos y los seres primordiales; el mundo debajo de lo humano, donde habitan los jai o esencias y es gobernado por Trutruika, opuesto a Karagabí; y el mundo de lo humano en donde habitan los embera, está en constante enfrentamiento entre los seres primordiales y los jai. El dios karagabí, según narra su mito de origen, fue creado de la saliva de un ser primordial femenino/masculino, nombrado como Dachizeze o Ankore. Karagabí creó a los embera, su mundo, cosmos y les dio el acceso a los recursos del agua, fuego y alimentos; el mito del árbol de Jenené, narra cómo karagabí dio el agua a los hombres. (ONIC, s. f.-a)

La creación de los resguardos de Sabaleta, El Doce—Quebrada Borbollón y La Puria corresponden de alguna manera a un proceso de recuperación de estos territorios, que para el caso embera chamí en Sabaleta se produjo hace un siglo, mientras que para la etnia embera katío en El Doce—Quebrada Borbollón y La Puria es un proceso generado en la década de los ochenta. A continuación, se hace una breve reseña de la conformación de estos territorios.

### 6.1.1 Resguardo indígena embera chamí Sabaleta

A diferencia de los embera katío que llegaron en la década de los ochenta a los actuales resguardos de El Doce—Quebrada Borbollón y La Puria desde el Alto Andágueda en Bagadó (Chocó), los embera chamí llegaron desde asentamientos en Mistrató (Risaralda) al actual territorio de Sabaleta donde llevan más de cien años.

En una comunidad que se llama Aribató. De esa parte venían de Aribató / De allá, esa etnia chamí, entonces, ellos se poblaron esa partecita. A partir de ahí empezaron a poblar, empezaron a caminar todo este sector que pertenece al municipio de El Carmen / Más o menos nuestros ancestros hablan de ciento cuarenta y pico de años. (CNMH, CV, taller de validación Sabaleta, 2022, 12 de julio)



Resguardo  
Sabaleta, El  
Carmen de Atrato  
(Chocó), 2021.  
**Fotografía:**  
Camilo Villamizar  
Hernández para  
el CNMH.

Cuentan los mayores que en año 1870 llegaron a zonas cercanas a la carretera Quibdó–Medellín: Abelino González, Hermeregildo Chaquiama, Polo Gutiérrez, José Manuel Baquiaza, Mauricio Tascón, Belisario González, entre otras personas pertenecientes a la etnia Embera Chamí, venía emigrando y abriendo camino en la selva, desde San Antonio Risaralda, posteriormente pasando a Cristianía, hoy Karmakutra en el municipio de Jarín, Antioquia, hasta el departamento del Chocó, en busca de nuevas tierras y huyendo de la violencia que se presentaba en ese entonces. (Resguardo Sabaleta, s. f.)

A finales de la década de 1970 se creó legalmente el cabildo, que no hace mucho celebró su aniversario número cuarenta.

Del resguardo o la creación del cabildo va a cumplir cuarenta y tres años. Fue fundada el 12 de octubre del 79. Es el primer cabildo que se eligió. Entonces, a partir de eso ya empieza a trabajar el cabildo. No decíamos gobernador, sino cabildo. Y a la guardia se le decían era... Alguacil. Alguaciles. Y ahora es que le decimos guardia indígena, porque usted sabe que aquí cambiamos. (CNMH, CV, taller de validación Sabaleta, 2022, 12 de julio)

### 6.1.2 Resguardo indígena embera katío el Doce—Quebrada Borbollón

De acuerdo con uno de los fundadores del resguardo el Doce—Quebrada Borbollón, algunas familias indígenas embera katío cansadas de tantas imposiciones, abusos y maltratos psicológicos de parte de la iglesia Católica con la implementación del internado de Santa Ana de Aguasal —hoy resguardo Tahami del Alto Andágueda, municipio de Bagadó— hacia los años 1953<sup>26</sup>, estarían pensado emigrar de este territorio para una nueva tierra donde estuvieran más tranquilos. Pero, al parecer, no fue fácil, y trascurrió mucho tiempo hasta que un embera

katío se internó selva adentro para explorar mejores sitios para la pesca y caza. Así lo contó Javier Queragama, quien es una de las personas que nació y se crió en el resguardo Tahami del Alto Andágueda y participó directamente en esa emigración:

Un día cualquiera, mi abuelo Salvador Vitucay vino de visita a la casa de mi padre, durante esta visita mis abuelos, mis padres y mis hermanos mayores como de costumbre sostuvieron una larga charla entre ellos, una charla que comenzó al atardecer y duró casi hasta la madrugada, es decir, hasta el quinto cantar de gallo<sup>27</sup>. De esa charla me acuerdo lo que mi abuelo nos contaba que un día *Remachito*<sup>28</sup>, su yerno, se había ido por esa selva muy adentro dizque cazando y pescando y se demoró varios días sin regresar; la familia ya estaban preocupados y pensaban que algo mal le habría pasado, pero nada, llegó fue contento y el canasto lleno de pescado y carne ahumada.

Cuando regresó, la familia muy contentos le preguntaron que dónde se había conseguido tantas carnes y tantos pescados y por qué se había demorado tanto, y él les contó que para poder conseguir todo eso se tuvo que atravesar muchas montañas y cruzar varios ríos y muchas veces caminar desde su desembocadura hasta su nacimiento; no fue fácil el viaje pero lo hizo, entre tantos ríos que él cruzó los mencionaba como los siguientes: “*Su To, Churina To, Mophu To, Merada To, Phaara To*”<sup>29</sup>; que en estos ríos era donde se consiguió peces en abundancia y en las montañas sobraban animales de montes, pero que también había muchos animales peligrosos como también las serpientes venenosas, entre otros, y todo estaba libre de Embera.

26 Año en que la Misión Católica llegó a implantarse en esta región, más exactamente en lo que hoy se conoce como Santa Ana de Aguasal.

27 En la antigüedad, para los embera katío el primer cantar del gallo era, o es hasta ahora en algunas comunidades, el comienzo del nuevo día, que para nuestros días equivale a las doce de la media noche; se supone que el gallo habitualmente canta a esta hora. El quinto cantar del gallo viene a ser como a las cuatro de la mañana.

28 Era el nombre en lengua nativa katío. En español se llamaba Ángel María Esteves.

29 Nombre de los ríos en lengua nativa katío puesto por Remachito.

Además, decía que siguió caminando aún más allá, hasta llegar al *Phara To*, que para él este era el último río; subió por este curso arriba hasta llegar a su nacimiento y en la cabecera de este río encontró rastros de personas y un camino que dirigía hacia el filo de la montaña. En medio del miedo siguió por este camino hacia arriba, al llegar al filo del cerro se trepó a un árbol y desde allí vio que a lo lejos había montes derribados y se veía un tambo, se quedó pensativo porque nadie contaba que por esos lugares vivían gente, después de tanto pensar decidió seguir el camino y llegar hasta allá para ver quién vivía en medio de esa selva.

Caminó por muchas horas bajando por el cerro, al fin llegó a la cabecera de otra quebrada sin nombre, el camino seguía por este curso abajo y él continuó caminando. Y ya era tarde cuando de repente frente a frente encontró a un Embera pescando, los dos se asustaron mucho porque los dos desconocidos en medio de la selva en donde no hay gente, ni el uno ni el otro pudo decir alguna palabra, solo se quedaron mirando, al cabo de varios minutos, *Remachito* se atrevió a dar algunas palabras pero el otro no le entendió, poquito a poco fue acercando a donde estaba pescando, así empezaron a hablar mediante señas, el hombre que estaba pescando lo llevó para su casa porque era tarde o ya estaba cogiendo la noche y allí amaneció, en las horas de la noche después de comer se quedaron hablando casi de amanecida, hablaba parecido a nosotros pero se entendía muy poco.

En la conversación el Embera que estaba pescando decía que él era Chamí, ese lugar donde ellos vivían se llama La Puria, la quebrada por donde él bajó se llama Quebrada Bonita y que de allí había un camino que va hacia la carretera, y vivían los *midas o kapuria*, [gentilicio para denominar a la población mestiza en general] como él no conocía carretera le dijo al Chamí que lo llevara a conocer. Al día siguiente, dizque lo llevó a conocer ese lugar y de verdad se fueron, dice que un camino muy amplio por donde pasaban algo que él nunca lo había visto y el Chamí decía que eran carros, también había muchos *midas o kampurua* y en esas tierras también hay muchos peces y animales de monte.

Esta noticia a todos nos dejó boquiabiertos, y todos quedamos callados y con muchas dudas, entre nosotros murmurábamos: ¿será cierto?, al rato mi hermano mayor dijo: “si lo que dice mi abuelo es cierto, si en verdad Remachito conoció esos lugares, yo quiero ir a conocer por allá, abuelo dígame a él que me lleve a conocer, creo que por allá debe ser bueno para vivir, porque es un lugar solo, sin gente, un lugar con abundante pescado y animales de monte y así puedo vivir más tranquilo sin que nadie me moleste; aquí el padre Betancur nos molesta mucho llevando a nuestras niñas y niños a las malas para internarlos en Aguasal, ya me siento cansado por aquí porque ya no quiero que el padre Betancur me siga regañando; además ya estoy cansado de estar cargando el maíz y plátano como una mula al colegio de Aguasal para el padre Betancur, si yo voy por allá las cosas serán distintas, pues si allá hay carretera será mucho mejor vender el maíz, el plátano y muchos más. (Queragama, s. f., p. 215-216)

Para la familia Queragama esta era una buena noticia, pues al parecer pensaron que esta era la gran oportunidad de vivir tranquilos, ver criar y crecer a sus hijos, sobre todo a sus hijas, porque en el territorio Tahami del Alto Andágueda se sentían muy presionados ya que los curas desde muy temprana edad se las llevaban al internado. Es importante señalar que los primeros emigrantes no vinieron en “busca del refugio huyendo de la ola de la violencia interna que se había desatado en el Alto Andágueda en el año 1987 como consecuencias de la disputa por la mina de oro” (Queragama, s. f., p. 217)

A pesar de que no hay registros cronológicos de la emigración, algunos de los apuntes de la profesora Ligia Aguilar (1994) data que hacia 1969 aproximadamente, la familia Queragama llegó del Alto Andágueda al hoy resguardo El Doce—Quebrada Borbollón, en El Carmen de Atrato (Chocó). De acuerdo con algunos mayores de esta comunidad, se puede aceptar que es en ese año cuando inició el proceso de migración ante la presión, imposición, sometimiento y maltratos físicos y psicológicos que ejercía el padre Betancur. Sin embargo, varios años después, es decir, hacia la década de los ochenta, fue que se produjo otra oleada de migración de muchas familias como la única alternativa de



salvaguardar y sobrevivir de las continuas retaliaciones que enfrentaban como producto de la violencia interna que allí se vivió en esa década. Desde entonces, estas familias empezaron a poblar de manera dispersa este nuevo territorio:

Entonces nosotros los Queragama, sin esperar ni informar a nadie empezamos a preparar el viaje, preparamos “sajoa”<sup>30</sup> y “pho”<sup>31</sup> en cantidad porque tuvimos que recorrer por varios días en medio de la selva. Cuando ya habíamos preparado todo lo necesario para el viaje, invitamos a Remachito para que nos guiara el camino que recorrió. A los pocos días salimos de Paságueda rumbo al nuevo territorio, en este primer viaje no salimos con toda la familia, solo vinimos los hombres. Durante el viaje Remachito nos iba diciendo los nombres de los ríos y al mismo tiempo nos iba indicando donde debíamos acampar, así:

Desde la tierra donde vivíamos<sup>32</sup> emprendimos el viaje por el curso del río Paságueda arriba, cuando llegamos bastante arriba cogimos la travesía de una montaña, caminamos y caminamos, ya cayendo la tarde llegamos al primer río llamado “Su”<sup>33</sup>, allí algunos nos quedamos armando el rancho para poder dormir esa noche y amanecernos, mientras que otros se fueron a pescar para la comida de esa noche, al anochecer llegaron los que fueron a pescar con una cantidad de pescados, una parte comimos esa noche y la otra parte arreglamos de lonche para el camino.

Al día siguiente, muy de madrugada nuevamente cogimos camino, bajamos por el curso del río Su hasta cierta parte y de allí nuevamente cogimos la travesía de otra montaña, subimos y bajábamos lomas, al caer la tarde llegamos a otro río llamado “Churina”<sup>34</sup>, allí nos quedamos dos días descansando porque ya estábamos cansados con las cargas que llevábamos en la espalda, durante esos días de descanso pescamos y cazamos, la comida nos sobraba.

Después del descaso, retomamos de nuevo el camino y de tanto caminar y caminar, una vez que cogimos cerro, lomas y valles llegamos a un río grande llamado “Mo Bu”<sup>35</sup>, allí permanecemos por varios días y durante esos días pescamos y cazamos, pero nos encontrábamos con semejantes [grandes] serpientes venenosas, en el río había sábalos, sabaletas, barbudos, wacucos, entre otros, pero en cantidad. Recuerdo que llegamos a un charco inmenso, quedamos pescando allí y sacamos sábalos y sabaletas en cantidad, al rato el charco empezó a volverse un poco turbio y estaba subiendo el nivel y mi papá como era Jaibaná nos dijo: hijos, salgan rápido de ese charco, creo que en este charco hay “nussi phurru”<sup>36</sup>, de verdad todos nos corrimos hacia la orilla del río, cuando

30 Plátano, que después de cocinado se le saca la cáscara, se muele y se forman varias masas, las cuales sirven de comida para varios días, porque no se descompone rápido; además, es muy práctico porque evita llevar muchas cosas para el viaje. Es comida típica propia de los embera katío.

31 Maíz, que después de ser deshidratado al calor del sol, se tuesta, luego se muele y se utiliza como sobremesa para varios días, porque no se descompone rápido; es muy práctico porque evita llevar muchas cosas para el viaje. También es comida típica propia de los embera katío.

32 Actualmente se conoce como Paságueda, en territorio del Alto Andágueda-Bagadó-Chocó.

33 El nombre de este río no tiene traducción al español, pero hoy se conoce como el río Chuigo.

34 El nombre de este río no tiene traducción al español, pero hoy se conoce con el mismo nombre.

35 Este término está compuesto por dos palabras, la primera es piedra, la segunda es un compuesto del verbo escribir, lo que significa entonces que es río de Piedra Escrita. Este río hoy se conoce como Mombú, un afluente del río Atrato que desemboca en cercanías de la cabecera municipal de Lloró. Dicen los viejos embera katío que en algún punto del curso de este río hay una piedra grande, sobre la cual aparecen figuras de toda clase de objetos y herramientas de trabajo, tales como hachas, ollas, martillos, cadenas, machetes, etc., lo que no se sabe es quién o como lo hayan hecho para que apareciera esa piedra tallada en medio de esa selva. Pero de acuerdo a los objetos que aparecen en esa piedra, no es vestigio precolombino.

36 En la mitología embera katío dicen que en la antigüedad, en los grandes y pequeños ríos existía la madre de los peces; era tan grande que era capaz de tragar el cuerpo humano entero, su presa la atraía a través del trueno, y tiene el poder de inundar para poder capturar a su presa. En nuestros días los viejos comparan este pez con lo que hoy en el Chocó se conoce como el quicharo.

de repente en cuestión de segundos el agua cubrió todo el punto donde estábamos parados.

Al día siguiente con mucho cuidado fuimos pescando por ese río arriba, y bastante arriba encontramos una piedra grande al tamaño de una casa, que está recostado desde la tierra firme hacia el charco, cuando nos fuimos acercando encontramos figuras de objetos de toda clase talladas sobre la piedra como: pala, machete, martillo, cántaro, ollas, cadenas, en fin, mi hermano mayor que era más travieso de todos, subió encima de esa piedra y en eso sentimos que esa piedra se movía, sacudía o se temblaba; cuando regresamos al rancho contamos lo sucedido y lo visto a mi papá, porque ese día él no fue con nosotros, el viejo se quedó pensando y allí es donde nos contaba la historia que su padre Adriano, antes de su muerte le había contado: “entonces seguramente debe ser parte de la historia que mi padre me contaba que por los lados de Yoró hay un río grande y en la cabecera de ese río hay una piedra grande en la que aparecen escrita, dibujada o tallada toda clase de objetos, entonces este río debe ser “Mo bu”.

De allí emprendimos de nuevo el camino, cogimos el brazo del río *Mo bu* llamado *Phara to*, caminamos por su curso arriba y siempre seguíamos los pasos o camino que Remachito anduvo porque era él quien nos guiaba, llegamos al filo del cerro de donde él había divisado la tierra de los Chamí<sup>37</sup> y de verdad desde allí vimos a lo lejos que había señales de asentamiento Embera, así llegamos hasta donde vivían los Chamí, ellos ese lugar lo llamaban La Puria. Los Chamí cuando vieron a Remachito se alegraron y nos recibieron bien. Allí estuvimos unos días descansando y compartiendo experiencias. (Queragama, s. f.)

Como se puede apreciar en el relato, la primera familia que emigró del resguardo Tahami del Alto Andágueda durante sus primeros días llegó al territorio de los chamí, desde donde los primeros emigrantes empezaron a buscar tierras cercanas a la carretera. Según el relato:

Una vez que tomamos un buen descanso en las casas de las familias Chamí que vivían en La Puria, cuando nosotros en unas de las conversaciones les dijimos que veníamos en busca de mejor tierra para cultivar y sacar productos, nos ofrecieron una de las tierras que estaba desocupadas, pero les dijimos que necesitábamos tierras cerca de la carretera, nos dijeron que si en verdad eso era lo que buscábamos, más abajo de la vereda El Doce vivían sus paisanos de apellidos Tamaniz y Gonzáles, quienes estaban vendiendo tierras porque ellos iban a salir hacia La Cristianía (Andes-Antioquia); nosotros les dijimos que nos llevaran a conocer y, a los días siguientes nos llevaron para allá; eran familias muy amables, allí nos recibió bien el viejo Jesús María Tamaniz y sus hijos. Allí estuvimos unos días y conversando del asunto, el viejo muy amable nos decía: hermanos, acá tierra es lo que sobra, si quieren vivir por acá, estos días los llevaremos a Capa para que también conozcan y verán que se amañan por allá, además si se amañan por aquí también les vendemos estas tierras, porque yo pronto me voy para mi tierra, porque yo tampoco soy de por aquí.

Y así fuimos hasta Capa y había muchos peces y animales de monte, las tierras eran fértiles, cuando de regreso negociamos la tierra del viejo Tamaniz quien nos la vendió a \$8.000 pesos, y ese pedazo de tierra lo repartimos entre nosotros, de esa manera dejamos sembrado algunos cultivos. Luego de todo esto, regresamos a nuestra tierra en Paságueda, a nuestra llegada, toda la región del Alto Andágueda escucharon la noticia de que nosotros íbamos a salir de este territorio para otra parte, y todo el mundo venían a preguntar que si en verdad íbamos a salir para otra parte y la respuesta era sí; así empezamos a vender todos los animales que teníamos pero la tierra y las casas los dejamos sin negociar.

37 Eran un pequeño grupo de indígenas, en ese tiempo no se familiarizaban mucho en el dialecto, pues ellos hablaban un poco diferente a los katío, sobre todo empleaban o mezclaban su dialecto con el español.

Así fue que empezamos a organizar nuestra salida para no regresar, esta vez salimos con toda la familia, además, junto con nosotros vinieron otras familias como los Tequias, sobre todo. El recorrido ya no era el mismo, es decir, no utilizamos el mismo camino que habíamos venido por primera vez, sino que vinimos por otro camino diferente cruzando los ríos Paságueda, Zu, Churina, Mombú, Cuma, Koeza, Capa y llegamos a ubicarnos en la tierra que habíamos comprado a los Chamí llamada El Consuelo. Como la familia Tequia no tenían tierra, entonces compraron otro pedazo de tierra también a la misma familia Chamí y así nos empezamos a mudar y a poblar el nuevo territorio y cada uno de mis hermanos ocupó pedazos de tierra y allí construyeron sus casas y estaban retiradas unas de otras porque naturalmente así estábamos acostumbrados vivir.

Una vez que nosotros ya habíamos mudado definitivamente, detrás de nosotros vinieron otras familias siguiendo el camino por el que por primera vez habíamos venido, y cada una de las familias fueron ubicando las tierras desocupadas, así: los Tequia que vieron a vivir con nosotros, los Arce se quedaron en La Puria, los Vitucay se establecieron en la cuenca del río Mombú, y otras familias como los Esteves, Mamundia, y otras se fueron integrando con algunas de las familias ya mencionadas y allí vivieron por muchos años.

Cuando nosotros llegamos a esta tierra, aquí solo había una casa de la familia Chamí en una loma nada más, cuando nosotros empezamos a ubicar en cada punto, es donde vino la profesora Ligia Aguilar Álvarez, ella es del Carmen de Atrato y todavía vive. Ella nos decía que le ayudáramos a construir la escuela para enseñar a nuestros hijos y así lo hicimos, aunque muchos no estaban de acuerdo.

Ocho años después ya había escuela y los niños estudiando, es decir, en el año 1977<sup>38</sup>, cuando nació mi quinto hijo, allí

fue que cada uno empezamos a armar nuestros ranchos cerca de la escuela y así se formó un pequeño caserío alrededor de la escuela, esto no fue porque nosotros lo queríamos así, sino que la profesora se quejaba muchos porque muchos niños no asistían a clase por lo lejos que vivíamos, pero hacia el año 1979, este pequeño caserío se convirtió en centro de atracción y era la más acompañada por personas indígenas y no indígenas, quienes decían que venían de OREWA.

Los primeros que vinieron a visitar nos daban algunas charlas en donde hablan de muchos[temas] que nosotros antes no conocíamos ni habíamos escuchado; del padre Betancur, por ejemplo, hablaban del cabildo, de resguardo, de comunidad, de educación, en fin; y así poco a poco no dijeron que había que crear y conformar el cabildo para poder luchar y manejar nuestra gente y ellos mismos nos enseñaban cómo se conformaba y se elegía el cabildo, así elegimos el primer cabildo, y de gobernador quedó mi hermano Rogelio Queragama (q.e.p.d). (Queragama, s. f.)

Lo dicho en el relato anterior se corrobora con lo que dice el acta de elección del cabildo del año 1982; documento que hasta ahora reposa en el archivo de la comunidad de Consuelo, como una evidencia clara de la creación y conformación del primer cabildo:

1. Nuestra comunidad no ha tenido cabildo, razón por la cual nos vimos en la necesidad de reunir esta asamblea para fundarla, discutimos entre todos los miembros de la comunidad punto por punto sobre la Ley 89 de 1890 y nos encontramos que dicha ley nos autoriza a nosotros para nuestra (parte deteriorada que no se pudo transcribir) en las comunidades por medio del cabildo. Se propuso a toda la asamblea la fundación del cabildo lo cual fue aprobado unánimemente por todos. (Resguardo El Doce Quebrada Borbollón, 1982)

38 De acuerdo con Queragama, la fundación de la comunidad se remonta hacia este año, pues toma como referencia la fecha de nacimiento de su quinto hijo. En esa fecha fue que se formó un pequeño caserío alrededor de la escuela.



Resguardo El  
Doce—Quebrada  
Borbollón, El  
Carmen de Atrato  
(Chocó), 2021.

**Fotografía:**  
Camilo Villamizar  
Hernández para  
el CNMH.

“Una vez que nosotros ya habíamos mudado definitivamente, detrás de nosotros vinieron otras familias siguiendo el camino por el que por primera vez habíamos venido, y cada una de las familias fueron ubicando las tierras desocupadas...”

### 6.1.3 Resguardo indígena embera katío La Puria

La creación del resguardo embera katío de La Puria guarda algunas coincidencias con el proceso de poblamiento del resguardo El Doce—Quebrada Borbollón. Aunque no hay documentos sobre estos hechos históricos, los aportes que aquí se expondrán son resultado de entrevistas y conversaciones con algunos de los fundadores (personas mayores) de este resguardo y de sus líderes, así como de un documento del resguardo escrito por Ferley Tequia Viscuña, a partir de la narración de Mario Arce Queragama y de Abel Queragama Tequia.

Los embera katío se consideran personas valientes, y ese es el significado del nombre de su pueblo.

También preguntaba a mayores por qué se nombraron katíos. Que en esa época cuando el descubrimiento de la América, en Chocó tocan los golpes más duros a los katíos. Los katíos tienen su poder, el katío es muy fuerte, según ellos, pues maneja mucho poder por parte del jaibaná; no es tan nervioso, es valiente (...) por eso nombraron así, katío por valiente, por sabio. El mismo mayor en esa época no sabían de historia de parte de las ciencias sociales, nada, sino por su pensamiento. (CNMH, CV, taller de validación Sabaleta, 12 de julio, 2022)

Varios de los mayores aseguran que al igual que en El Doce—Quebrada Borbollón, los habitantes de La Puria son oriundos del hoy resguardo Tahami del Alto Andágueda, municipio de Bagadó.

Nosotros vivíamos en Paságueda<sup>39</sup>, es decir, todos los embera katío que hoy vivimos en este lado<sup>40</sup> también fueron de allá, un día cualquiera nos llega la información que el señor Ángel María Esteves, su señora Ester Vitucay

y el hijo Valerio Mamundia, se metieron selva adentro y encontraron tierra baldío rico en peces, animales de monte y que la tierra es muy fértil. Al escuchar esta noticia, nos llamó mucho la atención, socializamos en nuestra familia y muchos se animaron en ir a conocer tal lugar. Cuando habíamos recibido esta noticia, la familia Queragama ya se encontraban en esta zona, es decir, ya se había salido de Paságueda. (CNMH, CV, Arce y Queragama, La Puria, 2022, 22 de noviembre)

(...) en 1966 primero rocharon camino para llegar a río Mombú el señor Ángel María Mamundia y su señora Ester Vitucay y el hijo Valerio Mamundia (...) estaba la tierra baldía y vieron que era tierra riquísima, había fauna y flora, abundante de todo recurso natural. Duró quince días y luego se regresó a la comunidad, conversaron con los familiares e invitaron a ir a vivir y trabajar por el río Mombú en el baldío que habían encontrado y la gente aceptó. (Arce *et al.*, 2008, p. 1)

Habiendo el interés y la decisión de las familias de ir a conocer un nuevo territorio, al parecer estas utilizaron el mismo camino y recorrido por donde la familia Queragama salió por primera vez de la zona o región del Alto Andágueda. No obstante, esta segunda migración de familias se asentó en medio de la selva, en un punto más conocido como el río Mombú.

Como ya había personas interesadas en ir a conocer esa tierra, en verdad nosotros salimos de Pasaguera, siguiendo el camino por donde salieron los Queragama, de tanto caminar y caminar, de cruzar pequeños ríos y quebradas, de subir y bajar lomas llegamos a encontrar un río que se llama Mombú, en ese río había peces en abundancia y para qué hablar de los animales de monte, para nosotros nos pareció un mejor lugar para vivir tranquilos. Decidimos ubicarnos allí, y así fue. Primeramente, empezamos a construir nuestros ranchos improvisados y al mismo tiempo empezamos a sembrar mata de plátanos, bananos, primitivos, cañas, maíz, etc. Más tarde empezamos a construimos nuestros tambos. Allí trabajábamos y

39 Uno de los lugares del hoy resguardo Tahami del Alto Andágueda donde vivían las familias que emigraron.

40 Se refiere a la zona de la Carretera, municipio de Quibdó, y el Carmen de Atrato.

vivíamos tranquilos por mucho tiempo. (CNMH, CV, Arce y Queragama, La Puria, 2022, 22 de noviembre)

Regresaron con toda la familia: Salvador Vitucay, Ignacio, Dauvilio, Ramiro, Mamerdo y Lulo; Iginio Arce Campo, Mario Arce Queragama, Luiscano Arce, Gabriel Arce y Amado Arce. Esta familia vivió un tiempo allí de forma tradicional, según sus usos y costumbres. Así vivieron entre el año 1966 a 1972 (Arce *et al.*, 2008, p. 1)

Para Ferley Tequia, uno de los actuales líderes del resguardo, dado lo que ha oído de sus padres y abuelos, el relato es similar.

Pues, nosotros primero vinimos aquí al municipio del Carmen, del municipio de Lloró, zona Alto Andágueda. De ahí salieron con seis familias por los lados del río Mombú que se llama, en la cabecera de Lloró [cabecera del río no municipal] hasta acá. Asimismo... estaba así como selva, baldío. Y ahí como más que todo mucho, mucho recurso natural así, fauna, flora, todo eso baldío... abundancia de todo eso. (CNMH, CV, taller de validación Sabaleta, 12 de julio, 2022)

Allí había total tranquilidad, no había forma de quejarse por la alimentación porque la fertilidad del suelo permitía que todo lo que sembrase recogiera buenos frutos, sin embargo, después de estar viviendo mucho tiempo en medio de la selva, al parecer se cansaron de tanto estar saliendo para ir a conseguir productos que solo llegaban a los poblados afrodescendientes y regresar con cargas pesadas al hombro o a espalda a una distancia considerable, y decidieron buscar una nueva tierra con las mismas características de donde estaban ubicados, pero esta vez que fuera cercana a la carretera.

Con la alimentación no había problemas, no nos faltaba la alimentación, por el contrario, nos sobraba, todo lo que sembrábamos nos daba una buena cosecha, teníamos lo suficiente para alimentar a nuestras familias y el resto de las cosechas se nos perdía porque no teníamos a donde sacar vender. No teníamos nada que comprar de carne ni pescados, porque la tierra y los ríos nos daban todo de

sobra. Para nosotros lo más duro era salir al corregimiento de Santa Cecilia a comprar cosas que no se conseguía allá, como la sal, machete, lima, candela, entre otros, y regresar con cargas muy pesadas a más de tres días de camino. Por eso, empezamos a buscar camino que nos permitiera llegar más rápido a la carretera, lo único que nos parecía cerca era el camino de Mombú a La Puria, y empezamos a abrir bien el camino.

Cuando llegamos a La Puria, allí encontramos con unas familias embera chamí y cerca también vivían unas familias mestizas y, en la medida que fuimos familiarizando con ellos, los embera chamí ofrecieron sus tierras para vender y así fue como el señor Gabriel Arce compró tierra llamada Quebrada Bonita y luego regresó a Mombú para recoger a su familia, Luiscano Arce, Amado Arce Vitucay, Silvano Arce y Mario Arce Queragama, y así empezamos a poblar este territorio, nuevamente empezamos a cultivar de todo clase alimentos de pancoger como el maíz, plátano, caña, chontaduro, ñame, caña, piña, etcétera. (CNMH, CV, Arce y Queragama, La Puria, 2022, 22 de noviembre)

Otro integrante de la comunidad aclara que Quebrada Bonita fue uno de los primeros lugares de asentamiento y es desde allí que luego se conforma el resguardo.

23 de diciembre de 1998 se construyó el Resguardo indígena en La Puria. / Antes vivía[mos] nosotros arriba... / Hasta 1987 / En 1987 vivíamos más arriba, que se llama comunidad Quebrada Bonita / Porque antes vivíamos por los lados de Mombú / Y después llegaron a Quebrada Bonita / Que empieza en La Puria / En 1990 se ingresaron, bajaron hacia la comunidad La Puria, como ahora está poblado (...) Y también ya en ese tiempo no había como gobernador, simplemente así: vida independiente, un líder que se llama... / Como jaibaná / Como líder tradicional. (CNMH, CV, taller de memoria La Puria, 2022, 26 de abril)

Según Tequia, la comunidad, cansada de tener que abastecerse luego de extenuantes jornadas de camino hasta Santa Cecilia

en Pueblo Rico (Risaralda), decide salir de Mombú (Tadó) a lo que hoy es la comunidad de La Puria (El Carmen de Atrato).

Cuando llegaron al río Mombú, sin saber nada del estudio, cuando... por sueños nada más, que este de aquí pa salir cerca a la carretera, que hay seis horas de caminar, seis horas. En esa época no había camino así libre, abierto, estaba puro monte. Entonces ellos soñaron, y nosotros tanto estar sufriendo, trayendo sus necesidades muy lejos de aquí, de Mombú hacia Santa Cecilia, muy lejos. Seis horas. Mejor buscar otro camino, trochar camino. Y llegaron a la comunidad La Puria. No había tanto la comunidad, sino encontraron dos familias embera chamí. Como ellos no conocen los katíos por los lados de Andágueda, dijeron: “compañero, ¿usted de dónde viene? Nosotros no conocemos a usted”. Y ahí dijeron que: “no, nosotros venimos de zona de Alto Andágueda y partes de La Paságera”. [Dijeron:] “ay, ¿cómo así, compañeros? ¿Usted de qué etnia son?” [Respondieron:] “nosotros, embera katío”. [Les dijeron:] “ah ¿y ustedes llegan hasta aquí o ustedes pa dónde van?”. [Dijeron:] “Nosotros estamos buscando pa más cerca de la carretera”. Ahí, el compañero chamí dijo: “ah, bueno, reposen acá en esta casa y otro día llegamos a la carretera. Yo mismo voy a llevar a ustedes a la carretera pa que conozcan”.

En ese tiempo no conseguimos (...) en esa época estaban unos colonos que manejan sus animales, potreros, todo eso. Entonces, para que conozcan antes, los chamí dijeron que aquí les daban los contratos pa' que se busquen su plata y con esa plata podemos conseguir su tierra. Y ahí le dieron contrato al patrón y duró como unas dos semanas así trabajando con ellos. Y de ahí ofrecieron los compañeros chamí que: “si ustedes gustan de esa tierra, pues, yo le vendo tierra, esta finca mía”. (CNMH, CV, taller validación Sabaleta, 12 de julio, 2022)

En el mismo sentido se expresaron otros líderes en la comunidad de Bajo Río Grande de este resguardo, que explican que duraron unos diez años en Mombú, antes de llegar definitivamente a lo que actualmente es La Puria.

(...) nosotros como embera katíos... Mi abuelo venía de otra zona del Alto Andágueda, del municipio de Bagadó. Cuando estaba viva, mi abuela siempre me había contado de la historia que desde joven ella viviera. Que ella nunca había visto a ningún grupo armado, vivía tranquila normalmente. También manejaba sus costumbres tradicionales. Ellos cuando llegaron no vinieron directo hacia el municipio [El Carmen], ellos buscaron una tierra más cercana a salir a la carretera y donde hay más tierras fértiles. Cuando encontraron tierras nuevas, encontraron por los lados de río Mombú, y cuando llegaron allá, pues, estaban las tierras vacías así, había muchos animales y recursos naturales. (...) en esa época había mucha pesca en el río, prácticamente vivía en la forma como siempre había vivido, ellos siempre comen la alimentación pura, natural, siempre vivían buena edad, hasta pasan de cien años y así. Cuando llegaron al río Mombú duraron diez años para ingresar acá al resguardo de La Puria, pero siempre se devolvían nuevamente al corregimiento Santa Cecilia. Traían su sal, traían su lima, todo eso...

Y de diez años después... de ahí como que se sentían lejos para llegar a Santa Cecilia, entonces ahí hay un líder que se llama Gabriel Arce... Bueno, hay como seis personas que lucharon para llegar hacia el lado de acá, a la comunidad de La Puria. En eso en la comunidad de La Puria no había gente así indígena, katíos, ninguna, solamente encontraron embera chamí en lo que es el poblado, ahí en Sabaleta. (CNMH, CV, taller de memoria La Puria, 2022, 26 de abril)

Esa familia siempre salía a comprar a Santa Cecilia y se regresaban a Mombú. A los seis años buscaron otro camino para buscar un lugar más cercano a la carretera para poder comprar cualquier consumo. Los señores Ángel María Mamundoa, Mario Arce y Valerio Mamundia rozaron camino hasta llegar a la vereda La Puria donde encontraron habitantes embera chamí y mestizos. —Nos preguntaron ¿de dónde vienen? —Contestamos que de La vereda Pasaguera, de la zona de Alto Andágueda, municipio de Bagadó y que



estábamos buscando tierra buena para comprar y el señor contestó que él iba a vender la finca.

EL señor Gabril Arce compró tierra en Quebrada Bonita y luego regresó a Mombú a recoger a la gente. Llegaron las familias de Gabriel Arce Vitucay, Luiscano Arce, Amado Arce Vitucay, Mario Arce Queragama y Silbano Arce. Convivían tranquilos con los mestizos. Del año 1972 a 1976 vivieron sin ningún problema. (Arce *et al.*, 2008, p. 1)

Según Orlando Arce Querágama: «Primero nosotros vivíamos también por allá en los lados del río Mombú y después vinimos al resguardo La Puria, después de por ahí doce o trece años en el resguardo La Puria» (CNMH, CV, taller de memoria La Puria, 2022, 26 de abril). Salir de Mombú los alejó de la vía Tadó—Pereira, pero los acercó, aunque no lo suficiente, a la vía Quibdó—Medellín.

En 1981 hubo un breve paso de los sobrevivientes de la Columna Calarcá del M-19. Se contó en el capítulo 3 la versión del investigador Darío Villamizar. Al respecto señala el documento de la historia sobre La Puria.

En 1976 [1981 realmente] tres personas del grupo armado M-19 llegaron a la finca, mataron un cerdo sin permiso del dueño, luego llegaron hasta una casa donde vivían tres mujeres solteras, diciendo si se dejaban enamorar de ellos, el padre de ellas no aceptó y los indígenas se reunieron y pensaron que ese grupo era malo, tomando la decisión de asesinarlos, pero verdaderamente solo asesinaron una persona de ese grupo, las otras dos personas se abrieron. Los indígenas entregaron armamento a la Policía, después recogieron al muerto y lo llevaron a el pueblo [El Carmen de Atrato] (Arce *et al.*, 2008, p. 1)

Más allá del breve paso del M-19 en 1981 y la incipiente llegada posterior del ELN, fueron los conflictos entre indígenas por la extracción minera los que más afectaron la paz en esos años, generando que otras personas del Alto Andágueda aumentaran la población en La Puria.

Y mi papá contaba que en ese tiempo ya existía el grupo ELN, que por allá unos chamí de Andes coordinaban eso. Allá había como diez personas armadas de afuera y según dicen ellos ahí en la comunidad Quebrada Bonita, resguardo La Puria, ahí es que nació ese grupo. Antes vinieron así, normalmente de civiles, y otro día llegaron con todos armados, el mismo personal. En ese tiempo en las minas siempre trabajaban, buscan su plata, todo eso. Y vienen con esa plata. Como es el chisme: “no, pa’llá los indígenas los mataban a unos de familias de ellos, que no dejan trabajar para ellos. Que unos que no quieren guerrilla”. Y así hablaba el mismo compañero de por allá de Andágueda. Entonces el grupo ELN aceptó. (...) se atacaron los indígenas. Unos mataron, se llevaron todo y se devolvió otro indígena otra vez.

Llegaron al resguardo La Puria (...) apenas diez personas, y esos grupos obligaron a los indígenas que: “vamos pa’llá porque hay una tarea que van a hacer [con] nosotros”. Acompañaron unos de la comunidad de Chuico, de Andágueda, también unos de Mombú, algunos de lo de acá, cercanos de esta carretera, recogieron como sesenta personas indígenas. Llegaron allá. Hay dos patrones que manejan y los sacaron, los mataron. Y los indígenas que atacaron también los sacaron, los mataron. Mataron como siete personas indígenas ahí mismo, el mismo día. Los familiares [de los] que los mataron, los indígenas, también dijeron que los del Chuico dijeron que iban a matar [vengarse]. Y llegaron a la comunidad y atacaron la comunidad Chuico, primero atacaron a los familiares de los que mataron seis. Y de ahí ya empezaron las guerras de indígenas de Andágueda, de Colón, de Aguasal, entre ellos, se mataron entre todos.

De acá de La Puria en ese momento ya no metieron y ellos tampoco no llegan a atacar la comunidad. No alcanzan a llegar hasta la comunidad, sino llegan a la comunidad Andágueda, que se llama Chuico, ahí es que llegaron y ahí mataron en total, total, el mismo día mataron veinte personas. Quemaron casas, todo eso. Violaron, mejor dicho.

De ahí, de nosotros quedaban en Andágueda los familiares. Ya cuando empezaron esas guerras indígenas (...) y desde ahí ya no vuelve casi a relacionar allá la comunidad. Por esa misma guerra. Como pa evitar meterse en eso (...) Llegaron más que todo los Tequia de Aguasal. Los mayores son de Aguasal, Tequia. Los que salieron de allá para acá, para La Puria. Gabriel Arce. Angelmiro Mamundia. Quintiliano Tequia. Gabriel Bitucay. Llegaron los Sintua. Alberto Sintua. Y también llegaron Mamundia. Más que todo son ellos, los Tequia, Arce, Bitucay, Queragama. Llegaron después de eso de otra comunidad los Queragama... los Viscuña... (CNMH, CV, Taller de validación Sabaleta, 12 de julio, 2022)

El ERG ingresó en 1994 al territorio del actual resguardo.

(...) invadieron dos fincas para ubicar el campamento, la finca del señor Compilio Bucama Estéve (Dopara-Playa) y la finca del señor Humberto Murry Arce (Quebrada Bonita). Después que se ubicaron en el campamento empezaron con el saqueo de los víveres de los camiones, hurtaban ganado y quemaban vehículos, secuestraban personas y llevaban a campamento, obligaban a la población indígena a cargar la mercancía y la gente hacía caso al grupo por temor, permanecían en la comunidad, manipulaban la Ley de Origen, obligaban a reclutar en sus filas. Uno de los de la comunidad de La Puria que se incorporó a las filas del ERG fue el señor Alberto Bucama Estévez (alias

*Marcos*), que nunca volvió a la comunidad porque fue aniquilado en combate en el departamento de Risaralda (Arce *et al.*, 2008, p. 2)

La Puria obtuvo su reconocimiento legal por medio de la Resolución 04533 del Incora del 4 de diciembre de 1998, donde se registran los siguientes datos de caracterización del resguardo:

La comunidad indígena de La Puria se encuentra localizada entre los ríos La Ilusión, El Peral y Claro y las quebradas San Luis, California y Bonita, jurisdicción del municipio de Carmen de Atrato, departamento del Chocó. El área a constituir como resguardo es de 5.237 hectáreas 5.000 metros cuadrados (...) La comunidad está conformada por 283 personas, agrupadas en 63 familias, de las cuales 148 son hombres, (el 52.3%) y 135 mujeres, (el 44.7%). (...) La base de la organización social es la familia, siendo ésta de dos tipos: nuclear compuestas por el padre, la madre y los hijos y extensa conformada por varias familias nucleares y otros parientes que viven en una sola casa o tambo. La autoridad principal de la familia es el padre, quien decide sobre los aspectos económicos y familiares; sin embargo, en oportunidades consulta con la madre y, en el menos de los casos, con el hijo mayor. En lo político están organizados en su respectivo cabildo, el cual nombra un gobernador por consenso de todos los miembros de la comunidad incluyendo mujeres y niños. (Incora, 1998)



Comunidad Bajo  
Río Grande,  
Resguardo La  
Puria, El Carmen  
de Atrato (Chocó),  
2022.

**Fotografía:** Laura  
Escobar García  
para el CNMH.

## 6.2 Los principales hechos victimizantes del ERG en los tres resguardos

Gran parte del accionar criminal del ERG se concentró en los resguardos de Sabaleta, El Doce—Quebrada Borbollón y La Puria, principalmente con cuatro acciones. La primera, el reclutamiento ilegal de niños, niñas y adolescentes indígenas, muchos de los cuales perdieron la vida en combates contra otros grupos armados o por ejecuciones ordenadas por sus propios comandantes, y los consecuentes casos de violencia sexual. La segunda, la invasión de los territorios étnicos por los patrullajes, el ocultamiento de víctimas de secuestros, el establecimiento de campamentos temporales y permanentes y la comisión de otros crímenes dentro de los límites de los resguardos. La tercera, obligar a indígenas a transportar mercancía robada en las vías y usar bienes civiles para su almacenamiento, así como de material de guerra e intendencia.

Todos estos hechos produjeron un estigma sobre las comunidades indígenas que no solo fueron acusadas de guerrilleras, sino tratadas como tales por otros grupos armados, principalmente paramilitares y fuerza pública, generando aún más victimizaciones y, en varias ocasiones, la que sería la cuarta acción principal: el desplazamiento forzado masivo de estas poblaciones.

Desde que en la zona han hecho presencia los actores del conflicto armado, las comunidades indígenas de los resguardos de Sabaleta, La Puria y El Doce—Quebrada Borbollón han sufrido y enfrentado todo tipo de vejámenes y embates de una guerra que parece no tener fin. Poniendo a las comunidades indígenas en grave riesgo en su integridad física y cultural, ante las graves violaciones a los derechos humanos e infracciones al Derecho Internacional Humanitario contra ellas cometidas.

(...) la influencia del factor del conflicto armado al que hemos enfrentado durante varias décadas, en donde por su parte la guerrilla del ELN que opera la zona con el afán de ejercer el control territorial con fines del narcotráfico y como estrategias de guerra comete todo tipo de violaciones de derechos humanos y la infracción al Derecho

Internacional Humanitario, tales como siembra de minas antipersonales, incineración de vehículos, enfrentamientos, instalación de carro bombas, saqueo de víveres, utilización de nuestros jóvenes en su fila como informantes, acciones ilícitas y delincuenciales; por el otro, la fuerza pública realiza detenciones arbitrarias, impedimento a la libre circulación, señalamiento, estigmatización, entre otras. (Resguardo El Doce—Quebrada Borbollón, 2015)

Esta situación puede ser perfectamente comparada con la de otros resguardos indígenas como el Tahami, en Bagadó.

Quedaron debidamente demostrados los procesos bélicos que causaron desintegración familiar y cultural del Resguardo en cuestión: señalamientos, asesinato selectivo de sus líderes, amenazas, hostigamientos, confinamiento, control de movilidad de personas, alimentos, medicamentos, combustibles, bienes y servicios básicos, irrespeto a las autoridades tradicionales indígenas, ocupación de viviendas comunitarias, utilización de las comunidades como escudos humanos, reclutamiento de menores, bombardeos en su territorio, explotación minera ilícita, etc. Esta situación (...) conlleva a una profunda violación de mandatos constitucionales, que lesionan múltiples derechos de los integrantes de los pueblos indígenas (vida, integridad y seguridad personal) afectados por el conflicto armado y el abandono y desplazamiento forzado de su resguardo, así como también sobre los derechos fundamentales de tales etnias (autonomía, identidad y territorio). (Tribunal Superior de Antioquia, 2014)

### 6.2.1 Reclutamiento ilegal

Es importante señalar que la mayor parte de los reclutamientos a la población indígena fueron forzosos, en otros casos se hicieron por medio de la práctica proselitista guerrillera y, muy escasamente, hubo la voluntariedad para ingresar a la fila de esta estructura armada ilegal. Voluntariedad que además no existe para la ley, al tratarse de menores de 18 años. Padres y

madres, día tras día vivían con sus mentes ocupadas, pensando cómo impedir que sus hijos fueran raptados de sus familias y obligados a empuñar las armas.

El reclutamiento de personas menores de 18 años entre las comunidades indígenas fue una práctica sistemática del ERG.

(...) así fueron llegando, violando a nuestros derechos, a la... a la comunidad diciéndole: yo vengo por su hijo. Diciéndole: ah, esta muchacha está muy bonita, vamos para la guerrilla. Violar, porque no se respeta el derecho a la humanidad. (CNMH, CV, hombre líder indígena y concejal El Carmen de Atrato, Sabaleta, 2021, 1 de diciembre)

En un trabajo adelantado por la Diócesis de Quibdó es claro cómo el reclutamiento afectó a las comunidades indígenas:

Una de las agresiones que fueron mencionadas es la de reclutamiento forzado por parte de la insurgencia, concretamente se señala al ERG y las FARC de haberse llevado a varios jóvenes de la comunidad pese a la oposición de la misma y sin tener en cuenta la exigencia del gobierno local que prohíbe la participación de los miembros de la comunidad en grupos armados. La guerrilla también está comprometida en homicidio de varios indígenas. (Rodríguez y Durán, 2009, p. 185)

Las sentencias de Justicia y Paz han sido claras sobre el daño ocasionado por este flagelo a las comunidades indígenas y sobre las intenciones del ERG para perpetrarlo.

(...) el reclutamiento ilícito de menores por los grupos organizados al margen de la ley puede ser considerado como el mayor factor que coloca en situación de riesgo a las comunidades indígenas en el país (...) Tan cierta es la anterior afirmación que la Corte Constitucional ha sido insistente al referir que este flagelo, es un fenómeno que ha permeado el conflicto armado, afectando de manera directa a niñas, niños y adolescentes, al igual que a sus grupos familiares y a las comunidades indígenas. (...) De

este modo, en relación con el reclutamiento ilícito de menores a las filas del Ejército Revolucionario Guevarista, como se concretó en la sentencia del 16 de diciembre de 2015, estuvo ligado a una política expansionista y de control social y territorial. (Tribunal Superior de Medellín, 2020, pp. 134, 135 y 139)

La misma comunidad de Sabaleta denunció en su momento: «Por su parte la guerrilla intenta utilizar a los jóvenes como milicianos, mensajeros, mandaderos y por supuesto si las autoridades indígenas nos oponemos, somos amenazados y objetivo militar de sus acciones» (Resguardo Sabaleta, 1998).

Una mujer relató cómo el ERG acampaba en la escuela de La Florida, lo cual aumentaba la presión sobre los niños, y realizaban reclutamientos masivos a pesar de la oposición de los padres.

Yo me acuerdo en la escuela La Florida (...) cuando miré hacia la escuela, había mucha gente y yo me asusté mucho. Y ellos llegaron a acampar a la escuela. Y ya los papás estaban asustados, decían: “Dios mío, qué va a pasar con nuestras hijas jóvenes que podrían trabajar en la tierra. Los van a llevar”. Y siempre venía a acampar el ERG en la escuela. Y así ya los jóvenes, a escondidas de los padres, ya estaban cargando armas. Ellos los estaban conquistando. Y así permanecieron el ERG en la comunidad. Así fue el descaro de ellos.

En una reunión que hicieron ellos llegaron con una lista diciendo esto: “las jovencitas y jovencitos que se van a vincular con nosotros”, y se los llevaron en vista de los líderes, mamás y papás, aun así, que ellos los llevaban hacia un filo que se llamaba El Canal, y los papás venían atrás, rogándoles que no los llevaran. Y al último ellos amenazaron a los padres. Y si [se] movían de donde están: “ya saben lo que pasa”. Les mostraron el fusil. Y así fue que llevaron a esas niñas y jóvenes (...) ellos llegaban a la comunidad delante de los líderes, delante de los niños, con esas armas, trayendo comida, golosinas, panes. Con eso fueron endulzando a los jóvenes o la comunidad. Eso era para que tuvieran más

confianza, hasta que hicieron ese reclutamiento. (CNMH, CV, mujer embera resistente, Sabaleta, 2021, 19 de noviembre)

En 1995 una niña de 15 años que estudiaba en la escuela de Sabaleta fue reclutada por integrantes del ERG. Aunque el recuento fáctico de la Fiscalía no señala que sea indígena, por el lugar de estudio se presume que así fue. Según la víctima:

Yo estudiaba en la escuela ZABALETAS [Sic] estaba terminando quinto de primaria, y ahí llegaban muchos del Grupo armado ERG, y me enamoré de un muchacho de allá que el apodo de él era DIEGO. El nombre de él era JUAN CARLOS SAMBRANO (sic), era como de Risaralda... Él era un guerrillero normal, no tenía ninguna clase de mando. Él me dijo que la única manera de estar juntos es que yo me fuera para allá porque a él ya no lo dejaban salir y el que se fuera a salir le daban justicia Revolucionaria. Yo le dije que sí, que yo me iba...cuando yo llegué caminamos mucho para llegar a un campamento que era por el Consuelo, que es una comunidad Indígena...llegamos y todo el mundo me miraba porque DIEGO no estaba allá, yo pregunté por él y me dijeron que él estaba en otro campamento, al otro día una muchacha llorando me dijo que no comiera más cuento que a DIEGO lo habían matado, CRISTOBAL... el que lo mató porque se iba a volar, entonces ahí empezó mi penitencia... (Tribunal Superior de Medellín, 2020, pp. 482-483)

En 1996 una niña indígena de 14 años que viajaba con su novio también indígena en un bus de Rápido Ochoa fue detenida en un retén del ERG y reclutada junto a su pareja por José. Aunque su compañero, Darío Oki Perea, también era menor de edad al momento del reclutamiento, no fue aceptada la imputación de este delito en el proceso de Justicia y Paz. El 27 de abril de 1997 fue reclutado en Sabaleta Ricardo Enrique Tanugama González de 17 años por *Familia* y *Corinto*; el hermano de la víctima señaló que había sido llevado a la fuerza (Tribunal Superior de Medellín, 2020 pp. 569-571).

En 1997, además del reclutamiento de Ricardo Tanugama por el ERG, las FARC—EP reclutaron a una niña, sin que hasta la

fecha se conozca su destino; propósito en el cual los líderes de Sabaleta han exigido a los excombatientes de estas dos guerrillas responder.

(...) antes del desplazamiento, entre el 97, nos llevan dos compañeros indígenas reclutados. Y hasta ahorita no sabemos. Ya se desaparecieron totalmente, no conocemos qué pasó / Ni el mismo *Cristóbal*, que vino a dar la cara acá con los magistrados, cuando los familiares preguntaron, no supo... / No respondió / No supo responderles la muerte o la desaparición de esos dos jóvenes / Ricardo Enrique Tanugama y Luz Mery Tamaniza / Mery no estaba con ellos [ERG]. Eso tiene que ser en un testimonio de las FARC. Hace dos meses, nosotros con [exintegrantes] del Frente 34 de las FARC fue que averiguamos y ellos quedaron en investigar por esa compañera. Yo fui hace dos meses a Medellín donde fueron ahí con los postulados a una reconciliación de no repetición de estas guerras. Ahí aparecía un Martín, otra mujer, Pedro Baracutao, que son los que operaron aquí en el Chocó. Allá fuimos, nos sentamos, y escucharon (...) ella me acaba de decir, allá hay una compañera de nosotros... yo le digo que no es con el ERG sino con las FARC. / Ella la reclutaron por los lados de Risaralda y tampoco... No conocemos. Entonces, yo les puse una tarea con la Comisión de la Verdad de que investigaran cuál mando, dónde, en cuál municipio, pues, quedó asesinada, para la familia saber si ya está muerta, pa que entreguen los restos / Es una de las tareas con las que se quedaron las FARC. (CNMH, CV, taller de memoria Sabaleta, 2022, 12 de julio)

El 11 de junio de 1998, durante el enfrentamiento con paramilitares y el desplazamiento de la población de Sabaleta, un grupo de esta guerrilla, entre los que se encontraban los guerrilleros *Carlos*, *Martín* y *Daliana*, reclutaron en Sabaleta a una niña de entre 15 y 16 años. En el mismo hecho fue reclutada por *Familia*, entre otros, la joven Tamaniza Variaza de 17 años, mientras huía con sus padres de los combates (Tribunal Superior de Medellín, 2015). Otro reclutamiento señalado en esta misma fecha fue de una niña de 17 años que recibió el alias de *Adelaida*, según ella:

Estando aquí en la comunidad, yo era amiga de una muchacha de nombre L.M.T., (...) ella me estuvo diciendo para que me fuera para el grupo ERG, me decía que eso era muy bueno allá, que me dan todo, yo en principio le respondía que no. Lo que yo veía era que ella ya venía hablando con integrantes de ese grupo y lo que me dijo después fue que a ella le habían obligado a ingresar y a que me convidara, a la L.M.T le pusieron alias “Ángela”, el caso es que ella me convenció (...) Ya se llegó el día 11 de junio de 1998, yo estaba en el resguardo porque era temporada de vacaciones, en horas de la tarde llegó el grupo armado de los Paramilitares a desplazarnos, la gente de aquí iba saliendo poco a poco, mi familia también salió, yo como era tan amiga de L.M.T la esperé, ya habían salido los Paramilitares y en esas fue que llegó la gente del ERG (...) entre ellos estaba alias FAMILIA, quien se puso a conversar con L.M.T. y conmigo a decirnos que nos fuéramos con ellos, que eso era bueno, que no pasaba nada y que íbamos a vivir muy bien; no nos prometió plata o pago alguno, sólo una buena vida. Ya estaba de noche, ellos eran aproximadamente 20 a 25 personas y nosotras dos nos fuimos con el grupo... (Tribunal Superior de Medellín, 2020, pp. 472-473)

Al preguntarle a un excombatiente por estos reclutamientos, declaró:

Lo que pasa es que a esa comunidad indígena... Por ahí había un recorrido que hacía de ahí de la carretera de El Doce, pasaba uno por esa comunidad, eran recorridos que siempre hacían los grupos armados, no solamente el ERG, sino varias guerrillas. Siempre se cruzaba por ahí a salir a Guaduas. (...) Que yo me acuerde que ingresaron muchas muchachas de ahí, fue más o menos del 98 (...) debido al recorrido que se hacía, muchas de ellas se fueron porque se enamoraron de varios muchachos que pasaban por ahí, otras porque les gustaba, otras porque el hermano se fue, entonces: “yo también me voy a ir”. Y así sucesivamente. (CNMH, CV, mujer exintegrante del ERG, Bogotá, 2021, 13 de diciembre)

A mediados de 1999, también en la comunidad de Sabaleta, un grupo del ERG comandado por *Familia* y *José* reclutaron a

dos niñas de 15 años y a otros tres niños menores de 18 años de edad y amenazaron a los líderes del resguardo (Tribunal Superior de Medellín, 2020, pp. 616-621).

El 2 de agosto de 2000 *José* y *Familia* reclutaron en Sabaleta a Jorge Iván Tanugama Tanugama de 17 años (Tribunal Superior de Medellín, 2020). Entre junio y octubre de 2000, *José* reclutó en Sabaleta a una niña de 17 años de edad.

En septiembre de 2000 estos mismos guerrilleros reclutaron en el mismo lugar a Jairo Garane Velásquez de 17 años.

En el mes de septiembre de 2000 fui reclutado a los 17 años por alias FAMILIA y JOSÉ. Me fui con ellos porque los mismos guerrilleros indígenas decían que eso era bueno allá y que se podía estudiar. Me llevaron por la comunidad de la Puria hacia un punto denominado La Playa, lugar donde se encontraba el campamento (...) El mismo día que fui reclutado se llevaron de la misma comunidad a cinco indígenas más. (Tribunal Superior de Medellín, 2020, pp. 366-367)

En igual fecha y lugar reclutaron ilegalmente a quien fue conocido en el grupo subversivo como *Llanero*. Ese mismo año fue reclutado *Peluche*, de 17 años de edad, en La Puria por parte de *Cristóbal*, quien desertó en 2006 en El Águila (Valle del Cauca). En el caso de *Llanero* y *Peluche* no se legalizó el reclutamiento ilícito por cuanto la Fiscalía no pudo identificar y ubicar a las víctimas. En 2002 *Cristóbal*, *Sandra* y *Wilson* reclutaron en La Puria a José Geiler Rodríguez Mosquera, de entre 12 y 13 años de edad. Otro reclutamiento se registra en Nóvita en 2002 de una niña del resguardo de Sabaleta por parte de *John Jairo* (Tribunal Superior de Medellín, 2020).

Otro hecho de reclutamiento sin fecha específica ocurrió con una niña de entre 13 y 14 años en La Puria, por *Cristóbal*. Fue liberada a los ocho días (Tribunal Superior de Medellín, 2015).

Otras comunidades indígenas fueron afectadas por el reclutamiento ilegal perpetrado por el ERG en otros municipios de Chocó y Risaralda, principalmente. En la comunidad de las

Toldas, en el resguardo de Capa-Lana en Lloró, fue reclutado un niño indígena al que le pusieron por alias *Travieso*. Ese mismo año *Familia* reclutó a una niña indígena de entre 13 y 14 años sin que se especifique el lugar de vinculación. En Bagadó, en el resguardo Tahami de Alto Andágueda, se tienen registradas por lo menos tres víctimas de este delito. El 14 de julio de 1999 en la comunidad de Río Colorado fue reclutado Luis Eduardo Montoya Tequia de 14 años de edad. Otra persona de esta comunidad que fue conocida como *Mauricio Indio* fue primero reclutada en el resguardo Tahami y, al lograr salir del grupo, fue nuevamente integrado a la fuerza por parte de *Romaña*, en la comunidad de Tarena (Tadó). Y a finales de 2006 fue reclutada Libia Murray Tequia en la comunidad de Iracal (Tribunal Superior de Medellín, 2020).

En el resguardo indígena de Tarena en Tadó se registran cinco reclutamientos ilegales del ERG, incluyendo el ya referido de *Mauricio Indio*. En 2005 fue reclutado Carlos Cerezo Guarabata por alias *Cabildo*, también integrante de esta comunidad. Ese mismo año fueron reclutados por *Romaña* y *Corinto*, quienes fueron conocidos en el grupo subversivo como *Jáminson* y *Marulanda*. En 2007 fue reclutado Wílmer Guaitoto, quien tenía entre 15 y 16 años de edad (Tribunal Superior de Medellín, 2020).

En Risaralda, por su parte, se tiene conocimiento del reclutamiento de una niña en 1999 por parte de *Jhon Jairo*; la víctima era residente de la comunidad de Conondo, cerca de Águila en Pueblo Rico. En el Resguardo Unificado de Mistrató, en 1994, fue reclutado Luis Hernando Budagama Cortés por *Jhon Jairo*, en la comunidad de Puerto de Oro.

Vivíamos en el resguardo indígena Alto Carbón, ubicado en la vereda Puerto Llorón (...) por la región delinquiría la guerrilla del ERG, ellos habían entrado a la comunidad y nos obligaban a que les cargáramos el mercado y otros víveres, para que los llevaran al campamento (...) de un momento a otro ese grupo armado empezó a decirnos a los menores de edad que vivíamos en el resguardo que viéramos las ventajas de pertenecer a ese grupo armado,

que nos pagarían muy bien, que no nos faltaría alimento y que tendríamos mayores oportunidades para ayudar a nuestra familia, nuestros padres al enterarse de eso hablaron con el comandante, con el ERG, creo que le decía Romaña... Le dijeron que no permitirían que los menores de la comunidad tomaran el mal camino y es aquí cuando ese comandante dice: que por las buenas o por las malas los menores tendrían que irse con ese grupo armado ilegal. Un día, del que no me acuerdo la fecha, solo tengo memoria que tenía 14 años, llegaron al resguardo 20 guerrilleros... ellos ya tenían identificados a todos los menores y fueron casa por casa sacándolos... ese día tres menores de la comunidad fuimos reclutados.

(...) Posteriormente nos trasladamos a otro sitio conocido como Marruecos, ahí había una comunidad indígena embera katio, obligaron a las mujeres a que prepararan el desayuno y aprovecharon para reclutar otro menor de esa comunidad. Partimos para un sitio conocido como Conondo, en límites del departamento de Risaralda y Chocó, ahí en Conondo había un resguardo indígena embera katio, ese territorio era más grande y ahí el ERG montó un campamento de entrenamiento militar (...) que se llamaba La Playa, ubicado más arriba del resguardo indígena La Puria. (Tribunal Superior de Medellín, 2020, pp. 373-374)

En 1998 fue reclutado un joven indígena de esta misma comunidad, quien fue apodado *Julián* o *Indio*. Ese mismo año y en esta misma comunidad fue reclutado José Edinson Jaramillo Bernaza de 16 años de edad que murió al año siguiente en un accidente en Guaduas (El Carmen de Atrato) (Tribunal Superior de Medellín, 2020). En 2002 fue reclutado en Mistrató, Eulises Budagama Cortés, de la comunidad de Sabaleta (El Carmen de Atrato) que tenía entre 16 y 17 años de edad (Tribunal Superior de Medellín, 2020).

Es evidente que, pese al esfuerzo de reconstrucción fáctica por parte de la Fiscalía, muchas de las víctimas de reclutamiento ilegal pertenecientes a comunidades indígenas no pudieron ser reconocidas como tales en las sentencias de Justicia y Paz



debido a varios factores. El principal: que no fuera posible su identificación plena; que puede ser resultado de querer mantener el anonimato por parte de las víctimas, y de los procesos de reintegración étnica. Por los relatos también es clara una cierta predilección del grupo armado para reclutar a menores de edad indígenas, en especial en los tres resguardos que priorizan las sentencias (Sabaleta, El Doce—Quebrada Borbollón y La Puria) y cuyo subregistro es evidente, en cuanto las víctimas pueden ser muchas más.

En 2003 un grupo importante de combatientes indígenas, la mayoría había sido reclutado cuando eran menores de 18 años, fue dejado en libertad y retornó a sus comunidades. Una de las fuentes señaló que fue por disputas internas.

(...) a Olimpo, lo tenían amenazado los mismos grupos que había allá, que en vez de ir a morir allá, más bien que también se enfrentaban entre indígenas con ellos. Escuchó esa noticia el jefe, el tal *Cristóbal* escuchó que ya iban a enfrentar, ya estaban dispuestos a darse, y después de que se dio, cuenta este mando, reunió y les dijo: ¿ustedes quieren irse para la casa? Y los que estaban ahí dijeron que no, que no se iban. Y un muchacho de esos dijo: ¿por qué usted dice esto tan extraño?, usted nunca dice esto, porque el que diga que va para la casa, de una vez es víctima, ¿ahora por qué dice eso, qué pasó? (...) Ya el señor dijo: no, ya tomé mi decisión, más bien váyanse para su casa, yo los dejo ir tranquilamente, les doy pasaje para que se vayan. Y tomaron un acuerdo y se despachó como a quince indígenas. (CNMH, CV, hombre líder del resguardo, Sabaleta, 2021, 27 de noviembre)

### 6.2.2 Violencia sexual

Hay un patrón criminal, consistente en el reclutamiento de niñas indígenas menores de 18 años que fueron sometidas a diferentes tipos de abuso sexual, desde convivencias no consentidas o mediadas por la autoridad hasta la violación sexual, mientras de forma paralela eran víctimas de planificación forzada y, en

caso de fallas, obligadas a abortar. La degradación de la guerra llevó al ERG a convertir a sus propias mujeres integrantes en víctimas, aun cuando estaban en estado de embarazo.

Una niña que había sido reclutada en 1995 mientras estudiaba en la escuela de Sabaleta motivada por haberse enamorado de un integrante del ERG fue trasladada al campamento en El Consuelo (Resguardo El Doce—Quebrada Borbollón), donde fue abusada sexualmente en los escasos tres meses que integró esta guerrilla.

(...) ya empezaban así como los abusos, para mí era abuso porque en el tiempo de que uno se acostaba a dormir lo acostaban a uno ahí revueltos con hombres y mujeres y no faltaban el que le mandaban la mano a uno como a manociarlo, (...) una noche yo me acosté como en un pasillo, y amanecí al lado de dos hombres. FERNEY el que fue por mí y de FAMILIA que era un comandante. Yo de esa noche no me acuerdo de nada, yo amanecí con el interior abajo y toda ensangrentada cuando me llamaron a guardia, ese día me dio fiebre, la pasé súper mal, de hecho, me tuve que ir a lavar a una quebrada porque estaba toda ensangrentada en las piernas. Y FAMILIA me dijo que si yo iba a ser mujer de él, no podía ser tan débil y yo en ningún momento le insinué que quería ser su mujer... lo que me dijeron ese día el que todas las niñas nuevas que entraban allá, él era el primero que abusaba de ellas, que le echaban un polvito por la noche y que no se daban cuenta de nada, a más de una le había pasado lo mismo. O sea, que abusaba sexualmente de ellas. (...) Cuando me pasó eso yo llevaba por ahí un mes más o menos, yo para ese momento estaba aún virgen, yo no quedé en estado de embarazo, yo no planificaba ni nada. De ahí sí pasó en otra ocasión con un guerrillero normal y era cosa que se le pasan a uno por el cambuche y lo cogían a uno a la fuerza, ese guerrillero también abusó de mí, también me penetró vaginalmente, a ese guerrillero le decían HAROLD, no sé quién era, ni de dónde era. Esa vez se dio cuenta CRISTÓBAL y lo castigó a él... Ese día lo que me dijo CRISTÓBAL era que si resultaba en embarazo tenía que abortar... No llegué a

estar en embarazo durante el tiempo en que permanecí en ese grupo. Yo siempre estuve en ese grupo contra mi voluntad... Yo finalmente salí voluntaria de la organización, duré como tres meses aproximadamente. (Tribunal Superior de Medellín, 2020, pp. 482-483)

Una niña indígena de 14 años, reclutada en 1996 en El Doce, también fue obligada a planificar forzosamente y a abortar en dos ocasiones. La primera de ellas en 2001; fue enviada al campamento La Playa en Santa Cecilia (Pueblo Rico, Risaralda) y la segunda entre finales de 2002 y principios de 2003, cuando en la comunidad de Conondo, por orden de *Sandra*, le dieron a beber hierbas que generaron el aborto. Sobre el primer hecho contó a la Fiscal

(...) me quitaron la pantaloneta y me aplicaron una inyección para que no sintiera dolor y de ahí empezaron con jeringas y con cosas a meterme a la vagina y salió sangre y sacó al bebé, yo quería salir corriendo, levantarme, lloraba, pero ahí estaban otros guerrillos para que no me volara, eso duele estómago, cabeza, yo lloraba, ellos no decían nada. (Tribunal Superior de Medellín, 2020, pp. 569-571).

Otra niña reclutada en junio de 1998 también fue violada y posteriormente obligada a planificar y a abortar:

Se tiene que cuando llevaba un poco más de 15 días en el grupo, una noche mientras estaba en su cambuche, irrumpió alias “Duver” –guerrillero raso, primo de alias Angie, al parecer de apellido Eusse, exintegrante del ERG-, le quitó el pantalón, le tapó la boca y le dijo que eso no dolía, la tocaba y la besaba, mientras la accedía carnalmente. La víctima por el miedo decidió no contar nada a sus superiores. De igual forma se tiene que en el grupo fue víctima de planificación forzada, como se extracta de la declaración que rindió ante la Fiscalía 34 Seccional de la Unidad Estructura de Apoyo de Pereira el 10 de noviembre de 2015 “... a mí me aplicaban la inyección varios del grupo, entre ellos DANIELA, EDISON, SANDRA, cuando se acababa la inyección nos daban las

pastillas, todo esto era porque me dijeron que las mujeres no podían tener hijos, esto lo dijo SANDRA...todas teníamos que abortar...”.

Después de mucho tiempo inició una relación con EDWIN LEANDRO ECHEVERRY MOLINA, alias “Fabio” de quien quedó embarazada en 2005, al percatarse de la situación ÁLVARO GUZMÁN PALOMARES, alias “Edison” o “Méjico” le suministró unas pastillas cytotec que causaron el aborto, pero debido a que su estado de salud se deterioró con fiebre y malestar general fue trasladada a la Comunidad Indígena Tarena, en Tadó-Chocó, donde los indígenas les aconsejaron que era mejor llevarla a un hospital en Pueblo Rico, Risaralda. (Tribunal Superior de Medellín, 2020, pp. 612-614)

Otras dos niñas menores de 18 años reclutadas a mediados de 1999 en Sabaleta relataron que fueron violadas, obligadas a planificar y a abortar. De acuerdo con testimonios recogidos en las sentencias, una de ellas llevaba ocho meses de reclutada y *Familia* le prometió dejarla ir para su casa si accedía a tener relaciones sexuales con él, aunque la niña le dijo sí creyendo en la palabra del comandante, este la violó mientras ella prestaba guardia. La víctima quedó embarazada y *Sandra* le dio primero mejoral con limón, luego la llevó a una casa en Guaduas donde le dieron otro brebaje natural y le pisaba la barriga. Como ninguno de esos métodos dio resultado, la llevaron hasta Medellín y en una casa en presencia de más personas le practicaron el aborto.

(...) eso se demoró por ahí una hora, yo lloraba, no me dieron ni pastilla ni nada, me coloqué una toalla higiénica (...) yo sangraba y lloraba y ni a quién pedir perdón, yo me sentía culpable, ese hijo ahora tuviera 14 años. (Tribunal Superior de Medellín, 2020, pp. 616-621)

La otra niña fue violada por el guerrillero Carlos Gómez, *Daniel*, en 2000. Con posterioridad, producto de una relación consentida con otro de sus compañeros de armas, quedó embarazada y fue obligada a abortar en Pueblo Rico (Risaralda) por un hombre apodado *El Mono* o *El Médico*.

(...) esto fue así a sangre fría, no recuerdo cuánto duró, pero me dolía mucho, era como unas pinzas que raspaban mi estómago y había mucha sangre (...) y ese mismo día me mandaron para donde ROMANA y este me llevó a una comunidad que no me recuerdo y me puso a hacer guardia y seguía sangrando. (Tribunal Superior de Medellín, 2020, pp. 616-621)

Una adolescente de 17 años, que había sido reclutada en Sabaleta entre junio y octubre de 2000, a los tres meses de haber ingresado al grupo fue violada por *Gabriel*, quedó embarazada y el comandante *José* la amenazó con matarla si se negaba a abortar. Primero le dieron de beber durante quince días remedios naturales, luego cuatro pastillas de aplicación oral y vaginal, tres horas después abortó y los castigos por quedar embarazada se aplicaban de inmediato y durante seis meses: «(...) nosotras no podíamos mostrar tristeza por el aborto porque nos ejecutaban» (Tribunal Superior de Medellín, 2020, pp. 574-576).

En otros resguardos como en uno de Pueblo Rico (Risaralda) también sucedieron casos semejantes. Una niña reclutada en 1999 entre Conondo y Águita fue posteriormente obligada a abortar (Tribunal Superior de Medellín, 2020); otra, reclutada en este mismo municipio y año, también fue obligada a abortar; y otra reclutada en Nóvita en 2002, pero oriunda de Sabaleta, fue víctima de planificación forzada.

Un líder indígena denunció que más allá del reclutamiento forzado las niñas indígenas fueron reclutadas con fines sexuales, y esclavizadas.

Aunque el tema no es dramático, solamente es un hecho real, y aquí hubo una violación porque llevaron niñas menores de edad, 15 o 14 años solamente para practicarse con ellas, directamente no las llevaron a la guerra, sino allá las dejaron como en una esclavización. A los jóvenes si no se sometían y hacían caso los castigaban a esclavizarle, a cargar madera, a cargar leña y cargar su mercancía a tal parte, solamente para eso los llevaron. Y a las mujeres las utilizaron como cualquier mujer pasajera, practicaron más

que todo en los abortos, y entonces directamente fueron violadas más que todo las mujeres. (CNMH, CV, docente y líder de la comunidad, Sabaleta, 2021, 25 de noviembre)

La planificación forzada por sí misma también se convirtió en un patrón de macrocriminalidad, porque los comandantes del ERG y las víctimas de esta práctica reconocen que era una política de esta guerrilla hacer tomar de manera obligatoria pastillas anticonceptivas a mujeres mayores y menores de 18 años y, en caso de embarazo, inducir al aborto mediante medicina indígena, pastillas o procedimientos quirúrgicos que ponían en riesgo la vida de las gestantes. Esto era justificado en que cada guerrillera embarazada era una combatiente menos en el grupo.

El tema no está exento de dilema, dado que no pocos pueden considerar afortunado que estos niños no hubiesen venido al mundo en dichas condiciones; pero cada mujer tiene el derecho de decidir sobre su propio cuerpo ya sea planificando o abortando.

Una mujer embera manifestó que negarse a la planificación o al aborto forzado podía terminar en el homicidio de las mujeres reclutadas.

Las violaciones de derechos humanos por parte del ERG: principalmente violaron los derechos de los niños, maltrataron a la población indígena, después de llevarse a las niñas uno no sabe qué les hicieron a ellas, qué sufrimiento les tocó: un aborto o violación (...) Si era una mujer, porque se embarazó era una sanción, las hacían abortar sin importar que estuvieran de cinco a seis meses, y si no querían abortar, las mataban, así fueron saliendo uno por uno de la guerrilla. (CNMH, CV, mujer indígena, Sabaleta, 2021, 22 de noviembre)

### 6.2.3 Secuestros y retenciones arbitrarias

A simple vista se pudiera pensar que durante el desarrollo del conflicto armado no se presentaron casos de secuestros en la población indígena, pero la realidad nos demuestra que aparte

de los hechos de secuestros del ERG a personas no indígenas dentro o cerca de los territorios, también realizaron algunos secuestros a la población indígena.

Según el diario El Colombiano citado por la prensa regional, en junio de 1997 tras la incursión de personas armadas y vestidas con prendas de uso privado de militares secuestraron a tres indígenas integrantes de la comunidad de Sabaleta, cuyos nombres son: Francisco, Benjamín y Carlos Mario Velásquez (Chocó 7 días, 1997b).

Otro hecho de secuestro contra indígenas ocurrió el 7 de marzo de 2005, cuando Gildardo Arce Querágama y Ricardo Murillo Tequia, este último de 16 años de edad, se dirigían a la comunidad de La Puria después de pescar en el río Azul, cuando fueron retenidos por *Marcos* y *Tribilín*, integrantes del ERG que los acusaron de ser informantes del Ejército Nacional, los obligaron a caminar durante tres días hasta el campamento denominado Las Playas donde se repartieron entre ellos los pescados de las víctimas, y en la comunidad Iracal del resguardo indígena Tahami del Alto Andágueda (Bagadó) los dejaron en libertad. Según Arce:

(...) cuando venían saliendo a las cuatro de la tarde se encontró en el alto con doce guerrilleros que estaban vestidos con uniformes, como los del Ejército, con armas y brazaletes del ERG, quienes nos preguntaron qué estábamos haciendo y para dónde íbamos, que los ejércitos los estaban siguiendo atrás de ellos y que ahora por obligación nosotros teníamos que devolvernos con ellos y cogieron y nos quitaron el pescado y nos pusieron a cargar los morrales de ellos en la espalda y nos pusieron a caminar toda la noche lloviendo hasta llegar a un campamento de ellos, llamaban La Playa, en donde había bastante chontaduro, donde allí estuvimos una noche y al otro día volvimos a salir caminando hasta el resguardo Iracal, en donde allí los guerrilleros le pidieron a la gente de la comunidad que les vendieran unos marranos y unas gallinas y cuando el dueño de los animales les dio un precio alto, ellos los guerrilleros dijeron que no, porque ellos como guerrilleros

no era necesario comprar a precio alto y les quitaron los animales a esas personas y se los comieron, sin pagar nada al dueño porque lo amenazaron por pedir un precio muy alto por los animales. Y de ahí el dueño por miedo se fue y ellos se comieron los animales y se fueron y me dijeron a mí y a mi cuñado que estábamos libres, entonces al otro día nosotros salimos de esa comunidad el Iracal y nos fuimos para nuestra comunidad a pie. (Tribunal Superior de Medellín, 2020, pp. 731-733)

Habitantes de Sabaleta también denunciaron que a Javier Tequia Arce, concejal indígena, el ERG prácticamente le dio «casa por cárcel», al impedir que saliera de la comunidad.

Ahí mismo ellos lo secuestraban, es que cuando en esa época, cuando la guerrilla actuaba, al compañero José, *Chepe* lo trataron como sapo, mensajero. Entonces a ese señor lo dejaron dos años detenido dentro de la comunidad, que no podía salir ni al pueblo siendo que él era concejal. Y a uno como concejal tenía que darle miedo de ellos porque ellos en sí no lo respetaban a uno. (CNMH, CV, hombre líder indígena y concejal El Carmen de Atrato, Sabaleta, 2021, 1 de diciembre)

El 20 de julio de 1999 yo estaba en la comunidad Bajo Río grande del resguardo La Puria...yo estaba con mi esposa e hijos cuando llegaron 15 guerrilleros del ERG uniformados y con armas quienes me dijeron que el comandante Cristóbal me necesitaba... y detrás de nosotros se fueron cincuenta personas de la comunidad a mirar qué era lo que me iban a hacer y al llegar a donde estaba Cristóbal me dijo que si las comunidades no hablaban con ellos, nos iban a matar, entonces a mí me iba a matar en ese momento, pero las cincuenta personas de mi comunidad no me dejaron matar y hablaron con él, entonces él decidió no matarme pero me dijo que a partir de ese día quedaba secuestrado por dos años y que debía renunciar como concejal del Carmen de Atrato y como gobernador de mi comunidad, entonces a partir de ese día quedé secuestrado en mi comunidad y tuve que renunciar a mi cargo como concejal del Carmen

de Atrato y como gobernador de mi comunidad y desde ese día iban guerrilleros del ERG a mi casa todos los días a verificar que estuviera ahí. (Tribunal Superior de Medellín, 2020, p. 113)

Aunque no puede equipararse a secuestros, también fueron comunes las detenciones arbitrarias por la fuerza pública. Este es otro de los hechos victimizantes que generó intranquilidad y temor a los habitantes de las comunidades indígenas, ya que cualquier actor armado en disputa, legal o ilegal, señalaba y estigmatizaba a la población con pertenecer, ser colaborador, miliciano o red de informante de algún grupo armado. Cada vez que se presentaba cualquier hostigamiento, incineración de vehículos, siembra de minas antipersonal, entre otros, siempre llegaba cualquier actor armado solo para señalar de colaboradores de un bando o de otro.

El 19 de noviembre de 2013 (...), siendo las 1:40 pm, 3 jóvenes, dos niños y un adulto integrante del grupo musical de la comunidad del Consuelo, fueron objeto de detención arbitraria durante algunos minutos por la tropa del ejército del Batallón Alfonso Manosalva Flórez, no se pudo identificar al mando de quien estaba la tropa, y señalaron a los miembros de la comunidad del Consuelo como colaboradores de la guerrilla y los responsables de los hostigamientos, pues según ellos, es en esta comunidad [es] donde se resguarda los guerrilleros desde allí salen a la carretera a. El mismo día, siendo las 4:50 pm, explotan dos artefactos explosivos exactamente en el mismo lugar ya indicado y a las 5:10 pm sobrevuelan dos helicópteros encima de la comunidad. (Resguardo El Doce Quebrada Borbollón, 2013)

### 6.2.4 Desplazamiento forzado

Muchas veces por falta de información la población indígena es señalada de tener tierras inoficiosas y de abandonar sus territorios solo por mendigar o conseguir provechos del gobierno. Con lo cual se desconoce y se niega que son víctimas

de los actores del conflicto armado, quienes en la mayoría de los casos utilizan la fuerza y obligan a desplazarse a la población civil, y estas, al no tener otra alternativa para resistir, se desplazan de sus territorios. Al llegar a las ciudades y ante la poca atención, la falta de oportunidades y a no tener otra forma de subsistencia, esta población termina en la mendicidad para poder sobrevivir.

El desplazamiento forzado ha sido un crimen que ha afectado a las comunidades indígenas con anterioridad y posterioridad a la actuación del ERG. Sin duda es un delito que sigue afectando a las comunidades, como lo prueban los retornos realizados en 2022 a diferentes partes de Risaralda y Chocó; tal vez el más conocido de ellos fue el realizado desde el Parque Nacional en Bogotá en mayo de ese año. Estos retornos serán descritos en la sección de daños e impactos.

Desde el año 1996 toma fuerza el conflicto armado en la zona carretera por la disputa territorial emprendida por los paramilitares contra las guerrillas del ELN y el ERG, quienes operaban en la zona. En este año con la incursión paramilitar y su estrategia de terror y miedo se produjeron los desplazamientos de las comunidades campesinas del Once, El Doce, El Quince y El Dieciocho. Este grupo hizo presencia aproximadamente tres años, durante este tiempo su accionar se caracterizó por las muertes selectivas, el constante maltrato físico y psíquico a las comunidades indígenas campesinas y en general. (Resguardo indígena de Sabaleta, 1998)

A continuación se describen los cuatro desplazamientos forzados masivos que más daño causaron a las poblaciones indígenas de los tres resguardos que nos ocupan: Sabaleta en 1998; El Doce—Quebrada Borbollón en 2001; La Puria en 2001 y 2004. Es muy posible que varios individuos y familias indígenas se hubiesen desplazado por ocasión del conflicto por su propia cuenta, pero la toma de decisiones en colectivo de estas comunidades hace que en estos cuatro hechos prácticamente se desplazara la totalidad de la población que las conformaba y se constituya como el hecho de mayor daño en el tiempo.

### Sabaleta, 1998

Entre el 10 y el 13 de junio de 1998, 63 familias conformadas por 358 personas habitantes de Sabaleta se vieron forzadas a desplazarse hacia la cabecera municipal de El Carmen de Atrato, producto de enfrentamientos entre el ERG y paramilitares de las ACCU. La Fiscalía aseguró que esta guerrilla hacía presencia casi permanente, violando la territorialidad del resguardo, obligando a los indígenas a transportar las mercancías hurtadas en la vía Quibdó—Medellín, reclutando a personas indígenas —en su mayoría menores de edad— y durmiendo en sus viviendas, lo que llevó a la estigmatización de la población por grupos paramilitares que atacaron a la población y al ERG. Este último repelió la acción armada, ya que estaba preparado por la información brindada por el miliciano que vivía en esa comunidad con el alias de *Pascual*. La comunidad regresó de forma voluntaria en diciembre de 1998, sin lograr ubicarse en el lugar original donde estaban asentados.

De dicho combate entre los dos grupos ilegales devino el desplazamiento de la Comunidad Indígena, por espacio de seis meses, como lo reportó la Fiscalía, regresando en forma voluntaria en diciembre de 1998 sin poder ubicarse exactamente en su lugar original de asentamiento. (Tribunal Superior de Medellín, 2020, pp. 221-224)

*Corinto*, exintegrante del ERG, segundo de *Familia* en ese sector y quien estuvo en los hechos, le expresó a la Fiscalía:

(...) nosotros como ERG sí tenemos la responsabilidad, porque nosotros manteníamos constantemente ahí en la zona en los alrededores de esa comunidad, se salía a la carretera, se hacían retenes y debido a eso fue donde las AUC metieron la incursión (...) que venían a hacer una masacre ahí (...) nosotros allí (...) teníamos un miliciano que era nativo (...) conocido con el alias de PASCUAL, (...) a él lo mató el ejército en una finca que él tenía ahí en el mismo resguardo, los militares ya tenían conocimiento de que era miliciano y que trabajaba con nosotros, que nos guardaba comida que se bajaba en los retenes, en-

tonces el día que lo mataron le cayeron de sorpresa para capturarlo, él salió corriendo y lo mataron, ellos le dispararon y lo dieron de baja. Bueno, ese miliciano estuvo en Quibdó dos días antes de que los paramilitares subieran a la comunidad de Sabaleta ubicada en el sector El Diez, no sé en dónde o cómo, pero este señor se dio cuenta de que los paramilitares subían a hacer una masacre en esa comunidad, entonces ya él nos buscó a los del ERG que nosotros nos encontrábamos más hacia la zona montañosa como a dos horas de camino de la comunidad, nos contó lo que los paramilitares venían a hacer.

(...) CRISTOBAL le ordenó que nos acercáramos a la comunidad de tal manera que tuviéramos visibilidad sobre la carretera y controlando el puente que pasaba para la comunidad, porque para ese entonces la comunidad toda quedaba del otro lado del río Atrato, no quedaba del lado donde está actualmente, no recuerdo la hora, lo cierto es que en la tarde como entre las dos o tres de la tarde más o menos, subían por la carretera unas tres camionetas de color gris donde venían los paramilitares, llegaron hasta la entrada de la comunidad, ahí empezaron a bajar para pasar (...), ya alias FAMILIA nos ordenó iniciar fuego para impedir que ellos ingresaran (...), ese intercambio de disparos duró aproximadamente dos horas, los paramilitares se dispersaron y cuando vieron que no era posible el ingreso, empezaron a regresarse de nuevo hacia abajo, en ese regreso que estaban haciendo, en una curva venían llegando dos indígenas (...) [Samuel Velásquez y Carlos Alberto Tanugama] y ahí los capturaron y después los mataron (...) y debido a la muerte de los muchachos indígenas, la incursión de los paramilitares y el fuego cruzado, la comunidad entró como en una zozobra que fue cuando empezaron a desplazarse (...) también estaban con nosotros cuatro guerrilleros integrantes del frente 34 de las FARC. (Tribunal Superior de Medellín, 2020, pp. 221-224)

Otros exintegrantes del ERG también recordaron el desplazamiento y los dos homicidios perpetrados por paramilitares.

Yo sé que de pronto el ERG tuvo un enfrentamiento con los paramilitares, pero fue en Sabaleta. Eso estuvo maluco y yo creo que esos paracos mataron hasta a indígenas, me parece. Los paramilitares como ellos se dieron cuenta que había mucho indígena en la guerrilla, claro, las represalias y yo creo que mataron como a dos indígenas, esos indios al paramilitar le tienen mucho miedo. (CNMH, CV, hombre exintegrante del ERG, El Carmen de Atrato, 2021a, 11 de noviembre)

(...) eso hicieron [los paramilitares] en la comunidad indígena de Sabaleta, la advertencia y unos indígenas fueron donde nosotros [el ERG] y dijeron: “vean, los paramilitares dijeron que iban a venir a acabar el pueblito”. Así como una tarde llegaron y nosotros nos fuimos de noche, llegamos y al otro día muy a las diez de la mañana venían, y ahí tuvimos con ellos enfrentamiento como dos horas y de ahí se devolvieron, pero venían para la comunidad en sí... Y no había salido ni un indígena de esa comunidad, ahí los habían acabado a todos, fue porque no venían muchos paramilitares, venían en tres camionetas, donde venga una gallada grandota nos toca retirarnos a nosotros y acaban ese caserío indígena ahí. (CNMH, CV, Edison Maturana, hombre exintegrante ERG, Pereira 2022, 22 de febrero)

Los habitantes de Sabaleta mantienen vivo ese recuerdo como el principal hecho de la victimización que sufrieron. Un concejal indígena de El Carmen de Atrato recordó que:

Hasta esa fecha la comunidad vivía atemorizada... yo mismo pensaba, yo [le] hablaba a la gente: ¿qué vamos a hacer con los grupos armados? De aquí a mañana nosotros nos reunimos como líderes, como gobernadores, diciéndole a la comunidad qué hacer. [Decíamos:] aquí se va a calentar, aquí van a venir tanto los paramilitares, como el ERG va a venir a atacarnos a nosotros. Y fue verdad, cuando en el 98 se vinieron atacando a nuestra población, en eso se murieron dos jóvenes que eran estudiantes, los mataron y hasta el momento no han podido indemnizar a esas familias. (CNMH, CV, hombre líder indígena y concejal El Carmen de Atrato, Sabaleta, 2021, 1 de diciembre)

Aunque parte de la comunidad señalaron que los jóvenes asesinados eran civiles, otros de ellos indicaron que eran milicianos del ERG.

(...) la que más se causó el problema fue en Sabaleta por la muerte de los otros milicianos que se mataron en el día del nuestro desplazamiento, mataron a Carlos Alberto y a este Samuel Velázquez, esos los dejaron ahí juntos tirados en la carretera. (CNMH, CV, mujer embera resistente, Sabaleta, 2021, 19 de noviembre)

Una mujer describió lo que debió sufrir con su familia y comunidad por el desplazamiento forzado.

Antes del desplazamiento hubo mucho desorden. Las personas que dicen ser milicia bajaban carro, mercados, entre otras cosas. Y que ya eso [a] los choferes no les gustaba, y la guerrilla cogía lo que tenían que coger y se iban, pero los desordenados eran los milicianos. Los choferes era los que aventaron a los paramilitares diciendo que: “en una casa de la comunidad indígena nos están saqueando. Y siempre es ahí”. Ya después hicieron lo que tenían que hacer. Los paramilitares ya venían anunciando. Ellos venían matando a cualquier persona, porque esas personas para ellos eran aliados con la guerrilla. En El Quince ya habían quemado casas e hicieron desplazar a los campesinos. Ya de Sabaleta para abajo era una infame soledad, no se veía gente.

En menos [de lo] pensado, ellos ya lo tenían visto que todo lo que se quejaban los choferes era verdad. Entonces dieron veinticuatro horas para desplazarse por la culpa de la guerrilla. Ese día mataron dos jóvenes indígenas. Así fue el desplazamiento, y estaba anunciado. Y al ver eso, los campesinos que vivían de Sabaleta hasta El Siete se desplazaron. Quedó solo, como un infame. Todos los ricos de la zona se fueron para la ciudad. A mí me tocó eso. Y perdimos todo en ese desplazamiento, todo lo que es todo, porque teníamos que salir de un momento a otro. (CNMH, CV, mujer embera resistente, Sabaleta, 2021, 19 de noviembre)

Otra de ellas rememoró que durante el desplazamiento fue reclutada su hermana.

(...) en el año 1998 nos hicieron desplazar por haber estado [el ERG] en el territorio de nosotros, en ese medio llegaron los paracos y [nos dieron] un tiempo ilimitado, que teníamos que salir inmediatamente (...) En esa mediación fue que salimos toda la gente, toda la comunidad hacia El Carmen y se lograron llevar a mi hermana en ese tiempo, que era menor de edad. (CNMH, CV, grupo focal, integrantes resguardo Sabaleta, Ciudad Bolívar, 2021, 10 de noviembre)

El diario El Tiempo reconstruyó parte de los hechos, enfatizando en la llegada de las familias indígenas a la cabecera municipal.

Indígenas de Zabaleta (Chocó) tuvieron que huir cuando las Autodefensas Campesinas de Córdoba y Urabá llegaron a al caserío, reunieron a sus 280 habitantes y les dieron 24 horas para irse. Les dijeron que no responderían por quien no se hubiera marchado en el plazo fijado. Desde las montañas y en pequeños grupos siguen llegando los indígenas a la cabecera municipal de Carmen de Atrato (...) Hasta la tarde de ayer, en el preescolar Rosendo Aguilar estaban albergados 160 indígenas. Según el alcalde de la población, Antonio Ortega Ramírez, para hoy son esperados los demás desplazados que permanecen escondidos en la zona selvática, para ubicarlos en otro plantel educativo. (...) Durante los combates, los paramilitares habrían secuestrado a tres indígenas. Al parecer uno de ellos escapó y los otros dos fueron asesinados. (El Tiempo, 1998a)

Según los registros del resguardo, fueron desplazadas 63 familias con 352 víctimas. Fueron legalizadas en sentencia 334 personas, debido a que 17 de las primeras registradas no habían nacido al momento de los hechos (Tribunal Superior de Medellín, 2020, pp. 221-224). En otra investigación fueron identificadas 148 víctimas de desplazamiento (Corporación Jurídica Libertad, 2009).

La comunidad indígena de sabaleta fue desplazada masivamente con 59 familias, 320 habitantes por los paramili-

tares, por presencia de E. R. G. saqueando los víveres que llevan los camiones para Quibdó y quemando vehículos en la entrada, dentro de la comunidad, el día 11 de junio de 1998. Al evacuar la comunidad de inmediato dejaron todos los bienes sin sacar ni un objeto como son: utensilios de la casa y los animales del patio como son patos, gallinas, cerdos, perros, gatos, vacas y asnos. El desplazamiento se ubicó en la cabecera municipal Carmen de Atrato Chocó durante 6 meses desde el 11 de junio al 8 de diciembre de 1998, y retornamos el día 8 de diciembre por nuestra propia voluntad sin ninguna garantía del gobierno nacional, departamental ni municipal. Solamente la Cruz Roja Internacional y la Diócesis de Quibdó nos acompañó en el proceso del retorno. Cuando llegamos a nuestro territorio todos los bienes que se quedó fueron desaparecidos durante el transcurso del desplazamiento. (Resguardo indígena de Sabaleta, 1998)

Esta situación se dio en prácticamente todos los desplazamientos y, más que un intento de la comunidad para obtener beneficios de tipo económico, podría deberse a personas que si bien no habían nacido sus madres se encontraban en etapa de gestación y son consideradas también víctimas desde la cosmovisión indígena; o bien por el registro de nacimiento tardío pues parte importante de estas comunidades no registran a sus hijos inmediatamente, como se hace en las comunidades mestizas; o por simple imprecisiones de la memoria.

Después de permanecer desde el 12 de junio del presente año en la cabecera municipal del Carmen de Atrato, 305 indígenas desplazados retomaron la semana pasada a Sabaleta, su lugar de origen. Entre los puntos de acuerdo para la operación retomo se destacan: asistencia alimentaria, financiada por organizaciones internacionales. La administración municipal viene reconstruyendo el puente en el sitio El 10, e incluyó para la vigencia de 1991 la ampliación de la escuela, arreglo del puesto de salud de Sabaleta y el respaldo a proyectos productivos. Los indígenas se comprometieron a permanecer en sus resguardos, al margen de cualesquier grupo armado. (Chocó 7 días, 1998)





Puente sobre  
el río Atrato en  
el resguardo  
de Sabaleta, El  
Carmen de Atrato  
(Chocó), 2021.

**Fotografía:**  
Camilo Villamizar  
Hernández para  
el CNMH.

## El Doce—Quebrada Borbollón, 2001

Entre octubre y noviembre de 2001 se produjeron varios combates entre el Ejército Nacional y el ERG en inmediaciones de la comunidad El Consuelo, cuyos alrededores habían sido minados por la guerrilla que, además, instó a la comunidad a desplazarse bajo el pretexto de no resultar heridos. Según la reconstrucción realizada por la Fiscalía:

Ello, según se cuenta, generó como consecuencia que la comunidad se reuniera y de manera forzada adoptara la medida de desplazarse. El desplazamiento de la población fue tan intempestivo que abandonaron sus casas, perdiendo enseres, animales y cultivos, dirigiéndose en su huida al sector conocido como El Doce, refugiándose en viviendas abandonadas donde permanecieron por espacio de tres meses, tiempo después del cual y ante la difícil situación y la desesperación sólo amainada por ayudas humanitarias de la Personería y Alcaldía del municipio de El Carmen de Atrato, pero sin garantías, en febrero de 2002 regresaron a sus viviendas, donde encontraron todo destruido y aún minados los campos, esto último subsanado en parte por la intervención del Ejército Nacional. (Tribunal Superior de Medellín, 2015, pp. 252-255)

En el archivo judicial también reposa la declaración de Mindalecio Querágama Arce, líder de El Consuelo Parte Baja.

Nosotros estábamos en el resguardo, últimamente habían ocurrido permanentemente enfrentamientos y combates entre los grupos armados, el grupo armado del ERG GUEVARISTAS permanecían en el resguardo, sembraron minas antipersonales en el resguardo y fuera de él, todos los alrededores del resguardo estaban minados, ..., en vista de todo lo que estaba pasando, la comunidad se reunió y tomó la decisión de desplazarse (en el 2001), además porque algunos guerrilleros del ERG ya nos habían dicho que era mejor que nos desplazáramos para que no fuéramos a salir más perjudicados, no recuerdo la fecha exacta del día del desplazamiento, fue un día en mitad de semana, salimos en la mañana toda la comunidad, algunos no logramos llevar nada, solo la ropa que

teníamos puesta, dejamos nuestras casas, nuestros enseres, los animales, los cultivos, salimos huyendo del conflicto armado y llegamos al sector conocido como El Doce, allí nos albergamos en algunas casas que estaban abandonadas, con plásticos nos refugiamos del agua y del frío, algunas mujeres indígenas que estaban en embarazo abortaron sus bebés en el camino debido a la situación que estábamos pasando. En ese sector del Doce permanecemos por espacio de tres meses, noviembre, diciembre 2001 y enero 2002, logramos sobrevivir gracias al apoyo y a las ayudas humanitarias que nos llegaron a través de la Personería y la Alcaldía municipal, muchas ayudas humanitarias con víveres y elementos de aseo personal, lo básico y necesario para sobrevivir, después del mes de enero ya en febrero del año 2002 y en vista de que estábamos pasando muchas necesidades y algunos indígenas estaban muy enfermos, nos reunimos de nuevo y decidimos retornar a la comunidad sin garantía. Al retornar a la comunidad encontramos muchos campos minados, con la ayuda de la fuerza pública especialmente el Ejército se lograron desactivar las minas, las casas estaban algunas destruidas y otras en muy mal estado porque eran de madera y estaban caídas, algunas casas estaban saqueadas, las puertas abiertas y en mal estado, los cultivos estaban perdidos, los animales muertos por el hambre, eso fue una situación muy terrible que nos tocó vivir a toda la comunidad. (Tribunal Superior de Medellín, 2015, pp. 252-255)

En contraste, el exintegrante del ERG, *Corinto*, describió así el desplazamiento de la comunidad:

Frente a este desplazamiento, es muy similar al de las otras dos, había presencia en la zona por parte del ERG, las confrontaciones armadas con el Ejército, de campos minados no tengo conocimiento en esa zona, solo confrontaciones a plomo con el Ejército y demás acciones militares, retenes. Y también utilizábamos a los indígenas para que nos ayudaran a cargar mercancía o mercado hacia el campamento, pero de allí de esa comunidad alcanzaron a escuchar varias veces la explosión de unos campos minados que se le colocaron al Ejército en el sector el doce, donde estábamos haciendo

retenes. El Ejército comenzaba a avanzarnos, nosotros les instalábamos unos artefactos tipo caza bobos contruidos con tanques de estufa a gasolina, los dejábamos tapados con cajas de mecatos, hehechos, bolsas y costales, entonces al llegar ellos a inspeccionar entonces explotaban halados con cuerdas, tipo caza bobos. En varias ocasiones eso fue lo que ocurrió, esos fueron los factores que afectaron a la comunidad del Consuelo, según tengo entendido, por allí nosotros no instalamos campos minados, excepto las caza bobos que le poníamos al Ejército, que es una situación diferente a los campos minados, eso se instalaba en la carretera en el sector el doce se habían los retenes y la comunidad quedaba a distancia de allí, pero igual escuchaban las explosiones. Para complementar la información que tengo sobre estos desplazamientos, hay que tener en cuenta que por allí en esas zonas operaban otros grupos armados subversivos como las FARC con el Frente 34, el ELN con el Frente del Bolchevique y los paramilitares que cuando eso vivían allá en la base del sector conocido como el veinte. Los del ELN del Frente El Boche tuvieron muchas confrontaciones en el sector de la comunidad El Consuelo, cada que el Ejército se les metía mataban muchos guerrilleros del ELN, entonces eso también afectó a la comunidad indígena de esa zona, eso ocurría en las zonas altas del resguardo o comunidad del Consuelo. En la cuestión de los campos minados, no sé si los guerrilleros del ELN instalaban también esas situaciones, demás que sí porque esa gente eran unos locos para eso. Eso es lo que tengo claro sobre esas cuatro comunidades y en general sobre esos desplazamientos colectivos de indígenas. (Tribunal Superior de Medellín, 2015, pp. 252-255)

Una mujer en un taller de memoria describió cómo sufrió este desplazamiento forzado, siendo aún muy joven, por el accionar de los grupos armados:

Al rato todas las madres cargando a sus hijos y llorando, ahí en la carretera atacando al carro, bajándolas del carro. [Decían:] ¿quiénes serán esos? Dicen: esa gente tiene armas. Decían. En el mismo tiempo también bajando los mercados del carro y ya enseguida venía helicóptero buscando a la

gente, y la gente también corría. Corrían escondiéndose en el monte, desplazándose a otro lugar por temor, pues no queremos morir, por eso los padres recogían así, yo también con la hermanita, con los hermanos andaba cargando. (CNMH, CV, taller de memoria, El Doce, 2021, 7 de diciembre)

El 21 de abril de 2015 la comunidad indígena El Consuelo, como víctima del conflicto armado, en un oficio dirigido a la Organización Nacional Indígena de Colombia (ONIC), a la Comisión Nacional de Territorios Indígenas (CNTI) y a la Mesa Permanente de Concertación con los Pueblos y Organizaciones indígenas (MPCN), manifestó que:

(...) estas comunidades indígenas vienen siendo las más afectadas con el accionar de los grupos armados ilegales, pues se encuentran situadas en las zonas que son paso obligado de estos hacia otras zonas del departamento, quedando en medio del conflicto y en muchas ocasiones siendo víctimas (...) La importancia radica en ser la puerta de entrada al Pacífico norte, lo que convierte en el paso obligado de mercancías que circulan desde el departamento de Antioquia a otras partes del país; además es zona de disputa y control de territorio por parte de diferentes actores del conflicto armado interno en Colombia (...) A causa de todos estos acontecimientos algunas de las comunidades indígenas que habitaban la zona carretera El Carmen de Atrato-Quibdó, se desplazaron al sitio conocido como el 12, en el año 2001, congregándose allí, la comunidad indígena El Consuelo, El Consuelo Parte Baja, Quebrada Bonita (...) Se deja constancia que este desplazamiento se dio en el año 2001, que tiene conocimiento la diócesis de Quibdó. (Resguardo El Doce Quebrada Borbollón, 2015)

Según Sentencia de Justicia y Paz, se desplazaron en total 26 familias conformadas por 123 víctimas de esta acción ilegal (Tribunal Superior de Medellín, 2020, pp. 255-256).

La permanente presencia de grupos armados en los resguardos implicó acciones de combate en las que los indígenas quedaron en medio del fuego cruzado. Una mujer del resguardo El Doce—Quebrada Borbollón contó que las mujeres de la comunidad trabajaban

en la producción de caña de azúcar junto a los hombres, mientras un número más reducido se quedaba en las casas cuidando de niñas y niños. Un día, al regresar a la comunidad hacia el mediodía, fueron recibidas por un combate entre el ERG y el Ejército.

(...) no precisamente en la comunidad, pero la comunidad había quedado en el fuego cruzado, porque la comunidad quedaba en el cañón y desde el otro lado la guerrilla respondía para poder salvaguardar a su jefe y el Ejército lo mismo, así fue como estuvimos en medio de ese enfrentamiento. Mientras tanto no sabíamos la suerte de los hombres que habían quedado trabajando (...) apenas estaba llegando al punto de la cementera empecé a escuchar los tiros y de ahí en adelante sin parar, de ahí salí corriendo tratando de llegar a la comunidad, pero la verdad fue muy duro.

Cuando escuché los tiros yo sentía que me estaban disparando directamente a mí, yo ya no sabía para dónde coger, para dónde escapar, en ese momento se me nublaron los ojos. Yo andaba sola en la cementera, yo no supe para dónde me agarré, de un momento a otro sentí que había llegado a la comunidad, al llegar a la comunidad estaba triste y sola, no se veía ni un llanto, no se veía ni un ruido, la mayor parte de la comunidad se había escapado para el monte con sus niños pequeños y grandes, traté de llegar a mi casa, pero en medio de esa desesperación alguien me dijo: “vengase para acá tía, que acá estamos los de la casa”. Así fue que entré allá, pero todo el resto de gente de la comunidad ya se había ido, solo fue una familia la que se quedó allá sin poder escaparse, eso fue el que se quedó recibiendo los tiros, aguantando ese bombardeo y todo.

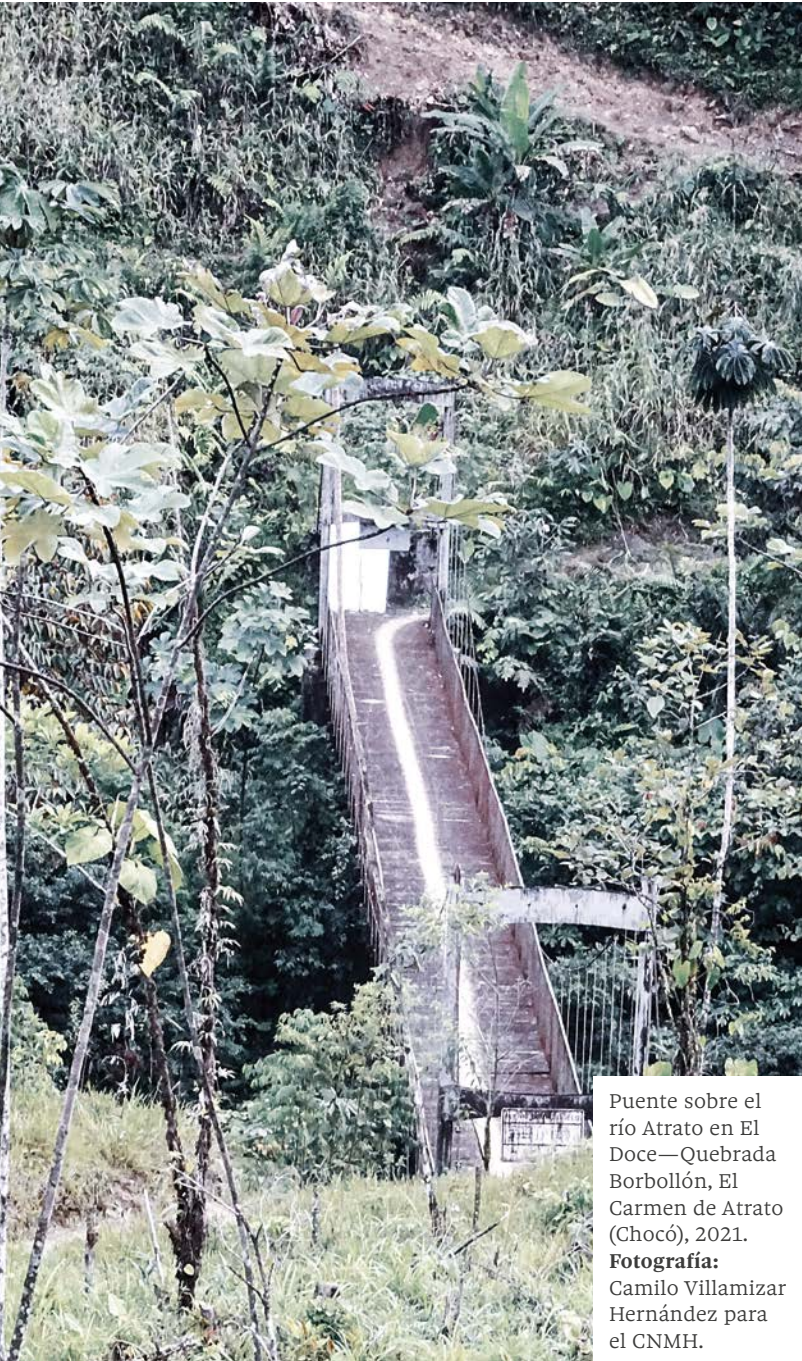
En medio de la gente que estaba escondida en la casa estaba la profesora que dictaba clase en la escuelita, ella al ver que no tenía a donde correr se sumó a las mujeres que estaban escondidas y dijo que no se movieran de allí, que dejaran todo quieto, y así pasamos toda la tarde. Después de un fuerte día de combates las tropas del Ejército llegaron a la comunidad a revisar de casa en casa, entonces al revisar de casa en casa vieron a la profesora y como ella era mestiza el Ejército sos-

pechó que era guerrillera y entonces empezó a tratar mal de palabra y la profesora trataba de defender y decía que ella no tenía nada que ver con ese grupo que simplemente era educadora, y así fue como llegaron a la comunidad.

(...) pero también hay otra situación cuando mataron al comandante *Juan Camilo* [ELN]. Ese día muchas mujeres amanecieron en el monte con sus niños pequeños a la intemperie, a la lluvia, al frío, expuestos a toda clase de riesgos y peligros que eso podía representar, algunas mujeres estuvieron perdidas en el monte por dos o tres días, y poco a poco fue que pudimos empezar a rescatar a todas esas mujeres que estaban perdidas en el monte, eso es todo lo que yo recuerdo. (CNMH, CV, mujer embera katío wera, El Doce, 2021, 15 de noviembre)

En otra ocasión el bombardeo del Ejército y el combate con el ERG generaron desplazamientos temporales y destrucción de bienes civiles.

El ERG siempre tuvo la costumbre de permanecer en las comunidades, por ejemplo, en la comunidad mía debajo de la carretera veía todo lo que se movía en la comunidad, entonces una vez el Ejército casi nos viene a bombardear, los cogieron de sorpresa a ese grupo porque estaba distraído, estaba jugando fútbol con la comunidad, entonces empezamos a escuchar los tiros y nuevamente mujeres con niños de pecho y niños pequeños se escaparon al monte. A esa hora que empezó el enfrentamiento era a las cuatro de la tarde y de ahí algunas mujeres alcanzaron a escapar con sus niños, algunas mujeres se fueron esa tarde y amanecieron en el monte esa noche con los niños y todo. Había dos mujeres que habían desaparecido por tres días, después de tanto buscar logramos conseguir que se habían resguardado en algún punto del resguardo y en medio del monte, el resto de la comunidad que no logramos escapar quedamos en medio del fuego cruzado. Ese día el Ejército lanzó una bomba que no sé cómo se llama, e impactó en el puesto de salud, destruyó los techos y dejaron esquirlas en la casa, afortunadamente ese día no hubo víctimas de población indígena. (CNMH, CV, mujer embera katío, El Doce, 2021, 15 de noviembre)



Puente sobre el río Atrato en El Doce—Quebrada Borbollón, El Carmen de Atrato (Chocó), 2021.  
**Fotografía:** Camilo Villamizar Hernández para el CNMH.

## La Puria 2001 y 2004

Los desplazamientos de El Doce y La Puria hacen parte del mismo contexto de violencia.

15 de noviembre. A causa de los continuos enfrentamientos del Ejército Nacional y la guerrilla, se produce el desplazamiento de la comunidad indígena del Consuelo y parte de la Puria, que habitan la zona de la Trocha (carretera El Carmen de Atrato-Quibdó), hacia el sitio El Doce. (Rodríguez y Durán, 2009, p. 202)

De acuerdo con el material probatorio aportado por la Fiscalía a la Sala de Justicia y Paz, un grupo del ERG, en noviembre de 2001, incursionó al resguardo de La Puria con amenazas, ordenando el desplazamiento forzado, sembrado minas antipersonal y destruyendo bienes civiles, como el puente de acceso que comunica la comunidad con la vía Quibdó—Medellín.

(...) señalándoles que debían irse de sus tierras por cuanto estas ya no les pertenecían pues eran del dominio total del grupo guerrillero; adicionalmente, realizaron el minado de los alrededores y sitios de tránsito de la población civil y derribaron un puente que era usado por los indígenas para el paso sobre el río Atrato. (Tribunal Superior de Medellín, 2020, pp. 244-246)

No obstante, varios de los relatos señalan que la destrucción del puente fue en 1998 y por grupos paramilitares.

En el 98 también se tumbaron un puente... [sobre el] río Atrato, para que no pasen así carros... Para que no saqueen más los alimentos y la mercancía de los vehículos. Por esa razón tumbaron el puente el grupo de paramilitares. (CNMH, CV, taller de memoria La Puria, 2022, 26 de abril)

Esta situación, además de combates entre esta guerrilla y el Ejército Nacional, así como la presencia de otros grupos ilegales de guerrillas y paramilitares, generó el desplazamiento masivo de la población hacia El Doce, la cabecera municipal

de El Carmen de Atrato, y a la ciudad de Medellín, regresando de manera voluntaria entre enero y febrero de 2002 en un retorno sin ningún tipo de garantías ni acompañamiento institucional. Según José Tequia Arce, gobernador de la comunidad de Bajo Riogrande en La Puria, al ser entrevistado por el ente investigador:

(...) vivíamos cerca de noventa familias todos indígenas, la guerrilla del ERG pasaba muy seguido por los alrededores del resguardo, ellos estaban para el monte pero pasaban mucho por ahí cerca de nosotros (...) en ese entonces hacía presencia la guerrilla de las FARC, ELN, ERG, paramilitares y Ejército, muchos bandidos pasaban por las comunidades, hubo muchos combates, bombardeos, ya los cultivos y las siembras ya no daban por la contaminación de la tierra, los animales del monte escasearon por completo, en el mes de noviembre del año 2001, las guerrillas o esos grupos armados comenzaron a amenazar a los indígenas, nos decían que debíamos abandonar las tierras. (Tribunal Superior de Medellín, 2020, pp. 244-246)

Otros relatos señalaron que el desplazamiento se mantuvo por seis meses, es decir, que habrían retornado en marzo.

Nosotros siempre vivíamos sin pensar en desplazamientos hacia afuera. Cuando en el año 2001, mes de octubre, se dio fuertemente. El Ejército los alcanzó... que ellos [ERG] estaban dentro del resguardo, dentro de la comunidad. Entonces, hay como ese enfrentamiento de combate, todo ese tiroteo (...) entonces, se duró seis meses ahí. Se regresaron otra vez a la comunidad, así sin condiciones. (CNMH, CV, taller de memoria La Puria, 2022, 26 de abril)

Un habitante de este resguardo relató así los hechos ocurridos durante este desplazamiento:

Ya entonces a la fuerza pública como no les gustaba eso y también perseguían a la comunidad, en esta parte hizo un combate entre el Ejército y el ERG y entonces por eso el temor. Y, por último, nos desplazábamos hacia el sitio El

Doce por el año 2001 (...) Llegó otros grupos paramilitares, se tumbaron este puente; para no hacer daño a las mercancías de los carros tumbaron el puente en el río Atrato y de ahí nos afectó a nosotros. (CNMH, CV, taller de memoria La Puria, 2022, 26 de abril)

La sentencia de 2020 determinó que fueron desplazadas 29 familias, conformadas por 117 personas. Pero solo fueron legalizadas como víctimas 109, porque en ocho se comprobó que no habían nacido para la época de los hechos. Por su parte, la Personería reportó 45 familias con 154 personas (Tribunal Superior de Medellín, 2020).

El segundo desplazamiento forzado masivo de La Puria ocurrió en febrero de 2004. El ERG ejercía control sobre este territorio, minando los predios del resguardo, realizando retenes y hurtos en las vías y obligando a los indígenas a inmiscuirse en estos crímenes por lo menos cargando el material hurtado. En esa fecha realizaron un hurto de ganado de la finca La Marsella, propiedad del señor Onorio Vélez, lo que provocó la persecución del Ejército Nacional; a lo que el ERG respondió minando los accesos a la comunidad. Pero esto no evitó los enfrentamientos dentro del resguardo, generando un desplazamiento masivo hacia la cabecera municipal de El Carmen y hacia Medellín. Según *Corinto*:

En cuanto al evento o el desplazamiento del año 2004 en el mes de febrero pasó algo muy parecido, pero cambian algunas cosas, en ese año fue cuando se presentó el hurto de un ganado de la finca la quiebra o Marsella, esa finca queda por el sector el diez, volteando como para la comunidad La Puria, esa finca según me comentaron era de un señor de nombre HONORIO y el ganado era de propiedad de unos carniceros de El Carmen o algo así (...) entonces al sacar el ganado el ejército nos montó una persecución para la recuperación de ese ganado, no nos pudieron dar alcance y como a tres horas de distancia de la comunidad en la zona montañosa que conducía hacia el campamento de Las Playas, se instaló un campo minado esperando al ejército que subiera, ya nosotros

habíamos entrado el ganado por ahí, ese era un camino de herradura que nosotros habíamos hecho para entrar la mercancía o mercado para el campamento de Las Playas. Ahí en ese campo no pasó nada porque el ejército no subió, después sacamos ese campo minado, después otros muchachos del ERG salieron a hacer un retén para hurtar unos víveres en el sector el doce y el ejército se les metió siguiéndolos atrás y en la comunidad de La Puria por el sector del tanque chocaron él con Ejército, ahí hubo un combate, no hubo bajas de parte de nosotros. Esa misma noche uno de los explosivistas bajó y le puso un campo minado al Ejército y ellos no se dieron cuenta, eso fue de noche, después al día siguiente eso explotó, según se escucharon comentarios ahí hubo un muerto del Ejército y como uno o dos heridos. Ese campo minado sí se instaló cerca de la comunidad, en el tanque de almacenamiento de agua que surtía la comunidad, ahí el ejército había instalado su campamento, ya después el ejército salió y los guerrilleros nos replegamos hacia la zona montañosa hacia el campamento de Las Playas, esa situación produjo el desplazamiento de la comunidad en el año 2004, ya congregado todo lo que pasó en ese 2004, el paso del ganado, los combates, la presencia de los grupos armados, entonces los indígenas se sintieron atropellados y decidieron desplazarse. En esos dos desplazamientos el ERG tiene responsabilidad. (Tribunal Superior de Medellín, 2020, pp. 260-263)

Varios habitantes de La Puria recordaron estos hechos de la siguiente manera:

En 2004 también. Hicieron sembrar una mina antipersonal y ahí cayó un soldado, y también obligaban que los llevaran a donde estaba la guerrilla. Y entonces el compañero decía que no se vaya allá porque hay minas antipersonal y entonces no hizo caso y precisamente cayó ahí. (CNMH, CV, taller de memoria La Puria, 2022, 26 de abril)

En 2004 también fue llegando Ejército. También alcanzaron a ellos. Dejaron minas antipersonales. Cayeron dos soldados

y un compañero, el líder Jorge Murillo, también estaba en esa, dijeron que iba a llevar el Ejército donde estaba guerrilla. Entonces, como él no sabía en dónde estaban, que el compañero decía que “por ese camino no vamos”, porque estaban dejando minas antipersonales. Entonces, precisamente ahí cayeron dos soldados muertos ahí. (CNMH, CV, taller de memoria La Puria, 2022, 26 de abril)

A raíz de estos desplazamientos, parte de la comunidad se trasladó más cerca de la vía Quibdó—Medellín y conformaron la comunidad de Bajo Río Grande, mientras que otros pobladores se ubicaron a orilla de la carretera, fuera del resguardo, en el sitio conocido como El Doce, y se crearon cuatro comunidades más, adicionales a las dos ya nombradas y a la original de La Puria.

(...) sacaron de un carro a Mario Ochoa, un líder y lo mataron en el camión en parte de Ciudad Bolívar, en la noche, como andaba con un niño y el niño vino adelante y vino avisando y realmente dijeron: “que ustedes son de La Puria, del Chocó, ustedes son colaboradores de guerrilla”. Y lo mataron ahí en toda la carretera. (...) Estas son siete comunidades ahora, antes era todos juntos en la comunidad La Puria y eso como también por el susto, por temor de tanta violencia que había, algunas familias como querían llegar donde no estén en peligro. (...) todavía existía el ERG, entonces cuando después que el señor José [comandante del ERG] dijo, que así no puede aguantar mucho porque más adelante no sabe qué va a pasar, entonces la familia de nosotros buscaron más cerca la carretera y vinieron como quince familias y ellas se formaron de aquí hasta aquí en Bajo Río Grande. También algunos que están ubicados en El Doce, ese no es el resguardo indígena, pero también ellos son desplazados. Para no regresar a la comunidad [a La Puria] hasta el momento hay unos doscientos veinte habitantes y unas sesenta familias. También en ese río por ese lado ahora viven por todo este camino antes de llegar a La Puria, por ese temor por violencia. (CNMH, CV, taller de memoria La Puria, 2022, 26 de abril)



Puente en el camino hacia el Resguardo La Puria, El Carmen de Atrato (Chocó), 2022.

**Fotografía:** Laura Escobar García para el CNMH.



### Desplazamientos masivos en otros resguardos indígenas

El 7 de septiembre de 2000 más de doscientos indígenas se desplazaron por el homicidio de dos de ellos, la quema de sus casas y la muerte de animales por parte de paramilitares.

La disputa entre paras y guerrilleros por las tierras del Chocó ha desarraigado campesinos e indígenas desde 1995. El más reciente desplazamiento es el de hace 20 días. Cerca de 250 indígenas que vivían a pocos kilómetros de Quibdó, en la vía hacia Medellín, buscaron refugio en el centro de la capital chocoana. Llegaron después del asesinato de dos indígenas, a manos de paras, y por las amenazas de la guerrillera. (El Tiempo, 2000l)

La población se refugió en la catedral San Francisco de Asís de Quibdó.

Niños y adultos de las comunidades indígenas de Abejero y Motordó, con sus canastos tradicionales, ollas, bolsas y leñas, comen y duermen en los vestíbulos de la catedral (...) (Orewa) denunció el cruel asesinato del gobernador del cabildo de Abejero, José Belarmino Carupia Domicó, de más de 60 años, ocurrido el pasado 22 de agosto (...) también denunció el asesinato de Andrés Dumaza Paneso, indígena de Motordó el 13 de septiembre. (Chocó 7 días, 2000g)

Otras comunidades indígenas, como las que habitan los resguardos unificados de Pueblo Rico y Mistrató, también se vieron obligadas al desplazamiento.

En 2000 se registró un retorno forzado de al menos 270 indígenas embera y katio desde Pereira.

Al menos 270 indígenas de las comunidades embera-chamí y Catíos, entre los que hay cien niños, fueron escogidos por las autoridades de las calles del centro de la ciudad, donde se dedicaban a la mendicidad desde hace vanas semanas. La mayoría de los aborígenes fueron trasladados a resguardos

de los municipios Pueblo Rico y Mistrató (Risaralda), y otros al Alto Andágueda, en el Chocó. (El Tiempo, 2000n)

En 2002 también se tiene registro de un desplazamiento en los resguardos de Pueblo Rico y Mistrató (Risaralda) y de Tahami en Bagadó (Chocó), muchos de los cuales retornaron ese mismo año debido a las difíciles condiciones para sobrevivir en las ciudades.

Leopoldo Dobígamo se cansó de mendigar por las calles de Medellín. De 43 años y perteneciente al resguardo de Pueblo Rico (Risaralda), hace 20 días llegó a Medellín alentado por otros miembros de su comunidad que habían visitado antes la capital antioqueña. Con esposa, sus ocho hijos y su hermano vivió en el Parque de Bolívar hasta el lunes pasado cuando se presentó en el Centro Día del Municipio. Este fue el sitio de concentración desde el cual partieron 196 indígenas con cinco bases con destino a Risaralda y Chocó. Se trataba de 118 emberas-chamíes pertenecientes al resguardo de Pueblo Rico (Risaralda), 38 de Mistrató y 6 de Quinchía (Caldas) y 33 catíos del Alto Andágueda. (Chocó 7 días, 2002d)

En 2008 los desplazamientos de indígenas desde resguardos en Risaralda y Chocó hacia Pereira no solo continuaban, sino que se acrecentaban (Diario del Otún, 2008).

Un caso bastante grave, porque ha sido un desplazamiento que se ha mantenido a lo largo del tiempo, es el de la comunidad del resguardo Tahami Alto Andágueda. Según el diario El Tiempo, el desplazamiento gradual de indígenas del Alto Andágueda a Medellín comenzó en 1998 (El Tiempo, 2000e).

En septiembre de 2001, un grupo proveniente del Alto Andágueda se tomó un sector de Medellín argumentando que el hambre y no el conflicto armado los había hecho desplazarse.

“La tierra no da más, no teníamos qué comer y decidimos salir de allá cuando uno de los niños se murió de hambre”, aseguró Jaime Arias, quien, al igual que otros vecinos,

tomó a sus hijos, su esposa y otros familiares, y salió, con lo poco que tenían, en busca de un lugar donde sobrevivir. (El Colombiano, 2001)

El 10 octubre de 2001 retornaron de Medellín 154 indígenas del Alto Andágueda y de la comunidad de Cristanía en Andes (Antioquia), aunque la Organización Indígena de Antioquia señaló que no se trataba de desplazados (El Tiempo, 2001e), pero al menos 20 de ellos, del grupo de Andes, se regresaron a los pocos días (El Tiempo, 2001f). En noviembre de 2001 doscientos indígenas retornaron desde esta misma ciudad por Pueblo Rico (Risaralda) hacia su resguardo en el Alto Andágueda, mientras trescientos más permanecieron en la capital antioqueña porque no aceptaron regresar (El Tiempo, 2001g).

En agosto de 2002, veinte indígenas embera chamí, siete adultos y trece niños, que habitaban en Cacarejo, Bagadó (Chocó) se desplazaron hasta Cali luego de que un grupo de paramilitares asesinó a varios de sus familiares. Desde Cali viajaron luego a Pereira buscando la posibilidad de un retorno (El País, 2002b).

En 2003 el desplazamiento afectó al resguardo embera katio Tahami Alto Andágueda. Según la información de prensa, 327 integrantes de esta comunidad se encontraban hacia septiembre en condiciones de mendicidad en Medellín, Tuluá, Bucaramanga, Barrancabermeja, Manizales y Bogotá (Chocó 7 días, 2003d).

Es determinante resaltar que el principal delito que sufrieron las comunidades indígenas, sobresaliendo los Embera Katio, es el desplazamiento forzado a causa del desarrollo del conflicto armado interno. (Duarte y Duarte, 2019, p. 20)

En 2005 se planteó la posibilidad de un nuevo retorno desde Pereira.

Un proceso de retomo hacia Bagadó iniciaron cerca de 120 familias desplazadas que empezaron a llegar a Pereira a partir de 1997. Con la presencia del alcalde, Germán Gracia Lloreda, se iniciaron las conversaciones para determinar cuáles serán las garantías para que cerca de 900 chocoanos vuelvan a su

tierra. A partir de 1997 inició el éxodo de los habitantes de Bagadó, especialmente de los sectores conocidos como el Alto Andágueda y San Marino. (La Tarde, 2005)

Pero en 2008 se produjo un nuevo desplazamiento cuando 78 indígenas, de los cuales 56 eran menores de 18 años de edad, arribaron a Bogotá.

Los niños son muy pequeños y tienen un alto grado de desnutrición, tomaron chocolate y pan de desayuno. Miembros de la etnia embera abandonaron Bagadó (Chocó), se trasladaron a Pereira y de allí a la Terminal de Bogotá. Los embera muestran la realidad de muchas comunidades indígenas colombianas: el grado de hambre que soportan por no tener tierras ni educación y ser víctimas del conflicto armado. (El Tiempo, 2008b)

Otras fuentes señalaron que fueron 144 los embera que llegaron a Bogotá (CM&, 2008) y fueron reubicados en albergues en la localidad de Kennedy (La FM, 2008).

Entre los desplazados había víctimas del fuego cruzado entre las FARC—EP y el Ejército Nacional, que dos años antes había dejado entre cuatro y seis personas (según la fuente) heridas y un niño muerto (Actualidad Étnica, 2006; Chocó 7 días, 2006b; El Tiempo, 2006b). Pero que, según fuentes de la comunidad, los heridos y el niño fueron afectados por el ataque del Ejército (Equipo Nizkor, 2006).

Dicen que su pueblo aguanta hambre, pues por miedo a combates y campos minados no salen a cazar ni a pescar. David Vitucay Manucama, un indígena menudo y silencioso, se palpa con precipitud el bolsillo de la camisa. “Aquí la tengo... foto familia”, dice en su español difícil, al tiempo que saca del bolsillo una fotografía tamaño postal, a color, plastificada, en la que aparecen él y su esposa, Judith Arce Natura, de pie, junto a tres de sus hijos. “Mire... disparos”, agrega. Vitucay Manucama hace notar la platina metálica, asegurada con tomillos al brazo izquierdo de su mujer. Luego explica que un tiro le entró por la espalda y salió por

el brazo el 12 de marzo del 2006 durante una balacera entre militares y guerrilleros en medio de las casas de madera y palma de Conondo, en el resguardo de Andágueda - Tahami, en Bagadó. Ese domingo, uno de sus hijos, Willington, de 10 años, murió atravesado por un tiro y otro de ellos, Galeano, de 3 años, recibió una esquirla en el brazo izquierdo. Al niño aún se le siente el trozo de metal bajo su piel. Su mamá dice que a veces le duele de noche. (El Tiempo, 2008a)

Los indígenas fueron albergados en el coliseo de El Tunal en Bogotá en muy precarias condiciones (Semana, 2008). Días después el Gobierno nacional firmó un acta de compromiso para el retorno de estas personas, incluyendo acciones en salud, educación, infraestructura y desminado (El Espectador, 2008). Después de 45 días de desplazamiento retornaron al resguardo con una serie de acuerdos con la viceministra del interior.

Dotación, mejoramiento de infraestructura y equipo médico para el puesto de salud de Aguasal. Escuela en Conondo con maestros indígenas. Cinco puentes en Conondo. Vividora, Hábita, río Azul, río Colorado. 500 subsidios de vivienda en el resguardo Tahami, de las cuales 162 en Conondo. Programas de producción agropecuaria, entrega de semillas, estudio de suelos y de ganado. El gobierno nacional

hará seguimiento y acompañamiento a la ejecución de los recursos del sistema General de Participaciones asignadas al Resguardo. (Chocó 7 días, 2008c)

Es claro que el desplazamiento ha sido también una forma de protesta social y, en el caso del resguardo Tahami, aún no ha sido solucionado por la persistencia del conflicto armado. Muchos de ellos en 2022 todavía habitaban en el Parque Nacional en Bogotá, desde donde unos retornaron y otros más siguen en la capital del país.

Finalmente, sobre el desplazamiento forzado también hay que considerar que para proteger a sus hijos muchos padres prefirieron huir de sus resguardos a las ciudades, sin esperar una decisión colectiva para ello.

(...) ningún miembro de la comunidad o la familia podía negarse al reclutamiento de los niños, pues de hacerlo sufrían las consecuencias, incluso perder la vida, como una forma de escarmiento, hecho que conllevó a que en algunas ocasiones salieran desplazados de la zona, en aras de proteger a sus hijos. (Tribunal Superior de Medellín, 2020, p. 144)



Comunidad Bajo  
Río Grande en el  
Resguardo La Puria,  
El Carmen de Atrato  
(Chocó), 2022.  
**Fotografía:** Laura  
Escobar para el  
CNMH.

El desplazamiento ha sido también una forma de protesta social y, en el caso del resguardo Tahami, aún no ha sido solucionado por la persistencia del conflicto armado. Muchos de ellos en 2022 todavía habitaban en el Parque Nacional en Bogotá, desde donde unos retornaron y otros más siguen en la capital del país.

### 6.2.5 Homicidio y desaparición forzada

El ERG asesinó principalmente a personas civiles por negarse a colaborar y bajo la justificación de acusarlos de informantes de la fuerza pública o de grupos paramilitares. Pero parte importante de sus víctimas fueron sus propios combatientes, ejecutados por «desobediencia» o desertión, muchos de los cuales eran niños, niñas o adolescentes en el momento del crimen.

En las sentencias de Justicia y Paz no hay un solo registro de un civil indígena asesinado, sin embargo, en los relatos recogidos en los resguardos de Sabaleta, El Doce—Quebrada Borbollón y La Puria se dan algunos indicios de asesinatos perpetrados por el ERG a integrantes de estas comunidades.

En La Puria, sus habitantes señalaron que el ERG sí asesinaba indígenas, aunque lo exponen de manera generalizada: «(...) en La Puria, cuando resultó ese ERG, ese ERG mataba mucha gente, mataba por obligación» (CNMH, CV, hombre embera, Medellín, 2021, 22 de noviembre).

Varios habitantes de Sabaleta denunciaron, por ejemplo, que en los resguardos embera de Mistrató y Pueblo Rico el ERG asesinó a sus jaibanás.

(...) cogían a un Jaibaná y lo mataban, en muchas partes ocurrió eso, por allá en Risaralda varios Jaibaná cayeron en manos de ellos y fueron asesinados, lo mismo en esta comunidad de Sabaleta varios Jaibaná llegaron a ser amenazados y sometidos. (CNMH, CV, hombre embera líder de resguardo, Sabaleta, 2021, 18 de noviembre)

A ellos no les gustaba [los] yerbateros, jaibanás malos, el ERG casi acaba a los jaibanás. Acá en la comunidad no mataron jaibanás, ellos acá hicieron una reunión para hacer una limpieza de jaibanás, acá se salvó de un pelito un jaibaná, el papá de Carliña. Por allá en Risaralda sí mataron a muchos jaibanás. (CNMH, CV, mujer indígena, Sabaleta, 2021, 22 de noviembre)

Algunos de estos delitos no han sido conocidos ni por la justicia ordinaria ni por la transicional, por la poca credibilidad en las mismas por parte de los indígenas:

(...) ellos eran enemigos de los jaibaná, eran enemigos de los líderes, yo también fui amenazado en varias ocasiones por el ERG y el ELN, yo que no quise demandar ¿para qué? Si uno hacer demanda no pasaba nada. (CNMH, CV, docente y líder de la comunidad, Sabaleta, 2021, 25 de noviembre)

Otro señaló que el homicidio de jaibanás era una práctica de exterminio social similar a la que el ERG empleada para ladrones o consumidores de drogas.

Si un jaibaná es malo, ese directamente era de ellos; si era drogadicto, también ese era enemigo de ellos y tenía que estar guardadito. Cuando uno se encontraba muertos en la calle [preguntaba:] ¿por qué está muerto? [Y decían:] ah, porque era drogadicto. (CNMH, CV, hombre líder indígena y concejal El Carmen de Atrato, Sabaleta, 2021, 1 de diciembre)

Otros estudios también señalan en términos generales que los grupos armados asesinaban a indígenas civiles.

Otras agresiones que son nombradas por la comunidad tienen que ver con varios asesinatos producidos durante el desplazamiento o en circunstancias diferentes. Además de amenazas a varios de los líderes de la comunidad por parte de los paramilitares. También existe un caso de desaparición forzada del cual no se cuenta con suficiente información. (Corporación Jurídica Libertad, 2009, p. 13)

Sin embargo, un libro publicado por la Diócesis de Quibdó da cuenta al menos de un homicidio de un indígena en 2002, debidamente identificado y con el lugar y la fecha de los hechos.

15 de junio. A las 8 de la mañana es asesinado por el ERG el indígena Luis Chacoa Jaramillo de 20 años de edad perteneciente a la comunidad de Sabaleta, en el sitio conocido como

“el Hoyo” jurisdicción del resguardo indígena. (Rodríguez y Durán, 2009, p. 204)

En el mismo sentido le reclamó a *Cristóbal* el líder indígena de Sabaleta Javier González sobre un homicidio en 2002, pero que no queda claro si fue este mismo hecho u otro:

(...) quiero ser claro, en el año 2002 por orden suya, mandó a asesinar a nuestro hermano...aquí tenemos que hablar con la verdad... no como lo hacíamos en su momento, usted con un fusil en la mano y nosotros con el bastón de mando... porque de ese resultado quedaron niños huérfanos y esos niños hoy no han sido reparados por usted ni por el gobierno. (Tribunal Superior de Medellín, 2020, p. 115)

El homicidio habría sido una acción ilícita de ajusticiamiento, puesto que, según una mujer de la comunidad, el ERG lo acusaba de ser el asesino de dos ancianos.

También asesinaron a una persona, ante los ojos de ellos tenía delito. Ese señor se llamaba Luis Chacoa, era miembro de la comunidad de Sabaleta. El finado Luis había cometido dos asesinatos a dos abuelos mayores. (CNMH, CV, mujer embera resistente, Sabaleta, 2021, 19 de noviembre)

Por el proceso de Justicia y Paz, en cambio, se tiene información un poco más precisa de indígenas, en su mayoría menores de 18 años, que fueron ajusticiados luego de reclutados.

En el año 2000, *Corinto* y *Familia* reclutaron a un joven indígena menor de 18 años, en la comunidad Cuma en Lloró (Chocó). Para el año 2006 intentó desertar, pero fue asesinado en esta misma comunidad por integrantes del ERG; sus familiares pudieron recoger el cuerpo (Tribunal Superior de Medellín, 2020).

Otros indígenas perdieron la vida en acciones propias de combates entre el ERG y los paramilitares, muchos cuando todavía eran niños.

(...) nosotros éramos cinco compañeros de estudios, de esos cinco nos mataron casi todos y quedamos dos, Efraín y yo, de resto los mataron. Nosotros éramos ocho compañeros de estudios que estudiábamos el bachillerato, a estos jóvenes los recogió ellos y nos mataron todos, unos fueron familiares del compañero Efraín y otros eran mis primos, a mí me duele eso porque ellos eran más niños que yo, yo era el mayor de todos, pero estudiaban conmigo, jugábamos juntos, íbamos al colegio, veníamos juntos, nos charlábamos, entonces a estos muchachos se los llevaron y los mataron, dos compañeritos que se llevaron. ¿Quiénes los mataron? Los paramilitares. Por culpa del ERG, yo mismo encargué de venir a recoger los muertos, eso me dolió mucho y todavía me duele. (CNMH, CV, hombre exintegrante del ERG, El Carmen de Atrato, 2021a, 11 de noviembre)

(...) cuando mataron unos muchachos, creo que fue en Nóvita, por el Chocó (...) yo me acuerdo que eso se llamaba Irabú, un río. Allá mataron varios muchachos, y entre ellos cayeron dos indígenas de esa comunidad, de la comunidad de El Diez, de Sabaleta. (CNMH, CV, mujer exintegrante del ERG, Bogotá, 2021, 13 de diciembre)

La mayoría de los integrantes del ERG asesinados por sus propios compañeros y por orden de sus comandantes también fueron víctimas de desaparición forzada; fueron inhumados en una fosa en tierra en el lugar de los hechos, en los campamentos guerrilleros o arrojados a los ríos San Juan y Atrato y a sus principales afluentes.

(...) muchos al querer abandonar las filas (...) fueron abatidos por sus mismos compañeros y sus cuerpos abandonados sin la posibilidad de que sus familias pudieran darles sepultura, encontrándose algunos de ellos, aún desaparecidos. (Tribunal Superior de Medellín, 2020, p. 145)

Entre 2005 y 2006 *Jaminson*, quien había sido reclutado en la comunidad de Tarena (Tadó), fue asesinado luego de que

había logrado desertar amenazando a sus compañeros con una granada. Su cuerpo fue enterrado en el corregimiento Urábara, de Nóvita (Chocó).

Javier Concha Mejía *Darío* y su compañera indígena se encontraban en la comunidad indígena de Tarena (Tadó) recibiendo unos víveres, cuando fueron asesinados por su compañero José Gerlei Rodríguez Mosquera, *Farid Dos*, mientras este intentaba desertar; lo que efectivamente hizo entregándose a la Policía de Guaratú, Pueblo Rico (Risaralda) el 12 de enero de 2007. Según un desmovilizado: «(...) otro muchacho por desertar mató a una pareja, él andaba con dos, con una muchacha y un muchacho y mató a los dos y desertó» (CNMH, CV, Bander Caro, exintegrante del ERG, El Carmen de Atrato, 2021, 9 de diciembre).

Los cuerpos fueron enterrados en una fosa por la cañada Aguas Claras cerca de una cementera. El padre de *Darío* se enteró en la cárcel cómo fueron estos hechos.

(...) estando yo detenido en la cárcel La 40 (...) me encontré con unos compañeros de Javier de combate, uno de ellos se llama Carlos Pino, el otro no recuerdo el nombre pero le dicen Corinto, me narró lo sucedido sobre la muerte de Javier y hasta me dijo que ahí en el mismo patio estaba el agresor de Javier, pero no me dijeron quién era ... Solamente me dijeron que [*Javier*] andaba con un muchacho y la compañera de él, en una casa indígena en el Chocó, se sentaron a descansar (...) [*Javier*] le dijo al compañero que fuera por un agua para los demás, como que el muchacho no le hizo caso (...) le pegó un tiro en la espalda y a la compañera le pegó un tiro en la cabeza. (Tribunal Superior de Medellín, 2020, pp. 797-798)

No obstante, este tipo de homicidios también es negado por algunos exintegrantes del ERG, a pesar de las evidencias judiciales:

Dentro del grupo había más flexibilidad con los indígenas. Porque mire que muchos de ellos se desertaron, y ellos vivían en la comunidad y nunca los ajusticiaron o

algo así. (CNMH, CV, mujer exintegrante del ERG, Bogotá, 2021, 13 de diciembre)

Un líder de Sabaleta denunció que la ubicación de todas estas personas desaparecidas es parte de la verdad que aún no han dado los exintegrantes del ERG.

En muchas ocasiones, el ERG se llevó a muchos jóvenes de la comunidad, de esos jóvenes que llegaron algunas niñas violadas, hay jóvenes hombres que algunos aparecieron y otros no, hay gente desaparecida, hay muchos muchachos que están desaparecidos en las manos del ERG y son la hora de que *Cristóbal* nos diga “allá están los cuerpos de sus familiares, vayan recójalos”. Nunca, y como no hay ley, entonces eso se quedó impune. (CNMH, CV, docente y líder de la comunidad, Sabaleta, 2021, 25 de noviembre)

Un estudio de la Diócesis de Quibdó señala que los homicidios y desapariciones contra indígenas en las zonas Altas y Medias del río Atrato fueron en su mayoría responsabilidad de las FARC—EP en un primer periodo, y de los paramilitares en un segundo de mayor confrontación; y que el estigma a la población indígena también hace que el agresor en muchos de los casos haya sido la fuerza pública.

Considerando la gran dispersión en la que viven las comunidades indígenas en los lugares más alejados de la Diócesis es muy probable que las cifras de casos de asesinatos y desapariciones, entre esta población sean bastante más altas de lo que hasta ahora sabemos. Sin embargo, vale la pena observar más de cerca el cuadro de los casos actualmente registrados. Mientras en la fase preliminar la agresión contra los indígenas venía casi exclusivamente de las FARC, en la fase intensa del conflicto la mayoría de los crímenes fueron cometidos por los paramilitares. Llama la atención el número relativamente alto de casos por cuenta del Ejército. Cuando en el total de los 929 casos registrados la responsabilidad del Ejército llega apenas al 4,3%, en los casos de indígenas la proporción es cuatro veces más alta y llega al 17,2%. (Covijupa, 2014, p. 46)



## 6.2.6 Invasión territorial

### Violación del territorio para la comisión de crímenes

El 1 de mayo de 1996 fue detenido por el ERG el cabo primero Manuel Emilio Córdoba Mena, quien fue asesinado y desaparecido en aguas del río Atrato en inmediaciones de la comunidad indígena Alto del Consuelo. En octubre de 1996 igual proceder tuvo este grupo a la altura de El Doce, donde fueron detenidos dos soldados que se encontraban de permiso, adscritos a los batallones Bomboná y Nutibara, quienes fueron asesinados y desaparecidos en el río Atrato hacia la ruta de ingreso hacia La Puria (Tribunal Superior de Medellín, 2015).

En palabras de una mujer embera: «Desde el territorio indígena, ellos hacían sus atentados. Eso se llama manipulación y hacer quedar mal a la comunidad» (CNMH, CV, mujer embera resistente, Sabaleta, 2021, 19 de noviembre).

El 28 de marzo de 1998, en el sector El Doce, Horacio Orozco Restrepo y su ayudante Aníbal Carrasquilla fueron retenidos por el ERG mientras se movilizaban en una camioneta. Por orden de *Jhon Jairo*, Aníbal fue dejado en libertad mientras Horacio fue secuestrado, el primer día fue llevado a una comunidad indígena sin especificar y luego trasladado al sitio de cautiverio, donde permaneció secuestrado hasta el 27 de septiembre de 1998 (Tribunal Superior de Medellín, 2020).

El 29 de abril de 1998 Ignacio de Jesús Palacio Castrillón se encontraba con el concejal indígena José Tequia en inmediaciones de La Puria, cuando fue retenido por el ERG y posteriormente asesinado y desaparecido en el Río Grande (Tribunal Superior de Medellín, 2015).

En el año 2000 en el sector El Once en la vía Quibdó—Medellín, un grupo del ERG realizó un retén y detuvo a un hombre afrodescendiente a quien acusó de paramilitar. Lo condujo al puente de La Puria, lo asesinó y desapareció en fosa en tierra (Tribunal

Superior de Medellín, 2015). De similar manera fue asesinado Diego Luis Benítez Borja, retenido en El Nueve y desaparecido en un afluente del río Atrato, cerca de la entrada a la comunidad indígena de La Puria (Tribunal Superior de Medellín, 2020).

Un líder de El Doce recordó cómo dos supuestos paramilitares fueron retenidos y llevados al resguardo donde fueron asesinados y desaparecidos. Esto fue ratificado en un taller de memoria:

Una de las más grandes violaciones a los derechos humanos que yo recuerdo es cuando detienen a dos sujetos que al parecer eran miembros de los paramilitares, los trajeron cerca a la comunidad y los asesinaron delante de la población, luego arrojaron el cuerpo al río Atrato. (CNMH, CV, hombre embera katio, El Doce, 2021a, 15 de noviembre)

(...) asesinato de dos personas, no sé si colocar directamente paramilitares, ahí al pie de la comunidad. En el puente. Dos paramilitares decían ellos. De un carro los trajeron ahí al puente y ahí delante de la comunidad los [mataron] ¿Y eso fue el ERG o el ELN? El ERG. Los tiraron al río. (CNMH, CV, taller de memoria, El Doce, 2021, 7 de diciembre)

Otro habitante de esta comunidad mencionó que estos hechos fueron recurrentes por parte del ERG y al parecer amplía el mismo acontecimiento antes descrito.

Como sucedió esa situación en la Furia, por eso es que nosotros empezamos a tener miedo. Ya eran catalogados como personas malas, porque a pesar que directamente no asesinaron a ningún indígena del municipio, sí llegaron a asesinar personas de la región que muchas veces llegaban como desconocidos, que muchas veces eran sospechosos, entonces a ellos sí les daban de baja. Y entonces recordamos tanto que alguna vez en uno de esos retenes cayeron dos personas que según ellos eran paramilitares (...) esas dos personas se abstuvieron de presentar sus documentos de identificarse, eran personas jóvenes y entonces [los] declararon objetivo militar, al parecer que según ellos eran paramilitares. Los trajeron amarrados hasta el puente de la comunidad, allí

los mataron y los tiraron del puente. (CNMH, CV, hombre embera katío, El Doce, 2021b, 15 de noviembre)

Una mujer de este resguardo también reitera que el ERG no asesinó a indígenas del resguardo, pero sí lo hicieron los paramilitares producto del estigma que les causó esta guerrilla.

En medio de esas acciones lo cierto es que no hubo víctimas de asesinato directamente del ERG hacia los indígenas, pero sí han caído indígenas quienes son asesinados por paramilitares acusados de pertenecer al ERG o colaborar con el grupo guerrillero y así mataron como a dos compañeros de esta zona. (CNMH, CV, mujer embera katío, El Doce, 2021, 15 de noviembre)

Una joven reclutada en 2006 en Risaralda fue posteriormente asesinada en el resguardo de Sabaleta al intentar desertar. Según *Sandra* la víctima desertó del ERG y se entregó a un grupo de las FARC, pero el comandante de dicho grupo la regresó a *Cristóbal* y *Juan Pablo*, quienes dieron la orden de asesinarla (Tribunal Superior de Medellín, 2020, pp. 633-634).

Dado que el ERG violó los territorios indígenas ubicando en ellos campamentos permanentes, muchos de sus integrantes «ajusticiados», que no eran indígenas, fueron asesinados dentro de los resguardos. Tal fue el caso de Juan Carlos Gómez Zambrano *Diego* a finales de 1995 o principio de 1996, quien era menor de 18 años.

Otra de las integrantes del grupo (...) señaló que la víctima le había prometido que estarían juntos e iría por ella porque no lo dejaban salir del grupo; pero nunca llegó, por lo cual la joven fue recogida por otros integrantes del ERG, enterándose cuando ya estaba en el campamento que a JUAN CARLOS lo habían asesinado por orden de alias “Cristóbal” al intentar desertar en el lugar conocido como el Alto del Consuelo, ubicado en una comunidad indígena. (Tribunal Superior de Medellín, 2020, pp. 416-417)

Otra integrante de este grupo desertó luego de ser reclutada ilegalmente en 2006 mientras se encontraba en embarazo. Fue obligada a abortar. Por lo cual desertó y se entregó a las FARC—EP.

(...) la comunidad de Zabaleta [Sic], de allí ella se desertó del grupo y como a los 30 minutos de donde estaban ellos había un grupo de las Farc y ella se fue para allá... se comunicó con un mando de ese grupo y allí le dijeron que ella estaba allá y que la iban a entregar... la mandó traer con alias *Marcos* y le consultó a alias *Juan Pablo* y a alias *Cristóbal* por medio de radio HF y le dan la orden que había que ajusticiarla. (Tribunal Superior de Medellín, 2020, pp. 633-634)

Erklein Asnei Cárdenas desertó con su pareja en 1996. El 23 de marzo de 1998, cuando viajaba en un bus en la vía Medellín—Quibdó, fue interceptado en El Doce por el ERG y asesinado en el Alto del Consuelo. En julio de 2003 dos niñas víctimas de reclutamiento ilegal fueron asesinadas por haber desertado, y enterradas en el cementerio de la comunidad de Conondo en el resguardo Tahami del Alto Andágueda (Bagadó). El 25 de enero de 2004 Luis Otilio Maturana Roa *Pedro* desertó del ERG y fue capturado, asesinado y desaparecido por *Corinto* en la comunidad de Tarena (Tadó) (Tribunal Superior de Medellín, 2020, pp. 624-625).

Delis Enrique Jaimos Mosquera, *Miguel*, fue asesinado en 2000 por supuesta indisciplina por *Juan Pablo* y *Tribilín*, por órdenes de *Alexis* y *Cristóbal*. El hecho ocurrió en el camino entre las comunidades Ocotumbo y Conondo del resguardo de Tahami del Alto Andágueda (Bagadó). La sentencia recoge las versiones de la madre y del victimario.

[Madre] ...aproximadamente dos años después [del reclutamiento] me enteré al preguntarle a Jhon Jairo y Milena que a mi hijo lo habían asesinado sin manifestar el motivo y el responsable de su muerte. En una ocasión alias Henry me contó que él vio cuando dos guerrilleros del ERG llevaban a mi hijo Delis y después miro que ellos regresaron solos, uno con el reloj y el otro con el suéter que mi hijo tenía puesto, sin saber exactamente qué pasó con su cuerpo.

[Efraín Sánchez Caro] ...que nos fuéramos con MIGUEL para una comunidad, para que no sospechara nada y ahí mirábamos el lugar de ajusticiarlo para después enterrarlo; estábamos en la comunidad indígena que se llama Oco-

tumbo del Alto Andágueda, en horas de la mañana del año 2000, arrancamos TRIBILIN, MIGUEL y yo, seguimos por un camino, el compañero TRIBILIN le pegó varios tiros y los ajustició. (Tribunal Superior de Medellín, 2020, pp. 801-802)

El 7 de julio de 2004 Lucas Andrés Puerta Vélez y su tía Luz Amparo Vélez de Correa fueron secuestrados por el ERG en zona rural de Ciudad Bolívar (Antioquia). En los primeros días fueron separados y, dado que no podía caminar, la señora fue asesinada. Puerta fue conducido hasta un resguardo indígena donde permaneció varios días, luego fue llevado hasta la comunidad Chiguo. Posteriormente fue liberado y entregado a la Defensoría del Pueblo de Chocó previo pago de rescate (Tribunal Superior de Medellín, 2015).

Un hombre reclutado en 2000 y quien fue apodado *Caliche* fue asesinado por el ERG al intentar desertar a inicios de 2004, cerca de la comunidad El Totumo, en el resguardo Tahami de Alto Andágueda, e inhumado en una fosa (Tribunal Superior de Medellín, 2020).

El 23 de marzo de 2001 Giovanni Andrés Medina Velásquez *Beto* fue reclutado a la edad de 13 años en la vereda Hábita de El Carmen de Atrato (Chocó); en 2002 fue asesinado y desaparecido (Corte Suprema de Justicia, 2018; Tribunal Superior de Medellín, 2015; 2020).

Un docente indígena de la comunidad de Sabaleta aseguró que el ELN inicialmente asesinó a las personas con mayor poder económico que vivían en inmediaciones de los resguardos o antes de que estos fueron declarados oficialmente.

Entonces al ver que había esos grupos empezaron a andar las trochas de las comunidades a sacar los ricos, entonces al verse que la guerrilla ya venía apoderando de la zona los ricos se fueron todos, ahora sí la comunidad se quedó desempleada toda, más cuando matan a dos ricos en El Doce que ellos eran los dueños de la finca por La Puria. Ellos se entraron y saliendo los mataron a estos dos señores, a los pocos tiempos mataron a Don Luis en el Doce, ya con esto todos los ricos

que estaban en la zona se fueron y ahora sí la zona quedó sin ricos, se quedó en absoluta pobreza, ya no sabían que hacer. A partir de allí la zona se quedó desalojada por los ricos y la guerrilla pasaba como dueños. (CNMH, CV, docente y líder de la comunidad, Sabaleta, 2021, 25 de noviembre)

La comunidad de El Doce también recuerda que un integrante del ERG no indígena fue asesinado y desaparecido dentro del resguardo.

(...) asesinato de un miembro del ERG y enterrado dentro del resguardo. De eso sí no tenemos claro la... [fecha] Acá arriba cuando era una sola comunidad [El Consuelo]. ¿Quién lo mató? Ellos mismos. Coloque así: ajusticiamiento interno. (CNMH, CV, taller de memoria, El Doce, 2021, 7 de diciembre)

### Acciones de control, regulación, minas antipersonal, fuego cruzado y aprovechamiento de terceros

Como quedó descrito, el ERG implantó campamentos permanentes en el área de los resguardos indígenas, principalmente cerca de El Consuelo (El Doce—Quebrada Borbollón); y en Las Playas (La Puria). Así, las comunidades se vieron afectadas por imposiciones de este grupo armado.

En el año 1994 se invadieron las dos fincas para ubicar el campamento, y la finca era del señor Compilio Bucama Estévez, la finca que se llama Dopara-Playa, y del señor Humberto Murry Arce, la finca se llama Quebrada Bonita. Después que ubicaron el campamento empezaron saqueo de víveres de camioneros, de comerciantes, además arrebaban ganado y quemaban vehículos de transportadores, también se secuestraban algunos ricos y se llevaban al campamento, se obligaban a la población indígena de resguardo para que entren la mercancía hacia el campamento y la gente hacían caso al grupo por temor. Permanecían dentro de la comunidad un tiempo y se manipulaban la Ley de Origen como reglamento interno. Además, se obligaban de reclutar a la fila de ellos. Uno de la comunidad La Puria se incorporó a la fila al grupo

[ERG], y el señor se llamaba Alberto Bucama Estévez [alias *Marcos*], ya no volvió a la comunidad, porque aniquilaron en el combate, por el departamento Risaralda. (CNMH, CV, Arce y Queragama, La Puria, 2022, 22 de noviembre)

En primer lugar, sus habitantes se sentían amenazados para llevar una vida normal según sus costumbres. En un taller de memoria en El Doce, uno de sus habitantes manifestó: «El grupo armado llega a este resguardo y no eran libres, estaban en susto para ir a trabajar a las fincas» (CNMH, CV, taller de memoria, El Doce, 2021, 7 de diciembre).

Un líder en Sabaleta se pronunció de similar manera, describiendo las limitaciones a la libre movilidad y al trabajo indígena.

Había un momento en donde ni siquiera uno podía ir a trabajar al monte, a cazar, no podía salir ni al pueblo, mejor dicho, hasta nuevo orden. Donde ellos llegaban solamente ellos autorizaban. Uno no podía ir ni al pueblo ni al trabajadero de uno, ni a pescar, ni a sacar cosecha, eso era un momento que verdaderamente era difícil y muy pésimo que el confinamiento era muy duro. Uno ya tenía que aguantar hambre en la casa teniendo la cosecha, si uno fuera a trabajar preguntaban a dónde iba y por cuánto tiempo y con quién. (CNMH, CV, hombre embera líder de resguardo, Sabaleta, 2021, 18 de noviembre)

A esa intimidación habría que sumar las amenazas de muerte por no colaborar y la obligación de cargar las mercancías robadas; lo que generó el estigma a la población como colaboradoras de la guerrilla, a pesar de que muchas veces también fueron víctimas de sus robos. Según habitantes de La Puria: «(...) cuando se va a comprar hay veces que se llevan plátano y les pagaban muy baraticos. Entonces los indígenas por miedo [aceptaban]» (CNMH, CV, hombre embera, Medellín, 2021, 22 de noviembre).

(...) ese día el ERG pasó en la comunidad, como nos violentaban a nosotros, a nosotros anteriormente nos daba miedo, por obligación nos enviaban a nosotros para cargar el mercado de ellos al monte y si nosotros no queríamos nos trataban mal, que si no colaborábamos nos mataban.

Ese era el hablado del ERG, eran malos. Yo tenía marranos y él decía: “¿cuánto vale ese marrano?”, “ese marrano vale tanto”, entonces el ERG dice a uno: “no, no, no, qué va a valer eso”, entonces ellos no comprar sino sacar marrano a las malas. Ellos intentaban hacer temer a nosotros, los ERG a uno como líder lo mataban. (CNMH, CV, hombre de la comunidad embera, 2021, 22 de noviembre)

Del 98 hasta el 2006, siempre... ellos nos obligaban a cargar los víveres, la alimentación de ellos, por obligación. Entonces, eso cada año siempre pasó. Cuando ellos mandan y no aceptámo, entonces, ellos vienen y amenazaban. (CNMH, CV, taller de memoria La Puria, 2022, 26 de abril)

En Sabaleta tienen una percepción similar de lo que sucedió:

(...) entrar a una casa de un indígena sin permiso con un arma y quedarse sentado en la casa, la primera violación es esa, porque uno no sabe de dónde puede llegar una bala por parte de la fuerza pública, ¿dónde quedaría esa familia? Eso es violar. Para mí violar es decirle al dueño de una casa “salga de la casa mientras nosotros preparamos la comida en esta casa” (...) si el cabildo o un justiciero mandaban a corregir al pueblo ellos mismos lo amenazaban, ellos eran los que colocaban reglas, nuestra autonomía aquí se perdió del todo porque ellos eran los dueños y usted sabe que el que tiene arma manda. (CNMH, CV, docente y líder de la comunidad, Sabaleta, 2021, 25 de noviembre)

(...) vinieron violando nuestros derechos, a la organización [indígena] que ellos no respetaron, porque eso es violar, si yo... a su casa me voy ahorita y si yo sin permiso entro allá a la pieza suya, yo estoy violando el derecho de usted y así fueron llegando, violando a nuestros derechos. (CNMH, CV, hombre líder indígena y concejal El Carmen de Atrato, Sabaleta, 2021, 1 de diciembre)

Continúa el drama. Ahora son todos los actores armados: Ejército Nacional, Policía, paramilitar, ELN, las FARC, el ERG y otros que no reconocemos. Unos y otros vienen ha-

ciendo presencia en las comunidades, ocupan los lugares comunitarios, quieren obligarnos a participar de su guerra involucrándonos en su conflicto, pidiendo favores, colaboración e información. (Resguardo Sabaleta, 1998)

Una de las sentencias de Justicia y Paz, junto al testimonio de un líder de Sabaleta, deja en claro el dominio que ejerció el ERG sobre estas comunidades.

Tanto así que esta práctica conlleva a que con el transcurso del tiempo sean éstos quienes controlen políticamente a la población y la expongan en la medida en que otros hagan presencia en el territorio (...) “...en su momento era usted [Cristóbal] quien daba las órdenes y ponía la ley al interior de nuestro resguardo”. (Tribunal Superior de Medellín, 2020, p. 115)

Todo lo cual permite concluir que la incidencia que tuvo el ERG por espacio de 15 años en la zona de injerencia -de la cual hacen parte las comunidades indígenas de Sabaleta, La Puria y El Consuelo [El Doce Quebrada Borbollón]-, les permitió como ha quedado visto ejercer un control social y político (Tribunal Superior de Medellín, 2020, p. 144)

En contraste con el resultado del taller de memoria en El Doce—Quebrada Borbollón, donde la comunidad participante ubicó un campamento fijo en el resguardo, una persona de la comunidad opinó que estos fueron móviles.

(...) el ERG no tuvo escuela de entrenamiento o campamento militar en el resguardo, hubo intentos sí, pero la constante persecución de la fuerza pública unidos con los paramilitares... ellos obligatoriamente tuvieron que huir (...) Ellos no tenían un campamento fijo, más bien la estrategia de ellos en ese entonces era utilizar las comunidades indígenas y las fincas de las familias indígenas donde tenían sus trabajadores. En la comunidad, por ejemplo, llegaban a ocupar casas que estaban solas, casas comunitarias, escuelas o puestos de salud y las casitas que estaban solas se apropiaban de los cultivos o animales que estuvieran allí y así se la pasaban. Como la fuerza pública los perseguía tanto entonces no

les valía la pena construir un campamento, por eso es que era algo itinerantes. (CNMH, CV, hombre embera katío, El Doce, 2021a, 15 de noviembre)

Una mujer indicó que el ELN sí tuvo un campamento permanente, pero el ERG no, puesto que se escudaban en la población, lo cual generó el abandono definitivo de la comunidad El Consuelo.

El ERG, por lo menos en el resguardo, no construyó su campamento, pero sí el ELN. Lo tenía como a una hora de la comunidad, ese campamento no tuvo mayor duración, a los seis meses lo había quemado el Ejército, mientras que el ERG a pesar de que presenció mucho en la zona y llegaba a la comunidad nunca construyó el campamento, más bien se resguardaba en las casas indígenas mientras la familia se iba a la comunidad y se ocupaban las casas fincas que teníamos en nuestros trabajadores. Entonces a raíz de eso fuimos abandonando las fincas, nuestros cultivos y hasta ahora quedó con ese abandono casi que definitivo porque nadie quiere ir.

(...) Ese grupo del ERG para donde querían mover la familia indígena iba detrás de ellos, porque al parecer ellos también sentían miedo de que la fuerza pública los atacara en cualquier momento, y tal vez pensaba que al estar al lado de la familia indígena la fuerza pública no los atacaría. Así que pasaban de casa en casa, de finca en finca, para que el Ejército no los sorprendiera. (CNMH, CV, mujer embera katío, El Doce, 2021, 15 de noviembre)

Uno de los campamentos más importantes del ERG, si no el principal, fue el de La Playa, ubicado en el sitio denominado Dopara, dentro del resguardo indígena de La Puria: «Playa. Nosotros decimos Dopara. En embera dicen Dopara, pero para ellos [ERG] dicen Playa, por los lados de Mombú (...) Es el mismo Río Azul» (CNMH, CV, taller de validación Sabaleta, 12 de julio, 2022).

Pero la presencia del ERG en La Puria no solo fue con la instalación del campamento permanente, sino que lo utilizó como un corredor entre Guaduas y El Alto Andágueda y entre las vías Quibdó—Medellín y Tadó—Pereira.

Más que todo el campamento siempre permaneció un tiempo en dos partes, eran todas las fincas de los indígenas, entonces ahí invadieron lugares como forzados y ese señor que se llama Pompilio Jucama, de acá de Tierra Bonita (...) de este camino, pasan hacia la carretera hasta llegar al campamento Playa. Por el mismo camino también se cruzan al Alto Andágueda, Santa Cecilia, y así recorrían. (CNMH, CV, taller de memoria La Puria, 2022, 26 de abril)

Además, las constantes amenazas de otros grupos armados a Josefa Caro, porque nueve de sus hijos hacían parte de la guerrilla, hizo que *Cristóbal* ubicara a su madre en La Puria para protegerla. Para algunos la presencia de Josefa en La Puria fue temporal.

Josefa todavía está viva, en su vereda. (...) Más que todo, esos grupos [del ERG] permanecen mucho en el resguardo La Puria. De Guaduas sale al resguardo La Puria y de ahí camina por todo lado. Esa Josefa siempre ha sufrido por consecuencia del hijo. En las horas de la tarde, en las horas de la noche, siempre la llevaban al monte cuando escuchaban que los soldados vienen... Cuando así escuchaba, siempre la llevaba así en la noche y así estuviera lloviendo. En la comunidad La Puria no viven junto con nosotros, sino de paso llevaban a la señora. Esa cucha la llevaban así al lado que fuera. A veces un día duermen [en la comunidad], y otro día llevaban pa'dentro, pa'l campamento de ellos... que se llama Playa. (CNMH, CV, taller de validación Sabaleta, 12 de julio, 2022)

No obstante, sin especificar si se refiere a la comunidad de La Puria o a cualquier lugar dentro del resguardo, la misma Josefa Caro argumentó que convivió allí por años con los embera katio, desde antes del desplazamiento de Guaduas en 1998.

Yo me había desplazado hacía mucho tiempo. Por allá para La Puria, por allá revuelta con los indios. Claro y eso todos me quieren, me han estimado mucho. Cuando no había todavía violencia, ellos salían a trabajar por aquí, por ahí con el uno y el otro y yo les daba trabajito porque yo tengo una finca muy buena y muy grande por allá abajo,

y como yo les daba trabajo yo me portaba muy bien con ellos y esos indios de mucha parte me estiman mucho. Yo no me he amañado en la ciudad, por allá me moría yo me aburría, me iba era por allá donde los indios y ellos eran muy bellos conmigo. (...) *¿Y cuándo regresa a Guaduas?* Cuando ya no había por ahí tanta guerra por aquí... ellos mantenían unas ganas de matarme a mí porque yo era la mamá de los del ERG y una vez llegaron allá a la casa (...) a la finca mía a darme.

No me pudieron hacer nada, me dijeron: “¿usted dónde ha estado viviendo, por aquí o usted ha estado en los montes con la guerrilla?”. Yo le dije: “yo he estado aquí en mi finca desde muy jovencita y aquí levanté mis hijos y aquí estoy”. Yo les dije así, así me dieran ahí mismo, pero me dio valor de decirles: “yo aquí he estado y toda la gente se ha desplazado y yo de aquí no me he ido, Dios el que guarda y cuida a uno desde que uno no lo esté haciendo mal hecho”. Y uno para estar andando de una parte para otra yo no sirvo para eso, sí estuve en La Puria por ahí como dos meses y supe que esto por aquí estaba bien y me vine para mi casa y aquí estoy. (CNMH, CV, madre excomandante del ERG, Guaduas, 2022, 16 de febrero)

Que la madre del comandante del ERG y de otros guerrilleros se refugiara en La Puria ya fuera de forma voluntaria u obligatoria, para los indígenas aumentaba la estigmatización, las acusaciones y las represalias como presuntos aliados de la guerrilla.

Este campamento, que implicó un límite dentro del resguardo que no podían cruzar los propios indígenas, al parecer fue atacado por el Ejército durante un bombardeo, según recuerdan varios líderes de La Puria.

(...) río Bambú, que es nombrado río La Playa. Entonces, en esta zona que es de la comunidad de La Puria íbamos a través de acá, pero hicieron un límite para que ya nadie entrara para allá. Entonces por razón de eso, nosotros dejamos de trabajar allá, abandonamos, porque ellos ya se quedaron como mandatarios (...) ya más adelantico hicieron

como unos campamentos de ellos, entonces ya finalmente la fuerza pública como el Ejército, ya se la quitaron. Donde estaban los guerrilleros, bombardearon esta zona y ellos permanecieron acá a estos lados [más cerca de la comunidad], entonces abandonaron allá [el campamento] y hasta incluso ellos también se retiraron de esta zona. (CNMH, CV, taller de memoria La Puria, 2022, 26 de abril)

Después llegó el ERG, se ubicaron a este lado, hay campamentos un lado y después no nos dejan trabajar para allá (...) Ahí ubicaron campamento y vinieron helicópteros y bombardearon eso, y los cultivos todos los dañaron, afectaron todos los pescados, todos los animales. Y de ahí, como bombardearon, se fueron para otra parte y dejaron un camino de campo minado. (CNMH, CV, taller de memoria La Puria, 2022, 26 de abril)

Por otro lado, la obligación de cargar mercancía robada lograba el doble propósito: tanto de transportarla, como de convertir a la comunidad en sus cómplices «(...) como si fuéramos unos peones de ellos, entonces la gente para no morir de hambre, para poder ganar una libra de arroz solamente cargaba comida para ellos al monte» (CNMH, CV, hombre embera líder de resguardo, Sabaleta, 2021, 18 de noviembre).

En el momento en que ellos saqueaban de los vehículos ellos decían: “nosotros no estamos obligando y no vamos a obligar a nadie”, pero era solamente una estrategia como para salir a la defensiva. Pero siempre obligaban de toda manera porque quien no se asume o quien no se arriesga en medio de tantas necesidades en que vive la familia y la comunidad cuando dicen: “el que no ayude a cargar... ese no tiene alimento, el que no ayude a cargar para nosotros... ese no va a tener elementos para la cocina ni para el trabajo, el que no nos ayude a cargar para nosotros no tendrá comida”. Entonces la gente con ese deseo de tener algo, lo que no tienen en la casa. De una u otra manera se arriesgaban sirviendo como cargadores de alimentos a los lugares donde ellos estaban acampados. (CNMH, CV, hombre embera katío, El Doce, 2021a, 15 de noviembre)

Para ERG mi comunidad era el campamento de ellos, porque allí vivían, allí permanecían. Había tiempo en que casi todos ellos se iban en comisiones, pasaban quince días o un mes sin venir, pero cuando regresaban otra vez llegaban a la comunidad, ocupaban viviendas, escuelas, casas comunales, armaban fiestas, hacían partidos de fútbol, bajaban mercancías y hacían cargar a los indígenas. Ellos dicen que no obligaban, para nosotros sí obligaban porque siempre decían “el que no cargue, no recibe ración de alimento, el que no ayude a cargar no recibe recompensa”. La comunidad que no ayudaba no tenía ningún beneficio y, de hecho, cuando ellos hacían saqueos entregaban un ganado o un novillo a cada comunidad para que se lo repartieran a los habitantes de las comunidades. (CNMH, CV, hombre embera katío, El Doce, 2021b, 15 de noviembre)

También hubo un tiempo también se obligaban a los indígenas para cargar, para colaborar de parte de esas mercancías que sacaban de carreteras hacia aquí, sacaban los víveres y a llevar el mercado a donde ellos, al campamento. Y entonces los indígenas, como obligatoriamente lo que hacen, ahí se obedecieron a unas partes. (CNMH, CV, taller de memoria La Puria, 2022, 26 de abril)

El riesgo que generaba este tipo de hechos era el de ataques de la fuerza pública o de paramilitares contra el ERG, donde era factible que resultaran heridos o muertos indígenas civiles. Uno de estos casos sucedió en abril de 2002.

26 y 27 de abril. En el sitio El Diez, subversivos del E.R.G instalan un retén ilegal e interceptan varios vehículos, hurtan alimentos percederos y mercancías en grandes cantidades, llevándolas a la vereda Guaduas, donde se encuentran acantonados. Ese mismo día, hombres pertenecientes al ELN y E.R.G llegan a la comunidad indígena de Sabaleta, ubicada en la vía El Carmen de Atrato-Quibdó, les amenazan y los confinan. Posteriormente, llegan los soldados del ejército acusando a los indígenas de colaborar con la guerrilla. Se presenta un intercambio de balas entre los insurgentes y

el ejército, quedando la comunidad en medio del fuego cruzado. (Rodríguez y Durán, 2009, pp. 203-204)

En El Doce se recuerdan tres hechos similares:

Una vez me recuerdo, cuando bajaron todos los camiones nosotros estábamos cargando, teníamos que bajar hasta el río y luego cruzar en balsa hacia el otro lado y los otros que estaban hacia el otro lado del río iban cargando sus mercancías, en ese entonces aparecieron tropas del Ejército, allí se forma un tiroteo del más duro que yo alcancé a ver en ese entonces, se sostuvieron alrededor de un medio día, en la mañana empezó el combate desde allí, entonces se estaban dando tiros entre ellos. De un momento a otro, el Ejército logró controlar el área, entonces como al cabo de media horita de haberse sostenido el combate, entonces aparece el helicóptero bombardeando, lanzando tiros desde arriba, nosotros quedamos con toda la carga en medio del fuego cruzado, cada uno se buscó la manera de como salvaguardarse, resguardarse en medio de las raíces de los árboles, en alguna piedra, en alguna peña en lo posible donde el helicóptero no alcanzara a ver. Ese día casi que nos caímos en ese combate, pero también contamos agradeciendo a Dios que no tuvimos víctimas ese día y así cosas por estilo nos pasaban, cada vez que íbamos a ayudar al grupo del ERG siempre teníamos miedo de que cayéramos en ese combate y de hecho a mí me tocó vivir tres combates así en medio de esa actividad de colaboración cargando mercancías, alimentos para este grupo.

(...) Para esa gente del ERG no había horario, cuando a ellos se les daba la gana a nosotros nos venía a despertar, así fuera doce o tres o una de la mañana. Cuando ellos tenían que hacer trabajo en la carretera, sea para bajar víveres, sea para bajar animales, ahí es donde venían a despertar a todo el mundo para que estuvieran presentes en la carretera, que si no iban a ese trabajo la persona no iba a tener nada de comida ese día. Entonces así fue como nos iba convenciendo, por lo menos cuando en el momento del saqueo si el Ejército no hubiese logrado accionar, pues por lo menos la comunidad se llenaba de mercado, se llenaba de comida porque como vaciaban

todo el carro, entonces siempre la comunidad quedaba con buena cantidad de alimentos del carro. (CNMH, CV, hombre embera katío, El Doce, 2021b, 15 de noviembre)

En la forma en la que algunos líderes indígenas narraron estos hechos se podría debatir si el delito fue la violación del territorio étnico o el despojo temporal del mismo.

(...) más que todo en el territorio indígena fueron acampando, fueron cogiendo de amistosos y ¿para qué era eso? Para servirse de bastones a los indígenas (...) cuando el ERG nace, dividieron esa organización [ELN] y se formó un grupo (...) así fueron llegando despojándole tierra a los indígenas, asentamientos entre Risaralda, el Valle, Chocó y Antioquia, entonces ahí fue prácticamente golpeada la vida de los indígenas (...) Sí, había toques de queda que nadie podía caminar, nadie a la hora de la tarde no podía salir nadie.

(...) La presencia del ERG era continua (...) parecían el Ejército, ellos manejaron cinco años en la carretera, los mismos camioneros ya sabían y tenían que escuchar solo a ellos, tenían sus retenes en la carretera, sus controles (...) uno casi no podía salir casi ni al pueblo porque si uno salía dos veces al pueblo, a uno ya lo llamaban “¿por qué está yendo tantas veces al pueblo? ¿Qué hace allá? ¿Qué va a comprar?”. Y tenía que presentarle a ellos lo que compró, tenía que presentarle la realidad o si no le colocaban a uno por informante. (CNMH, CV, hombre embera líder de resguardo, Sabaleta, 2021, 18 de noviembre)

¿Si el ERG se apropió de bienes de la comunidad? Yo sí digo que sí. Como ellos ya tenían confianza, venían de seguido a la comunidad, dormían en las casas, comían dentro de las casas, y desde allí cogían los ganados de los finqueros mestizos y lo que escondían, lo escondían en el predio de los indígenas. Eso sí era violaciones e invasión territorial. (CNMH, CV, mujer embera resistente, Sabaleta, 2021, 19 de noviembre)

En el resguardo embera katío Tahami de Alto Andágueda también hubo un combate, donde resultaron heridos varios indígenas y



un niño muerto; aunque esta vez no fue entre el ERG, sino las FARC—EP contra el Ejército Nacional, según denunció la Orewa.

(...) el 12 de marzo en horas de la tarde llegaron a la comunidad de Conondo, resguardo Tabarro del Andágueda, municipio de Bagadó, siete guerrilleros de las FARC. Minutos después se produjo un enfrentamiento entre los subversivos y soldados del Batallón Manosalva Flores, quienes arribaron a la comunidad indígena. Como resultado del fuego cruzado, los indígenas Judith Arce Natura (24 años), Beatriz Murry (3 años), Galeano Vitucay Arce (3 años), Avelino Arce Mamundia (33 años), Gerardo Queragama Arce (24 años) y Fernando Manúgama (21 años) resultaron heridos. En el mismo hecho el niño Willington Arce Vitucay, de 10 años resultó muerto al recibir varios impactos de bala en su espalda. (Actualidad Étnica, 2006)

Las FARC atacaron a la comunidad indígena katío, en el municipio de Bagadó (Chocó). Allí murió un menor de diez años y resultaron heridas cuatro personas. El ataque, según el Ejército, fue una retaliación porque las tropas le impidieron quemar urnas electorales el pasado domingo. (El Tiempo, 2006b)

Un enfrentamiento entre miembros de la guerrilla de las FARC y soldados del Batallón Manosalva Flórez en la comunidad indígena de Conondo, Aguasal (Bagadó) dejó un saldo de un niño indígena muerto y seis más heridos. Los hechos se registraron el pasado 12 de marzo cuando los indígenas regresaban del corregimiento de Aguasal donde ejercieron el derecho al voto. (Chocó 7 días, 2006b)

Autoridades indígenas aclararon que el puesto de votación no estaba en Conondo, sino en Aguasal, por lo cual la presencia de las FARC—EP no estaba motivada a sabotear las elecciones; y que los heridos y la muerte del niño eran responsabilidad del Ejército que era el que había realizado el ataque.

El día 12 de marzo de 2006, hacia las 3:30 p.m., arribaron a la comunidad Indígena de Conondo (7) sietes guerrilleros de las FARC. Quince minutos después, en momentos en que

los guerrilleros consumían algunas bebidas, fueron atacados por tropas adscritas al Batallón Alfonso Manosalva Flores perteneciente a la Brigada 4 del Ejército Nacional, quienes causaron daños a diez viviendas, así como la muerte del niño Willington Vitucay arce de 11 años, y heridas a otros seis indígenas de la comunidad, victimizados dentro de sus propias casas por impactos de fusil disparados por los efectivos del Ejército Nacional.

Las autoridades indígenas y el equipo misionero católico informa que al solicitar al ejército que dejaran disparar y explicaran lo sucedido, el teniente Montenegro del ejército dijo “mis hombres están disparando al aire, los indígenas se han llevados tres equipos. Nosotros venimos desde San Marino porque tenemos información que la guerrilla está en Aguasal, a la gente que encontramos en el camino le preguntamos que si habían visto a la Guerrilla y nos dijeron que no, cuando llegamos a esta comunidad desde una casa nos dispararon a uno de mis hombres, nos encontramos con la guerrilla”. Le pedimos al teniente que llamaran a Quibdó para sacar los heridos indígenas, él contestó que devolviéramos los equipos, que ahí estaban los aparatos necesarios para llamar y dar las coordenadas, la comunidad hizo entrega de uno de los equipos. Después que se hizo alto del fuego se procedió a revisar las viviendas y las gentes que habían gritados por todas las casas, creímos encontrar muertos Guerrilleros y lo que vimos fue indígenas heridos y el niño muerto. (Equipo Nizkor, 2006, pp. 4-5)

Como si lo anterior fuera poco, la comunidad de La Puria también se vio amenazada por los campos minados instalados por el ERG en el resguardo en 2005.

(...) está prácticamente encerrada en medio de un campo minado instalado por guerrilleros del Ejército Revolucionario Guevarista, ERG, en el cual pereció un integrante de la Fuerza Pública, hecho frente al cual hemos hecho urgentes llamados para que se realice el desminado pero no ha habido intervención alguna (...) Las comunidades testifican que la movilidad de las fuerzas guerrilleras por

sus áreas de cultivo, los pone en alto riesgo, pues como en el caso de la comunidad indígena de La Puria, aún existe el temor de un campo minado instalado por uno de estos grupos guerrilleros, y que a pesar de la solicitud hecha al ejército para que lo desactive, este peligro continúa latente. (Diócesis de Quibdó, 2006, pp. 20 y 49)

(...) las minas que colocaban, si alguien pasaba por donde las habían puesto se iban a activar. “(...) como medida preventiva se le avisaba a las comunidades indígenas sobre la instalación de los campos minados para que no fueran a ser afectados, igualmente era de conocimiento de las tropas de la guerrilla qué zonas estaban minadas para que tuvieran cuidado al pasar por ahí.”; con lo que confirmó que minaban los territorios indígenas. (Tribunal Superior de Medellín, 2020, pp. 260-263)

Tanto el Ejército como la guerrilla se pasean por nuestros territorios, se comen lo poco que sembramos, ponen en lugares estratégicos minas antipersona, restringen nuestra movilización por el territorio, utilizan el señalamiento, la amenaza y la presión constante, como también el sembrar terror disparando de vez en cuando para que nos asustemos pensando que es enfrentamiento o queriendo resolver nuestros problemas internos, todos los grupos armados quieren aplicar su justicia y nosotros tenemos la propia. (Resguardo Sabaleta, 1998)

Sumado a los artefactos explosivos, otra invasión al territorio fue la siembra de cultivos de uso ilícito, por ejemplo, en zona del resguardo en Tadó:

En presencia del ERG ellos tenían siembra de cultivos ilícitos en la zona del Mombú (Zona de reserva donde hay plantas medicinales-lugar sagrado) que hace parte del resguardo indígena. Invitaban a los jóvenes a trabajar en eso... Se presentó la afectación de la tierra y sus propiedades pues los bombardeos constantes generaron esa afectación. En Mombú se encuentran desechos de materiales de guerra. (Tribunal Superior de Medellín, 2020, p. 1524)

Otro hecho que implicó la violación territorial del resguardo La Puria fue los cultivos de hoja de coca del ERG. Sin embargo, en 2003 estas plantaciones y su respectivo laboratorio para procesarla, el clorhidrato de cocaína, fue desmantelado por la fuerza pública.

Los tres campamentos pertenecían al ERG y fueron desmantelados en la Puria El Carmen de Atrato. Allí se destruyeron también 10 ha de cultivo de coca, se destruyeron semilleros y se incautó material de intendencia, armamento y equipos de comunicaciones. Las acciones militares se desarrollaron en la denominada ‘Operación Anguila’ y también murieron seis guerrilleros en El Cerro, área del municipio de Quibdó, incautando seis fusiles, un mortero, seis granadas de mano, munición y veinte equipos de campaña. (Chocó 7 días, 2003a)

Información que también fue corroborada por la comunidad: «De cultivo de ilícito también hubo, por el año 2004 al 2008 sembraron, cuando sembraron eso limitaron el camino, porque ahí dejaron una mina [antipersonal] para los indígenas y para los del Ejército también» (CNMH, CV, taller de memoria La Puria, 2022, 26 de abril).

Como consecuencia directa de todo esto, el Ejército Nacional tomó medidas de control y restricción de víveres de estas comunidades bajo la sospecha de ir dirigidas a las guerrillas.

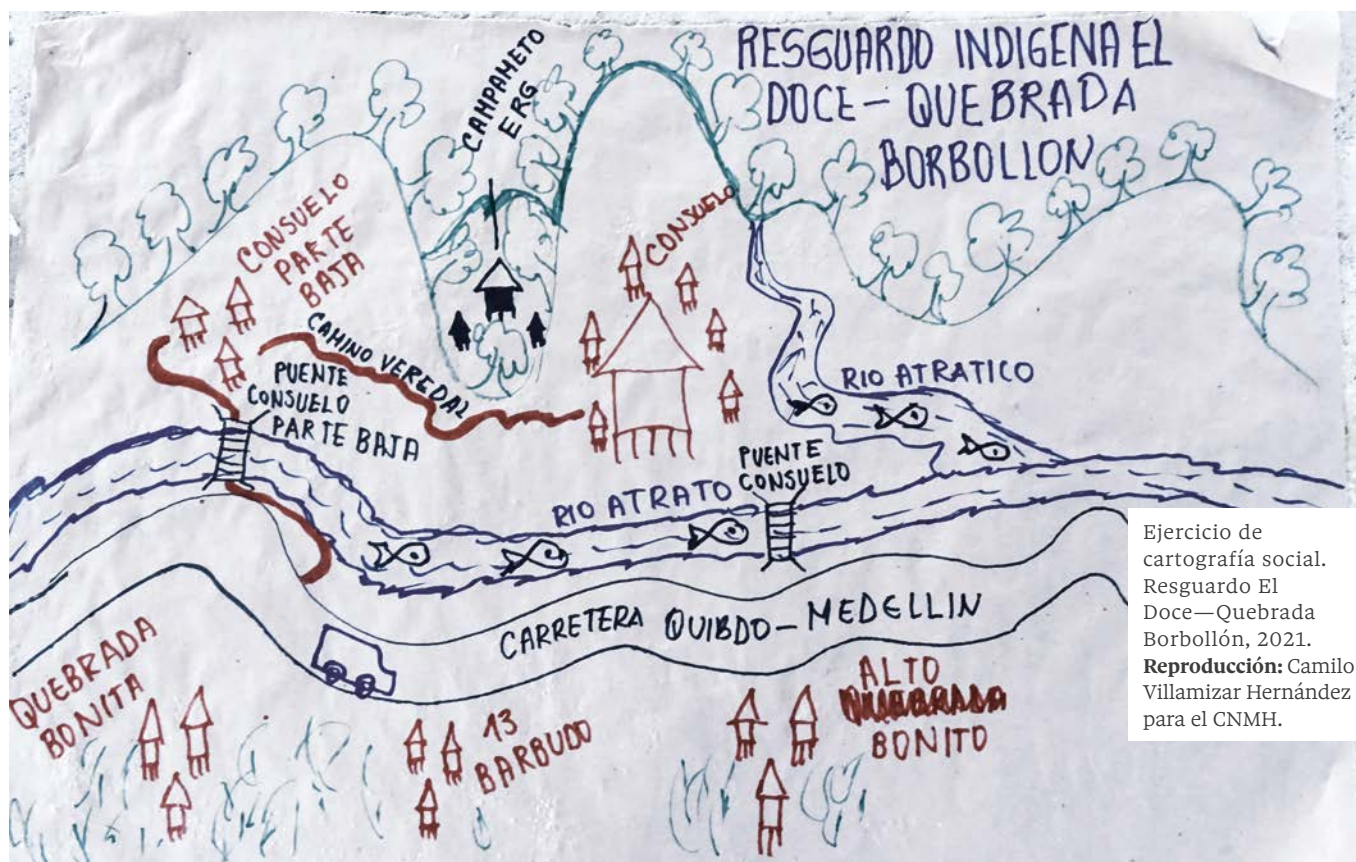
Ese panorama se extiende hacia el sur en el municipio El Carmen de Atrato, sobre la vía Quibdó (Chocó)-Medellín (Antioquia). Allí los que están sufriendo la mayor presión por parte del Ejército Nacional son las comunidades indígenas habitantes mayoritarios de esa zona. En concreto, el 20 de agosto de 2005 tropas adscritas al Batallón Alfonso Manosalva Flores perteneciente a la Brigada 4 Ejército Nacional le cortaron a las comunidades indígenas de El Dieciocho un importante medio de comunicación consistente en un cable que les permitía pasar al otro lado del río Atrato a traer sus productos como plátano y maíz. Esta es una prueba fehaciente de la continua agresión y acoso a que tienen sometidas a estas comunidades; algo similar ocurre con la Comunidad de Zabaleta [Sic] cuando sube a adquirir alimentos al casco urbano de El Carmen de Atrato y es sometida a continuas

y exageradas restricciones y controles, así como múltiples agresiones verbales por parte de efectivos del Ejército Nacional. (Diócesis de Quibdó, 2006, pp. 19-20)

Por último, otro hecho que relaciona la comunidad es el aprovechamiento de terceros de la situación de conflicto para pasar por alto la consulta previa. Aquí es claro que la comunidad no se opone a la electrificación, sino a que se haya hecho uso del territorio del resguardo sin la autorización y ni siquiera el conocimiento de las autoridades étnicas. La empresa operadora de energía para la época del año 1997, de manera inconsulta, realizó la modificación de las obras de infraestructura de la línea de interconexión (transmisión) eléctrica Quibdó-Bolombolo, invadiendo el territorio indígena.

(...) aprovechándose de nuestra inocencia en el tema y la presencia de los grupos armados tanto legales como ilegales, quienes por un lado mantenían a la comunidad inmovilizada

por su continua confrontación armada y amenazas a miembros de la misma, y por el otro lado, el ejército custodiaba a todo el personal que la empresa operadora de ese entonces había enviado al resguardo para adelantar la obra y fue así como colocaron postes de energía en siete (7) puntos dentro del resguardo indígena ya mencionado, en la modificación de dichas obras la empresa no tuvo la mínima voluntad de ponerse en la tarea de investigar ni mucho menos la intención de hacer el levantamiento predial en todo el tramo que corresponde hoy a la empresa DISPAC S. A. ESP y posteriormente hacer conocer al resguardo de la obra que se pensaban a desarrollar en nuestro resguardo, en este sentido, la empresa desconoció y violó nuestros derechos consagrados en nuestra Carta Magna, los Tratados y Convenios Internacionales ratificados por Colombia, los cuales se convierte en bloque de Constitucionalidad y que son de obligatorio cumplimiento. (Resguardo El Doce—Quebrada Borbollón, 2013)



Ejercicio de cartografía social. Resguardo El Doce—Quebrada Borbollón, 2021.

Reproducción: Camilo Villamizar Hernández para el CNMH.

### 6.3 Daños e impactos

Desde las comunidades embera, las afectaciones generadas por el conflicto armado guardan significados que están ligados con la forma de entender el mundo, así como con la Ley de Origen o *Tai Tidapena*. Esta cosmovisión implica una diferencia notable con respecto a la sociedad occidental moderna, pues consiste en un entramado de relaciones entre diferentes seres, entre ellos la naturaleza y lo que está dentro de ella, que conforman una red de vida, o lo que llamó el CNMH y la ONIC (2019) Red Vital. Así lo explica un miembro de la comunidad embera katío del resguardo El Doce Quebrada Borbollón:

En nuestra cosmovisión la naturaleza está viva. Lo que en la academia llamamos seres vivos y seres no vivos, todos están vivos, si bien no se mueve, pero tiene a alguien que lo cuida, ningún ser: ser vivo o seres no vivos, está aislado, está solo, sino que todos los seres, llámense animales y plantas, que nacen y mueren, tienen vida. Y esa vida se da gracias a que van acompañados de un espíritu, que lo llamamos *wandra*. Es el dueño de esas especies. Si se ahuyenta esos *wandras*, o sea, los dueños de esos seres entonces automáticamente ya no van, ya la especie se va extinguiendo y para poder armonizarlos, o para poder que esos espíritus vuelvan, tendrá el jaibaná que hacer su rito. (CNMH, CV, taller de memoria, El Doce, 2021, 7 de diciembre)

La presencia de todos los actores armados —legales e ilegales— ha afectado profundamente y de diversas formas a las comunidades indígenas. Como lo afirma una de las salas de restitución de tierras:

(...) su territorio ha sido usado como sitio de escondite y abastecimiento con hechos de ocupación de sus viviendas, reclutamiento forzado y asesinato de sus miembros. (Tribunal Superior de Antioquia, 2014)

Estos hechos no solo han deteriorado sus formas particulares de vida y violentado sus derechos, sino que han desconfigurado sus valores esenciales y quebrantado la armonía. En este sentido, al

hablar de las afectaciones desde un enfoque étnico, se indica que las comunidades han sufrido una desconexión con su identidad, con sus tradiciones, con el territorio y su autonomía, lo que ha conducido a quebrantar el tejido vital (Osorio y Satizabal, 2020).

Los hechos relacionados con el conflicto armado y con la ocupación de los actores armados al territorio indígena ahuyentan a los espíritus, tanto de las personas como de los animales, las plantas y de los seres en general del entorno y la madre tierra, pues quebrantan la Ley de Origen. Ante su ausencia aparecen enfermedades, sequías, escasez, miedo e intranquilidad: o el Jaūriperabũ, la enfermedad del susto.

Cuando tenemos miedo, el espíritu (*Jaūriperabũ*) se separa de nuestro cuerpo y nos quedamos sin la defensa, por eso nos enfermamos, enloquecemos, como pasó a los niños y jóvenes de Sabaleta en el año 2000 y como pasa actualmente con los niños que se mueren por diferentes enfermedades y nosotros los adultos también. Así mismo la madre tierra también está asustada y los espíritus se asustan y se alejan y ya no produce, porque ha sido derramada sangre indígena en sus entrañas por causa de los enfrentamientos y bombardeos. (Resguardo indígena de Sabaleta, s. f.)

La enfermedad del susto recibe el nombre de Jaūriperabũ en el caso de las personas; y las afectaciones al entorno, a la madre tierra, a los animales y a otros seres recibe el nombre en embera de Tua Jaūri Perabũ. Por esta razón, para la población indígena de estos resguardos suele ser muy complejo entender el mecanismo de reparación individual y colectiva del que contempla el Decreto con Fuerza de Ley 4633 de 2011 como medida de resarcimiento, reparación y compensación de daños y afectaciones generados por el conflicto armado. Puede que a través de esta ley se pueda reparar o recuperar los daños y pérdidas de bienes materiales o tangibles como viviendas, enseres domésticos, animales, cosechas, cultivos, entre otros, pero resulta más difícil reparar, resarcir o recuperar los daños espirituales, inmateriales e intangibles. Así manifestaron líderes y autoridades indígenas de los resguardos de El Doce—Quebrada Borbollón, Sabaleta y La Puria.

En el incidente de reparación integral intervinieron diferentes integrantes de los resguardos indígenas señalando las afectaciones individuales y colectivas, así como las consecuencias para la comunidad, su cultura y el territorio, hicieron énfasis en el avance en la recuperación de su bien vivir debido a la desmovilización del ERG, aunque señalaron que persisten otros grupos armados que continúan afectándolos; igualmente, reiteraron la necesidad de que los postulados se comprometan con la reparación, e indicaron que a pesar de la reparación integral que se entregue por parte del estado, nunca podrán devolverles los seres humanos que ya no se encuentran entre ellos. (Rama Judicial, 2018)

Reconociendo esta particularidad de las comunidades indígenas, este apartado tiene como propósito exponer todas esas expresiones del daño que ha dejado la guerra y la presencia del ERG y otros grupos armados en estos territorios embera chamí y katío de El Carmen de Atrato, a partir de cuatro subapartados. El primero recibe el nombre de Jaūriperabũ, y se refiere a los diferentes daños individuales y colectivos que sufrieron. Luego está el Tua Jaūri Perabũ, relacionado con los daños ambientales, económicos y materiales en su dimensión colectiva. En tercer lugar se abordará el debilitamiento de los jaibanás, daño profundo para la cultura embera. Finalmente, el subapartado sobre los procesos de reparación colectiva, el cual pretende dar cuenta de los impactos que ha dejado en las comunidades estos procesos posteriores realizados por el Estado.

### 6.3.1 Jaūriperabu

Para los embera, la persona, además de tener su cuerpo físico, tiene el *jaure*, el cual es «un elemento asociado con la energía de la naturaleza y los demás mundos, que se relaciona con sus modos de pensar y actuar, en relación con sí mismo, con los otros y con el entorno» (Gómez, 2018, p. 58). Cuando una persona es víctima de hechos violentos relacionados con el conflicto armado, pero también con las distintas violencias que viven las comunidades indígenas, el *jaure* sale del cuerpo a raíz del susto, y esto genera que el corazón se acelere, que el cuerpo se caliente, se enfríe y

sude, así como la sensación de miedo, debilidad, temblores, gritos y llanto (Chávez, 2018). El *jaure*, por su parte, queda vagando por el entorno y esto genera un desequilibrio en la comunidad.

La magnitud de las acciones violentas y su prolongación en el tiempo han causado que el susto se expanda dentro de los miembros de los resguardos, y también se transmita a las nuevas generaciones.

Cada ruido extraño que se haga no solamente a las personas adultas que vivimos en carne propia esta guerra, sino que ya a los niños también se les ha metido, porque hasta a niños que no les tocó vivir la época que nos tocó vivir, cada ruido que hagan, cada helicóptero que sobrevuela, ya de una vez, automáticamente dicen del miedo que ya hay dentro de cada uno de ellos. (CNMH, CV, taller de memoria, El Doce, 2021, 7 de diciembre)

Si esta enfermedad no se cura puede causar el suicidio o la muerte de otras formas, pues el desequilibrio impacta de manera permanente a las personas afectadas.

Hoy en día en el resguardo estamos viviendo también el tema del suicidio, en lo que va corrido del año ya son tres suicidios que se nos han presentado solo en este resguardo. Y más otros intentos de suicidio que se están presentando y ¿todo es debido a qué?, porque ya hay una desarmonización, los espíritus están sueltos, los espíritus están vagando por todo el resguardo porque todo se ha ahuyentado. (CNMH, CV, taller de memoria, El Doce, 2021, 7 de diciembre)

Esta desarmonización, lejos de ser un aspecto mítico, tiene consecuencias materiales en el bienestar de las comunidades étnicas. Como lo afirma el boletín sobre el suicidio indígena en Colombia realizado por el Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses, «para hablar de salud mental en el marco de las comunidades indígenas hay que tener en cuenta que (...) tiene otros contenidos, otras dimensiones y referentes» (Inmlc, 2014, p. 20). Esto quiere decir que tanto la noción de salud mental como la de salud y bienestar se construyen desde la propia cosmovisión.



Mural en resguardo Sabaleta, El Carmen de Atrato (Chocó), 2021.  
**Fotografía:** Camilo Villamizar Hernández para el CNMH.

Para dimensionar lo que significa que una persona se quite la vida al interior de una comunidad indígena colombiana es importante destacar que, para ellos, más allá de ser un acto cometido contra la misma persona por razones que en el mundo occidental podrían ser catalogadas como una depresión, el acto del suicidio es meramente espiritual. Germán Casama lo explica así: “es la forma en la que las desarmonías del territorio se materializan y nos atacan a toda la comunidad. Cuando tenemos desbalances o desequilibrios de la naturaleza y el jaibaná (médico ancestral y líder espiritual étnico) lo sabe, allí comienzan a ocurrir los casos y hay que estar más pendientes”. Cuando habla de desarmonías se refiere, por ejemplo, a que la presencia de los grupos armados que ingresan a territorio ancestral impide el desarrollo de los rituales étnicos de un resguardo; o cuando en una zona sagrada como las montañas, los bosques o ríos que tienen estrecho vínculo ancestral, se realizan extracciones mineras ilegales o no se respeta el ecosistema del lugar. Eso, más que ser una muestra de control de los grupos armados, es una muestra de irrespeto e interrupción de la vida tradicional indígena. (El Espectador, 2021)

La afectación ha sido tan profunda que en 2016 por medio de un comunicado la Asociación Orewa denunció la crítica situación sobre el suicidio.

A más de 200 suicidios de jóvenes indígenas que han venido sucediendo en todo el Chocó desde comienzos de siglo, se siguen sumando la muerte por suicidio de jóvenes en Quibdó, Comunidad de Baratudó, en donde en el mes de marzo se suicida un niño de 16 años y en los últimos días se suicida una joven de 16 años llamada Johana Amagara, hecho sucedido en la Comunidad de Playa Alta, y otro suicidio de un niño llamado Johnny González Limón, en la misma Comunidad. Vemos que la epidemia de suicidios no se termina y ya llevamos más de 12 años clamando, insistiendo la atención a este problema de salud, pero no hemos tenido respuesta. (Orewa, 2016)

Hay diversas circunstancias por las que una persona puede llegar a tener la enfermedad del susto. En el caso del conflicto

armado y el accionar del ERG se encuentran los daños materiales, psicológicos, físicos, socioculturales y a la organización política. A continuación, se especificarán cada una de ellas.

## Daños materiales

Los daños materiales se refieren a la pérdida de ingresos, de bienes patrimoniales, los gastos imprevistos en los que tuvo que incurrir la víctima a causa del hecho violento y los invertidos en los posibles procesos judiciales (CNMH, 2014). Dentro de los daños materiales se encuentran la pérdida de las pertenencias personales y familiares, desde la vivienda, sus enseres, utensilios y mobiliarios, hasta los animales y los cultivos. En el desplazamiento masivo que vivió el resguardo de Sabaleta, los miembros de la comunidad narran lo siguiente: «perdimos muchos animales como la gallina criolla, las viviendas, los cultivos que teníamos, comidita que teníamos en la casa, todo se perdió» (CNMH, CV, grupo focal, integrantes resguardo Sabaleta, Ciudad Bolívar, 2021, 10 de noviembre).

Para el caso del resguardo El Doce—Quebrada Borbollón, sus habitantes recordaron las pérdidas de la siguiente manera:

—En ese desplazamiento se dejaron a los animales (...) Dejamos animales, dejamos cosechas (...) Se perdieron cerdos (...) Semillas, (...) cosechas de bananeros y, además, muchas cosas que le metimos... que había tenido la finca, dejamos sin hacer nada, sin recoger. —*Cuando ustedes regresaron, ¿qué encontraron?* —Nada. —Encontramos, apenas [los] meros rotos de un tiroteo que le dieron ahí, pues, ya con balacera (...) —También se perdieron materiales de depósito... —Enseres. —Sí, enseres. —Materiales de trabajo, de trabajo. (...) Sí, por ejemplo, cogieron de algunas cocheras como plátanos, también se perdieron animales, ¿qué más sería que cogieron? Más que todo el grupo ERG. —(...) Allí también materiales económicos, también se perdieron materiales de salud, microscopio... Funcionaba un puesto de salud y destruyeron eso, ese puesto. —Papelería, archivería. —Camillas dañaron, papelería...—Muebles. (CNMH, CV, taller de memoria, El Doce, 2021, 7 de diciembre)

Los daños materiales también se vivieron durante los desplazamientos forzados. Las carencias están relacionadas con la imposibilidad de encontrar en el nuevo lugar los alimentos y, en general, los elementos esenciales para el bienestar e incluso la supervivencia. En muchos casos, estas comunidades acostumbraban a cultivar, cazar, extraer oro de forma artesanal y, en menor medida, comprar o intercambiar otros insumos necesarios, como la sal. Al llegar a la ciudad, las personas se enfrentaron a la variación de los precios de los productos alimenticios, de cuidado personal y del hogar, así como a la imposibilidad de trabajar o realizar alguna de las actividades productivas tradicionales.

Los niños y niñas fueron especialmente afectados durante esos periodos de desplazamiento, pues se vieron expuestos a situaciones de hambre y falta de vivienda, de atención en salud y de seguridad (Tribunal Superior de Antioquia, 2014). Tanto madres como padres y, en general, la comunidad, se enfrentó a situaciones de carencia y competitividad ajenas a sus formas tradicionales de vida. Esto acarrió, por un lado, la tristeza para los adultos por la incapacidad de cuidar a los menores y por la disminución de la cooperación comunitaria y, por otro lado, afectaciones en el desarrollo mismo de esta población de niños y niñas.

—Sí, ese es mi sufrimiento, nosotros sufrimos mucho. —Todos sufrimos, muchos desplazados de la casa. —Mi mamá diciéndonos que nosotros en esa época cuando hacían una reunión “así” y que dormíamos, dizque uno de bebé peleaba pequeñito y por comer teterito y dizque nosotros decíamos: “mamá, mamá, vámonos, llévenos a nosotros”, y mamá decía que a dónde lo van a llevar a usted, ya no van a dar salida de ustedes. Dizque nosotros chapoleábamos, dizque por llorar, salirse afuera y mamá cuando ya el desayuno, lo llamaba que fuera, que vaya a desayunarse y los primeros los niños no más, primero los niños, ya después atrás ya los adultos, le decían así. (CNMH, CV, grupo focal familia embera víctima, Mistrató, 2022, 4 de marzo)

Se celebraban fiestas con los niños, y ya se dejaron de celebrar fiestas durante el desplazamiento, y después del desplazamiento ya prácticamente nadie se interesó por

seguir practicando danzas y músicas propias, poco a poco fueron (...) perdiéndose. (CNMH, CV, taller de memoria, El Doce, 2021, 7 de diciembre)

Ante la precarización en los servicios de alimentación, vivienda, salud y, en general, de las condiciones de vida necesarias para el bienestar, los miembros de las comunidades embera chamí y katío decidieron retornar a sus lugares de origen. Sin embargo, como lo comparten habitantes del resguardo El Doce—Quebrada Borbollón y Sabaleta, se enfrentaron a la destrucción de su territorio y a la escasez de alimento.

Después de que la gente o los desplazados retornaron a la comunidad de manera voluntaria porque ya no aguantaban estar más allí: no había alimentación, no había la forma de cómo acudir al médico y, en fin, al regresar las comunidades encontraron las casas vueltas nada. Los cultivos... ya no había, ya se habían llevado a todos los animales, se los había gastado el ERG. Entonces con el afán de poder conseguir algo para los hijos, trataban de hacer su actividad de rebusque, y muchos compañeros en ese ir y venir de la actividad de rebusque, muchos se murieron en la minería. Algunos en la actividad de la minería enterrados bajo tierra, otros por mordeduras de culebra porque no había otra manera de atender a los pacientes. (CNMH, CV, taller de memoria, El Doce, 2021, 7 de diciembre)

Salimos desplazados por seis meses al municipio (...) cuando retornamos no se veía bien como era antes, se veía diferente. La gente de la comunidad se quedó traumatizado y ya no salía a trabajar o cultivar y las viviendas todas destruidas, el puente que salimos al trabajo estaba ya tumbado, mochado. (CV, grupo focal, integrantes resguardo Sabaleta, Ciudad Bolívar, 2021, 10 de noviembre)

### **Daños psicológicos y físicos**

Los daños psicológicos refieren a los efectos de los hechos violentos en las emociones, los pensamientos y las acciones



(CNMH, 2014). Estas afectaciones dificultan el desempeño cotidiano de las personas, pues desencadenan «sentimientos y emociones que pueden paralizar, mortificar y causar profundo sufrimiento» (CNMH, 2014, p. 33). Así mismo, se encuentran los daños físicos, que hacen alusión a los impactos que generan en el cuerpo los hechos traumáticos. Estos daños físicos guardan una relación con los psicológicos, ya que el dolor, el miedo y la zozobra pueden provocar enfermedades psicosomáticas. Aunque también abarcan los daños corporales causados por acciones violentas en el marco del conflicto armado (CNMH, 2014).

Una de las afectaciones que señalan las comunidades embera a raíz del paso del ERG por sus territorios es el dolor por la pérdida de las personas cercanas que fueron asesinadas. Los casos de asesinatos imprevisibles y violentos de familiares o miembros de la comunidad se conocen como malas muertes. Este término se refiere a aquellas situaciones en las que se interrumpe la red vital a raíz de una muerte ocurrida por un hecho violento, pues altera los rituales fúnebres que aseguran tanto el duelo de los familiares y personas cercanas como el mismo tránsito armónico de la persona fallecida (CNMH y ONIC, 2019; El Espectador, 2021).

Al no poder tramitar el dolor de la muerte de manera correcta la persona puede sentir «desorden, tristeza, sufrimiento y maldición, generando desarmonía entre el individuo, la comunidad y el territorio» (CNMH y ONIC, 2019, p. 16). Para el caso de las comunidades embera, este término se puede traducir en dos palabras, dependiendo de si alude a casos de suicidio o de homicidio. La mala muerte relacionada con el suicidio es *awara biui* y la que refiere al homicidio es *awara beadai*.

A mí me duele eso porque ellos eran más niños que yo, yo era el mayor de todos, pero estudiaban conmigo, jugábamos juntos, íbamos al colegio, veníamos juntos, nos charlábamos. (...) Me dolió mucho la muerte, porque eran pelados que andaban con uno. (...) Eso me dolió mucho y todavía me duele, la verdad esta cosa es difícil. (CNMH, CV, docente y líder de la comunidad, Sabaleta, 2021, 25 de noviembre)

Sumado a las malas muertes, los múltiples desplazamientos forzados, retornos y las reubicaciones de los pueblos embera imprimen en el cuerpo dolores y carencias profundas. Esto no solo se genera durante el movimiento, ya sea de salida o de regreso, sino que se va gestando a partir del desgaste que comienzan a sentir las comunidades indígenas al enfrentarse una y otra vez a las victimizaciones de los grupos armados. La decisión de abandonar el lugar de vivienda conlleva un duelo, en el que se prioriza la vida sobre todo lo demás.

En el año 98 ese agitación de fiebre de los paramilitares tanto como del ERG, esta comunidad era advertida y amenazada y sometida entre los grupos armados, pongamos el Ejército, Policía, paramilitares y guerrilleros. Prácticamente [nos] sentíamos ya desvanecidos y no hubo una resistencia. Solamente fuimos a dar a la cabecera municipal, y ahí fue donde dañó el aspecto psicosocial, donde sufrimos tanto. El desplazamiento es muy duro, una palabra mortal, porque el desplazamiento no es vivir armónicamente, sino [que] en el desplazamiento la gente era solo angustia y temor. (...) Por ejemplo, supongamos, la rabia y angustia, porque uno ni dormía ni comía, muchas cosas que fueron perdiendo. Sufrimos tanto y retornamos sin ninguna garantía. (CNMH, CV, hombre embera líder de resguardo, Sabaleta, 2021, 18 de noviembre)

Sobre las afectaciones físicas a raíz de acciones directas del conflicto armado, el resguardo La Puria tuvo dos situaciones principalmente. La primera se relaciona con las afectaciones que deja el maltrato físico del que fueron víctimas por parte de los grupos armados, legales e ilegales: «En el 2000 [me] maltrataron por parte del Ejército. Entonces, físicamente se sufre. Cuando se ve el mismo sitio pienso nuevamente algo aburrido» (CNMH, CV, taller de memoria, La Puria, 2022, 26 de abril). Así como lo reconoce esta persona, esos daños físicos dejan huellas en el cuerpo que, cuando se rememoran, reviven los sentimientos de tristeza y dolor. La segunda situación se relaciona con la presencia de minas antipersonal en los resguardos embera. Según los datos de la Dirección para la Acción Integral contra Minas

Antipersonal de la Oficina del Alto Comisionado para la Paz, entre 2001 y 2008 se registraron 16 víctimas de minas antipersonal en el municipio del Carmen de Atrato, una de ellas en el resguardo La Puria (Aicma, 2022). Las heridas que deja en el cuerpo son permanentes, y el miedo de que vuelva a ocurrir un hecho así impide a los miembros de los resguardos de El Carmen de Atrato movilizarse libremente por el territorio.

Anteriormente andaba bien pal' monte, andaba bien, normal, para la selva uno a sacar... (...) Uno hoy en día anda bien y cae en una mina antipersonal, y a uno le da miedo eso. (CNMH, CV, taller de memoria, La Puria, 2022, 26 de abril)

Durante 2021 integrantes del resguardo El Doce—Quebrada Borbollón, específicamente de la comunidad Consuelo Parte Baja, se vieron forzados a desplazarse por la presencia de minas antipersonal y remanentes explosivos de guerra. De acuerdo con el gobernador indígena del momento, no estaban dadas las condiciones de seguridad para que la comunidad viviera adecuadamente.

Los ancestros aseguran que no están dadas las condiciones de seguridad para regresar a sus casas, donde tienen cultivos agrícolas y animales de cría. El gobernador indígena de la comunidad, Alfonso Queragama, confirmó que, por miedo a caer en campos minados, aún no están dadas las condiciones de seguridad para volver al territorio. Sin embargo, no descartó que este viernes regresen a sus resguardos, pues temen por la escasez de alimentos. (RCN Radio, 2021a)

La presencia de minas antipersonal y remanentes explosivos de guerra en estos territorios, además de generar daños físicos y psicológicos, también tienen efectos socioculturales adversos. Esto porque a raíz de la inminencia de los impactos físicos y de la muerte misma, la presencia de estos artefactos también afecta el desarrollo de la cotidianidad, incluyendo prácticas tradicionales.

Los combates entre distintos grupos armados y el empleo de Minas Antipersonal alejan a las comunidades indígenas de algunos de estos lugares que son esenciales para sostener y fortalecer sus relaciones territoriales, y para conservar sus tradiciones: “la gente ya sabe que tiene que cambiar su comportamiento por la presencia [de MAP] porque no cambiarlo sería morir, pero es desafortunadísimo que prácticas de comunidades indígenas ancestrales se vean limitadas y constreñidas por la presencia de estos artefactos”. (CNMH–Fundación Prolongar, UNICEF–Colombia, entrevista, Bogotá, 2015). (CNMH, 2017, p. 159)

Las situaciones antes relatadas alimentan el *Jaūriperabū* al generar desarmonización con la tierra. Gradualmente cada hecho viola los escenarios de cuidado de la red vital y va ahuyentando a los espíritus, no solo de las personas, sino también los de los guardianes y los de la madre tierra, lo cual aumenta los escenarios de escasez, dolor y desconexión entre los miembros de la comunidad.

## Daños socioculturales

De acuerdo con el CNMH, «los daños socioculturales se refieren a las lesiones y alteraciones producidas en los vínculos y relaciones sociales. Las agresiones incluyen la vulneración de las creencias, prácticas sociales y modos de vivir de las comunidades» (2014, p. 36). Ahora bien, estas afectaciones en el caso de las comunidades embera también se comprenden por medio del espanto de los jaure, pues implican la pérdida de las formas tradicionales de vida y el debilitamiento de la transmisión de dichos conocimientos a las nuevas generaciones. Hay un impacto profundo en el bienestar, pues «[se] degrada la dignidad de las personas y sus comunidades, [se] devalúa[n] ideales y creencias y [se] violenta[n] los valores más íntimos que sustentan la identidad colectiva» (GMH, 2013, p. 268-270). Dentro de estos daños se identificaron el exterminio cultural, las afectaciones a los ritos fúnebres y el señalamiento como partes del conflicto armado. A continuación, se desarrollará cada uno de ellos.

### Exterminio cultural

Los hechos de violencia registrados en este capítulo han conducido a un gradual exterminio cultural de las comunidades embera donde hizo presencia el ERG. Este exterminio es visible en la pérdida de las tradiciones culturales, dentro de las que se encuentran las costumbres alimenticias, como el cultivo, la caza y la pesca; la celebración de fiestas; las prácticas de medicina tradicional; la partería; y la interpretación de instrumentos musicales (CIVP, 2019).

La Corte Constitucional Colombiana en su Auto 004 de 2009 advirtió que los pueblos indígenas embera katío y chamí son de los 34 pueblos indígenas a nivel nacional que se encuentran en graves riesgos y peligro de ser exterminados física y culturalmente. Los embera, tanto de los resguardos de El Carmen de Atrato como de los municipios cercanos en los departamentos de Antioquia y Risaralda, se vieron forzados a abandonar o modificar sus costumbres para asegurar la vida.

En la época de edad de siete años estaba libre (...) Estaba empezando a cazar, como siempre en la cultura (...) nos alimentábamos nosotros los indígenas, y por eso cazába[mos] libres con uno, dos o tres hermanitos, andando al monte o en la quebrada o al río. De todo, cosas así, andaba libre, normalmente recogían cosas y alimentaban.

Llegaban a la casa, nunca problemas, papá trabajaba y mamá trabajando ahí en la casa... Estaba estudiando contenta y cuando la mamá mandaba a la escuela, iba a la escuela contenta y de regreso contenta también, así todo. Cuando ya a la edad de... de doce años, me parece, pues, casi no me acuerdo tanto, ya ahí empezó como... atemorizando a la gente de la zona, del resguardo, de todo. Escuchaba que llegaron personas desconocidas, [los] encontraron en tal parte... [Decían:] “niños, cuidado, no se vayan al monte, no se vayan a cazar al monte solos, no, no puede ir nadie al monte ni al río”. Mejor dicho, “quédense en la casa” decían los padres en la reunión, pues.

En el mismo tiempo escuchaba que en tal parte mataron a unas personas. (...) al rato, todas las madres cargando a

sus hijos y llorando, ahí en la carretera, atacando al carro, bajándolas del carro. [Decían:] ¿quiénes serán esos? Esa gente tiene armas, decían. En el mismo tiempo también bajando los mercados del carro y ya enseguida venía helicóptero buscando a la gente, y ahí también (...) la gente también corría. Así he visto yo, corrían escondiéndose en el monte, desplazándose a otro lugar por temor (...).

Poco a poco la cultura o las costumbres y lo que nos alimentaba a nosotros... la carne del monte casi no la consumían, siempre aguantando de comer... y entonces se quedaban en la casa. De ahí empezó abandonando la finca que tenemos... Distancia larga, pues, ahí a veces la gente tenía fincas lejos, hay unos que tienen cerquita así y eso alimentaban... Los que tienen lejos, esos siempre sufrían. (CNMH, CV, taller de memoria, El Doce, 2021, 7 de diciembre)

Dentro de esta pérdida gradual de las costumbres están la caza, la pesca y el cultivo. Estas actividades se han dejado de practicar con el fin de prevenir posibles peligros que se encuentran en las selvas y los ríos o por la prohibición explícita de los grupos armados de movilizarse por el territorio colectivo, especialmente en la noche. De esta manera, el monte pasó de ser el lugar de suministro de alimentos y medicinas y de conexión con los espíritus a un lugar peligroso, donde la vida estaba en riesgo.

Escuchaba contando a mi papá que él tenía miedo de irse solo al monte porque había varios grupos armados que siempre mantenían como celos. Por ejemplo, si es un grupo paramilitar, decían: “usted es colaborador de la guerrilla”. Si es Ejército, entonces decían también: “es un colaborador de guerrilla, usted es un paramilitar, no sé qué”. (CV, taller de memoria, El Doce, 2021, 7 de diciembre)

Ellos decían... Cuando regresamos decían que no podíamos ir al monte porque había minas, porque de pronto cualquier miembro se tropieza con esa mina, que no tenían responsabilidad con nadie. (CV, taller de memoria, El Doce, 2021, 7 de diciembre)



Resguardo El Doce—  
Quebrada Borbollón,  
El Carmen de Atrato  
(Chocó), 2021.  
**Fotografía:**  
Camilo Villamizar  
Hernández para el  
CNMH.

Esta imposibilidad de practicar la caza, la pesca y el cultivo dentro del resguardo afectó las posibilidades y los medios de subsistencia. Sin embargo, para el caso de las comunidades indígenas, a su vez implicó un daño cultural, pues al no poder llevar a cabo estas actividades tampoco fue posible transmitir esos conocimientos, junto con otros subyacentes, a las nuevas generaciones.

De acuerdo a la relación con el territorio, la cacería y la pesca son el complemento de la actividad de cultivo. Los indígenas consideran estas actividades como espacios para la socialización de los conocimientos, pues es el proceso de conseguir alimento, se abren espacios para el reconocimiento de plantas medicinales, alimenticias o venenosas; el conocimiento de sus ciclos de vida, las costumbres de los animales, la relación y el equilibrio que debe existir entre el hombre y la naturaleza, e incluso, estas actividades determinan la diferenciación social, pues un buen cazador tiene una mejor posición y reconocimiento de las comunidades. Estos, entre otros conocimientos, fundamentan las creencias y bases culturales de los pueblos. (Ducuara, 2012, p. 15)

Otro aspecto que ha causado la pérdida cultural de las comunidades embera de El Carmen de Atrato, relacionado con la alimentación, consiste en las variaciones de sus costumbres alimentarias. Estas variaciones se han desarrollado de manera forzada, debido a los desplazamientos, confinamientos y al deterioro del entorno; el cual se explicará más adelante.

También hubo una afectación de la cultura, ya nosotros hemos cambiado. Antes nosotros veníamos manejando nuestra cultura. Entonces, como ya algunos compañeros fueron a otras ciudades por desplazamiento, ahí va uno por uno cambiando (...) Ahí ya va cambiando uno en [la] forma de vestirse, en [la] forma de tener la comida. Anteriormente nosotros casi no consumíamos mucho el arroz, aguapanela, solamente nosotros consumíamos comida típica de nuestro [resguardo], naturalmente. Eso ya ha cambiado. (CNMH, CV, taller de memoria, La Puria, 2022, 26 de abril)

El reclutamiento forzado dentro de los resguardos indígenas también ha agudizado su exterminio cultural. Por un lado, se encuentran las formas en las que se han llevado a cabo los reclutamientos de niños, niñas y adolescentes. De acuerdo con las comunidades de Sabaleta, La Puria y El Doce—Quebrada Borbollón, durante el proceso de vinculación forzada los integrantes del ERG utilizaban razones que denigraban de las costumbres propias de los embera con el fin de ofrecer aspectos propios de la cultura occidental como llamativos, aceptables y deseables. Estas razones minaron la percepción sobre la cultura propia de las personas que interactuaron con ellos.

Si tenía un hijo joven o una niña, una muchacha joven, ya empezaban ahí a decir (...) que, pues, al ver un vestido “así”, que era muy feo, que [a] ellos en la organización los capacitaban más, que ofrecían estudios, que el vestido era puro de jean, que podían vestir, que podían vivir una vida buena, vivir una vida sabrosa. Convenciéndoles el mismo ERG. Entonces, ahí es donde nosotros fuimos perdiendo nuestra cultura, nuestras creencias, nuestras vivencias, todo eso. (CNMH, CV, taller de validación, Sabaleta, 2022, 7 de julio)

Por otro lado, el reclutamiento, uso y utilización de los niños, niñas y adolescentes indígenas de El Carmen de Atrato generó un daño cultural a futuro. El paso de estos niños, niñas y adolescentes por los grupos armados les impidió desarrollar las actividades, los conocimientos y las relaciones propias de su tradición. Esto, además de tener una dimensión individual del daño, también impacta los ciclos de reproducción cultural, pues esas personas reclutadas pueden morir durante la guerra o lograr desvincularse y regresar a la comunidad con dificultades psicosociales y relacionales.

El reclutamiento y la utilización de NNA indígenas además de vulnerar al individuo y sus derechos, comienza a obstaculizar la supervivencia de las propias comunidades, por la pérdida de los miembros que van a relevar y ser la nueva generación, al ser ellos los encargados de prolongar el

ámbito político, social y cultural de su respectiva comunidad. El debilitamiento de las instituciones sociales propias de las comunidades indígenas disminuye los cimientos sobre los que se va a regenerar las nuevas generaciones futuras de la comunidad. (Defensoría del Pueblo de Colombia, 2014e, pp. 128-131). (Muñoz, 2018, p. 13)

Finalmente, a raíz de los múltiples desplazamientos y retornos que han vivido las comunidades embera, se registraron situaciones en donde los resguardos no quieren que las familias que hayan estado en situación de desplazamiento forzado regresen a su territorio, pues estas llegan con prácticas que culturalmente no son comunes en la población indígena. Esto lo que causa es una desintegración de la comunidad.

Muchos inclusive líderes de la misma zona indígena manifestaban que no estaban de acuerdo con la reubicación de estas familias, ya que cada vez que llegaban a las ciudades grandes como Bogotá siempre adquirían, por decirlo así, “mañas o vicios”. Es decir, ya llegaban con la costumbre de ingerir drogas, era con hurtos, una serie de actitudes que reprocha la comunidad indígena. (CNMH, CV, personero municipal Mistrató, 2022, 3 de marzo)

Sumado a esto, algunos jóvenes que nacieron y se criaron en las grandes ciudades ya no quieren volver a su territorio de origen pues, según ellos, allá no hay las condiciones de dignidad de las ciudades. A muchas de estas familias que vivieron y viven por muchos años por fuera de los territorios se les olvida que en las ciudades pasan trabajo y lo que se consigue para el pan de cada día lo hacen por medio de la práctica de la mendicidad, enfrentando el rechazo y discriminación del resto de la sociedad. El desarraigo es entonces uno de los mayores daños del desplazamiento.

### **Ritos fúnebres**

La Corte Interamericana de Derechos Humanos (2018) reconoce dentro de su jurisprudencia sobre los pueblos indígenas

las afectaciones que genera la imposibilidad de honrar a los muertos de acuerdo con las tradiciones culturales propias. Sobre estos casos influyen situaciones como el desplazamiento forzado, el reclutamiento ilegal y la desaparición forzada. Con respecto al desplazamiento, la comunidad de El Doce–Quebrada Borbollón reconoce que la reubicación de su resguardo afectó los ritos mortuorios y, en consecuencia, el bienestar de sus miembros.

Esa reubicación ha generado daños emocionales o psicológicos, ¿por qué?, porque muchas mujeres, sobre todo, y los padres que tienen hijos enterrados allá, siempre llevan en la mente que como que se quedaron sus hijos allá vivos... Están muertos, pero sienten como si allá tuviesen hijos esperando a la venida de los padres. (CNMH, CV, taller de memoria, El Doce, 2021, 7 de diciembre)

El reclutamiento ilegal de personas pertenecientes a los resguardos embera por parte del ERG también generó afectaciones, pues en ocasiones dichas personas fueron desaparecidas de manera forzosa por diversas razones. Entre estas, por ejemplo, se encuentran las muertes en combate y los ajusticiamientos hechos por el grupo guerrillero. Como afirma la CIDH, el desconocimiento de lo acontecido con los seres queridos es una de las causas profundas del sufrimiento de las comunidades indígenas, pues no se pueden honrar de acuerdo con la Ley de Origen (Corte IDH, 2018).

### **Señalamiento como partes del conflicto armado y estigmatización**

Otra situación que ahuyentó el jure de las comunidades embera donde operó el ERG fue el dolor y el miedo que generaron los señalamientos como miembros, simpatizantes o auxiliares de la guerrilla. Estos señalamientos se generaron en un escenario en el que tanto grupos armados legales e ilegales como la población civil observaron a miembros de los resguardos indígenas embera realizando acciones del ERG o de los grupos guerrilleros asentados en sus territorios. Como se expuso, estas

acciones de presunta colaboración con la guerrilla se dieron de manera forzada, bajo amenaza o coacción, y la ocupación de los resguardos fue una violación a la autonomía de las comunidades étnicas y a su soberanía sobre el territorio. Sin embargo, en medio del ambiente de zozobra y desconfianza que genera la guerra, estas explicaciones sobre por qué ocurrieron dichas situaciones no fueron reconocidas y muchos de los embera vivieron los impactos de la estigmatización.

Además, con la presencia permanente del ERG, el Ejército entraba y salía de nuestras comunidades. Muchas veces nos señalaban de pertenecer a este grupo guerrillero, entonces, nos amenazaban de que si veían a un indígena en la finca lo tildaban de guerrillero, lo maltrataban, hasta insultaban. Entonces, los indígenas de miedo empezaron a retornar a sus comunidades y abandonar sus cementeras. (CNMH, CV, mujer embera katío, El Doce, 2021, 15 de noviembre)

Era uno de los grupos más fuertes porque ellos venían a amenazar, a tomar la decisión. Uno no podía hablar nada, porque ellos venían solamente a atemorizar y amenazar, que ya trataban a toda la comunidad Emberá que éramos aliados con la guerrilla. Entonces que tenían que matar uno por uno. Había un fuerte grupo del Ejército que nos tomó en una reunión con los gobernadores y los líderes tratando el tema de negociar la paz en tranquilidad, cuando llega el Ejército a tomar la mesa y levantar a punta de fusiles, y ahí sentíamos que la cosa era muy fuerte, sentíamos ya que como que fuéramos culpables. (CNMH, CV, hombre embera líder de resguardo, Sabaleta, 2021, 18 de noviembre)

Las comunidades embera no solo sintieron la estigmatización del Ejército Nacional. Cuando estos se movilizaban al casco urbano de El Carmen de Atrato también se enfrentaron a los cuestionamientos de la población civil en relación con las dinámicas del conflicto armado en sus territorios.

También la población no indígena, sobre todo las personas del casco urbano del Carmen del Atrato, siempre

nos tildaban de pertenecer al grupo guerrillero, porque nosotros no hacíamos nada para que ese grupo se fuera del territorio, que nosotros colaboráramos y permitáramos que ese grupo permaneciera. Entonces, muchas veces, de lo poco que nosotros podíamos expresar a la gente, ¿cómo podíamos hacer nosotros para expulsar a ese grupo armado? Si precisamente estaban armados y podían salir disparándonos. (CNMH, CV, mujer embera katío, El Doce, 2021, 15 de noviembre)

Estos señalamientos de actores armados legales e ilegales y de la población en general intensificaron los escenarios de discriminación racial, pues se llegó a asociar a los miembros de las comunidades embera con los grupos guerrilleros. Dicha situación obligó a los embera a cambiar drásticamente la cotidianidad e implementar acciones para protegerse a sí mismos y a sus familias. Dentro de estas acciones, por ejemplo, el encierro se convirtió en su mejor aliado por el temor a ser violentados.

Ese fue un tema muy doloroso, porque uno ya no sentía como antes. Ya no era como vivíamos, sino fue un cambio muy duro, porque uno ya sentía que la cosa se cambiaba y sentía que, más bien, era sentirse no como antes, que uno tenía libertad, sino que pareciera que uno fuera el culpable. Al ver a ese grupo a uno le daba miedo salir a algunas partes por el temor de que a uno lo cogían o le pasaba algo. Entonces, (...) ya uno sentía muy duro porque los niños preguntaban: ¿quién era ellos? ¿Por qué se comportaban así? ¿Por qué utilizan esas armas? ¿Para qué manejan esas armas? Un hijo de uno preguntaba eso, entonces uno sentía más bien un remordimiento lleno de angustia, y uno ya no pensaba como antes. Ya sentía muy incómodo, porque cuando llegaban no pedían permiso a la autoridad de que “vamos a estar allí”, sino que ellos entraban como Pedro por su casa y ahí quedaban. (CNMH, CV, hombre embera líder de resguardo, Sabaleta, 2021, 18 de noviembre)

El recrudecimiento de la guerra dificulta entender las complejas y diversas razones por las que ocurren los hechos alrededor del

conflicto armado y los impactos que estos tienen en las personas que lo viven. Esta dificultad de reconocer lo que enfrentaron las comunidades indígenas al quedar en medio del fuego cruzado entre guerrillas, paramilitares y la fuerza pública la describió una exintegrante del ERG.

Ellos [los indígenas], como tal, siempre tienen ese resentimiento, pero es una población muy vulnerable. (...) Cuando ellos [los grupos armados] tienen que replegarse, o por decir que están en esta región y, ¿para dónde pegan? Para la zona indígena ¿sí me entiende? No es tanto que haya una cercanía, sino por el miedo que ellos le tienen a las guerrillas como tal, pues ellos cuidan su vida. Entonces, ahí es donde el Ejército no tiene en cuenta de que permiten que una guerrilla llegue, no por el respeto, sino por el temor a su vida, porque si ellos hablan y dicen que por ahí estuvieron o por ahí pasaron, la guerrilla habla y el Ejército los mata o la guerrilla los mata. Entonces, ¿qué hacen? (CNMH, CV, Sandra Giraldo, exintegrante del ERG, Pueblo Rico, 2022, 1 de marzo)

Frente a esta dificultad, un líder del resguardo de Sabaleta afirmó que lo que desde el exterior se entendía como una simpatía o cercanía con la guerrilla era en realidad una respuesta que tenía por objetivo proteger la vida ante la amenaza de violencia.

Mucha gente nos decía: “las comunidades indígenas son muy amados por la guerrilla”, y como ellos nunca conocieron, nos decían que éramos amantes o muy amigüisimos de la guerrilla. No. Por defendernos, por quedarnos vivos, teníamos que soportar lo que la guerrilla nos hiciera, pero dentro del corazón jamás, nunca. Entonces, cuando la gente del pueblo nos decía “es que los indígenas son amantes de la guerrilla o son amigos de la guerrilla” y cuando el Ejército nos decía “esos son una manada de guerrilleros”, la Policía nos decía “ellos son una manada de guerrilleros”, por uno quisiera volver[se] hasta agua, porque, la verdad, si uno fuera amante de ellos también estuviera armado, pero (...) uno no tenía nada que ver con ellos. (CNMH, CV, docente y líder de la comunidad, Sabaleta, 2021, 25 de noviembre)

Este mismo líder complementó lo dicho con lo siguiente:

Es que nosotros estuvimos humillados por todos y no había quién peleara por nosotros, solamente yo le decía “Dios del cielo”, es que no había. La Policía nos trataba muy, muy mal, y si a uno lo veían hablando con la Policía la guerrilla decía que uno era un torcido, entonces no sabíamos para dónde arrancarnos, era quedarnos solo en el medio. (CNMH, CV, docente y líder de la comunidad, Sabaleta, 2021, 25 de noviembre)

La ausencia de los jaure en los embera tiene múltiples causas, derivadas tanto del accionar del ERG como del conflicto armado en general, y también de las largas violencias que han vivido desde épocas coloniales. Y, como se expuso, esta es una las afectaciones manifestadas con más intensidad por las comunidades embera donde operó el ERG, pues ocasiona dolor, miedo y desesperanza en cada una de las personas que viven hechos de violencia y, gradualmente, afecta a la comunidad en general.

Producto de esa desarmonización, los espíritus se alborotan, ¿cierto?, al no tener una adecuada atención, un adecuado trato hacia los espíritus, los espíritus se alborotan y eso fue lo que causó muchas enfermedades a la gente y con ellos también muchos muertos. (CV, taller de memoria, El Doce, 2021, 7 de diciembre)

### Daños a la organización política

Las comunidades étnicas tienen una forma de organización propia en la que sus miembros toman liderazgos importantes y llevan banderas de lucha a favor de sus comunidades. Sin embargo, estos líderes con el tiempo se convirtieron en objetivos de actores armados, legales e ilegales, que buscaron acabar con su participación dentro de la comunidad (CIVP, 2019). Dicha situación minó la legitimidad de las autoridades indígenas al desplazar esta capacidad de regulación social y política a los grupos armados.



En lo político, por ejemplo, hubo mucha debilidad en la parte sociopolítica, en la parte organizativa. Ya el cabildo existía solo de nombre, ¿por qué?, porque la juventud o la población ya no quería como actuar tanto a lo que decía el cabildo, sino a lo que decían acá [El ERG]...—A lo que imponía el grupo. (CNMH, CV, taller de memoria, El Doce, 2021, 7 de diciembre)

Antes de la llegada de los actores del conflicto armado a la zona o al municipio, y en particular con el surgimiento del extinto grupo guerrillero del ERG, en cada una de las comunidades indígenas ejercían su plena autonomía para gobernar su territorio. Había su propia manera de aplicar la justicia a aquellos individuos que infringiesen la norma interna; había respeto hacia la autoridad propia; y sus habitantes acataban todas las reglas que definían los comportamientos y conviviencias al interior del territorio. Dicho de otra manera: las autoridades tradicionales aplicaban el ejercicio de control social y territorial y, por eso, había armonía y convivencia pacífica entre sus habitantes. Sin embargo, con la llegada y presencia de los grupos armados en el territorio, de manera paulatina se fue debilitando la capacidad de gobernar el territorio y se fue perdiendo el valor del ejercicio de la autonomía política.

Bueno, en política cuando inició de que llegaron organizaciones indígenas siempre han dado mucha capacitación a los jóvenes, han llegado mucho a dar capacitación en la zona y hoy en día hasta el final manejaron bien la ley de orígenes y la ley de reglamento propio. Cuando existió ese grupo casi acabando, ya como siempre manipulaba la política y, cuando uno quiere decir eso que era fortalecer la política, los grupos siempre estaban manipulando la mente de los indígenas. (CNMH, CV, taller de memoria, La Puria, 2022, 26 de abril)

Las nuevas generaciones, que atestiguaron la imposición del grupo guerrillero frente a la comunidad indígena, crecieron en un contexto donde su sistema político y social sufría un quiebre profundo. Esto generó que muchos de ellos tuvieran

dificultades al reconocer al gobierno propio como figura de autoridad máxima en el territorio, en especial los excombatientes que regresaron a los resguardos.

Los jóvenes, de una manera u otra, tuvieron intentos de pertenecer a las filas y los que no aguantaron quedaron con la secuela de que esos muchachos hasta nuestros días, esos jóvenes, muchas veces no acatan decisiones de los líderes o la autoridad, sino que quieren andar a la rienda suelta. Estos jóvenes o estas personas hoy son difíciles de controlar, difíciles de llamar la atención, sin embargo, como nosotros tenemos nuestra propia autonomía y autoridad entonces siempre hemos mantenido hasta donde podemos controlado. Pero esa gente cuando recién salió del grupo era difíciles de entender, de controlar y llamar la atención, pero hoy como ya han ido bajando muchas veces aceptan la orientación y los llamados que hacen las autoridades y los líderes. (CNMH, CV, hombre embera katío, El Doce, 2021a, 15 de noviembre)

En política siempre manejaban la casa, los ancianos siempre manejaban todas las leyes tradicionales, siempre ha orientado a los jóvenes, al hijo, temas de la educación de la casa. Han olvidado mucho los jóvenes, hoy en día también se han olvidado de la palabra de los ancianos, han emulado mucho de política... la idea occidental. También de parte de la justicia indígena, anteriormente siempre manejaban solamente leyes, ya después cuando existían esos grupos se redució la política (...). Ya cuando obedecerle leyes propias más bien que siempre manipulaban, quieran como convencer a los jóvenes de que los mayores que decían eso no es así. (CNMH, CV, taller de memoria, La Puria, 2022, 26 de abril)

Frente a la desobediencia, si una autoridad o líder tomaba la valentía de intentar aplicar la justicia propia por las faltas que se comentaban en la comunidad, los familiares de todos modos defendían al acusado, conscientes del error que había cometido. Así fue como poco a poco fueron apareciendo las rivalidades y discordias entre una familia y otra. Situación que con el paso del tiempo condujo a la ruptura del proceso organizativo.

(...) más exactamente hacia el año 2005 este proceso consolidado de las Comunidades Indígenas en el departamento del Chocó, sufre un resquebrajamiento como organización y empieza una subdivisión de organizaciones regionales que buscaban independencia propia, y que a la fecha hace que existan un total de seis, las cuales son la Asociación Orewa, Fedeorewa, Crich, Oich, Woundeko y Asokatio. (López, 2020)

Lo que significa, entonces, que en 2005 se dio la primera división organizativa ligada al problema del conflicto armado de la organización madre del departamento del Chocó, lo que en otrora se conoció como Organización Regional Embera Waunaan (Orewa). Es importante aclarar que hoy ya no son seis organizaciones regionales indígenas del departamento del Chocó; en la actualidad se cuenta con siete organizaciones regionales: Asociación de Cabildos Indígenas Embera Dóvida, Embera Katío, Embera Chamí, Waunaan y Cuna Dule del Departamento del Chocó; Federación de Asociaciones de Cabildos Indígenas (Fedeorewa); Consejero Regional Indígena del Departamento del Chocó (Crich); Organización Regional Indígena del Chocó (Oich); Organización del Pueblo Waunaan de Colombia (Wondeko); Organización Regional Gobierno Ancestral de Colombia y; Asociación de Cabildos Indígenas del Pueblo Embera Katío del Chocó (Pueblo Katío). De allí en adelante aparecen decenas de asociaciones zonales y cabildos mayores y centenares de comunidades indígenas a lo largo y ancho del territorio chocoano donde se encuentran los asentamientos de las comunidades indígenas.

La comunidad indígena del Consuelo del resguardo El Doce—Quebrada Borbollón, después de que en 2005 sufriera una ruptura organizativa, se dividió en dos comunidades más dentro del resguardo. Los habitantes de este resguardo tomaron la dura decisión de abandonar el lugar del primer asentamiento, reubicándose en otro lugar del resguardo (al otro lado del río Atrato y del sitio que en la vía se conoce como El Trece), dejando allí todas las infraestructuras como la escuela, puesto de salud, casa cárcel, acueducto y la cancha de fútbol; obras que durante

muchos años habían logrado fruto de sus luchas, gestión y esfuerzos de la comunidad.

Pero ahora que ya no existe esa comunidad que era El Consuelo, allá ellos hacían lo mismo que acá, bajaban mercancía y la llevaban por ese camino. Hoy por hoy ya esa comunidad no existe, por culpa del ERG. El más afectado por la guerrilla y señalado por el Ejército y paramilitares era Sabaleta, Puria y Consuelo. (CNMH, CV, mujer indígena, Sabaleta, 2021, 22 de noviembre).

Esto se debió a los continuos enfrentamientos entre grupos armados, como el ELN y la fuerza pública. A raíz de esta situación, la comunidad decidió reubicarse, porque si continuaba en el lugar había temor y miedo de seguir siendo víctimas de estos grupos armados.

La Puria vivió una situación similar. Con una dispersión en siete comunidades, una de ellas incluso en una zona fuera del resguardo indígena, junto a la vía en el sitio denominado El Doce.

(...) estas son siete comunidades que corresponden ahora, antes era todos juntos en la comunidad La Puria y eso como también por el susto, por temor de tanta violencia que había, algunas familias como querían llegar donde no esté en peligro. Entonces primero nosotros vivíamos allá [comunidad de La Puria], hasta el año dos mil siete, y en esa época como todavía existía el ERG, entonces cuando después que el señor José [Tequia] dijo que así no puede aguantar mucho porque más adelante no sabe qué va a pasar, entonces la familia de nosotros buscaron estar más cerca la carretera. Porque ahora que están parados aquí y vinieron como quince familias y ellas se formaron de aquí hasta aquí Bajo Río Grande. También algunos que están ubicados en El Doce, ese no es el resguardo indígena, pero eso por esa historia así como del Bajo Río Grande también son desplazados y ya no regresan a la comunidad hasta el momento, hay unos doscientos veinte habitantes y unas sesenta familias. (CNMH, CV, taller de memoria La Puria, 2022, 26 de abril)

Otro hecho emblemático que afectó la organización política fue la amenaza y el confinamiento del que fue víctima José Tequia Arce en 1999, en ese momento fiscal de Fedeorewa, concejal de El Carmen de Atrato y gobernador del resguardo La Puria. Tequia fue forzado a renunciar a los cargos que desempeñaba, lo cual afectó no solo el liderazgo del resguardo, sino que también generó prevención de la comunidad para ejercer cargos de representación política.

El derecho a la autonomía y al gobierno propio ha sido el resultado de luchas históricas de los pueblos indígenas por el reconocimiento. No obstante, también han sido parte de las razones por las que han sido sistemáticamente violentados. Como lo explican el CNMH y la ONIC, estos principios «son la forma de hacer visible ese doble movimiento de muerte y vida, que describe el genocidio y las decisiones vitales orientadas a no permitir la desaparición» (2019, p. 27). En otras palabras, son los elementos desde donde se puede dar cuenta tanto de las afectaciones como también de los esfuerzos por la pervivencia de estos pueblos. En ese sentido, el ERG fue uno de los muchos actores que vulneraron estos principios, al posicionarse por medio de la violencia en el territorio embera.

El primer efecto era que nosotros como comunidades y líderes teníamos que vivir como ellos quisieran, las reglas estaban por ellos nada más. Es que el que fuera a decirle o a señalarle al Ejército o fuerza pública ya no era considerado como persona, sino que era un sapo y uno mismo los veía matarse. Entonces, ver matar una persona... nosotros cogimos un temor a ellos. (CNMH, CV, docente y líder de la comunidad, Sabaleta, 2021, 25 de noviembre)

### 6.3.2 *Tua Jaūri Perabu*

Al hablar de los daños e impactos del conflicto armado y del accionar del ERG, las comunidades embera refieren un cambio gradual en el entorno desde que comenzaron a ocurrir hechos de violencia en sus territorios. Este cambio ocurre en la fertilidad y la prosperidad de la tierra. En el pasado los recuerdos sobre

el entorno evocan abundancia, riqueza y prosperidad, mientras que a medida que se narran los hechos más recientes lo que predomina es la escasez y esterilidad. Sobre la abundancia de los tiempos pasados, las comunidades embera de El Carmen de Atrato relatan lo siguiente:

Antes del desplazamiento era la carretera destapada donde bajaba el chivero con la gente que subía a mercar al Carmen de Atrato. Anteriormente antes del desplazamiento había mucha comida porque habían sitios al lado donde sacaban carne del monte y había maíz, animalitos que es perro, gato, la vaquita, cuando eso existía el pasto con el que ellos se alimentaban, había yuca que la señora está arrancando para llevar a la casa, había plátano, había gallina, el río tenía muchos pescados, había caracolitos, había tortugas, la señora iba a barequear y sacaba su oro y de ahí sustentaba. Ahora todo eso se ha perdido por el bombardeo que hacía el ERG que salían de allí para salir a la carretera a quemar los vehículos, “este” es el puente sobre el río Atrato. (CNMH, CV, taller de memoria, Sabaleta, 2021, 8 de diciembre)

Con la llegada del ERG y otros grupos armados, los espíritus de las plantas, los animales y la tierra en general se ahuyentaron. Los cultivos ya no crecieron con la misma abundancia y los animales que cazaban no se encontraban.

Allá la tierra está muy contaminada, para cultivar plátano sí da, pero salen las hojas ya todas quemadas, las raíces secas, los maíces tampoco dan, le da la comida toda seca. Entonces ya para cultivar la tierra no se está prestando porque hay mucha contaminación sobre todo cuando hicieron ese combate. (CV, grupo focal, integrantes resguardo Sabaleta, Ciudad Bolívar, 2021, 10 de noviembre)

Ahí como se afectó de todo lo que nosotros vemos anteriormente. (...) Tiene sus espiritualidades en cada acto, por ejemplo, de animales tiene su espiritualidad, como de madre tiene su dueño ¿sí? Donde cuando le toca en medio de la guerra como de animales, como de las plantas

medicinales, por bombardeo de esa espiritualidad está retirado, como por miedo, digamos por susto. (CNMH, CV, taller de memoria, La Puria, 2022, 26 de abril)

De acuerdo con los embera, este cambio se explica por el *Tua Jaūri Perabū*, pues a los seres del entorno —plantas, animales, piedras, ríos y la madre tierra— se les han ahuyentado los *Wandras*. Esta situación, al igual que en la dimensión personal, genera desequilibrios, pues en el caso de la tierra, sin su energía vital queda estéril y a pesar de los intentos por cultivar allí no crecerán plantas ni frutos: «El espíritu de la madre tierra se perdió, se fue por los bombardeos, se perdió la fertilidad de la madre tierra, la tierra está estéril» (Corporación Jurídica Libertad, 2009, p. 14)

Como los indígenas tenemos una conexión con la madre tierra, dicen que la madre tierra está asustada o maltratada, y por eso la cosecha no es adecuada como era antes. Esos enfrentamientos que se daban acá como que la madre tierra se fue y al irse ya no se da el plátano, maíz, la yuca. (CNMH, CV, taller de memoria, Sabaleta, 2021, 8 de diciembre)

Como lo explica la comunidad del Doce—Quebrada Borbollón, esta afectación además de generar la esterilidad de la tierra y la ausencia de plantas y animales, hace que el entorno se desequilibre, pues los espíritus permanecerán alterados.

(...) si el ser humano interviene en ciertos lugares, al destruirlos o al espantarlos, esos espíritus se salen de allí y se vuelven como muy reacios y van a estar siempre a la defensiva. A todos los seres que encuentre por ahí, sobre todo ser humano que encuentre por ahí, siempre va es a atacarlo, a atacarlo, a atacarlo. (CV, taller de memoria, El Doce, 2021, 7 de diciembre)

(...) Cuando hay sitios de animales, guagua, conejos, micos, vivían como [en un] terreno “así”, cuando uno escucha a una bomba, explotaciones se escuchan y se van [los animales], se fue[ron]. Nos dejó donde vivían animales unas afectaciones,

también La Puria. En el río [también] el pez. Eso también afectado ... me dio miedo, usted baja para abajo, donde pase la talanquera sin hacer bulla, el bombardeo y con eso afecta el pescado en el río. (CV, taller de memoria, El Doce, 2021, 7 de diciembre)

## Daños económicos

El Jaūriperabū ha impactado la economía de las comunidades embera. Los habitantes de estos resguardos, sobre todo las personas «mayores»,<sup>41</sup> recuerdan con tristeza cómo los actores del conflicto armado arruinaron y atentaron contra sus propios sistemas de producción, su economía propia. En otrora, la vida económica de estas comunidades representaba la armonía entre el ser humano y la naturaleza. Su población no dependía de nadie porque ellos se autoabastecían con sus propios cultivos, pero también había ocasiones en las que buscaban la manera de satisfacer algunas necesidades básicas del hogar.

Al respecto, un integrante embera katío del resguardo El Doce—Quebrada Borbollón afirmó que esta población vivía muy tranquila, pues sobrevivían de la propia siembra y cuando había temporada de recolección de la cosecha el excedente lo sacaban a vender al pueblo (CNMH, CV, hombre embera katío, El Doce, 2021a, 15 de noviembre). Además, sobrevivían de la «actividad de rebusque»<sup>42</sup>, y era muy común que todos los años, a partir del mes de agosto, salían a las cosechas de café al municipio de Ciudad Bolívar (Antioquia). También practicaban la minería artesanal y con el dinero que conseguían

41 Término utilizado por la población indígena de estos resguardos para referirse a las personas, sea hombre o mujer, adultos mayores o personas que por su servicio (médicos tradicionales), liderazgo y trayectoria en el proceso organizativo son honradas y respetadas entre sus habitantes.

42 Una forma de empleo que consiste en que la persona sale diariamente en busca de un trabajo para que con el dinero que devengue pueda suplir las necesidades de lo que en el territorio no se consigue.

suplían las necesidades del hogar, pero también practicaban la cacería y la pesca como sustento diario de la familia.

Sin embargo, con la llegada de los actores del conflicto armado se acabó esa tranquilidad, ya que durante la presencia de estos grupos armados, sobre todo con el surgimiento del ERG, sucedieron muchas situaciones que afectaron la economía propia de esta población. Los jornales disminuyeron a causa de la guerra por diversos factores. Entre ellos, los integrantes del resguardo La Puria afirman que muchos dueños de cultivos migraron a otros lugares, abandonaron las cosechas y, por ende, las ofertas de empleo que se generaban para la población indígena.

También se mermó para todo el jornaleo. *¿Por qué?* También fue que asesinaban campesinos que daban jornaleo a los indígenas, entonces cuando por el mismo conflicto y desconocimiento por algunos ricos en la carretera y ya cuando se fueron, algunos asesinaron los ricos, ahí los jornaleros también sucumbieron en eso. (CNMH, CV, taller de memoria, La Puria, 2022, 26 de abril)

Los grupos armados, entre ellos el ERG, en ocasiones se apropiaron de animales domésticos y de cultivos dentro de los resguardos, ya sea por la fuerza en presencia del dueño o muchas veces mientras los propietarios se encontraban desplazados. Una exintegrante del ERG afirmó que dicho grupo armado robaba gallinas, marranos y plátano a las comunidades indígenas (CNMH, CV, Claribel Mosquera, exintegrante del ERG, Pereira, 2022, 23 de febrero). Integrantes del resguardo Sabaleta cuentan que cuando había enfrentamientos dentro, cerca o alrededor de la comunidad morían muchos animales, destruían viviendas y cultivos. La situación empeoraba cuando la población tenía que desplazarse de sus territorios, pues dejaban a la deriva sus animales, cultivos y viviendas. Cuando retornaban ya no había nada de lo que habían dejado.

—También ha perdido de la parte económica. Anteriormente nosotros cultivábamos plátano, maíz y ya también se acabó, como ya casi no produce la tierra. —*¿Lo que*

*ustedes utilizaban para comer también lo utilizaban para comercialización?* —Para comercialización, como plátano y maíz, lo revende (...) pal pueblo. Anteriormente lo revenden pal pueblo y sacaba uno maíz, plata, yuca hasta al pueblo. —Uno mismo se fabrica (...) harina de maíz. [Eso] también está muy poco ya. Por los actores armados que han echado el bombardeo. —Ya no produce maíz. —(...) Pérdida de la capacidad productiva. (CNMH, CV, taller de memoria, La Puria, 2022, 26 de abril)

Es importante resaltar que las comunidades indígenas de los mencionados resguardos viven en una situación humanitaria crítica; aunque han realizado esfuerzos por recuperar las semillas nativas y animales propios de la región, les ha resultado difícil. Esta dificultad se debe a que los cultivos ya no producen buenas cosechas, pues las plantas que se siembran no germinan igual que antes y las pocas que logran sobrevivir no dan buenos frutos ni son duraderas.

Por último, este daño de las dinámicas productivas de los resguardos de El Carmen de Atrato también estuvo relacionado con los daños materiales, tanto individuales como colectivos (CNMH, 2014), debido a que el deterioro de los bienes muebles e inmuebles y del patrimonio, la infraestructura comunitaria y los bienes propios del resguardo impactan de forma directa en los ciclos de producción claves para las comunidades.

## Daños materiales

Los daños materiales a nivel colectivo hacen alusión a esa infraestructura y bienes que son de propiedad colectiva o comunitaria. La guerra desencadenada por la presencia del ERG y otros grupos armados en estos resguardos de El Carmen de Atrato afectó puentes, escuelas, puestos de salud, entre otros bienes colectivos. El CNMH refiere de la siguiente manera estos daños:

En el inventario de pérdidas materiales que señalan las víctimas figuran también otro tipo de daños de carácter

comunitario, causadas por la destrucción o el uso indebido de las infraestructuras públicas de salud, educación o disfrute social como puentes, caminos, parques y escenarios deportivos. Estas pérdidas causaron un gran impacto, pues en la mayoría de los casos eran resultados de esfuerzos comunitarios e institucionales sostenidos por muchos años, siendo su existencia percibida como símbolo del progreso local y garantía de proyecciones al futuro. (CNMH, 2014, p. 41-42)

En el caso del resguardo El Doce—Quebrada Borbollón, durante el desplazamiento forzado de 2001 sus miembros sufrieron daños materiales colectivos, pues perdieron toda la infraestructura con la que estaba dotada el resguardo. Dentro de esta infraestructura se encuentra la escuela, el tambo (lugar de reunión y deliberación), motores de plantas eléctricas, instrumentos musicales, herramientas de construcción, entre otros bienes muebles e inmuebles.

—La escuela también sufrió ese daño, libros, todos esos materiales. Dañaron todo. —También cuando salían de sorpresa dejaron los documentos en la casa, en sus archivos, y también se perdieron. —Documentaciones personales, pero también archivos del resguardo y de la escuela también. Máquinas de coser. —¿Se las robaron? —Sí, también. —No se las robaron, sino que se dañaron (...) —En el patio y se dañó todo. —Equipos de sonido también. —Motores de plantas. Herramientas. —Mejor dicho, todos los utensilios que usan en la casa como hachas o todas las herramientas, pues, se perdían, y molinos de moler, de todo se perdía. —Sí, instrumentos tradicionales también, el tambor, al que le decimos botuto. (CNMH, CV, taller de memoria, El Doce, 2021, 7 de diciembre)

Estos daños materiales, sumados a los otros efectos que causa el desplazamiento forzado en sí mismo, desintegraron a la comunidad que estaba ubicada en El Consuelo. Esto porque una vez se reubicaron en el lugar donde están actualmente se dispersaron en diferentes asentamientos, algunos incluso

por fuera del resguardo, con el objetivo de estar cerca de la vía Quibdó–Medellín.

Otro daño material de carácter colectivo fue el derribo del puente que debían atravesar los miembros de este resguardo. Este puente era un paso obligado de los embera, y su destrucción implicó que tuvieran que recurrir a alternativas improvisadas más peligrosas. Estas alternativas pusieron en riesgo la vida de los indígenas y generó incluso la muerte de uno de ellos.

(...) un joven, prácticamente, se cae de un cable, porque ya para la época habían tumbado el puente. Al momento de retornar improvisamos con un cable para poder pasar en polea, y el muchacho cuando iba tratando de sacar algún producto, para vendérselo a la vereda más cercana, se cae con esa ración de plátano, se revienta el cable y se mata. (CNMH, CV, taller de memoria, El Doce, 2021, 7 de diciembre)

El derribo del puente, además de generar una situación de mayor vulnerabilidad para los embera katio de El Consuelo, también afectó la libre movilidad dentro del resguardo. Pues ante el peligro de caer al río al atravesar el puente, algunas personas decidieron no realizar recorridos que implicaran ese paso.

Al igual que en El Consuelo, La Puria también sufrió la destrucción de los puentes que son necesarios para el ingreso y movilidad por el resguardo. Durante el taller realizado en este resguardo, los participantes refirieron la muerte de un señor y de menores de edad a causa de la polea que debieron instalar para asegurar el paso por el río Atrato.

Llegó otros grupos paramilitares, se tumbaron este puente. No más para hacer daño a mercancías de carro tumbaron el [puente del] río Atrato, y de ahí nos afectó a nosotros. Se afectó a nosotros los indígenas. Se colocaba por encima del río [una polea], allá se cayó un señor, se cayó un señor con unos niños, se cayó hasta el río. Bueno, nos tocó duro en esa época. (CNMH, CV, taller de memoria, La Puria, 2022, 26 de abril)



Resguardo La Puria,  
El Carmen de Atrato  
(Chocó), 2022.  
**Fotografía:** Laura  
Escobar García para  
el CNMH.

### 6.3.3 Debilitamiento de los jaibanás, una dificultad para sanar

Sobre estas enfermedades causadas por la guerra, son los jaibanás —líderes espirituales de las comunidades embera— los que tienen la capacidad de sanar. Esta capacidad la tienen al poder interactuar y dirigir a los jai, energías vitales presentes en todos los seres (Vasco, 1985). Por medio del canto y de rituales con chicha y diversas plantas, el jaibaná se comunica con los jai para poder identificar la causa de la enfermedad de las personas, y de esta manera encontrar una cura (Vasco, 1985). Su rol dentro de la comunidad es fundamental, ya que por medio de sus habilidades y conocimientos regula la armonía en el entorno.

Debido a su rol de liderazgo dentro de la comunidad, los jaibanás han sido víctimas de amenazas y asesinatos selectivos desde la época colonial (Vasco, 1985). Esto ha debilitado progresivamente su papel dentro de la comunidad, pues su exterminio físico y la prohibición de llevar a cabo sus actividades ha imposibilitado que, por un lado, la comunidad pueda acudir a él y, por otro, que se transmitan los conocimientos a los más jóvenes. De acuerdo con una mujer indígena del resguardo de Sabaleta, el ERG atacó a los jaibanás de los resguardos donde hizo presencia, porque no «les gustaban los yerbateros». Consideraban a los jaibanás «malos» y hasta hicieron una reunión con el fin «de hacer limpieza», pero solo atacaron a uno de ellos sin lograr asesinarlo, mientras que en los resguardos de Risaralda varios fueron asesinados (CNMH, CV, mujer indígena, Sabaleta, 2021, 22 de noviembre).

Sumado a esta persecución, hechos como el desplazamiento forzado también afectaron la capacidad de acción de los jaibanás, pues en muchos de los casos no encontraban los insumos que requerían para realizar sus rituales.

El jaibaná ya no podía realizar sus ritos tal como se necesitan para la sanación de los pacientes, de la comunidad, para la armonización. Porque todos los elementos que ellos utilizan para el rito se quedaron también allí. En medio de ese

desplazamiento el jaibaná al no poder realizar sus trabajos para sanar pacientes, el paciente se moría. (CNMH, CV, taller de memoria, El Doce, 2021, 7 de diciembre)

Por último, otra de las situaciones que debilitó a los jaibanás fue la presencia de los actores armados en la selva. Pues, al igual que los otros miembros de la comunidad, estos debían proteger su vida, y por consiguiente no podían caminar por el monte dado el riesgo de ser víctimas de cualquier actor armado. Así lo registró un informe sobre el resguardo Tahami en el Alto Andágueda: «Los médicos tradicionales no pueden salir a buscar las plantas medicinales al monte, debido a la prohibición del ejército y temor de las minas antipersonales de la guerrilla en territorio indígena» (Equipo Nizkor, 2006, p. 28).

Los impactos que se han descrito hasta ahora privan a las personas de las maneras conocidas para asumir los retos y las situaciones de la vida diaria. Hay una desconexión de lo que se sabe y se puede hacer. Esta desconexión impide el paso del conocimiento comunitario y ancestral entre las generaciones, por lo que los modos de vida y maneras de afrontar el dolor no están respaldados en los tejidos sociales base. «De esta manera, se obligó a vivir la violencia como una experiencia privada, y se impidió asimismo que las personas contaran con valiosos recursos culturales y comunitarios para afrontar el dolor» (CNMH, 2013, p. 275). Se les sustrajo de su mundo de significados y desprovistos de la red de apoyo material y simbólico sufrieron los estragos de afrontar el dolor y el daño sin mecanismos de defensa.

Se ha perdido la espiritualidad de la comunidad, del jaibaná, ya no es como... El jaibaná existe, pero no es como anteriormente que manejaba... mientras que por miedo que están huyendo de la guerra y ahí como querer dar capacitación, así como sabiduría de ancianos jaibaná, o sea, no están dando capacitación, sino como de eso están muriendo lo que saben. Y hoy en día como ya están perdidos los jaibanás no como antes que jugaban, y ahora ya están acabando eso. (CNMH, CV, taller de memoria, La Puria, 2022, 26 de abril)



### 6.3.4 Los procesos de reparación colectiva

Después de la desmovilización del ERG, varios de los resguardos indígenas donde hizo presencia este grupo armado han sido sujetos de reparación colectiva por la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas. Dentro de ellas están los resguardos de Sabaleta, La Puria y el Cabildo Mayor Indígena del Carmen de Atrato (Camaica). Estos procesos comenzaron desde 2013 y lograron el reconocimiento oficial de la Uariv en 2015 (Uariv, 2015). Así mismo, las sentencias que se han proferido desde el Tribunal de Justicia y Paz en relación con el ERG han incluido medidas de reparación, dentro de las cuales se incluye la indemnización de las víctimas de este grupo guerrillero y se exhorta a varias entidades estatales, entre ellas a la Uariv y el CNMH, para realizar medidas de reparación.

A pesar de que muchos de estos procesos ya están en la fase de implementación por la Unidad de Víctimas o se han culminado, durante las entrevistas y talleres de memoria las comunidades embera manifestaron su inconformidad. Las razones que se pudieron identificar para explicar el descontento son la falta de información clara y oportuna sobre los procesos de reparación y la sensación de insatisfacción sobre las medidas de reparación llevadas a cabo.

Las molestias de las comunidades embera relacionadas con la institucionalidad y la burocracia se explican por dos aspectos principales: la poca claridad y acceso a la información de los procesos y la sensación de insuficiencia de las medidas de reparación. Sobre la poca claridad y la dificultad de acceder a información oportuna de los procesos que se llevan a cabo dentro de los resguardos indígenas, tanto individuales como colectivos, las comunidades manifestaron que cuando acuden a las instituciones correspondientes las respuestas no son satisfactorias, pues la información recibida no cumple con el objetivo de ubicar a la persona en la etapa del proceso de manera clara o de hacerle saber las posibilidades que tiene a su alcance para solucionar las inquietudes que tiene.

Cuantas veces me ha tocado ir a mí allá a la oficina a preguntarle la situación, a lo que ellos me dan un dicho: “vuelva después a preguntarles”. Y si voy a preguntarles me dicen: “aún no ha llegado, ¿usted cuantos años tiene?”. “Yo tengo tantos años”. “Espérese que vamos a indemnizar”. Entonces, ¿cuál es la esperanza de lo que uno sufrió? Fíjese que mi bendita madre, que estaba en el desplazamiento, ¿qué logró? Mi mamá no logró nada de lo que ella sufrió. Entonces, no cambia el comentario: “indemnización, espere indemnización”. ¿Cuántas veces uno va a estar esperando? No hay esperanza de nada, es que uno no tiene esperanza de nada. (CNMH, CV, taller de memoria, Sabaleta, 2021, 8 de diciembre)

Como lo manifiesta el anterior relato, estas experiencias con las instituciones generan rabia y frustración en las personas; sentimientos que con el tiempo producen desgaste y terminan por minar la esperanza en el proceso y la confianza en el Estado. En estos escenarios es donde surge la sensación de promesa no cumplida por parte del Estado, y esto se debe al abismo que existe entre lo que queda registrado de manera escrita en sentencias, resoluciones y demás documentos oficiales, lo que se difunde en los medios de comunicación nacionales y locales y lo que en realidad de ejecuta. La diferencia entre dichas situaciones crea expectativas que en la marcha no se cumplen al pie de la letra, lo cual causa que las personas perciban los proyectos como un engaño (Villa *et al.*, 2017).

Acá en Sabaleta de parte de la Unidad de Víctimas, que han venido de la Fiscalía, de Derechos Humanos. Todos han venido haciendo ese seguimiento que ya llevamos durante más de veinte años. Cada año vienen diferentes instituciones, pero nunca hemos visto esos resultados y ahora el último que llegó fue ese de la sentencia, que se habló de la sentencia y desde ahí no hemos visto, porque en la sentencia dijeron que dentro de un año iban a reconocer e iban a hacer una indemnización, cosa que hasta ahora no ha pasado nada. (CNMH, CV, Concertación Sabaleta, 2021, 2 de septiembre)

—Esperan a que uno se muere para indemnizarla y esa plata ya hay que devolverla al Estado y eso no... —Miren, lo que yo entiendo de la indemnización es que, ¿por qué están esperando? Porque esta gente es viva también, hasta el momento han dicho “vamos a indemnizar, vamos a indemnizar”, pero están esperando cada turno del que va muriendo (...) si se muere un ancianito como este, a mi tía que ya tenía esperanza de la indemnización, ya no la van a indemnizar y ahí se pierde. A nivel Colombia está pasando eso, entonces ¿qué pasa con la plata que la iban a indemnizar a ella? Los están dando dizque en ayudas humanitarias. —Ni siquiera le dan ayuda humanitaria a uno, uno va a preguntar y no hay nada, pero el día que yo me muera me tienen que dar el ataúd lo más de lujoso [Risas]. (CNMH, CV, taller de memoria, Sabaleta, 2021, 8 de diciembre)

La falta de claridad e información oportuna sobre los procesos de reparación erosiona la esperanza que puedan tener las personas en las medidas implementadas y la confianza en las instituciones. Dicha erosión aviva la sensación de insuficiencia de las medidas de reparación individuales y colectivas. Incluso si se implementan diversos proyectos como parte de la variada oferta institucional con el objetivo de reparar los diferentes daños ocasionados por el conflicto armado, las comunidades embera exigen que se le dé cumplimiento a todo lo prometido, pues de lo contrario resulta en sentimientos de frustración y sensación de engaño.

Hoy lo que nosotros de verdad queremos conocer es el verdadero daño y perjuicio que nos dejó el grupo armado el ERG, porque la sentencia nos apuntó con una suma de cuarenta y tres, cuarenta y cinco, sesenta y tres, sesenta y cinco millones, y hoy hay otra suma total de 17 salarios mensuales. Entonces, esas partes nos las tienen envueltas, si es que la reparación, daños y perjuicios para los territorios indígenas pues lo que nosotros queremos es que se vea, porque cada año nos trama la Unidad de Víctimas municipal, dicen que ellos no saben, vamos a víctimas del departamento del Chocó y dicen que ellos no saben. Entonces lo que nosotros queremos saber hoy es si verdaderamente

hay daño y perjuicio a la comunidad indígena o no hay, porque no es solamente tener la memoria histórica del daño y perjuicio que hizo el ERG. No, lo puede haber, pero que haya la reparación que se le prometió al territorio indígena. (CNMH, CV, Concertación Sabaleta, 2021, 2 de septiembre)

Otra situación que genera la variada oferta institucional relacionada con la atención a víctimas consiste en que una persona o una comunidad deba relatar en múltiples ocasiones su historia y los hechos victimizantes que sufrió. Esto, que está relacionado con la falta de articulación entre las instituciones, genera en las personas la sensación de falta de reconocimiento de su dolor y el desgaste del sentido reparador de estos ejercicios.

Levántenme la mano los que fueron reclutados forzosamente por el señor *Olimpo*, levanten la mano sin miedo... mire, fueron reclutadas por *Olimpo*. El día que los llevó, eso fue allá en la escuela, que si los jóvenes no se iban tenían que pagar con las vidas de las madres, porque a mí también me amenazó cuando yo tenía como nueve años que él se lleva a mi hermano, y nosotros fuimos atrás a ver si lo podíamos recuperar o entregar y dijo: “si ustedes van a estar molestando atrás con “esto” lo solucionamos” con un arma. Entonces, mire todo lo que él ha hecho, y créame, uno está recordando cada día lo que le pasó a uno y, ¿cómo les explico para que ustedes no se vayan a sentir mal por lo que les voy a decir? Pero es como una cosa, como burlándose, porque, por ejemplo, que yo haya matado a su hermano, a su papá o su hijo y que cada año esté recordando cómo fue la muerte con su hijo, ¿qué hizo ese señor a usted? ¿sí me entiende? Con todo el respeto, después de ese señor habernos vulnerado, de habernos maltratado, de todo un poquito para volver a recordar esa historia, para mí no tiene sentido. De todo eso, mire, los daños fueron hasta el 2008 y pregúntele a la comunidad a cambio de esos maltratos, a cambio de esa vulneración de derechos, muertes, amenazas, ¿a cambio qué ha dado ese señor *Olimpo*? Nada, reunirse y llevarles información tras información, mire a la señora que acabó de hablar llorando, llega el otro y le pregunta,

es como burlarse, eso no se justifica. (CNMH, CV, taller de memoria, Sabaleta, 2021, 8 de diciembre)

Entonces, las personas dejan de reconocer el papel de recordar y de construir memoria en los procesos de justicia transicional, por la frustración de narrar sus vivencias y no atestiguar acciones de reconocimiento, reparación y dignificación frente a ello. Así lo relata un miembro del resguardo de Sabaleta: «Uno en la memoria se olvida, al final ya es muy aburrido una pregunta tras otra, dolor en el alma y le da tristeza de tantas cosas que pasan en la comunidad, a mí no me sirve acordarme de eso» (CNMH, CV, taller de memoria, Sabaleta, 2021, 8 de diciembre). Es de esta manera que en estos procesos de reparación colectiva

las personas víctimas que deciden participar en los diferentes procesos ofertados corren el riesgo de ser revictimizadas.

Otro problema grave es la denominada “tramitomanía” y el “paseo institucional”, que genera una sensación mendicante, puesto que obliga a la gente a llenar numerosos formatos, buscar papeles, ir y volver a diversas instituciones para lograr algún reconocimiento. Dado que oferta institucional y atención están divididas en varias dependencias, las personas deben repetir su historia y dar cuenta de su situación subjetiva, económica y emocional varias veces, y esto genera procesos revictimizantes. (Villa *et al.*, 2017, p. 7-8)



Guardia indígena durante taller de memoria en Resguardo Sabaleta, 2021.  
**Fotografía:** Camilo Villamizar Hernández para el CNMH.

## 6.4 La resistencia organizada: líderes, guardia indígena y Orewa

Producto de los desplazamientos de 1998 en Sabaleta, de 2001 en El Doce y de 2001 y 2004 en La Puria, las comunidades de manera organizada tomaron la decisión de no desplazarse y hacer resistencia en sus territorios así fuera en situación de confinamiento:

(...) para resistir toda esa violencia nosotros teníamos que estar unidos en el mismo territorio, esa era la resistencia de nosotros, teníamos que resistir en el mismo sitio de la comunidad. (CNMH, CV, taller de memoria, Sabaleta, 2021, 8 de diciembre)

¿Qué decidían nuestros padres? “Vamos a resistir aquí, si nos morimos, morimos juntos”. Esa era la expresión que se mantuvo durante toda esta situación de guerra, primero, por ese sentido de pertenecía hacia su territorio que creo que hizo que resistiéramos. Producto de la primera experiencia de desplazamiento ese es el lema que se dio: o nos quedamos todos aquí, o nos morimos todos aquí, porque desplazar, pues, eso es algo inhumano, a donde quiera que llegue eso es algo inhumano, entonces si nos toca morirnos, nos morimos. (CNMH, CV, taller de memoria, El Doce, 2021, 7 de diciembre)

Una acción de no violencia implementada fue la de no suministrar ningún tipo de información de forma individual y solo dialogar con los actores armados en el colectivo de la comunidad.

Esa es más o menos la estrategia, pero también es algo que se utiliza inclusive hasta hoy. Los grupos armados venían preguntando: “oiga, ¿cómo se llama el gobernador?, ¿cuál es el gobernador? ¿cuál es el líder de la comunidad?, ¿cómo se llama?”. Y hoy se ha vuelto algo como de costumbre tanto para las mujeres como para los jóvenes decir: “ah, si necesita hablar con alguien, hable con todos nosotros, nosotros somos la comunidad, nosotros somos los líderes, nosotros somos la autoridad aquí”. (CNMH, CV, taller de memoria, El Doce, 2021, 7 de diciembre)

La estrategia de diálogo colectivo hizo que por ejemplo le exigieran al ERG el retorno a las comunidades de los niños y niñas reclutados. La respuesta de la guerrilla fue amenazar de muerte a los líderes indígenas.

Buscamos una salida nosotros como líderes, estuvimos preparados no para hacer un enfrentamiento, solamente era un pensamiento limpio, buscamos la equidad para un bien mejor para ellos, para un diálogo y ellos nos dieron una medida para nosotros, que era estar encerrados, que ellos no querían diálogo con los líderes, no había un acuerdo. Después cuando hicieron el reclutamiento aquí en Sabaleta que se llevaron más de dieciséis jóvenes menores de edad tanto los padres y las madres sufrieron efectos psicosociales, sufrieron esa angustia, ese dolor, esa pesadilla, buscaron una forma con el señor *Cristóbal*, un diálogo para que devolvieran los hijos al seno de sus madres, hicimos lo imposible y a pesar de todo no hubo diálogo. Nosotros una vez recibimos una amenaza fuerte y es que si seguíamos molestando ya venían a matar a los líderes o llámese el gobernador tenía que pagar las consecuencias de lo que estábamos reclamando. Entonces, a partir de esa medida dejamos que los muchachos quedaran y trataron muy duro, fue un duro momento y no logramos dialogar con el jefe, porque como eran unos tres mandos y algunos eran muy agresivos en el tema de diálogo, entonces ellos venían a reunir solamente a amenazar que si nosotros estábamos reclamando nos quedaríamos quietos. (CNMH, CV, hombre embera líder de resguardo, Sabaleta, 2021, 18 de noviembre)

Nos fuimos por allá arriba hasta la cabecera del río Sabaleta. Entonces, ya tanto mi persona y los demás líderes le mostramos firmeza y reclamamos nuestros derechos como indígenas, y le dijeron al ERG que por favor se fueran del resguardo: “respétenos a nosotros”. Y en esa reunión le dije a una mujer guerrillera que nos reunió aparte, y le dije: “¿por qué nos hacen esto? Nosotras somos mujeres, la población es muy pequeña y apenas estamos creciendo como población. Nuestros hijos son el futuro de la comunidad. Queremos vivir sanamente”. Me preguntaron cuál era la organización de

[nosotros] y yo les dije: “nuestra organización es la cultura, nuestro idioma, nuestra organización indígena. Nosotros quisiéramos esa libertad para desplazarnos por todos los lados en nuestro territorio. No lo podemos hacer porque les tememos a ustedes”. (...) En ese entonces yo apenas estaba conociendo organización indígena. Así fue que nos enfrentamos con ellos por nuestros hijos. Después de eso casi no vimos la presencia de ellos. (CNMH, CV, mujer embera resistente, Sabaleta, 2021, 19 de noviembre)

La persistencia en el diálogo y el apoyo de la Orewa hicieron que en 2003 el ERG permitiera a sus integrantes indígenas, la mayoría reclutados cuando eran menores de 18 años, regresar a sus comunidades e iniciar un proceso de reintegración étnica.

Como de la organización regional, yo había hablado con ellos, nosotros hicimos una reunión con ellos [ERG] por los lados de Risaralda. Ahí llegamos a un acuerdo y después de eso, al año, como que ya se habían entregado, ya habían entregado de a uno, de a uno, de a tres se entregaron ya. (CNMH, CV, hombre líder indígena y concejal El Carmen de Atrato, Sabaleta, 2021, 1 de diciembre)

Este apoyo de la Orewa y de la Diócesis fue tanto en el diálogo con los actores armados como con acciones por la prevención del reclutamiento.

Entonces llegaban algunos indígenas, ONG, la diócesis de Quibdó que siempre ha estado acompañando en todas estas situaciones, venían y orientaban a las comunidades de que, si la gente no quería meterse o involucrarse con el grupo armado que no lo hiciera, porque eso representaba peligros para la persona, la familia, la comunidad (...) esa era la orientación que nos daban y nosotros como padres también dábamos esa orientación a nuestros hijos, pero muchos de ellos no hacían caso. (CNMH, CV, mujer embera katío, El Doce, 2021, 15 de noviembre)

Los líderes Fernando Guaurabe y Antonio Velásquez también buscaron apoyo de la Orewa para exigir al ERG salir y no volver

a ingresar al resguardo de Sabaleta. El relato de una lideresa de esta comunidad reseña muy bien cómo se dio este proceso.

Y en ese entonces el finado Fernando fue donde el finado Antonio, ellos dos eran [los] que daban la cara a esa gente y a lo último salieron amenazados los dos. (...) después de eso Antonio rechazaba todo lo que ellos hacían junto con Fernando, ellos hablaban (...): “¿Cómo vamos a vivir si la guerrilla nos está invadiendo nuestro territorio?, mejor antes de que pase algo vamos a organizar y hacer reuniones para que no lleguen más acá, el resguardo lo tienen que respetar. (...) A lo último ellos nos van a matar, vamos a hacer una reunión.

(...) tenemos guardias y vamos a enfrentar, dicen que andan con indígenas, ellos son los que están llevando a la guerrilla y ellos son los que hacen daño y nos dejan de carnada a nosotros. Y por culpa de ellos nos dirán que nosotros somos los que estábamos haciendo daño, bajando carros y quemando. La población civil nos tildará, y nosotros entonces lo que vamos a hacer es que vamos a comentar esto a la organización regional indígena como la Orewa.

Se fueron para Quibdó a hacer esas demandas e hicieron documentos y llegaron a la comunidad para hacer una reunión con el ERG, y *Cristóbal* era más rebujado, él no daba la cara, sino que mandaba a los reclutas y a otros mandos, y él se encaletaba en el monte. Entonces los otros grupos fueron a escuchar la reunión y los documentos desde la organización regional indígena Orewa. Y en esa reunión se dijo: nosotros no queremos su presencia acá porque nos están perjudicando, nosotros queremos vivir en paz. (...) si ustedes quieren hacer sus cosas, vayan y hagan eso a otra parte, por favor respétenos o si no nosotros tenemos otras leyes también. Así se enfrentaron los dos líderes y ellos respondieron: pero, señor, esta zona es de nosotros (...) Después de enfrentar con ellos, se demoraron en llegar acá como dos meses. (CNMH, CV, mujer indígena, Sabaleta, 2021, 22 de noviembre)

Esta situación fue similar en La Puria, pero tampoco logró el resultado esperado: «El gobernador no deja entrar en la comunidad porque nosotros éramos libres. (...) solamente que nosotros, pa vivir todos nosotros, vivir bien» (CNMH, CV, Rosa Arce, Medellín, 2021, 22 de noviembre).

La importancia de lo que significó la Orewa es tal que muchos no dudan en señalar su creación como un hito en la historia de la resistencia a la violencia: «¿Un hecho fundamental en la organización social? En el año ochenta y uno, más o menos: surgimiento de la Orewa» (CNMH, CV, taller de memoria, El Doce, 2021, 7 de diciembre).

La exigencia de respetar los límites del resguardo utilizando vías de hecho en ocasiones para ejercer la autoridad étnica territorial ha llevado a situaciones límites, que muchas veces no son comprendidas por la población no indígena, como la retención de soldados.

En la situación del 8 de marzo [de 2021] tras la retención de ocho militares en el resguardo, el Ejército quiso lavarse las manos diciendo que capturaron a sus militares en área fuera del resguardo. Pero nosotros demostramos que fue dentro del resguardo que vinieron a meter la pata, y dentro del territorio nosotros ejercemos el control territorial a través de nuestros guardias. Vino la Fiscalía diciendo: “¿cuáles son los nombres de los líderes, de los guardias que dirigían en ese momento, para diligencias de investigación?”.

Nosotros dijimos: “como resguardo somos alrededor de cuatrocientos cincuenta habitantes, alrededor de ciento cincuenta guardias, la situación se presentó en un territorio colectivo, nosotros somos una población que trabajamos de manera colectiva”. Y si el hecho es de investigar a todos los guardias, los guardias que actuaron en ese momento, actuaron en nombre de casi ochocientos guardias indígenas, además estamos dispuestos para que nos sometan a investigación. Nos vamos a disponer a eso, pero que la investigación se haga acá en el territorio, no

allá en las ciudades porque allá no se presentó el hecho, el hecho se presentó fue acá, que vengan a investigar a más de mil quinientos indígenas que participamos en ese momento en la retención de los militares. Solo el hecho de decir que somos un colectivo, es la forma de decir: aquí estamos resistiendo, o nos sacan a todos o nos dejan tranquilos a todos. Esa es la expresión que tenemos hoy como producto de esa guerra que vivimos... Todavía se mantiene ese lema. (CNMH, CV, taller de memoria, El Doce, 2021, 7 de diciembre)

La guardia indígena es tal vez la mayor expresión de la resistencia pacífica porque, aunque funciona como una especie de cuerpo de seguridad, no cuenta con más armas que sus bastones de mando y, más allá de retener a integrantes de grupos armados cuando trasgreden los límites del resguardo, no ejercen violencia contra ellos. Su significado resulta muy cercano a la cooperación y la solidaridad.

¿La guardia misma es una forma de resistir? Por supuesto. Primero, todos somos guardia, sea hombres, mujeres, ancianos, niños, tienen sentido de guardias. ¿Qué es guardia? Es aquel que sabe controlar a su población, que sabe mantener el orden de su territorio, que sabe lo que está pasando en su resguardo, pero también coloca orden de cómo mantener el equilibrio en la comunidad. Ese es el guardia, por lo tanto, todos en la comunidad somos guardias porque de una u otra manera estamos pendientes los unos de los otros. Todos somos guardias. (CNMH, CV, taller de memoria, El Doce, 2021, 7 de diciembre)

Otro hecho de resistencia frecuente en las comunidades indígenas es el bloqueo de las vías para forzar la atención de las autoridades en la exigencia de sus derechos. Estas acciones, dado que afectan a otras poblaciones no indígenas, no están exentas de polémicas. Pero también la población afro, sobre todo en Chocó, se ha visto obligada por medio de bloqueos y paros a buscar mejorar las condiciones de abandono en la que se encuentra. Estas medidas lamentablemente parecen

válidas dado que suponen la única forma para que el Estado gire su mirada hacia estas zonas y sus comunidades.

Uno de los principales bloqueos inició el 28 de abril de 2000 en las vías Tadó–Pereira y Quibdó–Medellín por parte de cuatro mil indígenas.

Cerca de 4.000 indígenas permanecen apostados en las dos importantes vías a la espera que el gobierno les presente solución a problemas puntuales en salud, vías de comunicación, electrificación y educación. Los indígenas instalaron dos bloqueos en la ruta Quibdó–Bolombó, uno a la altura de Jengadó cerca a “El 20” y otro en el corregimiento de El Siete. (Chocó 7 días, 2000c)

La protesta de los indígenas embera-chamí y katiós en Pueblo Rico (Risaralda) se extendió al corregimiento de Santa Cecilia, que comunica con el Chocó. El caserío está bloqueado desde hace cuatro días en el puente La Unión, donde permanecen inmovilizados veinte vehículos. Ante la escasez de alimentos, los habitantes recibirán apoyo de la Cruz Roja, la Defensoría del pueblo y la Gobernación de Risaralda. (El Tiempo, 2000d)

La protesta se agravó por el homicidio de dos indígenas, por lo cual el alcalde de Pueblo Rico ordenó la ley seca, aunque de facto ya se realizaba por petición de la guardia indígena a dueños de bares y cantinas.

El motivo de la protesta es la confusa muerte de los indígenas Abel Sanapy Tegüia, de 43 años; Arselio Murry Sintua, de 23, y Luis Carlos Tuave, de 18, el pasado martes santo en zona rural del municipio, presuntamente en un combate con el Ejército. No obstante, en la mesa de negociaciones se discute una agenda de 10 puntos relacionados con el mejoramiento de la calidad de vida de los 8.500 pobladores del cabildo. (El Tiempo, 2000b)

El alcalde de Pueblo Rico, José Germán Osorio Flórez, anunció que renunciaría si en cuarenta y ocho horas el Gobierno nacional

no se sumaba a las negociaciones con la comunidad indígena (El Tiempo, 2000c).

Luego de diálogos fallidos, el bloqueo aumentó como parte de la presión de las comunidades indígenas, sobre todo en Pueblo Rico (Risaralda).

Durante esta semana y luego de doce días de protesta indígena se realizaron en la sede de la Cruz Roja de Pereira diálogos con los gobernadores de Chocó, Juan B Hinestroza, y Risaralda, Carlos Arturo López. Sin embargo, los líderes indígenas no quedaron satisfechos y expresaron que continuarán y aumentarán el bloqueo de la vía que comunica al Chocó con Risaralda (...) Entre los puntos que solicitan los indígenas están la construcción de un colegio en el Alto Andágueda, programas de atención en salud y resultados en la investigación por la muerte de varios indígenas y la libertad de varios detenidos (...) El delegado de la Fiscalía expresó que desde esa entidad se adelantaran las investigaciones tanto por las muertes de varios indígenas como por la detención de otros. Los indígenas enfatizaron en que si no tienen proyectos en ejecución y documentos firmados, no cesarán ni en la toma del municipio, ni en el bloqueo de las vías. (Chocó 7 días, 2000b)

Hoy todavía sigue la toma pacífica al municipio de Pueblo Rico y los bloqueos en las vías de acceso, tal como lo vienen haciendo desde hace doce días los indígenas de los resguardos ubicados en límites de Risaralda y Chocó. (Diario del Otún, 2000a)

Las dos vías que comunican a Quibdó con Medellín y Pereira fueron desbloqueadas luego del acuerdo con el gobierno nacional y los departamentales, firmado el 18 de mayo.

Salud: la ampliación de la cobertura para el régimen subsidiado con 1500 cupos para las comunidades katiós del Alto Andágueda y Chamí de Pueblo Rico. Dasalud del Chocó prestará asistencia técnica para la formulación de un proyecto para construir tres puestos de salud en Vivícora,

Ocatumbo y Pasaguera. De la misma manera se garantiza a las comunidades indígenas asesoría técnica y acompañamientos para el logro de objetivos de reivindicación en materia de saneamiento básico, agricultura, electrificación, vías y atención integral. (Chocó 7 días, 2000d)

La ampliación en 1.500 subsidios del régimen de salud para el cabildo de Pueblo Rico (Risaralda) y el resguardo Tahamí del Alto Andágueda, en el Chocó, es uno de los puntos del acuerdo con el cual se consiguió la desmovilización de los cerca de 3.000 indígenas embera chamí y katío, que mantuvieron unas protestas durante 20 días. (El País, 2000a)

Un año después, en marzo de 2001, estos pobladores anunciaron un nuevo bloqueo por el incumplimiento de los acuerdos señalados.

Las comunidades indígenas del Alto Andágueda anunciaron el taponamiento de la vía Tadó – Santa Cecilia, en protesta por los incumplimientos de los gobiernos nacional y departamentales de Chocó y Risaralda, a los puntos del acuerdo firmado el año anterior, relacionados con salud, educación, vías y producción. (Chocó 7 días, 2001b)

En mayo de 2007 se presentaron nuevos bloqueos en las vías que comunican a Chocó.

Un sorpresivo bloqueo de indígenas a la vía entre el eje cafetero y el Chocó en el sitio Puente Unión, sobre el río San Juan, a 50 minutos de Pueblo Rico, mantiene represado el tráfico vehicular que con alimentos y ganado viajan a los mercados de la región este fin de semana. Con este nuevo bloqueo Chocó quedó incomunicado por vía terrestre con Risaralda y Antioquia. Dos manifestaciones de indígenas ocuparon las carreteras e impiden el tránsito de automotores. El bloqueo entre Santa Cecilia y Pueblo Rico es realizado por unos dos mil indígenas embera chamí. Alberto Guasoma, del consejo regional indígena de Risaralda, indicó que la totalidad de los resguardos se sumarán a esta protesta si no hay una respuesta inmediata por parte del gobierno. (Caracol Radio, 2007)

El ambiente de protesta era mayor porque la toma pacífica indígena a la gobernación departamental y los bloqueos viales coincidieron con marchas en Quibdó de maestros, estudiantes universitarios y empleados de empresas contratistas para la pavimentación de vías, que tuvo una multitudinaria manifestación el 23 de mayo de 2007 (Chocó 7 días, 2007c).

En junio el bloqueo fue levantado, después de acuerdos en algunos temas como la afiliación en salud, la ampliación de restaurantes escolares por parte del ICB, el nombramiento de 26 directivos docentes indígenas y la conformación de un comité de seguimiento para no hacer mal uso del predial indígena por parte de los alcaldes. Pero hubo desacuerdo para el nombramiento de quinientos docentes. No obstante, la manifestación tuvo un resultado trágico.

“Falleció una niña indígena de 6 meses por los gases lacrimógenos lanzados por la policía, tenemos 26 desaparecidos y tres heridos en Docabú”, dijo el líder Baltazar Mecha, a raíz del desalojo policial en la vía Quibdó-Pereira. (Chocó 7 días, 2007d)

En conclusión, la resistencia es un valor consustancial al ser indígena en la defensa del territorio, ya sea hace quinientos años durante la Conquista española o ahora por causa de los grupos armados y los intereses económicos. A propósito, señaló Efraín Velásquez, gobernador indígena de Sabaleta:

Es que un resguardo sin la madre tierra no es un resguardo. No es un pueblo indígena / Por eso nosotros lo defendemos tanto. A pesar que a nosotros nos golpearon, no nos intimida, ahora la resistencia en Sabaleta dice: “el día que aparezca el grupo armado o los grupos armados nos hacemos matar”. / Porque no nos vamos a desplazar, vamos a resistir / No sé... Solo sabe el Ancoré que nos ilumina, que nos da la vida y que nos da el don de sabiduría. Si es que ese día nos vamos a morir, nos vamos a morir por defender un territorio. Y si nuestro Ancoré no quiere eso, vamos a resistir, nos vamos a enfrentar. ¿Enfrentar en qué manera? No es que nosotros nos vaya-



mos a enfrentar como ellos se enfrentan, a tiros ni nada. Nuestra mejor arma es la lengua y el bastón de mando que nosotros llevamos. / Esa es nuestra mejor arma que nos ha dejado el Ancoré, la resistencia. Porque ya nosotros lo sufrimos y nuestros sabios dicen: “nosotros no somos gente de guerra. Nosotros somos gente de diálogo, de paz”, porque Ancoré nos trajo a esta naturaleza para vivir compartiendo como hermanos, no con violencias. (CNMH, CV, taller validación Sabaleta, 2022, 12 de julio)

En síntesis, el conflicto armado ha perjudicado tanto a los cuerpos y vidas de los embera chamí y katío (JaūriperabꞮ) como a su entorno (Tua Jaūri PerabꞮ). Ha afectado la cotidianidad y tradiciones de sus habitantes, el tejido social y liderazgos de las comunidades, que han sido fuertemente estigmatizadas. Y ha generado impactos en sus procesos de etnodesarrollo. Siendo su cultura el principal instrumento de resistencia pacífica a la guerra, de defensa de su territorio y de construcción de paz.



Hernando Ulises Guaurabe Tamaniza y Antonio José Velásquez Guaurabe, líderes indígenas de Sabaleta.

**Fotografías:** suministradas por Efraín Velásquez.

“Primero, todos somos guardia, sea hombres, mujeres, ancianos, niños, tienen sentido de guardias. ¿Qué es guardia? Es aquel que sabe controlar a su población, que sabe mantener el orden de su territorio, que sabe lo que está pasando en su resguardo, pero también coloca orden de cómo mantener el equilibrio en la comunidad”.



# Conclusiones

- El ERG surgió en el contexto de una serie de conflictos internos del ELN en la década de los noventa, que derivaron en varias disidencias. Ejemplo de ello fueron el Ejército Revolucionario del Pueblo (ERP), que surgió en 1996 tras separarse del Frente Alfredo Gómez Quiñones y finalizó su actividad operacional en 2007; y la Corriente de Renovación Socialista (CRS), creada en 1991 y desmovilizada en abril de 1994.
- La creación del ERG se justificó en tres causas principales: en primer lugar, la muerte del comandante del Frente Ernesto Che Guevara, alias *Camilo*, que permitió la emergencia de diferencias entre mandos medios; en segundo lugar, la intención de priorizar el aspecto militar sobre el político y las negociaciones de paz, aunque el ERG nunca alcanzó la capacidad militar del ELN y terminó sometándose a la justicia; y, en tercer lugar, el objetivo de no compartir las finanzas con el COCE.

- El ERG fue una pequeña guerrilla en comparación con otros grupos insurgentes, que operó durante 15 años en una zona de alta conflictividad, lo cual fue posible tanto por los recursos económicos obtenidos por el secuestro, la extorsión y el hurto de mercancías en las vías, como por la permisividad y apoyo que tuvo de las FARC—EP y del ELN.
- El ERG fue un proyecto personalista, que manejó una estructura de mando vertical, alejada de los planteamientos horizontales del ELN y más cercana a la estructuración jerárquica de las FARC—EP. Por ende, la figura de *Cristóbal* se erigió con características de caudillaje y mesianismo, creando una férrea y violenta disciplina interna en la que no se tomaban decisiones sin su consentimiento.
- El ERG nunca ejerció una presencia armada constante en las cabeceras urbanas de los municipios en los que operó. De los 24 municipios en los que tuvo algún tipo de operación, solamente dos contaron con presencia regular: El Carmen de Atrato (Chocó) y Pueblo Rico (Risaralda). No obstante, solo logró control territorial y ejerció regulación social en las comunidades indígenas de Sabaleta, El Consuelo y La Puria, en El Carmen de Atrato; y en la vereda Guaduas, de ese mismo municipio.
- El ERG tuvo una fuerte identidad de clan y composición endógena, dado que muchos de sus integrantes fueron familiares del comandante, así como oriundos principalmente de Guaduas, pero también de comunidades indígenas y afrodescendientes de los territorios en los que operó.
- El ERG se financió por medio de cuatro actividades ilegales: el secuestro, la extorsión, el narcotráfico y el hurto. Las dos primeras fueron las más importantes y la razón de la expansión de este grupo al Suroeste antioqueño, al norte del Valle, norte de Tolima y Caldas. El narcotráfico, aunque minimizado por sus exintegrantes, pudo haber constituido una importante fuente de financiación de acuerdo con el Tribunal Superior de Medellín. Los hurtos generalizados en las vías de Quibdó hacia Medellín y Pereira permitieron la manutención cotidiana de la tropa, generando la estigmatización y victimización de comunidades indígenas por parte de otros grupos armados, ya que fueron obligadas a transportar las mercancías saqueadas.
- Entre 1993 y 2002 el ERG tuvo un período de auge y expansión, durante el cual realizaron sus principales actos delictivos como las tomas a Bagadó en 1997 y 2000; los secuestros de un integrante de Médicos Sin Fronteras y de la tripulación de un helicóptero; y los desplazamientos forzados masivos de Guaduas, Sabaleta, El Doce—Quebrada Borbollón y La Puria, entre otros.
- Entre 2002 y 2008 el grupo inició un proceso acelerado de declive por tres causas principales: en primer lugar, el cambio en la relación con las otras guerrillas, que pasó de la permisividad y el apoyo a la hostilidad; en segundo lugar, el aumento de la ofensiva de la fuerza pública; y en tercer lugar, y relacionado con lo anterior, la rígida disciplina interna de la organización derivó en múltiples ejecuciones de sus propios integrantes, a la vez que justificaron las deserciones masivas, motivadas, además, por el programa de reintegración del Gobierno nacional.
- Más que una desmovilización producto de una negociación política, el ERG tuvo un proceso de sometimiento a la justicia, cercana a una rendición. La derrota militar fue inminente y solo quedaron tres caminos: pasar a hacer parte de otras guerrillas; aceptar la propuesta de compra del grupo pos-desmovilización del Clan del Golfo; o desmovilizarse en el marco de la Ley de Justicia y Paz.
- El ERG tuvo entre sus principales patrones de macrocriminalidad el homicidio, la desaparición forzada, el desplazamiento forzado, el reclutamiento ilícito, el secuestro y la violencia sexual. La principal característica fue la multiplicidad de estos delitos sobre una misma víctima. Una misma persona pudo ser víctima de secuestro, homicidio, desaparición forzada y sus familiares desplazados; o una misma mujer pudo ser víctima de reclutamiento ilegal, tres tipos diferentes de violencia sexual, homicidio y desaparición forzada.

- El homicidio y la desaparición forzada fueron perpetrados por el ERG de manera diferenciada a civiles, presuntos enemigos y sobre todo a integrantes de sus propias tropas. Fueron asesinados civiles que se oponían públicamente al accionar de esta guerrilla o que fueron acusados falsamente de informantes; así como asesinados y desaparecidos víctimas de secuestro aun cuando sus familiares habían pagado la extorsión. Militares, policías y presuntos paramilitares, sin prueba alguna de que lo fueran, fueron capturados en retenes ilegales, asesinados de civil, desarmados y en estado de indefensión, y posteriormente desaparecidos. Mientras que varios policías fueron asesinados en ataques a poblaciones usando armas no convencionales y prohibidas como los cilindros bomba. No obstante, fueron sus propios integrantes las mayores víctimas de homicidio y desaparición forzada, bajo la justificación de violar el régimen interno por actos como la indisciplina, el hurto, la agresión a otros compañeros, pero principalmente por desertión.
- El ERG realizó la toma de rehenes por medio de secuestros simples, secuestros extorsivos y esclavitud, y su coparticipación en secuestros de integrantes de la fuerza pública en ataques a poblaciones para favorecer la negociación de las FARC—EP con el Ejército Nacional. Operarios y transportadores fueron retenidos por pocos días para realizar una actividad determinada a beneficio del grupo. Cientos de personas fueron privadas de su libertad en pescas milagrosas o raptadas de sus viviendas, lugares de trabajo o vehículos; pidiendo extorsiones a sus familias entre los cinco millones de pesos y los mil quinientos millones de pesos, presentándose en ocasiones el intercambio de unos rehenes por otros o la exigencia de varios pagos, incluso cuando las víctimas ya habían sido asesinadas. Se presentó un caso de esclavitud en el que una mujer fue secuestrada durante meses para la realización de un trabajo para esta guerrilla.
- Familiares de víctimas de homicidios, desaparición y reclutamiento se vieron obligados a desplazarse por el ERG, así como civiles para evitar estos mismos delitos; algunos además debieron exiliarse. No obstante, la presencia de esta guerrilla en determinadas comunidades propició su señalamiento por militares y paramilitares; lo que, sumado a enfrentamientos entre estos, ocasionó casos de desplazamientos forzados masivos, principalmente en Guaduas y en las comunidades indígenas de Sabaleta, El Consuelo y La Puria.
- El ERG reclutó a niños, niñas y adolescentes entre doce y diecisiete años, en contextos de pocas alternativas económicas y donde las guerrillas fueron vistas con normalidad debido a décadas de presencia armada. Las principales motivaciones de estas personas fueron la violencia intrafamiliar, la búsqueda de amigos y familiares y el gusto por las armas; y los principales mecanismos de reclutamiento fueron el proselitismo en reuniones en la comunidad, el engaño bajo ofrecimientos nunca cumplidos, el establecimiento de relaciones afectivas y la coerción.
- La violencia sexual fue perpetrada por el ERG en contra de sus propias integrantes a partir de tres tipos diferenciados. En primer lugar, la totalidad de las guerrilleras fueron víctimas de planificación forzada con diferentes métodos desde pastillas, remedios nativos y uso de dispositivos. En segundo lugar, una parte importante fue obligada a abortar con pastillas, remedios nativos y legrados con intervenciones quirúrgicas en condiciones insalubres y sin derecho a posoperatorio, pues eran castigadas por haber quedado embarazadas; algunas abortaron hasta cinco veces y en algunos casos después del séptimo mes de gestación. En tercer lugar, muchas de estas mujeres fueron abusadas sexualmente por convivencias forzadas, tocamientos forzados y acceso carnal violento.
- Los habitantes de los municipios donde operó el ERG sufrieron múltiples daños, individuales y colectivos derivados del conflicto armado. Dentro de los daños individuales se identificaron tres principales: físicos y psicológicos, materiales y al proyecto de vida. Estos daños afectaron el bienestar de las personas víctimas, dejando huellas en la memoria, el sentir, el cuerpo, las proyecciones a futuro y sus lugares de arraigo.

- En la dimensión colectiva se encontraron los daños materiales y económicos, los socioculturales, los políticos y los pueblos arrasados. La llegada de los actores armados y los daños materiales que produjeron en la infraestructura municipal truncaron los avances económicos de la región. Sumado a esto, aspectos del relacionamiento de los pobladores como la solidaridad, el compartir y la unidad fueron reemplazados por la desconfianza y el aislamiento. La estigmatización que sufrieron a raíz de los señalamientos de pertenecer, colaborar o simpatizar con uno u otro actor armado, legal e ilegal, ha sido una marca que persiste hasta el presente, que pone en riesgo la vida, en tanto se viola el principio de distinción del Derecho Internacional Humanitario, y que torpedea los intentos de retomar actividades económicas y de organización política. En muchos de estos municipios hubo pueblos que desaparecieron por el asentamiento de actores armados, a raíz de hechos violentos como masacres, homicidios y desapariciones forzadas. Los procesos organizativos y de participación política también sufrieron con el conflicto armado, pues en muchos casos mermaron o desaparecieron. La gobernabilidad se deterioró en tanto las autoridades y entidades locales no pudieron cumplir las funciones de protección y representación de sus municipios.
- Las comunidades embera chamí y katío que habitan los municipios tratados en este informe identifican los daños que ha dejado la guerra en dos palabras: *Jaūriperabũ* y *Tua Jaūri Perabũ*. Como lo expresa el título de este informe, la traducción más cerca al español sería la enfermedad del susto, para el primer caso, y las afectaciones al entorno y la madre tierra, para el segundo. *Jaūriperabũ*, por una parte, refiere a la dimensión más individual del daño, en donde se encuentran los impactos materiales, psicológicos y físicos que, de acuerdo con la cosmovisión embera, si no son tratados pueden conducir incluso al suicidio de la persona. *Tua Jaūri Perabũ*, por otra parte, abarca la dimensión colectiva del daño, y aquí se encuentra la esterilidad de la tierra, la ausencia de animales y los impactos económicos y materiales que esta situación genera. Los *jaibanás* han perdido su capacidad de liderazgo en las comunidades a raíz del conflicto armado, pues han sido vistos como amenazas que en muchos casos hay que eliminar. Esto ha roto la capacidad de sanación de muchas comunidades. También los procesos de reparación colectiva, como se explicó en el capítulo general de daños e impactos, generaron en los resguardos chamí y katío esperanzas de reparación integral que no han sido cumplidas. Situación que ha causado frustración, desconfianza en el Estado y sensación de revictimización.
- Los procesos de reparación colectiva han sido insuficientes en los municipios donde operó el ERG. A pesar de algunos avances importantes desarrollados por la Uariv, algunas de las medidas de reparación no guardan relación con las afectaciones del conflicto armado; o se generan acciones con daño que dan por terminados planes de reparación colectiva en contravía de las exigencias de las comunidades. Varios de los memoriales construidos en algunos municipios se encuentran deteriorados por el abandono. Por otra parte, se han realizados retornos, especialmente de comunidades indígenas de Pueblo Rico y Bagadó, con un acompañamiento insuficiente del Estado y que no han frenado el desplazamiento en estos mismos territorios.
- En términos de verdad, es necesario que los exintegrantes de las antiguas FARC—EP, comparecientes en la Jurisdicción Especial para la Paz, aclaren los hechos criminales en los que también haya participado el ERG y aún no sean del conocimiento de Justicia y Paz; en especial, que se despejen las dudas sobre si exintegrantes de ese grupo los apoyaron o no en las tomas a Santa Cecilia (Pueblo Rico, Risaralda) y El Carmen de Atrato (Chocó).
- Las garantías de no repetición de los hechos violentos siguen siendo lejanas para algunas comunidades donde existe una clara continuidad del conflicto armado, si bien algunas otras evidencian un importante cambio debido a las desmovilizaciones parciales de paramilitares y guerrilleros del ERG y de las FARC—EP. Así, mientras en El Carmen de Atrato hay una aparente calma, en municipios como Lloró

o Bagadó hay control en zonas rurales por parte del ELN, mientras que en municipios del Suroeste antioqueño hay presencia del Clan del Golfo. En otros lugares como San José del Palmar o Nóvita, la disputa por el narcotráfico sigue generando enfrentamientos, desplazamientos y víctimas mortales. Es necesario que el Estado frene los enclaves de minería ilegal en Chocó que financia a los grupos armados ilegales, distinguiendo de esta la minería artesanal que no debe ser criminalizada.

- El Estado tiene una deuda social histórica con estas poblaciones, en especial las afrodescendientes e indígenas, tanto las chocoanas como las de Mistrató y Pueblo Rico en Risaralda, que comparten una importante población afrodescendiente e indígena. Sin un acceso digno a servicios públicos y sociales y permaneciendo incomunicados sin ningún tipo de acceso vial, no habrá paz en estos territorios codiciados por los grupos armados ilegales. No es posible, por ejemplo, que la cabecera municipal de Bagadó no cuente con una carretera que la comunique con Quibdó o al menos con la vía Tadó—Santa Cecilia; y que las comunidades deban bloquear permanentemente las dos vías que comunican a la capital chocoana con el interior del país para exigir sus derechos, entre ellos la terminación de la pavimentación.
- Urge poner solución al desplazamiento continuo de las comunidades indígenas embera chamí y katío de resguar-

dos en Chocó y Risaralda, con la consecuente y masiva mendicidad a la que se ven obligados al arribar a Pereira, Medellín y Bogotá. Se deben brindar soluciones eficaces para un retorno que garantice sus posibilidades de etno-desarrollo económico en un entorno libre de actores del conflicto armado.

- Los territorios en los que operó el ERG presentan formas diferenciadas de organización social, muchas de las cuales evolucionaron hasta modelos de resistencia pacífica organizada en contra de la guerra. En este sentido se destacan los procesos sociales generados por la Opoca—Cocomopoca en el Alto Andágueda, la OCCA—Avvca—Pueblo de la Memoria Histórica en El Carmen de Atrato, la Orewa y los diferentes cabildos y guardias indígenas embera. Y sobre todo, destaca el proceso de la Diócesis de Quibdó por medio de sus diferentes parroquias, y la Comisión Vida, Justicia y Paz. No obstante, en el acontecer del conflicto armado se dieron diferentes formas de resistencia espontáneas individuales que sirvieron; desde negarse a colaborar, pasando por evitar un reclutamiento o salvar una vida, hasta frenar una toma guerrillera, como sucedió en Santa Cecilia, Risaralda. Estos hechos son pruebas fehacientes de que no estamos condenados a la guerra y que hay múltiples formas para contrarrestar el conflicto armado con su transformación a partir de las diferentes formas de resistencia no violenta y de construcción de una cultura de paz.

Las acciones individuales y colectivas realizadas por la población civil en Chocó, Risaralda y Antioquia son pruebas fehacientes de que no estamos condenados a la guerra y que hay múltiples formas para contrarrestar el conflicto armado con su transformación a partir de las diferentes formas de resistencia no violenta y de construcción de una cultura de paz.





# Referencias y bibliografía

*ABC. (2008, 26 de octubre). Rescatan en Colombia al excongresista Óscar Tulio Lizcano secuestrado por las FARC en el año 2000. [https://www.abc.es/internacional/abci-rescatan-colombia-congresista-oscar-tulio-lizcano-secuestrado-farc-2000-200810260300-91831403841\\_noticia.html](https://www.abc.es/internacional/abci-rescatan-colombia-congresista-oscar-tulio-lizcano-secuestrado-farc-2000-200810260300-91831403841_noticia.html).*

*Actualidad Étnica. (2006, 16 de marzo). Indígenas del Chocó, víctimas del fuego cruzado. (Tomado de Chocó 7 días).*

*Aicma (2022). Estadísticas de Asistencia Integral a las Víctimas de MAP y MUSE. Programa de Acción Integral Contra Víctima de Minas Antipersonal.*

*Alcaldía de El Carmen de Atrato. (s. f.). Nuestro Municipio. <http://www.elcarmendeatrato-choco.gov.co/>*

Alcaldía de Medellín. (2021, 8 de octubre). *La Alcaldía de Medellín atiende a indígenas de Chocó y Risaralda, víctimas de desplazamiento*. <https://www.medellin.gov.co/es/sala-de-prensa/noticias/la-alcaldia-de-medellin-atiende-a-indigenas-de-cho-co-y-risaralda-victimas-de-desplazamiento/>

Alcaldía de Santiago de Cali. (2014, 23 de diciembre). *Comunidad indígena embera ya está en proceso de retorno*. [https://www.cali.gov.co/emru/publicaciones/106855/comunidad\\_indigena\\_embera\\_ya\\_esta\\_en\\_proceso\\_de\\_retorno/](https://www.cali.gov.co/emru/publicaciones/106855/comunidad_indigena_embera_ya_esta_en_proceso_de_retorno/)

Amnistía Internacional. (2009). *Acción urgente: Los paramilitares amenazan a dirigentes indígenas*.

Arce, M., Queragama, A. y Tequia, F. (2008). *Historia del resguardo indígena La Puria (1977-2008)*.

Asociación Orewa. (s.f.). *Pueblo embera*. <https://www.asorewa.org/quienes-somos/pueblos/241-pueblo-embera>

Ávila, A. y Celis, L. (2008). *ELN: El camino hacia la resistencia pasiva*. *Revista Arcanos*, 14, pp. 24-39.

BC Noticias. (2021, 22 de noviembre). *Risaralda se prepara para recibir a indígenas que retornarán a Pueblo Rico y Mistrató*. <https://www.bcnoticias.com.co/risaralda-se-prepara-para-recibir-a-indigenas-que-retornaran-a-pueblo-rico-y-mistrato/>

Caracol Radio. (1998, 5 de agosto). *Peor ola de violencia en Colombia*. [https://caracol.com.co/radio/1998/08/05/nacional/0902296800\\_089222.html](https://caracol.com.co/radio/1998/08/05/nacional/0902296800_089222.html)

\_\_\_\_\_ (2000a, 19 de marzo). *Las FARC se atribuyen ataque a corregimiento de Santa Cecilia*. [https://caracol.com.co/radio/2000/03/19/judicial/0953449200\\_074210.html](https://caracol.com.co/radio/2000/03/19/judicial/0953449200_074210.html)

\_\_\_\_\_ (2000b, 2 de septiembre). *Ataque de FARC a base militar deja 77 muertos entre soldados y guerrilleros*. [https://caracol.com.co/radio/2000/09/03/nacional/0967960800\\_094822.html](https://caracol.com.co/radio/2000/09/03/nacional/0967960800_094822.html)

\_\_\_\_\_ (2001a, 20 de enero). *El arroz y los mosquitos: enemigos de un francés secuestrado*. [https://caracol.com.co/radio/2001/01/30/judicial/0980838000\\_076510.html](https://caracol.com.co/radio/2001/01/30/judicial/0980838000_076510.html)

\_\_\_\_\_ (2001b, 2 de septiembre). *Dos muertos deja incursión de la guerrilla a Mistrató, Risaralda*. [https://caracol.com.co/radio/2001/09/02/judicial/0999410400\\_078499.html](https://caracol.com.co/radio/2001/09/02/judicial/0999410400_078499.html)

\_\_\_\_\_ (2002, 17 de enero). *Ejército y guerrilla continúan combates en Tadó, Chocó*. [https://caracol.com.co/radio/2002/01/17/judicial/1011250800\\_079819.html](https://caracol.com.co/radio/2002/01/17/judicial/1011250800_079819.html)

\_\_\_\_\_ (2005a, 14 de mayo). *Ciudadanos evitaron asalto del ELN a Lloró, Chocó*. [https://caracol.com.co/radio/2002/05/15/judicial/1021413600\\_081074.html](https://caracol.com.co/radio/2002/05/15/judicial/1021413600_081074.html)

\_\_\_\_\_ (2005b, 28 de octubre). *Entre 20 y 30 miembros de las Autodefensas habrían muerto en enfrentamientos con la guerrilla en el Chocó*. [https://caracol.com.co/radio/2005/10/28/judicial/1130478000\\_216078.html](https://caracol.com.co/radio/2005/10/28/judicial/1130478000_216078.html)

\_\_\_\_\_ (2005c, 22 de septiembre). *Asesinado prestigioso dirigente cafetero en Risaralda*. [https://caracol.com.co/radio/2005/09/22/judicial/1127405160\\_205500.html](https://caracol.com.co/radio/2005/09/22/judicial/1127405160_205500.html)

\_\_\_\_\_ (2006, 12 de marzo). *Tres guerrilleros muertos en la vía entre Risaralda y Chocó*. (Tomado de *Chocó 7 días*).

\_\_\_\_\_ (2007, 26 de mayo). *Bloqueo en la vía Pereira-Quibdó*. (Tomado de *Chocó 7 días*).

CEV. (2022a). *Hallazgos y recomendaciones (Hay futuro si hay verdad)*. Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición.

\_\_\_\_\_ (2022b). *Mi cuerpo es la verdad. Experiencia de mujeres y personas LGTBIQ+ en el conflicto armado (Hay futuro si hay verdad)*. Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición.

\_\_\_\_ (2022c). *No es un mal menor. Niñas, niños y adolescentes en el conflicto armado (Hay futuro si hay verdad)*. Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición.

\_\_\_\_ (2022d, 5 de mayo). Víctimas y responsables de El Carmen de Atrato dieron un paso hacia la reconciliación. Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad. <https://web.comisiondelaverdad.co/actualidad/noticias/victimas-responsables-carmen-atrato-reconciliacion>

Chávez, C. (2018). *Visión étnica de la atención psicosocial. Asociación Médicos Descalzos, Corporación Centro de Estudios Étnicos, Corporación de Apoyo a Comunidades Populares.*

Chocó 7 días. (1996a, 12 de diciembre). Destruyen en Nóvita laboratorio de coca.

\_\_\_\_ (1996b, 20 de junio). Triple asesinato en El Carmen de Atrato.

\_\_\_\_ (1996c, 4 de julio). Cinco nuevos asesinatos en Tadó.

\_\_\_\_ (1997a, 6 de febrero). Tercer ataque guerrillero en Chocó en 1997. Conmoción por Bagadó. 1 y 7.

\_\_\_\_ (1997b, 3 de julio). Secuestran a tres indígenas en Carmen de Atrato. 3 y 10.

\_\_\_\_ (1997c, 31 de julio). En el río Capá terminó el drama del helicóptero HK3880X. 1-12.

\_\_\_\_ (1997d, 25 de septiembre). El domingo los carmeleños marcharán por la paz. 1 y 11.

\_\_\_\_ (1997e, 11 de noviembre). En la vía Tadó - Pueblo Rico. Incendiados seis buses.

\_\_\_\_ (1998, 24 de diciembre). Retornan desplazados del Carmen.

\_\_\_\_ (1999a, 24 de junio). Detenidos cinco agentes de policía.

\_\_\_\_ (1999b, 12 de agosto). Asesinado soldado que se encontraba de permiso. 7.

\_\_\_\_ (1999c, 3 de junio). En alto río Condoto. Dos guerrilleros muertos por el Ejército.

\_\_\_\_ (2000a, 18 de mayo). Indígenas aumentan bloqueos. 1 y 10.

\_\_\_\_ (2000b, 25 de mayo). Cerradas vías hacia Antioquia y Risaralda. Bloqueado el Chocó por levantamiento indígena. 1 y 10.

\_\_\_\_ (2000c, 1 de junio). Desbloqueadas las vías por acuerdos con indígenas. 1 y 10.

\_\_\_\_ (2000d, 17 de agosto). El Carmen de Atrato vivió horas de terror.

\_\_\_\_ (2000e, 31 de agosto). Alcalde de El Carmen de Atrato se “aisla” en Medellín.

\_\_\_\_ (2000f, 31 de agosto). Para liberación de voluntario francés. Gobierno nacional rechaza despeje de tres municipios.

\_\_\_\_ (2000g, 28 de septiembre). Llegan a Quibdó indígenas que huyen de la violencia. 1 y 7.

\_\_\_\_ (2000h, 26 de octubre). La Guerrilla se tomó a Bagadó. 1.

\_\_\_\_ (2000i, 27 de noviembre). Muertos cinco agentes de la policía en la toma a Bagadó. 7.

\_\_\_\_ (2001a). La guerrilla atacó el puesto de policía de Lloró.

\_\_\_\_\_ (2001b, 29 de marzo). Indígenas taponan de nuevo la vía Tadó-Santa Cecilia.

\_\_\_\_\_ (2001c, 23 de agosto). Asesinado en El Siete Harold Santacoloma.

\_\_\_\_\_ (2001d, 23 de octubre). Fuego cruzado en Lloró y El Siete. Enfrentamientos con la guerrilla dejan 9 muertos. 1.

\_\_\_\_\_ (2001e, 23 de octubre). Fuego cruzado en Lloró y El Siete. Enfrentamientos con la guerrilla dejan 9 muertos. 1.

\_\_\_\_\_ (2001f, 20 de diciembre). Asonada en Tadó: un muerto.

\_\_\_\_\_ (2002a, 24 de enero). Cruentos combates en El Tapón (Tadó). 1.

\_\_\_\_\_ (2002b, 21 de marzo). Sabotaje de las FARC deja sin electricidad a Quibdó.

\_\_\_\_\_ (2002c, 18 de julio). Retenido secretario general de la alcaldía.

\_\_\_\_\_ (2002d, 31 de octubre). Me devuelvo porque acá es muy duro.

\_\_\_\_\_ (2002e, 28 de marzo). Combates en El Carmen de Atrato.

\_\_\_\_\_ (2002f, 28 de marzo). Torre volada en El Nueve

\_\_\_\_\_ (2002g, 13 de junio). Dados de baja dos guerrilleros.

\_\_\_\_\_ (2002j, 2 de agosto). Un muerto y varios heridos en ataque guerrillero a Lloró.

\_\_\_\_\_ (2002l, 28 de noviembre). Liberada gerente del Banco Agrario.

\_\_\_\_\_ (2003a, 8 de mayo). Acciones militares en Bagadó y El Carmen. Batallón Manosalva destruyó seis campamentos de la guerrilla.

\_\_\_\_\_ (2003b, 29 de mayo). Se entrega otro guerrillero.

\_\_\_\_\_ (2003c, 28 de agosto). Casabomba en Palmar: dos muertos. 9-10.

\_\_\_\_\_ (2003d, 18 de septiembre). Alertan por indígenas mendigos.

\_\_\_\_\_ (2003e, 10 de abril). Más desplazados.

\_\_\_\_\_ (2003g, 15 de mayo). Enfrentamiento con la Guerrilla: Tres muertos.

\_\_\_\_\_ (2003h, 15 de mayo). Muere un guerrillero.

\_\_\_\_\_ (2003j, 29 de mayo). Se entrega otro guerrillero.

\_\_\_\_\_ (2003k, 21 de agosto). Dados de baja dos guerrilleros en El Carmen de Atrato.

\_\_\_\_\_ (2003l, 28 de agosto). Casabomba en Palmar: Dos Muertos. 9 - 10.

\_\_\_\_\_ (2003m, 28 de agosto). Guerrilla quemó otro bus.

\_\_\_\_\_ (2003n, 22 de mayo). Muerto guerrillero en retén ilegal.

\_\_\_\_\_ (2003o, 30 de octubre). Coca en Lloró. 5.

\_\_\_\_\_ (2003p, 27 de noviembre). Dos guerrilleros muertos cerca a El 18. 1 y 10.

\_\_\_\_\_ (2004a, 29 de abril). Once guerrilleros reinser-tados en abril.

\_\_\_\_\_ (2004b, 9 de septiembre). 12 muertos en San José del Palmar.

\_\_\_\_\_ (2004d, 19 de agosto). Seis vehículos quemados por guerrilla cerca a El Carmen de Atrato.

\_\_\_\_\_ (2004e, 26 de agosto). Guerrilla derribó torre de energía cerca de El Siete.

\_\_\_\_\_ (2004g, 26 de febrero). Cuatro vehículos incinerados y cuatro guerrilleros muertos.

\_\_\_\_\_ (2005a). Más de veinte muertos en San José del Palmar.

\_\_\_\_\_ (2005b, 26 de mayo). Masacre en Tadó. Muertos diez policías en emboscada de la guerrilla. 1 y 10.

\_\_\_\_\_ (2005c, 31 de diciembre). Gigantesco operativo militar contra guerrilla que atacó a San Marino. 1 y 14.

\_\_\_\_\_ (2005d, 24 de febrero). Cae presunto jefe del ERG.

\_\_\_\_\_ (2005e, 19 de mayo). Mueren dos soldados.

\_\_\_\_\_ (2005g, 2 de junio). Último adiós al patrullero Jeffeson Copete.

\_\_\_\_\_ (2005m, 3 de noviembre). Crean Fuerza de Tarea Darién. 1 y 12.

\_\_\_\_\_ (2005h, 30 de junio). Incinerados tres camiones en la vía Tadó - Santa Cecilia.

\_\_\_\_\_ (2005i, 7 de julio). Guerrilla en la vía Tadó - Santa Cecilia.

\_\_\_\_\_ (2005j, 18 de agosto). Capturado jefe de las milicias del ERG.

\_\_\_\_\_ (2005k, 28 de agosto). Capturado líder subversivo del ERG.

\_\_\_\_\_ (2005l, 6 de octubre). Nuevo secuestro en la vía a Medellín. Guerrilla incinera tres camiones.

\_\_\_\_\_ (2006a, 19 de octubre). Golpe a la guerrilla en San José del Palmar. 1.

\_\_\_\_\_ (2006b, 23 de marzo). Seis indígenas heridos y uno muerto en Alto Andágueda. 7.

\_\_\_\_\_ (2006c, 8 de junio). Aparecen delegados y jurados que habían sido retenidos en el Chocó.

\_\_\_\_\_ (2006d, 18 de mayo). Incineran vehículos.

\_\_\_\_\_ (2006e, 5 de octubre). Guerrilla incinera cuatro vehículos.

\_\_\_\_\_ (2006f, 26 de octubre). Asalto guerrillero a una mina en Tadó: un muerto.

\_\_\_\_\_ (2006g, 14 de diciembre). Capturan en Lloró tres presuntos integrantes del ERG.

\_\_\_\_\_ (2007a, 9 de agosto). Guerrilla incinera retroexcavadora.

\_\_\_\_\_ (2007b, 22 de marzo). Milicianos guevaristas acusados por homicidio agravado.

\_\_\_\_\_ (2007c, 31 de mayo). Protestas y paros de indígenas, maestros, universitarios y obreros del Plan 2500. 1 y 11.

\_\_\_\_\_ (2007d, 7 de junio). Indígenas levantaron bloqueo de carreteras.

\_\_\_\_\_ (2007e, 7 de junio). Se entregaron dos guerrilleros del ERG.

- \_\_\_\_\_ (2007i, 14 de junio). Guerrilla quemó 3 vehículos.
- \_\_\_\_\_ (2007j, 21 de junio). Desmantelada red de apoyo a la guerrilla.
- \_\_\_\_\_ (2007k, 28 de junio). Muerto guerrillero en Peñas del Olvido.
- \_\_\_\_\_ (2007l, 19 de julio). Capturado en ambulancia.
- \_\_\_\_\_ (2007m, 19 de julio). Capturan tres presuntos miembros del grupo Guevarista.
- \_\_\_\_\_ (2007n, 2 de agosto). Ejército dio muerte a guerrillero.
- \_\_\_\_\_ (2007o, 12 de octubre). Erradican cultivo de coca en San José del Palmar. Palmar (p. 5).
- \_\_\_\_\_ (2007p, 25 de octubre). Secuestrados dos mineros en Tadó.
- \_\_\_\_\_ (2007q, 6 de diciembre). Sigue secuestrada alcaldesa de Bagadó.
- \_\_\_\_\_ (2008a, 29 de mayo). “Karina” dirigió ataques guerrilleros en el Chocó.
- \_\_\_\_\_ (2008b, 29 de mayo). Se entregaron 3 guerrilleros.
- \_\_\_\_\_ (2008c, 17 de julio). Indígenas lograron acuerdos y retornaron al Alto Andágueda.
- \_\_\_\_\_ (2008d, 24 de julio). Destruyen emisora de la guerrilla.
- \_\_\_\_\_ (2008e, 7 de agosto). Guerrilla ingresa poderosas armas por el Chocó.
- \_\_\_\_\_ (2008f, 21 de agosto). Se desmoviliza la guerrilla Ejército Revolucionario Guevarista ERG. 1 y 12.
- \_\_\_\_\_ (2008g, 24 de julio). Guerrilla incinera dos retro excavadoras.
- Cinep. (1997, 9 de julio). Violaciones de derechos humanos por persecución política.
- \_\_\_\_\_ (1998). Violencia política en Colombia (pp. 27-99). *Justicia y Paz*.
- \_\_\_\_\_ (2021). Banco de datos, DIH y violencia política. [https://www.nocheyniebla.org/?page\\_id=1372](https://www.nocheyniebla.org/?page_id=1372)
- CIVP, F. (2019). Impactos étnico territoriales del conflicto en el Chocó. Comisión Inter Étnica de la Verdad-Foro Interétnico Solidaridad Chocó.*
- CJL. (2020). Paramilitarismo e impunidad: violaciones a los DDHH en las zonas 1 y 2 del Suroeste antioqueño.*
- CM&. (2008, 9 de junio). 144 indígenas embera sin protección en Bogotá. (Tomado de Chocó 7 días).*
- CNMH. (2013). ¡Basta Ya! Colombia: Memorias de guerra y dignidad. Centro Nacional de Memoria Histórica.*
- \_\_\_\_\_ (2014). *Aportes teóricos y metodológicos para la valoración de los daños causados por la violencia.* Centro Nacional de Memoria Histórica.
- \_\_\_\_\_ (2015). *Pueblos arrasados: Memorias del desplazamiento forzado en El Castillo (Meta).* Centro Nacional de Memoria Histórica.
- \_\_\_\_\_ (2017). *La guerra escondida. Minas Antipersonal y Remanentes Explosivos en Colombia.* Centro Nacional de Memoria Histórica. Bogotá.
- \_\_\_\_\_ (2018). *Daños: análisis de los impactos del conflicto armado colombiano.* Centro Nacional de Memoria Histórica.

- \_\_\_\_\_. (2022a). *EPL: 25 años construyendo paz*. <https://centrodememoriahistorica.gov.co/epl-25-anos-construyendo-paz/>
- \_\_\_\_\_. (2022b). *La guerra vino de afuera. El Bloque Pacífico en el sur del Chocó: una herida que aún no cierra*. Centro Nacional de Memoria Histórica.
- CNMH y ONIC. (2019). *Tiempos de vida y muerte: memorias y luchas de los pueblos indígenas en Colombia*. Centro Nacional de Memoria Histórica y Organización Nacional Indígena de Colombia.
- CNMH-IEPRI. (2016). *Tomas y ataques guerrilleros (1965-2013)*. Centro Nacional de Memoria Histórica-Instituto de Estudios Políticos y Relaciones Internacionales.
- COA. (2020). *Informe sobre el conflicto social y armado en el Suroeste antioqueño. Cinturón Occidental Ambiental*.
- Cocomopoca. (s.f.). *¿Quiénes somos?* <https://cocomopoca.wordpress.com/quienes-somos/>
- Corporación Jurídica Libertad. (2009). *Los daños colectivos a las comunidades campesinas e indígenas de El Carmen de Atrato*.
- Corte IDH. (2018). *Cuadernillo de Jurisprudencia de la Corte Interamericana de Derechos Humanos No 11. Pueblos indígenas y tribales*.
- Corte Suprema de Justicia. (2018). *Sentencia de Segunda Instancia ERG. (Sala de Casación Penal)*
- Covijupa. (2014). *40 años de conflicto en el Alto y Medio Atrato. Un análisis con base en 929 casos de personas asesinadas o desaparecidas*. Comisión Vida, Justicia y Paz de la diócesis de Quibdó.
- Cubadebate. (2020, 5 de marzo). *¡Patria o muerte! ¡Venceremos!* <http://www.cubadebate.cu/opinion/2020/03/05/patria-o-muerte-venceremos-2/>
- DANE. (2018). *Censo Nacional de Población y Vivienda 2018. Departamento Nacional de Estadísticas*.
- DANE. (2022). *Departamento Administrativo Nacional de Estadística*. Accedido en: <https://www.dane.gov.co/>
- Defensoría del Pueblo. (2017). *Grupos armados ilegales y nuevos escenarios de riesgo en el posacuerdo*. Defensoría del Pueblo.
- Diario del Otún. (2000a, 9 de mayo). *En punto muerto diálogos con los indígenas. (Tomado de Chocó 7 días)*.
- \_\_\_\_\_. (2000b, julio). *Desaparición de médico es misteriosa. (Tomado de Chocó 7 días)*.
- \_\_\_\_\_. (2000c, 17 de diciembre). *Quema de buses en Pueblo Rico*.
- \_\_\_\_\_. (2000d, 31 de diciembre). *Subversión hurta cilindros en vía al Chocó. (Tomado de Chocó 7 días)*.
- \_\_\_\_\_. (2003, 16 de diciembre). *Guerrilla secuestró cafetero de La Celia*.
- \_\_\_\_\_. (2004, 30 de octubre). *Paro armado en la vía al Chocó*. Diario del Otún. (Tomado de *Chocó 7 días*).
- \_\_\_\_\_. (2006, 22 de febrero). *Destruyen campamento de las Farc*.
- \_\_\_\_\_. (2006b, 6 de marzo). *Nuevo ataque a caravana. (Tomado de Chocó 7 días)*.
- \_\_\_\_\_. (2006c, 20 de junio). *Detenida subversiva del Erg en Nacederos*.
- \_\_\_\_\_. (2008, 16 de junio). *Indígenas continúan llegando. (Tomado de Chocó 7 días)*.

Diócesis de Quibdó. (2006). La encrucijada del pueblo negro, indígena y mestizo.

\_\_\_\_ (2014, 6 de octubre). Comisión Vida, Justicia y Paz. <https://choco.org/comision-vida-justicia-y-paz-de-la-diocesis-de-quibdo/>

Duarte, M. y Duarte, R. (2019). *Responsabilidad del Estado frente a la reparación integral de las víctimas del conflicto armado en Colombia. Caso de estudio: comunidad indígena embera katio asentada en lo alto del río Andágueda (municipio de Bagadó, Chocó). Monografía Especialista en Derecho Administrativo. Universidad Libre.*

Ducuara, A. L. (2012). *Entrega de alimentos a pueblos indígenas en el Chocó, en el marco de la atención. Una oportunidad para generar procesos de conversación y concertación. Trabajo de grado para optar al título de Especialista en Acción sin Daño y Construcción de Paz. Universidad Nacional de Colombia.*

Eje 21. (2016, 30 de agosto). 17 años de cárcel a secuestrador del médico francés Ignacio de Torquemada. <https://www.eje21.com.co/2016/08/17-anos-de-carcel-a-secuestrador-del-medico-frances-ignacio-de-torquemada/>

El Colombiano. (1997a, 21 de julio). *Esperaban tripulación y helicóptero secuestrados.*

\_\_\_\_ (1997b, 23 de julio). Rescatan helicóptero y ocupantes plagiados.

\_\_\_\_ (2000, 1 agosto). Condicionan liberación del cooperante francés.

\_\_\_\_ (2001, 5 de octubre). Indígenas del Andágueda desplazados por el hambre. (Tomado de *Chocó 7 días*).

\_\_\_\_ (2004, 27 de noviembre). Urgente llamado de Chocó al Gobierno.

\_\_\_\_ (2005a, 20 de diciembre). Antioquia lloró a los policías de San Marino.

\_\_\_\_ (2005b, 21 de diciembre). Volverán a casa los 29 policías de San Marino. (Tomado de Archivo de Prensa Cinep), 11a.

\_\_\_\_ (2007, 6 de enero). En 2006 crecieron desmovilizaciones.

\_\_\_\_ (2008, 16 de agosto). Para los guerrilleros del Erg, la guerra ya no es válida ni lógica.

\_\_\_\_ (2017, 9 de marzo). “El Enfermero de las Farc” llegó a Colombia extraditado desde España. <https://www.elcolombiano.com/colombia/paz-y-derechos-humanos/el-enfermero-de-las-farc-llego-a-colombia-extraditado-desde-espana-JA6121281>

El Espectador. (1997a, 7 de febrero). *Bagadó, Toma Anunciada. (Tomado de Chocó 7 días)*, 3.

\_\_\_\_ (1997b, 29 de enero). Guerra llegó a Bagadó.

\_\_\_\_ (1997c, 20 de enero). Mantuvimos la calma.

\_\_\_\_ (1997d). También renunciaron candidatos en Pueblo Rico.

\_\_\_\_ (1997e, 27 de julio). Rescatado helicóptero de Aero-flast en Chocó.

\_\_\_\_ (2000a, 29 de julio). Secuestrado un voluntario de MSF en Colombia.

\_\_\_\_ (2000b, 21 de octubre). Bagadó sigue sin control de la fuerza pública.

\_\_\_\_ (2008, 27 de junio). Salud y seguridad para los embera. (Tomado de *Chocó 7 días*).



\_\_\_\_ (2016, 12 de enero). “El Enfermero”: negado por las Farc, señalado por el Erg. <https://www.elespectador.com/colombia/mas-regiones/el-enfermero-negado-por-las-farc-senalado-por-el-erg-article-610144/>

\_\_\_\_ (2017, 10 de julio). El “Enfermero de las Farc”, a juicio por abortos forzados en las Farc y el Eln. <https://www.elespectador.com/judicial/el-enfermero-de-las-farc-a-juicio-por-abortos-forzados-en-las-farc-y-el-eln-article-702380/>

\_\_\_\_ (2018, 15 de diciembre). La sábana blanca de Jesús Castillo. <https://www.elespectador.com/colombia-20/paz-y-memoria/la-sabana-blanca-de-jesus-castillo-article/>

\_\_\_\_ (2020a, 9 de mayo). La condena de 40 años a “El Enfermero” por abortos forzados en las filas guerrilleras. <https://www.elespectador.com/judicial/la-condena-de-40-anos-a-el-enfermero-por-abortos-forzados-en-las-filas-guerrilleras-article-918698/>

\_\_\_\_ (2020b, 25 de julio). Voluntario francés de MSF secuestrado en Colombia. (Tomado de *Chocó 7 días*).

\_\_\_\_ (2021, 31 de julio). Los suicidios de jóvenes indígenas en Chocó que nadie atiende. <https://www.elespectador.com/colombia-20/conflicto/los-suicidios-de-jovenes-indigenas-en-choco-que-nadie-atende/#:~:text=En%20lo%20que%20va%20de,dos%20municipios%20con%20m%C3%A1s%20registros.>

*El Mundo*. (2001, 30 de enero). *Liberado en Colombia un miembro de Médicos Sin Fronteras tras seis meses de cautiverio*. <https://www.elmundo.es/elmundo/2001/01/30/internacional/980833899.html>

\_\_\_\_ (2006a, 26 de julio). ERG secuestra a una persona.

\_\_\_\_ (2006b, 22 de septiembre). “La Abuela” cayó en el barrio Aranjuez.

\_\_\_\_ (2007, 29 de octubre). Desmovilización masiva.

\_\_\_\_ (2015, 24 de septiembre). El secuestro de las Farc que casi deja sin Copa América a Colombia.

*El Mundo ES*. (2001, 30 de enero). *Ignacio de Torquemada partió anoche de Bogotá con destino a París*. <https://www.elmundo.es/elmundo/2001/01/30/internacional/980833899>

*El Nuevo Siglo*. (2004, 29 de abril). *Se entregan guerrilleros*.

*El País*. (1994). *22 muertos dejó atentado a bus*.

\_\_\_\_ (1998, 16 de septiembre). Pueblo Rico en la mira de la guerrilla.

\_\_\_\_ (2000a, 21 de mayo). Termina protesta de emberas. (Tomado de *Chocó 7 días*).

\_\_\_\_ (2000b, 8 de agosto). Carmen de Atrato, otra tragedia que espera ayuda. 2-4.

\_\_\_\_ (2001, 21 de junio). El secuestro del vicepresidente de la Federación colombiana puede provocar la suspensión de la Copa América. [https://elpais.com/deportes/2001/06/27/actualidad/993626512\\_850215.html](https://elpais.com/deportes/2001/06/27/actualidad/993626512_850215.html)

\_\_\_\_ (2002a, 18 de enero). Sigue ofensiva de las Farc. (Tomado de *Chocó 7 días*).

\_\_\_\_ (2002b, 7 de agosto). Indígenas viajaron rumbo a Risaralda. (Tomado de *Chocó 7 días*).

\_\_\_\_ (2002c, 12 de octubre). Desertores.

\_\_\_\_ (2003). Sin pistas de exgobernador del Chocó. (Tomado de Archivo de Prensa Cinep), B9.

\_\_\_\_ (2003b, 26 de mayo). Se entregaron guerrilleros. (Tomado de *Chocó 7 días*).

\_\_\_\_\_ (2004a, 7 de junio). Golpe a las milicias en Risaralda.

\_\_\_\_\_ (2004b, 6 de octubre). Choque armado deja nueve muertos. (Tomado de *Chocó 7 días*).

\_\_\_\_\_ (2005, 20 de diciembre). Era como pelear contra fantasmas.

\_\_\_\_\_ (2008, 26 de octubre). El Ejército colombiano cercó a la guerrilla antes de rescatar al rehén. [https://elpais.com/diario/2008/10/27/internacional/1225062004\\_850215.html](https://elpais.com/diario/2008/10/27/internacional/1225062004_850215.html)

*El Tiempo*. (1991, 16 de febrero). EPL firmó acuerdo de desmovilización. <https://www.eltiempo.com/archivo/documento/MAM-26917>

\_\_\_\_\_ (1994a, 20 de agosto). Barbarie del ELN en el Chocó.

\_\_\_\_\_ (1994b, 5 de octubre). ELN secuestró a candidato a la Alcaldía de Misstrató. <https://www.eltiempo.com/archivo/documento/MAM-230655>

\_\_\_\_\_ (1997a, 30 de enero). Así fue la toma de Bagadó.

\_\_\_\_\_ (1997b, 21 de octubre). La Argelia, otro éxodo masivo. (Tomado de *Chocó 7 días*).

\_\_\_\_\_ (1998a, 15 de junio). Indígenas, damnificados de la guerra. <https://www.eltiempo.com/archivo/documento/MAM-773503>

\_\_\_\_\_ (1998b, 5 de agosto). Mapa de la avanzada guerrillera. <https://www.eltiempo.com/archivo/documento/MAM-815331>

\_\_\_\_\_ (1998c, 2 de diciembre). Asesinado concejal de Pueblo Rico. <https://www.eltiempo.com/archivo/documento/MAM-819768>

\_\_\_\_\_ (2000a, 10 de abril). Liberan [a] funcionarios de Telecom. <https://www.eltiempo.com/archivo/documento/MAM-1229631>

\_\_\_\_\_ (2000b, 2 de mayo). Ley seca en Pueblo Rico. (Tomado de *Chocó 7 días*).

\_\_\_\_\_ (2000c, 3 de mayo). Alcalde de Pueblo Rico renunciará. (Tomado de *Chocó 7 días*).

\_\_\_\_\_ (2000d, 13 de mayo). Se extienden bloqueos. (Tomado de *Chocó 7 días*).

\_\_\_\_\_ (2000e, 19 de mayo). Control de indígenas mendigos. (Tomado de *Chocó 7 días*).

\_\_\_\_\_ (2000f, 7 de julio). Once muertos en ataque de las FARC. <https://www.eltiempo.com/archivo/documento/MAM-1212278>.

\_\_\_\_\_ (2000g, 8 de agosto). El terror llegó en pipetas al Carmen. <https://www.eltiempo.com/archivo/documento/MAM-1214746>

\_\_\_\_\_ (2000h, 14 de agosto). Más de 50 bajas de las FARC. (Tomado de *Chocó 7 días*).

\_\_\_\_\_ (2000i, 16 de agosto). Exigen despeje para liberar voluntario de MSF.

\_\_\_\_\_ (2000j, 16 de agosto). Médicos Sin Fronteras espera respuesta. Exigen despeje para liberar voluntario de MSF. (Tomado de ADDHH). 10 A. [http://www.archivodelosddhh.gov.co/saia\\_release1/fondos/carpeta\\_digitalizacion/co\\_codhes/CAJA%2013/Carpeta%201/PDF/167.pdf](http://www.archivodelosddhh.gov.co/saia_release1/fondos/carpeta_digitalizacion/co_codhes/CAJA%2013/Carpeta%201/PDF/167.pdf)

\_\_\_\_\_ (2000k, 11 de septiembre). El fantasma que cayó en Montezuma. <https://www.eltiempo.com/archivo/documento/MAM-1268066>

\_\_\_\_ (2000l, 8 de octubre). Catástrofe humanitaria. <https://www.eltiempo.com/archivo/documento/MAM-1239024>

\_\_\_\_ (2000m, 23 de octubre). Farc salieron de Bagadó.

\_\_\_\_ (2000n, 9 de noviembre). Retorno a la tierra. (Tomado de *Chocó 7 días*).

\_\_\_\_ (2001a, 20 de abril). La Argelia se quedó sola tras ataque “para”. (Tomado de *Chocó 7 días*), 4.

\_\_\_\_ (2001b, 28 de junio). Secuestro de Mejía es extorsivo. <https://www.eltiempo.com/archivo/documento/MAM-435599>

\_\_\_\_ (2001c, 29 de junio). Mejía volvió sano y salvo. <https://www.eltiempo.com/archivo/documento/MAM-434608>

\_\_\_\_ (2001d, 18 de julio). Ni Cruz Roja está a salvo. <https://www.eltiempo.com/archivo/documento/MAM-441091>

\_\_\_\_ (2001e, 14 de octubre). Devuelven a indígenas. (Tomado de *Chocó 7 días*).

\_\_\_\_ (2001f, 28 de octubre). Los indígenas se devolvieron. (Tomado de *Chocó 7 días*).

\_\_\_\_ (2001g, 24 de noviembre). Se fueron los indígenas. (Tomado de *Chocó 7 días*).

\_\_\_\_ (2001h, 3 de diciembre). Secuestro de exgobernador. (Tomado de *Recortes de Prensa Nacional*).

\_\_\_\_ (2002a, 17 de febrero). Habitantes de Santa Cecilia llevan 12 días sin alimentos. <https://www.eltiempo.com/archivo/documento/MAM-1315244>

\_\_\_\_ (2002b, 7 de abril). Asesinado el padre del pequeño Andrés Felipe. <https://www.eltiempo.com/archivo/documento/MAM-1317434>

\_\_\_\_ (2002c, 7 de mayo). Retienen [a] conductores de Caracol.

\_\_\_\_ (2002d, 25 de octubre). Asesinan a concejal. <https://www.eltiempo.com/archivo/documento/MAM-1351539>

\_\_\_\_ (2002e, 15 de octubre). Mueren 5 militares. <https://www.eltiempo.com/archivo/documento/MAM-1369574>

\_\_\_\_ (2004a, 9 de febrero). Policía volvió a Santa Cecilia. <https://www.eltiempo.com/archivo/documento/MAM-1511960>

\_\_\_\_ (2004b, 26 de noviembre). Violenta arremetida guerrillera en Chocó.

\_\_\_\_ (2005a, 20 de mayo). Mueren 10 policías en emboscada en Chocó. <https://www.eltiempo.com/archivo/documento/MAM-1688547>

\_\_\_\_ (2005b, 5 de noviembre). San José del Palmar, el nuevo epicentro de la guerra de la coca. <https://www.eltiempo.com/archivo/documento/MAM-1817186>

\_\_\_\_ (2005c, 25 de diciembre). La toma de San Marino. (Tomado de *Chocó 7 días*).

\_\_\_\_ (2006a, 14 de marzo). Murió niño indígena en ataque de la guerrilla. (Tomado de *Chocó 7 días*).

\_\_\_\_ (2006b, 16 de octubre). Aparecen 12 nuevos grupos “paras”.

\_\_\_\_ (2006c, 28 de mayo). Aparecen delegados y jurados que habían sido retenidos en Chocó.

\_\_\_\_ (2007, 6 de julio). Asesinada alcaldesa de San José del Palmar (Chocó). <https://www.eltiempo.com/archivo/documento/CMS-3627883>

\_\_\_\_ (2008a, 15 de junio). Sin firma no hay regreso a Conondo. (Tomado de *Chocó 7 días*).

\_\_\_\_ (2008b, 29 de agosto). Llegaron a Bogotá 78 embebras del Chocó, desplazados por combates con la guerrilla. (Tomado de *Chocó 7 días*).

\_\_\_\_ (2008c, 27 de octubre). Las 72 horas de fuga de Lizcano. <https://www.eltiempo.com/archivo/documento/MAM-3158571>

\_\_\_\_ (2015a, 13 de diciembre). Guerrilleras que morían en abortos eran usadas en clase de anatomía. <https://www.eltiempo.com/archivo/documento/CMS-16457079>

\_\_\_\_ (2015b, 21 de diciembre). Retrato del “jefe de los abortos” de tres grupos guerrilleros. <https://www.eltiempo.com/archivo/documento/CMS-16464492>

\_\_\_\_ (2015c, 22 de diciembre). Hallan 15 cadáveres de guerrilleros en San Marino.

\_\_\_\_ (2016a, 2 de enero). Desgarradores relatos complican situación del “enfermero” de las Farc. <https://www.eltiempo.com/archivo/documento/CMS-16471623>

\_\_\_\_ (2016b, 17 de enero). El aberrante capítulo de los abortos en guerrilla guevarista. <https://www.eltiempo.com/archivo/documento/CMS-16483977>

\_\_\_\_ (2017a, 9 de marzo). Héctor Albeidis Arboleda fue extraditado de España. <https://www.eltiempo.com/justicia/delitos/enfermero-de-las-farc-llega-a-colombia-luego-de-ser-extraditado-desde-espana-65946>

\_\_\_\_ (2017b, 21 de junio). Fiscalía llama a juicio a Héctor Arboleda, el “enfermero de las Farc”. <https://www.eltiempo.com/justicia/investigacion/juicio-a-enfermero-de-las-farc-101490>

\_\_\_\_ (2020a, 8 de mayo). Condena de 40 años de prisión para alias “el Enfermero”. <https://www.eltiempo.com/justicia/delitos/condena-de-40-anos-de-prision-para-alias-el-enfermero-493514>

\_\_\_\_ (2020b, 16 de agosto). El fallo que devela la crudeza del Erg, que azotó 15 años a Chocó. <https://www.eltiempo.com/justicia/delitos/fallo-contra-ejercito-revolucionario-guevarista-por-reclutamiento-de-ninos-y-violencia-de-genero-529742>

*Equipo Nizkor. (2006). Informe sobre los hechos presentados en el resguardo indígena Tahami del Alto Andágueda, municipio de Bagadó, Chocó.*

*FLIP. (2002, 8 de agosto). Secuestrado equipo periodístico en Risaralda. Fundación para la Libertad de Prensa. <https://flip.org.co/index.php/en/informacion/noticias/item/1170-secuestro-equipo-periodistico-en-risaralda>.*

*GMH. (2013). ¡Basta Ya! Colombia: memorias de guerra y dignidad. Grupo de Memoria Histórica.*

*Gómez Cancimance, L. (2018). Diálogo de saberes: aproximación al concepto de salud mental de las comunidades nasa, wayúu, embera-chamí y kaméntsá. Trabajo de grado para optar al título de Psicóloga. Universidad del Rosario.*

*Incora. (1998). Resolución 04533.*

*Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses, INMLC. (2014). Suicidio de indígenas en Colombia. 2010-2014.*

*Juzgado 56 Penal del Circuito de Bogotá. (2009). Sentencia contra Alcides de Jesús Durango, N.º 110013104056200900000 (Programa de descongestión OIT 16 de marzo de 2009).*

*Juzgado Primero Civil del Circuito Especializado en Restitución de Tierras de Quibdó (2017). Sentencia restaurativa de derechos territoriales resguardo Embera Katío Mondó-Mondocito, Radicado 27001-31-21-001-2016-00001-00 (27 de noviembre de 2017).*

- Juzgado Segundo de Descongestión Civil del Circuito Especializado en Restitución de Tierras Pereira. Sentencia No 13 Pueblo Rico, Radicado 76-001-31-21-001-2016-00073-00 (28 de mayo de 2018).
- La FM. (2008, 9 de junio). Comenzó la reubicación. (Tomado de Chocó 7 días).
- La Nación. (2000, 3 de septiembre). Cruento ataque guerrillero: 75 muertos.
- La Tarde. (2003, 20 de agosto). Casa-bomba dejó dos militares muertos. (Tomado de ADDHH), 12a.
- \_\_\_\_ (2005, 30 de mayo). Desplazados en Pereira volverían a Bagadó. (Tomado de Chocó 7 días).
- \_\_\_\_ (2006, 20 de octubre). El combate fue en el peor momento.
- López, Y. (2020). Acciones de resistencia de comunidades indígenas del departamento del Chocó con enfoque de construcción y permanencia en la memoria. Monografía Especialista en Educación, Cultura y Política, Universidad Nacional Abierta y a Distancia UNAD. <https://repository.unad.edu.co/handle/10596/38791>
- Mejía, J. (s. f.). Entrevista a Julio Caro.
- Mejía, J. (2018). El Carmen de Atrato Bajo Asedio. El P. M. H. entre el oportunismo y la resistencia (1996-2017). Universidad de Antioquia.
- Morales, C. (2020). La voz del pueblo de Bagadó. Los hechos de la toma guerrillera del municipio de Bagadó-Chocó ocurrida el 17 de octubre del 2000, para la construcción y [el] acceso al derecho a la verdad contemplado en la Ley 1448. Pontificia Universidad Javeriana.
- Municipios de Colombia, (s. f.). <https://www.municipio.com.co/>
- Muñoz, Omar. (2018, junio). El impacto del reclutamiento en la educación y la identidad cultural de las comunidades indígenas. Revista Investigare No 4. 1-22.
- Observatorio de Memoria y Conflicto, OMC. CNMH. (2022, 17 de junio). El conflicto armado en cifras. Observatorio de Memoria y Conflicto. <https://micrositios.centrodememoriahistorica.gov.co/observatorio/portal-de-datos/el-conflicto-en-cifras/>
- Organización Nacional Indígena de Colombia, ONIC. (s. f. a). Embera Dobida. <https://www.onic.org.co/pueblos/1094-embera>
- \_\_\_\_ (s. f. b). Embera Eyabida-Embera Katío. <https://www.onic.org.co/pueblos/1096-embera-katio>
- Opddr. (2008). Desarme y desmovilización del Ejército Revolucionario Guevarista (ERG) Monitoreo de caso. Observatorio de Procesos de Desarme, Desmovilización y Reintegración.
- Orewa. (2016). La dramática tragedia del pueblo embera: etnocidio, suicidio y sin atención en salud. <https://www.onic.org.co/comunicados-regionales/1297-la-dramatica-tragedia-del-pueblo-embera-etnocidio-suicidio-y-sin-atencion-en-salud>
- Osorio, C. A. y Satizabal, M. (2020). El movimiento indígena como víctima del conflicto armado en Colombia y su apuesta por una paz desde una visión territorial. Hallazgos, 17(33), pp. 197-219. <https://revistas.usantotomas.edu.co/index.php/hallazgos/article/view/4369>
- Peña, P. (2021, 12 de marzo). La memoria del Suroeste antioqueño niega la violencia y a las víctimas. <https://hacemosmemoria.org/2021/04/12/la-memoria-del-suroeste-antioqueno-invisibilizo-la-violencia-y-a-las-victimas/>

- Queragama, J. (s. f.). *Monografía para optar al título de Antropólogo. Fundación universitaria Claretiana (Sin publicar).*
- Rama Judicial. (2018, 6 de noviembre). *La Sala de Justicia y Paz de Medellín escuchó las solicitudes de reparación de tres comunidades indígenas en El Carmen de Atrato (Chocó).* <https://www.ramajudicial.gov.co/web/sala-de-justicia-y-paz-tribunal-superior-de-medellin/-/la-sala-de-justicia-y-paz-de-medellin-escucho-las-solicitudes-de-reparacion-de-tres-comunidades-indigenas-en-el-carmen-de-atrato-choco>
- RCN Radio. (2021a, 11 de marzo). *Son 78 los indígenas desplazados en El Carmen de Atrato, Chocó, por minas antipersonal.* RCN Radio. <https://www.rcnradio.com/colombia/pacifico/78-los-indigenas-han-sido-desplazados-en-el-carmen-de-atrato-cho-co-por-minas>
- \_\_\_\_ (2021b, 29 de junio). *Autoridades en Risaralda activaron ruta de atención para indígenas confinados en Pueblo Rico.* <https://www.rcnradio.com/colombia/eje-cafetero/autoridades-en-risaralda-activaron-ruta-de-atencion-para-indigenas-confinados>
- \_\_\_\_ (2022, 17 de junio). *Combates entre el Ejército y el ELN dejan un muerto y dos capturados en Chocó.* <https://www.rcnradio.com/colombia/pacifico/combates-entre-el-ejercito-y-el-eln-dejan-un-muerto-y-dos-capturados-en-choco>
- Registro Único de Víctimas (RUV). (2022). *Unidad para la Atención y Reparación Integral a Víctimas.* <https://www.unidadvictimas.gov.co/es/registro-unico-de-victimas-ruv/37394>
- Resguardo El Doce—Quebrada Borbollón. (1982). *Reseña histórica.*
- \_\_\_\_ (2013). *Comunicado a la opinión pública.*
- \_\_\_\_ (2015). *Priorización de compra de predios y ampliación al resguardo El Doce-Quebrada Borbollón en el municipio de El Carmen de Atrato-Chocó.*
- Resguardo Sabaleta. (s. f.). *Reseña histórica. Comunidad indígena Sabaleta.*
- \_\_\_\_ (1998). *Historia del desplazamiento masivo por los actores armados.*
- Revista Chocó. (2022a, 5 de julio). *Denuncian la delicada situación de orden público en San José del Palmar.* [https://www.instagram.com/p/CfpGN\\_juRSW/?igshid=YmMyMTA2M2Y=](https://www.instagram.com/p/CfpGN_juRSW/?igshid=YmMyMTA2M2Y=)
- \_\_\_\_ (2022b, 23 de julio). *Atención/Chocó El Eln mantiene amenazada a la población de Bagadó, el alcalde no puede salir del municipio.* <https://www.instagram.com/p/ChlkqjVNVf3/?igshid=YmMyMTA2M2Y%3D>
- \_\_\_\_ (2022c, 25 de agosto). *No he podido volver al pueblo: alcalde de Bagadó tras amenazas, al parecer, por ELN.* <https://www.instagram.com/p/ChpBiNsgAkZ/?igshid=YmMyMTA2M2Y%3D>
- Rodríguez, D. (2013). *Prácticas Políticas y la minería artesanal en el Alto Atrato: Desde el caso de la comunidad de Villa Claret del Cocomopoca. Tesis para optar por el Título de Magister en Estudios Políticos. Pontificia Universidad Javeriana.* <https://repository.javeriana.edu.co/bitstream/handle/10554/10475/RodriguezMontanoDiannePaola2013.pdf?sequence=3&isAllowed=y>
- Rodríguez, D. y Durán, J. (2009). *Gente de Guaduas. Una lucha por el honor y el terruño. Diócesis de Quibdó.*
- Rutas del Conflicto. (2019a, 16 de enero). *Masacre en Carmen de Atrato 1998. Rutas del Conflicto.* <https://rutasdelconflicto.com/masacres/carmen-atrato-1998#:~:text=El%2017%20de%20julio%20de%201998%2C%20un%20grupo,la%20vereda%20Guaduas%20y%20mataron%20a%20tres%20campesinos>
- \_\_\_\_ (2019b, 10 de octubre). *Masacre de Pueblo Rico. Rutas del Conflicto.* <https://rutasdelconflicto.com/masacres/pueblo-rico>

- \_\_\_\_ (2019c). Revisión de prensa Suroeste antioqueño.
- SAT. (2011). *Informe de Riesgo 000-11. Defensoría del Pueblo. Sistema de Alertas Tempranas.*
- \_\_\_\_ (2016). Informe de Riesgo n.º 026-16. Defensoría del Pueblo. <http://www.indepaz.org.co/wp-content/uploads/2020/02/IR-N%C2%B0-026-16-RIS-Pueblo-Rico.pdf>
- Semana. (2007, 8 de octubre). ¿Quiénes son René y Tasmania? <https://www.semana.com/quienes-rene-tasmania/88687-3/>
- \_\_\_\_ (2008, 19 de junio). Embera Katío: desplazados de la selva a la ciudad. (Tomado de *Chocó 7 días*).
- \_\_\_\_ (2012, 23 de junio). Los “niños pisa suave”, la escalofriante técnica de las FARC. <https://www.semana.com/nacion/articulo/los-ninos-pisa-suave-escalofriante-tecnica-farc/260067-3/>
- \_\_\_\_ (2022, 1 de marzo). Capturaron a alias Tasmania, testigo del caso Uribe. <https://www.semana.com/nacion/articulo/capturaron-a-alias-tasmania-testigo-del-caso-uribe/202238/>
- Terridata, (2018). *Sistema de Estadísticas Territoriales del Departamento Nacional de Planeación.* <https://terridata.dnp.gov.co/>
- \_\_\_\_ (2022). *Sistemas de Estadísticas Territoriales.* Departamento Nacional de Planeación. <https://terridata.dnp.gov.co/index-app.html#/perfiles/66572> Accedido: 21706/2022
- Tomassini, L. (1992). *Estado, gobernabilidad y desarrollo.* *Revista de Ciencia Política*, 14(1-2), pp. 23-61.
- Tribunal Superior de Medellín. (2015). *Sentencia contra Olimpo Sánchez y otros n.º 110016000253200883621 (Sala de Justicia y Paz, 16 de diciembre).*
- \_\_\_\_ (2020). *Sentencia contra Olimpo Sánchez y otros n.º 110016000253200883626 (Sala de Justicia y Paz, 31 de julio).*
- \_\_\_\_ (2021). *Sentencia contra Olimpo Sánchez y otros, N.º 110016000253200880000 (Sala de Justicia y Paz, 2 de noviembre de 2021)*
- Tribunal Superior Distrito Judicial de Antioquia. (2014). *Restitución de derechos territoriales del Resguardo Indígena Embera Katío del Alto Andágueda, N.º 007. (Sala Civil Especializada en Restitución de Tierras)*
- Uariv. (2015). *Resguardos de La Puria y Sabaleta, reconocidos como sujetos de reparación colectiva.*
- \_\_\_\_ (2022a, 30 de abril). Registro Único de Víctimas. <https://www.unidadvictimas.gov.co/es/registro-unico-de-victimas-ruv/37394>
- \_\_\_\_ (2022b, 3 de agosto). Zona Chocó. <https://www.unidadvictimas.gov.co/es/zona-choco/123>
- Universo Centro (2021). *Montezuma, por Gadafi.* <https://universo-centro.com.co/2021/11/26/montezuma-por-gadafi/>
- URT. (s. f.). *Caracterización de daños y afectaciones al territorio del consejo comunitario Cocomopoca. Unidad de Restitución de Tierras*
- Vanguardia. (2004, 21 de octubre). *Asesinado indígena en Risaralda, denuncia Onic.*
- Vasco, L. G. (1985). *Jaibanás: los verdaderos hombres.* Fondo de Promoción de la Cultura del Banco Popular.
- Verdad Abierta. (2008a, 28 de agosto). *El ERG: la guerrilla que se rindió en el Chocó.* <https://verdadabierta.com/la-guerrilla-que-se-rindio/>

\_\_\_\_ (2008b, 15 de octubre). Bloque Suroeste. <https://verdadabierta.com/bloque-suroeste-antioqueno/>

\_\_\_\_ (2009, 29 de agosto). Miguel Ángel Quiroga Gaona – Sacerdote. <https://verdadabierta.com/miguel-angel-quiroga-gaona-sacerdote/#:~:text=Este%20joven%20sacerdote%20de%20la,18%20de%20septiembre%20de%201998>

Villa, J. D.; Barrera, D.; Arroyave, L. y Montoya, Y. (2017). *Acción con daño: del asistencialismo a la construcción social de la víctima. Mirada a procesos de reparación e intervención psicosocial en Colombia. Universitas Psychologica*, 16(3), pp. 1-13.

Villamizar, D. (2022). *Crónica de una guerrilla perdida. Debate*.

Villarraga, Á. (2017). *Evolución del pensamiento y las propuestas de las guerrillas colombianas y el reto de su paso a la acción política legal. Grupo de Estudios Marx y América Latina, Medellín*. <https://viva.org.co/cajavirtual/svc0568/pdfs/3.%20Evoluci%C3%B3n%20del%20pensamiento%20guerrillero%20y%20el%20reto%20de%20su%20paso%20a%20la%20pol%C3%ADtica%20E2%80%A6.pdf>

W Radio. (2008, 21 de agosto). *Ejército rescata a ex congresista Oscar Tulio Lizcano en el Chocó*. <https://www.wradio.com.co/noticias/actualidad/ejercito-rescata-a-ex-congresista-oscar-tulio-lizcano-en-el-choco/20081026/nota/697907.aspx>

\_\_\_\_ (2009, 13 de octubre) *Asesinan a un guardia indígena de la comunidad Embera-Chamí*. <https://www.wradio.com.co/noticias/judicial/asesinan-a-un-guardia-indigena-de-la-comunidad-emberachami/20091013/nota/893755.aspx>

Zapata, G. y Mejía, J. (2002). *Andes: Identidad y Memoria / Sostenibilidad y Resiliencia. Alcaldía Municipal de Andes*.

## Entrevistas de contribución voluntaria (CV)

CNMH, contribución voluntaria, *Acuerdos de la Verdad, Taller de concertación, Sabaleta, El Carmen de Atrato (Chocó), 2021, 2 de septiembre*

CNMH, contribución voluntaria, *Acuerdos de la Verdad, entrevista pareja embera víctimas, Quibdó (Chocó), 2021, 21 de septiembre*

CNMH, contribución voluntaria, *Acuerdos de la Verdad, grupo focal Covijupa, Quibdó (Chocó), 2021, 21 de septiembre*

CNMH, contribución voluntaria, *Acuerdos de la Verdad, grupo focal mujeres, Tadó (Chocó), 2021, 21 de septiembre*

CNMH, contribución voluntaria, *Acuerdos de la Verdad, entrevista hombre líder Cocomopoca, Lloró (Chocó), 2021, 12 de octubre*

CNMH, contribución voluntaria, *Acuerdos de la Verdad, Taller de memoria, Villa Claret, Lloró (Chocó), 2021, 12 de octubre*

CNMH, contribución voluntaria, *Acuerdos de la Verdad, entrevista hombre líder Cocomopoca, Villa Claret, Lloró (Chocó), 2021, 12 de octubre*

CNMH, contribución voluntaria, *Acuerdos de la Verdad, entrevista hombre líder Cocomopoca, Lloró (Chocó), 2021, 13 de octubre*

CNMH, contribución voluntaria, *Acuerdos de la Verdad, entrevista hombre habitante de Lloró, Lloró (Chocó), 2021, 13 de octubre*

CNMH, contribución voluntaria, *Acuerdos de la Verdad, entrevista hombre líder Cocomopoca, Lloró (Chocó), 2021, 13 de octubre*

CNMH, contribución voluntaria, *Acuerdos de la Verdad, entrevista hombre líder comunitario, Lloró (Chocó), 2021, 13 de octubre*

CNMH, contribución voluntaria, *Acuerdos de la Verdad, entrevista hombre habitante San Marino, San Marino, Bagadó (Chocó), 2021, 13 de octubre*



- CNMH, *contribución voluntaria, Acuerdos de la Verdad, entrevista mujer habitante Bagadó, San Marino, Bagadó (Chocó), 2021, 13 de octubre*
- CNMH, *contribución voluntaria, Acuerdos de la Verdad, entrevista Jair Enrique Guerrero Córdoba, Bagadó (Chocó), 2021, 14 de octubre*
- CNMH, *contribución voluntaria, Acuerdos de la Verdad, Taller de memoria, Bagadó (Chocó), 2021, 14 de octubre*
- CNMH, *contribución voluntaria, Acuerdos de la Verdad, entrevista adulto mayor víctima, Bagadó (Chocó), 2021, 14 de octubre*
- CNMH, *contribución voluntaria, Acuerdos de la Verdad, entrevista mujer víctima, Bagadó (Chocó), 2021, 14 de octubre*
- CNMH, *contribución voluntaria, Acuerdos de la Verdad, entrevista mujer habitante de Bagadó, Bagadó (Chocó), 2021, 14 de octubre*
- CNMH, *contribución voluntaria, Acuerdos de la Verdad, entrevista Jarry Javier Serna, líder de víctimas y activista LGBTI, Bagadó (Chocó), 2021, 14 de octubre*
- CNMH, *contribución voluntaria, Acuerdos de la Verdad, entrevista hombre exfuncionario municipal, Bagadó (Chocó), 2021, 14 de octubre*
- CNMH, *contribución voluntaria, Acuerdos de la Verdad, entrevista mujer víctima habitante del Chocó, Bagadó (Chocó), 2021, 14 de octubre*
- CNMH, *contribución voluntaria, Acuerdos de la Verdad, entrevista hombre líder comunitario, Bagadó (Chocó), 2021, 14 de octubre*
- CNMH, *contribución voluntaria, Acuerdos de la Verdad, entrevista Cruz Marín Palomeque Rentería, líder Cocomopoca, Bagadó (Chocó), 2021, 14 de octubre*
- CNMH, *contribución voluntaria, Acuerdos de la Verdad, entrevista mujer víctima comerciante del Chocó, Bagadó (Chocó), 2021, 14 de octubre*
- CNMH, *contribución voluntaria, Acuerdos de la Verdad, entrevista Sterlin Londoño Palacios, sacerdote, Quibdó (Chocó), 2021, 15 de octubre*
- CNMH, *contribución voluntaria, Acuerdos de la Verdad, entrevista Observador de Antioquia, Andes (Antioquia), 2021, 9 de noviembre*
- CNMH, *contribución voluntaria, Acuerdos de la Verdad, entrevista Manuel Montoya, Andes (Antioquia), 2021, 9 de noviembre*
- CNMH, *contribución voluntaria, Acuerdos de la Verdad, entrevista Guillermo Saldarriaga, Andes (Antioquia), 2021, 9 de noviembre*
- CNMH, *contribución voluntaria, Acuerdos de la Verdad, entrevista miembros del resguardo de Sabaleta, Ciudad Bolívar, (Antioquia) 2021, 10 de noviembre*
- CNMH, *contribución voluntaria, Acuerdos de la Verdad, entrevista habitante del Carmen de Atrato, El Carmen de Atrato (Chocó), 2021, 10 de noviembre*
- CNMH, *contribución voluntaria, Acuerdo de la Verdad, entrevista Bander Caro exintegrante del ERG, El Carmen de Atrato (Chocó) 2021, 9 de diciembre*
- CNMH, *contribución voluntaria, Acuerdos de la Verdad, entrevista exintegrante del ERG, El Carmen de Atrato (Chocó), 2021, 11 de noviembre*
- CNMH, *contribución voluntaria, Acuerdos de la Verdad, entrevista exintegrante del ERG, El Carmen de Atrato (Chocó), 2021, 11 de noviembre*
- CNMH, *contribución voluntaria, Acuerdos de la Verdad, entrevista habitante del Carmen de Atrato, El Carmen de Atrato (Chocó), 2021, 11 de noviembre*

- CNMH, *contribución voluntaria, Acuerdos de la Verdad, entrevista Lideresa Comunitaria El Carmen de Atrato (Chocó), 2021, 11 de noviembre*
- CNMH, *contribución voluntaria, Acuerdos de la Verdad, Entrevista Antonio Castro, El Carmen de Atrato (Chocó), 2021, 11 de noviembre*
- CNMH, *contribución voluntaria, Acuerdos de la Verdad, entrevista joven que fue engañado por el ERG, El Carmen de Atrato (Chocó), 2021, 14 de noviembre*
- CNMH, *contribución voluntaria, Acuerdos de la Verdad, entrevista mujer indígena que recuerda cómo los grupos armados invadían sus territorios sagrados, El Carmen de Atrato (Chocó), 2021, 14 de noviembre*
- CNMH, *contribución voluntaria, Acuerdos de la Verdad, entrevista embera katío uno, El Carmen de Atrato (Chocó), 2021, 15 de noviembre*
- CNMH, *contribución voluntaria, Acuerdos de la Verdad, entrevista embera katío, El Carmen de Atrato (Chocó), 2021, 15 de noviembre*
- CNMH, *contribución voluntaria, Acuerdos de la Verdad, entrevista embera katío, El Carmen de Atrato (Chocó), 2021, 15 de noviembre*
- CNMH, *contribución voluntaria, Acuerdos de la Verdad, entrevista katío wera, El Carmen de Atrato (Chocó), 2021, 15 de noviembre*
- CNMH, *contribución voluntaria, Acuerdos de la Verdad, entrevista hombre indígena, Medellín (Antioquia), 2021, 17 de noviembre*
- CNMH, *contribución voluntaria, Acuerdos de la Verdad, entrevista líder de resguardo, El Carmen de Atrato (Chocó), 2021, 18 de noviembre*
- CNMH, *contribución voluntaria, Acuerdos de la Verdad, entrevista mujer indígena que reclamó sus derechos ante el ERG, El Carmen de Atrato (Chocó), 2021, 19 de noviembre*
- CNMH, *contribución voluntaria, Acuerdos de la Verdad, entrevista piloto de helicóptero Mi-17, Medellín (Antioquia), 2021, 19 de noviembre*
- CNMH, *contribución voluntaria, Acuerdos de la Verdad, entrevista hombre embera, Medellín (Antioquia), 2021, 22 de noviembre*
- CNMH, *contribución voluntaria, Acuerdos de la Verdad, entrevista miembro comunidad embera, Medellín (Antioquia), 2021, 22 de noviembre*
- CNMH, *contribución voluntaria, Acuerdos de la Verdad, entrevista hombre de la comunidad embera, Medellín (Antioquia), 2021, 22 de noviembre*
- CNMH, *contribución voluntaria, Acuerdos de la Verdad, entrevista Rosa Arce Queregama, Medellín (Antioquia), 2021, 22 de noviembre*
- CNMH, *contribución voluntaria, Acuerdos de la Verdad, entrevista mujer indígena, Sabaleta, Carmen de Atrato (Chocó), 2021, 22 de noviembre*
- CNMH, *contribución voluntaria, Acuerdos de la Verdad, entrevista hombre afrodescendiente desmovilizado, Puerto Boyacá (Boyacá), 2021, 23 de noviembre*
- CNMH, *contribución voluntaria, Acuerdos de la Verdad, entrevista mujer líder afrodescendiente, Quibdó (Chocó), 2021, 23 de noviembre*
- CNMH, *contribución voluntaria, Acuerdos de la Verdad, entrevista mujer reclutada por el ERG, Sabaleta, Carmen de Atrato (Chocó), 2021, 23 de noviembre*
- CNMH, *contribución voluntaria, Acuerdos de la Verdad, entrevista lideresa del resguardo, Sabaleta, Carmen de Atrato (Chocó), 2021, 23 de noviembre*
- CNMH, *contribución voluntaria, Acuerdos de la Verdad, entrevista Natalia Sánchez, Medellín (Antioquia), 2021, 24 de noviembre*

- CNMH, *contribución voluntaria, Acuerdos de la Verdad, entrevista hombre de la comunidad embera, Medellín (Antioquia), 2021, 25 de noviembre*
- CNMH, *contribución voluntaria, Acuerdos de la Verdad, entrevista mujer reclutada por el ERG, Sabaleta, Carmen de Atrato (Chocó), 2021, 25 de noviembre*
- CNMH, *contribución voluntaria, Acuerdos de la Verdad, entrevista docente y líder de la comunidad, Sabaleta, Carmen de Atrato (Chocó), 2021, 25 de noviembre*
- CNMH, *contribución voluntaria, Acuerdos de la Verdad, entrevista mujer reclutada forzosamente, Sabaleta, Carmen de Atrato (Chocó), 2021, 26 de noviembre*
- CNMH, *contribución voluntaria, Acuerdos de la Verdad, entrevista mujer indígena, Sabaleta, Carmen de Atrato (Chocó), 2021, 26 de noviembre*
- CNMH, *contribución voluntaria, Acuerdos de la Verdad, entrevista líder del resguardo, Sabaleta, Carmen de Atrato (Chocó), 2021, 27 de noviembre*
- CNMH, *contribución voluntaria, Acuerdo de la Verdad, entrevista líder y concejal del Carmen de Atrato, Sabaleta, El Carmen de Atrato (Chocó), 2021, 1 de diciembre*
- CNMH, *contribución voluntaria, Acuerdo de la Verdad, entrevista hombre víctima reclutamiento forzado ERG, Sabaleta, El Carmen de Atrato (Chocó), 2021, 2 de diciembre*
- CNMH, *contribución voluntaria, Acuerdos de la Verdad, entrevista, mujer exintegrante ERG, Bogotá (Bogotá D.C.), 2021, 2 de diciembre*
- CNMH, *contribución voluntaria, Acuerdos de la Verdad, entrevista exintegrante ERG, Andes (Antioquia), 2021, 3 de diciembre*
- CNMH, *contribución voluntaria, Acuerdos de la Verdad, Taller de memoria, El Consuelo, El Carmen de Atrato (Chocó), 2021, 7 de diciembre*
- CNMH, *contribución voluntaria, Acuerdos de la Verdad, Taller de memoria, Sabaleta, El Carmen de Atrato (Chocó), 2021, 8 de diciembre*
- CNMH, *contribución voluntaria, Acuerdos de la Verdad, entrevista Rosario López, Bogotá (Bogotá D.C.), 2021, 9 de diciembre*
- CNMH, *contribución voluntaria, Acuerdos de la Verdad, entrevista hombre víctima, agricultor, El Siete, Carmen de Atrato (Chocó), 2022, 15 de febrero*
- CNMH, *contribución voluntaria, Acuerdos de la Verdad, entrevista hombre adulto mayor víctima, vendedor, El Siete, Carmen de Atrato (Chocó), 2022, 15 de febrero*
- CNMH, *contribución voluntaria, Acuerdos de la Verdad, entrevista mujer adulta mayor víctima, El Siete, Carmen de Atrato (Chocó), 2022, 15 de febrero*
- CNMH, *contribución voluntaria, Acuerdos de la Verdad, entrevista Froilán Zapata, líder de víctimas, El Siete, Carmen de Atrato (Chocó), 2022, 15 de febrero*
- CNMH, *contribución voluntaria, Acuerdos de la Verdad, entrevista, Héctor de Jesús Verga, campesino, testigo, Carmen de Atrato (Chocó), 2022, 15 de febrero*
- CNMH, *contribución voluntaria, Acuerdos de la Verdad, entrevista, Campesino del Carmen de Atrato, víctima, Carmen de Atrato, (Chocó), 2022, 15 de febrero*
- CNMH, *contribución voluntaria, Acuerdos de Verdad, entrevista, Marcela Sánchez, politóloga, Guaduas, Carmen de Atrato (Chocó), 2022, 16 de febrero*

- CNMH, contribución voluntaria, Acuerdos de la Verdad, entrevista, mujer habitante de Guaduas, Carmen de Atrato (Chocó), 2022, 16 de febrero
- CNMH, contribución voluntaria, Acuerdos de la Verdad, entrevista, madre de excomandante del ERG, Guaduas, Carmen de Atrato (Chocó), 2022, 16 de febrero
- CNMH, contribución voluntaria, Acuerdos de la Verdad, entrevista, José Jesús Sánchez Velásquez, docente víctima, Guaduas, Carmen de Atrato (Chocó), 2022, 16 de febrero
- CNMH, contribución voluntaria, Acuerdos de la Verdad, entrevista, Fabio de Jesús Vélez Caro, integrante del ERG, Guaduas, Carmen de Atrato (Chocó), 2022, 16 de febrero
- CNMH, contribución voluntaria, Acuerdos de la Verdad, entrevista, Mujer campesina de Guaduas, víctima y testigo, Guaduas, Carmen de Atrato (Chocó), 2022, 16 de febrero
- CNMH, contribución voluntaria, Acuerdos de la Verdad, entrevista, Olivia Úsuga Montoya, víctima, El Roble, Carmen de Atrato (Chocó), 2022, 18 de febrero.
- CNMH, contribución voluntaria, Acuerdos de la Verdad, entrevista, Habitante Pueblo de la Memoria Histórica, Carmen de Atrato (Chocó), 2022, 21 de febrero.
- CNMH, contribución voluntaria, Acuerdos de la Verdad, entrevista, Madre cabeza de hogar, La Sánchez, Carmen de Atrato (Chocó), 2022, 21 de febrero
- CNMH, contribución voluntaria, Acuerdos de la Verdad, entrevista, Óscar López, víctima, Pereira (Risaralda), 2022, 21 de febrero
- CNMH, contribución voluntaria, Acuerdos de la Verdad, entrevista, exintegrante del ERG, Pereira (Risaralda), 2022, 22 de febrero
- CNMH, contribución voluntaria, Acuerdos de la Verdad, entrevista, Edison Maturana, exintegrante del ERG, Pereira (Risaralda), 2022, 22 de febrero
- CNMH, contribución voluntaria, Acuerdos de la Verdad, entrevista, Claribel Mosquera, exintegrante del ERG, Pereira (Risaralda), 2022, 23 de febrero
- CNMH, contribución voluntaria, Acuerdos de la Verdad, entrevista, Hombre exintegrante del ERG en Risaralda, Pereira (Risaralda), 2022, 23 de febrero
- CNMH, contribución voluntaria, Acuerdos de la Verdad, entrevista, Mujer víctima del ERG en Risaralda, Pereira (Risaralda), 2022, 24 de febrero
- CNMH, contribución voluntaria, Acuerdos de la Verdad, entrevista, Grupo focal exintegrantes del ERG, Pereira (Risaralda), 2022, 25 de febrero
- CNMH, contribución voluntaria, Acuerdos de la Verdad, entrevista, Jamer Moreno, hombre afro víctima Santa Cecilia, Pueblo Rico (Risaralda), 2022, 28 de febrero
- CNMH, contribución voluntaria, Acuerdos de la Verdad, entrevista, Rafael Maturana, hombre afro adulto mayor víctima, Santa Cecilia, Pueblo Rico (Risaralda), 2022, 28 de febrero
- CNMH, contribución voluntaria, Acuerdos de la Verdad, entrevista, Agripina Bermúdez, mujer afro víctima adulta mayor, Santa Cecilia, Pueblo Rico (Risaralda), 2022, 28 de febrero
- CNMH, contribución voluntaria, Acuerdos de la Verdad, entrevista, Martha Murillo, mujer afro víctima líder comunitaria, Piedra Bachichí, Pueblo Rico (Risaralda), 2022, 28 de febrero
- CNMH, contribución voluntaria, Acuerdos de la Verdad, entrevista, «Lilián», mujer afro víctima adulta mayor, Santa Cecilia, Pueblo Rico (Risaralda), 2022, 28 de febrero

- CNMH, *contribución voluntaria, Acuerdos de la Verdad, entrevista, Eva Castro, líder víctimas afro, Santa Cecilia, Pueblo Rico (Risaralda), 2022, 1 de marzo*
- CNMH, *contribución voluntaria, Acuerdos de la Verdad, grupo focal, Pueblo Rico (Risaralda), 2022, 1 de marzo*
- CNMH, *contribución voluntaria, Acuerdos de la Verdad, entrevista, exintegrante del ERG, Pueblo Rico (Risaralda), 2022, 1 de marzo*
- CNMH, *contribución voluntaria, Acuerdo de la Verdad, entrevista, agricultor, Pueblo Rico (Risaralda), 2022, 1 de marzo*
- CNMH, *contribución voluntaria, Acuerdos de la Verdad, entrevista, Martha Sánchez, víctima, Pueblo Rico (Risaralda), 2022, 1 de marzo*
- CNMH, *contribución voluntaria, Acuerdos de la Verdad, entrevista funcionario municipal, Pueblo Rico (Risaralda), 2022, 2 de marzo*
- CNMH, *contribución voluntaria, Acuerdos de la Verdad, entrevista, José Fabio Alzate, Apía (Risaralda), 2022, 2 de marzo*
- CNMH, *contribución voluntaria, Acuerdos de la Verdad, entrevista, Patricia Bernal, víctima, Apía (Risaralda), 2022, 2 de marzo*
- CNMH, *contribución voluntaria, Acuerdos de la Verdad, grupo focal mujeres Apía (Risaralda), 2022, 3 de marzo*
- CNMH, *contribución voluntaria, Acuerdos de la Verdad, Diana Milena y Matilde Urrea, Belén de Umbría (Risaralda), 2022, 3 de marzo*
- CNMH, *contribución voluntaria, Acuerdos de la Verdad, entrevista Enlace de víctimas, Belén de Umbría (Risaralda), 2022, 3 de marzo*
- CNMH, *contribución voluntaria, Acuerdo de la Verdad, entrevista mujer habitante de Mistrató (Risaralda), 2022, 3 de marzo*
- CNMH, *contribución voluntaria, Acuerdos de la Verdad, entrevista mujer empoderada, Mistrató (Risaralda), 2022, 3 de marzo*
- CNMH, *contribución voluntaria, Acuerdos de la Verdad, entrevista, personero municipal Mistrató (Risaralda), 2022, 3 de marzo*
- CNMH, *contribución voluntaria, Acuerdos de la Verdad, entrevista, grupo focal familia embera víctima, Mistrató (Risaralda), 2022, 4 de marzo*
- CNMH, *contribución voluntaria, Acuerdos de la Verdad, entrevista, mujer líder de víctimas Mampay, Mistrató (Risaralda), 2022, 4 de marzo*
- CNMH, *contribución voluntaria, Acuerdos de la Verdad, entrevista, mujer víctima adulta mayor, Mampay, Mistrató (Risaralda), 2022, 4 de marzo*
- CNMH, *contribución voluntaria, Acuerdos de la Verdad, entrevista, joven San Antonio del Chamí, Mistrató (Risaralda), 2022, 4 de marzo*
- CNMH, *contribución voluntaria, Acuerdos de la Verdad, entrevista, hombre líder indígena, El Dieciocho, Carmen de Atrato (Chocó), 2022, 25 de febrero*
- CNMH, *contribución voluntaria, Acuerdos de la Verdad, entrevista, mujer campesina, Guaduas, Carmen de Atrato (Chocó), 2022, 15 de abril*
- CNMH, *contribución voluntaria, Acuerdos de la Verdad, entrevista, pareja excombatiente, Guaduas, Carmen de Atrato (Chocó), 2022, 15 de abril*
- CNMH, *contribución voluntaria, Acuerdos de la Verdad, Taller de memoria, La Puria, El Carmen de Atrato (Chocó), 2022, 26 de abril*
- CNMH, *contribución voluntaria, Acuerdos de la Verdad, Taller de validación Quibdó (Chocó), 2022, 6 de julio*

*CNMH, contribución voluntaria, Acuerdos de la Verdad, Taller de validación con resguardos, Sabaleta, El Carmen de Atrato (Chocó), 2022, 7 de julio*

*CNMH, contribución voluntaria, Acuerdos de la Verdad, Taller de validación Pereira (Risaralda), 2022, 12 de julio*

*CNMH, contribución voluntaria, Acuerdos de la Verdad, entrevista virtual, William Torres, La Celia (Risaralda), 2022, 18 de agosto*

*CNMH, contribución voluntaria, Acuerdos de la Verdad, conversación dos hombres indígenas embera, Arce y Queragama, La Puria (El Carmen de Atrato), 2022, 22 de noviembre.*



«Vinieron por los de La Trocha, pero como no éramos de La Trocha, no nos importó; vinieron por los de Guaduas y como no éramos de Guaduas, tampoco nos importó; vinieron por los de Argelia, ya eran como dos desplazamientos, y tampoco nos importó, cuando llegaron por El Siete nos tocó a todos».

(Hombre líder de víctimas, El Siete, 2022, 15 de febrero).

\*

«Nosotros tenemos que convivir con paramilitares, con guerrilla, con Ejército, con todo lo que pase por aquí armado, porque nosotros somos gente indefensa, nosotros no vivimos sino trabajando, espero que me respete.

[...] Al del ERG lo mandé a cortar caña cuando fue a pedirme plata».

(Mujer víctima, Pueblo Rico, 2022, 1 de marzo).

\*

«Fuera uno ve la realidad de todo lo que uno hizo, [...] el daño que uno cometió. [...] [Decíamos:] “Ay, ¿nosotros pa qué estamos haciendo esto? Ya esto es un bien pa nosotros, siendo que no estamos perjudicando a la sociedad, la población civil, con todo el accionar de uno”».

(Desmovilizada del ERG, 2022, febrero 22).

\*

«Siempre fui sensible y comprometida con la verdad, la justicia y la defensa de los derechos de las comunidades, siendo una mano más, un corazón más, una cabeza más».

(Mujer víctima lideresa, Cocomopoca, Quibdó, 2021, 23 de noviembre).

\*

«Un resguardo sin la madre tierra no es un resguardo, no es un pueblo indígena, por eso nosotros lo defendemos tanto. A pesar de que a nosotros nos golpearon, no nos intimidan. Ahora la resistencia en Sabaleta dice: “El día que aparezca el grupo armado o los grupos armados nos hacemos matar”. Porque no nos vamos a desplazar, vamos a resistir».

(Taller de validación Sabaleta, 2022, 12 de julio).

\*

El ERG no ha cumplido con aportar la verdad, [...] el pueblo que más arrojó víctimas fue este hasta ahora, y fueron jóvenes, gente comprometida, gente que no tenía ni arte ni parte en eso [...]. Mejor dicho, antes resisten, porque siguen resistiendo, siguen teniendo esperanzas».

(Grupo focal Covijupa, Quibdó, 2021, 21 de septiembre).

